BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL **26 de diciembre de 2013** **Núm. 382** **Pág. 1**

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

184/029827 Autor: Díez González, Rosa María
Medidas para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente relativa a la honorabilidad de consejeros y directivos de entidades financieras, especialmente cuando están incursos en procedimientos penales por delitos económicos y societarios (versión reformulada) (núm. reg. 98561) 154

184/030587 Autor: Díez González, Rosa María
Existencia de información sobre empresas españolas o estrategias empresariales entre las escuchas e informaciones interceptadas o enviadas a la NSA (versión reformulada) (núm. reg. 98563) 156

184/030589 Autor: Díez González, Rosa María
Opinión del Gobierno sobre un posible ilícito penal de tráfico de influencias en el Tribunal Supremo (versión reformulada) (núm. reg. 98562) 157

184/031737 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Retraso en la entrega de informes sobre el accidente laboral sufrido en la empresa AZSA (Asturias) que provocó la intoxicación por mercurio de numerosos trabajadores y razones por las que las Mutuas han dado de alta a la mayoría de ellos (versión reformulada) (núm. reg. 98165) 157

184/031738 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Irregularidades en la gestión de la mercantil INTECO (Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A.), participada en un 100 % por el Ente Público Estatal Red.es (versión reformulada) (núm. reg. 98164) 158

184/035725 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Solicitud de indulto de un exalcalde condenado por delitos de prevaricación y falsedad en documento público (versión reformulada) (núm. reg. 99692) 158

184/040758 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Adecuación de las instalaciones del sector pirotécnico al nuevo reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería de 2010 (núm. reg. 98161) 159

184/040759 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Proceso de venta de la Batería de Cabo Silleiro en Baiona (Pontevedra) (núm. reg. 98166) 160

184/040760 Autor: Anchuelo Crego, Álvaro
Posible modificación de la reforma laboral con el objetivo de ahorrar 2.500 millones de euros (núm. reg. 98169) 161

cve: BOCG-10-D-382

184/040761 Autor: Anchuelo Crego, Álvaro
Declaraciones del presidente del Gobierno de terminar la Legislatura con menos parados que al inicio de la misma (núm. reg. 98170) 161

184/040762 Autor: Anchuelo Crego, Álvaro
Causas de los recientes ceses y dimisiones en la Agencia Tributaria (AEAT) (núm. reg. 98171) 162

184/040764 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Carga policial en el partido de fútbol entre Deportivo de A Coruña y Ponferradina (núm. reg. 98238) 163

184/040765 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Uso de topónimos no oficiales en los paneles informativos de la N-VI (núm. reg. 98239) 164

184/040766 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Acoso laboral en el aeropuerto de Santiago de Compostela (núm. reg. 98240) ... 164

184/040767 Autor: Díez González, Rosa María
Auto del juez Pablo Ruz que cuestiona las explicaciones del Gobierno en relación a la financiación ilegal y contabilidad B del Partido Popular (núm. reg. 98248) 165

184/040768 Autor: Díez González, Rosa María
Implantación de nuevos modelos de gestión en el Hospital Comarcal de Melilla y el Hospital Universitario de Ceuta (núm. reg. 98249) 166

184/040769 Autor: Díez González, Rosa María
Acceso al sistema sanitario de las personas sin hogar (núm. reg. 98250) 167

184/040771 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Cigarros electrónicos (núm. reg. 98286) 167

184/040772 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Pacto de sanidad (núm. reg. 98287) 168

184/040773 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Desmantelamiento progresivo del modelo UTE (Unidad Terapéutica y Educativa) en la cárcel de Villabona (Asturias) (núm. reg. 98288) 168

184/040774 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Adjudicación de la asistencia técnica para la definición de un nuevo modelo de gestión clínica a empresas con directivos imputados por prevaricación y cohecho (núm. reg. 98289) 169

184/040775 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Programa de Compensación de Daños por acontecimientos adversos con Vacunas en España (PCDV) (núm. reg. 98290) 169

184/040776 Autor: Falcón Dacal, Maravillas Concepción
Cuantía del gasto en prestaciones de desempleo en 2011 y 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 98304) 170

184/040777 Autor: Falcón Dacal, Maravillas Concepción
Cuantía destinada a los cursos de formación para desempleados en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en los años 2011 y 2012 (núm. reg. 98305) 171

184/040778 Autor: Falcón Dacal, Maravillas Concepción
Número de desempleados que han realizado cursos de formación en los servicios públicos de empleo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en 2011 y 2012 (núm. reg. 98306) 171

cve: BOCG-10-D-382

184/040779 Autor: Falcón Dacal, Maravillas Concepción
Número de actuaciones y cuantías destinadas a planes de fomento de empleo en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en 2014 (núm. reg. 98307) 171

184/040780 Autor: Falcón Dacal, Maravillas Concepción
Cuantía de los ingresos mensuales por cotizaciones a la Seguridad Social en los años 2008 a 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 98308) 171

184/040781 Autor: Falcón Dacal, Maravillas Concepción
Número de jubilados en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha por causa de jubilación en 2011 y 2012 (núm. reg. 98309) 172

184/040782 Autor: Falcón Dacal, Maravillas Concepción
Número de personas que han recibido la pensión contributiva en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha desglosado por provincias en 2011 y en 2012 (núm. reg. 98310) 172

184/040783 Autor: Falcón Dacal, Maravillas Concepción
Cuantía destinada al pago de la pensión contributiva en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en 2011 y en 2012 (núm. reg. 98311) 172

184/040784 Autor: Falcón Dacal, Maravillas Concepción
Número de desempleados que han percibido la renta activa de inversión en 2011 y 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 98312) ... 173

184/040785 Autor: Falcón Dacal, Maravillas Concepción
Número de personas que han percibido el subsidio de desempleo en 2011 y 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (núm. reg. 98313) 173

184/040786 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Número de detenidos por delitos de robo en instalaciones agrícolas en la Comunitat Valenciana desde enero de 2012 (núm. reg. 98314) 173

184/040787 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Número de personas detenidas por delitos contra la intimidad a través de las redes sociales e internet en la provincia de Alicante en 2012 (núm. reg. 98315) .. 173

184/040788 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Número de personas detenidas por delitos contra la intimidad a través de las redes sociales e internet en la Comunitat Valenciana en 2012 (núm. reg. 98316) 174

184/040789 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Número de detenidos por delitos de robo en instalaciones agrícolas en la provincia de Alicante desde enero de 2012 (núm. reg. 98317) 174

184/040790 Autor: Angulo Romero, María Teresa
Grado de ejecución presupuestaria del ejercicio 2012 de las partidas que figuran en los Presupuestos Generales del Estado destinadas a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de ferrocarriles (núm. reg. 98318) 174

184/040791 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Daño causado a la «Marca España» por la incapacidad del Gobierno en trasladar al Príncipe de Asturias a Brasil a tiempo (núm. reg. 98335) 174

184/040792 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Prohibición de la importación, fabricación, venta y uso de cigarrillos electrónicos en España (núm. reg. 98336) 175

184/040793 Autor: Lara Moya, Cayo
Indulto concedido al empresario canario Miguel Ángel Ramírez (núm. reg. 98361) 177

cve: BOCG-10-D-382

184/040794 Autor: Lara Moya, Cayo
Opinión del Gobierno acerca del tiempo que ha tardado en producirse la sentencia que condena a Carlos Fabra, favoreciéndole el veredicto, así como medidas para agilizar los procedimientos judiciales (núm. reg. 98362) 177

184/040795 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
ERE fraudulento en la empresa Santa Bárbara de Trubia (Asturias) (núm. reg. 98365) 178

184/040796 Autor: Sánchez Robles, Isabel
Firma de un Memorándum en Tallín (Estonia) junto a las autoridades de Francia y Portugal en torno al Eje Ferroviario Atlántico (núm. reg. 98376) 178

184/040797 Autor: Sánchez Robles, Isabel
Fechas y plazos a los que se ha comprometido el Ministerio de Fomento en el Memorándum firmado en Tallín (Estonia) junto a Francia y Portugal, en torno al Eje Ferroviario Atlántico el mes de octubre de 2013 (núm. reg. 98377) 179

184/040798 Autor: Sánchez Robles, Isabel
Motivos por los que no se ha comunicado a los Grupos Parlamentarios de la Cámara, el posible compromiso del Ministerio de Fomento a unos plazos y fechas, en el Memorándum firmado en Tallín (Estonia) junto a las autoridades de Francia y Portugal en torno al Eje Ferroviario Atlántico, el mes de octubre de 2013 (núm. reg. 98378) 179

184/040799 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Características de la vía del AVE a Galicia (núm. reg. 98503) 179

184/040800 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Línea de alta tensión destinada a abastecer de energía las obras de construcción del AVE en la zona de Campobecerros, en el macizo central de Ourense (núm. reg. 98504) 180

184/040801 Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de
Posición del Gobierno respecto a la gestión de poblaciones de animales salvajes en espacios protegidos (núm. reg. 98515) 181

184/040802 Autor: García Díez, Joaquín María
Olano Vela, Jaime Eduardo de
Iglesias Fontal, María Olga
Número de convenios colectivos pendientes de renovación en la provincia de Lugo (núm. reg. 98516) 181

184/040803 Autor: Moreno Palanques, Rubén
Centros de Investigación Biomédica en Red que han participado en la XIII Semana de la Ciencia de Madrid 2013, así como contenidos que han incluido en los talleres ofrecidos en la misma (núm. reg. 98517) 182

184/040804 Autor: Moreno Palanques, Rubén
Creación por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación de empleos cualificados con las ayudas y convocatorias de recursos humanos correspondientes a 2012 (núm. reg. 98518) 182

184/040805 Autor: Moreno Palanques, Rubén
Presupuesto con el que cuenta la convocatoria de los proyectos de «I+D de Excelencia» y «I+D Retos-investigación» y proyectos a los que va dirigido, así como objetivos de las convocatorias «Explora Ciencia» y «Explora Tecnilogía», «Acciones de Programación Conjunta Internacional» y «Europa Excelencia» y dotación de las mismas (núm. reg. 98519) 183

cve: BOCG-10-D-382

184/040806 Autor: Delgado Arce, Celso Luis
Erias Rey, Antonio
García Díez, Joaquín María
Garrido Valenzuela, Irene
Collarte Rodríguez, Guillermo
González Vázquez, Marta
Olano Vela, Jaime Eduardo de
Martín González, Telmo
Vázquez Blanco, Ana Belén
Moraleja Gómez, Tristana María
Iglesias Fontal, María Olga
Lago Martínez, María Paz
Ruano Gómez, Juan de Dios
Pérez Insua, Antonio
Créditos concedidos por el ICO a mujeres emprendedoras y créditos totales concedidos en los años 2011 a 2013, así como importe de los mismos (núm. reg. 98520) 184

184/040807 Autor: Anchuelo Crego, Álvaro
Aumento del número de SICAV como resultado de la amnistía fiscal (núm. reg. 98521) 184

184/040808 Autor: Cantó García del Moral, Antonio
Elaboración de un Registro General de Implantes (núm. reg. 98522) 185

184/040809 Autor: Cantó García del Moral, Antonio
Práctica de comportamientos monopolísticos por parte de los comercializadores de implantes cocleares (núm. reg. 98523) 185

184/040810 Autor: Díez González, Rosa María
«Concertinas» instaladas en las vallas fronterizas de Ceuta y Melilla (núm. reg. 98524) 186

184/040811 Autor: Díez González, Rosa María
Acuerdos tomados en Alemania en relación a las pensiones y el salario mínimo interprofesional (núm. reg. 98525) 187

184/040812 Autor: Díez González, Rosa María
Programa de ensayos clínicos del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (núm. reg. 98526) 187

184/040813 Autor: Díez González, Rosa María
Incumplimiento del objetivo del déficit por diferentes Comunidades Autónomas (núm. reg. 98527) 188

184/040814 Autor: Díez González, Rosa María
Denuncia al Reino Unido por parte del Gobierno ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas por los hechos sucedidos en Gibraltar (núm. reg. 98528) 189

184/040815 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Operaciones policiales de identificación de personas inmigrantes, basadas en rasgos étnicos y raciales, en la ciudad de Valencia (núm. reg. 98533) 189

184/040816 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Situación de los profesores contratados por las empresas FUNDEFO y GECRERI pertenecientes al grupo AZETANET para impartir formación y orientación laboral a personas privadas de libertad en instituciones penitenciarias (núm. reg. 98534) 190

cve: BOCG-10-D-382

184/040820 Autor: Garzón Espinosa, Alberto
Control y fiscalización económica del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) (núm. reg. 98540) 191

184/040821 Autor: Barkos Berruezo, Uxue
Grado de ejecución de las inversiones previstas para Navarra en los Presupuestos Generales del Estado de 2013, a 01/11/2013 (núm. reg. 98543) 191

184/040822 Autor: Barkos Berruezo, Uxue
Grado de ejecución de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado de 2013 destinadas al recrecimiento de Yesa, a 01/11/2013 (núm. reg. 98544) 192

184/040823 Autor: Barkos Berruezo, Uxue
Ejecución de las partidas destinadas a la Entidad Canal de Navarra, S.A. en los Presupuestos Generales del Estado en los que esta obra haya contado con dotación presupuestaria (núm. reg. 98545) 192

184/040824 Autor: Barkos Berruezo, Uxue
Destrucción de empleo por comunidades en los últimos dos años (núm. reg. 98546) 192

184/040825 Autor: Barkos Berruezo, Uxue
Destrucción de empleo por sectores en los dos últimos años (núm. reg. 98547) ... 192

184/040826 Autor: Barkos Berruezo, Uxue
Destrucción de empleo juvenil en los dos últimos años (núm. reg. 98548) 193

184/040827 Autor: Barkos Berruezo, Uxue
Medidas para corregir la situación del centro penitenciario Norte II (núm. reg. 98549) 193

184/040828 Autor: Barkos Berruezo, Uxue
Número de funcionarios que se encuentran desempeñando sus funciones en el centro penitenciario Norte II (núm. reg. 98550) 193

184/040829 Autor: Barkos Berruezo, Uxue
Número de funcionarios que debieran estar desempeñando sus funciones en el centro penitenciario Norte II para que pudiera tener abiertos todos sus módulos (núm. reg. 98551) 193

184/040830 Autor: Barkos Berruezo, Uxue
Previsiones acerca de aumentar el número de funcionarios en el centro penitenciario Norte II (núm. reg. 98552) 194

184/040831 Autor: Barkos Berruezo, Uxue
Número de quejas y recursos recibidos por Instituciones Penitenciarias acerca del funcionamiento del centro penitenciario Norte II (núm. reg. 98553) 194

184/040832 Autor: Barkos Berruezo, Uxue
Número de multas tramitadas desde 2011 por la Dirección General de Tráfico en la Comunidad Foral de Navarra, así como importe de recaudación por las mismas (núm. reg. 98554) 194

184/040833 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Exclusión de Ferrol del Eje Atlántico ferroviario (núm. reg. 98559) 194

184/040834 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Numeroso despliegue policial en el desalojo de una persona en A Coruña (núm. reg. 98560) 195

cve: BOCG-10-D-382

184/040835 Autor: Baldoví Roda, Joan
Motivo del retraso de las obras de remodelación de la oficina de Correos de Orpesa, así como fecha para iniciar las obras de remodelación de la misma (núm. reg. 98570) 196

184/040836 Autor: Baldoví Roda, Joan
Obligación de los talleres pirotécnicos a adaptar sus instalaciones según marca el reglamento de forma urgente (núm. reg. 98571) 196

184/040837 Autor: Baldoví Roda, Joan
Medidas para paliar los efectos negativos de los fondos de inversión de riesgo o hedge funds en las subastas públicas de la SAREB (núm. reg. 98572) 197

184/040838 Autor: Baldoví Roda, Joan
Regulación de la intersexualidad como un tercer sexo (núm. reg. 98573) 197

184/040839 Autor: Baldoví Roda, Joan
Desfase entre lo presupuestado y recaudado por impuestos a Loterías y Apuestas del Estado (núm. reg. 98574) 198

184/040840 Autor: Baldoví Roda, Joan
Adaptación de la política hídrica en la Cuenca del Júcar a la Directiva Marco del Agua (núm. reg. 98575) 198

184/040841 Autor: Quevedo Iturbe, Pedro
Necesidad de acabar con las prácticas impositivas por parte de AENA que perjudican gravemente el presente y el futuro de los habitantes de Ojos de Garza en Gran Canaria (núm. reg. 98683) 199

184/040842 Autor: Quevedo Iturbe, Pedro
Opinión del Ministerio de Fomento acerca de que entorno a mil familias de Ojos de Garza vean comprometido su futuro hasta que el Gobierno decida ejecutar las obras de ampliación del aeropuerto de Gran Canaria (núm. reg. 98684) 199

184/040844 Autor: Quevedo Iturbe, Pedro
Opinión del Ministerio de Fomento acerca de que el día previo a la firma del convenio entre Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea y los vecinos de Ojos de Garza, AENA comunique que no va suscribirlo (núm. reg. 98686) 200

184/040845 Autor: Quevedo Iturbe, Pedro
Conocimiento por el Ministerio de Fomento de la decisión adoptada por AENA de retrasar sine die el realojo de los vecinos de Ojos de Garza en Gran Canaria (núm. reg. 98687) 200

184/040846 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Dictamen Técnico Facultativo como obstáculo para la inserción laboral de las personas con discapacidad (núm. reg. 98715) 200

184/040847 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Condiciones para la puesta en marcha de la planta regasificadora del Puerto de Gijón (Asturias) (núm. reg. 98716) 200

184/040848 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Equipamiento sanitario y dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera (núm. reg. 98717) 201

184/040849 Autor: De las Heras Ladera, Ascensión
Cambios legislativos en la República de Uganda que pueden poner en riesgo la vida de las personas lesbianas, gais, transexuales, bisexuales o intersexuales que se encuentren en ese país (núm. reg. 98718) 202

184/040850 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Trabajadores valencianos estafados en Qatar (núm. reg. 98719) 202

cve: BOCG-10-D-382

184/040851 Autor: Díez González, Rosa María
Medidas previstas para impedir la celebración de homenajes a los etarras excarcelados tras la derogación de la Doctrina Parot (núm. reg. 98720) 203

184/040852 Autor: Díez González, Rosa María
Elección de los peritos judiciales por el Director de la Agencia Tributaria de manera discrecional (núm. reg. 98721) 204

184/040853 Autor: Díez González, Rosa María
Afirmaciones del Presidente del Gobierno en relación a que en el año 2013 no se ha producido destrucción de empleo en España (núm. reg. 98722) 204

184/040854 Autor: Benegas Haddad, José María
Ayudas concedidas a la empresa Epsilon Euskadi SL para proyectos presentados por la misma (núm. reg. 98757) 205

184/040856 Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo
González Cabaña, Francisco
Decisión de la Comisión Europea de no incrementar la cuota de atún rojo para 2014 (núm. reg. 98852) 205

184/040857 Autor: Díez González, Rosa María
Actividades de la Fundación San Sebastián 2016 (núm. reg. 98858) 206

184/040858 Autor: Cantó García del Moral, Antonio
Auditoría de la Intervención General de Hacienda a la Red de Parques Naturales (núm. reg. 98859) 207

184/040859 Autor: Castellano Ramón, Helena
González Santín, María Luisa
Inversión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de León y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León en el año 2013 (núm. reg. 98886) 208

184/040860 Autor: Castellano Ramón, Helena
González Santín, María Luisa
Número y cuantía de créditos concedidos por el ICO durante el año 2012 y el primer semestre del 2013 a jóvenes emprendedores en la provincia de León y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León (núm. reg. 98887) 208

184/040861 Autor: Castellano Ramón, Helena
González Santín, María Luisa
Evolución del número de empresas con más de 50 trabajadores en la provincia de León desde el año 2010 (núm. reg. 98888) 209

184/040862 Autor: Castellano Ramón, Helena
González Santín, María Luisa
Porcentaje que suponen en las empresas de más de 50 trabajadores, los trabajadores discapacitados en la provincia de León a fecha 31/12/2013 (núm. reg. 98889) 209

184/040863 Autor: Castellano Ramón, Helena
González Santín, María Luisa
Sectores en los que se prevé la generación de puestos de trabajo a corto plazo en León (núm. reg. 98890) 209

184/040864 Autor: Castellano Ramón, Helena
González Santín, María Luisa
Número de ERES tramitados y concedidos, así como de trabajadores afectados desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral en la provincia de León y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León a fecha 31/10/2013 (núm. reg. 98891) 210

cve: BOCG-10-D-382

184/040865 Autor: Castellano Ramón, Helena
González Santín, María Luisa
Actuaciones realizadas entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas para la promoción, protección y preservación del arte mozárabe (núm. reg. 98892) 210

184/040866 Autor: Castellano Ramón, Helena
González Santín, María Luisa
Recursos empleados para la promoción, protección y preservación del arte mozárabe (núm. reg. 98893) 210

184/040867 Autor: Hurtado Zurera, Antonio
Aguilar Rivero, Rosa
Costa Palacios, María Angelina
Conocimiento de la situación en que se encuentra la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Campo Madre de Dios de Córdoba, así como actuaciones previstas (núm. reg. 98894) 210

184/040868 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Costa Palacios, María Angelina
Hurtado Zurera, Antonio
Apertura de la estación de Villanueva de Córdoba-Los Pedroches (núm. reg. 98895) 211

184/040869 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Costa Palacios, María Angelina
Hurtado Zurera, Antonio
Personal de ADIF con el que se va a dotar la estación de Villanueva de Córdoba-Los Pedroches, así como tiempo de funcionamiento previsto (núm. reg. 98896) ... 211

184/040870 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Costa Palacios, María Angelina
Hurtado Zurera, Antonio
Tipo de tren que haría su parada en la estación de Villanueva de Córdoba-Los Pedroches, así como días en los que prestarán servicio (núm. reg. 98897) 211

184/040871 Autor: Aguilar Rivero, Rosa
Costa Palacios, María Angelina
Hurtado Zurera, Antonio
Previsiones acerca del funcionamiento de la estación de Villanueva de Córdoba-Los Pedroches (núm. reg. 98898) 212

184/040872 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Fernández Moya, Gracia
Funciones y actividades desarrolladas por el Consejo Asesor de Juego Responsable (núm. reg. 98899) 212

184/040873 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Fernández Moya, Gracia
Prevalencia de las ludopatías en España (núm. reg. 98900) 212

184/040874 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Fernández Moya, Gracia
Previsiones acerca de coordinar la legislación sobre el juego en las comunidades autónomas (núm. reg. 98901) 213

184/040875 Autor: Gallego Arriola, María del Puerto
Fernández Moya, Gracia
Existencia de algún estudio epidemiológico sobre las ludopatías (núm. reg. 98902) 213

cve: BOCG-10-D-382

184/040877 Autor: Jáuregui Atondo, Ramón
Respuesta del Gobierno al informe del Comité de Derechos Humanos de la ONU de 2008 en relación con la búsqueda de los desaparecidos de la Guerra Civil y del Franquismo y sobre la investigación de esas muertes y de sus autores (núm. reg. 98904) 213

184/040878 Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia
Exención de tasas concedida para la celebración del acontencimiento de excepcional interés público Campeonato del Mundo de Vela Olímpica Santander 2014 e impulso económico para el territorio previsto por dicho evento (núm. reg. 98905) 214

184/040879 Autor: Ábalos Meco, José Luis
Problema que ha tenido el Organismo Parques Nacionales para que la Intervención Delegada no haya podido aprobar sus cuentas de 2012 (núm. reg. 98906) 214

184/040880 Autor: Rodríguez Ramírez, María José
Empresas de entre uno y cinco trabajadores de la provincia de Huelva beneficiadas de los fondos de formación para el desarrollo de actividades formativas a través de la cantidad lineal por trabajador que establecía la norma reguladora de 2007 (núm. reg. 98907) 214

184/040881 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Aportación sobre el Valor Añadido Bruto (VAB) de la industria manufacturera de la provincia de A Coruña a la industria nacional durante los años 2010 a 2013 (núm. reg. 98908) 215

184/040882 Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma
Aportación sobre el Valor Añadido Bruto (VAB) de la industria manufacturera de la Comunidad Autónoma de Galicia a la industria nacional durante los años 2010 a 2013 (núm. reg. 98909) 215

184/040883 Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada
Retraso de la ejecución de proyectos de inversión correspondientes a la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo como consecuencia del ajuste presupuestario aplicado a partir del 2012 (núm. reg. 98910) 215

184/040884 Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada
Retraso de la ejecución de proyectos de inversión correspondientes a la Dirección General de Ferrocarriles como consecuencia del ajuste presupuestario aplicado a partir del 2012 (núm. reg. 98911) 216

184/040885 Autor: Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada
Retraso de la ejecución de proyectos de inversión correspondientes a la Dirección General de Carreteras como consecuencia del ajuste presupuestario aplicado a partir del 2012 (núm. reg. 98912) 216

184/040886 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Delitos cometidos en Zaragoza, Huesca y Teruel en el año 2013 (núm. reg. 98913) 216

184/040887 Autor: Guillén Izquierdo, Vicente
Delitos cometidos en Zaragoza, Huesca y Teruel en el año 2012 (núm. reg. 98914) 216

184/040888 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Solicitud por el Ayuntamiento o alguna asociación de la ciudad de Alicante de la regeneración de la arena de la playa de la Albufereta en Alicante en los tres últimos años (núm. reg. 98915) 217

cve: BOCG-10-D-382

184/040889 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Estudio de impacto económico de la llegada del AVE a la ciudad de Alicante (núm. reg. 98916) 217

184/040890 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Impacto económico de las fiestas de les Fogueres de Sant Joan para la ciudad de Alicante (núm. reg. 98917) 217

184/040891 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Condiciones impuestas al Ayuntamiento de Alicante para que pueda recibir la ayuda (rescate) de 27 millones de euros por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (núm. reg. 98918) 217

184/040892 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Imposición al Ayuntamiento de Alicante de la obligación de efectuar una subida en los impuestos, tasas y precios públicos de la ciudad para poder percibir la ayuda (rescate) de 27 millones de euros por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (núm. reg. 98919) 218

184/040893 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Imposición al Ayuntamiento de Alicante de la obligación de efectuar una reducción en materia de personal para poder percibir la ayuda (rescate) de 27 millones de euros por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (núm. reg. 98920) 218

184/040894 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Valoración del hecho de que el Ayuntamiento de Alicante que tiene que acudir a la petición de una ayuda (rescate) de 27 millones de euros por parte del Ministerio de Hacienda y Administra ciones Públicas haya invertido 120.000 euros en convertir una rotonda en un parque o inverta 360.000 euros en flores de adorno cada año (núm. reg. 98921) 218

184/040895 Autor: Echávarri Fernández, Gabriel
Documentación que se remitió de forma defectuosa o incompleta por parte del Ayuntamiento de Alicante al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para la petición de la ayuda (rescate) de 27 millones de euros que hizo que el ministerio tuviera que requerir que el ayuntamiento le aclarara (núm. reg. 98922) .. 219

184/040896 Autor: Buyolo García, Federico
Necesidad de aumentar la oferta de educación secundaria para personas adultas (núm. reg. 98923) 219

184/040897 Autor: Buyolo García, Federico
Medidas para aumentar la oferta de educación secundaria (núm. reg. 98924) . 219

184/040898 Autor: Buyolo García, Federico
Certificaciones establecidas para las personas adultas que no disponen de la educación secundaria obligatoria (núm. reg. 98925) 219

184/040899 Autor: Buyolo García, Federico
Acciones para potenciar y mejorar las pruebas libres para la obtención del graduado en educación secundaria obligatoria (núm. reg. 98926) 220

184/040900 Autor: Buyolo García, Federico
Medidas que están desempeñando las comunidades autónomas en relación con el aprendizaje permanente de adultos (núm. reg. 98927) 220

184/040901 Autor: Buyolo García, Federico
Coordinación entre la Administración Central y las comunidades autónomas para el desarrollo del aprendizaje permanente de las personas adultas (núm. reg. 98928) 220

cve: BOCG-10-D-382

184/040902 Autor: Buyolo García, Federico
Centros designados para atención permanente de personas adultas sin educación secundaria obligatoria que quieran certificar el reconocimiento de sus competencias profesionales (núm. reg. 98929) 220

184/040903 Autor: Buyolo García, Federico
Formación complementaria que se está ofreciendo a las personas que han optado por procedimientos de reconocimiento de sus competencias profesionales (núm. reg. 98930) 221

184/040904 Autor: Buyolo García, Federico
Acciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con entidades de la sociedad civil para estimular la participación de personas adultas en el reconocimiento de sus competencias profesionales (núm. reg. 98931) 221

184/040905 Autor: Buyolo García, Federico
Mecanismos de coordinación puestos en marcha para facilitar las convocatorias de reconocimiento de competencias profesionales (núm. reg. 98932) 221

184/040906 Autor: Buyolo García, Federico
Resultados de los Programas de Cualificación Profesional Inicial en el curso 2011-2012 (núm. reg. 98933) 221

184/040907 Autor: Buyolo García, Federico
Medidas para posibilitar la continuidad de los estudios de los alumnos que han de compatibilizar su actividad profesional con su formación (núm. reg. 98934) .. 222

184/040908 Autor: Buyolo García, Federico
Nuevos programas de formación que se ha implementado para la recualificación de las personas que desean emprender en nuevos sectores productivos (núm. reg. 98935) 222

184/040909 Autor: Buyolo García, Federico
Oferta de cursos para la obtención de Título de Bachiller para titulados de ciclos de grado medio de formación profesional planteados por el Gobierno (núm. reg. 98936) 222

184/040910 Autor: Buyolo García, Federico
Vías desarrolladas para facilitar el acceso de los estudios universitarios a los mayores de 40 y 45 años (núm. reg. 98937) 222

184/040911 Autor: Buyolo García, Federico
Medidas adoptadas para potenciar el aprendizaje permanente en las universidades (núm. reg. 98938) 223

184/040912 Autor: Buyolo García, Federico
Programas puestos en marcha para incrementar y reforzar las competencias lingüísticas para inmigrantes (núm. reg. 98939) 223

184/040913 Autor: Buyolo García, Federico
Programas puestos en marcha para incrementar las competencias básicas de las personas adultas en las tecnologías de la información y la comunicación (núm. reg. 98940) 223

184/040914 Autor: Buyolo García, Federico
Medidas para promover ofertas específicas para la adquisición de competencias sociales de las personas adultas que les permitan satisfacer necesidades de desarrollo cultural (núm. reg. 98941) 223

184/040915 Autor: Buyolo García, Federico
Campañas de difusión ciudadana sobre las posibilidades del aprendizaje permanente realizadas por el Gobierno (núm. reg. 98942) 224

cve: BOCG-10-D-382

184/040916 Autor: Buyolo García, Federico
Puntos de información telemática o telefónica existentes sobre nuevas oportunidades y aprendizaje permanente (núm. reg. 98943) 224

184/040917 Autor: Buyolo García, Federico
Nuevos perfiles profesionales sobre formadores creados en el sector del aprendizaje permanente (núm. reg. 98944) 224

184/040918 Autor: Buyolo García, Federico
Proyectos de investigación en los que participa o impulsa el Gobierno sobre nuevos métodos de aprendizaje permanente y producción de materiales y recursos didácticos (núm. reg. 98945) 224

184/040919 Autor: Buyolo García, Federico
Acreditación existente para empresas o entidades proveedoras de formación permanente (núm. reg. 98946) 225

184/040920 Autor: Buyolo García, Federico
Previsiones acerca de realizar una conferencia o similar para hacer el balance y poner en valor las políticas implementadas (núm. reg. 98947) 225

184/040921 Autor: Buyolo García, Federico
Estructura estatal existente de recogida y explotación de datos del sector del aprendizaje permanente (núm. reg. 98948) 225

184/040922 Autor: Buyolo García, Federico
Presupuesto para la implantación de la estrategia de aprendizaje permanente (núm. reg. 98949) 225

184/040923 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Medidas para crear empleo juvenil en Soria (núm. reg. 98950) 226

184/040924 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Número de afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Soria en las anualidades de 2010 a 2013 (núm. reg. 98951) 226

184/040925 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Valoración del hecho de que la provincia de Soria tenga en los dos últimos años más paro, más emigración, más pobreza y más desigualdad (núm. reg. 98952) ... 226

184/040926 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Distribución y cantidad prevista para la Comunidad Autónoma de Castilla y León y para la provincia de Soria de un plan a dos años, dotado con 6.000 millones de fondos europeos, del que según la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA), le corresponden a España 1.800 millones (núm. reg. 98953) 227

184/040927 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Medidas para reducir el paro juvenil en la provincia de Soria (núm. reg. 98954) .. 227

184/040928 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Medidas para lograr fondos complementarios para la provincia de Soria por despoblación (núm. reg. 98955) 227

184/040929 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Evolución de la población en la provincia de Soria (núm. reg. 98956) 228

184/040930 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Medidas para desgravar los costes en materia de energía dada la climatología de Soria (núm. reg. 98957) 228

184/040931 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Incidencia en la provincia de Soria del ERE que se plantea por la empresa TRAGSA (núm. reg. 98958) 228

cve: BOCG-10-D-382

184/040932 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Previsiones acerca de «devolver» los llamados «días moscosos» suprimidos a los funcionarios con los recortes (núm. reg. 98959) 228

184/040933 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Número de funcionarios en la provincia de Soria (núm. reg. 98960) 229

184/040934 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Cantidades pagadas en las expropiaciones de las infraestructuras de Soria desde el año 2000 (núm. reg. 98961) 229

184/040935 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Previsiones acerca de la llegada del AVE a la provincia de Soria (núm. reg. 98962) 229

184/040936 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Servicios de trenes, número de viajes con TRD 599, número viajes con TRD 594 u otra forma en la línea Soria-Torralba-Madrid (núm. reg. 98963) 229

184/040937 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Soluciones para la finalización de las obras en el Instituto de Medicina Legal de Soria (núm. reg. 98964) 230

184/040938 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Solicitud de la Junta de Castilla y León para elaborar el Plan Pinares, con ayudas específicas a la reindustrialización y al sector del mueble (núm. reg. 98965) 230

184/040939 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Reuniones del Gobierno con la Junta de Castilla y León para abordar la grave situación laboral y social que se ha creado con el cierre de empresas del sector de la madera en la comarca de Pinares (núm. reg. 98966) 230

184/040940 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Apoyo a la ciudad de Soria como Patrimonio mundial de la biosfera en la Unesco (núm. reg. 98967) 231

184/040941 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Lugar donde se establecieron los controles de la Guardia Civil en el operativo especial para el Desencajonamiento y Lavalenguas, de las Fiestas de San Juan en la ciudad de Soria, los días 01 y 08/06/2013 (núm. reg. 98968) 231

184/040942 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Número de multas anuales tramitadas en la provincia de Soria desde el año 2008 (núm. reg. 98969) 231

184/040943 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Localidades, personas detenidas y productos micológicos incautados en las labores de vigilancia y control del aprovechamiento micológico en los montes de la provincia de Soria en los cinco últimos años (núm. reg. 98970) 231

184/040944 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Número de personas detenidas, localidades y productos micológicos incautados en las labores de vigilancia y control del aprovechamiento micológico en los montes de la provincia de Soria en 2013 (núm. reg. 98971) 232

184/040945 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Comparativa de los robos producidos en empresas, locales comerciales o en espacios de actividades emprendedoras en los últimos cinco años en la comarca de Pinares (núm. reg. 98972) 232

184/040946 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Robos producidos en las localidades de la comarca soriana de Pinares en 2013 (núm. reg. 98973) 232

cve: BOCG-10-D-382

184/040947 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Robos producidos en las empresas, locales comerciales o en espacios de actividades emprendedoras en 2013 en la provincia de Soria (núm. reg. 98974) .. 233

184/040948 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Efectivos de la Guardia Civil que se encontraban la noche del día 8 y madrugada del día 09/11/2013 en Duruelo de la Sierra, así como medidas para proteger a las empresas de dicha localidad y la seguridad ciudadana en la comarca de Pinares (núm. reg. 98975) 233

184/040949 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Prioridades políticas en inversiones fijadas en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 en la provincia de Soria (núm. reg. 98976) 234

184/040950 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Medidas para combatir la violencia de género (núm. reg. 98977) 234

184/040951 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Repercusión y alcance de la OPA lanzada por el grupo mexicano Sigma sobre Campofrío en el empleo y la viabilidad de los centros de trabajo de la empresa en España (núm. reg. 98978) 234

184/040952 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Valoración del Gobierno sobre las ventajas para la provincia de Soria y especialmente para Almazán, de rodar diversas escenas de la serie «Isabel» en la provincia, desde el punto de vista de promoción histórica, cultural y turística u otras (núm. reg. 98979) 235

184/040953 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Opinión del Gobierno sobre las ventajas de rodar diversas escenas de la serie Isabel en la provincia de Soria, especialmente en Almazán (núm. reg. 98980) . 236

184/040954 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Valoración del Gobierno de la respuesta dada por el Presidente de la Corporación de RTVE a su pregunta sobre previsiones acerca del rodaje de algunas escenas de la serie «Isabel» en la provincia de Soria (núm. reg. 98981) 237

184/040955 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Actuaciones para delimitar la ciudad de Augustóbriga para afrontar las excavaciones y la recuperación de dicho yacimiento (núm. reg. 98982) 238

184/040956 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Localización de las villas romanas existentes en la provincia de Soria (núm. reg. 98983) 238

184/040957 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Inspección del pecio del petrolero Prestige hundido a 250 km. de la costa de Galicia (núm. reg. 98984) 239

184/040958 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Posición del Gobierno en relación con el derecho a la nacionalidad de descendientes de ciudadanos en el exterior existente en la Ley 52/2007, de la ciudadanía en el exterior, así como medidas para evitar casos discriminatorios (núm. reg. 98985) 240

184/040961 Autor: Nuet Pujals, Joan Josep
Material de doble uso defensa 1C350-2B350 (núm. reg. 98989) 240

184/040962 Autor: Lara Moya, Cayo
Plan de Educación Financiera (núm. reg. 98990) 241

cve: BOCG-10-D-382

184/040963 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Aeropuertos en los que se ha implantado los denominados aterrizajes «verdes» (núm. reg. 98993) 242

184/040964 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Existencia de algún informe de la Intervención General del Estado que imposibilite la firma de la cesión de la avenida de Cataluña, antigua N-II, al Ayuntamiento de Zaragoza (núm. reg. 98994) 242

184/040965 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Opinión del Gobierno acerca de si la nueva Ley de Evaluación de Impacto Ambiental favorece la cesión de aguas intercuencas (núm. reg. 98995) 242

184/040966 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Fechas previstas para la firma y ratificación del convenio de adopción internacional entre los Estados de España y Rusia (núm. reg. 98996) 243

184/040967 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Opinión del Gobierno acerca de si se están aplicando adecuadamente las Directivas 2009/72/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y 2009/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural, tras expirar el plazo fijado para su cumplimiento (núm. reg. 98997) 243

184/040968 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Nuevos criterios de la Unión Europea para la distribución de los fondos destinados al conocido como «Programa Erasmus» (núm. reg. 98998) 243

184/040969 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Actuaciones en la parte del bosque de ribera ubicado junto a las orillas del río Cinca, a su paso por la localidad de Fraga (Huesca) y catalogado como Lugar de Interés Comunitario (LIC) que ha sido destruida, así como previsiones acerca de la reparación de los daños causados (núm. reg. 98999) 244

184/040970 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Servicios ferroviarios de la línea Barcelona-E. de Francia-Zaragoza Delicias que han llegado con más de media hora de retraso entre el 01/07/2013 y el 28/11/2013 (núm. reg. 99000) 244

184/040971 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Servicios ferroviarios de la línea Castejón de Ebro-Zaragoza Delicias que han llegado con más de media hora de retraso entre el 01/07/2013 y el 28/11/2013 (núm. reg. 99001) 244

184/040972 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Servicios ferroviarios de la línea Miranda-Logroño-Zaragoza Delicias que han llegado con más de media hora de retraso entre el 01/07/2013 y el 28/11/2013 (núm. reg. 99002) 245

184/040973 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Servicios ferroviarios de la línea Pamplona-Castejón-Zaragoza Delicias que han llegado con más de media hora de retraso entre el 01/07/2013 y el 28/11/2013 (núm. reg. 99003) 245

184/040974 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Servicios ferroviarios de la línea Teruel-Zaragoza-Portillo que han llegado con más de media hora de retraso entre el 01/07/2013 y el 28/11/2013 (núm. reg. 99004) 245

cve: BOCG-10-D-382

184/040975 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Servicios ferroviarios de la línea Valencia Nord-Huesca que han llegado con más de media hora de retraso entre el 01/07/2013 y el 28/11/2013 (núm. reg. 99005) 245

184/040976 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Servicios ferroviarios de la línea Zaragoza Delicias-Arcos de Jalón que han llegado con más de media hora de retraso entre el 01/07/2013 y el 28/11/2013 (núm. reg. 99006) 246

184/040977 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Servicios ferroviarios de la línea Zaragoza Delicias-Canfranc que han llegado con más de media hora de retraso entre el 01/07/2013 y el 28/11/2013 (núm. reg. 99007) 246

184/040978 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Servicios ferroviarios de la línea Zaragoza Delicias-Huesca-Jaca que han llegado con más de media hora de retraso entre el 01/07/2013 y el 28/11/2013 (núm. reg. 99008) 246

184/040979 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Servicios ferroviarios de la línea Zaragoza Delicias-Lleida Pirineus que han llegado con más de media hora de retraso entre el 01/07/2013 y el 28/11/2013 (núm. reg. 99009) 246

184/040980 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Actuaciones y medidas para evitar la marcha del Aeroclub Nimbus del aeropuerto Huesca-Pirineos (núm. reg. 99010) 247

184/040981 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Redacción del proyecto del Plan de Emergencia y Evacuación para el pantano de Las Torcas (núm. reg. 99011) 247

184/040982 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Cierre de la unidad de trasplante cardíaco del hospital Miguel Servet de Zaragoza (núm. reg. 99012) 247

184/040983 Autor: Yuste Cabello, Chesús
Criterios utilizados en el anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales y Colegios Profesionales en relación con los terapeutas ocupacionales (núm. reg. 99013) 248

184/040985 Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María
Tensiones políticas provocadas por las ayudas públicas de las autoridades locales o de las comunidades autónomas a la implantación de empresas en sus territorios (núm. reg. 99018) 248

184/040986 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Datos de evolución del empleo durante el presente ejercicio 2013 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 99023) 249

184/040987 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Evolución del desempleo en la provincia de Zaragoza durante el año 2013 (núm. reg. 99024) 249

184/040988 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Inversión en el año 2012 para favorecer el empleo de los jóvenes en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 99025) 249

184/040989 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Número de autónomos que tenían prestación por desempleo en la provincia de Zaragoza a fecha 04/11/2013 (núm. reg. 99026) 250

cve: BOCG-10-D-382

184/040990 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Variación de la cuantía de las pensiones mínimas en la provincia de Zaragoza entre 2004 y 2012 (núm. reg. 99027) 250

184/040991 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Número de drogas intervenidas en la provincia de Zaragoza durante el año 2012 (núm. reg. 99028) 250

184/040992 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Denuncias por malos tratos presentadas en la provincia de Zaragoza durante el año 2012 (núm. reg. 99029) 250

184/040993 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Variación de la cuantía de las pensiones mínimas en la provincia de Zaragoza entre 2004 y 2012 (núm. reg. 99030) 251

184/040994 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Número de presos de ETA en las cárceles de la Comunitat Valenciana (núm. reg. 99031) 251

184/040995 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Número de presos de ETA en las cárceles de la provincia de Alicante (núm. reg. 99032) 251

184/040996 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Número de beneficiarios del Plan Prepara en la provincia de Alicante (núm. reg. 99033) 251

184/040997 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Importe de los préstamos concedidos por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) a las empresas de la Comunitat Valenciana (núm. reg. 99034) 252

184/040998 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Alicante a 31/10/2013 (núm. reg. 99035) 252

184/040999 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Número de prestaciones en favor de familiares en la provincia de Alicante en 2012 y 2013 (núm. reg. 99036) 252

184/041000 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Número de prestaciones en favor de familias en la Comunitat Valenciana en 2012 y 2013 (núm. reg. 99037) 252

184/041001 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Número de denuncias por delitos de robo en instalaciones agrícolas en la provincia de Alicante desde enero de 2012 (núm. reg. 99038) 253

184/041002 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Número de denuncias por delitos de robo en instalaciones agrícolas en la Comunitat Valenciana desde enero de 2012 (núm. reg. 99039) 253

184/041003 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Balance de la línea de Alta Velocidad Alicante-Madrid (núm. reg. 99040) 253

184/041004 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Número de desempleados inscritos en los servicios públicos de empleo existentes en la provincia de Alicante a 31/10/2013, así como que están realizando cursos de formación (núm. reg. 99041) 253

184/041005 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Balance del Plan de Lucha contra el Empleo Irregular en la Comunitat Valenciana en 2012 (núm. reg. 99042) 254

cve: BOCG-10-D-382

184/041006 Autor: Mora Bernat, Manuel
Puyuelo del Val, María Blanca
Número de accidentes ocurridos en los túneles de las carreteras nacionales (núm. reg. 99043) 254

184/041007 Autor: Mora Bernat, Manuel
Puyuelo del Val, María Blanca
Número de accidentes en los túneles de las carreteras nacionales en los que se han visto involucrados ciclistas (núm. reg. 99044) 254

184/041008 Autor: Heredia Martín, Silvia
Importe que han recibido las mujeres emprendedoras de los créditos ICO, así como número de las que se han beneficiado en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde el año 2010 (núm. reg. 99045) 254

184/041009 Autor: Heredia Martín, Silvia
Actuaciones para la promoción del turismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía en 2012 y 2013 (núm. reg. 99046) 255

184/041010 Autor: Erias Rey, Antonio
Moraleja Gómez, Tristana María
González Vázquez, Marta
Pérez Insua, Antonio
Ruano Gómez, Juan de Dios
Convenios colectivos pendientes de renovación en la provincia de A Coruña (núm. reg. 99047) 255

184/041011 Autor: Delgado Arce, Celso Luis
Collarte Rodríguez, Guillermo
Vázquez Blanco, Ana Belén
Convenios colectivos pendientes de renovación en la provincia de Ourense (núm. reg. 99048) 255

184/041012 Autor: Garrido Valenzuela, Irene
Martín González, Telmo
Lago Martínez, María Paz
Convenios colectivos pendientes de renovación en la provincia de Pontevedra (núm. reg. 99049) 255

184/041013 Autor: Martínez Rodríguez, Santiago
Impacto en términos de empleo que ha tenido en el comercio de la Comunitat Valenciana la ampliación de la libertad de horarios comerciales (núm. reg. 99050) 256

184/041014 Autor: García Egea, Teodoro
Inversión entre 2004 y 2011 para la construcción de infraestructuras de desalación (núm. reg. 99051) 256

184/041015 Autor: Pàramo i Ponsetí, Carles
Expropiaciones del proyecto de construcción de plataforma de la línea de Alta Velocidad Madrid- Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa, tramo: Pontós-Figueres, pendientes de pago, así como motivos del retraso y previsiones acerca del abono de las mismas (núm. reg. 99058) 256

184/041016 Autor: Pàramo i Ponsetí, Carles
Expropiaciones del proyecto de construcción de plataforma de la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa, tramo: Borrassà-Figueres, pendientes de pago, así como motivos del retraso y previsiones acerca del abono de las mismas (núm. reg. 99059) 257

cve: BOCG-10-D-382

184/041017 Autor: Pàramo i Ponsetí, Carles
Expropiaciones del proyecto de construcción de plataforma de la línea de Alta Velocidad Madrid- Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa, tramo: Pontós-Borrassà, pendientes de pago, así como motivos del retraso y previsiones acerca del abono de las mismas (núm. reg. 99060) 257

184/041018 Autor: Pàramo i Ponsetí, Carles
Expropiaciones del proyecto de construcción de plataforma de la línea de Alta Velocidad Madrid- Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa, tramo: Sarrià de Ter-Sant Julià de Ramis, pendientes de pago, así como motivos del retraso y previsiones acerca del abono de las mismas (núm. reg. 99061) 258

184/041019 Autor: Pàramo i Ponsetí, Carles
Expropiaciones del proyecto de construcción de plataforma de la línea de Alta Velocidad Madrid- Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa, proyecto de permeabilización del espacio ferroviario en Vilafant, tramo: Pontós-Figueres, pendientes de pago, así como motivos del retraso y previsiones acerca del abono de las mismas (núm. reg. 99062) 258

184/041020 Autor: Pàramo i Ponsetí, Carles
Expropiaciones del proyecto de construcción de plataforma de la línea de Alta Velocidad Madrid- Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa, tramo: Girona-Figueres, pendientes de pago, así como motivos del retraso y previsiones acerca del abono de las mismas (núm. reg. 99063) 258

184/041021 Autor: Pàramo i Ponsetí, Carles
Expropiaciones del proyecto de construcción de plataforma de la línea de Alta Velocidad Madrid- Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa, modificación de proyecto de construcción de subestación eléctrica de tracción de Santa Llogaia y Centros Asociados, pendientes de pago, así como motivos del retraso y previsiones acerca del abono de las mismas (núm. reg. 99064) 259

184/041022 Autor: Pàramo i Ponsetí, Carles
Expropiaciones del proyecto de construcción de plataforma de la línea de Alta Velocidad Madrid- Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa, tramo: Sant Julià de Ramis-Cornellà de Terri, pendientes de pago, así como motivos del retraso y previsiones acerca del abono de las mismas (núm. reg. 99065) 259

184/041023 Autor: Pàramo i Ponsetí, Carles
Expropiaciones del proyecto de construcción de plataforma de la línea de Alta Velocidad Madrid- Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa, tramo: Cornellà de Terri-Pontós, pendientes de pago, así como motivos del retraso y previsiones acerca del abono de las mismas (núm. reg. 99066) 260

184/041024 Autor: Picó i Azanza, Antoni
Realización por el Consejo de Cooperación al Desarrollo del informe anual sobre el cumplimiento del principio de coherencia en las actuaciones de cooperación realizadas por los diversos organismos de la Administración General del Estado (núm. reg. 99067) 260

184/041025 Autor: Xuclà i Costa, Jordi
Posición del Gobierno en relación a la propuesta europea de creación de una Task Force Mediterranean para estudiar las acciones prioritarias para evitar nuevos sucesos como los acaecidos frente a las costas de Lampedusa el mes de octubre de 2013 (núm. reg. 99068) 261

184/041026 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Medidas adoptadas en relación a la prórroga de las líneas ICO-Inversión, ICO-Internacionalización, ICO-Liquidez e ICO-Garantía, dirigida a facilitar el crédito a las entidades del Tercer Sector que sean solventes y fiables, y seguir fortaleciendo

cve: BOCG-10-D-382

la función del Instituto de Crédito Oficial (ICO) como fuente de financiación para las entidades sin ánimo de lucro y del apoyo a las sociedades de garantía recíproca especializadas en la economía social (núm. reg. 99069) 261

184/041027 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Renuncia del Gobierno a aprobar un proyecto de Ley para las mutuas de accidente de trabajo (núm. reg. 99070) 261

184/041028 Autor: Campuzano i Canadés, Carles
Valoración del Gobierno del rechazo por parte del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), mutuas de accidentes de trabajo y resto de entidades gestoras, del 64,78 % de las solicitudes presentadas en los tres primeros meses de 2013 para recibir la prestación por las coberturas de cese de actividad de los trabajadores autónomos (núm. reg. 99071) 261

184/041029 Autor: Guillaumes i Ràfols, Feliu-Joan
Posición del Gobierno y medidas previstas ante la Unión Europea para que los barcos privados complan con las obligaciones del derecho internacional de salvamento y rescate (núm. reg. 99092) 262

184/041030 Autor: Guillaumes i Ràfols, Feliu-Joan
Posición del Gobierno sobre el establecimiento de posibles mecanismos de solidaridad internos dentro de la Unión Europea o traslados de personas necesitadas de protección internacional a otros países distintos al país donde las personas han sido desembarcadas (núm. reg. 99097) 262

184/041031 Autor: Guillaumes i Ràfols, Feliu-Joan
Posición del Gobierno respecto a la propuesta de la Comisión de alentar la aprobación de las normas de las operaciones de interceptación en el mar de la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados Miembros de la Unión Europea (Frontex) y de la propuesta de reforzar las obligaciones de búsqueda y rescate por parte de la citada Frontex (núm. reg. 99101) 262

184/041032 Autor: Guillaumes i Ràfols, Feliu-Joan
Apoyo del Gobierno a la apertura de canales legales que garanticen el acceso de las personas que huyen de conflictos armados a la protección internacional (núm. reg. 99102) 263

184/041033 Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes
Número de solicitudes de viviendas aportadas al Fondo Social de Viviendas constituido por entidades financieras, así como número de adjudicaciones materializadas, especialmente en Cataluña (núm. reg. 99129) 263

184/041034 Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes
Número de viviendas aportadas al Fondo Social de Viviendas de diversos municipios de Cataluña (núm. reg. 99135) 263

184/041035 Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes
Estado de conservación y habitabilidad de las viviendas aportadas al Fondo Social de Viviendas constituido por entidades financieras (núm. reg. 99139) 264

184/041036 Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes
Valoración del funcionamiento del Fondo Social de Viviendas, constituido por entidades financieras, así como relación mantenida por dicho Fondo con la Generalitat y los municipios de Cataluña para dar respuesta a los problemas de vivienda social en dicha Comunidad (núm. reg. 99141) 264

184/041037 Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes
Número de viviendas propiedad del SAREB de diversos municipios de Cataluña (núm. reg. 99142) 264

cve: BOCG-10-D-382

184/041038 Autor: Barberà i Montserrat, Martí
Conocimiento que tiene el Gobierno de la aparición en la costa d'Alcanar de una serie de manchas oscuras posiblemente relacionadas con los trabajos de inyección de gas en la plataforma marina del proyecto Castor, así como medidas en relación con las mismas (núm. reg. 99154) 265

184/041039 Autor: Surroca i Comas, Montserrat
Implantación de una licencia federativa única para toda España (núm. reg. 99174) 265

184/041040 Autor: Surroca i Comas, Montserrat
Opinión del Gobierno y medidas previstas en relación con los datos recogidos por el Eurobarómetro sobre hábitos de consumo cultural en referencia a la asistencia al ballet, la ópera o a un espectáculo de danza en España (núm. reg. 99175) 265

184/041041 Autor: Surroca i Comas, Montserrat
Opinión del Gobierno y medidas previstas en relación con los datos recogidos por el Eurobarómetro sobre hábitos de consumo cultural en referencia a la asistencia a las salas cinematográficas en España (núm. reg. 99176) 266

184/041042 Autor: Surroca i Comas, Montserrat
Opinión del Gobierno y medidas previstas en relación con los datos recogidos por el Eurobarómetro sobre hábitos de consumo cultural en referencia a la asistencia a conciertos en España (núm. reg. 99177) 266

184/041043 Autor: Surroca i Comas, Montserrat
Opinión del Gobierno y medidas previstas en relación con los datos recogidos por el Eurobarómetro sobre hábitos de consumo cultural en referencia a la lectura de libros en España (núm. reg. 99178) 266

184/041044 Autor: Surroca i Comas, Montserrat
Opinión del Gobierno y medidas previstas en relación con los datos recogidos por el Eurobarómetro sobre hábitos de consumo cultural en referencia a las visitas a museos o galerías de arte en España (núm. reg. 99179) 267

184/041045 Autor: Surroca i Comas, Montserrat
Opinión del Gobierno y medidas previstas en relación con los datos recogidos por el Eurobarómetro sobre hábitos de consumo cultural en referencia a la asistencia a las salas de teatro en España (núm. reg. 99180) 267

184/041047 Autor: Surroca i Comas, Montserrat
Opinión del Gobierno y medidas previstas en relación con los datos recogidos por el Eurobarómetro sobre hábitos de consumo cultural en referencia a las visitas a monumentos u otros lugares de interés histórico en España (núm. reg. 99182) 267

184/041048 Autor: Díez González, Rosa María
Cuantías retributivas de la cúpula directiva del Consejo Audiovisual de Cataluña (núm. reg. 99273) 267

184/041049 Autor: Díez González, Rosa María
Validación de facturas «ficticias» por parte de la Agencia Tributaria para evitar la imputación de S.A.R. la Infanta Cristina (núm. reg. 99274) 268

184/041051 Autor: Iñarritu García, Jon
Obras de mejora realizadas en el aeropuerto de Bilbao (núm. reg. 99276) 269

184/041052 Autor: Iñarritu García, Jon
Trabajos realizados por el grupo Atenea para el Gobierno (núm. reg. 99277) ... 269

cve: BOCG-10-D-382

184/041053 Autor: Iñarritu García, Jon
Campaña «Detox» que realiza Greenpeace reclamando a varias empresas europeas que acepten un compromiso para eliminar el uso y vertido de sustancias químicas peligrosas en su proceso productivo para el año 2020 (núm. reg. 99278) 270

184/041054 Autor: Iñarritu García, Jon
Seguimiento policial de la iniciativa ciudadana GURE ESKU DAGO en la que participan ciudadanos de diferentes opciones ideológicas para la defensa democrática del derecho a decidir (núm. reg. 99279) 270

184/041055 Autor: Coscubiela Conesa, Joan
Denuncia realizada por la Campaña contra los Centros de Internamiento de Extranjeros, de la realización de vuelos de deportación, así como de redadas para capturar personas con el objetivo de llenar el vuelo planificado (núm. reg. 99280) 271

184/041056 Autor: Coscubiela Conesa, Joan
Expulsiones exprés de personas migradas realizadas en Melilla (núm. reg. 99281) 272

184/041057 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Pérez Fernández, Rosana
Denegación de becas predoctorales por parte del Ministerio de Economía y Competitividad por cuestiones lingüísticas (núm. reg. 99283) 272

184/041058 Autor: Díez González, Rosa María
Cesión total a las Empresas de Trabajo Temporal de las políticas activas de empleo (núm. reg. 99284) 273

184/041059 Autor: Díez González, Rosa María
Empleo de 2,5 millones de euros para «sensibilizar a la población acerca del problema del desempleo en España» (núm. reg. 99285) 274

184/041061 Autor: Díez González, Rosa María
Opinión del Gobierno sobre si la Guardia Civil habría evitado los homenajes a etarras excarcelados tras la derogación de la Doctrina Parot (núm. reg. 99287) .. 275

184/041063 Autor: Pérez Fernández, Rosana
Destrucción de los restos del yacimiento arqueológico de Coeses (Lugo) en la ejecución de las obras de la A-54 (núm. reg. 99300) 275

184/041064 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Organización de un cártel inmobiliario financiero a través de la SAREB o banco malo (núm. reg. 99303) 276

184/041065 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Entrada del exvicepresidente de la Generalitat y la alcaldesa de Valencia al Palacio de Justicia de Valencia por accesos secundarios cuando comparecieron para prestar declaración con relación al Caso Nóos (núm. reg. 99304) 277

184/041066 Autor: Camarero Benítez, Susana
Actuaciones ejecutadas en 2012 en Valencia en materia de conservación y explotación de carreteras (núm. reg. 99388) 278

184/041067 Autor: Suárez Lamata, Eloy
Actividades de mantenimiento y conservación de carreteras realizadas en el año 2012 en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 99389) 278

184/041068 Autor: Rodríguez Flores, María Carmen
Número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social existentes en la Comunidad de Madrid en 2012 (núm. reg. 99390) 279

cve: BOCG-10-D-382

184/041069 Autor: Romero Girón, Aurelio
Número de jubilados con pensión contributiva menor de 18.000 euros anuales existentes en la provincia de Cádiz, a 01/11/2013 (núm. reg. 99391) 279

184/041070 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Mejora del paso subterráneo y el paso elevado construidos en el núcleo de Merí (Xunqueira de Ambía, Ourense) con motivo de las obras del AVE (núm. reg. 99396) 279

184/041071 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Ordenanza reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana en el Ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa (núm. reg. 99397) 280

184/041072 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Ayudas a Ryanair por parte de las comunidades autónomas (núm. reg. 99398) .. 281

184/041073 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Inversión en trenes convencionales (núm. reg. 99399) 281

184/041074 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Situación de Navantia (núm. reg. 99400) 282

184/041075 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Plazo de ejecución de la obra de instalación de pantallas acústicas fonoabsorventes en la A-66 a su paso por Olloniego (Oviedo) (núm. reg. 99401) 282

184/041076 Autor: Martínez Gorriarán, Carlos
Nueva tarifa de Renfe de clase preferente sin servicio de restauración (núm. reg. 99402) 283

184/041077 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Personas que tienen suscritas «participaciones preferentes» en Caja Duero y Caja España (Banco Ceiss), especialmente en Castilla y León y en la provincia de Soria (núm. reg. 99405) 283

184/041078 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Cantidad de participaciones preferentes suscritas en el Banco Ceiss, especialmente en Castilla y León y en la provincia de Soria (núm. reg. 99406) .. 284

184/041079 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Medidas para la recuperación del dinero de personas que tienen participaciones preferentes en Caja Duero y Caja España, especialmente en la provincia de Soria (núm. reg. 99407) 285

184/041080 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Inversiones a las que se refiere el Gobierno en la contestación a su pregunta sobre valoración de la existencia de una posible «Oficina de Control de Presupuestos de las Cortes Generales» para facilitar información actualizada sobre ejecución presupuestaria de las inversiones del Ministerio de Fomento, así como ejecución presupuestaria de dicho Ministerio de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, a fecha 31/12/2012 en la provincia de Soria (núm. reg. 99408) 285

184/041081 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Nuevas obligaciones reconocidas a las que se refiere el Gobierno en la contestación a su pregunta sobre valoración de la existencia de una posible «Oficina de Control de Presupuestos de las Cortes Generales» para facilitar información actualizada sobre ejecución presupuestaria de las inversiones del Ministerio de Fomento, así como ejecución presupuestaria de dicho Ministerio de los Presupuestos Generales del Estado para 2012, a fecha 31/12/2012 en la provincia de Soria (núm. reg. 99409) 286

cve: BOCG-10-D-382

184/041082 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Certificaciones de obra producidas así como fecha e importe de las mismas relativas a la autovía A-15, en el tramo Almazán-Sauquillo (núm. reg. 99410) .. 286

184/041083 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Obligaciones reconocidas, fecha e importe de las mismas relativas a la autovía A-15, en el tramo Almazán y Sauquillo (núm. reg. 99411) 286

184/041084 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Pagos realizados así como fecha e importe de los mismos relativos a la autovía A-15, en el tramo Almazán y Sauquillo (núm. reg. 99412) 286

184/041085 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Fecha en la que se han ejecutado las obligaciones reconocidas en la inversión abierta al tráfico del subtramo entre Almazán y Sauquillo en la provincia de Soria (núm. reg. 99413) 287

184/041086 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Fechas, pagos y obligaciones reconocidas relativas al subtramo entre Almazán y Sauquillo en la provincia de Soria (núm. reg. 99414) 287

184/041087 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Fecha en la que está prevista se abran al tráfico los 5 kms del subtramo pendiente de abrir al tráfico del subtramo entre Almazán y Sauquillo (núm. reg. 99415) 287

184/041088 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Apertura de tramos o subtramos del tramo Almazán-Sauquillo, en la A-15 en la provincia de Soria a los que ha asistido el Gobierno (núm. reg. 99416) 287

184/041089 Autor: Lavilla Martínez, Félix
Actos de apertura de tramos de autovía y subtramos a los que ha asistido la Ministra de Fomento (núm. reg. 99417) 288

184/041090 Autor: Díez González, Rosa María
Participación de asesinos y criminales en programas de televisión y la salvaguarda de la dignidad de sus víctimas (núm. reg. 99419) 288

184/041091 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Personas a las que la Autoridad Portuaria de Valencia (APV) asignó un vehículo en los años 2011 y 2012, así como vehículos asignados y gasto anual de cada uno (núm. reg. 99429) 289

184/041092 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Adjudicación por la Autoridad Portuaria de Valencia (APV) de la ejecución del contrato de suministro de «Lotes de Navidad para el personal» en el año 2011 (núm. reg. 99430) 289

184/041093 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Cantidades anuales entregadas desde 2011 al Palau de les Arts por la Autoridad Portuaria de Valencia (núm. reg. 99431) 289

184/041094 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Aportaciones realizadas por la Autoridad Portuaria de Valencia a fundaciones o distintas entidades u organizaciones desde 2011 (núm. reg. 99432) 289

184/041095 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Cantidad abonada por la Autoridad Portuaria de Valencia en concepto de Fórmula I (núm. reg. 99433) 290

cve: BOCG-10-D-382

184/041096 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Reposición de los daños causados por las obras de AVE en el subtramo Ponteambía-Taboadela a su paso por Merí (Xunqueira de Ambía, Ourense) (núm. reg. 99439) 290

184/041097 Autor: Mora Bernat, Manuel
Puyuelo del Val, María Blanca
Número de túneles existentes en las redes viarias nacionales y que están iluminados (núm. reg. 99443) 291

184/041098 Autor: Marcos Domínguez, Pilar
Medidas para potenciar el tráfico en el aeropuerto de Barajas (núm. reg. 99444) 291

184/041100 Autor: Iñarritu García, Jon
Ciudadanos nigerianos detenidos en España durante el mes de noviembre (núm. reg. 99481) 291

184/041101 Autor: Iñarritu García, Jon
Opinión del Gobierno acerca del informe del COPAC (Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial) remitido a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) en el que se critican las modificaciones realizadas en las pistas del Aeropuerto de Bilbao y se alerta de que los cambios comprometen la seguridad, así como número de incidentes producidos en el mencionado Aeropuerto durante el año 2013 (núm. reg. 99482) 292

184/041102 Autor: Iñarritu García, Jon
Problemas en las barreras a nivel de ADIF a su paso por la Calle Vasconia de Basauri (Bizkaia) que han impedido su cierre al paso de algún ferrocarril y medidas para solucionarlo (núm. reg. 99483) 292

184/041103 Autor: Iñarritu García, Jon
Firma del convenio de adopción entre el Reino de España y la Federación Rusa (núm. reg. 99484) 293

184/041104 Autor: Iñarritu García, Jon
Declaraciones del Comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa sobre la propuesta de Ley de seguridad ciudadana presentada por el Gobierno (núm. reg. 99485) 293

184/041105 Autor: Iñarritu García, Jon
Valoración del Gobierno de la encuesta analizada por el Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Valencia y de la Universidad de Oxford sobre las identificaciones policiales a minorías étnicas en España, así como medidas previstas para evitar futuras identificaciones indiscriminadas por razones raciales (núm. reg. 99486) 294

184/041106 Autor: Coscubiela Conesa, Joan
Investigación del supuesto ahorcamiento del ciudadano armenio en el CIE de la Zona Franca el día 03/12/2013 (núm. reg. 99528) 295

184/041107 Autor: Díez González, Rosa María
Resultados del Informe PISA (núm. reg. 99529) 295

184/041108 Autor: Díez González, Rosa María
Descenso de puestos de España en percepción de corrupción (núm. reg. 99530) 296

184/041109 Autor: Álvarez Sostres, Enrique
Modificaciones previstas para que en la prestación farmacéutica ambulatoria la aportación de los beneficiarios mutualistas y clases pasivas de la Mutualidad

cve: BOCG-10-D-382

General de Funcionarios Civiles del Estado, del Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial se iguale a la del resto de beneficiarios (núm. reg. 99531) 296

184/041110 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Traspaso de la Avenida de Madrid al Ayuntamiento de Vigo (núm. reg. 99539) .. 297

184/041111 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Desalojo policial de los trabajadores de la empresa congeladora Freiremar (núm. reg. 99540) 297

184/041112 Autor: De las Heras Ladera, Ascensión
Funcionamiento irregular del aeródromo de Godos, en el término municipal de Caldas de Reis (Pontevedra) (núm. reg. 99543) 298

184/041113 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Irregularidades ocurridas en la Federación Española de Kick Boxing denunciadas por varias federaciones autonómicas, así como medidas previstas para aclarar y, en su caso, resolver la situación denunciada (núm. reg. 99544) 299

184/041114 Autor: Baldoví Roda, Joan
Estrategia para la protección de la costa sur de Castellón (núm. reg. 99551) ... 300

184/041115 Autor: Baldoví Roda, Joan
Contactos previstos entre la Generalitat Valenciana y la Dirección de RTVE con el fin de ampliar el tiempo de desconexión territorial correspondiente al territorio valenciano y utilizar el Ente Público para satisfacer la necesidad de la ciudadanía de información desde medios públicos (núm. reg. 99552) 300

184/041116 Autor: Baldoví Roda, Joan
Valoración del Gobierno de la situación en la que se encuentran las ayudas del Fondo Europeo Agrícola del Medio Rural, así como medidas adoptadas a la vista de la gestión infuciente de estos fondos realizada por diversas Comunidades Autónomas, entre las que se encuentra la Comunitat Valenciana, denunciada ante la OLAF (Oficina Antifraude de la Unión Europea) (núm. reg. 99553) 301

184/041117 Autor: Baldoví Roda, Joan
Opinión del Gobierno acerca del informe publicado por el organismo Transparencia Internacional sobre la percepción de la corrupción oficial por parte de la ciudadanía en España, así como medidas previstas para mejorar dicha percepción (núm. reg. 99554) 301

184/041118 Autor: Baldoví Roda, Joan
Previsiones acerca de la creación de un convenio de doble imposición entre el Reino Unido y España para evitar la doble tributación para los ciudadanos británicos (núm. reg. 99555) 301

184/041119 Autor: Baldoví Roda, Joan
Motivos por los que la Administración del Estado no se ha personado como acusación particular en el procedimiento judicial abierto por la colisión de un buque de carga contra el muelle de Cruceros del puerto de Málaga (núm. reg. 99556) 302

184/041120 Autor: Baldoví Roda, Joan
Actuación del Gobierno en el deslinde de los bienes de dominio público marítimo terrestre en el norte del puerto de Sagunto (Valencia) (núm. reg. 99557) 302

184/041121 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Detención del ciudadano mexicano Jesús Cantú, jugador semiprofesional de fútbol americano en el equipo español Sueca Rivers de Valencia, en el aeropuerto de Barajas (Madrid) (núm. reg. 99560) 303

cve: BOCG-10-D-382

184/041122 Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia
Proceso de venta de Novacaixagalicia (NCG) (núm. reg. 99570) 304

184/041123 Autor: Baldoví Roda, Joan
Medidas para que se finalicen las obras en la A-3 y solucionar los altos índices de accidentes entre las localidades valencianas de Buñol y Requena (Valencia), así como fecha para que desaparezca la restricción de tráfico en el viaducto de Conteras (núm. reg. 99575) 305

184/041124 Autor: Baldoví Roda, Joan
Medidas para mejorar la seguridad de la N-340 entre Benicarló y Vinaròs (Castellón) (núm. reg. 99576) 306

184/041125 Autor: Sánchez Robles, Isabel
Informes que acrediten que las modificaciones realizadas en el aeropuerto de Loiu para adaptarse al Real Decreto-ley 11/2013, de 2 agosto, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social han influido negativamente en su operatividad (núm. reg. 99580) 306

184/041126 Autor: Sánchez Robles, Isabel
Conocimiento que tiene el Ministerio de Fomento de un informe elaborado por COPAC (Colegio Ofical de Pilotos de la Aviación Comercial) en el que se alerta de que la seguridad en el aeropuerto de Loiu se ha visto comprometida tras los cambios realizados para adaptarse al Real Decreto-ley 11/2013, de 2 de agosto, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social (núm. reg. 99581) 306

184/041127 Autor: Sánchez Robles, Isabel
Medidas que va a tomar el Ministerio de Fomento después de que AESA haya recibido un informe elaborado por COPAC (Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial) en el que se alerta de que la seguridad en el aeropuerto de Loiu se ha visto comprometida tras los cambios realizados para adaptarse al Real Decreto-ley 11/2013, de 2 de agosto, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social (núm. reg. 99582) 307

184/041128 Autor: Álvarez Sostres, Enrique
Opinión del Gobierno sobre si las declaraciones vertidas públicamente por el Delegado del Gobierno en Asturias representan al Gobierno de España o deben entenderse como opiniones realizadas sólo a título personal (núm. reg. 99585) .. 307

184/041129 Autor: Coscubiela Conesa, Joan
Incremento de la situación de irregularidad sobrevenida de la población migrante como consecuencia de la crisis (núm. reg. 99596) 308

184/041130 Autor: Angulo Romero, María Teresa
Número de trabajadores por cuenta propia en el sector de la ganadería en la provincia de Badajoz, a 30/10/2013 (núm. reg. 99665) 309

184/041131 Autor: Angulo Romero, María Teresa
Número de contratos registrados en la provincia de Badajoz en su modalidad de duración determinada en el periodo de 2010 a octubre de 2013 (núm. reg. 99666) 309

184/041132 Autor: Angulo Romero, María Teresa
Número de trabajadores por cuenta propia en el sector de la agricultura en la provincia de Badajoz, a 30/10/2013 (núm. reg. 99667) 309

cve: BOCG-10-D-382

184/041133 Autor: Angulo Romero, María Teresa
Evolución mensual de los ingresos por cotizaciones por desempleo en 2013 en la provincia de Badajoz (núm. reg. 99668) 309

184/041134 Autor: Angulo Romero, María Teresa
Cuantía del gasto en subsidios por desempleo en la provincia de Badajoz (núm. reg. 99669) 310

184/041135 Autor: Angulo Romero, María Teresa
Número de perceptores del Plan Prepara en la provincia de Badajoz en los años 2011 a 2013 (núm. reg. 99670) 310

184/041136 Autor: Angulo Romero, María Teresa
Número de procesos de paternidad tramitados por la Seguridad Social en la provincia de Badajoz durante el año 2012 (núm. reg. 99671) 310

184/041137 Autor: Angulo Romero, María Teresa
Cuantía del gasto en prestaciones por desempleo en la provincia de Badajoz (núm. reg. 99672) 310

184/041138 Autor: Angulo Romero, María Teresa
Número de procesos de maternidad tramitados por la Seguridad Social en la provincia de Badajoz durante el año 2012 (núm. reg. 99673) 311

184/041139 Autor: Angulo Romero, María Teresa
Gastos en prestaciones por maternidad y paternidad en la provincia de Badajoz durante el año 2012 (núm. reg. 99674) 311

184/041140 Autor: Angulo Romero, María Teresa
Número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Badajoz y en la Comunidad Autónoma de Extremadura en los años 2011 y 2012 (núm. reg. 99675) 311

184/041141 Autor: Angulo Romero, María Teresa
Número de excedencias por cuidado familiar tramitadas por la Seguridad Social en la provincia de Badajoz en el año 2012 (núm. reg. 99676) 311

184/041142 Autor: Angulo Romero, María Teresa
Número de contratos registrados en la provincia de Badajoz en la modalidad para personas con discapacidad en el periodo de 2010 a octubre de 2013 (núm. reg. 99677) 312

184/041143 Autor: Angulo Romero, María Teresa
Número de altas en la Seguridad Social de personas acogidas al Convenio especial de cuidadores no profesionales durante los meses de enero a septiembre de 2013 en la provincia de Badajoz (núm. reg. 99678) 312

184/041144 Autor: Angulo Romero, María Teresa
Número de ciudadanos de la provincia de Badajoz que perciben el subsidio por desempleo (núm. reg. 99679) 312

184/041145 Autor: Angulo Romero, María Teresa
Número de ciudadanos de la provincia de Badajoz que perciben la prestación por desempleo (núm. reg. 99680) 312

184/041146 Autor: Angulo Romero, María Teresa
Resultado de la lucha contra el empleo irregular y fraude a la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid desde el año 2011 (núm. reg. 99681) 313

184/041147 Autor: De las Heras Ladera, Ascensión
Modificación del proyecto inicial de ampliación del tramo del puente y entrada en Vigo de la AP-9 (núm. reg. 99684) 313

cve: BOCG-10-D-382

184/041148 Autor: De las Heras Ladera, Ascensión
Mala climatización de los inmuebles alquilados para albergar servicios de las administraciones públicas (núm. reg. 99686) 313

184/041149 Autor: Llamazares Trigo, Gaspar
Incertidumbre laboral y sanitaria de los trabajadores de IMSA, afectados por la intoxicación laboral por mercurio producida hace más de un año en la empresa de Asturiana de Zinc (núm. reg. 99687) 314

184/041150 Autor: Centella Gómez, José Luis
Titulización del déficit tarifario (núm. reg. 99690) 315

cve: BOCG-10-D-382

Contestaciones

184/007302 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre trabas a los investigadores en la consulta de documentación en el Archivo General del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación** (núm. reg. 98095) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 117, de 27 de junio de 2012.)

184/012737 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre concesión de un segundo indulto a cuatro Mossos d'Esquadra por el Gobierno** (núm. reg. 99658) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 198, de 20 de diciembre de 2012.)

184/012756 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre concesión de un segundo indulto a cuatro Mossos d'Esquadra por parte del Gobierno** (núm. reg. 99659) 316
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 202, de 2 de enero de 2013.)

184/017233 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de que las minas de carbón del suroccidente asturiano seguirán con actividad el próximo año** (núm. reg. 97752) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/017236 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre actuación del Gobierno para que las empresas mineras que puedan continuar su actividad, más allá del 2018, sin ayudas, no tengan la obligación de devolver las ayudas recibidas anteriormente** (núm. reg. 97753) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/019093 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre abaratamiento de la electricidad que han supuesto las energías renovables desde el año 2005** (núm. reg. 99467) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 256, de 17 de abril de 2013.)

184/020848 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre ayudas y primas a las energía renovables en la provincia de Salamanca entre los años 2000 y 2013** (núm. reg. 97907) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

184/021021 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Camacho Vizcaíno (GS) **sobre ayudas y primas a las energías renovables en la provincia de Zamora desde el año 2000** (núm. reg. 98181) 318
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 272, de 20 de mayo de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/021680 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre hogares en la provincia de Burgos que se beneficiaron en su recibo de la luz del bono social durante el año 2012** (núm. reg. 97909) 319
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 278, de 28 de mayo de 2013.)

184/022465 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre cuantía de fondos y empresas beneficiarias de ayudas otorgadas por el Gobierno a empresas de la provincia de Huelva en 2012, con cargo a las líneas aprobadas por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo** (núm. reg. 97910) 320
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 283, de 4 de junio de 2013.)

184/023885 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre convenios que ha firmado el Gobierno con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y sus organismos en noviembre de 2011** (núm. reg. 97902) 321
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/024322 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre diferencias existentes entre el margen de beneficios de las eléctricas españolas y las europeas** (núm. reg. 97765) 328
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 292, de 18 de junio de 2013.)

184/024549 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre explotaciones que cree el Ministerio de Industria, Energía y Turismo que se mantendrán activas después de 2014** (núm. reg. 97911) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024552 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre empleos alternativos que se prevé ofertar fuera del sector minero a los trabajadores excedentes de la minería** (núm. reg. 97912) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024721 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre actividad de fondos de inversión en los clubes españoles** (núm. reg. 97999) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/024728 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre constancia que tiene el Ministerio de Industria, Energía y Turismo acerca de que el Cabildo Insular de Gran Canaria haya solicitado la declaración de interés general para la introducción del gas en dicha isla** (núm. reg. 97906) 330
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/024768 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Riera i Reñé (GC-CiU) **sobre actuaciones previstas a raíz de la Sentencia del Tribunal Supremo por la que queda sin efecto la adjudicación de nueve canales de TDT** (núm. reg. 98807) 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 300, de 2 de julio de 2013.)

184/025110 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre grado de ejecución del Plan Nacional Integral de Turismo, en concreto de la Medida 7: Optimización en la expedición de visados turísticos** (núm. reg. 99072) 331
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025202 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre porcentaje de fraude fiscal sobre el PIB existente en los años 2010 a 2012** (núm. reg. 98103) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025203 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre número de expedientes de acciones de comprobación limitada y de valores realizados por el Departamento de Gestión Tributaria de la AEAT en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 98104) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025204 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre resultado de las acciones de comprobación limitada y de valores realizadas por el Departamento de Gestión Tributaria de la AEAT en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 98107) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025205 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre deuda líquida e ingresos obtenidos por las acciones de comprobación limitada y de valores realizadas por el Departamento de Gestión Tributaria en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 98108) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025206 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre número de expedientes de acciones de verificación de datos realizados por el Departamento de Gestión Tributaria de la AEAT en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 98109) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025207 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre resultado de las acciones de verificación de datos realizadas por el Departamento de Gestión Tributaria de la AEAT en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 98110) ... 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/025208 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre deuda líquida e ingresos obtenidos por las acciones de verificación de datos realizadas por el Departamento de Gestión Tributaria en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 98111) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025312 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) y a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre medidas para evitar que niños busquen comida en las papeleras de los colegios** (núm. reg. 98102) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025316 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de efectivos que estuvieron de servicio la madrugada del 01/11/2012 en el Madrid Arena, así como misión del Cuerpo Nacional de Policía en dicho recinto** (núm. reg. 98022) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025326 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre efectivos con los que se incrementará con el Plan Turismo Seguro en Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Comunitat Valenciana, Galicia, Illes Balears, Cataluña, Madrid y Murcia** (núm. reg. 98185) 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025327 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre provincias de las que se detraerán efectivos para reforzar las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Operación Verano 2013 en Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Comunitat Valenciana, Galicia, Illes Balears, Cataluña, Madrid y Murcia** (núm. reg. 98184) 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025466 Autor: Gobierno
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre recursos humanos y técnicos y ubicación del despliegue de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se va a realizar con motivo de la Operación «Plan Verano 2013»** (núm. reg. 98186) 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025467 Autor: Gobierno
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre variación de los medios previstos para el despliegue de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se va a realizar con motivo de la Operación «Plan Verano 2013» con respecto a la operación verano de 2012** (núm. reg. 98187) 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/025468 Autor: Gobierno
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre recursos humanos y técnicos y ubicación del despliegue de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se va a realizar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con motivo de la Operación «Plan Verano 2013»** (núm. reg. 98188) .. 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025469 Autor: Gobierno
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre recursos humanos y técnicos y ubicación del despliegue de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se va a realizar en la Comunidad de Madrid con motivo de la Operación «Plan Verano 2013»** (núm. reg. 98189) 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025470 Autor: Gobierno
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre recursos humanos y técnicos y ubicación del despliegue de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se va a realizar en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears con motivo de la Operación «Plan Verano 2013»** (núm. reg. 98190) 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025471 Autor: Gobierno
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre recursos humanos y técnicos y ubicación del despliegue de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se va a realizar en la Comunidad Autónoma de Galicia con motivo de la Operación «Plan Verano 2013»** (núm. reg. 98192) 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025472 Autor: Gobierno
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre recursos humanos y técnicos y ubicación del despliegue de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se va a realizar en la Comunitat Valenciana con motivo de la Operación «Plan Verano 2013»** (núm. reg. 98194) 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025473 Autor: Gobierno
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre recursos humanos y técnicos y ubicación del despliegue de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se va a realizar en la Comunidad Autónoma de Cantabria con motivo de la Operación «Plan Verano 2013»** (núm. reg. 98196) 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025474 Autor: Gobierno
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre recursos humanos y técnicos y ubicación del despliegue de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se va a realizar en la Comunidad Autónoma de Canarias con motivo de la Operación «Plan Verano 2013»** (núm. reg. 98193) 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/025475 Autor: Gobierno
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre recursos humanos y técnicos y ubicación del despliegue de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se va a realizar en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias con motivo de la Operación «Plan Verano 2013»** (núm. reg. 98195) .. 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025476 Autor: Gobierno
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre recursos humanos y técnicos y ubicación del despliegue de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que se va a realizar en la Comunidad Autónoma de Andalucía con motivo de la Operación «Plan Verano 2013»** (núm. reg. 98197) 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025481 Autor: Gobierno
Contestación a don José Zaragoza Alonso (GS) **sobre recursos humanos y técnicos y ubicación y medidas del Ministerio de Industria, Energía y Turismo con motivo de la Operación «Plan Verano 2013»** (núm. reg. 98211) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025488 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Corcuera Plaza (GS) **sobre sentido que tendría para el Gobierno la campaña de vigilancia y control de la obligatoriedad del uso de los cinturones de seguridad y sistemas de retención infantil si los ayuntamientos que participaron en la misma hubieran decidido condonar las sanciones impuestas, como ha hecho el alcalde de Manzanares (Ciudad Real)** (núm. reg. 97829) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025490 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Corcuera Plaza (GS) **sobre consecuencias de la retirada de puntos del permiso de conducir de los ciudadanos que fueron sancionados por la policía local de Manzanares (Ciudad Real) y condonados en la resolución de la alcaldía de 08/04/2013** (núm. reg. 97831) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025491 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Corcuera Plaza (GS) **sobre información por el Delegado del Gobierno de Castilla-La Mancha del Decreto de la alcaldía de Manzanares (Ciudad Real) por el que se condonan un buen número de multas de tráfico** (núm. reg. 97832) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025492 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Corcuera Plaza (GS) **sobre sentido que tiene hacer campañas de vigilancia y control de la obligatoriedad del uso de los cinturones de seguridad y sistemas de retención infantil, si las sanciones impuestas por la Guardia Civil de Tráfico fueran condonadas por la Dirección General de Tráfico** (núm. reg. 97836) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/025493 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Corcuera Plaza (GS) **sobre comunicación a la fiscalía de la condonación acordada por el alcalde de Manzanares (Ciudad Real) de las sanciones impuestas por la policía local como consecuencia de la infracción de las normas de circulación** (núm. reg. 97835) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025518 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) **sobre previsiones acerca de convocar a la Conferencia Sectorial de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información** (núm. reg. 97754) 353
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025522 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María González Veracruz (GS) **sobre personal TIC y gasto del mismo** (núm. reg. 98180) 354
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/025526 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña María González Veracruz (GS) **sobre utilización en los años 2010 a 2013 del proceso de compra pública innovadora** (núm. reg. 98179) 355
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/025538 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre abono por el Gobierno de las cantidades pendientes comprometidas en el Programa Europeo aeroespacial** (núm. reg. 98207) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025541 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre fecha prevista por el Gobierno para comparecer con objeto de profundizar los datos sobre la venta de aeronaves en Oriente Medio** (núm. reg. 98019) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 302, de 4 de julio de 2013.)

184/025784 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil con los que se reforzará la plantilla durante la Operación Verano en Andalucía** (núm. reg. 98183) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 307, de 11 de julio de 2013.)

184/026301 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) y a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) **sobre desarrollo del Plan Turismo Seguro en 2013** (núm. reg. 98219) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/026403 Autor: Gobierno
Contestación a doña Meritxell Batet Lamaña (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre regulación de entidades locales menores prevista en el anteproyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local** (núm. reg. 97866) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026404 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) **sobre enajenación de 15.125 inmuebles por parte del Gobierno** (núm. reg. 97934) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026499 Autor: Gobierno
Contestación a don Iker Urbina Fernández (GMx) **sobre filtración a la prensa del contenido de la visita realizada por el Diputado General de Gipuzkoa, Martín Garitano, al preso vasco, Arnaldo Otegi** (núm. reg. 98809) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026505 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre exclusión de ciudadanos del sistema tributario y sanitario** (núm. reg. 99473) 364
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/026574 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Corcuera Plaza (GS) **sobre valoración del Gobierno sobre la condonación de sanciones impuestas como consecuencia de la infracción de las normas de circulación, así como sobre las campañas de vigilancia y control de la Dirección General de Tráfico con otras administraciones y las consecuencias que cree que tiene para su eficacia dicha condonación** (núm. reg. 97830) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 311, de 22 de julio de 2013.)

184/026760 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre relación de empresas y aportación económica que harán para la financiación del ADOP para Río de Janeiro 2016** (núm. reg. 97896) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/026776 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre despliegue del Cuerpo Nacional de Policía durante la celebración del festival MTV Madrid Beach el día 21/09/2012** (núm. reg. 98023) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/026777 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre expediente abierto a la empresa Seguriber por su actuación en el Madrid Arena en la tragedia de Halloween, así como contratos firmados con posterioridad o en vigor con dicha empresa y cuantía de los mismos** (núm. reg. 97920) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/026778 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre despliegue del Cuerpo Nacional de Policía en los alrededores del Madrid Arena durante la noche de Halloween de 2012** (núm. reg. 98024) 368
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/026928 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre previsiones acerca de la ronda negociadora del nuevo protocolo pesquero entre la Unión Europea y Marruecos de los días 18 y 19/07/2013** (núm. reg. 98209) .. 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/026968 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS), a doña María Luisa Carcedo Roces (GS) y a doña María Virtudes Monteserín Rodríguez (GS) **sobre viabilidad del sector de la minería del carbón** (núm. reg. 99475) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/027090 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre realización en 2013 de alguna perforación dentro de lo establecido en los PIH (permiso de investigación de hidrocarburos) con el objetivo de obtener hidrocarburos no convenionales mediante la técnica de fracturación hidráulica** (núm. reg. 97935) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/027091 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre concesiones de explotación existentes que tenga como objetivo la búsqueda de hidrocarburos no convencionales que pudiera emplear la técnica de fracturación hidráulica** (núm. reg. 97936) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 318, de 8 de agosto de 2013.)

184/027194 Autor: Gobierno
Contestación a doña Montserrat Surroca i Comas (GC-CiU) **sobre miembros que forman parte del Grupo de expertos para la reforma de la normativa taurina, así como fecha prevista para la finalización de sus trabajos** (núm. reg. 97756) 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027207 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre destino de los fondos recaudados a través de la aministía fiscal en Galicia** (núm. reg. 98486) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027208 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre cuantía económica aflorada en Galicia en aplicación del gravamen de activos ocultos** (núm. reg. 98487) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/027210 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre valoración del resultado de la regularización fiscal en Galicia** (núm. reg. 98488) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027233 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre medidas para que sea efectiva la orden internacional de captura del ex agente de la CIA, Robert Seldon Lady, detenido en Panamá** (núm. reg. 98020) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027237 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre promoción de la candidatura española al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas** (núm. reg. 97915) .. 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027239 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre apoyos que ha recibido la candidatura española al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas** (núm. reg. 97904) 373
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027241 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre medidas acerca de las empresas españolas con sede en Gibraltar, en especial con respecto a su tributación en nuestro país** (núm. reg. 99326) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027394 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre grado de ejecución del Plan Nacional Integral de Turismo, en concreto de la Medida 20: Entrada del sector privado en el ámbito de decisión y financiación de Turespaña** (núm. reg. 97903) 375
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027421 Autor: Gobierno
Contestación a don Teodoro García Egea (GP), a don Arsenio Pacheco Atienza (GP) y a don Jesús Caicedo Bernabé (GP) **sobre entidad que gestionará el fondo FIDAE en Galicia** (núm. reg. 98666) 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027423 Autor: Gobierno
Contestación a don Teodoro García Egea (GP), a don Arsenio Pacheco Atienza (GP) y a don Jesús Caicedo Bernabé (GP) **sobre presupuesto con el que cuenta el fondo FIDAE en la Región de Murcia** (núm. reg. 98485) 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/027427 Autor: Gobierno
Contestación a don Teodoro García Egea (GP), a don Arsenio Pacheco Atienza (GP) y a don Jesús Caicedo Bernabé (GP) **sobre presupuesto con el que cuenta el fondo FIDAE en Andalucía** (núm. reg. 98500) 377
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027430 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Ascensión Carreño Fernández (GP) **sobre actuaciones para la promoción del turismo en la Región de Murcia 2012/2013** (núm. reg. 97955) 378
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027433 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar Cortés Bureta (GP), a doña Sara Cobos Trallero (GP), a don Eloy Suárez Lamata (GP) y a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de personas beneficiadas del PIVE 1 y de las ayudas que con dicho plan se han recibido en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 98501) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027440 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre trabajos realizados por el grupo Atenea para el Gobierno** (núm. reg. 97996) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027522 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre incidencia de la reducción del número de festivos en el sector turístico, especialmente en Andalucía** (núm. reg. 97928) 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027571 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre variación del número de vehículos de Policía Nacional desde noviembre de 2011** (núm. reg. 97871) 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027671 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre medidas que se están aplicando en el ámbito social para erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género, así como proyectos que se están desarrollando en Galicia** (núm. reg. 98795) 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027672 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones para combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género** (núm. reg. 98804) 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/027673 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre medidas que se están aplicando en el ámbito educativo para erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género, así como proyectos que se están desarrollando en Galicia** (núm. reg. 98805) 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027677 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre funciones relacionadas con el principio de igualdad entre mujeres y hombres desarrolladas en el Ministerio de Industria, Energía y Turismo** (núm. reg. 97905) 386
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027688 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre trazado ferroviario de la fatídica curva de Angrois en Santiago de Compostela (A Coruña)** (núm. reg. 97929) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027689 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre sistemas de seguridad en el tren Alvia Madrid-Galicia** (núm. reg. 97930) 388
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027690 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre errores producidos en la valoración de la base imponible en determinados coeficientes de edificabilidad en el Impuesto de Bienes Inmuebles en el término municipal de Almería** (núm. reg. 97833) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027692 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre operatividad del Parador de Corias en Cangas de Narcea** (núm. reg. 97956) 389
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027693 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre consideración de aspectos diferentes al factor humano en el accidente del tren Alvia en Santiago de Compostela** (núm. reg. 97931) 390
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027705 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre ingresos por los impuestos pagados por los ciudadanos empadronados en el municipio de Benalmádena en los años 2012-2013** (núm. reg. 97861) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/027714 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre previsiones acerca de restablecer los canales de comunicación con las autoridades de Gibraltar para abordar cuestiones relativas al fraude fiscal o al medio ambiente** (núm. reg. 99340) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027715 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre argumentos jurídicos en los que se basan las medidas de endurecimiento de los controles en la frontera con Gibraltar** (núm. reg. 99341) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027716 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre estudio económico acerca de la incidencia de las medidas de endurecimiento de los controles en la frontera con Gibraltar en las localidades españolas cercanas a dicha colonia** (núm. reg. 99342) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027726 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre personas condenadas en Marruecos para las que se solicitó el indulto, así como para las que se solicitó el traslado para seguir cumpliendo pena en España y que finalmente obtuvieron el indulto** (núm. reg. 97914) 391
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027748 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre rentabilidad establecida para las renovables** (núm. reg. 97958) 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027749 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) **sobre actuaciones, comunicaciones o peticiones de información desde enero de 2012 con el Reino Undo en relación a la lucha contra la evasión fiscal, fraude y prácticas propias de paraísos fiscales respecto a Gibraltar, así como medios puestos a disposición de dicho objetivo** (núm. reg. 98799) .. 392
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027760 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas ante el espionaje masivo de la Agencia Nacional de Seguridad de Estados Unidos a España, a la Unión Europea y a la ONU** (núm. reg. 98797) 394
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027764 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre plan PIVE** (núm. reg. 97966) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/027774 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas que impiden los artificios fiscales de Amazon y otras compañías multinacionales en España** (núm. reg. 97834) 395
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027798 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre desembolso que la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado ha realizado por la campaña para el Sorteo Extraordinario del Turista del 7 de septiembre cuyo eslogan era «1 de cada 3 quiere tocarte.Déjate»** (núm. reg. 99124) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027799 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre agencia que ha desarrollado los contenidos de la campaña publicitaria para el Sorteo Extraordinario del Turista del 7 de septiembre cuyo eslogan era «1 de cada 3 quiere tocarte. Déjate» para la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado (SELAE)** (núm. reg. 99125) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027800 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre remisión por la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado (SELAE) a la Unidad de Igualdad del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de los contenidos de sus campañas para que dicha Unidad informe sobre las mismas, en cumplimiento del artículo 77.e de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres** (núm. reg. 99126) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027801 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre plan de medios de la campaña para el Sorteo Extraordinario del Turista del 7 de septiembre de 2013 cuyo eslogan era «1 de cada 3 quiere tocarte. Déjate» promovida por la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado (SELAE), a la Unidad de Igualdad del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas** (núm. reg. 99127) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027802 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre medidas adoptadas por la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado (SELAE) para sustituir la campaña para el Sorteo Extraordinario del Turista del 7 de septiembre de 2013 cuyo eslogan era «1 de cada 3 quiere tocarte. Déjate»** (núm. reg. 99128) 396
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

184/027813 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre campaña sexista realizada por la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado (SELAE)** (núm. reg. 98803) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 325, de 19 de septiembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/027819 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre seguimiento policial de la iniciativa ciudadana Gure Esku Dago** (núm. reg. 98808) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 25 de septiembre de 2013.)

184/027822 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre posible venta de petróleo y tabaco a Gibraltar sin impuestos por parte de España** (núm. reg. 98802) 397
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 25 de septiembre de 2013.)

184/027824 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre gestiones del Gobierno para conseguir la prohibición de la pesca de arrastre pelágico en aguas europeas** (núm. reg. 97838) 398
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 25 de septiembre de 2013.)

184/027846 Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre importe definitivo de los fondos presupuestados y no ejecutados en el año 2012 en Ayuda Oficial al Desarrollo de la Administración General del Estado, así como destino de dichos fondos** (núm. reg. 97908) 399
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 25 de septiembre de 2013.)

184/027851 Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre medidas adoptadas y previstas en relación a los ciudadanos sirios que buscan refugio y asilo en Europa por la situación de crisis en su país** (núm. reg. 97952) 401
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 25 de septiembre de 2013.)

184/027854 Autor: Gobierno
Contestación a doña Lourdes Ciuró i Buldó (GC-CiU) **sobre medidas previstas para la protección de las personas consumidoras, en especial a las personas menores de edad, en relación a la adquisición y consumo de cigarrillos electrónicos, así como en relación a la distribución y venta de este producto** (núm. reg. 98011) 402
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 25 de septiembre de 2013.)

184/027864 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre traslado de la oficina de la Administración Tributaria ubicada en el barrio de Campanar (Valencia)** (núm. reg. 97947) 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 25 de septiembre de 2013.)

184/027891 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre fecha prevista para dar cumplimiento a la disposición final primera de la Ley 21/2009, para incluir la representación de los ingenieros técnicos en informática en el Consejo Asesor de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información** (núm. reg. 99476) 403
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 25 de septiembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/027892 Autor: Gobierno
Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) **sobre previsiones de rectificar las actuales propuestas de reales decretos de renovables y autoconsumo, y derogar el Real Decreto-ley 9/2013, que aplica recortes retroactivos a la retribución a las energías renovables de dudosa conformidad con el Derecho Europeo** (núm. reg. 99230) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 25 de septiembre de 2013.)

184/027893 Autor: Gobierno
Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) **sobre solicitud por parte del Gobierno a la red social Twitter de información sobre la actividad en la red de periodistas, sindicalistas, políticos, artistas, empresarios o activistas sociales** (núm. reg. 98801) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 25 de septiembre de 2013.)

184/027894 Autor: Gobierno
Contestación a don Cayo Lara Moya (GIP) **sobre solicitud por parte del Gobierno a la red social Facebook de información sobre la actividad en la red de periodistas, sindicalistas, políticos, artistas, empresarios o activistas sociales** (núm. reg. 98806) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 329, de 25 de septiembre de 2013.)

184/027911 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre apología del franquismo, nazismo y fascismo** (núm. reg. 97997) 404
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 332, de 30 de septiembre de 2013.)

184/027957 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre traspaso de la Avenida Madrid al Ayuntamiento de Vigo** (núm. reg. 97919) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 332, de 30 de septiembre de 2013.)

184/027968 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre situación de las ayudas concedidas para actuaciones de reindustrialización durante el ejercicio 2011 a la empresa Ecovehicles SL** (núm. reg. 99461) 406
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 332, de 30 de septiembre de 2013.)

184/028011 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre negociación del convenio de adopción bilateral con la Federación Rusa** (núm. reg. 98008) 406
(La contestación de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/028015 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre balance de la entrada en vigor y aplicación de la Ley 13/2012, de 26 de diciembre, de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social** (núm. reg. 97948) 407
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 332, de 30 de septiembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/028018 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre número de inmuebles, edificios y equipamientos afectos a fines de asistencia sanitaria y de servicios sociales que tenía previsto entregar la Administración de la Seguridad Social, a fin de culminar el proceso de separación de fuentes de financiación a efectos patrimoniales y permitir la gestión patrimonial por los actuales titulares de la gestión de la competencia** (núm. reg. 98099) 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 332, de 30 de septiembre de 2013.)

184/028044 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre actitud del Ministerio de Fomento ante el proceso judicial abierto por el accidente del Alvia en Santiago de Compostela el 24 de julio** (núm. reg. 97932) 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 332, de 30 de septiembre de 2013.)

184/028066 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre previsiones acerca de la supresión de pasos a nivel en la provincia de Ávila y el grado de cumplimiento de dichas previsiones** (núm. reg. 99468) 408
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 332, de 30 de septiembre de 2013.)

184/028151 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre sistema de seguimiento utilizado para conocer el grado de satisfacción de las usuarias de dispositivos electrónicos de control** (núm. reg. 98000) 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

184/028172 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de universidades donde se ha establecido una unidad de género que impulse medidas a favor de la igualdad y contra la violencia de género** (núm. reg. 98382) 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

184/028174 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de universidades que imparten formación en género como materia obligatoria incluida en los actuales planes de estudio universitarioS** (núm. reg. 98388) .. 409
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

184/028223 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre índice de calidad de las aguas en los municipios de la provincia de Ávila dependientes de la Confederación Hidrográfica del Tajo** (núm. reg. 99189) 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

184/028224 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) **sobre índice de la calidad de las aguas en los municipios de Ávila dependientes de la Confederación Hidrográfica del Duero** (núm. reg. 99474) 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/028242 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre eliminación de pasos a nivel en la provincia de Ourense en los últimos dos años** (núm. reg. 99469) 410
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

184/028251 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Simancas Simancas (GS) **sobre medidas previstas en relación al proyecto de Red Eléctrica Española para construir una línea aérea de muy alta tensión (MAT) entre los municipios de Galapagar y Colmenarejo (Madrid)** (núm. reg. 99462) 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

184/028265 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca del traslado del domicilio social de miles de empresas de toda España a la Comunidad de Madrid en los últimos años** (núm. reg. 98021) 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

184/028266 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de la competencia fiscal entre comunidades autónomas que tienen diferente renta per cápita y reciben distintos recursos por habitante del modelo de financiación autonómica** (núm. reg. 97954) 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

184/028267 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de que existan comunidades autónomas que con una mejor financiación autonómica tengan impuestos más bajos que otras con peor financiación, así como medida en la que dicha circunstancia puede afectar a la unidad de mercado** (núm. reg. 97964) 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

184/028291 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre oferta de vuelos y conexiones marítimas regulares entre el Archipiélago Canario y el continente africano** (núm. reg. 98813) 412
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

184/028292 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre evolución del número de pasajeros entre los aeropuertos de Canarias y el continente africano entre 2008 y 2013** (núm. reg. 99073) 419
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

184/028303 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre manipulación e instrumentalización de la enseñanza para alcanzar fines políticos** (núm. reg. 97926) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/028309 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre efectos de la crisis en la salud y la vida de los colectivos más frágiles de la sociedad** (núm. reg. 99479) 428
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

184/028311 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre inspección de áreas sanitarias, aseguramiento público del SNS (Servicio Nacional de Salud) y privatización de servicios sanitarios de algunas comunidades autónomas** (núm. reg. 97951) 429
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

184/028315 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre buenas prácticas en comunicación de salud pública** (núm. reg. 99190) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

184/028320 Autor: Gobierno
Contestación a don Iker Urbina Fernández (GMx) **sobre capacidad y población reclusa de las cárceles del País Vasco y Navarra** (núm. reg. 98032) 430
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

184/028349 Autor: Gobierno
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre requerimiento por el Gobierno como condición indispensable para el desarrollo del Acuerdo de Cooperación entre Europa y la República de Cuba del reconocimiento de la libertad sindical por el Gobierno de Cuba** (núm. reg. 99084) 431
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

184/028350 Autor: Gobierno
Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre modificación de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, matizando la responsabilidad del accidente ocasionado por especies cinegéticas en vía pública** (núm. reg. 98225) 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

184/028361 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre revisión de la normativa de Loterías y Apuestas del Estado en el caso de que un apostante premiado no reclame su premio en los plazos y condiciones previstas** (núm. reg. 97882) 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

184/028366 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre intenciones del Gobierno para cambiar la Ley antitabaco en el complejo de Eurovegas** (núm. reg. 98013) 432
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/028374 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre previsiones acerca de establecer contacto con Endesa para resolver las dudas surgidas en relación con la retribución de la central hidroeléctrica Chira-Soria** (núm. reg. 99463) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

184/028375 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre previsiones acerca de establecer los costes fijos y variables aplicables a la futura central hidroeléctrica Chira-Soria a los efectos del inicio inmediato de las obras** (núm. reg. 99464) 433
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

184/028417 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de efectivos en la Guardia Civil a 01/09/2013** (núm. reg. 97970) 434
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

184/028418 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de efectivos en el Cuerpo Nacional de Policía a 01/09/2013** (núm. reg. 97971) ... 436
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

184/028419 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de efectivos en el Cuerpo Nacional de Policía a 01/08/2013** (núm. reg. 97972) ... 437
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

184/028420 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de efectivos en la Guarcia Civil a 01/08/2013** (núm. reg. 97974) 439
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

184/028421 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre actuaciones sobre educación sexual y reproductiva** (núm. reg. 98203) 441
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

184/028469 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre investigación sobre las comunicaciones intervenidas a presos vascos que han sido publicadas** (núm. reg. 99087) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

184/028478 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre asunción de la gestión de las universidades valencianas por el Ministerio de Hacienda Y Administraciones Públicas** (núm. reg. 97760) 442
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/028481 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre autorización de tres almadrabas en las costas de Ceuta por parte de la Delegación del Gobierno de dicha Ciudad Autónoma** (núm. reg. 97891) 443
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

184/028486 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre participación del Gobierno en la elección de miembros del Observatorio de la vida militar** (núm. reg. 97998) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

184/028493 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre aportación económica correspondiente al Ayuntamiento de Zaragoza por las obras del denominado Balcón de San Lázaro** (núm. reg. 97757) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

184/028534 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre fórmulas que está analizando el Gobierno para compatibilizar la protección de la salud por el tabaquismo y la creación de empleo con Eurovegas** (núm. reg. 98016) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

184/028641 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) **sobre situación y previsiones respecto del proyecto «Establecimiento de calzadas laterales a la variante de la CC-1313 (actualmente denominada C-14) en el tramo urbano de Ponts, embalse de Rialb (Lleida)** (núm. reg. 97957) 444
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028642 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre macro complejo de oficinas y viviendas que pretende construir el Gobierno en los terrenos del Parque Móvil del Estado** (núm. reg. 99074) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028649 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) **sobre ceses en la Agencia Española de Administración Tributaria** (núm. reg. 99079) 445
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028652 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) y a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre gestiones para resolver el problema socio-económico de los marineros que trabajaron en buques noruegos antes de 1994, especialmente gallegos** (núm. reg. 99366) 446
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/028657 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre denegación del Ayuntamiento de Barcelona para grabar el rodaje de una serie de televisión** (núm. reg. 99088) 447
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/028665 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre anuncio por parte del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de adaptar la normativa de la ley del tabaco, para dar respuesta a las pretensiones de los promotores del macro complejo de Eurovegas** (núm. reg. 98101) 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028667 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre exclusión de la atención primaria de salud al colectivo de inmigrantes sin papeles, empleadas de hogar u otro régimen sin derecho a prestación por desempleo, empleos discontinuos y otros** (núm. reg. 98012) 448
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028668 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre presión por el Ministerio de Defensa a un traductor que había trabajado durante varios años con las tropas españolas desplegadas en Afganistán para que renunciara a su derecho a solicitar asilo en España** (núm. reg. 98003) 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028673 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de la bajada de impuestos por parte de comunidades autónomas altamente endeudadas** (núm. reg. 97965) 411
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028674 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre tratamiento de la Comunitat Valenciana en el sistema de financiación autonómica** (núm. reg. 98842) 450
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028684 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS), a don Ciprià Císcar Casabán (GS), a doña Susana Ros Martínez (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) y a don Federico Buyolo García (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el mantenimiento y recuperación del Patrimonio Cultural y Artístico de la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 97897) 451
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028686 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre previsiones acerca de eliminar el IVA a las Fundaciones de tipo cultural** (núm. reg. 97883) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/028688 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre desarrollo de premios para las mejores prácticas de mecenazgo con el fin de prestigiar estas actuaciones** (núm. reg. 97884) ... 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028689 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre previsiones acerca de unificar las deducciones por mecenazgo** (núm. reg. 97885) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028690 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre motivos por los que se mantienen dos tipos de deducción para empresas y sujetos pasivos en los programas de mecenazgo** (núm. reg. 97886) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028691 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre medidas para fomentar el micro-mecenazgo** (núm. reg. 97887) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028692 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre desarrollo de campañas pedagógicas de explicación de la importancia del mecenazgo y el patrimonio cultural** (núm. reg. 97888) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028693 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre canales de información que se están utilizando para informar a la sociedad civil de los beneficios fiscales y sociales que ofrece el mecenazgo** (núm. reg. 97889) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028694 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre campañas de información realizadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte sobre las posibilidades que ofrece a los programas de patrocinio y mecenazgo** (núm. reg. 97890) 452
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028695 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre acciones formativas planteadas para dar respuesta a los nuevos perfiles profesionales del sector editorial** (núm. reg. 97870) 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/028696 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre previsiones acerca de establecer nuevas medidas dentro de la formación reglada que den respuesta a las necesidades del sector editorial frente a la modernización del mismo** (núm. reg. 97862) 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028697 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre convenios establecidos con las universidades para la investigación y mejora del sector editorial** (núm. reg. 97873) 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028698 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre actuaciones para potenciar las empresas de edición españolas en el mercado iberoamericano de la edición** (núm. reg. 99191) ... 454
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028699 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de la necesidad de establecer una institución que represente a las empresas del sector del libro** (núm. reg. 97875) 455
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028700 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de establecer medidas de apoyo y ayuda a las librerías** (núm. reg. 97876) 456
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028701 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre medidas adoptadas para mejorar los datos estadísticos que ayuden al sector editorial** (núm. reg. 97892) 453
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028702 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre medidas adoptadas para la promoción de los libros y la difusión de la edición a través de internet y de las redes sociales** (núm. reg. 97874) 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028704 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre ayudas establecidas para la optimización de la producción e incorporación de productos digitales en las editoriales** (núm. reg. 97893) 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/028705 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) y a don José Andrés Torres Mora (GS) **sobre medidas adoptadas para ayudar al sector de libro en su adecuación a los nuevos hábitos de los consumidores motivados por las nuevas tecnologías** (núm. reg. 97894) 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028711 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre número de plazas de termalismo social para personas mayores en la Comunidad Autónoma de Extremadura en los años 2011 a 2013 y cuantía destinada a las mismas** (núm. reg. 99192) 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028712 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre número de plazas, impacto económico y empleo directo e inducido de termalismo social para personas mayores en la Comunidad Autónoma de Extremadura en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 99193) 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028713 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) y a doña Leire Iglesias Santiago (GS) **sobre número de plazas de turismo para personas mayores en la Comunidad Autónoma de Extremadura en los años 2011 a 2013 y cuantía destinada a las mismas** (núm. reg. 99194) 457
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028728 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre actuaciones previstas por la Confederación Hidrográfica del Ebro durante 2014 en el río Najerilla** (núm. reg. 97761) 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028729 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre actuación de limpieza del cauce que se ha llevado a cabo en el río Najerilla a su paso por Nájera (La Rioja) durante los días 12, 13 y 14/09/2013** (núm. reg. 97762) 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028730 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre actuaciones realizadas de la Confederación Hidrográfica del Ebro en el río Najerilla desde 2004** (núm. reg. 97770) 458
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028731 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre previsiones acerca de contestar la reclamación del Ayuntamiento de Almenara (Castellón) de incluir el poblado marítimo de Playa Casablanca dentro del anexo de la Ley 2/2013** (núm. reg. 97758) 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/028732 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre criterios objetivos tenidos en cuenta para incluir en el anexo de la Ley de protección y uso sostenible del litoral el poblado marítimo de Xilxes (Castellón) y excluir el ayuntamiento limítrofe de Playa Casablanca de Almenara** (núm. reg. 97768) 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028733 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Ros Martínez (GS) **sobre previsiones acerca de incluir el poblado marítimo Playa Casablanca de Almenara (Castellón) en el anexo de la Ley 2/2013** (núm. reg. 97769) 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028737 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre candidatura de la Ribeira Sacra (Ourense) como Patrimonio de la Humanidad** (núm. reg. 98097) 459
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028738 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre campañas sobre prevención de consumo de drogas realizadas en los años 2012 y 2013 en medios de comunicación** (núm. reg. 98018) 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028739 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre partidas presupuestarias destinadas para financiar las campañas de prevención de consumo de drogas durante los años 2012 y 2013, así como cantidad ejecutada a 15/09/2013** (núm. reg. 98006) 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028741 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre prospecciones de gas y petróleo en las proximidades de la Costa del Sol de Málaga** (núm. reg. 97968) 460
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028742 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre incidencia de las prospecciones petrolíferas próximas a la Costa del Sol en el sector turístico** (núm. reg. 98098) 461
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028743 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de familias existentes con todos sus miembros en paro** (núm. reg. 99169) 462
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/028747 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre recaudación producida como consecuencia de la subida del IVA** (núm. reg. 97953) 464
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028751 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre dinero recaudado en concepto de amnistía fiscal** (núm. reg. 98499) 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028767 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre número de declaraciones presentadas y cuantía recaudada en la Comunidad Autónoma de Galicia y en sus cuatro provincias, en aplicación del Real Decreto-ley 12/2012, así como a través del Artículo 4.3 del citado Real Decreto que permite regularizar dinero en efectivo** (núm. reg. 98498) 465
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028772 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre situación y previsiones acerca del proyecto de nuevo edificio de oficina local de la Agencia Tributaria** (núm. reg. 97949) 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028773 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre situación en la que quedarán las mujeres que pongan en riesgo su salud o su vida, obligadas a recurrir a métodos clandestinos, con la contrarreforma de la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo** (núm. reg. 98004) 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028774 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre situación en la que quedarán las mujeres que se vean obligadas a viajar al extranjero para ejercer su derecho a decidir sobre su maternidad con la contrarreforma de la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo** (núm. reg. 98025) 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028775 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre abolición encubierta del aborto mediante la contrarreforma de la Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo** (núm. reg. 98026) 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028776 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre datos de la aplicación de la vigente Ley de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo en los que se basa el Gobierno para**

cve: BOCG-10-D-382

eliminar el derecho a decidir de las mujeres en el plazo de catorce semanas (núm. reg. 98027) 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028777 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre situación en la que quedará la prevención en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos en el proyecto de Ley sobre aborto** (núm. reg. 98028) 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028778 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre tipo de IVA que se aplica a las revistas y demás material pornográfico** (núm. reg. 99080) 466
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028804 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) **sobre discriminación lingüística en la relación de la ciudadanía con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado** (núm. reg. 98014) 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028804 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de don Alfred Bosch i Pascual (GMx) **sobre discriminación lingüística en la relación de la ciudadanía con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado** (núm. reg. 99261) 467
(La contestación de referencia se publica en este mismo boletín)

184/028805 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre consecuencias de la proyectada segregación de la Orquesta Sinfónica y Coro de RTVE para ser integrada en el Instituto de Artes Escénicas y de la Música** (núm. reg. 97877) 467
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028810 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre uso de formas toponímicas gallegas deformadas, no originarias e ilegales en las páginas web de Renfe** (núm. reg. 98010) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028813 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre sanciones que piensa aplicar el Gobierno a un teniente coronel que emite manifiesta y públicamente expresiones contrarias a la Constitución** (núm. reg. 98007) .. 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028814 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre promoción de un juez militar que ataca la Constitución** (núm. reg. 98009) 468
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/028816 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre altos cargos en AENA** (núm. reg. 98015) 469
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028821 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre instrucciones de la Guardia Civil sobre las detenciones en las Illes Balears** (núm. reg. 98005) .. 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028825 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre cuantía de la deuda de la provincia de Salamanca con la Seguridad Social** (núm. reg. 99196) 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028826 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre cuantía de la deuda de las Corporaciones Locales de la provincia de Salamanca con la Seguridad Social** (núm. reg. 99197) 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028828 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre cuantía de la deuda de las empresas públicas de la provincia de Salamanca con la Seguridad Social** (núm. reg. 99198) 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028829 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre número de delitos por sustracción de vehículos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía en los años 2010 a 2012 en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 99132) 470
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028833 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre conocimiento que tiene el Ministerio de Defensa del número de cementerios de soldados españoles existentes a nivel mundial** (núm. reg. 98017) 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028834 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre datos que posee el Ministerio de Defensa sobre el estado de los cementerios de soldados españoles existentes a nivel mundial** (núm. reg. 98029) 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028835 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre datos que posee el Ministerio de Defensa sobre la exacta localización de los cementerios de soldados españoles existentes a nivel mundial** (núm. reg. 98030) 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/028836 Autor: Gobierno
Contestación a don Esteban González Pons (GP) **sobre labor de mantenimiento y conservación que lleva a cabo el Ministerio de Defensa de los cementerios de soldados españoles existentes a nivel mundial** (núm. reg. 98031) 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028837 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre número de controles de alcoholemia realizados por la Dirección General de Tráfico en el año 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos** (núm. reg. 97975) 471
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028852 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre actuaciones realizadas por la Dirección General de Tráfico para lograr una movilidad segura y sostenible en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 97959) 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028853 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Prada Presa (GP), a don Eduardo Fernández García (GP) y a doña María Aránzazu Miguélez Pariente (GP) **sobre número de turistas que ha recibido la ciudad de León durante el primer semestre del año 2013** (núm. reg. 97863) 472
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028854 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ana María Oramas González-Moro (GMx) **sobre posición del Gobierno acerca de las advertencias del informe emitido por el Comité Científico del Programa MaB (Man and Biosphere) de la Unesco sobre la incidencia de las prospecciones petrolíferas en las Islas Orientales del Archipiélago canario** (núm. reg. 98210) 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028857 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) **sobre cantidad de dinero recaudado por la Agencia Tributaria en Cataluña en concepto de la denominada «amnistía fiscal» o Declaración Tributaria Especial (DTE)** (núm. reg. 98497) 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028862 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre becas denegadas en Aragón en el curso 2012-2013, referidas a ayudas a alumnado en convocatoria general y de movilidad** (núm. reg. 97764) 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028864 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre cantidad a la que ascienden las becas concedidas en Argón en el curso 2012-2013, referidas a la convocatoria general y de movilidad** (núm. reg. 97771) 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/028865 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre cantidad a la que ascienden las becas concedidas en el curso 2012-2013, referidas a la convocatoria general y de movilidad** (núm. reg. 97772) 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028866 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de becas concedidas en Aragón en el curso 2012-2013 en niveles no universitarios en el ámbito de convocatoria general y de movilidad** (núm. reg. 97773) 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028870 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre número de becas denegadas en el curso 2012-2013 en lo referido a las ayudas a alumnado en convocatoria general y de movilidad** (núm. reg. 97774) 473
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028874 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre nuevas medidas a adoptar para garantizar en las infraestructuras pendientes de realizar por los Ministerios de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en el área pirenaica aragonesa tras conocerse el nuevo mapa de sismicidad elaborado por el Instituto Geográfico Nacional** (núm. reg. 98128) 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028875 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre nuevas medidas a adoptar para garantizar en las infraestructuras pendientes de realizar por los Ministerios de Fomento y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la provincia de Teruel tras conocerse el nuevo mapa de sismicidad elaborado por el Instituto Geográfico Nacional** (núm. reg. 98139) 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028903 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre abono de las expropiaciones en la construcción de la línea ferroviaria Huesca-Canfranc, tramo variante de Huesca, Plataforma y vía** (núm. reg. 99075) 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028904 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre abono de las expropiaciones en la construcción de la línea ferroviaria Corredor Noreste de Alta Velocidad línea Teruel-Zaragoza tramo Cariñena-Muel, renovación de vía y rectificaciones** (núm. reg. 99076) 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028905 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre abono de las expropiaciones del proyecto constructivo supresión de pasos a nivel de**

cve: BOCG-10-D-382

las líneas Madrid-Barcelona y Zaragoza-Alsasua en Casetas (Zaragoza) (núm. reg. 99077) 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028906 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre abono de las expropiaciones en la construcción de la línea ferroviaria Corredor Noreste de Alta Velocidad, línea Teruel-Zarago- za, tramo Cariñena-Muel, renovación de vía y rectificaciones** (núm. reg. 99078) 474
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028907 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre garantías de que los grupos religiosos que se manifiestan en la calle no lo hacen contra los derechos civiles y los derechos humanos de otras personas o minorías sociales** (núm. reg. 97923) 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028911 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) **sobre descenso de gambas rojas en el caladero de La Garrucha (Almería)** (núm. reg. 98191) .. 475
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028916 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada dentro del Plan Qualifica desde noviembre de 2011** (núm. reg. 98205) 476
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028917 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de titulares acogidos a la tarifa social eléctrica** (núm. reg. 97864) 477
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028918 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre significado del hecho de que el borrador del Plan Hidrológico del Ebro no contemple reserva de agua disponible para una eventual realización del trasvase del Ebro a la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 98125) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028920 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre demoliciones en aplicación de la Ley de Costas** (núm. reg. 97759) 479
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028934 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS) **sobre revisiones de grado de dependencia producidas desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad** (núm. reg. 98841) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/028949 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Hurtado Zurera (GS) **sobre constancia que tiene el Gobierno sobre las instrucciones dadas por el Banco de España y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a Caixa Catalunya para que emitiese participaciones preferentes en 1999 y 2001 desde las Islas Caimán** (núm. reg. 98145) 480
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028954 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre incidencia del copago en el transporte sanitario no urgente en la provincia de Segovia** (núm. reg. 98100) 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028956 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre actuaciones realizadas en materia de conservación y explotación de carreteras en la provincia de Segovia** (núm. reg. 97880) 481
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028957 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre prohibición de portar banderas de Galicia con la estrella roja en celebraciones deportivas** (núm. reg. 98137) 482
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028960 Autor: Gobierno
Contestación a don Pere Macias i Arau (GC-CiU) **sobre motivos de la apertura de un expediente disciplinario a dos controladores del ACC de Madrid por unos hechos ocurridos el día 17/08/2013** (núm. reg. 98127) 483
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028963 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre despliegue de tropas del Ejército en las inmediaciones del parque natural del Cadíz-Moixeró el día 22/09/2013** (núm. reg. 98126) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028964 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre motivo por el que se ha cambiado la denominación de la ciudad de Figueres en la página web de RENFE por Figueres/Figueras** (núm. reg. 98129) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028965 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre motivo por el que se ha cambiado la denominación de la ciudad de Girona en la página web de RENFE por Girona/Gerona** (núm. reg. 98140) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/028971 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre beneficios para Cataluña, Andalucía y el País Vasco de los recursos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para la colaboración con las agencias privadas de colocación** (núm. reg. 98206) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028980 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre criterios para distribuir los 200 millones de euros del acuerdo marco de colaboración con las agencias privadas de colocación** (núm. reg. 98217) 484
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028982 Autor: Gobierno
Contestación a don Martí Barberà i Montserrat (GC-CiU) **sobre motivos por los que el Gobierno no dispone de la información acerca del número de becas destinadas a estudio no universitarios concedidas por grupos de renta de la convocatoria en los cursos 2007/2008 a 2012/2013** (núm. reg. 98146) 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028983 Autor: Gobierno
Contestación a don Martí Barberà i Montserrat (GC-CiU) **sobre número de becas destinadas a estudios no universitarios concedidas en el curso 2012-2013, así como importe en cada umbral establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** (núm. reg. 98147) 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028986 Autor: Gobierno
Contestación a don Martí Barberà i Montserrat (GC-CiU) **sobre número de becas destinadas a estudios de bachillerato concedidas en el curso 2012-2013, así como importe en cada umbral establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** (núm. reg. 98148) 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028987 Autor: Gobierno
Contestación a don Martí Barberà i Montserrat (GC-CiU) **sobre número de becas destinadas a estudios de formación profesional concedidas en el curso 2012-2013, así como importe en cada umbral establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** (núm. reg. 98149) 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028988 Autor: Gobierno
Contestación a don Martí Barberà i Montserrat (GC-CiU) **sobre número de becas destinadas a enseñanzas artísticas concedidas en el curso 2012-2013, así como importe en cada umbral establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte** (núm. reg. 98150) 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028989 Autor: Gobierno
Contestación a don Martí Barberà i Montserrat (GC-CiU) **sobre número de becas destinadas a enseñanzas deportivas concedidas en el curso 2012-**

cve: BOCG-10-D-382

2013, así como importe en cada umbral establecido por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (núm. reg. 98151) 485
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028992 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre presión a un traductor afgano para que retire su petición de asilo** (núm. reg. 98132) 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028993 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre ayudas a los pescadores españoles afectados por las actuaciones del Gobierno de Gibraltar** (núm. reg. 98133) 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/028994 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre ampliación del puerto de Gibraltar ganando terreno al mar** (núm. reg. 98143) 486
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/029002 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre número de mujeres cotizantes a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos en los años 2011 y 2012** (núm. reg. 99621) 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/029009 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos en los años 2011 y 2012** (núm. reg. 99144) 488
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/029011 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre número de hombres cotizantes a la Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos en los años 2011 y 2012** (núm. reg. 99657) .. 487
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/029015 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo García Pérez (GP) **sobre índice de delincuencia en Granada ciudad, Motril, Albolote, Peligros, Macarena, Atarfe, Armilla y Santa Fe a 31/07/2013** (núm. reg. 97865) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/029018 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo García Pérez (GP) **sobre índice de delincuencia en la provincia de Granada a 31/07/2013** (núm. reg. 97879) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029032 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre previsiones acerca del Museo de Bellas Artes de Valencia, San Pío V** (núm. reg. 97878) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/029043 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre opinión del Ministerio de Industria, Energía y Turismo acerca de si la posición del Gobierno en relación al artículo 4 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias supone una intromisión en las competencias de la Comunidad Autónoma de Canarias** (núm. reg. 98215) .. 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/029044 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre argumentos jurídicos que sustentan las discrepancias planteadas por el Gobierno en relación al artículo 4 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias** (núm. reg. 98220) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/029045 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre consideración por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo de si el proceso iniciado por el Gobierno en relación al artículo 4 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de Renovación y Modernización Turística de Canarias genera incertidumbre y parálisis en un sector determinante para Canarias, como es el turístico y contribuye a agravar la situación económica y de desempleo que sufre el archipiélago** (núm. reg. 98221) 489
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/029046 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre encomiendas de gestión que utiliza el Gobierno** (núm. reg. 97976) 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/029049 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre reforma de la Administración Pública en relación a las encomiendas de gestión** (núm. reg. 98096) 490
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 341, de 14 de octubre de 2013.)

184/029050 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre intivación a marcharse de España a seis observadores de la Organización para la Seguridad y Cooperación Europea (OSCE) que habían llegado para evaluar el derecho de reunión y manifestación con motivo de la marcha «Jaque al rey»** (núm. reg. 99081) 491
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029051 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre contestación por parte del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) a las**

cve: BOCG-10-D-382

solicitudes de informes y documentación que desde la Comisión de Accidentes Ferroviarios (CIAF) se han solicitado (núm. reg. 97933) 492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029054 Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS) **sobre número de pensionistas que están obligados a copagar sus medicamentos** (núm. reg. 97950) 492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029055 Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS) **sobre número de pensionistas que están exentos del copago farmacéutico porque cobran pensiones no contributivas** (núm. reg. 97961) 492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029056 Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS) **sobre parte del ahorro en farmacia logrado por las medidas incluidas en el Real Decreto-ley 16/2012 que proviene del copago al que están obligados los pensionistas** (núm. reg. 97962) 492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029057 Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS) **sobre número de pensionistas que tiene problemas graves para completar sus tratamientos por el coste que suponen los nuevos copagos** (núm. reg. 97963) 492
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029060 Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS) **sobre ahorro previsto con el nuevo copago a los fármacos que se administran de forma ambulatoria en los hospitales** (núm. reg. 99228) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029061 Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS) **sobre número de personas con enfermedades crónicas graves que se verán afectadas por el nuevo copago a los fármacos que se administran de forma ambulatoria en los hospitales** (núm. reg. 99229) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029062 Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS) **sobre razones que justifican la decisión de imponer el nuevo copago a los fármacos que se administran de forma ambulatoria en los hospitales** (núm. reg. 99232) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029063 Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS) **sobre informes y/o estudios que avalan la decisión de imponer el nuevo copago a los fármacos**

cve: BOCG-10-D-382

que se administran de forma ambulatoria en los hospitales (núm. reg. 99233) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029064 Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS) **sobre opinión del Gobierno sobre si el nuevo copago a los fármacos que se administran de forma ambulatoria en los hospitales contribuirá a racionalizar su consumo** (núm. reg. 99234) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029065 Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS) **sobre opinión del Gobierno sobre si el nuevo copago a los fármacos que se administran de forma ambulatoria en los hospitales sirve como instrumento de financiación adicional** (núm. reg. 99235) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029066 Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS) **sobre opinión del Gobierno sobre si el nuevo copago a los fármacos que se administran de forma ambulatoria en los hospitales puede dificultar el acceso a dichos fármacos e imponer barreras al tratamiento** (núm. reg. 99236) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029067 Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS) **sobre opinión del Gobierno sobre si es necesario modular la demanda de los medicamentos afectados por el nuevo copago a los fármacos que se administran de forma ambulatoria en los hospitales** (núm. reg. 99237) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029068 Autor: Gobierno
Contestación a doña Trinidad Jiménez García-Herrera (GS) **sobre coste que supondrá para las Comunidades Autónomas la implantación del nuevo copago a los fármacos que se administran de forma ambulatoria en los hospitales** (núm. reg. 99238) 493
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029073 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) **sobre aumento de la actividad sísmica en la zona de almacenamiento subterráneo de gas Castor** (núm. reg. 99085) 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029074 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfred Bosch i Pascual (GMx) **sobre cese temporal de toda actividad en el almacenamiento subterráneo de gas Castor, mientras se recaba información sobre la actividad sísmica detectada en la zona** (núm. reg. 99086) 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029087 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre modificación de las condiciones de financiación de medicamentos incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud mediante asignación de aportación del usuario** (núm. reg. 99477) 494
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029092 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre entidades del Tercer Sector de acción social que se han beneficiado del mecanismo de pago a proveedores contenido en el Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros en la provincia de Lugo, así como importe de las deudas satisfechas a dichas entidades** (núm. reg. 97860) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029112 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre controles realizados por la Policía en las redes sociales para identificar perfiles que realizan apología del terrorismo, apología de la violencia contra las mujeres o apología de abusos a menores** (núm. reg. 98134) 495
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029114 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de solicitudes de cambio de custodia solicitadas desde la última modificación de la Ley 15/2005, de 8 de julio, por la que se modifican el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio** (núm. reg. 97868) ... 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029117 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre mentiras a las que se refiere el Delegado del Gobierno en Asturias en sus declaraciones de que la Unidad Terapéutica y Educativa (UTE) del Centro Penitenciario de Villabona ha sufrido: «una campaña de desprestigio sin fundamento, con unos argumentos que se han basado en mentiras»** (núm. reg. 97881) 496
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029120 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre medidas previstas tras la visita a España del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias** (núm. reg. 98130) 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029121 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre investigación y responsabilidades de las 114.266 desapariciones forzadas del franquismo** (núm. reg. 98131) 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029124 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre resultados sobre Trata de Seres Humanos en España del informe GRETA** (núm. reg. 97895) 497
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029126 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre instrucción interna en las comisarías para que no se actúe en caso de encontrar personalidades cometiendo infracciones penales** (núm. reg. 98138) 500
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029127 Autor: Gobierno
Contestación a doña Isabel Rodríguez García (GS) y a don José María Barreda Fontes (GS) **sobre anulación de Resoluciones inicialmente dictadas concediendo las bonificaciones y reducciones previstas en un texto legal** (núm. reg. 98202) 501
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029128 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre bilingüismo de los Delegados del Gobierno nombrados en las diferentes Comunidades Autónomas** (núm. reg. 97940) 502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029130 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre no admisión por parte del Gobierno de una inspección internacional de la OSCE** (núm. reg. 99082) 502
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029132 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre declaraciones del Ministro del Interior sobre la extinción de la banda terrorista ETA** (núm. reg. 98135) 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029135 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre expediente de la Comisión Europea a España por no informar sobre energías renovables** (núm. reg. 99083) 503
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029136 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre solicitud de investigación a Naciones Unidas en relación con el ataque al campo de refugiados de Ashraf** (núm. reg. 98144) 504
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029137 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) **sobre importantes desviaciones en la estimación de ingresos por participación en los ingresos del Estado (PIE), contenida en el nuevo Plan de Ajuste aprobado por el Ayuntamiento de Madrid** (núm. reg. 98850) 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029138 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Vallès Vives (GS) **sobre información respecto a los movimientos sísmicos producidos desde los últimos días del mes de septiembre en las comarcas del Montsià y del Baix Ebre** (núm. reg. 98105) .. 505
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029140 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre razones por las que el Gobierno invitó a abandonar España a seis observadores de la OSCE el 27/09/2013** (núm. reg. 98849) 506
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029141 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre reposición del servicio de asistencia médica de urgencias en los aeropuertos gestionados por AENA, tras la muerte de una joven inglesa en el aeropuerto de Girona** (núm. reg. 98141) 507
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029142 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre medidas adoptadas ante la posible implicación de un comisario y un inspector del Cuerpo Nacional de Policía en la trama de corrupción policial entorno a dos prostíbulos de Castelldefels** (núm. reg. 98136) 507
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029148 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre medidas para evitar la posible discriminación de ciudadanos valencianos que hacen uso de una de las dos lenguas cooficiales en la comunidad autónoma para dirigirse a los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado** (núm. reg. 98106) 507
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029150 Autor: Gobierno
Contestación a doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández (GS) y a doña María Concepción Gutiérrez del Castillo (GS) **sobre solicitudes registradas para el programa de recualificación profesional para las personas que agotaran su protección por desempleo, junto con una ayuda económica de acompañamiento (Programa PREPARA) desde el 12/02/2011 hasta la actualidad** (núm. reg. 97967) 508
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029152 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre datos sobre desempleo en septiembre, publicados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social** (núm. reg. 97867) 512
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029157 Autor: Gobierno
Contestación a don Álvaro Anchuelo Crego (GUPyD) **sobre plataforma de contratación estatal de licitación electrónica** (núm. reg. 98208) 513
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

184/029161 Autor: Gobierno
Contestación a doña Macarena Montesinos de Miguel (GP) **sobre seguridad de la producción en la industria de la alimentación y bebidas** (núm. reg. 99480) 514
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029162 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Álvarez Sostres (GMx) **sobre análisis de los escenarios de explotación posible de la línea de León a Asturias** (núm. reg. 97794) 515
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029163 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre destino del antiguo hospital de Burgos y su reversión en fines sociales o sanitarios** (núm. reg. 97777) 515
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029165 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre reconocimiento a todos los efectos como asegurados del Sistema Nacional de Salud de los funcionarios del Montepío de las Administraciones Públicas de Navarra** (núm. reg. 99254) 515
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029166 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre supresión del Comisionado del Gobierno para la Reconstrucción y Reactivación Económica de la Zona de Lorca y de su Oficina** (núm. reg. 97924) 517
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029168 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre falta de chalecos antibala-anticuchillo en la Guardia Civil** (núm. reg. 97921) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029171 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre protocolo de Detección de Operaciones Irregulares del FROB** (núm. reg. 97813) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029174 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre diferencia de edad para la reducción de cuotas de contingencias comunes a la Seguridad Social según el sexo del trabajador** (núm. reg. 98226) 518
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029177 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre puesta en funcionamiento de los servicios de asistencia sanitaria en el aeropuerto de Girona Costa Brava** (núm. reg. 98142) 519
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029181 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) **sobre subvenciones públicas o ayudas de los presupuestos del Estado concedidas a asociaciones con mentalidad neonazi, falangista y de violencia y odio, por ser partidos políticos** (núm. reg. 97927) 520
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029182 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfonso Candón Adán (GP) y a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de alumnos que han superado las pruebas teóricas para la obtención del permiso de conducir en sus distintas modalidades en la provincia de Cádiz en el periodo 2010-2012** (núm. reg. 97781) 520
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029185 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre número de entidades locales adheridas al Fondo Social de Vivienda en la Comunidad Autónoma de Castilla y León a fecha 15/07/2013** (núm. reg. 97778) 521
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029186 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre número de viviendas del Fondo Social de Vivienda que han sido ocupadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Salamanca a fecha 15/07/2013** (núm. reg. 97789) 521
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029187 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre número de viviendas con las que cuenta el Fondo Social de Vivienda en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 97790) 521
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029195 Autor: Gobierno
Contestación a doña Lourdes Méndez Monasterio (GP) **sobre número de denuncias por malos tratos a menores en los años 2010 a 2012 en la Región de Murcia** (núm. reg. 97784) 521
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029196 Autor: Gobierno
Contestación a don José Miguel Castillo Calvín (GP) **sobre situación del Plan Intensivo de Nacionalidad que está realizando el Ministerio de Justicia** (núm. reg. 97869) 521
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029197 Autor: Gobierno
Contestación a don José Miguel Castillo Calvín (GP) **sobre medidas para modernizar las sedes de los Tribunales de Justicia de la provincia de Granada** (núm. reg. 97806) 522
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029198 Autor: Gobierno
Contestación a don José Miguel Castillo Calvín (GP) **sobre labores formativas que se están realizando para la preparación de los profesionales que desarrollan su actividad en la futura oficina judicial de Ceuta** (núm. reg. 97788) 522
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029199 Autor: Gobierno
Contestación a don José Miguel Castillo Calvín (GP) **sobre mejoras en la página web del Ministerio de Justicia para facilitar la información a los ciudadanos** (núm. reg. 97802) 523
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029200 Autor: Gobierno
Contestación a don José Miguel Castillo Calvín (GP) **sobre número de órdenes de alejamiento concedidas en la provincia de Granada en el año 2013 para la protección de mujeres por razón de maltrato de género** (núm. reg. 99146) ... 524
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029201 Autor: Gobierno
Contestación a don José Miguel Castillo Calvín (GP) **sobre lugar previsto para implantar las nuevas oficinas judiciales** (núm. reg. 97803) 524
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029202 Autor: Gobierno
Contestación a don José Miguel Castillo Calvín (GP) **sobre mecanismos del Ministerio de Justicia de colaboración con Eurojust** (núm. reg. 99204) 524
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029213 Autor: Gobierno
Contestación a doña Lourdes Méndez Monasterio (GP) **sobre PIB en la Región de Murcia** (núm. reg. 99148) 525
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029216 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre creación del fichero de la Policía de personas antisistema** (núm. reg. 97922) 530
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029220 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre costes de las denominadas «juras de bandera de civiles» realizadas por el Ministerio de Defensa en los años 2010 a 2013, así como razones por las que se excluye en sus actos protocolarios en la provincia de Salamanca la invitación fuerzas políticas con representación parlamentaria como Izquierda Unida** (núm. reg. 97917) 531
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029221 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre razones por las que, sistemáticamente, el Ministerio de Defensa excluye en sus actos protocolarios realizados en la provincia de Salamanca la invitación a fuerzas políticas con representación parlamentaria como Izquierda Unida** (núm. reg. 97918) 531
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029222 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre participación económica que tiene el Ministerio de Defensa o de Educación en la ejecución del convenio de colaboración entre la Universidad Pontificia de Salamanca (UPSA) y el Arzobispado Castrense de España, para la formación del clero castrense** (núm. reg. 97913) 531
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029223 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre razones por las que el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) pasará de liderar la compra de energía renovable en 2012 y 2013 al furgón de cola en 2014** (núm. reg. 97795) 532
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029224 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre asignación a Canarias de un gasto en inversión por habitante sistemáticamente inferior al promedio estatal** (núm. reg. 97804) 532
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029225 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIP) **sobre previsiones acerca de la cesión de las instalaciones militares de Esteiro para la ampliación del campus universitario de Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 97779) 533
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029227 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre actuación del Centro de Control de Tránsito Aéreo de Canarias sin técnico de Comunicaciones los días 28/03/2013 y 03/10/2013** (núm. reg. 98223) 533
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029228 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre limpieza y conservación del cauce del río Girona a su paso por las localidades de Beniarbeig y de Ondara (Alicante)** (núm. reg. 98222) 534
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029246 Autor: Gobierno
Contestación a doña Maravillas Concepción Falcón Dacal (GP) **sobre medidas previstas para evitar los robos en las explotaciones agrarias y ganaderas** (núm. reg. 97775) 534
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029253 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre rehabilitación, conservación y desarrollo de un programa de mantenimiento de la Torre del Cable de Marbella (Málaga)** (núm. reg. 97785) 535
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029254 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre desarrollo de un Plan de regeneración del litoral y estabilización de las playas de Marbella (Málaga)** (núm. reg. 97786) 536
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029255 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Garzón Espinosa (GIP) **sobre desarrollo del Plan de estabilización de las playas de San Pedro de Alcántara (Málaga)** (núm. reg. 97787) 536
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029259 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre sanciones y multas impuestas a asistentes a la concentración realizada en la puerta externa de la estación de Alicante con motivo de la inauguración del AVE** (núm. reg. 97805) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029260 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre medidas ante las autoridades rusas para que dejen en libertad a los activistas de Greenpeace detenidos en el Ártico por protestar por los problemas que comporta la explotación de petróleo en dicha zona** (núm. reg. 99346) 537
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029261 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre motivos por los que el Gobierno no permitió la actividad de la expedición de la OSCE que se desplazó a Madrid a monitorizar la manifestación antimonárquica que tuvo lugar el día 28/09/2013** (núm. reg. 98227) 538
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029263 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre mapa de Recursos sobre Enfermedades Raras** (núm. reg. 97782) 538
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029264 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre plan para actualizar la caracterización sísmica del emplazamiento de las instalaciones nucleares** (núm. reg. 99465) 539
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029266 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) y a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre nueva tasa que los transportistas españoles tienen que pagar por circular por las carreteras francesas** (núm. reg. 98844) 541
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029267 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre impacto que tendrá sobre el empleo de las Islas Canarias la reducción de la partida destinada a carreteras en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2014** (núm. reg. 97755) 542
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029268 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre razón por la que no se cursó invitación oficial al Cabildo de Lanzarote y al Ayuntamiento de Arrecife para la visita realizada por la Ministra de Fomento al Puerto de Arrecife el día 07/10/2013** (núm. reg. 97925) 542
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029271 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro Quevedo Iturbe (GMx) **sobre respuesta del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 a los compromisos del Gobierno con Canarias** (núm. reg. 97763) 542
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029272 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre denuncias y recomendaciones del Informe del Comisario para los Derechos Humanos del Consejo de Europa en el que constata un «uso excesivo de la fuerza» contra las manifestaciones ciudadanas** (núm. reg. 99268) 543
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029273 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre declaraciones y acusaciones contra España de Fabián Picardo en Naciones Unidas** (núm. reg. 99347) 544
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029275 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre quema de coches y de contenedores sucedidos en la Comunidad Foral de Navarra** (núm. reg. 97916) 544
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029277 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Josep Nuet Pujals (GIP) **sobre capacidad de influencia de grupos de presión pro tauromaquia en las decisiones del Gobierno** (núm. reg. 99266) 544
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029279 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre supervisión de las condiciones de desplazamiento, alojamiento y contratación de jóvenes españoles en Alemania y en otros países** (núm. reg. 98224) 545
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029280 Autor: Gobierno
Contestación a doña María González Veracruz (GS) y a don Pedro Saura García (GS) **sobre número de becas concedidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a alumnos de bachillerato y ciclos formativos de Formación Profesional en la Región de Murcia durante el curso 2012-2013** (núm. reg. 98490) 546
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029282 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS), a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS), a don Manuel Gabriel González Ramos (GS), a don José María Barreda Fontes (GS), a doña Isabel Rodríguez García (GS) y a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre instrumentos normativos que se están tramitando, o que se han aprobado, en base al Memorándum suscrito entre el Gobierno y las Comunidades de Murcia y Valencia sobre el Trasvase Tajo-Segura** (núm. reg. 98338) 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029283 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS), a don Alejandro Alonso Núñez (GS), a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS), a don Manuel Gabriel González Ramos (GS), a don José María Barreda Fontes (GS), a doña Isabel Rodríguez García (GS) y a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre actuaciones a la vista de las propuestas del Grupo de Trabajo previsto en el Memorándum suscrito entre el Gobierno y las Comunidades de Murcia y Valencia sobre el Trasvase Tajo-Segura** (núm. reg. 98339) 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029286 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS), a doña Elvira Ramón Utrabo (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre ahorro previsto con el nuevo copago a los fármacos que se administran de forma ambulatoria en los hospitales de la provincia de Granada, así como número de personas con**

cve: BOCG-10-D-382

enfermedades crónicas graves de dicha provincia que se verán afectados por el nuevo copago y coste de su implantación (núm. reg. 98259) 547
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029287 Autor: Gobierno
Contestación a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a don Guillem García Gasulla (GS) y a don Pablo Martín Peré (GS) **sobre previsiones acerca de formular recurso de inconstitucionalidad para la defensa de los artículos 27.5 de la Constitución Española y 127 de la Ley Orgánica de Educación que vulnera el Decreto-ley 5/2013 del Gobierno Balear de 6 de septiembre, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en relación con la implantación, para el curso 2013-2014, del sistema de tratamiento integrado de las lenguas en los centros docentes no universitarios de las Illes Balears** (núm. reg. 99333) 548
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029288 Autor: Gobierno
Contestación a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a don Guillem García Gasulla (GS) y a don Pablo Martín Peré (GS) **sobre previsiones acerca de incluir algún punto en el orden del día a tratar en el próximo Consejo Escolar del Estado, sobre la posible vulneración en que incurre el Decreto-ley 5/2013 del Gobierno Balear de 6 de septiembre, por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en relación con la implantación, para el curso 2013-2014, del sistema de tratamiento integrado de las lenguas en los centros docentes no universitarios de las Illes Balears, del artículo 27.5 de la Constitución Española, el artículo 127 de la Ley Orgánica de Educación y los artículos 86 y 89 de la Ley Orgánica 1/2007, por la que se aprueba la reforma del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears** (núm. reg. 99334) 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029295 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Ábalos Meco (GS) **sobre alegaciones de la Generalitat Valenciana o de alguna otra Comunidad Autónoma al borrador del Plan Hidrológico del Ebro para que sea contemplada una reserva de agua que permita realizar un eventual trasvase del Ebro** (núm. reg. 98266) .. 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029296 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre denegación de solicitudes de nacionalidad en la provincia de Girona** (núm. reg. 99251) 549
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029300 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel López i Chamosa (GS) **sobre diferencia de trato entre los trabajadores a tiempo completo y los trabajadores a tiempo parcial respecto al cumplimiento del requisito de carencia para el acceso a las prestaciones contributivas de la Seguridad Social** (núm. reg. 98437) 550
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029302 Autor: Gobierno
Contestación a doña Pilar Grande Pesquero (GS) **sobre capacidad total del Centro Penitenciario de Las Palmas II, así como número de internos que hay actualmente** (núm. reg. 98436) 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029304 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre referencia de la convocatoria de subvenciones dirigidas a las Comunidades Autónomas y a las Ciudades de Ceuta y Melilla, en el marco de las acciones para poner a España en red contra la Violencia de Género del programa 232C de los Presupuestos Generales del Estado de 2013** (núm. reg. 99116) 552
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029305 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre relación de las Comunidades destinatarias de las acciones para poner a España en red contra la Violencia de Género de una propuesta piloto para la racionalización de servicios y mejora de coordinación referida en la memoria del programa 232C de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013** (núm. reg. 99115) 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029306 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre ejercicios anteriores en los que fueron creados los asientos contables que permiten concluir que la inversión de la Estrategia Nacional contra la Violencia de Género, contará con un presupuesto de 1.539 millones de euros durante su periodo de vigencia, de 2013 a 2016** (núm. reg. 99110) 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029308 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre copago de medicamentos hospitalarios** (núm. reg. 99224) 553
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029309 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) **sobre gastos de gestión para implantar el proceso de facturación del copago farmacéutico en los hospitales públicos** (núm. reg. 98275) 554
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029310 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre conclusiones de la visita que el Tribunal de Cuentas de la Unión Europea hizo en junio de 2013 a las obras del proyecto del alta velocidad Antequera-Granada** (núm. reg. 99470) 555
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029320 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre previsiones acerca de poner en marcha un Plan Especial de Empleo para la capital segoviana** (núm. reg. 98267) 555
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029321 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre medidas previstas para paliar el crecimiento del desempleo en la provincia de Segovia, así como medidas adoptadas para recolocar a los desempleados de los sectores de crisis** (núm. reg. 98272) 555
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029326 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre medidas para compensar a los municipios que forman parte de parques naturales y que percibían ayudas en base al Real Decreto 1228/2005** (núm. reg. 98840) 556
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029327 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Francisco Pradas Torres (GS) **sobre número de denuncias por delito tramitadas por tráfico ilegal de materiales robados, especialmente referidos a diversos metales sustraídos en instalaciones públicas y privadas** (núm. reg. 99615) 556
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029331 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Autovía del Duero Variante de Aranda de Duero, en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 01/10/2013** (núm. reg. 98056) 557
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029339 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto A-12 Tramo. Ibeas de Juarros-Burgos (7 km), en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 01/10/2013** (núm. reg. 98479) 557
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029340 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto A-12 Tramo. Ibeas de Juarros-Burgos (7 km), en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 01/10/2013** (núm. reg. 98478) 557
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029348 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Expropiaciones. Modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores, en la provincia**

cve: BOCG-10-D-382

de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 01/10/2013 (núm. reg. 97796) 557
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029351 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Inversión de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios del Ministerio de Justicia, en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 01/10/2013** (núm. reg. 99252) 557
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029353 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto BRIVIESCA NEJ, en la provincia de Burgos, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 01/10/2013** (núm. reg. 99253) 558
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029355 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre convenios firmados entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Generalitat Valenciana y sus organismos en noviembre de 2011, así como cantidad aportada o transferida para dar cumplimiento a dichos convenios en los años 2010 y 2011** (núm. reg. 98261) 559
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029356 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre convenios firmados entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Generalitat Valenciana y sus organismos** (núm. reg. 98270) 559
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029357 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre cantidades que aporta el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el cumplimiento de los convenios suscritos desde 2011 con la Generalitat Valenciana y sus organismos** (núm. reg. 98271) 559
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029359 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre opinión que le merece al Gobierno que en los centros públicos acojan el 82,5% del alumnado frente al 13,7% en los centros concertados, así como medidas para armonizar dicha diferencia entre centros públicos y centros concertados** (núm. reg. 97791) 563
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029360 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de destinar sólo el 4,58% PIB a educación cuando la Unión Europea recomienda una inversión del 6% del PIB** (núm. reg. 97776) 563
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029361 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre valoración del hecho de que en tan sólo un curso escolar se haya reducido en 134.438 euros el importe de becas y ayudas al estudio** (núm. reg. 98491) 564
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029362 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre valoración del hecho de que en tan sólo un curso escolar se haya reducido en 578.849 el número de beneficiarios de becas y ayudas al estudio** (núm. reg. 98492) 564
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029363 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre previsiones acerca de mantener la cuota de reposición del profesorado en un 10% a tenor de los datos de su edad** (núm. reg. 98262) 564
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029366 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre motivos por los que se ha reducido la tasa de escolarización a los tres años en el curso 2011/2012 con respecto a 2010/2011** (núm. reg. 99478) 565
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029368 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre valoración del aumento de la tasa de escolarización en la franja de edad de los 16 a 18 años** (núm. reg. 98269) 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029369 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre previsiones acerca de eliminar las pruebas de acceso a la Universidad** (núm. reg. 98264) 566
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029370 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre medidas previstas para fomentar la participación de la población adulta en la formación a lo largo de la vida** (núm. reg. 98835) 568
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029371 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre valoración del hecho de que la tasa de población que ha competado la educación post-obligatoria se sitúe en el 40,1% mientras en Europa es del 35,8%** (núm. reg. 98836) 568
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029372 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre previsiones acerca de adoptar medidas de compensación de desigualdades territoriales respecto a la dotación de ordenadores en los centros públicos** (núm. reg. 98837) ... 570
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029373 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre medidas previstas para fomentar la implantación de las tecnologías y la dotación de ordenadores en los centros públicos** (núm. reg. 98838) 571
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029374 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre previsiones acerca de suprimir el Partido Judicial de Amposta (Tarragona)** (núm. reg. 97780) 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029375 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre previsiones acerca de suprimir el Partido Judicial de Vendrell (Tarragona)** (núm. reg. 97792) 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029376 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre previsiones acerca de suprimir el Partido Judicial de Gandesa (Tarragona)** (núm. reg. 97793) 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029377 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre previsiones acerca de suprimir el Partido Judicial de Tortosa (Tarragona)** (núm. reg. 97807) 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029378 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre previsiones acerca de suprimir el Partido Judicial de Falset (Tarragona)** (núm. reg. 97808) 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029379 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre previsiones acerca de suprimir el Partido Judicial de Reus (Tarragona)** (núm. reg. 97809) 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029380 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre previsiones acerca de suprimir el Partido Judicial de Valls (Tarragona)** (núm. reg. 97810) 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029381 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre calendario para desmantelar la vía ferroviaria a su paso por Cambrils (Tarragona)** (núm. reg. 97797) 572
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029383 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre previsiones acerca de reiniciar las obras de la estación del ferrocarril en el Corredor del**

cve: BOCG-10-D-382

Mediterráneo a la altura del aeropuerto de Reus (Tarragona) (núm. reg. 97798) 573
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029385 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre calendario para la finalización de la nueva estación ferroviaria de Cambrils (Tarragona)** (núm. reg. 97799) 573
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029387 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre presupuesto para llevar a cabo la nueva estación ferroviaria de Cambrils (Tarragona)** (núm. reg. 99159) 573
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029388 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre previsiones acerca de la realización de una variante en la carretera N-420 a su paso por el núcleo urbano del municipio de Gandesa (Tarragona)** (núm. reg. 97800) 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029389 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre previsiones acerca de la realización de una variante en la carretera N-420 a su paso por el núcleo urbano del municipio de Corbera d'Ebre (Tarragona)** (núm. reg. 97801) 574
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029390 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre actuaciones previstas en la carretera N-420 en el tramo que transcurre por la provincia de Tarragona, entre Falset y el límite de dicha provincia con la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 97783) 575
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029391 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre pasos a nivel ferroviarios existentes en la provincia de Tarragona con fecha 31/12/2012** (núm. reg. 98040) 575
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029392 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre previsiones acerca de la conexión ferroviaria de Tortosa, una vez que el tramo ferroviario entre Castellón y Vila-seca, sea de ancho europeo** (núm. reg. 97822) 577
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029394 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Ruiz i Carbonell (GS) **sobre previsiones acerca de la realización de una variante en la carretera N-420 a su paso por el núcleo urbano del municipio de Riudecols (Tarragona)** (núm. reg. 97823) 577
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029395 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Electrificación Medina-Fuentes de Oñoro, correspondiente a la entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013** (núm. reg. 98268) 578
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029396 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Actuaciones Puntuales, correspondiente a la entidad: Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013** (núm. reg. 98273) 578
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029399 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Actuaciones Varias del Plan Nacional de Calidad de las Aguas, Anexo V del protocolo, correspondiente a la entidad: Aguas de la Cuenca del Ebro, S.A. (AcuaEbro) en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013** (núm. reg. 98489) 579
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029402 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto C.R. Canal de Zorita (Salamanca), correspondiente a la entidad: Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias, S.A. (SEIASA), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013** (núm. reg. 98265) 580
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029411 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Restauración hidrológico forestal en Salamanca, en la provincia de Sala- manca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013** (núm. reg. 98495) 579
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029412 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Presa Irueña (Fuenteguinaldo), en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013** (núm. reg. 98496) 579
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029413 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Centro de la Memoria Histórica, Reforma y rehabilitación nueva sede, en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013** (núm. reg. 98493) 580
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029414 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Restauración convento Desierto Carmelitas de la Alberca, en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013** (núm. reg. 99156) 581
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029416 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS) **sobre estado de ejecución presupuestaria del proyecto Vitigudino, nuevo E.J., en la provincia de Salamanca, incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, a 30/09/2013** (núm. reg. 99255) 581
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029422 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para la apertura total del Museo de Málaga** (núm. reg. 99244) 582
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029423 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la construcción de plantas desaladoras en la provincia de Málaga** (núm. reg. 98263) 582
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029424 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre actuaciones para incrementar la capacidad hídrica de la provincia de Málaga** (núm. reg. 98260) 582
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029426 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre plantilla de trabajadores de Talleres de RENFE en noviembre de 2011 y en la actualidad** (núm. reg. 99164) 583
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029430 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre pago de la ejecución del enlace de la zona de Caleta de Vélez, en Vélez-Málaga, así como fecha prevista para el comienzo de las obras** (núm. reg. 97960) 585
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029432 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre calidad en la que estaba el Presidente del Partido Popular de Málaga en la subdelegación del Gobierno en el anuncio por parte de Costas de varios proyectos de playas y paseos marítimos en dicha provincia el día 25/09/2013** (núm. reg. 99354) 585
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029433 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre cuantía que pondrá la Diputación Provincial de Málaga en los proyectos de playas y paseos marítimos en Marbella, Rincón y Nerja** (núm. reg. 99357) 585
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029434 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha prevista para que esté finalizada la redacción de los nuevos proyectos de playas en los municipios de Marbella, Nerja y Rincón de la Victoria (Málaga)** (núm. reg. 99358) 585
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029435 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre fecha de finalización de las obras de las actuaciones por Costas en los municipios de Marbella, Nerja y Rincón de la Victoria (Málaga)** (núm. reg. 99359) 585
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029436 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre presupuesto destinado a la educación bilingüe desde 2011** (núm. reg. 99241) 586
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029437 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de becarios en el curso 2012-2013** (núm. reg. 99157) 586
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029460 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en la variante de A Estrada, a 30/09/2013** (núm. reg. 97824) 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029492 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre volumen de inversión ejecutada durante el tercer trimestre del año 2013 en la AC-14 que constituye la tercera ronda de A Coruña, a 30/09/2013** (núm. reg. 98057) ... 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029498 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Barbanza en 2012 a 2014** (núm. reg. 98387) 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029499 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Arzúa en 2012 a 2014** (núm. reg. 98389) 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029500 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de A Barcala en 2012 a 2014** (núm. reg. 98390) 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029501 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Cabana de Bergantiños en 2012 a 2014** (núm. reg. 98391) 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029502 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Betanzos en 2012 a 2014** (núm. reg. 98392) 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029503 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de A Coruña en 2012 a 2014** (núm. reg. 98393) 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029504 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca del Eume en 2012 a 2014** (núm. reg. 98394) 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029505 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Ferrol en 2012 a 2014** (núm. reg. 98395) 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029506 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Fisterra en 2012 a 2014** (núm. reg. 98402) 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029507 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Muros en 2012 a 2014** (núm. reg. 98403) 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029508 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Noia en 2012 a 2014** (núm. reg. 98404) 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029509 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Ordes en 2012 a 2014** (núm. reg. 98405) 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029510 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Ortegal en 2012 a 2014** (núm. reg. 98406) 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029511 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Santiago en 2012 a 2014** (núm. reg. 98407) 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029512 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca del Sar en 2012 a 2014** (núm. reg. 98408) 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029513 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Terra de Soneira en 2012 a 2014** (núm. reg. 98409) 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029514 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca de Terra de Melide en 2012 a 2014** (núm. reg. 98410) 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029515 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la comarca del Xallas en 2012 a 2014** (núm. reg. 98411) 592
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029519 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de puestos de trabajo que se generarán en las propuestas presentadas conforme a la convocatoria para la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal en el año 2013** (núm. reg. 99466) 598
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029540 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre pasos a nivel existentes en la provincia de Pontevedra, así como previsiones acerca de su eliminación** (núm. reg. 98472) 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029541 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre pasos a nivel existentes en la provincia de Lugo, así como previsiones acerca de su eliminación** (núm. reg. 98480) 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029542 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre pasos a nivel existentes en la provincia de Ourense, así como previsiones acerca de su eliminación** (núm. reg. 98481) 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029543 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre pasos a nivel existentes en la provincia de A Coruña, así como previsiones acerca de su eliminación** (núm. reg. 98482) 599
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029544 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre situación y funcionamiento de la estación de ferrocarril de Pobra de San Xiao en Láncara (Lugo)** (núm. reg. 99492) 601
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029546 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre ayudas para combatir la discriminación de género en el medio rural y promover la participación de las mujeres rurales en todos los ámbitos desde 2012** (núm. reg. 98274) 601
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029547 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre redes o grupos de trabajo establecidos para favorecer la comunicación y el contacto entre los agentes implicados en la promoción de la igualdad de género en el medio rural desde 2012** (núm. reg. 98831) 603
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029549 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre líneas de colaboración establecidas con departamentos ministeriales y Administraciones Públicas para impulsar la igualdad de género en el medio rural** (núm. reg. 98832) 604
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029551 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre acciones a desarrollar durante el segundo semestre de 2013 y el año 2014 para proporcionar oportunidades laborales en el medio rural a las mujeres jóvenes con formación superior** (núm. reg. 98385) 605
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029552 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre acciones desarrolladas durante el año 2012 y primer semestre de 2013 para proporcionar oportunidades laborales en el medio rural a las mujeres jóvenes con formación superior** (núm. reg. 98397) 605
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029553 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre medidas previstas para el segundo semestre de 2013 y el año 2014 para evitar que las mujeres con formación superior abandonen el medio rural** (núm. reg. 98398) 605
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029554 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre medidas implantadas durante el año 2012 y primer semestre de 2013 para evitar que las mujeres con formación superior abandonen el medio rural** (núm. reg. 98399) 605
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029555 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**

cve: BOCG-10-D-382

para promover la permanencia de las mujeres en el medio rural durante el segundo semestre de 2013 y el año 2014 (núm. reg. 98400) 605
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029556 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones previstas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para promover la permanencia de las mujeres en el medio rural durante el año 2012 y primer semestre de 2013** (núm. reg. 98401) 605
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029558 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca del Xallas en 2012 a 2014** (núm. reg. 98383) 606
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029559 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Barbanza en 2012 a 2014** (núm. reg. 98396) 606
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029560 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Arzúa en 2012 a 2014** (núm. reg. 98412) 606
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029561 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de A Barcala en 2012 a 2014** (núm. reg. 98413) 606
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029562 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Cabana de Bergantiños en 2012 a 2014** (núm. reg. 98414) 606
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029563 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Betanzos en 2012 a 2014** (núm. reg. 98415) 606
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029564 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de A Coruña en 2012 a 2014** (núm. reg. 98416) 606
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029565 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca del Eume en 2012 a 2014** (núm. reg. 98417) 606
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029566 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Ferrol en 2012 a 2014** (núm. reg. 98418) 606
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029567 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Fisterra en 2012 a 2014** (núm. reg. 98419) 606
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029568 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Muros en 2012 a 2014** (núm. reg. 98420) 606
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029569 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Noia en 2012 a 2014** (núm. reg. 98421) 606
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029570 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Ordes en 2012 a 2014** (núm. reg. 98422) 606
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029571 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Ortegal en 2012 a 2014** (núm. reg. 98423) 606
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029572 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Santiago en 2012 a 2014** (núm. reg. 98424) 606
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029573 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca del Sar en 2012 a 2014** (núm. reg. 98425) 606
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029574 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Terra de Soneira en 2012 a 2014** (núm. reg. 98426) 606
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029575 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la comarca de Terra de Melide en 2012 a 2014** (núm. reg. 98427) 606
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029594 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Economía y Competitividad en la provincia de A Coruña en 2012 a 2014** (núm. reg. 97969) 616
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029595 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones del Ministerio de Justicia en la provincia de A Coruña en 2012 a 2014** (núm. reg. 99243) 621
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029596 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre negociación entre el presidente de la Autoridad portuaria de Ferrol-San Cibrao y el colectivo de mariscadores de Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 98847) 622
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029614 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre bienes de Interés Cultural (BIC) declarados en la provincia de Zaragoza sobre los que está actuando el Gobierno** (núm. reg. 98494) 627
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029615 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre evolución del dinero destinado a becas en la provincia de Zaragoza entre 2008 y 2012** (núm. reg. 98839) 629
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029616 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre porcentaje que supone el importe de las nóminas del profesorado de religión católica de**

cve: BOCG-10-D-382

los centros públicos de educación infantil, primaria y secundaria en la provincia de Zaragoza en relación a los cursos 2011/2012 y 2012/2013 (núm. reg. 97814) 630
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029617 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre inversión realizada para la creación de nuevas plazas de educación de 0 a 3 años en los años 2008 a 2012, así como cuantía prevista para el año 2013 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 99242) 631
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029618 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre tipos de ayudas y cantidades concedidas en la provincia de Zaragoza para la promoción de las empresas del mundo rural centradas en la búsqueda de energía renovables en los años 2012 y 2013** (núm. reg. 98464) 631
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029619 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre tipos de ayudas y cantidades concedidas en la provincia de Zaragoza para la promoción de la artesaría en el mundo rural y la venta de productos artesanales en los años 2012 y 2013** (núm. reg. 98054) 632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029621 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de vehículos de nueva matriculación en la provincia de Zaragoza en 2012 y 2013** (núm. reg. 98070) 633
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029623 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre propietarios o promotores que han solicitado el Certificado de Eficiencia Energética en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 98830) 640
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029624 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre inversión en materia de seguridad vial durante 2012 en las carreteras de la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 98058) 640
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029626 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre porcentaje de ciudadanos de la provincia de Zaragoza que expresaron que querían contribuir con una parte de sus impuestos a financiar la Iglesia Católica en la declaración de la renta de los años 2008 a 2012** (núm. reg. 99616) 640
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029634 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre medidas para favorecer la accesibilidad a las personas con discapacidad en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 98816) 641
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029635 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre importe de las ayudas concedidas en los años 2008 a 2011 para la integración laboral de las personas con discapacidad, en el marco de la política de apoyo a la creación de empleo en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 98466) 641
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029636 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de personas con discapacidad contratadas en la provincia de Zaragoza durante el año 2012 y hasta el 31/08/2013** (núm. reg. 98465) 642
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029638 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre ayudas destinadas en los últimos cinco años a la provincia de Zaragoza para la extinción de los incendios forestales** (núm. reg. 98384) 655
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029639 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre acciones de prevención de incendios puestas en marcha en la provincia de Zaragoza en 2013** (núm. reg. 98428) 655
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029640 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre cantidad de superficie y tipo de vegetación afectada por incendios forestales en la provincia de Zaragoza en los años 2012 y 2013** (núm. reg. 98429) 655
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029641 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre valoración de los efectos de las riadas sobre el campo en la provincia de Zaragoza en 2013** (núm. reg. 98824) 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029643 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre inversión destinada a mejora de ragadíos en 2012 y 2013 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 98470) 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029644 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre medias obtenidas en las pruebas de acceso a la Universidad y porcentaje de estudiantes aprobados en la provincia de Zaragoza en el curso 2012/2013** (núm. reg. 99158) 647
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029645 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre porcentaje que representan los alumnos becados con respecto a los no becados en las enseñanzas universitarias en los cursos 2011/2012 y 2012/2013 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 98467) 648
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029646 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre porcentaje de estudiantes de la provincia de Zaragoza que pierden la beca y logran acabar sus estudios universitarios** (núm. reg. 99225) 648
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029647 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre porcentaje de becarios que se gradúa según titulación, así como la diferencia en el porcentaje de graduados entre becarios y no becarios en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 98469) 648
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029648 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre inversión para fomentar la investigación en la Universidad de la provincia de Zaragoza en el año 2012** (núm. reg. 98475) 648
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029658 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre evolución del número de órdenes de alejamiento emitidas desde el año 2008 hasta agosto de 2013 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 98473) 649
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029659 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre evolución del número de órdenes de protección desde el año 2008 hasta agosto de 2013 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 99165) 650
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029663 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre forma en la que está luchando el Gobierno para combatir la discriminación por orientación sexual e identidad de género** (núm. reg. 97828) 655
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029664 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre medidas en el ámbito educativo para erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género, así como proyectos que se están desarrollando en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 98821) 652
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029665 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre medidas en el ámbito social para erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género, así como proyectos que se están desarrollando en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 97820) 650
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029665 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre medidas en el ámbito social para erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género, así como proyectos que se están desarrollando en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 99490) 655
(La contestación de referencia se publica en este mismo boletín)

184/029666 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre medidas en el ámbito laboral para erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género, así como proyectos que se están desarrollando en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 98843) 657
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029667 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre medidas en las zonas rurales para erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género, así como proyectos que se están desarrollando en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 97821) 650
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029667 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre medidas en las zonas rurales para erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género, así como proyectos que se están desarrollando en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 99491) 655
(La contestación de referencia se publica en este mismo boletín)

184/029668 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre medidas en relación con los adolescentes para erradicar la discriminación por orientación sexual e identidad de género, así como proyectos que se están desarrollando en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 97826) 650
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029668 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre medidas en relación con los adolescentes para erradicar**

cve: BOCG-10-D-382

la discriminación por orientación sexual e identidad de género, así como proyectos que se están desarrollando en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 99494) 655
(La contestación de referencia se publica en este mismo boletín)

184/029669 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre apoyo que se está prestando en la provincia de Zaragoza a las organizaciones y entidades sin ánimo de lucro que actúan para la erradicación de la discriminación sexual por orientación sexual e identidad de género** (núm. reg. 97827) 650
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029669 Autor: Gobierno
Ampliación de la contestación anterior a la pregunta de doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre apoyo que se está prestando en la provincia de Zaragoza a las organizaciones y entidades sin ánimo de lucro que actúan para la erradicación de la discriminación sexual por orientación sexual e identidad de género** (núm. reg. 99495) 655
(La contestación de referencia se publica en este mismo boletín)

184/029670 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre atención que se presta en la provincia de Zaragoza a las personas que manifiestan dificultades psicosociales derivadas de su orientación sexual o identidad de género, así como presupuesto económico previsto para estas actuaciones durante el año 2013 y número de profesionales con implicación directa en la realización de este servicio** (núm. reg. 99239) 658
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029671 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre programas que se están desarrollando en la provincia de Zaragoza para la atención psicoterapéutica y el diagnóstico precoz, dirigidos a las personas que presentan dificultades derivadas de su orientación sexual o identidad de género, así como presupuesto económico previsto para estas actuaciones durante el año 2013 y número de profesionales con implicación directa en la realización de este servicio** (núm. reg. 99231) 658
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029681 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre porcentaje de personas no nacidas en España, del total de quienes cobraban subsidio de los 420 euros en la provincia de Zaragoza durante el año 2012** (núm. reg. 97812) 659
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029683 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de jóvenes dados de alta como trabajadores autónomos desde la entrada en vigor de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 98468) 668
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029684 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre jóvenes menores de 30 años que cotizan a la Seguridad Social en la provincia de Zaragoza, a 31/08/2013** (núm. reg. 98476) 678
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029688 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de convenios de empresa que han perdido vigencia y no se han negociado y firmado en la provincia de Zaragoza desde la entrada en vigor de la reforma laboral de 2012** (núm. reg. 98477) 685
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029690 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre porcentaje de recursos de apelación interpuestos ante la Audiencia Provincia de la provincia de Zaragoza y estimados por la misma** (núm. reg. 99166) 686
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029691 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre porcentaje de recursos de apelación en el orden contencioso-administrativo interpuestos ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón frente a sentencias dictadas por juzgados de la provincia de Zaragoza y estimados por dicho Tribunal en los últimos cinco años** (núm. reg. 99167) 686
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029692 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre porcentaje de recursos de suplicación interpuestos ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón frente a sentencias dictadas por juzgados de la provincia de Zaragoza y estimados por dicho Tribunal en los últimos cinco años** (núm. reg. 99168) 686
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029695 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de dependientes en la provincia de Zaragoza y la cantidad media que reciben en el año 2013** (núm. reg. 99502) 687
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029697 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de menores de edad bajo el sistema de protección de la infancia en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 98817) 687
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029698 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de personas a las que se ha proporcionado de forma gratuita prótesis externas en la provincia de Zaragoza durante los años 2008 a 2011** (núm. reg. 98386) 688
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029699 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre ahorro previsto para el año 2012 por el no suministro gratuito de prótesis externas en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 98430) 688
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029700 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre pacientes existentes con SQM (sensibilidad química múltiple) en la provincia de Zaragoza, así como medidas previstas para atender sus necesidades** (núm. reg. 98833) .. 688
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029701 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número de enfermos crónicos de la provincia de Zaragoza que han dejado de comprar medicamentos por falta de recursos económicos durante el año 2012** (núm. reg. 99343) 688
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029702 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre medidas para evitar casos de desnutrición infantil en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 98818) 689
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029703 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre tipos de ayudas concedidas o previstas en la provincia de Zaragoza para la promoción de la industria agroalimentaria durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 98067) 632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029704 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre tipos de ayudas concedidas o previstas en la provincia de Zaragoza para la promoción de la agricultura ecológica durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 98068) ... 632
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029705 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre medidas previstas para el apoyo al pequeño comercio del medio rural en la provincia de Zaragoza durante el año 2012** (núm. reg. 98814) 689
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029706 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre medidas previstas para favorecer el emprendimiento en localidades del mundo rural en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 98815) 691
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029707 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre medidas de apoyo a los profesionales del campo en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 97815) 695
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029716 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre inversión llevada a cabo por el Ministerio de Defensa en el primer semestre del año 2013 en la provincia de Zaragoza** (núm. reg. 98471) 697
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029719 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre inversiones en mantenimiento en las carreteras de la red estatal en la provincia de Zaragoza en los años 2008 a 2012** (núm. reg. 98059) 697
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029720 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre inversiones en obras de mejora en las carreteras de la red estatal en la provincia de Zaragoza en los años 2008 a 2012** (núm. reg. 98069) 697
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029721 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre inversiones para obras de mejora en las carreteras de la red estatal en la provincia de Zaragoza previstas pra el año 2013** (núm. reg. 98060) 698
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029722 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre inversión prevista para actuaciones de mantenimiento de las carreteras de la red estatal en la provincia de Zaragoza para el año 2013** (núm. reg. 98061) 698
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029726 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre inversión realizada por ADIF en materia de estaciones en la provincia de Zaragoza en el año 2012** (núm. reg. 99160) 699
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029732 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre análisis de la cuenta de resultados del Centro Deportivo Militar de El Soto en el barrio de la Almozara en Zaragoza** (núm. reg. 98820) 699
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029734 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de la puesta en marcha del plan de restitución del pantano de Montearagón (Huesca) en 2014** (núm. reg. 98845) 700
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029736 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre puesta en marcha de dos espacios habilitados para perros del paseo fluvial del Guadalope, a su paso por la localidad de Alcañiz (Teruel)** (núm. reg. 98846) 700
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029738 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de impulsar en 2014 el plan de restitución de la zona de influencia del desestimado pantano de Jánovas (Huesca)** (núm. reg. 98822) 700
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029741 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre motivo por el que las empresas públicas van a dejar de ejecutar más del 60% de la inversión prevista para Aragón en 2013, así como ejecución final de la inversión contemplada desde 2008 hasta 2013** (núm. reg. 98483) 701
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029746 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre incendios producidos en el campo de maniobras de San Gregorio (Zaragoza) durante los últimos diez años** (núm. reg. 97817) 701
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029748 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre medidas para impedir que las entidades bancarias sigan aplicando las denominadas «cláusulas suelo»** (núm. reg. 98827) 702
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029751 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre causas que provocaron el incendio en el campo de maniobras de San Gregorio de Zaragoza el día 26/09/2013** (núm. reg. 97825) 702
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029753 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre realización del proceso de expropiación de los afectados por el embalse de Almudévar (Huesca)** (núm. reg. 98825) 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029754 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre errores en los ejemplares en forma de folletos de cartografía didáctica editados por el Instituto Geográfico Nacional en cuyo mapa físico-político quedaba desplazado el límite fronterizo entre Cataluña y Aragón y se colocaba el Aneto en el valle de Arán** (núm. reg. 98828) 703
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029755 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre deficiencias de la presa de Calanda** (núm. reg. 98826) 704
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029756 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de redactar el plan de restitución del pantano de Almudébar (Huesca)** (núm. reg. 98823) 704
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029757 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre vinculación del proyecto del embalse de Aguaviva con la implantación de nuevos regadíos aguas abajo del río Guadalope** (núm. reg. 98182) 704
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029758 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre vinculación del embalse de Aguaviva (Teruel) con un posible trasvase de agua a la provincia de Castellón** (núm. reg. 98214) 705
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029759 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre explotación hidroeléctrica del embalse de Aguaviva en la provincia de Teruel** (núm. reg. 98213) 705
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029760 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre vinculación del proyecto del embalse del Bergantes con la extracción de gas en la zona mediante la técnica del fracking** (núm. reg. 98829) 705
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029761 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre vinculación de la demanda de agua para la planta de biomasa en Andorra con el embalse de Aguaviva (Teruel)** (núm. reg. 98218) 706
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029763 Autor: Gobierno
Contestación a don Chesús Yuste Cabello (GIP) **sobre previsiones acerca de la firma del convenio de adopción entre España y Rusia para dar una solución a las demandas de las familias afectadas por el mismo** (núm. reg. 98819) 706
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029769 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre medidas para impedir la ocupación del espacio público con fines partidistas por parte del nacionalismo** (núm. reg. 98152) 706
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029770 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre negativa a aplicar la LOMCE por los partidos nacionalistas en las Comunidades Autónomas en las que gobiernan** (núm. reg. 99103) 707
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029771 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre situación de pobreza severa de tres millones de españoles y creación de una Ley de Servicios Sociales Básicos** (núm. reg. 98834) 707
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 350, de 30 de octubre de 2013.)

184/029775 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre mecanismos para que se pueda verificar la plena protección de los derechos humanos de la población saharaui en el Sahara Occidental** (núm. reg. 99348) 708
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029776 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) **sobre caladeros compensatorios para la flota cefalopodera gallega** (núm. reg. 98667) 709
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029777 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre falta de partida presupuestaria para el 2014 destinada a la regeneración medioambiental de la ría de O Burgo-A Coruña** (núm. reg. 98669) 710
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029782 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre informe realizado por Mutuma Ruteere, máximo responsable de la ONU sobre temas de racismo y xenofobia** (núm. reg. 99265) 710
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029783 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre cierre de las urgencias, así como previsión del cierre de hospitalización y de la UVI del Instituto Nacional de Silicosis** (núm. reg. 99367) 710
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029785 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre pago por AENA de tasas por los radioenlaces en Canarias** (núm. reg. 98658) 711
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029786 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre imputación judicial a la cúpula de la Guardia Civil en Navarra** (núm. reg. 99339) 714
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029787 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre posible acuerdo del Gobierno con el Gobierno kazajo sobre la extradición de Alexander Pavlov** (núm. reg. 99264) 715
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029789 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre falta de pago de indemnizaciones a víctimas del terrorismo por parte de los terroristas de ETA condenados** (núm. reg. 99262) 715
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029793 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfonso Candón Adán (GP) y a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de funcionarios en sus distintas categorías profesionales y personal laboral que componen la plantilla de la Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz** (núm. reg. 98053) 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029794 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfonso Candón Adán (GP) y a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de alumnos que han superado las pruebas prácticas para obtener el permiso de conducir en sus distintas modalidades en la provincia de Cádiz en el periodo de 2010-2012** (núm. reg. 98041) 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029795 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfonso Candón Adán (GP) y a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de autoescuelas registradas en la Jefatura Provincial de Tráfico en la provincia de Cádiz con número provincial que ejercen actualmente su actividad en dicha provincia** (núm. reg. 98042) 716
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029796 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfonso Candón Adán (GP) y a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de gestorías registradas en la Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz con número provincial que ejercen su actividad en dicha provincia** (núm. reg. 98043) 717
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029797 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfonso Candón Adán (GP) y a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de bajas de vehículos registrados en la Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz en el periodo de 2010-2012** (núm. reg. 98045) 717
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029798 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfonso Candón Adán (GP) y a don Aurelio Romero Girón (GP) **sobre número de alumnos que han realizado las pruebas para obtener el permiso de conducir en la provincia de Cádiz en el periodo de 2010-2012** (núm. reg. 98046) 717
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029804 Autor: Gobierno
Contestación a doña Maravillas Concepción Falcón Dacal (GP) **sobre número de denuncias por delito de robo y/o hurto en instalaciones agrícolas y ganaderas en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 99153) 718
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029806 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) y a don Pablo Casado Blanco (GP) **sobre número de radares de que dispone la Dirección General de Tráfico (DGT) en la provincia de Ávila** (núm. reg. 98034) 718
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029807 Autor: Gobierno
Contestación a don Teodoro García Egea (GP) **sobre nivel de ejecución del Plan de Vivienda anterior en la Región de Murcia** (núm. reg. 98654) 718
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029808 Autor: Gobierno
Contestación a doña Lourdes Méndez Monasterio (GP) **sobre número de perceptores de ayuda (subsidiación de préstamos) para la adquisición de vivienda en Murcia en el año 2013** (núm. reg. 98066) 719
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029809 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ascensión De las Heras Ladera (GIP) **sobre formación de pilotos en el aeropuerto de Huesca-Pirineos** (núm. reg. 98659) 719
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029811 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre número de denuncias por violencia de género presentadas durante los años 2011 y 2012 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 99111) 720
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029812 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre número de inmigrantes que han obtenido el permiso de residencia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Salamanca** (núm. reg. 99143) 720
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029814 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) **sobre número de contratos registrados en la provincia de Salamanca en su modalidad para personas con discapacidad en el periodo 2010 a septiembre 2013** (núm. reg. 98064) 720
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029819 Autor: Gobierno
Contestación a doña Maravillas Concepción Falcón Dacal (GP) **sobre número de turismos en uso matriculados en Castilla-La Mancha con más de quince años de antigüedad** (núm. reg. 98035) 721
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029820 Autor: Gobierno
Contestación a don Ignacio Uriarte Ayala (GP) **sobre ciudadanos de nacionalidad española presos en el extranjero** (núm. reg. 99214) 721
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029825 Autor: Gobierno
Contestación a doña M.ª Olaia Fernández Davila (GMx) y a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre aumento de las cuotas de pesca de merluza en el Gran Sol** (núm. reg. 98650) 722
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029826 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre incorporación de la tarjeta sanitaria como oferta dentro del DNI electrónico** (núm. reg. 98662) 723
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029828 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosana Pérez Fernández (GMx) **sobre jornadas de la Unión Federal de Policía sobre «Terrorismo, Seguridad Ciudadana y Violencia Anti Sistema, Estrategias y Tendencias» y demonización de movimientos independentistas gallegos** (núm. reg. 99331) 724
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029831 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre informes de la Agencia Tributaria sobre la financiación de las campañas electorales municipales y autonómicas de 2007 y elecciones generales de 2008 del Partido Popular valenciano** (núm. reg. 99355) 724
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029832 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Coscubiela Conesa (GIP) **sobre actuaciones para detectar a las personas que perciben indebidamente la prestación de desempleo** (núm. reg. 98636) 724
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029834 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre sentencia del «Caso Faisán»** (núm. reg. 99327) 725
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029836 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Pedro Saura García (GS) y a doña María González Veracruz (GS) **sobre previsiones acerca de la depuración de aguas que se vierten al río Tajo entre 2014 y 2019** (núm. reg. 98055) 726
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029837 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Pedro Saura García (GS) y a doña María González Veracruz (GS) **sobre alegaciones a la propuesta de Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo publicada el 20 de marzo** (núm. reg. 99363) 726
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029838 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), a don Federico Buyolo García (GS), a don Gabriel Echávarri Fernández (GS), a doña Patricia Blanquer Alcaraz (GS), a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), a don Pedro Saura García (GS) y a doña María González Veracruz (GS) **sobre alegaciones del grupo de trabajo creado por el Memorándum firmado con los Gobiernos de la Región de Murcia y la Generalitat Valenciana sobre la propuesta de Plan Hidrológico de la Cuenca del Tajo publicada el 20 de marzo, así como previsiones acerca de convertir en ley dicho Memorándum** (núm. reg. 98337) 727
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029839 Autor: Gobierno
Contestación a doña Sofía Hernanz Costa (GS), a don Guillem García Gasulla (GS) y a don Pablo Martín Peré (GS) **sobre motivos del desplazamiento de un helicóptero del SAR a la cima de la montaña denominada Puig d'Alarò**

cve: BOCG-10-D-382

en Mallorca el día 25/09/2013, así como el coste del mismo (núm. reg. 98637) 727
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029841 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) **sobre oficinas de Expedición de DNI** (núm. reg. 98072) 727
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029842 Autor: Gobierno
Contestación a don Herick Manuel Campos Arteseros (GS) y a don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS) **sobre problemas de habitabilidad, sanitarios y de seguridad de la Comisaría de Benidorm (Alicante)** (núm. reg. 98052) 731
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029845 Autor: Gobierno
Contestación a doña María del Puerto Gallego Arriola (GS) y a doña Pilar Grande Pesquero (GS) **sobre redacción de una ley para la prevención del consumo de bebidas alcohólicas por menores de edad** (núm. reg. 99335) 732
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029847 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gracia Fernández Moya (GS), a doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre objetivos de la asignación presupuestaria al servicio madrileño de salud para el asesoramiento y colaboración con la autoridad sanitaria en materia de control de mercado y vigilancia y colaboración con la división de certificación de la AEMPS** (núm. reg. 98663) 732
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029858 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS), a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre previsiones acerca de transferir a la Comunidad Autónoma de Aragón las transferencias en materia de trabajo e inmigración** (núm. reg. 98664) 732
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029860 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS), a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre fecha prevista para suscribir el acuerdo de colaboración con la Comunidad Autónoma de Aragón para la ejecución de las balsas laterales del Matarraña y del Tastavins** (núm. reg. 98670) 734
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029861 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS), a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre previsiones acerca de incluir en el Plan de Cuenca la**

cve: BOCG-10-D-382

reserva hídrica de 6550 hm3 para uso exclusivo de los aragoneses (núm. reg. 98212) 734
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029871 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera Mestres (GS) **sobre celebración del acto de conmemoración de la Patrona de la Guardia Civil en Lleida el 12/10/2013** (núm. reg. 98153) 734
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029872 Autor: Gobierno
Contestación a doña Magdalena Valerio Cordero (GS) **sobre anulación de las ayudas para incentivar a los jóvenes en el autoempleo en la provincia de Guadalajara** (núm. reg. 98673) 735
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029873 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Gabriel González Ramos (GS) **sobre anulación de las ayudas para incentivar a los jóvenes en el autoempleo en la provincia de Albacete** (núm. reg. 98674) 736
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029875 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre comisarías de policía no accesibles a las personas con algún tipo de discapacidad** (núm. reg. 98474) 738
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029876 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre reparto de unas tres mil hectáreas de derecho de viñedo disponibles en la Reserva Nacional** (núm. reg. 99362) 739
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029879 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre accidentes de tráfico producidos en las carreteras nacionales de la provincia de A Coruña entre enero y agosto de 2013** (núm. reg. 98071) 740
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029880 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre equipos Mujer-Menor (EMUMEs) existentes en las provincia de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra, así como formación que reciben** (núm. reg. 99369) .. 741
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029881 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre accidentes de tráfico producidos en las carreteras nacionales de la provincia de Lugo entre enero y agosto de 2013** (núm. reg. 98073) 742
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029882 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre accidentes de tráfico producidos en las carreteras nacionales de la provincia de Ourense entre enero y agosto de 2013** (núm. reg. 99161) 742
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029883 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre accidentes de tráfico producidos en las carreteras nacionales de la provincia de Pontevedra entre enero y agosto de 2013** (núm. reg. 99162) 743
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029885 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre unidades de Prevención, Asistencia y Protección (UPAP) existentes en las provincias de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra, así como formación que reciben** (núm. reg. 99226) 743
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029888 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre fase en la que se encuentran los trabajos destinados a evitar las riadas y el arrastre de la ceniza al mar tras el incendio del monte Pindo en la provincia de A Coruña, así como medidas para garantizar la preservación de los bancos marisqueros en dicha zona** (núm. reg. 98660) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029890 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre actuaciones e inversiones realizadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la provincia de A Coruña en los años 2012 y 2013, así como previstas para el año 2014** (núm. reg. 98038) 745
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029891 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre retirada de materiales de la fábrica de armas de A Coruña** (núm. reg. 98592) 746
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029892 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre proyecto presentado por el grupo IFFE de Oleiros (A Coruña) para la fábrica de armas de A Coruña** (núm. reg. 98597) 746
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029893 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de la propuesta para la racionalización y utilización eficiente del patrimonio inmobiliario del Ministerio de Defensa en Ferrol** (núm. reg. 97818) 747
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029894 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre destino de la instalación actual de la Oficina Delegada de Defensa de Ferrol, así como reubicación de la misma en el Arsenal Militar** (núm. reg. 98593) 747
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029895 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre destino de la instalación actual de la Factoría de Subsistencias de Defensa de Ferrol, así como reubicación de la misma en el Arsenal Militar** (núm. reg. 98598) ... 747
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029896 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre destino de la instalación actual del Parque de Automóviles N.ª 2 de la Armada de Ferrol, así como reubicación de la misma en el Arsenal Militar** (núm. reg. 98599) 747
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029897 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre destino de la instalación actual de las unidades de Intendencia de la Armada de Ferrol, así como reubicación de la misma en el Arsenal Militar** (núm. reg. 98606) ... 747
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029898 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre forma prevista para la entrada y salida y circulación de los vehículos donados en el Arsenal de Ferrol** (núm. reg. 98638) 747
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029899 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre modificaciones en los accesos al Arsenal de Ferrol, así como en el interior del mismo** (núm. reg. 98639) 748
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029900 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre inicio de conversaciones o negociaciones con el Ayuntamiento de Ferrol para la reubicación de los elementos propuestos a donación por parte del Ministerio de Defensa** (núm. reg. 98594) 748
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029901 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre inicio de conversaciones o negociaciones con la Xunta de Galicia para la reubicación de los elementos propuestos a donación en Ferrol por parte del Ministerio de Defensa** (núm. reg. 98655) 748
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029902 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre fines con los que se reutilizarán las instalaciones que se cerrarán en Ferrol por parte del Ministerio de Defensa** (núm. reg. 98608) 748
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029903 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre partida presupuestaria en la que se reflejarán los 2.107.950 euros de costo que supone el cierre y traslado de las instalaciones propuestas a donación en Ferrol por parte del Ministerio de Defensa** (núm. reg. 98657) 748
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029904 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre destino de los 231.865 euros que estima el Ministerio de Defensa que se ahorrarán anualmente a través de la aplicación del plan de racionalización en Ferrol** (núm. reg. 98640) 749
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029905 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca del uso futuro de los 25.265 metros cuadrados de suelo urbano liberado que propone el Ministerio de Defensa en su plan de racionalización en Ferrol** (núm. reg. 98656) 749
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029906 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre periodo previsto para la recuperación de la inversión necesaria para la donación y el cierre de instalaciones prevista en Ferrol por el Ministerio de Defensa** (núm. reg. 98641) 749
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029907 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre planes del Ayuntamiento de Ferrol para potenciar el turismo naval, así como forma en la que piensa colaborar el Gobierno en la potenciación del turismo relacionado con dicho sector** (núm. reg. 98642) 750
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029908 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre destino definitivo de la actual residencia militar de A Coruña, así como inversión necesaria para proceder al cierre de dicha residencia** (núm. reg. 98643) 750
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029909 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca del mantenimiento y preservación del patrimonio histórico artístico de las instalaciones del Ministerio de Defensa en Ferrol, así como opinión del Gobierno acerca de la propuesta para la racionalización y utilización**

cve: BOCG-10-D-382

eficiente del patrimonio inmobiliario de dicho Ministerio en A Coruña (núm. reg. 98644) 750
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029910 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre metros cuadrados de suelo urbano que se liberarán tras el cierre de la residencia militar en A Coruña, así como ahorro previsto con dicho cierre** (núm. reg. 98645) 751
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029911 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre inicio de conversaciones o negociaciones con el Ayuntamiento de A Coruña y la Xunta de Galicia para la reubicación de la residencia militar de la que se propone el cierre por parte del Ministerio de Defensa** (núm. reg. 98600) 751
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029912 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de la propuesta para la racionalización y utilización eficiente del patrimonio inmobiliario del Ministerio de Defensa en Santiago de Compostela (A Coruña)** (núm. reg. 97819) 751
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029913 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre desactivación del aeródromo militar de Santiago de Compostela (A Coruña)** (núm. reg. 98647) 751
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029914 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre inicio de conversaciones o negociaciones con otros Ministerios para la reutilización de la residencia militar de A Coruña de la que propone el cierre el Ministerio de Defensa** (núm. reg. 98619) 751
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029915 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre inicio de conversaciones o negociaciones con otros Ministerios para la reutilización de la Factoría de Subsistencia, del Parque de Automóviles N.º 2 de la Armada, así como de la instalación que aloja las unidades de Intendencia de la Armada de cuyos elementos propone la donación al Arsenal Militar de Ferrol el Ministerio de Defensa** (núm. reg. 98607) 747
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029916 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre donación del Cuartel de Santo Domingo de A Coruña** (núm. reg. 98648) 752
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029917 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca del mantenimiento y preservación del patrimonio histórico artístico de las instalaciones del Ministerio de Defensa en A Coruña** (núm. reg. 98665) 752
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029924 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cuantía de becas existentes en la provincia de Soria desde el curso 1994/1995 hasta el curso 2012/2013** (núm. reg. 99365) 752
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029925 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre incidentes y/o averías que se han producido en la línea ferroviaria Soria-Torralba en su comunicación con Madrid desde el 01/01/2013** (núm. reg. 99617) 754
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029926 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de incidentes y/o averías que se han producido en la línea ferroviaria Soria-Torralba en su comunicación con Madrid desde el 01/01/2013** (núm. reg. 99620) 754
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029930 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de becas, importes parciales y totales, en el curso 2012/2013 en la provincia de Soria y evolución de becas universitarias en Castilla y León desde el año 2008** (núm. reg. 99364) 757
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029931 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre evaluación de las diferencias de precio en las tasas universitarias en las diez carreras con mayor matrícula en Castilla y León, cen comparación con el resto de Comunidades Autónomas, así como forma de corregir dichas desigualdades** (núm. reg. 98652) 757
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029932 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración de la disparidad de precios en las tasas universitarias en función de la Comunidad Autónoma en la que se viva** (núm. reg. 98653) 757
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029933 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre valoración de la afirmación del Director de la Agencia Espacial Europea (ESA) de que en tres meses se puede destruir lo que se ha construido en diez años en materia de política espacial** (núm. reg. 98484) 758
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029934 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre evolución de la tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo en la provincia de Soria desde el año 2000** (núm. reg. 98062) 762
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029935 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de perceptores de prestaciones, subsidios y otras ayudas por desempleo gestionadas por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en la provincia de Soria desde el año 2008** (núm. reg. 98063) 762
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029936 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad que se recortará de los pensionistas en la provincia de Soria con la nueva reforma de las pensiones** (núm. reg. 98671) 765
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029937 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre cantidad de parados en la provincia de Soria desde 1996, así como cantidad total de población ganada o perdida en la provincia y número de la media anual total de cotizantes a la Seguridad Social** (núm. reg. 98463) 766
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029938 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre evolución del Salario Mínimo Interprofesional en Soria y número de beneficiarios desde 1996** (núm. reg. 98036) 768
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029939 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre número de parados con algún tipo de prestación en la provincia de Soria** (núm. reg. 99163) 769
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029940 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre garantías de que los pensionistas sorianos van a cobrar íntegras sus pensiones en la X Legislatura** (núm. reg. 98672) 775
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029941 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre previsiones acerca de la presentación del proyecto de conducciones derivadas de la presa de Rules (Granada) para conseguir la financiación europea del próximo programa operativo 2014-2020** (núm. reg. 98649) 775
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029957 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre previsiones acerca de someter el Proyecto de Ley de Representatividad en la agricultura a informe del Consejo de Estado y del Consejo Económico y Social** (núm. reg. 98661) 775
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029958 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre impacto del recorte del 4% en las ayudas agrícolas de la PAC aprobado por la Unión Europea** (núm. reg. 98595) 776
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029959 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre impacto del recorte del 4% en las ayudas agrícolas de la PAC en las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 98609) 776
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029960 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre impacto del recorte del 4% en las ayudas agrícolas de la PAC en las provincias** (núm. reg. 98610) 776
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029961 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre impacto del recorte del 4% en las ayudas agrícolas de la PAC en las producciones agrícolas y ganaderas** (núm. reg. 98611) 776
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029962 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de efectivos en la Guardia Civil a 01/10/2013** (núm. reg. 99155) 777
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029963 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre número de efectivos en el Cuerpo Nacional de Policía a 01/10/2013** (núm. reg. 98074) 779
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029964 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre previsiones acerca del cese por el Director General de la Policía al Jefe de la División de Formación y Perfeccionamiento por el espectáculo que protagonizó en la jornada inaugural del Congreso del CIEPI (Centro Internacional para la Investigación en Estrategia y Prospectiva de la Información) en el Auditorio de la Escuela Nacional de Policía el día 24/09/2013** (núm. reg. 99328) 781
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029965 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre méritos específicos y evaluables que concurren en los dos comisarios principales condecorados que se reunieron con los fiscales anticorrupción de Barcelona para ofrecer sus servicios en relación al «Caso Millet»** (núm. reg. 98651) 781
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029971 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre medidas previstas para que ataques como el sufrido por un subinspector de la Policía Nacional en el paso fronterizo de Beni-Enzar, en Melilla, no vuelvan a repertirse** (núm. reg. 99267) 782
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029973 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de ayudas para cambio de residencia, en materia de violencia de género, desde enero de 2005 a junio de 2013** (núm. reg. 99112) 782
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029974 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de solicitudes de ayudas económicas concedidas, en materia de violencia de género, por el art. 27 de la Ley Integral 1/2004, desde el año 2006 hasta el 31/07/2013** (núm. reg. 99113) 783
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029975 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de solicitudes concedidas de las ayudas económicas, en materia de violencia de género, por el art. 27 de la Ley Integral 1/2004, desde el año 2006 hasta el 31/07/2013** (núm. reg. 99104) 784
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029976 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de solicitudes de autorización de residencia temporal y trabajo de mujeres extranjeras víctimas de violencia de género desde el mes de marzo del año 2005 hasta el mes de agosto del año 2013** (núm. reg. 99107) 785
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029977 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de concesiones de autorización de residencia temporal y trabajo de mujeres extranjeras víctimas de violencia de género desde el mes de marzo del año 2005 hasta el mes de agosto del año 2013** (núm. reg. 99118) 785
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029978 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de contratos bonificados a mujeres víctimas de violencia de género desde el año 2003 hasta agosto del año 2013** (núm. reg. 99108) 786
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029979 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre número de contratos de sustitución de mujeres víctimas de violencia de género desde el año 2005 hasta agosto del año 2013** (núm. reg. 99119) 786
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029980 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre detalle de la «estrategia rigurosa para la campaña Consejo de Seguridad de Naciones Unidas elaborada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación» y «las actividades de promoción de la candidatura»** (núm. reg. 98786) 788
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029981 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre cuestiones y compromisos asumidos, por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en su reunión con el Canciller de Argentina en relación con Gibraltar durante la semana ministerial en Nueva York el mes de septiembre de 2013** (núm. reg. 99349) 789
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029982 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre reuniones del Presidente del Gobierno durante la semana ministerial de Naciones Unidas en Nueva York el mes de septiembre de 2013, con el propósito de promocionar la candidatura de España al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para el bienio 2015-2016** (núm. reg. 98787) 789
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029983 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre reuniones del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación durante la semana ministerial de Naciones Unidas en Nueva York el mes de septiembre de 2013, con el propósito de promocionar la candidatura de España al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para el bienio 2015-2016** (núm. reg. 98788) 790
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029984 Autor: Gobierno
Contestación a don Àlex Sáez Jubero (GS) **sobre personas que componían la delegación que acompañó al Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación durante la semana ministerial en Nueva York, con motivo de la apertura de la Asamblea General de Naciones Unidas el mes de septiembre de 2013** (núm. reg. 99350) 791
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029985 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre medidas previstas para solucionar los problemas de suciedad e insalubridad en las dependencias del subsector de la Guardia Civil de Tráfico de Alicante, así como situación de la contrata administrativa del servicio de limpieza de las mismas** (núm. reg. 98811) 791
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029989 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre número de cruceros que tienen previsto su atraque en los puertos de Alicante, de Valencia y de Cartagena (Murcia) pra el año 2014** (núm. reg. 99618) 792
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029990 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre ocupación del AVE Madrid-Alicante desde su puesta en funcionamiento hasta el 30/09/2013** (núm. reg. 99619) 792
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029991 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre instalación de un centro comercial de la multinacional IKEA junto al cuartel Alférez Rojas Navarrete en Alicante** (núm. reg. 98793) 795
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029993 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre criterios por los que se ha dejado a la provincia de Málaga fuera del Plan Nacional contra los robos en el campo** (núm. reg. 98591) 795
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029995 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre necesidad de poner en marcha un Plan Especial contra los robos en los campos malagueños** (núm. reg. 98605) 795
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029996 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de vehículos de la Guardia Civil operativos desde noviembre de 2011** (núm. reg. 97767) 795
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029997 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación del número de coches de policía operativos desde noviembre de 2011** (núm. reg. 97766) 795
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/029998 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de ayudas pagadas y de familias y ayuntamientos que han recibido dichas ayudas, en relación a las inundaciones que tuvieron lugar en Andalucía el año 2012** (núm. reg. 98558) 796
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/029999 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de ayudas pagadas y de familias y ayuntamientos que han recibido dichas ayudas, en relación a las inundaciones que tuvieron lugar en la Costa del Sol el año 2012** (núm. reg. 98444) 796
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030000 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre variación de los robos en el campo desde noviembre de 2011** (núm. reg. 98044) 796
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030001 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de nuevos efectivos destinados a la Operación Verano 2013** (núm. reg. 99172) 799
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030002 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de guardias civiles existentes y variación producida desde noviembre de 2011** (núm. reg. 99170) 800
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030003 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre número de policias nacionales existentes y variación producida desde noviembre de 2011** (núm. reg. 98039) 802
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030004 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre evolución del número de inmigrantes que han obtenido permiso de residencia en la provincia de Zaragoza desde enero del año 2012 a agosto del año 2013** (núm. reg. 98446) 805
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030006 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre evolución del coste medio de la alimentación de los internos en centros penitenciarios de la provincia de Zaragoza durante los últimos cinco años** (núm. reg. 99360) .. 808
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/030007 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre número y porcentaje de personas internas en centros penitenciarios de la provincia de Zaragoza actualmente en tratamiento con metadona** (núm. reg. 99173) 809
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030009 Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre medidas para solucionar la situación de la playa de Ondarreta en la ciudad de San Sebastián** (núm. reg. 98602) 809
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030010 Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre causas que provocan la desaparición de arena y el afloramiento de piedras en la zona playera más próxima al muro de costa del Paseo de Chillida de la playa de Ondarreta en la ciudad de San Sebastián** (núm. reg. 98620) 809
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030011 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre valoración del coste que tienen los recortes que está llevando a cabo el Gobierno en materia de lucha contra la violencia de género, en términos de PIB** (núm. reg. 99114) 809
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030012 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre contabilización como agresiones por violencia de género únicamente de aquéllas que conlleven el ingreso hospitalario de la víctima durante al menos 24 horas** (núm. reg. 99368) 810
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030013 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre opinión del Gobierno acerca de la exclusión del acceso a tratamientos de fertilidad que presta el sistema público de salud a aquellas mujeres que cumpliendo los requisitos para acceder a los mismos, decidan acudir a ellos individualmente** (núm. reg. 98779) 810
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030018 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) y a don Pablo Casado Blanco (GP) **sobre número de personas acogidas al Convenio Especial de Cuidadores no Profesionales, en la provincia de Ávila** (núm. reg. 98047) ... 811
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030019 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) y a don Pablo Casado Blanco (GP) **sobre evolución del gasto por prestaciones de desempleo, durante el año 2013 en la provincia de Ávila** (núm. reg. 98037) 813
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/030020 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) y a don Pablo Casado Blanco (GP) **sobre número de pensionistas con cuantía superior a 1.000 euros mensuales en la provincia de Ávila durante el año 2013** (núm. reg. 98048) 814
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030021 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) y a don Pablo Casado Blanco (GP) **sobre número de pensionistas con cuantía inferior a 1.000 euros mensuales en la provincia de Ávila durante el año 2013** (núm. reg. 98049) 814
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030022 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) y a don Pablo Casado Blanco (GP) **sobre cuantía correspondiente al incremento de las pensiones en la provincia de Ávila durante el año 2013** (núm. reg. 98050) 815
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030023 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) y a don Pablo Casado Blanco (GP) **sobre evolución del número de abulenses que perciben el subsidio por desempleo durante el año 2013** (núm. reg. 98051) 815
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030028 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) y a don Pablo Casado Blanco (GP) **sobre evolución del número de abulenses que perciben la prestación por desempleo durante el año 2013** (núm. reg. 98065) 815
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030031 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre coste de los números 902 dispuestos por el Ministerio del Interior para acceder al sistema de cita previa de obtención del DNI o Pasaporte o al Servicio de Atención al Ciudadano en el caso del DNI electrónico, así como motivos por los que el Gobierno utiliza este tipo de números para servicios de atención al ciudadano** (núm. reg. 99227) 816
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030034 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre criterios de valoración utilizados en la concesión de subvenciones a entidades de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, destinadas a la financiación de programas de prevención y control de la infección del VIH y Sida para el año 2013** (núm. reg. 99361) 816
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/030035 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre sanciones impuestas por la Unión Europea a España por responsabilidad de las comunidades autónomas** (núm. reg. 99263) 817
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030036 Autor: Gobierno
Contestación a don Pablo Martín Peré (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en Illes Balears a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 99493) 817
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030040 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la Comunidad Foral de Navarra a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 99496) 817
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030050 Autor: Gobierno
Contestación a don José Segura Clavell (GS) y a doña Patricia Hernández Gutiérrez (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Santa Cruz de Tenerife a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 99497) 818
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030063 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Jáuregui Atondo (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Araba-Álava a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 99498) 818
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030064 Autor: Gobierno
Contestación a don Odón Elorza González (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Gipuzkoa a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 99499) 818
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030071 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Franquis Vera (GS) y a doña Pilar Grande Pesquero (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Las Palmas a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 99500) 818
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030072 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Benegas Haddad (GS) **sobre ejecución de los créditos presupuestarios destinados a conservación y explotación de carreteras en la provincia de Bizkaia a 31/12/2012 y 30/09/2013** (núm. reg. 99501) 819
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/030133 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa Aguilar Rivero (GS), a don Antonio Hernando Vera (GS) y a don José Martínez Olmos (GS) **sobre valoración y atención de personas en situación de dependencia en la Ciudad Autónoma de Melilla** (núm. reg. 98445) 819
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030195 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre existencia de nazis vivos refugiados en España** (núm. reg. 99344) 819
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030196 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre identificaciones policiales a minorías étnicas en España** (núm. reg. 99345) 820
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030253 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre funcionamiento de las desaladoras de los municipios de Cabanes-Orpesa y de Moncofa de la provincia de Castellón** (núm. reg. 98767) 820
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030259 Autor: Gobierno
Contestación a don Pedro José Muñoz González (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre elección de Budapest como sede del Colegio Europeo de Policía (CEOPOL), así como gestiones para que el Parlamento Europeo apoye la candidatura de Ávila para albergar dicha sede** (núm. reg. 98775) 821
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030260 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre cese del Comisario General de Policía Judicial** (núm. reg. 99329) 821
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030261 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre destitución del jefe de la UDEF (Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal)** (núm. reg. 99330) 822
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 351, de 4 de noviembre de 2013.)

184/030264 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre proyecto piloto con trabajadores de seguridad privada en centros penitenciarios** (núm. reg. 98774) 822
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030266 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Álvarez Sostres (GMx) **sobre actuaciones para localizar al delincuente informático «Voxpopulis»** (núm. reg. 98773) 822
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/030267 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre seguridad que tiene el Gobierno de que la Agencia de Seguridad Nacional (NSA) estadounidense no ha espiado o espía ilegalmente en España** (núm. reg. 99351) 823
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030268 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre insoportable levedad financiera de Eurovegas** (núm. reg. 99337) 823
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030271 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre compromisos adquiridos por el Gobierno con Sheldon Adelson o su sociedad Las Vegas Sands en relación con el proyecto de Eurovegas** (núm. reg. 99356) 823
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030276 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre actividad de la NSAde los Estados Unidos (Agencia Nacional de Seguridad) en España** (núm. reg. 99352) 824
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030280 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre balance de la previsión contemplada en la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social, en relación con la elaboración por la comisión de control del fondo de pensiones, de una declaración comprensiva de los principios de su política de inversión** (núm. reg. 98204) 825
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030281 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre medidas en el desarrollo del artículo 14 de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social** (núm. reg. 98216) 825
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030283 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre valoración del VIII Informe del Observatorio de la Realidad Social presentado por Cáritas** (núm. reg. 98812) 825
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030300 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre vertido de lodos sin tratar por la empresa aurífera Astur Gold en la costa de Tapia de Casariego (Asturias)** (núm. reg. 98792) 826
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/030301 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre publicación por el INE de la evolución de los impuestos pagados por las rentas de asalariados y de los impuestos pagados por las rentas del capital** (núm. reg. 99245) ... 827
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030303 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre calendario vacunal, estrategia y la extensión de la vacuna contra el VPH** (núm. reg. 99210) 827
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030304 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIP) **sobre instituto Nacional de Silicosis** (núm. reg. 99205) 828
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030308 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre convenio especial de prestación de asistencia sanitaria para los no asegurados según el Real Decreto-ley 16/2012** (núm. reg. 98771) 828
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030317 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre impago de las ayudas destinadas a trabajadores desempleados que creen puestos de trabajo a través de actividad empresarial independiente en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 98796) 828
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030319 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre resultados de la EPA del tercer trimestre de 2013 publicados por el INE** (núm. reg. 98781) 829
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030322 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre nuevas informaciones de espionaje a España** (núm. reg. 99332) 830
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030337 Autor: Gobierno
Contestación a don César Luena López (GS) **sobre consecuencias que tendrá la nueva PAC para los agricultores y ganaderos de La Rioja** (núm. reg. 97816) 830
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030338 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de personas de la provincia de Ourense que han percibido el subsidio agrario en 2013** (núm. reg. 98447) 833
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/030347 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre previsiones acerca del comienzo de la obra «Elevación de Aguas a Andorra II Fase»** (núm. reg. 99199) 833
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030348 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre administración que se hará cargo de los costes de mantenimiento de la obra ya realizada correspondiente a las actuaciones en la Comunidad Autónoma de Aragón del Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y depuración 2008-2015 y del Ciclo integral del Agua** (núm. reg. 99211) 833
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030349 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre análisis y asunción de los costes de mantenimiento de las obras del Plan Nacional de Aguas: Saneamiento y depuración 2008-2015 y del Ciclo integral del Agua en la Comunidad Autónoma de Aragón** (núm. reg. 99212) 833
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030350 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Guillén Izquierdo (GS) **sobre motivos por los que se limita el proyecto, del Plan Nacional de Aguas: Saneamiento y depuración 2008-2015 y del Ciclo integral del Agua en la Comunidad Autónoma de Aragón, únicamente al suministro de agua bruta industrial y no de agua potable** (núm. reg. 99213) 833
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030351 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre presupuesto aprobado y ejecutado del Plan de Seguros Agrarios en los ejercicios 2008 a 2012** (núm. reg. 98596) 834
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030352 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre presupuesto destinado a subvencionar el Plan de Seguros Agrarios por las Comunidades Autónomas durante los años 2008 a 2012** (núm. reg. 98612) 834
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030353 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre presupuesto asignado al Plan de Seguros Agrarios para el ejercicio 2013, así como nivel de ejecución** (núm. reg. 98613) 834
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030354 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre previsión del presupuesto para el ejercicio 2014 del Plan de Seguros Agrarios** (núm. reg. 98614) 834
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/030355 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre nivel de aseguramiento del Plan de Seguros Agrarios en los años 2008 a 2012** (núm. reg. 98615) ... 834
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030356 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre número de pólizas suscritas del Plan de Seguros Agrarios durante los años 2008 a 2012** (núm. reg. 98616) 834
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030357 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre capital asegurado del Plan de Seguros Agrarios en los años 2008 a 2012** (núm. reg. 98617) 834
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030358 Autor: Gobierno
Contestación a don Alejandro Alonso Núñez (GS) **sobre evolución del coste medio de las pólizas contratadas del Plan de Seguros Agrarios en los años 2008 a 2012** (núm. reg. 98618) 834
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030362 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre número de mujeres víctimas de violencia de género perceptoras de la Renta Activa de Inserción, en la provincia de Huelva desde 2007** (núm. reg. 99106) 837
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030363 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre número de contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia de género y número de contratos de sustitución de víctimas de violencia de género suscritos en la provincia de Huelva en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 99117) 837
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030364 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre número de contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia de género y número de contratos de sustitución de víctimas de violencia de género suscritos en la Comunitat Valenciana en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 99109) 838
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030365 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre número de mujeres víctimas de violencia de género perceptoras de la Renta Activa de Inserción en la Comunitat Valenciana desde 2007** (núm. reg. 99105) 839
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/030371 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre previsiones acerca de instar al restablecimiento del «salario de la libertad» en Galicia** (núm. reg. 99201) 840
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030373 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre medidas previstas para que las víctimas de violencia de género y sus hijas e hijos tengan acceso a una vivienda digna** (núm. reg. 99202) 840
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030376 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre recomendaciones del Banco de España para facilitar el acceso al crédito a pymes y familias** (núm. reg. 98782) 840
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030382 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS) **sobre gasto que supone el mantenimiento de la oficina de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Basilea (Suiza), así como replanteamiento del cierre de la misma** (núm. reg. 98778) 843
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030386 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre personal mínimo de mantenimiento necesario en el aeropuerto de El Altet de Alicante** (núm. reg. 99644) 844
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 357, de 12 de noviembre de 2013.)

184/030388 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre convocatoria del Gobierno al embajador de Estados Unidos por las revelaciones sobre espionaje** (núm. reg. 99269) 844
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030391 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) y a don Pablo Casado Blanco (GP) **sobre número e importe de las prestaciones de la Seguridad Social en la provincia de Ávila durante el año 2012** (núm. reg. 98456) 844
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030392 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) y a don Pablo Casado Blanco (GP) **sobre número de vehículos matriculados en la provincia de Ávila durante el periodo 2010-2013** (núm. reg. 98451) 845
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/030393 Autor: Gobierno
Contestación a doña Eva Durán Ramos (GP) **sobre número de personas incluidas dentro del Plan Prepara** (núm. reg. 98448) 845
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030394 Autor: Gobierno
Contestación a doña Eva Durán Ramos (GP) **sobre número de personas que tiene como beneficiarias el Plan Prepara en la Comunidad de Madrid** (núm. reg. 98457) 845
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030396 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre valoración de las dos muertes acaecidas en la prisión de Menorca** (núm. reg. 98790) 845
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030402 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Martínez Gorriarán (GUPyD) **sobre previsión del flujo de pasajeros del AVE a Extremadura** (núm. reg. 98783) 846
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030404 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre acciones tras la reunión con el embajador de los Estados Unidos de América en relación con el suceso de espionaje masivo a ciudadanos españoles** (núm. reg. 99353) 847
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030409 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Cantó García del Moral (GUPyD) **sobre negativa del Gobierno para abonar los compromisos adquiridos de modernizar cultivos en Jaén** (núm. reg. 98769) 847
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030419 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre previsiones en relación con el miedo de las víctimas de trata a denunciar a sus explotadores** (núm. reg. 98776) 848
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030420 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de si la Ley de Extranjería agrava el fenómeno de la prostitución y favorece que responsables políticos propongan como solución endurecer su aplicación, penalizándolas doblemente** (núm. reg. 98777) 848
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030423 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de la necesidad de que existan los Centros de Internamiento de Extranjeros** (núm. reg. 99206) 849
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/030424 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de si los Centros de Internamiento de Extranjeros respetan los Derechos Humanos** (núm. reg. 99218) 849
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030425 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de retener en unas instalaciones equiparables a las de una cárcel a personas que sólo ha cometido una falta administrativa por no tener regularizada su situación** (núm. reg. 99219) 849
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030426 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de si pueden producirse en los Centros de Internamiento de Extranjeros situaciones de hacinamiento** (núm. reg. 99220) 849
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030427 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de si en los Centros de Internamiento de Extranjeros se garantiza el derecho a la salud** (núm. reg. 99221) 849
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030428 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de si en los Centros de Internamiento de Extranjeros se garantiza el derecho a una alimentación adecuada** (núm. reg. 99222) 849
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030429 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de si en los Centros de Internamiento de Extranjeros se garantiza el derecho a la integridad física y moral de los internos** (núm. reg. 99223) 849
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030430 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre garantía del derecho a la intimidad de las personas internadas en los Centros de Internamiento de Extranjeros** (núm. reg. 99207) 849
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030431 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre garantía del derecho a la comunicación de las personas internadas en los Centros de Internamiento de Extranjeros** (núm. reg. 99208) 849
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/030432 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre previsiones acerca de regular los Centros de Internamiento de Extranjeros** (núm. reg. 99209) 849
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030433 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre previsiones acerca de suprimir los Centros de Internamiento de Extranjeros** (núm. reg. 99215) ... 849
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030434 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre derechos de los internos en los Centros de Internamiento de Extranjeros** (núm. reg. 99216) 849
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030435 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre vías que tienen los internos en los Centros de Internamiento de Extranjeros para denunciar la violación de sus derechos ante una instancia imparcial e independiente** (núm. reg. 99217) 849
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030441 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de si los convenios y acuerdos de repatriación actuales con países de tránsito son una forma de traspasar la responsabilidad del Estado** (núm. reg. 98791) 849
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030470 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre países de origen de los inmigrantes que residen en España** (núm. reg. 97837) 850
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030473 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre número de ciudadanos españoles que han emigrado desde 2008** (núm. reg. 98450) 851
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030477 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre número de inmigrantes retornados a sus países desde 2008** (núm. reg. 99203) 851
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030480 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre identificación de las zonas geográficas de donde procede la emigración dentro de los países de origen** (núm. reg. 99519) 852
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/030494 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre motivos por los que esta parado el Consejo para la Promoción de la Igualdad de Trato y la no Discriminación de las Personas por su Origen Racial o Étnico** (núm. reg. 99511) 852
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030501 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de si debe preocuparse por la existencia de conductas xenófobas o racistas dentro de las Fuerzas Armadas** (núm. reg. 99336) 853
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030514 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre opinión del Gobierno acerca de si han aparecido nuevas fórmulas de discriminación racial como consecuencia de las políticas de austeridad llevadas a cabo** (núm. reg. 99512) 853
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030527 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre medidas de control para garantizar que los menores y las mujeres embarazadas tengan asegurada la atención médica** (núm. reg. 99521) 854
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030528 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre conocimiento que tiene el Gobierno de la existencia de mujeres embarazadas sin seguimiento médico a raíz de la aplicación del Real Decreto-ley 16/2012** (núm. reg. 99513) 854
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030538 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre justificación de las multas y demandas del INEM a personas inmigrantes que viajen mientras son beneficiarios de la prestación de desempleo, teniendo derecho a dicha prestación** (núm. reg. 99526) 855
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030557 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Tardà i Coma (GMx) **sobre número de personas acogidas como refugiadas en España en el año 2012** (núm. reg. 99514) 855
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030560 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre indicadores que el Gobierno ha refutado incluir en el análisis económico de la Cumbre Europea del 25/10/2013 por estar incluidos en los desequilibrios macroeconómicos que mide la Comisión** (núm. reg. 98770) 855
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/030563 Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre criterios de transparencia que se están utilizando en el proceso de enajenación de activos de Catalunya Caixa** (núm. reg. 98794) 856
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030565 Autor: Gobierno
Contestación a don Antoni Picó i Azanza (GC-CiU) **sobre posición del Gobierno en relación al debate europeo sobre la inmigración** (núm. reg. 99517) 857
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030572 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre valoración de la firma del Acuerdo Económico y Comercial Global entre la Unión Europea y Canadá, así como análisis de las posibles afecciones de dicho Acuerdo sobre la legislación española relativa al fracking y los acuerdos de las diversas administraciones restringiendo su uso en sus respectivos territorios** (núm. reg. 99240) 859
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030575 Autor: Gobierno
Contestación a don Rubén Moreno Palanques (GP) **sobre actuaciones para mejorar la respuesta ante situaciones de emergencia y crisis medioambientales que contempla el acuerdo rubricado por el Centro Nacional de Sanidad Ambiental y la Unidad Militar de Emergencias** (núm. reg. 98768) 860
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030576 Autor: Gobierno
Contestación a doña Lourdes Méndez Monasterio (GP) **sobre número de becas concedidas en el curso 2011/2012 a estudiantes de enseñanza universitaria matriculados en centros de la Región de Murcia** (núm. reg. 99152) 861
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030578 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre número de grados universitarios verificados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos** (núm. reg. 99151) 861
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030579 Autor: Gobierno
Contestación a doña Gema Conde Martínez (GP) **sobre oferta de plazas en grado en universidades públicas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos en el curso 2012/2013** (núm. reg. 99150) ... 862
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030581 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfonso Candón Adán (GP) **sobre número de becas ERASMUS concedidas en la provincia de Cádiz en el año 2012** (núm. reg. 99624) 862
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/030582 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS), a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre fase en la que se encuentra el Proyecto de Revestimiento y Mejoras de la Acequia del Plano. Restitución Territorial de la Presa de la Loteta. Término municipal de Magallón (Zaragoza)** (núm. reg. 99523) 862
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030583 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Pilar Alegría Continente (GS), a don Vicente Guillén Izquierdo (GS), a don Víctor Morlán Gracia (GS) y a doña Susana Sumelzo Jordán (GS) **sobre fecha para la puesta en servicio del ramal de abastecimiento de agua a la población de Magallón (Zaragoza)** (núm. reg. 99522) 862
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030585 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laia Ortiz Castellví (GIP) **sobre cierre de las sucursales de Bankia en Terres de l'Ebre** (núm. reg. 98784) 862
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030586 Autor: Gobierno
Contestación a don Ricardo Sixto Iglesias (GIP) **sobre previsiones acerca de ayudar a que la Generalitat Valenciana abone los impagos a los institutos tecnológicos valencianos, así como medidas para favorecer el desarrollo de las estrategias de I+D+i en el sector productivo valenciano en colaboración con dichos institutos** (núm. reg. 97973) 863
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030588 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosa María Díez González (GUPyD) **sobre descenso de posiciones de España en el informe Doing Bussiness 2014 del Banco Mundial** (núm. reg. 98785) 865
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030592 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Baldoví Roda (GMx) **sobre medidas para reducir la contaminación ambiental** (núm. reg. 98766) 865
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030618 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre número de contratos bonificados de mujeres víctimas de violencia de género y número de contratos de sustitución de víctimas de violencia de género suscritos en la provincia de Huelva en los años 2011 a 2013** (núm. reg. 99120) 837
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030619 Autor: Gobierno
Contestación a doña María José Rodríguez Ramírez (GS) **sobre número de mujeres víctimas de violencia de género perceptoras de la Renta Activa de**

cve: BOCG-10-D-382

Inserción en la provincia de Huelva entre los años 2007 y 2013 (núm. reg. 98449) 866
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030626 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Soledad Pérez Domínguez (GS) **sobre conceptos en los que se va a invertir el importe presupuestado para la realización del proyecto de la Depuradora de Almendralejo en Mérida** (núm. reg. 98789) .. 867
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030632 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ángeles Álvarez Álvarez (GS) **sobre firma de un convenio con el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) para la realización de un estudio sobre la situación de las mujeres españolas** (núm. reg. 99506) .. 867
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030647 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Pezzi Cereto (GS) **sobre previsiones en relación con la posible petición y concesión de ampliación del plazo de amortización de los distintos préstamos y anticipos reembolsables concedidos a Parques Tecnológicos** (núm. reg. 98800) 867
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030653 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre número de sociedades mercantiles creadas en Aranda de Duero entre 2007 y 2013** (núm. reg. 99246) 868
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030654 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre número de sociedades mercantiles creadas en Miranda de Ebro entre 2007 y 2013** (núm. reg. 99247) 869
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030655 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre número de sociedades mercantiles creadas en la ciudad de Burgos entre 2007 y 2013** (núm. reg. 99248) 869
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030656 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre número de sociedades mercantiles creadas en la provincia de Burgos entre 2007 y 2013** (núm. reg. 99249) 870
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030657 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Tudanca Fernández (GS) **sobre número de sociedades mercantiles creadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León entre 2007 y 2013** (núm. reg. 99250) 871
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/030658 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de beneficiarios y prestaciones de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia existentes en la provincia de Cuenca, a 15/10/2013** (núm. reg. 99649) 871
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030659 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de personas que se verán afectadas en la provincia de Cuenca por la supresión de la retroactividad de la prestación económica por los cuidados en el hogar a personas dependientes a 15/10/2013, así como ahorro obtenido en aplicación de dicha medida** (núm. reg. 99647) 871
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030660 Autor: Gobierno
Contestación a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre número de personas que han visto reconocido en los años 2012 y 2013 su derecho a percibir una prestación en aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en la provincia de Cuenca** (núm. reg. 99648) 871
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030669 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de impulsar el proyecto de los Baños del Carmen** (núm. reg. 98601) 871
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030670 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos por los que el Gobierno ha cambiado de posición respecto al proyecto de los Baños del Carmen** (núm. reg. 98621) 871
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030690 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre finalización y entrada en funcionamiento del nuevo cuartel de la Guardia Civil en Palas de Rei** (núm. reg. 99527) 872
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030698 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre medidas correctoras previstas para evitar los malos olores en la confluencia del «Barranco de las Ovejas» con el mar, en el barrio de San Gabriel en la Ciudad de Alicante** (núm. reg. 99508) 872
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030699 Autor: Gobierno
Contestación a don Gabriel Echávarri Fernández (GS) **sobre medios humanos del servicio de vigilancia y conservación de la reserva marina de la Isla de Tabarca de Alicante, durante el año 2013** (núm. reg. 98780) 873
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/030740 Autor: Gobierno
Contestación a don Federico Buyolo García (GS) **sobre fecha prevista para disponer de un sistema nacional de acceso a Medicina que fije un procedimiento de admisión único** (núm. reg. 99516) 873
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030787 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de campañas informativas dirigidas a empresariado, agentes sociales y otras entidades promotoras de empleo realizadas en la provincia de Ourense en relación con las bonificaciones, subvenciones y ventajas fiscales vinculadas con la contratación de trabajadores y trabajadoras afectadas por diversidad funcional y con la adaptación de sus puestos de trabajo, la prevención de riesgos laborales y la eliminación de barreras y obstáculos que dificulten su labor** (núm. reg. 98603) 873
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030789 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre actuaciones realizadas realizadas para potenciar la educación y la formación de las personas con discapacidad para favorecer su empleabilidad en la provincia de Ourense durante el periodo 2011-2012** (núm. reg. 98604) 874
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030790 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre actuaciones realizadas para promover la contratación de personas con discapacidad en el mercado de trabajo ordinario en la provincia de Ourense durante el periodo 2011-2012** (núm. reg. 98623) 874
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030791 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre actuaciones realizadas para mejorar la calidad del empleo y de las condiciones de trabajo de las personas con discapacidad y combatir su discriminación en la provincia de Ourense durante el periodo 2011-2012** (núm. reg. 98624) ... 874
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030792 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre actuaciones realizadas para renovar el empleo protegido y favorecer un mayor tránsito hacia el empleo de las personas con discapacidad en la provincia de Ourense durante el periodo 2011-2012** (núm. reg. 98625) 874
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030793 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre actuaciones realizadas para mejorar los sitemas de recogida, análisis y difusión de la información en materia de empleo y personas con discapacidad y la coordinación de las políticas públicas de empleo desarrolladas por las Adminisrraciones Públicas en la provincia de Ourense durante el periodo 2011-2012** (núm. reg. 98622) 873
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/030794 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre actuaciones realizadas para sensibilizar de manera específica a las pequeñas y medianas empresas y a los trabajadores sin discapacidad sobre las potencialidades de las personas con discapacidad y sobre los beneficios que para todos supone compartir la actividad en la provincia de Ourense durante el periodo 2011-2012** (núm. reg. 98626) 874
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030796 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre actuaciones realizadas para el desarrollo del I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012 en la provincia de Ourense durante el periodo 2011-2012** (núm. reg. 98627) ... 874
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030797 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre actuaciones realizadas para el desarrollo de los mandatos de la Ley 51/2003 (LIONDAU) en la provincia de Ourense durante el periodo 2011-2012** (núm. reg. 98628) ... 874
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030798 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre actuaciones realizadas para la promoción de medidas en los convenios colectivos que favorezcan la contratación, formación, clasificación y promoción de trabajadoras y trabajadores afectados por diversidad funcional en la provincia de Ourense durante el periodo 2011-2012** (núm. reg. 98629) 874
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030805 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre número de personas afectadas por diversidad funcional contratadas en la provincia de Ourense durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 98798) 875
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030806 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre importe de las ayudas concedidas durante el periodo 2011-2012 para favorecer la integración laboral de las personas afectadas por diversidad funcional en la provincia de Ourense** (núm. reg. 98630) 874
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030807 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre medidas puestas en marcha para asegurar el cumplimiento de la cuota de reserva del 2% de los puestos de trabajo para personas con discapacidad en las empresas de más de 50 trabajadores y trabajadoras mediante la contratación directa, en la provincia de Ourense entre los años 2011 y 2012** (núm. reg. 98631) 874
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/030808 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre medidas puestas en marcha para el fomento de la actividad de los trabajadores y trabajadoras con discapacidad en relación con las nuevas tecnologías en la provincia de Ourense entre los años 2011 y 2012** (núm. reg. 98632) 874
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030809 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre medidas desarrolladas para fomentar el espíritu emprendedor y la creación de empresas entre las personas con discapacidad en la provincia de Ourense entre los años 2011 y 2012** (núm. reg. 98633) 874
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030810 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre actuaciones de vigilancia y control sobre el cumplimiento de la igualdad de oportunidades y la ausencia de discriminación en los procesos de selección de personal y promoción profesional en relación con los trabajadores y trabajadoras afectadas por diversidad funcional y otras personas en situación de especial vulnerabilidad, que pueden sufrir doble discriminación, desarrolladas en la provincia de Ourense entre los años 2011 y 2012** (núm. reg. 98634) 874
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030820 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre medidas de apoyo desarrolladas en la provincia de A Coruña para la promoción de la producción ecológica agrícola y ganadera durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 99510) 891
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030822 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre medidas de apoyo a los profesionales del campo llevadas a cabo en la provincia de A Coruña durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 99507) 891
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030859 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de mujeres pensionistas de Galicia cuyos ingresos se sitúan entre 150 y 350 euros al mes** (núm. reg. 99134) 893
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030860 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre convenios de colaboración con organismos y entidades en vigor para prestar un servicio de atención inmediata a mujeres que ingresan en prisión tras la comisión de delitos contra las personas en la figura de su maltratador, así como atenciones realizadas a través de dicho servicio durante los años 2011 a 2013** (núm. reg. 99520) 894
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/030926 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «Convenio Ferrocarriles 2008-(0090) Clave: Expediente: 20081005-F, Nombre: LAV Sevilla-Cádiz, tramo Utrera-aeropuerto de Jerez de la Frontera. Subtramo El Cuervo-aeropuerto de Jerez», contemplado por la entidad Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITTSA) en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 99645) 895
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030927 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco González Cabaña (GS) **sobre grado de ejecución presupuestaria del proyecto «(0092) Clave: Expediente: 20081024-F Nombre: LAV. Sevilla Cádiz Tramo: Aeropuerto-Jerez Norte», contemplado por la entidad Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITTSA) en los Presupuestos Generales del Estado del año 2013, a 21/10/2013** (núm. reg. 99646) 895
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030965 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Barreda Fontes (GS) y a doña Isabel Rodríguez García (GS) **sobre evolución del número de sustracciones conocidas que se cometieron en explotaciones agrícolas y ganaderas desde el año 2008 hasta la actualidad en los diferentes municipios de la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 99145) 895
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030968 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Barreda Fontes (GS) y a doña Isabel Rodríguez García (GS) **sobre datos acerca de los gastos en seguridad privada que han realizado los agricultores y ganaderos en sus explotaciones en la provincia de Ciudad Real** (núm. reg. 99518) 896
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030971 Autor: Gobierno
Contestación a don José María Barreda Fontes (GS) y a doña Isabel Rodríguez García (GS) **sobre número total de efectivos de la Guardia Civil y su distribución en los diferentes acuartelamientos de la provincia de Ciudad Real en la actualidad** (núm. reg. 99131) 896
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030976 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre contratos para la formación y el aprendizaje formalizados en la provincia de Pontevedra desde la fecha de publicación del Real Decreto 1529/2012** (núm. reg. 99133) 896
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030977 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre contratos para la formación y el aprendizaje formalizados en la provincia de A Coruña**

cve: BOCG-10-D-382

desde la fecha de publicación del Real Decreto 1529/2012 (núm. reg. 99137) 896
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030978 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre contratos para la formación y el aprendizaje formalizados en la provincia de Lugo desde la fecha de publicación del Real Decreto 1529/2012** (núm. reg. 99138) 896
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030979 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS) **sobre contratos para la formación y el aprendizaje formalizados en la provincia de Ourense desde la fecha de publicación del Real Decreto 1529/2012** (núm. reg. 99140) 896
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030983 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre número de plazas de acogida existentes en la Comunitat Valenciana y dotación presupuestaria que se destinará a ello** (núm. reg. 98772) 897
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030985 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre número de brazaletes solicitados en la Comunitat Valenciana, así como número de los que están en funcionamiento** (núm. reg. 99505) 897
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/030986 Autor: Gobierno
Contestación a doña Carmen Montón Giménez (GS) **sobre número de denuncias por violencia de género interpuestas en la Comunitat Valenciana** (núm. reg. 99130) 898
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031019 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Paloma Rodríguez Vázquez (GS) **sobre número de personas afectadas por diversidad funcional contratadas en la provincia de A Coruña durante los años 2012 y 2013** (núm. reg. 98452) 898
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031050 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Guadalupe Martín González (GS) y a don Luis Carlos Sahuquillo García (GS) **sobre gasto farmacéutico del sistema público de salud de Castilla-La Mancha relativo a los años 2012 y 2013** (núm. reg. 99515) 898
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/031072 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre previsiones acerca de satisfacer cantidad alguna en concepto de indemnización por daños en tierras de cultivo a los afectados por las inundaciones en el término municipal de Andújar (Jaén) en febrero de 2010** (núm. reg. 99509) 899
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031073 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre ejecución del proyecto de acondicionamiento del río Guadalquivir a su paso por Andújar, Zona de La Ropera, así como del resto de proyectos programados para defender a Andújar de las inundaciones** (núm. reg. 99525) 900
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031074 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS) y a don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo (GS) **sobre fecha prevista para finalizar la ejecución del proyecto de acondicionamiento del río Guadalquivir a su paso por Andújar (Jaén), así como para hacer efectivo el pago de las expropiaciones pendientes en el citado proyecto** (núm. reg. 99524) 900
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031080 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) y a don Antonio Ramón María Trevín Lombán (GS) **sobre variación del número de vehículos de la Policía Nacional desde noviembre de 2011** (núm. reg. 97872) 383
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 361, de 19 de noviembre de 2013.)

184/031197 Autor: Gobierno
Contestación a don Jon Iñarritu García (GMx) **sobre participación masiva desde ordenadores del Ministerio de Defensa en la encuesta de The Telegraph sobre la pertenencia de Gibraltar** (núm. reg. 99338) 900
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031242 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Garrido Valenzuela (GP), a don Telmo Martín González (GP) y a doña María Paz Lago Martínez (GP) **sobre número de personas que se han beneficiado del plan PREPARA en 2013 en la provincia de Pontevedra** (núm. reg. 98455) 900
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031246 Autor: Gobierno
Contestación a doña Irene Garrido Valenzuela (GP), a don Telmo Martín González (GP) y a doña María Paz Lago Martínez (GP) **sobre efectivos de los que disponía la Guardia Civil en la provincia de Pontevedra durante los años 2010 a 2013** (núm. reg. 98458) 901
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/031247 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre importe de los préstamos concedidos por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) a las empresas radicadas en la provincia de Valencia** (núm. reg. 98459) 901
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031249 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de autónomos que cotizaron por la prestación de cese de actividad en la provincia de Valencia en el año 2012** (núm. reg. 99136) 901
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031252 Autor: Gobierno
Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) **sobre número de contratos de trabajo de apoyo a los emprendedores llevados a cabo en la provincia de Valencia desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral** (núm. reg. 98454) 902
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031255 Autor: Gobierno
Contestación a doña Maravillas Concepción Falcón Dacal (GP) **sobre número de grados universitarios verificados en la Universidad de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 99149) 902
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031257 Autor: Gobierno
Contestación a doña Maravillas Concepción Falcón Dacal (GP) **sobre número de estudiantes matriculados en el Campus de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha en los cursos 2011/2012 y 2012/2013** (núm. reg. 99147) 902
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031258 Autor: Gobierno
Contestación a don Antonio Erias Rey (GP), a doña Tristana María Moraleja Gómez (GP), a doña Marta González Vázquez (GP), a don Antonio Pérez Insua (GP) y a don Juan de Dios Ruano Gómez (GP) **sobre número de personas beneficiadas del plan PREPARA en el año 2013 en la provincia de A Coruña** (núm. reg. 98453) 902
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 362, de 21 de noviembre de 2013.)

184/031569 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín María García Díez (GP), a don Jaime Eduardo de Olano Vela (GP) y a doña María Olga Iglesias Fontal (GP) **sobre personas beneficiadas del plan PREPARA en 2013 en la provincia de Lugo** (núm. reg. 99636) 903
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031571 Autor: Gobierno
Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP), a don Guillermo Collarte Rodríguez (GP) y a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) **sobre personas**

cve: BOCG-10-D-382

beneficiadas del plan PREPARA en 2013 en la provincia de Ourense (núm. reg. 99637) 903
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031586 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre contratos indefinidos de emprendedores realizados en el segundo semestre de 2012 y en lo que va de año de 2013 en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 99651) .. 904
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031587 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre contratos indefinidos de emprendedores realizados en el segundo semestre de 2012 y en los que va de año de 2013 en Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 99633) 904
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031592 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre beneficiarios del Programa PREPARA existentes en la provincia de Cádiz, a 31/10/2013** (núm. reg. 99631) 904
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031593 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre evolución del número de personas en la provincia de Cádiz que se han acogido a los jornales del PER en 2012 y en 2013** (núm. reg. 99638) 904
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031607 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de mujeres que han utilizado el servicio telefónico de atención y protección de víctimas de violencia de género en la provincia de Cádiz en 2012 y a 31/10/2013** (núm. reg. 99632) 905
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031610 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de beneficiarios de la Ley de Dependencia en la provincia de Cádiz durante el año 2012 y a 31/10/2013** (núm. reg. 99635) 905
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031612 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre beneficiarios de la Ley de Dependencia reconocidos como cuidadores no profesionales asignados de la provincia de Cádiz que permanecen como voluntarios en alta en la Seguridad Social, acogiéndose al convenio especial de cuidadores, a 31/10/2013** (núm. reg. 99652) 905
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/031613 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre número de altas en la Seguridad Social de personas acogidas al convenio especial de cuidadores no profesionales asignados, a 31/10/2013 en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 99653) 905
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031615 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre pensionistas en la provincia de Cádiz, a 31/10/2013** (núm. reg. 99642) 905
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031629 Autor: Gobierno
Contestación a doña Celia Alberto Pérez (GP) **sobre número de delitos por sustracción de vehículos conocidos por el Cuerpo Nacional de Policía desde el 2010 en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria** (núm. reg. 99650) 906
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031748 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de jóvenes menores de 30 años cotizantes a la Seguridad Social en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 99630) 906
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031751 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de prestaciones por Incapacidad Permanente en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 99643) 906
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031752 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de pensiones de la provincia de Badajoz derivadas de la acción protectora del Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez (SOVI)** (núm. reg. 99654) 906
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031754 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 99629) 907
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031756 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de hombres cotizantes a la Seguridad Social en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 99628) 907
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/031760 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de prestaciones por orfandad en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 99655) ... 906
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031761 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de pensionistas perceptores de la pensión de viudedad en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 99656) 906
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031763 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de contratos de emprendedores firmados en la provincia de Badajoz desde la aprobación de la Reforma Laboral** (núm. reg. 99627) 907
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031764 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa Angulo Romero (GP) **sobre número de mujeres cotizantes a la Seguridad Social en la provincia de Badajoz** (núm. reg. 99626) 908
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031791 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre número de jóvenes menores de 30 años que cotizan a la Seguridad Social en la provincia de León** (núm. reg. 99622) 908
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031792 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre pensión media en Castilla y León y comparativa con la provincia de León** (núm. reg. 99641) 908
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031793 Autor: Gobierno
Contestación a doña Helena Castellano Ramón (GS) y a doña María Luisa González Santín (GS) **sobre número de pensionistas y cifra de gasto en ellos en la provincia de León** (núm. reg. 99639) 909
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/031919 Autor: Gobierno
Contestación a doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS) **sobre fecha prevista para finalizar la EDAR de Ourense** (núm. reg. 99623) 909
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

184/032027 Autor: Gobierno
Contestación a don Félix Lavilla Martínez (GS) **sobre evolución del número de afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Soria desde el año 2008, así como comparación con los afiliados en Castilla y León y en España** (núm. reg. 99634) 909
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

184/033954 Autor: Gobierno
Contestación a doña Matilde Pastora Asian González (GP) **sobre número de trabajadores por cuenta propia en el sector de la ganadería en la provincia de Las Palmas de Gran Canaria** (núm. reg. 99625) 910
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Preguntas

179/000188 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Respeto de la integridad artística de las obras audiovisuales en TVE (núm. reg. 98162) 911

179/000192 Autor: Sixto Iglesias, Ricardo
Existencia de directivos de RTVE con participación en los consejos de administración de empresas privadas relacionadas con el sector audiovisual o de comunicación en el momento de desempeñar su cargo (núm. reg. 98334) .. 911

179/000193 Autor: Montesinos de Miguel, Macarena
Previsiones de la Corporación RTVE acerca de impulsar la presencia de la Dieta Mediterránea en el Canal Internacional (núm. reg. 99445) 912

cve: BOCG-10-D-382

Contestaciones

179/000156 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Juan Luis Gordo Pérez (GS) **sobre criterios que utiliza Radiotelevisión Española para abonar los servicios prestados por los tertulianos en los programas informativos y de ocio de la Corporación, así como cuantía abonada en 2012 a los colaboradores con TVE y RNE** (núm. reg. 97977) ... 913
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 336, de 7 de octubre de 2013.)

179/000165 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de doña Irene Lozano Domingo (GUPyD) **sobre arrinconamiento de «Informe Semanal» en la parrilla de La 1** (núm. reg. 97978) 913
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 344, de 17 de octubre de 2013.)

179/000174 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre realización por los Servicios Informativos de RTVE de adscripciones ideológicas o políticas de los tertulianos invitados a participar en sus programas** (núm. reg. 99378) 915
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

179/000175 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre programas informativos de TVE que obtienen habitualmente una cuota de audiencia superior a la media de la cadena** (núm. reg. 99379) 915
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

179/000176 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por la Presidencia de la Corporación RTVE a la pregunta de don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre número de medios de comunicación que participan con sus representantes en las tertulias y debates de los programas informativos de TVE y RNE** (núm. reg. 99380) 916
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 368, de 2 de diciembre de 2013.)

cve: BOCG-10-D-382

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

184/029827

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las medidas para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente relativa a la honorabilidad de consejeros y directivos de entidades financieras, especialmente cuando están incursos en procedimientos penales por delitos económicos y societarios.

Exposición de motivos

Desde el inicio de la crisis financiera, que ha supuesto importantísimos desembolsos de dinero público para rescatar entidades en quiebra, existe en la comunidad internacional una seria preocupación para evitar que algo así pueda volver a producirse y en muchos países (incluido en nuestro) se han introducido cambios legales para controlar la idoneidad y profesionalidad de los directivos que dirigen dichas entidades.

España es uno de los países del mundo que más ha sufrido la crisis financiera, lo cual le llevó a tener que realizar una petición de rescate financiero de 100.000 millones para la banca, de los cuales la mayor parte fue destinada para la entidad Bankia, que en mayo de 2012 solicitó una inyección de fondos públicos de nada menos que 23.450 millones de euros, que ha conllevado la ruina de cientos de miles de inversores y el despido de 8.200 personas.

Pues bien, a pesar de lo anterior, parece que en España nada ha cambiado y recientemente la ciudadanía se ha quedado atónita al conocer que el principal responsable de dicha hecatombe financiera, el Sr. Rodrigo Rato, tras cuyo repentino cese se produjo la nacionalización y rescate de Bankia y que actualmente se encuentra imputado por la Audiencia Nacional, ha sido nombrado por el Banco Santander miembro de su Consejo Asesor internacional.

Así, el que fuera ex ministro de Economía y ex director gerente del Fondo Monetario Internacional (FMI) se reincorpora así al puesto de asesor que ocupó entre 2008 y 2009, un año antes de ser nombrado presidente de Caja Madrid en 2010, entidad que con Bancaja y otras pequeñas cajas fundarían Bankia, actualmente controlada por el FROB.

Tal y como han publicado diversos medios el Sr. Rato cobró por dicho cargo unos 200.000 euros anuales en el Banco Santander, que se vendrían a unir a la retribución que cobrará como asesor externo de Telefónica, firma por la que fichó en enero de este año para los negocios de América Latina y Europa.

cve: BOCG-10-D-382

No vamos a entrar ahora en la inmoralidad de dicha decisión ni en el desprecio que demuestra el órgano de dirección del Banco Santander hacia sus accionistas y hacia el propio Código Unificado de Buen Gobierno, que recomienda «que fas sociedades establezcan reglas que obliguen o los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar el crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como sus posteriores vicisitudes procesales».

Ahora bien, lo que no podemos pasar por alto es que la citada decisión supone además un flagrante incumplimiento de la normativa vigente, que tanto el Banco de España corno el Gobierno han tolerado sin hacer absolutamente nada al respecto.

En efecto, la Directiva 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio, atribuyó a la Autoridad Bancaria Europea la función de garantizar la existencia de directrices para la evaluación de la idoneidad de las personas que efectivamente dirigen la actividad de la entidad de crédito. En cumplimiento de esta previsión, la citada autoridad emitió el día 22 de noviembre de 2012 directrices en materia de gobierno corporativo de entidades de crédito.

A fin de alinear nuestra regulación financiera sobre la materia con los estándares europeos se aprobó el Real Decreto 256/2013, de 12 de abril, por el que se incorporan a la normativa de las entidades de crédito los criterios de la Autoridad Bancaria Europea de 22 de noviembre de 2012, sobre la evaluación de la adecuación de los miembros del órgano de administración y de los titulares de funciones clave, en el cual se dota al Banco de España de la facultad de evaluar la concurrencia de honorabilidad comercial y profesional de los consejeros y de los responsables de las funciones de control interno y otros puestos clave, de teniendo en cuenta un amplio conjunto de criterios.

En concreto la citada normativa procede a modificar Real Decreto 692/1996, de 26 de abril, sobre el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito y, en concreto, su artículo 5 relativo a los «requisitos para ejercer la actividad», entre los que se incluye que «todos los miembros del consejo de administración de la entidad, así como los del consejo de administración de su entidad dominante cuando exista, serán personas de reconocida honorabilidad comercial y profesional, deberán poseer conocimientos y experiencia adecuados paro ejercer sus funciones y estar en disposición de ejercer un buen gobierno de la entidad».

Tal y como se continúa indicando, los requisitos de honorabilidad y conocimiento y experiencia deberán concurrir también en los directores generales o asimilados, así como en los responsables de las funciones de control interno y otros puestos clave para el desarrollo diario de la actividad de la entidad y de su dominante y para valorar dicha «honorabilidad» se establecen, entre otros, los siguientes criterios de valoración:

— La trayectoria del cargo en cuestión en su relación con las autoridades de regulación y supervisión.
— Las razones por las que hubiera sido despedido o cesado en puestos o cargos anteriores.
— Los resultados obtenidos en el desempeño de sus responsabilidades
— La existencia de investigaciones relevantes y fundadas, tanto en el ámbito penal corno administrativo, sobre alguno de los hechos mencionados en el apartado 4.º de la letra b), esto es, delitos contra el patrimonio, blanqueo de capitales, contra el orden socioeconómico y contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social.

En definitiva, parece claro que el Consejo Asesor Internacional del Banco de Santander realiza una función clave en la estructura del Banco, especialmente si consideramos el proceso de internacionalización emprendido y, por lo tanto, sus consejeros están afectados por el RD 256/2013, que el citado Banco ha vulnerado abiertamente con el nombramiento del señor Rato. Su trayectoria, los lamentables resultados obtenidos en el desempeño de sus funciones y su imputación criminal le impiden legalmente ostentar tal cargo, a pesar de lo cual nada ha hecho para impedirlo el Banco de España.

Dicha normativa afecta tan solo a establecimientos financieros por lo que su nombramiento en Telefónica no quedaría en principio afectado por las exigencias de honorabilidad antes comentadas. No obstante, no estaría de más que se pensase en un control de esta naturaleza para las multinacionales españolas, por razón de prestigio nacional y para evitar un daño a eso que tanto preocupa al Gobierno y que llama «marca España».

cve: BOCG-10-D-382

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué va a hacer el Gobierno para garantizar que se cumpla la normativa vigente que regula la idoneidad para ostentar la condición de consejero o de responsable de las funciones de control interno y otros puestos clave de entidades financieras o de crédito?
2. ¿Que medidas piensa llevar a cabo el Gobierno para impedir que el Banco de España permita que personas que carecen de «honorabilidad» en los términos de! RD 692/1996 ostenten cargos de consejeros o asesores de entidades financieras?
3. ¿Piensa el Gobierno en el desarrollo reglamentario pertinente incluir expresamente dentro de los obligados al cumplimiento de los requisitos de honorabilidad (consejeros, directivos y puestos clave) a los asesores internacionales y otros puestos análogos que también desempeñan funciones clave en las entidades financieras?
4 ¿No considera el Gobierno necesario extender el régimen de honorabilidad establecido en el RD 256/2013 a consejeros o puestos clave de otras multinacionales españolas no dedicadas al sector financiero?
5. ¿Piensa el Gobierno incluir dentro del proyecto para el nuevo Código Mercantil alguna previsión especifica para que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a dimitir en aquellos supuestos en que puedan perjudicar el crédito y reputación de la sociedad, como por ejemplo el encontrarse incursos en causas penales por delitos económicos y societarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/030587

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Diez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la posible colaboración del CNI en el espionaje masivo de la NSA.

Exposición de motivos

Nuevos documentos facilitados por Edward Snowden a El Mundo señalan que el Centro Nacional de inteligencia (CNI) habría sido parte activa en el espionaje masivo realizado por la National Security Agency de los Estados Unidos de América.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Tenía constancia el Gobierno de la colaboración existente entre el CNI y la NSA relativa al envío de información sobre ciudadanos españoles?
En caso afirmativo, ¿qué medidas se tomaron? ¿Piensa el Gobierno retirar el plácet a los representantes de los EEUU en España como harán otros Estados de la Unión Europea?
2. ¿Considera el Gobierno que la seguridad y privacidad de los ciudadanos españoles está asegurada visto lo sucedido?
3. ¿Tiene constancia el Gobierno de que entre las escuchas e informaciones interceptadas o enviadas a la NSA existiera información sensible sobre empresas españolas o estrategias empresariales?
4. ¿Cuándo piensa el Gobierno llevar a cabo una estrategia integral de ciberseguridad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/030589

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre un posible ilícito penal de tráfico de influencias en el Tribunal Supremo.

Exposición de motivos

El pasado lunes día 21 un diario digital desveló la designación de la hlja y el yerno del Presidente de la Sección Segunda de la Sala Tercera del Tribunal Supremo como letrados del Gabinete Técnico de dicho Tribunal. La designación se produjo hace meses y tras los recortes de presupuesto, acaecidos en junio de 2013, tanto la hija como el yerno permanecieron en sus cargos sin ser despedidos a diferencia de otros muchos trabajadores, aún a pesar de que poseían más experiencia en sus puestos de trabajo.

En la noticia publicada los evaluadores y el coordinador general del proceso de selección negaron toda influencia en el proceso proveniente de la relación familiar de este matrimonio con el magistrado hasta que tanto la hija, como el yerno, fueron seleccionados. Estas inverosímiles explicaciones, lejos de arrojar luz, generan nuevas dudas que deben ser aclaradas.

Resulta inverosímil que el parentesco fuera desconocido para el coordinador que propuso a estos letrados, máxime cuando la hija decidió resaltar el apellido paterno al unirlo en su primer apellido como Fernández-Montalvo. En la Sala Tercera del Tribunal Supremo hay 15 letrados de plantilla, 5 magistrados coordinadores y 32 magistrados de Sala, de los cuales solo seis (incluyendo Fernández Montalvo) son presidentes de sección.

En el proceso selectivo que condujo a la adjudicación de la plaza en propiedad de la Sra. Fernández Montalvo, había casi un centenar de candidatos con brillantes currícula, profesores de Universidad, doctores en derecho, personas con numerosas publicaciones y de reconocido prestigio.

En caso de que el Presidente de la Sección Segunda de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, Fernández Montalvo, hubiera influido en la designación de su hija y su yerno podríamos estar ante un delito de tráfico de influencias tipificado en el artículo 428 del Código Penal.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta:

¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre lo sucedido?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/031737

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre retraso en la entrega de informes sobre el accidente laboral sufrido en la empresa AZSA (Asturias) que provocó la intoxicación por mercurio de numerosos trabajadores y razones por las que las Mutuas han dado de alta a la mayoría de ellos, dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

Dentro de pocos días se cumple un año desde la intoxicación por mercurio de más de medio centenar de trabajadores de la empresa auxiliar IMSA cuando realizaban labores de mantenimiento, reparación y corta de tubos en un intercambiador de calor de la empresa Asturiana de Zinc (AZSA) en San Juan de Nieva (Asturias) entre el 19 de noviembre y el 2 de diciembre de 2012.

cve: BOCG-10-D-382

Los informes de la Unidad de Toxicología Clínica del Instituto de Ciencias Médicas de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, han concluido en varios de los casos examinados que «En nuestra opinión, es indudable que el paciente ha sufrido una intoxicación aguda/subaguda grave por mercurio con secuelas que perduran». Sin embargo, tanto las Mutuas como el HUCA han dado de alta a la mayoría de los afectados, obligados a trabajar pese a las graves dolencias que arrastran desde el accidente.

Por todo ello, se formula la siguiente pregunta:

¿Cuándo se entregará el informe de la empresa AZSA sobre el accidente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/031738

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre irregularidades en la gestión de la mercantil INTECO (Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A.), participada en un 100 % por el ente público estatal Redes, dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

El Boletín Oficial del Estado publicó, el pasado 13 de marzo del presente, correspondiendo a la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, el dictamen de inicio de un procedimiento de reintegro por alcance, n.° B-244/12, a causa de posibles irregularidades relativas al presunto pago de unidades de obra que, a pesar de haber sido certificadas, no se han podido localizar en el INTECO. En este dictamen se habla sin tapujos de un posible daño a los caudales públicos de la mercantil INTECO (Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A.), participada en un 100 % por el ente público estatal Red.es.

A causa de la gravedad de estas noticias se formulan las siguientes preguntas:

¿Se han solicitado responsabilidades o tomado medidas contra los gestores de la sociedad en el momento en que se produjeron los hechos? ¿En caso afirmativo, cuáles y a qué personas han afectado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/035725

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre solicitud de indulto de un exalcalde condenado por delitos de prevaricación y falsedad den documento público, dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

54 diputados del PP en las Cortes de Valencia han firmado una solicitud de indulto para el exalcalde de Torrevieja (Alicante) y exdiputado autonómico Pedro Hernández Mateo, condenado a tres años de cárcel y siete de inhabilitación por los delitos de prevaricación y falsedad en documento público. En el

cve: BOCG-10-D-382

grupo parlamentario del PP se sientan hasta ocho imputados. El noveno, Rafael Blasco, fue expulsado y ahora figura en el grupo de los no adscritos. La alcaldesa de Alicante y el exalcalde de esa ciudad están siendo investigados por favorecer presuntamente a un promotor en el plan general de urbanismo. Dos ex consejeras de Turismo, Milagrosa Martínez y Angélica Such, están implicadas por favorecer a la filial de la rama Gürtel en la adjudicación de los pabellones de la Comunidad Valenciana en Fitur. Tres ex altos cargos orgánicos del PP, Ricardo Costa, David Serra y Yolanda García, están citados por la presunta financiación irregular del partido. Vicente Rambla, exvicepresidente del Consell, se supone que actuaba como intermediario entre la administración autonómica y el PP para recaudar fondos. Rafael Blasco, exconsejero de Solidaridad y Ciudadanía, ahora fuera del PP, está a la espera de juicio acusado de desviar fondos destinados a las ayudas al tercer mundo a unas ONG que se habrían quedado con el dinero.

Los firmantes intentan que la aceptación a trámite —por parte del Ministerio de Justicia— de la petición de indulto paralice el ingreso en prisión del exalcalde. El que fuera durante 20 años alcalde de Torrevieja, y que tuvo que dimitir de diputado autonómico al sentarse en el banquillo por la contrata de basuras, tiene varios juicios pendientes.

1. ¿Piensa ejercer el Gobierno el indulto solicitado para el exalcalde de Torrevieja condenado a tres años de cárcel y siete de inhabilitación por los delitos de prevaricación y falsedad en documento público con el apoyo inexplicable de 54 diputados de las Cortes valencianas?
2. ¿Piensa el Gobierno tener en cuenta la opinión del tribunal sentenciador?
3. ¿Considera el Gobierno que un reo condenado por prevaricación en su ejercicio de sus funciones de servicio público puede ser merecedor de un indulto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/040758

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado don Ricardo Sixto Iglesias formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Ante la noticia de que el Ministerio de Industria va a obligar a las empresas del sector pirotécnico a adelantar la adecuación de sus instalaciones al nuevo reglamento a pesar de que el plazo para su remodelación expira en 2020.

¿Cuáles son los motivos que han llevado al Gobierno a tan drástica reducción en el plazo para que las empresas del sector pirotécnico adecuen sus instalaciones a lo dispuesto en el reglamento de artículos pirotécnicos y cartuchería de 2010?

¿Es consciente el Gobierno de las graves consecuencias que tendrá para el sector en medio de esta crisis?

¿Considera el Gobierno la adopción de medidas para flexibilizar el reducido plazo marcado, o medidas de ayuda al sector, sobre todo financieras en medio de la sequía de crédito que se vive?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de noviembre de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias**, Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/040759

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al proceso de venta de la Batería de Cabo Silleiro (Baiona, Pontevedra).

El Ministerio de Defensa ha iniciado la venta de un sinfín de propiedades e inmuebles en base a un denominado Plan de Racionalización. Una de las propiedades incluidas es la Batería de Cabo Silleiro (Baiona), un espacio de 144.000 metros cuadrados situado en un enclave privilegiado en la costa.

El ayuntamiento de Baiona ha anunciado su interés por esta propiedad, posicionándose como posible comprador. Aunque está a la espera de conocer las condiciones que se van a establecer para la subasta de estos terrenos. Hay que tener en cuenta que se trata de terrenos protegidos, situados en el espacio marítimo terrestre.

No es la primera vez que esta Diputada se dirige al Gobierno para preguntarle por la Batería de Cabo Silleiro. En la anterior legislatura fueron varias las ocasiones en las que formulé preguntas al respecto para conocer el estado de dicha Batería.

La histórica Batería de Cabo Silleiro se erigió en los años cuarenta y estuvo en activo hasta los años ochenta que fue abandonada. En 1998 fue declarada inservible mediante un Real Decreto. En dicho paraje todavía se pueden ver cuatro cañones, y bajo tierra existen 200 metros de galerías que conectan los principales puntos de la batería militar.

Según manifestaciones realizadas desde el propio consistorio, su intención es la de poner en valor dicho conjunto histórico, patrimonial y natural, y crear un parque temático en la zona. Son tiempos duros para las marchitas arcas de los ayuntamientos, muy afectadas por el descenso de ingresos, por los recortes que les impone el Gobierno central para cuadrar el déficit, pero que sin embargo, y dadas las penalidades que padece la población, deben seguir haciendo frente a numerosos servicios públicos. Sería una buena ocasión para que el Gobierno reconsiderase la idea de ceder estas propiedades al ayuntamiento de Baiona puesto que es un paraje protegido, en el que no caben proyectos urbanísticos ni comerciales.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Se ha dirigido el ayuntamiento de Baiona al Gobierno central para mostrar su interés por adquirir la vieja Batería de Cabo Silleiro?

De ser así, ¿Va a tener prioridad puesto que se trata de la administración local, y además es un lugar protegido en el que no caben proyectos urbanísticos?

¿Qué disposición tiene el Gobierno a ceder la Batería de Cabo Silleiro al ayuntamiento de Baiona, en lugar de vendérsela?

¿No considera que un enclave de las características de dicha batería debería estar bajo la protección de una administración, en este caso local?

En caso de optar por la venta, ¿Cuándo saldrá a subasta? ¿Cuál va a ser el precio? ¿Va el Gobierno a tener en cuenta que es un ayuntamiento el que opta a su compra a fin de fijar un precio justo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**M.ª Olaia Fernández Davila**, Diputada.

cve: BOCG-10-D-382

184/040760

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado, don Álvaro Anchuelo Crego, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la posible modificación de la reforma laboral con el objetivo de ahorrar 2.500 millones de euros.

Exposición de motivos

El pasado viernes el Presidente del Eurogrupo, Jeroen Dijsselbloem, manifestó la preocupación que la Comisión Europea tiene sobre el incumplimiento del objetivo de déficit por parte de España y las exigencias que se trasladan a nuestro Gobierno de llevar a cabo recortes presupuestarios para cuadrar las cifras. Frente a estas exigencias, el Ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, prometió en el Eurogrupo del pasado viernes cumplir con los objetivos marcados para España mediante reformas estructurales adicionales a las ya llevadas a cabo por el Ejecutivo.

El Comisario de Asuntos Económicos y Monetarios de la Unión Europea, Olli Rehn, señaló que el ajuste que debe llevar a cabo nuestro país se estima en 2.500 millones de euros para poder cumplir los compromisos acordados con la Comisión. Una cifra que, según especulan diferentes expertos, podría alcanzarse mediante un ajuste de la reforma laboral que planea llevar a cabo próximamente el Gobierno. El Ministro de Economía y Competitividad señaló a la prensa internacional que el plan de reformas que piensa aprobar próximamente el Gobierno «tiene implicaciones presupuestarias que garantizan no solo un incremento del crecimiento potencial a medio plazo, sino también el cumplimiento de los objetivos presupuestarios».

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas concretas contiene el plan de reformas para reducir el déficit público en 2.500 millones de euros?
2. ¿Qué reformas concretas va a realizar el Gobierno en el mercado laboral para lograr esa reducción?
3. ¿Se encuentra dentro de las medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno el disminuir la duración de las prestaciones por desempleo, endurecer los requisitos de acceso o rebajar su cuantía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Álvaro Anchuelo Crego**, Diputado.

184/040761

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado, Álvaro Anchuelo Crego, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que se solicita respuesta por escrito sobre las declaraciones del presidente del Gobierno de terminar la legislatura con menos parados que al inicio de ésta.

Exposición de motivos

En la entrevista que el Presidente del Gobierno concedió la semana pasada a RNE señaló que está «convencido» de poder terminar la legislatura con menos parados que los que existían cuando empezó su mandato. Esto supondría crear casi un millón de puestos de trabajo en dos años puesto que en noviembre de 2011 el número de trabajadores registrados en nuestro país ascendía a 17.807.000 mientras que actualmente esta cifra ronda los 16.823.000.

cve: BOCG-10-D-382

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo piensa el Gobierno crear casi un millón de puestos de trabajo en dos años visto que los resultados de sus políticas han ido encaminados en sentido contrario?
2. ¿Cómo explica el Gobierno que en las previsiones de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2014 no se refleje esta creación de empleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Álvaro Anchuelo Crego**, Diputado.

184/040762

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado don Álvaro Anchuelo Crego, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas sobre las causas de los recientes ceses y dimisiones en la AEAT.

Exposición de motivos

En los últimos días se han producido unos hechos muy preocupantes en el organismo encargado de la recaudación fiscal y la lucha contra el fraude, la Agencia Tributaria. Dentro de la misma, el control de los grandes contribuyentes (empresas que facturan más de 100 millones de euros y personas físicas relevantes relacionadas con las mismas) corresponde a la Delegación Central de Grandes Contribuyentes. Hace unos días, fue destituida fulminantemente la Inspectora Jefa Adjunta de la Oficina Técnica de la Inspección de la citada Delegación.

Según el comunicado de la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado de 18 de noviembre de 2013 «la causa última del cese parece radicar en la firma de un acuerdo, mediante el que se resolvía un recurso de reposición contra una sanción tributaria derivada de un acta de disconformidad, el cual se produce en contra de las instrucciones dadas por la Delegación Central de Grandes Contribuyentes. De acuerdo con la firmante, dicho acuerdo —desestimatorio del recurso de reposición—, se fundamentó en que el obligado tributario no alegó ninguna cuestión que no hubiera sido alegada previamente durante la tramitación del expediente recurrido. Asimismo según la compañera ahora cesada, la resolución recurrida había sido avalada expresamente por el Jefe de la Dependencia de Inspección, y en la resolución del recurso, ante la ausencia de nuevos argumentos, se optó por reproducir los criterios ya consensuados en el seno de la Dependencia».

Según diversos medios de comunicación (El País, Expansión o El Mundo, entre otros), la empresa sancionada era una filial española de la cementera mexicana Cemex. Según estos medios, que no han sido desmentidos, la liquidación consistía en una minoración de bases imponibles negativas de 3.000 millones de euros, lo que permitiría a la citada empresa dejar de pagar en el futuro 900 millones de euros. la sanción consistía en un 15 % de esta acreditación simulada de créditos fiscales, por lo que se exigía un importe de 450 millones de euros. Este importe es, hasta donde se sabe, la sanción tributaria de mayor importe de la historia de la Agencia Tributaria.

Con posterioridad a estos hechos, ha habido varias dimisiones de puestos técnicos claves en la citada Delegación Central, comenzando por el Jefe de la Inspección de Grandes Contribuyentes, en disconformidad con la actuación del Director General de la Agencia Tributaria. La Agencia Tributaria, mediante comunicado oficial, ha justificado las destituciones y dimisiones en una «reorganización administrativa».

El Delegado Central de Grandes Contribuyentes, nombrado hace unos meses por Resolución del Secretario de Estado de Hacienda, manifestó (según varios medios de comunicación y la Asociación de Inspectores de Hacienda) haber dado instrucciones de paralizar la Resolución de un Recurso de Reposición contra una sanción de 450 millones de euros.

cve: BOCG-10-D-382

Ante la gravedad de los hechos descritos, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia realiza las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito:

1. ¿Las reorganizaciones administrativas que realiza este Gobierno consisten en ceses y dimisiones sin nombrar sustitutos, paralizando así el funcionamiento de órganos clave en la recaudación y en la lucha contra el fraude?
2. ¿El Delegado Central de Grandes Contribuyentes ha dado una orden «motu proprio» o transmitido una orden superior del Director General, el Secretario de Estado o el Ministro?
3. ¿Es habitual que órganos de nombramiento político, como el Delegado Central de Grandes Contribuyentes, dicten instrucciones en expedientes concretos aunque no tengan atribuidas competencias en los mismos?
4. ¿La destitución fulminante de la citada Jefa Adjunta de la Oficina Técnica por resolver un recurso conforme a derecho, firmada por el Director General de la Agencia Tributaria, se realizó a iniciativa propia o siguiendo órdenes superiores del Secretario de Estado de Hacienda, del Ministro o de otras personas?
5. ¿Considera el Gobierno, o como mínimo el Director General de la Agencia Tributaria, que había que estimar el recurso y perdonar 450 millones de euros a una gran multinacional presuntamente defraudadora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Álvaro Anchuelo Crego**, Diputado.

184/040764

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la desproporcionada carga policial en el partido de fútbol entre Deportivo de A Coruña y la Ponferradina.

El domingo 24 de noviembre jugaba el Deportivo de A Coruña contra la Ponferradina en el campo de este último equipo en León. Al concluir el encuentro, que estuvo presidido por un comportamiento ejemplar por parte de ambas aficiones, una decena de seguidores saltaron al campo, sin que se produjese altercado alguno. La afición se demoró en su salida y la policía nacional acordonó la zona de salida para guiar a los seguidores hacia las puertas. Fue en ese momento, y sin incidente alguno, cuando los agentes de policía comenzaron a empujar a los peñistas del Deportivo y a apremiarlos para que desalojasen el estadio. Además de empujones, los agentes propinaron golpes a los aficionados.

Muchas personas fueron testigos de una actuación policial desproporcionada y con una violencia que no venía al caso. Algunos de los aficionados de la peña del Deportivo pidieron explicaciones a los policías, quienes respondieron de muy malos modos y con insultos pidiendo identificaciones. Sin mediar más palabras, los agentes empezaron a cargar de manera indiscriminada contra dicha afición y sin distinción de ningún tipo. Dado que los sucesos tuvieron lugar en gradas elevadas del estadio, los golpes de la policía provocaron algunas estampidas que dieron lugar a que algunas personas cayesen por las escaleras.

Como resultas de todo ello, varias personas resultaron heridas por golpes, con contusiones e incluso alguna detención.

Se trata pues, de una actuación policial que debería ponerse en cuestión por su desproporción y desmesura.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

Dados los hechos descritos ¿No considera el Ministerio de Interior que la actuación policial en el partido de Fútbol entre el Deportivo de A Coruña y la Ponferradina fue desproporcionada?

¿Cómo se justifica que la policía proceda con tanta agresividad cuando no se produjeron incidentes de ningún tipo?

¿Va el Ministerio a abrir una investigación sobre este comportamiento policial fuera de lugar?

¿Es consciente el Ministerio de que agentes de la policía cargaron sin contemplación contra aficionados que nada hacían?

cve: BOCG-10-D-382

¿Cómo explica el Ministerio el aumento de la violencia por parte de agentes de policía en manifestaciones, concentraciones o espectáculos deportivos como el aludido?

¿No sería posible que el Ministerio diese instrucciones a la policía para rebajar el nivel de agresividad o las cargas policiales desmesuradas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/040765

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al uso de topónimos no oficiales en los paneles informativos de la N-VI.

En la N-VI a la altura de la ciudad de Lugo, en concreto en la salida que da acceso al Palacio de Ferias y Congresos y al Estadio de Fútbol Anxo Carro, está instalado un panel informativo que utiliza el topónimo no oficial de «La Coruña», en lugar del topónimo legal de A Coruña.

En anteriores ocasiones se ha dirigido esta Diputada al Ministerio de Fomento para llamar la atención sobre la utilización de denominaciones no oficiales en los paneles informativos y señales de tráfico de carreteras de titularidad estatal.

Huelga decir, dado que se trata de un problema que se sigue produciendo, que sería pertinente que el Ministerio de Fomento dispusiese del nomenclátor oficial de las denominaciones de Galicia que la Xunta de Galicia le puede proporcionar a fin de no incurrir en la utilización de una toponimia deformada que no se corresponde con la legal.

A estas alturas, es de todos sabido que el topónimo de la ciudad herculina es A Coruña.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Va el Ministerio a corregir el panel informativo situado en la N-VI a la altura de la ciudad de Lugo que usa el topónimo no oficial de «La Coruña»?

¿Va el Ministerio a revisar y repasar los paneles y señales de tráfico situados en carreteras de titularidad estatal en Galicia a fin de que se utilice la toponimia gallega?

A fin de evitar la comisión de errores de este tipo, ¿No considera adecuado solicitar a la Xunta de Galicia el nomenclátor oficial gallego?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/040766

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a acoso laboral en el aeropuerto de Santiago de Compostela.

Cuatro trabajadores de la empresa de seguridad (Segur Ibérica) del aeropuerto de Santiago de Compostela (Lavacolla), han denunciado unos hechos graves de acoso laboral por parte del Coordinador de la empresa.

Los afectados y afectadas han explicado los tratos vejatorios a los que están sometidos desde hace tres años. Humillaciones como negarles que puedan ir al baño, o incluso deben comunicar con antelación la previsión de las menstruaciones. Están obligados y obligadas a cumplir con turnos de once horas

cve: BOCG-10-D-382

continuadas de pie durante los cuales no se les facilita el relevo para poder atender a sus necesidades fisiológicas.

La situación de acoso laboral ha llegado a tal punto que los afectados y afectadas han tenido que recurrir a la vía penal, a pesar de haber realizado gestiones previamente ante la dirección de la empresa.

Segur Ibérica es una empresa concesionaria del servicio de seguridad en el aeropuerto santiagués. Dada la gravedad de los hechos, entendemos que AENA debería investigar esta situación y exigir a la dirección de la empresa el fin de dicho acoso laboral puesto que no se pueden admitir este tipo de comportamientos en una empresa concesionaria pagada con recursos públicos.

La actuación de AENA debe ir más allá de expresar su repulsa por hechos tan condenables, debe dirigirse a la empresa concesionaria y demandarle el respeto a la normativa laboral, así como el fin a este tipo de abusos.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Es AENA conocedora de los graves hechos de acoso laboral a cuatro trabajadores en la empresa concesionaria de seguridad en el aeropuerto de Santiago de Compostela?

¿Conoce el trato vejatorio y humillante al que están siendo sometidos por parte del Coordinador de dicha empresa en el aeropuerto?

De ser así, ¿Qué gestiones realizó ante la empresa concesionaria a fin de poner fin a este tipo de abusos laborales?

En caso contrario, ¿Va AENA a dirigirse a la empresa concesionaria para exigirle un trato laboral respetuoso, de acuerdo a la normativa laboral vigente, a los trabajadores afectados?

¿No considera AENA que comportamientos de este tipo no se pueden permitir en una empresa pagada con fondos públicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Rosana Pérez Fernández**, Diputada.

184/040767

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el auto del juez Pablo Ruz que cuestiona las explicaciones del Gobierno en relación a la financiación ilegal y contabilidad B del Partido Popular.

Exposición de motivos

Todos los grupos de la oposición han reclamado constantemente explicaciones al Presidente del Gobierno tanto sobre su relación con Luis Bárcenas como por las continuas noticias que han surgido en materia de financiación irregular del Partido Popular durante la dirección de Mariano Rajoy. Sin embargo, el Presidente del Gobierno se niega a dar más explicaciones de las facilitadas el pasado 1 de agosto en sede parlamentaria a las que el propio Gobierno define, según lo recogido en contestaciones parlamentarias como «cumplidas explicaciones». Sin embargo, según avanza la investigación judicial menos «cumplidas» y menos verosímiles parecen las explicaciones facilitadas por Mariano Rajoy.

El pasado viernes se hizo público un auto del juez Ruz que viene a poner en cuestión las declaraciones del Presidente del Gobierno, tanto las del pasado 1 de agosto, como las siguientes, que negaban tajantemente la posible existencia de financiación ilegal en el Partido Popular. El auto señala literalmente que: «El conjunto de elementos bajo análisis permite confirmar, a nivel indiciario la presunta existencia por parte del Partido Popular de una cierta corriente financiera de cobros y pagos continua en el tiempo al margen de la contabilidad remitida al Tribunal de Cuentas». El Presidente del Gobierno ha asegurado, recurrente y taxativamente, que en el Partido Popular no ha existido una «contabilidad B», así como que en ese partido «no se pagan cantidades que no hayan sido registradas en la contabilidad del partido ni de cualquier otra manera resulten físicamente opacas», unas afirmaciones que el auto judicial echa por tierra,

cve: BOCG-10-D-382

al asegurar que esta formación pagó con dinero procedente de una «contabilidad B continua en el tiempo» al arquitecto Luis Urquijo por las obras realizadas para la remodelación de la sede del Partido Popular.

El propio Presidente del Gobierno señaló en su periodo como jefe de la oposición que: «España no se merece un Gobierno que le mienta».

1. ¿En qué parte de la contabilidad oficial del PP, remitida al Tribunal de Cuentas, están reflejados los pagos realizados al arquitecto Luis Urquijo, responsable de la empresa UNIFICA, encargada entre los años 2005 y 2011 de la ejecución de diversas obras de reforma y remodelación de la sede principal de la referida formación política, sita en la calle Génova n.º 13 (Madrid), a que se refiere el Juez Ruz en su Auto de 22 de noviembre de 2013?
2. ¿De dónde proviene el dinero utilizado para realizar tales pagos al arquitecto Luis Urquijo, que refiere el Juez Ruz en su Auto de 22 de noviembre de 2013?
3. ¿Sigue manteniendo el Gobierno que la contabilidad paralela, de la que según el Juez Ruz eran presuntos encargados los imputados Luis Bárcenas Gutiérrez y Álvaro de Lapuerta Quintero, bajo sus respectivas responsabilidades al frente de la Gerencia y Tesorería del Partido Popular, «es falsa» y, por lo tanto, inventada?
4. ¿Cómo explica el Gobierno la «presunta existencia por parte del Partido Popular de una cierta corriente financiera de cobros y pagos continua en el tiempo, al margen de la contabilidad remitida por el Partido Popular al Tribunal de Cuentas» a la que se refiere el Juez Ruz en su Auto?
5. ¿Sigue manteniendo el Presidente del Gobierno que en su comparecencia del pasado 1 de agosto, así como en otras sucesivas, dio «cumplidas» y verídicas explicaciones a los interrogantes planteados por los distintos Grupos Parlamentarios?
6. ¿Piensa el Presidente del Gobierno comparecer para explicar los indicios apreciados por el Juez Ruz respecto a la presunta existencia «de una cierta corriente financiera de cobros y pagos continua en el tiempo, al margen de la contabilidad remitida por el Partido Popular al Tribunal de Cuentas» durante el periodo en el que el PP lleva bajo su dirección?
7. ¿Considera el Presidente del Gobierno que «España no se merece un Gobierno que le mienta»?
8. ¿Piensa que un Presidente que miente debería dimitir?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/040768

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la implantación de nuevos modelos de gestión en el Hospital Comarcal de Melilla y el Hospital Universitario de Ceuta.

Exposición de motivos

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad posee la potestad de gestionar los centros hospitalarios de las Ciudades Autónomas de Melilla y Ceuta al depender orgánicamente de este departamento ministerial. En relación a esta potestad, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, ha adjudicado un contrato a varias consultoras privadas para que asistan técnicamente a la «definición de un nuevo modelo de gestión clínica en estos centros y su implantación» para el Hospital Comarcal de Melilla y el Hospital Universitario de Ceuta mediante la creación de Unidades de Gestión Clínica en ambos centros. Unas unidades dependientes de empresas privadas que generalmente están sometidas a un sistema de incentivos en función de criterios de eficiencia y que en otros casos se han mostrado como ejemplos de la colocación de cargos de confianza.

Entre las consultoras privadas contratadas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se encuentra *Business Assesstemt Plans and Projects Healthcare* S.L. (BAPPH), empresa presidida por el exconsejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, Manuel Lamela, actualmente imputado por delitos

cve: BOCG-10-D-382

de tráfico de influencias y prevaricación en relación con el proceso de privatización de hospitales en dicha comunidad, así como otra serie de altos cargos en la Consejería de Sanidad durante su mandato. Otra de las consultoras contratadas es Mensor Asesores. El coste recogido en los pliegos de contratación por valorar en qué servicios pueden desarrollarse Unidades de Gestión Clínica, así como diseñar y colaborar en la gestión del cambio de modelo asciende a 36.000 y 46.000 euros respectivamente. Unas cuantías que el Ministerio podría ahorrarse si se consultase al Instituto de Salud Carlos III, dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, y que cuenta con profesionales sanitarios expertos en Gestión Clínica.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué motivos se ha recurrido a empresas externas para la elaboración de un nuevo modelo de gestión clínica existiendo recursos públicos que podrían llevar a cabo dicha tarea?
2. ¿Por qué motivos piensa el Gobierno crear Unidades de Gestión Clínica para el Hospital Comarcal de Melilla y el Hospital Universitario de Ceuta?
3. ¿Qué informes posee el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que avalen la implantación de un nuevo modelo de gestión en estos centros?
4. ¿Por qué se ha contratado a la empresa BAHHP?
5. ¿Conocía el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que su presidente es el antiguo Consejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/040769

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Portavoz doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el acceso al sistema sanitario de las personas sin hogar.

Exposición de motivos

En el informe que presentó el pasado martes Cáritas, se calcula que en España existen entre 35.000 y 40.000 personas que viven en la calle. A éstos, habría que añadir las personas que viven en infraviviendas, viviendas ocupadas o chabolas. En dicha presentación, Rosalía Portela, presidenta de la Federación de Asociaciones de Centros para Integración y Ayuda a Marginados (FACIAM), se refirió a la retirada de la tarjeta sanitaria de atención primaria que permitía que personas en situación irregular «fueran atendidas dignamente», como uno de los mayores impedimentos para que las personas sin hogar accedan a los servicios sanitarios, ya que éstos generalmente no disponen de la tarjeta «porque hay requisitos que no cumplen quienes viven en la calle, como tener un certificado de residencia o empadronamiento». El informe también señala que las personas sin hogar poseen mayores riesgos de adoptar estilos de vida que perjudiquen su salud, convirtiendo a éstos en personas propensas a desarrollar nuevas patologías o a cronificar existentes.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta:

¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para favorecer la atención sanitaria de las personas sin hogar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Rosa María Díez González**, Diputada.

184/040771

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre los cigarros electrónicos.

cve: BOCG-10-D-382

Lejos de contribuir al abandono del tabaco, los cigarrillos electrónicos se han convertido en una nueva cabeza de puente de las compañías tabaqueras para mantener el hábito del tabaco entre los que quieren dejar de fumar y promover su uso entre los más jóvenes en los espacios públicos cerrados

1. ¿Piensa el Gobierno mantener la prohibición de fumar tabaco en espacios públicos cerrados?
2. ¿Tiene previsto el Gobierno ampliar la prohibición a los cigarrillos electrónicos en espacios públicos cerrados?
3. ¿Piensa el Gobierno prohibir la venta a menores y la publicidad de los cigarrillos electrónicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/040772

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre el pacto de sanidad.

El gobierno ha vuelto a agitar el pacto de estado por la sanidad, esta vez con los colegios profesionales y sindicatos corporativos pero sin la participación de los actores fundamentales del sistema: las CC. AA., los partidos parlamentarios y los sindicatos representativos. Los contenidos son los ya repetidos desde 2010, pero alterados por decisiones unilaterales que cambian a peor el modelo de Sistema Nacional de Salud por un seguro excluyente y de copago.

1. ¿Piensa el gobierno reconsiderar la involución unilateral del SNS al objeto de favorecer el dialogo con grupos parlamentarios, CC. AA. y sindicatos?
2. ¿Tiene previsto el gobierno iniciar a continuación el dialogo y la negociación con partidos, CC. AA. y sindicatos?
3. ¿Qué posición tiene el gobierno sobre la financiación finalista de la sanidad en el marco del Consejo de Política Fiscal y financiera?
4. En cuanto al sistema de información, la gestión clínica, la central de compras etc. ¿qué instrumentos, propuestas y calendario para la negociación y acuerdo en cooperación con CC. AA. en el Consejo Interterritorial del SNS?
5. ¿Qué propuestas y que marco de negociación y calendario piensa adoptar el gobierno sobre las cuestiones laborales de acuerdo con los sindicatos representativos?
6. ¿Para cuándo piensa iniciar el gobierno los contactos sobre la garantía de los principios de universalidad, financiación y gestión publica, la equidad y accesibilidad, la calidad etc., con los grupos parlamentarios?.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/040773

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre el desmantelamiento progresivo del modelo UTE en la cárcel de Villabona (Asturias).

En el marco del desmantelamiento progresivo del modelo UTE en la cárcel de Villabona de Asturias y la política de disuasión y amedrentamiento a los funcionarios e internos por parte de la dirección, con la pasividad del Gobierno.

1. ¿Por qué no se ha abierto expediente al director a raíz de su condena por denigrar y calumniar a un funcionario de la UTE, como es la obligación de la dirección de instituciones penitenciarias?

cve: BOCG-10-D-382

2. ¿Piensa el gobierno exigir responsabilidades, al máximo nivel, por este flagrante incumplimiento?
3. ¿Cuál es la situación del modelo UTE en la cárcel de Villabona? ¿Es cierto que de seis módulos queda solo uno tipo UTE?
4. ¿Cuál es la relación con las ONG de reinserción? ¿Es cierto que se ha reducido drásticamente su presencia y/o actividades? ¿Es cierto que se pretende interrumpir la necesaria colaboración con aquellas asociaciones de familiares de internos y sus dispositivos, criticas con el desmantelamiento de la UTE?
5. ¿Cuáles son los resultados del desmantelamiento UTE en la rehabilitación y reinserción de los internos y sus tasas de reincidencia, en comparación con los excelentes datos de la situación anterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/040774

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre la adjudicación de la «asistencia técnica para la definición de un nuevo modelo de gestión clínica» a empresas con directivos imputados por prevaricación y cohecho.

El Ministerio de Sanidad ha adjudicado a la empresa «Business Assessment Plans and Projects Healthacare» (Planes de Evaluación de Negocios y Proyectos de Salud), presidida por don M.L., exconsejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, «asistencia técnica para la definición de un nuevo modelo de gestión clínica y su implantación» en el Hospital Comarcal de Melilla. Además ha adjudicado a la empresa del Grupo Indra «Mensor Consultoría y Estrategias» el mismo proyecto para el Hospital Universitario de Ceuta.

El juez número 4 de Madrid (M. S.) ratificó unos días antes, el 29 de octubre pasado, la imputación de M. L. y J. J. G. por su gestión en la primera época de la externalización sanitaria relativa a los hospitales Infanta Elena, en Valdemoro; el Rey Juan Carlos, en Móstoles; y el de Torrejón de Ardoz. La parte más importante de este auto es que concreta los motivos de las imputaciones de M. L. y J. J. G: prevaricación y cohecho.

1. ¿Cuál es la razón para una asistencia técnica externa al margen de los medios con que cuenta el Ministerio de Sanidad?
2. ¿Cómo es posible que no se haya tenido en cuenta la situación de directivos en la empresa (BA PPH) imputados por prevaricación y cohecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/040775

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre un Programa de Compensación de Daños por acontecimientos adversos con Vacunas en España (PCDV).

Durante la segunda mitad del siglo XX la vacunación se consolida como exitosa medida preventiva.

Los diferentes países fueron tomando decisiones respecto, a sus objetivos de inmunización, elaboración de calendarios vacunales o financiación de los programas.

La emergencia de nuevas consideraciones y responsabilidades sociales y la necesidad de una divulgación pública más completa de los costes en la prevención de enfermedades. Años después volvía

cve: BOCG-10-D-382

a expresar «la necesidad de un sistema equitativo de compensación a los receptores de vacunas inevitablemente dañados por las mismas».

Se han identificado un total de diecinueve países que cuentan con este tipo de programas. Alemania (1961) y Francia (1964) fueron los pioneros en implementar un PCDV, siguiéndoles durante la década de los setenta otros siete países, cuatro más durante los años ochenta, tres en los noventa , completando el conjunto, ya en el siglo XXI, tres países más, el último de ellos en 2005. La mayoría de estos programas se radican en países europeos.

Es significativo que la puesta en marcha de algunos de estos programas compensatorios haya ido precedida de algún episodio de preocupación o alarma ante los efectos ocasionados por una vacuna.

Los diferentes PCDV guardan elementos comunes, como han puesto de manifiesto varios autores: administración y financiación (entes gubernamentales, participación de la industria, esquemas mixtos, tasas por dosis de vacuna), criterios de elegibilidad (los tipos de vacunas cubiertas varían y pueden incluir las del calendario vacunal, adultos, viajeros, ocupacionales) procedimiento y toma de decisiones (comisiones ministeriales, de salud pública, grupos de expertos, comités de evaluación mixtos, Corte Federal), pruebas requeridas (causa probable, relación causa-efecto, probabilidad razonable, balance de probabilidades, probabilidad preponderante), elementos de compensación (costes médicos, discapacidad, rehabilitación, pensión, salarios perdidos), derechos de litigación (posibilidad o no de apelar y reclamar por la vía penal).

Hay que aceptar el hecho de que en España hay una polémica abierta que pone en cuestión algunas vacunas, haciendo el énfasis en la preocupación sobre su seguridad, su coste-eficiencia o la debilidad de su evidencia científica.

La administración estatal debería tomar la iniciativa de poner un PCDV en España. Lo justifican, responsabilidad política, disminuir la preocupación pública o contribuir a la equidad.

Las recomendaciones para implantar un PCDV, reforzando el buen nivel de aceptabilidad general de las vacunas en el país. La estructura administrativa debe estar fortalecida por la participación de la judicatura y garantizada por la ausencia de conflictos de intereses.

La elaboración de una lista de daños compensables, articulación del fondo compensatorio, que con una participación a partes iguales entre la administración y la industria.

¿Tiene previsto el Gobierno la puesta en marcha de un Programa de Compensación de Daños por efectos adversos de las vacunas (PCDV)?

¿Dentro del PCDV piensa contemplar:

a) La lista de daños.
b) Una estructura administrativa.
c) Toma de decisiones.
d) Un fondo compensatorio.
e) El derecho de litigación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo**, Diputado.

184/040776

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Maravillas Concepción Falcón Dacal, Diputada por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la cuantía del gasto en prestaciones de desempleo en 2011 y 2012, en Castilla-La Mancha desglosado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Maravillas Concepción Falcón Dacal,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/040777

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Maravillas Concepción Falcón Dacal, Diputada por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la cuantía que se ha destinado a los cursos de formación para desempleados en la Comunidad de Castilla-La Mancha, desglosado por provincias, en los años 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Maravillas Concepción Falcón Dacal,** Diputada.

184/040778

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Maravillas Concepción Falcón Dacal, Diputada por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de desempleados que han realizado cursos de formación en los Servicios Públicos de Empleo de Castilla-La Mancha desglosado por provincias en 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Maravillas Concepción Falcón Dacal,** Diputada.

184/040779

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Maravillas Concepción Falcón Dacal, Diputada por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de actuaciones y cuantías destinadas a planes de fomento de empleo en la Comunidad de Castilla-La Mancha, desglosado por provincias, en 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Maravillas Concepción Falcón Dacal,** Diputada.

184/040780

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Maravillas Concepción Falcón Dacal, Diputada por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-382

¿Cuál ha sido la cuantía de los ingresos mensuales por cotizaciones a la Seguridad Social en los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 en Castilla-La Mancha desglosado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Maravillas Concepción Falcón Dacal,** Diputada.

184/040781

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Maravillas Concepción Falcón Dacal, Diputada por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número total de jubilados en la Comunidad de Castilla-La Mancha desglosado por provincias y clasificado por causa de jubilación, en 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Maravillas Concepción Falcón Dacal,** Diputada.

184/040782

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Maravillas Concepción Falcón Dacal, Diputada por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de personas que han recibido la pensión contributiva en Castilla-La Mancha desglosado por provincias, en 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Maravillas Concepción Falcón Dacal,** Diputada.

184/040783

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Maravillas Concepción Falcón Dacal, Diputada por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la cuantía destinada al pago de la pensión contributiva en Castilla-La Mancha desglosado por provincias, en 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Maravillas Concepción Falcón Dacal,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/040784

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Maravillas Concepción Falcón Dacal, Diputada por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de desempleados que han percibido la renta activa de inversión en 2011 y 2012, en Castilla-La Mancha desglosado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Maravillas Concepción Falcón Dacal,** Diputada.

184/040785

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Maravillas Concepción Falcón Dacal, Diputada por Albacete, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de personas que han percibido el subsidio de desempleo en 2011 y 2012, en Castilla-La Mancha desglosado por provincias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Maravillas Concepción Falcón Dacal,** Diputada.

184/040786

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de detenidos por delitos de robo en instalaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana desde enero de 2012 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/040787

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de personas detenidas por delitos contra la intimidad a través de las redes sociales e internet en la provincia de Alicante en 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/040788

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de personas detenidas por delitos contra la intimidad a través de las redes sociales e internet en la Comunidad Valenciana en 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/040789

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de detenidos por delitos de robo en instalaciones agrícolas en la provincia de Alicante desde enero de 2012 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/040790

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Angulo Romero, Diputada por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el grado de ejecución presupuestaria del ejercicio 2012 de las partidas que figuran en los Presupuestos Generales del Estado, destinadas a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de ferrocarriles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**María Teresa Angulo Romero,** Diputada.

184/040791

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre el daño causado a la «Marca España» por la incapacidad del Gobierno en trasladar al Príncipe de Asturias a Brasil a tiempo, dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

El 25 de noviembre de 2013, el Airbus A-310 que la Familia Real y el presidente del Gobierno utilizan para sus viajes oficiales dejó en tierra al Príncipe y a la delegación española que iba a acompañarle a un viaje de trabajo a Sao Paulo (Brasil). Después de siete horas de intentar arreglar el aparato, los técnicos desistieron y el vuelo tuvo que ser cancelado. Los actos programados en Brasil también tuvieron que anularse o celebrarse en ausencia del Príncipe, que enviaría mensajes grabados en vídeo.

cve: BOCG-10-D-382

Tampoco estaba disponible el segundo avión oficial, idéntico al primero, porque estaba pasando una revisión rutinaria ya programada en las instalaciones de Airbus en Getafe.

Durante la espera, en el pabellón de autoridades de la base militar de Torrejón, el personal de La Zarzuela y los representantes del Gobierno que iban a acompañar al Príncipe en este viaje, el secretario de Estado para Iberoamérica, Jesús Gracia, y el de Comercio, Jaime García Legaz, barajaron otras opciones. A las tres de la mañana exploraron la posibilidad de viajar a Brasil en un vuelo comercial. Pero solo hay dos vuelos al día a Sao Paulo desde Madrid y no había plazas suficientes para enviar a una delegación de urgencia, más corta, explican fuentes de la Casa del Rey. Aplazarlo tampoco era posible, añaden estas fuentes, porque los actos a los que iba a asistir don Felipe ya se habrían realizado para cuando llegara, entre otros, la inauguración de un foro empresarial para promocionar la marca España, o reuniones con los ex presidentes brasileños Lula da Silva y Henrique Cardoso. Tampoco era viable, añaden, hacer un vuelo tan largo, de 11 horas, en un Falcon, otro avión de transporte, más pequeño, de la Fuerza Aérea, con tan poco margen, además, para preparar el viaje, la tripulación nueva y el plan de vuelo.

El fiasco ha sido monumental y la Marca España se ha caído por los suelos, acreditando el tópico de la chapuza nacional. Queremos vender tecnología sofisticada y somos incapaces de trasladar a tiempo a nuestras autoridades. Ni siquiera hemos honorado la capacidad de improvisación que se nos atribuye.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo valora el Gobierno el daño infligido a la «Marca España» por haber sido incapaz de trasladar al Príncipe y su séquito a Brasil, tras la avería sufrida por el Airbus A-310 que la Familia Real y el presidente del Gobierno utilizan para sus viajes oficiales?
2. ¿Por qué el Gobierno no había previsto un «plan B» para el traslado del Príncipe y su séquito a Brasil a tiempo?
3. ¿Por qué el Gobierno no ha dicho ni pío, dejando a la Casa Real el feo de dar explicaciones de lo ocurrido?
4. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para impedir que se repita una chapuza como ésta?
5. A estas alturas ¿Considera el Gobierno que la compra en 2003 de los dos Airbus A-310 de ocasión por el Gobierno Aznar fue un error, habida cuenta que la adquisición de dos aviones nuevos y con mejor tecnología habría costado 60 millones de euros menos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/040792

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre prohibición de la importación, fabricación, venta y uso de cigarrillos electrónicos en España, dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

La presente iniciativa tiene por objetivo acabar con el vacío legal que rodea a los cigarrillos electrónicos, cuyo uso no está regulado en España, a pesar de que las ventas no han dejado de aumentar en los últimos meses. Efectivamente, el Ministerio de Sanidad no ha regulado todavía en firme el uso de los cigarrillos electrónicos, aunque la Organización Mundial de la Salud (OMS) desaconseja su uso «hasta que no haya datos que demuestren que son productos seguros, eficaces y de calidad aceptable, y que esto esté certificado por un organismo regulador nacional competente». La ausencia de regulación es paradójica, dado que se trata de un producto en auge y cada vez más extendido que ha poblado de establecimientos de venta todas las ciudades españolas, sin que siquiera esté prohibido su venta a los menores. En España, ni el Comisionado para el Mercado de Tabacos, ni el Ministerio de Hacienda ni en el Ministerio de Sanidad dicen tener datos sobre el consumo de estos pitillos, tampoco sobre la proliferación de tiendas que los venden.

Los pitillos electrónicos llevan una resistencia que calienta un líquido para generar un vapor que se absorbe como si fuera humo. Suelen llevar nicotina, agua, aromas y sustancias cancerígenas como el fomaldehído o las nitrosaminas, que varían según el fabricante. Además, no está demostrado que estos

cve: BOCG-10-D-382

cigarrillos constituyan una ayuda efectiva para dejar de fumar. Sin embargo, su consumo ha aumentado de forma exponencial. En Europa, las ventas ascendieron a 500 millones de euros en 2012 y las ventas totales mundiales de este producto alcanzarán los 2.000 millones de euros en 2013. En Estados Unidos, superaron los 300 millones de dólares en 2011 y se duplicaron al año siguiente. Goldman Sachs estima que, en 2013, alcanzarán los 1.000 millones de dólares. y muchos analistas auguran que en un máximo de 10 años, el consumo de estos cigarrillos superará al de los convencionales.

Estos cigarrillos pueden suponer para las tabacaleras una magnífica vía para retener el hábito de fumar entre los que quieren desengancharse, volver a socializar el consumo de tabaco en espacios cerrados e incluso hacer más atractivo el fumar para los jóvenes. Si fuera así, su venta libre echaría por tierra los avances conseguidos con la aprobación de la primera ley antitabaco, en 2005, y su posterior modificación, en 2010.

Francia decretó en mayo de 2013 la prohibición de usarlos en todos los sitios en los que está prohibido fumar tabaco convencional. Fue el primer gran país europeo que estableció este tipo de prohibición. Otros países han prohibido por completo la venta y uso de cigarrillos electrónicos; es el caso de Grecia, Lituania, Australia, Brasil, Panamá o Singapur. En Canadá, se prohíbe su importación. En Italia, Sanidad anunció a principios de julio de 2013 que quería prohibir su uso en los colegios y no se permite su venta a menores de 16. Malta lo regula como un producto de tabaco —se puede comprar en estancos— pero prohíbe su uso en espacios públicos cerrados, en bares, restaurantes y en los lugares de trabajo. En Reino Unido, Austria, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Alemania, Hungría, Holanda, Rumanía, Eslovaquia y Suecia, el cigarrillo electrónico se equipara a un medicamento para dejar de fumar, regulándose igual que otros productos parecidos como los parches o chicles de nicotina. En Bélgica y Luxemburgo, si el cigarrillo electrónico contiene extracto de tabaco se considera un producto de tabaco. Si solo contiene nicotina se regula como un medicamento para dejar de fumar.

En España, el Gobierno catalán prohibirá el uso de estos dispositivos en todas sus dependencias, incluidos los centros educativos. Tampoco se podrá «vapear» —como se conoce el acto de fumar estos cigarrillos— en hospitales y centros de salud de la red pública. El Departamento catalán de Salud quiere ir todavía más lejos y conseguir que el Parlamento autónomo apruebe aplicar a estos cigarrillos la misma legislación que al tabaco, lo que supondría prohibir su uso en locales públicos cerrados, como bares y restaurantes.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Para cuándo piensa el Gobierno regular la importación, fabricación, venta y uso de los cigarrillos electrónicos en España?

2. ¿Piensa el Gobierno promover la prohibición de fumar cigarrillos electrónicos en lugares públicos cerrados, aplicando a este producto las mismas normas que rigen el consumo de tabaco convencional?

3. En el caso de que el Gobierno no promueva la prohibición de fumar cigarrillos electrónicos, como recomienda la Organización Mundial de la Salud, ¿Piensa al menos aplicar alguna de las siguientes restricciones:

a) La prohibición de la venta a menores.
b) La prohibición de la publicidad de estos productos.
c) La prohibición de fumar estos productos en centros educativos, hospitales y centros de salud.
d) La prohibición de cigarrillos electrónicos que contengan más de 30 mg/ml de nicotina.
e) La obligación de los fabricantes e importadores de proporcionar a las autoridades competentes una lista de todos los ingredientes que contienen.
f) La consideración de los cigarrillos electrónicos como productos del tabaco.
g) La consideración de los cigarrillos electrónicos como medicamentos?

4. ¿Cuáles son los datos de los que dispone el Gobierno, tanto de consumo de cigarrillos electrónicos en España como de establecimientos en los que se venden estos productos?

5. ¿Mantiene y mantendrá el Gobierno la prohibición de fumar tabaco, tal y como plantea la ley, sin excepción alguna?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

cve: BOCG-10-D-382

184/040793

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

El pasado 31 de octubre, el Ministerio de Justicia indultó al empresario canario Miguel Ángel Ramírez, uno de los mayores empresarios de seguridad privada de España, prestando sus servicios, entre otros, en los Ministerios de nuevos Ministerios, y desde el pasado verano en el Metro de Madrid con el que firmó un contrato millonario. Así, según fuentes consultadas por el diario El País en marzo, el 70 % de los ingresos del empresario, con vínculos con numerosas sociedades, dependen de los contratos de la Administración.

Ramírez, apoderado y administrador único de la empresa Seguridad Integral Canaria hasta noviembre de 2011 y presidente del club de fútbol Unión Deportiva Las Palmas, fue condenado, tras una denuncia de oficio por el SERPRONA, por la juez Leticia Esther Mateo Requena, juez de lo Penal número 5 de Las Palmas, a tres años y un día de prisión en 2010 por realizar «diversas obras no autorizadas y en ningún caso autorizables» por el Ayuntamiento y con «total desprecio a la ordenación legal del terreno», al realizarse en un terreno que invade suelo rústico en el paisaje protegido conocido como Pino Santo, es decir en un paraje natural protegido.

La pena, que también incluía una multa de 60 euros diarios durante 24 meses y la inhabilitación para el ejercicio de la construcción, fue ratificada por la Audiencia Provincial de Las Palmas un año después.

La concesión de la gracia le exige derribar las obras fraudulentas, según el Boletín Oficial del Estado. El Ministerio de Justicia argumenta que al exigir a Ramírez la demolición a cambio de no ingresar en prisión, el proceso de derribo se va a acelerar, por lo que el interés general se habrá cumplido antes.

La solicitud de indulto del empresario fue conocida en marzo, cuando Ramírez patrocinó unas jornadas jurídicas protagonizadas por el fiscal de Medio Ambiente de Las Palmas, Javier Ródenas, encargado de redactar uno de los informes valorados por el Ministerio de Justicia para decidir si le concedía o no el perdón, defendió en el mismo que Ramírez debía ser indultado, sosteniendo al tiempo que en el juicio a Ramírez «se había logrado una pena de prisión por un delito medioambiental, algo histórico, con un escrito de acusación que no deja lugar a dudas».

¿Cuánto ha pesado a la hora de conceder este indulto el que este empresario sea un gran proveedor de servicios de seguridad a las Administraciones Públicas?

¿Cuánto ha pesado a la hora de conceder este indulto que este empresario se dedique a financiar jornadas jurídicas protagonizadas por personas encargadas de redactar informes que van a servir para la concesión o no de su propio indulto?

¿Cuánto ha pesado a la hora de conceder este indulto que alguna de las empresas de este señor, como por ejemplo «Gestiones y asesoramientos 3000» aparecieran en la lista de las mayores contribuyentes legales al PP —esta empresa con 50.000 euros— según la contabilidad oficial del partido popular correspondiente al ejercicio 2011, última fiscalizada por el Tribunal de Cuentas?

¿Ve razonable el Gobierno que empresas de un ciudadano condenado por delitos como los expuestos y donaciones como las fiscalizadas puedan seguir firmando contratos con las Administraciones Públicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Cayo Lara Moya,** Diputado.

184/040794

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita.

El expresidente de la Diputación de Castellón y del PP provincial, Carlos Fabra, ha sido condenado recientemente por la Audiencia de Castellón por cuatro fraudes fiscales al estimar que no existe ninguna explicación lógica por la cual ingresó casi dos millones de euros en sus cuentas sin declararlos. Al tribunal

cve: BOCG-10-D-382

que le ha juzgado no le salen las cuentas y ha concluido que los ingresos detectados (unos 3,3 millones contando lo no declarado por su exmujer, María Amparo Fernández) no se corresponden con su patrimonio y constituyen una «fuente oculta» de dinero. El matrimonio defraudó a las arcas públicas casi un millón de euros. El fallo le obliga a pagar casi 1,4 millones de multa e indemnización. Su ex mujer, condenada a dos años por otros dos delitos fiscales, deberá desembolsar otros 540.000 euros.

La condena a Fabra, ha sido finalmente rebajada a la mitad de lo que pedía el ministerio público (dos años por cada fraude), al estimar la atenuante de dilaciones en el tiempo y a pesar de que la propia sentencia considera que la causa era lo suficientemente compleja para demorarse.

De hecho, el fallo destaca que esta dilación fue causada también por la actitud de la defensa de Fabra, que llegó a presentar innumerables recursos que eternizaron el proceso. Pero para el tribunal son «actuaciones de parte nada favorecedoras de la celeridad y la progresión procedimental».

La Audiencia asume la tesis de Anticorrupción de que Fabra «no era un defraudador cualquiera», ya que era presidente de la Diputación de Castellón y del PP provincial y cometió «repetidos delitos fiscales en cantidad de notoria gravedad».

¿Qué opinión le merece al Gobierno el tiempo que ha tardado en producirse esta sentencia?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para agilizar los procedimientos judiciales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Cayo Lara Moya,** Diputado.

184/040795

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre ERE fraudulento en la empresa Santa Bárbara de Trubia (Asturias), dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

El Ministerio de Empleo y Asuntos Sociales aprobó en su día un ERE de extinción de 55 empleos en la empresa Santa Bárbara de Trubia (Asturias) en base a un informe no consolidado en el que la empresa afirmaba tener más de 60 millones de euros de pasivo hasta junio de 2012. Sin embargo, la empresa ocultó el informe consolidado que a la fecha del expediente era mucho menor pues rondaba tan solo los 2 millones de euros, lo que no justificaría los despidos.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

A la luz del informe consolidado de la empresa Santa Bárbara de Trubia (Asturias), cuyo pasivo no justificaría el ERE de extinción de 55 puestos de trabajo,

1. ¿Piensa el Gobierno revisar el Expediente de Regulación de Empleo?
2. ¿Piensa adoptar alguna sanción?
3. ¿Piensa que hay motivos para remitir el expediente a la Fiscalía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/040796

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Isabel Sánchez Robles, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-382

¿Ha firmado el Ministerio de Fomento un memorándum en Tallín (Estonia) junto a las autoridades de Francia y Portugal en torno al Eje Ferroviario Atlántico el pasado mes de octubre?

En caso afirmativo, ¿cuándo se produjo la firma de este memorándum?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Isabel Sánchez Robles,** Diputada.

184/040797

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Isabel Sánchez Robles, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son las fechas y plazos a los que se ha comprometido el Ministerio de Fomento en el memorándum firmado el pasado mes de octubre en Tallín (Estonia) junto a Francia y Portugal, en torno al Eje Ferroviario Artlántico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Isabel Sánchez Robles,** Diputada.

184/040798

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Isabel Sánchez Robles, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco EAJ-PNV, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En caso de que el Ministerio de Fomento se haya comprometido a unos plazos y fechas en el memorándum firmado el pasado mes de octubre en Tallín (Estonia) junto a las autoridades de Francia y Portugal en tomo al Eje Ferroviario Atlántico, ¿por qué no se ha presentado esta información a los Grupos Parlamentarios de la Cámara, y en concreto al Grupo Parlamentario Vasco, que en reiteradas ocasiones le ha solicitado un calendario de ejecución y de plazos para la puesta en marcha de dicha infraestructura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Isabel Sánchez Robles,** Diputada.

184/040799

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a las características de la vía del AVE a Galicia.

El Ministerio de Fomento está instalando tramos de vía única en la línea de alta velocidad ferroviaria entre Madrid y Galicia. Un hecho advertido por el BNG desde hace meses pero que el Ministerio sigue sin reconocer públicamente, a pesar de ser una constatación plasmada en informaciones que se basan en documentación técnica del Adif.

Las empresas adjudicatarias iniciaron el montaje de vía entre Olmedo (Valladolid) y Zamora con el mandato de construir vía doble entre Olmedo y Medina del Campo, vía única entre Medina y Coreses y de nuevo vía doble hasta la estación de Zamora.

El proyecto incluye un Puesto de Adelantamiento y Estacionamiento en la localidad zamorana de Toro a fin de posibilitar el cruce de trenes. De los 96 kilómetros de trazado entre Olmedo y Zamora, 65 serán de vía

cve: BOCG-10-D-382

única. La previsión es que el tramo de vía única sea puesto en servicio a lo largo del próximo año 2014, y que en un futuro, cuando supuestamente esté en servicio toda la línea de alta velocidad entre Madrid y Galicia, se pueda emprender la construcción de la vía doble.

El temor a que se rebajasen las características del AVE a Galicia fue expresado por el BNG en diversas iniciativas parlamentarias, y en distintas comparecencias de altos cargos del Ministerio. Era un secreto a voces, puesto que estábamos seguros de que los recortes del Ministerio llegarían tarde o temprano al AVE a Galicia.

Don hecho, en una anterior pregunta parlamentaria ya aludíamos a esta intención de Fomento de instalar sólo vía única. Pero todavía continuamos en la fase de la negación a pesar de la evidencia, con la utilización de recursos ambiguos de «construir una plataforma para vía doble pero con montaje inicial de vía única con secciones en vía». Todavía no se ha superado el lenguaje ambiguo detrás del cual se esconde ya la verdadera intención del Ministerio que es la de construir tramos sólo de vía única.

Se cumpliría pues la sospecha del BNG de que las características de la alta velocidad al territorio gallego serán inferiores a las previstas.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Ha decidido el Adif rebajar las características del AVE a Galicia? ¿Se trata ya de una decisión en firme?

¿Va el Ministerio de Fomento a construir tramos de vía única donde estaba prevista la vía doble en el recorrido del AVE a Galicia? De ser así, ¿En qué tramos habrá vía doble? ¿En cuáles vía única?

Desde un punto de vista técnico, ¿Se puede considerar AVE en un sentido estricto si se rebajan sus características?

¿Cuándo prevé el Ministerio que estén finalizados dichos tramos de vía única? ¿Será en 2014? ¿Mantiene el Gobierno la fecha de 2018 para finalizar la parte de Lubián-Ourense?

¿Qué tipo de trenes circularán por estas vías? ¿Seguirán siendo los llamados híbridos? ¿Serán trenes AVE propiamente dichos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

184/040800

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a línea alta, tensión destinada a abastecer de energía las obras de construcción del AVE en la zona de Campobecerros, en el macizo central de Ourense.

Organizaciones ecologistas han tenido conocimiento de un proyecto de instalación de línea de alta tensión destinada a abastecer de energía las obras de construcción del AVE en la zona de Campobecerros, en el mazizo central de Ourense.

La línea eléctrica partiría de la estación de Sarreaus y terminaría en Campobecerros, y tendría unos 15 kilómetros de longitud, así como 220 quilovoltios de voltaje.

Atravesaría todo el macizo central ourensano, pasando por zonas de gran valor ecológico en A Limia.

Un proyecto de estas características tendría que contar con la evaluación de impacto ambiental según las normativas vigentes. Además, se podría contribuir a mejorarlo en caso de someterlo a exposición pública.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Está en tramitación un proyecto de construcción de línea de alta tensión destinada a abastecer de energía las obras de construcción del AVE en la zona de Campobecerros en Ourense?

Don ser así, ¿En qué consiste? ¿Cuáles son sus características? ¿Se va a realizar la evaluación de impacto ambiental? ¿Será sometido a exposición pública?

cve: BOCG-10-D-382

¿Va el Gobierno a tener en cuenta las propuestas que se puedan hacer para mejorar dicho proyecto desde un punto de vista medioambiental, social o económico?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/040801

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teófilo de Luis Rodríguez, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuesta por escrito.

El Parque Natural del Alto Tajo, situado entre el Sureste de Guadalajara y el Nordeste de Cuenca, está formado por un sistema de hoces naturales en el curso alto del Tajo con extensos bosques y gran diversidad climática, topográfica y geológica.

Este Parque Natural se creó en el año 2000 con una superficie de más de 105.000 hectáreas y 68.824 hectáreas de zona periférica de protección, comprendiendo en total hasta 44 municipios.

Recientemente se ha conocido a través del sindicato COAG (Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos) que una deficiente gestión cinegética de la población de ciervo que habita el parque, ha dado lugar a que ésta se haya multiplicado por cinco en los tres o cuatro últimos años. El aumento de la población, según las mismas fuentes, no ha ido acompañado de un incremento en los permisos de caza, perjudicando notablemente a las labores agrícolas de más de 60.000 hectáreas.

La información facilitada por el responsable técnico de COAG es absolutamente comprensible, pues la sobrepoblación de ciervos busca alimento, perjudicando notablemente las siembras de cereal y otros cultivos como el girasol.

Según la denuncia hecha pública por los afectados y por el sindicato, de no tomarse medidas la superficie afectada pronto podría llegar a las 200.000 hectáreas.

Por todo ello, y con objeto de conocer la posición del Gobierno respecto a la gestión de poblaciones de animales salvajes en espacios protegidos, se formulan las siguientes preguntas:

I. ¿Admite el Gobierno que, tal y como se relata en la exposición de motivos de esta pregunta, el exceso de poblaciones en espacios protegidos puede ocasionar daños a agricultores que se encuentran en las zonas limítrofes a dichos espacios?

II. ¿Considera el Gobierno que la sobrepoblación en un espacio protegido, sea cual sea el nivel de protección, puede dar lugar a un deterioro del espacio por sobrecarga y a un mal estado sanitario de las poblaciones excesivas?

III. ¿Considera necesario el Gobierno que en espacios protegidos se proceda a una gestión de las poblaciones a los efectos de mantener los valores que se pretenden preservar?

IV. ¿Considera el Gobierno que la explotación cinegética, con el adecuado control, es una forma de gestionar las especies en espacios protegidos, siendo así capaz de generar una vía de ingresos para los espacios protegidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Teófilo de Luis Rodríguez,** Diputado.

184/040802

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joaquín García, don Jaime de Olano y doña Olga Iglesias, Diputados por la provincia de Lugo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo

cve: BOCG-10-D-382

185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Transcurrido el año de prórroga previsto en la reforma laboral, ¿cuántos convenios colectivos están pendientes de renovación en la provincia de Lugo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Joaquín María García Díez, Jaime Eduardo de Olano Vela, María Olga Iglesias Fontal,** Diputados.

184/040803

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rubén Moreno Palanques, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuestas por escrito.

El pasado 5 de noviembre de 2013, y en el contexto de la XIII Semana de la Ciencia de Madrid 2013, los Centros de Investigación Biomédica en Red del Instituto de Salud Carlos III —principal organismo público de investigación (OPI) en financiación, gestión y ejecución de la investigación biomédica en España—, organizaron ocho talleres interactivos dirigidos a escolares de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria y estudiantes de primero y segundo curso de Bachillerato.

Con el objetivo de acercar la ciencia a la escuela, el Instituto Carlos III, adscrito a la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, y, en consecuencia, al Ministerio de Economía y Competitividad, apostó por la divulgación, la participación y el entretenimiento como medios para despertar el interés de los adolescentes por el universo de la biomedicina desde diferentes parcelas del conocimiento.

Bioingeniería, biomateriales y nanomedicina, patologías metabólicas asociadas, enfermedades raras, patologías hepáticas, digestivas, respiratorias y neurodegenerativas, salud pública, obesidad, nutrición..., muchas y diversas han sido las áreas sobre las que el Instituto de Salud Carlos III informó a los jóvenes con el fin de despertar su interés e incluso posibles vocaciones científicas.

Por todo lo expuesto, y teniendo en cuenta el trabajo desarrollado por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación desde el comienzo de la X Legislatura para divulgar la actividad y el conocimiento científico, especialmente en el ámbito biomédico, se formulan las siguientes cuestiones:

1. ¿Qué Centros de Investigación Biomédica en Red han participado en la XIII Semana de la Ciencia de Madrid 2013?
2. ¿Qué contenidos han incluido los Centros de Investigación Biomédica en Red en los talleres ofrecidos en la XIII Semana de la Ciencia de Madrid 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Rubén Moreno Palanques,** Diputado.

184/040804

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rubén Moreno Palanques, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuestas por escrito.

La Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad, resolvió el 5 de noviembre de 2013 las convocatorias de recursos humanos correspondientes a 2012.

Con una dotación total de 104 millones de euros, las ayudas ofrecidas por la Secretaría de Estado de Investigación se dividen en varias convocatorias que financian e incentivan la incorporación de

cve: BOCG-10-D-382

investigadores en universidades, centros de investigación y empresas del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Ayudas y convocatorias Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y Torres Quevedo, así como la resolución dirigida a la contratación de técnicos de apoyo, contemplan fondos de asignación plurianual con los que dar estabilidad laboral, favorecer la carrera profesional de los investigadores y reforzar los equipos de investigación a los que se incorporen.

Por todo lo expuesto, y poniendo en valor el trabajo desarrollado por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación desde el comienzo de la X Legislatura para consolidar y desarrollar la I+D+i en España, se formulan las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuántos empleos cualificados espera crear la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación con las ayudas y convocatorias de recursos humanos correspondientes a 2012 y resueltas el pasado 6 de noviembre de 2013?
2. ¿Cuántos de los empleos cualificados que la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación espera crear con las ayudas y convocatorias de recursos humanos correspondientes a 2012 conciernen al sector biomédico?
3. ¿Con qué presupuesto cuenta y cuántos investigadores se espera incorporar con las ayudas Ramón y Cajal?
4. ¿Con qué presupuesto cuenta y cuántos investigadores se espera incorporar con las ayudas Juan de la Cierva?
5. ¿Con qué presupuesto cuenta y cuántos doctores se espera incorporar con el subprograma Torres Quevedo?
6. ¿Cuántos técnicos de apoyo pretende contratar la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación con las ayudas a este fin correspondientes a 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Rubén Moreno Palanques,** Diputado.

184/040805

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Rubén Moreno Palanques, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno de las que desea obtener respuestas por escrito.

El pasado 6 de noviembre de 2013, la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad, hizo públicas las convocatorias de proyectos de investigación para 2013, por una cuantía total de 382 millones de euros.

En cumplimiento de lo establecido por el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación, la Secretaría de Estado de Investigación ofrece por primera vez la posibilidad de solicitar proyectos de I+D en dos ámbitos: excelencia y retos-investigación.

Por otra parte, y también el 6 de noviembre de 2013, se hicieron públicas las convocatorias «Explora Ciencia» y «Explora Tecnología»; las «Acciones de Programación Conjunta Internacional», y la convocatoria «Europa Excelencia».

En consecuencia, y tomando en consideración el trabajo desarrollado por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación, y por los diferentes organismos públicos de investigación, desde el comienzo de la X Legislatura para fomentar la investigación de calidad en España y generar un conocimiento de impacto científico-técnico, social y económico de nivel internacional, se formulan las siguientes cuestiones:

1. ¿Con qué presupuesto cuenta la convocatoria de proyecto de «I+D de Excelencia» y a qué proyectos va dirigido?
2. ¿A cuánto asciende la cuantía destinada a la convocatoria de «I+D Retos-investigación» y a qué proyectos va dirigido?

cve: BOCG-10-D-382

3. ¿Qué objetivos se pretenden con las convocatorias «Explora Ciencia» y «Explora Tecnología»? ¿Cuál es su dotación?
4. ¿Con qué fin se convocan las «Acciones de Programación Conjunta Internacional»? ¿Cuál es su dotación?
5. ¿Cuál es el objetivo de la convocatoria de proyectos «Europa Excelencia»? ¿Cuál es su dotación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Rubén Moreno Palanques,** Diputado.

184/040806

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Celso Delgado, don Antonio Erias, don Joaquín García, doña Irene Garrido, don Guillermo Collarte, doña Marta González, don Jaime de Olano, don Telmo Martín, doña Ana Belén Vázquez, doña Tristana Moraleja, doña Olga Iglesias, doña Paz Lago, don Juan de Dios Ruano y don Antonio Pérez Insua, Diputados por las provincias de A Coruña, Lugo, Ourense y Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuántos créditos ha concedido el ICO a mujeres emprendedoras en los años 2011, 2012 y 2013 hasta el 30 de octubre?
¿A qué importe ascienden?
¿Cuál es el número de créditos totales concedidos por el ICO en los años 2011, 2012 y 2013 (hasta el 30 de octubre)?
¿Cuál es el importe total?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Celso Luis Delgado Arce, Antonio Erias Rey, Joaquín María García Díez, Irene Garrido Valenzuela, Guillermo Collarte Rodríguez, Marta González Vázquez, Jaime Eduardo de Olano Vela, Telmo Martín González, Ana Belén Vázquez Blanco, Tristana María Moraleja Gómez, María Olga Iglesias Fontal, María Paz Lago Martínez, Juan de Dios Ruano Gómez y Antonio Pérez Insua,** Diputados.

184/040807

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado, don Álvaro Anchuelo Crego, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el aumento del número de SICAV como resultado de la amnistía fiscal.

Exposición de motivos

La amnistía fiscal que estableció el Gobierno, hace ahora un año, supuso que 30.000 personas afloraran, según datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, 40.000 millones de euros. En el periodo de tiempo transcurrido desde entonces, la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha registrado 107 nuevas SICAV, un dato que fuentes bancarias vinculan con los capitales repatriados con la amnistía fiscal del Gobierno. Esto supone que la intención inicial del Gobierno de hacer aflorar capitales evadidos para que tributasen en nuestro país haya fracasado de manera estrepitosa, dadas las condiciones de tributación de las SICAV. Al repatriar capitales a España y utilizar SICAV para su gestión estas personas habrían conseguido un importante ahorro en la gestión de sus fondos, ya que

cve: BOCG-10-D-382

operar desde países como Suiza u otros paraísos fiscales, supone unos costes significativamente más elevados que desde nuestro país.

Diferentes datos publicados por Inverco apoyan esta teoría: por ejemplo, el patrimonio gestionado por las SICAV ha aumentado un 11,4 % este ejercicio, hasta los 26.564 millones de euros.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno aumentar la presión fiscal sobre este tipo de sociedades de inversión?
2. ¿Piensa el Gobierno, atribuir al Departamento de Inspección Financiera y Tributaria de la AEAT, en vez de a la CNMV, la competencia de valorar el cumplimiento de los requisitos para la calificación de una sociedad como SICAV?
3. ¿Piensa el Gobierno modificar el régimen fiscal de las SICAV para hacerlo coincidir con el vigente en los países de nuestro entorno, de modo que tributen en un régimen de transparencia fiscal?
4. ¿Considera el Gobierno que la amnistía fiscal ha servido para «incrementar la recaudación extraordinariamente» tal y como ha defendido recurrentemente el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Álvaro Anchuelo Crego,** Diputado.

184/040808

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado, don Antonio Cantó García del Moral, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la elaboración de un Registro General de Implantes.

Exposición de motivos

El 26 de diciembre de 2003, siendo por entonces Ministra de Sanidad y Consumo Ana Pastor Julián se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Orden SCO/3603/2003, de 18 de diciembre, por la que se crean los Registros Nacionales de Implantes. En el apartado séptimo de dicha Orden, se explicita, que será el Ministerio de Sanidad y Consumo, el que procederá a poner en funcionamiento los Registros Nacionales de Implantes. También los artículos 19.4 del Real Decreto 634/1993, de 3 de mayo, sobre productos sanitarios implantables activos y el artículo 25.4 del Real Decreto 414/1996, de 1 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios, prevén dentro del marco del sistema de vigilancia, la disposición de Registros Nacionales de Implantes y tarjetas de implantación. Sin embargo, pese a los años que han pasado no se han puesto en marcha los citados registros generales de implantes.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué motivos no se ha elaborado todavía un Registro General de Implantes?
2. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para poner en marcha dicho registro?
3. ¿Cuándo estima el Gobierno que pueda estar listo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Antonio Cantó García del Moral,** Diputado.

184/040809

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado, Antonio Cantó García del Moral, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de

cve: BOCG-10-D-382

la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la práctica de comportamientos monopolísticos por parte de los comercializadores de implantes cocleares.

Exposición de motivos

Los usuarios de implantes cocleares, así como sus familias, continúan quejándose sobre las condiciones de comercialización de éstos de una manera similar al monopolio y que se traduce en un aumento significativo de los precios, y por tanto, en una dificultad de acceso a este tipo de producto sanitario vital para la audición de numerosas personas.

Este tipo de productos sanitarios no se encuentran legalmente sujetos a un régimen de fijación de precios, sin perjuicio de la aplicación de los mecanismos relacionados con su inclusión como prestación sanitaria en el Sistema nacional de Salud. Sin embargo, las características peculiares de los implantes cocleares supone que una vez realizada la implantación, el paciente queda ligado y dependiente de por vida a la marca con que la que ha sido implantado, no pudiendo recurrir en ningún caso a otra alternativa. En relación a esta única opción existen una serie de comportamientos por parte de los comercializadores de implantes que actúan de tal manera que imita la situación monopolística. Los usuarios de implantes cocleares se quejan, por ejemplo de que las empresas comercializadoras «se niegan a reparar el procesador de la parte externa del Implante obligando a adquirir uno de segunda mano, de procedencia desconocida, a unos precios fijados por ellos de antemano y abusivos» o que «el mismo repuesto o accesorio, puede estar tarifado para España del orden del 300 % más caro que para cualquier país de la Unión Europea».

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta:

1. ¿Piensa el Gobierno solicitar un informe a la Comisión Nacional de la Competencia para que analice la práctica de comportamientos ticos por parte de los comercializadores de implantes corleares?

a. En caso negativo, ¿por qué?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Antonio Cantó García del Moral,** Diputado.

184/040810

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las «concertinas» instaladas en las vallas fronterizas de Ceuta y Melilla.

Exposición de motivos

El Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, señaló que las cuchillas colocadas en la valla fronteriza de Ceuta y Melilla «no son agresivas», sino «disuasorias» y ha calificado las heridas que causan como de carácter «leve» y «superficial». El Ministro señaló que: «Las vallas instaladas en Ceuta y Melilla tienen un efecto disuasorio para evitar que nadie entre en España y en la Unión Europea de forma ilegal. La concertina es una elemento pasivo de disuasión que no es agresivo, es un elemento pasivo». Diferentes medios de comunicación han señalado que las «concertinas» de las vallas fronterizas se han adquirido e instalado con fondos de la Unión Europea para actuaciones de carácter humanitario y asistencial a los inmigrantes y refugiados.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué considera el Ministro por «superficial»?
2. ¿Posee el Gobierno informes forenses que especifiquen qué tipos de heridas han producido las cuchillas de las vallas fronterizas para hacer tal afirmación?
3. ¿Es cierta la información de que las concertinas de las vallas fronterizas se han adquirido e instalado con fondos europeos para asistencia a los inmigrantes y refugiados?

cve: BOCG-10-D-382

4. ¿Considera el Gobierno adecuado utilizar dichos fondos europeos de ayuda y protección a inmigrantes en medidas contrarias a su objetivo original?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/040811

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre los acuerdos tomados en Alemania en relación a las pensiones y el salario mínimo interprofesional.

Exposición de motivos

Angela Merkel ha firmado esta madrugada un pacto de gobierno con el líder del SPD para la creación de una gran coalición que gobierne Alemania en los próximos años. Entre los acuerdos alcanzados entre el CDU/CSU y el SPD existen pactos concretos sobre el salario mínimo interprofesional, que queda fijado en 8,5 euros a la hora, la creación de una «jubilación solidaria» de 850 euros mensuales, así como que las personas que hayan cotizado más de 45 años puedan jubilarse a los 63 años sin perder poder adquisitivo en lugar de los 67 años que tenía previsto la Canciller.

Estos pactos contrastan con la reforma laboral y de las pensiones que el Gobierno ha llevado a cabo recientemente. El salario mínimo interprofesional en nuestro país asciende a 21,51 euros/día o 645,30 euros/mes, mientras que el factor de sostenibilidad introducido en la reforma del sistema de pensiones establece una clara pérdida de poder adquisitivo por parte de los pensionistas al no ligar la subida de éstas al aumento del IPC. La legislación española imposibilita la jubilación antes de los 65 años para aquellas personas que hayan cotizado más de 35 años y tres meses sin pérdida de poder adquisitivo, mientras que Alemania establecerá una edad menor, aunque con mayor periodo de cotización. La comparación con Alemania también resulta significativa a la hora de establecer una pensión de jubilación «solidaria» de 850 euros que impida la pérdida de poder adquisitivo de sus pensionistas mientras que en España la pensión mínima son 7.774,20 euros anuales, es decir, 555,30 euros mensuales.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo justifica el Gobierno que países de nuestro entorno, como es el caso alemán, puedan establecer un sistema de pensiones más garantista para sus ciudadanos en comparación con el nuestro?
2. ¿Considera el Gobierno que estas medidas son adecuadas para superar la crisis de empleo en nuestro país?
3. ¿Piensa el Gobierno aplicar medidas similares en nuestro país?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/040812

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el programa de ensayos clínicos del Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas.

cve: BOCG-10-D-382

Exposición de motivos

El Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas (CNIO) posee un sistema de ensayos clínicos financiado por fondos públicos al que no pueden acceder pacientes que padecen un proceso oncológico desde la Sanidad pública. En el año 2009 el CNIO inició un programa de ensayos clínicos, dirigido por Manuel Hidalgo, dotado de 12 millones de euros en colaboración con el Hospital Universitario de Fuenlabrada. Sin embargo, los resultados del programa son cuestionables. Las últimas cifras arrojan un total de cuatro ensayos clínicos. Sin embargo, un centro hospitalario privado, cuya unidad de programas clínicos está también dirigido por Manuel Hidalgo, ha llevado a cabo varias decenas de ensayos que ha incluido en el presupuesto inicial otorgado al programa de ensayos clínicos del CNIO. Una auditoría revela que el programa de ensayos clínicos ha gastado un total de 12.152.075 euros en materiales de investigación, viajes y personal, mientras que el responsable del programa, Manuel Hidalgo, desmiente que haya utilizado la totalidad de los fondos.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno revisar la utilización de los fondos destinados a ensayos clínicos del CNIO para comprobar si ha existido una malversación de éstos?
2. En caso de que se hayan utilizado fondos públicos para llevar a cabo ensayos clínicos de centros hospitalarios privados, ¿piensa el Gobierno reclamar dichas cuantías?
3. ¿Qué protocolos de vigilancia sobre este tipo de fondos posee el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/040813

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el incumplimiento del objetivo de déficit por diferentes Comunidades Autónomas.

Exposición de motivos

El Gobierno autonómico de Cataluña señaló ayer que este ejercicio la Generalitat volverá a incumplir el objetivo de déficit fijado por el Gobierno para dicha Comunidad Autónoma en una cuantía que asciende a más de 2.000 millones de euros. El posible incumplimiento de Cataluña se une al de otras Comunidades Autónomas como la Región de Murcia, Andalucía y la Comunidad Valenciana. Esta situación contrasta con la laxitud que el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas mostró hace meses a la hora de permitir una relajación de los objetivos de déficit para aquellas Comunidades Autónomas que no habían cumplido los objetivos fijados para el ejercicio 2012 alegando el Gobierno que esta laxitud beneficiaría el cumplimiento del objetivo para el presente ejercicio.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno que la relajación del objetivo de déficit para las Comunidades Autónomas que incumplieron el objetivo de déficit en el 2012 ha sido positivo?
2. ¿Piensa el Gobierno volver a relajar dicho objetivo para el ejercicio 2014 a aquellas Comunidades que incumplan sus objetivos en el presente año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/040814

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la denuncia al Reino Unido por parte del Gobierno ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas por los hechos sucedidos en Gibraltar.

Exposición de motivos

En una conferencia celebrada a principios de esta semana, el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente señaló la posibilidad de que España lleve a Reino Unido al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas por los vertidos de bloques de hormigón en la bahía de Algeciras este verano. El Ministro reivindicó también la soberanía de las aguas de la bahía señalando que Gibraltar solo posee soberanía sobre el Peñón, si quiera sobre el istmo en el que se encuentra el aeropuerto. Estas declaraciones contrastan con los últimos sucesos en la bahía de Algeciras en la que patrulleras de la Royal Navy expulsaron a un buque de investigación adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad por encontrarse desarrollando actividades en aguas de soberanía británica.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Piensa el Gobierno recurrir finalmente al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas el vertido de los bloques de hormigón de Gibraltar?
2. ¿Piensa el Gobierno denunciar el Tratado de Utrecht dados los sucesivos incumplimientos por parte del Gobierno de Gibraltar?
3. ¿Considera el Gobierno que las medidas llevadas hasta el momento ante el Ejecutivo de Gibraltar y Reino Unido han sido eficaces?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/040815

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado don Ricardo Sixto Iglesias formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Son reiteradas las iniciativas de nuestro Grupo Parlamentario en las que se hace eco de las denuncias de organizaciones sociales contra las denominadas «redadas racistas» realizadas por la Policía Nacional basándose en rasgos étnicos y raciales. Sin embargo, la única respuesta es la negación de existencia de las mismas.

Recientemente, «Valencia Acoge» ha denunciado ante el Ministerio Fiscal y el Defensor del Pueblo, la redada llevaba a cabo por la Policía Nacional a las puertas del centro social de acogida, ubicado en la calle San Juan Bosco, en el barrio de Orriols, con el único objetivo de solicitar la documentación a los inmigrantes que tenían la intención de visitar las instalaciones de la entidad. La operación se saldo con dos detenidos.

No es una actuación aislada, no es la primera vez que se denuncia este tipo de redadas en comedores sociales o albergues en todo el Estado. Concretamente, en Valencia, en las últimas semanas se han denunciado identificaciones policiales basadas perfiles étnicos y raciales en los aledaños del centro social y en las inmediaciones del Centro Cultural Islámico, también en el barrio de Orriols.

Ante estos hechos, nuestro Grupo Parlamentario reitera su preocupación y trasladamos las denuncias de colectivos sociales que ponen de relieve el riesgo de que estas operaciones policiales que asocian migración con delincuencia, pudiera desembocar en brotes de xenofobia en los barrios, como en el de

cve: BOCG-10-D-382

Orriols en Valencia. Además estas acciones interfieren gravemente en la labor social de las organizaciones que trabajan en la acogida para los inmigrantes, enmarcadas en la misión de acompañar y defender los derechos de estas personas, sometidas a un alto grado de vulnerabilidad y exclusión social.

Ante estos hechos, se formulan las siguientes preguntas para su respuesta por escrito por parte del Gobierno:

— ¿Tiene conocimiento el Gobierno de las operaciones policiales de identificación de personas inmigrantes, basadas en rasgos étnicos y raciales, que en los últimos meses se están repitiendo en los aledaños de centros sociales de acogida de inmigrantes u otros recintos a los que asisten para recibir algún tipo de asistencia o realizar otras actividades, como en los casos del Centro de Valencia Acoge o el Centro Cultural Islámico en el barrio de Orriols en la ciudad de Valencia?

— ¿Cuáles son los motivos que justifican las identificaciones policiales basadas en rasgos étnicos y raciales en los aledaños de centros sociales de acogida de inmigrantes u otros recintos a los que asisten para recibir algún tipo de asistencia o realizar otras actividades, como en los casos del Centro de Valencia Acoge o el Centro Cultural Islámico en el barrio de Orriols en la ciudad de Valencia?

— ¿Ha previsto el Gobierno emitir alguna instrucción concreta que ponga fin de una vez por todas a las redadas policiales basadas en rasgos étnicos y raciales?

— ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la denuncia de organizaciones sociales del riesgo de que puedan aparecer brotes xenófobos en los barrios dónde se ubican estos centros de acogida u otros recintos fruto de la proliferación de estas identificaciones étnicas y raciales, asimilando migración y delincuencia?

— ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre la denuncia de organizaciones sociales de que estas identificaciones étnicas y raciales pudieran interferir en la labor social de acogida, acompañamiento y defensa de los derechos de estas personas, sometidas a un alto grado de vulnerabilidad y exclusión social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/040816

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado don Ricardo Sixto Iglesias formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Nuestro Grupo Parlamentario ha tenido conocimiento de situación que está viviendo un colectivo de profesores y profesoras contratados por las empresas FUNDEFO Y GECRERI pertenecientes al grupo AZETANET con el fin de impartir formación y orientación laboral a personas privadas de libertad en Instituciones Penitenciarias.

Estas empresas a su vez han sido contratadas a través de concurso público por el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (OATPFE) adscrito a la Secretaria General de Instituciones Penitenciarias del Ministerio del Interior.

Es inamisible que una empresa contratada por un organismo público no pague las nóminas de sus trabajadores. De momento no han percibido la nómina correspondiente al mes de octubre, pero lo más preocupante son las dudas fundadas sobre la credibilidad y la solvencia de estas empresas.

Esta situación es inaceptable en todo caso, pero más aún como en este caso, tratándose de empresas que tienen adjudicadas subvenciones en sus programas, siendo financiados por fondos públicos provenientes del Fondo Social Europeo y el Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (OATPFE). Estas empresas deben acreditar solvencia previa para concurrir a los concursos públicos.

Sin embargo, los problemas relacionados con las condiciones salariales van más allá porque tampoco se aplica a los profesores/as lo establecido en el Convenio de la Enseñanza no Reglada, y por tanto, se les paga menos de lo que legalmente les correspondería.

La alarma ha saltado se ha conocido que el Presidente de las empresas, Gerardo Crespo, está siendo investigado por irregularidades en el uso de subvenciones y desvío de fondos públicos al extranjero.

cve: BOCG-10-D-382

En la información aparecida en varios medios de comunicación de Galicia, se estarían investigando hechos de mayo de 2013, y las fechas de licitación y adjudicación del contrato referido con Organismo Autónomo de Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo (OATPFE) tienen lugar desde Marzo hasta julio de 2013.

— ¿Tiene conocimiento el Gobierno de la situación que están viviendo un colectivo de profesores y profesoras contratados por las empresas FUNDEFO Y GECRERI pertenecientes al grupo AZETANET con el fin de impartir formación y orientación laboral a personas privadas de libertad en Instituciones Penitenciarias?

— ¿Cómo justifica el Gobierno que se pudiera adjudicar un contrato público a empresas que en ese momento (y desde años atrás) estaban siendo investigadas por irregularidades relacionadas con subvenciones públicas y desvío de fondos públicos al extranjero?

— ¿Qué medidas ha previsto el Gobierno adoptar para garantizar que desde esta empresas adjudicataria se respetan todos los derechos laborales de sus trabajadores/as, la aplicación del convenio del sector y el pago de las nóminas atrasadas?

— ¿Ha previsto el Gobierno alguna actuación frente a estas empresas presididas por Gerardo Crespo, ante las dudas fundadas sobre la credibilidad y la solvencia de las mismas, así como la alarma que ha generado el hecho que de que esté siendo investigado precisamente por irregularidades relacionadas con subvenciones públicas y desvío de fondos públicos al extranjero?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/040820

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigida al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Hace casi dos años que en el municipio de Estepona las funciones de Interventor y de Tesorero Municipal las viene desempeñando de forma interina un funcionario local, que no ostenta la categoría de funcionario de carrera con habilitación nacional.

Para lograr el objetivo de alcanzar un adecuado control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestario de este Ayuntamiento, más aún si atendemos a la complejidad en materia económica derivada de los hechos que se investigan en la «Operación Astapa», la abultada deuda pública, el voluminoso ERE realizado en la plantilla municipal, los numerosos procesos de privatización de servicios públicos emprendidos y el importante volumen de actividad que soporta, así como para cumplir con las disposiciones legales y normalizar las tareas de fiscalización de la gestión económica en el Ayuntamiento de la Villa de Estepona:

¿Tiene previsto el Ministerio asignar un Interventor y un Tesorero para que realicen la labor de control y fiscalización económica del Ayuntamiento de Estepona?

En caso afirmativo ¿Qué procedimiento se van a seguir y qué plazos se prevén?

¿Ha recibido el Ministerio alguna petición formal del Ayuntamiento de Estepona para la convocatoria de plazas de Interventor y de Tesorero municipal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Alberto Garzón Espinosa,** Diputado.

184/040821

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Uxue Barkos Berruezo, Diputada de Geroa Bai al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-382

¿Cuál es el grado de ejecución, a 1 de noviembre de 2013, de las inversiones previstas para Navarra en los Presupuestos Generales del Estado de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Uxue Barkos Berruezo,** Diputada

---

184/040822

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Uxue Barkos Berruezo, Diputada de Geroa Bai al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Cuál es el grado de ejecución, a 1 de noviembre de 2013, de las inversiones previstas en los Presupuestos Generales del Estado para 2013 destinadas al recrecimiento de Yesa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Uxue Barkos Berruezo,** Diputada

---

184/040823

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Uxue Barkos Berruezo, Diputada de Geroa Bai al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Grado de ejecución de las partidas destinadas a la Entidad Canal de Navarra, S.A., en los Presupuestos Generales del Estado en los que esta obra haya contado con dotación presupuestaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Uxue Barkos Berruezo,** Diputada

---

184/040824

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Uxue Barkos Berruezo, Diputada de Geroa Bai al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Datos de destrucción de empleo por comunidades en los últimos dos años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Uxue Barkos Berruezo,** Diputada

---

184/040825

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Uxue Barkos Berruezo, Diputada de Geroa Bai al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Datos de destrucción de empleo por sectores en los dos últimos años

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Uxue Barkos Berruezo,** Diputada

---

cve: BOCG-10-D-382

184/040826

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Uxue Barkos Berruezo, Diputada de Geroa Bai al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Datos de destrucción de empleo juvenil en los dos últimos dos años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Uxue Barkos Berruezo,** Diputada

---

184/040827

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Uxue Barkos Berruezo, Diputada de Geroa Bai al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En los últimos días, se han venido sucediendo nuevamente las denuncias en torno al pésimo funcionamiento del Centro Penitenciario Norte II. Esta macrocárcel, inaugurada recientemente, está proyectada para 1.008 reclusos, con 504 celdas: Sin embargo, el recinto está ocupado solo al 30 % debido, según esgrime Instituciones Penitenciarias, a la falta de funcionarios. Este hecho provoca que los técnicos que asisten a la población reclusa dentro de la cárcel se encuentren con que del total de diez módulos, solo estén abiertos tres —dos para hombres y uno para mujeres— y que un espacio tan reducido suponga situaciones casi de hacinamiento.

No es la primera vez que se producen este tipo de denuncias y los profesionales que asisten en la nueva cárcel alertan de que su labor se ha vuelto un «imposible».

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para corregir esta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Uxue Barkos Berruezo,** Diputada

---

184/040828

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Uxue Barkos Berruezo, Diputada de Geroa Bai al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Número de funcionarios que en la actualidad se encuentran desempeñando sus funciones en el Centro Penitenciario Norte II.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Uxue Barkos Berruezo,** Diputada

---

184/040829

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Uxue Barkos Berruezo, Diputada de Geroa Bai al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Número de funcionarios que debieran estar desempeñando sus funciones en el Centro Penitenciario Norte II para que este centro pudiera tener abiertos todos sus módulos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Uxue Barkos Berruezo,** Diputada

---

cve: BOCG-10-D-382

184/040830

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Uxue Barkos Berruezo, Diputada de Geroa Bai al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno aumentar el número de funcionarios en el Centro Penitenciario Norte II?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Uxue Barkos Berruezo,** Diputada

---

184/040831

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Uxue Barkos Berruezo, Diputada de Geroa Bai al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Número de quejas y recursos recibidos por Instituciones Penitenciarias en torno al funcionamiento del Centro Penitenciario Norte II desde su puesta en funcionamiento

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Uxue Barkos Berruezo,** Diputada

---

184/040832

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Uxue Barkos Berruezo, Diputada de Geroa Bai al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Número de multas tramitadas desde 2011 por la Dirección General de Tráfico en la Comunidad Foral de Navarra así como importe de recaudación de las mismas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Uxue Barkos Berruezo,** Diputada

---

184/040833

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a la exclusión de Ferrol del Eixo Atlántico ferroviario.

En una respuesta del Ministerio de Fomento a esta diputada, con fecha de 18 de octubre, se descartaba claramente la extensión del Eixo Atlántico ferroviario hasta Ferrol.

El Ministerio señalaba que «inició la redacción de los estudios informativos de los tramos A Coruña-Betanzos y Betanzos-Ferrol. A la vista de los resultados obtenidos hasta la fecha de estos estudios informativos y del coste estimado para la ejecución de esta nueva línea de alta velocidad, la viabilidad económica de la actuación a corto plazo no se ha visto conformada».

La insistencia del BNG en que el Eixo Atlántico llegase hasta Ferrol nace de la preocupación a que la ciudad ferrolana quedase totalmente excluida del ferrocarril. Decimos esto porque al final Ferrol no tendrá AVE ni tampoco un tren convencional competitivo, moderno, con buenos tiempos de viaje y un material rodante a la altura del siglo XXI.

cve: BOCG-10-D-382

Nuestro pesimismo se sostiene en hechos reales. La conexión A Coruña-Ferrol adolece de muchas deficiencias empezando por unos tiempos de viaje inasumibles para los usuarios. Un tramo de poco más de 30 kilómetros se convierte en un viaje transiberiano de una hora y media. Sin olvidar que circulan por ese corredor trenes totalmente obsoletos, con multitud de insuficiencias.

Por tanto, la ciudad de Ferrol va a ser una de las grandes olvidadas en el mapa ferroviario, lo cual va a deprimir todavía más si cabe la situación económica y social de esta comarca a pesar de ser un eje que cuenta con una importante población.

En la respuesta de Fomento antes mencionada, el Ministerio trataba de justificar la exclusión de Ferrol de la alta velocidad, derivando la cuestión hacia los servicios de cercanías. Así, indicaba que «buscando un tipo de oferta que se amolde más a la demanda real de la zona, se ha comenzado en mayo de 2013 la redacción del estudio «Análisis de viabilidad de la implantación de los servicios de proximidad en diversas áreas metropolitanas gallegas. El tramo A Coruña-Ferrol es uno de los ámbitos a analizar en el mismo».

Desde luego nada tenemos que objetar siempre y cuando los análisis y estudios no se queden en agua de borrajas. Siempre y cuando exista la voluntad política, la seguridad de que se hacen estudios para dar el primer paso cara la implantación de servicios de cercanías en Galicia, que, recordamos es de las pocas CC. AA. que carecen de este tipo de transporte tan necesario para la vertebración territorial.

Al BNG le preocupa seriamente que Ferrol quede al final fuera de las rutas ferroviarias, y sólo se le destine un tren convencional imposible que acabará convirtiéndose en un tren de museo.

Por todo lo señalado, se formulan las siguientes preguntas:

Una vez descartado el Eixo Atlántico ferroviario hasta Ferrol, ¿Qué mejoras va a emprender Fomento en la línea convencional que supongan una auténtica modernización de la misma?

¿Es posible que se dejen de realizar simples retoques y se aborde de una vez una profunda mejora de la línea convencional A Coruña-Ferrol con tiempos de viaje competitivos?

¿No se está excluyendo a Ferrol del mapa ferroviario moderno, propio del siglo XXI?

¿Cómo va a compensar a Ferrol en el tema ferroviario una vez descartado el Eixo Atlántico hasta esta ciudad?

¿Está finalizado el «Análisis de viabilidad de la implantación de los servicios de proximidad en diversas áreas metropolitanas gallegas»? De ser así, ¿Cuáles son las conclusiones? ¿Cuáles en relación a la conexión A Coruña-Ferrol?

¿Se van a implantar servicios de proximidad en Galicia? ¿Va el Ministerio a compensar a Ferrol en esta cuestión?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

184/040834

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa al numeroso despliegue policial en el desalojo de una persona en A Coruña.

El miércoles 27 de noviembre una comitiva judicial procedió al desalojo de una mujer de su vivienda en A Coruña.

Un desalojo que estuvo presido por un amplio y numeroso despliegue policial que rodeó la vivienda situada en la calle Antonio Noche en la ciudad herculina desde las 8.00 de la mañana. El dispositivo policial contó con la presencia de unos 70 agentes, un número de policías verdaderamente fuera de lugar, exagerado, desproporcionado y que no casa con las políticas de recorte y de ahorro que el Gobierno está llevando a cabo en materias básicas como la educación, la sanidad o los servicios sociales. Por un lado se aplican duros recortes a pilares fundamentales del Estado de Bienestar y por otro se realizan auténticos

cve: BOCG-10-D-382

dispendios económicos en dispositivos policiales absurdos para desalojar a una mujer con tres hijos menores de su casa.

Este desahucio se había intentado en anteriores ocasiones sin éxito debido a la presión social y ciudadana.

Con motivo del desalojo por la fuerza de la mujer que habitaba en dicha vivienda, la policía procedió a la detención de seis personas pertenecientes a la Plataforma Stop Desahucios que permanecían en la vivienda en apoyo a esta madre de tres hijos y que vive una situación de «extrema vulnerabilidad social», tal y como señalan los servicios sociales de la Consellería.

Además del exagerado dispositivo policial destinado a desahuciar a una mujer de la vivienda en la que habitaba, llama la atención que algunos agentes de policía grabasen con cámaras de video a las personas que se encontraban concentradas delante del edificio para protestar. Cabe preguntarse si dichas grabaciones no atentan contra los derechos individuales de las personas.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿A qué se debió el amplísimo dispositivo policial desplegado con motivo del desahucio de una mujer, madre de tres hijos menores, en la calle Antonio Noche en fa ciudad de A Coruña el miércoles 27 de noviembre?

¿Cuántos agentes policiales se destinaron al desahucio de esta mujer? ¿Era necesario que se rodease prácticamente una calle de policías para este tema? ¿Tan peligrosa era la acción? ¿Qué riesgos implicaba el desalojo de una mujer de la vivienda en la que habitaba como para desplegar un dispositivo policial de estas características?

¿Considera el Gobierno justificado que en época de recorte en materia de sanidad, educación y servicios sociales se efectúen despliegues policiales de estas dimensiones? ¿A cuánto asciende el coste de estas actuaciones policiales?

¿Por qué se detuvieron a seis personas, entre ellas un familiar de la persona desalojada?

¿Han grabado los agentes de policía con cámaras a las personas concentradas delante de la vivienda en protesta por el desahucio? De ser así, ¿Se atiene a la legalidad vigente en esta materia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

184/040835

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Por parte de Correos se tenía previsto comenzar la remodelación de la oficina de correos de Orpesa en la provincia de Castelló el pasado mes de septiembre. A día de hoy aún no han comenzado las obras.

Por todo ello, pregunto:

¿Cuál es el motivo del retraso de las obras de remodelación de la oficina de correos de Orpesa?

¿Qué fecha tiene prevista el Gobierno para iniciar las obras de remodelación de la oficina de correos de Orpesa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/040836

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-382

La orden del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, por la cual se obliga a todos los talleres pirotécnicos a adecuar sus instalaciones de forma urgente para poder estar autorizados para disparar productos fabricados por ellos mismos, ha sido recibida con mucho asombro en un sector productivo muy importante en el territorio valenciano. Las pirotecnias están en proceso de adaptación, acatan, respetan y velan por el cumplimiento de la legislación y de todas las normativas vigentes y consta que las empresas del ramo van a adaptar sus talleres conforme mandan los reglamentos y que, para ello, tienen tiempo hasta 2020.

La delicada situación financiera que atraviesan las pirotecnias, con la bajada de presupuestos en la contratación, el retraso de pago de las administraciones públicas contratantes y otros factores, hace que ahora no sea el momento para hacer dicha adaptación al reglamento. Sin embargo, y casi por sorpresa, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha dictado una orden que supondrá el cierre de muchos talleres valencianos, provocará un número importante de nuevos desempleados y pondrá en peligro muchas tradiciones valencianas y mediterráneas que no se entienden sin el uso de la pólvora.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Por qué motivo el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha dictado una orden que obliga a los talleres pirotécnicos a adaptar sus instalaciones según marca el reglamento, a pesar de tener tiempo hasta 2020?

¿Es consciente el Ministerio del daño irreparable que puede provocar al sector y a las fiestas tradicionales valencianas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/040837

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En nombre de un/a ciudadano/a que no puede formular su pregunta de manera directa a la Administración en tanto que no contamos con una Ley de Transparencia que así lo permita.

La SAREB, el conocido como «banco malo», realizará una gran subasta de activos. La prensa especializada, sobre todo la anglosajona, habla de la existencia de varios fondos de inversión de riesgo o «hedge funds» que estarían preparados para entrar en la operación. De cualquier modo, la participación de dicho tipo de sociedades de inversión en operaciones de subasta pública es práctica común. Se trata de entidades especializadas en sacar provecho ilegítimo de situaciones de crisis y que, dado su funcionamiento, pueden alterar y perjudicar gravemente los intereses públicos. Los economistas han señalado su papel negativo agravando las crisis del mercado inmobiliario en Irlanda o Islandia.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Tiene previsto el Gobierno articular medidas de protección para, si no evitar, sí ejercer de cortafuegos y paliar los efectos negativos de dichos fondos de inversión de riesgo, en las subastas públicas de la SAREB?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/040838

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para las que solicita respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-382

En nombre de un/a ciudadano/a que no puede formular su pregunta de manera directa a la Administración en tanto que no contamos con una Ley de Transparencia que así lo permita.

Buena parte de las sociedades occidentales viven con una fuerte dicotomía binaria por lo que respecta tanto al sexo como al género que obligan a su posicionamiento constante en espacios sociales pero también en muchos espacios legales y jurídicos.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Piensa el Gobierno cambiar la regulación legal existente e impulsar políticas públicas que flexibilicen esta realidad y, en concreto, que se regule la intersexualidad como un tercer sexo, tal como ha hecho recientemente el gobierno alemán, para que se puedan sentir más cómodas tanto aquellas personas intersexuales como aquellas que no deseen esta identificación dicotómica y constante en sexo y género?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/040839

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

En nombre de un/a ciudadano/a que no puede formular su pregunta de manera directa a la Administración en tanto que no contamos con una Ley de Transparencia que así lo permita.

En setiembre, Hacienda había recaudado en impuestos a Loterías y Apuestas del Estado 190 millones, un 23 % de los 824 millones calculados para todo 2013. Según los expertos, como máximo se podría cerrar el ejercicio con una recaudación de unos 450 o 500 millones de euros, es decir, entre el 54 % y el 60 % del objetivo inicial.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Cómo valora el Gobierno este desfase entre lo inicialmente presupuestado y lo finalmente recaudado?

¿Cómo valora la aplicación de la nueva normativa tributaria respecto a Loterías e Impuestos del Estado a la vista de los resultados?

¿Piensa modificar las previsiones de cara a 2014?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/040840

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

La comarca de la Ribera del Júcar viene padeciendo desde hace más de veinte años problemas de exceso de nitratos y contaminación con plaguicidas de las aguas subterráneas que se captan para beber. Para paliar el problema, desde hace años se reclama una asignación de agua superficial del Júcar para uso de boca, primera prioridad que establece la Directiva Marco del Agua. Sin embargo, el artículo 28, apartado 1, del proyecto de Plan Hidrológico de Cuenca no establece una asignación directa para la comarca sino una sustitución de recursos hídricos que corre a cargo de los ciudadanos a los que se les ha contaminado el agua. A otras zonas urbanas más alejadas de la cuenca, y sin contaminación, se les aumentan los recursos hídricos sin que hayan de pagar por dicha agua. En la actualidad se está

cve: BOCG-10-D-382

presionando a los ayuntamientos afectados por la contaminación para que firmen un convenio de intercambio de agua con los regantes, convenio gravoso para el contribuyente.

Este problema se denunció mediante una pregunta con solicitud de respuesta por escrito al Parlamento europeo el pasado 26 de septiembre.

El 13 de noviembre el Comisario europeo de Medio Ambiente, el Sr. Potocnick contestaba que el artículo 9 de la Directiva Marco del Agua dispone que los Estados miembros —teniendo en cuenta el principio de que quien contamina paga— han de garantizar una contribución adecuada de los diversos usos del agua a la recuperación de los costes de los servicios que se relacionen con ella. Además añadía que la política de precios del agua tiene que ser comunicada en el contexto de los planes hidrológicos de cuenca, y que el Tribunal condenó a España (asunto C-403/11) por no haber adoptado ni comunicado a tiempo esos planes. Y que la Comisión que preside procederá a evaluar el plan del Júcar y los demás planes hidrológicos españoles tan pronto como sean adoptados y comunicados. Y advertía que el respeto de los requisitos que dispone el artículo 9 constituye una condición previa indispensable para acceder al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión dentro del marco financiero 2014-2020.

Por todo ello, pregunto:

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para ceñir su política hídrica en la Cuenca del Júcar a la Directiva Marco del Agua y no trasladar los costes de recuperación del agua contaminada a los ciudadanos perjudicados de la Ribera?

¿Es consciente el Gobierno que si no modifica el Plan de Cuenca del Júcar puede el Estado no acceder al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión dentro del marco financiero 2014-2020?

¿Está el Gobierno dispuesto a transformar la sustitución de los 10 hm^3 a cargo del usuario de la Ribera por una asignación directa de agua tal y como tienen el resto de zonas urbanas que beben del Júcar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/040841

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Fomento, con ruego de respuesta por escrito.

¿Ha considerado ese Ministerio la necesidad de acabar con las prácticas impositivas por parte de AENA que perjudican gravemente el presente y el futuro de los habitantes de Ojos de Garza en Gran Canaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**Pedro Quevedo Iturbe,** Diputado.

184/040842

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Fomento, con ruego de respuesta por escrito.

¿Considera justo el Ministerio que entorno a mil familias de Ojos de Garza vean comprometido su futuro en un periodo de tiempo estimado como mínimo en doce años, hasta que el Gobierno decida ejecutar las obras de ampliación del aeropuerto de Gran Canaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**Pedro Quevedo Iturbe,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/040844

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Fomento, con ruego de respuesta por escrito.

¿Considera razonable el Ministerio que el día previo a la firma del convenio entre Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea y los vecinos de Ojos de Garza, después de más de una década de lucha por parte de estos últimos en defensa de sus legítimos derechos, AENA comunique que no va suscribirlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**Pedro Quevedo Iturbe,** Diputado.

184/040845

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Pedro Quevedo Iturbe, Diputado del Grupo Parlamentario Mixto (Coalición Canaria-Nueva Canarias), de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Ministerio de Fomento, con ruego de respuesta por escrito.

¿Conoce el ministerio la decisión adoptada por AENA de retrasar «sine die» el realojo de los vecinos de Ojos de Garza en Gran Canaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**Pedro Quevedo Iturbe,** Diputado.

184/040846

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para la que se solicita respuesta escrita, sobre Dictamen Técnico Facultativo como obstáculo para la inserción laboral de las personas con discapacidad.

Cuando una persona con discapacidad intenta acceder a un empleo, tanto en las empresas como algunos centros especiales de empleo, solicitan el Dictamen Técnico Facultativo (DTF) para acreditar su discapacidad.

Sin embargo, la Ley considera que el certificado o la resolución e discapacidad es lo único exigible, mientras el DTF contiene información sensible (sujeta a la Ley de Protección de Datos Personales) y pudiera servir de base a discriminaciones.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar la utilización del Dictamen Técnico Facultativo (DTF), por parte de los Servicios de Empleo y las empresas, en los procesos de selección de personal para evitar la estigmatización y discriminación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/040847

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas sobre las condiciones para la puesta

cve: BOCG-10-D-382

en marcha de la planta regasificadora del Puerto de Gijón (Asturias), dirigidas al Gobierno con solicitud de respuesta escrita.

La autoridad portuaria de Gijón anunció hace escasas fechas su intención de convertir la regasificadora construida en sus instalaciones, terminada pero aún en desuso, en un punto de suministro para los barcos que utilizan gas natural como combustible. Este anuncio surge después de conocerse una sentencia cuyas consecuencias no se sabe si conllevarán la demolición de la infraestructura y sin apenas información pública sobre su fundamentación. Este giro en el proyecto inicial, ni siquiera ha sido debatido en la corporación municipal de la ciudad.

1. ¿Qué opinión tiene el Gobierno sobre la intención anunciada por la autoridad portuaria de Gijón, de convertir la regasificadora en un punto de suministro para los barcos que utilizan gas natural como combustible?
2. ¿Cree el Gobierno que hace falta debate técnico, político y ciudadano sobre un cambio tan importante en uno de los proyectos industriales más relevantes para Asturias?
3. ¿Cuánto dinero público se ha gastado en la construcción de la regasificadora de Gijón?
4. ¿Existen previsiones para abandonar o aplazar el plan previsto para la puesta en funcionamiento de la regasificadora?
5. ¿Qué indemnización se prevé que tenga que afrontar el Gobierno si Enagás, promotora del proyecto, no puede darle el uso previsto inicialmente?
6) ¿En que situación están los diferentes proyectos de centrales de ciclo combinado que se habían anunciado para Asturias relacionados con la regasificadora?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/040848

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, sobre equipamiento sanitario y la dotación de personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera.

El Real Decreto 836/2012, de 25 de mayo, por el que se establecen las características técnicas, el equipamiento sanitario y la dotación personal de los vehículos de transporte sanitario por carretera, que se publicó en junio, causó un importante malestar en diferentes sectores profesionales relacionados con el transporte sanitario.

Nuevamente se ha publico una modificación de dicho Real Decreto, Orden PRE/1435/2013, de 23 de julio (BOE núm. 180, de 29 de julio de 2013. Sec. 1. Pág. 55213), por el que una vez más los diferentes sectores profesionales del sector del transporte sanitario, están molestos.

— ¿Por qué el Gobierno con esta norma no homologa de igual forma a todas las categorías profesionales del sector?
— ¿Por qué no tiene en consideración las distintas categorías profesionales teniendo como ejemplo tanto el convenio estatal, como los distintos convenios autonómicos?
— ¿Por qué deja fuera de dichas homologaciones a los camilleros? ¿Tiene el Gobierno con este Real Decreto la idea de hacer desaparecer dicha categoría profesional?
— ¿Qué va a ocurrir con aquellos profesionales que están en activo que se han estado formado hasta ahora de igual modo que el resto de categorías profesionales y que no cumplen con los requisitos de dicho Real Decreto?
— ¿Tiene el Gobierno pensado incluir a estos trabajadores en activo en alguna nueva modificación de dicho Real Decreto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/040849

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula las siguientes preguntas sobre los cambios legislativos en la República de Uganda que pueden poner en riesgo la vida de las personas lesbianas, gays, transexuales, bisexuales o intersexuales que se encuentren en ese país dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El Parlamento de la República de Uganda está tramitando un proyecto de ley que prevé la pena de muerte para la llamada homosexualidad agravada o reincidente y la cadena perpetua para toda aquella persona que sea sorprendida o acusada de mantener relaciones sexuales con alguien del mismo sexo.

En España el trámite de esa ley así como la situación que vive en general la población LGTBI en Uganda ha generado una enorme sensibilización tras haber sido denunciada a través de un reportaje realizado por los periodistas Jon Sistiaga y Hernán Zin. Ese trabajo periodístico fue el origen de una gran campaña con el objeto de solicitar que el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación instara a las autoridades europeas a que actuaran frente a las de Uganda para que no sea aprobada esa ley. La movilización a través de la red sumó más de doscientas mil adhesiones.

En las últimas fechas un ciudadano de la Comunidad Europea ha sido detenido en ese país y se encuentra actualmente imputado por diversos delitos relacionados con su condición sexual. Unos delitos que pueden ser condenados, en la actualidad, con penas que conllevan varios años de cárcel.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Ha llevado a cabo el Ministro alguna gestión ante la Comisión Europea o el gobierno de Uganda en relación a la situación que vivirán los ciudadanos LGTBI por la ley que sigue su trámite en ese país y que pondría en serio peligro la vida de estas personas?
2. ¿En caso de haberse llevado a cabo, en qué han consistido estas gestiones y qué resultado han arrojado?
3. ¿Tiene conocimiento el gobierno español de otros casos como el del ciudadano británico Bernard Randell que se encuentra imputado en ese país y que podría ser condenado tras haberse presentado cargos relacionados con su homosexualidad?
4. ¿Qué información facilita el Ministerio de Asuntos Exteriores a las personas que viajan a Uganda sobre los riesgos a los que se exponen las personas LGTBI?
5. ¿Cuál seria la posición del Ministerio de Asuntos Exteriores ante la petición de asilo que formule a España un ciudadano o ciudadana de Uganda gay, lesbiana, transexual, bisexual o intersexual?
6. En relación a los españoles que viven en la República de Uganda, ¿ha informado el gobierno de los riesgos que puede comportar para su vida permanecer en el país en caso de aprobarse esa ley en el Parlamento nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**Ascensión de las Heras Ladera,** Diputada.

184/040850

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Entre los meses de abril y julio de 2013 un grupo de nueve trabajadores valencianos, de las localidades de Algemesi, Alberic y Torrella, mediante promesas y engaños emigraron a trabajar en Qatar.

Los trabajadores referidos fueron contactados en España por la empresa de Qatar Valor Decor, con socios españoles, perteneciente al Grupo de empresas Doha Valor, ofreciéndoles contratos de trabajo para la colocación de mármol en el edificio del Al Jazeera Sport TV en Doha-Qatar, acordando la compensación económica de 100 euros diarios. La empresa les comunicó que ante la urgencia de los

cve: BOCG-10-D-382

trabajos debían partir inmediatamente y en Qatar firmar los contratos de trabajo. La empresa tramitó los visados (turistas) y les remitió los billetes de avión adquiridos y pagados ella. Una vez en Qatar, no se realizaron los correspondientes contratos de trabajo produciéndose aquí la primera situación ilegal. Los trabajadores accedieron al edificio en obras, como trabajadores de Valor Decor, mediante credenciales o pases para el acceso al edificio de Al Jazeera Sport TV, emitidos por la policía o empresa responsable de la seguridad del edificio.

Ante la insistencia de los trabajadores para regularizar su situación ilegal en Qatar mediante los correspondientes contratos de trabajo, la empresa les amenazó con denunciarlos ante las autoridades de Qatar, con especial insistencia para que se finalizasen los trabajos, llegando incluso a retenerles los pasaportes. La empresa adeuda a este grupo de trabajadores españoles la mayor parte de salarios.

¿Está al corriente el Gobierno de la situación de estos trabajadores valencianos estafados en Qatar?
¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Embajada de Qatar en Madrid?
¿Qué acciones ha tomado o piensa llevar a cabo el Gobierno ante estos hechos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/040851

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las medidas que piensa tomar el Gobierno para impedir la celebración de homenajes a los etarras excarcelados tras la derogación de la Doctrina Parot.

Exposición de motivos

Tras la liberación de diferentes miembros de la banda terrorista ETA tras la suspensión de la Doctrina Parot por el TEDH el retorno de éstos a sus pueblos se han convertido en verdaderos homenajes tanto a los asesinos, como a la historia de la banda terrorista. Según publican diferentes medios de comunicación se han llegado a producir cuatro homenajes a etarras excarcelados siendo el más significativo el sucedido en Usansolo, en el que se recibió a Javier Martínez Izagirre con paseíllos, vítores y antorchas. Estos actos podrían ser constitutivos de delito ya sea por enaltecer el terrorismo o menospreciar y humillar a las víctimas de este.

El Presidente del Gobierno manifestó ayer que intentarían impedir estos homenajes mediante la «vía administrativa» pero a la luz de los hechos las medidas del Gobierno en este asunto se han mostrado insuficientes. El Presidente señaló que el Gobierno pondrá en conocimiento de las autoridades competentes los homenajes que se están produciendo a terroristas de ETA «cuando nosotros veamos que existe algún acto donde se incumple la ley».

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. En consecuencia de las declaraciones del Presidente del Gobierno en las que afirma que el Ejecutivo actuará «cuando nosotros veamos que existe algún acto dónde se incumple la ley», ¿no considera el Gobierno que este acto es enaltecimiento del terrorismo?
2. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno por la «vía administrativa» para que los homenajes a etarras excarcelados no se produjesen?
3. ¿Qué otras medidas accesorias piensa tomar el Gobierno para que estos sucesos no vuelvan a repetirse visto que las medidas anteriores han sido insuficientes?
4. ¿Piensa el Gobierno instar al Ministerio Fiscal a que incoe las investigaciones oportunas por si se hubiera producido un delito de enaltecimiento del terrorismo en dichos homenajes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/040852

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la elección de los peritos judiciales por el director de la Agencia Tributaria de manera discrecional.

Exposición de motivos

Según una instrucción remitida a los directores y delegados de la Agencia Tributaria será el director de la Agencia Tributaria, cargo de confianza nombrado por el Gobierno, quién elija a los peritos judiciales que soliciten los jueces en casos de blanqueo de capitales o corrupción. Un método de elección que, dada su discrecionalidad, puede interferir en el proceso de instrucción de casos tan importantes como el «Caso Urdangarín» o el «Caso Bárcenas-PP» y limitar la acción judicial de manera significativa.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué se ha modificado este proceso de selección?
2. ¿Considera el Gobierno que el proceso de elección de peritos judiciales por un cargo de confianza afín al Gobierno es una garantía de independencia de éstos?
3. ¿Ha estipulado el Gobierno unos criterios específicos de elección de los peritos judiciales para garantizar la independencia de éstos en su elección y su actuación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/040853

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las afirmaciones del Presidente del Gobierno en relación a que este año no se ha producido destrucción de empleo en España.

Exposición de motivos

En la sesión de control celebrada ayer en el Congreso de los Diputados el Presidente del Gobierno señaló: «Ahora las cosas se hacen distintas: hay reparto de jornadas, hay reducción de jornadas, hay movilidad funcional y hay moderación salarial. Lo que se hace es priorizar el empleo; por eso, este año no se ha producido destrucción de empleo en España a pesar de que estamos en una situación de recesión». Una afirmación que nada tiene que ver con los datos arrojados por las sucesivas Encuestas de Población Activa (EPA) o los ofrecidos por la Seguridad Social.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué datos han facilitado al Presidente del Gobierno sus colaboradores para afirmar que «este año no se ha producido destrucción de empleo» en nuestro país?
2. ¿Piensa depurar responsabilidades entre sus colaboradores?
3. ¿Mantiene el Presidente del Gobierno dicha afirmación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/040854

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José María Benegas Haddad, Diputado por Vizcaya, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito:

Motivación

El pasado 12 de noviembre, el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria declaró culpable el concurso de acreedores que había presentado el 4 de julio de 2011 la empresa automovilística de competición Epsilon Euskadi, S.L., y condenó a su administrador único.

La sentencia judicial considera probado que este proyecto empresarial impulsado por el Gobierno vasco del Lehendakari Ibarretxe era inviable desde su principio. De hecho, se sustentó casi exclusivamente en una financiación pública, procedente en su mayor parte de los Presupuestos Generales del Estado, a través de enmiendas a las Cuentas presentadas por el PNV, y del sector público de Euskadi. Concretamente, se sabe que en los años 2007 y 2008 obtuvo hasta 16,4 millones procedentes de los Ministerios de Educación y Ciencia, y de Ciencia e Innovación, y posteriormente una ayuda menor del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

A la vista del resultado de esta operación empresarial y de las consecuencias que se derivan para las arcas públicas, formulo las siguientes preguntas:

1. ¿En qué ejercicios Presupuestarios y por parte de qué Ministerios se concedieron préstamos y/o ayudas a Epsilon Euskadi, S.L., o a proyectos presentados por esta empresa.
2. ¿A qué importe ascendió el total de las ayudas concedidas a Epsilon Euskadi por ejercicios y Ministerio y cuál fue el montante realmente desembolsado?
3. ¿Entiende el Ministerio que se ha producido una correcta aplicación del dinero público por parte de la empresa Epsilon Euskadi, S.L.?
4. ¿Se justificó debidamente y cumplió el condicionado de la concesión de las ayudas por parte de la empresa?
5. ¿Qué actuaciones va a desarrollar el Ministerio de Industria, Energía y Turismo para procurar la recuperación del dinero público aportado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**José María Benegas Haddad,** Diputado.

184/040856

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Consuelo Rumí Ibáñez, Diputada por Almería, y don Francisco González Cabaña, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para ser contestadas por escrito.

España es el país europeo que más atún rojo pesca, con una cuota de 2.504 toneladas para 2013, de las 13.500 toneladas que se reparten todos los Estados miembros de la Unión Europea.

La flota española dedicada a la captura del atún rojo en el Atlántico Este y en el Mediterráneo es, fundamentalmente, andaluza. En Andalucía la pesquería de atún rojo es llevada a cabo por las empresas almadraberas, la flota artesanal que opera en el Estrecho, con base en Tarifa y Algeciras, y la flota de palangre de superficie del Mediterráneo, con base principalmente en Carboneras. Esta flota está integrada por 74 barcos y cuatro almadrabas, generando 600 empleos directos y cerca de 2.000 indirectos en Andalucía.

Desde 2006, la pesquería del atún rojo del Atlántico Este y Mediterráneo está sometida a un Plan de Recuperación, cuyo objetivo es alcanzar el rendimiento máximo sostenible con una probabilidad del 60 % en 2022. En los últimos años, las restricciones derivadas del mencionado Plan de Recuperación, así como

cve: BOCG-10-D-382

de las decisiones adoptadas en las sucesivas cumbres de ICCAT (Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico), han supuesto una disminución de las cuotas.

En coherencia con los informes científicos, que avalan una recuperación del stock del atún rojo, en la reunión del ICCAT, celebrada en Ciudad del Cabo (República de Sudáfrica) entre el 18 y el 25 de noviembre, su Comité Científico admitió la posibilidad de incrementar la cuota de atún rojo hasta en 500 toneladas. No obstante, la Comisión Europea ha impedido cualquier incremento de la cuota para el año 2014.

A la luz de estos hechos se formulan las siguientes preguntas:

¿Cómo valora el Ministro la decisión de las autoridades europeas de no incrementar la cuota de atún rojo para 2014, adoptada tras la reunión de ICCAT, celebrada en Ciudad del Cabo entre el 18 y el 25 de noviembre?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno frente a la decisión de la Comisión Europea de no incrementar la cuota de atún rojo para 2014, adoptada tras la reunión de ICCAT, celebrada en Ciudad del Cabo entre el 18 y el 25 de noviembre?

¿Qué alternativas tiene pensado el Gobierno dar a la flota española, con base especialmente en Andalucía, que se ve afectada por esta decisión de no incrementar la cuota de atún rojo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**María Consuelo Rumí Ibáñez y Francisco González Cabaña,** Diputados.

184/040857

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz doña Rosa María Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para su respuesta por escrito sobre las actividades de la Fundación San Sebastián 2016.

Exposición de motivos

Desde que fuera elegida San Sebastián como capital europea de la cultura 2016, un hecho que debería ser de celebración, el nombramiento se ha visto rodeado de numerosas polémicas. En primer lugar, se detectó la defección de un miembro del jurado de la Universidad de Deusto, hecho que dio lugar a una impugnación del fallo por parte del resto de ciudades candidatas. Pero desde entonces han ido sucediendo una serie de incidencias que están ensombreciendo, aún más, la elección de la ciudad, todas ellas relacionadas con la Fundación San Sebastián 2016, el ente encargado de organizar dicho evento.

El pasado verano dimitió el hasta entonces director de la fundación, siendo sustituido por Itziar Nogeras en un concurso público de dudosa competitividad. Así, el diario ABC, publicaba un correo electrónico en el cual la nueva directora de la fundación anunciaba que sería elegida para el cargo antes de que saliera a la luz el concurso para su elección. Es más, desde Bruselas se ha criticado duramente esta elección ya que la nueva directora no tiene un buen dominio del inglés y por tanto acusan a la Fundación de estar promoviendo un evento con un marcado carácter localista en lugar de ser un evento abierto a todo el mundo. Al mismo tiempo, la consultora encargada de dirigir el proceso de selección, LKS, reconocía que el proceso de selección fue «muy acelerado [...] con plazos no habituales y con poco margen para realizar sugerencias por la propia dinámica de urgencia del caso» reconociendo que entre los requisitos no estaban el del dominio del inglés pero si el de un perfecto euskera, hecho cuanto menos denunciable si se tiene en cuenta que este evento tiene un marcado carácter internacional.

Sorprende también la elección a dedo de Jon Maia —reconocido dirigente abertzale— como asesor de la Fundación para la construcción de una réplica de la nao San Juan a través de su empresa, Albaola. Este hecho llama la atención, no ya por la presencia del mencionado dirigente abertzale sino porque esta empresa ha sido una de las mas beneficiadas por el presupuesto de la Fundación, recibiendo hasta 10 millones de euros de la misma mediante adjudicaciones directas y sin concurso público. Así, nos encontramos con que el presupuesto para la construcción de la nao San Juan ha sido 5 veces superior al que en su día se presupuestó para la construcción de la nao Victoria para la Exposición Universal de Sevilla en el año 1992.

cve: BOCG-10-D-382

Esta empresa también ha recibido el mandato de gestionar el astillero de Ondartxo por 6 millones de euros, la gestión de las actividades del programa Faro de Mar, recibió 500.000 euros del Gobierno de Patxi López para gestionar el programa Itxaspen y recibió otros 300.000 euros para la museografía del ya mencionado astillero.

Estos hechos no serían relevantes si se hubiera producido un concurso público bajo los principios de transparencia y libre concurrencia. Sin embargo, la realidad es que todas estas concesiones se han hecho de manera directa desde el ayuntamiento de San Sebastián y la Diputación de Gipuzkoa —gobernados por Bildu— sin que se respetasen las normas vigentes sobre ayuda públicas. De nuevo, estos hechos serían poco relevantes si no hubiera al menos otras 10 empresas en el País Vasco que podrían realizar estas actividades.

La importancia de estos hechos viene marcada por dos motivos principales: En primer lugar, porque en 2016 San Sebastián estará en el punto de mira de toda Europa como capital de la cultura y la imagen que pudiera dar nuestro país se podría ver gravemente afectada. En segundo lugar, es cuestionable que estas ayudas y subvenciones a la Fundación San Sebastián 2016 no se estén destinando a la vez a financiar al entorno de ETA. Por ello, parece preceptivo realizar una auditoría de las cuentas de la Fundación San Sebastián 2016 para evitar no sólo un posible despilfarro de dinero público sino una financiación encubierta de la banda terrorista ETA y su entorno.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia formula al Gobierno las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1. ¿Se está haciendo un seguimiento de las actividades de la Fundación San Sebastián 2016?
2. ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para evitar que el dinero de la Fundación se utilice para dar financiación y apoyo económico al entorno y estructura de ETA?
3. Teniendo en cuenta la comparecencia el pasada día 21 de noviembre del gerente de la empresa LKS en el Parlamento Vasco a raíz de la elección de Itziar Nogeras como directora de la Fundación, ¿se ha planteado el Gobierno recurrir la elección de Itziar Nogeras como directora de la Fundación?
4. Teniendo en cuenta el impacto a nivel internacional del evento y las quejas de la Comisión Europea sobre su elección, ¿considera el Gobierno que Itziar Nogeras es la mejor representante posible para dirigir la Fundación San Sebastián 2016?
5. ¿Qué medidas está tomando el Gobierno para evitar que el entorno abertzale utilice la capitalidad europea de la cultura de San Sebastián para lograr sus objetivos a la hora de internacionalizar el denominado «conflicto» vasco?
6. ¿Piensa el Gobierno ejecutar una auditoría de las cuentas de la Fundación San Sebastián 2016?
7. ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para que en los procesos de licitación de las actividades relacionadas con San Sebastián 2016 se cumplan los principios de transparencia, libre concurrencia e igualdad?
8. ¿Considera el Gobierno que se está cumpliendo esos principios en la actualidad en la concesión de los contratos con la empresa Albaola?
9. ¿Qué medidas se están tomando para evitar que presos excarcelados de ETA, tras la derogación de la doctrina Parot, colaboren con esta Fundación o alguna otra empresa vinculada al sector publico?
10. ¿Se está planteando el Gobierno evitar la concurrencia a concursos públicos de empresas que contraten a terroristas no arrepentidos por sus crímenes?
11. ¿Cómo piensa el Gobierno prohibir que la Fundación San Sebastián 2016 contrate a terroristas no arrepentidos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/040858

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su Diputado, don Antonio Cantó García del Moral, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento

cve: BOCG-10-D-382

de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la auditoría de la Intervención General de Hacienda a la Red de Parques Naturales.

Exposición de motivos

En una resolución publicada ayer en el «Boletín Oficial del Estado», la interventora General de Hacienda señala que el 87 % de los bienes que posee Parques Nacionales, estimados en 247 millones de euros, «no están identificados y no se pueden comprobar por falta de control interno, si esos bienes existen, y en qué condiciones de uso, por lo que no se ha podido evaluar el efecto que este hecho pudiera tener sobre las cuentas del ejercicio 2012». la Intervención General ya había advertido el año pasado del caos contable en los Parques Nacionales, que cuenta con infinidad de fincas, refugios de montaña, centros de interpretación, centros de visitantes, talleres, bares y áreas recreativas. Es precisamente sobre estas propiedades sobre las que la Intervención duda al señalar que no se aporta información suficiente sobre la actividad económica que se desarrolla en estas propiedades. La situación de gastos en la dirección de Parques Nacionales tampoco está clara no conociéndose claramente si ésta posee coches oficiales, tarjetas para gastos en el desempeño de sus funciones u otras prebendas.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué motivo no existe una contabilidad pormenorizada y detallada de los bienes inmuebles que posee Parques Nacionales?
2. ¿Qué activos concretos posee la Red de Parques Nacionales?
3. ¿Qué medidas piensa llevar a cabo el Gobierno para solventar los problemas que señala el informe de la Intervención General de Hacienda?
4. ¿Posee la dirección o alguno de los directivos de Parques Nacionales coche oficial asignado, así como tarjetas para gastos en el desempeño de función u otras prebendas? ¿Cuáles?
5. ¿Por qué la dirección de Red de Parques Nacionales continua en el edificio alquilado para sustituir a la sede oficial en la calle Gran Vía durante las obras si éstas ya han finalizado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**Antonio Cantó García del Moral,** Diputado.

184/040859

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es la inversión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la provincia de León y en Castilla y León en lo que va de año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín,** Diputadas.

184/040860

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-382

¿Cuál es el número de créditos concedidos por el ICO durante el año 2012 y el primer semestre del 2013 a jóvenes emprendedores y su cuantía en la provincia de León y en Castilla y León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín,** Diputadas.

184/040861

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es la evolución del número de empresas con más de 50 trabajadores en la provincia de León desde 2010 hasta la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín,** Diputadas.

184/040862

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el porcentaje que suponen en las empresas de más de 50 trabajadores, los trabajadores discapacitados en la provincia de León a fecha 31/12/2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín,** Diputadas.

184/040863

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuáles son los sectores en los que prevé el Gobierno la generación de puestos de trabajo a corto plazo en León?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín,** Diputadas.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/040864

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de ERES tramitados y concedidos y número de trabajadores afectados desde la entrada en vigor del Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral en la provincia de León y en Castilla y León a fecha 31/10/2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín,** Diputadas.

184/040865

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué actuaciones se han realizado entre el Gobierno y las Comunidades Autónomas para la promoción, protección y preservación del arte mozárabe existente en sus territorios desde el inicio de la presente Legislatura? Desglosar actuaciones en cada territorio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín,** Diputadas.

184/040866

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín, Diputadas por León, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Qué recursos ha empleado el Ministerio de Cultura para la promoción, protección y preservación del arte mozárabe en el conjunto del territorio nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Helena Castellano Ramón y María Luisa González Santín,** Diputadas.

184/040867

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Hurtado Zurera, doña Rosa Aguilar Rivero y doña María Angelina Costa Palacios, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo

cve: BOCG-10-D-382

establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formulan las siguientes preguntas escritas.

— ¿Conoce el Ministerio la situación en la que se encuentra la Comisaría del Cuerpo Nacional de la Policía en Campo Madre de Dios de Córdoba?
— ¿Tiene previsto el Ministerio alguna actuación en esta Comisaría de Policía?
— ¿Qué calendario puede tener una posible actuación en esta Comisaría?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 2013.—**Antonio Hurtado Zurera, Rosa Aguilar Rivero y María Angelina Costa Palacios,** Diputados.

184/040868

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, doña María Angelina Costa Palacios y don Antonio Hurtado Zurera, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Tiene el Gobierno decidido la apertura de la Estación de Villanueva de Córdoba-Los Pedroches?
— ¿Cuándo se pondría en funcionamiento?
— ¿Tiene fecha concreta?
— ¿Cuál sería esa fecha?
— ¿Cuáles son los medios técnicos de los que la estación va a disponer?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero, María Angelina Costa Palacios y Antonio Hurtado Zurera,** Diputados.

184/040869

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, doña María Angelina Costa Palacios y don Antonio Hurtado Zurera, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Con cuánto personal de ADIF se va a dotar la Estación de Villanueva de Córdoba-Los Pedroches?
— ¿Para qué puestos de trabajo?
— ¿Con qué categorías profesionales y qué cometido tendrían?
— ¿El funcionamiento regular de la estación con dotación técnica suficiente y recursos humanos sería las 24 horas del día?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero, María Angelina Costa Palacios y Antonio Hurtado Zurera,** Diputados.

184/040870

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, doña María Angelina Costa Palacios y don Antonio Hurtado Zurera, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo

cve: BOCG-10-D-382

establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Qué tipo de tren haría su parada en la Estación de Villanueva de Córdoba-Los Pedroches?
— ¿Todos los días de la semana se prestaría el mismo servicio? de no ser así ¿como se cubriría el servicio a lo largo del año?
— ¿Cómo se cubriría los fines de semana? ¿y los puentes o días festivos en viernes o lunes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero, María Angelina Costa Palacios y Antonio Hurtado Zurera,** Diputados.

184/040871

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosa Aguilar Rivero, doña María Angelina Costa Palacios y don Antonio Hurtado Zurera, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

— ¿Cómo tiene previsto el Ministerio el funcionamiento de la Estación de Villanueva de Córdoba-Los Pedroches, si pone en funcionamiento la referida estación?
— ¿Los usuarios de los trenes cómo podrían obtener los billetes?
— ¿Si cualquier usuario tuviera alguna situación de necesidad o emergencia, como sería su atención y/o respuesta?
— ¿Cuántos trenes pasarían?
— ¿Cuáles serían los horarios de los trenes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2013.—**Rosa Aguilar Rivero, María Angelina Costa Palacios y Antonio Hurtado Zurera,** Diputados.

184/040872

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, y doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestada por escrito.

¿Qué funciones tiene el Consejo Asesor de Juego Responsable? ¿Qué actividades ha desarrollado el Consejo Asesor desde su creación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**María del Puerto Gallego Arriola y Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

184/040873

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, y doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo

cve: BOCG-10-D-382

previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Conoce el Gobierno la prevalencia de las ludopatías en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**María del Puerto Gallego Arriola y Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

184/040874

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, y doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Tiene el Gobierno la intención de coordinar la legislación sobre el juego en las 17 Comunidades Autónomas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**María del Puerto Gallego Arriola y Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

184/040875

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María del Puerto Gallego Arriola, Diputada por Cantabria, y doña Gracia Fernández Moya, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo previsto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

¿Conoce el Gobierno si existe algún estudio epidemiológico sobre las ludopatías?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**María del Puerto Gallego Arriola y Gracia Fernández Moya,** Diputadas.

184/040877

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Ramón Jáuregui Atondo, Diputado por Álava, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Exposición de motivos

El Comité de Derechos Humanos de la ONU, en octubre de 2008, elaboró un informe en relación con la búsqueda de los desaparecidos de la Guerra Civil y del Franquismo y sobre la investigación de esas muertes y de sus autores.

cve: BOCG-10-D-382

Por ello, interesa al Diputado que suscribe preguntar al Gobierno lo siguiente:

¿Cuál fue la respuesta del Gobierno español a ese informe del 2008, en el que se hace alusión al significado y alcance de la Ley de la Amnistía de 1977, en cuanto al ordenamiento legal interno que limita la exigencia de esas responsabilidades? […].

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Ramón Jáuregui Atondo,** Diputado.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 10 de diciembre de 2013.

184/040878

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Patricia Blanquer Alcaraz, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En la tramitación del proyecto de ley de Control de Deuda Comercial se ha incluido una enmienda del Partido Popular sobre Medidas de apoyo al Acontecimiento de Excepcional Interés Público «Campeonato del Mundo de Vela Olímpica Santander 2014» sin que se haya indicado el impacto y el alcance presupuestario de esta medida. Es por ello, que pregunto al Gobierno:

¿Cuánto dejará de ingresar el Estado por la exención de tasas concedida para la celebración del acontecimiento de excepcional interés público Campeonato del Mundo de Vela Olímpica Santander 2014?

¿Cuáles son las estimaciones que tiene el Gobierno sobre el impulso económico que este evento puede generar para el territorio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Patricia Blanquer Alcaraz,** Diputada.

184/040879

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don José Luis Ábalos Meco, Diputado por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué problema ha tenido el Organismo Parques Nacionales para que la Intervención Delegada no haya podido aprobar sus cuentas de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**José Luis Ábalos Meco,** Diputado.

184/040880

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María José Rodríguez Ramírez, Diputada por Huelva, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-382

¿Cuántas empresas de entre uno y cinco trabajadores de la provincia de Huelva se han beneficiado por año, desde 2007 hasta la actualidad, de los fondos de formación para el desarrollo de actividades formativas a través de la cantidad lineal por trabajador que establecía la norma reguladora de 2007?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**María José Rodríguez Ramírez,** Diputada.

184/040881

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la aportación sobre el Valor Añadido Bruto (VAB) de la industria manufacturera de la provincia de A Coruña a la industria nacional durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/040882

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Paloma Rodríguez Vázquez, Diputada por A Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál ha sido la aportación sobre el Valor Añadido Bruto (VAB) de la industria manufacturera de la Comunidad Autónoma de Galicia a la industria nacional durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**María Paloma Rodríguez Vázquez,** Diputada.

184/040883

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuáles son los proyectos de inversión, correspondientes a la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, que se han retrasado en su plazo de ejecución como consecuencia del ajuste presupuestario aplicado a partir del 2012?

¿En cuánto tiempo se ha retrasado cada uno de los proyectos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/040884

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuáles son los proyectos de inversión, correspondientes a la Dirección General de Ferrocarriles, que se han retrasado en su plazo de ejecución como consecuencia del ajuste presupuestario aplicado a partir del 2012?

¿En cuánto tiempo se ha retrasado cada uno de los proyectos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández,** Diputada

---

184/040885

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

¿Cuáles son los proyectos de inversión, correspondientes a la Dirección General de Carreteras, que se han retrasado en su plazo de ejecución como consecuencia del ajuste presupuestario aplicado a partir del 2012?

¿En cuánto tiempo se ha retrasado cada uno de los proyectos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Inmaculada Rodríguez-Piñero Fernández,** Diputada.

184/040886

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de delitos cometidos en Zaragoza, Huesca y Teruel en el año 2013? Desagregados por provincias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Vicente Guillén Izquierdo,** Diputado.

184/040887

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Vicente Guillén Izquierdo, Diputado por Teruel, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-382

¿Cuál es el número de delitos cometidos en Zaragoza, Huesca y Teruel en el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Vicente Guillén Izquierdo,** Diputado.

184/040888

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que sea contestada por escrito.

¿Ha solicitado el Ayuntamiento de Alicante o alguna asociación de la ciudad de Alicante la regeneración de la arena de la playa de la Albufereta en Alicante, en los tres últimos años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/040889

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

¿Existe algún estudio de impacto económico de la llegada del AVE a la ciudad de Alicante? ¿Quién lo ha realizado? ¿Por encargo de quién? ¿Cuál es el resultado? ¿Ha sido trasladado al Ayuntamiento de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de octubre de 2013.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/040890

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Conoce el Ministerio de Turismo el impacto económico de las fiestas de les Fogueres de Sant Joan para la ciudad de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/040891

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-382

¿Cuáles son las condiciones que el Gobierno ha impuesto al Ayuntamiento de Alicante para que éste pueda recibir la ayuda (rescate) de 27 millones de euros por parte del Ministerio de Hacienda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/040892

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Se ha impuesto la obligación al Ayuntamiento de Alicante de efectuar una subida en los impuestos, tasas y precios públicos de la ciudad de Alicante para poder percibir la ayuda (rescate) de 27 millones de euros por parte del Ministerio de Hacienda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/040893

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Se ha impuesto la obligación al Ayuntamiento de Alicante de efectuar una reducción en materia de personal para poder percibir la ayuda (rescate) de 27 millones de euros por parte del Ministerio de Hacienda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/040894

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo valora el Gobierno que un Ayuntamiento como el de Alicante que tiene que acudir a la petición de una ayuda (rescate) de 27 millones de euros por parte del Ministerio de Hacienda haya invertido 120.000 € en convertir una rotonda en un parque o invierta 360.000 € en flores de adorno cada año?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/040895

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Gabriel Echávarri Fernández, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué documentación se remitió de forma defectuosa o incompleta por parte del Ayuntamiento de Alicante al Ministerio de Hacienda para la petición de la ayuda (rescate) de 27 millones de euros, que hizo que el ministerio tuviera que requerir al Ayuntamiento le aclarara?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Gabriel Echávarri Fernández,** Diputado.

184/040896

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Considera el Gobierno necesario aumentar la oferta de Educación Secundaria para personas adultas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/040897

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para aumentar la oferta de Educación Secundaria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/040898

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-382

¿Qué certificaciones tiene establecidas el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para aquellas personas adultas que no disponen de la Educación Secundaria Obligatoria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/040899

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué acciones ha emprendido el Gobierno para potenciar y mejorar las pruebas libres para la obtención del Graduado en Educación Secundaria Obligatoria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/040900

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas están desempeñando las Comunidades Autónomas en relación con el aprendizaje permanente de adultos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/040901

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Existe una coordinación entre la Administración Central y las Comunidades Autónomas para el desarrollo del aprendizaje permanente de las personas adultas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/040902

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-382

¿Qué centros se han designado, tal como establece el RD 1224/2009, para atención permanente de personas adultas sin Educación Secundaria Obligatoria que quieran certificar el reconocimiento de sus competencias profesionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/040903

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué formación complementaria se está ofreciendo a aquellas personas que han optado por procedimientos de reconocimiento de sus competencias profesionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/040904

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué acciones ha emprendido el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con entidades de la sociedad civil para estimular la participación de personas adultas en el reconocimiento de sus competencias profesionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/040905

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué mecanismos de coordinación se han puesto en marcha, tal como establece el RD 1224/2009, para facilitar las convocatorias de reconocimiento de competencias profesionales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/040906

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-382

¿Qué resultados han producido los Programas de Cualificación Profesional Inicial en el curso 2011-2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/040907

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para posibilitar la continuidad de los estudios de aquellos alumnos y alumnas que han de compatibilizar su actividad profesional con su formación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/040908

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué nuevos programas de formación ha implementado el Gobierno para la recualificación de aquellas personas que desean emprender en nuevos sectores productivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/040909

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué oferta de cursos para la obtención del Título de Bachiller para titulados de Ciclos de Grado Medio de Formación Profesional ha planteado el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/040910

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-382

¿Qué vías ha desarrollado el Gobierno para facilitar el acceso de los estudios universitarios a los mayores de 40 y 45 años?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/040911

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para potenciar el aprendizaje permanente en las Universidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/040912

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué programas ha puesto en marcha el Gobierno para incrementar y reforzar las competencias lingüísticas para inmigrantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/040913

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué programas ha puesto en marcha el Gobierno para incrementar las competencias básicas de las personas adultas en las Tecnologías de la Información y la Comunicación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/040914

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-382

¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno para promover ofertas específicas para la adquisición de competencias sociales de las personas adultas que les permitan satisfacer necesidades de desarrollo cultural?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/040915

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué campañas de difusión ciudadana sobre las posibilidades del aprendizaje permanente ha realizado el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/040916

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuántos puntos de información telemática o telefónica existen actualmente sobre Nuevas Oportunidades y Aprendizaje Permanente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/040917

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué nuevos perfiles profesionales sobre formadores en el sector del aprendizaje permanente se han creado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/040918

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-382

¿En qué proyectos de investigación participa o impulsa el Gobierno sobre nuevos métodos de aprendizaje permanente y producción de materiales y recursos didácticos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/040919

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Existe una acreditación para empresas o entidades proveedoras de formación permanente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/040920

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Tiene previsto el Gobierno realizar una Conferencia o similar para realizar el balance y poner en valor las políticas implementadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/040921

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Dispone el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte una estructura estatal de recogida y explotación de datos del sector del aprendizaje permanente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/040922

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Federico Buyolo García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-382

¿Con qué presupuesto cuenta el Gobierno para la implantación de la estrategia de aprendizaje permanente?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Federico Buyolo García,** Diputado.

184/040923

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Hasta la fecha, ¿qué medidas para crear empleo juvenil en Soria se han llevado a la práctica? Detallar datos desempleo juvenil y emigración de jóvenes fuera de Soria, desde el año 2008 hasta la fecha y precisar cantidades concretas para crear empleo juvenil en la provincia. Comparar con la media autonómica y nacional, en dichos parámetros.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/040924

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuál es el número de afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Soria en las anualidades de 2010, 2011, 2012, y 2013? Comparar porcentualmente, la evolución, con la media de Castilla y León y la media de España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/040925

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Que valoración política realiza el Gobierno, tras dos años de gestión, en el que la provincia de Soria tiene, tras este tiempo, más paro, más emigración, más pobreza y más desigualdad? Detallar los datos de paro, emigración pobreza y desigualdad comparando con cifras del año 2011. Comparar porcentualmente estos porcentajes provinciales con los datos 2011/2013 de autonómicos y nacionales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/040926

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

A España, según la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA) le corresponderían 1.800 millones de un plan a dos años, dotado con 6.000 millones de fondos europeos. ¿Cómo se van a distribuir y qué cantidad está previsto pudieran llegar a Castilla y León y a Soria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/040927

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Presidente de la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA), Lorenzo Amor, aseguró hoy que es fundamental que se aceleren las políticas de empleo juvenil ya que recordó que el 50 por ciento no tiene trabajo. Además, señaló que hasta que no se corrijan las cifras de desempleo España no saldrá de la crisis económica, aunque haya dejado ya superado la recesión y dentro de estas cifras la provincia de Soria.

¿Qué medidas va a impulsar el Gobierno, según solicita ATA para reducir el paro juvenil en la provincia de Soria?. Detallar las medidas, comparando las cifras actuales de paro, porcentualmente, comparando provincialmente con los datos autonómicos y nacionales; indicar, en dichos campos el número de jóvenes que se han visto obligados a emigrar, de dichos territorios, el % que representa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/040928

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Las provincias de Soria, Teruel y Zamora, según demostró un informe oficial del INE en el año 2009, son las provincias de España que más despoblación han tenido, rondando el 40 %, desde el año 1900. Por eso se aprobaron fondos complementarios, que la falta de acuerdo con las Diputación de Soria, impidió se transfiriera en el año 2010. ¿Qué medidas concretas va a impulsar el Gobierno para lograr fondos complementarios para la provincia de Soria por despoblación? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/040929

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Desde 1900 hasta la fecha, ¿Cuál ha siso la evolución de la población en la provincia de Soria? Indicar, con exactitud, la pérdida de población que se está produciendo a partir del año 2012, lugares de destino y medidas concretas, en colaboración con la Comunidad Autónoma de Castilla y León para combatir la lacra de la despoblación provincial.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/040930

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el espacio «Parlamento Abierto de Soria» una persona residente en Soria pregunta y yo en su representación traslado al Gobierno: Dada la climatología de Soria, y los costes que se han incrementado en materia de energía (con la subida del IVA, energía eléctrica, etc.), ¿se piensa adoptar alguna medida para desgravar este concepto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/040931

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cómo repercutirá en la provincia de Soria el ERE que se plantea por la empresa TRAGSA, entidad que forma parte del holding de empresas de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/040932

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Piensa el Gobierno «devolver» los llamados «días moscosos» que les arrebató a los funcionarios con los recortes? ¿Lo va a hacer de forma inmediata con los funcionarios de Justicia como anunció inicialmente? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/040933

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

A fecha actual, ¿Cuál es el número de funcionarios en la provincia de Soria? Precisar los que pertenecen a la Administración General del Estado y de éstos cuántos corresponden a Justicia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/040934

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Cuáles son las cantidades pagadas en las distintas expropiaciones de las infraestructuras de Soria, en cada anualidad, desde el año 2000 hasta la actualidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/040935

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el espacio «Parlamento Abierto de Soria» una persona residente en Soria pregunta y yo en su representación traslado al Gobierno: El PP comprometió el AVE para la provincia de Soria, ¿fue un engaño electoral inviable o se va a llevar a cabo?. Indicar las actuaciones concretas realizadas en la presente legislatura, y las que están pendientes por realizar, detallando fechas y presupuestos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/040936

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el espacio «Parlamento Abierto de Soria» una persona residente en Soria pregunta y yo en su representación traslado al Gobierno. Tras las averías en el tren que cubre la línea Soria - Torralba - Madrid, existe un servicio deficiente que genera inseguridad a la hora de elegir el tren como medio de transporte, parece ser que no se utilizan suficientemente los trenes 599. Desde la puesta en marcha de los TRD 599, ¿cuántos servicios totales de trenes se han producido, número de viajes con TRD 599, número viajes con

cve: BOCG-10-D-382

TRD 594 u otra forma? Precisar, según se trate de TRD 599 o TRD 594, en cada caso, el número de averías y, en cada caso, el porcentaje que representa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/040937

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El Ministerio de Justicia no ha agilizado los trámites pendientes parar concluir las obras el «Instituto de Medicina Legal» en Soria. Se subraya que en los PGE de 2012 y PGE 2013 no se recogían cantidades para afrontar la finalización de las obras y se rechazaron las enmiendas propuestas por el Grupo Parlamentario Socialista para inversiones en Soria del Ministerio de Justicia, tras la reprogramación o eliminación de diversas actuaciones pendientes que ya estaban previstas. La finalización de las obras es una necesidad acuciante. ¿Qué soluciones inmediatas va a adoptar el Gobierno para la finalización de las obras en el «Instituto de Medicina Legal» de Soria? Detallar plazos, inversiones, gestiones.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/040938

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Tras el cierre de la empresa Norma en la provincia de Soria, la mayor parte de los Ayuntamientos de la comarca de Pinares, tras la pérdida, en la comarca, de miles de puestos de trabajo, en los últimos años, han aprobado impulsar un «Plan Pinares», con la participación activa del Gobierno de España y de la Junta de Castilla y León. ¿Ha recibido el Gobierno alguna solicitud de la Junta de Castilla y León para elaborar el Plan Pinares, con ayudas específicas de Reindustrialización (con las mismas normas vigentes en 2011 y ayudas específicas al sector del mueble, entre las dos instituciones)? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/040939

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Tras el cierre de la empresa Norma en la provincia de Soria, la mayor parte de los Ayuntamientos de la comarca de Pinares, tras la pérdida, en la comarca, de miles de puestos de trabajo, en los últimos años, han aprobado impulsar un «Plan Pinares», con la participación activa del Gobierno de España y de la Junta de Castilla y León. ¿Se ha reunido el Gobierno de España con la Junta de Castilla y León para

cve: BOCG-10-D-382

abordar la grave situación laboral y social que se ha creado con el cierre de Norma y decenas de empresas del sector de la madera en la comarca de Pinares? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/040940

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Va a apoyar el Gobierno en colaboración con otras instituciones, a la ciudad de Soria, como Patrimonio mundial de la biosfera en la Unesco? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/040941

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Los pasados 1 y 8 de junio, en los controles establecidos por la Guardia Civil en el operativo especial para el Desencajonamiento y Lavalenguas, de las Fiestas de San Juan en la ciudad de Soria, ¿se establecieron a la salida del Monte Valonsadero o a la llegada a la ciudad de Soria? Indicar, en cada caso, el punto exacto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/040942

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Desde el año 2008 hasta la actualidad, ¿cuál ha sido el número de multas anuales, y su importe, tramitadas en la provincia de Soria, clasificadas por categorías? Precisar la evolución anual total en %.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/040943

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

cve: BOCG-10-D-382

Indicar en las 5 últimas anualidades, incluyendo 2013, de forma comparativa en términos absolutos y evolución porcentual, ¿cuáles han sido las localidades, personas detenidas y los productos micológicos incautados en cada operación en las labores de vigilancia y control del aprovechamiento micológico en los montes de toda la provincia de Soria, para que el aprovechamiento sea sostenible en el tiempo y evitar abusos y malas prácticas recolectoras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/040944

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Indicar, a lo largo del año 2013, ¿cuántas personas han sido detenidas, localidades, y los productos micológicos incautados en cada operación en las labores de vigilancia y control del aprovechamiento micológico en los montes de toda la provincia de Soria, para que el aprovechamiento sea sostenible en el tiempo y evitar abusos y malas prácticas recolectoras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/040945

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La reducción de efectivos de la Guardia Civil en España, al ser la seguridad un concepto global, tiene luego consecuencias sobre los territorios y el incremento de la inseguridad. En este sentido el pasado viernes y la madrugada del sábado, días 8 y 9 de noviembre, dos fábricas de muebles, un restaurante y un taller mecánico amanecen con sus puertas forzadas en la comarca de Pinares, concretamente en el municipio de Duruelo de la Sierra, según información que anticipó el portal de información «pinaresnoticias.com».

¿Cuál es la comparativa, en términos absolutos y en %, de los robos que se han producido en empresas, locales comerciales o en espacios de actividades emprendedoras en las últimas 5 anualidades (incluyendo 2013) en la comarca de Pinares? Especificar en el caso de Vinuesa, Duruelo de la Sierra y Covaleda. Indicar los que han sido esclarecidos y los que no lo han sido, detallando el %, en cada anualidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/040946

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La reducción de efectivos de la Guardia Civil en España, al ser la seguridad un concepto global, tiene luego consecuencias sobre los territorios y el incremento de la inseguridad. En este sentido el pasado

cve: BOCG-10-D-382

viernes y la madrugada del sábado, días 8 y 9 de noviembre, dos fábricas de muebles, un restaurante y un taller mecánico amanecen con sus puertas forzadas en la comarca de Pinares, concretamente en el municipio de Duruelo de la Sierra, según información que anticipó el portal de información «pinaresnoticias.com».

¿Cuántos robos, de todo tipo, se han producido en las localidades de la comarca soriana de Pinares a lo largo del año 2013? Detallar en los casos de Vinuesa, Duruelo de la Sierra y Covaleda.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/040947

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

La reducción de efectivos de la Guardia Civil en España, al ser la seguridad un concepto global, tiene luego consecuencias sobre los territorios y el incremento de la inseguridad. En este sentido el pasado viernes y la madrugada del sábado, días 8 y 9 de noviembre, dos fábricas de muebles, un restaurante y un taller mecánico amanecen con sus puertas forzadas en la comarca de Pinares, concretamente en el municipio de Duruelo de la Sierra, según información que anticipó el portal de información «pinaresnoticias.com».

¿Cuántos robos se han producido en empresas, locales comerciales o en espacios de actividades emprendedoras a lo largo del año 2013 en la provincia de Soria? Indicar los que han sido esclarecidos y el porcentaje que representa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/040948

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

La reducción de efectivos de la Guardia Civil en España, al ser la seguridad un concepto global, tiene luego consecuencias sobre los territorios y el incremento de la inseguridad. En este sentido el pasado viernes y la madrugada del sábado, días 8 y 9 de noviembre, dos fábricas de muebles, un restaurante y un taller mecánico amanecen con sus puertas forzadas en la comarca de Pinares, concretamente en el municipio de Duruelo de la Sierra, según información que anticipó el portal de información «pinaresnoticias.com» y ha hecho llegar el portavoz del PSOE en el Ayuntamiento de la localidad.

¿Qué efectivos de la Guardia Civil se encontraban la noche del 8 y madrugada del día 9 de noviembre en Duruelo de la Sierra? Detallar.

¿Qué medidas se van a implantar, con carácter inmediato, para proteger a las empresas de Duruelo de la Sierra y la seguridad ciudadana en el conjunto de la comarca de Pinares? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/040949•

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué prioridades políticas, en materia de inversiones, se fija el Gobierno en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 en la provincia de Soria? Detallar y especificar la hoja de ruta para las principales necesidades e inversiones para Soria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/040950

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Hasta la fecha, ¿qué medidas concretas ha puesto en marcha el Gobierno para combatir la violencia de género? Detallar y comparar con las 5 anualidades anteriores, en cantidades totales y porcentuales. Comparar, porcentualmente, con el total autonómico y estatal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/040951

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

El grupo mexicano Sigma, según publican diversos medios de comunicación, ha lanzado una OPA del 100 % sobre Campofrío. Según parece, el grupo líder del sector de alimentación de México compró un paquete de acciones de la empresa que supera el 40 %, por lo que le obliga a lanzar una OPA por la totalidad de la compañía pues superan el 30 % máximo de derechos de voto que puede ostentar un accionista sin necesidad de presentar una oferta por el 100 % del grupo. El importe total de la operación es de cerca 700 millones de euros a razón de 6,8 euros por título. Campofrío Food Group tiene una plantilla de 7.733 trabajadores en toda Europa (año 2012) y de alrededor de 3.000 trabajadores en España, repartidos por toda la geografía española y con nueve plantas de producción situadas en cinco Comunidades Autónomas. Esta operación empresarial sucede después de que la china Shuangui anunciara su intención de no ejercer el derecho a la OPA sobre el 100 % de la cárnica europea. El Grupo Campofrío tiene una importante incidencia en el empleo en Soria, en especial en la localidad de Ólvega. Diversos trabajadores se han dirigido al espacio «Parlamento Abierto Soria» para interesarse por el futuro de las instalaciones que ahora se están construyendo en la localidad, claves para el futuro, y la repercusión en el empleo.

Por eso, en su nombre, se le pregunta al Gobierno:

¿Qué repercusión y el alcance que esta operación puede tener sobre el empleo y la viabilidad en los distintos centros de trabajo de Campofrío en España, entre ellos los vinculados en Ólvega (Soria)? Dada la incidencia directa en el empleo, ¿está siguiendo el Gobierno con toda la atención e implicación que

cve: BOCG-10-D-382

requiere para garantizar que este grupo siga siendo uno de los pilares del crecimiento económico y de empleo en Ólvega (Soria)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/040952

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

RTVE quiere rodar escenas de la exitosa serie «Isabel» en los lugares que acontecieron los hechos históricos. Si así es, ha de venir a Almazán y a la provincia de Soria, por derecho «histórico» propio. Que RTVE quiere rodar en los escenarios históricos se deduce tras la ofertas, por propia iniciativa, a determinadas provincias. De ser ciertas las intenciones de RTVE que acercarse a los lugares históricos, hay que recordar que Soria tuvo una vinculación concreta con los Reyes Católicos, tuvieron, durante un tiempo, su Corte itinerante en la Villa de Almazán. No se entendería ahora que hay dinero para salir «de boquilla» a un lugar histórico, pero no lo hay para otro, por lo que podría entenderse como una estrategia deliberada para el «choque interesado» de nacionalismos (rancio españolista contra catalanista, que tanto se refuerzan entre sí, mientras los «recortadores» se envuelven en la bandera para tapar el sufrimiento de la gente). Recordaremos que en el año 1469 el Infante Fernando pasó por Soria disfrazado de mozo (como apareció en la serie), pero sin rodar ni una sola escena en la provincia, desde su paso por el Alto de La Bigornia, por Ciria, zona de Almazán y Burgo de Osma. Pero es más, la propia Corte «itinerante» de los Reyes Católicos se instala entre abril y julio de 1496 en Almazán (Soria) y 7 meses más el Infante Don Juan, hasta poco antes de su muerte el 4 de octubre de 1497. La propia familia Mendoza (que aparece en la serie) tiene uno de sus principales palacios en la Villa de Almazán.

Además, la zona noreste de la provincia, en especial la comarca del Moncayo, que en la Edad Media se repobló con graves riesgos para las vidas de los pobladores (como figura en los documentos históricos), desde el primer momento se aliaron con la causa real para no someterse al vasallaje a la nobleza, puesto que la libertad que habían conseguido sus pobladores la habían ganado arriesgando sus vidas. De ahí la importancia que tuvieron los concejos abiertos. La plaza fuerte de Ágreda (la villa de las tres culturas) es un vivo ejemplo, junto con toda su historia, así como la quema de la Villa Ólvega (la segunda Numancia que da origen a su escudo en llamas), por no someterse al vasallaje del conde de Medinaceli. Qué decir de la propia ciudad de Soria, su casco antiguo, la ribera del Duero, los Arcos de San Juan de Duero y todo su entorno, Berlanga de Duero, su castillo, la colegiata; o la ruta del Ucero, el Burgo de Osma o las propias iglesias románicas de San Esteban de Gormaz.

Todo esto se le ha trasladado el 24/09/2013, al Presidente de la Corporación de RTVE, por este Diputado, tras finalizar la sesión de control que RTVE debe grabar diversas escenas de la serie Isabel en Almazán y hay lugares muy adecuados, que con un mínimo coste reúnen condiciones para grabar otras escenas. Reiterando que hay una vinculación directa con la Villa de Almazán, al instalarse en esta localidad la Corte itinerante de los Reyes Católicos en el año 1496. Se lo trasladé directamente al Presidente de la Corporación de RTVE, Leopoldo González-Echenique, tras la sesión de la Comisión de RTVE en el Congreso, de la que formo parte, y además, por si fuera poco, también he registrado ya una pregunta parlamentaria al Gobierno con esta cuestión:

«Dado el interés del Gobierno en que aparezcan diversos territorios de España en la serie «Isabel» teniendo en cuenta que la provincia de Soria (y más concretamente la Villa de Almazán) tuvo una evidente presencia histórica, ¿va a impulsar y facilitar, el Gobierno, tras el debido contacto institucional con el ente de RTVE, el rodaje de algunas escenas de la serie «Isabel» en la provincia de Soria?»

El Gobierno traslada una respuesta del Presidente de RTVE, en la que, entre otros aspectos, dice: «Cuando pregunta por el interés del Gobierno, es al Gobierno a quién debe dirigir su pregunta».

cve: BOCG-10-D-382

¿Qué ventajas valora el Gobierno, que tendría, desde el punto de vista de promoción histórica, cultural, y turística u otras, para la provincia de Soria y especialmente para Almazán, rodar diversas escenas de la serie «Isabel» en la provincia? Detallar (se subraya que se solicitan ventajas posibles).

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/040953

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

RTVE quiere rodar escenas de la exitosa serie «Isabel» en los lugares que acontecieron los hechos históricos. Si así es, ha de venir a Almazán y a la provincia de Soria, por derecho «histórico» propio. Que RTVE quiere rodar en los escenarios históricos se deduce tras la ofertas, por propia iniciativa, a determinadas provincias. De ser ciertas las intenciones de RTVE que acercarse a los lugares históricos, hay que recordar que Soria tuvo una vinculación concreta con los Reyes Católicos, tuvieron, durante un tiempo, su Corte itinerante en la Villa de Almazán. No se entendería ahora que hay dinero para salir «de boquilla» a un lugar histórico, pero no lo hay para otro, por lo que podría entenderse como una estrategia deliberada para el «choque interesado» de nacionalismos (rancio españolista contra catalanista, que tanto se refuerzan entre sí, mientras los «recortadores» se envuelven en la bandera para tapar el sufrimiento de la gente). Recordaremos que en el año 1469 el Infante Fernando pasó por Soria disfrazado de mozo (como apareció en la serie), pero sin rodar ni una sola escena en la provincia, desde su paso por el Alto de La Bigornia, por Ciria, zona de Almazán y Burgo de Osma. Pero es más, la propia Corte «itinerante» de los Reyes Católicos se instala entre abril y julio de 1496 en Almazán (Soria) y 7 meses más el Infante Don Juan, hasta poco antes de su muerte el 4 de octubre de 1497. La propia familia Mendoza (que aparece en la serie) tiene uno de sus principales palacios en la Villa de Almazán.

Además, la zona noreste de la provincia, en especial la comarca del Moncayo, que en la Edad Media se repobló con graves riesgos para las vidas de los pobladores (como figura en los documentos históricos), desde el primer momento se aliaron con la causa real, para no someterse al vasallaje a la nobleza, puesto que la libertad que habían conseguido sus pobladores la habían ganado arriesgando sus vidas. De ahí la importancia que tuvieron los concejos abiertos. La plaza fuerte de Ágreda (la villa de las tres culturas) es un vivo ejemplo, junto con toda su historia; así como la quema de la Villa Ólvega (la segunda Numancia que da origen a su escudo en llamas), por no someterse al vasallaje del conde de Medinaceli. Qué decir de la propia ciudad de Soria, su casco antiguo, la ribera del Duero, los Arcos de San Juan de Duero y todo su entorno, Berlanga de Duero, su castillo, la colegiata; o la ruta del Ucero, el Burgo de Osma o las propias iglesias románicas de San Esteban de Gormaz.

Todo esto se le ha trasladado el 24/09/2013, al Presidente de la Corporación de RTVE, por este Diputado, tras finalizar la sesión de control que RTVE debe grabar diversas escenas de la serie Isabel en Almazán y hay lugares muy adecuados, que con un mínimo coste reúnen condiciones para grabar otras escenas. Reiterando que hay una vinculación directa con la Villa de Almazán, al instalarse en esta localidad la Corte itinerante de los Reyes Católicos en el año 1496. Se lo trasladé directamente al Presidente de la Corporación de RTVE, Leopoldo González-Echenique, tras la sesión de la Comisión de RTVE en el Congreso, de la que formo parte, y además, por si fuera poco, también he registrado ya una pregunta parlamentaria al Gobierno con esta cuestión:

«Dado el interés del Gobierno en que aparezcan diversos territorios de España en la serie «Isabel» teniendo en cuenta que la provincia de Soria (y más concretamente la Villa de Almazán) tuvo una evidente presencia histórica, ¿va a impulsar y facilitar, el Gobierno, tras el debido contacto institucional con el ente de RTVE, el rodaje de algunas escenas de la serie «Isabel» en la provincia de Soria?»

El Gobierno traslada una respuesta del Presidente de RTVE, en la que, entre otros aspectos, dice: «Cuando pregunta por el interés del Gobierno, es al Gobierno a quién debe dirigir su pregunta».

cve: BOCG-10-D-382

¿Qué opinión política tiene el Gobierno sobre las ventajas de rodar diversas escenas de la serie Isabel en la provincia de Soria, especialmente en Almazán, que fue Corte de los Reyes Católicos, cuando total predisposición institucional y social para colaborar en ello y hay más que sobradas razones históricas para que esto sea así, difundiendo nuestro patrimonio histórico y cultural, siendo más fuertes que las «excusas» que se buscan desde RTVE, inicialmente, para no hacerlo? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/040954

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

RTVE quiere rodar escenas de la exitosa serie «Isabel» en los lugares que acontecieron los hechos históricos. Si así es, ha de venir a Almazán y a la provincia de Soria, por derecho «histórico» propio. Que RTVE quiere rodar en los escenarios históricos se deduce tras la ofertas, por propia iniciativa, a determinadas provincias. De ser ciertas las intenciones de RTVE que acercarse a los lugares históricos, hay que recordar que Soria tuvo una vinculación concreta con los Reyes Católicos, tuvieron, durante un tiempo, su Corte itinerante en la Villa de Almazán. No se entendería ahora que hay dinero para salir «de boquilla» a un lugar histórico, pero no lo hay para otro, por lo que podría entenderse como una estrategia deliberada para el «choque interesado» de nacionalismos (rancio españolista contra catalanista, que tanto se refuerzan entre sí, mientras los «recortadores» se envuelven en la bandera para tapar el sufrimiento de la gente). Recordaremos que en el año 1469 el Infante Fernando pasó por Soria disfrazado de mozo (como apareció en la serie), pero sin rodar ni una sola escena en la provincia, desde su paso por el Alto de La Bigornia, por Ciria, zona de Almazán y Burgo de Osma. Pero es más, la propia Corte «itinerante» de los Reyes Católicos se instala entre abril y julio de 1496 en Almazán (Soria) y 7 meses más el Infante Don Juan, hasta poco antes de su muerte el 4 de octubre de 1497. La propia familia Mendoza (que aparece en la serie) tiene uno de sus principales palacios en la Villa de Almazán.

Además, la zona noreste de la provincia, en especial la comarca del Moncayo, que en la Edad Media se repobló con graves riesgos para las vidas de los pobladores (como figura en los documentos históricos), desde el primer momento se aliaron con la causa real, para no someterse al vasallaje a la nobleza, puesto que la libertad que habían conseguido sus pobladores la habían ganado arriesgando sus vidas. De ahí la importancia que tuvieron los concejos abiertos. La plaza fuerte de Ágreda (la villa de las tres culturas) es un vivo ejemplo, junto con toda su historia; así como la quema de la Villa Ólvega (la segunda Numancia que da origen a su escudo en llamas), por no someterse al vasallaje del conde de Medinaceli. Qué decir de la propia ciudad de Soria, su casco antiguo, la ribera del Duero, los Arcos de San Juan de Duero y todo su entorno, Berlanga de Duero, su castillo, la colegiata; o la ruta del Ucero, el Burgo de Osma o las propias iglesias románicas de San Esteban de Gormaz.

Todo esto se le ha trasladado el 2410912013, al Presidente de la Corporación de RTVE, por este diputado, tras finalizar la sesión de control que RTVE debe grabar diversas escenas de la serie Isabel en Almazán y hay lugares muy adecuados, que con un mínimo coste reúnen condiciones para grabar otras escenas. Reiterando que hay una vinculación directa con la villa de Almazán, al instalarse en esta localidad la Corte itinerante de los Reyes Católicos en el año 1.496. Se lo trasladé directamente al Presidente de la Corporación de RTVE, Leopoldo González- Echenique, tras la sesión de la Comisión de RTVE en el Congreso, de la que formo parte, y además, por si fuera poco, también he registrado ya una pregunta parlamentaria al Gobierno con esta cuestión:

«Dado el interés del Gobierno en que aparezcan diversos territorios de España en la serie «Isabel» teniendo en cuenta que la provincia de Soria (y más concretamente la Villa de Almazán) tuvo una evidente presencia histórica, ¿va a impulsar y facilitar, el Gobierno, tras el debido contacto institucional con el ente de RTVE, el rodaje de algunas escenas de la serie «Isabel» en la provincia de Soria?»

cve: BOCG-10-D-382

El Gobierno traslada una respuesta del Presidente de RTVE, en la que, entre otros aspectos, dice: «Cuando pregunta por el interés del Gobierno, es al Gobierno a quién debe dirigir su pregunta».

¿Qué valoración realiza el Gobierno de esta respuesta que da el Presidente de la Corporación de RTVE, cuando la pregunta fue formulada, como consta, al propio Gobierno? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/040955

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según la Agencia EFE, el historiador Emilio Rodríguez Almeida ha animado a buscar las villas romanas que faltan por descubrir en España, que a su juicio «son muchas», ya que se trata de una parte importante del patrimonio cultural. Rodríguez Almeida, Premio Castilla y León de las Ciencias Sociales y Humanidades de 2011, ha hecho este análisis en declaraciones a Efe antes de pronunciar una conferencia sobre las villas tardorromanas de la Moraña abulense, con motivo del X aniversario del Museo de las Villas Romanas de Almenara-Puras. El especialista en Arqueología Clásica e Historia Antigua, ha considerado que en Andalucía, Extremadura y, sobre todo, en la llanura del río Duero, en Castilla y León, existen muchas villas romanas que aún permanecen ocultas. El historiador abulense ha manifestado que sería necesario divulgar estos elementos históricos como parte del patrimonio cultural español, así como darlos a conocer en el exterior, porque merecen ser conocidos «universalmente». En ese sentido, ha puesto como ejemplo un sistema de exposición y conservación que conoce bien como el italiano, ya que vivió en Italia durante cuarenta años. Las villas romanas en Italia están «muy bien cuidadas y muy bien expuestas», ha manifestado el historiador, quien ha indicado que esa parte del patrimonio italiano es «conocida en el mundo entero».

«Las nuestras no son conocidas tanto, y hay que darlas a conocer porque son parte del patrimonio cultural», ha considerado Rodríguez Almeida, quien ha asegurado que el patrimonio «puede dar también mucho dinero, pero hay que cuidarlo muy bien y exponerlo mejor». El historiador y arqueólogo ha impartido clases en universidades españolas, italianas, francesas, suizas y americanas, es miembro de la Pontificia Academia di Archeologia de Roma y, con carácter honorífico, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). En el paso del Valle de Ebro, ya en plena Meseta se encuentra la Villa de Augustóbriga en Muro, enclave que los historiadores consideran clave e importante, tras las guerras numantinas.

¿Qué actuaciones va a realizar el Gobierno para delimitar la ciudad de Augustóbriga, en colaboración con la Junta de Castilla y León, para afrontar, posteriormente las excavaciones, recuperación de este importante yacimiento? Detallar.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/040956

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Según la Agencia EFE, el historiador Emilio Rodríguez Almeida ha animado a buscar las villas romanas que faltan por descubrir en España, que a su juicio «son muchas», ya que se trata de una parte importante

cve: BOCG-10-D-382

del patrimonio cultural. Rodríguez Almeida, Premio Castilla y León de las Ciencias Sociales y Humanidades de 2011, ha hecho este análisis en declaraciones a Efe antes de pronunciar una conferencia sobre las villas tardorromanas de la Moraña abulense, con motivo del X aniversario del Museo de las Villas Romanas de Almenara-Puras. El especialista en Arqueología Clásica e Historia Antigua, ha considerado que en Andalucía, Extremadura y, sobre todo, en la llanura del río Duero, en Castilla y León, existen muchas villas romanas que aún permanecen ocultas. El historiador abulense ha manifestado que sería necesario divulgar estos elementos históricos como parte del patrimonio cultural español, así como darlos a conocer en el exterior, porque merecen ser conocidos «universalmente». En ese sentido, ha puesto como ejemplo un sistema de exposición y conservación que conoce bien como el italiano, ya que vivió en Italia durante cuarenta años. Las villas romanas en Italia están «muy bien cuidadas y muy bien expuestas», ha manifestado el historiador, quien ha indicado que esa parte del patrimonio italiano es «conocida en el mundo entero».

«Las nuestras no son conocidas tanto, y hay que darlas a conocer porque son parte del patrimonio cultural», ha considerado Rodríguez Almeida, quien ha asegurado que el patrimonio «puede dar también mucho dinero, pero hay que cuidarlo muy bien y exponerlo mejor». El historiador y arqueólogo ha impartido clases en universidades españolas, italianas, francesas, suizas y americanas, es miembro de la Pontificia Academia di Archeología de Roma y, con carácter honorífico, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

¿Están localizadas en la provincia de Soria todas las villas romanas? Detallar las que estén localizadas.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/040957

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a la inspección del pecio del petrolero Prestige hundido a 250 km. de la costa de Galicia.

Hace once años que se hundió el pecio del «Prestige» a 250 kilómetros de la costa de Galicia. Los restos del petrolero reposan a 3.500 metros de profundidad y alberga en el interior del pecio una gran cantidad de fuel. Según algunos datos la cantidad de fuel podría ascender a 1.100 toneladas.

El único control que existe sobre la zona son las imágenes que se toman desde el satélite de la Agencia Europea de Seguridad Marítima. Pero desde hace seis años no se han vuelto a realizar inmersiones para comprobar el estado de los pecios.

La última vez que se descendió hasta los restos del Prestige fue en septiembre de 2007. Es necesario recordar que un año y medio antes de dicho control se avistaron unas manchas de fuel en la superficie de la zona. Fue entonces cuando el anterior Gobierno encargó a la empresa Repsol que inspeccionase el pecio con un submarino para sellar las posibles fugas. El coste de dicha operación fue de unos siete millones de euros.

Desde entonces no se ha vuelto a descender hasta la zona del barco hundido. El Instituto Español de Oceanografía señaló que no realiza ninguna labor en relación al Prestige desde hace años.

El BNG se interesó en numerosas ocasiones por el estado de los restos del Prestige, debido a la preocupación porque se produzca una nueva contaminación de la costa gallega por fuel. Consideramos que no se puede descuidar la vigilancia de los restos del petrolero puesto que todavía guarda en su interior demasiada carga de fuel.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas:

¿Considera el Gobierno que es preciso realizar una inmersión submarina para inspeccionar el pecio del «Prestige», especialmente el estado de los bidones que guardan en su interior toneladas de fuel?

cve: BOCG-10-D-382

¿Cree el Gobierno que es suficiente con las imágenes que el satélite de la Agencia Europea de Seguridad Marítima toma de la zona donde están los restos del petrolero? ¿En qué consiste este control de imágenes? ¿Cada cuánto tiempo se realiza?

¿Qué informes tiene el Gobierno en relación al estado de los pecios del Prestige?¿Cuántas toneladas de fuel se calcula que se albergan en los restos del buque hundido?

¿Cuál es la disposición del Gobierno a encargar al Instituto Español de Oceanografía y al Centro de Investigaciones Medioambientales y Tecnológicas un estudio sobre la situación del fuel acumulado en el pecio del Prestige?

¿De cuándo data el último informe sobre el pecio hundido?

¿Se han avistado manchas de fuel desde el año 2007?

¿Puede detallar el Gobierno cuántos barcos pasaron por el corredor de Fisterra (A Coruña) desde el año 2011? ¿Cuántos de dichos barcos transportaban materias peligrosas o altamente contaminantes?

¿Se detectó alguna incidencia en dicho corredor en los dos últimos años? De ser así, ¿De qué tipo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2013.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/040958

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas a la Ley 52/2007, de la ciudadanía en el exterior.

En relación con el derecho a la nacionalidad de descendientes de ciudadanos y ciudadanas en el exterior, sigue existiendo una importante discriminación, motivo por el que asociaciones de descendientes reclaman su subsanación. La instrucción dada a la Ley 52/2007, de la ciudadanía en el exterior, resulta insuficiente para reparar los casos de hijos e hijas de ciudadanos que se ven excluidos de la posibilidad de acceder a la nacionalidad.

Es conocido el caso de las abuelas españolas de origen, casadas con una persona no española y emigradas antes de 1936, o entre 1956 y 1978, que no podían trasmitir la nacionalidad, salvo en caso de madres solteras o que hubiesen emigrado por razones políticas entre 1936 y 1955.

Otra cuestión es la que afecta a los hijos mayores de edad de personas que accedieron a la nacionalidad bajo los preceptos de la Ley 52/2007, puesto que quedan excluidos mientras que los hijos menores de edad si han podido acceder a la nacionalidad.

Estos dos ejemplos ponen de relieve la discriminación que existe en la legislación español en relación con el derecho de acceso a la nacionalidad. Discriminación doblemente grave en el caso de las mujeres emigrantes.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Cuál es la posición del Gobierno en relación con este tema?

¿No considera que existe una clara discriminación cuando menos en los casos expuestos? ¿Prevé el Gobierno adoptar medidas para evitar este tipo de casos discriminatorios? ¿No cree que se deberían emprender medidas al respecto? En caso contrario, ¿A qué se debería?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2013.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/040961

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara se presentan las siguientes preguntas sobre material de doble uso defensa 1C350 – 2B350, para las que se solicita respuesta escrita.

cve: BOCG-10-D-382

— ¿Ha recibido el Gobierno español, por parte del Gobierno Sirio, alguna petición de licencia de exportación de bienes de doble uso referidos a las categorías 1C350 o 2B350?

— ¿En caso afirmativo, cuáles son las fechas de petición de exportación?

— ¿En caso de que el Gobierno hubiera recibido solicitud de licencia de exportación y hubiera negado la misma? ¿Cuál es la causa de negación?

— ¿Ha realizado el Gobierno español alguna consulta previa a la concesión de licencias para la exportación de fluoruro de hídrogeno o solución de fluoruro de hídrogeno, a algún país miembro del denominado Grupo Australia? ¿En caso afirmativo? ¿En qué fechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**Joan Josep Nuet Pujals,** Diputado.

184/040962

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y el Banco de España están llevando a cabo un Pian de Educación Financiera con el objetivo de contribuir a la mejora de la cultura financiera de los ciudadanos, dotándoles de herramientas, habilidades y conocimientos para adoptar decisiones financieras informadas y apropiadas. Con fecha 4 de junio de 2013 la CNMV y el Banco de España renovaron el Plan de Educación Financiera que ambos organismos pusieron en marcha en 2008 y por la que extienden sus actividades hasta 2017.

En un documento conjunto del Banco de España y la CNMV (Plan de Educación Financiera 2013-2017) se exponen las acciones llevadas a cabo durante los cinco últimos años, así como las acciones que se llevarán a cabo en el siguiente período 2013-2017.

«Nadie duda de la importancia que la educación financiera ha ido adquiriendo en el actual entorno económico y social —se argumenta en el citado documento—, y de que es necesario seguir impulsándola desde los distintos organismos públicos y privados.»

A través del Plan de Educación Financiera, se espera que las actuaciones que se lleven a cabo el próximo período «sirvan no solo para incrementar los niveles de cultura financiera de los ciudadanos, sino también para cambiar sus actitudes y comportamientos». De este modo, «tendrá asimismo un impacto positivo sobre la estabilidad financiera».

Este Plan, amparado en el convenio de colaboración firmado entre el Banco de España y la CNMV, «demuestra la necesidad y la oportunidad de continuar con una política integral de educación financiera».

En uno de los materiales distribuidos titulado «Mi dinero y yo. Aprende con Daniel y Lucía cómo ahorrar y usar bien tu dinero», llama poderosamente la atención que organismos como el Banco de España, responsable de una negligencia absoluta por dejación de funciones como vigilante del comportamiento nada ético de las entidades financieras, asuma el papel de pedagogo sobre cómo utilizar el dinero.

En algunas de las viñetas del folleto «Mi dinero y yo» se alude directamente a que «gracias al dinero que se recibe por trabajar se pueden pagar servicios como la educación, la sanidad o la vivienda», como si no existieran los servicios públicos, de calidad y gratuitos financiados a través de impuestos, de los que nada se habla en este opúsculo.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

— ¿Cuál es el coste del Plan de Educación Financiera?

— ¿Con cargo a qué partida presupuestaria se está financiando campaña?

— En algunos materiales de la campaña se da por hecha implícitamente la privatización de servicios públicos esenciales, «como la educación, la sanidad o la vivienda», ¿Comparte el Gobierno el propósito del Plan de Educación Financiera de fomentar la percepción infantil de que los servicios públicos deben de ser necesariamente privados?

cve: BOCG-10-D-382

— ¿Considera el Gobierno conveniente persuadir a los más jóvenes para que contraten planes privados de pensiones?

— ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar otro tipo de campañas orientadas a facilitar a los padres la explicación a sus hijos de la importancia que tiene la intervención del Estado en la economía?

— ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar otro tipo de campañas orientadas a facilitar a los padres la explicación a sus hijos de la importancia que tiene que los servicios públicos esenciales, como la sanidad, la educación o la dependencia sean públicos, de calidad y con una financiación suficiente?

— ¿Tiene previsto el Gobierno impulsar el estudio de la «Teoría de la Plusvalía» o de los males derivados del consumismo irresponsable?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**Cayo Lara Moya,** Diputado.

184/040963

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿En cuántos aeropuertos del Estado se ha implantado ya los denominados aterrizajes «verdes» que permiten reducir el impacto acústico de los aviones en las zonas habitadas de fas ciudades cercanas a las instalaciones aeroportuarias?

¿Se ha implantado ya en el aeropuerto de Zaragoza?

En su caso, ¿cuándo se implantará este sistema?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/040964

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Existe algún informe de la Intervención General del Estado que imposibilite la firma de la cesión de la avenida de Cataluña, antigua N-II, al Ayuntamiento de Zaragoza?

En su caso, ¿cuáles son los argumentos utilizados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/040965

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Considera el Gobierno que la nueva Ley de Evaluación de Impacto Ambiental favorece la cesión de aguas intercuencas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/040966

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

Como ampliación de la pregunta presentada con número registro 184/029763 referida a la firma de convenio sobre adopción internacional formulamos las siguientes preguntas:

¿En qué fecha está previsto que se firme el convenio de adopción internacional entre los Estados de España y Rusia?

¿En qué fecha está previsto que el convenio se ratifique en España?

¿Qué fechas tienen los previstos los Ministerios y el Parlamento ruso tanto para la firma como para la ratificación del convenio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/040967

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Considera el Gobierno español que está aplicando adecuadamente las Directivas 2009/72/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad (y específicamente los párrafos 7 y 8 de su artículo 3) y 2009/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior del gas natural (específicamente los párrafo 3 y 4 de su artículo 3), tras expirar el 3 de marzo de 2011 el plazo fijado para su cumplimiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/040968

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Qué información tiene el Gobierno sobre los nuevos criterios de la Unión Europea para la distribución de los fondos destinados al conocido como «Programa Erasmus» que fomenta la movilidad entre los universitarios de Europa?

¿Cuáles son los criterios que va a defender el Gobierno español para el reparto de dichos fondos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/040969

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

Ecologistas en Acción ha denunciado la «destrucción» de una parte de un bosque de ribera ubicado junto a las orillas del río Cinca, a su paso por la localidad de Fraga (comarca Bajo Cinca/Baix Cinca, provincia de Huesca), y catalogado como Lugar de Interés Comunitario (LIC).

Según este colectivo, el dragado del río, la tala de sauces y la erradicación del sotobosque realizado por el Organismo de cuenca en la zona afectada constituye «un corte del importante corredor biológico de los Sotos del Cinca».

Ante esta situación presentamos la siguiente pregunta:

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno en la zona afectada? ¿Se realizó una evaluación de impacto ambiental de estas medidas? ¿Cuál ha sido el coste de dichas actuaciones? ¿Tiene previsto el Gobierno reparar los daños causados? ¿Con qué coste? ¿En qué plazo de tiempo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/040970

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuántos servicios ferroviarios de la linea Barcelona-E. de Francia-Zaragoza Delicias han llegado con más de media hora de retraso, en cualquier de los dos sentidos, en el periodo 1 de julio 2013 al 28 de noviembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/040971

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuántos servicios ferroviarios de la línea Castejón de Ebro-Zaragoza Delicias han llegado con más de media hora de retraso, en cualquier de los dos sentidos, en el periodo 1 de julio de 2013 al 28 de noviembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/040972

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuántos servicios ferroviarios de la línea Miranda-Logroño-Zaragoza Delicias han llegado con más de media hora de retraso, en cualquier de los dos sentidos, en el periodo 1 de julio 2013 al 28 de noviembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/040973

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuántos servicios ferroviarios de la línea Pamplona-Castejón-Zaragoza Delicias han llegado con más de media hora de retraso, en cualquier de los dos sentidos, en el periodo 1 de julio 2013 al 28 de noviembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/040974

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuántos servicios ferroviarios de la línea Teruel-Zaragoza-Portillo han llegado con más de media hora de retraso, en cualquier de los dos sentidos, en el periodo 1 de julio 2013 al 28 de noviembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/040975

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuántos servicios ferroviarios de la línea Valencia Nord-Huesca han llegado con más de media hora de retraso, en cualquier de los dos sentidos, en el periodo 1 de julio 2013 al 28 de noviembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/040976

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuántos servicios ferroviarios de la línea Zaragoza Delicias-Arcos de Jalón han llegado con más de media hora de retraso, en cualquier de los dos sentidos, en el periodo 1 de julio 2013 al 28 de noviembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/040977

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuántos servicios ferroviarios de la línea Zaragoza Delicias-Canfranc han llegado con más de media hora de retraso, en cualquier de los dos sentidos, en el periodo 1 de julio 2013 al 28 de noviembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/040978

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuántos servicios ferroviarios de la línea Zaragoza Delicias-Huesca-Jaca han llegado con más de media hora de retraso, en cualquier de los dos sentidos, en el periodo 1 de julio 2013 al 28 de noviembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/040979

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuántos servicios ferroviarios de la línea Zaragoza-Delicias-Lleida Pirineus han llegado con más de media hora de retraso, en cualquier de los dos sentidos, en el periodo 1 de julio 2013 al 28 de noviembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/040980

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

Las Cortes de Aragón instaron en su Comisión de Ordenación Territorial celebrada el 12 de febrero de 2001 al Gobierno de Aragón para que se dirigiese al Gobierno Central en relación con la prevista inversión en el aeródromo de Monflorite, para que la misma se llevara a término garantizando que en todo caso las actividades en materia de formación y prácticas de vuelo sin motor se vean mejoradas y potenciadas.

La realidad es que el Aeroclub Nimbus se ha visto obligado a abandonar las instalaciones del actual aeropuerto, por las incompatibilidades con otras actividades aeronáuticas ya reconocidas por el Ministerio de Fomento, el exceso de celo en la aplicación de las normativas vigentes, el detrimento de las medidas de seguridad, la supeditación de la actividad a cualquier otro uso, la continua redacción de nuevos procedimientos operativos o la definición del horario operativo del aeropuerto.

¿Qué actuaciones realizó el Ministerio de Fomento para evitar la marcha del Aeroclub Nimbus del aeropuerto Huesca-Pirineos? ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno? ¿Considera adecuada la gestión llevada a cabo desde la Dirección del Aeropuerto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/040981

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno redactar el proyecto del Plan de Emergencia y Evacuación para el pantano de Las Torcas, tal y como se reclama por distintos colectivos de la zona?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/040982

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

Según se ha informado recientemente en diversos medios de comunicación, la Organización Nacional de Trasplantes estaría valorando proponer el cierre de la unidad de trasplante cardíaco del hospital Miguel Servet de Zaragoza, que funciona desde el año 2000.

Ante esta situación presentamos las siguientes preguntas:

¿Conoce el Gobierno este informe? ¿Cuál es su valoración al respecto? ¿Considera adecuado cerrar la unidad de trasplante cardíaco del Hospital Miguel Servet de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de noviembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/040983

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Chesús Yuste Cabello (CHA), en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario de la Izquierda Plural y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito:

¿Cuáles han sido los criterios que se han utilizado para que en el Anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales y Colegios Profesionales se mantenga a los profesionales terapeutas ocupacionales la reserva de actividad reconocida por la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, pero se elimine el requisito de la obligación de colegiación para los profesionales terapeutas ocupacionales, contrariamente a lo que se establece para otros profesionales sanitarios como médicos, farmacéuticos, dentistas, veterinarios, enfermeros, fisioterapeutas, podólogos y ópticos-optometristas, también regulados en la LOPS?

¿Tiene previsto el Gobierno modificar este criterio antes de la aprobación definitiva del mencionado proyecto de ley?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**Chesús Yuste Cabello,** Diputado.

184/040985

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Trevín Lombán, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas a los Ministerios de Hacienda y de Economía para que le sean contestadas por escrito.

Motivación

Desde hace ya algún tiempo las ayudas públicas de las Autoridades Locales, o de las Comunidades Autónomas a la implantación de empresas en sus territorios, provoca tensiones políticas entre territorios o conflictividad jurídica entre las diferentes normas o instrumentos de estimulo a la captación de empresas, a la inversión en el territorio o a la implantación de factorías.

En concreto, son relativamente frecuentes los conflictos interterritoriales como consecuencia de la aportación de suelo gratuito a las empresas para su instalación en localidades, provincias o territorios autonómicos concretos. Más allá del recurso a las normas europeas de la competencia interesa a este Diputado información sobre los siguientes extremos:

1. ¿Tienen los Ministerios de Hacienda y de Economía constancia de la existencia de estos problemas en los diferentes territorios autonómicos en España?
2. ¿Hacen algún tipo de seguimiento los Ministerios de Hacienda y de Economía sobre las ofertas fiscales o las ayudas públicas que las Comunidades Autónomas prestan a las empresas que pueden dar lugar a competencia desleal entre los territorios?
3. ¿Cuáles son los instrumentos utilizados por los Ministerios de Hacienda y de Economía para evitar la competencia desleal en la captación de inversiones empresariales, entre territorios vecinos?
4. En concreto, ¿Han examinado los Ministerios el llamado Plan de Suelo Industrial de Cantabria que ofrece el derecho de superficie de los terrenos en «emplazamientos estratégicos de la Cornisa Cantábrica» por 50 años, gratuidad durante los cinco primeros, con opción de compra durante los 15 primeros años y facilidades financieras para su adquisición?
5. En su caso, ¿Considera que dicho plan puede afectar a la libre e igual competencia al incidir en lo que, en terminología europea, son «Ayudas de Estado»?
6. ¿Considera el Gobierno que este tipo de ayudas pueden parecerse a las que en su día estableció el gobierno vasco, llamadas «vacaciones fiscales» que la UE declaró ilegales y que las empresas que las recibieron han tenido que devolver a las Haciendas Forales?

cve: BOCG-10-D-382

7. Si, así fuera, ¿Considera que la llamada «carencia» en el pago de los terrenos, puede ser considerada una subvención o una bonificación que pudiera dar lugar al mismo rechazo desde las autoridades comunitarias?

8. ¿Ha recibido su Ministerio alguna queja de competencia desleal por «Ayudas de Estado» de las Comunidades de Asturias, Castilla y León o País Vasco, vecinos de Cantabria?

9. ¿Tiene el Gobierno alguna política para evitar la competencia interterritorial entre Comunidades Autónomas en la captación de empresas y de inversiones?

10. ¿Le preocupa al Gobierno que esta competencia entre Comunidades Autónomas se base en ofrecer salarios más bajos, con objeto de abaratar aún más las condiciones laborales de los trabajadores españoles, en una competencia sin fin hacia la devaluación salarial y la desfiscalización de la actividad económica?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**Antonio Ramón María Trevín Lombán,** Diputados.

184/040986

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles son los datos de evolución del empleo durante el presente ejercicio 2013 en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/040987

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la evolución del desempleo en la provincia de Zaragoza durante el presente 2013 por municipios y sectores económicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/040988

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué inversión destinó el Gobierno en el año 2012 para favorecer el empleo de los jóvenes en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/040989

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende el número de autónomos que tenían prestación por desempleo en la provincia de Zaragoza, a fecha 4/11/2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/040990

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la variación de la cuantía de las pensiones mínimas en la provincia de Zaragoza desde 2004 hasta finales de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/040991

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿A cuánto asciende el número de drogas intervenidas en la provincia de Zaragoza durante el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/040992

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuántas denuncias por malos tratos han sido presentadas en la provincia de Zaragoza durante el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/040993

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la variación de la cuantía de las pensiones mínimas en la provincia de Zaragoza desde 2004 hasta finales de 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

184/040994

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de presos de ETA en las cárceles de la Comunidad Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/040995

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de presos de ETA en las cárceles de la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/040996

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de beneficiarios del Plan Prepara en la provincia de Alicante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/040997

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el importe de los préstamos concedidos por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) a las empresas de la Comunidad Valenciana?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/040998

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Alicante a 31 de octubre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/040999

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de prestaciones en favor de familiares en la provincia de Alicante en 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/041000

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de prestaciones en favor de familiares en la Comunidad Valenciana en 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/041001

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de denuncias por delitos de robo en instalaciones agrícolas en la provincia de Alicante desde enero de 2012 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/041002

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de denuncias por delitos de robo en instalaciones agrícolas en la Comunidad Valenciana desde enero de 2012 hasta la fecha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/041003

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el balance de la línea de Alta Velocidad Alicante-Madrid desde su puesta en marcha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/041004

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el número de desempleados inscritos en los servicios públicos de empleo existentes en la provincia de Alicante a 31 de octubre de 2013 y cuántos están realizando cursos de formación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/041005

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el balance del Plan de Lucha contra el Empleo Irregular en la Comunidad Valenciana en 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

184/041006

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Mora Bernat y doña Blanca Puyuelo del Val, Diputados por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de accidentes ocurridos en los túneles de las carreteras nacionales españolas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**Manuel Mora Bernat y María Blanca Puyuelo del Val,** Diputados.

184/041007

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Mora Bernat y doña Blanca Puyuelo del Val, Diputados por Huesca, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de accidentes en los túneles de carreteras nacionales españolas en los que se han visto involucrados ciclistas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de noviembre de 2013.—**Manuel Mora Bernat y Blanca Puyuelo del Val,** Diputados.

184/041008

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Silvia Heredia Martín, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué importe han recibido las mujeres emprendedoras de los créditos ICO y cuántas se han beneficiado en la Comunidad de Andalucía desde el año 2010?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Silvia Heredia Martín,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/041009

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Silvia Heredia Martín, Diputada por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones se han llevado a cabo para la promoción del turismo en la Comunidad Autónoma de Andalucía en 2012/2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Silvia Heredia Martín,** Diputada.

184/041010

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antonio Erias, don Tristana Moraleja, doña Marta González, don Antonio Pérez y don Juan de Dios Ruano, Diputados por la provincia de A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Transcurrido el año de prórroga previsto en la reforma laboral, ¿cuántos convenios colectivos están pendientes de renovación en la provincia de A Coruña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Antonio Erias Rey, Tristana María Moraleja Gómez, Marta González Vázquez, Antonio Pérez Insua y Juan de Dios Ruano Gòmez,** Diputados.

184/041011

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Celso Delgado, don Guillermo Collarte y doña Ana Belén Vázquez Blanco, Diputados por la provincia de Ourense, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

Transcurrido el año de prórroga previsto en la reforma laboral, ¿cuántos convenios colectivos están pendientes de renovación en la provincia de Ourense?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Celso Luis Delgado Arce, Guillermo Collarte Rodríguez y Ana Belén Vázquez Blanco,** Diputados.

184/041012

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Irene Garrido Valenzuela, don Telmo Martín González y doña María Paz Lago Martínez, Diputados por la provincia de Pontevedra, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-382

Transcurrido el año de prórroga previsto en la reforma laboral, ¿cuántos convenios colectivos están pendientes de renovación en la provincia de Pontevedra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Irene Garrido Valenzuela, Telmo Martín González y María Paz Lago Martínez,** Diputados.

184/041013

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Santiago Martínez Rodríguez, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el impacto en términos de empleo que ha tenido en el comercio de la Comunidad Valenciana, la medida llevada a cabo por el Gobierno para ampliar la libertad de horarios comerciales durante sus primeros meses de vigencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Santiago Martínez Rodríguez,** Diputado.

184/041014

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Teodoro García Egea, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la inversión total entre 2004 y 2011 para la construcción de infraestructuras de desalación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de noviembre de 2013.—**Teodoro García Egea,** Diputado.

184/041015

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Pàramo i Ponsetí, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuestas por escrito.

En la provincia de Girona, todos los diferentes tramos de AVE iniciaron sus correspondientes procedimientos expropiatorios hace años y sus obras se encuentran prácticamente finalizadas en todos sus tramos.

Las expropiaciones se realizaron a partir de las superficies afectadas según la relación de bienes y derechos publicada de los diferentes proyectos constructivos aprobados. Como es habitual en estos proyectos, ya desde el año 2007, para poder ejecutar las obras hizo falta la ocupación de fincas e incrementos de expropiación no contemplados en los proyectos aprobados.

En el proyecto de construcción de plataforma de la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa.

cve: BOCG-10-D-382

Tramo: Pontós-Figueres.

¿Qué expropiaciones están pendientes de pago? ¿Por qué importe?
¿A qué es debido este retraso y cuando prevé el Gobierno que va a efectuarse el pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2013.—**Carles Pàramo i Ponsetí,** Diputado.

184/041016

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Pàramo i Ponsetí, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuestas por escrito.

En la provincia de Girona, todos los diferentes tramos de AVE iniciaron sus correspondientes procedimientos expropiatorios hace años y sus obras se encuentran prácticamente finalizadas en todos sus tramos.
Las expropiaciones se realizaron a partir de las superficies afectadas según la relación de bienes y derechos publicada de los diferentes proyectos constructivos aprobados. Como es habitual en estos proyectos, ya desde el año 2007, para poder ejecutar las obras hizo falta la ocupación de fincas e incrementos de expropiación no contemplados en los proyectos aprobados.
En el proyecto de construcción de plataforma de la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa.
Tramo: Borrassá-Figueres,

¿Qué expropiaciones están pendientes de pago? ¿Por qué importe?
¿A qué es debido este retraso y cuando prevé el Gobierno que va a efectuarse el pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2013.—**Carles Pàramo i Ponsetí,** Diputado.

184/041017

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Pàramo i Ponsetí, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuestas por escrito.

En la provincia de Girona, todos los diferentes tramos de AVE iniciaron sus correspondientes procedimientos expropiatorios hace años y sus obras se encuentran prácticamente finalizadas en todos sus tramos.
Las expropiaciones se realizaron a partir de las superficies afectadas según la relación de bienes y derechos publicada de los diferentes proyectos constructivos aprobados. Como es habitual en estos proyectos, ya desde el año 2007, para poder ejecutar las obras hizo falta la ocupación de fincas e incrementos de expropiación no contemplados en los proyectos aprobados.
En el proyecto de construcción de plataforma de la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa.
Tramo: Pontós-Borrassà,

¿Qué expropiaciones están pendientes de pago? ¿Por qué importe?
¿A qué es debido este retraso y cuando prevé el Gobierno que va a efectuarse el pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2013.—**Carles Pàramo i Ponsetí,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/041018

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Pàramo i Ponsetí, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuestas por escrito.

En la provincia de Girona, todos los diferentes tramos de AVE iniciaron sus correspondientes procedimientos expropiatorios hace años y sus obras se encuentran prácticamente finalizadas en todos sus tramos.

Las expropiaciones se realizaron a partir de las superficies afectadas según la relación de bienes y derechos publicada de los diferentes proyectos constructivos aprobados. Como es habitual en estos proyectos, ya desde el año 2007, para poder ejecutar las obras hizo falta la ocupación de fincas e incrementos de expropiación no contemplados en los proyectos aprobados.

En el proyecto de construcción de plataforma de la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa.

Tramo: Sarriá de Ter-Sant Julià de Ramis,

¿Qué expropiaciones están pendientes de pago? ¿Por qué importe?

¿A qué es debido este retraso y cuando prevé el Gobierno que va a efectuarse el pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2013.—**Carles Pàramo i Ponsetí,** Diputado.

184/041019

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Pàramo i Ponsetí, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuestas por escrito.

En la provincia de Girona, todos los diferentes tramos de AVE iniciaron sus correspondientes procedimientos expropiatorios hace años y sus obras se encuentran prácticamente finalizadas en todos sus tramos.

Las expropiaciones se realizaron a partir de las superficies afectadas según la relación de bienes y derechos publicada de los diferentes proyectos constructivos aprobados. Como es habitual en estos proyectos, ya desde el año 2007, para poder ejecutar las obras hizo falta la ocupación de fincas e incrementos de expropiación no contemplados en los proyectos aprobados.

En el proyecto de construcción de plataforma de la línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa. Proyecto de Permeabilización del espacio ferroviario en Vilafant.

Tramo: Pontós-Figueres,

¿Qué expropiaciones están pendientes de pago? ¿Por qué importe?

¿A qué es debido este retraso y cuando prevé el Gobierno que va a efectuarse el pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2013.—**Carles Pàramo i Ponsetí,** Diputado.

184/041020

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Pàramo i Ponsetí, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuestas por escrito.

cve: BOCG-10-D-382

En la provincia de Girona, todos los diferentes tramos de AVE iniciaron sus correspondientes procedimientos expropiatorios hace años y sus obras se encuentran prácticamente finalizadas en todos sus tramos.

Las expropiaciones se realizaron a partir de las superficies afectadas según la relación de bienes y derechos publicada de los diferentes proyectos constructivos aprobados. Como es habitual en estos proyectos, ya desde el año 2007, para poder ejecutar las obras hizo falta la ocupación de fincas e incrementos de expropiación no contemplados en los proyectos aprobados.

En el proyecto Línea de Alta Velocidad Madrid-ZaragozaBarcelona-Frontera Francesa.

Tramo: Girona-Figueres,

¿Qué expropiaciones están pendientes de pago? ¿Por qué importe?

¿A qué es debido este retraso y cuando prevé el Gobierno que va a efectuarse el pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2013.—**Carles Pàramo i Ponsetí,** Diputado.

184/041021

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Pàramo i Ponsetí, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuestas por escrito.

En la provincia de Girona, todos los diferentes tramos de AVE iniciaron sus correspondientes procedimientos expropiatorios hace años y sus obras se encuentran prácticamente finalizadas en todos sus tramos.

Las expropiaciones se realizaron a partir de las superficies afectadas según la relación de bienes y derechos publicada de los diferentes proyectos constructivos aprobados. Como es habitual en estos proyectos, ya desde el año 2007, para poder ejecutar las obras hizo falta la ocupación de fincas e incrementos de expropiación no contemplados en los proyectos aprobados.

En el proyecto Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa. Modificación de Proyecto de Construcción de Subestación Eléctrica de Tracción de Santa Llogaia y Centros Asociados,

¿Qué expropiaciones están pendiente de pago? ¿Por qué importe?

¿A qué es debido este retraso y cuando prevé el Gobierno que va a efectuarse el pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2013.—**Carles Pàramo i Ponsetí,** Diputado.

184/041022

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Pàramo i Ponsetí, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuestas por escrito.

En la provincia de Girona, todos los diferentes tramos de AVE iniciaron sus correspondientes procedimientos expropiatorios hace años y sus obras se encuentran prácticamente finalizadas en todos sus tramos.

Las expropiaciones se realizaron a partir de las superficies afectadas según la relación de bienes y derechos publicada de los diferentes proyectos constructivos aprobados. Como es habitual en estos proyectos, ya desde el año 2007, para poder ejecutar las obras hizo falta la ocupación de fincas e incrementos de expropiación no contemplados en los proyectos aprobados.

cve: BOCG-10-D-382

En el proyecto; Línea de Alta Velocidad Madrid-ZaragozaBarcelona-Frontera Francesa.
Tramo; Sant Julià de Ramis-Cornellà de Terri,

¿Qué expropiaciones están pendientes de pago? ¿Por qué importe?
¿A qué es debido este retraso y cuando prevé el Gobierno que va a efectuarse el pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2013.—**Carles Pàramo i Ponsetí,** Diputado.

184/041023

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Pàramo i Ponsetí, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando sus respuestas por escrito.

En la provincia de Girona, todos los diferentes tramos de AVE iniciaron sus correspondientes procedimientos expropiatorios hace años y sus obras se encuentran prácticamente finalizadas en todos sus tramos.
Las expropiaciones se realizaron a partir de las superficies afectadas según la relación de bienes y derechos publicada de los diferentes proyectos constructivos aprobados. Como es habitual en estos proyectos, ya desde el año 2007, para poder ejecutar las obras hizo falta la ocupación de fincas e incrementos de expropiación no contemplados en los proyectos aprobados.
En el Proyecto; Línea de Alta Velocidad Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera Francesa.
Tramo: Cornellá de Terri-Pontós.

¿Qué expropiaciones están pendientes de pago? ¿Por qué importe?
¿A qué es debido este retraso y cuando prevé el Gobierno que va a efectuarse el pago?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2013.—**Carles Páramo i Ponsetí,** Diputado.

184/041024

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Antoni Picó i Azanza, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

El Real Decreto 2217/2004, de 26 de noviembre, sobre competencias, funciones, composición y organización del Consejo de Cooperación al Desarrollo, prevé en su artículo 2, entre otras funciones del Consejo, informar anualmente sobre el cumplimiento del principio de coherencia en las actuaciones de cooperación realizadas por los diversos organismos de la Administración General del Estado. Este informe debe ser remitido a la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo del Congreso de los Diputados.

¿Tiene constancia el Gobierno que se esté realizando o se haya realizado en los últimos años por parte del Consejo de Cooperación el informe anual sobre el cumplimiento del principio de coherencia en las actuaciones de cooperación realizadas por los diversos organismos de la Administración General del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2013.—**Antoni Picó i Azanza,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/041025

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jordi Xuclà i Costa, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuál será la posición del Gobierno en relación a la propuesta europea de creación de una «Task Force Mediterranean» para estudiar las acciones prioritarias a corto y medio plazo, con el fin de evitar nuevos sucesos como los acaecidos frente a las costas de Lampedusa el pasado mes de octubre, donde fallecieron unas 360 personas procedentes de países como Eritrea, Somalia o Siria?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2013.—**Jordi Xuclà i Costa,** Diputado.

184/041026

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué medidas ha tomado el Gobierno en relación a la moción aprobada por el Congreso que exigía prorrogar a lo largo del año 2013, siempre sujeto a las disponibilidades presupuestarias, las líneas ICO-Inversión, ICO-Internacionalización, ICO-Liquidez e ICO-Garantía, dirigida a facilitar el crédito, para capitalización y circulante, a las entidades del tercer sector que sean solventes y fiables, y seguir fortaleciendo la función del Instituto de Crédito Oficial (ICO) como fuente de financiación para las entidades sin ánimo de lucro a través de avales que faciliten el acceso al crédito en las mejores condiciones financieras posibles, y del apoyo a las sociedades de garantía recíproca existentes especializadas en la economía social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2013.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/041027

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Ha renunciado el Gobierno a aprobar un proyecto de ley para las mutuas de accidente de trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2013.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/041028

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-382

¿Qué valoración efectúa el Gobierno del hecho de que en los tres primeros trimestres de 2013 se hayan presentado un total de 5.531 solicitudes para recibir la prestación por las coberturas de cese de actividad —o desempleo— de los trabajadores autónomos, de las que se han rechazado el 64,78 % por parte del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), mutuas de accidentes de trabajo y resto de entidades gestoras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2013.—**Carles Campuzano i Canadés,** Diputado.

184/041029

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

El pasado mes de octubre fallecían en las costas de Lampedusa alrededor de 360 personas procedentes de países como Eritrea, Somalia, Siria. Se estima gran parte de las personas eran solicitantes de asilo o refugiados.

¿Cuál es la posición del gobierno español y qué medidas piensa adoptar ante la UE para que los barcos privados cumplan con las obligaciones del derecho internacional de salvamento y rescate, incluyendo, en su caso, medidas de compensación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2013.—**Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols,** Diputado.

184/041030

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

El pasado mes de octubre fallecían en las costas de Lampedusa alrededor de 360 personas procedentes de países como Eritrea, Somalia, Siria. Se estima gran parte de las personas eran solicitantes de asilo o refugiados.

¿Cuál es la posición del gobierno español sobre el establecimiento de posibles mecanismos de solidaridad internos dentro de la UE, incluyendo mecanismos conjuntos de exámenes de solicitudes de asilo, o traslados de personas necesitadas de protección internacional a otros países distintos al país donde las personas han sido desembarcadas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2013.—**Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols,** Diputado.

184/041031

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-382

La Unión Europea está negociando actualmente las normas de las operaciones de interceptación en el mar de la Agencia Europea para la Gestión de la Cooperación Operativa en las Fronteras Exteriores de los Estados Miembros de la Unión Europea (Frontex). Con ellas pretende reforzar las obligaciones en materia de búsqueda y rescate en las operaciones coordinadas por Frontex, así como las garantías que protegen a migrantes y solicitantes de asilo interceptados en el mar en el curso de esas operaciones.

¿Cuál es la posición del gobierno español respecto a la propuesta de la Comisión de alentar la aprobación de estas normas y de la propuesta de reforzar las obligaciones de búsqueda y rescate por parte de Frontex?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2013.—**Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols,** Diputado.

184/041032

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

Muchas personas huyen de conflictos armados, pero en su búsqueda de protección se ven obligadas a emprender rutas peligrosas porque no tienen canales legales alternativos.

— ¿Apoya el gobierno español la apertura de canales legales que garanticen el acceso de estas personas a la protección internacional, tal como recomienda Amnistía Internacional?
— ¿Piensa el gobierno aumentar su cuota de reasentamiento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de octubre de 2013.—**Feliu-Joan Guillaumes i Ràfols,** Diputado.

184/041033

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Ciuró i Buldó, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas, solicitando su respuesta por escrito.

¿Cuántas solicitudes de viviendas, aportadas al Fondo Social de Viviendas constituido el 17 de enero de 2013 con la aportación de 6.000 viviendas por parte de 33 entidades financieras, se han realizado y cuántas adjudicaciones se han materializado?
¿Cuántas viviendas aportadas al Fondo Social de Viviendas se encuentran en Catalunya? Se solicita detalle por poblaciones.
¿Cuántas solicitudes de viviendas, aportadas al Fondo Social de Viviendas constituido el 17 de enero de 2013, se han realizado desde Catalunya y cuántas adjudicaciones se han materializado en Catalunya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2013.—**Lourdes Ciuró i Buldó,** Diputada.

184/041034

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Ciuró i Buldó, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-382

¿Conoce el Gobierno el número de viviendas actualmente aportadas al Fondo Social de Viviendas, de los municipios de Badia del Vallès, Barberà del Vallès, Castellar del Vallès, Castellbisbal, Cerdanyola del Vallès, Gallifa, Matadepera, Montcada i Reixac, Palau-Solità i Plegamans, Polinyà, Rellinars, Ripollet, Rubí, Sabadell, Sant Cugat del Vallès, Sant Quirze del Vallès, Santa Perpètua de Mogoda, Sentmenat, Terrassa, Ullastrell, Vacarisses, Viladecavalls?

Se solicita el detalle de su dirección exacta por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2013.—**Lourdes Ciuró i Buldó,** Diputada.

184/041035

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Ciuró i Buldó, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

¿Conoce el Gobierno el estado de conservación y habitabilidad de las viviendas aportadas al Fondo Social de Viviendas, constituido el 17 de enero de 2013, con la aportación de 6.000 viviendas por parte de 33 entidades financieras y qué valoración le merecen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2013.—**Lourdes Ciuró i Buldó,** Diputada.

184/041036

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Ciuró i Buldó, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

¿Qué valoración realiza el Gobierno del funcionamiento del Fondo Social de Viviendas, constituido el 17 de enero de 2013, con la aportación de 6.000 viviendas por parte de 33 entidades financieras?

¿Considera el Gobierno que el Fondo Social está resultando un instrumento efectivo y que por tanto está cumpliendo con la finalidad por la que fue creado en beneficio de las personas consumidoras?

¿Qué relación ha mantenido el Fondo Social de Viviendas con la Generalitat y con municipios de Catalunya con el fin de dar respuesta a los problemas de vivienda social en Catalunya?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2013.—**Lourdes Ciuró i Buldó,** Diputada.

184/041037

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Lourdes Ciuró i Buldó, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando su respuesta por escrito.

¿Conoce el Gobierno el número de viviendas actualmente propiedad del SAREB, de los municipios de Badia del Vallès, Barberá del Vallès, Castellar del Vallès, Castellbisbal, Cerdanyola del Vallès, Gallifa, Matadepera, Montcada i Reixac, Palau-Solità i Plegamans, Polinyà, Rellinars, Ripollet, Rubí, Sabadell,

cve: BOCG-10-D-382

Sant Cugat del Vallès, Sant Quirze del Vallès, Santa Perpètua de Mogoda, Sentmenat, Terrassa, Ullastrell, Vacarisses, Viladecavalls?

Se solicita el detalle de su dirección exacta por municipios.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2013.—**Lourdes Ciuró i Buldó,** Diputada.

184/041038

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Martí Barberà i Montserrat, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando su respuesta por escrito.

¿Tiene conocimiento el Gobierno de que en las mismas fechas en que se llevaron a cabo los trabajos de inyección de gas en la plataforma marina del proyecto Castor, aparecieron en la costa d'Alcanar una serie de manchas oscuras posiblemente relacionadas con los citados trabajos?

¿Qué medidas ha llevado a cabo el Gobierno en relación con las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2013.—**Martí Barberà i Montserrat,** Diputado.

184/041039

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Montserrat Surroca i Comas, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

En las últimas semanas se han venido leyendo y escuchando noticias en diferentes medios de comunicación, que hacen referencia a la intención del gobierno de implantar una licencia federativa única para todo el Estado español.

¿Qué hay de cierto en esas informaciones y cuáles serían, en caso de llevarse a cabo su implantación, los objetivos que perseguiría el Gobierno para la implantación de dichas licencias únicas?

¿Es consciente el Gobierno del impacto negativo que tendría la implantación de la licencia única sobre las federaciones deportivas autonómicas y sobre el papel que tienen para el impulso y difusión del deporte en sus diversas modalidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2013.—**Montserrat Surroca i Comas,** Diputada.

184/041040

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Montserrat Surroca i Comas, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué opinión le merece al Gobierno y qué medidas ha previsto impulsar en relación con los datos recogidos por el Eurobarómetro sobre hábitos de consumo cultural en referencia a la asistencia al ballet, la ópera o a un espectáculo de danza en el Estado español según los cuales solo el 15 % de los españoles

cve: BOCG-10-D-382

habrían asistido a un espectáculo de este tipo durante los últimos 12 meses, ocupando el puesto número 17 entre los países de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2013.—**Montserrat Surroca i Comas,** Diputada.

184/041041

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Montserrat Surroca i Comas, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué opinión le merece al Gobierno y qué medidas ha previsto impulsar en relación con los datos recogidos por el Eurobarómetro de consumo cultural en referencia a la asistencia a las salas cinematográficas en el Estado español según los cuales un 49 % de los españoles habrían visitado una sala de cine durante los últimos 12 meses, ocupando el puesto número 13 entre los países de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2013.—**Montserrat Surroca i Comas,** Diputada.

184/041042

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Montserrat Surroca i Comas, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué opinión le merece al Gobierno y qué medidas ha previsto impulsar en relación con los datos recogidos por el Eurobarómetro de consumo cultural en referencia a la asistencia a conciertos en el Estado español, según los cuales solo el 31 % de los españoles habrían asistido a un espectáculo de este tipo durante los últimos 12 meses, ocupando el puesto número 19 entre los países de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2013.—**Montserrat Surroca i Comas,** Diputada.

184/041043

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Montserrat Surroca i Comas, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué opinión le merece al Gobierno y qué medidas ha previsto impulsar en relación con los datos recogidos por el Eurobarómetro de consumo cultural en referencia a la lectura de libros en el Estado español según los cuales, a pesar de que el 60 % de los españoles dicen haber leído un libro durante los últimos 12 meses, ocupamos aún el puesto número 18 entre los países de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2013.—**Montserrat Surroca i Comas,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/041044

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Montserrat Surroca i Comas, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué opinión le merece al Gobierno y qué medidas ha previsto impulsar en relación con los datos recogidos por el Eurobarómetro de consumo cultural en referencia las visitas a Museos o Galerías de Arte en el Estado español según los cuales solo el 29 % de los españoles habrían realizado una visita de este tipo durante los últimos 12 meses, ocupando el puesto número 20 entre los países de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2013.—**Montserrat Surroca i Comas,** Diputada.

184/041045

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Montserrat Surroca i Comas, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué opinión le merece al Gobierno y qué medidas ha previsto impulsar en relación con los datos recogidos por el Eurobarómetro de consumo cultural en referencia a la asistencia a las Salas de Teatro en el Estado español, según los cuales solo el 21 % de los españoles habrían asistido a un espectáculo de este tipo durante los últimos 12 meses, ocupando el puesto número 22 entre los países de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2013.—**Montserrat Surroca i Comas,** Diputada.

184/041047

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Montserrat Surroca i Comas, en su calidad de Diputada del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

¿Qué opinión le merece al Gobierno y qué medidas ha previsto impulsar en relación con los datos recogidos por el Eurobarómetro de consumo cultural en referencia a las visitas a Monumentos u otros lugares de interés histórico en el Estado español según los cuales solo el 48 % de los españoles habrían realizado una visita de este tipo durante los últimos 12 meses, ocupando el puesto número 18 entre los países de la Unión Europea?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2013.—**Montserrat Surroca i Comas,** Diputada.

184/041048

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la

cve: BOCG-10-D-382

Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las cuantías retributivas de la cúpula directiva del Consejo Audiovisual de Cataluña.

Exposición de motivos

La cúpula directiva del Consejo Audiovisual de Cataluña (CAC) posee unas retribuciones mayores a la del Presidente del Gobierno. En concreto, el presidente, Roger Loppacher, posee una retribución de más de 101.700 euros anuales, el vicepresidente y el secretario, más de 96.000 euros anuales y los tres consejeros restantes más de 87.000 euros anuales. Todas ellas, retribuciones superiores a las que percibe el Presidente del Gobierno y el resto de miembros del Gobierno, incluso del Gobierno autonómico catalán.

Esta situación contrasta con el anuncio que ha realizado esta semana el Ejecutivo catalán de que no cumplirá, de nuevo, el objetivo de déficit estipulado para la Comunidad Autónoma. Un objetivo de déficit que ya fue relajado en el anterior ejercicio para esta Comunidad, así como para otras, con el objetivo de que no tuvieran que llevar a cabo «importantes recortes presupuestarios». Sin embargo, visto el dispendio de fondos públicos en organismos como el anteriormente señalado, parece necesario imponer condiciones concretas sobre la retribución de altos cargos de organismos de la Comunidad Autónoma para establecer el nuevo objetivo de déficit.

La profesionalización de la clase política ha sido un proceso sin duda positivo, que ha provocado la democratización de nuestras instituciones y ha colaborado a la modernización y mejora de nuestro país, pero que —visto en perspectiva— adolece también de deficiencias que es preciso corregir a fin de mejorar nuestra calidad democrática y evitar de paso que los partidos político o la llamada «clase política» siga siendo una de las instituciones peor valoradas por los españoles.

Para ello es necesario, entre otros elementos, contar con un sistema retributivo de los cargos políticos racional, coherente y objetivo, del que actualmente carecemos.

En la práctica y ante la falta de regulación legal a nivel nacional sobre la materia, las retribuciones de los Presidentes de las diferentes Comunidades Autónomas, de los Diputados autonómicos, de los miembros del ejecutivo de las distintas Comunidades, de los miembros de sus organismos y entes, de alcaldes, concejales, portavoces en plenos, etcétera, han sido fijadas de forma unilateral en cada nivel de gobierno por la propia Asamblea Legislativa Autonómica, el Ejecutivo regional o el ayuntamiento respectivo, adoleciendo todo el sistema retributivo de lógica o coherencia interna y transmitiendo una impresión de absoluta arbitrariedad. Así por ejemplo, pueden darse los casos antes ejemplificados, o que por ejemplo, los altos cargos de empresas públicas autonómicas o consorcios también posean unas retribuciones superiores a la del Presidente del Gobierno. En el ámbito municipal se está trabajando para evitar este tipo de sucesos mediante el Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, actualmente en trámite parlamentario, que regula los límites retributivos de cargos públicos y empresas públicas a nivel local. Sin embargo, no existe un baremo similar para regular el nivel autonómico.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta:

¿Piensa el Gobierno llevar a cabo las reformas legales necesarias a fin de establecer un sistema o régimen general retributivo de los cargos políticos electos, así como altos cargos de consorcios, empresas públicas u organismos a nivel autonómico, similar a lo que establece el Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local en esta materia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/041049

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la validación de facturas «ficticias» por parte de la Agencia Tributaria para evitar la imputación de S.A.R. la Infanta Cristina.

cve: BOCG-10-D-382

Exposición de motivos

La Agencia Tributaria aceptó como válidas, el pasado 14 de noviembre, tres facturas de Aizoon emitidas en el año 2007, que en un informe publicado el pasado mes de junio calificó de «ficticias». De no haber sido aceptadas dichas facturas S.A.R. la Infanta Doña Cristina hubiera podido ser imputada por un delito en relación al impago del impuesto de sociedades.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo es posible que la Agencia Tributaria cambie de criterio y acepte unas facturas que había calificado como «ficticias» sin que haya cambiado ningún elemento en las mismas facturas?
2. ¿Está el Ministerio dando instrucciones para impedir la imputación de la infanta a cualquier precio?
3. ¿Considera el Gobierno que se trata por igual a todos los contribuyentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de diciembre de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/041051

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

En los últimos años se han realizado numerosas obras de mejora en el Aeropuerto de Bilbao; por ello, Amaiur desea preguntar:

1. Desde la apertura de la nueva terminal del Aeropuerto de Bilbao, ¿Cuáles son las obras que se han realizado en el conjunto aeroportuario?, ¿Cuál es el precio abonado por cada uno de los trabajos?
2. La Pista secundaria, el pasillo 10-28 perderá el tráfico comercial por las exigencias de seguridad, ya que la cabecera 28, interfiere con la plataforma de estacionamiento de los aviones. Algunas fuentes sostienen que, hace 13 años, debió pensarse en esa problemática y haber dejado una separación mayor.

¿A quién se debió el error? ¿Desde cuándo se conoce la existencia del problema? ¿Cuántas veces ha sido usada esa pista en los últimos 13 años para aterrizajes y despegues? ¿En alguna ocasión han surgido problemas?

3. ¿Cuántos incidentes se han producido en los despegues y aterrizajes de aviones en el Aeropuerto de Bilbao desde el año 2000? ¿Qué ocurrió y a qué fue debido cada uno de ellos?
4. Cerca de la cabecera 12 se encuentra un almacén de lindane (un pesticida tóxico). Cuando se construyó la terminal se optó por confinar en ese punto los residuos. El Defensor del Pueblo dijo hace unos años que se debería estudiar su traslado.

¿Ha valorado el Gobierno el traslado de esos residuos? ¿Cuáles serían las consecuencias en caso de producirse un incendio en la zona del almacén de lindane?

5. ¿Existen cláusulas por las cuales las reformas de mejora de la terminal deban ser realizadas por el arquitecto Calatrava? ¿Cuál sería la penalización en caso de que se decidiera contratar a otro arquitecto? ¿Se han tomado medidas legales contra el arquitecto o constructoras que tomaron parte en la construcción de la nueva terminal y de los edificios adjuntos? En caso que no se hayan tomado ¿se tomarán? ¿Contra quién? ¿Por qué motivos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2013.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/041052

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

cve: BOCG-10-D-382

En un artículo publicado en la revista Tiempo «Tormenta sobre el CNI» se señala que el Director del CNI, Félix Sanz Roldán, «mantiene muy buenos contactos con el grupo Atenea, dirigido por José Luis Cortina, sobre el que pesa su colaboración en el golpe de Estado del 23-F y que podría haber hecho trabajos para el CNI en esta última etapa».

Por ello Amaiur desea conocer:

¿Ha realizado el grupo Atenea, con NIF: B-80461445, algún tipo de trabajo para el Gobierno?

De ser la respuesta positiva ¿cuál o cuáles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2013.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/041053

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

Greenpeace está realizando una campaña «Detox» que reclama a varias empresas europeas, entre ellas varias españolas, como Inditex, para que acepten un compromiso para eliminar el uso y vertido de sustancias químicas peligrosas en todo su proceso productivo para el año 2020. El informe Puntadas Tóxicas analiza 141 prendas de ropa de 20 marcas de moda internacionales diferentes y muestra que las prendas de Zara contienen sustancias químicas que, tras verterse al agua, se transforman en otras que pueden provocar alteraciones en el sistema hormonal o, incluso, causar cáncer. Inditex contribuye así a la contaminación del agua tanto en los países donde produce como en los que vende. El desafío Detox comenzó en 2011 y siete empresas (Nike, Adidas, Puma y Lining, H&M, C&A y Mark & Spencer) ya se han comprometido a «descontaminar» su cadena de suministro para 2020. Los Estados de la UE deben adoptar un compromiso político de vertido cero de cualquier sustancia química peligrosa en el plazo de una generación, sobre la base del principio de precaución e incluir un enfoque preventivo que evite la producción, el uso y, por lo tanto, la exposición a sustancias químicas peligrosas.

1. ¿Conoce el Gobierno la denuncia que está llevando a cabo Greenpeace?
2. ¿Tiene estimado el coste social y medioambiental de los productos de las empresas contaminantes en España?
3. ¿Considera el Gobierno impulsar medidas legislativas para garantizar que no entran al Estado productos contaminantes? ¿Cuáles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2013.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/041054

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Interior no ha respondido a las preguntas realizadas sobre Gure Esku Daga, el pasado día 2 de septiembre, Amaiur solicita que se respondan a todas y cada una de las preguntas realizadas:

1. La iniciativa ciudadana GURE ESKU DAGO fue presentada el 8 de Junio públicamente en FICOBA y en ella participan ciudadanos y ciudadanas de muy diferentes opciones ideológicas para la defensa democrática del derecho a decidir.

cve: BOCG-10-D-382

1.1 ¿Cuál es la razón del Ministerio de Interior para hacer seguimiento policial de esta iniciativa?
1.2 ¿Cuál es el delito que se halla investigando la Policía?
1.3 ¿Quién ordenó esa investigación?

2.1 Para elaborar el informe policial al que se refiere el artículo del Periódico (31-08-2013), ¿cuáles han sido los procedimientos utilizados para acceder a la información?
2.2 ¿Cuales han sido las vías utilizadas para hacer seguimiento de los responsables de las dinámicas ciudadanas Vía Catalana y Gure Esku Daga?, y en concreto
2.3 ¿Quiénes han sido las personas que han sido sometidas a seguimiento policial para lograr la información recogida en el informe?

3. Existe alguna orden judicial expresa que le permita a la Policía hacer seguimiento de las actividades privadas de dichas personas?
4. ¿Ha abierto el Ministerio una investigación para determinar quién fue la persona que filtró el informe al Periódico de Cataluña?
5. […]

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2013.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 10 de diciembre de 2013.

184/041055

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

La Campaña contra los Centros de Internamiento de Extranjeros ha denunciado en un comunicado que el Gobierno está llevando a cabo vuelos de deportación, para los cuales, además de contar con las personas que se encuentran en centros de internamiento de extranjeros en condiciones de ser deportados, realizan redadas para capturar personas de una nacionalidad concreta con el objetivo de llenar el vuelo planificado.

Concretamente relatan el caso del vuelo del pasado 19 de noviembre, entre Barajas y Dakar, y denuncian que ese era el motivo de que en los últimos días hubieran sido detenidas y confinadas en el CIE de Aluche numerosas personas de nacionalidad senegalesa.

Estas deportaciones requerirían de una sofisticada planificación: contratar el avión, reservar la pista alejada de la terminal, programar los traslados a Barajas desde diversos lugares del Estado, destinar a un gran número de policías para la ocasión, pactar y coordinarse con las autoridades senegalesas y, lo que es más importante, cazar a la carga humana que llene el avión.

¿Confirma el Gobierno la realización de un vuelo de deportación el pasado 19 de noviembre, Barajas-Dakar, tal y como denuncian la Campaña contra los CIEs?

¿Confirma el Gobierno que el próximo 2 de diciembre se va a llevar a cabo otro vuelo de deportación a Nigeria?

¿Confirma el Gobierno la existencia de redadas racistas con el objetivo, tal y como reza el comunicado de la Campaña contra los CIEs, de cazar a la carga humana que llene el avión?

¿Qué opinión le merece al Gobierno la denuncia de las ONGs entorno al repunte de redadas racistas y los cupos de detención de inmigrantes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2013.—**Joan Coscubiela Conesa,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/041056

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno, para su respuesta escrita.

Se ha denunciado por medios de comunicación y ONGs las expulsiones exprés de personas migradas realizadas en Melilla. Esta práctica, que ya había sido denunciada en diferentes ocasiones por ONG de derechos humanos, periodistas, testigos y afectados, queda demostrada una vez más a través de las conversaciones mantenidas entre varios agentes de la institución, a cuyas grabaciones ha tenido acceso El País.

Al parecer, las entregas nocturnas de personas inmigrantes por parte de la guardia civil a la seguridad marroquí se realizan por mar o por tierra, en el sector A 13, un lugar donde no hay ninguna cámara de vigilancia.

Son las llamadas «devoluciones en caliente», es decir, las entregas de inmigrantes que han conseguido saltar la valla de Melilla a la policía marroquí, momentos después de pisar suelo español, algo ilegal según la Ley de Extranjería, pues si un inmigrante alcanza suelo español de forma irregular, debe ser redirigido a una comisaría de la policía para ser identificado y, posteriormente, iniciar los trámites de su devolución por los cauces legales, además de garantizar el derecho a asistencia jurídica, así como a la de un intérprete.

En 2012, Marruecos ratificó el acuerdo hispano-marroquí de 1992 sobre «readmisión de extranjeros entrados ilegalmente» el cual se amparan los guardias civiles que realizan la expulsión. Sin embargo, dicho acuerdo bilateral, prevé unos trámites que tampoco se efectúan e incumpliría también la Convención de Ginebra para los Refugiados, suscrita por España y la UE y el derecho a solicitar asilo.

¿Confirma el Gobierno que se están llevando a cabo habitualmente devoluciones en caliente en el sector A 13?

En caso afirmativo, ¿Qué legislación ampara dichas entregas exprés? ¿Se garantiza en el proceso de devolución el derecho de las personas migradas a solicitar asilo, asistencia jurídica, intérprete y se les otorga un trato conforme a la dignidad humana?

En caso negativo, ¿cómo explica el Gobierno las conversaciones publicadas en El País entre el capitán de la Guardia Civil y un suboficial durante una entrega de subsaharianos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2013.—**Joan Coscubiela Conesa,** Diputado.

184/041057

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila y Rosana Pérez Fernández, Diputadas del G.P. Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que solicitan respuesta por escrito relativa a la denegación de becas predoctorales por parte del Ministerio de Economía y Competitividad por cuestiones lingüísticas.

La Subdirección General de Recursos Humanos para la Investigación, adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad, denegó una beca predoctoral a una investigadora de la Universidad de Santiago de Compostela por la única razón de que la solicitud estaba escrita en lengua gallega.

La respuesta de dicho órgano a la investigadora fue que en la solicitud apreció «el defecto» de que el certificado de estudios que se adjuntaba a la petición estaba escrita en gallego. Y le pedía que realizase «la subsanación de la solicitud» en un plazo de diez días.

Dado el argumento del Ministerio para rechazar dicha beca predoctoral, la investigadora interpuso un recurso ante el Ministerio de Economía en el que hacía valer su derecho en cuestiones lingüísticas en el

cve: BOCG-10-D-382

estado español. El recurso fue rechazado y se excluyó a esta persona del proceso selectivo para becas predoctorales.

Huelga decir que el gallego es una lengua cooficial del estado, así contemplado en la misma Constitución.

La cuestión es que este caso, grave desde nuestro punto de vista, no es el único. Diversas informaciones indican que el Ministerio de Economía habría rechazado 138 solicitudes de becas predoctorales bajo el mismo argumento: porque las solicitudes estaban escritas en gallego, catalán o euskera.

Según el Ministerio debería estar escrito en español o en inglés, y es ampara en el artículo 22.4 apartado c, para demandar a los investigadores una «subsanación del defecto», o las rechaza en base a «una subsanación no recibida».

Además de una flagrante discriminación que conculca los derechos lingüísticos vigentes en el estado español, el Ministerio llegaría al extremo de denegar becas predoctorales porque la documentación que se debe adjuntar esta en gallego, catalán o euskera. Debería saber que los certificados de calificaciones en Galicia están en gallego.

Resulta totalmente censurable la actitud del Ministerio que deja sin becas a investigadores por utilizar la lengua cooficial en sus territorios. Dada la alarma generada por estos casos de discriminación, debería proceder a rectificar y aceptar dichas solicitudes.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

¿Cómo es posible que el Ministerio de Economía y Competitividad haya rechazado una serie de solicitudes de becas predoctorales de investigadores porque estaban escritas en gallego, catalán o euskera?

¿Cómo explica el Ministerio estos casos de discriminación lingüística, cuando se trata de investigadores que usaban las lenguas cooficiales del estado, así reconocidas en la Constitución?

¿Cómo explica el Ministerio que incluso rechace la documentación que se adjunta, como certificados de estudios o de calificaciones, que están en gallego?

¿Va el Ministerio a rectificar este modo de proceder, discriminatorio para los investigadores de territorios con lengua propia? ¿Qué disposición tiene a dar marcha atrás en la denegación de dichas solicitudes antes reseñadas?

¿Cuál es su disposición a abrir un nuevo proceso para que los afectados y afectadas por este tema puedan optar a dichas becas?

¿Estaría el Ministerio utilizando un argumento lingüístico para eliminar candidatos y candidatas a las becas predoctorales? ¿Va a corregir esta situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2013.—**M.ª Olaia Fernández Davila y Rosana Pérez Fernández,** Diputadas.

184/041058

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la cesión total a las Empresas de Trabajo Temporal de las políticas activas de empleo.

Exposición de motivos

El Gobierno estudia privatizar las políticas activas de empleo para que las Empresas de Trabajo Temporal (ETTs) posean un mayor papel en la intermediación laboral. El Gobierno argumenta esta decisión en que el Servicio Público de Empleo sólo intermedia en el 1,6 % de los trabajadores que encuentran empleo. En diferentes ocasiones, respondiendo a cuestiones en relación a la mejora de la eficiencia de los servicios públicos de empleo a la hora de conseguir la contratación de desempleados, el Gobierno ha defendido la Estrategia Española de Empleo 2012-2014 y el Plan Anual de Política de Empleo como el «marco de referencia» e instrumento para solventar los problemas de colocación de trabajadores por

cve: BOCG-10-D-382

parte de los Servicios Públicos de Empleo autonómicos y estatal. Unos planes y estrategias, que a la luz de sus resultados, parecen haber fracasado. El Gobierno incluyó en el Plan Anual de Política de Empleo una serie de indicadores que permitieran conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y la evaluación de las acciones desarrolladas como mecanismo de distribución de los recursos públicos.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué piensa el Gobierno ceder totalmente a las ETTs las políticas activas de empleo?
2. ¿Qué medidas ha llevado a cabo el Gobierno antes de tomar esta decisión para mejorar el funcionamiento de los Servicios Públicos de Empleo?
3. ¿Qué resultados han arrojado las evaluaciones del Plan Anual de Política de Empleo del año 2012?
4. ¿Piensa el Gobierno establecer un control transparente y efectivo de la utilización de dichos fondos por parte de las ETTs? ¿Qué criterios se utilizarán en dicha valoración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/041059

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el empleo de 2,5 millones de euros para «sensibilizar a la población acerca del problema del desempleo en España».

Exposición de motivos

Según la Resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal por la que se anuncia licitación del servicio de realización de una campaña de comunicación para dar a conocer las medidas de fomento y apoyo al empleo, en especial al empleo de las personas publicada el pasado sábado 30 de noviembre en el «Boletín Oficial del Estado», el Gobierno piensa gastar 2,5 millones de euros en publicitar «medidas de fomento y apoyo al empleo» que está llevando a cabo, así como en «sensibilizar a la población acerca del problema del desempleo en España». Los destinatarios de dicha campaña, según los pliegos, serán los trabajadores autónomos y pymes, para que tengan consciencia de «la necesidad de creación de empleos para personas jóvenes».

Fuentes del Gobierno aseguran que dicho gasto está justificado ya que «el grado de efectividad de las medidas» será mayor «cuanto mayor sea la percepción y el conocimiento que la sociedad tiene de ellas».

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno que los ciudadanos no están suficientemente «sensibilizados» con el problema del desempleo en nuestro país cuando según estadísticas, 1,8 millones de familias tienen a todos sus miembros en paro y más de la mitad de los jóvenes no encuentra trabajo?
2. ¿No considera el Gobierno más efectivo utilizar esos 2,5 millones de euros en fomentar la creación de puestos de trabajo?
3. ¿Considera el Gobierno que un «mayor conocimiento» de las reformas legislativas llevadas a cabo, sin estímulos económicos paralelos, mejorará los niveles de contratación?
4. ¿Por qué se lleva a cabo dicha licitación en este momento, cuando el Gobierno ha anunciado nuevas modificaciones en la normativa laboral que pueden dejar obsoleta la información que se traslade a los ciudadanos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/041061

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre si la Guardia Civil habría evitado los homenajes a etarras excarcelados tras la derogación de la Doctrina Parot.

Exposición de motivos

La semana pasada, el delegado del Gobierno en el País Vasco, Carlos Urquijo, denunció en una entrevista realizada en RNE la inacción de la Ertzaintza en los homenajes a los etarras excarcelados tras la derogación de la Doctrina Parot. Esa inacción por parte del cuerpo autonómico vasco impide que se pueda «imputar» a las personas que participan en dichos homenajes, «puesto que no existe un atestado en condiciones». El Ministro del Interior señaló entonces que: «el mantenimiento del orden público en el País Vasco depende de la Ertzaintza. Y espero que actúe en la medida de sus responsabilidades», así como que «con la Guardia Civil» dichos homenajes no se habrían llevado a cabo. Sin embargo, este fin de semana el Ministro del Interior ha pedido disculpas al cuerpo policial autonómico rectificando sus palabras y alabando la profesionalidad de sus agentes.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente pregunta:

¿Considera el Gobierno, como se deduce de las disculpas del Ministro, que la Guardia Civil no hubiera evitado los homenajes si la competencia en materia de seguridad correspondiese a la Administración General del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/041063

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Rosana Pérez Fernández, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa a la destrucción de los restos del yacimiento a arqueológico de Coeses (Lugo) en la ejecución de las obras de la A-54.

A pesar de las demandas sociales, políticas y de organizaciones del ámbito de la cultura, del patrimonio y de la historia, finalmente se ha procedido a destruir los restos del yacimiento arqueológico de Coeses en Lugo.

Como sabe el Ministerio, esta diputada presentó una pregunta por escrito para demandar que se conservase intacto dicho yacimiento encontrado a raíz de las obras de la A-54 (autovía Lugo-Santiago de Compostela) a su paso por este lugar.

Queremos pensar que el Ministerio decidió seguir adelante con las obras después de haber recibido el correspondiente informe de la Xunta de Galicia. De lo contrario, tendríamos que pensar que no existe ningún respeto por restos arqueológicos que aportaban una importante información sobre los castros. Recordamos que los restos arqueológicos encontrados en la parroquia lucense de Coeses constituían un importante testimonio que formaba parte de un conjunto único, que hubiese permitido abrir nuevas vías de investigación científica sobre la vida en los castros, pero parece que poco importó a la hora de que las máquinas excavadoras emprendiesen la destrucción.

El BNG se preocupó, tanto ante el Ministerio de Fomento como ante la Xunta, de que se protegiese un legado que forma parte del patrimonio histórico de Galicia porque la historia no está para eliminarla, si no para estudiarla y enriquecerla con nuevas aportaciones.

cve: BOCG-10-D-382

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Ha autorizado el Ministerio a continuar con las obras de ejecución de la A-54, destruyendo los restos arqueológicos encontrados en la parroquia de Coeses, en Lugo?

¿Por qué razón no se buscó una solución para proteger dicho yacimiento de gran importancia para el patrimonio histórico de Galicia?

¿Recibió el Ministerio el preceptivo informe por parte de la Xunta? De ser así, ¿Cuál era la conclusión de la Xunta al respecto? ¿Restó la Xunta importancia a unos restos arqueológicos que tanto la comunidad científica gallega como investigadores históricos resaltaban por su gran aporte de información sobre la vida en los castros?

¿Se realizaron estudios sobre los restos arqueológicos hallados? En caso afirmativo, ¿Cuáles eran las conclusiones de dichos estudios?

¿No fue posible adoptar alguna medida para proteger el legado histórico-cultural de Coeses?

¿Por qué no?

¿No considera el Ministerio que antes de tomar una decisión que supone la eliminación de un patrimonio histórico-cultural importante, deben adoptarse otras soluciones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2013.—**Rosana Pérez Fernández,** Diputada.

184/041064

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita, en relación a la organización de un cártel inmobiliario financiero a través de la SAREB o banco malo.

La Ley 9/2012 de reestructuración y resolución de entidades de crédito por lo que respecta al marco jurídico de las Sociedades Gestión de Activos (SGA) en general y la SAREB (procedentes de la reestructuración bancaria) previó la constitución de la misma como sociedad anónima, con objeto de tenencia, gestión directa o indirecta, adquisición y enajenación de los activos de las entidades de crédito receptoras de apoyo público.

Para ello, el BCE acudió al rescate de las Cajas de Ahorro afectadas por un importe de 40.000 millones de euros. Sin embargo, lejos de incrementar el crédito éstas han comprado deuda pública. Es decir, se ha producido una recapitalización del sector a costa de los contribuyentes.

Los contribuyentes han visto también como sus inmuebles se han convertido en una carga feudal ya que una hipoteca tiene en muchos casos un valor superior al inmueble.

Por otro lado, las prácticas monopolísticas del sector de las grandes inmobiliarias (grandes bancos) mantienen artificialmente altos precios, provocando el despilfarro de recursos públicos y humanos (parálisis de la construcción a la espera de la venta de los stock almacenados.

La SAREB, lejos de romper la colusión y acelerar la caída de precios, parece atada de manos a las estrategias de bancos e inmobiliarios.

Así lo ha venido a denunciar diplomáticamente el BCE en su Dictamen de 14 de diciembre de 2012, en que hace referencia a la necesidad de evitar posibles conflictos de interés con las entidades de crédito y el establecimiento de medidas de financiación de la enajenación de activos de la SAREB.

1. ¿Cuál es la razón para el Gobierno, al margen de la Ley de la SAREB y las recomendaciones del BCE, se mantenga el sector bancario/inmobiliario en el Consejo de Administración del SAREB?

2. ¿Constituye para el Gobierno la participación del sector bancario en la SAREB un cártel de precios, organizado por el Estado?

3. ¿En opinión del Gobierno es ésta la participación de las grandes inmobiliarias (ligadas al sector bancario) en el Consejo de la SAREB, lo que explica el mantenimiento de precios más altos del stock inmobiliario del SAREB, en relación a sus competidores, y sus mayores dificultades para vender y en consecuencia rebajar los precios del mercado?

cve: BOCG-10-D-382

4. ¿Para el Gobierno no debería ser el objetivo del SAREB, por el contrario, desatascar el mercado forzando una reducción de precios que permita casar la demanda potencial con la oferta real?

5. ¿En opinión del Gobierno no está la SAREB a merced de los grandes bancos competidores al negársele los recursos financieros necesarios para financiar sus ventas, a lo que se suma que le esté vetada inexplicablemente la subrogación de los compradores en las hipotecas que le fueron traspasadas y gravan los inmuebles vendidos?

6. ¿Por qué según el Gobierno no tiene interés el FROB, de acuerdo con los poderes que tiene en la SAREB, en favorecer la colaboración que las cajas cedentes hoy le están negando?

7. ¿Por qué razón el Gobierno no abre la SAREB la comercialización a las agencias inmobiliarias locales, acabando así con la sujeción de la SAREB a cajas y bancos en materia tan importante como la comercialización?

8. En definitiva, para el Gobierno ¿la sujeción a inmobiliarias competidoras en su Consejo de Administración, así como en la comercialización y financiación ha transformado a la SAREB en un instrumento de organización y posterior ejecución de los acuerdos del cártel inmobiliario-financiero, pervirtiendo su finalidad?

9. ¿Se ha planteado el Gobierno la posibilidad de que la SAREB forme el oportuno FAB, que permita a los movimientos ciudadanos, con financiación barata, hacerse con un paquete de pisos de difícil salida para su alquiler a bajo precio a personas desahuciadas o en dificultades?

10. ¿Va a depurar responsabilidades el Gobierno por esta escandalosa gestión de la SAREB, al servicio del cártel inmobiliario, y rectificar radicalmente en favor de su liderazgo necesario en el ajuste de precios inmobiliarios, la promoción del alquiler social (FAB) y la devolución del aval público?

11. ¿En qué reuniones del Consejo según la información de la Gobierno se han producido conflictos de interés que hayan obligado a ausentarse a alguno de sus miembros? ¿Cuántas han sido? ¿Qué representantes se han ausentado? ¿En qué fechas? ¿Cuáles han sido los temas motivo de abstención?

12. ¿Conoce el Gobierno si han hecho todos los miembros de los distintos órganos de la SAREB, incluido el Consejo de Administración, declaración de Compatibilidad-Incompatibilidad y posibles conflictos de interés?

13. ¿Conoce el Gobierno si se ha producido alguna queja o denuncia sobre conflicto de interés en el Consejo de Administración? ¿Alguna investigación? ¿Alguna renuncia?

14. ¿Conoce el Gobierno cuál ha sido la respuesta de la SAREB a la indicación del BCE de garantizar la no existencia de conflicto de interés con la banca y sus inmobiliarias?

15. ¿Conoce el Gobierno cómo ha evolucionado mes a mes la venta de productos inmobiliarios de la SAREB según su tipología y ubicación?

16. ¿Conoce el Gobierno cómo ha evolucionado el precio de venta de los productos inmobiliarios de la SAREB en relación a su precio de transferencia?

17. ¿Conoce el Gobierno cómo ha evolucionado el precio de venta de los productos inmobiliarios de la SAREB en relación a los precios del mercado y más en concreto en relación a los precios de sus competidores presentes en el Consejo de Administración?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/041065

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Los pasados 15 y 16 de noviembre en la Ciudad de la Justicia de Valencia, donde el exvicepresidente de la Generalitat, Gerardo Camps y la alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, entraron a prestar testimonio ante el juez José Castro, instructor del caso Nóos, por accesos secundarios, evitando la puerta principal y a los medios de comunicación.

cve: BOCG-10-D-382

El Decanato de los Juzgados de Valencia había ordenado expresamente para evitar privilegios que las personas citadas para declarar entraran por el acceso delantero de la Ciudad de la Justicia. Los únicos que burlaron la instrucción fueron Gerardo Camps, Rita Barberá y Patricia Corrons, exgerente de la Sociedad para la Promoción Estratégica de la Comunidad Valenciana, que se escondieron para acceder al juzgado.

La Sala de Gobierno del TSJ trató el caso a petición del decano de los Juzgados de Valencia porque «las Instrucciones no se respetaron». El acceso al Palacio de Justicia de Valencia eludiendo la entrada principal solo pudo ser posible con la cobertura de los agentes de Policía Nacional que custodian las diferentes entradas.

Ante este trato privilegiado, se formulan las siguientes preguntas:

¿Existió alguna instrucción directa a los agentes de Policía Nacional para permitir la entrada Palacio de Justicia de Valencia por accesos secundarios a Gerardo Camps, exvicepresidente de la Generalitat, y la alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, cuando comparecieron para prestar declaración con relación al Caso Nóos, en contra la instrucción del Decanato de los Juzgados de Valencia?

¿Cuáles fueron los motivos por los que no se acató la instrucción del Decanato de los Juzgados de Valencia ordenando expresamente para evitar privilegios que las personas citadas para declarar entraran por el acceso delantero de la Ciudad de la Justicia?

¿Se ha abierto alguna investigación interna para conocer los hechos y depurar las responsabilidades derivadas de este trato especial o de privilegio con Gerardo Camps, exvicepresidente de la Generalitat, y la alcaldesa de Valencia, Rita Barberá el día que tenían que declarar con relación al Caso Nóos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/041066

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Susana Camarero Benítez, Diputada por Valencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actuaciones ha ejecutado el Ministerio de Fomento en 2012 en Valencia en materia de conservación y explotación de carreteras?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2013.—**Susana Camarero Benítez,** Diputada.

184/041067

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Eloy Suárez Lamata, Diputado por Zaragoza, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué actividades de mantenimiento y conservación de carreteras se realizaron durante el año 2012 en la provincia de Zaragoza?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2013.—**Eloy Suárez Lamata,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/041068

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Rodríguez Flores, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social existentes en la Comunidad de Madrid en 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2013.—**María Carmen Rodríguez Flores,** Diputada.

184/041069

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Aurelio Romero Girón, Diputado por Cádiz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de jubilados con pensión contributiva menor de 18.000 euros anuales existentes en la provincia de Cádiz, detallándolo por municipios al 1 de noviembre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2013.—**Aurelio Romero Girón,** Diputado.

184/041070

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la necesidad de mejorar el paso subterráneo y el paso elevado construidos en el núcleo de Merí (Xunqueira de Ambía, Ourense) con motivo de las obras del AVE.

Las obras del tren de alta velocidad en el tramo Molgas-Taboadela, (Ourense),en concreto en el subtramo Ponteambia-Taboadela, afectan a la población de Merí, en el ayuntamiento de Xunqueira de Ambía (Ourense), donde habita un importante número de vecinos cuya principal actividad esta relacionada con la agricultura y la ganadería .

Estas obras, como en otros muchos tramos, ha divido el territorio de esta pequeña población, impidiendo el acceso a una parte de los terrenos que si bien no son agrícolas, tienen una gran importancia para los agricultores porque se utilizan, entre otros motivos, como pastoreo y fuente de alimento para los animales. La cuestión es que para los vecinos de Merí y Santa Cruz resulta imprescindible comunicarse con dichos terrenos.

Atendiendo a las demandas vecinales, los responsables de las obras se comprometieron a construir un paso elevado para el tránsito de personas y vehículos, y un túnel o paso subterráneo para el paso de personas y animales.

Aunque se han construido dichos pasos, ambos son completamente inútiles para el fin que se pretendía.

El paso subterráneo cuenta con una pendiente de aproximadamente un 60 %, pavimentado con un material (zahorra y tierra) que resulta impracticable para el paso de personas o animales.

De igual manera sucede con el paso elevado, cuya rampa para comunicar con los terrenos cuenta con una pendiente de hasta un 65 % en alguno de sus tramos. Es igualmente impracticable para el tránsito de personas, animales o vehículos.

cve: BOCG-10-D-382

Sería preciso que el Ministerio de Fomento mejorase ambas infraestructuras, rebajando las pendientes. De lo contrario estaríamos ante un despilfarrado de fondos públicos que al final no ha servido para solucionar los problemas a los vecinos afectados.

¿Conoce el Ministerio de Fomento las características del paso subterráneo y del paso elevado para unir el núcleo de Merí (Ourense), dividido por el trazado de la línea del tren de alta velocidad en el subtramo Ponteambia-Taboadela?

¿Comparte el Ministerio que no son adecuadas para el tránsito de personas y animales? ¿No cree que con unas pendientes en las rampas de más del 60 % resultan impracticables para el paso de animales y vehículos?

Dado que el paso subterráneo y la rampa de acceso al paso elevado que une a la población de Merí no son útiles para los vecinos ¿Va el Gobierno a rectificar ambas infraestructuras a fin de que resulten de utilidad para los vecinos? De ser así, ¿Cuándo podría llevarlo a cabo? ¿Cuándo podrán los vecinos transitar por un paso elevado y uno subterráneo adecuados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2013.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/041071

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativa a la Ordenanza reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana en el ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa.

La actualización de la Ordenanza reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana en el ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa está provocando un gran malestar entre los vecinos porque consideran que se efectúa un incremento del valor desproporcionado, que no se ajusta ni a la realidad actual del mercado ni a la situación de crisis ni tampoco a la situación de precariedad social.

La falta de publicidad y de información sobre los procesos de tramitación de las ponencias de valores, es otra de las cuestiones que se denuncian, puesto que se trata de una deficiencia que puede propiciar indefensión a los interesados y a la ciudadanía en general.

En la denuncia que se hace de estos hechos, se entiende que en una situación de crisis y de precariedad como la que vivimos en este momento, no se justifica un aumento de impuestos que como es el mencionado. Incrementar este impuesto agravará todavía más la difícil situación económica de muchas familias, algunas en situación de clara subsistencia.

Desde la oposición municipal de Vilagarcía, se solicitó la paralización de la aplicación de la actual ponencia de valores, publicada en el BOP de Pontevedra el 28 de junio de 2013. Asimismo, amparándose en el hecho de que en este ayuntamiento está en proceso de revisión el Plan General de Ordenación Urbana, se solicita, tanto a la autoridad Municipal como al Ministerio de Hacienda una nueva valoración catastral a la baja.

En relación a esto último, viene al caso recordar lo contemplado en la Ley Reguladora de Haciendas Públicas, artículo 52 apartado b) del punto 2: «Los ayuntamientos podrán solicitar la aplicación de los coeficientes previstos en este apartado cuando concurran los siguientes requisitos: que se pongan de manifiesto diferencias sustanciales entre los valores de mercado y los que sirvieron de base para la determinación de los valores catastrales vigentes, siempre que afecten de modo homogéneo al conjunto de usos, polígonos, áreas o zonas existentes en el municipio».

¿No considera el Ministerio de Hacienda que la actualización de la valoración catastral en el ayuntamiento de Vilagarcía de Arousa, contempla un incremento de valor desproporcionado que, incluso, no se ajusta a la realidad actual del mercado inmobiliario?

cve: BOCG-10-D-382

¿Comparte las demandas justas de los vecinos de Vilagarcía de Arousa, que piden que se actualicen los valores catastrales a la baja dada la precaria situación de la mayoría de las familias debido a la grave crisis existente?

Dado el malestar generado en este ayuntamiento por dicho proceso de actualización catastral. ¿No considera el Ministerio de Hacienda necesario paralizar la aplicación de la actual ponencia de valores? ¿Va a adoptar el Ministerio alguna actuación al respecto? En caso negativo, ¿Qué razones alegaría?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2013.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/041072

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre las ayudas a Ryanair por parte de las Comunidades Autónomas.

Exposición de motivos

El diario Expansión publicó el pasado 2 de diciembre de 2013 un artículo que indicaba que las Comunidades Autónomas pagan 15 millones de euros al año a Ryanair en concepto de ayudas encubiertas a la aerolínea irlandesa. Incluso, se publica en el periódico economista que la Comisión Europea ha abierto una investigación para esclarecer si la Generalitat de Cataluña ha concedido ayudas públicas de manera encubierta a Ryanair.

Por todo ello, se presentan al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Le consta al Gobierno si la Comisión Europea ha abierto una investigación sobre las ayudas que otorga el Estado español (CC. AA. y Estado) a la compañía aerolínea Ryanair? Si es cierto, ¿en qué términos se produce dicha investigación?
2. […]

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 10 de diciembre de 2013.

184/041073

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, don Carlos Martínez Gorriarán y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la inversión en trenes convencionales.

Exposición de motivos

En los últimos meses se ha producido un notable deterioro del servicio ferroviario español, con numerosas incidencias y averías, que ha repercutido en la baja calidad de servicio, concretamente, en las líneas ferroviarias convencionales, sobre todo en trenes Alvia y Altaria, que precisamente no circulan por vía de alta velocidad.

cve: BOCG-10-D-382

Por todo ello, se presentan al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿A cuánto asciende la partida en los PGE dedicadas al mantenimiento de trenes convencionales y cuánto ha sido su evolución en los últimos ejercicios presupuestarios?
2. ¿Por qué Renfe ha sustituido en determinados trayectos vagones Alvia por vagones Altaria, sin servicio de cafetería, con el mismo precio de billete?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

184/041074

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, don Carlos Martínez Gorriarán, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la situación de Navantia.

Exposición de motivos

Los astilleros públicos de Navantia se quedarán sin un pedido de 600 millones de euros por parte de Gas Natural y que podría dar empleo a más de 6.500 trabajadores, por la falta de competitividad, la falta de profesionalidad de sus directivos y su incapacidad para construir buques de nuevas tecnologías. Gas Natural abrió concurso internacional para la presentación de ofertas para la construcción de cuatro buques gasísticos entre abril y junio. Sin embargo, Navantia no remitió a Gas natural ninguna oferta en dicho periodo y la que realizaría a principios de octubre de este año, «tendrían características técnicas Inferiores en aspectos importantes a los de la especificación seleccionada». Esta situación contrasta con las presiones que desde el Ministerio de Industria, Energía y Turismo se están llevando a cabo para que la gasística encargue los cuatro buques a Navantia como mecanismo para paliar la situación financiera de la empresa. Una situación económica complicada en la que la cifra de negocio en el primer semestre del 2013 ha caído un 20 % respecto al ejercicio anterior, así como la cartera de pedidos también ha caído 1.405 millones de euros.

Por todo ello, se realizan al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Por qué motivos la empresa Navantia no remitió en los plazos y condiciones especificadas las ofertas para la construcción de los cuatro buques gasísticos a la empresa Gas Natural?
2. ¿Qué valoración realiza el Gobierno de la gestión de Navantia?
3. ¿Piensa el Gobierno depurar responsabilidades en la cúpula directiva de la entidad?
4. ¿Posee el Gobierno algún plan específico para mejorar la eficiencia, la competitividad y la gestión de Navantia?
5. ¿Qué situación económica y financiera posee la empresa pública a fecha de hoy?

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de noviembre de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

184/041075

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, don Carlos Martínez Gorriarán y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito

cve: BOCG-10-D-382

sobre el plazo de ejecución de la obra de instalación de pantallas acústicas fonoabsorbentes en la A-66 a su paso por Olloniego (Oviedo).

Exposición de motivos

Desde la inauguración hace 20 años de la A-66 a su paso por Olloniego (Oviedo), los vecinos de esta localidad llevan solicitando al Ministerio de Fomento la instalación de pantallas acústicas que los protejan de los ruidos generados por la misma. Los Mapas Estratégicos de Ruido de las Carreteras de la Red del Estado en el Principado de Asturias fueron publicados en diciembre de 2006.

El pasado 5 de diciembre de 2012 y según publica el Boletín Oficial de las Cortes Generales, se informa que se ha redactado «Proyecto de construcción para la colocación de pantallas acústicas y otras actuaciones de alta prioridad basadas en los Mapas Estratégicos de Ruidos». Entre otros puntos de la Red de Carreteras del Estado en Asturias se incluye la A-66 a su paso por Olloniego. Dicho proyecto contempla, entre otros, el suministro y colocación de 1.180 metros lineales de pantalla acústica fonoabsorbente de hormigón de tres metros de altura en la Autovía A-66 a su paso por Olloniego, entre los pp.kk 40+530 y 41+710. Dicho proyecto queda pendiente de dotación presupuestaria.

Por todo ello, se presentan al Gobierno la siguiente pregunta:

¿Cuándo piensa el Gobierno ejecutar la obra de instalación de pantallas acústicas fonoabsorbentes a su paso por Olloniego?

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de noviembre de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

184/041076

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz adjunto, don Carlos Martínez Gorriarán y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la nueva tarifa de Renfe de clase Preferente sin servicio de restauración.

Exposición de motivos

Se presentan al Gobierno las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito:

1. ¿Por qué Renfe ha incluido una nueva tarifa de clase preferente sin servicio de restauración en la mayoría de trayectos ferroviarios? ¿Se trata de una tarifa permanente, o de carácter temporal?
2. ¿Tiene Renfe pensado aprobar nuevas tarifas para los usuarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2013.—**Carlos Martínez Gorriarán,** Diputado.

184/041077

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentado Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito,

En el espacio «Parlamento Abierto de Soria» se han recibido diversas quejas de sorianos que se sienten engañados por el Banco CEISS (Caja Duero y Caja España) cuando se les aconsejó, según dicen, desde esta entidad a invertir su dinero a cambio de un interés, como si fuera un plazo fijo y sin advertir, en ningún momento, de las consecuencias y riesgos de invertir en las denominadas «participaciones preferentes». Además, comentan, que se han producido ya ocho sentencias en las que se obliga a la

cve: BOCG-10-D-382

entidad a devolver todo el dinero con los correspondientes intereses, desde la fecha en la que se contrataron estos productos. Citan sentencias de Ponferrada (dos); otra más en Sahagún, tres en Asturias, otra en Zamora y otra más en Salamanca. Apuntan a que los distintos jueces consideran que los responsables de la entidad que les convencieron de la idoneidad del producto financiero, muchas veces les llamaron para contratarlo, sin ofrecer, como se acredita en las sentencias, ningún tipo de información adecuada, atentando, «incluso», según dicen, y aseguran se refiere la sentencia «al principio de buena fe», gracias a la relación de confianza que tenían diversos responsables de la entidad con ellos. Teniendo en cuenta que el FROB, el fondo público de rescate a la banca, se encargará de compensar a clientes que compraron participaciones preferentes o deuda subordinada emitidas por Caja España y Caja Duero, hoy unidas bajo el Banco CEISS y que, parece ser, encargará a un experto independiente que revise la venta de productos híbridos de CEISS a inversores minoristas con el fin de determinar si hubo «mala praxis» en la comercialización para que las personas que han suscrito este tipo de productos puedan recuperar su inversión inicial (a la que se restará la diferencia entre los intereses cobrados y lo que habrían recibido por un depósito), es por lo que se pregunta:

¿Cuántas personas tienen suscritas «participaciones preferentes» en Caja Duero y Caja España (Banco CEISS)?. Distribuir por Comunidades Autónomas y detallar en Castilla y León, en especial en la provincia de Soria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/041078

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el espacio «Parlamento Abierto de Soria» se han recibido diversas quejas de sorianos que se sienten engañados por el Banco CEISS (Caja Duero y Caja España) cuando se les aconsejó, según dicen, desde esta entidad a invertir su dinero a cambio de un interés, como si fuera un plazo fijo y sin advertir, en ningún momento, de las consecuencias y riesgos de invertir en las denominadas «participaciones preferentes». Además, comentan, que se han producido ya ocho sentencias en las que se obliga a la entidad a devolver todo el dinero con los correspondientes intereses, desde la fecha en la que se contrataron estos productos. Citan sentencias de Ponferrada (dos); otra más en Sahagún, tres en Asturias, otra en Zamora y otra más en Salamanca. Apuntan a que los distintos jueces consideran que los responsables de la entidad que les convencieron de la idoneidad del producto financiero, muchas veces les llamaron para contratarlo, sin ofrecer, como se acredita en las sentencias, ningún tipo de información adecuada, atentando, «incluso», según dicen, y aseguran se refiere la sentencia «al principio de buena fe», gracias a la relación de confianza que tenían diversos responsables de la entidad con ellos. Teniendo en cuenta que el FROB, el fondo público de rescate a la banca, se encargará de compensar a clientes que compraron participaciones preferentes o deuda subordinada emitidas por Caja España y Caja Duero, hoy unidas bajo el Banco CEISS y que, parece ser, encargará a un experto independiente que revise la venta de productos híbridos de CEISS a inversores minoristas con el fin de determinar si hubo «mala praxis» en la comercialización para que las personas que han suscrito este tipo de productos puedan recuperar su inversión inicial (a la que se restará la diferencia entre los intereses cobrados y lo que habrían recibido por un depósito), es por lo que se pregunta:

¿Qué cantidad total de participaciones preferentes se han suscrito en el Banco CEISS?. Detallar por Comunidades Autónomas y de forma detallada en Castilla y León, en especial los datos que se refieren a la provincia de Soria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/041079

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

En el espacio «Parlamento Abierto de Soria» se han recibido diversas quejas de sorianos que se sienten engañados por el Banco CEISS (Caja Duero y Caja España) cuando se les aconsejó, según dicen, desde esta entidad a invertir su dinero a cambio de un interés, como si fuera un plazo fijo y sin advertir, en ningún momento, de las consecuencias y riesgos de invertir en las denominadas «participaciones preferentes». Además, comentan, que se han producido ya ocho sentencias en las que se obliga a la entidad a devolver todo el dinero con los correspondientes intereses, desde la fecha en la que se contrataron estos productos. Citan sentencias de Ponferrada (dos); otra más en Sahagún, tres en Asturias, otra en Zamora y otra más en Salamanca. Apuntan a que los distintos jueces consideran que los responsables de la entidad que les convencieron de la idoneidad del producto financiero, muchas veces les llamaron para contratado, sin ofrecer, como se acredita en las sentencias, ningún tipo de información adecuada, atentando, «incluso», según dicen, y aseguran se refiere la sentencia «al principio de buena fe», gracias a la relación de confianza que tenían diversos responsables de la entidad con ellos. Teniendo en cuenta que el FROB, el fondo público de rescate a la banca, se encargará de compensar a clientes que compraron participaciones preferentes o deuda subordinada emitidas por Caja España y Caja Duero, hoy unidas bajo el Banco CEISS y que, parece ser, encargará a un experto independiente que revise la venta de productos híbridos de CEISS a inversores minoristas con el fin de determinar si hubo «mala praxis» en la comercialización para que las personas que han suscrito este tipo de productos puedan recuperar su inversión inicial (a la que se restará la diferencia entre los intereses cobrados y lo que habrían recibido por un depósito), es por lo que se pregunta:

¿Qué medidas políticas «inmediatas» va a adoptar el Gobierno para agilizar la recuperación del dinero en aquellos casos, evidentes, de personas mayores que no tienen un perfil inversor (un porcentaje elevado en unas provincias con alta tasa de envejecimiento) y que tradicionalmente tenían su dinero en plazo fijo? Detallar en el caso de la provincia de Soria.

¿Qué medidas urgentes se van a adoptar para evitar que las personas que tienen participaciones preferentes en Caja Duero y Caja España puedan recuperar su dinero, sin esperar a judicializar este proceso con los inconvenientes que esto genera? Detallar en el caso de la provincia de Soria.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/041080

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a las obligaciones reconocidas en la respuesta parlamentaria n.º 20.995 a 21.006, referidas al Ministerio de Fomento por importe de 52.134.596,85 euros. ¿A qué inversiones se refieren esta cantidad? Detallar la fecha en la que se ejecutó la obra y la fecha prevista de pago.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/041081

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a las obligaciones reconocidas en la respuesta parlamentaria n.º 20.995 a 21.006, referidas al Ministerio de Fomento por importe de 52.134.596,85 euros; así como por el total de las sociedades y entes del mismo. ¿Qué nuevas obligaciones se han reconocido en este Ministerio, sus sociedades y entes a fecha actual? Detallar e indicar fecha prevista de pago, así como previsiones hasta el final del ejercicio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/041082

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a la autovía A-15, en el tramo Almazán-Sauquillo, ¿cuales son todas y cada una de las certificaciones de obra que se han producido, la fecha y el importe de las de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/041083

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a la autovía A-15, en el tramo Almazán y Sauquillo, ¿cuales son todas y cada una de las obligaciones reconocidas, la fecha y el importe de las mismas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/041084

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con relación a la autovía A-15, en el tramo Almazán y Sauquillo, ¿cuáles son todos y cada uno de los pagos realizados, la fecha y los importes de los mismos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/041085

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el subtramo entre Almazán y Sauquillo en la provincia de Soria, de unos 11,5 kms, abierto al tráfico el pasado día 29 de noviembre, ¿cuál es la fecha exacta en la que se han ejecutado cada obligación reconocida en la inversión abierta al tráfico?. Detallar en el resto del tramo hasta los 16 kms.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/041086

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el subtramo entre Almazán y Sauquillo en la provincia de Soria, de unos 11,5 kms, abierto al tráfico el pasado día 29 de noviembre, de un total de 16 kms del tramo completo, ¿cuál es la fecha exacta en la que se han realizado los pagos, en todo el tramo, y las cantidades por pagar, así como obligaciones reconocidas, a partir de fecha 29 de noviembre de 2013, las que está previsto se reconozcan hasta el final completo de la obra y la fecha en la que está previsto se realicen los pagos completos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/041087

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

En el subtramo entre Almazán y Sauquillo, de unos 11,5 kms, abierto al tráfico el pasado día 29 de noviembre, de un total de unos 16 kms, ¿cuál es la fecha exacta en la que está previsto se abran al tráfico los 5 kms, aproximados, del «subtramo» restante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/041088

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El pasado día 29 de noviembre la Sra. Ministra estuvo presente en el acto de «apertura al tráfico de un «subramo», de 11,5 Kms del tramo Almazán-Sauquillo, en la A-15 en la provincia de Soria. ¿A cuantas

cve: BOCG-10-D-382

aperturas de «tramos completos» o «subtramos» ha asistido el Gobierno en la presente legislatura? Diferenciar entre tramos completos y «subtramos», precisar fechas, cantidades pagadas en cada uno.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/041089

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Félix Lavilla Martínez, Diputado por Soria, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

El pasado día 29 de noviembre la Sra. Ministra estuvo presente en el acto de «apertura al tráfico de un «subramo», de 11,5 Kms, del tramo Almazán-Sauquillo, en la A-15 en la provincia de Soria. ¿A que actos de apertura de tramos completos de Autovía y subtramos ha asistido la ministra de Fomento? Indicar por separado e igualmente y por separado indicar los tramos o subtramos que hayan asistido «otras autoridades» en ausencia de la Sra. Ministra de Fomento.

Palacio del Congreso de los Diputados, 2 de diciembre de 2013.—**Félix Lavilla Martínez,** Diputado.

184/041090

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre la participación de asesinos y criminales en programas de televisión y la salvaguarda de la dignidad de sus víctimas.

Exposición de motivos

Tras la derogación de la Doctrina Parot, no solo se ha producido la excarcelación de miembros de la banda terrorista ETA, sino que también asesinos y violadores han salido de los centros penitenciarios al no poder seguir encadenando penas de prisión. Ahora, los familiares de las víctimas de estos asesinos, temen que las televisiones utilicen a estas personas para aumentar la audiencia. De hecho, ya se han producido entrevistas a personas como Miguel Ricart, condenado por la violación y asesinato de varias menores en Alcàsser. Una serie de entrevistas que atacan la dignidad de las víctimas y sus familias, aumentando el dolor y la agonía de los familiares de las víctimas al ver cómo los asesinos de sus seres queridos se convierten en fuente de atención mediática desprotegiendo la imagen de las víctimas mediante un trato sensacionalista y con ánimo lucrativo por parte de las cadenas televisivas, dando versiones de los asesinos y humanizando al delincuente mientras se deshora a la víctima y sus familiares. Este tipo de actuaciones ya se vieron en el caso de Mari Luz Cortés o en otros casos delictivos relacionados con la corrupción urbanística, como el caso Malaya, en el que los protagonistas, o sus familiares, acudieron a platós de televisión para obtener un rédito económico de sus fechorías.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Cómo piensa el Gobierno salvaguardar la dignidad de las víctimas y sus familias en estos casos?
2. ¿Considera el Gobierno que es tolerable en una democracia éste tipo de hechos?
3. ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para que tanto personas condenadas por asesinato o por corrupción, así como sus familiares, no puedan obtener un rédito económico ni publicidad en los medios de comunicación por los actos ilícitos que han llevado a cabo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/041091

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

¿Cuál es la relación de personas a las que la Autoridad Portuaria de Valencia (APV) asignó un vehículo en los años 2011 y 2012?
¿Cuál es la relación de vehículos asignados en los años 2011 y 2012? ¿Cuál es el gasto anual de cada uno de ellos desglosado por conceptos.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/041092

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

¿Cuál es el nombre de la empresa a la que se adjudicó por la Autoridad Portuaria de Valencia (APV) la ejecución del contrato de suministro de «Lotes de Navidad para el personar en el año 2011?
¿A cuánto ascendió la factura?
¿Cuántos lotes se entregaron?
¿Cuál fue el importe de cada uno de ellos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/041093

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

¿Cuáles han sido las cantidades anuales entregadas desde 2011 al Palau de les Arts por parte de la Autoridad Portuaria de Valencia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/041094

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

¿Cuáles han sido las aportaciones anuales realizadas por la Autoridad Portuaria de Valencia a fundaciones o distintas entidades u organizaciones desde 2011?

cve: BOCG-10-D-382

¿A quiénes han ido dirigidas éstas?
¿Cuáles han sido las cantidades recibidas por cada una de ellas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/041095

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

¿Cuál ha sido la cantidad abonada por la Autoridad Portuaria de Valencia en concepto de Fórmula I?
¿Quién fue la persona o entidad que recibió el importe?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/041096

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el articulo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para la que solicita respuesta por escrito relativa a la necesidad de reponer los daños causados por las obras de AVE en el subtramo Ponteambía-Taboadela a su paso por Merí (Xunqueira de Ambía, Ourense).

Según las condiciones del proyecto de construcción del tren de alta velocidad, el Ministerio de Fomento debe asumir la reposición de los servicios e infraestructuras que hayan podido sufrir daños, perjuicios o mermas como consecuencia de las obras. Mejoras que deberán llevar a cabo las empresas constructoras.

El caso es que las obras del AVE en el tramo Molgas-Taboadela, concretamente en el subtramo Ponteambía-Taboadela a su paso por el núcleo de población de Merí (ayuntamiento de Xunqueira de Ambía, Ourense), han tenido un impacto muy negativo sobre dicha zona puesto que ha dividido este núcleo de población, y ha eliminado las vías de comunicación entre el núcleo de viviendas y las fincas colindantes.

De igual modo, se les ha privado de la carretera que pasaba por debajo de la vía antigua. Una vía que conectaba con las fincas y con la arteria de comunicación más importante del ayuntamiento OU 101.

Los vecinos están seriamente preocupados porque partían del hecho de que se repararían los daños una vez finalizadas las obras. Sin embargo, actualmente las obras están paralizadas, y temen que se retrase durante mucho tiempo la reposición de los servicios.

La inutilización de la carretera, actualmente convertida en vía auxiliar de las obras, conlleva que se alarguen las distancias hasta un radio de más de 10 Kilómetros. La falta de accesos a las fincas les impide realizar con normalidad unas actividades necesarias para el desarrollo de su economía agrícola-ganadera.

Dado el retraso que pueden sufrir estas obras, los vecinos se han dirigido en diferentes ocasiones a las empresas constructoras así como a responsables de ADIF para demandar que se reponga al estado original la infraestructura afectada sin que tengan que esperar a la finalización de las obras.

¿Va el Ministerio de Fomento a atender a las demandas de los vecinos de Merí (ayuntamiento de Xunqueira de Ambía) que han visto dañadas infraestructuras y servicios de la zona debido a las obras del tren de alta velocidad?

Dado que la carretera que unía este núcleo de población con la OU 101 quedo sepultada por las obras, habiéndose construido una nueva vía paralela como via auxiliar. ¿No considera el Ministerio que antes de finalizar las obras del ferrocarril se debería acondicionar esta carretera auxiliar como carretera

cve: BOCG-10-D-382

de comunicación entre el núcleo de población y la OU 101? ¿Qué disposición tiene el Ministerio al respecto?

En relación con los accesos a las fincas. ¿Qué disposición tiene el Ministerio a reponer dichos accesos cuanto antes para que los vecinos puedan realizar sus tareas agrícolas con normalidad?

¿No cree Fomento que debería proceder a reparar los daños causados por las obras en la zona de Merí antes de rematarlas dadas las molestias y problemas que están causando a los vecinos?

¿En qué estado se encuentran las obras del AVE en el subtramo Ponteambía-Taboadela?

¿Se encuentran paralizadas?

¿Cuándo prevé Fomento que se finalicen?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2013.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/041097

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Manuel Mora Bernat y doña Blanca Puyuelo del Val, Diputados por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de túneles que existen en las redes viarias nacionales y cuáles de ellos están iluminados?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2013.—**Manuel Mora Bernat y María Blanca Puyuelo del Val,** Diputados.

184/041098

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Pilar Marcos Domínguez, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas está estudiando el Gobierno de la Nación para potenciar el tráfico en el aeropuerto de Barajas? ¿Qué medidas sugiere que podrían adoptar las Administraciones autonómica y local de Madrid para ayudar a lograr ese objetivo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2013.—**Pilar Marcos Domínguez,** Diputada.

184/041100

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

¿Cuántos ciudadanos y ciudadanas nigerianos han sido detenidos en el Reino de España durante el mes de noviembre?

¿Por qué motivos?

cve: BOCG-10-D-382

¿En qué fecha y lugar han sido detenidos cada uno de ellos?
¿Cuántos han sido ingresados en CIEs?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/041101

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial (COPAC) ha remitido un informe a la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) en el que se critican las modificaciones realizadas en las pistas del Aeropuerto de Bilbao y alertan de que los cambios comprometen la seguridad.

En el informe se señala «hemos detectado amenazas latentes en el sistema que sin duda, en el momento en que se den las circunstancias concretas podrían ocasionar un serio incidente o accidente». De igual forma se indica que se han producido «varios sucesos —aproximaciones frustradas— desde que en enero se pusiera en marcha la nueva configuración de pistas y las calles de rodadura». Por todo ello exigen la devolución del campo de vuelo a su estado anterior.

1. ¿Qué opinión le merece al Gobierno el informe del COPAC?
2. ¿Considera necesario estudiar la situación actual del campo actual para realizar las modificaciones oportunas?
3. ¿Cuántos incidentes (incluidas aproximaciones frustradas) se han producido en el aeropuerto de Bilbao durante el año 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/041102

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

En los últimos días las barreras a nivel de ADIF a su paso por la calle Vasconia de Basauri (Bizkaia) no se han cerrado al paso de algún ferrocarril. Un hecho gravísimo para vehículos y peatones.

Por ello Amaiur desea preguntar.

1. ¿Tiene constancia el Gobierno de la existencia de este problema? ¿A qué ha sido debido el problema?
2. ¿En cuántas ocasiones se ha reportado la existencia de este problema en este punto?
3. ¿Qué medidas se van a adoptar para que no se vuelva a producir?
4. ¿Se ha producido en el último año, algún problema similar en otros puntos de la red de ferrocarril de la Comunidad Autónoma Vasca y Comunidad Foral Navarra en el último año? ¿En qué lugar y cuándo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/041103

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El Gobierno manifestó hace varios meses que en breve se firmaría el convenio de adopción entre el Reino de España y la Federación Rusa.

1. ¿Cuál es la situación actual en la firma del convenio bilateral de adopción con la Federación Rusa? ¿Cuándo se estima que se firme?
2. ¿Cuál es la razón por la que no se ha firmado hasta ahora el convenio? ¿Existe algún asunto conflictivo? De ser una respuesta positiva ¿cuál?
3. ¿Se ha llegado a una solución con las autoridades de Rusia sobre las adopciones en tramitación?
4, ¿Se mantiene informadas a las familias en trámites de adopción de las gestiones que se están desarrollando?
5. ¿Está informado el Gobierno de los posibles cambios legislativos en la Federación Rusia previstos a partir de enero de 2014 que dejaría sin viabilidad los procesos de adopción internacional de menores con aquellos países que no tengan firmado y ratificado el convenio?
6. ¿Cuánto tiempo estima el Gobierno que será necesario para ratificar el convenio tras su firma?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/041104

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El Consejo de Europa, calificó el pasado 3 de diciembre de «altamente problemática» la propuesta de ley de seguridad ciudadana presentada por el Gobierno. Nils Muiznieks, su responsable de DDHH, duda de que «estas restricciones sean necesarias en una sociedad democrática» para mantener el orden público y cree que se debería velar por la seguridad «sin interferir demasiado en la libertad de reunión» y de manifestación.

El comisario del Consejo de Europa ve problemas en el borrador de la ley desde el punto de vista de la seguridad jurídica y también de la proporcionalidad. Las definiciones de «algunos de los delitos son muy vagas», puntualizó, citando por ejemplo los atentados contra la autoridad o —entre risas— las ofensas a España. «¿Hasta qué punto están claros esos conceptos? ¿Cómo va a saber la gente si está violando la ley o no?», se ha preguntado el comisario en declaraciones a la prensa, denunciando que a su juicio el borrador deja margen para «aplicaciones arbitrarias» de la ley.

Muiznieks puso en duda que sea necesario definir delitos y multas al nivel que plantea el anteproyecto de ley elaborado por el Ministerio del Interior.

El mismo comisario Nils Muiznieks, visitó el Reino de España en junio de este año y el 9 de octubre se hizo público un informe en el que vuelve a constatar que las autoridades recurren a un «uso excesivo de la fuerza» contra las manifestaciones ciudadanas, importantes violaciones de los derechos humanos como la tortura o el racismo institucional siguen siendo practicadas por funcionarios públicos y el Gobierno favorece la impunidad policial indultando a agentes condenados.

Por todo ello, Amaiur solicita que sean respondidas cada una de las siguientes preguntas.

1. ¿Qué opinión le merece al Gobierno las declaraciones del comisario de DDHH del Consejo de Europa sobre el anteproyecto de la ley de seguridad ciudadana?

cve: BOCG-10-D-382

2. Estima el Gobierno modificar el anteproyecto para que responda a la seguridad jurídica y proporcionalidad necesaria.

3. Los últimos informes de la ONU, del Consejo de Europa y declaraciones de la OSCE tras la «invitación a marcharse a sus observadores» son muy críticos con la situación de los Derechos Humanos en el Estado.

¿Considera el Gobierno que la situación de los DDHH en España es positiva o es mejorable? ¿En qué materias se tiene intención de realizar mejoras?

4. ¿Considera el Gobierno que declaraciones como señalar que: «las autoridades españolas recurren a un uso excesivo de la fuerza contra las manifestaciones ciudadanas, producen importantes violaciones de los derechos humanos como la tortura o el racismo institucional y que el Gobierno favorece la impunidad policial indultando a agentes condenados», podrían ser catalogadas como de una ofensa a España en la nueva norma que el Gobierno quiere impulsar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/041105

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Jon Iñarritu García, Diputado de Amaiur, integrado en el Grupo Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas al Gobierno con ruego de respuesta por escrito.

El pasado 17 de octubre se hizo público una encuesta analizada por el Institut de Drets Humans de la Universitat de València y de la Universidad de Oxford sobre las identificaciones policiales a minorías étnicas en España.

Según el informe en España no ser blanco multiplica hasta por 10 las posibilidades de una identificación policial. Tener aspecto magrebí multiplica por 7,5 las posibilidades de ser identificado por la policía.

Según una encuesta las personas pertenecientes a minorías étnicas tienen de media dos veces más probabilidades de ser paradas en la vía pública que el resto de la población.

A pesar de que los controles de identificación por motivos étnicos o raciales están prohibidos según una circular emitida en 2012 por el Ministerio de Interior, los datos del informe desvelan que nunca dejaron de existir: las personas pertenecientes a minorías étnicas tienen dos veces más probabilidades de ser paradas en la vía pública que el resto de la población, siete veces más si aquellos que no tienen «apariencia europea» han nacido fuera de España, según el estudio. La tasa de identificaciones por habitante en España es del 17 %, mientras que en otras ciudades como Nueva York es del 7,5 %

El resultado más alarmante recae en las personas con rasgos gitanos: un 60 % de los encuestados con estas características han sufrido controles de identificación, 10 veces más que los de apariencia «caucásica europea» —es decir, blancos con rasgos semejantes a los de la mayoría de españoles— , de los que solo un 6 % ha sido parado por la policía. Por su parte, un 45 % de las personas entrevistadas con aspecto magrebí ha sido parado en la calle, lo que supone que tienen 7,5 veces más de posibilidades que una persona de «aspecto europeo».

Además, el 29 % de las personas con rasgos afro-latinoamericanos y el 22 % de los que cuentan con aspecto andino-latinoamericanos confiesa haber sido identificado en la vía pública.

Por ello Amaiur desea que sean respondidas todas y cada una de esas pregunta, respondiendo a cada una por separado y del modo más concreto posible:

1. ¿Qué valoración hace el Gobierno sobre este informe?

2. ¿Tiene intención de tomar medidas de cara a evitar que en el futuro se produzcan identificaciones indiscriminadas por razones raciales?

3. Teniendo en cuenta que cerca del 80 % de las personas identificadas no son detenidas ni multadas, ¿no considera el Gobierno que existe una sistemática arbitrariedad a la hora de identificar personas?

4. ¿Ha sopesado el Gobierno la posibilidad de que los agentes realicen una ficha cada vez que han identificado a una persona y los motivos que les han llevado a hacerlo, como realizan varios cuerpos policiales de la Unión Europea?

cve: BOCG-10-D-382

5. El estudio destaca la escasez de datos oficiales en relación a las identificaciones. «Desde el año 2002 se aportan cifras globales pero no se presentan diferenciadas por nacionalidad. ¿Considera el Gobierno realizar las próximas estadísticas sobre identificaciones diferenciando las nacionalidades?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Jon Iñarritu García,** Diputado.

184/041106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

En relación al ciudadano armenio que supuestamente ha aparecido ahorcado en el CIE de la Zona Franca el pasado martes 3 de diciembre de 2013, le interesa conocer a este Diputado:

¿Ha abierto el Gobierno una investigación acerca del supuesto ahorcamiento del ciudadano armenio el pasado 3 de diciembre en el CIE de la Zona Franca? En caso afirmativo, ¿cuál es el resultado de la investigación?

¿Confirma el Gobierno el suicidio del ciudadano armenio en el CIE de Zona Franca?

¿Por qué motivos el ciudadano armenio se encontraba en una habitación de aislamiento?

¿Existe un protocolo para los casos de aislamiento? En caso afirmativo, ¿en qué consiste? En caso negativo ¿cómo se lleva a cabo?

Atendiendo a la naturaleza no penal de los CIEs, ¿cómo valora el Gobierno la existencia de celdas de castigo?

¿Qué tipo de control permanente se ejerce sobre los condenados penales que desde la última reforma del Código Penal también se internan en los CIES dado que se sustituye la pena de prisión por la de expulsión?

¿Había detectado el equipo médico en el reconocimiento básico tendencias suicidas, depresión o alguna otra patología?

¿Tiene previsto el Gobierno la instalación de cámaras en las celdas de aislamiento, u otras propuestas, para verificar el correcto funcionamiento y evitar desenlaces trágicos?

¿Existe alguna previsión del Gobierno para iniciar la regulación de los centros de internamiento para extranjeros que permita unas garantías mínimas a las personas internas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Joan Coscubiela Conesa,** Diputado.

184/041107

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre los resultados del Informe PISA.

Exposición de motivos

El informe PISA realizado por la OCDE vuelve a situar a España por debajo de la media de los países más desarrollados económicamente en materia de educación. Además, pone de manifiesto un aumento de las desigualdades y ahonda la brecha entre comunidades autónomas.

cve: BOCG-10-D-382

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas piensa adoptar para que no siga creciendo la brecha entre los alumnos españoles por su lugar de residencia?
2. A la vista de los resultados tan desiguales entre CC. AA., ¿no considera el Gobierno que devolver la competencia al Estado garantizaría una mayor igualdad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/041108

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, a instancia de su portavoz, Rosa Díez González, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta por escrito sobre el descenso de puestos de España en percepción de corrupción.

Exposición de motivos

La organización no gubernamental «Transparencia Internacional» afirma que España ha descendido hasta el puesto número 40 en percepción de la corrupción oficial. Además, señala que somos el segundo país en el que más ha aumentado esta percepción por detrás de Siria.

En relación a lo anterior se presentan las siguientes preguntas:

1. ¿Considera el Gobierno suficiente la Ley de Transparencia a la luz de estos datos?
2. ¿Qué medidas nuevas piensa adoptar para combatir seriamente la corrupción?
3. ¿Cree el Gobierno que esta percepción que tienen los ciudadanos es compatible con una democracia de calidad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Rosa María Díez González,** Diputada.

184/041109

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Enrique Álvarez Sostres, Diputado de Foro, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito.

El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, establece, en el apartado 9 del artículo 94 bis (Aportación de los beneficiarios en la prestación farmacéutica ambulatoria), lo siguiente:

«El nivel de aportación de los mutualistas y clases pasivas de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, del Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial será del 30 %.»

Considerando que existe un tratamiento distinto en el porcentaje de pago sobre el precio de los medicamentos entre distintas categorías de pensionistas, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta para obtener respuesta escrita:

cve: BOCG-10-D-382

¿Tiene previsto el Gobierno realizar alguna modificación legal para que en la prestación farmacéutica ambulatoria la aportación de los beneficiarios mutualistas y clases pasivas de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, del Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial se iguale a la del resto de beneficiarios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Enrique Álvarez Sostres,** Diputado.

184/041110

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al traspaso de la avenida de Madrid al ayuntamiento de Vigo.

Con fecha 25 de noviembre 2013, el Gobierno remite una respuesta por escrito en contestación a la pregunta formulada por esta Diputada sobre el traspaso de la avenida de Madrid al ayuntamiento de Vigo. Una respuesta verdaderamente breve en la que únicamente señala que: «El ayuntamiento de Vigo adoptó en 2009 el acuerdo de solicitar la transferencia de titularidad de la autovía A-55 a su paso por dicho termino municipal».

De este modo el Gobierno elude contestar a todas y cada una de las cuestiones planteadas por esta Diputada y contesta una auténtica obviedad ya conocida por todo el mundo.

Por esta razón, me veo obligada a formular de nuevo las cuestiones pendientes:

¿Ha acordado el Ministerio de Fomento el traspaso al ayuntamiento de Vigo de la titularidad de la avenida de Madrid —A-55—, solicitada por el consistorio en el año 2009?

¿Ha comunicado el Ministerio de Fomento de manera oficial al ayuntamiento de Vigo el traspaso de la titularidad de la Avda. de Madrid?

¿Va a proceder a dicha transferencia sin realizar previamente las mejoras y reformas que este vial precisa desde hace muchos años? De no ser así. ¿Va a acompañar el traspaso de la dotación económica correspondiente para rehabilitarla?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/041111

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito relativa al desato o policial de los trabajadores de la empresa congeladora Freiremar.

La empresa congeladora Freiremar anunció en el mes de octubre la presentación de un ERE que afectó a 101 trabajadores de una plantilla total de 114 empleados.

La situación de los trabajadores llegó a un limite insoportable puesto que no cobraron ni las nóminas atrasadas ni tampoco las indemnizaciones a las que tenían derecho por despido. Razón por la cual se vieron obligados a emprender medidas de presión y a denunciar su difícil y grave situación.

Los trabajadores denuncian que a pesar de que la empresa alegue falta de recursos económicos, la realidad es que en sus naves están almacenadas 1.500 toneladas de pescado congelado que tienen un valor de 2 millones de euros. Además, argumentan que la empresa es perfectamente viable y tiene futuro.

El proceso de presentación del ERE ha estado envuelto en una gran polémica debido a los numerosos defectos de forma que presenta.

cve: BOCG-10-D-382

La movilización de los trabajadores ha llegado a todas las instituciones de Galicia, entre ellas el Parlamento gallego, donde el martes 3 de diciembre el BNG logró el acuerdo del PP, formación que preside el Gobierno de la Xunta, para que se adopten medidas encaminadas a evitar el cierra de esta empresa cuya actividad tiene una gran relevancia en Vigo, tanto desde el punto de vista económico como socio-laboral.

Sin embargo, ha sorprendido sobremanera saber que al día siguiente de este acuerdo, en la mañana del 4 de diciembre, la policía procedió al desalojo de los trabajadores de Freiramar, encerrados en las instalaciones de la congeladora para evitar la salida de mercancía de las naves de Bouzas.

En ningún momento se han producido altercados o agresiones, la plantilla de trabajadores que protegían la mercancía congelada se ha comportado de manera totalmente pacífica.

Es preciso señalar al respecto que existen sospechas fundadas de que la dirección de la empresa está vendiendo la mercancía valorada en 2 millones de euros de manera oscurantista a fin de no asumir el pago de lo que debe a los trabajadores despedidos. Asimismo, debemos añadir que la inspección de trabajo realizada en la sede de Freiremar en Madrid ha aportado datos en favor de los trabajadores.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

Dado que el Parlamento gallego alcanzó un acuerdo el 3 de diciembre para que se adopten medidas para que se mantenga la empresa y los puestos de trabajo, ¿cómo se explica que la policía desaloje a los trabajadores de Freiremar de las naves de Bauzas (Vigo) cuando estaban defendiendo la permanencia de la mercancía como la prueba de que la empresa tiene recursos económicos?

¿No considera el Gobierno que después de un acuerdo como el mencionado no se entiende que se envíe a la policía a desalojar a unos trabajadores que están defendiendo sus derechos laborales?

¿Conoce el Gobierno los problemas existentes en relación al ERE presentado por la empresa congeladora Freiremar, que despidió a 101 trabajadores en Vigo?

¿Cuáles son las conclusiones de la Inspección de Trabajo realizada en la delegación de la empresa en Madrid?

¿Sabe el Gobierno que la empresa guarda en sus naves mercancía de pescado congelado por un valor de 2 millones de euros? [...]

¿Qué tipo de control está realizando la Inspección de Trabajo al respecto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

Nota.—Se incluye el texto de la iniciativa de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 10 de diciembre de 2013.

184/041112

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

A principios del año 2000 un promotor local estableció un aeródromo en la parroquia de Godos en el término municipal de Caldas de Reís (Pontevedra). El aeródromo no está finalizado, pero en él hay una actividad continua en forma de despegues y aterrizajes de avionetas. Y no está finalizado, entre otras cuestiones, por las distintas irregularidades administrativas en materia de documentación preceptiva y porque el lugar donde está ubicado no es el idóneo.

A día de hoy el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente exige una documentación que nunca llega y Aviación Civil, en ausencia de dicha documentación, tiene el proyecto paralizado.

El espacio en el que está emplazado el aeródromo se conforma por unos terrenos inundables que periódicamente quedan inutilizados para operativos de emergencia. Además, la pista de vuelo que se está construyendo incluye dentro de sus 500 metros de afección viviendas, instalaciones (como una gasolinera y un gasoducto), un río y explotaciones agrícolas. Para complicarlo todo aún más, nos encontramos a escasos 50 metros con un viaducto de considerable altura del tren de alta velocidad.

cve: BOCG-10-D-382

Se han realizado durante el mes de octubre pasado obras de movimiento de tierras con maquinaria pesada y posiblemente de asfaltado, sin haber resuelto el trámite ambiental ni obtenido las autorizaciones de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), con el consiguiente riesgo ante las periódicas inundaciones que se producen en el invierno.

¿Cuenta el aeródromo de Godos con las autorizaciones y licencias pertinentes para construcciones, instalaciones y puesta en funcionamiento?

¿Considera el Gobierno que se cumplen las condiciones de seguridad para el trazado de la vía del tren que discurre en viaducto frente a la cabecera de la pista del aeródromo dentro de la zona de afección del mismo?

¿Se coordina el horario de paso de los trenes frente a la pista de aterrizaje con los despegues y aterrizajes de los ultraligeros en el aeródromo?

¿Ha tomado AESA alguna medida en relación con el funcionamiento irregular del aeródromo de Godos?

¿Cuáles son los motivos por los que la Subdirección General de Evaluación Ambiental no resuelve sobre el trámite ambiental de consultas previas?

¿Considera el Gobierno que el aeródromo de Godos es compatible con las infraestructuras preexistentes y con la realidad de un río que se desborda periódicamente?

¿Qué medidas se han adoptado para evitar daños y vertidos contaminantes ante las obras de movimiento de tierras que se han llevado a cabo durante el mes de octubre pasado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2013.—**Ascensión de las Heras Ladera,** Diputada.

184/041113

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

La Federación Valenciana de Kick Boxing ha presentado ante la Fiscalía Anticorrupción una denuncia por un presunto delito de malversación de fondos contra la Federación Española de Kick Boxing (FEK) y el Consejo Superior de Deportes (CSD), pese a que este organismo expedientó y suspendió de sus funciones al presidente de la misma con anterioridad.

La denuncia fue presentada con el apoyo de otras nueve federaciones autonómicas con fecha de 23 de octubre y en ella se afirma que la FEK recibe anualmente una subvención de 200.000 euros otorgada por el CSD, según el BOE. Añade que esta federación la preside la misma persona desde hace 35 años, que sistemáticamente se niega a facilitar las cuentas y facturas de la entidad, hechos por los que ya se presentó denuncia ante los servicios de inspección de la Agencia Tributaria y se pusieron en conocimiento de los servicios jurídicos del CSD.

Los denunciantes sostienen que el CSD es «conocedor de todas las presuntas irregularidades y delitos» y de que el presidente de la FEK la ha transformado en un «negocio familiar», ya que en junio de 2012 se le requirió para que realizara «la oportuna auditoría sobre las cuentas» y hasta la fecha no se ha pronunciado.

El CSD ha manifestado que con anterioridad a la presentación de la denuncia se inició un expediente sancionador contra el presidente de la FEK, «por presuntas irregularidades relativas a la gestión de fondos federativos de carácter privado».

Asimismo el CSD ha explicado que «desde abril de 2012 ha recibido más de treinta solicitudes, recursos administrativos, denuncias o consultas planteando asuntos de los que se hace eco la denuncia y otras cuestiones», a los que se ha contestado por escrito y se ha recibido a representantes de la Federación Valenciana de Kick Boxing y de otras territoriales.

cve: BOCG-10-D-382

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

¿Tiene conocimiento el Gobierno de las irregularidades ocurridas en la Federación Española de Kick Boxing denunciadas por varias federaciones autonómicas?

¿Tiene previsto el Gobierno adoptar algún tipo de medida atinente a aclarar y, en su caso, resolver la situación denunciada en la FEK?

¿Considera el Gobierno que es una situación ejemplar el hecho de que la FEK esté presidida por la misma persona desde el origen de su existencia?

¿Considera el Gobierno que el CSD —según los denunciantes, «conocedor de todas las presuntas irregularidades y delitos»—, ha puesto en marcha las necesarias medidas de supervisión y fiscalización en la FEK?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/041114

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

Según la respuesta dada por el Gobierno a este Diputado (184/29147) de fecha 22 de noviembre, se está redactando una «estrategia para la protección de la costa sur de Castellón», de la que se desprenderán las acciones a llevar a cabo y el cronograma de ejecución de éstas

Por todo ello, pregunto:

¿Con los fondos presupuestados habrá suficiente para la realización de las citadas acciones?

¿Se priorizará la protección del medio ambiente sobre las acciones intrusivas en el litoral?

Ya que no se menciona la costa norte del litoral castellonense, ¿quedará ésta fuera de las actuaciones a realizar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/041115

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

Después del cierre definitivo de RTVV la pasada semana, el panorama audiovisual valenciano se ha reducido en gran medida.

El derecho de acceso de la ciudadanía valenciana a una información de proximidad demanda soluciones por parte de los poderes públicos para revertir la situación actual.

Por todo ello, pregunto:

¿Va a impulsar el Gobierno contactos entre la Generalitat Valenciana y la dirección de RTVE con el fin de ampliar el tiempo de desconexión territorial correspondiente al territorio valenciano y utilizar el ente público para satisfacer la necesidad de la ciudadanía de información desde medios públicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/041116

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

La Oficina Antifraude de la UE (OLAF) ha denunciado a diversas comunidades autónomas por desviar fondos Feder.

Por lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Cómo valora el Gobierno la situación en la que se encuentran las ayudas del Fondo Europeo Agrícola del Medio Rural?

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno a la vista de la gestión ineficiente de estos fondos realizada por diversas comunidades autónomas, entre las que se encuentra la Comunidad Valenciana, denunciada ante la OLAF?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/041117

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

El organismo Transparencia Internacional ha publicado recientemente un informe en el cual se hace una clasificación sobre la percepción de la corrupción oficial por parte de la ciudadanía.

En dicha clasificación, España ocupa el lugar 40, bajando en el ranquin a una posición inferior en 10 puestos de 2012 a 2013, y su corrupción se percibe como la de países como Guinea o Libia.

Por lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Qué opinión le merece al Gobierno dicho informe?

¿Qué medidas piensa emprender el Gobierno para mejorar la percepción de la ciudadanía?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/041118

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En la Comunidad Valenciana existe una problemática para la población británica que es susceptible de tener una doble tributación en el impuesto de sucesiones en España en caso de recibir una herencia de Inglaterra. Esto provoca que el residente fiscal en la Comunitat Valenciana tribute por la herencia recibida en el extranjero y no pueda aplicarse la deducción por doble imposición internacional como consecuencia de no existir ningún convenio de doble imposición entre el Reino Unido y España en la actualidad.

Por lo anteriormente expuesto, pregunto:

¿Tiene previsto el Gobierno estudiar la creación de un convenio de doble imposición entre el Reino Unido y España para evitar la doble tributación para los ciudadanos británicos?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/041119

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

En febrero de 2008 se produce en el puerto de Málaga la colisión de un buque de carga contra el muelle de Cruceros.

Cuando a comienzos de 2010, se inspecciona por buzos el daño producido para proceder a su reparación, los técnicos advierten que los pilotes de hormigón sobre los que se asienta la plataforma de atraque no se corresponden con los que se habían planteado en el proyecto de obra y, lo que es más grave, que no se corresponden con lo que se había certificado y pagado a la empresa constructora.

En octubre de 2010, técnicos de Puertos del Estado confirman estas irregularidades y evalúan inicialmente los daños patrimoniales producidos en algo más de 500.000 €. A los pocos meses y, también de forma fortuita, ante la imposibilidad de que por ausencia de calado, un buque portacontenedores pudiese atracar en el muelle n.º 9, y tras una investigación de la Dirección del Puerto, se descubre que el citado muelle no dispone de los 16 metros de profundidad necesarios para que puedan atracar esos grandes buques.

El mencionado muelle se encuentra en estado de reparación, con un coste para las arcas del puerto que al día de hoy ya superan los 5 millones de euros. En la actualidad el daño patrimonial, por las desviaciones constructivas, se eleva a más de 8 millones de euros.

En el 2011, a partir de la denuncia que realiza el Juez de la Magistratura de lo Social ante la Fiscalía, se inicia un proceso judicial de Diligencias Previas con número 4693/2012.

Dado el importante daño patrimonial provocado al Puerto de Málaga, que incluso puede ser una de las causas de su actual estado económico deficitario, pregunto:

¿Por qué la Administración Pública del Estado no se ha personado como acusación particular en el procedimiento judicial abierto?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/041120

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

COFIVACASA, empresa pública del grupo SEPI encargada de llevar a cabo los procesos de liquidación de sociedades filiales provenientes del INI en su mayor parte, ha formulado alegaciones al expediente de la Demarcación de Costas de Valencia con referencia DE-53-VALENCIA ig/raz, «Cumplimiento de la sentencia civil de la Audiencia Provincial de Valencia de 22-12-2010, relativa al deslinde de los bienes de dominio público marítimo terrestre en el norte del puerto de Sagunto».

En dichas alegaciones solicita posicionarse, a través del cauce de la subrogación, en la posición reivindicatoria de reclamación de la propiedad de una porción de terrenos de aproximadamente 70.000 m^2 de superficie, incluidos desde siempre en la línea del Dominio Público Marítimo Terrestre, que siempre han sido considerados de titularidad del Estado, y que la Demarcación de Costas ha pretendido reconocer a la mercantil PROSAGUNSA, y que así se reflejó expresamente en el acta de apeo del expediente de Cumplimiento de dicha sentencia.

Ha sido el Ayuntamiento de Sagunto, como alegante en dicho expediente, el que a través de sus múltiples escritos ha tenido que evidenciar los graves errores de la Demarcación de Costas que llevaban a reconocer como propiedad de PROSAGUNSA unos terrenos que, o bien nunca fueron objeto de la concesión originaria (porque eran aguas marítimas en el año 1915, año de otorgamiento de la concesión), o bien pertenecían a otros títulos regístrales (por cierto, titularidad del Estado).

cve: BOCG-10-D-382

En relación con estos últimos terrenos, los que COFIVACASA señala como suyos, se transcribe literalmente lo que el Ayuntamiento ha llegado a afirmar:

Se da la circunstancia de que ante el Estado (en concreto, la Demarcación de Costas en Valencia) se persona una sociedad pública estatal (es decir, el propio Estado, a través de un ente instrumental jurídico privado, pero el Estado en definitiva), para manifestar que en un procedimiento de concreción y precisión sobre el propio terreno de dónde finalizan las propiedades estatales (con independencia de que al final resulten ser demaniales o no) y dónde empiezan las de carácter privado; para manifestar se reitera, no datos que le permitan al Estado situar dónde están los terrenos del Estado y dónde los privados, sino para ratificar los hechos jurídicos evidenciados por el Ayuntamiento de Sagunto, de existencia de un título previo al constituido en la finca de referencia registral n.º 37.075; pero buscando subrogarse en unas pretensiones que se adivinan, salvo manifestación futura expresa en contrario, de contenido patrimonial similar a las formuladas por PROSAGUNSA, S.A.

Es decir, la paradoja de que el Estado se persona en un expediente instruido por el propio Estado, para defender o reivindicar unos derechos de carácter patrimonial contra el propio Estado.

Se va a reiterar una paradoja similar a cuando el Estado (la Seguridad Social) enajenó terrenos a una mercantil (PROSAGUNSA) que el propio Estado ha venido sosteniendo siempre como suyos (incluidos dentro del deslinde del dominio público marítimo terrestre) para satisfacer deudas que un particular (la Compañía Minera Sierra Menera, a la Seguridad Social) debía al Estado. No se trata de juzgar posibles irregularidades producidas en los años 80, pero se trata de no reproducirlas ahora.

Se da la circunstancia de que PROSAGUNSA ha solicitado al Ayuntamiento de Sagunto una reclamación patrimonial por razones urbanísticas que cifra el valor de los terrenos en un importe de 100 millones de euros. El Ayuntamiento ha rechazado dicha reclamación señalando que en su caso, la responsabilidad patrimonial corresponde al Estado.

Por todo lo anteriormente expuesto, pregunta:

¿Cómo es posible que se dé tal descoordinación entre los servicios del Estado de forma que éste se perjudique a sí mismo, reconociendo a terceros expectativas de derechos de titularidad sobre sus propios bienes, que luego los mismos terceros cifran en decenas de millones de euros?

¿Por qué ha tenido que ser el Ayuntamiento de Sagunto y no el Gobierno el que salga en defensa de unos bienes de los que el Estado tiene la obligación de conocer su situación y por los que debe velar?

¿Es consciente el Gobierno de que si el Ayuntamiento de Sagunto hubiese guardado silencio en este tema, la Demarcación de Costas habría cedido 70.000 m^2 de litoral a una mercantil de forma totalmente improcedente y sin fundamento legal?

¿Cómo piensa proceder el Gobierno para defender su propio patrimonio y el de todos los ciudadanos y ciudadanas, en este tema en concreto?

¿Tiene previsto el Gobierno, a la vista de la información aportada, solicitar la revisión de la sentencia para salvaguardar un bien público?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/041121

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solicita respuesta escrita.

Hace pocos días el ciudadano mexicano Jesús Cantú, jugador semiprofesional de futbol americano en el equipo español Sueca Rivers de Valencia y que iba a participar por cuarta vez consecutiva con este club en la liga española fue detenido en condiciones lamentables durante siete días en instancias aduaneras del aeropuerto de Barajas, después de que las autoridades responsables del paso fronterizo no creyeran el motivo de su desplazamiento a tierras españolas, simplemente jugar al fútbol americano.

cve: BOCG-10-D-382

En el aeropuerto le esperaba un emisario del club ribereño, el cual le suministra únicamente un piso donde vivir y su manutención con el objetivo de que su estancia en tierras arroceras (que se alarga durante los meses que dura la liga) no le cueste dinero, al considerado uno de los mejores «cornerbacks» que se pueden ver hoy en el campeonato español.

En la aduana no han servido de nada ni las explicaciones realizadas por el jugador ni por el emisario y las distintas entrevistas con el responsable de inmigración no han dado como resultado algún tipo de solución positiva para el club o el jugador, al ser finalmente expulsado de nuestro país a principios del mes regresando a México.

Con este resultado el club Sueca Ricers perderá así tanto el dinero invertido en el viaje de Cantú como el mismo jugador, que ya no podrá volver porque el club no puede hacer frente a una nueva inversión económica, unos mil euros, según datos ofrecidos por la entidad deportiva. Este jugador ya vivió una situación similar hace dos años, cuando ya fichó por el Sueca Ricers y le retuvieron en un aeropuerto de París. El club solucionó rápidamente la situación enviando los papeles acreditativos. Sin embargo, ahora se muestran impotentes.

Ni las cartas emitidas por la regidora del Ayuntamiento, ni los requerimientos de la policía local fueron suficientes para que las autoridades dieran el permiso para su internación. Tampoco sirvió el llamado de la Federación Española de futbol americano y su presidente, que enviaron a un abogado.

¿Cree el Gobierno adecuadas las medidas adoptadas contra este jugador de futbol americano que iba a jugar en nuestra liga nacional?

¿Se adoptan las mismas medidas y cumplimiento de requisitos para todos los deportistas que van a jugar en distintos clubes españoles?

¿Piensa adoptar algún tipo de medida para que hechos como el relatado no vuelvan a suceder?

¿Piensa realizar algún tipo de investigación para aclarar el suceso?

¿Tiene previsto compensar al club Sueca Rícers por los costes sufridos por no poder disponer de este jugador?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

184/041122

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña M.ª Olaia Fernández Davila, Diputada del Grupo Parlamentario Mixto (BNG), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito relativas al proceso de venta de NCC.

El BNG considera de importancia estratégica para Galicia la permanencia de NCG Banco como banco gallego independiente, por ser una herramienta fundamental para la permanencia en Galicia del ahorro de los gallegos y gallegas. Esta permanencia está amenazada por el anuncio del FROB de vender la entidad antes del final del año a través de una subasta.

La anunciada venta significaría un negocio ruinoso para los contribuyentes, pues después de destinarse más de 9.000 millones de euros de recursos públicos para su saneamiento, la venta en régimen de subasta solo permitiría, en el mejor de los casos, recuperar una pequeña parte del dinero público invertido.

Por otra parte, el proceso de venta se acomete sin que se haya resulto el proceso de restitución del dinero invertido por las personas estafadas mediante la suscripción de participaciones preferentes, asegurando la devolución integra de sus ahorros.

Si la venta ofrece serias dudas tanto en la oportunidad de vender la entidad como en el momento elegido para que esta sea puesta en venta, la evolución del proceso de subasta aporta aún más motivos para demandar la inmediata paralización de este proceso. La prensa recogía en los últimos días noticias relativas a que los beneficios fiscales que pueda aplicar el comprador no se tendrán en cuenta en el momento de valorar las ofertas. Según diferentes medios, se trata de un cambio en los criterios del FROB, después de haber comunicado a las instituciones internacionales el criterio contrario, que avalaba incluso un informe legal elaborado por un miembro del Consejo de Estado en excedencia. Además, los posibles

cve: BOCG-10-D-382

comparadores no conocen las reglas que van a regir la operación, puesto que no se establece si se compensarán con algún mecanismo los beneficios fiscales a utilizar (las entidades estatales tienen derecho a deducir 4.500 millones, y las internacionales, 2.500) o si se aceptará un esquema de protección de activos.

Por lo tanto, la falta de transparencia y de neutralidad, la indefinición y la falta de seguridad jurídica siguen siendo la tónica en el proceso de venta de NCG establecido por el FROB, cuyas reglas siguen sin conocerse públicamente. Es inconcebible la arbitrariedad, discrecionalidad y falta de rigor con que avanza este proceso de subasta de una entidad financiera cuyo capital está nutrido de forma significativa por fondos públicos y que administra millones de recursos de ahorradores que deben ser tutelados por las instituciones públicas. El proceso de venta de NGB comenzó de manera errada y continúa peor, lo que nos hace temer que se imputará al erario público una pérdida ingente de fondos aportados en beneficio de bancos o fondos privados, por una gravosa asunción por parte de los contribuyentes de los errores del FROB en una apresurada venta, por lo que para el BNG lo más sensato es demandar su inmediata paralización.

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas:

Dada la indefinición y falta de seguridad jurídica existente en torno al proceso de venta de NCG, ¿Estaría el FROB dispuesto a paralizar el proceso de venta de Novacaixagalicia?

¿Es cierto que el FROB ha cambiado los criterios para valorar las ofertas? ¿No se van a tener en cuenta los beneficios fiscales que pueda aplicar el comprador a la hora de valorar las ofertas? De ser así, ¿A qué se debe este cambio repentino?

¿Considera el Gobierno que esta forma de actuar es transparente y clara? ¿No cree que aporta una gran inseguridad el hecho de cambiar los criterios repentinamente?

¿Conocen los posibles compradores de NCG las reglas que van a regir la operación? ¿Existe transparencia al respecto? ¿Va a informar el FROB si se van a compensar de alguna manera los beneficios fiscales a utilizar o si se aceptará un esquema de protección de datos?

Ante todo este descontrol, ¿Va el Gobierno a dar marcha atrás en la venta de NCG y esperar puesto que no existen razones para la premura?

¿No cree el Gobierno que el proceso de subasta supondrá un importante quebranto económico para la hacienda pública, ante la elevada inyección de fondos públicos en NCG Banco y el escaso retomo de fondos que se recaudarán en la subasta proyectada? ¿Ante ello, no piensa que sería más oportuno rentabilizar esa inyección, a través del control público del banco y con sus recursos financiar la economía productiva?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2013.—**M.ª Olaia Fernández Davila,** Diputada.

184/041123

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para las que solicita respuesta por escrito.

La Asociación Española de la Carretera ha hecho pública una encuesta a profesionales del volante que demuestran que los peores tramos de la red viaria estatal se concentran en el territorio valenciano, concretamente en la A-3 y en la N-340. La encuesta revela el mal estado en la conservación y los bajos niveles de seguridad de estas carreteras.

En lo que respecta a la A-3, esta autovía que conecta Valencia con Madrid lleva cuatro años en obras, cuando los trabajos tendrían que estar finalizados desde hace tiempo. En la A-3 se encuentran dos puntos muy problemáticos: el tráfico restringido en el viaducto de Contreras desde el pasado 8 de febrero de 2013 y el tramo Requena-Buñol, que tiene seis de los siete puntos kilométricos de concentración de accidentes señalizados por el Ministerio de Fomento.

cve: BOCG-10-D-382

Por todo ello pregunto:

¿Qué medidas ha tomado el Ministerio de Fomento para que se finalicen, cuanto antes, las obras en la A-3?

¿Hay fecha para que desaparezca la restricción de tráfico en el viaducto de Conteras?

¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio para solucionar los altos índices de accidentes en la A-3, entre las localidades valencianas de Buñol y Requena?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/041124

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Joan Baldoví Roda, Diputado de Compromís-Equo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita respuesta por escrito.

La Asociación Española de la Carretera ha hecho pública una encuesta a profesionales del volante que demuestran que los peores tramos de la red viaria estatal se concentran en el territorio valenciano, concretamente en la A-3 y en la N-340. La encuesta revela el mal estado en la conservación y los bajos niveles de seguridad de estas carreteras.

En lo que respecta a la N-340, existe una gran peligrosidad en un tramo de cinco kilómetros, comprendidos entre las localidades castellonenses de Benicarló y Vinaròs.

Por todo ello, pregunto:

¿Qué medidas piensa tomar el Ministerio de Fomento para mejorar la seguridad de la N-340 entre Benicarló y Vinaròs?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2013.—**Joan Baldoví Roda,** Diputado.

184/041125

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Isabel Sánchez Robles, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene el Ministerio de Fomento informes que acrediten que las modificaciones realizadas en el aeropuerto de Loiu para adaptarse al Real Decreto-ley 11/2013, de 2 de agosto, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social han influido negativamente en su operatividad?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2013.—**Isabel Sánchez Robles,** Diputada.

184/041126

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Isabel Sánchez Robles, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene conocimiento el Ministerio de Fomento de un informe elaborado por COPAC (Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial) en el que se alerta de que la seguridad en el Aeropuerto de Loiu se

cve: BOCG-10-D-382

ha visto comprometida tras los cambios realizados para adaptarse al Real Decreto-ley 11/2013, de 2 de agosto, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2013.—**Isabel Sánchez Robles,** Diputada.

184/041127

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Isabel Sánchez Robles, Diputada perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Va a tomar alguna medida el Ministerio de Fomento después de que AESA haya recibido un informe elaborado por COPAC (Colegio Oficial de Pilotos de la Aviación Comercial) en el que se alerta de que la seguridad en el Aeropuerto de Loiu se ha visto comprometida tras los cambios realizados para adaptarse al Real Decreto-ley 11/2013, de 2 de agosto, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2013.—**Isabel Sánchez Robles,** Diputada.

184/041128

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Enrique Álvarez Sostres, Diputado de Foro, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo previsto en el articulo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, con ruego de respuesta por escrito:

El 5 de septiembre de 2013, el Gobierno remitió a la Cámara la respuesta a una pregunta de este Diputado referida a un artículo publicado en un medio de comunicación por el delegado del Gobierno en Asturias, Gabino de Lorenzo, en las que mostraba su apoyo a un candidato concreto en las elecciones a la presidencia de la Federación Asturiana de Empresarios.

El Gobierno contestó lo siguiente:

«Las opiniones a las que se refiere Su Señoría en la pregunta fueron realizadas por don Gabino de Lorenzo a título personal, y no en representación de la Delegación del Gobierno o del Gobierno de España, como él mismo ha señalado y queda claro en el mismo texto y firma de la carta en la que expresó dichas opiniones.

Se recuerda a Su Señoría que los Delegados del Gobierno tienen establecidas sus funciones en el artículo 22 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, pero que ni en ésta ni en ninguna otra disposición, tienen recortados sus derechos de ciudadanía, incluido el de opinión y el de expresión.»

El pasado martes, día 3 de diciembre, el delegado del Gobierno en Asturias, señor De Lorenzo, declaró a la televisión autonómica asturiana (TPA) que «el PP sabrá entenderse» con el PSOE «para que esta región no se quede sin Presupuestos».

Es de recordar que el articulo 22 de la Ley 611997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, que se refiere a la figura de «Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas», establece lo siguiente:

«1. Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas representan al Gobierno en el territorio de aquéllas sin perjuicio de la representación ordinaria del Estado en las Comunidades Autónomas a través de sus respectivos presidentes.

cve: BOCG-10-D-382

Los Delegados del Gobierno dependen de la Presidencia del Gobierno, correspondiendo al Ministro de Administraciones Públicas dictar las instrucciones precisas para la correcta coordinación de la Administración General del Estado en el territorio, y al Ministro del Interior, en el ámbito de las competencias del Estado, impartir las necesarias en materia de libertades públicas y seguridad ciudadana.»

Y añade:

«2. Corresponde asimismo a los Delegados del Gobierno:

a) Mantener las necesarias relaciones de cooperación y coordinación de la Administración General del Estado y sus Organismos públicos, con la de la Comunidad Autónoma y con las correspondientes Entidades locales.

b) Comunicar y recibir cuanta información precisen el Gobierno y el órgano de Gobierno de la Comunidad Autónoma. Realizará también estas funciones con las Entidades locales en su ámbito territorial, a través de sus respectivos Presidentes.»

Teniendo en cuenta la normativa citada que regula las competencias de tos delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas, y ante las nuevas declaraciones públicas del delegado del Gobierno en Asturias, en las que manifiesta la necesidad de que el Partido Popular apoye los Presupuestos de la Comunidad para 2014, el Diputado que suscribe formula la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito:

¿Las opiniones vertidas públicamente por el delegado del Gobierno en Asturias representan al Gobierno de España o deben entenderse como opiniones realizadas solo a título personal?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2013.—**Enrique Álvarez Sostres,** Diputado.

184/041129

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda Plural formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

Uno de los efectos de la crisis es el incremento de la situación de irregularidad sobrevenida de la población migrante. En este sentido, CCOO de Cataluña alerta de un incremento de la manipulación interesada de inmigrantes en situación administrativa irregular, concretamente denuncian la existencia de empresas que ofrecen falsas promesas de obtención de la autorización de residencia aprovechando su situación de indefensión y desesperación.

Además del drama humano que supone encontrarse en situación irregular, se generan situaciones de mayor explotación laboral, precarización y la estigmatización social de una población cuya única posibilidad de inserción se encuentra en la economía sumergida.

La Ley de Extranjería no contempla ningún mecanismo para que estas personas puedan seguir residiendo legalmente sin estar temporalmente trabajando, por ello CCOO de Cataluña solicita al Gobierno que flexibilice los requisitos para mantener o acceder a la situación regularidad administrativa mientras dure la crisis, concretamente propone que el informe del esfuerzo de integración, que emiten las comunidades autónomas, sustituya el requisito de contar con un contrato de trabajo.

¿Tiene constancia el Gobierno de la denuncia de CCOO de Cataluña en relación a la manipulación intencionada de personas extranjeras en situación irregular aprovechando su situación de indefensión?

¿Tiene previsto el Gobierno flexibilizar los requisitos para mantener o acceder a una situación de regularidad administrativa mientras dure la crisis?

¿Contempla el Gobierno la posibilidad de que el informe autonómico del esfuerzo de integración pueda sustituir al requisito de contar con un contrato de trabajo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2013.—**Joan Coscubiela Conesa,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/041130

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Angulo Romero, Diputada por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de trabajadores por cuenta propia en el sector de la ganadería en la provincia de Badajoz a 30 de octubre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**María Teresa Angulo Romero,** Diputada.

184/041131

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Angulo Romero, Diputada por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de contratos registrados en la provincia de Badajoz en su modalidad de duración determinada en el período de 2010 a octubre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**María Teresa Angulo Romero,** Diputada.

184/041132

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Angulo Romero, Diputada por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de trabajadores por cuenta propia en el sector de la agricultura en la provincia de Badajoz a 30 de octubre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**María Teresa Angulo Romero,** Diputada.

184/041133

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Angulo Romero, Diputada por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la evolución mensual de los ingresos por cotizaciones por desempleo desde el mes de enero de 2013 en la provincia de Badajoz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**María Teresa Angulo Romero,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/041134

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Angulo Romero, Diputada por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la cuantía del gasto en subsidios por desempleo en la provincia de Badajoz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**María Teresa Angulo Romero,** Diputada.

184/041135

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Angulo Romero, Diputada por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de perceptores del Plan Prepara en la provincia de Badajoz en los años 2011, 2012 y 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**María Teresa Angulo Romero,** Diputada.

184/041136

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Angulo Romero, Diputada por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de procesos de paternidad tramitados por la Seguridad Social en la provincia de Badajoz durante el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**María Teresa Angulo Romero,** Diputada.

184/041137

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Angulo Romero, Diputada por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es la cuantía del gasto en prestaciones por desempleo en la provincia de Badajoz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**María Teresa Angulo Romero,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/041138

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Angulo Romero, Diputada por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de procesos de maternidad tramitados por la Seguridad Social en la provincia de Badajoz durante el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**María Teresa Angulo Romero,** Diputada.

184/041139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Angulo Romero, Diputada por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el gasto en prestaciones por maternidad y paternidad en la provincia de Badajoz durante el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**María Teresa Angulo Romero,** Diputada.

184/041140

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Angulo Romero, Diputada por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Badajoz y en la Comunidad Autónoma de Extremadura en los años 2011 y 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**María Teresa Angulo Romero,** Diputada.

184/041141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Angulo Romero, Diputada por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de excedencias por cuidado familiar tramitadas por la Seguridad Social en la provincia de Badajoz en el año 2012?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**María Teresa Angulo Romero,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/041142

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Angulo Romero, Diputada por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de contratos registrados en la provincia de Badajoz en la modalidad para personas con discapacidad en el período de 2010 a octubre de 2013?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**María Teresa Angulo Romero,** Diputada.

184/041143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Angulo Romero, Diputada por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de altas en la Seguridad Social de personas acogidas al Convenio especial de cuidadores no profesionales durante los meses de enero a septiembre de 2013 en la provincia de Badajoz?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**María Teresa Angulo Romero,** Diputada.

184/041144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Angulo Romero, Diputada por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de ciudadanos de la provincia de Badajoz que perciben el subsidio por desempleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**María Teresa Angulo Romero,** Diputada.

184/041145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Teresa Angulo Romero, Diputada por Badajoz, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el número de ciudadanos de la provincia de Badajoz que perciben la prestación por desempleo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**María Teresa Angulo Romero,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/041146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña María Carmen Rodríguez Flores, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el resultado de la lucha contra el empleo irregular y fraude a la Seguridad Social en la Comunidad de Madrid desde el año 2011?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de diciembre de 2013.—**María Carmen Rodríguez Flores,** Diputada.

184/041147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

La modificación del proyecto inicial de ampliación del tramo del puente y entrada en Vigo de la AP-9 genera varias incógnitas.

¿Prevé el nuevo trazado un carril adicional por sentido desde el puente de Rande hasta las torres de Padín (entrada en Vigo)?

¿Se convierte la entrada en Vigo en avenida urbana limitada a 50 kilómetros por hora y discurre la autopista hacia Puxeiros?

¿Las viviendas afectadas por esta ampliación van a quedar en situación de expropiación o se va a producir una expropiación previa solicitud del afectado?

¿Está contemplado que AUDASA, en caso de no conseguir la financiación necesaria, pueda hacer una revisión de tarifas?

¿Cuál es el coste estimado anual para el Estado por la rebaja del 25 % del peaje automático en Redondela?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2013.—**Ascensión de las Heras Ladera,** Diputada.

184/041148

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la Diputada que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

Este invierno va a ser duro para muchos funcionarios de las distintas administraciones españolas. A los recortes ya conocidos se están añadiendo otras «secuelas de la crisis» hasta ahora desconocidas. Así, en muchos centros de trabajo oficiales el frío ha hecho acto de presencia de forma intensa y se va extendiendo la imagen de trabajadores públicos, de oficina, abrigados de forma inusualmente aparatosa: camisetas térmicas, bragas de cuello, polainas, guantes de dedos descubiertos, leotardos y prendas de tipo polar...; como si se tratara de personajes de la película «Doctor Zhivago».

En el caso de la Comunidad Autónoma de Madrid, especialmente heladores son aquellos edificios alquilados —entre los que se llevan la palma los que son propiedad de la inmobiliaria de los «Hermanos Revilla»—, de muy deficitaria construcción y pensados únicamente para, a costa de escatimar en prestaciones y servicios, reportar pingües beneficios a sus propietarios rentistas.

cve: BOCG-10-D-382

Quizá por aquello de seguir el clásico consejo y poner «a mal tiempo buena cara», los funcionarios con tiritera de la CAM, al menos los más optimistas, se consuelan con el chascarrillo de que «no todo iba a ser malo, ya que en invierno los días son más cortos...».

Noticias de parecido signo hemos conocido en diversos puntos de España, como Mallorca, donde el sindicato CCOO ha denunciado que hay funcionarios que van a trabajar llevando sus estufas de casa. Insólito. Algo parecido ocurre a los trabajadores públicos que desempeñan su función en el Palacio de Justicia de Alcoy (Alicante), a menudo sin calefacción porque el gasoil se termina y no se efectúa la recarga, situación que se produce cuando la Conselleria no paga a la empresa encargada del servicio.

La casuística es muy variada, pero especialmente llamativo son los perjuicios ocasionados por las corrientes de aire frío a causa del pobre aislamiento en las dependencias del Decanato y Registro Civil de Torrent (Valencia), una situación que algunos empleados públicos han tratado de solucionar instalando una cortina de plástico sobre la ventanilla de atención al público y utilizando estufas complementarias a la calefacción del inmueble.

«La gente se tiene que agachar para ver a los funcionarios a través del plástico. Es indigno, da una apariencia tercermundista de la justicia española», cuenta la decana Ana Dolores López Cañas.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

Concerniente a la climatización, ¿qué tipo de estudios previos se llevan a cabo en la administración general del estado cuando se pone en marcha un procedimiento de alquiler de inmuebles?

¿Va a cumplir el Gobierno los criterios de eficiencia energética mínimos exigidos en su reciente Ley de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas?

¿Realiza el Gobierno algún tipo de inspección o evaluación posterior al alquiler de inmuebles acerca de la evolución de su estado, mantenimiento y la calidad de sus prestaciones? ¿Cuáles? ¿Con qué resultado?

¿Considera el Gobierno que con este tipo de incidencias se estén menoscabando las condiciones de trabajo de los trabajadores públicos?

¿Considera el Gobierno que con este tipo de incidencias se esté menoscabando la calidad del servicio que la administración presta a sus ciudadanos?

¿Existe algún plan u operación concertados, entre la administración central del estado y el resto de las administraciones, para extinguir por congelación las plantillas de empleados públicos...?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2013.—**Ascensión de las Heras Ladera,** Diputada.

184/041149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para las que se solícita respuesta escrita, sobre la incertidumbre laboral y sanitaria de los trabajadores de IMSA, afectados por la intoxicación laboral por mercurio producida hace más de un año en la empresa de Asturiana de Zinc.

Después de un año de la mayor intoxicación laboral por mercurio de las últimas décadas en Asturiana de Zinc, todavía el medio centenar de trabajadores de IMSA permanece en la incertidumbre laboral y sanitaria, y un número desconocido de afectados de la empresa matriz permanecen en el anonimato.

Así, aunque el informe de inspección es contundente sobre la negligencia muy grave de la empresa, el descontrol del tóxico y las sanciones y responsabilidades, sin embargo, las administraciones sanitarias y de seguridad social se refugian en .términos ambiguos, como la posible o probable intoxicación, para no hacer frente a la grave situación clínica y laboral de los trabajadores afectados.

1. ¿Por qué razón ha paralizado la Seguridad Social, en una medida sin precedentes, la percepción por los afectados de la intoxicación laboral por mercurio de IMSA, del recargo de prestaciones impuesto por la autoridad laboral?

cve: BOCG-10-D-382

2. ¿Es conocedor el gobierno de la situación límite a que esta paralización condena a los trabajadores de IMSA, y a la posible interpretación de la misma como estrategia de presión de parte, en el proceso penal y la negociación en marcha entre la empresa AZSA y los afectados?

3. ¿Piensa el gobierno de acuerdo con las autoridades sanitarias de Principado establecer un grupo de trabajo socio laboral y sanitario de atención e investigación para el control y seguimiento de los afectados por la mayor intoxicación laboral por mercurio de las últimas décadas en España?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2013.—**Gaspar Llamazares Trigo,** Diputado.

184/041150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Diputado que suscribe formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

El conocido como déficit tarifado, que supuestamente mide la diferencia entre los ingresos y los costes del sistema eléctrico, generado hasta 2012 ya está fuera del balance de las eléctricas pues se ha emitido en el mercado con el aval del Estado.

En 2013, por el contrario, estaba previsto alcanzar el equilibrio entre ingresos y gastos. El Gobierno anunció en su momento que su reforma energética, en particular, sería la que permitiría una aportación extraordinaria a través de los Presupuestos Generales del Estado para cuadrar las cuentas.

Sin embargo, esas aportaciones presupuestadas no se van a producir y el déficit tarifario en 2013 podría rondar los 3.600 millones de euros.

Parece ser que de nuevo se va a recurrir a titulizar el déficit eléctrico de 2013.

¿Está valorando el Gobierno mecanismos para titulizar el déficit tarifario de 2013?

¿Cuáles son estos mecanismos?

¿El aval del Estado, en su caso, exigirá alguna contraprestación a las compañías eléctricas?

¿Qué tipo de contraprestación exigirá el Gobierno a las eléctricas para enjugar de nuevo el llamado déficit tarifario?

¿Cómo afectará a los consumidores y usuarios la supuesta titulización del déficit de 2013?

¿Puede asegurar el Gobierno que no se producirán aumentos a corto plazo en los precios finales de la energía para las familias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de diciembre de 2013.—**José Luis Centella Gómez,** Diputado.

---

cve: BOCG-10-D-382

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

184/007302

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El asunto por el que se interesa Su Señoría es objeto de estudio por parte del Gobierno.

En relación al Proyecto de Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, iniciativa que se encuentra actualmente en tramitación parlamentaria, esta no excluye de forma absoluta los temas de seguridad, defensa y política exterior, sino que en determinados supuestos pueden aplicarse estos límites precisamente para garantizar el interés general. Los límites incluidos en la ley se corresponden con los límites previstos en el Convenio 205 del Consejo de Europa.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/012737 y 184/012756

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La conmutación de las penas de prisión impuestas por una única pena es una fórmula habitual en la concesión de indultos, pues permite al Tribunal sentenciador que suspenda la ejecución de la condena, cuando se dan determinados condicionantes. Del mismo modo, ante una segunda petición, el Gobierno, haciendo igual uso de las competencias y atribuciones que el Ordenamiento jurídico le otorga, puede proceder a la concesión de un nuevo indulto, consistente en conmutar la pena privativa de libertad pendiente de cumplimiento por pena de multa. Para tomar decisiones de esta naturaleza, el Gobierno estudia los condicionantes que ofrecen las condenas, analiza los Informes contenidos en los expedientes y el historial penal de los condenados.

El Gobierno no ha cambiado la forma general de tratamiento de las peticiones de indulto respecto de las últimas legislaturas, ni ha cambiado los criterios generales en que se basa la concesión y la denegación del indulto. El Gobierno concede aproximadamente un 6-7% de los indultos que se solicitan, cifra muy similar a la registrada en los últimos años.

Respecto a la última de las cuestiones, se informa a su Señoría que el Gobierno no se plantea la reforma de la Ley de Indulto, que viene, desde hace más de un siglo, atribuyendo competencias al Poder Ejecutivo sobre la limitación del rigor de determinadas condenas.

Madrid, 30 noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/017233

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo, empresarios y organizaciones sindicales firmaron el pasado 1 de octubre el «Marco de Actuación para la Minería del Carbón» que permitirá el mantenimiento de una cuota de carbón nacional en el mix energético suficiente para el funcionamiento de empresas del sector.

En principio las empresas que mayores posibilidades tienen de poder seguir funcionando después del año 2018, año en el que las ayudas a la producción de carbón tiene que desaparecer, serán las titulares de explotaciones a cielo abierto, aunque también es posible que algunas explotaciones subterráneas continúen con su explotación.

En relación con la pregunta formulada, las Comarcas que pueden seguir con explotaciones de carbón son las que actualmente tienen minería del carbón Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Aragón.

No obstante lo anterior, hay que señalar que la continuidad de las explotaciones no puede ser una decisión del Gobierno sino de los empresarios propietarios de las minas.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017236

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se indica que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, empresarios y organizaciones sindicales firmaron el pasado I de octubre el «Marco de Actuación para la Minería del Carbón». Recogiendo los términos del Acuerdo alcanzado por todos los agentes sociales y económicos, y de acuerdo con los compromisos firmados se ha elaborado un Plan de Cierre del Reino de España para la minería del carbón no competitiva según lo dispuesto en la Decisión 201 01787/UE del Consejo de 10 de diciembre de 2010 relativa a las ayudas estatales destinadas a facilitar el cierre de minas de carbón no competitivas. Dicho Plan, que se ha remitido a Bruselas, requiere autorización por parte de las instituciones europeas.

Por tanto, en relación con esta pregunta, una vez aprobado este Plan, las medidas que el Gobierno establezca en las correspondientes disposiciones normativas que regulen la actividad futura de las empresas del sector del carbón se ajustarán a lo dispuesto por las instituciones comunitarias en los términos y procedimientos establecidos en la normativa UE.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/019093

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

El régimen económico de las instalaciones de producción a partir de fuentes de energía renovables desde el año 2004 ha estado constituido por la retribución del mercado más una prima fija o variable, en función de la opción de venta elegida. En cualquiera de las opciones este modelo retributivo ha hecho que, con carácter general, el coste de oportunidad de estas instalaciones fuera nulo, es decir, estuvieran dispuestas a producir a cualquier precio, por lo que resultaban precio aceptantes.

cve: BOCG-10-D-382

El mercado de producción eléctrica en España es un mercado marginalista, todas las instalaciones que resultan casadas perciben el precio marginal, es decir, el de la última instalación que resulta casada. Esto ha supuesto una reducción del precio de los mercados diario e intradiario, si bien, no resulta posible establecer una cuantificación «genérica» ya que existen múltiples variables que influyen en la determinación del precio en cada hora.

Por otra parte, la reducción del precio del mercado diario e intradiario no implica necesariamente un abaratamiento del coste de la factura eléctrica para el consumidor por dos razones:

1. La introducción de energías renovables no gestionables puede provocar un incremento de las necesidades de los servicios gestionados por el operador del sistema, y del coste de los servicios de ajuste, que también abonan los consumidores.
2. La prima sobre el precio del mercado constituye un coste del sistema que se financia con cargo a los peajes que pagan todos los consumidores.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020848

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada (en miles de euros) disponible, recabada de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia — CNMC y de la Comisión Nacional de Energía-CNE.

CPE 57602 - ANEXO 1

TECNOLOGÍA	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	Total general
BIOMASA							-	83	117	108	53	84	377	**823**
COGENERACIÓN	387	394	562	592	467	611	663	2.837	2.988	7.375	9.858	11.915	11.880	**50.529**
EÓLICA						2.370	3.076	2.869	2.702	4.676	4.732	5.444	15.988	**41.859**
HIDRÁULICA	2.331	4.040	5.065	7.365	4.107	2.645	6.147	4.370	4.208	2.649	4.793	3.940	1.808	**53.468**
SOLAR FV			3	4	23	90	848	5.792	18.148	38.142	36.286	30.983	35.025	**165.344**
TRAT. RESIDUOS							2.321	1.861						**4.182**
Total general	**2.718**	**4.433**	**5.630**	**7.960**	**4.597**	**5.716**	**13.055**	**17.813**	**28.164**	**52.951**	**55.721**	**52.367**	**65.079**	**316.205**

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021021

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camacho Vizcaíno, Antonio (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que no se dispone de la misma detallada por provincias.

Se adjunta tabla en anexo con la retribución total recibida por los productores del régimen especial en España para el periodo de enero 2000 a abril 2013.

cve: BOCG-10-D-382

ANEXO

RETRIBUCIÓN RECIBIDA POR LOS PRODUCTORES DEL RÉGIMEN ESPECIAL EN ESPAÑA SEGÚN TECNOLOGÍA. Cuadro 1.1
PERIODO: Enero 2000 a Abril 2013

TECNOLOGÍA	Potencia Instalada (MW)	Energía Vendida (GWh)	Retribución Total (Miles €)
COGENERACIÓN	80.910	271.381	22.752.289
SOLAR	8.039	9.432	4.312.338
SOLAR FV	17.211	24.244	9.553.481
SOLAR TE	5.431	6.634	2.037.141
EÓLICA	183.551	346.710	28.570.201
HIDRÁULICA	25.692	63.924	5.034.887
BIOMASA	7.665	30.124	3.127.694
RESIDUOS	7.575	33.699	2.274.030
TRAT. RESIDUOS	7.003	38.240	4.194.940
OTRAS TECN. RENOVABLES	1	0	26

Fuente: CNE

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021680

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Se remiten en anexo los datos solicitados disponibles correspondientes al tercer trimestre del año 2012 en la provincia de Burgos.

ANEXO

CPE 59796 INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DEL BONO SOCIAL

EMPRESA: TOTAL
TRIMESTRE AL QUE CORRESPONDEN LOS DATOS: TERCER TRIMESTRE 2012

Número de suministros acogidos		CATEGORÍA BONO SOCIAL				
Comunidad Autónoma	Provincia	POTENCIA < 3 kW	DESEMPLEADOS	FAMILIAS NUMEROSAS	PENSIONISTAS	TOTAL
CASTILLA Y LEÓN	BURGOS	29.981	152	1.386	3.328	34.847

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/022465

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

En relación con la cuantía de fondos y empresas beneficiarias de ayudas otorgadas por el Gobierno se indica que, en el ámbito de actividad de la Secretaría General de Industria y de la PYME y en relación con las líneas de ayudas a su cargo, en 2012 se otorgaron las siguientes ayudas a empresas localizadas en la provincia de Huelva:

Programa / actuación	N.° Empresas	Tipo de ayuda	Importe (euros)
Programa de apoyo a la competitividad de sectores estratégicos industriales	1	Préstamo	664.138
Programa de apoyo a actuaciones de reindustrialización	3	Préstamo	4.738.951
Préstamos participativos ENISA	9	Préstamo participativo	525.475

Programa / actuación	N.° Empresas	Tipo de ayuda	Importe (M€)
Reafianzamiento de avales CERSA*	32	Cobertura riesgo. Financiación cubierta	1,3

* Operaciones de reafianzamiento de avales otorgados por S.G.R.s

Programa / actuación	N.° Empresas	Tipo de ayuda	Importe (euros)
Programa de apoyo a la competitividad de sectores estratégicos industriales	1	Préstamo	664.138
Programa de apoyo a actuaciones de reindustrialización	3	Préstamo	4.738.951
Préstamos participativos ENISA	9	Préstamo participativo	525.475

Programa / actuación	N.° Empresas	Tipo de ayuda	Importe (M€)
Reafianzamiento de avales CERSA*	32	Cobertura riesgo. Financiación cubierta	1,3

* Operaciones de reafianzamiento de avales otorgados por S.G.R.s

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-382

184/023885

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.° 75736, de fecha 30/08/2013, se traslada lo siguiente:

En respuesta a esta pregunta se señala, en primer lugar, los convenios suscritos por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) y a continuación los formalizados por el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (IRMC).

En cuanto al IDAE se señala que en el marco del Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética (E4) 2008-2012, IDAE firmó un Convenio marco en 2008 con la Consejería de Industria y Sociedad de la Información de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con fecha 31 de marzo, para la ejecución de las medidas previamente acordadas en los planes de trabajo anuales remitidos por la Comunidad Autónoma y aprobados por IDAE.

La vigencia de los Convenios es hasta el año 2012, en el marco del Plan de Acción 2008-2012.

En concreto, las cantidades transferidas se detallan a continuación:

— Anualidad 2008. Se transfirieron 8.386.314,30 €, correspondiente a una ejecución por la Comunidad Autónoma del 64% de lo previsto.

— Anualidad 2009. Se transfirieron 6.916.484,87 €, correspondiente a una ejecución por la Comunidad Autónoma del 54% de lo previsto.

— Anualidad 2010. Se transfirieron 9.206.521,86 € correspondientes a la anualidad 2010. No obstante, dado el bajo nivel de ejecución presupuestaria de la Comunidad Autónoma (del 49% sobre lo previsto),y de acuerdo con la información remitida por la Comunidad Autónoma en el Informe Final, esta última deberá devolver a IDAE 3.058.529,29 €, correspondientes a la anualidad 2010.

— Anualidad 2011. Se transfirieron 4.287.341,47 € correspondientes a la anualidad 2011. No obstante, de nuevo, dado el bajo nivel de ejecución presupuestaria de la Comunidad Autónoma (del 22% sobre lo previsto), y de acuerdo con la información remitida por la Comunidad Autónoma en el Informe Final, esta última deberá devolver a IDAE 1.685.023,05 €, correspondientes a la anualidad 2011.

Las actuaciones de ahorro y eficiencia energética correspondientes a la anualidad 2011 han podido ejecutarse hasta el 31 de octubre de 2012.

En estos momentos, no hay contemplada ninguna prórroga del convenio.

Por otro lado y en el marco del Plan de Energías Renovables, 2005-2010, se han firmado anualmente, desde el año 2006, Convenios con la Consejería de Industria y Sociedad de la Información de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para la ejecución de actuaciones de promoción de instalaciones de energías renovables para usos térmicos.

En cuanto a Convenios vigentes en noviembre de 2011, el Convenio correspondiente a 2011 se firmó el 02/11/2011, estando aún en ejecución el Convenio correspondiente al año 2010.

Dado que los Convenios se adscribían al PER 2005-2010, su vigencia era hasta el año 2010. En el año 2011 se firmó un Convenio PER como transición al nuevo Plan de Energías Renovables 2011-2020.

A continuación se detallan los presupuestos transferidos:

— Anualidad 2010. Se transfirieron 1.507.870 € a la Comunidad Autónoma.

— Anualidad 2011. Se han transferido a la fecha actual 334.840,60 €, estando pendiente de transferir 1.339.363 €, una vez se apruebe el Informe final del Convenio PER 2011. Las obras debían estar Certificadas y pagadas las Ayudas antes del 31/10/2012.

Todos los Convenios en vigor, en el marco del Plan de Energías Renovables 2005-2010, están liquidados, excepto el correspondiente al año 2011, que se liquidará próximamente.

No existe a día de hoy propuesta de firmar nuevos Convenios.

Por lo que respeta al IRMC en esa fecha existían dos convenios firmados y vigentes a saber:

cve: BOCG-10-D-382

— Proyecto del Palacio de Congresos y Exposiciones. Recuperación de Entornos Mineros 2.ª Fase (Puertollano).

— Proyecto del Palacio de Congresos y Exposiciones. Recuperación de Entornos Mineros 3.ª Fase (Puertollano).

Las dos actuaciones tenían un periodo de vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011.

El convenio Proyecto del Palacio de Congresos y Exposiciones. Recuperación de Entornos Mineros 2.ª Fase (Puertollano) con un valor nominal de 3.420.000 € tenía las siguientes anualidades de pago:

— El 25% del valor nominal en el año 2010.
— El 50% del valor nominal en el año 2010.
— El 25% final del valor nominal en el año 2011.

El convenio Proyecto del Palacio de Congresos y Exposiciones. Recuperación de Entornos Mineros 3.ª Fase (Puertollano) con un valor nominal de 2.9103.000 € tenía las siguientes anualidades de pago:

— El 25% del valor nominal en el año 2010.
— El 50% del valor nominal en el año 2011.
— El 25% final del valor nominal en el año 2011.

En el año 2010 se transfirió a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha una cantidad de 4.792.5000 € correspondiente al pago de las anualidades de los anteriormente mencionados dos convenios y para la liquidación del convenio Proyecto del Palacio de Congresos y Exposiciones. Recuperación de Entornos Mineros (Puertollano) con un valor nominal de 6.000.000, firmado en el año 2008 y con anualidades de pago el 25% en el año 2008, el 50% en el año 2009 y el 25% restante (1.500.000 €) en el año 2010.

En el año 2011 se transfirió a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha una cantidad de 3.037.499,99 € correspondientes a la liquidación de los dos convenios vigentes en ese año.

En los años 2012 y 2013 no se ha transferido ninguna cantidad debido a que no existen convenios firmados con esa Comunidad Autónoma.

No ha sido necesario renovar ninguna de las actuaciones que expiraron en diciembre del año 2011.

Al no existir en los años 2012 y 2013 ningún convenio firmado en vigor no se ha realizado ninguna transferencia.

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha no ha solicitado ninguna prórroga o tramitación de un nuevo convenio para la realización de las actuaciones contempladas en los convenios que habían expirado.

Por otro lado, en respuesta a la pregunta parlamentaria relativa a los convenios firmados por el Gobierno con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y sus organismos en noviembre de 2011 se informa que, en lo que se refiere a esta Subsecretaría, y en el ámbito de los expedientes gestionados tanto por la Oficialía Mayor, la Oficina Española de Patentes y Marcas y las Fundación Escuela de Organización Industrial no se tiene constancia de ninguno.

Hay que añadir que la Secretaría General de Industria no ha firmado ningún convenio con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha ni con ninguno de sus organismos en las fechas indicadas.

En lo que se refiere a la Secretaría de Estado de Turismo se indica que en noviembre de 2011 los Convenios firmados por el gobierno con la Junta de Castilla-La Mancha que se encontraban en vigor, eran los cinco siguientes:

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Industria y tecnología de la Junta de comunidades de Castilla La Mancha, el Ayuntamiento de Albacete, la Asociación de Hostelería y Turismo de Albacete y la Federación de Turismo Rural para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico de Albacete (Firmado el 31 de julio 2006).

— Convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura, Turismo y artesanía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la Mancomunidad Campo de Montiel «Cuna del Quijote» y la Confederación provincial de empresarios CEOE-CEPYME Ciudad Real, para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico en el Campo de Montiel (Firmado el 5 de diciembre de 2008).

cve: BOCG-10-D-382

— Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura, Turismo y artesanía de la Comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, la Mancomunidad de la Vía Verde de la Jara y FEDETO CEOE-CEPYME Toledo, para el desarrollo de un Plan de dinamización del producto turístico la Vía Verde de la Jara (Firmado el 5 de diciembre de 2008).

— Convenio de colaboración entre el Instituto de Turismo de España, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la Diputación Provincial de Guadalajara, la Asociación Provincial de Hostelería de Guadalajara y la Asociación de Turismo Rural Sierra Norte de Guadalajara, para el desarrollo del Plan de Competitividad Turística «Pueblos de la Arquitectura Negra» (Firmado el 12 de agosto de 2009).

— Convenio de Colaboración suscrito entre el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA), la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la Fundación para el Desarrollo Económico de la Comarca Campos de Hellín, y la Asociación de Turismo Rural de la Comarca Campos de Hellín, para el Desarrollo del Plan de Competitividad Turística de la Comarca Campos de Hellín-Ruta de La Tamborada (Firmado el 8 de marzo de 2010).

A su vez es necesario mencionar los siguientes Planes:

— Plan de Dinamización del Producto Turístico de Albacete:

Duración prevista de tres anualidades prorrogables por causas justificadas. Las aportaciones correspondientes a cada Administración firmante, así como la inversión global, se plasman en el cuadro siguiente:

ADMINISTRACIÓN	1.ª ANUALIDAD (2006)	2.ª ANUALIDAD (2007)	3.ª ANUALIDAD (2008)	TOTAL
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	384.186,00 €	375.737,00 €	225.077,00 €	985.000,00 €
Junta de Comunidades de C-LM	500.000,00 €	285.000,00 €	200.000,00 €	985.000,00 €
Ayuntamiento de Albacete	333.333,00 €	318.334,00 €	333.333,00 €	985.000,00 €
				2.955.000,00 €

La administración paga siempre al inicio de cada anualidad por lo que las aportaciones a este Plan se completaron en 2008.

El Plan se cerró en marzo de 2012.

— Plan de Dinamización del Producto Turístico en el Campo de Montiel:

Duración prevista de tres anualidades prorrogables por causas justificadas. Las aportaciones correspondientes a cada Administración firmante, así como la inversión global, se plasman en el cuadro siguiente.

ADMINISTRACIÓN	1.ª ANUALIDAD (2008)	2.ª ANUALIDAD (2009)	3.ª ANUALIDAD (2010)	TOTAL
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	189.833,00 €	189.833,00 €	187.000,00 €	566.666,00 €
Junta de Comunidades de C-LM	0,00 €	283.000,00 €	283.667,00 €	566.667,00 €
Mancomunidad	66.667,00 €	200.000,00 €	300.000,00 €	566.667,00 €
				1.699.998,00 €

En 2010, última anualidad con pago de este Plan, la Administración central aportó 187.000 euros.

El Plan se cerró en mayo de 2012.

cve: BOCG-10-D-382

— Plan de dinamización del producto turístico la Vía Verde de la Jara:

Duración prevista de tres anualidades prorrogables por causas justificadas. Las aportaciones correspondientes a cada Administración firmante, así como la inversión global, se plasman en el cuadro siguiente:

ADMINISTRACIÓN	1.ª ANUALIDAD (2008)	2.ª ANUALIDAD (2009)	3.ª ANUALIDAD (2010)	TOTAL
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	83.750,00 €	83.750,00 €	83.750,00 €	250.000,00 €
Junta de Comunidades de C-LM	80.000,00 €	85.000,00 €	85.000,00 €	250.000,00 €
Mancomunidad	101.000,00 €	101.000,00 €	48.000,00 €	250.000,00 €
				750.000,00 €

En 2010, última anualidad con pago de este Plan, la Administración central aportó 83.750 euros.
El Plan se cerró en noviembre de 2011.

— Plan de Competitividad Turística «Pueblos de la Arquitectura Negra»:

Duración prevista de tres anualidades prorrogables por causas justificadas. Las aportaciones correspondientes a cada Administración firmante, así como la inversión global, se plasman en el cuadro siguiente:

ADMINISTRACIÓN	1.ª ANUALIDAD (2009)	2.ª ANUALIDAD (2010)	3.ª ANUALIDAD (2011)	TOTAL
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	758.145,00 €	200.000,00 €	39.189,00 €	997.334,00 €
Junta de Comunidades de C-LM	230.999,00 €	383.002,00 €	383.002,00 €	997.334,00 €
Mancomunidad	300.000,00 €	364.890,00 €	332.445,00 €	997.334,00 €
				2.992.002,00 €

En 2010, segunda anualidad con pago de este Plan, la Administración central aportó 200.000 euros y en 2011, tercera, 39.189,00 euros.
El Plan se cerró en agosto de 2012.

— Plan de Competitividad Turística de la Comarca Campos de Hellín-Ruta de La Tamborada:

Duración prevista de tres anualidades prorrogables por causas justificadas. Las aportaciones correspondientes a cada Administración firmante, así como la inversión global, se plasman en el cuadro siguiente:

ADMINISTRACIÓN	1.ª ANUALIDAD	2.ª ANUALIDAD	3.ª ANUALIDAD	TOTAL
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	160.000,00	250.000,00	356.667,00	766.667,00
Junta de Comunidades de C-LM	109.900,00	328.384,00	328.383,00	766.667,00
Fundación	124.666,00	250.000,00	392.001,00	766.667,00
				2.300.001,00

cve: BOCG-10-D-382

La crisis económica, de consecuencias especialmente graves en las Administraciones Locales, determinó que la Fundación sólo pudiera aportar en primera anualidad la cantidad de 57.193,40 €, sin que existiera la posibilidad real de disponer del resto hasta el total comprometido.

A consecuencia de ello, este Plan no pudo ir más allá de su primera anualidad que se justificó parcialmente, quedando la segunda y la tercera sin ejecutar.

El Plan se cerró en noviembre de 2011.

Del mismo modo cabes señalar que ninguno de los Convenios se ha renovado. Son convenios finalistas que una vez cerrados y justificados no se renuevan.

Las aportaciones o transferencias se han hecho, conforme a Convenio, al iniciarse cada una de las anualidades contempladas por este.

Por su parte la Comunidad de Castilla La Mancha no ha solicitado ningún nuevo Convenio desde la expiración de los anteriores.

En materia de promoción turística Internacional se han firmado entre 2010 y 2013 convenios de promoción turística Internacional de ciertos productos y marcas en los que interviene la Comunidad de Castilla-La Mancha:

Año 2010:

CIUDADES PATRIMONIO: 20 de abril de 2010, firma del Plan Anual de Actuación 2010 para el desarrollo y promoción turístico-cultural del Grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España. La Secretaria de Estado de Turismo invierte un máximo de 300.000 € en acciones de marketing internacional.

Ciudades de Castilla-La Mancha: Cuenca y Toledo.

Al margen del Plan, se desarrolló una campaña de publicidad por importe máximo de 700.000 € financiado al 100% por la Secretaria de Estado de Turismo y con dos años de vigencia.

RUTAS DEL VINO DE ESPAÑA: El 26 de julio de 2010 se firmó un convenio de colaboración entre la Secretaría de Estado de Turismo y ACEVIN por importe de 96.000 euros de los que la Secretaría aportaría 64.000 euros y ACEVIN los 32.000 euros restantes.

Dentro de las rutas certificadas de ACEVIN está La Ruta del Vino de La Mancha que comprende los siguientes municipios: Alcázar de San Juan, Campo de Criptana, Pedro Muñoz, San Clemente, Socuéllamos, Tomelloso y Villarrobledo.

Año 2011:

CIUDADES PATRIMONIO: Firmado el Plan anual de actuación 2011, para la promoción turístico-cultural y apoyo a la comercialización de las ciudades patrimonio de la humanidad de España.

Y se prorroga 1 año el Acuerdo Marco de Cooperación para la Promoción y apoyo a la comercialización turística en el exterior del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España (hasta 31 enero 2012)

RUTA DEL VINO DE ESPAÑA: El 4 de abril de 2011 se firmó un convenio de colaboración entre la Secretaría de Estado de Turismo y ACEVIN por importe de 96.000 euros de los que la Secretaría aportaría 64.000 euros y ACEVIN los 32.000 euros restantes, que finalmente no llegó a materializarse.

ANBAL: Último Plan anual firmado en 2011: Acciones en las Oficinas Españolas de Turismo y promoción en Spain.info. Mercados: Reino Unido, Alemania, Francia, Italia, Países Bajos, Portugal, Bélgica, Austria y Suiza.

En Castilla La Mancha hay 5 Balnearios: Baños de la Concepción, La Esperanza y Tus, en la provincia de Albacete, Cervantes, en Ciudad Real, Solán de Cabras, en Cuenca.

Año 2012:

CIUDADES PATRIMONIO: 7 junio de 2012 firmado Convenio sin contenido económico.

RUTA DEL VINO DE ESPAÑA: EL 28 de mayo de 2012, firmada la 2.ª prórroga del Acuerdo Marco de Cooperación entre la Secretaría de Estado de Turismo, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y ACEVIN para el desarrollo y promoción turística del producto de «Rutas del Vino de España», con vigencia hasta mayo 2015.

El 16 de octubre de 2012 se firmó otro convenio con ACEVIN, para entre otros fines, la creación de 5 nuevas rutas del vino.

VÍAS VERDES: En la Comunidad de Castilla-La Mancha existen 4 Vías Verdes.

cve: BOCG-10-D-382

— Albacete: Vía Verde de la Sierra de Alcaraz.
— Ciudad Real: Vía Verde de Horcajo, Vía Verde de Ojailen y Vía Verde de Poblete.
— Guadalajara: Vía Verde del Tajuña II.
— Toledo V.V. de la Jara.

Se firmó el 12 de diciembre de 2012 un Convenio entre la Secretaría de Estado de Turismo y la Fundación de los Ferrocarriles Españoles para promoción de las Vías Verdes, sin contenido económico, para 2012-2013.

— RENFE Y RED DE CIUDADES AVE: Convenio firmado el 4 de junio de 2012.

Ciudades de Castilla-La Mancha: Puertollano y Ciudad Real. (Talavera de la Reina es miembro adherido)

— RED DE JUDERÍAS DE ESPAÑA: Convenio firmado el 17 de octubre de 2012.

Vigencia hasta 31 de diciembre de 2013.
Entre sus miembros se encuentra Toledo.

— SABOREA ESPAÑA: Convenio firmado el 20 de septiembre de 2012.

El convenio tenía vigencia hasta el 31.12.12
Forma parte del club de producto «Saborea España» Ciudad Real.

— SPAIN CONVENTION BUREAU: Convenio firmado el 12 de diciembre 2012, entre la Secretaria de Estado de Turismo y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para el desarrollo de actuaciones en el Sector del Turismo de Negocios a través de la Sección de Ciudades de Congresos (Spain Convention Bureau [SCB]).

Vigencia hasta 31 de diciembre de 2014 y sin contenido económico.
Están adheridas al SCB: Ciudad Real, Cuenca y Toledo.

Año 2013:

— CIUDADES PATRIMONIO: Convenio firmado el 01/02/13 para el desarrollo de acciones conjuntas de marketing. Sin dotación económica.

Vigencia hasta 31 de diciembre de 2013.

— RENFE Y RED DE CIUDADES AVE: Acuerdo Marco firmado el 30 de enero de 2013, por el que se establecen las bases para la promoción del producto turístico AVEXPERIENCE.

Vigencia hasta 31 de diciembre de 2013.

Ninguno de estos convenios preveía aportación o transferencia directa de cuantía alguna a la C.A. de Castilla-La Mancha.

En materia de calidad turística se firmó un convenio de colaboración el 12 de agosto de 2009 entre la Secretaría de Estado de Turismo y la Consejería de Cultura, Turismo y Artesanía de Castilla La Mancha, con una vigencia de cuatro años.

Dicho convenio no contempla aportaciones económicas por ninguna de las partes.

En la actualidad se encuentra en tramitación la firma de un nuevo convenio de colaboración en este ámbito entre la Secretaría de Estado de Turismo y la Consejería de Empleo y Economía de Castilla La Mancha.

Desde la SETSI no se ha firmado ningún tipo de convenio con ninguna Comunidad Autónoma desde el año 2009.

Sin embargo, desde la EPE Red.es, dependiente de la SETSI, se han firmado los siguientes convenios:

TÍTULO CONVENIO	VIGENCIA	PRESUPUESTO
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO PÚBLICO DEMOSTRADOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DIRIGIDAS A PYMES EN CASTILLA-LA MANCHA	1 sept. 2011 – FEDETICAM, 5 años mantenimiento Centro Demostrador	Aportación Red.es: 1.461.025 €

cve: BOCG-10-D-382

TÍTULO CONVENIO	VIGENCIA	PRESUPUESTO
CONVENIO TRILATERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA, EL MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL Y LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, PROGRAMA SANIDAD EN LÍNEA FASE II	Oct. 2009 – 31 dic. 2012 Prorrogado hasta el 31 dic. 2013	Aportación Organismo anual: 221.604 € hasta 31/12/2009. 1.624.501 € del 01/01/2010 hasta 31/12/2012 Aportación Red.es anual: 517.078 € hasta 31/12/2009 3.790.502 € del 01/01/2010 hasta 31/12/2012 Aportación CIM anual: 1.477.364 € hasta 31/12/2009 10.830.006 € del 01/01/2010 hasta 31/12/2012
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES Y EL COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE TOLEDO PARA LA DIFUSIÓN E IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE PAGO TELEMÁTICO EN MODO WEBSERVICE CON VERIFICACIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA POR RED.ES	14 ene. 2010 – 14 ene. 2011 Prorrogado hasta 14 ene. 2012	Aportación Colegio anual: 2.320 €
CONVENIO BILATERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y RED.ES PARA LA INFORMATIZACIÓN Y DIGITALIZACIÓN DE JUZGADOS DE PAZ DEPENDIENTES DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS SIN TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS.	2 nov. 2010 – 31 dic. 2012 Prorrogado hasta el 31 dic. 2013	Aportación Organismo: 8.300.000 € Aportación Red.es: 6.504.120 €
ADENDA ESPECÍFICA ENTRE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES Y LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA, AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA URBANISMO EN RED	18 nov. 2010 – 31 dic. 2012	Aportación Red.es anual: 395.878 € en 2010 395.878 € en 2011 395.878 € en 2012 Aportación CIM anual: 169.662 € en 2010 169.662 € en 2011 169.662 € en 2012
CONVENIO TRILATERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y CULTURA DE CASTILLA-LA MANCHA Y LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES PARA EL DESARROLLO DE SERVICIOS PÚBLICOS DIGITALES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO DEL PROGRAMA «EDUCACIÓN EN RED» ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA ESCUELA 2.0	28 dic. 2010 – 28 sept. 2011 Prorrogado 31 dic. 2012 Prorrogado 31 dic. 2014	Aportación Organismo: 475.830 € Aportación Red.es: 1.110.270 € Aportación CIM: 1.586.100 €
CONVENIO TRILATERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA, LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA Y LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES PARA LA INFORMATIZACIÓN DE REGISTROS CIVILES MUNICIPALES DELEGADOS EN JUZGADOS DE PAZ	18 may. 2011 – 31 dic. 2012	0 €
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MINISTERIOS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA), LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES (RED IRISNOVA) Y EL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL (IGN) PARA EL ESTABLECIMIENTO, PUESTA EN SERVICIO Y EXPLOTACIÓN, CON LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACIÓN DE LA CONEXIÓN CON LA RED ACADÉMICA ESPAÑOLA, DEL CENTRO ASTRONÓMICO NACIONAL (OAN) DE YEBES DEL PROYECTO SITUADO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA LA MANCHA	4 ago. 2011 – 10 años desde la firma. Prorrogable por acuerdo expreso de las partes	Aportación Organismo: 70% del presupuesto FEDER disponible en CIM equivalente a la ayuda comunitaria resultante. Máximo 870.604 € Aportación Red.es: 30% Instituto Geográfico Nacional. Máximo 261.181,20 €

cve: BOCG-10-D-382

TÍTULO CONVENIO	VIGENCIA	PRESUPUESTO
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL RED.ES Y LA CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA PARA EL IMPULSO DE LA EMPRESA EN RED EN CASTILLA LA MANCHA	24 sept. 2008 – 31 dic. 2013	Aportación Organismo: 5.980.000 € Aportación Red.es: 8.970.000 €
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA, LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA Y LA ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS TELECENTROS INSTALADOS MEDIANTE EL PROGRAMA PUNTOS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET	20 ago. 2008 – 31 dic. 2012	0 €

En cuanto a la cantidad que se aportó o transfirió por parte del Gobierno, mencionar que Red.es ejecuta sus actuaciones directamente, no dando lugar a transferencias de fondos. Es decir, se invierten y ejecutan las actuaciones que se derivan de los distintos Convenios aquí reflejados, que son los que sirven de respaldo jurídico para la ejecución de las actuaciones.

Como ya se ha comentado anteriormente, Red.es ejecuta sus actuaciones directamente, no dando lugar a transferencias de fondos. Es decir, se invierten y ejecutan las actuaciones que se derivan de los distintos Convenios aquí reflejados, que son los que sirven de respaldo jurídico para la ejecución de las actuaciones. Dicho esto y con el deseo de responder con exactitud, primero habría que clarificar si la pregunta se refiere a la financiación de aquellas actuaciones en las que Red.es recibe transferencias de terceros para cubrir parte del coste del proyecto.

En cuanto a la solicitud de prórroga en los convenios vencidos, cabe mencionar que el control de los convenios se gestiona a través de las Comisiones de Seguimiento respectivas, en las que se toman todas las decisiones respecto a su correcta definición, ejecución, y seguimiento de los proyectos. Son en el seno de estas Comisiones en las que también se decide conjuntamente la idoneidad de un nuevo convenio o su prórroga.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024322

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

El Gobierno tiene conocimiento y ha analizado las diferencias existentes entre el margen de beneficios de las eléctricas españolas y las europeas.

No resulta procedente una valoración general «causa/efecto» como la planteada en la pregunta, dada la complejidad del marco regulatorio del sector eléctrico español y las diferencias existentes entre las distintas empresas que ejercen su actividad en el mismo.

Respecto a los niveles de precios de los consumidores de electricidad en España en relación con los de los países de nuestro entorno, cabe señalar que el principal objetivo de la reforma eléctrica es evitar que los precios de la energía sigan subiendo como consecuencia del crecimiento del déficit y proporcionar a los consumidores, tanto domésticos como industriales, un ámbito de precios estable y permitir que en el futuro los precios de la energía bajen.

Madrid, 13 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/024549

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo entiende que se ha producido un malentendido en la comunicación con los representantes de FITAG-UGT, por cuanto no piensa que se vaya a producir en 2014 el cierre de muchas explotaciones mineras, ni trabaja en sus proyecciones económicas con este escenario.

Por el contrario, las previsiones manejadas por la mayoría de empresas suponen agotar el plazo marcado por la Decisión Europea llegando a 2018. Algunas de las empresas están trabajando para conseguir ser competitivas más allá de ese año y poder continuar su actividad sin ningún tipo de ayudas.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024552

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

La oferta del Ministerio de Industria, Energía y Turismo a los trabajadores que salgan de las empresas mineras no coincide exactamente con lo señalado en la pregunta, ya que ésta, tal y como está formulada, parece dar a entender que el Ministerio dispone de un catálogo de puestos de trabajo que ofrecer a los trabajadores, circunstancia que no responde a la realidad.

Lo que se pretende es ofrecer a las empresas un incentivo para la contratación de los excedentes de las empresas mineras, sin limitar la oferta a unos sectores concretos, aunque lógicamente excluyendo el de la minería. Deberán ser los propios trabajadores quienes, aceptando los puestos de trabajo que les ofrezcan las empresas, determinen su siguiente actividad laboral.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024721

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. La afluencia de nuevos recursos financieros que complementen las vías ordinarias de financiación de los clubes y Sociedades Anónimas Deportivas (SAD) de la competición profesional se valora positivamente, más aún en estos momentos de restricción del crédito bancario.
2. El Gobierno está trabajando en el Anteproyecto de Ley del Deporte Profesional en que se regulará dicha actividad.
3. Cualquier actividad de financiación no tiene por qué adulterar la competición.
4. La actividad de los fondos de inversión, como cualquier otra vía de financiación, no tiene porqué ser incompatible con la normativa financiera de la U.E.F.A, ni con los reglamentos de control económico en vigor en el fútbol español.

cve: BOCG-10-D-382

5. La principal vía de intervención de las Administraciones públicas en la gestión de las S.A.D. se realiza a través de la participación en su capital social, teniendo el Gobierno puntual información sobre dicha participación a través del Registro de Asociaciones Deportivas.

Por otra parte, la normativa reguladora de las sociedades anónimas deportivas establece el régimen de incompatibilidades de los miembros de los Consejos de Administración de las S.A.D., fijando limitaciones específicas para los miembros de las administraciones públicas.

6. La posición del Gobierno se ajusta a lo establecido en la normativa vigente reguladora de las sociedades anónimas deportivas, en la que no se establece ninguna limitación al acceso de una administración pública en la gestión de estas entidades, salvo las contenidas en el régimen de incompatibilidades al que se ha hecho referencia anteriormente.

7. De acuerdo con la información proveniente de las cuantas anuales auditadas que remiten los clubes y S.A.D., constan como entidades públicas que han participado en operaciones de crédito ligadas a la gestión de los clubes de fútbol las siguientes:

— Generalitat de Cataluña, a través del Instituto Catalá de Finanzas, entidad financiera que forma parte del grupo de bancos que concedió un crédito sindicado al R.C.D. Español de Barcelona S.A.D.

— Gobierno de Navarra mediante la concesión de un aval en garantía de un préstamo bancario a favor del Club Atlético Osasuna.

Por otra parte, entendiendo como operaciones de crédito ligadas a la gestión de los clubes de fútbol los préstamos bancarios para la adquisición de acciones recibidos por los máximos accionistas de las S.A.D. consta información de los siguientes:

— Generalitat Valenciana, a través de aval del Instituto Valenciano de Finanzas en garantía de préstamos concedidos por entidades financieras a las Fundaciones accionistas mayoritarias de las siguientes S.A.D.:

— Valencia C.F. S.A.D.
— Elche C.F. S.A.D.
— Hércules C.F. S.A.D.
— Levante Unión Deportiva S.A.D.

Esta relación en ningún caso pude considerarse exhaustiva debido a que la información que se deduce de las cuentas anuales es limitada y no siempre existe un grado suficiente de desglose que permita detectar la existencia de este tipo de operaciones.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024728

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

En relación con las declaraciones del Subsecretario de Industria, Energía y Turismo que motivan la pregunta planteada, cabe señalar que las mismas se refieren al proyecto de la Planta de regasificación de gas natural licuado-GNL de Arinaga (Gran Canaria) que, en el momento actual, está pendiente de formulación de Declaración de Impacto Ambiental por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente. El expediente medioambiental de dicha Planta fue vinculado al expediente medioambiental del proyecto de ampliación del puerto tal y como consta en la Resolución de 7 de marzo de 2013, de la Secretaría de Estado de Medioambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto Ampliación del puerto de Arinaga en los términos municipales de Agüimes y Santa Lucía de Tirajana, Las Palmas (BOE de 21 de marzo).

cve: BOCG-10-D-382

En cuanto a los aspectos técnicos de la pregunta planteada y por lo que se refiere al ámbito de actuación del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en el marco de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se considera necesario clarificar a qué tipo de solicitud de declaración de interés general se refiere la pregunta ya que de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, a efectos urbanísticos el interés general de una instalación gasista viene implícito en el citado Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, sin necesidad de un pronunciamiento o declaración previa.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024768

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Riera i Reñé, Inmaculada (GCiU).

Respuesta:

En relación con la primera cuestión planteada, se indica que el Consejo de Ministros de 22 de marzo de 2013 aprobó el «Acuerdo por el que se ejecuta la sentencia de la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo de 27 de noviembre de 2012, que anula el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010, por el que se asigna un múltiple digital de cobertura estatal a cada una de las sociedades licenciatarias del servicio de televisión digital terrestre de ámbito estatal».

Mediante este Acuerdo se da cumplimiento a la sentencia del Tribunal Supremo, incardinando la ejecución de la misma en el proceso de liberación del «dividendo digital».

Con respecto a la segunda pregunta, se señala que se estará a lo previsto en la futura regulación, actualmente en estudio, donde se revisará el Plan Técnico Nacional de la TDT y posteriormente se aprobará el Plan de Actuaciones para la ejecución del Dividendo Digital.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025110

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Medida Optimización en la expedición de visados turísticos se encuentra en el Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015 dentro del Eje de Orientación al Cliente. El porcentaje de ejecución de 42,75% de esta medida es referido al estado de ejecución de la misma a informe de 30 de abril. Dentro de la Secretaría de Estado de Turismo del Ministerio de Industria, Energía y Turismo existe una Oficina de Seguimiento del PNIT que elabora mensualmente un informe que se puede consultar en la página web del citado Ministerio de Industria, Energía y Turismo: www.minetur.es En dicho informe se tiene en cuenta el grado de ejecución de cada medida de acuerdo con la previsión de ejecución anual de cada una de ellas y con el horizonte temporal que se les haya asignado durante la redacción del PNIT. La medida número 7 tienen un horizonte temporal que abarca desde el segundo trimestre de 2012 al cuarto trimestre de 2015. Este porcentaje supone la media ponderada de ejecución de las 4 acciones que componen la medida: Definición e implantación de un plan de acción para optimización del servicio y tramitación de visados; Establecimiento de una plataforma colaborativa de trabajo impulsando el área privada e intercambio de información; Definir y establecer otros canales y procedimiento de atención preferente para agencias y operaciones consolidadas; e Impulsar la política de visados conjunta en la Unión Europea.

cve: BOCG-10-D-382

Partiendo de la base de que el Plan Nacional e Integral de Turismo está diseñado para ejecutarse en un periodo de cuatro años, hasta el año 2015, y que recientemente se ha cumplido un año desde su puesta en marcha en 2012, este 42,75% en el grado de ejecución significa que tiene un buen nivel de cumplimiento y evoluciona favorablemente.

A 31 de mayo de 2013, el estado de ejecución de las 4 acciones de la Optimización en la expedición de visados turísticos es:

— Acción 1: Definición e implantación de un plan de acción para optimización del servicio y tramitación de visados: 35% de ejecución.

— Acción 2: Establecimiento de una plataforma colaborativa de trabajo impulsando el área privada e intercambio de información: 100% de ejecución.

— Acción 3: Definir y establecer otros canales y procedimiento de atención preferente para agencias y operaciones consolidadas: 25% de ejecución.

— Acción 4: Impulsar la política de visados conjunta en la Unión Europea: 11% de ejecución.

Desde la implantación del PNIT entre las actuaciones llevadas a cabo para la Optimización en la expedición de visados turísticos figuran:

— Reuniones entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) y Turespaña para intercambio de información sobre problemas en la obtención de visados en mercados emisores.

— Reuniones periódicas del Grupo de Gestión de Visados. Además, se ha abierto dentro de este Grupo de Trabajo un canal directo de comunicación a tres bandas: MAEC, Turespaña y el sector (CEAV y CEHAT). Y reuniones de la Red de Oficinas de Turismo en el Exterior con agencias y operadores de principales mercados emisores con exigencia de visados.

— En cuanto a servicios y personal, se han externalizado los servicios de apoyo en los consulados de Shanghái y Cantón, se ha contratado personal en los Consulados de Moscú y San Petersburgo conforme a sus demandas e inaugurado un nuevo centro de visados VFS en Moscú; además, se ha ampliado personal en el Consulado de Astana (Kazajstán).

— Contrato entre Amadeus y Turespaña para acceso a reservas de GDS, para predicción más exacta sobre evolución de demanda en mercados lejanos.

— Reuniones de alto nivel entre la Secretaría de Estado de Turismo y la Subsecretaria del MAEC con la Vicepresidencia de la Comisión Europea.

De otra parte, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación firmó un contrato de cooperación con la empresa VFS Global en 2011. Este tipo de cooperación, que constituye el objeto del contrato, está prevista expresamente en el artículo 43 del Reglamento (CE) n.° 810/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 13 de julio de 2009, por el que se establece un Código comunitario sobre visados (Código de Visados). El servicio contratado se encuadra dentro del epígrafe 27 «Otros Servicios» del Anexo II de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.

El servicio prestado por VFS Global integra distintas tareas que sirven a necesidades concretas de la red consular española, como son proporcionar información general sobre los requisitos en materia de visado y los impresos de solicitud; informar al solicitante de los documentos justificativos necesarios, a partir de una lista; recoger datos y solicitudes (incluida la recogida de los identificadores biométricos) y transmitir la solicitud a la Misión Diplomática u Oficina Consular; cobrar las tasas de visado; gestionar las citas con aquellos que deban comparecer personalmente en la Misión Diplomática u Oficina Consular o ante el proveedor de servicios externo; y recoger de la Misión Diplomática u Oficina Consular los documentos de viaje, incluida en su caso, la notificación de denegación, y devolverlos al solicitante.

VFS Global presta dos tipos de servicios a las Misiones Diplomáticas u Oficinas Consulares de España, según la demarcación de que se trate. A este respecto, existen dos lotes (o conjuntos de países):

LOTE 1: Relación de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares para las que se licita la contratación de un servicio de cooperación por parte de un proveedor de servicios externo en la recepción y tramitación de solicitudes de visado, comprendiendo las siguientes tareas:

a) proporcionar información general sobre los requisitos en materia de visado y los impresos de solicitud;

b) informar al solicitante de los documentos justificativos necesarios, a partir de una lista;

cve: BOCG-10-D-382

c) recoger datos y solicitudes (incluida la recogida de los identificadores biométricos) y transmitir la solicitud a la Misión Diplomática y Oficina Consular;

d) cobrar las tasas de visado;

e) gestionar las citas con aquellos que deban comparecer personalmente en la Misión Diplomática u Oficina Consular;

f) Recoger de la Misión Diplomática u Oficina Consular los documentos de viaje, incluida, en su caso, la notificación de denegación, y devolverlos al solicitante.

1. Consulado General de España en Moscú
2. Consulado General de España en Santafé de Bogotá
3. Consulado General de España en Tánger
4. Consulado General de España en Casablanca
5. Consulado General de España en Orán
6. Consulado General de España en Rabat
7. Consulado General de España en Estambul
8. Embajada de España en Kiev
9. Consulado General de España en Lima
10. Consulado General de España en Argel
11. Consulado General de España en San Petersburgo
12. Consulado General de España en Pekín
13. Embajada de España en Kuwait
14. Consulado General de España en Nador
15. Consulado General de España en Londres
16. Consulado General de España en Shanghai
17. Embajada de España en Riad
18. Consulado General de España en La Habana
19. Consulado General de España en Mumbai
20. Consulado General de España en Santo Domingo
21. Consulado General de España en Tetuán
22. Embajada de España en El Cairo
23. Embajada de España en Abu Dhabi
24. Embajada de España en Pretoria
25. Embajada de España en Nueva Delhi
26. Embajada de España en Bangkok
27. Consulado General de España en Manila
28. Consulado General de España en Quito
29. Embajada de España en Yakarta
30. Consulado General de España en Dakar
31. Consulado General de España en Guayaquil
32. Embajada de España en Malabo
33. Embajada de España en Ammán
34. Embajada de España en Astaná
35. Embajada de España en Beirut
36. Embajada de España en Nuakchott
37. Embajada de España en Ankara
38. Embajada de España en Túnez
39. Consulado General de España en Agadir
40. Consulado General de España en Lagos
41. Consulado General de España en Ciudad del Cabo
42. Embajada de España en Teherán
43. Embajada de España en Damasco
44. Embajada de España en Sarajevo
45. Embajada de España en La Paz
46. Embajada de España en Islamabad
47. Consulado General de España en Bata

cve: BOCG-10-D-382

48. Consulado General de España en Cantón
49. Consulado General de España en Cartagena de Indias
50. Embajada de España en Dhaka

LOTE 2: Relación de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares para las que se licita la contratación de un servicio de cooperación por parte de un proveedor de servicios externo en la recepción y tramitación de solicitudes de visado, comprendiendo las siguientes tareas:

a) gestionar las citas con aquellos que deban comparecer personalmente en la Misión Diplomática u Oficina Consular;
b) proporcionar información general sobre los requisitos en materia de visado y los impresos de solicitud;
c) informar al solicitante de los documentos justificativos necesarios, a partir de una lista.

1. Consulado General de España en Nueva York
2. Consulado General de España en Miami
3. Embajada de España en Doha
4. Embajada de España en Luanda
5. Embajada de España en Trípoli
6. Embajada de España en Dublín
7. Embajada de España en Accra
8. Consulado General de España en Santa Cruz de la Sierra
9. Consulado General de España en Washington, D.C.
10. Consulado General de España en Santiago de Chile
11. Consulado General de España en Caracas
12. Consulado General de España en San Francisco
13. Consulado General de España en Boston
14. Consulado General de España en Chicago
15. Consulado General de España en Houston
16. Consulado General de España en Los Ángeles
17. Consulado General de España en México

Asimismo, se detallan a continuación las Embajadas y Consulados de España que emiten visados de corta duración en la actualidad, en su demarcación consular, especificando los expedidos en 2010, 2011, 2012 y hasta mayo de 2013.

VISADOS EXPEDIDOS POR LAS OFICINAS CONSULARES DE ESPAÑA EN EL EXTERIOR					
DE CORTA DURACIÓN (TIPO C)					
País	Oficina Consular	AÑOS			
		2010	2011	2012	2013 (hasta mayo)
AFGANISTÁN	KABUL	210	298	125	122
Total AFGANISTÁN		**210**	**298**	**125**	**122**
ALBANIA	TIRANA	1.852	58	25	7
Total ALBANIA		**1.852**	**58**	**25**	**7**
ALEMANIA	BERLÍN	3	3	2	1
	DUSSELDORF	40	57	32	2
	FRANCFORT	13	94	66	5
	HAMBURGO	17	38	22	3
	MUNICH	35	92	108	12

cve: BOCG-10-D-382

VISADOS EXPEDIDOS POR LAS OFICINAS CONSULARES DE ESPAÑA EN EL EXTERIOR DE CORTA DURACIÓN (TIPO C)					
País	Oficina Consular	AÑOS			
		2010	2011	2012	2013 (hasta mayo)
Total ALEMANIA		**108**	**284**	**230**	**23**
ANDORRA	ANDORRA	60	287	186	92
Total ANDORRA		**60**	**287**	**186**	**92**
ANGOLA	LUANDA	1.846	4.781	3.987	1.640
Total ANGOLA		**1.846**	**4.781**	**3.987**	**1.640**
ARABIA SAUDITA	RIAD	10.061	14.786	13.791	7.249
Total ARABIA SAUDITA		**10.061**	**14.786**	**13.791**	**7.249**
ARGELIA	ARGEL	13.970	24.453	27.606	9.975
	ORAÁN	15.228	25.088	31.029	14.018
Total ARGELIA		**29.198**	**49.541**	**58.635**	**23.993**
ARGENTINA	BAHÍA BLANCA	4	15	15	4
	BUENOS AIRES	254	403	425	188
	CÓRDOBA	19	33	20	9
	MENDOZA	6	2	1	1
	ROSARIO	6	12	9	3
Total ARGENTINA		**289**	**465**	**470**	**205**
AUSTRALIA	CAMBERRA	28	79	37	15
	MELBOURNE	166	216	292	183
	SYDNEY	242	373	304	166
Total AUSTRALIA		**436**	**668**	**633**	**364**
AUSTRIA	VIENA	5	4	15	10
Total AUSTRIA		**5**	**4**	**15**	**10**
BANGLADESH	DHAKA	418	959	1.000	503
Total BANGLADESH		**418**	**959**	**1.000**	**503**
BÉLGICA	BRUSELAS	8	3	50	56
Total BÉLGICA		**8**	**3**	**50**	**56**
BOLIVIA	LA PAZ	2.289	3.356	2.757	1.264
	SANTA CRUZ DE LA SIERRA	1.137	1.661	1.910	956
Total BOLIVIA		**3.426**	**5.017**	**4.667**	**2.220**
BOSNIA HERZEGOVINA	SARAJEVO	3.469	34	71	30
Total BOSNIA HERZEGOVINA		**3.469**	**34**	**71**	**30**
BRASIL	BRASILIA	59	86	70	26

cve: BOCG-10-D-382

VISADOS EXPEDIDOS POR LAS OFICINAS CONSULARES DE ESPAÑA EN EL EXTERIOR					
DE CORTA DURACIÓN (TIPO C)					
País	Oficina Consular	AÑOS			
		2010	2011	2012	2013 (hasta mayo)
	PORTO ALEGRE	12	13	15	9
	RÍO DE JANEIRO	116	282	173	100
	SALVADOR-BAHÍA	24	12	19	5
	SAO PAULO	175	239	255	111
Total BRASIL		**386**	**632**	**532**	**251**
BULGARIA	SOFÍA	104	185	173	90
Total BULGARIA		**104**	**185**	**173**	**90**
CABO VERDE	PRAIA	597	742	516	114
Total CABO VERDE		**597**	**742**	**516**	**114**
CAMERÚN	YAUNDE	813	1.056	604	278
Total CAMERÚN		**813**	**1.056**	**604**	**278**
CANADÁ	MONTREAL	308	575	523	231
	OTTAWA	85	115	87	48
	TORONTO	573	888	782	332
Total CANADÁ		**966**	**1.578**	**1.392**	**611**
CHECA, REPÚBLICA	PRAGA	3	6		
Total CHECA, REPÚBLICA		**3**	**6**		
CHILE	SANTIAGO CHILE	268	353	355	221
Total CHILE		**268**	**353**	**355**	**221**
CHINA	CANTÓN	970	9.147	11.273	6.568
	HONG KONG	560	991	878	357
	PEKÍN	19.156	23.213	24.486	12.438
	SHANGHAI	10.368	18.729	25.838	11.616
Total CHINA		**31.054**	**52.080**	**62.475**	**30.979**
CHIPRE	NICOSIA	256	372	340	125
Total CHIPRE		**256**	**372**	**340**	**125**
COLOMBIA	BOGOTÁ	42.330	56.535	52.249	32.650
Total COLOMBIA		**42.330**	**56.535**	**52.249**	**32.650**
CONGO, REPÚB. DEMOC.	KINSHASA	403	913	1.106	802
Total CONGO, REPÚB. DEMOC.		**403**	**913**	**1.106**	**802**
COREA, REPÚBLICA	SEUL	82	112	112	76
Total COREA, REPÚBLICA		**82**	**112**	**112**	**76**

cve: BOCG-10-D-382

VISADOS EXPEDIDOS POR LAS OFICINAS CONSULARES DE ESPAÑA EN EL EXTERIOR					
DE CORTA DURACIÓN (TIPO C)					
País	Oficina Consular	AÑOS			
		2010	2011	2012	2013 (hasta mayo)
COSTA DE MARFIL	ABIDJAN	1.170	1.232	1.711	566
Total COSTA DE MARFIL		**1.170**	**1.232**	**1.711**	**566**
COSTA RICA	SAN JOSÉ DE COSTA RICA	127	198	194	66
Total COSTA RICA		**127**	**198**	**194**	**66**
CROACIA	ZAGREB	25	16	22	9
Total CROACIA		**25**	**16**	**22**	**9**
CUBA	LA HABANA	8.743	11.197	8.373	2.986
Total CUBA		**8.743**	**11.197**	**8.373**	**2.986**
DINAMARCA	COPENHAGUE	2	1		
Total DINAMARCA		**2**	**1**		
DOMINICANA, REPÚBLICA	SANTO DOMINGO	7.203	13.890	11.080	4.719
Total DOMINICANA, REPÚBLICA		**7.203**	**13.890**	**11.080**	**4.719**
ECUADOR	GUAYAQUIL	4.002	8.065	5.715	3.714
	QUITO	5.111	10.446	9.700	4.918
Total ECUADOR		**9.113**	**18.511**	**15.415**	**8.632**
EGIPTO	ALEJANDRÍA	1.372	1.860	2.312	1.115
	EL CAIRO	7.962	10.038	10.580	4.982
Total EGIPTO		**9.334**	**11.898**	**12.892**	**6.097**
EL SALVADOR	SAN SALVADOR	35	45	23	6
Total EL SALVADOR		**35**	**45**	**23**	**6**
EMIRATOS ÁRABES U.	ABU DHABI	8.615	12.845	11.658	3.767
Total EMIRATOS ÁRABES U.		**8.615**	**12.845**	**11.658**	**3.767**
ESLOVENIA	LIUBLIANA				1
Total ESLOVENIA					**1**
ESTADOS UNIDOS	BOSTON	605	777	785	316
	CHICAGO	971	1.175	1.030	431
	HOUSTON	844	1.166	995	914
	LOS ÁNGELES	836	851	911	346
	MIAMI	1.869	2.235	1.603	606
	NUEVA YORK	2.590	2.724	2.977	1.510
	S. JUAN P. RICO	222	252	195	65
	SAN FRANCISCO	804	985	938	469

cve: BOCG-10-D-382

VISADOS EXPEDIDOS POR LAS OFICINAS CONSULARES DE ESPAÑA EN EL EXTERIOR					
DE CORTA DURACIÓN (TIPO C)					
País	Oficina Consular	AÑOS			
		2010	2011	2012	2013 (hasta mayo)
	WASHINGTON	3.333	3.071	2.770	1.001
Total ESTADOS UNIDOS		**12.074**	**13.236**	**12.204**	**5.658**
ESTONIA	TALLIN		6	1	
Total ESTONIA			**6**	**1**	
ETIOPÍA	ADDIS ABEBA	1.218	1.293	808	308
Total ETIOPÍA		**1.218**	**1.293**	**808**	**308**
FEDERACIÓN DE RUSIA	MOSCÚ	487.244	780.985	874.121	313.821
	SAN PETERSBURGO	22.998	37.859	46.677	15.032
Total FEDERACIÓN DE RUSIA		**510.242**	**818.844**	**920.798**	**328.853**
FILIPINAS	MANILA	4.583	12.442	11.692	6.434
Total FILIPINAS		**4.583**	**12.442**	**11.692**	**6.434**
FINLANDIA	HELSINKI		2		1
Total FINLANDIA			**2**		**1**
FRANCIA	LYON	1			
	MARSELLA	2	1	1	6
	PARÍS	107	131	119	57
	PERPIÑÁN	1		1	
Total FRANCIA		**111**	**132**	**121**	**63**
GABÓN	LIBREVILLE	469	865	729	232
Total GABÓN		**469**	**865**	**729**	**232**
GHANA	ACCRA	1.139	1.219	1.481	712
Total GHANA		**1.139**	**1.219**	**1.481**	**712**
GRECIA	ATENAS	27	29	9	3
Total GRECIA		**27**	**29**	**9**	**3**
GUATEMALA	GUATEMALA	97	206	164	96
Total GUATEMALA		**97**	**206**	**164**	**96**
GUINEA	CONAKRY	411	715	859	331
Total GUINEA		**411**	**715**	**859**	**331**
GUINEA BISSAU	BISSAU	154	223	162	72
Total GUINEA BISSAU		**154**	**223**	**162**	**72**
GUINEA ECUATORIAL	BATA	2.242	2.842	2.747	843
	MALABO	5.761	6.146	4.877	1.886

cve: BOCG-10-D-382

VISADOS EXPEDIDOS POR LAS OFICINAS CONSULARES DE ESPAÑA EN EL EXTERIOR DE CORTA DURACIÓN (TIPO C)					
País	Oficina Consular	AÑOS			
		2010	2011	2012	2013 (hasta mayo)
Total GUINEA ECUATORIAL		**8.003**	**8.988**	**7.624**	**2.729**
HAITÍ	PUERTO PRÍNCIPE	0	479	550	183
Total HAITÍ		**0**	**479**	**550**	**183**
HOLANDA	AMSTERDAM	15	33	20	12
Total HOLANDA		**15**	**33**	**20**	**12**
HONDURAS	TEGUCIGALPA	25	35	26	7
Total HONDURAS		**25**	**35**	**26**	**7**
HUNGRÍA	BUDAPEST	0		1	
Total HUNGRÍA		0		1	
INDIA	MUMBAI	9.094	16.746	17.046	9.152
	NUEVA DELHI	7.125	10.456	8.501	4.197
Total INDIA		**16.219**	**27.202**	**25.547**	**13.349**
INDONESIA	YAKARTA	5.342	9.972	9.790	5.384
Total INDONESIA		**5.342**	**9.972**	**9.790**	**5.384**
IRÁN, REP. ISLÁMICA DE	TEHERÁN	3.402	4.737	5.815	1.020
Total IRÁN, REP. ISLÁMICA DE		**3.402**	**4.737**	**5.815**	**1.020**
IRAQ	BAGDAD	213	523	1.151	433
Total IRAQ		**213**	**523**	**1.151**	**433**
IRLANDA	DUBLÍN	1.753	2.138	1.991	738
Total IRLANDA		**1.753**	**2.138**	**1.991**	**738**
ISRAEL	JERUSALÉN	1.146	1.527	1.392	590
	TEL AVIV	486	634	371	102
Total ISRAEL		**1.632**	**2.161**	**1.763**	**692**
ITALIA	MILÁN	6	2	10	
	NÁPOLES	3	2	4	1
	ROMA	62	47	56	21
Total ITALIA		**71**	**51**	**70**	**22**
JAMAICA	KINGSTON	476	968	707	218
Total JAMAICA		**476**	**968**	**707**	**218**
JAPÓN	TOKIO	584	664	727	315
Total JAPÓN		**584**	**664**	**727**	**315**
JORDANIA	AMMAN	5.283	5.151	4.371	1.361

cve: BOCG-10-D-382

VISADOS EXPEDIDOS POR LAS OFICINAS CONSULARES DE ESPAÑA EN EL EXTERIOR DE CORTA DURACIÓN (TIPO C)					
País	Oficina Consular	AÑOS			
		2010	2011	2012	2013 (hasta mayo)
Total JORDANIA		**5.283**	**5.151**	**4.371**	**1.361**
KAZAJSTÁN	ASTANA	5.799	8.281	8.464	4.068
Total KAZAJSTÁN		**5.799**	**8.281**	**8.464**	**4.068**
KENIA	NAIROBI	1.208	1.748	1.481	538
Total KENIA		**1.208**	**1.748**	**1.481**	**538**
KUWAIT	KUWAIT	13.620	15.933	13.297	5.283
Total KUWAIT		**13.620**	**15.933**	**13.297**	**5.283**
LETONIA	RIGA	2			
Total LETONIA		**2**			
LÍBANO	BEIRUT	5.170	8.161	8.836	3.887
Total LÍBANO		**5.170**	**8.161**	**8.836**	**3.887**
LIBIA	TRIPOLI	1.892	485	2.665	1.382
Total LIBIA		**1.892**	**485**	**2.665**	**1.382**
LITUANIA	VILNIUS			1	
Total LITUANIA				**1**	
LUXEMBURGO	LUXEMBURGO	0	2		
Total LUXEMBURGO		**0**	**2**		
MACEDONIA	SKOPJE	597	443	196	14
Total MACEDONIA		**597**	**443**	**196**	**14**
MALASIA	KUALA LUMPUR	192	174	180	130
Total MALASIA		**192**	**174**	**180**	**130**
MALI	BAMAKO	831	950	522	235
Total MALI		**831**	**950**	**522**	**235**
MALTA	VALLETTA	0		11	2
Total MALTA		**0**		**11**	**2**
MARRUECOS	AGADIR	4.104	6.256	5.599	2.649
	CASABLANCA	32.083	38.760	29.374	11.012
	NADOR	10.567	11.257	11.486	5.393
	RABAT	21.266	25.790	24.001	10.083
	TÁNGER	33.731	43.784	40.365	17.221
	TETUÁN	9.103	10.960	10.651	5.108
Total MARRUECOS		**110.854**	**136.807**	**121.476**	**51.466**

cve: BOCG-10-D-382

VISADOS EXPEDIDOS POR LAS OFICINAS CONSULARES DE ESPAÑA EN EL EXTERIOR DE CORTA DURACIÓN (TIPO C)					
País	Oficina Consular	AÑOS			
		2010	2011	2012	2013 (hasta mayo)
MAURITANIA	NUAKCHOTT	4.873	5.083	4.280	1.587
Total MAURITANIA		**4.873**	**5.083**	**4.280**	**1.587**
MÉXICO	GUADALAJARA	25	69	83	9
	MÉXICO	387	464	416	177
	MONTERREY	28	44	23	5
Total MÉXICO		**440**	**577**	**522**	**191**
MOZAMBIQUE	MAPUTO	444	628	510	185
Total MOZAMBIQUE		**444**	**628**	**510**	**185**
NAMIBIA	WINDHOEK	490	816	560	218
Total NAMIBIA		**490**	**816**	**560**	**218**
NICARAGUA	MANAGUA	29	39	39	27
Total NICARAGUA		**29**	**39**	**39**	**27**
NÍGER	NIAMEY	116	153	296	199
Total NÍGER		**116**	**153**	**296**	**199**
NIGERIA	ABUJA	113	121	172	83
	LAGOS	1.441	2.035	1.527	812
Total NIGERIA		**1.554**	**2.156**	**1.699**	**895**
NORUEGA	OSLO		3		
Total NORUEGA			**3**		
NUEVA ZELANDA	WELLINGTON	79	155	124	68
Total NUEVA ZELANDA		**79**	**155**	**124**	**68**
OMAÁN	MASCATE	1.442	2.571	3.723	1.565
Total OMÁN		**1.442**	**2.571**	**3.723**	**1.565**
PAKISTÁN	ISLAMABAD	2.051	3.528	2.134	811
Total PAKISTÁN		**2.051**	**3.528**	**2.134**	**811**
PANAMÁ	PANAMÁ	420	766	696	281
Total PANAMÁ		**420**	**766**	**696**	**281**
PARAGUAY	ASUNCIÓN	12	15	14	7
Total PARAGUAY		**12**	**15**	**14**	**7**
PERÚ	LIMA	13.992	20.092	19.648	10.019
Total PERÚ		**13.992**	**20.092**	**19.648**	**10.019**
POLONIA	VARSOVIA	26	4	2	4

cve: BOCG-10-D-382

VISADOS EXPEDIDOS POR LAS OFICINAS CONSULARES DE ESPAÑA EN EL EXTERIOR DE CORTA DURACIÓN (TIPO C)					
País	Oficina Consular	AÑOS			
		2010	2011	2012	2013 (hasta mayo)
Total POLONIA		**26**	**4**	**2**	**4**
PORTUGAL	LISBOA	3	7	3	2
	OPORTO	2	1	1	
Total PORTUGAL		**5**	**8**	**4**	**2**
QATAR	DOHA	2.090	2.662	2.081	935
Total QATAR		**2.090**	**2.662**	**2.081**	**935**
REINO UNIDO	EDIMBURGO	1.229	2.745	3.190	1.343
	LONDRES	10.221	14.115	14.797	6.101
	MANCHESTER	2.341	1.212		
Total REINO UNIDO		**13.791**	**18.072**	**17.987**	**7.444**
RUMANÍA	BUCAREST	647	325	247	119
Total RUMANÍA		**647**	**325**	**247**	**119**
SENEGAL	DAKAR	3.330	3.875	4.187	1.762
Total SENEGAL		**3.330**	**3.875**	**4.187**	**1.762**
SERBIA	BELGRADO	357	348	306	52
Total SERBIA		**357**	**348**	**306**	**52**
SINGAPUR	SINGAPUR	893	1.600	1.511	695
Total SINGAPUR		**893**	**1.600**	**1.511**	**695**
SIRIA	DAMASCO	3.282	3.609	355	
Total SIRIA		**3.282**	**3.609**	**355**	
SUDÁFRICA	CIUDAD DEL CABO	4.423	7.102	6.752	3.391
	PRETORIA	8.825	11.549	9.028	4.013
Total SUDÁFRICA		**13.248**	**18.651**	**15.780**	**7.404**
SUDÁN	JARTUM	278	471	1.074	610
Total SUDÁN		**278**	**471**	**1.074**	**610**
SUECIA	ESTOCOLMO	3	5	7	
Total SUECIA		**3**	**5**	**7**	
SUIZA	BERNA	4	6	8	
	GINEBRA	12	3	5	2
	ZURICH	81	242	383	131
Total SUIZA		**97**	**251**	**396**	**133**
TAILANDIA	BANGKOK	8.020	9.897	8.790	5.313

cve: BOCG-10-D-382

VISADOS EXPEDIDOS POR LAS OFICINAS CONSULARES DE ESPAÑA EN EL EXTERIOR DE CORTA DURACIÓN (TIPO C)					
País	Oficina Consular	AÑOS			
		2010	2011	2012	2013 (hasta mayo)
Total TAILANDIA		**8.020**	**9.897**	**8.790**	**5.313**
TAIWÁN, PROVINC. CHINA	TAIPEI	15.075	73	60	13
Total TAIWÁN, PROVINC. CHINA		**15.075**	**73**	**60**	**13**
TANZANIA, REPÚBLICA	DAR-ES-SALAAM	326	590	403	262
Total TANZANIA, REPÚBLICA		**326**	**590**	**403**	**262**
TRINIDAD Y TOBAGO	PUERTO ESPAÑA	668	1.192	841	267
Total TRINIDAD Y TOBAGO		**668**	**1.192**	**841**	**267**
TÚNEZ	TÚNEZ	4.465	5.582	5.835	2.547
Total TÚNEZ		**4.465**	**5.582**	**5.835**	**2.547**
TURQUÍA	ANKARA	4.792	6.694	5.808	2.863
	ESTAMBUL	22.517	28.343	32.361	17.846
Total TURQUÍA		**27.309**	**35.037**	**38.169**	**20.709**
UCRANIA	KIEV	28.525	60.831	78.296	30.082
Total UCRANIA		**28.525**	**60.831**	**78.296**	**30.082**
URUGUAY	MONTEVIDEO	29	24	24	16
Total URUGUAY		**29**	**24**	**24**	**16**
VENEZUELA	CARACAS	292	354	385	178
Total VENEZUELA		**292**	**354**	**385**	**178**
VIETNAM	HANOI	898	1.181	855	348
Total VIETNAM		**898**	**1.181**	**855**	**348**
YEMEN, REPÚBLICA	SANAA	396	229	630	
Total YEMEN, REPÚBLICA		**396**	**229**	**630**	
ZIMBABWE	HARARE	211	578	280	182
Total ZIMBABWE		**211**	**578**	**280**	**182**
Total general		**1.036.926**	**1.548.911**	**1.644.167**	**660.921**

Asimismo, cabe destacar que los criterios para la interpretación de la normativa de los visados (es decir, para la interpretación del Reglamento (CE) n.° 810/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, por el que se establece un Código comunitario sobre visados, o «Código de visados») es el Manual para la tramitación de las solicitudes de visado y la modificación de los visados expedidos. Este documento hace las veces de guía para la puesta en práctica del Código. Las instrucciones operativas contenidas en él no crean derechos ni obligaciones jurídicamente vinculantes.

Por otro lado, el 7 de noviembre de 2012 la Subsecretaría del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación circuló una Orden (la número 3) a todas las Misiones Diplomáticas u Oficinas Consulares de España con instrucciones concretas sobre la facilitación y agilización de la tramitación de visados a

cve: BOCG-10-D-382

extranjeros que viajen a España por negocios y turismo, siempre dentro del ámbito de la corta duración, regulado por el Código de visados, competencia del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

En el último año, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha remitido numerosos telegramas circulares a la red consular española ordenando que se facilite, en la medida de lo posible, a través de una tramitación prioritaria, la expedición de los visados para los extranjeros (sujetos a dicha obligación) que participen en eventos relevantes (por ejemplo, el Quinto Congreso Mundial contra la Pena de Muerte que se celebró en Madrid del 12 al 15 de junio de 2013, los Campeonatos del Mundo de Natación que se celebrarán en Barcelona del 19 de julio al 4 de agosto de 2013, el Décimo Congreso Mundial de Tierras Silvestres, WILD10 que se celebrará en Salamanca del 4 al 10 de octubre de 2013).

Se remite adjunto en anexo el Manual para la tramitación de las solicitudes de visado y la modificación de los visados expedidos.

Además, España impulsa la política común de visados de la Unión Europea participando activamente en los Grupos de Trabajo del Consejo donde se tratan cuestiones de visados. Un ejemplo de los resultados del impulso de España en materia de visados es la aprobación del Reglamento (UE) n.° 265/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de marzo de 2010, por el que todo visado nacional, o de tipo «D», emitido por un Estado miembro tendrá valor de visado uniforme, permitiendo a su beneficiario permanecer en el territorio de los demás socios de Schengen durante un máximo de tres meses en cualquier semestre que se enmarque dentro de su periodo de vigencia —el cual no podrá ser superior a un año—. De esta forma, se equiparan los efectos de los visados nacionales a los de los permisos de residencia –favoreciendo enormemente los desplazamientos terrestres o aeroportuarios de sus portadores por los Estados Schengen, al no hacerlos depender de la eventual expedición de una tarjeta de identidad-.

De entre los grupos de trabajo del Consejo, el Grupo de Visados es el primer escalón en el proceso de toma de decisiones para el diseño de la política común de visados. Dicho foro de análisis y deliberación tiene por inmediato superior jerárquico al Comité Estratégico sobre Inmigración, Fronteras y Asilo (o «SCIFA»), del que recibe directrices y al que eleva sus resultados. En el seno del Consejo, los siguientes escalones son el Comité de Representantes Permanentes (o «COREPER») y el propio Consejo de Ministros.

El Grupo de Visados del Consejo suele reunirse de 4 a 6 veces por semestre. En el último año, los principales temas tratados en dicho foro han sido los siguientes:

a) Acuerdo entre la Unión Europea y Brasil sobre exención de visado para estancias de corta duración para los titulares de pasaportes ordinarios.

b) Renegociación del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Federación de Rusia sobre la facilitación de la expedición de visados de corta duración.

c) Despliegue por regiones del Sistema de Información de Visados.

d) Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modificaría el Reglamento (CE) n.° 539/2001 del Consejo, de 15 de marzo, que contiene las listas comunes de terceros países cuyos nacionales están sometidos a la obligación del visado o exentos de este requisito.

e) Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Cabo Verde sobre la facilitación de la expedición de visados de corta duración.

f) Acuerdo entre la Unión Europea y la República de Azerbaiyán sobre la facilitación de la expedición de visados de corta duración.

En relación con las reuniones del grupo de trabajo de gestión de visados, se indica que se han celebrado cuatro reuniones del grupo de trabajo sobre visados. Estas reuniones han tenido lugar el 11 de abril, el 19 de septiembre y el 14 de diciembre de 2012. Una cuarta reunión ha tenido lugar el 16 de abril de 2013. Los temas abordados en estas reuniones se refieren fundamentalmente a:

— Análisis y debate sobre las estadísticas de visados suministradas por el MAEC.

— Situación de la tramitación de visados turísticos en los principales mercados emisores turísticos con exigencia de visados.

— Informe por parte del MAEC sobre política de visados.

En cuanto a la composición del grupo, las personas que lo integran no son necesariamente siempre las mismas, ya que no lo hacen a título nominal sino representativo de sus organizaciones. Por parte de la Administración General del Estado, participan funcionarios del Instituto de Turismo de España y de la

cve: BOCG-10-D-382

Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios (MAEC), liderados por los Directores Generales de ambas organizaciones. Por parte del sector turístico participan representantes, a nivel de gerencia y técnico fundamentalmente, del tejido asociativo. Nos referimos a la Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos (CEHAT) y a la Confederación Española de Agencias de Viajes (CEAV). A la última reunión se ha incorporado el Madrid Visitors & Convention Bureau.

La implementación de la plataforma de colaboración en la gestión de visados se concreta en el siguiente esquema:

— Las propias reuniones periódicas del Grupo de Trabajo de Gestión de Visados del Plan Nacional e Integral de Turismo como marco de coordinación.

— Las relaciones bilaterales entre las Consejerías Españolas de Turismo en los principales mercados emisores con los titulares de los Consulados situados en estos mercados y con las agencias y operadores turísticos de cada país.

— Las relaciones bilaterales entre Turespaña y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/025202 a 184/025208

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez i Llibre, Josep (GCiU)

Respuesta:

El desglose territorial de las actuaciones de control extensivo y, en general, de los resultados de lucha contra el fraude tiene escasa significación, habida cuenta del ámbito regional y nacional de actuación de las distintas unidades de la Agencia Tributaria. Entre las unidades cuya actuación se extiende a todo el territorio nacional, cabe mencionar la Oficina Nacional de Gestión Tributaria, que extiende sus competencias sobre todo el territorio nacional, con independencia del domicilio fiscal de los obligados tributarios y de los lugares donde ejerzan actividades económicas.

La Agencia Tributaria, en el ejercicio de sus funciones de control, realiza actuaciones de diferente naturaleza y complejidad, que no pueden ser objeto de comparación o consideración conjunta sin más. Por ello, las actuaciones de la Agencia Tributaria se reflejan en términos homogéneos y ponderados por su grado de dificultad.

Existen muchos estudios que manejan diferentes cifras de fraude, pero de los distintos estudios, notas y opiniones no se puede extraer ni concluir que exista una metodología generalmente aceptada. No se trata de discutir sobre cuánto fraude existe en nuestro país sino de dedicar todos los esfuerzos a combatirlo de la manera más eficaz, con una importante labor de selección e investigación de los sectores y operaciones de riesgo fiscal.

Madrid, 8 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025312

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana y Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

Considerando la situación económica actual, los Gobiernos de las diferentes Comunidades Autónomas han incrementado el umbral de renta per cápita de las familias para poder acceder a las ayudas de comedor.

cve: BOCG-10-D-382

Son los Consejos Escolares de cada centro los que deciden las condiciones y las características relativas a la organización y utilización del comedor escolar.

Asimismo, el Gobierno es consciente de la bajada del precio diario general del menú escolar, de los precios reducidos para los beneficiarios de la Renta Mínima de Inserción (RMI) y para los alumnos en acogimiento familiar y/o pertenecientes a otros colectivos.

Por otra parte, se señala que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad mantiene la dotación de todos los programas básicos de familia e infancia, con 2,25 millones de euros, por su más que demostrado beneficio social.

En el marco de las actuaciones del citado Ministerio se ha aprobado ya un Plan Nacional de Infancia y Adolescencia, dotado con más de 5.000 millones de euros y se trabaja en un Plan Integral de Familia, donde se abordan de manera directa los problemas a los que nos enfrentamos en la actualidad y en el que se propondrán medidas eficaces contra la pobreza infantil.

Se han asignado 27,6 millones de euros para apoyar el Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales de corporaciones locales.

Lejos de desaparecer, el Plan Concertado se erige como uno de los pilares fundamentales del futuro plan de inclusión social.

También se sigue apoyando al Tercer Sector de Acción Social, que desde el inicio de la crisis, está llevando a cabo una tarea de enorme generosidad y solidaridad para aliviar el sufrimiento de miles de personas.

Se han destinado 102 millones de euros de las subvenciones con cargo al IRPF, para las entidades que apoyan a los colectivos más vulnerables. 1,8 millones más que el presupuesto anterior y susceptibles, de ser ampliados en función de la decisión de los contribuyentes y que este año ha supuesto un total de 211 millones de euros.

Además, se ha creado una nueva partida de 40 millones de euros para dotar el Fondo europeo de ayuda a los desfavorecidos, que contribuirá sin lugar a dudas a luchar contra la pobreza y la exclusión social.

En definitiva, más de 280 millones de euros íntegramente destinados a las familias más vulnerables y con mayores carencias asistenciales, con especial atención a la pobreza infantil y a la cobertura de las necesidades de nuestras niñas y niños.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025316

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Sicilia Alférez, Felipe Jesús y Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

Con ocasión de la celebración de un espectáculo durante la noche del 31 de octubre al 1 de noviembre de 2012 en el Pabellón Madrid Arena, la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana acordó la actuación del dispositivo que resultaba aconsejable para la prevención de los hechos delictivos que pudieran tener lugar en los alrededores del pabellón, teniendo en cuenta el número de personas que iban a concurrir al evento. A tal fin, se dispuso la intervención de un número de efectivos suficiente para adoptar cualquier medida, tanto preventiva como reactiva, ante la comisión o conato de actividad delictiva. Por otra parte, en prevención de que pudieran producirse alteraciones del orden público en el exterior del pabellón, se dotó a los efectivos de material antidisturbios. El total de efectivos a lo largo de la noche alcanzó la cifra de cuarenta.

El Cuerpo Nacional de Policía no recibió petición expresa de colaboración por parte de la Policía Municipal, ni tampoco solicitud de más efectivos en el lugar.

A los efectos de prevención de hechos delictivos y de protección de la seguridad ciudadana en el entorno del pabellón Madrid Arena, un equipo UPR-Zodiacos de la Policía Nacional con material básico antidisturbios permanecía patrullando en las inmediaciones. Asimismo, más alejado que el mencionado

cve: BOCG-10-D-382

equipo y atento a cualquier requerimiento específico de intervención, estaba presente un subgrupo de U.I.P.

Tan pronto como la Policía Nacional a través de la Sala del 091 tuvo conocimiento de los incidentes en el interior del Pabellón Madrid Arena, el equipo UPR-Zodiacos se dirigió al Pabellón, por indicación de dicho órgano de comunicación y coordinación, con el objeto de servir de apoyo. Del mismo modo, el subgrupo de U.I.P. colaboró en el desalojo del recinto.

El Cuerpo Nacional de Policía carece de competencias sobre el ejercicio de las funciones inspectoras que garanticen el cumplimiento de las normas reguladoras de la celebración de los espectáculos públicos y actividades recreativas. Asimismo, carece de cualquier competencia sobre la vigilancia del buen desarrollo del espectáculo en cuanto tal. Por lo tanto, la misión del Cuerpo Nacional de Policía se limitaba a su ámbito competencial, es decir, a la prevención de los hechos delictivos que pudieran tener lugar en el exterior, y al mantenimiento del orden público y de la seguridad ciudadana en el entorno del pabellón.

Sin perjuicio de lo anterior, tan pronto como la Policía Nacional tuvo conocimiento de los incidentes en el interior del Madrid Arena, los efectivos que se encontraban en las inmediaciones prestaron todo el apoyo y colaboración necesarios.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025326 y 184/025327

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús; Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Zaragoza Alonso, José (GS).

Respuesta:

El número de los efectivos de refuerzo de las plantillas de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado afectadas por la Operación Verano 2013, desglosada por provincias y cuerpos, recogida en la Instrucción 5/2013 de la Secretaría de Estado de Seguridad, se recoge en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	CNP	G. CIVIL
A CORUÑA	45	21
ALICANTE	28	37
ALMERÍA	23	25
ASTURIAS	37	18
CÁDIZ	36	71
CANARIAS	57	24
CANTABRIA	21	22
CASTELLÓN	1	
CÓRDOBA	13	
GRANADA	31	25
HUELVA	1	
ILLES BALEARS	30	30
MADRID	391	
MÁLAGA	51	25
MURCIA	22	3

cve: BOCG-10-D-382

PROVINCIA	CNP	G. CIVIL
OURENSE	2	4
PONTEVEDRA	19	21
SEVILLA	109	
VALENCIA	77	21
TOTAL	**994**	**347**

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025466 a 184/025476

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zaragoza Alonso, José (GS).

Respuesta:

La Instrucción 5/2013 de la Secretaría de Estado de Seguridad dispuso el refuerzo de la presencia policial en las zonas de mayor afluencia turística (Operación Verano), señalando como tales Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Galicia, Madrid, Murcia, Comunidad Valenciana e I. Balears.

El despliegue de los efectivos de refuerzo del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil como consecuencia de la Operación de referencia, que se sumaron a los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados en las comunidades autónomas que realizan en su demarcación funciones de seguridad ciudadana, fue el que figura en los cuadros siguientes:

CUERPO NACIONAL DE POLICÍA	
ANDALUCÍA	**264**
ALMERÍA	23
CÁDIZ	36
CÓRDOBA	13
GRANADA	31
HUELVA	1
MÁLAGA	51
SEVILLA	109
P. ASTURIAS	**37**
CANARIAS	**57**
LAS PALMAS	39
TENERIFE	18
CANTABRIA	**21**
GALICIA	**66**
A CORUÑA	45

cve: BOCG-10-D-382

CUERPO NACIONAL DE POLICÍA	
OURENSE	2
PONTEVEDRA	19
ILLES BALEARS	**30**
C. MADRID	**391**
CA. R. MURCIA	**22**
C. VALENCIANA	**106**
ALICANTE	28
CASTELLÓN	1
VALENCIA	77
TOTAL	**994**

GUARDIA CIVIL	
ANDALUCÍA	**146**
ALMERÍA	25
CÁDIZ	71
GRANADA	25
HUELVA	0
MÁLAGA	25
P. ASTURIAS	**18**
CANARIAS	**24**
CANTABRIA	**22**
GALICIA	**46**
A CORUÑA	21
LUGO	0
OURENSE	4
PONTEVEDRA	21
ILLES BALEARS	**30**
CA. R. MURCIA	**3**
C. VALENCIANA	**58**
VALENCIA	21
ALICANTE	37
CASTELLÓN	0
TOTAL	**347**

cve: BOCG-10-D-382

Por lo que se refiere a los recursos materiales, el personal de refuerzo, además del equipamiento propio de dotación individual, contó, en su caso, con los vehículos y el equipamiento colectivo necesario para la correcta ejecución del servicio encomendado.

Por último, en los siguientes cuadros se recogen los datos del despliegue con motivo de la Operación Verano 2012, referidos al territorio de las diferentes Comunidades Autónomas:

G. CIVIL	2012
VALENCIA	21
ALICANTE	45
COMUNIDAD VALENCIANA	**66**
MURCIA	**3**
ALMERÍA	35
GRANADA	25
MÁLAGA	25
ALGECIRAS	53
CÁDIZ	28
ANDALUCÍA	**166**
A CORUÑA	18
PONTEVEDRA	21
GALICIA	**39**
ILLES BALEARS	**31**
CANARIAS	**24**
ASTURIAS	**18**
CANTABRIA	**22**
TOTAL	**369**

CNP	2012
ANDALUCÍA	**210**
CÁDIZ	32
CÓRDOBA	6
SEVILLA	84
ALMERÍA	7
GRANADA	26
MÁLAGA	55
ASTURIAS	**42**
CANARIAS	**54**
CANTABRIA	**30**

cve: BOCG-10-D-382

CNP	2012
COMUNIDAD VALENCIANA	**82**
ALICANTE	24
VALENCIA	58
GALICIA	**55**
A CORUÑA	45
PONTEVEDRA	10
ILLES BALEARS	**48**
MADRID	**396**
MURCIA	**20**
TOTAL	**937**

Madrid, 20 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025481

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zaragoza Alonso, José (GS).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 7 de junio el Plan Verano 2013. Dicho plan recogía las medidas y planes de actuación para prevenir los posibles riesgos que este periodo estival pudiera tener para la población en general y para los turistas que nos visitan en particular.

Cabe señalar que el Plan Verano es un plan transversal que atiende a las diversas necesidades que en este periodo se producen o intensifican y en el cual, por esta razón participan diversos Ministerios.

La seguridad vial, el aumento de desplazamientos y las mayores necesidades de transporte; la información meteorológica necesaria para prevenir posibles riesgos; las recomendaciones preventivas sobre la salud; los planes para el uso turístico del agua y su mejor aprovechamiento; el refuerzo de las secciones consulares para la expedición de visados en aquellos países emisores de turismo cuya exigencia es obligatoria; la ampliación de la oferta cultural ampliando los horarios de apertura de los grandes museos, la filmoteca Española y otras instituciones de carácter cultural, etc.

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo a través del Plan Nacional Integral de Turismo, participa, fomenta y colabora en muchas de estas medidas y singularmente, a través de la Medida 11: Destinos turísticos inteligentes, que promueve actuaciones para facilitar la información a través de las nuevas tecnologías de la comunicación e información en tiempo real a los turistas en dichos destinos..

Así, unas de las medidas de mayor relevancia dentro del Plan son las relativas a la seguridad para lo que el Ministerio del Interior reforzó los efectivos y aumentó su despliegue en las zonas de mayor afluencia turística, ya que la seguridad es un factor determinante del éxito de España como destino turístico.

El Plan de Turismo Seguro se encuentra a disposición de cualquier turista en la página web de la Dirección General de la Policía, en el apartado de Comisaría General de Seguridad Ciudadana: www.policia.es.

Los meses de verano constituyen los de mayor afluencia turística y son, por tanto, en los que se deben extremar las medidas de seguridad. La Operación Verano 2013 se puso en marcha el 1 de julio y se desarrolló en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Comunidad Valenciana, Galicia, Illes Balears, Madrid y Murcia y concluyó el 31 de agosto salvo en las Illes Balears, que por su particularidad climática finalizó el 30 de septiembre.

cve: BOCG-10-D-382

Para llevar a cabo este Plan, Interior potenció la coordinación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, a la vez que se intensificó la colaboración del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil. Ello se traduce en un despliegue de 1.341 agentes de seguridad de más este verano, así como un total de 29.208 efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil.

Además, para proporcionar al turista información sobre las medidas de seguridad el Cuerpo Nacional de Policía editó 5.000 carteles y 200.000 folletos, que han sido traducidos en 11 idiomas y en los cuales se informa sobre las medidas preventivas de seguridad para evitar ser víctimas de delitos.

Asimismo, para la consecución de este plan la Policía Nacional dispuso 215 delegados de participación ciudadana distribuidos por toda España, los cuales contaron, además, con la colaboración de las Unidades de prevención de la delincuencia de cada Comisaría Provincial.

Estos folletos fueron distribuidos también a los Consulados de las Legaciones Diplomáticas y a los Organismos e Instituciones Públicas y privadas del sector turístico.

En las Legaciones Consulares e Instituciones Públicas y privadas se ha instalado en sus páginas web un enlace directo al Plan Turismo Seguro.

Por otro lado, se puso en marcha un servicio de recepción telefónica por el que se podrían denunciar hurtos, pérdidas o robos y atendido en el idioma propio del turista.

La Guardia Civil también estableció un nuevo formato de denuncia electrónica.

Se ha creado asimismo una Unidad Central de Participación Ciudadana, que ha permitido conocer de forma directa los problemas que afectan a los ciudadanos y turistas en el ámbito de la seguridad.

Por último, la Secretaría de Estado de Seguridad, a través de las Delegaciones de Gobierno, impulsó, junto con las Administraciones Locales de las localidades que reciben una gran afluencia turística la creación de Oficinas de Servicio de Atención al Turista Extranjero (SATE) para ofrecerles una asistencia personalizada e integral y en su propio idioma.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025488 y 184/025492

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría, se informa que el Ministerio del Interior, en el ámbito de las competencias que le atribuye el artículo 5 de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, vela por el cumplimiento de las normas de circulación y de seguridad vial en toda su extensión en las vías interurbanas, a través de la Dirección General de Tráfico, que ejercita las mismas según establece el artículo 6 de la citada Ley, y denuncia y sanciona las infracciones en dichas vías, sin que le corresponda valorar el ejercicio de las competencias atribuidas legalmente a otras administraciones. La Dirección General de Tráfico no condona sanciones.

Por lo que se refiere a la importancia de las campañas de vigilancia y control indicar que, periódicamente y con carácter anual, la Dirección General de Tráfico organiza campañas de concienciación, vigilancia y control, que se centran en diversos aspectos con efectos sobre la seguridad vial (alcohol, drogas, velocidad, carreteras secundarias, distracciones, casco, etc.), relacionados directamente con la accidentalidad, intensificando el control sobre estas conductas de riesgo.

La eficacia preventiva y disuasoria de esas campañas es clara e incuestionable; los resultados obtenidos en éstas muestran que han contribuido a una palpable reducción de los accidentes en los últimos 10 años, siendo España referente en cuanto a la reducción al 50% de los accidentes, tal y como se marcaba como objetivo por la Unión Europea en 2010, y que se mantiene, en cuanto a acciones a realizar en campañas de vigilancia y control, en la estrategia de seguridad Vial 2011-2020.

Por último, señalar que la colaboración de otras administraciones en estas campañas de vigilancia y control, y la actuación de sus respectivas policías es muy activa.

Madrid, 13 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/025490

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, se informa que la denuncia y la sanción de las infracciones que se cometan en vías urbanas corresponden a los municipios cuando no esté expresamente atribuida a otra Administración, según establece el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, sin que a esta fecha la Dirección General de Tráfico haya recibido comunicación de sanciones que conlleven retirada de puntos por parte de la autoridad competente en la materia.

Madrid, 13 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025491 y 184/025493

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que según el artículo 71.4 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, la sanción por infracción a normas de circulación cometidas en vías urbanas corresponde a los respectivos alcaldes.

Madrid, 13 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025518

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, regula en su artículo 5 que las Conferencias sectoriales tratan asuntos en los que existe interrelación competencial.

Por su parte, el Reglamento Interno, institucionalizado en la primera reunión de la Conferencia Sectorial de Telecomunicaciones, Sociedad de la Información y Audiovisual celebrada el 26 de octubre de 2005, establece que se abordarán asuntos en materia de telecomunicaciones, sociedad de la información y audiovisual. Entre los asuntos a tratar se destacan, entre otros, los referidos a intercambio de información sobre diferentes medidas, la elaboración de estudios e informes o la adopción de criterios comunes relativos al tratamiento normativo, asimismo se promoverá también el intercambio de experiencias, analizando los problemas comunes que hayan surgido y se prepararán planes y programas de actuación conjuntos.

Las Conferencias sectoriales que se han llevado a cabo en los últimos años en materia de telecomunicaciones y sociedad de la información han estado incluidas en el marco de los convenios de colaboración firmados entre la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información-SETSI del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y las diferentes Comunidades Autónomas para promover el fomento de la sociedad de la información y de las telecomunicaciones dentro del Plan Avanza. En las Conferencias sectoriales se establecía el marco de financiación para la puesta en marcha de las medidas incluidas en los diferentes acuerdos de colaboración. La última Conferencia sectorial se reunió el 11 de noviembre de 2009.

cve: BOCG-10-D-382

No obstante, hay que tener presente que las Comunidades Autónomas tienen representación en el Consejo Asesor de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (CATSI), regulado por el Real Decreto 1029/2002, de 4 de octubre, que es el órgano asesor del Gobierno en estas materias.

Las funciones del Consejo son de estudio, deliberación y propuesta en materias relativas a las telecomunicaciones y a la sociedad de la información, sin perjuicio de las competencias que corresponden a los órganos colegiados interministeriales con competencias de informe al Gobierno en materia de política informática. Le corresponde, igualmente, informar sobre los asuntos que el Gobierno determine o sobre los que, por propia iniciativa, juzgue conveniente. El dictamen del Consejo Asesor de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información equivaldrá a la audiencia a la que se refiere el artículo 24.1.c) de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno.

En la presente Legislatura la Comisión permanente del CATSI se ha reunido dos veces, el día 6 de junio de 2012 y el pasado 4 de octubre de 2013.

Al margen de ello, hay contactos continuos y reuniones bilaterales con las Comunidades Autónomas, así como reuniones conjuntas en asuntos específicos de la Unión Europea.

Por tanto, sin perjuicio de mantener la comunicación y colaboración con las Comunidades Autónomas a través de otros órganos e iniciativas, la siguiente Conferencia sectorial será fijada en el momento en que sea necesario intercambiar información entre las partes afectadas.

Madrid, 13 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025522

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María (GS).

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.° 80312, de fecha 1/10/2013, se traslada lo siguiente:

En relación con el ámbito competencial del Ministerio de Industria, Energía y Turismo y según consta en la base de datos de la Subdirección General de Recursos Humanos, el número de personal TIC en activo en este Departamento por niveles es el siguiente:

1. Nivel 30: 10 efectivos
2. Nivel 29: 15 efectivos
3. Nivel 28: 33 efectivos
4. Nivel 26: 13 efectivos

En relación con el gasto en este personal, las retribuciones brutas anuales por niveles ascienden a las siguientes:

1. Suma retribuciones TIC niveles 30: 525.722,40 €
2. Suma retribuciones TIC niveles 29: 697.038,30 €
3. Suma retribuciones TIC niveles 28: 1.387.797,18 €
4. Suma retribuciones TIC niveles 26: 432.403,66 €

Total: 3.042.961,54 €

Respecto a la cuestión «Personal TIC subcontratado», la Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones informa que no subcontrata a ningún personal TIC, sino que tramita expedientes de contratación de adquisición de equipamiento informático o de prestación de servicios TIC específicos que provocan que durante el periodo de vigencia de los mismos los técnicos TIC de las empresas adjudicatarias puedan personarse en las dependencias del Ministerio para desempeñar tareas concretas.

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/025526

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María (GS).

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.° 80331, de fecha 1/10/2013, se traslada lo siguiente:

Por lo que se refiere al ámbito competencial del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) se informa lo siguiente:

En cuanto a la Subdirección General de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones cabes señalar que:

— En esta unidad del MINETUR no se ha utilizado el proceso de compra pública innovadora.
— El procedimiento negociado sin publicidad y sin promoción de concurrencia por motivos de exclusividad según lo previsto en el artículo 170, punto d) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se ha utilizado exclusivamente para la contratación de los servicios avanzados de soporte de productos Oracle para el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

En relación con la Oficina Española de Patentes y Marcas:

— La Oficina Española de Patentes y Marcas no ha utilizado durante los ejercicios 2010-2013 el proceso de Compra Pública Innovadora.
— Los contratos negociados sin publicidad por causa de exclusividad en el ámbito de las TIC de la OPEM, son los siguientes:

AÑO 2010

TÍTULO DEL CONTRATO	EMPRESA	IMPORTE SIN IVA
ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ORACLE DOCUMENT CAPTURE	ORACLE IBÉRICA, S.R.L	35.000,00
MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA BULL NOVASCALE 9082/213	BULL ESPAÑA,S.A.	22.487,76
MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DE PRODUCTOS ORACLE	ORACLE IBÉRICA, S.R.L	268.131,59
PAGO DEL CANON DE LA LICENCIA DE USO DEL SOFTWARE DEL SISTEMA OPERATIVO GCOS8	BULL ESPAÑA,S.A.	153.720,00

AÑO 2011

TÍTULO DEL CONTRATO	EMPRESA	IMPORTE SIN IVA
MANTENIMIENTO DE LICENCIAS Y SOPORTE DE ADOBE LIVECYCLE	SEIDOR, S.A.,	57.514,49
MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DE SAP BUSINESS OBJECTS	SAP ESPAÑA SISTEMAS, APLICACIONES Y PRODUCTOS EN LA INFORMÁTICA, S.A.U.,	67.821,52
MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DE PRODUCTOS ORACLE	ORACLE IBÉRICA, S.R.L	332.078,39
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO HARDWARE Y SOFTWARE DE LA RED DE ALMACENAMIENTO	HITACHI DATA SYSTEMS, S.A.U	82.289,80

cve: BOCG-10-D-382

AÑO 2012

TÍTULO DEL CONTRATO	EMPRESA	IMPORTE SIN IVA
SUMINISTRO DE ACTUALIZACIONES Y SOPORTE DE LAS LICENCIAS DE PRODUCTOS ORACLE	ORACLE IBÉRICA, S.R.L	245.054,58
MANTENIMIENTO DE LICENCIAS Y SOPORTE DE ADOBE LIVECYCLE	SEIDOR, S.A.,	38.406,00
MANTENIMIENTO DE LAS LICENCIAS DE SAP BUSINESS OBJECTS	SAP ESPAÑA SISTEMAS, APLICACIONES Y PRODUCTOS EN LA INFORMÁTICA, S.A.U.,	45.214,18

AÑO 2013

TÍTULO DEL CONTRATO	EMPRESA	IMPORTE SIN IVA
ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE ORACLE WEBCENTER UNIVERSAL CONTENT MANAGEMENT	ORACLE IBÉRICA, S.R.L	89.922,72

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025538

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que desde la Secretaría de Estado de Comercio del Ministerio de Economía y Competitividad se realiza un seguimiento de las cifras de exportaciones por sectores y por países, sin poder analizar los contratos específicos firmados por cada empresa y en cada país. En relación con las operaciones de exportación, la Ley de protección de Datos impide conocer datos relativos a los contratos.

En cuanto a los pagos, previsiones de futuro y cantidades comprometidas en el Programa Europeo el Gobierno realizó los siguientes pagos:

1. 1er pago por importe de 88.440.570,42 euros, contabilizado el 30 de enero de 2013.
2. 2.° pago por importe de 11.858.859,80 euros, contabilizado el 5 de junio de 2013.
3. 3er pago por importe de 50.352.069,78 euros, contabilizado el 15 de octubre de 2013.
4. 4.° pago por importe de 2.171.000,00 euros, contabilizado el 30 de octubre de 2013.

Asimismo en el presente ejercicio se ha aplicado a la contribución a la Agencia Espacial Europea-ESA el importe de 11.028.862,55 euros, que era una cantidad remanente existente en la ESA pendiente de aplicación procedente de la cancelación de un programa.

El presupuesto consignado en los Presupuestos Generales del Estado para 2013 ascendía a 102.621.500,00 euros, y hasta la fecha se han instrumentado dos modificaciones presupuestarias para incrementar la partida 20.15.467C.790 «Para la financiación de la participación en Programas Espaciales, incluidas obligaciones de ejercicios anteriores», una por importe de 48.030.000,00 euros y otra por importe de 2.171.000,00 euros. Por tanto la cantidad total dispuesta para la ESA (incluyendo el remanente pendiente de aplicación existente en la ESA que se ha aplicado este año) asciende hasta la fecha a 163.851.362,55 euros.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/025541

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Desde la Secretaría de Estado de Comercio, del Ministerio de Economía y Competitividad, se realiza un seguimiento de las cifras de exportaciones por sectores y por países, sin poder analizar los contratos específicos firmados por cada empresa y en cada país. En relación con las operaciones de exportación, la Ley de protección de Datos impide conocer datos relativos a los contratos. En cuanto a las comparecencias parlamentarias para detallar este tema, el Gobierno se remite a las comparecencias regulares que realiza el Secretario de Estado en el Congreso de los Diputados. En concreto, el Secretario de Estado de Comercio ha comparecido en el Congreso de los Diputados en siete ocasiones desde el inicio de legislatura.

Madrid, 31 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/025784

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El número de los efectivos que reforzaron las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante la Operación Verano 2013 fue el recogido en el siguiente cuadro:

PLANTILLA	2013	
	CNP	GC
CÁDIZ	36	71
CÓRDOBA	13	
HUELVA	1	
SEVILLA	109	
ALMERÍA	23	25
GRANADA	31	25
JAÉN		
MÁLAGA	51	25
ANDALUCÍA	**264**	**146**

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/026301

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

La Operación Verano 2013, al igual que en años anteriores, se activó el 1 de julio y finalizó el 15 de septiembre, excepto en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en la que se prolongó hasta el 30 de septiembre.

La Instrucción 5/2013 de la Secretaría de Estado de Seguridad dispuso el refuerzo de la presencia policial en las zonas de mayor afluencia turística (Operación Verano), señalando como tales Andalucía, Principado de Asturias, Canarias, Cantabria, Galicia, Comunidad de Madrid, Región de Murcia, Comunidad Valenciana e Illes Balears.

El despliegue de los efectivos de refuerzo del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil como consecuencia de la Operación de referencia, que se sumaron a los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados en las comunidades autónomas que realizan en su demarcación funciones de seguridad ciudadana, fue el que figura en los cuadros siguientes:

CUERPO NACIONAL DE POLICÍA	
ANDALUCÍA	**264**
ALMERÍA	23
CÁDIZ	36
CÓRDOBA	13
GRANADA	31
HUELVA	1
MÁLAGA	51
SEVILLA	109
P. ASTURIAS	**37**
CANARIAS	**57**
LAS PALMAS	39
TENERIFE	18
CANTABRIA	**21**
GALICIA	**66**
A CORUÑA	45
OURENSE	2
PONTEVEDRA	19
ILLES BALEARS	**30**
MADRID	**391**
R. MURCIA	**22**
C. VALENCIANA	**106**
ALICANTE	28
CASTELLÓN	1
VALENCIA	77
TOTAL	**994**

cve: BOCG-10-D-382

GUARDIA CIVIL	
ANDALUCÍA	**146**
ALMERÍA	25
CÁDIZ	71
GRANADA	25
HUELVA	0
MÁLAGA	25
P. ASTURIAS	**18**
CANARIAS	**24**
CANTABRIA	**22**
GALICIA	**46**
A CORUÑA	21
LUGO	0
OURENSE	4
PONTEVEDRA	21
ILLES BALEARS	**30**
R. MURCIA	**3**
C. VALENCIANA	**58**
VALENCIA	21
ALICANTE	37
CASTELLÓN	0
TOTAL	**347**

Por lo que se refiere a los recursos materiales, el personal de refuerzo, además del equipamiento propio de dotación individual, contó, en su caso, con los vehículos y el equipamiento colectivo necesario para la correcta ejecución del servicio encomendado.

Los datos del despliegue con motivo de la Operación Verano 2012, referidos al territorio de las diferentes comunidades autónomas, fue el recogido en los siguientes cuadros:

G. CIVIL	2012
VALENCIA	21
ALICANTE	45
COMUNIDAD VALENCIANA	**66**
MURCIA	**3**
ALMERÍA	35
GRANADA	25
MÁLAGA	25
ALGECIRAS	53
CÁDIZ	28

cve: BOCG-10-D-382

G. CIVIL	2012
ANDALUCÍA	**166**
A CORUÑA	18
PONTEVEDRA	21
GALICIA	**39**
ILLES BALEARS	**31**
CANARIAS	**24**
P. ASTURIAS	**18**
CANTABRIA	**22**
TOTAL	**369**

CNP	2012
ANDALUCÍA	**210**
CÁDIZ	32
CÓRDOBA	6
SEVILLA	84
ALMERÍA	7
GRANADA	26
MÁLAGA	55
P. ASTURIAS	**42**
CANARIAS	**54**
CANTABRIA	**30**
COMUNIDAD VALENCIANA	**82**
ALICANTE	24
VALENCIA	58
GALICIA	**55**
A CORUÑA	45
PONTEVEDRA	10
ILLES BALEARS	**48**
C. MADRID	**396**
R. MURCIA	**20**
TOTAL	**937**

Por último, respecto a los periodos de disfrute de las vacaciones anuales, cabe señalar que las mismas se distribuyen teniendo en cuenta las necesidades previstas en atención a la influencia delictiva en los lugares afectos a la Operación Verano, en consonancia con el procedimiento establecido conforme a la legislación vigente.

Madrid, 20 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-382

184/026403

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos y Batet Lamaña, Meritxell (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas por Sus Señorías 1.ª, 2.ª y 4.ª, se informa que en tanto no se apruebe el Proyecto de Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, dicha materia puede ser modificada en la fase de tramitación parlamentaria, en la que se encuentra actualmente, por lo que no puede facilitarse la información solicitada.

En cuanto a la cuestión 3.ª, se indica que en la actualidad figuran inscritas en el Registro de Entidades Locales 3.719 entidades de ámbito territorial inferior al municipal, de acuerdo con la siguiente distribución por comunidad autónoma y provincia:

Andalucía	**48**
Almería	2
Cádiz	11
Córdoba	6
Granada	11
Huelva	3
Jaén	10
Málaga	2
Sevilla	3
Aragón	**43**
Huesca	39
Teruel	1
Zaragoza	3
Principado de Asturias	**39**
Balears, Illes	**1**
Cantabria	**524**
Castilla y León	**2.226**
Burgos	651
León	1.232
Palencia	226
Salamanca	19
Segovia	17
Soria	56
Valladolid	9
Zamora	14
Ávila	2

cve: BOCG-10-D-382

Castilla-La Mancha	**42**
Albacete	1
Ciudad Real	3
Cuenca	4
Guadalajara	25
Toledo	9
Cataluña	**63**
Barcelona	3
Lleida	54
Tarragona	6
Comunidad Valenciana	**7**
Alicante	3
Castellón	1
Valencia	3
Extremadura	**23**
Badajoz	15
Cáceres	8
Galicia	**9**
Ourense	1
Pontevedra	8
Comunidad de Madrid	**2**
Comunidad Foral de Navarra	**348**
País Vasco	**340**
Araba/Álava	335
Bizkaia	4
Gipuzkoa	1
Rioja, La	**4**

Madrid, 11 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026404

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

En respuesta a las cuestiones planteadas en la pregunta de referencia, se indica la siguiente dirección electrónica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en la que se recoge toda la información referente al Programa para la puesta en valor de los activos inmobiliarios del Estado:

cve: BOCG-10-D-382

http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Patrimonio%20del%20Estado/Paginas/PlandeventasinmueblesdelEstado.aspx

Asimismo, se adjunta en anexo la Nota de Prensa emitida por dicho Ministerio, como consecuencia de la inauguración por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de unas jornadas organizadas por la Asociación de Consultoras Inmobiliarias, ACI, en las que hizo referencia a las mejoras en la gestión del Patrimonio público.

Por otro lado, se indica la comparecencia con n.° de exp. 711/255 de la Vicepresidenta del Gobierno ante la Comisión Constitucional del Senado el pasado 4 de noviembre, para dar cuenta del informe sobre la reforma de las administraciones públicas y en la que, entre otras cuestiones, hizo mención a los resultados del plan de actuación sobre gestión de inmuebles (Diario de Sesiones del Senado, Comisión Constitucional, número 227, del 4 de noviembre de 2013).

ANEXO

MONTORO ANUNCIA QUE YA HAY 13 SOCIMI ACOGIDAS AL NUEVO RÉGIMEN FISCAL DE INVERSIÓN EN EL MERCADO INMOBILIARIO

— El ministro de Hacienda destaca la buena aceptación de las medidas adoptadas para potenciar este instrumento inversor destinado a la promoción del alquiler.

— Recalca las mejoras en la gestión del patrimonio inmobiliario público que ya han permitido ingresar 105 millones de euros por venta de edificios y obtener un ahorro de 44 millones en gastos de arrendamientos.

6 de noviembre de 2013.—El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, ha destacado hoy, en la inauguración de unas jornadas organizadas por la Asociación de Consultoras Inmobiliarias (ACI), la «gran acogida» que está teniendo el nuevo régimen jurídico-fiscal de las sociedades anónimas de inversión en el mercado inmobiliario (SOCIMI), que entró en vigor el 1 de enero de este año.

Concretamente, anunció que ya hay 13 SOCIMI que han comunicado a la Agencia Tributaria su acogimiento al régimen fiscal, mientras que a 31 de diciembre de 2012 solo se había dado el caso de 2 sociedades. La actividad principal de una SOCIMI es la inversión directa o indirecta en activos inmobiliarios de naturaleza urbana para su alquiler.

El ministro ha destacado los cambios realizados por el Gobierno ahora hace once meses para eliminar la rigidez de este instrumento de inversión que había nacido en 2009 pero que se había mostrado ineficaz dada la rigidez de su configuración inicial.

Así, desde enero de este año se han flexibilizado los requisitos exigidos para su constitución para asimilarla a los llamados REITs europeos. Entre ellos, se ha reducido de 15 a 5 millones de euros el importe de capital social mínimo, se ha rebajado del 90% al 80% el porcentaje de distribución obligatoria de beneficio y se ha fijado la posibilidad de que coticen en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB). Además se ha adoptado un esquema de neutralidad fiscal, eliminando la tributación de la SOCIMI para trasladarla al socio a través de los dividendos percibidos por la sociedad.

«Este nuevo régimen tributario favorecerá claramente el mercado del alquiler tanto de inmuebles como de locales comerciales e industriales; las nuevas SOCIMI constituidas están anticipando inversiones en el sector que serán positivas para la economía española», indicó.

En este sentido, el ministro recalcó que el mercado inmobiliario será uno más en incorporarse a la reactivación económica que ya se está produciendo. «Estamos ante un punto de inflexión, a las puertas de la creación de empleo, algo que ya están anticipando los mercados financieros», subrayó. Además, añadió que las empresas españolas en general están reduciendo su nivel de endeudamiento y los mercados están premiando este comportamiento.

El ministro subrayó que las medidas en el ámbito del arrendamiento inmobiliario solo son una mínima parte del esfuerzo que está realizando el Gobierno en materia inmobiliaria. En esta línea se encuentran otras medidas como el tipo reducido del IVA para las obras de renovación o reparación de viviendas y el tratamiento fiscal neutral de las ventas inmobiliarias de las entidades financieras a la SAREB, con el objeto de incentivar la participación de inversores.

MEJORAS EN LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO

Montoro destacó también la mejora de la gestión del Patrimonio inmobiliario público, que hasta 2011 no contaba con un plan de acción global. La creación de la Comisión de Coordinación Financiera de

cve: BOCG-10-D-382

Actuaciones Inmobiliarias y Patrimoniales ha permitido establecer cinco líneas prioritarias, entre ellas la reducción de arrendamientos, la optimización de la ocupación de espacios y el incremento de ingresos públicos con la venta u ocupación de inmuebles ociosos.

En este sentido, ya se han obtenido 105 millones de euros de ingresos por ventas de inmuebles. Por otro lado, la política de gestión de arrendamientos ha permitido un ahorro de 44 millones de euros. Ello se ha producido tanto por resoluciones de contratos como por novaciones de contratos existentes.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026499

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Urbina Fernández, Iker (GMx).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría se señala que es la Autoridad Judicial la competente para determinar si se ha incurrido en alguna de las conductas tipificadas en el art. 197 del Código Penal, iniciando, en su caso, el correspondiente procedimiento de investigación de los hechos.

Madrid, 20 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026505

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.° 82159, de fecha 10 de octubre de 2013, se traslada lo siguiente:

El Real Decreto-ley 16/2012, de 28 de abril, mediante la modificación de la Ley 16/2003, de 28 de mayo ha venido a establecer un régimen jurídico que permite definir los supuestos de acceso al derecho de asistencia sanitaria pública a través de las figuras del asegurado y beneficiario.

Más allá de este cambio terminológico, el Real Decreto-ley 16/2012 ha tratado de poner fin a la multiplicidad de normas que han venido regulando la prestación de asistencia sanitaria y de clarificar el acceso a la misma y los requisitos que éstas deben cumplir, ya sea como asegurados o como beneficiarios, con el fin último de que el derecho a la salud sea garantizado.

Desde el año 1999 la asistencia sanitaria ya no se financia con cargo a cotizaciones de afiliados sino mediante transferencias estatales a las Comunidades Autónomas, es decir mediante ingresos fiscales. La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1999 desvinculó la prestación de asistencia sanitaria de las cotizaciones de la Seguridad Social, previendo que el Estado asumiría totalmente el coste de dicha asistencia a través de las transferencias presupuestarias a las Comunidades Autónomas competentes en la materia: con ello se consagró el principio de financiación pública de la asistencia sanitaria en España.

Los principios de universalidad y financiación pública de la asistencia sanitaria fueron recogidos en el artículo 2, de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud. En ningún caso la intención de las modificaciones introducidas por el Real Decreto-ley 16/2012 es volver a un sistema de seguro social que se financie mediante cotizaciones. Se sigue garantizando el modelo español de Sistema Nacional de Salud sustentado con base en la financiación pública.

El esquema de la doble condición de asegurado y de beneficiario para el acceso a la asistencia sanitaria, con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud, no se ha traducido en una restricción del principio de universalidad en el acceso a la asistencia sanitaria por parte de los ciudadanos

cve: BOCG-10-D-382

españoles, regulándose el derecho a la asistencia sanitaria en términos más amplios que en las normas precedentes.

Esta mayor amplitud obedece a que el artículo 2.1.b) del Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, permite que las personas que no se encuentren en alguno de los supuestos concretos de aseguramiento del artículo 3.2 de la Ley 16/2003 puedan obtener la condición de asegurado si sus ingresos brutos anuales no superan los cien mil euros. De esta manera, profesionales como abogados, ingenieros y arquitectos ahora tienen derecho a la asistencia sanitaria cuando antes estaban excluidos.

En consecuencia, tendrán acceso al Sistema Nacional de Salud, siempre que no superen esa renta todos aquellos ciudadanos que no estuvieran asegurados por otra vía, lo cual permite el reconocimiento de la condición de asegurado a todos aquellos que, no desarrollando actividad alguna o ejerciéndola por cuenta propia, no se encuentren afiliados y de alta en alguno de los regímenes de la Seguridad Social.

Por otro lado, la fijación de un límite de renta viene exigida por el artículo 3.3 de la Ley de Cohesión y Calidad, tras su modificación por el Real Decreto-ley 16/2012, que habilita para que su cuantía se establezca reglamentariamente. El Consejo de Estado, en su dictamen al proyecto del Real Decreto 1129/2012, que desarrolla ese precepto, ha considerado que, dada la actual situación financiera de la Hacienda Pública y la incidencia que esta medida tendrá en el ámbito presupuestario, el umbral máximo de cien mil euros no debería incrementarse como algunos órganos o entidades habían sugerido, en espera de que la futura evolución de las cuentas públicas pueda permitir modificarlo.

Cuando en septiembre de 2012 se realizaron los cruces de la Tarjeta Sanitaria con la Base de Datos de Asegurados y Beneficiarios del Instituto Nacional de Seguridad Social (BADAS), que rige el aseguramiento desde la entrada en vigor del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, se encontraron 938.087 registros existentes en la Base de Datos de Tarjeta Sanitaria que no constaban en BADAS. En su mayor parte correspondían a personas extranjeras que no cumplían los requisitos exigidos en el mencionado Real Decreto-ley, y que debían, acreditar ante el citado Instituto que reunían dichos requisitos para permanecer en alta en BADAS. De ellos se estimaba que la mayoría podía corresponder a personas que ya no residían en nuestro país.

Por último, cabe señalar que el Real Decreto-ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social, en su disposición final primera modificó el apartado 1 del artículo 94 bis de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, al objeto de establecer la aportación para la prestación farmacéutica ambulatoria, entendiendo como tal la que se dispensa al paciente mediante receta médica u orden de dispensación hospitalaria a través de oficinas o servicios de farmacia.

Con la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, el Gobierno garantiza que estos medicamentos que el paciente retira en una farmacia u otra tengan siempre una aportación reducida.

La aportación reducida es un 10% del PVP de los medicamentos, con un máximo fijado en 4,20 € por envase. Además, el cálculo de los límites mensuales de aportación para pacientes pensionistas debe hacerse sobre toda la prestación farmacéutica ambulatoria en conjunto para cada usuario, es decir toda la medicación dispensada en un mes a un paciente, ya sea por oficina de farmacia o servicio de farmacia hospitalaria. También es de aplicación la exención de aportación para ciertos usuarios y sus beneficiarios.

Asimismo, cabe recordar que las resoluciones de aportación de la financiación fueron aprobadas durante los años 2009-2011.

La aportación de los usuarios en los medicamentos que son dispensados en las oficinas de farmacia hospitalarias son exactamente los mismos que en el resto de medicamentos, se rigen por los mismos criterios de equidad y progresividad, de protección de las rentas menores, de los parados y de los pacientes crónicos.

Parece razonable, por tanto, que si los dos tipos de dispensación, para medicación que el paciente toma en su domicilio, se rigen por los mismos criterios normativos, los pacientes contribuyan en el mismo grado de equidad, independientemente del tipo de oficina de farmacias y de la CCAA donde esté. Esto evita las evidentes desigualdades que hoy existen entre unos pacientes y otros según la CCAA en la que residen, y que ha determinado que en unas retiren la medicación en la oficina de farmacia comunitaria y en otra de la de farmacia hospitalaria.

Madrid, 28 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-382

184/026574

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Corcuera Plaza, Juan Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría, se informa que el Ministerio del Interior, en el ámbito de las competencias que le atribuye el artículo 5 de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, vela por el cumplimiento de las normas de circulación y de seguridad vial en toda su extensión en las vías interurbanas, a través de la Dirección General de Tráfico, que ejercita las mismas según establece el artículo 6 de la citada Ley, y denuncia y sanciona las infracciones en dichas vías, sin que le corresponda valorar el ejercicio de las competencias atribuidas legalmente a otras administraciones.

Por otra parte y por lo que se refiere a la colaboración de otras administraciones en las campañas de vigilancia y control de la Dirección General de Tráfico, se debe destacar su colaboración de manera activa en las mismas y la correcta actuación de sus respectivas policías.

Madrid, 13 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026760

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

Solicitada información al Comité Paralímpico Español, se indica que, en estos momentos, las empresas relacionadas con el Plan de Apoyo al Deporte Objetivo Paralímpico (ADOP) durante el periodo 2013/2016 son las siguientes:

1. Iberdrola, S.A.
2. Santa Lucía Cía de Seguros y Reaseguros
3. Telefónica de España, SAU
4. Sic 98, S.L. (Unidental)
5. Sanitas, Sociedad Anónima de Seguros
6. Gadisa Retail, SLU
7. El Corte Inglés
8. Grupo Leche Pascual, S.A.
9. Fundación ONCE
10. Dealer y Servicio Postventa, S.A. (Ford)

Respecto a su aportación económica para la financiación del Plan ADOP, se señala que asciende a un total de 10.217.927 €.

Asimismo, se señala que, actualmente, se está en contacto con otras tres empresas. La formalización de estos compromisos supondría una aportación de 3.653.000 € aproximadamente.

Madrid, 08 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/026776

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Con ocasión de la celebración del festival de referencia durante la noche del 20 al 21 de septiembre de 2012, tanto la Comisaría del Distrito como la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana acordaron el establecimiento del dispositivo que resultaba aconsejable para la prevención de hechos delictivos y para el mantenimiento del orden público en los alrededores del recinto. A tal fin, se dispuso la intervención de un número de efectivos suficientes para adoptar cualquier medida, tanto preventiva como reactiva, ante la comisión o conato de actividad delictiva. Por otra parte, en prevención de que pudieran producirse alteraciones del orden público en el exterior del recinto, se dotó a los efectivos de material antidisturbios.

La intervención del Cuerpo Nacional de Policía vino motivada por la petición de auxilio realizada la noche de los incidentes por la Sala del 092, centro de comunicación de la Policía Municipal, con el fin de reforzar el dispositivo adoptado por el Ayuntamiento de Madrid y la Policía Municipal.

Inmediatamente a la petición de ayuda de la Sala del 092, se trasladaron al lugar de los incidentes los efectivos más próximos del Cuerpo Nacional de Policía, que coadyuvaron a los miembros de la Policía Municipal a la resolución de los conflictos y desórdenes que se estaban produciendo. En concreto, acudieron efectivos de la UPR disponibles en aquel momento junto con otros efectivos policiales y un equipo operativo de la UIP, todos con preparación y material adecuados para el tratamiento de este tipo de Incidentes.

El Cuerpo Nacional de Policía carece de competencias sobre la vigilancia del buen desarrollo del espectáculo como tal. Sin perjuicio de lo anterior, tan pronto como la Policía Nacional tuvo conocimiento de los incidentes, los efectivos que se encontraban disponibles prestaron todo el apoyo y colaboración necesarios.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026777

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El asunto sobre el que versan las preguntas formuladas por Sus Señorías está siendo objeto de la oportuna instrucción judicial.

Los contratos celebrados por el Ministerio del Interior con la empresa por la que se interesan Sus Señorías, todos ellos relacionados con la protección de personas en el País Vasco y Navarra, fueron los siguientes:

— En el año 2008, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2008, por importe de 10.220.741,20 €, IVA incluido.

— En el año 2009, desde el 1 de enero al 31 de diciembre, por importe de 10.896.927,78 €, IVA incluido.

— En el año 2010, la contratación se dividió en tres en tres partes:

1. Prórroga de los contratos del 2009 por un periodo de OCHO meses, desde el 1 de enero al 31 de agosto de 2010; por importe de 11.588.165,90 €, IVA incluido.
2. Prórroga del contrato por un periodo de DOS meses, desde el 1 de septiembre al 31 de octubre de 2010; por importe de 2.460.487,33 €, IVA incluido.
3. Prorroga por UN mes, noviembre de 2010; por importe de 1.230.065,86 €, IVA incluido.

— En el Año 2011, la contratación se dividió en dos partes:

cve: BOCG-10-D-382

1. Un contrato de SIETE meses, desde el 1 de diciembre de 2010 al 30 de junio de 2011 por importe de 9.913.041,40 €, IVA incluido.
2. Un contrato de ONCE meses, desde el 1 de julio de 2011 al 31 de mayo de 2012; por importe de 11.421.164,04 €, IVA incluido.

— En el año 2012, tuvo lugar la convalidación del gasto realizado entre junio y noviembre de dicho año, por importe de 1.337.437,99 €, IVA incluido, y el contrato de protección y seguridad de personas para el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2012 y el 30 de junio de 2013, por importe de 2.368.728,81 €, IVA incluido.

— En el año 2013, se produce la prórroga del contrato de protección para el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de enero de 2014, por importe de 2.368.728,81 €, IVA incluido, y el contrato para la realización de funciones auxiliares de seguridad en centros penitenciarios, formalizado el 21 de marzo de 2013, al que concurre en UTE con varias empresas, siendo el importe que le corresponde a la empresa objeto de la presente pregunta de 879.338,46 €, IVA incluido.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026778

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

Con ocasión de la celebración de un espectáculo durante la noche del 31 de octubre al 1 de noviembre de 2012 en el Pabellón Madrid Arena, la Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana acordó la actuación del dispositivo que resultaba aconsejable para la prevención de los hechos delictivos que pudieran tener lugar en los alrededores del pabellón, teniendo en cuenta el número de personas que iban a concurrir al evento. A tal fin, se dispuso la intervención de un número de efectivos suficiente para adoptar cualquier medida, tanto preventiva como reactiva, ante la comisión o conato de actividad delictiva. Por otra parte, en prevención de que pudieran producirse alteraciones del orden público en el exterior del pabellón, se dotó a los efectivos de material antidisturbios. El total de efectivos a lo largo de la noche alcanzó la cifra de cuarenta.

El Cuerpo Nacional de Policía no recibió petición expresa de colaboración por parte de la Policía Municipal, ni tampoco solicitud de más efectivos en el lugar.

A los efectos de prevención de hechos delictivos y de protección de la seguridad ciudadana en el entorno del pabellón Madrid Arena, un equipo UPR-Zodiacos de la Policía Nacional con material básico antidisturbios permanecía patrullando en las inmediaciones. Asimismo, más alejado que el mencionado equipo y atento a cualquier requerimiento específico de intervención, estaba presente un subgrupo de U.I.P.

Tan pronto como la Policía Nacional a través de la Sala del 091 tuvo conocimiento de los incidentes en el interior del Pabellón Madrid Arena, el equipo UPR-Zodiacos se dirigió al Pabellón, por indicación de dicho órgano de comunicación y coordinación, con el objeto de servir de apoyo. Del mismo modo, el subgrupo de U.I.P. colaboró en el desalojo del recinto.

El Cuerpo Nacional de Policía carece de competencias sobre el ejercicio de las funciones inspectoras que garanticen el cumplimiento de las normas reguladoras de la celebración de los espectáculos públicos y actividades recreativas. Asimismo, carece de cualquier competencia sobre la vigilancia del buen desarrollo del espectáculo en cuanto tal. Por lo tanto, la misión del Cuerpo Nacional de Policía se limitaba a su ámbito competencial, es decir, a la prevención de los hechos delictivos que pudieran tener lugar en el exterior, y al mantenimiento del orden público y de la seguridad ciudadana en el entorno del pabellón.

Sin perjuicio de lo anterior, tan pronto como la Policía Nacional tuvo conocimiento de los incidentes en el interior del Madrid Arena, los efectivos que se encontraban en las inmediaciones prestaron todo el apoyo y colaboración necesarios.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/026928

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

El Gobierno valora muy positivamente la conclusión, el pasado 24 de julio en Rabat, de la negociación del nuevo acuerdo de pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos, una vez finalizada la sexta ronda de negociaciones, ya que se ha alcanzado un acuerdo de enorme importancia económica, social y política, que va a permitir el retorno al caladero marroquí de un centenar de buques pesqueros españoles, en su mayoría de carácter artesanal, con más de 700 tripulantes, principalmente de Andalucía y Canarias.

El Gobierno considera que el acuerdo supone una mejora con respecto al protocolo anterior, ya que se han aumentado las posibilidades de pesca, lo que incidirá de manera positiva en la rentabilidad de la flota.

— En la categoría 1, para los cerqueros artesanales del norte (20 barcos de Barbate con 350 tripulantes), se ha ampliado la zona de pesca hacia el sur, hasta alcanzar el paralelo 33°, 25' N, para un máximo de cinco barcos simultáneos de esta flota, con posibilidad de aumentar esta cantidad el próximo año.

— En el caso de la categoría 2, palangreros de fondo artesanales del norte (24 barcos de Algeciras, Barbate y Conil, con unos 150 tripulantes), ahora dispondrán de cinco licencias adicionales con respecto al protocolo anterior. Cuatro de estos barcos podrán pescar también más al Sur, como en el caso de la categoría 1, en el primer año de vigencia. Salvo informe científico en contrario, a partir del segundo año podrán ser más los barcos que vayan al sur.

— En la categoría 3, artesanales canarios (artes menores), se mantienen en lo esencial las condiciones de pesca anteriores.

— Mientras, en la categoría 4, de barcos de arrastre demersales, una modalidad cuya utilización ha sido prácticamente nula en el pasado, ahora se abre al permitir hasta cinco arrastreros de un máximo de 600 GT cada uno, así como a once palangreros de fondo de hasta 150 GT. Se reduce en uno el número de marineros marroquíes de embarque obligatorio. Al mismo tiempo, se mantienen esencialmente las normas sobre capturas accidentales del Protocolo anterior. Esta categoría se configura como una pesquería exploratoria a más de 200 metros de profundidad y será regulada más en detalle en sucesivas comisiones mixtas en función de los datos recogidos.

— Por lo que respecta a la categoría 5, (barcos atuneros de Canarias de pesca con caña y otros artes de anzuelo», se mantienen las condiciones técnicas esenciales, si bien se introduce la obligación de desembarque de un 25% de las capturas totales anuales de especies de menor valor, como la melva o el listado.

— Por último también se obtienen mejoras en otra categoría en la que no han participado prácticamente hasta ahora buques españoles, como es la de arrastre para especies pelágicas, cuya cuota pasa de 60.000 a 80.000 toneladas anuales.

El protocolo tiene una vigencia de cuatro años, con una contrapartida financiera aproximada de 40 millones de euros por cada uno de los cuatro años de duración del acuerdo. De esta cantidad, 16 millones corresponden a derechos de acceso y 14 millones en concepto de apoyo sectorial y cooperación al sector pesquero marroquí, y 10 millones procedentes de los pagos por licencias de los diferentes operadores.

En el plano político, el Gobierno considera que la redacción del acuerdo respeta las condiciones de mandato del Consejo y las resoluciones del Parlamento Europeo en relación con la defensa de los Derechos Humanos y la Información sobre el beneficio a las poblaciones locales.

A partir de este momento, empieza un proceso de aprobación en el Consejo y posterior ratificación en el Parlamento Europeo. En el Consejo, los trabajos se están realizando con rapidez, gracias a la presión del Gobierno de España, lo que ha permitido su aprobación en el Comité de Representantes Permanentes el 6 de noviembre. Posteriormente, el Parlamento tiene que redactar un informe, que debe ser aprobado por la Comisión de Pesca y posteriormente por el Pleno del Parlamento. En este sentido, el Gobierno de España considera que se trata de una cuestión de Estado en la que todos los partidos políticos españoles tendrán que hacer un esfuerzo en el seno del Parlamento Europeo para evitar que se repita la desafortunada votación de diciembre de 2011, donde este protocolo no se pudo ratificar.

cve: BOCG-10-D-382

Por último, en cuanto a su proceso de aprobación, el Comité de Representantes Permanentes de la UE (COREPER) votó a favor de la conclusión del acuerdo de pesca entre la UE y Marruecos, el pasado 6 de noviembre.

Las propuestas legislativas serán remitidas ahora para su aprobación por el próximo Consejo de Ministros de la UE. Una vez adoptadas las propuestas por el Consejo de Ministros, se trasladarán al Parlamento Europeo para su tramitación (la Comisión de Desarrollo ha emitido ya su opinión favorable).

Una vez superada la fase de tramitación en el Consejo, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente continuará trabajando con el Parlamento Europeo para conseguir una rápida aprobación del acuerdo pesquero, que permita el retorno al caladero marroquí de un centenar de buques españoles, que han visto interrumpidas sus labores de pesca desde diciembre de 2011.

Tal y como ha manifestado el citado Ministro, en diversas ocasiones, el Gobierno español le concede la máxima importancia al nuevo Protocolo de pesca entre la UE y el Reino de Marruecos, por lo que se están haciendo todos los esfuerzos para que el Parlamento Europeo lo ratifique en el Pleno del mes de diciembre.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/026968

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María; Carcedo Roces, María Luisa y Monteserín Rodríguez, María Virtudes (GS).

Respuesta:

El Gobierno considera que el sector del carbón es viable, si bien necesita de un esfuerzo por parte de empresarios y trabajadores, para alcanzar la competitividad necesaria para poder hacer frente a las importaciones de carbón procedente de terceros países.

El reciente acuerdo entre empresarios, sindicatos y Ministerio de Industria, Energía y Turismo de 1 de octubre, permitirá el mantenimiento de una cuota de carbón nacional en el mix energético suficiente para el funcionamiento de empresas del sector.

En principio, las empresas que mayores posibilidades tienen de poder seguir funcionando después del 2018, año en el que las ayudas a la producción de carbón tienen que desaparecer, serán las titulares de explotaciones a cielo abierto, aunque también es posible que algunas explotaciones subterráneas continúen con su actividad.

Las Comarcas que pueden seguir con explotaciones de carbón son las que actualmente tienen minería del carbón: Asturias, Castilla y León, Castilla-La Mancha y Aragón.

No obstante, hay que señalar que la continuidad de las explotaciones no puede ser una decisión del Gobierno sino de los empresarios propietarios de las minas.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027090

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La técnica de fracturación hidráulica puede utilizarse tanto en sondeos de explotación de hidrocarburos (a los que se refiere la pregunta) como de investigación. Por ello, en la respuesta a esta pregunta se incluye la información referida a ambos tipos de sondeos.

cve: BOCG-10-D-382

De acuerdo con el régimen establecido para la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos, la perforación de sondeos profundos solo puede realizarse bajo la figura del permiso de investigación de hidrocarburos (PIH) o de la concesión de explotación (CE). Durante el periodo transcurrido en 2013, no se ha perforado ningún sondeo con objetivos no convencionales dentro de los títulos demaniales (PIH y CE) competencia de la Administración General del Estado.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027091

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

De acuerdo con la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, las concesiones de explotación de yacimientos de hidrocarburos confieren a sus titulares el derecho a realizar en exclusiva la explotación del yacimiento de hidrocarburos en las áreas otorgadas por un periodo de treinta años, prorrogable por dos periodos sucesivos de diez. Por tanto, el objetivo primordial de las concesiones de explotación de hidrocarburos es la explotación comercial de los yacimientos de hidrocarburos descubiertos ya que su búsqueda se produce en la fase de exploración e investigación.

No obstante lo anterior, hay que señalar que según lo dispuesto en la citada Ley 34/1998, de 7 de octubre, los titulares de concesiones de explotación de yacimientos de hidrocarburos tienen el derecho a continuar las actividades de investigación en dichas áreas, sin perjuicio de la obtención de los permisos y autorizaciones necesarias. Por tanto, podría darse el caso de que los trabajos de investigación en una concesión vigente pusieran de manifiesto la existencia de recursos no convencionales susceptibles de ser explotados mediante la técnica de fracturación hidráulica.

Por tanto, en contestación a la pregunta de Su Señoría cabe señalar que, en el momento actual, no existe ninguna concesión de explotación vigente o en trámite que tenga como objetivo la producción de gas no convencional. En general, los proyectos relacionados con dicho recurso se encuentran en fases incipientes de su investigación, orientadas a verificar si existen hidrocarburos susceptibles de ser explotados en condiciones técnicas y económicas viables.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027194

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Surroca i Comas, Montserrat (GCiU).

Respuesta:

Los miembros del grupo de expertos para la reforma de la normativa taurina de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Consultiva Nacional de Asuntos Taurinos son los siguientes:

— Presidente del Grupo de Trabajo: Sr. D. José María Fernández Lacasa. Licenciado en Derecho. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Vocal Asesor del Gabinete Técnico de la Subsecretaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

— Vocales:

1. Sr. D. José Antonio Soriano Cabrera, Secretario General Provincial en Córdoba del Área de Justicia e Interior. Junta de Andalucía.

2. Sr. D. Melchor Arias Berrioategortua, Coordinador de Servicios de la Secretaria General de la Consejería de Cultura y Turismo. Comunidad Autónoma de Castilla y León.

cve: BOCG-10-D-382

3. Sr. D. Juan Carlos Valderrama Zurián, Subdirector General de Seguridad y Formación de la Consejería de Gobernación y Justicia. Generalitat Valenciana.
4. Sr. D. Francisco Javier Araúz de Robles Dávila. Abogado del Estado (excedente). Abogado en ejercicio y empresario ganadero de reses de lidia.
5. Sr. D. Luis Hurtado González, Profesor Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Sevilla. Autor de numerosas publicaciones sobre aspectos legales de la tauromaquia.
6. Sr. D. Enrique Garza Grau. Abogado. Asociación Nacional de Empresarios de Espectáculos Taurinos.
7. Sr. D. Pedro López Becerra. Licenciado en derecho. Experto universitario en Dirección de Espectáculos Taurinos. Asociación Nacional de Presidentes de Plazas de Toros.
8. Sra. Dña. Isabel Carpio García. Unión de Criadores de Toros de Lidia.
9. Sr. D. Juan Diego Vicente Hernández. Unión de Toreros.
10. Sr. D. Fernando Galindo González. Unión Nacional de Picadores y Banderilleros Españoles. Sr. D. Bartolomé Sagrera Moreno. Consejero Técnico. Licenciado en Derecho. Técnico de Gestión de OO.AA (A.1). Secretario de Actas del Grupo de Trabajo.

Los trabajos del Grupo finalizaron en el mes de octubre de 2013 y sus conclusiones fueron presentadas ante la última Comisión Ejecutiva del mes de octubre.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027207, 184/027208 y 184/027210

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma y Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

El importe total aflorado como consecuencia del procedimiento de regularización fiscal previsto en la Disposición adicional primera del Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público, se ha estimado, exclusivamente a nivel nacional, en al menos 40.000 millones de euros.

La información sobre la recaudación obtenida en Galicia en el proceso de regularización fiscal, a través de la declaración tributaria especial (en adelante, DTE) prevista en la Disposición adicional primera del citado Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público, a través del modelo 750 aprobado por la Orden HAP/1182/2012, puede ser consultada en el anexo A.6.3. del informe anual de recaudación correspondiente al ejercicio 2012, disponible en la página Web de la Agencia Tributaria, en la dirección electrónica:

http://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/Estudios/Estadisticas/Informes_Estadi sticos/Informes_Anuales_de_Recaudacion_Tributaria/Ejercicio_2012/IART_12.pdf

Madrid, 21 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027233

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se señala que la intervención de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con ocasión de la ejecución de una orden de extradición tiene lugar cuando existe

cve: BOCG-10-D-382

una resolución emitida por el órgano judicial competente conforme a la legislación nacional, internacional y/o de los Tratados Internacionales bilaterales y multilaterales suscritos por España.

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027237

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que el presupuesto específico de la campaña de promoción de la candidatura española al Consejo de Seguridad para los años 2013-2014 se sitúa en torno al millón de euros.

La estrategia de la campaña ha sido elaborada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y cuenta con el pleno apoyo del Gobierno y de su Presidente, así como de las altas instituciones del Estado. Su aplicación tiene dos polos: el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la Representación Permanente de España ante Naciones Unidas (Nueva York).

El motor de la campaña es el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y el responsable de su aplicación el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores. Encuadrado en la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores, existe un equipo de seguimiento de la candidatura bajo la responsabilidad directa del Director General de Política Exterior, Asuntos Multilaterales y Globales de Seguridad que lo preside y del que forman parte cinco funcionarios diplomáticos (el Embajador en Misión Especial para Candidaturas Españolas a tiempo completo y los Subdirectores Generales y Subdirectores Generales Adjuntos de Naciones Unidas y de Política Exterior a tiempo parcial). En la Representación Permanente en Nueva York, existe asimismo un equipo de seguimiento de la candidatura que preside el Representante Permanente (y está integrado por el Representante Permanente Adjunto y cuatro Consejeros de la Misión).

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027239

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

La candidatura de España al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas cuenta, a día de hoy, con un sólido respaldo de la comunidad internacional cuyo alcance varía en función de los diferentes grupos regionales (Europa Occidental y Otros, América Latina y Caribe, África, Asia y Europa Oriental). Hay que tener en cuenta, sin embargo, que para ser efectivos, los compromisos de apoyo con los que se cuenta deberán ser revalidados el día de la votación y que numerosos países posponen la decisión sobre el sentido de su voto hasta la fase final de la campaña.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/027241 y 184/027714 a 184/027716

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En España existe una lista cerrada de territorios considerados paraísos fiscales, recogida en el artículo 1 del Real Decreto 1080/1991, de 5 de julio, por el que se determinan los países o territorios a que se refieren los artículos 2.°, apartado tres, número 4, de la Ley 17/1991, de 27 de mayo, de Medidas Fiscales Urgentes, y 62 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991 (BOE de 13 de julio).

La disposición adicional primera de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal (BOE de 30 de noviembre), establece que «tendrán la consideración de paraíso fiscal los países o territorios que se determinen reglamentariamente», para continuar señalando que «dejarán de tener la consideración de paraíso fiscal aquellos países o territorios que firmen con España un convenio para evitar la doble imposición internacional con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria en el que expresamente se establezca que dejan de tener dicha consideración, desde el momento en que estos convenios o acuerdos se apliquen.

Los países o territorios a los que se refiere el párrafo anterior volverán a tener la consideración de paraíso fiscal a partir del momento en que tales convenios o acuerdos dejen de aplicarse.»

En esa lista figura Gibraltar, y en la medida en que no existe con dicho territorio un convenio para evitar la doble imposición internacional con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria en el que expresamente se establezca que deja de tener dicha consideración, Gibraltar es considerado por España como un paraíso fiscal.

España adopta numerosos mecanismos de lucha contra los paraísos fiscales, entre ellos, destacan los siguientes:

— penaliza fiscalmente las operaciones realizadas con o a través de los paraísos fiscales: de este modo, al concepto de paraíso fiscal se le asocian numerosas cláusulas antiabuso incluidas en la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de no Residentes;

— participa activamente en organismos tales como el G-20, la OCDE, y la Unión Europea, en materia de lucha contra el fraude formando parte de los Grupos de Trabajo técnicos, como el Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información a efectos fiscales, que se creó en México en 2009, o como el Grupo de Trabajo sobre erosión de la base y traspaso de beneficios en el ámbito fiscal, comúnmente conocido como BEPS, creado en 2013;

— en su compromiso por alcanzar los estándares internacionales de transparencia e intercambio de información, continúa la expansión de su red de Convenios para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información, y de Acuerdos de intercambio de información;

— y en los últimos años ha introducido una serie de reformas legislativas tendentes a luchar contra el fraude y la evasión a través de los denominados paraísos fiscales.

Mediante la transposición de la Directiva 2011/16/UE del Consejo de 15 de febrero de 2011 relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad y por la que se deroga la Directiva 77/799/CEE, dirigida a dar un nuevo impulso a la asistencia entre las Administraciones tributarias de los Estados miembros y configurada como un instrumento para superar los efectos negativos de la creciente internacionalización de los mercados, realizada parcialmente a través del Real Decreto 1558/2012, de 15 de noviembre, por el que se adaptan las normas de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, a la normativa comunitaria e internacional en materia de asistencia mutua, se establecen obligaciones de información sobre bienes y derechos situados en el extranjero, y se modifica el reglamento de procedimientos amistosos en materia de imposición directa, aprobado por Real Decreto 1794/2008, de 3 de noviembre (BOE 24 de noviembre), se refuerza la cooperación para la liquidación de tributos en la UE y se sientan las bases para un amplio intercambio automático de información sobre numerosos tipos de rentas.

Esta Directiva resulta también aplicable al territorio de Gibraltar, permitiendo que España solicite información que pueda ser pertinente para la liquidación de los tributos.

cve: BOCG-10-D-382

La Resolución de 8 de marzo de 2013, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las directrices generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2013 (BOE, 12-marzo-2013), dedica un punto de actuación prioritario al que dedicará sus mayores esfuerzos al área de la Fiscalidad Internacional. Así el punto 2 de las directrices generales del Plan para 2013 incluye en el apartado b) a las personas o entidades que localizan de manera ficticia su residencia fiscal en otros países, sobre todo en países o territorios de baja tributación o paraísos fiscales, con el propósito de eludir el pago de impuestos en España. Por lo tanto el Plan de Control 2013 prevé dentro del citado apartado actuaciones relativas a la posible deslocalización de empresas españoles en paraísos fiscales como Gibraltar.

En relación con los controles en la frontera con Gibraltar se señala que los mismos son consecuencia de la no pertenencia del Reino Unido al acervo de Schengen y de que, en el momento del ingreso del Reino Unido en la entonces Comunidad Económica Europea, se decidió que Gibraltar quedaría fuera de la Unión Aduanera.

Respecto a la libre circulación de mercancías, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ha reconocido que la exclusión de Gibraltar del territorio aduanero de la Comunidad supone que no le son aplicables las normas del Tratado relativas a la libre circulación de mercancías.

Respecto a la libre circulación de personas, el Protocolo 20 sobre la aplicación de determinados aspectos del artículo 26 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea al Reino Unido e Irlanda establece en su artículo 3 que «los demás Estados miembros estarán capacitados para ejercer en sus fronteras o en cualquier punto de entrada en su territorio dichos controles sobre personas que deseen entrar en su territorio procedentes del Reino Unido o de cualquier territorio cuyas relaciones exteriores asuma el Reino Unido».

Al no formar parte Gibraltar del Espacio Schengen, no ser territorio aduanero comunitario, no aplicarse en consecuencia la libre circulación de mercancías y no aplicarse tampoco el régimen común del IVA, España está obligada a realizar controles en la Verja. Son controles de documentación de naturaleza policial y aduanera de las personas, vehículos y mercancías, plenamente adecuados al Código de Fronteras Schengen.

Estos controles son irrenunciables para nuestro país en ejercicio de sus responsabilidades ante el conjunto de la Unión Europea, ya que resultan especialmente necesarias en una zona en la que son frecuentes los tráficos ilícitos de todo tipo. Por todo ello, no se puede descartar que se produzcan nuevos reforzamientos de controles en el futuro.

En este sentido, durante los últimos años se ha producido un enorme incremento del contrabando de tabaco en la Verja, como demuestra el hecho de que entre 2010 y 2012 las aprehensiones de cajetillas de cigarrillos hayan aumentado en un 213%. Debe añadirse que entre 2006 y 2011 las exportaciones de tabaco por vía terrestre con destino a Gibraltar se han triplicado, sin que este incremento se corresponda con la reducida población y demanda de mercado de Gibraltar.

Por ello, es obvio que la administración aduanera española realiza los controles pertinentes con el fin de asegurar la correcta aplicación de la legislación aduanera comunitaria.

La administración aduanera realiza los controles exclusivamente con la finalidad de garantizar el cumplimiento estricto de la legislación española y comunitaria, conforme a los principios de aleatoriedad, proporcionalidad y no discriminación, sin obedecer a ningún tipo de motivación política.

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027394

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la medida 20 «Entrada del sector privado en el ámbito de decisión y financiación de Turespaña» se encuentra en el Plan Nacional e Integral de Turismo (PNIT) 2012-2015 dentro del Eje de Alineamiento público-privado. El porcentaje de ejecución del 40% de

cve: BOCG-10-D-382

esta medida es referido al estado de ejecución de la misma mediante informe de 31 de mayo (42,40% según informe de fecha 31 de julio). Dentro de la Secretaría de Estado de Turismo existe una Oficina de Seguimiento del PNIT que elabora mensualmente un informe que se puede consultar en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Turismo: www.minetur.es. En dicho informe se tiene en cuenta el grado de ejecución de cada medida de acuerdo con la previsión de ejecución anual de cada una de ellas y con el horizonte temporal que se les haya asignado durante la redacción del PNIT. La medida número 20 tiene un horizonte temporal que abarca desde el segundo trimestre de 2012 al cuarto trimestre de 2015.

Partiendo de la base de que el Plan Nacional e Integral de Turismo está diseñado para ejecutarse en un periodo de cuatro años, hasta el año 2015, y que recientemente se ha cumplido un año desde su puesta en marcha en 2012, este 42,40% en el grado de ejecución significa que evoluciona muy favorablemente.

La medida 20 está formada por dos acciones, cuyo grado de cumplimiento es el siguiente:

— Determinación de la naturaleza jurídica y del modelo de financiación de Turespaña: 100%.
— Definición e implantación de medidas para la entrada del sector privado en el ámbito de decisión y financiación de Turespaña: 28%.

Los componentes del Consejo Asesor de Turespaña, para cuya designación se han seguido los criterios establecidos en el Real Decreto 425/2013, de 14 de junio, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto de Turismo de España y se modifica parcialmente el Real Decreto 344/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, son:

— Presidenta: Isabel Borrego, Secretaria de Estado de Turismo
— Vicepresidente: Enrique Hernández Bento, Subsecretario de Industria, Energía y Turismo
— Secretario: Manuel Butler Halter, Director General de Turespaña
— Vocal nato: Joan Gaspart Solves, Presidente del Consejo de Turismo de la CEOE
— Vocales:

  — Elisa Sainz Ruiz
  — Juan Tejedor Carnero
  — Antoni Gutiérrez-Rubí, Asesor de Comunicación
  — Amancio López Seijas
  — María José Hidalgo Gutiérrez
  — Simón Pedro Barceló
  — María Ley Florit

La regulación de la elección de los mismos se recoge en el artículo 4 de dicho Real Decreto.

El Consejo Asesor ha tenido hasta la fecha dos reuniones: el 3 de julio de 2013 y el 30 de julio de 2013. En su primera sesión, de carácter constitutivo, el Consejo trató fundamentalmente la reestructuración de la Red Exterior de Oficinas de Turespaña. En su segunda reunión, el Consejo repasó los trabajos previos realizados por el grupo de trabajo del CONESTUR encargado del estudio de la reorganización y participación privada en Turespaña, además de continuar con el análisis de la reestructuración de le Red Exterior de Oficinas. También analizó la participación en Ferias Internacionales como instrumento de Promoción. Las Actas del Consejo tienen todavía carácter provisional, no estando hasta la fecha aprobadas.

El Consejo Asesor, en el que está representada la Administración Turística del Estado, es el que tiene que decidir el importe monetario que aportará el sector privado al presupuesto de Turespaña, así como los mecanismos de aportación, por lo que cualquier previsión al respecto no puede ser realizada por el Gobierno.

No se prevé que se produzca ningún conflicto de intereses entre los miembros del Consejo Asesor, puesto que no existe razón alguna para ello. Muy al contrario, se espera coincidencia de intereses y completo consenso. Por esta razón, no se ha previsto ningún mecanismo para evitar dichos conflictos.

El Gobierno ha decidido que dicho Consejo Asesor esté en la estructura orgánica de Turespaña y no sea un grupo de trabajo en el seno de CONESTUR porque las funciones y el objeto del CONESTUR, que integra las Administraciones Públicas con competencia en materia turística y el sector privado, son de carácter básico, generalista y más bien de política turística, debiendo considerarse este órgano colegiado al servicio, en el sentido más amplio de ordenación y dirección, del Ministerio y de la Secretaría de Estado en la realización de sus funciones, trascendiendo su labor, como no puede ser de otra forma, el ámbito de

cve: BOCG-10-D-382

actuación de Turespaña. Siguiendo las conclusiones del grupo de trabajo creado en el seno del CONESTUR para determinar la naturaleza jurídica y el modelo de financiación que permitiese la entrada de capital privado en Turespaña, para implementar la participación del sector privado en el Organismo se ha considerado más efectiva la creación de un órgano colegiado «ad hoc», órgano que por eficacia y eficiencia debe tener una composición tal que permita un ágil y ejecutivo funcionamiento.

Finalmente, se indica que las reuniones del Consejo Asesor no suponen ningún gasto, y sus miembros no reciben ningún tipo de dieta.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027421

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Egea, Teodoro; Caicedo Bernabé, Jesús y Pacheco Atienza, Arsenio (GP).

Respuesta:

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) gestiona el Fondo en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas que cubre el Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía (FIDAE), canalizando los proyectos a través del Fondo de Desarrollo Urbano (FDU).

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027423

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caicedo Bernabé, Jesús; García Egea, Teodoro y Pacheco Atienza, Arsenio (GP).

Respuesta:

El Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía (FIDAE) cuenta con un presupuesto de 6.476.967 € en la Región de Murcia, desde su puesta en funcionamiento hasta su fecha de finalización, 31 de diciembre de 2015.

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027427

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pacheco Atienza, Arsenio; García Egea, Teodoro y Caicedo Bernabé, Jesús (GP).

Respuesta:

El Fondo de Inversión en Diversificación y Ahorro de Energía (FIDAE) cuenta con un presupuesto de 16.331.485 € en la Comunidad Autónoma de Andalucía, desde su puesta en funcionamiento hasta su fecha de finalización, 31 de diciembre de 2015.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/027430

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Carreño Fernández, María Ascensión (GP).

Respuesta:

En el año 2012, para mejorar el posicionamiento del destino de la Región de Murcia en los mercados internacionales y apoyar su comercialización exterior, se firmó un Convenio de publicidad y marketing con el Gobierno de la Región de Murcia, que incluía entre otras actuaciones: intercambio en la investigación de mercados, intercambio de contenidos y prestaciones web, material fotográfico y audiovisual, redes sociales, formación. Además, se realizaron acciones de promoción desde la Red de Oficinas Españolas de Turismo en el Exterior. En 2013 aun cuando no se ha firmado ningún convenio ni acuerdo de colaboración publicitaria con esta Comunidad se siguen realizando las actuaciones habituales de promoción relacionadas con los productos.

Las acciones de promoción y comercialización del destino Murcia están referidas, entre otras, a la promoción de Rutas del Vino (Jumilla y Bullas), de Estaciones Náuticas (Mar Menor), Balneario de Archena, Vías Verdes, de las que la Región de Murcia tiene 4 (Vía Verde del Campo de Cartagena, Vía Verde de Mazarrón, Vía Verde del Noroeste, Vía Verde de Xixarra I), como Ciudad de Congreso (Murcia y Cartagena) y la promoción turística internacional del club de producto Saborea España de la que Murcia forma parte.

Por otra parte, tras el terremoto ocurrido en Lorca, y ante la caída del número de reservas se ejecutaron actividades de promoción y apoyo a la comercialización «El destino Lorca», como fue la revisión de los contenidos sobre Lorca con el fin de adaptarlos a la situación actual, destacando los nuevos contenidos sobre Lorca en la home de Spain.info, especialmente los relativos a la Semana Santa (en su momento se puso un banner en solidaridad con Lorca en la propia Spain.info); la inclusión de información sobre Lorca en los canales que Turespaña dispone en redes sociales (Facebook, Twitter…) que se realizó a lo largo del año; y la realización de un viaje de prensa del 4 al 6 de abril de 2012 de tres periodistas procedentes del Reino Unido y de Bélgica para mostrar la oferta turística de Lorca durante la Semana Santa.

Se elaboró un programa entre el Área de Producto de la Región de Murcia Turística, la Concejalía de Turismo del Ayuntamiento de Lorca, las Oficinas españolas de Turismo de Bruselas y Londres, y el Área de Turismo Cultural y de Ciudad de Turespaña. Además, con cargo al Presupuesto de Turespaña, en 2012 se llevaron a cabo actuaciones de emergencias para paliar y reparar los daños producidos por los terremoto de 2011 por un importe total de 5 millones de euros.

Para el año 2013 están previstas 75 actividades, en las que la promoción de experiencias turísticas vinculadas al destino suponen el 94,59% de las actuaciones y dónde Relajarse en la costa es la categoría de producto con mayor peso en el total de actividades, seguida por Turismo urbano (28,89%), de Turismo Urbano (15,90%) y de Bienestar (12,72%). Los cinco principales mercados de origen engloban el 55,56% de las actividades del plan de marketing son Alemania, Bélgica, Italia, Países Bajos y Francia, donde Alemania es el principal mercado con el 18,52% de las actividades. En el siguiente cuadro se detallan dichas actividades:

	N.° Actividades	Volumen de Agentes	N.° Periodistas	N.° de impactos a consumidores	N.° Artículos
Viajes de agentes	13	7			
Otras acciones con agentes	25	1.551(*)	2		
Viajes de prensa	17		20		9
Acciones a público final	4			15.020	
Acciones on line/Marketing directo	9	0		29.251	
Otras actividades de medios de comunicación	1	15	15		
Otras herramientas	6	0	0	10.000	
Total herramientas	**75**	**1.573**	**37**	**54.271**	**9**

cve: BOCG-10-D-382

Hasta el 16 de septiembre de 2013, se han ejecutado 22 acciones de promoción y apoyo a la comercialización en 2013 del destino Murcia, siendo los cinco principales mercados: Alemania, Países Bajos, Rusia, Finlandia y Reino Unido:

1. 7 acciones con agentes que han supuesto trabajar con 1.565 profesionales. De los cuales, 7 agentes de diferentes mercados visitaron la Región de Murcia, viajes de familiarización.
2. Se organizaron 6 viajes de prensa para 20 periodistas, con un resultado de 9 artículos publicados con un valor publicitario equivalente a 151.524 €. Además, otros 15 periodistas participaron en presentaciones organizadas por la red de oficinas en el extranjero.
3. Las acciones dirigidas al público final, acciones online y marketing directo alcanzaron aproximadamente una cifra de 29.271 impactos a consumidores finales

En el global del año 2012, se ejecutaron 24 actividades de promoción y apoyo a la comercialización del destino Murcia. Los principales mercados que englobaron el 68% de las actividades del plan de marketing fueron: Alemania, Bélgica, Dinamarca, Portugal y Reino Unido. Alemania fue el principal mercado con el 24% de las actividades.

Se desglosan a continuación:

	N.° Actividades	Volumen de Agentes	N.° Periodistas	N.° de impactos a consumidores	N.° Artículos
Viajes de agentes	4	22			
Otras acciones con agentes	5	47.447(*)	0		
Viajes de prensa	5		12		11
Acciones a público final	3			100.300	
Acciones on line/Marketing directo	3	0		52.552	
Otras actividades de medios de comunicación	0	0	0		
Otras herramientas	4	0	600	36.450	
Total herramientas	**24**	**47.469**	**612**	**189.302**	**11**

Además de las acciones de promoción turística, en la Comunidad murciana han seguido ejecutándose durante el periodo al que se refiere la pregunta tres planes de dinamización del producto turístico y dos planes de competitividad turística.

Son los siguientes:

— Plan de dinamización del producto turístico de Lorca

El 31 de julio de 2006 se firma el Convenio de colaboración entre el entonces Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Lorca y la Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Lorca.

Las aportaciones correspondientes a cada Administración firmante, así como la inversión global, se plasman en el cuadro siguiente:

ADMINISTRACIÓN	1.ª ANUALIDAD	2.ª ANUALIDAD	3.ª ANUALIDAD	TOTAL
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	338.942 €	331.488 €	198.570 €	869.000 €
Consejería de Cultura y Turismo	240.000 €	314.500 €	314.500 €	869.000 €
Ayuntamiento de Lorca.	240.000 €	314.500 €	314.500 €	869.000 €
TOTAL	**818.942 €**	**960.488 €**	**827.570 €**	**2.607.000 €**

cve: BOCG-10-D-382

Este Plan finalizó el 11 de julio de 2013.

— Plan de dinamización del producto turístico desfiladero de almadenes.

El 21 de mayo de 2007 se firma el Convenio de colaboración entre el entonces Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Consorcio Turístico «Desfiladero de Almadenes» y la Federación Regional de Empresarios de Hostelería de Murcia.

El Plan tiene actuaciones en los municipios de Calasparra y Cieza.

Las aportaciones correspondientes a cada Administración firmante, así como la inversión global, se plasman en el cuadro siguiente:

ADMINISTRACIÓN	1.ª ANUALIDAD	2.ª ANUALIDAD	3.ª ANUALIDAD	TOTAL
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	490.815,00 €	675.816,00 €	218.369,00 €	1.385.000,00 €
Consejería de Turismo, Comercio y Consumo	461.667,00 €	461.667,00 €	461.666,00 €	1.385.000,00 €
Consorcio Turístico Desfiladero de Almadenes	200.000,00 €	400.000,00 €	785.000,00 €	1.385.000,00 €
TOTAL	**1.152.482,00 €**	**1.537.483,00 €**	**1.465.035,00 €**	**4.155.000,00 €**

El Plan se encuentra en ejecución.

— Plan de dinamización del producto turístico de Medina Nogalte:

El 26 de agosto 2008 se firma el Convenio de colaboración entre el entonces Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Consorcio Turístico Medina Nogalte y la Federación Regional de Empresarios de Hostelería de Murcia (Hostemur), para el desarrollo de un Plan de Dinamización del Producto Turístico de Medina Nogalte en Puerto Lumbreras.

Las aportaciones correspondientes a cada Administración firmante, así como la inversión global, se plasman en el cuadro siguiente:

ADMINISTRACIÓN	1.ª ANUALIDAD	2.ª ANUALIDAD	3.ª ANUALIDAD	TOTAL
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	368.500,00 €	368.500,00 €	363.000,00 €	1.100.000,00 €
Consejería de Turismo	366.667,00 €	366.667,00 €	366.666,00 €	1.100.000,00 €
Consorcio Turístico Medina Nogalte	30.000,00 €	330.000,00 €	740.000,00 €	1.100.000,00 €
TOTAL	**765.167,00 €**	**1.065.167,00 €**	**1.469.666,00 €**	**3.300.000,00 €**

Este Plan finalizó en julio de 2012.

— Plan de competitividad turística de Águilas el mar y la pesca:

El 17 de septiembre de 2009 se firma el Convenio de colaboración entre el entonces Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Ayuntamiento de Águilas y la Asociación Consorcio Turístico de Águilas.

Las aportaciones correspondientes a cada Administración firmante, así como la inversión global, se plasman en el cuadro siguiente:

cve: BOCG-10-D-382

ADMINISTRACIÓN	1.ª ANUALIDAD	2.ª ANUALIDAD	3.ª ANUALIDAD	TOTAL
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	583.188	300.000	116.812	1.000.000,00
Consejería de Cultura y Turismo	350.000	325.000	325.000	1.000.000,00
Ayuntamiento de Águilas	300.000	300.000	400.000	1.000.000,00
TOTAL	**1.233.188**	**925.000**	**841.812**	**3.000.000,00**

El Plan está en ejecución.

— Plan de competitividad turística de la Manga del Mar Menor turismo náutico:

El 21 de septiembre de 2010 se firma el Convenio de Colaboración entre el entonces Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, la Consejería de Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, el Consorcio Administrativo La Manga Consorcio y la Asociación Consorcio Estación Náutica Mar Menor- Cabo de Palos.

El Plan tiene actuaciones en los 2 siguientes municipios de la región de Murcia: Cartagena y San Javier.

Las aportaciones correspondientes a cada Administración firmante, así como la inversión global, se plasman en el cuadro siguiente:

ADMINISTRACIÓN	1.ª ANUALIDAD	2.ª ANUALIDAD	3.ª ANUALIDAD	4.ª ANUALIDAD	TOTAL
Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	165.000,00	235.000,00	270.000,00	330.000,00	1.000.000,00
Consejería de C. y Turismo	16.000,00	335.000,00	335.000,00	314.000,00	1.000.00,00
Consorcio	335.888,88	221.371,12	221.370,00	221.370,00	1.000.000,00
TOTAL	**516.888,88**	**791.371,12**	**556.370,00 (nueva cifra)**	**865.370,00**	**3.000.000,00**

El Plan se dio por finalizado en octubre de 2012.

Por último, se señala, en relación con el Parador de Lorca, que se han realizado las siguientes actuaciones de promoción durante el 2013:

1. Potenciar el destino Lorca a nivel Nacional e Internacional dentro de los canales de Paradores fomentado el Parador y las actividades a desarrollar en el destino.
2. Hacer hincapié en los productos del Parador de Lorca: Alojamiento, Restauración y Spa.
3. Acciones especiales para el Programa de Fidelización de Paradores Amigos que dispone de unos 600.000 afiliados.
4. Acciones especiales con los Partners de Paradores (Renfe, Avis, Colectivos).
5. Acciones específicas en las AAVV de Viajes nacionales e Internacionales.
6. Acciones específicas para potenciar los eventos en el destino.
7. En julio de 2013 y con motivo del primer aniversario desde su apertura se organizó una cena donando a la Mesa Solidaria 5 € por comensal para ayuda a la reparación de los daños producidos por el terremoto de Lorca.

Las acciones comerciales van dirigidas a potenciar el aumento de actividad en todos los servicios y productos del Parador, así como para potenciar las actividades, gastronomía y puntos de interés turístico de la zona:

cve: BOCG-10-D-382

Edificios singulares de Lorca

1. Castillo de Lorca
2. Muralla Medieval
3. Antiguo Convento de la Merced
4. Las Hermitas
5. Museo Arqueológico

Actividades a desarrollar en la zona
1. Playa de Calengue
2. Playa Larga
3. Calas de Sicar
4. Visitas a Murcia, Cartagena y Águilas.

En cuanto al año 2012, se indica lo siguiente:

En julio de 2012, S.M la Reina inauguró el Parador de Turismo de Lorca. Para su puesta en marcha Paradores invirtió 1.866.470 euros. Estas inversiones se han destinado a los equipamientos y la decoración del Parador. Desde Turespaña para la inauguración del Parador se hizo una inversión total de 29 millones de euros.

A lo largo de 2012 se llevaron a cabo varias acciones promocionales con motivo de la apertura.

Además de la oferta de apertura y de las jornadas de puertas abiertas, Paradores hizo un anuncio de la ciudad de Lorca con el fin de promocionarla como destino turístico y además difundir la apertura del Parador. Se contó con la participación de muchos lorquinos y del Ayuntamiento.

Se organizaron varios viajes de prensa en 2012 y 2013 para mostrar la oferta turística de Lorca y promocionar el Parador de Turismo.

Madrid, 13 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027433

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cobos Trallero, Sara; Moreno Bustos, Ramón; Cortés Bureta, Pilar y Suárez Lamata, Eloy (GP).

Respuesta:

En el primer Plan PIVE el 92,5% de los expedientes validados han sido solicitudes de particulares (66.827 beneficiarios).

En la provincia de Zaragoza se han validado 1.743 solicitudes (1.743.000 € de subvención) para particulares, autónomos, microempresas y PYMES.

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027440

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia se señala que se desconocen los terceros que forman parte del grupo de empresas requerido. En consecuencia, para obtener la información solicitada a partir del

cve: BOCG-10-D-382

sistema de información contable de la Administración General del Estado sería necesario que Su Señoría facilitase los números de identificación fiscal del tercero o terceros por los que pregunta.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027522

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Gobierno no tiene intención de reducir los festivos, si no de racionalizar su disfrute y beneficiar, con ello, al conjunto de la economía del país, incluido el turismo, y a los ciudadanos.

Madrid, 13 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027571 y 184/031080

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María y Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías se informa que entre noviembre de 2011 y agosto de 2013 se produjo una reducción de 387 vehículos, en la flota del Cuerpo Nacional de Policía, por no considerarse oportuno su mantenimiento en términos de coste y operatividad; y desde noviembre de 2011 hasta octubre del presente año 2013 de 405.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027671 a 184/027673

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) se encuentra trabajando en el desarrollo del Plan de Convivencia y Derechos Humanos que tiene como propósito detectar las necesidades en este ámbito, proponer objetivos de los que se derivan líneas de actuación concretas y acciones puntuales, así como un seguimiento y evaluación de las mismas. El Plan se lleva a cabo en colaboración con las Comunidades Autónomas, con el objeto de establecer un espacio de coordinación y cooperación entre el MECD y las Administraciones Educativas.

La elaboración del citado Plan ha conllevado la creación de una Ponencia constituida por representantes de las Comunidades Autónomas, representantes de la Administración General del Estado, representantes de Instituciones y expertos externos. En la ponencia se realiza un proceso de análisis y reflexión conjunta que permite establecer las bases del plan bienal.

El referente para llevar a cabo este Plan es el Plan de Derechos Humanos elaborado por el Ministerio de la Presidencia, especialmente las medidas que se refieren al derecho a la educación y los principios de igualdad y no discriminación, por lo que se establecen una serie de dimensiones que concretan el

cve: BOCG-10-D-382

cumplimiento de los Derechos Humanos en el sistema educativo y en el que se incluyen, entre otras: equidad y atención a la diversidad; igualdad de acceso y permanencia en el sistema educativo; igualdad entre hombres y mujeres y prevención de la violencia de género desde el sistema educativo; convivencia y prevención de actitudes discriminatorias y por último enseñanza, sensibilización y promoción de los DDHH desde el sistema educativo.

El objetivo final de este plan, por tanto, es la mejora de la atención educativa del alumnado para formar personas autónomas, críticas y con pensamiento propio, promover el desarrollo de la competencia social y ciudadana con el objetivo de facilitar la convivencia y favorecer una sociedad más justa. Por ello, la educación se convierte en el principal instrumento de movilidad social, que ayuda a superar barreras económicas y sociales y generador de expectativas de futuro.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte desarrolla diversas actividades, dentro del Proyecto de Convivencia y Derechos Humanos que abordan, entre otros aspectos, la discriminación por orientación sexual e identidad sexual:

Centro de Recursos para la Atención a la Diversidad Cultural en Educación (CREADE). Se trata de un centro virtual de recursos cuya finalidad es proporcionar información, materiales, asesoramiento y formación al profesorado, centros y equipos de profesionales del ámbito social y educativo para la gestión de la diversidad desde un enfoque intercultural. El CREADE recoge iniciativas de las administraciones públicas, instituciones, asociaciones, ONGs y el resto de agentes educativos en torno al proyecto de construcción de una ciudadanía intercultural. Se presenta a través de un portal web que se concibe no sólo como imagen y herramienta de divulgación de sus actividades, sino como un centro virtual de documentación y recursos bibliográficos, documentales y audiovisuales.

Programa MUS-E: el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Fundación Yehudi Menuhin España han firmado un convenio de colaboración para la integración educativa y cultural de niños y jóvenes de Ceuta y Melilla. Para la consecución de este objetivo se realizan actividades artísticas que favorecen la participación social, la prevención de la violencia escolar, la tolerancia hacia la diversidad étnica y cultural, la cooperación y la solidaridad. La Fundación Yehudi Menuhin España desarrolla este programa en el conjunto de Comunidades Autónomas mediante convenios suscritos con la administración educativa de cada Comunidad Autónoma y de la competente en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Red Interautonómica INTERCAMBIA: Esta Red de colaboración interautonómica se creó en el año 2005, en colaboración con el Instituto de la Mujer, para favorecer la difusión de las prácticas e iniciativas que se están desarrollando en el conjunto del Estado y dar a conocer todo lo que otras y otros están haciendo para favorecer la igualdad de oportunidades y prevenir la violencia contra las mujeres. Actualmente están participando la mayoría de las Consejerías de Educación y de los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas.

Este Programa establece asimismo encuentros y espacios de participación, que permiten compartir experiencias innovadoras y originales. Estos encuentros se canalizan a través de las Jornadas Intercambia, que tienen por objetivo el intercambio de experiencias, proyectos y materiales didácticos innovadores al respecto de la igualdad de oportunidades en la educación desarrollados por los Organismos de Igualdad y las Consejerías de Educación de las diferentes Comunidades Autónomas. Para ello, el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE) y el Instituto de la Mujer convocan con carácter anual una reunión en torno a un tema de interés alrededor del cual se debate, se trazan acciones específicas y se comparten las diversas actuaciones emprendidas. Este año el tema a tratar será las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en relación con la coeducación. El Encuentro se desarrollará en noviembre bajo el título «Mujeres en la red».

Como continuidad a estos encuentros, se editan recursos didácticos y proyectos de organismos de igualdad y administraciones educativas para difundir el material, los programas y las experiencias que se están poniendo en marcha en las diferentes Administraciones, en materia de coeducación.

Portal web Intercambia «Educar en femenino y en masculino»: creado en el marco de la Red Intercambia, pretende ser una herramienta para facilitar la formación y el acceso del personal docente y comunidad educativa a recursos coeducativos. Entre la información que ofrece hay recursos TIC, estadísticas, legislación, bases de datos, agenda, etc.

Proyecto «Buen Trato» en Ceuta y Melilla. Proyecto realizado en dos Institutos de Ceuta y Melilla, en colaboración con la Fundación Anar, desarrollado en tres fases. Un grupo de alumnos recibe formación específica sobre «Buen Trato», empatía, solidaridad y resolución de conflictos y difunden el proyecto a

cve: BOCG-10-D-382

todos los alumnos de Educación Secundaria, presentándolo a profesores y padres y favoreciendo la implicación; en la segunda fase estos alumnos ayudan a sus compañeros a solucionar problemas y conflictos desarrollando trabajos creativos (videos, carteles, comics,..), y en la tercera fase se desarrolla un Foro de Jóvenes con la participación de todos los alumnos participantes en el Programa, exponiendo todos los trabajos creativos realizados en los centros.

Proyecto Redes Sociales, en Ceuta y Melilla, en colaboración con la Fundación Anar, se pretende realizar una labor educativa de prevención y sensibilización sobre las situaciones de riesgo de los niños y adolescentes de España.

Además, el Proyecto de Convivencia y Derechos Humanos participa en el Proyecto de investigación «Educando en Igualdad, Plurales» promovido por el Instituto de la Mujer, configurado en el marco del Memorándum de cooperación establecido entre los países donantes del Espacio Económico Europeo (EEE), en concreto el Gobierno de Noruega y el Gobierno de España. El proyecto está iniciándose y tendrá un desarrollo que se prolongará previsiblemente hasta finales del año 2015, cubriendo, en particular, la totalidad del curso académico 2013-2014. El objetivo principal del proyecto es configurar una metodología de intervención en las escuelas que favorezca la genérica incorporación del concepto de la Igualdad de Oportunidades. Dicho proyecto, que tiene carácter experimental, se ha planteado desde un ámbito de colaboración entre entidades educativas nacionales y autonómicas. Tal y como está diseñado, esta instrumentalización compartida de las instituciones se configura como el elemento esencial de un proyecto, cuyo objetivo es configurar, aplicar experimentalmente, y proponer la generalización posterior para un conjunto de herramientas y metodologías que permitan incorporar en el modelo educativo la aplicación de Planes de Igualdad en las escuelas. Se pretende, como resultado final, una metodología de intervención eficaz susceptible de ser generalizada en el conjunto de ámbitos escolares, que permita implantar un programa operativo basado en la educación en igualdad.

Formación del profesorado: Actividades de formación del profesorado sobre interculturalidad y convivencia dirigidas a centros de Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla, en los que se desarrolla el Programa MUS-E. Asimismo, desde el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del Profesorado del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se imparten cursos destinados al profesorado sobre Educación inclusiva. Iguales en la diversidad.

Por último cabe señalar, que la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte gestiona la convocatoria de los Premios Nacionales de Educación en la enseñanza no universitaria.

Premios Nacionales de Educación para centros docentes, subcategoría Premios Nacionales al Fomento de la Convivencia Escolar y Mención «Irene: la paz empieza en casa» para la prevención y erradicación de la violencia y la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. Han sido convocados por la Resolución de 19 de julio de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (BOE del 20 de agosto). La convocatoria de dichos premios valora fundamentalmente:

a) Premios al Fomento de la Convivencia Escolar:

— Dinamización de la convivencia en las actividades habituales del centro, con atención especial a su carácter preventivo, a la eficacia de sus resultados y a los cambios o adaptaciones realizadas en la organización y funcionamiento del centro educativo a partir de las prácticas efectuadas.

— Desarrollo de actuaciones que eviten la discriminación por razón de género y favorezcan la integración de minorías sociales, culturales, étnicas y del alumnado con necesidades educativas especiales en el funcionamiento habitual del centro, considerando las estrategias para la participación activa de éstas, más allá de su integración estrictamente curricular.

b) Mención «Irene: la paz empieza en casa»:

— Desarrollo de habilidades para la identificación y el rechazo de los estereotipos sexistas que contribuyen a la violencia y generación de esquemas alternativos que ayuden a comprender y respetar la igual entre los sexos.

— Capacidad para favorecer cambios cognitivos, afectivos y conductuales que ayuden a superar los distintos componentes del sexismo y la violencia.

cve: BOCG-10-D-382

Respecto a lo relativo a los proyectos que se están desarrollando en Galicia se indica que corresponde a las Comunidades Autónomas la puesta en práctica de actividades concretas, dado que tienen transferida la competencia en materia de educación.

Madrid, 20 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027677

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con el desarrollo de las funciones de igualdad establecidas en el artículo 77, Unidades de Igualdad, de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR) se informa lo siguiente:

El órgano directivo en el que se enmarca la Unidad de Igualdad del MINETUR es la Subdirección General de la Inspección General de Servicios y Relación con los Ciudadanos (SGIGSRC) dependiente de la Subsecretaría del Ministerio.

No existe ninguna norma que establezca la estructura ni composición de la Unidad de Igualdad. Los temas relacionados con igualdad son atendidos en el MINETUR por funcionarias de la citada SGIGSRC, que compatibilizan esta actividad con otras de esa Subdirección.

La Unidad de Igualdad coordina las actuaciones de las distintas áreas del citado Ministerio y de éste con otros organismos, por ejemplo con el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (Instituto de la Mujer) y con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, en los temas relacionados con igualdad de género.

En esta Unidad se reciben los distintos temas relativos a igualdad, se recaba la información a las distintas áreas del citado Ministerio, se redactan los informes correspondientes, se asesora a las áreas implicadas, se asiste a las reuniones sobre igualdad convocadas por otros organismos (principalmente el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad) y se participa en las reuniones de trabajo para la elaboración, seguimiento o evaluación de Planes específicos de igualdad.

En algunos instrumentos de recogida de datos elaborados por el MINETUR para apoyo y seguimiento de la gestión de sus competencias se contempla la desagregación de datos por razón de género.

Así, en el Registro de Entidades Solicitantes de Ayuda del MINETUR (RESA), se recaba de las entidades inscritas el número de trabajadores desagregado en hombres y mujeres. Igualmente, en el instrumento de recogida y explotación de datos de las ayudas gestionadas por el MINETUR, Cuadro de Mandos de Ayudas (CIMA), se recoge información sobre distintos aspectos referidos a la igualdad de género.

La Unidad de Igualdad del MINETUR lleva a cabo labores de asesoramiento y apoyo a los diferentes órganos del Departamento sobre las siguientes materias fundamentalmente:

— En materia de presupuestos, en la elaboración de las fichas para el informe de impacto de género de los Presupuestos Generales del Estado de cada año.

— En lo relativo al Plan de Igualdad de la Administración General del Estado (AGE), asesora a las distintas áreas del Ministerio para el seguimiento del cumplimiento de las actuaciones establecidas en dicho Plan, también participa en la evaluación final del mismo.

— Respecto al I Plan de Acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la Sociedad de la Información, la Unidad de Igualdad asesoró en su elaboración y en su posterior evaluación.

— Actualmente la Unidad de Igualdad está colaborando en la elaboración del II Plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la sociedad de la información, actualmente en estudio.

— Ha colaborado en la elaboración de la Agenda Digital para España en lo que se refiere a la eliminación de la brecha digital entre mujeres y hombres en la sociedad de la información.

cve: BOCG-10-D-382

— También lleva a cabo el asesoramiento a las distintas áreas del Departamento para la recogida de datos necesarios para la redacción del informe anual previsto en el artículo 18 de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en el que se recogen las actuaciones en materia de igualdad.

— Finalmente, se indica que la Unidad de Igualdad forma parte de la Comisión Delegada de Igualdad constituida en el Ministerio con representantes de la Administración y de los sindicatos para tratar los distintos temas relacionados con la igualdad de género. Semestralmente, se lleva a cabo un estudio sobre la distribución por sexos de los efectivos del MINETUR analizando su distribución por grupos y niveles, incluido el personal eventual.

Del total de programas presupuestarios de la Sección 20 correspondiente al citado Ministerio se ha considerado que tenían repercusión desde el punto de vista de su impacto de género un total de 6, elaborándose los correspondientes informes.

Para la elaboración de estos informes la Unidad de Igualdad ha prestado su asesoramiento a los diferentes órganos gestores del citado Ministerio.

Además la Unidad de Igualdad del Ministerio ha fomentado el conocimiento del principio de igualdad por parte del personal del MINETUR a través de las siguientes actuaciones:

— A través del contacto directo con los órganos directivos del Ministerio prestando asesoramiento en todos los temas relacionados con la igualdad de género.

— Utilizando la Intranet del Ministerio para la publicación de noticias, actuaciones y eventos (Día Internacional de las Mujeres) relacionados con la igualdad de género.

— Mediante la utilización del Plan de formación del Ministerio.

El fomento de la adquisición de conocimientos en materia de igualdad se ha realizado mediante la impartición de actividades formativas de las siguientes materias:

— Políticas de igualdad
— Dependencia
— Sensibilización en igualdad: lenguaje no sexista

Durante los años 2009 a 2012 se han impartido las siguientes actividades formativas

Año	N.° Actividades	N.° Participantes	N.° Horas Formación	H	M	Evaluación Max 4
2009	2	36	260	11	25	3,41
2010	2	18	160	4	14	3,47
2011	1	15	150	2	13	3,56
2013*	1	Pendiente de impartición				

*Prevista la impartición en el mes de noviembre

Las acciones previstas a desarrollar durante el segundo semestre del año 2013 y hasta el segundo semestre del año 2014 en el ámbito de competencias del MINETUR son básicamente las siguientes:

— Elaborar el II Plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la Sociedad de la Información.

— Potenciar el uso de intranet en la difusión de temas de igualdad.

— Crear un sitio en la web del Ministerio en el que se recoja información sobre los temas transversales de toda la AGE entre los que se encuentren la igualdad de género.

— Aumentar la difusión de los cursos relacionados con igualdad.

— Conseguir la incorporación de la variable de género en las estadísticas llevadas a cabo por áreas del MINETUR.

Madrid, 13 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-382

184/027688

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

El trazado en curva a partir del PK 84+230 se contemplaba en todas las alternativas del Estudio Informativo del tramo Ourense-Santiago. La solución finalmente escogida no tuvo objeciones por ningún organismo o institución en la información pública realizada.

La señalización en todo el tramo se ajusta a lo establecido en el Reglamento General de circulación.

El Cuadro de Velocidades Máximas señala la velocidad máxima que puede alcanzar el tren.

En relación con las causas del accidente, en este momento se encuentran en proceso de investigación tanto por parte de la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios-CIAF como por el Juzgado de Instrucción número 3 de Santiago de Compostela.

Las medidas que se van a adoptar por parte del Gobierno ante el accidente del tren ALVIA híbrido producido en Santiago de Compostela, son las recomendaciones provisionales hechas por la CIAF y expuestas por la Ministra de Fomento en la Comisión de Fomento celebrada el pasado 9 de agosto de 2013, comparecencia con número de expediente 214/83, Diario de Sesiones el Congreso de los Diputados número 388.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027689

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que actualmente se encuentran en proceso de investigación tanto por parte de la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios-CIAF como por el Juzgado de Instrucción número 3 de Santiago de Compostela, las causas del accidente.

El sistema ASFA permite la circulación para trenes de velocidad máxima inferior a 200 km/h.

El sistema ERTMS nivel 1 en vía en el tramo Ourense-Santiago está operativo desde la puesta en servicio de la línea en diciembre de 2011.

No existen problemas en el ERTMS en vía.

La seguridad de los trenes, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Circulación, depende del maquinista apoyado por los sistemas de seguridad en vía y embarcado, que en este caso concreto son ASFA y el denominado «Hombre Muerto».

No existe tecnología homologada de sistema ASFA digital en vía.

El mantenimiento de las Instalaciones de Seguridad en el tramo Ourense-Santiago está encomendado a la UTE formada por las empresas Antalsis, S.L., Thales Transporte Signalling and Security Solutions, S.A.V., Cobra Instalaciones y Servicios, S.A. y Dimetronic, S.A.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/027690

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

La comunicación entre el Ayuntamiento de la Almería y la Dirección General del Catastro del Ministerio de Hacienda y Adminstraciones Públicas en relación con el asunto de referencia comenzó el pasado 4 de julio, día en el que se mantuvo la primera reunión entre la Concejalía de Hacienda del Ayuntamiento y la Gerencia Territorial del Catastro de Almería.

En el mes de junio, se detecta que el problema en la valoración viene determinado por la aplicación indebida de un coeficiente corrector de los previstos en las Normas Técnicas de Valoración Catastral, concretamente el coeficiente corrector A) Parcelas con varias fachadas a vía pública a la mayor parte de los inmuebles edificados en esquina provocando la asignación de un valor catastral mayor de lo que debía corresponder.

La Dirección General del Catastro ha aprobado, con fecha 23 de julio de 2013, las resoluciones de corrección de errores de todos los inmuebles afectados mediante las que se corrigen las valoraciones catastrales erróneas y ha remitido al Ayuntamiento, con fecha 26 de julio, los ficheros con dicha información para que pueda iniciarse el procedimiento de devolución de las cantidades indebidamente ingresadas.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027692

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

1. Periodos de apertura programados a lo largo del año:

EJERCICIO	APERTURA	CIERRE
2013	15 julio	4 noviembre
2014	10 abril	No previsto

2. Actividades previstas en el Parador durante todo el año:

Se tiene previsto realizar todas aquellas actividades que habitualmente desarrolla un Parador para generar actividad comercial:

— Ocio.
— Negocio.
— Restauración.
— Eventos.

3. Número de empleados que proporcionará el Parador:

Es de prever que proporcionará unos 38 empleos, de los cuales:

— Unos 26 empleos serán personal propio del Parador.
— Unos 9 empleos indirectos serán por personal de pisos, pero externalizado.
— Unos 3 empleos indirectos en el servicio externalizado del SPA.

cve: BOCG-10-D-382

4. Cuántos de ellos serán fijos y cuántos subcontratados:

El personal propio del Parador lo integrará:

— 8 trabajadores fijos.
— 18 trabajadores temporales.
— Empleos indirectos.

5. Tipos de contratos laborales y salarios:

— 8 trabajadores presentan contratos de carácter indefinido durante todo el año; de entre ellos 2 trabajadores con fijos discontinuos.
— Durante los meses de cierre el personal disfrutará de los días de vacaciones.
— Los contratos temporales, actualmente en su mayoría, son de acumulación de tareas por el periodo de apertura del Centro.
— El salario es el establecido por Convenio colectivo para cada una de las categorías del personal de Paradores, siendo igual el salario con independencia de si el contrato es fijo o temporal.

Madrid, 13 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027693

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

Respecto a por qué RENFE no informó de la llamada telefónica al maquinista en un punto crítico de transición y si fue informada RENFE de la llamada del interventor, se indica que RENFE no tuvo conocimiento de la llamada hasta la declaración del Interventor.

En cuanto a por qué no se puso en funcionamiento el sistema ERMTS de seguridad (el más moderno) después de meses de solicitud por parte del operador ADIF y si se debió el retraso a razones técnicas o presupuestarias, se significa que el sistema ERTMS en vía ha funcionado desde la puesta en servicio de la línea.

Sobre qué estudios tiene el Gobierno sobre la compatibilidad del cambio de velocidad y la curva de la entrada en la estación de Santiago, la definición del trazado de la línea Ourense-Santiago se realizó en el documento «Estudio Informativo del Proyecto del Acceso Ferroviario a Galicia. Eje: Ourense-Santiago», redactado de acuerdo a la normativa técnica vigente y sometido a un proceso de información pública previo a su aprobación. Posteriormente, este trazado fue desarrollo en los proyectos constructivos de la mencionada línea.

El trazado en curva a partir del PK 84+230 se contemplaba en toda la alternativa del Estudio Informativo Ourense-Santiago cuya velocidad de confort es de 80 km/h.

En dicho estudio, no se plantearon alternativas distintas a la finalmente aprobada en el acceso a la estación de Santiago. La curva está calculada para la entrada en Santiago dada la disposición de vías existentes y así se contemplaba en todas las alternativas del Estudio Informativo Ourense-Santiago. Durante el proceso de información pública no se recibieron alegaciones que se opusieran al trazado en la curva dónde se produjo el accidente.

El cambio de velocidad es el establecido en el Cuadro de Velocidad Máxima y en el Libro Horario siguiendo el Reglamento General de Circulación.

Por lo que se refiere a cuál es el coste de la puesta en funcionamiento del sistema ERMTS así como el de la rectificación de la curva, se señala que el sistema ERTMS para el tramo Ourense-Santiago se valoró en el Proyecto de Instalaciones de Seguridad en 13.702.878,89 euros.

Por la razón indicada en la respuesta anterior, no se cuenta con una valoración económica de otras alternativas que no incluyesen esta curva.

cve: BOCG-10-D-382

Respecto a si valoró RENFE la composición de tren y el riesgo que podía suponer el vagón generador inmediatamente después de la máquina, se indica que los trenes S730 han sido homologados conforme a la normativa en vigor, y se han certificado todas las características correspondientes, entre las que también está incluida la dinámica de marcha.

Sobre si se comunicó alguna denuncia o incidente previo (verbal o escrito) en relación al riesgo de la reducción de velocidad a la entrada de Santiago, no constan denuncias formales.

En cuanto a por qué no dan RENFE, ADIF o el Ministerio de Fomento ninguna explicación oficial sobre el accidente, mientras participan en tertulias, se comunica que la Ministra de Fomento y los Presidentes de ADIF y de RENFE han comparecido en el Congreso de los Diputados los días 8 y 9 de agosto de 2013 para informar sobre el accidente ferroviario de Santiago de Compostela del 24 de julio.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027705

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

La recaudación gestionada por la Agencia Tributaria en el ámbito de la provincia de Málaga, expresada en términos líquidos, con criterio de caja, y antes de descontar la participación en la recaudación de las Administraciones territoriales, en el ejercicio 2012, asciende a 1.945.020 miles de euros (informe anual de recaudación tributaria de 2012, página 32, disponible en la web: http://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/Estudios/Estadisticas/Informes_Estadisticos/Inf ormes_Anuales_de_Recaudacion_Tributaria/Ejercicio_2012/IART_12.pdf.)

De conformidad con la información disponible a día de hoy, en los nueve primeros meses del año 2013, la recaudación gestionada por la Agencia Tributaria en el ámbito de la provincia de Málaga, expresada en términos líquidos, con criterio de caja, y antes de descontar la participación en la recaudación de las Administraciones territoriales asciende a 1.354.064 miles de euros (informe mensual de recaudación tributaria de septiembre 2013, página II-23, disponible en la web: http://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/Estudios/Estadisticas/Informes_Estadisticos/Informes_mensuales_recaudacion_tributaria/2013/IMR_13_09.pdf.

Los datos de recaudación tributaria disponibles se refieren al ámbito provincial, por lo que no se dispone de la información solicitada para el municipio de Benalmádena.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027726

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que el pasado mes de julio, el Rey Mohamed VI de Marruecos concedió un indulto con motivo de la Fiesta del Trono del que se beneficiaron 49 detenidos españoles.

La Embajada de España en Rabat elaboró y presentó a las autoridades marroquíes dos listas de presos: una de presos españoles susceptibles de ser indultados, en la que se incluían 19 nacionales españoles. Otra lista incluía 30 detenidos que habían solicitado su traslado a España para cumplir su condena con el fin de que se estudiase la posibilidad de acelerar los trámites.

De los 49 presos finalmente indultados:

cve: BOCG-10-D-382

— 47 son hombres y 2 son mujeres.
— 47 se encontraban detenidos por tráfico de drogas, 1 por abuso de menores y 1 por homicidio.

Este indulto sólo afectó a las penas de cárcel, por lo que no se incluyeron las multas que acompañan a las condenas.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027748

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico, habilitó al Gobierno para adoptar un nuevo régimen jurídico y económico para las instalaciones de producción de energía eléctrica existentes a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

Por ello, en la modificación del artículo 30.4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico el citado Real Decreto-ley estableció que, en los términos que reglamentariamente se determine por Real Decreto de Consejo de Ministros, las instalaciones podrán recibir una retribución específica calculada para una instalación tipo, a lo largo de su vida útil regulatoria, y en referencia a la actividad realizada por una empresa eficiente y bien gestionada.

Asimismo, con el mismo planteamiento básico, se modificó el artículo 16 de la citada Ley 54/1997, de 27 de noviembre, en relación con las metodologías retributivas de las actividades de transporte y distribución estableciendo que se considerarán los costes necesarios para realizar la actividad por una empresa eficiente y bien gestionada, mediante la aplicación de criterios básicos que serán homogéneos en todo el territorio español.

En el momento actual, se encuentra en fase de tramitación parlamentaria el proyecto de ley del Sector Eléctrico que regula las bases para la sostenibilidad económica y financiera del sistema eléctrico y cuyo artículo 14 establece que la retribución de las actividades se establecerá reglamentariamente con criterios objetivos, transparentes y no discriminatorios que incentiven la mejora de la eficacia de la gestión, la eficiencia económica y técnica de dichas actividades y la calidad del suministro eléctrico.

Por tanto, la rentabilidad de las inversiones de las empresas en las distintas actividades reguladas dependerá con carácter general de los ingresos, es decir de las retribuciones que reciban con cargo al sistema eléctrico pero también estará fuertemente condicionada por su situación individual en relación con estos proyectos y, en particular, a sus condiciones de financiación, amortizaciones realizadas, costes de explotación estrategia empresarial en relación con sus beneficios etc.).

Por tanto, en el momento actual, es necesario finalizar la tramitación de dicho proyecto y de sus posteriores desarrollos normativos en relación con las metodologías retributivas de las distintas actividades reguladas, para poder concretar las respuestas concretas a las cuestiones planteadas por Su Señoría.

Madrid, 13 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027749

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Respuesta:

En España existe una lista cerrada de territorios considerados paraísos fiscales, recogida en el artículo 1 del Real Decreto 1080/1991, de 5 de julio, por el que se determinan los países o territorios a que se

cve: BOCG-10-D-382

refieren los artículos 2.°, apartado tres, número 4, de la Ley 17/1991, de 27 de mayo, de Medidas Fiscales Urgentes, y 62 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991 (BOE de 13 de julio).

La disposición adicional primera de la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal (BOE de 30 de noviembre), establece que «tendrán la consideración de paraíso fiscal los países o territorios que se determinen reglamentariamente», para continuar señalando que «dejarán de tener la consideración de paraíso fiscal aquellos países o territorios que firmen con España un convenio para evitar la doble imposición internacional con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria en el que expresamente se establezca que dejan de tener dicha consideración, desde el momento en que estos convenios o acuerdos se apliquen.

Los países o territorios a los que se refiere el párrafo anterior volverán a tener la consideración de paraíso fiscal a partir del momento en que tales convenios o acuerdos dejen de aplicarse»

En esa lista figura Gibraltar, y en la medida en que no existe con dicho territorio un convenio para evitar la doble imposición internacional con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria en el que expresamente se establezca que deja de tener dicha consideración, Gibraltar es considerado por España como un paraíso fiscal.

España adopta numerosos mecanismos de lucha contra los paraísos fiscales, entre ellos, destacan los siguientes:

— penaliza fiscalmente las operaciones realizadas con o a través de los paraísos fiscales: de este modo, al concepto de paraíso fiscal se le asocian numerosas cláusulas antiabuso incluidas en la normativa reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre la Renta de no Residentes;

— participa activamente en organismos tales como el G-20, la OCDE, y la Unión Europea, en materia de lucha contra el fraude formando parte de los Grupos de Trabajo técnicos, como el Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información a efectos fiscales, que se creó en México en 2009, o como el Grupo de Trabajo sobre erosión de la base y traspaso de beneficios en el ámbito fiscal, comúnmente conocido como BEPS, creado en 2013;

— en su compromiso por alcanzar los estándares internacionales de transparencia e intercambio de información, continúa la expansión de su red de Convenios para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información, y de Acuerdos de intercambio de información;

— y en los últimos años ha introducido una serie de reformas legislativas tendentes a luchar contra el fraude y la evasión a través de los denominados paraísos fiscales.

Mediante la transposición de la Directiva 2011/16/UE del Consejo, de 15 de febrero de 2011, relativa a la cooperación administrativa en el ámbito de la fiscalidad y por la que se deroga la Directiva 77/799/CEE, dirigida a dar un nuevo impulso a la asistencia entre las Administraciones tributarias de los Estados miembros y configurada como un instrumento para superar los efectos negativos de la creciente internacionalización de los mercados, realizada parcialmente a través del Real Decreto 1558/2012, de 15 de noviembre, por el que se adaptan las normas de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, a la normativa comunitaria e internacional en materia de asistencia mutua, se establecen obligaciones de información sobre bienes y derechos situados en el extranjero, y se modifica el reglamento de procedimientos amistosos en materia de imposición directa, aprobado por Real Decreto 1794/2008, de 3 de noviembre (BOE 24 de noviembre), se refuerza la cooperación para la liquidación de tributos en la UE y se sientan las bases para un amplio intercambio automático de información sobre numerosos tipos de rentas.

Esta Directiva resulta también aplicable al territorio de Gibraltar, permitiendo que España solicite información que pueda ser pertinente para la liquidación de los tributos.

La Resolución de 8 de marzo de 2013, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las directrices generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2013 (BOE, 12 marzo 2013), dedica un punto de actuación prioritario al que dedicará sus mayores esfuerzos al área de la Fiscalidad Internacional. Así el punto 2 de las directrices generales del Plan para 2013 incluye en el apartado b) a las personas o entidades que localizan de manera ficticia su residencia fiscal en otros países, sobre todo en países o territorios de baja tributación o paraísos fiscales, con el propósito de eludir el pago de impuestos en España. Por lo tanto el Plan de Control 2013 prevé dentro del

cve: BOCG-10-D-382

citado apartado actuaciones relativas a la posible deslocalización de empresas españoles en paraísos fiscales como Gibraltar.

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027760

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, se han requerido las oportunas informaciones y explicaciones a la Embajada de Estados Unidos en Madrid, convocando, al efecto, a su Encargado de Negocios ad interim, y a los responsables de la Administración estadounidense en Washington D.C.

Asimismo, se han llevado a cabo gestiones y reuniones ante y con los Estados Unidos a nivel comunitario, en las que nuestro país se ha implicado activamente, en la capital norteamericana y en las que se propone continuar comprometido, mientras se sustancia el proceso de obtención de informaciones y explicaciones, durante las próximas reuniones que se celebrarán en Bruselas.

El Gobierno entiende que el concepto de seguridad nacional no equivale, ni puede significar, a la capacidad de ningún estado para ejercer un derecho ilimitado a la vigilancia secreta sobre los demás. La seguridad de un país no puede garantizarse ni defenderse a expensas de otros, sobre todo si éstos son aliados en el sentido político y jurídico del término.

El Gobierno de España siempre ha destacado la necesidad de que las autoridades públicas respeten y tutelen las libertades individuales y el derecho a la privacidad de las personas y aseguren la protección de datos de particulares y empresas. Cualquier intromisión en esos ámbitos debe ser excepcional, proporcional, realizarse en el contexto de persecución de algún delito y estar sometida al ordenamiento jurídico, incluidos los controles judiciales y de las autoridades de protección de datos.

Por ello cabe señalar que el secreto de las comunicaciones constituye un derecho fundamental de los españoles reconocido en el artículo 18 de la Constitución, beneficiándose, por tanto, de las garantías más rigurosas previstas en el ordenamiento jurídico, así como del mandato constitucional realizado a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad para proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

El derecho a la intimidad y privacidad de las comunicaciones queda garantizado por diversos instrumentos normativos, entre ellos: la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen; la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal; la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, modificada por la Ley 56/2007, de 28 de diciembre, de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información; el Real Decreto 1720/2007 de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de Datos o la Ley 25/2007, de 18 de octubre, de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones.

Sólo cuando fuese necesario descubrir algún hecho o circunstancia relacionada con conductas investigadas en el orden jurisdiccional penal, la autoridad judicial podrá acordar la intervención de la comunicaciones, tal y como prevé el artículo 579 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En este sentido, se indica que el Gobierno no tiene constancia de que se hayan producido escuchas telefónicas o intervenciones de comunicaciones a ciudadanos o empresas españolas fuera de los cauces establecidos por la legislación vigente.

Por último se indica que el Ministerio Fiscal está sujeto al principio de legalidad en sus actuaciones, y está obligado a ejercer la acción penal en todos los casos en los que se aprecie la existencia de la comisión de hechos delictivos. El Ministerio Fiscal actúa con objetividad e imparcialidad, sujeto únicamente al imperio de la Ley, y con autonomía respecto del Gobierno en el ejercicio de sus funciones.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/027764

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Gobierno no puede calificar como fraude una práctica que está permitida en las Bases Reguladoras del Programa.

Esta práctica está detectada desde el inicio del Programa pero no se consideró adecuado modificar las bases del Plan PIVE (de manera que recogieran la obligación de demostrar una antigüedad en la titularidad del vehículo achatarrado de al menos seis meses), pues se consideró, tanto por el propio Ministerio de Industria, Energía y Turismo como por las Asociaciones del sector del automóvil, que esta condición iba a limitar el éxito del Programa.

Así en el Informe Final del PIVE de 17 de junio de 2013, se valora en un 33% el número de vehículos «reconstituidos», es decir, donde la titularidad del vehículo achatarrado es muy reciente.

Otra razón argumentada en el diseño original del Programa para no admitir esta condición fue la necesidad de dar de baja definitiva muchos vehículos que, no circulando, siguen figurando en las estadísticas de tráfico como «activos». El PIVE, en este sentido, ha ayudado a dar de baja definitiva muchos vehículos no usados, mejorando las cifras de la edad media de la flota en España, y además ha permitido que muchos vehículos no usados, se den de baja definitivamente en un centro oficial de tratamiento de residuos (CATV), lo que permite su reciclaje y reutilización con todas las garantías.

Madrid, 13 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027774

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS), aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (BOE de 11 de marzo), contiene en su artículo 8 una norma anti-abuso dirigida, específicamente, a evitar aquellas deslocalizaciones de entidades españolas hacia países o territorios de nula tributación o que tengan la consideración de paraísos fiscales, siempre y cuando se trate de deslocalizaciones realizadas sin motivo económico alguno.

En efecto, la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal (BOE de 30 de noviembre), dio nueva redacción al artículo 8.1 del TRLIS, introduciendo en su último párrafo una presunción «iuris tantum» de residencia fiscal en España, en los siguientes términos:

«La Administración tributaria podrá presumir que una entidad radicada en algún país o territorio de nula tributación, según lo previsto en el apartado 2 de la disposición adicional primera de la Ley de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal, o considerado como paraíso fiscal, tiene su residencia en territorio español cuando sus activos principales, directa o indirectamente, consistan en bienes situados o derechos que se cumplan o ejerciten en territorio español, o cuando su actividad principal se desarrolle en éste, salvo que dicha entidad acredite que su dirección y efectiva gestión tienen lugar en aquel país o territorio, así como que la constitución y operativa de la entidad responde a motivos económicos válidos y razones empresariales sustantivas distintas de la simple gestión de valores u otros activos.»

Se trata, por tanto, de una presunción que admite prueba en contrario y que se aplicará única y exclusivamente en relación con aquellas entidades que estén radicadas en países de nula o baja tributación o que tengan la consideración de paraíso fiscal y cuando se cumplan las restantes condiciones previstas en dicho precepto.

cve: BOCG-10-D-382

Junto a dicha norma anti-elusión existen, a lo largo del articulado del TRLIS, diversas normas anti–abuso que tratan de evitar no solo la deslocalización de actividades empresariales por motivos no económicos sino también la eliminación de la doble imposición cuando esta no exista (artículos 16, 17, 21, 22 o 23 del TRLIS, entre otros).

Ante supuestos de deslocalización de actividades empresariales sin motivo económico alguno resultarán de aplicación las normas generales anti-abuso (simulación y conflicto en aplicación de la norma), contenidas en los artículos 15 y 16 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18 de diciembre).

Asimismo se ha de poner de manifiesto que la normativa sancionadora de derecho tributario general se encuentra contenida en la Ley General Tributaria, de general aplicación para el conjunto de los obligados tributarios sin que los supuestos descritos en las preguntas realizadas justifiquen un tratamiento diferenciado para la tipología de situaciones en las mismas referidas.

En la reciente Cumbre del G20 de San Petersburgo del 5 y 6 de septiembre, los líderes mundiales han expresado su voluntad de afrontar el problema de la evasión fiscal, las prácticas fiscales perjudiciales, y la planificación fiscal agresiva, para lo cual manifiestan su apoyo absoluto al Plan de Acción BEPS, sobre la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios, (conjunto del G20 y la OCDE). Entienden que los beneficios deben ser gravados donde se realizan las actividades económicas de las que estos se derivan y donde se crea el valor añadido, y animan a todos los países interesados a desarrollar las 15 medidas incluidas en dicho Plan de Acción.

España participa activamente tanto en el G20 como en los diversos grupos de trabajo técnicos creados en la OCDE para el desarrollo de este Plan de Acción, sumamente ambicioso y comprensivo. Puesto que la raíz del problema deriva precisamente de la interacción entre los diversos sistemas tributarios nacionales, sólo se puede hacer frente de forma eficaz al mismo mediante una acción coordinada de todos los gobiernos, siendo por tanto esta actuación coordinada la mejor forma de atacar el problema.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027798 a 184/027802

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

La campaña publicitaria del Sorteo del Turista ha sido diseñada por la agencia PUBLICIS, S.A., que resultó adjudicataria de la campaña publicitaria para Lotería Nacional (jueves y sábados) para el periodo comprendido entre el 2 de agosto de 2013 al 1 de agosto de 2014. Se trata de una empresa con un amplio y reconocido prestigio a nivel nacional e internacional, que incluso ya estuvo trabajando hace años para la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado-SELAE con anuncios emblemáticos.

La adjudicación se realizó mediante licitación pública, a través del concurso publicado con fecha 5 de junio de 2013, y resuelto el 25 de julio.

Como consecuencia de lo acontecido, se tomaron de forma inmediata las siguientes medidas:

a) Se suspendió la distribución del 97%.
b) Se ordenó la retirada inmediata de los carteles distribuidos.
c) Se retiraron en un tiempo record – de dos/tres horas – los escasos carteles distribuidos.

Madrid, 21 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/027813

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La campaña publicitaria del Sorteo del Turista ha sido diseñada por la agencia PUBLICIS, S.A., que resultó adjudicataria de la campaña publicitaria para Lotería Nacional (jueves y sábados) para el periodo comprendido entre el 2 de agosto de 2013 al 1 de agosto de 2014. Se trata de una empresa con un amplio y reconocido prestigio a nivel nacional e internacional, que incluso ya estuvo trabajando hace años para la Sociedad Estatal de Loterías y Apuestas del Estado-SELAE con anuncios emblemáticos.

La adjudicación se realizó mediante licitación pública, a través del concurso publicado con fecha 5 de junio de 2013, y resuelto el 25 de julio.

Como consecuencia de lo acontecido, se tomaron de forma inmediata las siguientes medidas:

a) Se suspendió la distribución del 97%.
b) Se ordenó la retirada inmediata de los carteles distribuidos.
c) Se retiraron en un tiempo record – de dos/tres horas – los escasos carteles distribuidos.

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027819

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, el Ministerio del Interior recuerda que, de acuerdo con los cometidos que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen asignados por la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, éstos siempre actúan dentro de la legalidad vigente, tal como establece la Constitución al proclamar que España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho.

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027822

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En Gibraltar no se aplica el Derecho armonizado de la Unión Europea relativo al IVA y los Impuestos Especiales, por lo que las entregas de bienes realizadas desde cualquier punto de territorio de aplicación de tales impuestos en España con destino a Gibraltar estarán exentas o no sujetas a gravamen.

La normativa nacional (Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales y Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido) no puede establecer disposiciones contrarias al Derecho comunitario. En consecuencia, no se pueden tomar medidas normativas de carácter fiscal para someter a gravamen las entregas de petróleo o tabaco efectuadas desde España con destino a Gibraltar.

cve: BOCG-10-D-382

La exención o no sujeción de las entregas o ventas de petróleo o tabaco con destino a Gibraltar es una operación prevista en el derecho comunitario y, por consiguiente, en las leyes españolas que regulan el IVA y los Impuestos Especiales sobre las labores del tabaco o hidrocarburos.

No obstante, como Gibraltar no forma parte del territorio aduanero de la Unión, las salidas de tales productos son objeto de control aduanero, para comprobar el cumplimiento de los requisitos formales de tales exenciones o supuestos de no sujeción y demás disposiciones no tributarias que fuesen aplicables.

Este control es de carácter sistemático en el caso de entradas en Gibraltar a través de la Administración de Aduanas e Impuestos Especiales de la Línea de la Concepción por operaciones de exportación de labores de tabaco, ya hayan sido éstas formalizadas en el resto del territorio español o en otro Estado miembro, o se traten de operaciones en régimen de tránsito externo (tabaco procedente de terceros países).

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027824

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En virtud del punto 4 del artículo 3 de la Orden de 17 de febrero de 1998 por la que se regula la pesca de túnidos en el océano Atlántico al norte del 36° N, sólo es posible faenar en esta pesquería mediante los artes de curricán a la cacea o cañas al cebo vivo.

Esta disposición es una reglamentación nacional que se implementó con el objeto de evitar que otros artes con mayor capacidad de captura deterioraran el estado del stock de atún blanco.

El Gobierno es consciente del malestar existente en la flota española debido a la competencia que realizan flotas de otros Estados Miembros en la captura de atún blanco con artes de arrastre pelágico; no obstante, estos buques faenan al amparo de la legalidad vigente.

Desde el Gobierno a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se está promoviendo que todos los Estados Miembros adopten medidas con el mismo grado de exigencia para la conservación de este stock.

El citado Ministerio ha puesto en conocimiento de la Comisión Europea su preocupación por los efectos que la utilización de este arte puede tener sobre los túnidos, al mismo tiempo que ha solicitado información sobre el consumo por parte de la flota de ciertos Estados Miembros de las reducidas cuotas de bonito de que disponen.

Asimismo, se ha solicitado a organismos de investigación científica marina que actualicen sus informes sobre los efectos del arrastre pelágico en la pesquería del bonito.

El Gobierno no es partidario de solicitar la prohibición de ciertos artes o modalidades con carácter general, sino sobre la base de sólidos informes científicos y en la medida en que sea necesario.

En relación con el cierre por el que se interesa Su Señoría, cabe señalar que el 26 de agosto se cerró temporalmente la pesquería del besugo reservando una cuota para el final de año que es cuando esta especie alcanza su mayor valor comercial.

A fecha del cierre temporal el Gobierno disponía de unos datos de consumo que, teniendo en cuenta la cuota disponible este año 2013 para el besugo de las aguas de la UE y aguas internacionales de las zonas VI, VII y VIII (SBR/678-), indicaban que la cuota de este stock se encontraba agotada.[1]

Por este motivo y a petición de la asociación de palangreros de superficie del Cantábrico Noroeste con fecha 16 de agosto, se procedió a la consulta del sector el día 20 de agosto sobre la pertinencia de realizar este cierre temporal. De las alegaciones recibidas sólo se opuso a la realización de este cierre la Cofradía de Pescadores de Riveira.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente procedió de manera anticipada al cierre de la cuota de besugo debido a que con motivo de la recepción de la propuesta de cierre temporal, los registros de capturas comenzaron a incrementarse de manera significativa, produciéndose un consumo de cuota de casi 10 tm desde la consulta en base a la que se realizó la comunicación hasta el cierre.

cve: BOCG-10-D-382

A esto se añade que algunos segmentos de flota continúan declarando sus capturas por medios distintos de los electrónicos lo que hace imposible calcular el aumento de consumo real de cuota al recibir el citado Ministerio los datos de diarios de papel o notas de venta con cierto desfase temporal.

Con objeto de actuar de manera precautoria evitando de esta manera mayores consumos de cuota que impidieran que el sector disfrutara, por petición propia, de esta cuota durante el final de la campaña, se procedió al cierre inmediato de la pesquería.

Según los datos que constan en el Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente, quedaría una cuota para la campaña de Navidad de 32,2 tm.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] No obstante, haciendo uso de la condición especial contemplada en el Reglamento (UE) N.° 1262/2012 del Consejo de 20 de diciembre de 2012, podrá pescarse en aguas de la UE un máximo del 8% de la cuota del stock de la misma especie perteneciente a la zona IX y en aguas internacionales de las zonas VI, VII y VIII, lo que supondría 54 tm de cuota adicionales.

184/027846

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GCiU).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, se adjunta tabla que recoge el grado de ejecución de las previsiones de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) de la Administración General del Estado recogidas en el PACI de 2012:

Grado de ejecución de las previsiones de AOD de la Administración General del Estado recogidas en el PACI (2012)			
Agentes financiadores	Previsiones AOD neta 2012	Desembolsos netos SEG 2011	% Realización de las previsiones
1. Administración General del Estado	**1.963.832.890**	**1.364.179.782**	**–30,53%**
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	896.283.952	527.241.861	–41,17%
Del cual: AECID	366.095.732	386.007.095	5,44%
Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	0	2.343.291	100,00%
Ministerio de Defensa	13.946.564	20.391.730	46,21%
Ministerio de Economía y Competitividad	243.034.621	42.365.469	–82,57%
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	654.080	1.450.770	121,80%
Ministerio de Empleo y Seguridad Social	23.534.362	22.941.334	–2,52%
Ministerio de Fomento	1.169.500	1.594.018	36,30%
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	782.021.732	746.113.622	–4,59%
Ministerio de Industria, Energía y Turismo	760.702	938.689	23,40%
Ministerio del Interior	1.457.020	334.434	–77,05%
Ministerio de Justicia	140.000	0	–100,00%
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	645.092	802.744	24,44%
Otras entidades públicas	185.266	5.113	–97,24%

cve: BOCG-10-D-382

Por lo que respecta al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la diferencia entre previsiones y seguimiento es de 369.042.091 euros. Se dispone de información de 360.411.777 euros. En lo referente al Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento y el FONPRODE, no se desembolsó parte del presupuesto. En el caso de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores y el Instituto Cervantes, la diferencia es de estimaciones de AOD basadas en información de otros años frente a desembolso real de AOD. Esto provoca una diferencia entre ambas cifras que se produce todos los años.

Fondo del Agua	
Presupuesto	25.000.000
Desembolso	–
No desembolsado	25.000.000

FONPRODE	
Reembolsable	
Presupuesto	285.000.000
Desembolso	36.984.210
No desembolsado	248.015.790
Donaciones	
Presupuesto	125.000.000
Desembolso	58.449.699
No desembolsado	66.550.301

Secretaría Estado Asuntos Exteriores	
AOD Prevista	77.836.948
AOD Desembolsada	62.501.977
Diferencia con las previsiones	15.334.971

Instituto Cervantes	
AOD Prevista	26.128.655
AOD Desembolsada	20.617.940
Diferencia con las previsiones	5.510.715

En cuanto al Ministerio de Economía y Competitividad, la diferencia entre previsiones y seguimiento es de 200.669.152 euros. Hay información de 182.863.775 euros. En el caso de las Instituciones Financieras Internacionales (IFIs) la diferencia es entre sus compromisos y el desembolso. Para Deuda, hubo una previsión que luego fue modificada a lo largo del año.

cve: BOCG-10-D-382

Compromisos con IFIs no desembolsados en 2012

Institución	Importe total	Tipos de aportación
Banco Mundial	90.560.570	Ventanilla Blanda, ampliación de capital, fondos fiduciarios
Corporación Andina de Fomento	48.809.851	Ampliación de capital
Banco Africano de Desarrollo	20.000.000	Ventanilla Blanda
Banco Asiático de Desarrollo	11.000.000	Ventanilla Blanda, fondos fiduciarios
Banco Interamericano de Desarrollo	4.807.368	Ampliación de capital
Banco Centroamericano de Integración Económica	876.507	Fondos fiduciarios
FMI	764.175	Fondos fiduciarios - CAPTAC
No desembolsado	176.054.296	

En cuanto al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, la diferencia entre previsiones y seguimiento es de 35.908.110 euros. Hay información de 35.078.923 euros. La diferencia se debe a que la parte de las contribuciones a la Unión Europea que corresponden a España están en relación con diversos factores, entre otros la RNB. Si la RNB de España fue inferior a la prevista, entonces nuestro peso en el presupuesto de la UE es menor y como consecuencia nuestra aportación a las políticas de cooperación de la UE.

Deuda	
Previsión	65.000.000
Desembolso	58.954.695
Diferencia entre previsión y desembolso	6.045.305

Contribuciones UE (incluye el FED)	
AOD Presupuestada	781.000.000
AOD Desembolsada	745.921.077
Diferencia con las previsiones	35.078.923

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027851

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GCiU).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que desde el inicio del conflicto se ha producido un incremento significativo de las solicitudes de protección internacional de nacionales sirios en España. Si en 2011 se registraron 97 solicitudes, en 2012 Siria pasó a ser el Estado con mayor número de solicitantes, con un total de 254, y sólo hasta finales de agosto de 2013 se han presentado ya 477 solicitudes.

cve: BOCG-10-D-382

Las solicitudes presentadas por nacionales sirios son admitidas a trámite en su totalidad y, desde noviembre del año 2012, España viene reconociendo sistemáticamente el estatuto de protección subsidiaria a los nacionales sirios, sin perjuicio de que, en los casos en que procede apreciar persecución individualizada, se acuerde la concesión del estatuto de refugiado.

Si bien en otros Estados de la Unión Europea la concesión de la protección subsidiaria conlleva un grado de protección inferior al del estatuto de refugiado, no ocurre así en el caso de España. El marco jurídico establecido por la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, equipara el contenido de ambos tipos de protección, ya que comportan la obtención de la autorización de residencia y trabajo permanente en España por cinco años, así como idénticos derechos en materia de asistencia social, sanitaria y educativa.

De acuerdo con las propuestas elevadas por la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR) en la que participa ACNUR, hasta la fecha se ha concedido el estatuto de refugiado a 3 nacionales sirios, y se ha otorgado protección subsidiaria a 80 personas de esa nacionalidad. La previsión de la Oficina de Asilo y Refugio es continuar elevando propuestas de resolución en este sentido a la CIAR en los próximos meses.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027854

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ciuró i Buldó, Lourdes (GCiU).

Respuesta:

Los cigarrillos electrónicos no cuentan con una regulación sanitaria específica, por lo que desde el punto de vista normativo y a nivel de la Unión Europea, se les aplica:

— La normativa básica de bienes de consumo, Ley 44/2006, de 29 de diciembre, de mejora de la protección de los consumidores y usuarios, y el Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

— La normativa sobre seguridad de los productos, Real Decreto 1801/2003, de 26 de diciembre, sobre seguridad general de los productos.

— La normativa sobre etiquetado, Real Decreto 1468/1988, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de etiquetado, presentación y publicidad de los productos industriales destinados a su venta directa a los consumidores y usuarios, modificado por el Real Decreto 1182/1989, de 29 de septiembre.

— Además, de la reglamentación nacional y comunitaria aplicable a dispositivos, en función de sus características y especificaciones técnicas.

Sin embargo, son productos considerados problemáticos al no haber sido evaluados por las autoridades en ningún país, por lo que el Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco ha creado un grupo de trabajo para determinar, en la medida de lo posible, los componentes añadidos a dichos productos así como la composición de los humos, ante la alerta suscitada por la Food and Drug Administration (FDA) de los Estados Unidos y algunas sociedades científicas.

En el seno de la Unión Europea, el Parlamento Europeo ha aprobado el pasado 9 de octubre que los cigarrillos eléctricos se deben regular como productos de tabaco en la nueva directiva sobre productos del tabaco. Esta situación, que España apoya, permitirá una evaluación de la calidad, la seguridad y la eficacia que nos permitirá tomar medidas sobre el conocimiento real de los productos.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/027864

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que dentro de las medidas adoptadas se encuentra la reorganización de Administraciones urbanas, entre ellas, las de Valencia capital, con la creación de la Administración de Blasco Ibáñez, que agrupa las anteriores Administraciones de Valencia-Norte, situada en el barrio de Campanar, y Valencia-Grao, en la sede de esta última, y añadiendo a su censo los contribuyentes de dos códigos postales de la Administración de Valencia-Guillem de Castro.

La adopción de esta medida responde a exigencias organizativas y tiene como fin la optimización de los recursos existentes mediante la concentración de funciones, entre otras, en las Administraciones situadas en el término municipal de Valencia. El cambio realizado ha dado lugar a que la ciudad de Valencia quede con dos Administraciones configuradas de forma casi simétrica, contando con un censo parecido y una distribución de cargas y de recursos humanos análoga, que permitirá seguir atendiendo de manera adecuada a los ciudadanos y especializar su actuación.

Asimismo, el desarrollo de las nuevas tecnologías en el ámbito de la Agencia Tributaria, ha venido a reducir la necesidad de los contribuyentes de contar con una administración cercana físicamente a su domicilio.

La Agencia Tributaria se propone avanzar hacia una gestión más eficiente, sin menoscabo alguno del alto nivel de servicio a los contribuyentes por el que la Agencia Tributaria es conocida y reconocida tanto dentro como fuera de nuestro país.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027891

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

Con fecha 5 de septiembre del 2011, se presentó ante la Comisión Permanente del Consejo Asesor de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el Proyecto de Real Decreto por el que se modifica el real decreto 1029/2002, de 4 de octubre, por el que se establece la composición y el régimen de funcionamiento del consejo asesor de las telecomunicaciones y de la sociedad de la información. Según lo establecido en la parte expositiva del proyecto normativo, la modificación normativa se impulsa con este objetivo: «para garantizar la presencia justa y ecuánime tanto de los Colegios Profesionales de Ingeniería en Informática como de los Colegios Profesionales de Ingeniería Técnica en Informática en dicho Consejo Asesor, procede modificar el Real Decreto 1029/2002, de 4 de octubre, por el que se establece la composición y el régimen de funcionamiento del Consejo Asesor de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información, con la inclusión de estos Colegios Profesionales tanto en el pleno como en la comisión permanente, a través de la modificación de los artículos 4 y 13 del Real Decreto 1029/2002 de 4 de octubre».

Sin embargo, el proyecto no culminó con éxito en la pasada legislatura y, en la actualidad, como consecuencia de las nuevas realidades en un sector en rápida evolución como resulta ser el sector de las telecomunicaciones y las tecnologías de la información, se encuentra en elaboración una nueva normativa, cuyo objetivo es reflejar la situación real de este sector en la composición del Consejo Asesor de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, y en ella necesariamente deberá incluirse la participación de los Colegios Profesionales de Ingenieros en Informática y de Ingenieros Técnicos en Informática, tal y como se dispuso en la Ley 20/2009 para el Consejo General de Colegios Oficiales de

cve: BOCG-10-D-382

Ingeniería Informática y en la Ley 21/2009 para el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingeniería Técnica en Informática.

No obstante, la participación de los Colegios Profesionales de Ingeniería en Informática y de Ingeniería Técnica en Informática en el CATSI ya es una realidad, pues en cumplimiento del mandato que establecen las leyes citadas, son convocados a las reuniones que este órgano viene celebrando.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027892

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

En relación con la cuestión planteada cabe señalar que el contenido de las distintas iniciativas normativas que concretan la reforma energética del Gobierno en el marco del Real Decreto-ley 9/2013, de 12 de julio, por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico, se ajustará a lo establecido en la normativa de la Unión Europea y, en su caso, a las decisiones que sus instituciones adopten en relación con el Reino de España.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027893 y 184/027894

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lara Moya, Cayo (GIP).

Respuesta:

En contestación a las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que los centros integrados en la Administración General del Estado actúan conforme a las previsiones de nuestro ordenamiento jurídico, entre ellas las contenidas en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Ley 25/2007, de 18 de octubre, de conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas y a las redes públicas de comunicaciones.

En su virtud, no se realizan solicitudes masivas de datos e informaciones como las mencionadas en las preguntas. Toda petición se realiza bajo la debida tutela judicial, con conocimiento del Ministerio Fiscal y, por tanto, como consecuencia de la necesidad de investigar hechos delictivos.

Madrid,19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027911

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se indica que el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal

cve: BOCG-10-D-382

revisa y modifica la regulación de las conductas de incitación al odio y a la violencia contra grupos o minorías.

De una parte, la STC 235/2007, de 7 de noviembre, impone una interpretación del delito de negación del genocidio que limite su aplicación a los supuestos en los que esta conducta constituya una incitación al odio u hostilidad contra minorías; y de otra, se trata de conductas que deben ser objeto de una nueva regulación ajustada a la Decisión Marco 2008/913/JAI, relativa a la lucha contra determinadas formas y manifestaciones de racismo y xenofobia, que debe ser traspuesta a nuestro ordenamiento jurídico.

La reforma del Código Penal va más allá de la Decisión Marco 2008/913/JAI y refleja el rechazo radical de todos los actos de incitación a la discriminación, odio o violencia de que puedan ser objeto cualesquiera colectivos o minorías (delimitadas por la raza u origen nacional, pero también por razones de sexo, identidad de género o motivos políticos, incluyendo los actos de incitación al odio o a la violencia por motivos ideológicos).

En la regulación propuesta se tipifican dos grupos de conductas:

A) Todas las acciones de incitación, directa o indirecta, al odio o la violencia contra grupos o individuos por motivos racistas, antisemitas u otros relativos a su ideología, religión, etnia o pertenencia a otros grupos minoritarios. Se incluye la tipicidad de la producción, elaboración o distribución de materiales cuyo contenido sea idóneo para incitar al odio u hostilidad; así como la negación de los delitos de genocidio o de lesa humanidad.

B) Los actos de humillación o menosprecio contra ellos y el enaltecimiento o justificación de los delitos cometidos contra los mismos o sus integrantes con una motivación discriminatoria, sin perjuicio de su castigo más grave cuando se trate de acciones de incitación al odio o a la hostilidad contra los mismos, o de conductas idóneas para favorecer un clima de violencia.

Además, se prevé una agravación de la pena para los supuestos de comisión de estos delitos a través de Internet u otros medios de comunicación social; se incluyen medidas para la destrucción de los documentos, archivos o materiales por medio de los cuales se hubiera cometido el delito, o para impedir el acceso a los mismos y se prevé la agravación de las penas en el caso de existencia de organizaciones delictivas o en los que se hubiera atentado contra la paz pública o causado un grave sentimiento de inseguridad en las personas y se incluye la regulación de la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Este nuevo marco normativo constituirá un instrumento jurídico eficaz para la mejora de la respuesta de los poderes públicos frente a quienes nieguen, trivialicen gravemente o enaltezcan los delitos de genocidio o de lesa humanidad. Respuesta que, dada la gravedad de los hechos que se tipifican, debe producirse ante los Tribunales de Justicia.

En conclusión se tipifica como delito en la reforma del Código penal, la negación, trivialización o enaltecimiento de los delitos de genocidio o de lesa humanidad y cumple con lo dispuesto en la Decisión Marco 2008/913/JAI, relativa a la lucha contra determinadas formas y manifestaciones de racismo y xenofobia.

De otra parte se informa que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana velando, entre otras funciones, por el cumplimiento de las Leyes y disposiciones generales y previniendo la comisión de actos delictivos.

En su virtud, los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil actúan ante cualquier conducta que pudiera estar tipificada, incluyendo, como no podría ser de otra forma, aquellas contempladas en los artículos 510 y concordantes de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Durante 2012 fueron detenidas 126 personas pertenecientes a grupos de la extrema derecha o radical, 141 de la izquierda radical y 20 personas pertenecientes a grupos anarquistas.

Madrid, 25 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/027957

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

El Ayuntamiento de Vigo adoptó en 2009 el acuerdo de solicitar la transferencia de titularidad de la Autovía A-55 a su paso por dicho término municipal.

Madrid, 14 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/027968

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con el expediente relativo al asunto interesado, se informa que se siguen los trámites legal y reglamentariamente establecidos para el reintegro de la ayuda.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028011

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.° 85011, de fecha 30-10-2013, se traslada lo siguiente:

El Gobierno manifiesta que, en ausencia de un texto definido, debido a que continúan las negociaciones, tras los cambios legislativos rusos y la nueva interpretación rusa de la situación, incluida la instrucción de su Tribunal Supremo a todos los jueces rusos del 29 de agosto pasado, no es posible concretar, antes del fin de las negociaciones con las Autoridades rusas, el texto definitivo que éstas propongan.

En todo caso, cabe destacar que la política exterior española ha sido durante los últimos años especialmente activa en materia de no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género. En este sentido, se han apoyado iniciativas en el ámbito de las Naciones Unidas y de la Unión Europea. En este último foro se aprobaron muy recientemente unas directrices en defensa de los derechos de las personas LGTBI en cuyo proceso de elaboración España ha sido especialmente activa. Además, España se coordina con sus socios europeos en el diseño de una estrategia común en defensa de los derechos humanos en los diferentes países, regiones y temas, incluyendo el principio de no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género.

La situación en Rusia de los derechos de las personas LGTBI se ha visto durante los últimos meses ciertamente mermada en razón de reformas legislativas que afectan negativamente al principio de no discriminación, en este caso, por razón de orientación sexual. En este sentido, España ya se manifestó en la XVI sesión del Examen Periódico Universal (EPU) de Naciones Unidas al que Rusia se sometió en abril de 2013, recomendando a este país que se reconsidere la aprobación de normas que pudieran afectar a los derechos LGBTI, desvinculando homosexualidad y pederastia y, en todo caso, evitando que tales normas se pudieran aplicar de forma discriminatoria.

cve: BOCG-10-D-382

España seguirá promoviendo los derechos de las personas LGBTI en Rusia tanto en el ámbito de Naciones Unidas como en la Unión Europea, favoreciendo el tratamiento de este caso en el ámbito de las instituciones de las Naciones Unidas, así como en las conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea, en las declaraciones de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad o colaborando activamente en el diálogo de derechos humanos que la Unión Europea mantiene semestralmente con Rusia.

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028015

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

Para poder contextualizar adecuadamente la importancia de la Ley 13/2012, de 26 de diciembre, de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social es necesario considerarlo como una herramienta que se deriva del Plan de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, que se aprobó por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de abril de 2012.

Entre el ambicioso conjunto de actuaciones de diferente índole previstas, la Ley 13/2012, de 26 de diciembre, de lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social, facilita a la Inspección de Trabajo instrumentos adecuados que se articulan de la siguiente forma:

— Desglosando infracciones que hasta ahora se articulaban en un solo tipo infractor, mejorando la proporcionalidad del sistema de infracciones y sanciones.

— Creando nuevas obligaciones sustantivas y sanciones para evitar situaciones de fraude para las que nuestro ordenamiento no estaba suficientemente adaptado.

— Incrementando algunas sanciones para reflejar en ella el incremento del reproche social frente al empleo irregular que perjudica al trabajador, pero que también provoca un daño directo a la Caja de la Seguridad Social que es la fuente de financiación de casi todas las prestaciones sociales, provocando un daño social de enorme trascendencia.

— Realizando mejoras técnicas en el sistema de infracciones y sanciones en el orden social para garantizar su coherencia.

En el Informe presentado al Consejo de Ministros el pasado 11 de octubre sobre los resultados de las actuaciones realizadas en materia de lucha contra el fraude fiscal y a la Seguridad Social que se vienen realizando desde comienzos del año 2012 se pone de manifiesto que la lucha contra el empleo irregular y el fraude a la Seguridad Social ha supuesto un ahorro de 6.152 millones para la administración.

En el año 2012, como resultado de las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, se han aflorado 77.688 empleos frente a los 70.787 del mismo periodo del año anterior. Esto supone un incremento del 9,75% en el número de situaciones de empleo irregular detectado. Así, el total de empleo aflorado a 31 de diciembre de 2012, teniendo en cuenta las altas de oficio tramitadas por la Tesorería General de la Seguridad Social, asciende a 91.470 empleos respecto a los 81.717 del año anterior.

En lo que respecta a las actuaciones inspectoras desarrolladas en el periodo de enero a junio de 2013, se puede indicar que se han realizado 113.951 inspecciones en materia de empleo irregular; como resultado de estas actuaciones se han aflorado 39.016 empleos.

Madrid, 2 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/028018

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

Los inmuebles a los que se alude en la pregunta parlamentaria de referencia, serían aquellos del Patrimonio de la Seguridad Social afectos a fines de asistencia sanitaria y de servicios sociales, y cuyo uso está transferido a las Comunidades Autónomas en los respectivos Reales Decretos de transferencias, con las alteraciones que, en su caso, se hayan podido producir en aplicación de lo establecido en dichos Reales Decretos, por ejemplo vía reversiones a favor de la Seguridad Social.

Madrid, 7 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028044

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

La instrucción del accidente ferroviario se está llevando a cabo desde el Juzgado n.° 3 de Santiago de Compostela. Asimismo, la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios (CIAF) ha iniciado una investigación sobre este mismo accidente. Por tanto, no se considera necesaria la constitución de una Comisión de Investigación en el Congreso de los Diputados.

No obstante, el pasado 18 de septiembre de 2013 la Comisión de Fomento del Congreso de los Diputados aprobó la creación de una «Subcomisión de Estudios y Análisis del Sistema Ferroviario Español» para la elaboración de un informe sobre la situación de las infraestructuras ferroviarias y las propuestas de mejora del sistema ferroviario español en aras a conseguir mayor seguridad, prevención, competitividad, cohesión y vertebración territorial.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028066

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En la actualidad, hay actuaciones encaminadas a la supresión de 16 de los 17 pasos a nivel existentes en la provincia de Ávila. Todas ellas se encuentran en fase de redacción de proyecto constructivo.

No se pueden adelantar los plazos previstos para la finalización de estas actuaciones, ya que cada una llevará su programación en función de prioridades y disponibilidades presupuestarias, además de estar supeditadas a factores externos (como el acuerdo entre las distintas administraciones implicadas) que pueden modificar la planificación de las mismas.

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/028151

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

El Centro de Control del Sistema de seguimiento por medios telemáticos del cumplimiento de las medidas de alejamiento en materia de violencia de género se encarga de la realización de encuestas de satisfacción a las usuarias cuando se produce la desinstalación de los dispositivos con la finalidad de conocer su grado de satisfacción con el servicio recibido.

Madrid, 3 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028172 y 184/028174

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no se dispone de la información detallada por universidades que se solicita en la pregunta.

El artículo 25 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres se refiere al fomento de la igualdad en el ámbito de la educación superior, y, en concreto, en su apartado segundo se establece que con tal finalidad, las Administraciones públicas promoverán la creación de posgrados específicos en esta materia.

Asimismo, en el ámbito universitario, ha de destacarse el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que en su artículo 3.5 a) dispone que entre los principios generales que deberán inspirar el diseño de los nuevos títulos, los planes de estudios deberán tener en cuenta que cualquier actividad profesional debe realizarse desde el respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, debiendo incluirse, en los planes de estudios en que proceda, enseñanzas relacionados con esos derechos.

Por tanto, corresponde a las Administraciones públicas la promoción de los postgrados que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y a las universidades, en uso de su autonomía universitaria, la elaboración de los planes de estudios que incluyan tales materias. De esta forma, las universidades han incluido en la formación académica la igualdad de género, en algunos casos con la implantación de estudios de grados y postgrados en igualdad de género y en otros casos, de forma transversal en los planes de estudios de enseñanzas universitarias oficiales.

Por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, se señala la convocatoria de subvenciones del Instituto de la Mujer para postgrados oficiales de igualdad entre mujeres y hombres, acciones complementarias a la investigación en el ámbito universitario y actividades de las unidades de igualdad.

En este sentido, se facilitan las Resoluciones de las convocatorias de subvenciones concedidas para los ejercicios 2011 y 2012, dado que la correspondiente a 2013 aún no ha sido resuelta:

— Resolución de 29 de noviembre de 2011, del Instituto de la Mujer, por la que se publican las subvenciones concedidas para la realización de postgrados oficiales de igualdad entre mujeres y hombres, acciones complementarias a la investigación en el ámbito universitario y actividades de las unidades de igualdad de las universidades, para el año 2011 (BOE, 7 de febrero de 2012).

— Resolución de 14 de diciembre de 2012, del Instituto de la Mujer, por la que se publican las subvenciones concedidas a la realización de postgrados oficiales de igualdad entre mujeres y hombres, acciones complementarias a la investigación en el ámbito universitario y actividades de las unidades de igualdad de las universidades, para el año 2012 (BOE, 22 de febrero de 2013)

Madrid, 21 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/028223

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Tajo, realiza un control individual de los vertidos en el que se evalúa el cumplimiento de los valores límite de emisión establecidos en cada autorización. Dada la heterogeneidad de la naturaleza de los mismos, no es posible elaborar un índice específico de calidad de las aguas.

No obstante, los datos disponibles sobre la calidad de las aguas de consumo se encuentran en el Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo (SINAC) que recoge datos sobre las características de los abastecimientos y la calidad del agua de consumo humano que se suministra a la población residente en España. El SINAC se sustenta mediante una aplicación web a través de Internet en la siguiente dirección:

http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/saludAmbLaboral/calidadAguas/Info_SINAC.htm

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028224

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José (GS).

Respuesta:

En lo que se refiere a las aguas de consumo humano, los datos disponibles se encuentran en el Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo (SINAC) que recoge datos sobre las características de los abastecimientos y la calidad del agua de consumo humano que se suministra a la población residente en España. El SINAC se sustenta mediante una aplicación web a través de Internet en la siguiente dirección:

http://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/saludAmbLaboral/calidadAguas/Info_SINAC.htm

Madrid, 29 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028242

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se indica que hay actuaciones para la supresión de 4 pasos a nivel en la provincia de Ourense, 2 se encuentran en fase de redacción de proyecto y 2 en fase de estudio previo.

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/028251

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Simancas Simancas, Rafael (GS).

Respuesta:

Cabe entender que la pregunta de Su Señoría hace referencia a la línea de doble circuito a 400 kV «Galapagar-Moraleja de Enmedio», cuyo trazado afecta a los términos municipales de Galapagar y Colmenarejo y que está incluida en el documento de la Planificación de los sectores de electricidad y gas 2008-2016, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 30 de mayo de 2008 y vinculante para Red Eléctrica de España en virtud de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

En la actualidad, tanto el proyecto de la instalación como el estudio de impacto ambiental asociado están siendo sometidos a información pública. Una vez se reciba la documentación generada durante la tramitación, se remitirá copia de la misma al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente al objeto de que se formule si procede la Declaración de Impacto Ambiental, en la que se determinen las condiciones que deben establecerse en orden a la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales.

Por tanto, las medidas que se adoptarán serán las que dicha Declaración de Impacto Ambiental determine.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028265

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

La Comunidad Autónoma de Madrid toma sus decisiones en el ámbito de sus competencias tributarias de conformidad, principalmente, con la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre de Financiación de las Comunidades Autónomas y la Ley 22/2009, de 18 de diciembre por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028266, 184/028267 y 184/028673

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

La autonomía financiera de las comunidades autónomas para el desarrollo y ejecución de sus competencias está reconocida en el artículo 156 de la Constitución española, así como en el artículo 1 de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas. Por su parte, el principio de corresponsabilidad está incluido dentro de los principios rectores de la actividad financiera del artículo 2 de la citada ley orgánica.

cve: BOCG-10-D-382

Como consecuencia del principio de autonomía financiera de las comunidades autónomas, existe un espacio fiscal, limitado por la normativa, en el que cada comunidad decide el ejercicio que va a hacer de sus competencias normativas en los tributos cedidos y cuyos efectos, en términos de recaudación, le repercuten a ella misma.

En relación con el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública, y de los efectos que las decisiones autonómicas adoptadas puedan tener sobre dichos objetivos, se deberá tener en cuenta lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en donde se encuentra su regulación, así como las consecuencias derivadas del incumplimiento de los objetivos establecidos.

No obstante, en cuanto a la unidad de mercado se informa de lo siguiente:

— El Gobierno considera que garantizar la unidad de mercado es una cuestión prioritaria por lo que ha promovido iniciativas específicas al respecto. La falta de unidad de mercado impide a las empresas aprovechar las oportunidades de economías de escala de un mayor mercado lo que desincentiva inversiones, impide el crecimiento de la demanda de factores productivos y, en definitiva, reduce la productividad, la competitividad, el crecimiento económico y el empleo.

— En concreto, con el objetivo fundamental de evitar estos problemas y de facilitar el libre establecimiento y la libre circulación de operadores en todo el territorio nacional, se ha elaborado un Proyecto de Ley de Garantía de la Unidad de Mercado (actualmente en tramitación parlamentaria). A través de esta ley, se establece un marco de referencia riguroso de regulación eficiente de todas las actividades económicas a respetar por todas las administraciones públicas.

— Asimismo, para la adaptación de la normativa vigente al citado Proyecto por parte de todas las Administraciones Públicas, se ha puesto en marcha un Plan de Racionalización Normativa. El objetivo de este Plan es analizar los marcos normativos de las actividades económicas para asegurar que no existen duplicidades, divergencias o incoherencias y para garantizar que se cumplen los principios de buena regulación en el acceso y el ejercicio de las actividades económicas.

Madrid, 13 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028291

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

En las siguientes tablas se resumen los datos de la programación existentes a fecha 23 de septiembre, que comprende desde el 31 de marzo al 26 de octubre, con los datos de los vuelos programados de llegada/salida (tanto comerciales como no comerciales) con origen/destino a países del continente africano en los aeropuertos de Lanzarote, Fuerteventura, Tenerife-Norte, Tenerife-Sur y Gran Canaria Gran Canaria.

AEROPUERTO DE LANZAROTE CON ORIGEN/DESTINO PAÍSES DEL CONTINENTE AFRICANO

Clase operación Lleg./Sal.	Ciudad Aerop. Destino	País Aerop. Destino	Nombre Compañía	Tipo de servicio (*)	Movimientos
L	EL AAIÚN	MA MARRUECOS	TRAVEL SERVICE SPOL SR.O.	Otros	1
L	DAKHLA	MA MARRUECOS	TRAVEL SERVICE SPOL SR.O.	Otros	1
S	DAKAR	SN SENEGAL	AVIACIÓN PRIVADA	Otros	1
S	DAKAR	SN SENEGAL	AVIACIÓN PRIVADA	Otros	1

cve: BOCG-10-D-382

Clase operación Lleg./Sal.	Ciudad Aerop. Destino	País Aerop. Destino	Nombre Compañía	Tipo de servicio (*)	Movimientos
S	NOUADHIBOU	MR MAURITANIA	CAE AVIATION	Otros	1
S	SAL	CV CABO VERDE	AVIACIÓN PRIVADA	Otros	1
S	SAL	CV CABO VERDE	AVIACIÓN PRIVADA	Otros	3
S	SAL	CV CABO VERDE	AVIACIÓN PRIVADA	Otros	3
S	DAKHLA	MA MARRUECOS	TRAVEL SERVICE SPOL SR.O.	Otros	2
TOTALES					**14**

AEROPUERTO DE FUERTEVENTURA CON ORIGEN/DESTINO PAÍSES DEL CONTINENTE AFRICANO

Clase operación Lleg./Sal.	Ciudad Aerop. Destino	País Aerop. Destino	Nombre Compañía	Tipo de servicio (*)	Movimientos
L	EL AAIÚN	MA MARRUECOS	TRAVEL SERVICE SPOL SR.O.	Otros	3
L	ENFIDHA	TN TÚNEZ	SAS SCANDINAVIAN AIRLINE NORGE	Otros	1
S	AGADIR	MA MARRUECOS	AIR MEDITERRANEE	Pax	1
S	LAAYOUNE	MA MARRUECOS	TRAVEL SERVICE SPOL SR.O.	Otros	4
S	ENFIDHA	TN TÚNEZ	THOMAS COOK AIRLINES UK LTD	Otros	1
TOTALES					**10**

AEROPUERTO DE TENERIFE NORTE CON ORIGEN/DESTINO PAÍSES DEL CONTINENTE AFRICANO

Clase operación Lleg./Sal.	Ciudad Aerop. Destino	País Aerop. Destino	Nombre Compañía	Tipo de servicio (*)	Movimientos
L	BAMAKO	ML MALÍ	AVIACIÓN PRIVADA	Otros	1
L	MARRAKECH	MA MARRUECOS	BINTER CANARIAS	Pax	12
L	MARRAKECH	MA MARRUECOS	BINTER CANARIAS	Pax	1
S	DAKAR	SN SENEGAL	SWIFTAIR	C	16
S	DAKAR	SN SENEGAL	SWIFTAIR	C	14
S	NOUAKCHOTT	MR MAURITANIA	SWIFTAIR	C	2
S	NOUAKCHOTT	MR MAURITANIA	SWIFTAIR	C	2
S	MARRAKECH	MA MARRUECOS	BINTER CANARIAS	Pax	13

cve: BOCG-10-D-382

Clase operación Lleg./Sal.	Ciudad Aerop. Destino	País Aerop. Destino	Nombre Compañía	Tipo de servicio (*)	Movimientos
TOTALES					**61**

AEROPUERTO DE TENERIFE SUR CON ORIGEN/DESTINO PAÍSES DEL CONTINENTE AFRICANO

Clase operación Lleg./Sal.	Ciudad Aerop. Destino	País Aerop. Destino	Nombre Compañía	Tipo de servicio (*)	Movimientos
L	ACCRA	GH GHANA	AVIACIÓN PRIVADA	Otros	1
L	AGADIR	MA MARRUECOS	ADRIA AIRWAYS	Pax	5
L	ARGEL	DZ ARGELIA	AIR ALGERIE	Otros	1
L	BAMAKO	ML MALÍ	AVIACIÓN PRIVADA	Otros	1
L	BOA VISTA	CV CABO VERDE	TUIFLY NORDIC AB	Otros	4
L	CASABLANCA	MA MARRUECOS	TRAVEL SERVICE SPOL SR.O.	Otros	1
L	DAKAR	SN SENEGAL	ADRIA AIRWAYS	Pax	1
L	EL AAIÚN	MA MARRUECOS	TRAVEL SERVICE SPOL SR.O.	Otros	8
L	LOME	TG TOGO	ADRIA AIRWAYS	Pax	1
L	LAGOS	NG NIGERIA	AVIACIÓN PRIVADA	Otros	2
L	NDJAMENA	TD CHAD	VOLGA-DNEPR	Otros	1
L	TINDOUF	DZ ARGELIA	AIR ALGERIE	Pax	2
L	UPINGTON	ZA SUDÁFRICA	AVIACIÓN PRIVADA	Otros	1
S	ABUJA	NG NIGERIA	AVIACIÓN PRIVADA	Otros	1
S	ACCRA	GH GHANA	AVIACIÓN PRIVADA	Otros	1
S	ACCRA	GH GHANA	AVIACIÓN PRIVADA	Otros	1
S	AGADIR	MA MARRUECOS	ADRIA AIRWAYS	Pax	2
S	ARGEL	DZ ARGELIA	AIR ALGERIE	Otros	1
S	BANJUL	GM GAMBIA	THOMAS COOK AIRLINES UK LTD	Otros	2
S	BANJUL	GM GAMBIA	AVIACIÓN PRIVADA	Otros	1
S	BAMAKO	ML MALÍ	AVIACIÓN PRIVADA	Otros	1
S	BOA VISTA	CV CABO VERDE	TUIFLY NORDIC AB	Otros	4
S	ERRACHIDIA	MA MARRUECOS	AIR EUROPA	Otros	1
S	EL AAIÚN	MA MARRUECOS	TRAVEL SERVICE SPOL SR.O.	Otros	1
S	LAGOS	NG NIGERIA	AIR EUROPA	Pax	2
S	LAGOS	NG NIGERIA	AVIACIÓN PRIVADA	Otros	1

cve: BOCG-10-D-382

Clase operación Lleg./Sal.	Ciudad Aerop. Destino	País Aerop. Destino	Nombre Compañía	Tipo de servicio (*)	Movimientos
S	NOUAKCHOTT	MR MAURITANIA	MAURITANIAN AIRLINES INTL.	Otros	1
S	MARRAKECH	MA MARRUECOS	AVIACIÓN PRIVADA	Otros	1
S	RABAT	MA MARRUECOS	NETJETS TRANSPORTES AEREOS	Otros	1
S	SAL	CV CABO VERDE	TUIFLY NORDIC AB	Otros	1
S	SAL	CV CABO VERDE	AVIACIÓN PRIVADA	Otros	1
S	TTNDOUF	DZ ARGELIA	AIR ALGERIE	Pax	2
S	UPINGTON	ZA SUDÁFRICA	AVIACIÓN PRIVADA	Otros	1
S	DAKHLA	MA MARRUECOS	FLYING SERVICE	Otros	1
TOTALES					**57**

AEROPUERTO DE GRAN CANARIA CON ORIGEN/DESTINO PAÍSES DEL CONTINENTE AFRICANO

Clase operación Lleg./Sal.	Ciudad Aerop. Destino	País Aerop. Destino	Nombre Compañía	Tipo de servicio (*)	Movimientos
L	ACCRA	GH GHANA	SWIFTAIR	Otros	2
L	AGADIR	MA MARRUECOS	BINTER CANARIAS	Pax	60
L	AGADIR	MA MARRUECOS	TUIFLY GMBH, LANGENHAGEN	Pax	4
L	BANJUL	GM GAMBIA	THOMAS COOK AIRLINES SCANDINAV	Otros	1
L	BANJUL	GM GAMBIA	THOMAS COOK AIRLINES SCANDINAV	Otros	3
L	BANJUL	GM GAMBIA	BINTER CANARIAS	Pax	4
L	BANJUL	GM GAMBIA	BINTER CANARIAS	Pax	12
L	BAMAKO	ML MALÍ	NAVEGACIÓN Y SERVICIOS AÉREOS	Pax	1
L	BAMAKO	ML MALÍ	NAVEGACIÓN Y SERVICIOS AÉREOS	Otros	1
L	BOA VISTA	CV CABO VERDE	TRAVEL SERVICE, A.S. ORG ZLOZ	Otros	7
L	BOA VISTA	CV CABO VERDE	TUIFLY NORDIC AB	Otros	8
L	BOA VISTA	CV CABO VERDE	TUIFLY GMBH, LANGENHAGEN	Pax	8
L	CONAKRY	GN GUINEA	AVIATRANS K LTD., AIR COMPANY	Pax	1
L	CASABLANCA	MA MARRUECOS	ROYAL AIR MAROC	Pax	93
L	CASABLANCA	MA MARRUECOS	BINTER CANARIAS	Pax	60
L	DAKAR	SN SENEGAL	THOMAS COOK AIRLINES SCANDINAV	Otros	1
L	DAKAR	SN SENEGAL	IBERIA L.A.E., S.A. OPERADORA	Pax	60
L	DAKAR	SN SENEGAL	AVIATRANS K LTD., AIR COMPANY	Pax	1

cve: BOCG-10-D-382

Clase operación Lleg./Sal.	Ciudad Aerop. Destino	País Aerop. Destino	Nombre Compañía	Tipo de servicio (*)	Movimientos
L	DAKAR	SN SENEGAL	BINTER CANARIAS	Pax	2
L	DAKAR	SN SENEGAL	SWIFTAIR	C	8
L	DAKAR	SN SENEGAL	SWIFTAIR	C	22
L	DAKAR	SN SENEGAL	SWIFTAIR	Otros	1
L	DAKAR	SN SENEGAL	AVIACIÓN PRIVADA	Otros	1
L	DURBAN	ZA SUDÁFRICA	AVIACIÓN PRIVADA	Otros	1
L	EL AAIÚN	MA MARRUECOS	CANARY FLY, S.L.	Pax	1
L	EL AAIÚN	MA MARRUECOS	CANARY FLY, S.L.	Pax	119
L	EL AAIÚN	MA MARRUECOS	BINTER CANARIAS	Pax	103
L	EL AAIÚN	MA MARRUECOS	TRAVEL SERVICE SPOL SR.O.	Otros	1
L	EL AAIÚN	MA MARRUECOS	SWIFTAIR	C	2
L	GOULIMIME	MA MARRUECOS	CANARY FLY, S.L.	Pax	60
L	NOUADHIBOU	MR MAURITANIA	CANARY FLY, S.L.	Pax	120
L	NOUADHIBOU	MR MAURITANIA	AVIATRANS K LTD., AIR COMPANY	Pax	1
L	NOUADHIBOU	MR MAURITANIA	SWIFTAIR	C	111
L	NOUAKCHOTT	MR MAURITANIA	IBERIA L.A.E., S.A. OPERADORA	Pax	49
L	NOUAKCHOTT	MR MAURITANIA	MAURITANIAN AIRLINES INTL.	Pax	122
L	NOUAKCHOTT	MR MAURITANIA	BINTER CANARIAS	Pax	22
L	NOUAKCHOTT	MR MAURITANIA	BINTER CANARIAS	Pax	38
L	NOUAKCHOTT	MR MAURITANIA	SWIFTAIR	C	17
L	NOUAKCHOTT	MR MAURITANIA	SWIFTAIR	C	4
L	NOUAKCHOTT	MR MAURITANIA	UKRAINE AIRALLIANCE	Otros	1
L	NOUAKCHOTT	MR MAURITANIA	AVIACIÓN PRIVADA	Otros	5
L	BISSAU	GW GUTNEA-BISÁU	SMALL PLANET AIRLINES UAB	Pax	1
L	OUARZAZATE	MA MARRUECOS	AIR EUROPA	Otros	1
L	PRAIA	CV CABO VERDE	AIR BERLÍN	Pax	1
L	PRAIA	CV CABO VERDE	BINTER CANARIAS	Pax	60
L	PRAIA	CV CABO VERDE	GERMANIA	Pax	1
L	MARRAKECH	MA MARRUECOS	BINTER CANARIAS	Pax	60
L	SAL	CV CABO VERDE	TUIFLY NORDIC AB	Otros	1
L	SAL	CV CABO VERDE	TUIFLY NORDIC AB	Otros	10

cve: BOCG-10-D-382

Clase operación Lleg./Sal.	Ciudad Aerop. Destino	País Aerop. Destino	Nombre Compañía	Tipo de servicio (*)	Movimientos
L	SAL	CV CABO VERDE	THOMAS COOK AIRLINES SCANDINAV	Otros	2
L	SAL	CV CABO VERDE	JET TIME A/S	Pax	1
L	SAL	CV CABO VERDE	NAVEGACIÓN Y SERVICIOS AÉREOS	Otros	1
L	SAL	CV CABO VERDE	CABO VERDE AIRLINES	Pax	1
L	SAL	CV CABO VERDE	TUIFLY GMBH, LANGENHAGEN	Pax	8
L	SAL	CV CABO VERDE	AVIACIÓN PRIVADA	Otros	1
L	MALABO	GQ GUINEA ECUATORIAL	SMART LYNX AIRLINES LTD	Otros	1
L	TETUAN	MA MARRUECOS	GESTAIR	Otros	1
L	DAKHLA	MA MARRUECOS	CANARY FLY, S.L.	Pax	60
S	ACCRA	GH GHANA	SWIFTAIR	Otros	8
S	ACCRA	GH GHANA	AVIACIÓN PRIVADA	Otros	1
S	AGADIR	MA MARRUECOS	BINTER CANARIAS	Pax	60
S	AGADIR	MA MARRUECOS	TUIFLY GMBH, LANGENHAGEN	Pax	4
S	BANJUL	GM GAMBIA	THOMAS COOK AIRLINES SCANDINAV	Otros	1
S	BANJUL	GM GAMBIA	THOMAS COOK AIRLINES SCANDTNAV	Otros	3
S	BANJUL	GM GAMBIA	BINTER CANARIAS	Pax	16
S	BANJUL	GM GAMBIA	TUI AIRLINES NEDERLAND B.V.	Pax	1
S	BANJUL	GM GAMBIA	ARIK AIR LTD.	Otros	1
S	BAMAKO	ML MALÍ	NAVEGACIÓN Y SERVICIOS AÉREOS	Pax	1
S	BAMAKO	ML MALÍ	AVIACIÓN PRIVADA	Otros	1
S	BOA VISTA	CV CABO VERDE	TRAVEL SERVICE, A.S. ORG ZLOZ	Otros	7
S	BOA VISTA	CV CABO VERDE	TUIFLY NORDIC AB	Otros	8
S	BOA VISTA	CV CABO VERDE	THOMAS COOK AIRLINES BELGIUM	Pax	1
S	BOA VISTA	CV CABO VERDE	TUIFLY GMBH, LANGENHAGEN	Pax	8
S	CONAKRY	GN GUINEA	AVIATRANS K LTD., AIR COMPANY	Pax	1
S	CONAKRY	GN GUINEA	SMALL PLANET AIRLINES UAB	Pax	2
S	CASABLANCA	MA MARRUECOS	ROYAL AIR MAROC	Pax	101
S	CASABLANCA	MA MARRUECOS	BINTER CANARIAS	Pax	60
S	CASABLANCA	MA MARRUECOS	SWIFTAIR	Otros	1
S	CASABLANCA	MA MARRUECOS	AVIACIÓN PRIVADA	Otros	1
S	DAKAR	SN SENEGAL	THOMAS COOK AIRLINES SCANDINAV	Otros	1

cve: BOCG-10-D-382

Clase operación Lleg./Sal.	Ciudad Aerop. Destino	País Aerop. Destino	Nombre Compañía	Tipo de servicio (*)	Movimientos
S	DAKAR	SN SENEGAL	IBERIA L.A.E., S.A. OPERADORA	Pax	60
S	DAKAR	SN SENEGAL	AVIATRANS K LTD., AIR COMPANY	Pax	2
S	DAKAR	SN SENEGAL	BINTER CANARIAS	Pax	2
S	DAKAR	SN SENEGAL	AVIACIÓN PRIVADA	Otros	1
S	DURBAN	ZA SUDÁFRICA	AVIACIÓN PRIVADA	Otros	1
S	EL AAIÚN	MA MARRUECOS	CANARY FLY, S.L.	Pax	1
S	EL AAIÚN	MA MARRUECOS	CANARY FLY, S.L.	Pax	119
S	EL AAIÚN	MA MARRUECOS	BINTER CANARIAS	Pax	103
S	EL AAIÚN	MA MARRUECOS	TRAVEL SERVICE SPOL SR.O.	Otros	8
S	EL AAIÚN	MA MARRUECOS	SWIFTAIR	C	2
S	GAO	ML MALÍ	NAVEGACIÓN Y SERVICIOS AÉREOS	Otros	1
S	GOULIMIME	MA MARRUECOS	CANARY FLY, S.L.	Pax	60
S	LANSERIA	ZA SUDÁFRICA	AVIACIÓN PRIVADA	Otros	1
S	LIBREVILLE	GA GABÓN	AVIACIÓN PRIVADA	Otros	2
S	LAGOS	NG NIGERIA	AIR EUROPA	Pax	2
S	NOUADHIBOU	MR MAURITANIA	CANARY FLY, S.L.	Pax	120
S	NOUADHIBOU	MR MAURITANIA	AVIATRANS K LTD., AIR COMPANY	Pax	2
S	NOUADHIBOU	MR MAURITANIA	SWIFTAIR	C	111
S	NOUAKCHOTT	MR MAURITANIA	FARNAIR SWITZERLAND AG.	C	1
S	NOUAKCHOTT	MR MAURITANIA	IBERIA L.A.E., S.A. OPERADORA	Pax	49
S	NOUAKCHOTT	MR MAURITANIA	MAURITANIAN AIRLINES INTL.	Pax	122
S	NOUAKCHOTT	MR MAURITANIA	BINTER CANARIAS	Pax	22
S	NOUAKCHOTT	MR MAURITANIA	BINTER CANARIAS	Pax	38
S	NOUAKCHOTT	MR MAURITANIA	SWIFTAIR	C	1
S	NOUAKCHOTT	MR MAURITANIA	AVIACIÓN PRIVADA	Otros	8
S	NOUAKCHOTT	MR MAURITANIA	AVIACIÓN PRIVADA	Otros	1
S	OUAGADOUGOU	BF BURKINA FASO	AVIACIÓN PRIVADA	Otros	1
S	BISSAU	GW GUINEA-BISÁU	SMALL PLANET AIRLINES UAB	Pax	1
S	PORT HARCOURT	NG NIGERIA	AVIACIÓN PRIVADA	Otros	1
S	PRAIA	CV CABO VERDE	AIR BERLIN	Pax	1
S	PRAIA	CV CABO VERDE	BINTER CANARIAS	Pax	60

cve: BOCG-10-D-382

Clase operación Lleg./Sal.	Ciudad Aerop. Destino	País Aerop. Destino	Nombre Compañía	Tipo de servicio (*)	Movimientos
S	PRAIA	CV CABO VERDE	GERMANIA	Pax	1
S	MARRAKECH	MA MARRUECOS	BINTER CANARIAS	Pax	60
S	SAL	CV CABO VERDE	TUIFLY NORDIC AB	Otros	9
S	SAL	CV CABO VERDE	THOMAS COOK AIRLINES SCANDINAV	Otros	1
S	SAL	CV CABO VERDE	NAVEGACIÓN Y SERVICIOS AÉREOS	Otros	1
S	SAL	CV CABO VERDE	CABO VERDE AIRLINES	Pax	1
S	SAL	CV CABO VERDE	TUIFLY GMBH, LANGENHAGEN	Pax	8
S	SAL	CV CABO VERDE	AVIACIÓN PRIVADA	Otros	1
S	MALABO	GQ GUINEA ECUATORIAL	TAG AVIATION ESPAÑA, S.L.	Otros	1
S	DAKHLA	MA MARRUECOS	CANARY FLY, S.L.	Pax	60
TOTALES					**2.684**

(*) — Pax: pasajeros.
— C: Carga.
— Otros: Vuelo Posicional, Escala técnica, Aerotaxi y Aviación Privada.

Por otra parte, la oferta actual de conexiones marítimas regulares entre el Archipiélago Canario y el Continente africano, la componen los servicios regulares prestados por la compañía «Boluda Lines, S.A.» en las siguientes líneas:

Línea África 1: «Las Palmas-Naouakchott-Nouadhibou-Agadir-Las Palmas»

— Buque: «África B» / Registro: «Panamá» / Tipo: «portacontenedores-multipropósito» / Capacidad de carga: «7.782 tpm / 413 teus».
— Frecuencia, (rotación completa): «entre 10 y 14 días».

Línea África 2: «Las Palmas-Dakar-Nouadhibou-Las Palmas».

— Buque: «Vero B» / Registro «Panamá» / Tipo. «Rol-on Rol-off» / Capacidad de carga: «1.225 ml / 4.723 tpm / 380 teus».
— Frecuencia, (rotación completa): «entre 10 y 14 días».

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028292

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

Se indican en el Anexo que se acompaña los datos del tráfico de pasajeros entre la Comunidad Autónoma de Canarias y el continente africano, en los Aeropuertos de Aena, entre el periodo 2008 a 2013. Respecto al presente año se recoge información de enero a agosto.

cve: BOCG-10-D-382

ANEXO

AEROPUERTOS	PAÍSES ÁFRICA	AEROPUERTOS ORIGEN-DESTINO	2013		2012		2011		2010		2009		2008	
			Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida
Fuerteventura	Cabo Verde	Rabil / Boa Vista Island	0	0	181	236	0	0	0	0	1.248	122	0	0
		Sal / Amilcar Cabral Intern	550	0	233	0	0	0	11	11	0	0	0	0
	Costa de Marfil	Abidjan / Felix Houphouet Boig	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	36
	Gambia	Banjul / Yundum Internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	64	0	0	876
	Ghana	Accra / Kotoka	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	129
	Guinea	Conakry	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	74	74
	Guinea Bissau	Bissau / Osvaldo Vieira	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0	256
	Guinea Ecuatorial	Malabo / Santa Isabel	0	0	0	75	89	0	0	0	0	0	0	0
	Mali	Bamako	0	0	0	0	0	0	0	0	0	658	0	1.873
	Marruecos	Abadir / Al Massira	202	1	70	0	0	1.303	0	1.576	2	367	4	4
		Casablanca / Mohamed V	0	0	0	0	0	0	0	56	0	0	0	0
		Goulimime	0	0	0	0	612	542	711	556	872	755	538	402
		Rabat / Sale	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
		Dakhla	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
		Laayoune / Hassan I	0	0	0	0	0	0	0	0	14	10	176	130
	Mauritania	Nouakchott	0	0	0	0	0	0	0	0	0	293	170	1.489
	Nigeria	Lagos / Murtala Muhammed	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	208
	Senegal	Dakar / Yoff	0	0	0	0	0	0	0	0	0	222	0	1.434
		St. Louis	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0
Gran Canaria	Angola	Luanda /Cuatro de Febrero	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	77	0
	Argelia	Argel/ Houari Boumedien	0	0	0	0	0	0	137	137	103	0	297	0
		Oran /Es Senia	0	0	0	0	251	0	0	0	0	0	0	0

AEROPUERTOS	PAÍSES ÁFRICA	AEROPUERTOS ORIGEN-DESTINO	2013		2012		2011		2010		2009		2008	
			Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida
		Tinduf	0	0	0	0	0	140	0	0	0	97	0	298
	Cabo Verde	Rabil / Boa Vista Island	14.542	6.628	24.021	8.780	15.422	9.248	3.154	3.342	17	198	292	196
		New Praia Airport	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	143	4
		Praia / Cabo Verde	2.184	2.196	5.933	2.855	7.835	2.877	8.487	3.137	7.297	3.513	4.414	4.456
		Sal /Amilcar Cabral Intern	23.247	6.783	21.109	8.918	13.271	9.252	3.119	3.321	260	6	1.389	9
		Sao Vicente /San Pedro	2	0	0	0	105	0	0	0	1	0	0	1
		Praia	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
	Chad	Ndjamena	155	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Congo	Brazzaville / Maya-Maya	0	0	33	0	0	0	0	0	0	0	10	0
	Egipto	El Cairo / Internacional	0	0	0	0	0	0	118	113	0	0	0	0
		Hurghada	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Gambia	Banjul/Yundum Internacional	5.335	723	6.783	1.067	8.135	1.585	7.429	3.006	7.884	3.159	5.841	1.050
	Ghana	Accra/ Kotoka	0	0	0	4	0	3	0	0	0	0	0	0
	Guinea	Conakry	198	30	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
	Guinea Bissau	Bissau /Osvaldo Vieira	0	0	114	0	0	0	0	7	70	0	57	0
	Guinea Ecuatorial	Bata	0	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
		Malabo /Santa Isabel	0	2	0	7	0	2	0	0	0	0	0	0
	Malí	Bamako	0	0	0	0	0	3	0	0	11	47	262	55
	Marruecos	Agadir/Al Massira	5.032	4.985	6.843	6.730	5.729	3.919	1.670	1.439	2.116	826	1.480	1.211
		Casablanca/ Mohamed V	3.753	4.558	2.409	2.881	0	3	138	2	0	1	2.259	2.154
		Fez/Sais	6	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Goulimime	1.742	1.951	3.016	2.703	1.260	865	0	0	0	0	0	0
		Nador / El Aroui	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0

AEROPUERTOS	PAÍSES ÁFRICA	AEROPUERTOS ORIGEN-DESTINO	2013		2012		2011		2010		2009		2008	
			Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida
		Oujda / Les Angades	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
		Marrakech /Menara	3.523	3.502	6.159	6.067	4.822	5.112	5.559	5.491	4.558	4.374	4.995	5.044
		Rabat /Sale	1	1	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0
		Tan Tan	0	0	37	37	0	10	7	7	0	0	0	0
		Dakhla	1.691	1.311	1.652	1.696	1.788	1.387	1.380	1.170	799	771	489	382
		Laayoune / Hassan I	10.487	10.136	14.996	14.110	17.027	16.305	15.633	14.752	19.116	18.970	15.365	15.050
	Mauritania	Atar / Mouackchott	0	0	0	0	0	0	10	11	46	47	0	0
		Nouadhibou	3.718	2.426	7.996	6.757	9.660	8.475	4.904	1.021	10.305	788	5.390	1.653
		Nouakchott	6.316	7.203	5.589	5.098	1.039	978	11.447	11.945	5.185	12.629	7.355	9.802
		Zouerate	0	0	0	0	3	3	0	0	0	1	15	0
	Nigeria	Abuja/Internacional	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	1
		Lagos /Murtala Muhammed	0	0	0	0	0	0	0	0	66	0	0	0
		Port Harcourt	0	0	0	0	0	30	0	0	31	0	0	0
	Senegal	Dakar/Yoff	9.740	3.365	15.280	5.098	17.675	5.465	17.057	4.700	15.353	4.763	18.107	5.276
		St Louis	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sierra Leona	Freetown/Lungi Internacional	0	0	0	0	1	0	765	0	0	0	0	0
La Palma	Gambia	Banjul/Yundum Internacional	0	3 0		0 0		0 0		0 0		0 0		0
	Marruecos	Agadir/Al Massira	5	0 1 0		0 1 0		0 1 0		4 1 0		0 1 0		0
Lanzarote	Cabo Verde	Rabil / Boa Vista Island	0	229	0	0	854	0	0	0	0	0	0	0
		Praia / Cabo Verde	0	0	0	11	0	8	0	12	0	0	0	0
		Sal /Amilcar Cabral Intern	227	0	217	29	0	29	2	38	0	0	0	0
		Sao Vicente /San Pedro	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Chad	Ndjamena	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0

AEROPUERTOS	PAÍSES ÁFRICA	AEROPUERTOS ORIGEN-DESTINO	2013		2012		2011		2010		2009		2008	
			Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida
	Gambia	Banjul/Yundum Internacional	0	0	0	0	0	0	223	0	0	0	0	0
	Ghana	Accra/ Kotoka	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0
	Guinea	Conakry	0	0	0	2	7	2	3	0	0	0	0	0
	Malí	Bamako	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0
	Marruecos	Agadir/Al Massira	80	16	0	3	81	14	15	10	10	23	130	18
		Casablanca/ Mohamed V	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0
		Essaouira/Mogador	0	0	3	5	20	31	13	10	7	2	0	0
		Fez/Sais	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	0
		Goulimime	70	73	0	0	762	653	805	643	954	857	525	535
		Nador / El Aroui	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
		Ouarzazate	0	3	0	0	0	0	4	2	0	0	0	0
		Marrakech /Menara	0	8	2	4	54	9	2	2	0	4	0	0
		Rabat /Sale	0	5	0	0	0	4	2	0	0	0	0	0
		Tánger /Boukhalef	0	1	0	2	0	0	2	2	0	0	0	0
		Tan Tan	0	0	0	0	0	3	0	2	0	6	0	0
		Tetuan /Sania Ramel	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0
		Dakhla	0	4	0	0	2	3	0	0	0	3	0	30
		Laayoune / Hassan I	0	0	0	0	331	328	657	604	872	754	756	598
	Mauritania	Nouadhibou	0	4	0	4	2	0	2	0	0	5	0	0
		Nouakchott	0	0	0	1	0	1	0	2	2	5	0	0
	Niger	Niamey	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0
	Senegal	Dakar/Yoff	0	0	0	0	13	7	18	0	2	15	0	0
		St Louis	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0

AEROPUERTOS	PAÍSES ÁFRICA	AEROPUERTOS ORIGEN-DESTINO	2013		2012		2011		2010		2009		2008	
			Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida
	Sudáfrica	Cape Town	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Lanseria	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Túnez	Djerba /Melita	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Tenerife-Norte	Argelia	Argel/ Houari Boumedien	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Benin	Cotonou	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0
	Cabo Verde	Rabil / Boa Vista Island	0	0	3	0	5	0	0	0	0	0	0	0
		Praia / Cabo Verde	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0
		Sal /Amilcar Cabral Intern	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	3
		Sao Vicente /San Pedro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
		Praia	0	0	0	0	0	0	0	14	7	0	0	0
	Egipto	El Cairo / Internacional	0	0	0	0	0	729	0	0	0	0	0	0
	Gabón	Libreville	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0
	Gambia	Banjul/Yundum Internacional	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0
	Malí	Bamako	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0
	Marruecos	Agadir/Al Massira	0	1	111	111	0	0	0	0	1	1	0	10
		Casablanca/ Mohamed V	0	0	6	4	0	167	0	1	0	1	0	0
		Fez/Sais	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Nador / El Aroui	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0
		Ouarzazate	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
		Marrakech /Menara	479	507	0	1	57	58	3	31	0	0	0	0
		Rabat /Sale	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	0
		Tan Tan	0	0	12	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Laayoune / Hassan I	2	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	1

AEROPUERTOS	PAÍSES ÁFRICA	AEROPUERTOS ORIGEN-DESTINO	2013		2012		2011		2010		2009		2008	
			Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida
	Mauritania	Nouadhibou	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0
		Nouakchott	1	0	2	2	2	0	0	0	0	0	0	0
	Senegal	Cap Skirring	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0
		Dakar/Yoff	0	0	0	1	33	4	1	2	47	3	0	0
		St Louis	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sierra Leona	Freetown/Lungi Internacional	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
	Sudáfrica	Lanseria	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tenerife-Sur	Angola	Luanda /Cuatro De Febrero	0	0	0	8	14	5	0	0	0	0	0	0
	Argelia	Oran /Es Senia	0	0	8	5	0	0	0	0	0	0	0	0
		Tinduf	140	147	165	165	162	155	157	155	300	300	145	138
	Benin	Cotonou	0	0	0	0	25	0	0	0	0	0	0	0
	Botswana	Maun	0	0	9	0	0	0	0	10	0	0	0	0
	Burkina Faso	Arly	0	0	0	0	0	0	0	143	0	0	0	0
		Ouagadougou	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	6	6
	Cabo Verde	Rabil / Boa Vista Island	3.243	446	2.267	324	237	0	0	0	218	0	0	0
		Praia / Cabo Verde	1	0	240	0	197	0	15	0	3	0	50	0
		Sal /Amilcar Cabral Intern	225	1	4.843	57	2.587	0	9	0	987	0	332	4
		Sao Vicente /San Pedro	0	0	0	0	9	0	3	0	0	0	0	10
	Costa De Marfil	Abidjan/ Félix Houphouet Boig	0	0	0	0	0	1	0	6	0	124	15	0
	Egipto	El Arish	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Etiopía	Addis Abeba/ Bole	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0
	Gabón	Libreville	0	0	6	0	2	4	2	3	0	0	0	0
	Gambia	Banjul/Yundum Internacional	29	0	22	0	24	0	3.575	0	7.620	0	10.378	4

AEROPUERTOS	PAÍSES ÁFRICA	AEROPUERTOS ORIGEN-DESTINO	2013		2012		2011		2010		2009		2008	
			Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida
	Ghana	Accra/ Kotoka	1	3	4	0	0	0	6	0	3	0	0	0
	Guinea	Conakry	30	0	32	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Liberia	Monrovia /Sprigg Payne	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
		Monrovia /Roberts Internaciona	0	0	0	0	1	2	0	0	0	0	3	0
	Libia	Trípoli /Internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0
	Malí	Bamako	0	0	2	4	0	0	0	0	52	258	92	360
		Mopti	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0
	Marruecos	Agadir/Al Massira	616	0	220	0	59	0	2	119	0	4	92	93
		Al Hoceima/ Charif Al Idrissi	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
		Casablanca/ Mohamed V	0	11	4	0	0	3	0	0	0	0	2	6
		Fez/Sais	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
		Ben Slimane	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Ouarzazate	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0
		Marrakech /Menara	146	10	4	15	0	7	1	0	8	0	14	30
		Rabat /Sale	0	0	0	2	0	0	4	6	0	0	0	3
		Tánger /Boukhalef	0	0	0	4	0	2	8	6	0	0	0	0
		Tetuan /Sania Ramel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
		Dakhla	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	19	13
		Laayoune / Hassan I	0	0	0	0	0	0	0	0	42	24	464	366
	Mauritania	Nouakchott	0	110	0	0	2	44	6	22	0	146	101	0
	Namibia	Windhoek /Hosea Kutako Intern	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Nigeria	Abuja/Internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	3	0
		Lagos /Murtala Muhammed	11	3	4	4	5	0	0	9	8	1	0	0

AEROPUERTOS	PAÍSES ÁFRICA	AEROPUERTOS ORIGEN-DESTINO	2013		2012		2011		2010		2009		2008	
			Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida
		Port Harcourt	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0
	Ruanda	Kigali /Gregoire Kayibanda	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Santo Tomé y Príncipe	Sao Tome Island	9	8	0	0	2	5	0	0	0	0	0	0
	Senegal	Dakar/Yoff	41	0	41	0	55	36	233	42	2	3	575	698
	Sierra Leona	Freetown/Lungi Internacional	2	0	25	3	0	0	0	0	0	0	0	1
	Sudáfrica	Cape Town	0	0	16	6	0	0	0	0	0	12	0	0
		Durban Internacional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0
		Johannesburgo /Internacional	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0
		Kruger Mpumalanga I. Nelspruit	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Upington	5	0	0	0	0	0	0	0	62	0	0	0
	Tanzania	Kilimanjaro	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Togo	Lome	18	0	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Túnez	Túnez /Cartago	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0
	Uganda	Entebbe	0	0	22	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Zambia	Livingstone (Zambia)	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Zimbabwe	J. M. Nkomo	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028303

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El Proyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa que el Gobierno está tramitando contribuirá a homogeneizar contenidos en las materias troncales, entre las que se encuentra la historia de España. No obstante, entendemos que en cualquier caso la libertad de cátedra y de expresión debe ser respetada. Y entendemos que la profesionalidad de los docentes y el compromiso con la educación y las obligaciones en materia educativa de todos los poderes públicos hará que los contenidos que presenten sean científicamente rigurosos.

Todo ello desde la consideración de que, ante todo, este Gobierno entiende que el sistema educativo debe ser utilizado para educar a niños y jóvenes, para formarles y dotarles de oportunidades en el futuro, y no con fines políticos.

Madrid, 13 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028309

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Gobierno está elaborando una Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad que está destinada a prevenir las enfermedades que más carga de enfermedad representan y a ganar salud. Entre sus principios rectores y líneas estratégicas se incluye la equidad en salud.

Se trata de reducir las desigualdades sociales en salud producidas por razones geográficas, étnicas, culturales, de género, clase social u otros determinantes sociales de la salud, así como por situaciones de discapacidad. Este es un abordaje práctico que representa un avance real en los principios que incluye la Ley de Salud Pública.

Además, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sigue trabajando en el eje de equidad tanto en el Plan de Calidad de SNS donde la equidad sigue siendo un eje de actuación como dentro de las políticas de Salud pública en la Estrategia de Equidad en Salud.

Respecto a la aportación de los usuarios en la receta farmacéutica, ésta incorpora un criterio de equidad, para que pague más el que más tiene, menos el que menos tiene o nada si es parado de larga duración sin prestaciones o pensionista con las pensiones más bajas.

Ahora 979.398 personas desempleadas y sus familias obtienen gratuitamente sus medicamentos cuando antes tenían que pagar el 40% del precio.

Los perceptores de rentas mínimas de inserción, de pensiones no contributivas y personas con discapacidad tampoco pagan.

Respecto a los planes, programas o medidas de refuerzo que se han llevado a cabo para prevenir los efectos de la crisis en la salud mental como el estrés, depresión, adicciones o suicidios se informa que éstos se están abordando dentro de distintos Grupos de Trabajo previstos en la Estrategia de Salud Mental.

En relación con la hipertensión, la diabetes y las enfermedades cardiovasculares cabe indicar que desde el ámbito de las estrategias en salud, está en proceso de evaluación la Estrategia de Cardiopatía Isquémica, que comienza con el análisis de los factores de riego comunes a éstas y otras enfermedades crónicas y se analiza cómo se ha ido desarrollando la Atención al Infarto Agudo y de Miocardio y la Atención a la Coronariopatía Crónica a través de unidades específicas en las distintas Comunidades Autónomas, entre otros temas de evaluación.

cve: BOCG-10-D-382

En cuanto a la Diabetes se señala que se están valorando nuevas formas de difusión de las estrategias para alcanzar un mayor compromiso tanto profesional como ciudadano en su control.

Sobre los factores de riesgo comunes a todas ellas, una de las medidas que ayudará a su identificación y manejo es el sistema de información que se está desarrollando con base en los datos de Atención Primaria, la BDcAP, que permitirá conocer datos de prevalencia de factores de riesgo y datos de prevalencia, incidencia y complicaciones de las enfermedades en unos años, que complementados con los datos disponibles actualmente del Conjunto Mínimo Básico de Datos al Alta Hospitalaria facilitarán un mejor control de estos pacientes.

Por último, se informa que según las estimaciones sobre esperanza de vida al nacer realizadas por el Instituto Nacional de Estadística, la esperanza de vida en España muestra una tendencia ascendente. En las últimas dos décadas, entre 1992 y 2012, la esperanza de vida se ha incrementado en 4,65 años, pasando de 77,52 años en 1992 a 82,17 en 2012.

Madrid, 28 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028311

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad prevé diversas formas de prestación de los servicios sanitarios públicos.

Asimismo, la Ley 15/1997, de 25 de abril, sobre nuevas formas de gestión del SNS, no excluye ninguna forma jurídica, siempre y cuando esta tenga naturaleza o titularidad pública y mantenga el carácter de servicio público de la asistencia.

La Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público regula la contratación del sector público y contempla los diversos tipos de contratos que podrían utilizarse, como así viene siendo, en el sector sanitario.

Las Comunidades Autónomas (CCAA) tienen competencias plenas para la organización de sus propios servicios sanitarios, según se establece en sus Estatutos de Autonomía. Las CCAA han buscado fórmulas de financiación privada para poner en funcionamiento sus nuevas infraestructuras con modalidades de gestión de los servicios públicos plenamente amparadas por la normativa vigente.

El Gobierno mantiene un escrupuloso respeto a las competencias que la Constitución, los Estatutos de Autonomía y las normas básicas otorgan a las CCAA para la gestión de los servicios sanitarios públicos.

El artículo 76.1 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, dispone que: «El Estado ejercerá la Alta Inspección como función de garantía y verificación del cumplimiento de las competencias estatales y de las CCAA en materia de sanidad y de atención sanitaria del Sistema Nacional de Salud, de acuerdo con lo establecido en la Constitución, en los Estatutos de Autonomía y en las leyes.»

Hasta la fecha, las diferentes experiencias que se están realizando en distintas CCAA respetan lo establecido en el mencionado artículo 76.1 de la Ley 16/2003.

Por otra parte se informa que la mención a las Administraciones sanitarias contenida en el artículo 22.3 de la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, al que alude la pregunta, ha de entenderse referida a las administraciones sanitarias autonómicas y locales que, en el ámbito de sus respectivas competencias, han de establecer procedimientos de coordinación efectiva entre los servicios asistenciales y las estructuras de salud pública y procedimientos específicos de vigilancia de salud pública para la promoción de la salud y la prevención de enfermedades. Por otra parte, las competencias en vigilancia en salud pública del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad aparecen detalladas en el artículo 14 de la citada ley, entre las que figura la coordinación y evaluación de la Red de Vigilancia en salud pública, que es el modo en que el Gobierno garantiza, precisamente, el cumplimiento de las obligaciones de las administraciones competentes recogidas en el precepto antes citado. En todo caso, las anteriores responsabilidades nada tienen que ver con las funciones y actividades de Alta Inspección

cve: BOCG-10-D-382

que corresponden a la Administración General del Estado, ni con hipotéticos procesos de privatización de servicios sanitarios.

Por lo que respecta al mantenimiento del aseguramiento público, como es sabido, en el actual estado de distribución de competencias corresponde a las CCAA, a través de sus Servicios Públicos de Salud, la organización de sus recursos a fin de dar cumplimiento a las competencias asumidas en sus respectivos estatutos.

En uso de esta capacidad autoorganizativa, algunas administraciones sanitarias autonómicas han recurrido, a determinadas fórmulas de gestión de tales servicios admitidas en derecho, quedando salvaguardadas, en cualquier caso, las condiciones de universalidad y gratuidad del servicio.

La actividad sanitaria generada por prestadores al amparo de estos eventuales modos de gestión indirecta está sometida a los mismos controles, inspecciones y evaluaciones periódicas que la de los servicios de gestión directa, por los órganos competentes de las administraciones sanitarias autonómicas, por lo que el principio de equidad, entendido como el acceso de todos los usuarios a los servicios y prestaciones del Sistema Nacional de Salud en condiciones de igualdad efectiva, en modo alguno ha de verse afectado por estos modos de gestión.

Madrid, 13 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028315

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

Tras la revisión de los criterios de buenas prácticas en comunicación de salud pública, el Gobierno ha priorizado poner en marcha un proceso de comunicación en promoción de la salud y prevención de la enfermedad dentro de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención de las Enfermedades que se está desarrollando. Esta Estrategia con sus diferentes planes de implementación, se presentará próximamente para su aprobación en el marco del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, lo que permitirá el desarrollo de sus actividades -incluidas las de comunicación aplicando criterios de buenas prácticas- durante el próximo año.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028320

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Urbina Fernández, Iker (GMx).

Respuesta:

La capacidad operativa actual de los centros penitenciarios ubicados en las Comunidades Autónomas del País Vasco y de Navarra es la siguiente:

Araba-Álava	803
Bilbao	250
San Sebastián	312
Pamplona	371

cve: BOCG-10-D-382

Por su parte, la población reclusa en dichos centros penitenciarios, en las semanas del 21 de septiembre de 2012 y del 20 de septiembre de 2013, fue la que se indica a continuación:

	21-09-2012	20-09-2013
Araba/Álava	750	698
Bilbao	352	357
San Sebastián	350	333
Pamplona I	298	335

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028349

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que la Unión Europea mantiene relaciones bilaterales fluidas con una amplia mayoría de países iberoamericanos, comunidad geográfica en la que Cuba está integrada ostentando en la actualidad la presidencia pro tempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Las líneas maestras de las relaciones entre la Unión Europea y Cuba están contenidas en la Posición Común adoptada por la Unión Europea el 2 de diciembre de 1996 que sigue en vigor.

El Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea de noviembre de 2012 analizó diversas posibilidades para hacer más presente y eficaz la política de la Unión Europea respecto a Cuba. Como seguimiento de estos debates, el Servicio Europeo de Acción Exterior presentó a consideración de los Estados Miembros la posibilidad de iniciar negociaciones para un Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación con Cuba presentando un proyecto de mandato negociador cuyo debate se está ultimando en el seno del Consejo. El objetivo del acuerdo es compendiar el nivel actual de relaciones bilaterales entre la Unión Europea y Cuba y promover los procesos de reforma en el país a través de un diálogo orientado a la consecución de resultados con especial hincapié en la reforma política, la sociedad civil, la cooperación al desarrollo, la promoción comercial y el enfoque regional en el Caribe. Como en el resto de acuerdos de la Unión Europea con terceros Estados, se incorporarán las cláusulas standard, incluida la referida a democracia, libertades fundamentales y derechos humanos.

España, en línea con el parecer del resto de Estados Miembros de la Unión Europea considera que este acuerdo, de concluirse, puede resultar una contribución eficaz de la Unión Europea para promover la transición en Cuba y acelerar los procesos de reforma económica y política en dicho país.

Por tanto, el Acuerdo de la Unión Europea con Cuba tratará de unificar la política de la Unión Europea hacia Cuba dispersa, actualmente, en 17 tratados bilaterales. Contemplará un diálogo político – en el que se abordarán las cuestiones relativas a todos los derechos humanos, incluido el de sindicación– un diálogo económico y la política de cooperación de la Unión Europea con Cuba.

Dicho acuerdo se enmarca en la propia posición común —que continuará en vigor durante la negociación— y tendrá como objetivo primordial el posicionar a la Unión Europea para promover en Cuba una transición hacia un régimen democrático con pleno respeto a los derechos humanos.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/028350

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que la posibilidad por la que se interesa Su Señoría está contemplada en la Disposición adicional novena (Responsabilidad en accidentes de tráfico por atropellos a especies cinegéticas) del texto del Proyecto de Ley por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, actualmente en tramitación parlamentaria.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028361

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La normativa vigente en relación con los juegos que comercializa la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, S.A. (en adelante SELAE), contiene disposiciones específicas para aquellos casos en los que el premio obtenido por un resguardo o décimo no es reclamado.

Concretamente, y para el caso interesado, la Resolución de 16 de octubre de 2000 de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se aprueban las normas que han de regir los concursos de pronósticos de Lotería Primitiva y sus modalidades, establece en su norma 39.ª que los premios caducarán transcurridos tres meses, contados a partir del día siguiente de la fecha del último concurso en el que han participado las apuestas.

Una vez ha transcurrido tal plazo, los premios no pueden ser reclamados por portador alguno del resguardo.

Por otra parte, hay que señalar que SELAE se crea mediante el Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre de 2010, que reordena la actividad de la entidad pública empresarial Loterías y Apuestas del Estado, y que tiene forma jurídica privada.

Según lo anterior, dada la naturaleza jurídica de SELAE y de acuerdo con la normativa mercantil, los premios no reclamados revertirán a SELAE, cuyo accionista único es la Administración General del Estado.

Asimismo, conviene señalar que en el supuesto que ha dado lugar a la pregunta de referencia, sí se ha solicitado el importe del premio en tiempo y forma, y que al tratarse de un hallazgo y de un título al portador, la cuestión relativa a la propiedad del mismo, así como las implicaciones derivadas de quién sea su poseedor a tal efecto, se regirán por la normativa civil correspondiente.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028366

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de Su Señoría el Gobierno se remite la comparecencia de la Ministra en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales recogida en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados de 18 de septiembre del presente año, N.° 396.

Madrid, 18 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/028374

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se indica que el Gobierno tiene previsto establecer contacto con Endesa, en los términos establecidos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 17/2013, de 29 de octubre, para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares.

Dicha ley 17/2013 establece en su artículo 5 (Titularidad de las instalaciones de bombeo en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares) que en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares las instalaciones de bombeo tendrán como finalidades principales la garantía del suministro, la seguridad del sistema y la integración de energías renovables, correspondiendo en estos casos la titularidad al operador del sistema.

Asimismo, en su Disposición transitoria segunda (Régimen transitorio para determinadas instalaciones de bombeo) establece las actuaciones concretas que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo deberá realizar de acuerdo con lo previsto en dicha Ley en relación con las instalaciones que con anterioridad al 1 de marzo de 2013 tuvieran otorgada la concesión de aprovechamiento hidráulico o dispusieran de autorización administrativa para la ejecución de instalaciones que incluyan una central de bombeo y que a la fecha de entrada en vigor de dicha Ley no dispusieran aún de autorización de puesta en servicio, como es el caso del proyecto de central hidroeléctrica Chira-Soria.

Por último cabe señalar que, con fecha 3 de enero de 2011, el Consejo Insular de Aguas de Gran Canarias convocó Concurso para el otorgamiento de la concesión de las aguas embalsadas y de los vasos de las presas de Chira y Soria con fines hidroeléctricos, realizándose su adjudicación por parte del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria (CIAG) al único oferente, UNELCO GENERACIÓN S.A., filial de ENDESA, con fecha 6 de junio de 2011, siendo por tanto de aplicación el nuevo marco normativo que establece la citada Ley 17/2013.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028375

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, establecerá el régimen económico de las nuevas instalaciones de producción de energía eléctrica en los territorios insulares y extrapeninsulares, y por tanto de la central hidroeléctrica objeto de esta pregunta parlamentaria a los efectos previstos en la Ley 17/2013, de 29 de octubre, para la garantía del suministro e incremento de la competencia en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares.

En relación con esta instalación cabe señalar que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo 5 (Titularidad de las instalaciones de bombeo en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares) que establece que en los sistemas eléctricos insulares y extrapeninsulares las instalaciones de bombeo tendrán como finalidades principales la garantía del suministro, la seguridad del sistema y la integración de energías renovables, correspondiendo en estos casos la titularidad al operador del sistema.

Asimismo, en su Disposición transitoria segunda (Régimen transitorio para determinadas instalaciones de bombeo) se establecen las actuaciones concretas que el Ministerio de Industria, Energía y Turismo deberá realizar, de acuerdo con lo previsto en dicha Ley, en relación con las instalaciones que con anterioridad al 1 de marzo de 2013 tuvieran otorgada la concesión de aprovechamiento hidráulico o

cve: BOCG-10-D-382

dispusieran de autorización administrativa para la ejecución de instalaciones que incluyan una central de bombeo y que a la fecha de entrada en vigor de dicha Ley no dispusieran aún de autorización de puesta en servicio, como es el caso del proyecto de central hidroeléctrica Chira-Soria.

Dicho proyecto fue adjudicado por parte del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria (CIAG) (organismo convocante del Concurso para el otorgamiento de la concesión de las aguas embalsadas y de los vasos de las presas de Chira y Soria con fines hidroeléctricos), al único oferente, UNELCO GENERACIÓN S.A., filial de ENDESA, siendo por tanto de aplicación el nuevo marco normativo que establece la citada Ley 17/2013.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028417

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El número de efectivos de la Guardia Civil, a fecha 31 de agosto de 2013, era el recogido en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	ACTIVOS	RESERVA OCUPADO	RESERVA SIN DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS	EFECTIVOS DISPONIBLES
ALBACETE	806	9		10	825
ALICANTE	2.519	85		0	2.604
ALMERÍA	1.532	78		0	1.610
ARABA/ÁLAVA	556	6		0	562
ASTURIAS	1.998	33		0	2.031
ÁVILA	648	6		0	654
BADAJOZ	1.572	34		0	1.606
BALEARS (ILLES)	2.085	15		0	2.100
BARCELONA	1.923	23		10	1.956
BIZKAIA	1.256	13		0	1.269
BURGOS	857	9		0	866
CÁCERES	1.208	2		0	1.210
CÁDIZ	2.392	123		1	2.516
CANTABRIA	1.205	16		10	1.231
CASTELLÓN	1.283	41		10	1.334
CEUTA	572	8		0	580
CIUDAD REAL	1.176	11		0	1.187
CÓRDOBA	1.134	64		0	1.198
CORUÑA, (A)	1.671	69		0	1.740
CUENCA	795	6		0	801
GIPUZKOA	1.041	9		0	1.050

cve: BOCG-10-D-382

PROVINCIA	ACTIVOS	RESERVA OCUPADO	RESERVA SIN DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS	EFECTIVOS DISPONIBLES
GIRONA	524	6		3	533
GRANADA	1.722	103		1	1.826
GUADAL AJARA	690	2		10	702
HUELVA	1.418	52		0	1.470
HUESCA	1.013	12		8	1.033
JAÉN	1.355	72		0	1.427
LEÓN	1.383	14		0	1.397
LLEIDA	454	2		0	456
LUGO	973	18		0	991
MADRID	6.827	137		30	6.994
MÁLAGA	1.968	110		0	2.078
MELILLA	562	26		0	588
MURCIA	1.939	37		0	1.976
NAVARRA	1.625	22		0	1.647
ORG. CENTRALES	6.474	508		0	6.982
OURENSE	842	20		8	870
PALENCIA	654	5		0	659
PALMAS LAS	1.796	27		1	1.824
PONTEVEDRA	1.614	30		0	1.644
RIOJA (LA)	1.325	21		8	1.354
S.C. TENERIFE	1.642	26		0	1.668
SALAMANCA	794	15		0	809
SEGOVIA	570	6		0	576
SEVILLA	2.711	151		0	2.862
SORIA	486	7		5	498
TARRAGONA	589	4		0	593
TERUEL	666	0		8	674
TOLEDO	1.518	21		0	1.539
VALENCIA	3.215	102		0	3.317
VALLADOLID	715	18		0	733
ZAMORA	695	7		0	702
ZARAGOZA	1.385	23		10	1.418
TOTAL	**78.373**	**2.264**	**6.156**	**133**	**80.770**

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-382

184/028418

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, a 31 de agosto de 2013, era el recogido en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	ACTIVOS	2.ª ACTIVIDAD CON DESTINO	2.ª ACTIVIDAD SIN DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS	EFECTIVOS DISPONIBLES
ALBACETE	347	24		0	371
ALICANTE	2.243	69		9	2.321
ALMERÍA	661	36		14	711
ARABA/ÁLAVA	298	25		0	323
ASTURIAS	1.434	66		12	1.512
ÁVILA	149	8		2	159
BADAJOZ	791	34		2	827
BALEARS (ILLES)	1.577	27		13	1.617
BARCELONA	2.495	53		10	2.558
BIZKAIA	606	30		0	636
BURGOS	417	18		0	435
CÁCERES	293	18		0	311
CÁDIZ	2.495	55		12	2.562
CANTABRIA	492	24		6	522
CASTELLÓN	482	10		0	490
CEUTA	513	45		10	568
CIUDAD REAL	424	13		0	437
CÓRDOBA	802	45		0	847
CORUÑA, (A)	1.504	60		14	1.577
CUENCA	122	4		0	126
GIPUZKOA	499	13		0	512
GIRONA	326	6		0	332
GRANADA	1.113	47		9	1.169
GUADAL AJARA	189	6		0	195
HUELVA	385	13		0	396
HUESCA	257	3		0	260
JAÉN	503	28		0	530
LEÓN	536	33		0	569
LLEIDA	177	15		0	192

cve: BOCG-10-D-382

PROVINCIA	ACTIVOS	2.ª ACTIVIDAD CON DESTINO	2.ª ACTIVIDAD SIN DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS	EFECTIVOS DISPONIBLES
LUGO	332	16		0	348
MADRID	13.269	191		64	13.524
MÁLAGA	3.242	77		19	3.338
MELILLA	521	38		14	573
MURCIA	1.532	70		6	1.608
NAVARRA	664	25		4	693
ORG. CENTRALES	9.883	258		0	10.141
OURENSE	256	10		0	265
PALENCIA	169	8		0	177
PALMAS LAS	2.206	53		15	2.274
PONTEVEDRA	1.108	66		2	1.175
RIOJA (LA)	270	23		0	293
S.C. TENERIFE	1.613	64		10	1.687
SALAMANCA	309	15		0	324
SEGOVIA	183	18		0	201
SEVILLA	2.973	98		11	3.081
SORIA	115	2		0	117
TARRAGONA	332	11		0	343
TERUEL	116	5		0	121
TOLEDO	413	18		7	438
VALENCIA	3.834	68		11	3.909
VALLADOLID	775	46		7	828
ZAMORA	150	12		0	162
ZARAGOZA	1.507	62		8	1.577
TOTAL	**67.902**	**2.082**	**11.463**	**291**	**70.262**

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028419

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El número de efectivos del Cuerpo Nacional de Policía, a 31 de julio de 2013, era el recogido en el siguiente cuadro:

cve: BOCG-10-D-382

PROVINCIA	ACTIVOS	2.ª ACTIVIDAD CON DESTINO	2.ª ACTIVIDAD SIN DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS	EFECTIVOS DISPONIBLES
ALBACETE	347	24			371
ALICANTE	2.244	69			2.313
ALMERÍA	660	36			696
ARABA/ÁLAVA	298	25			323
ASTURIAS	1.439	68			1.507
ÁVILA	145	8			153
BADAJOZ	789	34			823
BALEARS (ILLES)	1.575	28			1.603
BARCELONA	2.509	54			2.563
BIZKAIA	606	31			637
BURGOS	418	19			437
CÁCERES	293	20			313
CÁDIZ	2.494	57			2.551
CANTABRIA	489	25			514
CASTELLÓN	480	10			490
CEUTA	511	46			557
CIUDAD REAL	426	13			439
CÓRDOBA	801	45			846
CORUÑA, (A)	1.504	62			1.566
CUENCA	121	4			125
GIPUZKOA	505	13			518
GIRONA	322	6			328
GRANADA	1.111	49			1.160
GUADAL AJARA	187	6			193
HUELVA	383	16			399
HUESCA	259	4			263
JAÉN	503	28			531
LEÓN	538	36			574
LLEIDA	177	15			192
LUGO	332	18			350
MADRID	13.278	194			13.472
MÁLAGA	3.241	77			3.318
MELILLA	524	38			562
MURCIA	1.535	70			1.605

cve: BOCG-10-D-382

PROVINCIA	ACTIVOS	2.ª ACTIVIDAD CON DESTINO	2.ª ACTIVIDAD SIN DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS	EFECTIVOS DISPONIBLES
NAVARRA	665	26			691
ORG. CENTRALES	9.918	267			10.185
OURENSE	254	10			264
PALENCIA	169	8			177
PALMAS LAS	2.206	54			2.260
PONTEVEDRA	1.105	68			1.173
RIOJA (LA)	271	23			294
S.C. TENERIFE	1.616	65			1.681
SALAMANCA	309	15			324
SEGOVIA	182	19			201
SEVILLA	2.973	101			3.074
SORIA	115	2			117
TARRAGONA	330	11			341
TERUEL	116	5			121
TOLEDO	410	18			428
VALENCIA	3.831	69			3.900
VALLADOLID	772	46			818
ZAMORA	152	13			165
ZARAGOZA	1.507	65			1.572
TOTAL	**67.945**	**2.133**	**11.564**	**0**	**70.078**

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028420

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El número de efectivos de la Guardia Civil, a 31 de julio de 2013, era el recogido en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	ACTIVOS	RESERVA OCUPADO	RESERVA SIN DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS	EFECTIVOS DISPONIBLES
ALBACETE	806	9		10	825
ALICANTE	2.523	86		0	2.609

cve: BOCG-10-D-382

PROVINCIA	ACTIVOS	RESERVA OCUPADO	RESERVA SIN DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS	EFECTIVOS DISPONIBLES
ALMERÍA	1.530	80		0	1.610
ARABA/ÁLAVA	557	6		0	563
ASTURIAS	2.004	33		0	2.037
ÁVILA	648	6		0	654
BADAJOZ	1.573	37		0	1.610
BALEARS (ILLES)	2.084	15		0	2.099
BARCELONA	1.931	23		10	1.964
BIZKAIA	1.261	13		0	1.274
BURGOS	857	10		0	867
CÁCERES	1.208	2		0	1.210
CÁDIZ	2.398	126		1	2.525
CANTABRIA	1.210	16		10	1.236
CASTELLÓN	1.284	41		10	1.335
CEUTA	573	8		0	581
CIUDAD REAL	1.175	11		0	1.186
CÓRDOBA	1.138	64		0	1.202
CORUÑA, (A)	1.677	70		0	1.747
CUENCA	799	6		0	805
GIPUZKOA	1.043	9		0	1.052
GIRONA	523	6		2	531
GRANADA	1.727	104		0	1.831
GUADAL AJARA	692	2		10	704
HUELVA	1.419	52		0	1.471
HUESCA	1.015	12		8	1.035
JAÉN	1.364	73		0	1.437
LEÓN	1.384	14		0	1.398
LLEIDA	453	2		1	456
LUGO	973	18		0	991
MADRID	6.844	139		28	7.011
MÁLAGA	1.976	111		0	2.087
MELILLA	562	26		0	588
MURCIA	1.939	40		0	1.979
NAVARRA	1.629	22		0	1.651
ORG. CENTRALES	6.496	510			7.006

cve: BOCG-10-D-382

PROVINCIA	ACTIVOS	RESERVA OCUPADO	RESERVA SIN DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS	EFECTIVOS DISPONIBLES
OURENSE	841	20		8	869
PALENCIA	651	5		0	656
PALMAS LAS	1.800	27		1	1.828
PONTEVEDRA	1.618	30		1	1.649
RIOJA (LA)	1.331	21		8	1.360
S.C. TENERIFE	1.639	26		0	1.665
SALAMANCA	800	15		0	815
SEGOVIA	570	6		0	576
SEVILLA	2.717	157		0	2.874
SORIA	485	7		5	497
TARRAGONA	589	4		0	593
TERUEL	666	0		8	674
TOLEDO	1.523	21		0	1.544
VALENCIA	3.218	103		0	3.321
VALLADOLID	712	18		0	730
ZAMORA	694	7		0	701
ZARAGOZA	1.386	24		10	1.420
TOTAL	**78.515**	**2.293**	**6.169**	**131**	**80.939**

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028421

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

La educación afectivo-sexual y, por tanto las intervenciones en relación con las mismas, son competencia de las Comunidades Autónomas.

No obstante, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene firmado un Convenio Marco de colaboración con el Ministerio de Sanidad desde 2005 en el ámbito de la educación y promoción de la salud cuyo objetivo prioritario es el desarrollo de estilos de vida saludables en la población escolar. El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa, está trabajando en la línea «Educación, Salud y Bienestar» para potenciar la coordinación institucional e incrementar la calidad de las actuaciones relacionadas con la promoción de la salud (que incluye la educación afectivo sexual) que se están llevando a cabo en la escuela.

Cabe indicar que el 5 de abril de este año se aprobó en Consejo de Ministros el Plan Estratégico Nacional para la Infancia y la Adolescencia donde la protección y el interés superior del menor orientan todos y cada uno de los ocho objetivos y 125 medidas del mismo. Uno de los objetivos específicos del Plan es garantizar una educación de calidad para todos los niños y adolescentes, incluyendo entre otras,

cve: BOCG-10-D-382

medidas para la promoción de la educación en salud afectivo sexual y reproductiva de los jóvenes, impulsar los programas de promoción y educativos para la salud afectivo sexual adaptada a los distintos niveles educativos, así como impulsar programas específicos de educación afectivo sexual y de atención y apoyo a embarazadas adolescentes.

La colaboración entre el sector sanitario y educativo en Promoción y Educación para la salud en la escuela y generalizada la educación para la salud, incluida la educación afectivo-sexual como materia transversal en el currículo obligatorio escolar, es continuada y se realiza desde hace más de 25 años. Uno de sus objetivos es incrementar la calidad de las actuaciones, consensuadas tras un proceso de análisis y revisión de evidencias y experiencias de las actividades y programas que funcionan para mejorar la salud en la Escuela.

Madrid, 20 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028469

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

Los internos a los que Su Señoría se refiere como «presos vascos», son presos condenados por delitos de terrorismo, con independencia de su origen vasco o no.

Siempre que se producen hechos como el descrito en relación con las comunicaciones de internos ingresados en los establecimientos penitenciarios dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, se realiza una ponderación de las circunstancias, eventuales responsabilidades, grado de intromisión en la intimidad y, de forma especial, de los riesgos que puedan derivarse para la vida e integridad del interno afectados y, en función de ello se acuerda, en su caso, adoptar las medidas investigadoras correspondientes, siendo la autoridad judicial quien, si estima que se ha incurrido en alguna de las conductas tipificadas en el artículo 197 de la Ley Orgánica 1/95, de 23 de noviembre, del Código Penal, la competente para iniciar el procedimiento de instrucción de los hechos denunciados.

Las intervenciones telefónicas de las comunicaciones de los internos de los Centros Penitenciarios se practican en virtud de autorizaciones judiciales, por lo que dichas «conversaciones» quedan a disposición judicial.

El Gobierno actúa en todo lo referente a la lucha antiterrorista de acuerdo con la Ley, sin que su actuación ampare o de cobertura a posibles actuaciones al margen de la misma.

Respecto a la última cuestión cabe señalar que el Gobierno vela por el pleno respeto a los derechos de los internos, amparados por la legislación penitenciaria, y adopta las medidas pertinentes previstas en la Ley cuando estos derechos son vulnerados.

Madrid, 20 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028478

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas no se ha hecho cargo de la materia planteada por Su Señoría en la pregunta de referencia.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/028481

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

Las actividades de almadrabetas ubicadas en el litoral costero de la Ciudad Autónoma de Ceuta cuentan con autorizaciones administrativas para la ocupación del dominio público marítimo terrestre conforme a la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. Dichas autorizaciones establecen en sus cláusulas disposiciones dirigidas a la protección del medio marino.

Además, con carácter previo al otorgamiento de la autorización, y dentro de ese procedimiento, se solicitan informes oficiales a los Organismos con competencias sobre las que esta actividad pueda tener incidencia.

Respecto a las medidas que se han adoptado con relación a estas empresas, se informa que hay comunicación permanente con las empresas involucradas con el fin de evitar los efectos señalados.

Actualmente, se encuentran en tramitación expedientes sancionadores contra las empresas interesadas por incumplimiento de la condición particular de la autorización anteriormente señalada, relativa a la debida protección del medio ambiente y conservación de las especies protegidas.

Además, desde el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se está estudiando la adopción de las medidas pertinentes que eviten la muerte de tortugas marinas por captura accidental en las almadrabetas autorizadas.

Asimismo se informa que las autorizaciones otorgadas recogen la obligación de las empresas de comunicar cualquier incidencia respecto a enmalles accidentales de especies protegidas. Por otra parte, se solicitó a la Consejería de Medio Ambiente, Servicios Comunitarios y Barriadas de la Ciudad Autónoma de Ceuta confirmación de la citada comunicación.

Tras la respuesta negativa, y de acuerdo con informe emitido por la Asociación Ecologista Septem Nostra sobre la existencia de enmalles de especies protegidas, se iniciaron y se encuentran en tramitación expedientes sancionadores por incumplimiento de la condición de la autorización relativa al desarrollo de la actividad en condiciones que no produzcan consecuencias negativas para el medio ambiente, así como la observancia de las normas relativas a la protección del medio ambiente y en particular sobre la protección de especies protegidas.

Cabe señalar que durante la tramitación de los procedimientos administrativos para el otorgamiento de autorizaciones temporales de ocupación del dominio público marítimo terrestre para el ejercicio de la actividad pesquera aludida, se solicitaron informes a los siguientes organismos, de acuerdo con la documentación obrante en los referidos expedientes administrativos:

— Dirección General de la Marina Mercante, Capitanía Marítima de Ceuta. Informa favorablemente las solicitudes, siempre que se cumplan los puntos reflejados en el informe de Seguridad Marítima e Inspección correspondiente.

Subdelegación del Gobierno en Cádiz. Dependencia de Agricultura y Pesca de Andalucía, Ceuta y Melilla. Se recoge expresamente en la petición de informe la existencia de otras almadrabetas próximas para la realización de posibles objeciones.[1]

— Ciudad Autónoma de Ceuta, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

Por último, y de cara a los próximos periodos de calada se solicitará, con carácter previo al otorgamiento de las autorizaciones, un informe específico sobre esta materia en el que consten los condicionamientos técnicos necesarios para la debida coordinación entre la actividad económica pretendida y la necesaria protección del medio ambiente marino.

El incumplimiento de dichos condicionamientos técnicos daría lugar a la caducidad del título administrativo para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] En el informe recibido el 18 de marzo se señalaba que:

«…No hay ningún impedimento técnico ni legal por parte de esta Dependencia, dada las dimensiones y el tiempo de calada especificados para los dos calamentos descritos en su escrito…». «En cuanto a la interacción con la almadrabeta autorizada en la misma zona de la embarcación…, la legislación sobre el calamento de las citadas artes, sobre las limitaciones Orden AAA/279/2012 de 21 de diciembre, por la que se regula la pesca con artes fijos y artes menores en las aguas exteriores del Mediterráneo, no señala la distancia mínima de calado entre varias almadrabetas».

cve: BOCG-10-D-382

184/028486

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

El Observatorio de la vida militar es un órgano adscrito a las Cortes Generales. En este caso, como en otros, el Gobierno respeta y respetará la división de poderes del Estado.

Madrid, 26 de septiembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028493

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Gobierno, en concreto el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, no ha recibido, hasta la fecha, la totalidad de la documentación por parte del Ayuntamiento de Zaragoza que justifique la transferencia del importe restante, conforme a lo estipulado en el convenio.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028534

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En respuesta a la cuestión interesada por Su Señoría el Gobierno se remite a la comparecencia de la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales del Congreso de los Diputados, publicada en el Diario de Sesiones de 18 de septiembre del presente año, N.° 396.

Madrid, 24 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028641

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, redactó el proyecto «Establecimiento de calzadas laterales a la variante de la CC-1313 (actualmente denominada C-14) en el tramo urbano de Ponts, embalse de Rialb (Lleida)» en el año 2006.

El proyecto no se tramitó debido a la necesidad de realizar una reparcelación previa del terreno por parte del Ayuntamiento. Hasta la fecha no se tiene constancia de que dicha reparcelación se haya llevado a efecto.

Madrid, 13 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/028642

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Según la información obrante en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado a fecha 15 de octubre de 2013, se habían escriturado 777 enajenaciones de inmuebles por un importe de 8.861.483,42 euros desde el 1 de enero de dicho ejercicio. El anexo adjunto contiene un listado que detalla la información solicitada.

Durante 2012 se formalizaron 1.034 enajenaciones de bienes inmuebles por un importe total de 11.499.976,01 euros.

Los ingresos obtenidos por la Administración General del Estado por arrendamientos y otras explotaciones en 2012 ascienden a 7.590.464,80 euros.

En consecuencia en 2012 se obtuvieron 19.090.440,8 euros de ingresos por enajenaciones y arrendamientos y otras explotaciones de inmuebles.

Finalmente, debe señalarse que, en relación con la construcción del complejo del Parque Móvil del Estado, actualmente no están definidas las fases concretas de construcción y proyecto de las actuaciones.

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/028649

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada sobre el número exacto de ceses que se han producido entre los Inspectores de Hacienda del Estado en puestos de libre designación entre el 1 de enero de 2012 y la fecha actual se indica que no es posible facilitar el dato porque cualquier nombramiento en un puesto de libre designación necesariamente implica el cese en el puesto que se venía ocupando anteriormente. Muy frecuentemente ocurre que dichos nombramientos recaen en funcionarios que previamente ocupaban puestos de libre designación, que son cesados para promocionar a puestos de mayor responsabilidad.

En todos los casos tales ceses se realizaron de acuerdo con la previsión contenida en los artículos 80.4 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, y 58 del Reglamento de Ingreso y Provisión de Puestos de Trabajo aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en virtud de la cual los titulares de los puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación podrán ser cesados discrecionalmente.

Los cambios en los equipos directivos tienen relación con la capacidad de auto-organización reconocida a las Administraciones Publicas y con los procesos de renovación que se producen en las organizaciones, con el objetivo de alcanzar mayores niveles de eficacia en el ejercicio de las funciones que tiene encomendadas que aseguren la consecución de sus objetivos y fines.

Respecto a los ceses que en la pregunta Su Señoría relaciona con la que denomina «Amnistía Fiscal», es un juicio de valor carente de toda motivación o justificación.

Asimismo, se señala que no existe ningún tipo de injerencia política en la gestión de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria-AEAT, que se caracteriza por ser desarrollada por personal altamente especializado.

En cuanto a la reducción de los puestos de libre designación, a que se alude ha de significarse que la Agencia Tributaria, cumpliendo con la normativa reguladora de la provisión de puestos de trabajo, cubre

cve: BOCG-10-D-382

sus puestos de forma ordinaria mediante el sistema de concurso, reservando la modalidad de libre designación para aquellos que determina el artículo 51.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. El número de puestos de libre designación actualmente existente en la Agencia Tributaria para el colectivo de los Inspectores de Hacienda del Estado es el que se estima adecuado en este momento, teniendo en cuenta que se trata del principal Cuerpo de nivel superior adscrito a la Agencia Tributaria, al que, por tanto, corresponde el desempeño de la mayoría de los puestos con funciones de carácter directivo y de especial responsabilidad, que es lo que justifica esta forma de provisión.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028652

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia y Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

El 27 de mayo del 2013, el Embajador de España en Oslo se entrevistó con la Secretaria General del Ministerio de Asuntos Exteriores noruego para trasladar la Proposición no de Ley aprobada, el 9 de mayo de 2013, por la Comisión de Empleo y Seguridad Social del Congreso español así como para evaluar y constatar el grado de disponibilidad de las autoridades noruegas para buscar vías de solución en este asunto. En dicha reunión, el Embajador de España solicitó a la Secretaria General del Ministerio de Asuntos Exteriores noruego un impulso político de este Ministerio en favor de una posible negociación bilateral que pudiera, tal como se recoge en el texto de la Proposición no de Ley citada, «buscar soluciones al problema socioeconómico de estos marineros y sus familias». La Secretaria General prometió estudiar el tema, si bien hizo hincapié en la celebración de las elecciones generales en Noruega en el mes de septiembre, lo que podría influir en el decurso del proceso de decisión.

Posteriormente, en la primera semana del mes de octubre, la Embajada de España en Noruega ha vuelto a contactar con el Ministerio de Asuntos Exteriores de este país para agilizar la solución de la problemática existente. Las Autoridades noruegas informaron que su Ministerio de Asuntos Exteriores había comenzado a negociar con el Ministerio de Hacienda, pero los primeros contactos establecidos no hacían pensar que fuera posible una solución a corto plazo. Las autoridades noruegas reconocían razones éticas y de justicia a favor de los marineros españoles, pero el Ministerio de Hacienda de Noruega, en sus contactos con su Ministerio de Exteriores expresó no encontrar ningún apoyo jurídico para ofrecer una solución a los marineros españoles.

Continuando con las gestiones realizadas por parte de la Embajada de España en Noruega, hay que señalar la entrevista del Ministro Consejero de dicha Embajada con el Jefe de División de la Oficina Defensor del Pueblo noruego, el 16 de octubre pasado. En el encuentro se informó sobre la postura del Defensor del Pueblo noruego, que hasta ese momento había sido la única institución noruega interesada seriamente en este tema. A pesar de estimar razones de justicia y equidad en la postura de los marineros españoles, expresó que tras solicitar informes a los Ministerios de Exteriores y Trabajo noruegos no se encontraba ninguna base legal para atender las reclamaciones y puesto que no se había encontrado ninguna ilegalidad en las actuaciones de la Administración noruega, no podía continuar interviniendo en este asunto. Informaron que su posición ya había sido comunicada a los representantes de la Asociación Long Hope.

El Embajador Representante Permanente Adjunto de España ante la Unión Europea se reunió en el pasado mes de mayo con el Comisario de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea, Sr. Lázsló Andor, para tratar este tema, prometiéndose por parte del representante de la Comisión, realizar gestiones para mediar en la búsqueda de vías de solución consensuada. Posteriormente, en el mes de octubre, la Representación Permanente de España ante la Unión Europea se ha dirigido al Gabinete del Comisario, Sr. Lázsló Andor, para conocer si existen resultados positivos sobre este tema, sin que hasta la fecha, probablemente a la espera de la próxima formación del nuevo Gobierno noruego, se haya recibido contestación oficial.

cve: BOCG-10-D-382

El pasado 26 de abril de 2013 tuvo lugar una reunión con representantes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en la que se acordaron diversas actuaciones para impulsar una solución a la situación de los marineros que trabajaron en Noruega con anterioridad al año 1994.

En relación con lo anterior, en el mes de junio del 2013, el Secretario de Estado para la Unión Europea se entrevistó, en Madrid, con la Secretaria de Estado de Asuntos Exteriores de Noruega. En esta reunión, se instó por parte de España al Gobierno de Noruega a alcanzar un acuerdo para resolver la situación de los marineros españoles embarcados en navíos noruegos.

Posteriormente, el 4 de noviembre de 2013, tuvo lugar un encuentro entre el Director General de Coordinación de Políticas Comunes y Asuntos Generales de la Unión Europea con el Embajador de Noruega en España en el que se transmitió la importancia de este asunto, en el que se actúa con mandato parlamentario. El Embajador señaló la falta de base jurídica que argumentan los Ministerios noruegos competentes para alcanzar una solución. El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación informó sobre la intención de la Asociación Long Hope de acudir al Tribunal Europeo de Derechos Humanos en caso de que no se encuentre una solución al respecto. El Director General señaló la posibilidad de estudiar la celebración de un acuerdo bilateral, o bien que se creara por parte de Noruega, basándose en la «equidad», un fondo de compensación para estos marineros, subrayando la intención de España de realizar todas las gestiones necesarias para llegar a un acuerdo. El Embajador de Noruega se comprometió a transmitir a las nuevas autoridades noruegas la voluntad española de seguir explorando todas las posibles vías de solución.

El Gobierno se conoce la sentencia Gaygusuz contra Austria (1996), ya que se trata de una importante sentencia en el ámbito de los derechos sociales y la inmigración, con la que se produce un cambio en la interpretación del Tribunal de Estrasburgo del principio de no discriminación por razón de nacionalidad.

Debe señalarse que con fecha 9 de septiembre del 2013, se celebraron en Noruega elecciones generales. En consecuencia, todas las gestiones realizadas en este ámbito han estado y siguen estando condicionadas por las mismas y por la formación oficial del nuevo ejecutivo.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028657

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

Aunque el Gobierno y en particular el Ministerio de Educación Cultura y Deporte (MECD) no comparten el criterio relativo al posicionamiento histórico en la decisión del Ayuntamiento de Barcelona, el Ministerio carece de competencia para intervenir en esta cuestión.

La competencia para la autorización de rodajes viene asignada por la titularidad y la competencia de gestión del espacio en cuestión. Por otra parte, el artículo 6 de la Ley 16/1985, de 25 de junio de protección del Patrimonio Histórico Español, señala que son organismos competentes para su protección los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del Patrimonio histórico.

Recientemente se ha inaugurado en el Museo del Traje, museo de titularidad y gestión estatal, dependiente del MECD la exposición sobre 'Isabel. Vestuario de la serie de televisión', Además de poner de relieve el proceso creativo de la figuración, y descubrir el trabajo artesanal que existe detrás de este tipo de trabajos, esta exposición pone de manifiesto la importancia de series de TV como la citada para llevar al espectador a un lugar o época determinados mediante recursos ambientales, escenográficos y de vestuario que facilitan la percepción de esa realidad histórica.

Madrid, 20 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/028665

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de Su Señoría, el Gobierno se remite a lo recogido en el Diario de Sesiones Núm. 17 del Congreso de los Diputados de 18 de septiembre del presente año, con motivo de la comparecencia de la Ministra en la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales.

Madrid, 24 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028667

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En España, todos los españoles, así como los ciudadanos extranjeros que tengan establecida su residencia en el territorio nacional, son titulares del derecho a la protección de la salud y a la atención sanitaria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.2 de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, quedando definido así el marco del derecho a la atención sanitaria en España. La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS) y la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública, a través de su disposición adicional sexta, complementaron la Ley 14/1986 contemplando la progresiva extensión del derecho de acceso a la asistencia sanitaria pública a todos los españoles residentes en territorio nacional a los que no pudiera serles reconocido en aplicación de otras normas del ordenamiento jurídico.

Los cambios legislativos recientemente abordados por el Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del SNS y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, han completado el marco normativo vigente, configurando un marco de estabilidad jurídica de nuestro sistema sanitario al definir los supuestos de acceso al derecho a la asistencia sanitaria pública a través de las figuras del asegurado y beneficiario, y regular un mecanismo de reconocimiento de dicha condición que resulte de aplicación tanto a los españoles como a los ciudadanos de otras nacionalidades. Ahora están incluidos ciertos grupos profesionales, antes excluidos, como los abogados, los arquitectos y los ingenieros.

Con anterioridad a esta norma, el simple empadronamiento en un municipio español de un extranjero bastaba para reconocer el derecho a la asistencia sanitaria en el SNS y eran las Comunidades Autónomas (CCAA) quienes otorgaban el título acreditativo que daba acceso a la asistencia sanitaria.

No ocurría así con respecto a los ciudadanos españoles en otros países: cuando estos se desplazaban al extranjero necesitaban la correspondiente tarjeta sanitaria europea o la suscripción de un seguro privado si viajaban fuera de Europa. España llegó incluso a suscribir contratos de seguro con aseguradoras privadas para atender a las necesidades sanitarias de los ciudadanos españoles residentes en el extranjero sin recurso económicos suficientes para poder sufragarla, pues tales países no les daba dicha atención, contrariamente a lo ocurrido en España, que, como ya se ha dicho, les facilitaba la atención por el mero hecho de estar empadronados en nuestro país. Es evidente que, en esta situación, no se ha dado en absoluto el principio de reciprocidad que debe presidir las relaciones entre los países, en lo que a la atención sanitaria de sus ciudadanos se refiere.

El Tribunal de Cuentas, en su «Informe de fiscalización de la gestión de las prestaciones de asistencia sanitaria derivadas de la aplicación de los reglamentos comunitarios y convenios internacionales de la seguridad social» del año 2012 (en el que se analizan datos del ejercicio 2009), pone de manifiesto que 676.000 europeos han accedido a la tarjeta sanitaria individual de manera irregular, lo que ha supuesto un gasto de 917 millones de euros, de los cuales 639 se han dejado de facturar a los países de origen.

cve: BOCG-10-D-382

Para corregir esta situación, el citado Informe del Tribunal de Cuentas efectúa la siguiente recomendación: «El Tribunal de Cuentas considera necesario que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social adopte las medidas legales oportunas para evitar que se produzca el reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria en España, a través de la condición de «persona sin recursos económicos suficientes», a personas que están protegidas por la Seguridad Social de sus Estados de origen (en el caso de los Estados que pertenecen al ámbito de la aplicación de los Reglamentos comunitarios o con los que España tiene suscrito Convenios Bilaterales de Seguridad Social que contemplaban prestaciones de asistencia sanitaria) o que sí disponen de recursos económicos suficientes fuera de España, mediante la exigencia de las correspondientes certificaciones emitidas por sus Estados de origen».

España, tal como lo han hecho otros Estados de la UE, ha tenido que adaptar su legislación a la normativa europea. A través del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, se modifica el Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero. Con ello se contempla la trasposición al Derecho nacional de la Directiva de la Unión Europea 2004/38, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros. De esta manera, se recogen los requisitos establecidos por la norma europea para el reconocimiento de la residencia y, en concreto, la necesidad de disponer de suficiencia de recursos y de un seguro médico.

Con este marco legal, el SNS de España se sitúa en posición de avanzar, con seguridad jurídica, en la trasposición de la Directiva de Asistencia Sanitaria Transfronteriza. En esta norma comunitaria se establece que la Directiva «no da derecho a las personas a entrar, permanecer o residir en un Estado miembro con el fin de recibir asistencia sanitaria en dicho Estado miembro (…) y que corresponde a los Estados miembros determinar en su legislación nacional la definición de persona que se considera asegurada a efectos de su régimen sanitario público y legislación en materia de seguridad social mientras se salvaguarden los derechos de los pacientes establecidos en la Directiva».

Por otra parte el artículo 46 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, que regula la autorización de residencia temporal no lucrativa en España para extranjeros no comunitarios, establece también como requisito previo a la concesión de la autorización de residencia, el contar con un seguro público o privado de enfermedad, concertado con una entidad autorizada a operar en España. Por ello, al disponer, según los afectados han debido acreditar, de cobertura sanitaria obligatoria, una vez obtengan su permiso de residencia no pueden acceder a la condición de asegurado de la asistencia pública en España.

Esta circunstancia solo afecta a los extranjeros que tengan la autorización de residencia temporal no lucrativa, en ningún caso afecta a extranjeros que residen legalmente en España con una autorización de residencia distinta de la anterior, aunque la hayan obtenido después del 24 de abril de 2012.

En lo que se refiere a la cobertura sanitaria a los ascendientes, el artículo 3.4 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, en la nueva redacción dada por el citado Real Decreto Ley de 16/2012, no contempla la posibilidad de que los ascendientes puedan ser beneficiarios de un descendiente asegurado.

Respecto a la cuestión sobre el reconocimiento de asistencia sanitaria a empleados de hogar sin prestación, autónomos, etc, se informa que todos los colectivos mencionados en la pregunta sin excepción, pueden acceder a la condición de asegurado de la asistencia sanitaria pública en España por las vías previstas en el artículo 3 de la citada Ley 16/2003, y en el artículo 2 del Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto por él se regula la condición de asegurado y de beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria en España, con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud, siempre que no tengan ingresos superiores en cómputo anual a cien mil euros, ni cuenten con cobertura obligatoria de asistencia sanitaria por otra vía.

La nueva regulación establecida en el Real Decreto-ley 16/2012 introduce un artículo (art. 3ter) por el que los extranjeros no registrados ni autorizados como residentes en España recibirán asistencia sanitaria con cargo a fondos públicos, a través del SNS en las siguientes modalidades:

— De urgencia por enfermedad grave o accidente, cualquiera que sea su causa, hasta la situación de alta médica.

— De asistencia al embarazo, parto y postparto.

— Y en todo caso, los extranjeros menores de 18 años recibirán asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles.

cve: BOCG-10-D-382

Por lo tanto, la nueva normativa ampara específicamente la atención sanitaria urgente, a embarazadas y a menores extranjeros sin ninguna restricción ni condición limitativa. Y es, por otra parte, una de las más generosas de todos los países de la UE.

El apartado 5 del art. 3 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, modificado por el citado Real Decreto-ley 16/2012, establece, como medida complementaria que permita a quienes no tienen en España la condición de asegurado, acceder también a la asistencia sanitaria en el sistema nacional de salud, que aquellas personas que no tengan la condición de aseguradas o beneficiarias del SNS podrán obtener la prestación de asistencia sanitaria del SNS a través de la suscripción de un convenio especial.

En desarrollo de esta previsión, la disposición adicional tercera del Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, establece que aquellas personas que no tengan la condición de aseguradas ni de beneficiarias del SNS podrán obtener, siempre que no tengan acceso a un sistema de protección sanitaria pública por cualquier otro título, la prestación de asistencia sanitaria mediante la suscripción del citado convenio especial.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028668

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que en el pasado mes de mayo, y ante el repliegue español del personal del PRT de Badghis, se elaboró un Programa de actuaciones para facilitar la reintegración del personal por el que se interesa, en los entornos que ellos eligieran y en condiciones de seguridad.

Este programa contempla varias posibilidades para las personas a las que se dirige, como son ayudas económicas, traslados a otras regiones de Afganistán y países limítrofes, y en último caso, la posibilidad de autorización de residencia en España.

El procedimiento continúa abierto y se seguirá estudiando nuevos casos o revisando los actuales.

Hasta el momento, el personal afgano que ha solicitado acogerse a alguna de las medidas es de 25. En esta cifra se incluye tanto afganos que trabajan para las Fuerzas Armadas españolas como personal de la administración local y empresarios de la zona que se sienten amenazados ante el repliegue del contingente español.

Madrid, 4 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028674

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indican las respuestas del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, con motivo de las preguntas orales ante el Pleno del Congreso de los Diputados, el pasado 16 de octubre y 20 de noviembre. Las respuestas están publicadas en el Diario de Sesiones del Congreso de 16 de octubre de 2013, número 147, páginas 21 y 22, número de expediente 180/687, y en el de 20 de noviembre de 2013, número 158, páginas 18 a 20, número de expediente 180/731.

Madrid, 21 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/028684

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico; Montón Giménez, Carmen; Echávarri Fernández, Gabriel; Ros Martínez, Susana y Císcar Casabán, Cipriá (GS).

Respuesta:

Se detalla a continuación la ejecución en el presente ejercicio de los proyectos de la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la Comunidad Valenciana:

1. Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos.

DENOMINACIÓN	IMPORTE 2013 AUTORIZADOS
VALENCIA.—MUSEO DE BELLAS ARTES.- OBRAS REHABILITACIÓN Y REMODELACIÓN DEL MUSEO 5.ª FASE SEGÚN REVISIÓN DEL PROYECTO ORIGINAL DEL AÑO 2012	90.750,00
VALENCIA.—MUSEO NACIONAL DE CERÁMICA Y ARTES SUNTUARIAS GONZÁLEZ MARTI.—SUMINISTRO DE TAQUILLAS Y MOSTRADORES	20.242,09
TOTAL	**110.992,09**

2. Instituto del Patrimonio Cultural de España.

ALICANTE

BIAR

Estudios previos a la restauración de la portada de la iglesia de Biar
Periodo de ejecución: 2013-2014
Coste total previsto: 30.250,00 €
Situación: pendiente de inicio (en tramitación administrativa)

CASTELLÓN

MORELLA

Obras de emergencia en las murallas. Tramo entre Puerta Ferrisa y Torre del Pantó
Periodo de ejecución: 2012 - 2013
Coste total previsto: 440.787,51 €
Ejecución del gasto enero-julio de 2013: 157.482,53 € (35,73%)
Situación de la intervención: en ejecución

Obras de emergencia en las murallas. Segundo derrumbe entre Puerta Ferrisa y Torre del Pantó
Periodo de ejecución: 2013
Coste total previsto: 794.431,10 €
Ejecución del gasto enero-julio de 2013: 556.166,86 € (70%)
Situación de la intervención: en ejecución

VALENCIA

BUÑOL

Demolición de un edificio en ruinas en la Plaza de Armas, 9
Periodo de ejecución: 2013
Coste total previsto: 65.192,37 €
Ejecución del gasto enero-julio de 2013: 0 €
Situación de la intervención: en redacción

cve: BOCG-10-D-382

SAGUNTO

Restauración castillo (zonas de acceso y oeste de la plaza de San Fernando)
Periodo de ejecución: 2013-2014
Coste total previsto: 813.718,95 €
Inversión prevista en 2013: 21.773,95 €
Ejecución del gasto enero-julio de 2013: 0 €
Situación de la intervención: en redacción

VALENCIA

Restauración de la Catedral (capilla de San Pedro)
Periodo de ejecución: 2011-2013
Coste total previsto: 643.513,47 €
Consignación presupuestaria 2013: 77.000 €
Inversión prevista en 2013:76.793,16 €
Ejecución del gasto enero-julio de 2013: 76.793,16 € (100%)
Situación de la intervención: finalizada

Obras de emergencia en las fachadas del palacio del Marqués de Dos Aguas
Periodo de ejecución: 2011-2013
Coste total previsto: 284.445,26 €
Inversión prevista en 2013: 22.511,03 €
Ejecución del gasto enero-julio de 2013: 22.963,49 € (102%)
Situación de la intervención: finalizada

Madrid, 11 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028686 y 184/028688 a 184/028694

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

En relación con las distintas cuestiones planteadas respecto a la posible modificación de los incentivos fiscales al mecenazgo, actualmente regulados en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (BOE de 24 de diciembre), cabe señalar que el Consejo de Ministros ha aprobado la creación de un grupo de trabajo interministerial sobre la fiscalidad de las entidades sin ánimo de lucro y los incentivos fiscales al mecenazgo. El grupo está adscrito al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que ostenta su presidencia a través de la Secretaría de Estado de Hacienda.

La necesidad de ofrecer un mayor reconocimiento a la participación privada en actividades de interés general, hace necesaria una nueva regulación que integre nuevos actores tanto entre las entidades beneficiarias del mecenazgo como entre las entidades donantes, así como que aporte novedades en relación con los incentivos fiscales al mecenazgo. Uno de los objetivos será concienciar, alentar e impulsar al sector privado a participar en tareas de interés general.

El objetivo es elaborar, antes del 31 de diciembre de 2013, propuestas de reforma normativa sobre la fiscalidad en estas materias, así como de aquellas cuestiones que incidan directa o indirectamente en las mismas.

En virtud de lo anterior, las posibles reformas normativas que pudieran introducirse sobre la materia deberán ser acordes con las propuestas elaboradas por el mencionado grupo de trabajo interministerial.

Por otra parte, la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte viene participando activamente en mesas redondas, jornadas, seminarios o congresos organizados tanto desde el sector público como desde el sector privado, y colaborando en distintos foros de industrias culturales,

cve: BOCG-10-D-382

como los celebrados en el Centro Cultural del Matadero, en Madrid, o en el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

El jueves 4 de abril de 2013, se celebraron las jornadas «Claves para el impulso de las industrias culturales», en torno a tres bloques que trataban los principales retos: financiación, internacionalización y modelos de negocio.

Asimismo, el Plan de Fomento de Industrias Culturales, entre otras actuaciones, describe y relaciona dos líneas de ayudas de concurrencia competitiva dirigidas a un amplio abanico de proyectos que conciencian de los beneficios sociales del mecenazgo, y que, en las últimas convocatorias, han incluido proyectos de micromecenazgo que han resultado beneficiarios de estas ayudas.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028695

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

La formación del sector editorial, como industria cultural, ha sido objeto de debate en distintos foros bajo fórmulas como mesas redondas, jornadas, seminarios o congresos organizados tanto desde el sector público como desde el sector privado. Asimismo, a través de las líneas de ayuda de concurrencia competitiva, se vienen subvencionando proyectos del sector editorial que contribuyen a la modernización del mismo a través del uso de las nuevas tecnologías y la difusión de contenidos editoriales en Internet.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028696

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

La formación del sector editorial, como industria cultural, ha sido objeto de debate en distintos foros bajo fórmulas como mesas redondas, jornadas, seminarios o congresos organizados tanto desde el sector público como desde el sector privado. Asimismo, a través de las líneas de ayuda de concurrencia competitiva, se vienen subvencionando proyectos del sector editorial que contribuyen a la modernización del sector a través del uso de las nuevas tecnologías y la difusión de contenidos editoriales en Internet.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028697 y 184/028701

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Torres Mora, José Andrés y Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

La Secretaria de Estado de Cultura del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no ha suscrito convenios con las Universidades para la investigación estadística y mejora del sector editorial, si bien existen otros informes e investigaciones que se señalan a continuación:

cve: BOCG-10-D-382

Informe sobre lectura digital:

La industria del libro ha tenido que afrontar grandes cambios motivados por la irrupción de las nuevas tecnologías, la consiguiente búsqueda de nuevos modelos de negocio y el cambio de hábitos de consumo cultural derivado del mundo digital.

Con ocasión de la colaboración del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en la organización de la Feria del Libro de Madrid y su presencia como expositor, el Observatorio de la Lectura y el Libro realizó —empleando los recursos de personal y material del propio Observatorio, y por tanto, sin coste adicional— una encuesta a visitantes y lectores con la finalidad de obtener información sobre lectura digital.

Se trata de un informe que investiga la diferencia entre contenido y dispositivo, porcentaje de lectura en digital, compra de libros digitales, sitios donde se adquieren libros, o la opinión de los lectores acerca de la oferta legal de contenidos y la valoración sobre su acceso, sobre el precio que el lector está dispuesto a pagar por un libro digital, y sobre la preferencia en la obtención de los libros digitales (descarga, en la nube, alquiler). Próximamente se publicará el informe en que se destacarán los resultados y conclusiones obtenidas de estos cuestionarios.

Encuesta de hábitos y prácticas culturales:

En cumplimiento del Plan Estadístico Nacional, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte realiza esta encuesta dirigida a la población española de 15 años en adelante con el objetivo de evaluar la evolución de los principales indicadores relativos a los hábitos y prácticas culturales de los españoles, y analizar otros aspectos relevantes en el ámbito cultural, especialmente en lo que respecta a los consumos culturales.

En las más recientes publicaciones, se han recogido aspectos relativos a la lectura digital y a las razones que impulsan a este tipo de lectura, a la frecuencia de lectura en estos soportes y de estos contenidos, al lugar de lectura (especialmente con la finalidad de analizar el posible aumento de los índices de lectura en situaciones de movilidad), las materias que se leen en estos soportes/contenidos digitales, así como a investigar sobre los soportes más utilizados para la lectura de contenidos digitales.

Participación en otros informes:

Colaboración con otras instituciones productoras de estadísticas de interés para mejorar los datos aportados y ampliar la información y los resultados obtenidos, como el informe «Comercio interior del libro en España», realizado por la Federación de Gremios de Editores de España.

El sector del libro en España:

El Observatorio de la Lectura y el Libro elabora este informe que recoge en un único documento la información y datos estadísticos más relevantes del sector, aglutinando en una única publicación datos procedentes de los informes más destacados de la industria del libro, en lo relativo a la producción editorial total y por subsectores y formatos, la comercialización y facturación del libro en el mercado interior, la incidencia de las exportaciones en la balanza comercial española, el estudio y evolución de la lectura en España, o datos de la actividad de las librerías y la distribución de libros.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028698

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada, se señalan a continuación las siguientes medidas realizadas por el Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en el presente ejercicio:

cve: BOCG-10-D-382

— Se ha otorgado una subvención nominativa a la Federación de Gremios de Editores de España (FGEE) para la promoción exterior del libro a través de la cual se ha financiado su presencia en las principales ferias del libro; de acuerdo con el proyecto presentado por la FGEE se financió su presencia en la vigésimo séptima edición de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara (30 nov-8 dic) con 26.666 euros. Esta presencia permite a diversos editores estar presentes en el pabellón y muestra colectiva.

— Se ha colaborado activamente con el Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC). Se trata de un organismo intergubernamental, creado bajo los auspicios de la UNESCO, que trabaja en la creación de condiciones para el desarrollo de sociedades lectoras, lo que incluye una mejora en distribución del libro dentro de la región.

Por otra parte, el Instituto de Comercio Exterior - ICEX España, Exportación e Inversiones, dependiente del Ministerio de Economía y Competitividad, mantiene desde hace 25 años un Plan de Internacionalización para el Editorial, en el que el mercado Iberoamericano juega un papel protagonista por el peso que históricamente tienen allí nuestras exportaciones de este sector. Es conveniente recordar, en este sentido, que el sector editorial es uno de los principales sectores exportadores españoles, con una fuerte presencia en todo el mundo que cobra especial relevancia cuando se trata del continente americano, segundo mercado en importancia después de la Unión Europea.

En el marco de este Plan, se realizan varias actividades de promoción en Sudamérica y América Central, en estrecha coordinación con la Federación de Gremios de Editores de España y con ARCE-Asociación de Revistas Culturales.

Entre esas actividades, cabe destacar la participación agrupada de empresas españolas en la Feria Internacional del libro de Guadalajara (México), Feria de carácter anual en la que España presenta las últimas novedades con la participación de 20 editoriales PYMES y 80 editoriales especializadas en la edición de revistas. En esta feria, además, participan los grandes grupos editoriales españoles, como Santillana, Planeta o S.M., con stands individuales, y representadas a través de sus filiales en México. Además, las editoriales españolas que visitan la feria tienen la oportunidad de mantener reuniones con sus distribuidores en el pabellón agrupado coordinado por la FGEE con el apoyo de ICEX.

Cabe destacar, igualmente, la participación en la Feria del Libro de Buenos Aires donde ICEX España, Exportación e Inversiones, a través de la Oficina Comercial de España en Buenos Aires, participa con un stand en el que ofrece información sobre el sector, participa en seminarios y colabora con las editoriales españolas presentes en la feria.

Además ICEX, con el apoyo de las Oficinas Comerciales en Sudamérica, y en colaboración con la FGEE, organiza todos los años una Misión Inversa a la Feria Internacional del Libro, LIBER, certamen de referencia para el sector editorial español y punto de encuentro de editores, libreros y distribuidores españoles con sus homólogos internacionales, entre ellos los de las nacionalidades latinoamericanas. Esta Misión consiste en la invitación y apoyo a la presencia en la feria de aproximadamente 400 personas de todo el mundo entre distribuidores, personalidades del mundo del Libro, miembros de instituciones estatales y locales y de las Cámaras del Libro sudamericanas. Esta Misión visita la feria LIBER que, alternativamente, y con carácter anual, se celebra en Madrid y Barcelona y es el evento más importante en España para el sector editorial.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028699

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

El art. 7.2 de la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, dispone que la Administración General del Estado y sus organismos públicos colaborarán con las asociaciones de profesionales del sector del libro español en todas aquellas actividades relacionadas con el fomento del hábito lector y de la difusión del libro, en aquellas que propicien una mejor organización profesional y en el desarrollo de servicios que puedan repercutir en beneficio de los lectores o del comercio del libro, así como en el fomento de las tecnologías aplicadas a la gestión los intercambios de información y la formación.

cve: BOCG-10-D-382

De acuerdo con lo anterior, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte mantiene relación con las organizaciones más representativas del sector del libro (entre otras, la Federación de Gremios de Editores de España, la Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Libreros, la Federación de Asociaciones Nacionales de Distribuidores de Ediciones), correspondiendo a los operadores económicos la decisión de crear una institución que aglutine y represente a todo el sector.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028700

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

El art. 7.1 de la Ley 10/2007, de 22 de junio, de la lectura, del libro y de las bibliotecas, dispone que la Administración General del Estado y sus organismos públicos establecerán programas de apoyo a la industria y al comercio del libro para garantizar la pluralidad y diversidad cultural y facilitar el acceso a la lectura en consideración a los valores culturales que el libro representa y a su importancia industrial y económica. Estos programas tendrán en cuenta a las librerías, no sólo como lugares de venta de libros sino también en su calidad de agentes culturales.

En cumplimiento de este mandato legal, y además del mantenimiento del precio fijo del libro, el Gobierno ha adoptado las siguientes medidas:

1. Ayuda nominativa a la Confederación Española de Gremios y Asociaciones de Librero, que reúne a 1.600 librerías en toda España. Esta ayuda se ha utilizado para financiar, entre otras actividades:

a) El Club KIRIKO, un proyecto de fomento de la lectura entre niños y los jóvenes.

b) El Premio Librería Cultural, cuyo objetivo es contribuir al reconocimiento público de aquellas librerías que hayan realizado una tarea continua de dinamización cultural y de difusión del libro y de la lectura.

c) El Día de las librerías, celebrado para dar a conocer las librerías españolas, su gran diversidad y sus servicios.

2. Nueva línea de ayudas a la promoción nacional del libro y las publicaciones periódicas. Esta línea de ayudas en concurrencia competitiva se creó en 2013 y en ella se integraron todas las ayudas nominativas a las organizaciones más representativas del sector del libro, las revistas culturales y la lectura, a fin de que el presupuesto disponible se repartiese en el marco de un procedimiento de selección y mediante unos criterios de valoración públicos y transparentes. En 2013, se ha subvencionado:

a) Observatorio de la Librería (17.757,00 euros), que consiste en un barómetro estadístico cuatrimestral.

b) Mapa de Librerías de España (18.313,95 euros), que permitirá actualizar la información genérica de las librerías de toda España (la información de la que hoy se dispone es de 2004).

c) Directorio de Librerías de España 2013 (25.789,04 euros), que consistirá en una detallada explotación estadística del mencionado Mapa.

d) CEGAL.ES: El portal de los libreros españoles (21.677,74 euros), que unificará en un solo portal todos los proyectos individuales tradicionales de CEGAL (Club Kiriko, Los libreros recomiendan, Todos tus libros y Zona Cómics).

Asimismo, considerando la actual coyuntura económica, se estudian instrumentos de fomento como la creación de un sello de librería de calidad que, entre otras cosas, contribuya a concienciar a la población acerca de su relevancia como agentes culturales.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/028702, 184/028704 y 184/028705

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico y Torres Mora, José Andrés (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, ha puesto en marcha una línea de ayudas a la inversión en capital para incrementar la oferta legal de contenidos digitales culturales en Internet, y para promover la modernización e innovación de las industrias culturales creativas.

Esta línea de ayudas se encuentra destinada a empresas que se dedican a la producción, distribución y/o comercialización de bienes culturales y, por lo tanto, se trata de una actuación específicamente encaminada a fomentar la producción e incorporación de productos digitales, sean editoriales o de otra naturaleza.

Asimismo, en relación con la industria editorial y del libro también se han introducido diversas medidas que estimulan la adaptación a las nuevas tecnologías por parte del sector. Así, cabe señalar que en el caso de las ayudas a la edición de libros y a la edición de revistas culturales, no sólo se subvencionaron proyectos en formato papel y en formato digital, sino que desde 2012 se otorga mayor puntuación a aquellas editoriales que editan simultáneamente en ambos formatos.

De la misma manera, en la convocatoria para la promoción nacional del libro y las publicaciones periódicas de carácter cultural, destinadas a entidades que promueven y fortalecen la industria editorial, se concede más puntuación a la presentación de proyectos que fomenten la adaptación a las nuevas tecnologías.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028711 a 184/028713

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Santiago, Leire y Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

Anualmente se publica en el BOE la convocatoria de plazas para poder participar en el Programa de Termalismo Social del IMSERSO.

En dicha convocatoria, se facilita información sobre las plazas asignadas a cada provincia y comunidad autónoma, así como la cuantía media de la financiación del IMSERSO para dichas plazas.

A continuación se facilita la información solicitada para dichos años haciendo la observación de que los datos de los años 2011 y 2012 se refieren a los usuarios que realmente han disfrutado de un turno de estancia, y la información del año 2013 se refiere a las personas que está previsto que participen en el Programa.

Los datos de Extremadura como Comunidad Autónoma emisora son:

AÑO	Número de plazas asignadas	APORTACIÓN IMSERSO
2011	6.975	1.153.246,50
2012	5.151	841.209,81
2013	5.273	829.495,63

En las convocatorias del BOE mencionadas arriba, se facilita información sobre las estaciones termales participantes, así como de la cuantía media de la financiación del IMSERSO para dichas plazas y sobre las aportaciones efectuadas directamente por los usuarios del Programa al balneario.

cve: BOCG-10-D-382

A continuación se cita la información requerida para dichos años haciendo la observación de que los datos de los años 2011 y 2012 se refieren a las plazas realmente ocupadas; y la información del año 2013 se refiere a la totalidad de plazas que figuran en los contratos, ya que el dato de la ocupación final no se conocerá hasta final de año.

Los datos de Extremadura como receptora son:

AÑO	NUM. PLAZAS	IMPORTE TOTAL	Empleo directo e inducido
2.011	21.292	11.042.373,76	2.029
2.012	20.016	11.169.384,32	1.646
2.013	21.392	11.508.646,49	1.796

Asimismo, cabe indicar que el Programa de Turismo Social del IMSERSO se desarrolla por temporadas (octubre-junio) que afecta a dos años naturales, por lo que la información que se facilita se ajusta a esa periodicidad:

TEMPORADAS	PLAZAS	PRESUPUESTO
2010/2011	27.601	2.934.875,26
2011/2012	28.584	2.652.028,10
2012/2013	23.754	1.836.664,72

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028728 a 184/028730

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

A continuación se detallan las inversiones llevadas a cabo por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, en el río Najerilla desde el año 2004 hasta septiembre de 2013:

AÑO	INVERSIONES
2007	Conservación de cauces en el río Najerilla a su paso por el término municipal de Baños de Río Tobía (La Rioja).
2008	Conservación de cauces en el río Najerilla a su paso por el término municipal de Nájera (La Rioja).
2009	Conservación de cauces en el río Najerilla a su paso por los términos municipales de Nájera, Hormilleja, San Asensio, Uruñuela, Huércanos, Arenzana, Cenicero y Baños de Río Tobía (La Rioja).
	Mejora del dominio público hidráulico del río Najerilla en Canales de La Sierra (La Rioja).
2010	Acondicionamiento de la margen izquierda del río Najerilla en el camino de la parcela de ocio en Baños de Río Tobía (La Rioja).

cve: BOCG-10-D-382

En el marco de los actuales Presupuestos Generales del Estado, las actuaciones en el río Najerilla, durante el ejercicio 2014, quedan condicionadas a la disponibilidad presupuestaria.

Respecto a la actuación de limpieza del cauce que se ha llevado a cabo en el río Najerilla a su paso por Nájera durante los días 12/13/14 de septiembre de este año cabe señalar que, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se emitió boletín de denuncia al respecto ya que el organismo de cuenca no tiene constancia de que existiera autorización para llevarla a cabo.

La Confederación ha incoado un expediente sancionador. Asimismo, se ha procedido a solicitar informe a la Dirección General de Medio Natural del Gobierno de La Rioja.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028731 a 184/028733

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ros Martínez, Susana (GS).

Respuesta:

El poblado marítimo playa Casablanca de Almenara no figura en la disposición adicional séptima de la Ley 2/20131, en la que se regula la exclusión de determinados núcleos de población del dominio público marítimo-terrestre, entre los enumerados en el anexo al que se refiere dicha disposición adicional por no reunir todos los requisitos que figuran en la Exposición de Motivos de la ley 2/2013.

Los criterios principales en los que se ha fundamentado la exclusión de determinados núcleos de población son los siguientes:

1. No pertenecer a los bienes definidos en el artículo 3.1 de la Ley de Costas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 132.2 de la Constitución.
2. Los terrenos sobre los que están edificados, por su degradación y sus características físicas actuales, resulten absolutamente innecesarios para la protección o utilización del dominio público marítimo terrestre.
3. Se encuentran incorporados al dominio público marítimo-terrestre por disposición de deslindes anteriores a la Ley de Costas de 1988.
4. Las propias edificaciones residenciales son también anteriores a 1988.
5. Se trata de áreas de viviendas históricamente consolidadas y altamente antropizadas.

No consta previsión alguna de modificar la relación de esos núcleos, recogida en el anexo de la ley.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Ley 2/2013 de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988 de Costas

---

184/028737

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

La candidatura «La Ribeira sacra, Lugo y Ourense» fue incluida en la Lista Indicativa de Patrimonio Mundial en el año 1996. La lista Indicativa constituye un repertorio previo en el que las futuras candidaturas deben ser incluidas antes de poder ser presentadas formalmente a la Lista de Patrimonio Mundial. Esta inclusión se produjo con el acuerdo del Consejo de Patrimonio Histórico, órgano de coordinación en materia de patrimonio entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

cve: BOCG-10-D-382

El Gobierno actúa exclusivamente tras el acuerdo expreso del Consejo de Patrimonio Histórico y su correspondiente Grupo de Trabajo técnico sobre las candidaturas a presentar ante la UNESCO como Patrimonio Mundial.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028738

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se indica que en el periodo indicado, 2012 y 2013, no se ha realizado ninguna campaña institucional con coste sobre la prevención del consumo de drogas.

Madrid, 29 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028739

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

La Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas informa que no ha destinado partidas presupuestarias para contratar campañas sobre prevención del consumo de drogas a lo largo de los años 2012 y 2013.

Madrid, 11 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028741

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La pregunta parlamentaria hace referencia a los permisos de investigación de hidrocarburos «Siroco A-D» otorgados por Real Decreto 248/2004, de 6 de febrero y por Real Decreto 59/2008, de 18 de enero, así como a los permisos «Chinook A-D», otorgados por Real Decreto 1773/2010, de 23 de diciembre.

Por lo que se refiere a los primeros, los permisos «Siroco A-D», en su otorgamiento se establecieron los compromisos y el programa de investigación, entre los que se encuentra la perforación de un sondeo exploratorio en los años cuarto al sexto.

El Ministerio de Industria, Energía y Turismo está finalizando la instrucción del expediente de solicitud de autorización administrativa del sondeo Siroco A1, ubicado en el permiso «Siroco A» frente a las costas de Málaga, que ya cuenta con Declaración de Impacto Ambiental favorable, formulada mediante Resolución de 22 de junio de 2011 de la Secretaría de Estado de Cambio Climático (Boletín Oficial del Estado n.° 162 de 8 de julio de 2011).

Por lo que respecta a los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Chinook A-D», su plan de investigación contempla a adquisición de una campaña 3D. La tramitación de la autorización

cve: BOCG-10-D-382

correspondiente se encuentra en la fase de información pública del estudio de impacto ambiental y del proyecto técnico, previo a la formulación de la Declaración de Impacto Ambiental por parte del Ministerio de Alimentación, Agricultura y Medio Ambiente.

Finalizado dicho procedimiento, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo resolverá la solicitud de autorización de dicho proyecto en los términos establecidos en la normativa vigente.

No obstante, dicha resolución sobre la autorización lo será sin perjuicio de aquellas otras autorizaciones necesarias por razones fiscales, de ordenación del territorio y urbanismo, de protección del medio ambiente, de protección de los recursos marinos vivos, exigencia de la correspondiente legislación sectorial o seguridad para personas y bienes.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028742

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La pregunta parlamentaria hace referencia a los permisos de investigación de hidrocarburos «Siroco», otorgados por Real Decreto 248/2004, de 6 de febrero y por Real Decreto 59/2008, de 18 de enero. El otorgamiento estableció los compromisos y el programa de investigación, entre los que se encuentra la perforación de un sondeo exploratorio en los años cuarto al sexto.

En el marco de estos permisos, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo está instruyendo el expediente de solicitud de autorización administrativa del sondeo Siroco, ubicado en el permiso «Siroco A» frente a las costas de Málaga. Tras la realización de los trámites ambientales oportunos, en el marco del el Texto Refundido de la Ley de evaluación de impacto ambiental de proyectos (TRLEIAP), la Resolución de 22 de junio de 2011 de la Secretaría de Estado de Cambio Climático formuló la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto (DIA), en la que se establece una ventana ambiental en el periodo comprendido entre febrero y abril de cada año para realizar el sondeo. Resulta necesario precisar que la resolución que emita el Ministerio de Industria, Energía y Turismo en relación con dicha solicitud de autorización lo será sin perjuicio de aquellas otras autorizaciones necesarias por razones fiscales, de ordenación del territorio y urbanismo, de protección del medio ambiente, de protección de los recursos marinos vivos, exigencia de la correspondiente legislación sectorial o seguridad para personas y bienes.

En relación con las afecciones para el turismo, hay que señalar que las actividades de investigación y explotación de hidrocarburos no son actividades incompatibles sino que existen numerosos ejemplos de zonas con elevado nivel de actividad turística y la explotación de hidrocarburos. Los permisos implicarán unas inversiones muy elevadas en un sector de alta tecnología con mucho potencial para generar trabajo y riqueza de una forma sostenible y compatible con el medioambiente así como con el resto de actividades de la zona, especialmente el turismo y la pesca. En este sentido, esta actividad puede contribuir a diversificar la actividad económica de la zona y a crear empleo en nuevas áreas de interés. Por tanto, siempre que se garantice el estricto cumplimiento de las normas de protección de las personas y el medioambiente, debe permitirse la realización de este tipo de proyectos.

En este contexto, hay que señalar que además de los beneficios que pueden obtenerse en el ámbito local, España es un país altamente dependiente de los suministros exteriores de hidrocarburos (superior al 99,5%) que además se concentran en áreas geopolíticamente poco estables y este tipo de proyectos resultan de interés estratégico para nuestro país.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/028743

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de referencia a continuación se adjunta la información solicitada:

HOGARES CON AL MENOS UN ACTIVOS DONDE TODOS SON PARADOS

Valores en miles	2.° Trimestre 2013
COMUNIDAD AUTÓNOMA	TOTAL
ANDALUCÍA	464,5
ARAGÓN	37,2
ASTURIAS	43,6
I. BALEARS	36,3
CANARIAS	121,6
CANTABRIA	19,7
CASTILLA Y LEÓN	75,2
CASTILLA-LA MANCHA	86,4
CATALUÑA	265,9
C. VALENCIANA	219,0
EXTREMADURA	53,1
GALICIA	91,2
MADRID	153,5
MURCIA	64,9
NAVARRA	19,3
PAÍS VASCO	53,0
LA RIOJA	10,0
CEUTA	3,9
MELILLA	2,8
TOTAL	**1.821,1**

FUENTE: I.N.E., Encuesta de Población Activa
Los datos inferiores a 5 deben tomarse con precaución, pues están afectados por fuertes errores de muestreo.

cve: BOCG-10-D-382

HOGARES CON AL MENOS UN ACTIVOS DONDE TODOS SON PARADOS

Valores en miles	2.° Trimestre 2013
PROVINCIA	TOTAL
ÁLAVA/ARABA	8,4
ALBACETE	16,8
ALICANTE	71,8
ALMERÍA	35,4
ÁVILA	7,3
BADAJOZ	34
I. BALEARS	36,3
BARCELONA	195,5
BURGOS	10,3
CÁCERES	19,1
CÁDIZ	70,1
CASTELLÓN	30,1
CIUDAD REAL	23
CÓRDOBA	38,8
CORUÑA (A)	34,8
CUENCA	8,1
GIRONA	27,4
GRANADA	58,1
GUADALAJARA	6,8
GIPUZKOA	12,7
HUELVA	27
HUESCA	3,9
JAÉN	41,9
LEÓN	17,4
LLEIDA	12,3
LOGROÑO (LA RIOJA)	10
LUGO	10
MADRID	153,5
MÁLAGA	90,5
MURCIA	64,9
NAVARRA	19,3
OURENSE	12,3

cve: BOCG-10-D-382

Valores en miles	2.° Trimestre 2013
PROVINCIA	TOTAL
OVIEDO (P. ASTURIAS)	43,6
PALENCIA	4,8
PALMAS (LAS)	60,9
PONTEVEDRA	34,1
SALAMANCA	9,5
SANTA CRUZ DE TENERIFE	60,6
SANTANDER (CANTABRIA)	19,7
SEGOVIA	4,2
SEVILLA	102,7
SORIA	2
TARRAGONA	30,7
TERUEL	3,3
TOLEDO	31,5
VALENCIA	117,1
VALLADOLID	13
BIZKAIA	31,9
ZAMORA	6,7
ZARAGOZA	29,9
CEUTA	3,9
MELILLA	2,8
TOTAL	1821,1

FUENTE: I.N.E., Encuesta de Población Activa
Los datos inferiores a 5 deben tomarse con precaución, pues están afectados por fuertes errores de muestreo.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028747

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

De conformidad con la información recogida en el Informe mensual de recaudación tributaria correspondiente al mes de agosto de 2013, disponible en la página web de la Agencia Tributaria:

http://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/Estudios/Estadisticas/Informes_Estadisticos/Informes_mensuales_recaudacion_tributaria/2013/IMR_13_08.pdf, el impacto en 2013 de los cambios

cve: BOCG-10-D-382

normativos adoptados en el ámbito del Impuesto sobre el Valor Añadido se estima, exclusivamente a nivel nacional, en términos líquidos, con criterio de caja, y antes de descontar la participación en la recaudación de las Administraciones territoriales, en 6.217 millones de euros, con el siguiente detalle:

	IMPORTES (millones de euros)
Aumento de tipos en el IVA	5.795
Aumento del tipo de IVA de la vivienda	422
TOTAL	**6.217**

Madrid, 13 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028751

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La información sobre la recaudación obtenida en el proceso de regularización fiscal, a través de la declaración tributaria especial prevista en la Disposición adicional primera del Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público, a través del modelo 750 aprobado por la Orden HAP/1182/2012, puede ser consultada en el informe anual de recaudación correspondiente al ejercicio 2012, disponible en la página Web de la Agencia Tributaria, en la dirección electrónica:

http://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/Estudios/Estadisticas/Informes_Estadisticos/Informes_Anuales_de_Recaudacion_Tributaria/Ejercicio_2012/IART_12.pdf.

Madrid, 21 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028767

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

La información sobre la recaudación obtenida en el proceso de regularización fiscal, a través de la declaración tributaria especial prevista en la Disposición adicional primera del Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público, a través del modelo 750 aprobado por la Orden HAP/1182/2012, puede ser consultada en el informe anual de recaudación correspondiente al ejercicio 2012, disponible en la página Web de la Agencia Tributaria, en la dirección electrónica:

http://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/Estudios/Estadisticas/Informes_Estadisticos/Informes_Anuales_de_Recaudacion_Tributaria/Ejercicio_2012/IART_12.pdf.

Madrid, 21 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/028772

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Se rogaría a Su Señoría que especificara en su pregunta a qué nuevo edificio de oficina local de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT) está haciendo referencia, para poder responder a la misma.

Madrid, 13 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028773 a 184/028777

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

En contestación a las preguntas parlamentarias formuladas por Su Señoría se informa que la nueva regulación del aborto que el Gobierno está estudiando aspira a respetar escrupulosamente la doctrina que el Tribunal Constitucional ha elaborado en relación a esta materia.

La línea seguida por el Tribunal ha sido particularmente clara, coherente y sostenida.

El Gobierno, en el ejercicio de su independencia y responsabilidad, va a introducir en nuestro Ordenamiento Jurídico las necesarias garantías en aquellos casos que se produzca un conflicto entre el derecho a la vida del concebido y no nacido y otros derechos, de acuerdo con la doctrina expresada por el Tribunal Constitucional.

Actualmente se está todavía en fase de realización y recopilación de los estudios e informes previos, contando con las aportaciones de destacados expertos.

Madrid, 4 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028778

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que, con carácter general, el material pornográfico está sujeto a tributación del 21 por ciento.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028804

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

En ningún momento se ha producido actuación discriminatoria alguna ni abuso de autoridad por parte de efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

cve: BOCG-10-D-382

Durante la tarde del 21 de diciembre de 2012, miembros de la Guardia Civil desplegaron un control de alcoholemia rutinario en la carretera CV-18. A las 17:05 horas se procedió a dar el alto al vehículo conducido por la persona a la que hace referencia la iniciativa parlamentaria. Dicha persona se negó de forma rotunda tanto a la práctica de las pruebas reglamentarias de alcoholemia como a la instrucción de las diligencias correspondientes.

Como consecuencia de dicha negativa y de la actitud mostrada por el citado conductor, se incoó el correspondiente atestado por la presunta comisión de un delito contra la seguridad vial, tipificado en el artículo 383 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, y por la supuesta comisión de una falta prevista en el artículo 634 del mismo texto legal.

Tras el desarrollo procesal pertinente, el concernido fue condenado por sentencia firme a la pena de prisión de seis meses, al considerarse probado que aquél se había negado a la realización de las pruebas legalmente establecidas para la comprobación de las tasas de alcoholemia y la presencia de las drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas.

Madrid, 23 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028804

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Como continuación a la respuesta del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.° 98014, de fecha 25-11-2013, se traslada lo siguiente:

Dentro del ámbito de competencias del Ministerio de Justicia cabe decir que de las cuestiones planteadas no se deduce que se haya producido ningún caso de discriminación lingüística, si no que al contrario, lo único que se deduce es la existencia de distintos pronunciamientos judiciales firmes contrarios a sus pretensiones.

Y en relación con la cuestión de si piensa el Gobierno conceder indultos a los ciudadanos condenados consecuencia de haber hecho uso de sus derechos lingüísticos sin mayor precisión, cabe señalar que las solicitudes de indulto en caso de producirse serán objeto de su correspondiente estudio y resolución.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028805

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con las distintas cuestiones planteadas se señala lo siguiente:

La integración del Coro de RTVE en los coros del INAEM (Coro del Teatro de la Zarzuela y Coro Nacional de España) es una medida prevista en el Informe de la Comisión para la Reforma de la Administración (CORA), aprobado por el Consejo de Ministros el 21 de junio de 2013.

La razón principal de dicha medida es la eliminación de duplicidades y el ahorro de costes. Tanto el Coro de RTVE como los coros del INAEM tienen un déficit estructural de plantilla que obliga a contratar refuerzos todos los años para poder realizar su actividad con normalidad.

Además, la plantilla integrada de ambos coros permitiría aumentar y diversificar las actividades artísticas. En efecto, al contar con un número suficiente de voces en las diferentes cuerdas, se podrían

cve: BOCG-10-D-382

programar actuaciones simultáneas en diversos lugares de España y/o formar coros de cámara más pequeños y dotados de mayor movilidad que pudieran dar conciertos en un mayor número de ciudades.

La medida prevista se refiere únicamente al Coro de RTVE, por lo que no afecta al estatuto jurídico y laboral de la Orquesta de RTVE. A su vez, el proceso de adscripción del personal artístico del Coro de RTVE a los coros del INAEM se llevaría a cabo mediante los estudios pertinentes y los trámites legalmente establecidos, manteniendo el necesario diálogo con la parte social.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028810

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

El buscador de la página web de Renfe incluye las denominaciones de las localidades, tanto en lengua autonómica, como en castellano, al objeto de favorecer la comprensión y localización de esas ciudades a aquellos clientes, principalmente extranjeros, que desconocen las lenguas autonómicas.

No obstante, se va a proceder a realizar una revisión, para adecuar el contenido de dicho buscador a la normativa vigente.

Madrid, 16 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028813

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El proceso de evaluación por el que se interesa Su Señoría se ha llevado a cabo conforme a la normativa vigente en las evaluaciones para el ascenso de todos los miembros de las Fuerzas Armadas.

Concretamente, ese proceso fue realizado por una Junta de Evaluación constituida de acuerdo con lo indicado en los artículos 2, 5, 6 y 7 del Reglamento de evaluaciones y ascensos en las Fuerzas Armadas y sobre el acceso a la condición de militar de carrera de militares de tropa y marinería, que fue aprobado por el Real Decreto 168/2009, de 13 de febrero.

Madrid, 15 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028814

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

El proceso de evaluación por el que se interesa Su Señoría se ha llevado a cabo conforme a la normativa vigente en las evaluaciones para el ascenso de todos los miembros de las Fuerzas Armadas.

Concretamente, ese proceso fue realizado por una Junta de Evaluación constituida de acuerdo con lo indicado en los artículos 2, 5, 6 y 7 del Reglamento de evaluaciones y ascensos en las Fuerzas Armadas

cve: BOCG-10-D-382

y sobre el acceso a la condición de militar de carrera de militares de tropa y marinería, que fue aprobado por el Real Decreto 168/2009, de 13 de febrero.

Madrid, 15 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028816

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que tanto los cargos directivos como el resto de personal de estructura del Grupo AENA son cargos de libre designación y aceptación.

Además de los que desempeñan la función específica de Director de Aeropuerto o Director de Helipuerto, dichos puestos directivos realizan las siguientes funciones:

Direcciones Corporativas de AENA: Dan soporte al Grupo AENA en las áreas de Asesoría Jurídica y Gestión Patrimonial, Organización y Recursos Humanos, Finanzas, Comunicación y Relaciones Institucionales, Auditoría Interna y Gabinete de la Presidencia.

AENA Entidad Pública Empresarial: Dan soporte a Navegación Aérea en áreas como Operaciones, Sistemas, Servicios, Recursos Humanos y las cinco Direcciones Regionales.

Sociedad Mercantil AENA Aeropuertos S.A.: Dan soporte a AENA Aeropuertos en áreas como la Red de Aeropuertos, Servicios Comerciales, AENA Internacional, Operaciones, Seguridad y Servicios, etc.

En lo relativo a los vehículos que utilizan los directores, en el caso del Grupo AENA, no se trata de un parque móvil ni de coches de la Administración puestos a disposición de los directivos, sino que los citados vehículos tienen la consideración de retribución en especie, siendo objeto de la correspondiente imputación fiscal que ello supone. Dicha retribución es parte de la retribución máxima que puede percibir el directivo.

Los máximos responsables y directivos del Grupo perciben unas retribuciones por debajo de las autorizadas en la Órdenes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que regulan la clasificación de las Sociedades Mercantiles Estatales y de las Entidades Públicas Empresariales, así como las retribuciones máximas que pueden percibir sus directivos.

En la Sociedad Mercantil AENA Aeropuertos S.A., los directivos de alta dirección perciben, aproximadamente, un 42% menos del máximo autorizado.

En la Entidad Pública Empresarial AENA, los directivos de alta dirección perciben, aproximadamente, un 22% menos del máximo autorizado.

En cuanto a los objetivos y prioridades estratégicas del Grupo AENA, éstos se establecen sobre la base de una gestión orientada a resultados manteniendo siempre unos niveles de seguridad y de calidad en los servicios prestados de primer orden.

Dicha gestión se ve reflejada en la entrada en rentabilidad de la compañía por la vía de la eficiencia y la reducción de costes, la mejora de la productividad, la racionalización de las inversiones, el incremento y la diversificación de ingresos, todo ello con reflejo en una generación de caja positiva, que permite afrontar la importante carga financiera y garantizar la viabilidad económica del Grupo AENA.

Las medidas a adoptar son las siguientes:

— Aplicar una rigurosa política de austeridad combinada con un estricto control del gasto, reduciendo de forma general los gastos de explotación y los gastos de personal.

— Incrementar los ingresos comerciales y potenciar el desarrollo internacional, aumentando la presencia y la proyección internacional de AENA Aeropuertos en el negocio aeroportuario.

— Seguir incidiendo en la racionalización de las inversiones, acometiendo únicamente las estrictamente viables y justificadas por su rentabilidad (ya sea económica o también social), sin menoscabo de aspectos esenciales como la seguridad integral, así como rentabilizar al máximo el importante esfuerzo inversor realizado en infraestructuras y equipamientos aeronáuticos durante la fase más alta del ciclo inversor, para extraer todas sus posibilidades y potencialidades.

cve: BOCG-10-D-382

— Reducir la deuda y controlar sus costes.

Finalmente se informa que AENA solo tiene un único alto cargo, el Director General-Presidente de la Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, que también es el Consejero Delegado de AENA Aeropuertos S.A.

Madrid, 24 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028821

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

La circular que originó las informaciones referidas en su pregunta ya ha sido modificada

Madrid, 10 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028825, 184/028826 y 184/028828

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que la deuda de Seguridad Social en la provincia de Salamanca, incluyendo sector público y sector privado, a fecha 30 de septiembre de 2013, ascendió a 100.371.395,67 euros.

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028829

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-del-ministerio-del-interior-2012-2235).

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/028833 a 184/028836

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Pons, Esteban (GP).

Respuesta:

La localización de los cementerios por los que se interesa Su Señoría es la siguiente:

Federación de Rusia

— Cementerio de Piskariovskyi
— Cementerio de Pavlovsk
— Cementerio de Pankovska

Reino de Marruecos

— Cementerio de Tánger
— Cementerio de Tetuán
— Cementerio de Arcila
— Cementerio de Larache (Sidi-Larbi)
— Cementerio de Larache (Marino)
— Cementerio de Río Marfil
— Cementerio de Alhucemas
— Cementerio de Nador

República Socialista de Vietnam

— Cementerio de Danang

Se realizan visitas de inspección a dichos cementerios por parte de los Agregados Militares en la zona, que transmiten los correspondientes informes. Se viene dotando una partida presupuestaria anual para el mantenimiento de la infraestructura de los cementerios citados.

Madrid, 24 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028837

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Conde Martínez, Gema (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Su Señoría, se informa que el número de controles de alcoholemia realizados durante el año 2012 por la Dirección General de Tráfico en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos fueron, respectivamente, 60.294 y 13.572.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/028852

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Conde Martínez, Gema (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que en todas las provincias incluidas dentro del ámbito de actuación del Centro de Gestión de Tráfico Norte, entre las que se incluyen las de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se ha realizado un plan de movilidad de radares, campañas de control y vigilancia de la Dirección General de Tráfico (DGT), planes de señalización de restricciones a vehículos pesados, gestión de la vialidad invernal, y vuelos de vigilancia y regulación mediante el helicóptero de que se dispone en el mencionado Centro de Gestión.

Por otra parte, y más concretamente en la provincia de Burgos, además de las anteriores, se realizaron las siguientes actuaciones:

1. Señalización en los Paneles de Mensaje Variable (PMV) de la A-1 del acceso Sur al Nudo Landa (en este nudo confluyen varias autovías: A-1, AP-1, BU-11, A-62, A-231), el día de retorno de las Operaciones Especiales de Tráfico, para facilitar e informar con antelación sobre el acceso a los desvíos para Burgos por la derecha y para Vitoria, Francia y Santander por la izquierda.
2. Ordenación del enlace A-1, entre P.k. 235-236 con A-62, P.k. 3,7 (Nudo Landa-Burgos): Medida de regulación del tráfico en el Nudo Landa en Burgos todos los años el Lunes de Pascua, para eliminar las retenciones de tráfico que se registraban en la BU-30 por pasar de 2 a 1 carril en el entronque con la autovía A-1 hacia Irún.
3. Proyecto ampliación de equipos STI (TVs, PMVs, ETDs, SEVAC, etc.) en carreteras A-231, A-1 y A-62 e integración con el Centro de Gestión del Tráfico de Valladolid, para mejorar la vigilancia y gestión del tráfico.
4. Informe de seguridad vial sobre las intensidades de tráfico y porcentaje de vehículos pesados en la N-I en las cercanías de Miranda de Ebro, para intentar resolver una problemática causada en dicha localidad.
5. Colaboración con la Agrupación de Tráfico y la Policía Nacional en una ruta motera que organizan conjuntamente para los patronos. Entrega de brazaletes y revistas de tráfico, en la que participan dos personas de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028853

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Miguélez Pariente, María Aránzazu; Prada Presa, Alfredo y Fernández García, Eduardo (GP).

Respuesta:

Durante el periodo enero-junio de 2013 se alojaron en establecimientos hoteleros, campings y alojamientos de turismo rural de León 77.813 viajeros internacionales y 270.039 viajeros residentes, significando un total de 347.852 viajeros.

A ello habría que sumar aquellos que se alojaron en apartamentos, vivienda propia o vivienda de familiares o amigos, pero no se dispone de dicha información.

Fuente: Encuestas de Ocupación (INE).

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/028854

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Oramas González-Moro, Ana María (GMx).

Respuesta:

Actualmente el estudio de impacto ambiental del proyecto de la perforación de sondeos exploratorios en los permisos de investigación de hidrocarburos denominados Canarias 1 a 9 está sometido al trámite de información pública.

La información pública del Estudio de Impacto Ambiental de los sondeos exploratorios correspondientes a los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Canarias-1» a «Canarias-9» se ha realizado, durante 45 días hábiles, a partir del 1 de agosto de 2013, fecha siguiente a la de publicación del preceptivo anuncio en el BOE.

El informe emitido por el Comité Científico del MaB se incluirá como parte de las alegaciones recibidas durante esta fase de consulta y, en consecuencia, será considerado en la formulación de la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental, en los términos que establece la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028857

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vallès Vives, Francesc (GS).

Respuesta:

La información sobre la recaudación obtenida en el proceso de regularización fiscal, a través de la declaración tributaria especial prevista en la Disposición adicional primera del Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público, a través del modelo 750 aprobado por la Orden HAP/1182/2012, puede ser consultada en el informe anual de recaudación correspondiente al ejercicio 2012, disponible en la página Web de la Agencia Tributaria, en la dirección electrónica:

http://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/Estudios/Estadisticas/Informes_Estadisticos/Informes_Anuales_de_Recaudacion_Tributaria/Ejercicio_2012/IART_12.pdf.

Madrid, 21 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028862, 184/028864 a 184/028866 y 184/028870

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Se aportan los datos provisionales, correspondientes al curso 2012-2013, de la convocatoria de becas a estudiantes que cursan estudios postobligatorios.

Los datos relativos a la Comunidad Autónoma de Aragón corresponden a alumnos que se encuentran matriculados en centros de esta Comunidad Autónoma.

cve: BOCG-10-D-382

Convocatoria general y de movilidad					
Curso 2012/2013 (Datos Provisionales)	Comunidad Autónoma de Aragón			Total Nacional	
	Denegadas	Concedidas	Importe total concedidas	Denegadas	Importe total concedidas
Niveles Universitarios	5.166	5.773	17.221.292,31	215.160	905.366.543,00
Niveles no Universitarios	2.878	6.121	7.927.370,00	149.366	444.828.021,00
TOTAL	8.044	11.894	25.148.662,31	364.526	1.350.194.564,00

Madrid, 13 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028874 y 184/028875

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

Los proyectos deben redactarse y ejecutarse conforme a las exigencias normativas en la fecha de adjudicación del contrato conforme a lo expuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El Mapa de Peligrosidad Sísmica, cuya actualización al año 2012 ha sido finalizada recientemente bajo la coordinación del Instituto Geográfico Nacional, es un instrumento o herramienta para ser considerado en la aplicación de la vigente Norma de Construcción Sismorresistente: parte general y edificación (NCSE-02) aprobada por Real Decreto 997/2002, de 27 de septiembre. Es dicha Norma la que contiene el ámbito de aplicación, la clasificación de construcciones, los criterios de aplicación y las prescripciones de índole general que deben ser tenidas en cuenta por proyectistas y directores de obra.

También se señala, por lo que concierne a las competencias del Ministerio de Fomento, que además de la citada Norma, se encuentra vigente la más específica Norma de Construcción Sismorresistente de Puentes (NCSP-07) aprobada por Real Decreto 637/2007, de 18 de mayo.

Los hipotéticos cambios en los proyectos de construcción en redacción y de las obras en ejecución se realizarían, una vez que la normativa se modificara, de acuerdo con lo que prescribiera para su entrada en vigor.

Por tanto, al no haberse modificado aún la normativa técnica, no es posible concretar coste ni plazo de tiempo para estos cambios.

Madrid, 18 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028903 a 184/028906

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que se ha realizado el pago de la mayoría de las expropiaciones. Del total de fincas (203) se ha realizado el pago de 200.

Queda pendiente el pago de 3 fincas, de las que han llegado las Resoluciones del Tribunal Superior de Justicia de Aragón con fecha 17/10/2013.

cve: BOCG-10-D-382

Los intereses de demora correspondientes a las fincas pendientes ascienden en total a 631,14 €.

Una vez recibidas las resoluciones, se tramitarán los expedientes para el pago. El tiempo previsto será el mínimo posible para su tramitación completa y su abono.

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028907

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El artículo 104 de la Constitución encomienda a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, la misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

Tan alta responsabilidad es refrendada por la Ley Orgánica 2/1986, de 13 marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, disponiendo entre sus principios básicos de actuación que, en sus relaciones con la comunidad, los efectivos deberán impedir cualquier práctica abusiva, arbitraria o discriminatoria que entrañe violencia física o moral. Estos principios son de aplicación al conjunto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como a los Cuerpos de Policía dependientes de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales.

La pregunta se formula utilizando términos sumamente imprecisos, convirtiendo al Gobierno en garante de unas hipotéticas conductas que serían contrarias a «cualesquiera» derechos civiles y humanos de otras personas o minorías, sin especificar.

Los grupos religiosos, como cualesquiera otros grupos sociales, ostentan el derecho de libertad de reunión y manifestación y el de libertad de expresión. Así aparece contenido en la Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa, en su Art. 2.

No se diferencia a los grupos religiosos de cualquiera otros grupos sociales, se les aplica el mismo derecho con las mismas responsabilidades si se produjera una conducta contraria a derecho.

Sentado lo anterior, debemos recordar que nuestra Constitución reconoce el derecho de manifestación (artículo 21) y la libertad de expresión (artículo 20) que han de ejercitarse libremente por los ciudadanos.

El nuevo marco normativo previsto en el proyecto de ley de reforma del Código penal, que afecta a los delitos de alteración del orden público e incitación al odio contra grupos o minorías, constituirá un instrumento jurídico eficaz para la mejora de la respuesta de los Tribunales de Justicia frente a actos graves de violencia o incitación que se desarrollen con motivo del ejercicio de los derechos constitucionales de reunión y manifestación.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028911

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS).

Respuesta:

Según la información de la que dispone el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), la evolución de las capturas de gamba rosada ha sido la siguiente:

cve: BOCG-10-D-382

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	AÑOS	CAPTURAS (KG.)
ANDALUCÍA	ALMERÍA	2010	99.874,54
		2011	118.140,36
		2012	121.692,54
		2013	95.214,70

Las capturas en 2013 se encuentran próximas a la media de los últimos años. Las variaciones en las mismas pueden atender tanto a razones biológicas como pesqueras. El MAGRAMA está en contacto con el Instituto Español de Oceanografía para confirmar estas circunstancias y evaluar sus causas y posibles consecuencias.

Las primeras informaciones señalan que el problema es más coyuntural que estructural, por lo que es previsible que pronto vuelva a la normalidad.

De no ser así, tanto la reglamentación comunitaria, como el Plan de Gestión Integral Español, disponen de mecanismos para la protección de los recursos y recuperación de las especies amenazadas, que serían aplicados de forma inmediata, si se confirma su necesidad.

En esta pesquería, como en el resto de pesquerías, España recopila sistemáticamente información, tanto de capturas como biológicas (distribuciones de tallas, madurez, distribución de sexos, etc. que presenta a la Comisión General de Pesca para el Mediterráneo para su análisis y elaboración de recomendaciones oportunas.

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028916

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Plan Qualifica no puede desglosarse por Comunidades Autónomas puesto que solo existe un único Plan Qualifica, el de la Costa del Sol Occidental.

El Gobierno ha venido apoyando la ejecución del Programa de recualificación de destinos de la Costa del Sol Occidental, «Plan Qualifica», de la Junta de Andalucía a través de la firma de diferentes Convenios desde 2008 para la constitución y financiación del Consorcio «Qualifica».

Sin embargo a partir de 2011 no se han podido suscribir nuevos Convenios de financiación al Consorcio por las restricciones impuestas a las transferencias de fondos estatales a Comunidades Autónomas en situación de déficit presupuestario.

La Administración General del Estado, en cumplimiento con lo establecido en la Disposición adicional trigésima de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2012, y la Disposición adicional novena de la Ley 17/2012, de Presupuestos Generales del Estado para 2013, no puede suscribir Convenios que conlleven una transferencia de recursos con la Administración de una Comunidad Autónoma si ésta ha incumplido su objetivo de estabilidad presupuestaria.

Este es el caso de la Comunidad Autónoma Andaluza, como se detalla a continuación:

— Incurrió en un déficit en 2010 de -4.479 millones de euros (–3,13% del PIB regional), lo que supera el objetivo de estabilidad para ese año fijado en un déficit del –2,40% del PIB regional.

— Y un déficit del –3,22% para 2011, superando el –1,30% establecido en el objetivo de estabilidad fijado para 2011.

En ningún caso está en cuestión la continuidad en la ejecución de las obras y actuaciones previstas por el Consorcio, que según los datos suministrados por el propio Consorcio contaría con 12 millones de euros para ejecutar.

cve: BOCG-10-D-382

No obstante se indica que los datos son los ofrecidos por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos en su informe de 19 de octubre de 2012. Aún no se tienen los gastos de déficit de la Junta de Andalucía de 2012.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028917

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se adjunta en anexo tabla que contiene los datos correspondientes al tercer trimestre de 2012, último trimestre del que se dispone de información completa. Los datos corresponden al número de consumidores acogidos al bono social que había en aquel momento.

La información recogida en la tabla se corresponde con la que remiten con periodicidad trimestral las empresas comercializadoras de último recurso.

Dicha información está dividida por provincias y desagregada por categorías de consumidores acogidos al bono social.

ANEXO

INFORMACIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DEL BONO SOCIAL

EMPRESA: TOTAL
TRIMESTRE AL QUE CORRESPONDEN LOS DATOS: TERCER TRIMESTRE 2012

Número de suministros acogidos		Categoría Bono Social				
Comunidad Autónoma	Provincia	Potencia < 3 kW	Desempleados	Familias Numerosas	Pensionistas	Total
ANDALUCÍA	ALMERÍA	40.250	614	1.822	2.688	45.374
ANDALUCÍA	CÁDIZ	50.717	1.785	3.380	5.925	61.807
ANDALUCÍA	CÓRDOBA	26.865	707	2.942	5.911	36.425
ANDALUCÍA	GRANADA	63.360	1.044	2.753	5.371	72.528
ANDALUCÍA	HUELVA	32.064	350	1.438	3.208	37.059
ANDALUCÍA	JAEN	44.597	393	2.470	9.100	56.560
ANDALUCÍA	MÁLAGA	112.386	1.389	3.173	5.156	122.103
ANDALUCÍA	SEVILLA	63.815	1.827	5.842	9.108	80.592
ARAGÓN	HUESCA	6.349	66	543	2.167	9.125
ARAGÓN	TERUEL	17.627	43	387	1.671	19.728
ARAGÓN	ZARAGOZA	20.785	684	2.639	8.060	32.168
ASTURIAS	ASTURIAS	34.498	1.547	1.997	9.546	47.588
ILLES BALEARS	ILLES BALEARS	34.425	287	1.961	3.589	40.262
CANARIAS	LAS PALMAS	48.529	1.060	1.475	4.394	55.458

cve: BOCG-10-D-382

Número de suministros acogidos		Categoría Bono Social				
Comunidad Autónoma	Provincia	Potencia < 3 kW	Desempleados	Familias Numerosas	Pensionistas	Total
CANARIAS	STA. CRUZ DE TENERIFE	66.119	696	1.330	4.048	72.193
CANTABRIA	CANTABRIA	38.904	892	398	1.325	41.519
CASTILLA Y LEÓN	ÁVILA	22.092	89	535	2.505	25.221
CASTILLA Y LEÓN	BURGOS	29.981	152	1.386	3.328	34.847
CASTILLA Y LEÓN	LEÓN	43.141	249	767	4.715	48.872
CASTILLA Y LEÓN	PALENCIA	15.255	112	528	2.617	18.512
CASTILLA Y LEÓN	SALAMANCA	26.972	240	1.013	6.495	34.720
CASTILLA Y LEÓN	SEGOVIA	12.880	97	352	2.737	16.066
CASTILLA Y LEÓN	SORIA	9.316	13	312	1.334	10.975
CASTILLA Y LEÓN	VALLADOLID	15.591	281	1.775	5.256	22.903
CASTILLA Y LEÓN	ZAMORA	16.461	81	347	4.789	21.678
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	32.175	160	1.591	3.345	37.271
CASTILLA-LA MANCHA	CIUDAD REAL	36.088	343	1.167	7.929	45.527
CASTILLA-LA MANCHA	CUENCA	28.761	66	704	3.173	32.704
CASTILLA-LA MANCHA	GUADALAJARA	20.789	122	853	1.386	23.150
CASTILLA-LA MANCHA	TOLEDO	40.706	574	2.158	6.025	49.463
CATALUÑA	BARCELONA	105.212	2.264	11.868	18.925	138.269
CATALUÑA	GIRONA	26.911	230	1.466	1.817	30.424
CATALUÑA	LLEIDA	9.987	82	832	1.866	12.767
CATALUÑA	TARRAGONA	32.432	304	1.832	2.831	37.399
CEUTA	CEUTA	0	0	0	0	0
EXTREMADURA	BADAJOZ	40.850	648	2.713	10.147	54.358
EXTREMADURA	CACERES	30.765	189	1.539	6.518	39.011
GALICIA	A CORUÑA	97.564	785	1.882	9.092	109.323
GALICIA	LUGO	39.635	194	174	1.802	41.805
GALICIA	OURENSE	48.375	160	377	3.970	52.882
GALICIA	PONTEVEDRA	70.817	684	1.420	6.191	79.112
LA RIOJA	LA RIOJA	9.019	159	1.212	3.718	14.108
MADRID	MADRID	132.254	3.509	23.289	28.465	187.517
MELILLA	MELILLA	48	0	2	1	51
MURCIA	MURCIA	80.592	755	6.552	5.679	93.578
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	NAVARRA	11.207	321	4.089	5.628	21.245

cve: BOCG-10-D-382

Número de suministros acogidos		Categoría Bono Social				
Comunidad Autónoma	Provincia	Potencia < 3 kW	Desempleados	Familias Numerosas	Pensionistas	Total
PAÍS VASCO	ARABA/ALAVA	6.807	254	1.140	1.546	9.747
PAÍS VASCO	GIPUZCOA/GUIPÚZCOA	16.041	264	2.626	3.989	22.920
PAÍS VASCO	BIZKAIA/VIZCAYA	31.940	675	3.805	8.170	44.590
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE	120.467	1.844	5.169	9.368	136.848
COMUNIDAD VALENCIANA	CASTELLO/CASTELLÓN	38.759	432	1.660	2.778	43.629
COMUNIDAD VALENCIANA	VALENCIA	125.198	1.883	7.442	16.149	150.672
	TOTAL GENERAL	**2.126.378**	**31.599**	**129.127**	**285.551**	**2.572.653**

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028918

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

Los Planes Hidrológicos de cuenca nos permiten conocer los recursos y demandas existentes en cada demarcación para, a partir de ahí, trabajar en la preparación de un nuevo Plan Hidrológico Nacional que es el que debe pronunciarse sobre las posibles transferencias de recursos hidrológicos entre ámbitos territoriales de diferentes demarcaciones.

Madrid, 11 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028920

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

Desde enero de 2012 y hasta la fecha se han efectuado demoliciones en los siguientes municipios:

En la provincia de Alicante: Denia, Calpe, Altea, Villajoyosa, Finestrat, Alicante, Santa Pola, Torrevieja y Pilar de la Horadada; en la provincia de Almería: Almería; en Illes Balears: Son Servera e Ibiza; en la provincia de Castellón: Oropesa; en la provincia de A Coruña: Miño; en la provincia de Girona: Tossa, Calonge, San Pere Pescador y Roses; en la provincia de Huelva: Almonte, Cartaya y Punta Umbría; en la provincia de Málaga, Marbella; en la región de Murcia: Águilas, Mazarrón, Cartagena y San Javier; en la provincia de Pontevedra: Pontevedra, Cangas de Morrazo y Vilaboa; en la provincia de Tarragona: L'Ampolla, Deltebre, Amposta y L'Ametlla de Mar; en la provincia de Santa Cruz de Tenerife: Arona, Candelaria, La Laguna y Santa Cruz de Tenerife; y, por último, en la provincia de Bizkaia: Murueta, Gorliz, Muskiz y Barrika.

En próximas fechas está previsto realizar demoliciones en los municipios siguientes:

cve: BOCG-10-D-382

En la provincia de Alicante: Santa Pola y Guardamar del Segura; en Asturias, Valdés; en Illes Balears, Ses Salines; en la provincia de A Coruña, Ferrol; en la provincia de Girona: Blanes, Calonge, Palafrugell, Begur, Roses, Cadaqués y Colera; en la provincia de Lugo: Viveiro y O Vicedo; en la provincia de Málaga, Estepona; en la región de Murcia: Mazarrón, La Unión, Cartagena, San Javier y Los Alcázares; en Cantabria: Rivamontan al Mar y Santoña; en la provincia de Tarragona, Tortosa y, por último en la provincia de Bizkaia: Plentzia y Gorliz.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028934

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Aguilar Rivero, Rosa (GS).

Respuesta:

En primer lugar hay que dejar constancia, que el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, no ha modificado el procedimiento para la revisión de las situaciones de dependencia regulado en el artículo 30 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia. En el citado artículo únicamente se suprime la referencia a los niveles de dependencia, ya que con este Real Decreto-Ley, se establece una clasificación solo por Grados.

En relación con la información solicitada sobre el número de resoluciones de revisión de grado de dependencia, se trata de un dato que no figura en las estadísticas que todos los meses se publican por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) en la página web del Portal para la Dependencia. En ese sentido, tales estadísticas reflejan los datos que incorporan las Comunidades Autónomas en el Sistema, referentes a la gestión de la dependencia, sobre resoluciones de valoración y resoluciones de prestaciones reconocidas en un periodo determinado, de tal manera que las revisiones que hayan efectuado las Comunidades Autónomas en un mes concreto, se reflejan en las estadísticas del mes siguiente como variaciones de un expediente ya incorporado o como gestión efectuada.

Dentro de las mejoras que se están realizando en el Sistema de Información del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia, y con el fin de que la información se ajuste a la realidad de la gestión y sea más transparente, está en tramitación una Orden Ministerial que modifica la regulación del Sistema con ese objetivo y que permitirá obtener esa información, una vez entre en vigor.

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de Comunidad Autónoma, ya que son las mismas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 21 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028949

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hurtado Zurera, Antonio (GS).

Respuesta:

No se tiene constancia de que se hayan dado instrucciones a las entidades de crédito desde el Ministerio de Economía y Competitividad, desde el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas o desde el Banco de España sobre la emisión de participaciones preferentes desde paraísos fiscales.

Madrid, 30 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/028954

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

Actualmente se está tramitando un Proyecto de Real Decreto por el que se regula la prestación del transporte sanitario no urgente incluida en la cartera común suplementaria del Sistema Nacional de Salud; tiene por objeto definir el transporte sanitario no urgente, los criterios clínicos de indicación y los tipos de traslado y determinar los límites de aportación del usuario; ha sido elaborado en el seno de la comisión de prestaciones del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud con la participación de todas las Comunidades Autónomas.

La aplicación de este proyecto de norma, de acuerdo con sus objetivos, clarificará los supuestos en los que se debe indicar transporte sanitario no urgente y los criterios para su indicación de forma que su uso sea por personas que no pueden usar el transporte ordinario por causas exclusivamente clínicas, de forma que está prestación se facilite a los usuarios del Sistema de forma homogénea en todo el territorio.

Por otra parte, establece los tipos de traslado diferenciando los traslados puntuales del paciente de los traslados periódicos, abarcando en ambos casos el traslado desde su domicilio a un centro sanitario o desde un centro sanitario a su domicilio. Esta diferenciación permite establecer unos límites de aportación, según el tipo de traslado, en especial para aquellas personas que requieran traslados periódicos y frecuentes por patologías más graves y de más duración.

Todos estos aspectos contribuirán a que el uso de transporte sanitario no urgente se haga por causas clínicas, de una más forma racional y homogénea en el marco del Sistema Nacional de Salud, lo que redundará en un uso más eficaz y eficiente de esta prestación.

Es necesario señalar que una vez publicado el Real Decreto la implantación del sistema de gestión será responsabilidad de las Comunidades Autónomas. En el caso de la provincia de Segovia dependerá del procedimiento que establezca la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028956

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

Se adjuntan las actuaciones desarrolladas y las inversiones realizadas durante los años 2012 y 2013 en materia de conservación en la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Segovia:

AÑO	ACTUACIÓN	CARRETERAS	INVERSIÓN (€)
2012	Conservación ordinaria	Toda la Red de Carreteras del Estado en Segovia	410.747,93
	Actuaciones en carreteras afectas al Patrimonio Nacional o a la Dirección General de Patrimonio del Estado	Camino de Robledo y SG-F-7133	240.000,00
	Contrato de Servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación del Sector SG-1	N-VI, N-110 (Segovia-Villacastín), N-601 y N-603	1.873.116,51
	Contrato de Servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación del Sector SG-2	N-110 (LP Soria-Segovia) y A-1.ª	2.690.443,21

cve: BOCG-10-D-382

AÑO	ACTUACIÓN	CARRETERAS	INVERSIÓN (€)
	Refuerzo del firme	N-110 del p.k. 90,225 al 128,23 y del 135 al 149,63 y N-601 del pk. 108,7 al 135,7	1.861.551,72
	Concesión de obras públicas para la conservación y explotación de la Autovía A-1	A-1 Santo Tomé del Puerto-LP Burgos	6.762.141,74
2013 (*)	Conservación ordinaria	Toda la Red de Carreteras del Estado en Segovia	58.306,15
	Contrato de Servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación del Sector SG-1	N-VI, N-110 (Segovia-Villacastín), N-601 y N-603	1.668.672,50
	Contrato de Servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación y explotación del Sector SG-2	N-110 (LP Soria-Segovia) y A-1a	1.241.823,10
	Concesión de obras públicas para la conservación y explotación de la Autovía A-1	A-1 Santo Tomé del Puerto-LP Burgos	6.697.528,76

(*) Inversión a 30 de septiembre

Madrid, 24 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028957

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

La decisión a la que se refiere la pregunta parlamentaria no fue adoptada por el Ministerio del Interior, sino por el Club de referencia tras haber recibido una serie de quejas o denuncias por parte de algunos de sus aficionados durante la temporada 2012-2013.

Los miembros del Cuerpo Nacional de Policía intervinieron cuando fueron requeridos durante los hechos acaecidos el 21 de septiembre de 2013 con ocasión del encuentro de baloncesto entre los equipos Obradoiro CAB y COB Ourense.

Durante el referido encuentro, efectivos de seguridad privada reclamaron asistencia policial para evitar posibles altercados violentos derivados de la actitud protagonizada por un espectador–empujones, golpes, saltos por encima de las butacas- que se negaba a atender los requerimientos efectuados por aquéllos.

Como consecuencia de dicha actitud se instruyó el correspondiente atestado policial que derivaría en la incoación de diligencias previas por los juzgados de instrucción de Santiago de Compostela para determinar si la conducta supuestamente mantenida por la persona concernida reviste o no carácter delictivo.

Así mismo, se remitieron a la Subdelegación de Gobierno en A Coruña, con copia a la Oficina Nacional de Deportes, actas de la propuesta de sanción por estos hechos.

Madrid, 23 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/028960

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Macias i Arau, Pere (GCiU).

Respuesta:

El pasado 17 de agosto, Aena tuvo conocimiento a través de informaciones publicadas en Internet de que varios Controladores Aéreos cantaron una canción de despedida, acompañados del uso de una guitarra, a un piloto que se jubilaba, utilizando para ello la frecuencia aeronáutica de la posición de trabajo, estando otros aviones a la escucha en la misma frecuencia en aproximación para el aterrizaje en el Aeropuerto de Madrid-Barajas.

Desde la perspectiva de seguridad operacional en Aena Navegación Aérea, estos hechos acaecidos en el Centro de Control de Madrid podrían haber afectado a la seguridad de la operación por las siguientes consideraciones:

1. En primer lugar se pudo hacer un uso inadecuado de una frecuencia aeronáutica. La importancia que tiene el uso correcto de las frecuencias aeronáuticas se refleja en las normas y recomendaciones del Reglamento de la Circulación Aérea español, Anexo 10 de la Organización de Aviación Civil Internacional y publicaciones de Eurocontrol, puesto que la comunicación entre Pilotos y Controladores es un proceso vital para el control seguro y eficiente del tránsito aéreo. Es por tanto imprescindible para la seguridad de la operación aérea que el Controlador sea consciente, en todo momento, de la trascendencia que tiene un uso adecuado y responsable de la frecuencia.
2. En segundo lugar, el entorno de trabajo del Controlador debe facilitar la adecuada atención, evitando interrupciones y distracciones que deriven en fallos de atención, de conciencia situacional, de memoria o de planificación, y que pueden llegar a ser elementos precursores de situaciones de conflicto, tanto en la parte del espacio aéreo gestionada por el controlador que genera la situación, como en las áreas adyacentes o cercanas que pueden verse perjudicadas. Dichas interrupciones y distracciones, no relacionadas con la operación, hacen difícil concentrarse al controlador en las tareas operativas propias de su puesto, además de reducir la debida vigilancia del tráfico y por lo tanto impedir que se detecten eventos críticos.
3. En tercer lugar, se publicó en la red Twitter la grabación de las conversaciones entre Piloto y Controlador junto con la foto de la imagen de la pantalla radar. La difusión de los datos, imágenes, grabaciones o comunicaciones operacionales contraviene la Ley 1/2011, de 4 de marzo, que establece el Programa Estatal de Seguridad Operacional para la Aviación Civil, ya que tienen carácter reservado y sólo pueden ser utilizados para los fines previstos en dicha Ley.

Aena, en cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades, procedió a incoar los preceptivos expedientes disciplinarios, cuyo objetivo es verificar la información publicada en internet, analizar los hechos, evaluar las actuaciones y determinar si ha existido en algún momento infracción de las normas y como consecuencia de ello una falta de seguridad en la prestación del servicio.

Para la apertura de los expedientes, Aena ha aplicado los procedimientos establecidos en el Convenio Colectivo de Control de Tránsito Aéreo en vigor y en la actualidad dichos expedientes se encuentran en fase de instrucción.

Finalmente hay que indicar que hasta la fecha Aena no ha tenido constancia de ningún hecho similar a los ocurridos el pasado 17 de agosto. De haber conocido la realización de actuaciones similares, se habría actuado en el mismo sentido, aplicando los procedimientos establecidos en el Convenio Colectivo de Control de Tránsito Aéreo.

Madrid, 16 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-382

184/028963

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

Las unidades de las Fuerzas Armadas, en el marco de los correspondientes Programas Anuales de Preparación, llevan a cabo, diariamente, los ejercicios de Instrucción y Adiestramiento que se consideran necesarios para alcanzar y mantener el máximo grado de preparación para el cumplimiento de las misiones que legalmente tienen asignadas.

En el caso concreto al que se refiere Su Señoría, las autoridades locales fueron informadas puntualmente y con suficiente antelación. La relación fue fluida en todo momento.

Madrid, 15 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028964 y 184/028965

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

El buscador de la página web de RENFE incluye las denominaciones de las localidades, tanto en lengua autonómica, como en castellano, al objeto de favorecer la comprensión y localización de esas ciudades a aquellos clientes, principalmente extranjeros, que desconocen las lenguas cooficiales.

No obstante, se va a proceder a realizar una revisión, para adecuar el contenido de dicho buscador a la normativa vigente.

Madrid, 16 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028971 y 184/028980

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

La colaboración con agencias de colocación es una actividad incluida entre las políticas activas de empleo, y por tanto, es una actividad que se financia mediante los Presupuestos Generales del Estado y con aportaciones de fondos propios de las comunidades autónomas.

La financiación de esta actividad con cargo a los Presupuestos Generales del Estado se realizará con estricto cumplimiento de la legalidad vigente por lo que tendrá en cuenta la normativa nacional, incluyendo los Reales Decretos de traspaso de la gestión de las competencias de ejecución de las políticas de fomento del empleo y de formación profesional para el empleo entre las distintas comunidades autónomas.

De hecho, en 2012 y 2013 ya se ha incluido financiación específica para el desarrollo de estas actividades en el subconcepto 454.00, cuyas cantidades se asignan a las comunidades autónomas (con excepción del País Vasco) de acuerdo con criterios aprobados en Conferencia Sectorial. Esta cuantía se tiene en cuenta en la financiación de estas competencias en el País Vasco. Ello sin perjuicio de poder utilizar otras cantidades haciendo uso de la flexibilidad regulada en la normativa vigente.

cve: BOCG-10-D-382

Por tanto, todas las comunidades autónomas pueden recibir fondos de los Presupuestos Generales del Estado para financiar la colaboración con agencias de colocación adicionales a los propios que cada comunidad decida destinar a esta finalidad y siempre que las CCAA decidan utilizar estas agencias para mejorar los servicios que prestan.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028982

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barberà i Montserrat, Martí (GCiU).

Respuesta:

En la pregunta n.° de registro 66237, N.° de expediente 184/24774, planteada el pasado mes de junio por Su Señoría, se solicitaba el desglose por grupos de renta de las becas no universitarias concedidas desde el curso 2007/2008. El Gobierno respondió a dicha pregunta con fecha 5/9/2013, N.° de Registro de entrada en la Cámara 76669, asegurando que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no disponía de los datos desglosados por umbrales de renta.

En efecto, para que el citado Ministerio disponga de estos datos, las unidades de gestión de las becas de las administraciones educativas y de las universidades, así como otras administraciones, por ejemplo las tributarias, han de facilitar la información referida a cada uno de los estudiantes. La información no se ha podido contabilizar correctamente en todos los cursos porque no ha sido remitida por todos los órganos implicados en este procedimiento. En concreto, la Generalitat de Cataluña no ha facilitado información económica, ni de renta de los solicitantes ni de elementos patrimoniales, hasta el curso 2011/2012.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028983 y 184/028986 a 184/028989

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barberà i Montserrat, Martí (GCiU).

Respuesta:

El Gobierno no puede ofrecer los datos solicitados. Para que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte disponga de estos datos, las unidades de gestión de las becas de las administraciones educativas y de las universidades, así como otras administraciones, por ejemplo las tributarias, han de facilitar la información referida a cada uno de los estudiantes.

La información no se ha podido contabilizar correctamente porque no ha sido remitida por todos los órganos implicados en este procedimiento. En concreto, la Generalitat de Cataluña no ha facilitado aún toda la información económica, ni de renta de los solicitantes ni de elementos patrimoniales, correspondiente al curso 2012/2013.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/028992

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

El pasado mes de mayo se elaboró un programa de actuaciones para facilitar la reintegración de los afganos que han estado colaborando con las Fuerzas Armadas españolas en la provincia de Badghis. Este programa no se ha cerrado y se siguen recibiendo solicitudes de afganos para acogerse a las diferentes medidas que contempla dicho programa.

Madrid, 18 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028993

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

El sábado 5 de octubre de 2013, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente publicó, en apoyo del sector pesquero de la Bahía de Gibraltar, una orden de ayudas para paliar la pérdida de ingresos de los buques pesqueros que dejaron de desarrollar su actividad en las aguas adyacentes al Peñón de Gibraltar por el lanzamiento de los bloques de hormigón.

Se trata de ayudas de mínimos, previstas en la normativa UE, de carácter compensatorio, por la pérdida de una parte del caladero.

Se destinarán a este concepto un total de 900.000 euros, estableciéndose por un periodo inicial de 6 meses de duración, contabilizados desde el día 1 de agosto de 2013 y hasta el 31 de enero de 2014, ambos inclusive, prorrogables por seis meses más, siempre que la situación persista, hasta agotar un máximo de 30.000 € por empresario, según prevé la reglamentación europea.

Madrid, 22 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/028994

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que ha trasladado al Reino Unido la protesta de España en reiteradas ocasiones porque, más allá de los daños medioambientales, los rellenos:

— Implican un cambio en la configuración del espacio marítimo-terrestre, lo que es incompatible con el Tratado de Utrecht de 1713, en el que se definen los espacios cedidos al Reino Unido.

— En la medida en que los rellenos se realicen sobre el Istmo, se da el agravante de que dicho territorio no fue cedido en el Tratado de Utrecht.

Por otra parte, el Gobierno da la bienvenida a la implicación de la Comisión Europea, como guardiana del estricto cumplimiento de la normativa comunitaria, en la investigación de cualquier violación, por parte de las autoridades locales gibraltareñas, del Derecho de la Unión Europea en materia medioambiental.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029002 y 184/029011

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Conde Martínez, Gema (GP).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se recoge el número de hombres y mujeres, afiliados y en alta en el sistema de Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos durante los años 2011 y 2012.

ANEXO

AFILIACIONES EN ALTA POR GÉNERO EN BURGOS Y CASTILLA y LEÓN AÑOS 2011 Y 2012

FECHA	BURGOS		CASTILLA Y LEÓN	
	VARONES	MUJERES	VARONES	MUJERES
enero-11	84.533	60.624	511.363	387.578
febrero-11	84.679	60.821	513.906	388.770
marzo-11	84.616	60.959	515.783	390.040
abril-11	85.073	61.601	518.114	393.384
mayo-11	85.493	61.607	519.685	392.620
junio-11	85.352	60.970	521.979	390.980
julio-11	86.397	62.528	527.851	399.540
agosto-11	85.330	60.923	519.808	390.643
septiembre-11	85.226	61.396	518.833	393.494
octubre-11	84.274	61.470	513.569	394.020
noviembre-11	83.703	61.629	509.200	394.762
diciembre-11	82.293	61.584	500.094	394.148
enero-12	81.455	60.192	493.759	385.877
febrero-12	81.109	60.358	491.734	386.047
marzo-12	81.059	60.674	491.701	387.833
abril-12	80.700	60.606	489.411	386.645
mayo-12	81.021	60.668	489.283	385.886
junio-12	81.661	61.022	494.193	389.754
julio-12	81.098	61.039	493.249	391.399
agosto-12	80.251	60.009	489.150	386.026
septiembre-12	80.110	60.919	488.734	391.689
octubre-12	78.690	59.941	477.917	385.322
noviembre-12	78.243	59.190	473.559	376.562
diciembre-12	77.156	59.308	468.115	377.169

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-382

184/029009

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Conde Martínez, Gema (GP).

Respuesta:

En anexo se facilita el número de extranjeros, afiliados y en alta en el sistema de Seguridad Social en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en la provincia de Burgos durante los años 2011 y 2012.

ANEXO

EXTRANJEROS AFILIADOS Y EN ALTA A LA SEGURIDAD SOCIAL AÑOS 2011 Y 2012 EN BURGOS Y CASTILLA Y LEÓN

FECHA	BURGOS	CASTILLA Y LEÓN
31/01/2011	11.876	57.210
29/02/2011	11.985	57.773
30/03/2011	11.972	58.209
30/04/2011	11.991	58.836
31/05/2011	12.556	60.446
29/06/2011	12.425	60.156
31/07/2011	12.255	60.216
31/08/2011	12.031	59.071
28/09/2011	12.756	62.238
31/10/2011	11.909	58.781
30/11/2011	16.767	79.927
28/12/2011	11.257	54.939
31/01/2012	10.814	52.566
29/02/2012	10.998	52.868
30/03/2012	11.083	53.400
30/04/2012	10.992	52.878
31/05/2012	11.617	53.910
29/06/2012	11.719	55.107
31/07/2012	11.383	55.500
31/08/2012	11.218	54.405
28/09/2012	11.374	56.774
31/10/2012	10.516	52.246
30/11/2012	10.445	51.639
28/12/2012	10.150	49.671

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-382

184/029015 y 184/029018

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Pérez, Pablo (GP).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-del-ministerio-del-interior-2012-2235).

Madrid, 8 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029032

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Una vez obtenidas las preceptivas licencias de obra y actividad, el pasado 10 de mayo de 2013 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» la licitación de Obras de rehabilitación y remodelación del Museo de Bellas Artes de Valencia V.ª fase, zonas 2 y 4, según la revisión del proyecto original del año 2012 (exp. 13/051OB), por importe de licitación de 12.604.319,77 €, IVA incluido. La apertura de ofertas económicas tuvo lugar el pasado 10 de septiembre, estimándose que la adjudicación definitiva y la formalización del contrato pueda producirse en el presente ejercicio, a cuyo efecto se ha realizado una retención de crédito de 90.750 € en el presupuesto de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de 2013.

La retención de crédito para las próximas anualidades, sin perjuicio de los ajustes que se deriven de la adjudicación definitiva, es la siguiente: 3.932.500 € en 2014, 4.235.000 € en 2015 y 4.346.069,77 € en 2016. El plazo programado de finalización de obra es de 32 meses, y no existe actualmente previsión de inversión en zonas distintas de las incluidas en el proyecto de obras, que obtuvo la correspondiente licencia del Ayuntamiento antes de su licitación.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029043 a 184/029045

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

La Comisión de Seguimiento de Actos y Disposiciones de las Comunidades Autónomas examinó, en su reunión del día 11 de julio de 2013, la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias, con respecto a la cual, y a iniciativa del Ministerio de Economía y de Competitividad y del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, se plantearon determinadas discrepancias en relación con el artículo 4. En razón a las mismas, se consideró que el cauce de cooperación previsto en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional-LOTC, permitiría la búsqueda de una solución adecuada a fin de evitar el recurso de inconstitucionalidad. Con fecha 27.07.2013, se solicitó mediante fax la apertura del procedimiento negociador, contestando la Comunidad canaria afirmativamente.

cve: BOCG-10-D-382

La Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias fue constituida con fecha 25 de julio de 2013. El plazo de finalización del procedimiento termina el 28 de febrero de 2014.

El inicio del procedimiento previsto en el artículo 33.2 LOTC no supone una intromisión en las competencias de la Comunidad Autónoma. Por el contrario, tiene por finalidad la búsqueda de una solución negociada a la controversia planteada, en el intento de evitar la interposición del recurso de inconstitucionalidad.

Los argumentos jurídicos señalados desde el Estado encuentran su fundamento constitucional en las competencias que le asisten y que no pueden verse menoscabadas por la legislación autonómica, toda vez que la competencia es irrenunciable. Así, el debate jurídico-constitucional no puede verse condicionado en términos coyunturales.

Madrid, 20 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029046

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, se adjunta la relación de encomiendas publicadas por el BOE desde el año 2006 hasta la actualidad, en el anexo I.

Por su parte, en el anexo II se facilita la relación de encomiendas que se han publicado en el BOE en 2012 y 2013, con referencia al Ministerio, objeto de la encomienda e importe.

Madrid, 14 de noviembre 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/029049

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La Comisión para la Reforma de la Administración Pública (CORA), a través de la medida 3.00.001.7 «Guía de Instrucciones para la formalización de encomiendas de gestión», pretende establecer pautas que ayuden a todas las Unidades de la AGE, para hacer el mejor uso de este instrumento que ofrece el Ordenamiento Jurídico en el ejercicio de sus funciones y competencias. Las instrucciones previstas por la citada Comisión también permitirán un control previo de la adecuada utilización de la figura, tanto desde el punto de vista formal como material.

Resulta evidente que la CORA ha considerado que la guía de instrucciones para la formalización de encomiendas de gestión permitirá utilizar la figura de forma homogénea, en concreto las encomiendas reguladas en el Real Decreto Ley 3/2011, de 14 de noviembre, como instrumento de gestión para sus funciones, en los estrictos términos que recoge la legalidad vigente sobre dicha figura.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029050

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

El derecho de reunión es un valor esencial del sistema democrático español, inspirado en la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político, consagrándose aquél como paradigma del Estado social y de derecho en el artículo 21 de la Constitución Española. El ejercicio de este derecho no precisa de autorización previa; solamente está sujeto, en los casos de reuniones en lugares de tránsito público y manifestaciones, a la comunicación previa a la autoridad.

Sin embargo, el derecho de reunión no constituye una prerrogativa absoluta e ilimitada, debiendo ejercerse bajo el principio esencial del respeto de las libertades y derechos que corresponden al conjunto de los ciudadanos.

Así lo exige el Tribunal Constitucional al concluir que el ejercicio del derecho de reunión debe desarrollarse de forma pacífica y sin que suponga la afección de otros derechos (Sentencias 2/1982, 66/1995, 182/2004, 110/2006), pues en este caso se produciría un abuso en el ejercicio del mismo, quedando excluido de la protección jurídica que la Ley otorga. Así ocurre cuando lo que sucede es que bajo el paraguas del derecho de reunión, en determinados momentos, se toman las calles de una ciudad con prácticas violentas, en contravención de otros derechos fundamentales.

La necesidad de proteger otros derechos y bienes determina la exigencia de comunicar toda reunión que se celebre en lugares de tránsito público, ya sea de forma estática o ambulatoria. Dicha comunicación no es, en ningún caso, una autorización, sino una declaración de conocimiento que permite a la Administración Pública competente adoptar las medidas oportunas para asegurar el ejercicio del derecho de reunión, al tiempo que se adecua la protección de los bienes y derechos de terceros que pudieran verse afectados. Así lo establece con toda claridad la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del derecho de reunión.

En virtud de lo expresado, la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en este ámbito responde a una doble finalidad: garantizar el ejercicio del derecho de reunión y la seguridad de quienes lo ejercen, al mismo tiempo que se adecua la protección de los bienes y derechos de terceros, estando obligados a actuar cuando durante el desarrollo de una concentración o manifestación se producen actos violentos, alteración de la seguridad ciudadana o conductas tipificadas.

En este sentido, la intervención policial se conduce conforme a los principios básicos de actuación —proporcionalidad, oportunidad y congruencia—establecidos en el ordenamiento jurídico vigente, haciendo un uso progresivo de los medios a su alcance para contener los comportamientos violentos y evitar la comisión de conductas tipificadas, deteniendo o identificando, según el caso, a sus responsables.

Resulta necesario recordar que en España, durante 2012, se celebraron 14.721 actos de concentración y/o manifestación en los que la seguridad fue garantizada por efectivos del Cuerpo Nacional de Policía o de la Guardia Civil. Pues bien, del total de los referidos actos, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sólo debieron intervenir en el 0,70% de las ocasiones, es decir, en 103 manifestaciones durante las que se produjeron actos violentos.

La manifestación que deseaba observar la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (ODIHR) de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) el pasado 28 de septiembre de este año 2013 no fue comunicada. Esta circunstancia fue puesta en conocimiento de los integrantes de la misión de la ODIHR, indicando las autoridades españolas que, a su juicio, la misión quedaba cancelada.

Tras ello, la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE publicó un comunicado lamentando esta cancelación y solicitando información sobre la disponibilidad de nuestras autoridades para que se realice la observación en otra oportunidad.

La Representación Permanente de España ante la OSCE ha realizado ya gestiones ante la ODIHR para reiterar la plena disponibilidad de las autoridades españolas para que esa institución pueda realizar las observaciones que considere oportunas, siendo conscientes de que esa observación es un elemento central para asegurar el pleno respeto al derecho de manifestación pacífica.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-382

184/029051

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) está colaborando con total diligencia con la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios, en relación con el accidente del pasado día 24 de julio de 2013, de acuerdo con lo que establece el Real Decreto 810/2007, de 22 de junio, por el que se aprueba el Reglamento sobre seguridad en la circulación de la Red Ferroviaria de Interés General.

Igualmente está colaborando, en todo lo que se le solicita, con el Juzgado n.° 3 de Santiago de Compostela, encargado de la instrucción del accidente ferroviario.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029054 a 184/029057

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 16/2012 ha introducido modificaciones en diversos aspectos de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, entre los que se encuentra la aportación de los beneficiarios en la prestación farmacéutica ambulatoria.

De esta forma, la Ley 29/2006 dispone que los porcentajes generales estarán sujetos a topes máximos de aportación en una serie de supuestos, en función del tipo de medicación y en función de los niveles de renta del usuario.

Sobre este aspecto, la Ley 29/2006 establece que el importe de las aportaciones que excedan de las cuantías máximas aplicadas en función del nivel de renta será objeto de reintegro por la Comunidad Autónoma correspondiente, con una periodicidad máxima semestral.

Por tanto, su aplicación corresponde al ámbito de gestión de las Comunidades Autónomas.

En este sentido, señalar las categorías que están exentas de aportación en la prestación farmacéutica: las personas afectadas de síndrome tóxico y personas con discapacidad en los supuestos contemplados en su normativa específica, las perceptoras de rentas de integración social, las perceptoras de pensiones no contributivas, los parados que han perdido el derecho a percibir el subsidio de desempleo en tanto subsista su situación y los tratamientos derivados de accidente de trabajo y enfermedad profesional.

Dentro del ámbito de gestión del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, el número actual de pensionistas, ya sean asegurados o beneficiarios, con aportación económica en la prestación farmacéutica o que estén exentos de la misma según lo señalado el Real Decreto 16/2006, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones pueden consultarse en la página web del IMSERSO en la siguiente dirección:

http://www.imserso.es/imserso_01/documentacion/estadisticas/pensiones_no_contributivas_jubilacion_invalidez/beneficiarios_importes_nomina_pnc_jub_ccaa/index.htm

Madrid, 13 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029060 a 184/029068

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jiménez García-Herrera, Trinidad (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social, en su disposición final primera modificó el apartado 1 del artículo 94 bis de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, al objeto de establecer la aportación para la prestación farmacéutica ambulatoria, entendiendo como tal la que se dispensa al paciente mediante receta médica u orden de dispensación hospitalaria a través de oficinas o servicios de farmacia.

Con la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, el Gobierno garantiza que estos medicamentos que el paciente retira en una farmacia u otra tengan siempre una aportación reducida.

La aportación reducida es un 10% del PVP de los medicamentos, con un máximo fijado en 4,20 € por envase. Además, el cálculo de los límites mensuales de aportación para pacientes pensionistas debe hacerse sobre toda la prestación farmacéutica ambulatoria en conjunto para cada usuario, es decir toda la medicación dispensada en un mes a un paciente, ya sea por oficina de farmacia o servicio de farmacia hospitalaria. También es de aplicación la exención de aportación para ciertos usuarios y sus beneficiarios.

Asimismo, cabe recordar que las resoluciones de aportación de la financiación fueron aprobadas durante los años 2009-2011.

La aportación de los usuarios en los medicamentos que son dispensados en las oficinas de farmacia hospitalarias son exactamente los mismos que en el resto de medicamentos, se rigen por los mismos criterios de equidad y progresividad, de protección de las rentas menores, de los parados y de los pacientes crónicos.

Parece razonable, por tanto, que si los dos tipos de dispensación, para medicación que el paciente toma en su domicilio, se rigen por los mismos criterios normativos, los pacientes contribuyan en el mismo grado de equidad, independientemente del tipo de oficina de farmacias y de la CCAA donde esté. Esto evita las evidentes desigualdades que hoy existen entre unos pacientes y otros según la CCAA en la que residen, y que ha determinado que en unas retiren la medicación en la oficina de farmacia comunitaria y en otra de la de farmacia hospitalaria.

El proyecto de resolución fue sometido a trámite de audiencia con fecha 11 de diciembre de 2012 y publicado en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con esa misma fecha, hasta la aprobación de la Resolución y ampliamente debatido e informado en las reuniones celebradas de la Comisión Permanente de Farmacia y del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Corresponde a las Comunidades Autónomas, en su ámbito de gestión, aplicar los sistemas de gestión y de tecnologías de la información que permitan dar cumplimiento a la normativa vigente.

Por otra parte, gracias a la modificación introducida al art. 95 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, a través de la Ley 10/2013, de 24 de julio, las CCAA facilitarán al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con periodicidad mensual, información relativa al consumo de medicamentos tanto por receta como a nivel de centros hospitalarios y cualesquiera otros ámbitos incluidos dentro de la prestación farmacéutica del SNS. Con ello se crea un nuevo mecanismo que permitirá ejecutar las acciones necesarias para la valoración de la prescripción y de la política farmacéutica general.

En todo caso, se entiende que debe cumplirse lo dispuesto en la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, que garantiza el mismo trato a todos los españoles, independientemente del Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma que les atiende y que retiren la medicación en un tipo u otro de farmacia. La equidad y la igualdad de trato de todos los españoles es el principio básico de toda la reforma sanitaria.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-382

184/029073 y 184/029074

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bosch i Pascual, Alfred (GMx).

Respuesta:

En el proceso de evaluación ambiental, con fecha 12 de enero de 2006 y con motivo del traslado del resultado de las consultas previas realizadas por el órgano ambiental, se trasladó al promotor (ESCAL UGS SL) el informe del Observatorio del Ebro en el que se señalaba que, entre los impactos que debía valorar, se encontraba el estudio de la variación de la frecuencia de la actividad sísmica para revelar posibles efectos ocasionados por las operaciones de inyección.

El promotor alegó que, de acuerdo con la Norma de Construcción Sismorresistente, las instalaciones, tanto terrestres como marinas del Almacenamiento se ubicaban en una zona en la que la aceleración sísmica básica presenta un valor bajo.

Propuso que, como complemento del Programa de Vigilancia Ambiental anejo al Estudio de Impacto Ambiental, y de acuerdo con el Observatorio del Ebro, instalaría dos estaciones de control de la actividad sísmica en tierra (una en Analcar y otra en Alcalá de Xibert) que se unirían a la red existente para mejorar el control en el área que podía estar potencialmente afectada por el proyecto.

Precisamente, estas dos estaciones han contribuido a la detección de la actividad sísmica que se ha producido en la actual fase de puesta en marcha y de pruebas de las instalaciones.

En lo que se refiere a la petición de 12 de enero de 2006 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental de la Generalitat de Cataluña a la que se refiere Su Señoría, cabe señalar que en el expediente de evaluación de impacto ambiental del proyecto no consta dicha petición.

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029087

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José y Fernández Moya, Gracia (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social, en su disposición final primera modificó el apartado 1 del artículo 94 bis de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, al objeto de establecer la aportación para la prestación farmacéutica ambulatoria, entendiendo como tal la que se dispensa al paciente mediante receta médica u orden de dispensación hospitalaria a través de oficinas o servicios de farmacia.

Con la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, el Gobierno garantiza que estos medicamentos que el paciente retira en una farmacia u otra tengan siempre una aportación reducida.

La aportación reducida es un 10% del PVP de los medicamentos, con un máximo fijado en 4,20 € por envase. Además, el cálculo de los límites mensuales de aportación para pacientes pensionistas debe hacerse sobre toda la prestación farmacéutica ambulatoria en conjunto para cada usuario, es decir toda la medicación dispensada en un mes a un paciente, ya sea por oficina de farmacia o servicio de farmacia hospitalaria. También es de aplicación la exención de aportación para ciertos usuarios y sus beneficiarios.

Asimismo, cabe recordar que las resoluciones de aportación de la financiación fueron aprobadas durante los años 2009-2011.

La aportación de los usuarios en los medicamentos que son dispensados en las oficinas de farmacia hospitalarias son exactamente los mismos que en el resto de medicamentos, se rigen por los mismos criterios de equidad y progresividad, de protección de las rentas menores, de los parados y de los pacientes crónicos.

Parece razonable, por tanto, que si los dos tipos de dispensación para medicación que el paciente toma en su domicilio, se rigen por los mismos criterios normativos, los pacientes contribuyan en el mismo

cve: BOCG-10-D-382

grado de equidad, independientemente del tipo de oficina de farmacias y de la CCAA donde esté. Esto evita las evidentes desigualdades que hoy existen entre unos pacientes y otros según la CCAA en la que residen, y que ha determinado que en unas retiren la medicación en la oficina de farmacia comunitaria y en otra de la de farmacia hospitalaria.

Asimismo se indica que el proyecto de resolución fue sometido a trámite de audiencia con fecha 11 de diciembre y publicado en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con esa misma fecha, hasta la aprobación de la Resolución y ampliamente debatido e informado en las reuniones celebradas de la Comisión Permanente de Farmacia y del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Corresponde a las Comunidades Autónomas, en su ámbito de gestión, aplicar los sistemas de gestión y de tecnologías de la información que permitan dar cumplimiento a la normativa vigente.

Por otra parte, gracias a la modificación introducida al art. 95 de la ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, a través de la Ley 10/2013, de 24 de junio, las CCAA facilitarán al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con periodicidad mensual, información relativa al consumo de medicamentos tanto por receta como a nivel de centros hospitalarios y cualesquiera otros ámbitos incluidos dentro de la prestación farmacéutica del SNS. Con ello se crea un nuevo mecanismo que permitirá ejecutar las acciones necesarias para la valoración de la prescripción y de la política farmacéutica general.

En todo caso, debe cumplirse lo dispuesto en la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, que garantiza el mismo trato a todos los españoles, independientemente del Servicio de Salud, de la Comunidad Autónoma que les atiende y que retiren la medicación en un tipo u otro de farmacia. La equidad y la igualdad de trato de todos los españoles es el principio básico de toda la reforma sanitaria.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029092

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, pone en marcha la última y tercera fase del mecanismo extraordinario de financiación para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores de las entidades locales y las comunidades autónomas. En relación con las disposiciones aplicables a las comunidades autónomas, el artículo 8 de este texto legal establece su ámbito subjetivo de aplicación, disponiendo que podrán participar en esta nueva fase del mecanismo, las comunidades autónomas que así lo soliciten. La Comunidad Autónoma de Galicia no se ha adherido a este instrumento.

En relación con las entidades locales, no se han encontrado entidades que, según su epígrafe del Impuesto sobre Actividades Económicas, desarrollen una actividad relacionada con la acción social.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029112

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

El Cuerpo Nacional de Policía, en el ejercicio de las funciones genéricas que la legislación le reconoce, debe prestar especial atención a las evoluciones de los diferentes fenómenos delincuenciales y a los

cve: BOCG-10-D-382

nuevos procedimientos para la comisión de delitos con ocasión de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

En este sentido, el Plan Estratégico del Cuerpo Nacional de Policía 2013-2016 ha contemplado en la definición de los objetivos fijados en el ámbito de la protección de los menores y grupos vulnerables, la integración del conocimiento de posibles situaciones delictivas, de riesgo o de posible amenaza, que se deriven del intercambio de mensajes e informaciones canalizados a través de las redes sociales merced a un enmascaramiento de la identidad personal.

Respecto a los otros dos ilícitos a que se alude en la pregunta, cabe significar que el acceso, debidamente legalizado, a determinados mensajes en las redes sociales (que pueden anticipar la comisión de hechos delictivos o la inducción a su perpetración), no puede ser desdeñado como fuente de información, bien sea para la producción de la inteligencia que permita anticipar la respuesta del Estado de Derecho en el ámbito de la lucha contra el terrorismo integral, bien, en algunos casos, para la mejor protección de las mujeres víctimas de violencia de género.

En todo caso el Cuerpo Nacional de Policía está trabajando en el fomento de la colaboración de los administradores de redes sociales, en orden a profundizar en dicha vía de conocimiento, con el adecuado cumplimiento de la legislación aplicable en materia de telecomunicaciones y el respeto a los posibles derechos en conflicto.

Asimismo, cabe señalar que el Cuerpo Nacional de Policía tiene su propio dominio en Facebook, así como cuenta en «twitter» para facilitar la recepción de informaciones que por el mencionado conducto los propios usuarios de las redes puedan hacen llegar a esta Institución.

Madrid, 22 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029114

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

La información de estadística judicial, a la que tiene acceso el Gobierno, es la proporcionada por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial.

Cabe mencionar que en la misma no se desciende al nivel de desagregación solicitado por Su Señoría, disponiendo, únicamente, del dato relativo a las «medidas», que asimismo diferencia entre medidas previas, coetáneas o posteriores, pero sin especificar el tipo de medida concreto, siendo la custodia, una de las múltiples medidas contempladas, por lo que no se dispone de la información necesaria para dar contestación a la pregunta parlamentaria.

Madrid, 8 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029117

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El Centro Penitenciario de Villabona es uno de los muchos centros donde, actualmente, está implantado el modelo educativo y terapéutico UTE junto con otros programas específicos de intervención y tratamiento que se desarrollan en éste y los demás centros dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

El modelo de intervención UTE sirve como instrumento de reinserción social y de prevención, dando cumplimiento así al mandato constitucional establecido en el artículo 25.2 de la Carta Magna. Por ello, el

cve: BOCG-10-D-382

Ministerio del Interior apuesta por este modelo así como por incrementar su número en otros centros penitenciarios.

La Junta de Tratamiento del correspondiente Centro Penitenciario, como órgano colegiado responsable de hacer efectiva la actividad encaminada a potenciar el objetivo de la reinserción de los internos, es el órgano responsable de programar todas las actividades que se realicen en el Centro para el programa UTE.

Asimismo, es la Junta de Tratamiento del Centro penitenciario quien debe realizar las actuaciones encaminadas a hacer efectiva la derivación de los internos que estén en condiciones para ello al régimen de vida previsto en el artículo 182 del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario.

Por otra parte, el Ministro del Interior ha tenido ocasión de referirse a la señalada UTE de Villabona en diversas intervenciones en el Congreso de los Diputados, entre las cuales se encuentran sus comparecencias en la Comisión de Interior de los días 12 de marzo y 18 de abril de 2013.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029120

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Gobierno cumple y hace cumplir escrupulosamente las obligaciones derivadas de sus compromisos internacionales, así como el conjunto del marco legal nacional, que garantiza el respeto y garantía de los derechos humanos en nuestro país. En ese marco legal se incluye la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, que el Gobierno cumple y desarrolla en todos sus extremos.

Madrid, 17 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029121

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Gobierno considera que España dispone de un sistema legal e institucional, basado en la Constitución de 1978, que le permite cumplir con sus obligaciones en materia de derechos humanos.

Madrid, 17 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029124

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría, se informa lo siguiente:

cve: BOCG-10-D-382

1. Por lo que respecta a la valoración que hace el Gobierno de su actuación contra la Trata, tras los resultados del informe GRETA, se significa que dicho informe valora las medidas adoptadas por España para combatir la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y hace hincapié, en que España haga mayores esfuerzos para afrontar la trata con cualquier fin de explotación, incluyendo la trata con fines de explotación laboral y a niños víctimas de trata.

Se puede afirmar que, en este sentido, avanza el Gobierno con determinadas propuestas de reforma que contempla el nuevo Proyecto de Código Penal.

Así, se ha revisado la regulación del artículo 318 bis, para definir con claridad las conductas constitutivas de inmigración ilegal, conforme a los criterios de la normativa de la Unión Europea, y para ajustar las penas conforme a lo dispuesto en la Decisión Marco 2002/946/JAI. La reforma culmina también la transposición efectiva de la Directiva 2009/52/CE, por la que se establecen las normas mínimas sobre las sanciones y medidas aplicables a los empleadores de nacionales de terceros países en situación irregular.

En relación con tipos delictivos concretos, se modifica el artículo 187 relativo a prostitución, que castiga al que determine con violencia o abusando de situaciones de necesidad a una persona mayor de edad a ejercer o a mantenerse en la prostitución, destacando la adición de dos supuestos típicos de sanción para quien se lucre de la prostitución ejercida por una persona, aun con el consentimiento de la misma, cuando se encuentre en una situación de dependencia personal y económica que no le deje otra alternativa, real o aceptable, que el ejercicio de la prostitución, o se le impongan para su ejercicio condiciones gravosas, desproporcionadas o abusivas.

Por lo que respecta a los delitos contra los derechos de los trabajadores, se añade un nuevo artículo, el 311 bis, que castiga al que, de forma reiterada, emplee o dé ocupación a ciudadanos extranjeros o a menores de edad que carezcan de permiso de trabajo.

En relación con los delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros, se modifica el artículo 318 bis, que castiga al que intencionadamente ayude a una persona que no sea nacional de un Estado miembro de la Unión Europea a entrar o a permanecer en territorio español o a transitar a través del mismo, de un modo que vulnere la legislación sobre entrada, tránsito o estancia de extranjeros. Contempla subtipos agravados cuando los hechos se hubieran cometido en el seno de una organización que se dedicare a la realización de tales actividades o se trate de los jefes, administradores o encargados de dichas organizaciones o asociaciones y cuando se hubiera puesto en peligro la vida de las personas objeto de la infracción, o se hubiera creado el peligro de causación de lesiones graves. En estos casos, podrá además imponerse una medida de libertad vigilada.

2. El Foro Social contra la Trata de Seres Humanos, tal y como establece su reglamento de funcionamiento interno, está compuesto por representantes de las siguientes entidades:

— Representantes de las instituciones que forman el Grupo Técnico Interministerial de Coordinación del Plan Integral contra la Trata de Seres Humanos con fines de Explotación Sexual.
— Dos personas en representación de las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas designadas por los organismos de igualdad autonómicos, elegidas mediante sorteo.
— Una representación de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
— Representantes de las siguientes instituciones y ONGs:
— 1 de ACNUR.
— 1 de la OIM (Organización Internacional para las Migraciones).
— Un máximo de 5 de la Red Española contra la trata de personas.
— 1 de Cruz Roja Española.
— 1 de Médicos del Mundo.
— 1 de la Plataforma por la abolición de la prostitución.
— 1 de Cáritas.
— 1 de ACCEM.
— 1 de la Federación de Mujeres Progresistas.
— 1 del Foro de Integración Social de Inmigrantes.
— 1 de la Plataforma por la Infancia.
— 2 del Consejo de Participación de la Mujer.

En relación con las reuniones que han tenido lugar se indica que el Foro Social contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual se reunió el día 19 de julio de 2012 en la sede de la Delegación del Gobierno para la violencia de género. De dicha reunión cabe destacar que se dio

cve: BOCG-10-D-382

información por la Delegada de Gobierno, sobre el Protocolo Marco de Protección de Víctimas de Trata de Seres Humanos, así como sobre la convocatoria de subvenciones públicas destinadas a proyectos de atención y ayudas sociales a mujeres víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual correspondiente a 2012. También se reunió el Foro Social contra la trata, el 28 de febrero de 2013, con objeto de informar por la Delegación, sobre la convocatoria de subvenciones —distribución de presupuesto entre 40 entidades especializadas, sobre la aplicación del protocolo marco —acordando continuar con las reuniones de la Comisión de seguimiento— y aprobación del III informe de seguimiento correspondiente al año 2011. En este sentido, cabe añadir que ya se ha aprobado el IV Informe, el correspondiente al año 2012, de seguimiento del plan integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

Su actividad principal es la de constituirse como elemento centralizador multidisciplinar de la colaboración e intercambio de conocimientos en materia de trata de seres humanos. Entre sus competencias no se encuentra la elaboración de ningún tipo de documentación para la mejora de la lucha contra la trata.

3. En referencia a las ocasiones en las que se ha reunido la Comisión de Seguimiento del Protocolo Marco de protección a las víctimas de trata, se significa que:

— Fue celebrada una reunión el 26 de noviembre de 2012. En dicho acto se proporcionó información sobre los avances en el desarrollo a nivel autonómico del Protocolo Marco y acerca de la propia aplicación del Protocolo por cada integrante de la Comisión.

— El 25 de julio de 2013, tuvo lugar otra reunión en la que se dio información por la Fiscalía General del Estado sobre las reuniones de coordinación en el territorio organizadas por el Ministerio Fiscal, se valoraron los avances en el desarrollo a nivel autonómico del Protocolo Marco y se ofreció información sobre el Plan Policial contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual por parte del Ministerio del Interior.

4. En cuanto a las medidas que piensa llevar a cabo el Gobierno para mejorar la lucha contra la trata, se informa que el Ministerio de Justicia, sigue trabajando en el desarrollo e implantación progresivamente de las concretas medidas a las que hacía referencia en su informe del mes de noviembre de 2012.

Puede añadirse a ello que el Ministerio de Justicia entró a formar parte, en febrero de 2013, del grupo de trabajo para la elaboración del Protocolo Menas (menores extranjeros no acompañados), encontrándose en los últimos trámites para la aprobación de un texto de Protocolo Marco de actuación.

También se trabaja en la elaboración de propuestas de reformas normativas en materia de trata en distintos textos normativos.

En el citado Proyecto de Ley de reforma del Código Penal (aprobado por el Gobierno para su tramitación parlamentaria el 20 de septiembre de 2013), se contempla ajustar tipos y penas del delito de trata, para completar la transposición de la normativa europea en la materia:

— Modificación del artículo 177 bis del Código Penal para acabar de transponer la Directiva, —lo cual se había iniciado con la L.O. 5/2010—, que afecta a las formas de comisión, las formas de explotación (añadiendo la explotación para cometer ilícitos penales), definición del concepto de vulnerabilidad, especial protección de la víctima en estado de gestación, posibilidad de libertad vigilada en estos delitos.

— Modificación del comiso: se propone introducir instrumentos legales para favorecer la recuperación de bienes procedentes del delito (comiso ampliado a los delitos de trata, ampliación de los supuestos de utilización de bienes por la policía, supuestos de intervención de bienes en poder de terceros y de comiso sin sentencia de condena).

En materia de asistencia jurídica gratuita, destacar la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 3/2013, de 22 de febrero, por el que se modifica el régimen de las tasas en el ámbito de la administración de justicia y el sistema de asistencia jurídica gratuita, que reconoce el derecho a las víctimas de trata junto con otros colectivos, sin necesidad de que acrediten insuficiencia de recursos para litigar.

El Ministerio citado transpone parte de la Directiva 2011/36/UE en el Anteproyecto de Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, y en algún aspecto llega más allá con respecto a las exigencias de la directiva, pues, como se ha mencionado, prevé el reconocimiento de asistencia jurídica gratuita especializada e inmediata al colectivo de víctimas de trata sin necesidad de que acrediten insuficiencia de recursos para litigar. También reconoce asistencia jurídica previa a la interposición de denuncia o querella, la previsión de que

cve: BOCG-10-D-382

un mismo abogado asista a las víctimas de trata en los diferentes procesos y formación y la especialización de los abogados del turno de oficio.

El Anteproyecto de Protección de la infancia considera —a los efectos de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero— como menor de edad y en tanto se determine esta, a las personas que hayan sido identificadas como víctimas de trata de seres humanos. Contempla como principios rectores de la actuación administrativa, además del superior interés del menor, la protección contra toda forma de abuso, violencia o trata.

El Ministerio de Justicia está elaborando la Ley Orgánica del Estatuto jurídico de la víctima del delito. Con este Estatuto, España será el primer país miembro de la Unión Europea en aglutinar en un sólo texto legislativo, el catálogo de derechos de la víctima, de un lado, transponiendo las Directivas en la materia y, de otro, recogiendo la particular demanda de la sociedad española. A pesar de que este Estatuto de derechos de las Víctimas del delito tiene la vocación de ser el catálogo general de los derechos procesales y extraprocesales de todas las víctimas del delito, se pretende otorgar una protección especial para ciertos colectivos de víctimas con especial vulnerabilidad, como las víctimas de trata, mediante la transposición de la reciente Directiva 2011/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 abril de 2011, relativa a la prevención y lucha contra la trata de seres humanos y a la protección de las víctimas. En particular, en el Título Tercero, se abordan cuestiones relativas a la protección y reconocimiento de víctimas, así como las medidas de protección específicas que se adoptan, atendiendo al carácter de la persona, delito y sus circunstancias, entidad de daño y su gravedad y a la vulnerabilidad de la víctima. Así, junto a las remisiones a la vigente normativa especial en la materia, se incluyen aquellas medidas concretas de protección para colectivos que carecen de legislación especial y, particularmente, las de menores víctimas de abuso, explotación o pornografía infantil, víctimas de trata de seres humanos, personas con diversidad funcional y otros colectivos, como los delitos con pluralidad de afectados y los de efecto catastrófico.

Además, se está trabajando también en la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, destacando del texto de la Comisión Institucional de expertos, la previsión de un estatuto procesal de las víctimas vulnerables, entre ellas las de trata, con medidas de protección integral.

Finalmente, el Ministerio del Interior participa también activamente en la implementación de la nueva programación plurianual de la Unión Europa (2014-2017) en la que una de las prioridades estratégicas del ámbito de la Justicia y los Asuntos de Interior será la lucha contra la delincuencia organizada y grave. Concretamente, durante 2014 se establecerán los planes operativos para combatir el fenómeno de la trata de seres humanos.

También en el ámbito internacional España ha participado en el proyecto multidisciplinar EUROTRAFGUID en el que se han definido las herramientas prácticas necesarias para la identificación de víctimas de trata en todas sus vertientes. Este proyecto ha presentado sus conclusiones el pasado 25 de septiembre y está pendiente la difusión del material elaborado entre todos los actores implicados en la identificación de víctimas.

Madrid, 8 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029126

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad deben actuar en el cumplimiento de sus funciones «con absoluta neutralidad política e imparcialidad y, en consecuencia, sin discriminación alguna por razón de raza, religión u opinión», tal y como prescribe la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo.

Por dicho motivo, se han adoptado las medidas pertinentes para, en su caso, depurar posibles responsabilidades disciplinarias.

Madrid, 23 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029127

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barreda Fontes, José María y Rodríguez García, Isabel (GS).

Respuesta:

Los incentivos (bonificaciones y reducciones en la cotización) que se establecen en virtud del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, mantenidos por la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, se enmarcan dentro de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-1016 con el objetivo de reducir el desempleo juvenil, ya sea mediante la inserción laboral por cuenta ajena o a través del autoempleo y el emprendimiento.

Estas medidas incentivadoras, dirigidas a jóvenes emprendedores, hacen necesario distinguir, en orden a la aplicación de dichos incentivos, entre aquellos trabajadores por cuenta propia cuya inclusión en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos viene determinada por su condición de socios de una sociedad mercantil capitalista, al amparo de la disposición adicional vigésima séptima de la Ley General de la Seguridad Social, frente a aquellos otros que se incorporan a dicho Régimen Especial en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 2530/1970, de 20 de agosto, por el que se regula el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, al establecer que «Estarán obligatoriamente incluidos en este Régimen Especial […] «a) «Trabajadores por cuenta propia o autónomos, sean o no titulares de empresas individuales o familiares» y «c) Los socios de las compañías regulares colectivas y los socios colectivos de compañías comanditarias que trabaja en el negocio con tal carácter, a título lucrativo y de forma habitual, personal y directa.»

Entre estos últimos se incluyen igualmente los socios de sociedades civiles y los miembros de comunidades de bienes ya que la inclusión de los mismos en dicho Régimen Especial viene determinada por la concurrencia en cada uno de ellos de los requisitos que exige la normativa reguladora de dicho Régimen a tal fin, contenida en el artículo 2.1 del Decreto 2530/1970, ya citado.

Pues bien, el planteamiento en que se sustenta el criterio por el que tales beneficios no son de aplicación a los trabajadores que se incorporan a dicho Régimen Especial por aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional vigésima séptima de la Ley General de la Seguridad Social es que, a diferencia de lo que ocurre con los miembros de comunidades de bienes, socios de sociedad civil, socios de sociedades regulares colectivas y los socios colectivos de compañías comanditarias, a los que sí se aplica dicha bonificación siempre que reúnan los demás requisitos previstos para aplicación de los mismos, en las sociedades de capital la responsabilidad de los socios está limitada al capital aportado y, por tanto, en el caso de que contraigan deudas, los socios no responden con su patrimonio personal, y ello por cuanto la sociedad es persona distinta de sus socios.

Esta diferencia es lo que lleva a concluir que no estamos en este tipo de sociedades ante el colectivo de «emprendedores» a los que se dirigen los incentivos previstos en la citada disposición adicional y que, en último lugar, vienen a compensar el mayor riesgo personal que éstos asumen por su actividad empresarial o profesional.

Por tanto, a juicio de la Seguridad Social cabe la posibilidad de la aplicación de dichos beneficios en la cotización respecto de quienes causen alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos bien como persona física o como miembros de comunidades de bienes, socios de sociedad civil, socios de sociedades regulares colectivas y los socios colectivos de compañías comanditarias, siempre que reúnan los demás requisitos previstos para aplicación de dichos beneficios.

Todo ello, sin perjuicio de la posibilidad de aplicación de dichos beneficios respecto de los socios trabajadores de Cooperativas de Trabajo Asociado, que optaron por su encuadramiento en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, conforme prevé la disposición adicional trigésima quinta en su apartado 4, de la Ley General de la Seguridad Social (en la redacción dada por el Real Decreto-Ley 4/2013), en tanto que se reúnan los demás requisitos establecidos al efecto, de manera que si el legislador hubiera querido incluir en el ámbito de aplicación de tales incentivos a todos los trabajadores autónomos, incluidos los socios capitalistas, no hubiera hecho mención expresa únicamente respecto de los socios trabajadores de Cooperativas de Trabajo Asociado.

cve: BOCG-10-D-382

En este contexto, debe señalarse que la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) no emite resoluciones concediendo o denegando el derecho a la aplicación de deducciones a la cotización, ya que las diferentes normas que establecen estos incentivos preceptúan que las bonificaciones y las reducciones de cuotas de la Seguridad Social se aplican con carácter automático en los correspondientes documentos de cotización, sin perjuicio de su control y revisión por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por el Servicio Público de Empleo Estatal, en sus respectivos ámbitos de competencia, tal y como se señala en el apartado 2 de la disposición adicional primera del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero.

Por ello, y en relación con el número de personas que se están viendo afectadas por reclamarles bonificaciones ya disfrutadas en la provincia de Ciudad Real, no existiendo un acto expreso de reclamación de las deducciones practicadas en los recibos de liquidaciones de cotizaciones, sino una liquidación complementaria para su pago por los sujetos responsables, no es posible facilitar el dato solicitado.

No obstante y si bien no es posible indicar un número concreto de trabajadores afectados, dado que los casos detectados lo han sido por reclamaciones escritas de los interesados o por acudir a las Administraciones de la Seguridad Social, se ha realizado un muestreo por el que se puede estimar que, en la provincia de Ciudad Real, han resultado afectados alrededor de 30-40 trabajadores.

El Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, faculta al Gobierno y a los titulares de varios Ministerios para que efectúen, en el ámbito de sus respectivas competencias, las disposiciones que sean necesarias para el desarrollo y ejecución de estas normas.

Ello no quiere decir que todas las medidas contenidas en las citadas normas precisen de desarrollo reglamentario. En el caso objeto de la pregunta, que son las ayudas establecidas en el artículo 1 de la norma (cotización a la Seguridad Social aplicable a los jóvenes trabajadores por cuenta propia), la aplicación de estos incentivos no necesita desarrollo reglamentario, no procediendo por tanto efectuarlo.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029128

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

El artículo 6, apartado 10, de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, establece que los titulares de los órganos directivos son nombrados atendiendo a criterios de competencia profesional y experiencia. De acuerdo con los criterios establecidos en el citado precepto, los delegados del Gobierno son nombrados y separados por real decreto del Consejo de Ministros, a propuesta del Presidente del Gobierno.

Por su parte, los subdelegados del Gobierno son nombrados por resolución del delegado del Gobierno de la comunidad autónoma por el procedimiento de libre designación entre funcionarios de carrera del Estado, de las comunidades autónomas o de las entidades locales, a los que se les exige, para su ingreso, el título de doctor, licenciado, ingeniero, arquitecto o equivalente.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029130

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que España está dotada de un orden constitucional que ampara el derecho de reunión y manifestación, reconociendo el derecho pacífico de los

cve: BOCG-10-D-382

mismos. El ejercicio de este derecho no precisa de autorización previa; solamente está sujeto, en los casos de reuniones en lugares de tránsito público y manifestaciones, a la comunicación previa a la autoridad.

La manifestación que deseaba observar la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (ODIHR) de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) el pasado 28 de septiembre no fue comunicada. Esta circunstancia fue puesta en conocimiento de los integrantes de la misión de la ODIHR, indicando las autoridades españolas que, a su juicio, la misión quedaba cancelada.

Tras ello, la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE publicó un comunicado lamentando esta cancelación y solicitando información sobre la disponibilidad de nuestras autoridades para que se realice la observación en otra oportunidad.

La Representación Permanente de España ante la OSCE ha realizado ya gestiones ante la ODIHR para reiterar la plena disponibilidad de las autoridades españolas para que esa institución pueda realizar las observaciones que considere oportunas, siendo conscientes de que esa observación es un elemento central para asegurar el pleno respeto al derecho de manifestación pacífica.

El ejercicio de ese derecho de manifestación, salvaguardando el orden público, es objetivo del Gobierno de España, como lo muestra el hecho de que durante 2012 se celebraron 14.721 actos de concentración y/o manifestación en los que la seguridad fue garantizada por efectivos del Cuerpo Nacional de Policía o de la Guardia Civil. Pues bien, del total de los referidos actos, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sólo debieron intervenir en el 0,70% de las ocasiones, es decir, en 103 manifestaciones durante las que se produjeron actos violentos.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029132

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

ETA no ha anunciado su disolución, sino el cese definitivo de su actividad, motivo por el que el Gobierno mantiene la presión contra la banda terrorista y su entorno, tal y como acredita la detención de 58 de sus miembros desde diciembre de 2011.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como no podría ser de otra forma, seguirán trabajando en el esclarecimiento de los hechos delictivos de los que tengan conocimiento.

Las conductas tipificadas como delitos de terrorismo son las que determina la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal en los artículos 572 y siguientes.

Madrid, 22 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029135

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, se indica que España ha informado a la Comisión Europea de todas las medidas nacionales de transposición de la Directiva 2009/28/UE, según el siguiente detalle:

— Real Decreto-ley 13/2012, de 30 de marzo, por el que se transponen directivas en materia de mercados interiores de electricidad y gas y en materia de comunicaciones electrónicas, y por el que se adoptan medidas para la corrección de las desviaciones por desajustes entre los costes e ingresos de los sectores eléctrico y gasista, como norma que completaba la transposición de la Directiva. Dicha medida

cve: BOCG-10-D-382

nacional de transposición fue notificada electrónicamente a la Secretaría General de la Comisión el día 18 de abril de 2012.

Con anterioridad España ya había comunicado como transposición parcial las siguientes normas:

— Real Decreto 1699/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula la conexión a red de instalaciones de producción de energía eléctrica de pequeña potencia (incorpora al derecho español el contenido de los artículos 13.1.f y 16 de la Directiva 2009/28/CE). Dicha medida nacional de transposición fue notificada electrónicamente a la Secretaría General de la Comisión el día 15 de diciembre de 2011.

— Corrección de errores del Real Decreto 1699/2011, de 18 de noviembre, por el que se regula la conexión a red de instalaciones de producción de energía eléctrica de pequeña potencia. Dicha medida nacional de transposición fue notificada electrónicamente a la Secretaría General de la Comisión el día 13 de febrero de 2012.

— Real Decreto 1597/2011, de 4 de noviembre, por el que se regulan los criterios de sostenibilidad de los biocarburantes y biolíquidos, el Sistema Nacional de Verificación de la Sostenibilidad y el doble valor de algunos biocarburantes a efectos de su cómputo. Dicha medida nacional de transposición fue notificada electrónicamente a la Secretaría General de la Comisión el día 8 de noviembre de 2011.

— Orden ITC/2914/2011, de 27 de octubre, por la que se modifica la Orden ITC/1522/2007, de 24 de mayo, por la que se establece la regulación de la garantía del origen de la electricidad procedente de fuentes de energía renovables y de cogeneración de alta eficiencia (transpone el artículo 15 de la Directiva 2009/28/UE). Dicha medida nacional de transposición fue notificada electrónicamente a la Secretaría General de la Comisión el día 8 de noviembre de 2011.

— Real Decreto 459/2011, de 1 de abril, por el que se fijan los objetivos obligatorios de biocarburantes para los años 2011, 2012 y 2013. Dicha medida nacional de transposición fue notificada electrónicamente a la Secretaría General de la Comisión el día 18 de abril de 2012.

— Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible (Los artículos 13, 15 y 16 de la Directiva 2009/28/CE se transponen mediante el artículo 84 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo. Los principios generales relativos al desarrollo de infraestructuras de accesos a redes y funcionamiento de las mismas, establecidos en el artículo 16.1 de la Directiva 2009/28/CE, a través del artículo 77.3 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, y las previsiones relativas al desarrollo de infraestructuras y a la planificación de la Directiva 2009/28/CE a través de los artículos 79 y 80 de la Ley 2/2011, de 4 de marzo). Dicha medida nacional de transposición fue notificada electrónicamente a la Secretaría General de la Comisión el día 30 de mayo de 2011.

El Gobierno no puede adelantar un importe exacto de la cuantía que podría darse en caso de sanción económica, ya que dicha cuantía dependería de distintos factores que tendría que apreciar la Comisión Europea discrecionalmente (gravedad y duración de la infracción, capacidad de pago del Estado miembro, entre otros)[1] en el supuesto de que decidiera finalmente proponer una demanda ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, único órgano a quien corresponde la determinación de si existe o no incumplimiento y, en su caso, la imposición de sanciones económicas, que pueden a su vez ser distintas de las propuestas por la Comisión en su demanda.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] A estos efectos, hay que estar a lo dispuesto en la Comunicación de la Comisión de 2005 (SEC (2005) 1658) para el cálculo de las sanciones pecuniarias por infracción del derecho de la UE, cuyas cuantías han sido actualizadas mediante la Comunicación de 1 de septiembre de 2011 (SEC(2011) 1024).

184/029136

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que viene observando con preocupación la situación en que se encuentran los refugiados acogidos en los campos iraquíes de «Camp

cve: BOCG-10-D-382

Ashraf» y «Camp Horreya», tanto por sus implicaciones humanitarias como por sus consecuencias negativas para la estabilidad iraquí. Es, por ello, plenamente solidario con los esfuerzos llevados a cabo por las autoridades iraquíes y por la Misión de las Naciones Unidas de Asistencia a Irak (UNAMI) para lograr una solución respetuosa con el derecho internacional.

Respecto al ataque perpetrado el pasado 1 de septiembre, el Gobierno difundió el día 4 del mismo mes un comunicado de condena. En el propio comunicado se exhorta a las autoridades iraquíes y a la UNAMI a que lleven a cabo una investigación que conduzca al enjuiciamiento de los responsables y se recuerda a las autoridades iraquíes su deber de proteger a la población refugiada; exigencias que han sido incorporadas a la agenda bilateral y que se suscitarán en los contactos que se mantengan a distintos niveles siempre que la ocasión lo propicie.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029137

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

El citado ayuntamiento ha presentado una revisión del plan de ajuste del pasado año en aplicación del Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero. Dicha revisión no está sujeta a valoración por parte del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de acuerdo con el Real Decreto-Ley 8/2013, de 28 de junio.

Según la revisión aprobada por el Pleno de la corporación, el Ayuntamiento de Madrid parte de un importe de la participación en tributos del Estado en 2013 superior en 209,9 millones de euros al que reflejó en el plan de ajuste inicial, que se aprobó por el Pleno con anterioridad al día 30 de marzo del pasado año. El ayuntamiento parte de un importe real de 2013. Teniendo en cuenta esa circunstancia y los criterios de evolución aplicados por éste, resulta el importe de 2.573 millones de euros para el conjunto del periodo 2013-2022.

En cuanto al motivo de la desviación que se plantea, hay que tener en cuenta que en la utilización en el año base 2013, y a causa del plan de ajuste inicial, se planteó una estimación de financiación para dicho año que, finalmente, fue superada.

Ningún sistema puede determinar con exactitud la financiación de las entidades locales en un plazo tan extenso como aquél al que van referidos los planes de ajuste, sobre todo teniendo en cuenta que la evolución depende de una magnitud exógena a las entidades locales, como son los ingresos tributarios del Estado.

Al objeto de paliar estos inconvenientes, y una vez presentados los Presupuestos Generales del Estado en el Congreso de los Diputados, se vienen comunicando a las entidades locales incluidas en el modelo de cesión de impuestos estatales las previsiones de las transferencias en el ejercicio siguiente en concepto de participación en tributos del Estado, con tiempo suficiente para que las incluyan en sus presupuestos del ejercicio inmediato siguiente.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029138

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vallès Vives, Francesc (GS).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada se informa que el Instituto Geográfico Nacional (IGN) monitorizó el proceso desde el primer momento y está generando mapas, gráficos y listados diarios de la serie de movimientos sísmicos, los cuales registra y caracteriza (epicentro, profundidad, magnitud, etc.).

cve: BOCG-10-D-382

Desde el 5 de septiembre hasta el día 6 de octubre de 2013, se han registrado un total de 484 sismos, de los cuales 370 han sido de magnitud mayor de 1.5, siendo el máximo registrado de magnitud 4.2 (1 de octubre).

El número total de sismos registrados que han sido sentidos por la población es de 12, todos ellos entre intensidades II y III (escala macrosísmica europea EMS).

El Instituto Geográfico Nacional ha suministrado esta información a distintos órganos e instituciones de los territorios de la Comunidad Valenciana y de la Comunidad Autónoma de Cataluña. La información se remite vía FAX sobre los sismos que alcanzan una magnitud igual o mayor a 2.5.

En el caso concreto de Cataluña se remite la información a:

1. La Delegación del Gobierno de Cataluña.
2. Subdelegación del Gobierno en Tarragona y Barcelona.
3. Centre de Coordinació Operativa de Catalunya (CECAT).
4. Institut Geològic de Catalunya (con quien además se comparten cálculos y datos de intensidad horariamente).

En el caso de la Comunidad Autónoma Valenciana se remite información a:

1. Delegación del Gobierno en Valencia.
2. Subdelegación del Gobierno en Valencia y Castellón.
3. Generalitat Valenciana – Protección Civil.

Los ayuntamientos se incorporan a este sistema cuando así lo solicitan, lo que no ha ocurrido en el caso actual en el que han obtenido la información a través de la página web del IGN y de Twitter.

Madrid, 14 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029140

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que España está dotada de un orden constitucional que ampara el derecho de reunión y manifestación, reconociendo el derecho pacífico de los mismos. El ejercicio de este derecho no precisa de autorización previa; solamente está sujeto, en los casos de reuniones en lugares de tránsito público y manifestaciones, a la comunicación previa a la autoridad.

La manifestación que deseaba observar la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (ODIHR) de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) el pasado 28 de septiembre no fue comunicada. Esta circunstancia fue puesta en conocimiento de los integrantes de la misión de la ODIHR, indicando las autoridades españolas que, a su juicio, la misión quedaba cancelada.

Tras ello, la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE publicó un comunicado lamentando esta cancelación y solicitando información sobre la disponibilidad de nuestras autoridades para que se realice la observación en otra oportunidad.

La Representación Permanente de España ante la OSCE ha realizado ya gestiones ante la ODIHR para reiterar la plena disponibilidad de las autoridades españolas para que esa institución pueda realizar las observaciones que considere oportunas, siendo conscientes de que esa observación es un elemento central para asegurar el pleno respeto al derecho de manifestación pacífica.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029141

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En los aeropuertos de AENA no ha habido una reiteración de casos de fallecimiento de viajeros por falta de asistencia médica. Recientemente, lo que ha tenido lugar ha sido un caso puntual en el Aeropuerto de Girona-Costa Brava, en el que se produjo el fallecimiento de una pasajera el pasado 1 de octubre.

Respecto a este caso acaecido, y de acuerdo con la información disponible, el hecho apunta a una muerte súbita por causas naturales. La normativa obliga únicamente a tener presencia de servicio de asistencia sanitaria en los aeropuertos con más de 8 millones de pasajeros.

Además, hay que señalar que la atención prestada fue en todo momento la correcta y adecuada de acuerdo a los protocolos de actuación del Servicio de Emergencias, y la evacuación se realizó siguiendo el procedimiento: las evacuaciones en casos graves se realizan a través del SEM de Cataluña.

La política sanitaria de AENA cumple con la normativa vigente que establece la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en materia de asistencia sanitaria en los aeropuertos, tanto en lo relativo a primeros auxilios como a acuerdos para el traslado de urgencia a centros médicos. El Estado español, firmante del Convenio de Aviación Civil Internacional, garantiza la atención primaria de urgencia y el transporte sanitario de urgencia mediante el Régimen General de la Seguridad Social.

Madrid, 25 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029142

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En la actualidad se está celebrando el acto de Juicio Oral en el que están siendo juzgados ambos funcionarios.

El Comisario se encuentra suspendido provisionalmente de funciones desde el día 14 de noviembre de 2009. El Inspector Jefe está jubilado por incapacidad permanente desde el día 15 de noviembre de 2004.

Madrid, 22 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029148

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la iniciativa parlamentaria formulada es preciso aclarar de forma previa que la sentencia impuesta nada tiene que ver con el ejercicio de una derecho, sino con la constatación judicial de una conducta tipificada como delito contra la seguridad vial en el artículo 383 de la Ley Orgánica 1/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, razón única por la que la persona concernida ha sido condenada a una pena de prisión de 6 meses.

Los ciudadanos de las Comunidades Autónomas de Cataluña, Comunidad Valenciana e Illes Balears tienen el derecho a dirigirse a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el idioma cooficial propio de su comunidad autónoma distinta al castellano y a ser atendidos en la misma.

cve: BOCG-10-D-382

Para facilitar el ejercicio de ese derecho se adoptan medidas como:

— La formación lingüística de los funcionarios que son destinados a esas comunidades autónomas.
— La redacción bilingüe de formularios e impresos.
— La redacción de indicadores y direcciones también en forma bilingüe.
— El destino de los efectivos que son bilingües principalmente a servicios de atención al ciudadano.

En concreto, el Cuerpo Nacional de Policial en dichas comunidades autónomas promociona el conocimiento y uso de la lengua cooficial entre sus miembros divulgando y facilitando su participación en los cursos que se imparten por la Escuela de la Administración Pública de la Generalitat de Cataluña, a través del Instituto Balear d'Administració Pública (IBAP) del Govern Balear y del Instituto Nacional de Administración Pública.

Así, en los servicios de atención directa al ciudadano de las referidas comunidades autónomas, se asegura la disponibilidad de personal capacitado para atender a los ciudadanos que desean expresarse en la lengua cooficial distinta del castellano. En estos servicios, la rotulación se hace tanto en la lengua cooficial como en castellano, disponiéndose de Libros de Atención al Ciudadano redactados en las respectivas lenguas.

Asimismo la Guardia Civil, en las Comunidades Autónomas de Cataluña, Comunidad Valenciana e Illes Balears, hace una labor de promoción del conocimiento y uso de la lengua cooficial entre sus agentes. En estas comunidades se dispone de un operativo tanto en la Sala del 091 como en el Centro Operativo de Servicios (COS), que les permite dirigirse a cualquier ciudadano en su lengua cooficial cuando quieren hacer uso de ella. Asimismo en los servicios al público de estas tres comunidades autónomas, la rotulación está en los dos idiomas cooficiales, disponiendo de Libros de Atención al Ciudadano en ambas lenguas.

Madrid, 23 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029150

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gutiérrez del Castillo, María Concepción y Rodríguez-Piñero Fernández, Inmaculada (GS).

Respuesta:

En anexo se recogen los datos de los que se dispone sobre el programa PREPARA relativos a solicitudes registradas y aprobadas, desagregados por provincias y comunidades autónomas, en los siguientes periodos:

1. De febrero 2011 hasta agosto 2012.
2. De agosto 2012 hasta enero 2013.
3. De enero a agosto de 2013.
4. De agosto a septiembre de 2013.

ANEXO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SOLICITUDES DEL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL

ÁMBITO GEOGRÁFICO	SOLICITUDES REGISTRADAS			
	FEB 2011-AGO 2012	AGO 2012-ENE 2013	ENE 2013-AGO 2013	AGO 2013-SEP 2013
Almería	15.607	2.525	2.838	488
Cádiz	23.035	4.447	5.961	1.132
Córdoba	10.713	2.217	2.423	465
Granada	16.154	3.364	3.802	753

cve: BOCG-10-D-382

ÁMBITO GEOGRÁFICO	SOLICITUDES REGISTRADAS			
	FEB 2011-AGO 2012	AGO 2012-ENE 2013	ENE 2013-AGO 2013	AGO 2013-SEP 2013
Huelva	10.860	1.883	1.815	381
Jaén	8.643	2.027	2.204	443
Málaga	25.217	4.629	6.399	1.227
Sevilla	30.723	6.368	9.422	1.763
ANDALUCÍA	**140.952**	**27.460**	**34.864**	**6.652**
Huesca	2.471	410	484	93
Teruel	1.586	255	330	67
Zaragoza	10.078	1.866	2.395	474
ARAGÓN	**14.135**	**2.531**	**3.209**	**634**
PRINCIPADO DE ASTURIAS	**10.808**	**1.884**	**2.192**	**404**
ILLES BALEARS	**11.320**	**1.835**	**2.199**	**345**
Palmas Las	25.394	4.920	5.996	1.118
Santa Cruz de Tenerife	21.430	3.876	4.854	1.029
CANARIAS	**46.824**	**8.796**	**10.850**	**2.147**
CANTABRIA	**7.784**	**1.126**	**1.263**	**243**
Albacete	7.864	1.530	1.878	382
Ciudad Real	9.369	1.594	2.377	515
Cuenca	3.325	584	717	160
Guadalajara	3.278	607	731	129
Toledo	10.714	2.865	3.245	589
CASTILLA-LA MANCHA	**34.550**	**7.180**	**8.948**	**1.775**
Ávila	2.011	304	436	76
Burgos	3.988	711	800	147
León	5.435	883	1.072	195
Palencia	1.794	260	330	58
Salamanca	3.766	727	777	174
Segovia	1.047	155	240	68
Soria	895	141	166	36
Valladolid	5.293	913	1.037	238
Zamora	1.996	388	413	81
CASTILLA Y LEÓN	**26.225**	**4.482**	**5.271**	**1.073**
Barcelona	60.180	10.996	13.034	2.442
Girona	10.059	1.662	2.003	322
Lleida	4.744	792	1.222	160

cve: BOCG-10-D-382

ÁMBITO GEOGRÁFICO	SOLICITUDES REGISTRADAS			
	FEB 2011-AGO 2012	AGO 2012-ENE 2013	ENE 2013-AGO 2013	AGO 2013-SEP 2013
Tarragona	11.278	2.078	2.661	427
CATALUÑA	**86.261**	**15.528**	**18.920**	**3.351**
Alicante/Alacant	26.324	5.372	6.457	1.263
Castellón/Castello	9.956	1.739	2.120	442
Valencia	36.580	8.568	9.585	2.064
COM. VALENCIANA	**72.860**	**15.679**	**18.162**	**3.769**
Badajoz	14.289	2.297	3.192	600
Cáceres	8.337	1.368	1.817	368
EXTREMADURA	**22.626**	**3.665**	**5.009**	**968**
Coruña A	12.494	2.252	2.550	495
Lugo	3.336	597	726	152
Ourense	3.589	550	630	113
Pontevedra	12.887	2.422	2.759	565
GALICIA	**32.306**	**5.821**	**6.665**	**1.325**
COM. DE MADRID	**51.312**	**9.526**	**11.603**	**2.220**
REGIÓN DE MURCIA	**25.855**	**4.341**	**5.408**	**883**
COM. FORAL DE NAVARRA	**6.280**	**1.187**	**1.343**	**264**
Araba/Álava	2.198	413	497	103
Bizkaia	6.910	1.581	1.503	228
Gipuzkoa	4.014	681	796	124
PAÍS VASCO	**13.122**	**2.675**	**2.796**	**455**
LA RIOJA	**2.927**	**581**	**773**	**128**
CEUTA	**1.555**	**312**	**530**	**64**
MELILLA	**896**	**159**	**289**	**33**
TOTAL	**608.598**	**114.768**	**140.294**	**26.733**

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SOLICITUDES DEL PROGRAMA DE RECUALIFICACIÓN PROFESIONAL

ÁMBITO GEOGRÁFICO	SOLICITUDES APROBADAS			
	FEB 2011-AGO 2012	AGO 2012-ENE 2013	ENE 2013-AGO 2013	AGO 2013-SEP 2013
Almería	14.117	1.937	2.176	383
Cádiz	20.042	2.891	3.593	575
Córdoba	9.326	1.535	1.614	335
Granada	14.784	2.329	2.525	411

cve: BOCG-10-D-382

ÁMBITO GEOGRÁFICO	SOLICITUDES APROBADAS			
	FEB 2011-AGO 2012	AGO 2012-ENE 2013	ENE 2013-AGO 2013	AGO 2013-SEP 2013
Huelva	10.181	1.528	1.452	322
Jaén	7.987	1.572	1.685	341
Málaga	23.459	3.269	4.444	717
Sevilla	26.712	3.744	5.800	1.069
ANDALUCÍA	**126.608**	**18.805**	**23.289**	**4.153**
Huesca	1.900	234	297	65
Teruel	1.471	180	234	46
Zaragoza	8.767	1.177	1.432	284
ARAGÓN	**12.138**	**1.591**	**1.963**	**395**
PRINCIPADO DE ASTURIAS	**10.053**	**1.397**	**1.606**	**230**
ILLES BALEARS	**9.033**	**1.051**	**1.099**	**159**
Palmas Las	22.229	3.008	3.699	491
Santa Cruz de Tenerife	18.511	2.596	3.235	599
CANARIAS	**40.740**	**5.604**	**6.934**	**1.090**
CANTABRIA	**7.140**	**782**	**921**	**167**
Albacete	7.070	1.169	1.393	248
Ciudad Real	9.000	1.325	1.866	341
Cuenca	3.031	426	535	125
Guadalajara	2.935	472	587	111
Toledo	8.676	1.865	2.135	327
CASTILLA-LA MANCHA	**30.712**	**5.257**	**6.516**	**1.152**
Avila	1.874	237	318	55
Burgos	3.531	504	535	107
León	4.690	659	748	135
Palencia	1.663	213	271	45
Salamanca	3.443	607	602	146
Segovia	961	132	170	56
Soria	785	100	113	30
Valladolid	4.712	688	779	191
Zamora	1.780	290	321	64
CASTILLA Y LEÓN	**23.439**	**3.430**	**3.857**	**829**
Barcelona	48.526	6.772	7.657	1.427
Girona	8.432	1.031	1.346	201
Lleida	4.196	553	771	132

cve: BOCG-10-D-382

ÁMBITO GEOGRÁFICO	SOLICITUDES APROBADAS			
	FEB 2011-AGO 2012	AGO 2012-ENE 2013	ENE 2013-AGO 2013	AGO 2013-SEP 2013
Tarragona	9.197	1.271	1.677	263
CATALUÑA	**70.351**	**9.627**	**11.451**	**2.023**
Alicante/Alacant	20.765	3.614	4.394	841
Castellón/Castello	8.307	1.180	1.485	311
Valencia	29.454	5.422	6.035	1.231
COM. VALENCIANA	**58.526**	**10.216**	**11.914**	**2.383**
Badajoz	12.760	1.627	2.198	433
Cáceres	7.046	872	1.149	252
EXTREMADURA	**19.806**	**2.499**	**3.347**	**685**
Coruña A	11.035	1.471	1.584	299
Lugo	3.098	457	543	112
Ourense	3.339	422	490	82
Pontevedra	11.565	1.598	1.855	337
GALICIA	**29.037**	**3.948**	**4.472**	**830**
COM. DE MADRID	**44.091**	**6.506**	**7.090**	**1.470**
REGIÓN DE MURCIA	**21.909**	**3.173**	**3.838**	**671**
COM. FORAL DE NAVARRA	**5.532**	**821**	**852**	**156**
Araba/Álava	1.963	293	327	59
Bizkaia	6.129	977	872	116
Gipuzkoa	3.650	496	559	72
PAÍS VASCO	**11.742**	**1.766**	**1.758**	**247**
LA RIOJA	**2.654**	**409**	**495**	**83**
CEUTA	**1.439**	**226**	**412**	**48**
MELILLA	**852**	**134**	**259**	**29**
TOTAL	**525.802**	**77.242**	**92.073**	**16.800**

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029152

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno sigue considerando que las políticas que ha venido desarrollando en materia laboral son las adecuadas para afrontar la crítica situación económica y social por la que ha venido atravesando España en estos últimos años.

cve: BOCG-10-D-382

Tanto el nuevo marco de relaciones laborales establecido por la última reforma laboral como la nueva configuración de las políticas activas de empleo, basada en un diseño más eficaz de las medidas que se desarrollan y en una evaluación permanente de los resultados, constituyen instrumentos que pretenden favorecer la salida de la crisis y el aumento de la actividad económica y, como resultado de ello, la creación de empleo.

Empiezan a producirse ya elementos positivos que, aún con la prudencia que debe mostrarse ante todo proceso incipiente, permiten pensar que las reformas emprendidas representan el camino adecuado para que el país recupere la senda del crecimiento y de creación sostenida de empleo.

La evolución del PIB ha cambiado de signo, aunque el crecimiento sea todavía muy leve, y la EPA del tercer trimestre de este año muestra ya un aumento del nivel de empleo. En cuanto al paro registrado, en el mes de octubre de este año se ha producido el primer descenso interanual desde mayo de 2007 (–0,46%), contrastando con el fuerte aumento interanual registrado en los meses de octubre a lo largo de la crisis, en los que se produjo una media de incremento de 557.000 personas. Además, en términos desestacionalizados, el paro registrado muestra, por primera vez desde el año 2006, una disminución consecutiva en los meses de agosto, septiembre y octubre de este año.

El Gobierno considera que la lucha contra la dualidad en el mercado de trabajo debe abordarse de una forma integral, la reforma laboral iniciada en 2012 no actúa únicamente en una dirección, interviniendo sólo sobre la contratación, sino que plantea una serie de medidas, que apuntan al origen del problema: la rigidez de las condiciones laborales y las divergencias en los costes de extinción de contratos dependiendo de si son o no indefinidos.

Una mayor flexibilidad interna, una flexibilidad externa más racional, convenios colectivos más adecuados para las necesidades de trabajadores y empresarios y la lucha contra el fraude son las vías con las que la reforma laboral ataca la dualidad.

No obstante, la propuesta de contrato único que se planteó en las enmiendas formuladas al proyecto de Ley de reforma laboral fue estudiada con atención, y el Gobierno ha optado por un enfoque sistémico e integral basado en la flexibilidad y la capacidad de adaptación al cambio.

Finalmente, cabe indicar que el informe de proyecciones de la economía española que publicó en marzo de 2013 el Banco de España se refería a que «una utilización más intensiva de las posibilidades que ofrece el nuevo marco regulatorio laboral» desplazaría «el ajuste desde el empleo hacia los salarios», lo que se traduciría en «una merma de empleos menor».

La reforma laboral de 2012 promueve la adopción de medidas de flexibilidad interna como alternativa al despido, de tal forma que, cuando existan problemas económicos que lo justifiquen, las empresas puedan desplazar el ajuste antes hacia la flexibilidad, también salarial, que a la pérdida de empleo.

Madrid, 8 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029157

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Anchuelo Crego, Álvaro (GUPyD).

Respuesta:

El desarrollo de la licitación electrónica se adjudicó a la empresa TELVENT GLOBAL SERVICES, S.A.U. mediante el correspondiente contrato, al amparo del Acuerdo Marco 25/2002 del Sistema de Contratación Centralizada Estatal.

El contrato para el desarrollo de las funcionalidades de licitación electrónica en la Plataforma de Contratación del Estado contemplaba la prestación de los servicios de carácter informático necesarios para llevar a cabo el análisis, el diseño, el desarrollo o adaptación, las pruebas, la integración, la implantación y el despliegue en los entornos productivos de la Plataforma de Contratación del Estado de las funcionalidades y servicios necesarios para proporcionar mecanismos de licitación electrónica en los procedimientos de contratación en los que así se estableciera.

El pliego de prescripciones técnicas del contrato establecía el plazo de ejecución del mismo en 10 meses, por lo que, al iniciarse de forma efectiva los trabajos del contrato el 16 de julio de 2012, la fecha de finalización del contrato quedó fijada en el 15 de mayo de 2013.

cve: BOCG-10-D-382

La ejecución del contrato a lo largo del año 2012 acumuló un considerable retraso, lo que le llevaba a incumplir la planificación establecida en la oferta presentada.

Dichas circunstancias fueron comunicadas formalmente y por escrito a la empresa indicándole además la incoación del correspondiente expediente de resolución del contrato, mostrándose la empresa de acuerdo con la misma.

Dado que no se había abonado importe alguno por los trabajos realizados hasta el momento de la incoación del expediente de resolución del contrato, se dispuso la resolución del mismo por mutuo acuerdo de las partes.

Por ello, la Dirección General del Patrimonio del Estado convocó un nuevo procedimiento de licitación pública a tal fin.

Con el resultado del estudio de las ofertas recibidas, se propuso adjudicar a la empresa IBM GLOBAL SERVICES la contratación de los servicios informáticos necesarios con un plazo máximo de ejecución de once meses.

La Plataforma de Contratación del Estado (PLACE) es un servicio online muy consolidado que opera ininterrumpidamente desde su puesta en servicio el 2 de mayo de 2008. La Plataforma de Contratación del Estado (PLACE) ofrece diariamente sus servicios de forma gratuita a más de 28.000 usuarios, 24 horas al día, los 365 días del año, con una frecuencia continua de actualización de la información publicada, que incluye no sólo anuncios, sino la totalidad de la información necesaria para la concurrencia de los licitadores a los procedimientos de contratación pública.

Parece por tanto una evolución natural la extensión de la gama de servicios de publicación y difusión de información sobre las licitaciones públicas, que viene ofreciendo la Plataforma de Contratación del Estado (PLACE), con los nuevos servicios de licitación electrónica que está desarrollando la Dirección General del Patrimonio del Estado como organismo responsable de la gestión de dicha plataforma de servicios a Administraciones Públicas, empresas, y otros operadores económicos. Esta estrategia es similar a la adoptada, por poner un ejemplo, por la propia Comisión Europea para sus servicios de contratación.

Por otra parte, la futura Directiva Comunitaria de Contratación Pública contempla la utilización de la licitación electrónica en la práctica totalidad de los procedimientos de contratación para el mes de junio de 2016. Por ello, es preciso comenzar a dar los pasos que permitan cumplir con este precepto legal en el plazo previsto con las máximas garantías tanto para las Administraciones Públicas como para los ciudadanos y empresas.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029161

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montesinos de Miguel, Macarena (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

De acuerdo con la normativa vigente tanto a nivel comunitario como nacional, cualquier producto puesto en el mercado debe cumplir con los pertinentes requisitos de seguridad alimentaria tanto si es para mercado nacional como para exportación.

A efectos de efectuar el control de la seguridad de los productos alimenticios puestos en mercado, y de conformidad con lo establecido en el Reglamento (CE) 882/2004, en España se dispone de un Plan Plurianual de Control Oficial de la Cadena Alimentaria y se realiza un informe anual que recoge los resultados y conclusiones de la aplicación los programas de control oficial contenidos en el mismo.

Madrid, 2 de diciembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029162

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Sostres, Enrique (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el tramo León-La Robla de la línea de Alta Velocidad Madrid-Asturias se encuentra incluido en el documento del Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI), presentado por la Ministra de Fomento el 26 de septiembre de 2012 en el Congreso de los Diputados (comparecencia con n.° de exp. 214/44, DSS n.° 166) y actualmente en tramitación. En consecuencia, la línea León-Asturias forma parte de la planificación del Ministerio de Fomento, sin que este objetivo sea incompatible con el de que las actuaciones se vayan poniendo progresivamente en valor.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029163

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Hospital General Yagüe de Burgos, propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), fue transferido a la Comunidad Autónoma de Castilla y León en virtud del Acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencia, celebrada el día 26 de diciembre de 2001, sobre traspaso a dicha comunidad autónoma de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud, que fue aprobado por el Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre.

Conforme a lo establecido en el apartado F), punto 9, del citado Acuerdo, los bienes inmuebles del patrimonio de la Seguridad Social adscritos revertirán, conforme a lo dispuesto en las normas reguladoras del patrimonio de la misma, a la TGSS en el caso de no uso o cambio de destino para el que se adscriben.

En ese sentido, debe señalarse que, si bien el citado hospital ha dejado de funcionar por haber entrado a prestar servicios en dicha ciudad otro nuevo hospital, durante este tiempo el Servicio Público de Salud de Castilla y León (SACYL), según ha comunicado, ha estado llevando a cabo las tareas de traslado de equipos y enseres sanitarios tanto al nuevo hospital como a otros centros sanitarios de la citada comunidad autónoma.

Asimismo, el SACYL ha manifestado que realizará las actuaciones pertinentes para revertir los inmuebles y terrenos que conforman el Hospital General Yagüe a la TGSS antes de que finalice el presente año.

Por último, cabe significar que una vez se produzca tal reversión, la TGSS dispondrá sobre el referido inmueble de la forma que resulte más conveniente para los intereses de la Seguridad Social.

Madrid, 24 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029165

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se informa que las prestaciones del Servicio de Asistencia Sanitaria de los funcionarios acogidos a los Montepíos de las Administraciones Públicas de

cve: BOCG-10-D-382

Navarra están reguladas por el Reglamento del Servicio de Asistencia Sanitaria, aprobado por Acuerdo de la Diputación Foral de 24 de agosto de 1973 y por el Decreto Foral 186/2002, de 19 de agosto, por el que se actualizan las tarifas del Servicio de Asistencia Sanitaria «Uso Especial» de los funcionarios de las Administraciones Públicas de Navarra acogidos al mismo.

Los citados funcionarios gozan, por lo tanto, de una cobertura obligatoria de la prestación sanitaria sujeta a un régimen jurídico propio, en virtud de lo establecido en normas autonómicas dictadas en el ejercicio de las competencias que, en materia de función pública, tiene atribuidas la Comunidad Foral de Navarra con respecto a los citados funcionarios, de acuerdo con su régimen foral.

La asistencia sanitaria prestada a los funcionarios acogidos a los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra no es, pues, complementaria de la proporcionada por el Sistema Nacional de Salud, en los términos previstos en el artículo 8 quinquies de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, incorporado a la misma por el Real Decreto Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones.

Tampoco se trata de un régimen de asistencia sanitaria prestado a través de las vías recogidas en el apartado 4 del artículo 2 del Real Decreto 1192/2012, no siendo, por consiguiente, de aplicación a los funcionarios acogidos a los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra lo previsto en dicho artículo en relación con las mutualidades alternativas, en el sentido de que no tendrá la consideración de cobertura obligatoria de la asistencia sanitaria «el estar encuadrado en una mutualidad de previsión social alternativa al régimen correspondiente del Sistema de la Seguridad Social», toda vez que dichos funcionarios no están obviamente encuadrados en una de esas mutualidades.

Por lo tanto, nos encontramos ante un régimen de asistencia sanitaria de carácter obligatorio a favor de un colectivo no encuadrado en una mutualidad de previsión social alternativa al régimen correspondiente de Seguridad Social. Régimen que viene regulado en norma vigente de la Comunidad Foral de Navarra, y en el que no inciden las modificaciones recientes de las condiciones de acceso a la prestación de asistencia sanitaria recogidas en la Ley 16/2003, de 28 de mayo, ni en el Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, tal como ocurre con respecto a los regímenes especiales de Seguridad Social gestionados por MUFACE, ISFAS y MUGEJU, a tenor de lo establecido en el artículo 3.6 de la Ley 16/2003 y en la disposición adicional séptima del Real Decreto 1192/20

Por ello, hay que entender que, con independencia de que en la normativa estatal en la materia no se haga expresa referencia al régimen de asistencia sanitaria establecido en la actualidad a favor de los funcionarios acogidos a los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra, su tratamiento no puede ser distinto al establecido en las mismas con respecto a los citados regímenes especiales de Seguridad Social.

Desde esa perspectiva, hay que resaltar que, de acuerdo con el artículo 3.6 de la Ley 16/2003, de 28 de mayo, antes citado, lo dispuesto en relación con la determinación de la condición de asegurado en el Sistema Nacional de Salud «no modifica el régimen de asistencia sanitaria de las personas titulares o beneficiarias de los regímenes especiales de la Seguridad Social gestionados por la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, la Mutualidad General Judicial y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, que mantendrán su régimen jurídico específico». En consonancia con esa previsión, cabe remarcar igualmente lo establecido en la disposición adicional séptima del Real Decreto 1192/2012, según la cual las personas que ostentan la condición de mutualista o beneficiario de los citados regímenes especiales «mantienen el régimen de cobertura obligatoria de la prestación de asistencia sanitaria conforme a la normativa especial reguladora de cada Mutualidad que, asimismo, determina su respectivo colectivo protegido…» (Apartado 1), así como que «el reconocimiento y control de la condición de mutualista o beneficiario corresponde a cada mutualidad, conforme a su normativa específica, así como a su respectiva estructura organizativa» (Ap. 2).

En consecuencia, desde el ámbito de competencias de la Seguridad Social, se considera que el personal funcionario acogido a los Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra, a quienes se les viene dispensando la asistencia sanitaria conforme al régimen de cobertura obligatoria prevista en el Reglamento del Servicio de Asistencia Sanitaria, aprobado por Acuerdo de la Diputación Foral de 24 de agosto de 1973 (BON n.° 108 de 7 de septiembre), no cumplen todos los requisitos exigidos en el artículo 2.1.b) del Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, para el acceso a la asistencia sanitaria, con cargo a fondos públicos, del Sistema Nacional de Salud, no ostentando, por consiguiente, la condición de asegurados a efectos de la referida asistencia sanitaria.

cve: BOCG-10-D-382

Este mismo criterio se ha trasladado a responsables de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad Foral de Navarra, con los que se ha tenido varios contactos para tratar esta cuestión desde una perspectiva técnica y jurídica.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029166

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

La Disposición Transitoria Segunda del Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, de Racionalización del Sector Público, dispone que, sin perjuicio de las competencias que tenga atribuidas cada Ministerio, corresponde al Subsecretario de Fomento el seguimiento hasta su finalización de las actuaciones puestas en marcha por el Comisionado del Gobierno para la Reconstrucción y Reactivación Económica de la Zona de Lorca. Por lo tanto, el compromiso del Estado con Lorca se mantiene intacto, siendo ahora la Subsecretaría de Fomento la encargada de supervisar la ejecución de las actuaciones emprendidas.

El Real Decreto 11/2012, de 30 de marzo, de medidas para agilizar el pago de las ayudas a los damnificados por el terremoto, reconstruir los inmuebles demolidos e impulsar la actividad económica de Lorca, estableció en su Disposición Adicional segunda que, en el plazo de nueve meses, la Administración General del Estado, y en particular, el Comisionado del Gobierno para la Reconstrucción y Reactivación Económica de la Zona de Lorca, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Lorca elaborarían un Plan de actuaciones para impulsar la recuperación de la actividad económica y social del municipio.

Dicho compromiso se materializó el pasado 9 de mayo de 2013 con la presentación por parte del Alcalde de Lorca, el Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, y la Comisionada para la Reconstrucción y Reactivación Económica de la Zona de Lorca del «Plan de Reactivación Económica» de la comarca, que forma parte del denominado «Plan Lorca+», que se inició tras los terremotos del pasado 2011.

El pasado 10 de octubre, tras la publicación en el BOE del Real Decreto 701/2013, de 20 de septiembre, el Subsecretario de Fomento mantuvo una reunión con todos los Ministerios para analizar la situación de las medidas que se estaban ejecutando en Lorca, así como las actuaciones incluidas en el Plan.

El Plan contempla un primer horizonte entre los años 2013-2015, periodo en que se están diseñando e implantando actuaciones que permitan apalancar fondos existentes. A corto y medio plazo el Plan promoverá actuaciones que permitan dinamizar la economía y coordinen actuaciones locales que redunden en un crecimiento económico, mejorando las condiciones para atraer la inversión privada y hacer de Lorca una localidad atractiva y referente comarcal en el terreno económico.

Por otro lado, el Plan también se centra en un segundo periodo con un horizonte 2016-2020 para el que ha diseñado actuaciones a largo plazo, buscando impulsar el desarrollo de una economía más competitiva y ofrecer garantías y oportunidades que atraigan inversores privados.

El Plan presentado se nutre de fondos procedentes de los presupuestos de las administraciones públicas implicadas, eventuales créditos de entidades financieras públicas como el Banco Europeo de Inversiones, iniciativas privadas y fondos europeos.

Si bien muchas medidas incluidas en el Plan Lorca+ son competencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia o del Ayuntamiento de Lorca, los distintos Departamentos Ministeriales con actuaciones a ejecutar en el ejercicio 2014 lo han reflejado en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para dicho periodo.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029168

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La respuesta a la que alude la pregunta formulada por Su Señoría, número de expediente 184/10780, con número de registro de entrada en la Cámara 36146, de fecha 20 de noviembre de 2012, hace referencia a la adquisición de 19.991 chalecos antibalas para dotación del Cuerpo Nacional de Policía, cuya entrega se preveía en tres lotes en el periodo 2013-2015.

Durante el año 2013 el Cuerpo Nacional de Policía ha recibido 4.591 chalecos, estando prevista la próxima recepción de otras 2.200 unidades durante el presente año. En 2014 se recibirán otros 6.600 chalecos, los mismos que se entregarán en el año 2015.

En el ámbito de la Guardia Civil se dispone de 26.612 chalecos antibala de la más alta gama del mercado, lo que supone tener cubierta todas las patrullas de servicio y Unidades operativas.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029171

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Protocolo de detección de Operaciones Irregulares tiene por objeto analizar las operaciones, que se hayan efectuado en las entidades, de importe significativo y que presenten indicios de irregularidad o no respondan a una finalidad económica lógica.

En él se establecen pautas para que el área de auditoria interna de las entidades, y siempre con supervisión por parte del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), elabore un plan de actuación con la finalidad de identificar las operaciones irregulares.

El resultado del trabajo de auditoría interna, que debe ser examinado por el FROB, exigirá de un análisis más profundo, contando con asesoramiento pericial y jurídico, que contribuya a decidir sobre el ejercicio de las acciones judiciales tendentes a la exigencia de responsabilidades penales, civiles, o de cualquier otra índole.

Madrid, 24 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029174

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El hecho de que la Disposición adicional trigésima quinta del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social establezca un diferente límite de edad, según se trate de hombres o de mujeres, para poder beneficiarse de las reducciones y bonificaciones para los jóvenes que inicien una actividad por cuenta propia, obedece a la también diferente posición que tienen las mujeres en el mercado laboral, con tasas de actividad y empleo más bajas que las de los varones. Por tanto, se trata de una medida destinada a fomentar e incrementar el empleo del colectivo femenino.

cve: BOCG-10-D-382

La Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, ha mantenido el régimen preexistente (señalado en el apartado anterior) de reducciones y bonificaciones para los trabajadores por cuenta propia menores de 30 años de edad o de 35 años en el caso de mujeres, incorporados al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos.

De igual modo, la misma Ley, de manera alternativa al sistema de reducciones y bonificaciones referenciado, introdujo la denominada «tarifa plana» para jóvenes menores de 30 años de edad que causen alta inicial o que no hubieran estado en situación de alta en los cinco años inmediatamente anteriores en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, por un periodo máximo de 30 meses (artículo 1 de la Ley).

Posteriormente, la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internalización, ha establecido en su artículo 29, para los trabajadores por cuenta propia que tengan 30 o más años de edad y que causen alta inicial o que hubieran estado en situación de alta en los cinco años inmediatamente anteriores en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, que podrán aplicarse reducciones sobre la cuota por contingencias comunes, por un periodo máximo de 18 meses. De esta forma, se amplió a todos los trabajadores por cuenta propia sin límite de edad y con independencia de su sexo, la referida «tarifa plana» que se había introducido respecto a los jóvenes por la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

Las anteriores medidas resultan ilustrativas del notable interés del Gobierno por incentivar fórmulas de autoempleo como alternativas eficientes al trabajo asalariado, sin límite de edad ni de sexo.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029177

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

Los servicios sanitarios de los aeropuertos de AENA, y por lo tanto el Aeropuerto de Girona Costa-Brava, cumplen con la normativa vigente que establece la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en materia de asistencia sanitaria en los aeropuertos, tanto en lo relativo a primeros auxilios como a acuerdos para el traslado de urgencia a centros médicos. El Estado español, firmante del Convenio de Aviación Civil Internacional, garantiza la atención primaria de urgencia y el transporte sanitario de urgencia mediante el Régimen General de la Seguridad Social, quedando de esta forma atendido de forma adecuada el interés general.

Respecto al caso acaecido el pasado 1 de octubre en la que una pasajera falleció en el Aeropuerto de Girona-Costa Brava, es preciso señalar que, de acuerdo con la información disponible, el hecho apunta a una muerte súbita por causas naturales, y cuyo fallecimiento no se hubiera podido evitar.

Además, hay que señalar que la atención prestada fue en todo momento la correcta y adecuada de acuerdo con los protocolos de actuación del Servicio de Emergencias, y la evacuación se realizó siguiendo el mismo procedimiento que antes de la implantación de la nueva política sanitaria. Las evacuaciones en casos graves se realizan a través del SEM de Cataluña.

Madrid, 25 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029181

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Xuclà i Costa, Jordi (GCiU).

Respuesta:

Se rogaría una mayor concreción en la pregunta de Su Señoría ya que no es posible dar respuesta a la misma por no especificarse el nombre de los grupos a que se refiere y no tener forma de localizarlos.

Madrid, 8 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029182

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Candón Adán, Alfonso y Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

El número de alumnos que superaron las pruebas de control de conocimientos para la obtención de las distintas clases de permiso de conducción, en la provincia de Cádiz y en los años solicitados por Su Señoría, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Permiso	2010		2011		2012	
	Común	Específica	Común	Específica	Común	Específica
A		6				1
AI	103	110	107	111	123	125
A2	24	1.395	31	1.673	27	1.318
AM		2.121		1.528		1.836
B	13.593		14.300		12.642	
BTP		1.403		1.179		864
C		1.028		938		591
CI		17		5		7
D		176		216		202
DI				1		
EB		17		18		24
EC		276		345		302
ED						
RPV	519		751		724	

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029185, 184/029186 y 184/029187

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

La información que ya está disponible se puede consultar en el siguiente enlace del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

http://www.imserso.es/imserso_01/fsva/index.htm

Madrid, 29 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029195

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Méndez Monasterio, Lourdes (GP).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-del-ministerio-del-interior-2012-2235).

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029196

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castillo Calvín, José Miguel (GP).

Respuesta:

El origen del Plan Intensivo de Nacionalidad hay que buscarlo en el enorme número de expedientes de nacionalidad por residencia acumulados que encontró el equipo que comenzó a trabajar en enero de 2012 en la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia, situación que supuso que en junio de ese mismo año el número de expedientes pendientes de resolución fuera de 425.000.

Ante esta situación, debido a los recursos limitados de la Dirección General, a lo que hay que añadir un contexto presupuestario restrictivo, la única alternativa para solucionar el tremendo atasco fue sumar más efectivos para el estudio y calificación de estos expedientes.

Así, el 25 de junio de 2012 se suscribió la encomienda de gestión del Ministerio de Justicia al Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España, de tal forma que los más de 1.000 Registradores se encargan de la realización de un informe previo de calificación, que después envían, para su revisión y elaboración de la propuesta y resolución correspondiente, a la Dirección General de los Registros y del Notariado. Esta encomienda ha sido objeto de prórroga hasta el 31 de diciembre de 2013 mediante Adenda firmada el 19 de abril de este mismo año.

A fecha 17 de octubre, se han tramitado 433.622 expedientes de nacionalidad por residencia.

El enorme éxito del Plan Intensivo hizo ver la necesidad de tomar medidas que agilizaran el procedimiento en su última fase, la del cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 23 del Código Civil, por parte de quienes ya han obtenido la nacionalidad española, trámites de los cuales se puede

cve: BOCG-10-D-382

destacar la jura o promesa de fidelidad al Rey y la obediencia a la Constitución y las leyes. Este trámite se venía realizando únicamente en los Registros Civiles, a los que el gran número de expedientes resueltos comenzó a causar problemas para gestionar y documentar los actos de jura a los que acaba de hacerse referencia. Por este motivo, se acudió de nuevo al instrumento de la Encomienda de tal forma que el 2 de abril de 2013 se suscribió una encomienda de gestión del Ministerio de Justicia al Consejo General del Notariado para que los Notarios pudieran recoger, mediante Acta, dichos juramentos o promesas, que posteriormente, a través de la Dirección General, se envían telemáticamente a los Registros Civiles. La comparecencia ante el Notario no tiene coste para el interesado. Los ciudadanos, además de esta nueva opción, pueden seguir acudiendo a realizar el trámite a los Registros Civiles, si esa es su decisión. La Encomienda tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2013.

Actualmente, se han realizado ante Notario 44.626 actas de jura o promesa.

Madrid, 8 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029197

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castillo Calvín, José Miguel (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, el Ministerio de Justicia informa que mediante los Reales Decretos 141 y 142/1997, ambos de 31 de enero, se traspasaron las funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de medios personales al servicio de la Administración de Justicia y en materia de provisión de medios materiales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia, respectivamente, por lo que, desde la fecha de efectividad de dicho traspaso, corresponde a la mencionada administración regional la adopción de medidas en la materia.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029198

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castillo Calvín, José Miguel (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, el Ministerio de Justicia informa que con el objeto de capacitar al personal de la sede de Ceuta, de cara a la implantación del modelo de Oficina Judicial, se ha elaborado un plan de formación específico, destinado a los Secretarios Judiciales, Gestores, Tramitadores Procesales y funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial.

Este plan de formación agrupa los conocimientos impartidos en materia organizativa, técnico-funcional, habilidades profesionales y tecnológicas, que proporcionan las competencias necesarias para el aprendizaje de la nueva estructura, así como para sensibilizar a los miembros de la sede, con el objeto de minimizar el impacto del cambio.

Las materias contempladas satisfacen las necesidades formativas referentes a:

— La organización y distribución del trabajo dentro de la estructura de Oficina Judicial.

— El derecho orgánico o competencias de los servicios y unidades a los cuales se encuentran adscritos los profesionales de la Administración de Justicia de Ceuta.

cve: BOCG-10-D-382

— Las destrezas interpersonales que faciliten el ejercicio de la profesión.
— Y las aplicaciones informáticas específicas de Oficina Judicial.

El periodo formativo, comprendido en su mayor parte durante el mes de septiembre de 2013, ha seguido una metodología de formación de formadores con carácter presencial de carácter teórico, en el caso de las materias organizativas y jurídicas; y presencial bajo supuestos prácticos específicos, según el rol adquirido por el destinatario, para las materias tecnológicas. Atendiendo a:

— La estructura de la Oficina Judicial, dividida en servicios y secciones.
— Y al rol que asumirá el usuario dentro de la nueva estructura de la Oficina Judicial y a las necesidades formativas específicas, fruto del uso de las herramientas informáticas.

Se ha distribuido la formación especializada por servicios y secciones, en un periodo de 2 a 3 jornadas lectivas por cada profesional.

Para concluir, se indica que, en cifras, se ha formado a 146 profesionales de la Administración de Justicia de Ceuta, los cuales recibieron, entre los días 9 y 26 de septiembre de 2013, formación especializada en Oficina Judicial, equivalente a 1.800 horas lectivas.

Madrid, 8 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029199

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castillo Calvín, José Miguel (GP).

Respuesta:

El portal institucional del Ministerio de Justicia y su sede electrónica, como canales de difusión de sus políticas y de los servicios que prestan sus órganos, están sometidos a procesos de renovación, mantenimiento y ampliación para dar respuesta a la necesidad constante de actualización.

En este ámbito, a lo largo de 2013, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

— Renovación de su imagen y de la imagen de los canales institucionales abiertos en las redes sociales en las que tiene presencia para su adaptación a la Guía de Comunicación de la Administración General del Estado.
— Rediseño y racionalización de su página principal para facilitar la comunicación de la agenda institucional del Ministerio y el acceso a los contenidos.
— Integración del acceso al portal de la Administración de Justicia y a sus contenidos destacados.
— Integración de emisiones en vivo de ruedas de prensa y eventos destacados del Ministerio.
— Nueva sección de normativa desarrollada en el ámbito de competencia del Ministerio, desde la recopilación de las propuestas de comisiones y grupos de expertos, hasta su aprobación.
— Nueva sección de comunicación del Plan Intensivo de Tramitación de Expedientes de Nacionalidad.
— Ampliación de la sección del Centro de Atención al Ciudadano con un tablón de avisos y un componente de recopilación de novedades en los contenidos del portal.
— Ampliación de la sección del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.
— Nueva sección de datos abiertos para la reutilización de la información del Ministerio.
— Integración de un mecanismo de alta rápida para suscripciones para la recepción de novedades de secciones destacadas.
— Integración de la tienda virtual de publicaciones del Ministerio.

Madrid, 8 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029200

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castillo Calvín, José Miguel (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, el Ministerio de Justicia informa que según la información de que dispone el Registro Central para la protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica y de Género, grabada por los órganos judiciales en dicho Registro, se significa que, en la provincia de Granada, durante el año 2013 (a fecha 30 de octubre) y en el ámbito de violencia de género, se han dictado 638 medidas de alejamiento ('Prohibido aproximarse a determinadas personas').

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029201

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castillo Calvín, José Miguel (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, el Ministerio de Justicia informa que, en su ámbito competencial, está realizando una implantación progresiva de las Oficinas Judiciales.

En las próximas semanas, entrará en funcionamiento la Oficina Judicial en Ceuta, y está previsto el despliegue, en el primer semestre de 2014, de la Oficina Judicial de Melilla.

Asimismo, se está valorando, con posterioridad, la entrada en funcionamiento de las Oficinas Judiciales de Palma de Mallorca y la segunda fase de la implantación de Murcia. Con el despliegue de la Oficina Judicial en estas dos últimas sedes, quedarán finalizadas la Primera y la Segunda Fase de implantación de Oficinas Judiciales establecidas en las Órdenes Ministeriales JUS/1741/2010, de 22 de junio y JUS/3388/2010, de 22 de diciembre.

De igual forma, se valora también, por parte del Ministerio, la implantación de dos nuevas Oficinas Judiciales en Ponferrada y Plasencia.

Madrid, 8 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029202

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castillo Calvín, José Miguel (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, el Ministerio de Justicia informa sobre los mecanismos de colaboración con Eurojust.

La Unidad de cooperación judicial de la Unión Europea (Eurojust) es un órgano colegiado integrado, entre otros, por un Miembro Nacional de cada Estado Miembro. Conforme a la ley 16/2006, que regula el Estatuto del Miembro Nacional de Eurojust y las relaciones con este órgano de la Unión Europea, el Miembro Nacional español es el representante de España en la Unidad Eurojust, y queda adscrito orgánicamente al Ministerio de Justicia.

Además, la Ley impone la obligación al Miembro Nacional de elevar al Ministerio de Justicia un informe anual sobre las actividades desarrolladas en su calidad de miembro nacional de Eurojust. De dicho informe anual, el Gobierno, a propuesta del Ministro de Justicia, remite copia a las cámaras.

cve: BOCG-10-D-382

Por otra parte, la Ley dispone que pueden solicitar la intervención de Eurojust, tanto los órganos judiciales como los miembros del Ministerio Fiscal y el Ministerio de Justicia, dentro del marco de sus respectivas competencias.

En definitiva, el Ministerio de Justicia recibe anualmente un informe de actividades del miembro Nacional, así como información periódica sobre las actividades de la delegación española de Eurojust.

Desde el punto de vista de las competencias operativas de Eurojust, resulta obvio que el Ministerio de Justicia no solicita la intervención de Eurojust en los asuntos jurisdiccionales si bien, en su calidad de autoridad central de los diferentes Convenios de Asistencia Judicial, el Ministerio de Justicia tramita las comisiones rogatorias que remiten los órganos judiciales españoles y extranjeros y, en ejercicio de dicha función, pone en conocimiento de Eurojust los casos que puedan caer bajo la esfera competencial de Eurojust por tratarse de investigaciones que afectan a dos o más Estados Miembros.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029213

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Méndez Monasterio, Lourdes (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

La Contabilidad Regional de España ofrece estimaciones de los principales agregados macroeconómicos por comunidades autónomas y provincias. Los últimos datos disponibles en base 2008 (publicados el pasado 21 de marzo), proporcionan el PIB a nivel regional y de Ciudad Autónoma para los años 2008 (estimación definitiva), 2009 y 2010 (estimaciones provisionales), 2011 (estimación avance) y 2012 (primera estimación).

En anexo remitido se puede encontrar la información requerida por ramas de actividad para la Región de Murcia y el total de la economía nacional.

ANEXO

Producto interior bruto a precios de mercado y valor añadido bruto a precios básicos por ramas de actividad
Precios corrientes

Unidad: miles de euros		Año 2008		
Códigos CNAE-2009 (*)		Murcia	España	Porcentaje sobre el total nacional
	PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	**29.105.652**	**1.087.788.000**	**2,68**
A	**Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca**	**1.377.749**	**25.010.000**	**5,51**
B_E	**Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación**	**4.172.642**	**168.601.000**	**2,47**
C	**De las cuales: Industria manufacturera**	**3.399.968**	**137.449.000**	**2,47**
	Industria de la alimentación, fabricación de bebidas e industria del tabaco	1.014.890	23.505.000	4,32

cve: BOCG-10-D-382

Unidad: miles de euros		Año 2008		
Códigos CNAE-2009 (*)		Murcia	España	Porcentaje sobre el total nacional
	Industria textil, confección de prendas de vestir e industria del cuero y del calzado	131.031	6.434.000	2,04
	Industria de la madera y del corcho, industria del papel y artes gráficas	193.363	11.118.000	1,74
	Coquerías y refino de petróleo; industria química; fabricación de productos farmacéuticos	301.029	14.962.000	2,01
	Fabricación de productos de caucho y plásticos y de otros productos minerales no metálicos	450.243	17.669.000	2,55
	Metalurgia y fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	491.169	23.129.000	2,12
	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de material y equipo eléctrico; fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	223.477	16.247.000	1,38
	Fabricación de material de transporte	209.043	12.740.000	1,64
	Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras y reparación e instalación de maquinaria y equipo	385.723	11.645.000	3,31
F	**Construcción**	**4.110.927**	**135.659.000**	**3,03**
G_I	**Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería**	**5.987.381**	**229.922.000**	**2,60**
	— Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	3.339.029	115.196.000	2,90
	— Transporte y almacenamiento	1.143.072	43.940.000	2,60
	— Hostelería	1.505.280	70.786.000	2,13
J	**Información y comunicaciones**	**619.602**	**40.745.000**	**1,52**
K	**Actividades financieras y de seguros**	**1.225.051**	**54.048.000**	**2,27**
L	**Actividades inmobiliarias**	**2.035.061**	**68.373.000**	**2,98**
MN	**Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares**	**1.306.306**	**73.313.000**	**1,78**
O_Q	**Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales**	**5.001.531**	**166.988.000**	**3,00**
	— Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	1.651.833	60.392.000	2,74
	— Educación	1.612.850	48.255.000	3,34
	— Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.736.848	58.341.000	2,98
R_U	**Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios**	**840.988**	**34.370.000**	**2,45**
	Valor añadido bruto total	**26.677.238**	**997.029.000**	**2,68**
	Impuestos netos sobre los productos	2.428.414	90.759.000	2,68
	PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	**29.105.652**	**1.087.788.000**	**2,68**

cve: BOCG-10-D-382

Unidad: miles de euros		Año 2009 (P)		
Códigos CNAE-2009 (*)		Murcia	España	Porcentaje sobre el total nacional
	PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	**27.657.134**	**1.048.060.000**	**2,64**
A	**Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca**	**1.233.366**	**23.094.000**	**5,34**
B_E	**Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación**	**3.714.112**	**149.137.000**	**2,49**
C	**De las cuales: Industria manufacturera**	2.951.031	118.604.000	2,49
	Industria de la alimentación, fabricación de bebidas e industria del tabaco	994.290	23.010.000	4,32
	Industria textil, confección de prendas de vestir e industria del cuero y del calzado	109.996	5.234.000	2,10
	Industria de la madera y del corcho, industria del papel y artes gráficas	168.184	9.509.000	1,77
	Coquerías y refino de petróleo; industria química; fabricación de productos farmacéuticos	288.261	13.052.000	2,21
	Fabricación de productos de caucho y plásticos y de otros productos minerales no metálicos	307.236	13.779.000	2,23
	Metalurgia y fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	409.501	17.955.000	2,28
	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de material y equipo eléctrico; fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	182.077	14.051.000	1,30
	Fabricación de material de transporte	156.787	11.259.000	1,39
	Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras y reparación e instalación de maquinaria y equipo	334.699	10.755.000	3,11
F	**Construcción**	**3.548.388**	**127.146.000**	**2,79**
G_I	**Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería**	**5.989.975**	**229.729.000**	**2,61**
	— Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	3.373.937	113.735.000	2,97
	— Transporte y almacenamiento	1.100.089	43.729.000	2,52
	— Hostelería	1.515.949	72.265.000	2,10
J	**Información y comunicaciones**	**617.875**	**41.218.000**	**1,50**
K	**Actividades financieras y de seguros**	**1.298.519**	**57.222.000**	**2,27**
L	**Actividades inmobiliarias**	**1.877.998**	**62.583.000**	**3,00**
MN	**Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares**	**1.215.934**	**72.375.000**	**1,68**
O_Q	**Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales**	**5.338.346**	**175.844.000**	**3,04**
	— Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	1.757.758	63.369.000	2,77
	— Educación	1.724.704	50.823.000	3,39
	— Actividades sanitarias y de servicios sociales	1.855.884	61.652.000	3,01
R_U	**Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios**	**851.319**	**35.010.000**	**2,43**
	Valor añadido bruto total	**25.685.832**	**973.358.000**	**2,64**

cve: BOCG-10-D-382

Unidad: miles de euros		Año 2009 (P)		
Códigos CNAE-2009 (*)		Murcia	España	Porcentaje sobre el total nacional
	Impuestos netos sobre los productos	**1.971.302**	**74.702.000**	**2,64**
	PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	**27.657.134**	**1.048.060.000**	**2,64**

Unidad: miles de euros		Año 2010 (P)		
Códigos CNAE-2009 (*)		Murcia	España	Porcentaje sobre el total nacional
	PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	**27.854.629**	**1.048.883.000**	**2,66**
A	**Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca**	**1.379.447**	**24.554.000**	**5,62**
B_E	**Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación**	**3.888.194**	**154.770.000**	**2,51**
C	**De las cuales: Industria manufacturera**	**3.052.832**	**124.097.000**	**2,46**
	Industria de la alimentación, fabricación de bebidas e industria del tabaco	1.046.721	23.563.000	4,44
	Industria textil, confección de prendas de vestir e industria del cuero y del calzado	111.459	5.224.000	2,13
	Industria de la madera y del corcho, industria del papel y artes gráficas	151.466	9.716.000	1,56
	Coquerías y refino de petróleo; industria química; fabricación de productos farmacéuticos	327.639	15.341.000	2,14
	Fabricación de productos de caucho y plásticos y de otros productos minerales no metálicos	271.901	13.637.000	1,99
	Metalurgia y fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	405.455	19.475.000	2,08
	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de material y equipo eléctrico; fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	200.498	14.321.000	1,40
	Fabricación de material de transporte	156.242	12.661.000	1,23
	Fabricación de muebles; otras industrias manufactureras y reparación e instalación de maquinaria y equipo	381.451	10.159.000	3,75
F	**Construcción**	**3.073.182**	**104.762.000**	**2,93**
G_I	**Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería**	**5.923.521**	**233.814.000**	**2,53**
	— Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	3.309.679	115.612.000	2,86
	— Transporte y almacenamiento	1.152.105	46.039.000	2,50
	— Hostelería	1.461.737	72.163.000	2,03
J	**Información y comunicaciones**	**581.737**	**41.310.000**	**1,41**
K	**Actividades financieras y de seguros**	**994.467**	**44.003.000**	**2,26**
L	**Actividades inmobiliarias**	**2.125.644**	**70.346.000**	**3,02**
MN	**Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares**	**1.216.913**	**71.206.000**	**1,71**
O_Q	**Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales**	**5.415.693**	**177.667.000**	**3,05**

cve: BOCG-10-D-382

Unidad: miles de euros		Año 2010 (P)		
Códigos CNAE-2009 (*)		Murcia	España	Porcentaje sobre el total nacional
	— Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria			
	— Educación			
	— Actividades sanitarias y de servicios sociales			
R_U	**Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios**	**836.218**	**35.339.000**	**2,37**
	Valor añadido bruto total	**25.435.016**	**957.771.000**	**2,66**
	Impuestos netos sobre los productos	**2.419.613**	**91.112.000**	**2,66**
	PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	**27.854.629**	**1.048.883.000**	**2,66**

Unidad: miles de euros		Año 2011 (A)		
Códigos CNAE-2009 (*)		Murcia	España	Porcentaje sobre el total nacional
	PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	**27.857.919**	**1.063.355.000**	**2,62**
A	**Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca**	**1.251.635**	**24.383.000**	**5,13**
B_E	**Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación**	**4113.065**	**165.051.000**	**2,49**
C	**De las cuales: Industria manufacturera**	**3.248.858**	**132.038.000**	**2,46**
F	**Construcción**	**2.817.130**	**98.546.000**	**2,86**
G_I	**Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería**	**6.100.125**	**242.066.000**	**2,52**
J	**Información y comunicaciones**	**576.746**	**42.280.000**	**1,36**
K	**Actividades financieras y de seguros**	**936.981**	**40.650.000**	**2,30**
L	**Actividades inmobiliarias**	**2.270.177**	**75.637.000**	**3,00**
MN	**Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares**	**1.254.804**	**73.755.000**	**1,70**
O_Q	**Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales**	**5.405.408**	**178.184.000**	**3,03**
R_U	**Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios**	**851.457**	**35.759.000**	**2,38**
	Valor añadido bruto total	**25.577.528**	**976.311.000**	**2,62**
	Impuestos netos sobre los productos	2.280.391	87.044.000	2,62
	PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	**27.857.919**	**1.063.355.000**	**2,62**

cve: BOCG-10-D-382

Unidad: miles de euros		Año 2012 (1.ª E)		
Códigos CNAE-2009 (*)		Murcia	España	Porcentaje sobre el total nacional
	PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	**27.363.465**	**1.051.204.000**	**2,60**
A	**Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca**	**1.354.288**	**26.019.000**	**5,20**
B_E	**Industrias extractivas; industria manufacturera; suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación**	**4.077.971**	**163.331.000**	**2,50**
C	**De las cuales: Industria manufacturera**	**3.170.604**	**128.572.000**	**2,47**
F	**Construcción**	**2.443.066**	**87.719.000**	**2,79**
G_I	**Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería**	**6.141.827**	**246.135.000**	**2,50**
J	**Información y comunicaciones**	**538.408**	**41.258.000**	**1,30**
K	**Actividades financieras y de seguros**	**980.874**	**41.949.000**	**2,34**
L	**Actividades inmobiliarias**	**2.311.417**	**77.739.000**	**2,97**
MN	**Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares**	**1.250.376**	**73.443.000**	**1,70**
O_Q	**Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria; educación; actividades sanitarias y de servicios sociales**	**5.140.552**	**170.467.000**	**3,02**
R_U	**Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; reparación de artículos de uso doméstico y otros servicios**	**865.256**	**36.345.000**	**2,38**
	Valor añadido bruto total	**25.104.035**	**964.405.000**	**2,60**
	Impuestos netos sobre los productos	2.259.430	86.799.000	2,60
	PRODUCTO INTERIOR BRUTO A PRECIOS DE MERCADO	**27.363.465**	**1.051.204.000**	**2,60**

(P) Estimación provisional
(A) Estimación avance
(1.ª E) Primera estimación

Madrid, 20 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029216

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En el ámbito del Ministerio del Interior y sus Centros Directivos no existe el fichero policial al que hace referencia la pregunta parlamentaria formulada.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029220

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El coste económico de las juras de bandera de personal civil por el que se interesa Su Señoría es el siguiente:

2010	14.104,95 €
2011	15.605,57 €
2012	10.985,74 €
2013	18.551,48 €

Asimismo, se informa que, con carácter general, el Ministerio de Defensa invita a los actos institucionales a las autoridades locales, autonómicas y nacionales, en cada caso, como representantes de la sociedad a la que sirven las Fuerzas Armadas y como símbolo de la implicación de toda la sociedad en la Defensa de España, respetando siempre la pluralidad reflejada por la voluntad de la Nación a través de las urnas.

Madrid, 30 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029221

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que, con carácter general, el Ministerio de Defensa invita a los actos institucionales a las autoridades locales, autonómicas y nacionales, en cada caso, como representantes de la sociedad a la que sirven las Fuerzas Armadas y como símbolo de la implicación de toda la sociedad en la Defensa de España, respetando siempre la pluralidad reflejada por la voluntad de la Nación a través de las urnas.

Madrid, 31 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029222

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El convenio firmado entre la Universidad Pontificia de Salamanca y el Arzobispado Castrense en el ámbito de sus competencias canónicas, no afecta económicamente al Ministerio de Defensa, ni directa ni indirectamente, ya que todos los gastos generados por cursar esos estudios corren a cargo de los capellanes que los realicen.

Asimismo, se indica que desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no se ha producido participación económica directa o indirecta en la ejecución del citado convenio.

Madrid, 24 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029223

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en las licitaciones para el Suministro de Corriente de Tracción, Servicios Esenciales y Otros, se selecciona a empresas comercializadoras que compran la energía del mercado diario OMIE (mercado de la electricidad). Los criterios de valoración para determinar la adjudicación se establecen para la obtención del mejor precio para el sistema ferroviario, no teniendo ninguna valoración la procedencia de la energía.

El Plan Director de Ahorro y Eficiencia Energética de Adif 2009-2014 formula cuatro objetivos cualitativos:

— Mejorar la eficiencia energética en todas las actividades, usos y activos de Adif por medios sostenibles técnica y económicamente.

— Establecer una cultura de ahorro y eficiencia energética en Adif, impulsando la concienciación en la organización.

— Contribuir al fortalecimiento de la Marca mediante iniciativas alineadas con el principio de «Empresa Responsable Socialmente» establecido en el Plan Estratégico.

— Contribuir a la consecución de los objetivos y compromisos Nacionales a través de la realización de acciones para la mejora de la eficiencia energética.

No se establece como objetivo en materia de consumo el 100% de energías renovables en toda la red ferroviaria, estaciones y centros logísticos, tal y como se plantea en la iniciativa y, por tanto, no se puede producir incumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Director por este motivo.

El Plan Director contempla una reducción en las emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera como consecuencia directa de la reducción en los consumos de energía y no del origen de la energía empleada en su actividad.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029224

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se indican las siguientes intervenciones del Gobierno:

— Del Presidente del Gobierno en el Pleno del Senado del pasado 5 de noviembre en respuesta a la pregunta oral 680/602, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara, número 83, páginas 7404 a 7408.

— Del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 9 de octubre con motivo del debate de la Interpelación 172/158, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara, número 144. Páginas 35 a 42.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029225

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Centella Gómez, José Luis (GIP).

Respuesta:

El Cuartel de Dolores de Ferrol (A Coruña) y el Cuadro de Esteiro son propiedades de dominio público afectas a la Defensa Nacional y adscritas a la Armada, por lo que, se consideran operativas hasta la fecha. En el supuesto de que se declarase no necesaria, se procedería a su desafectación y enajenación, que por imperativo legal, debería hacerse a través del Organismo Autónomo Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, y que en todo caso deberá tener carácter oneroso.

Por último, y sobre la referencia de Su Señoría a la propiedad denominada como «Residencia del Coronel», se significa que no existe en el Inventario de Bienes Inmuebles del Ministerio de Defensa ninguna propiedad con esa denominación.

Madrid, 30 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029227

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el día 22 de marzo de 2013, el Presidente del Comité de Empresa del Centro y Torre de Control de Gran Canaria, Técnico de Mantenimiento de Sistemas de Navegación Aérea (experto en el área de comunicaciones), comunicó que iba a disponer de crédito horario sindical contra los servicios que tenía previamente programados para la tarde del 28 de marzo y la noche del 29 de marzo de 2013 (festividades de Jueves y Viernes Santo).

Para suplir la ausencia generada por esta causa, se activó uno de los mecanismos previstos según el vigente Convenio, en este caso el nombramiento de Cobertura Obligatoria del Servicio a otro Técnico (C.O.S. – Art. 70 del I Convenio Colectivo del Grupo AENA).

El Técnico a quien se notifica dicha cobertura obligatoria, para cubrir el servicio que tenía programado el Presidente del Comité de Empresa, faltó al servicio sin que conste justificación, lo que derivó en la incoación del oportuno expediente disciplinario. Al trabajador le fue impuesta una sanción contra la que interpuso solicitud de conciliación ante el Servicio de Mediación Arbitraje y Conciliación que fue celebrada sin acuerdo.

Respecto al día 3 de octubre, el Técnico de Mantenimiento de Sistemas de Navegación Aérea (experto en comunicaciones), comunica al Departamento de Recursos Humanos a las 12:00 de ese mismo día, su baja por incapacidad temporal no acudiendo por lo tanto al servicio que tenía programado a las 15:00 horas.

Dado el corto espacio de tiempo disponible para dar cobertura al servicio, se procedió a llamar a otros Técnicos para cubrir el servicio de forma voluntaria mediante el abono de horas extras. Tras los numerosos intentos durante el periodo disponible (3 horas) no se obtuvo respuesta alguna por parte de los Técnicos que podían realizar ese servicio, por lo tanto, fue activado el protocolo de actuación para situaciones de ausencia, que asegura la supervisión de los sistemas y mediante la presencia del responsable de la gestión centralizada de las instalaciones y un Técnico con disponibilidad localizada.

En cualquier caso, la falta al servicio del Técnico de Comunicaciones no tuvo ninguna repercusión en el funcionamiento de los servicios en ninguna de las dos fechas.

La continuidad y seguridad del servicio de comunicaciones se consigue a través de una suma de equipos, personas y procedimientos. Ambas quedan garantizadas activando los mecanismos para responder a las incidencias que puedan ocasionarse.

cve: BOCG-10-D-382

El I Convenio Colectivo del Grupo AENA dispone de los mecanismos necesarios para cubrir una puntual falta de Técnicos. Dentro de este colectivo están contemplados los «complementos de localización», que permiten a la empresa disponer de personal de guardia para en caso de ser necesario suplir la baja producida.

No existen problemas ni con el personal técnico del Centro de Control, ni con el de las Torres de Control de los aeropuertos del archipiélago canario. En los casos que puntualmente surgen incidencias, se solucionan en cada dependencia mediante los mecanismos establecidos.

AENA ha actuado siempre en aras de conseguir la mejor gestión de sus recursos, dentro del absoluto respeto y cumplimiento de la vigente legislación laboral y sindical.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029228

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el ámbito de sus competencias informa que va a efectuar una inspección, a través de la Confederación Hidrográfica del Júcar, para determinar el alcance del daño descrito por Su Señoría y así calibrar la necesidad de una intervención para su reparación.

Cabe señalar que los Ayuntamientos de Beniarbeig y Ondara (Alicante) pueden acometer actuaciones de conservación de cauces en el río Girona a su paso por su localidad, previa autorización del organismo de cuenca.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029246

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Falcón Dacal, Maravillas Concepción (GP).

Respuesta:

El pasado 25 de septiembre los Ministros del Interior y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente presentaron las nuevas medidas para revitalizar la Orden de Servicio 20/2011 «Plan contra las Sustracciones en Explotaciones Agrícolas y Ganaderas».

Las nuevas medidas que se recogen dentro de esta fase de revitalización son las siguientes:

A) Al objeto de disminuir la actividad delictiva:

— Crear los equipos ROCA (contra robos en el campo). Estos equipos se han desplegado en aquellas Compañías con una mayor problemática dentro de las 15 Comandancias más afectadas (Sevilla, Valencia, Almería, Córdoba, Toledo, Murcia, Ciudad Real, Badajoz, Zaragoza, Granada, Albacete, Castellón, Huelva, Alicante y Cáceres) que suman el 75% de la actividad delictiva en este sector. En el resto de las Comandancias se activarán de forma inmediata al menos uno por cada una de ellas. La función de estos equipos será la investigación de este tipo de delitos.

— Intensificar los servicios del SEPRONA (Servicio de Protección de la Naturaleza) y el uso de las motocicletas en sus operativos, ya que es el medio idóneo para controlar los caminos de acceso a muchas de las fincas donde se producen los robos.

— Intensificar las acciones sobre los receptadores incrementando el control de mercadillos, ventas ambulantes, almacenes de venta directa al consumidor, etc.

cve: BOCG-10-D-382

— Impulsar nuevas medidas en la Orden de Servicio 61/2012 «Plan nacional contra el robo de cobre», cuyos resultados están ligados en muchos casos al robo de material en estas explotaciones agrícolas y ganaderas.

— Activar la denuncia electrónica al objeto de conseguir una mayor celeridad entre el conocimiento del robo y su denuncia, lo que permitirá en los casos de hurto y daños tener una mayor información sobre este tipo de delitos en el ámbito agrícola-ganadero.

— Activar un aplicativo para smartphone que permite a los agricultores ponerse en contacto inmediato con el Centro Operativo de Servicios (COS) y así comunicar cualquier tipo de información sobre sospechosos que estén merodeando o delincuentes que se encuentren actuando.

B) Al objeto de mejorar la coordinación con el Sector:

— Establecer un protocolo de comunicación con los colectivos agrarios, con tres niveles; el primero a nivel central en íntima conexión con el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el segundo a nivel provincial a través de los Jefes de Operaciones de las Comandancias y el tercero a nivel local con los Jefes de Compañía.

— Confeccionar mapas de cultivos por provincia reflejando los periodos críticos coincidentes con la temporada de recolección y afluencia de temporeros.

— Celebrar reuniones institucionales de primer nivel para comunicar los resultados del Plan y la evolución de las medidas puestas en marcha con una periodicidad anual.

— Desarrollar acciones formativas en temas de seguridad focalizadas en los problemas propios de este sector.

— Establecer, según acuerdos provinciales, mecanismos de flujo de información que permitan generar inteligencia (cuentas de correo electrónica específicas, reuniones con unidades de información, etc.).

C) Al objeto de realizar dispositivos de alto impacto:

— Emplear permanente al Escuadrón de Caballería de la Agrupación Rural de Seguridad en aquellas zonas más afectadas.

— Diseñar una campaña estratégica de política informativa para poner en conocimiento estos dispositivos de alto impacto.

— Ejecutar dispositivos específicos de alta intensidad en tiempo y zona en función del incremento de la actividad delictiva.

Madrid, 23 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029253

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

La Torre del Cable procede de una antigua concesión para explotación minera, hace tiempo extinguida. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está estudiando el coste del saneo de su parte superior. Una vez disponga del citado presupuesto se analizará la conveniencia de llevarlo a cabo.

Igualmente, se están manteniendo conversaciones con el Ayuntamiento de Marbella con objeto de definir el futuro de la citada estructura.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029254

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

El Gobierno conocedor de la importancia que tiene para el sector turístico y la economía de la provincia de Málaga el buen estado de las playas y el litoral, en general, ha acometido, durante el año 2013, una importante actuación de mantenimiento, acondicionamiento y mejora de numerosas playas en esta provincia, a pesar de la necesaria contención del gasto público realizada en este ejercicio por el elevado déficit y la situación económica de recesión heredada.

Todas estas actuaciones se han englobado en el «Proyecto de Mejora Granulométrica de Arenas de la Provincia de Málaga», habiéndose firmado el contrato para su realización en diciembre de 2012. Este proyecto supone una inversión en las playas de Málaga de 3.352.221 € en tres anualidades correspondiendo 960.229 € a este año y superándose en cada uno de los dos siguientes años la cifra de 1.200.000 €, garantizando, así, el buen estado de las playas durante todo ese periodo de tiempo.

En concreto, en el año 2013 y con cargo a este presupuesto, se han realizado las siguientes actuaciones en las playas de Marbella:

— Playas de Dunas de Artola y Lance de las Cañas que presentaban escasa anchura y abundantes piedras en la orilla. Se les ha aportado algo más de 20.500 m^3 de arena procedente de las acumulaciones a poniente del Puerto de Cabo Pino.

— A la playa de la Fontanilla, se han aportado 12.600 m^3 de arena.

— En cuanto a la playa de San Pedro Alcántara que presentaba una erosión generalizada, agravada por Puerto Banús con numerosas piedras en la orilla procedente del río Guadaiza que dificultaban el acceso al mar e impedían el baño, la actuación consistió en:

a) Aportación de la arena retenida en la zona de levante de Puerto Banús y en la zona de Guadalmina (alrededor de 38.000 m^3).

b) La retirada de unos 5.570 m^3 de piedras de dichas playas de un tamaño medio de 15 cm y su posterior vertido a zonas regresivas a poniente de Puerto Banús.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029255

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garzón Espinosa, Alberto (GIP).

Respuesta:

El Gobierno conocedor de la importancia que tiene para el sector turístico y la economía de la provincia de Málaga el buen estado de las playas y el litoral, en general, ha acometido, durante el año 2013, una importante actuación de mantenimiento, acondicionamiento y mejora de numerosas playas en esta provincia, a pesar de la necesaria contención del gasto público realizada en este ejercicio por el elevado déficit y la situación económica de recesión heredada.

Todas estas actuaciones se han englobado en el «Proyecto de Mejora Granulométrica de Arenas de la Provincia de Málaga», habiéndose firmado el contrato para su realización en diciembre de 2012. Este proyecto supone una inversión en las playas de esta provincia de 3.352.221 € en tres anualidades correspondiendo 960.229 € a este año, superándose, en cada uno de los dos siguientes años, la cifra de 1.200.000 €, garantizándose, así, el buen estado de las playas durante todo ese periodo de tiempo.

Durante este año, con cargo al citado proyecto, se han realizado en la playa de San Pedro de Alcántara las siguientes aportaciones de material:

cve: BOCG-10-D-382

— Trasvase de material grueso: 5.568 m³ con un importe de 11.454 €.
— Playa de Nueva Andalucía-San Pedro: 15.070 m³ con un importe de 30.998 €.
— Cribado de bolos: 12.284 m³ con un importe de 36.975 €.
— Playa de P. Banús-río Verde: 12.708 m³ con un importe de 67.657 €.

El importe total asciende a 147.084 €.

Para el año 2014 se está efectuando una previsión aproximada de las actuaciones a realizar, aunque la misma podrá sufrir variaciones en función de los previsibles temporales de invierno que se presenten y sus efectos sobre las playas.

Asimismo y con fecha de 25 de septiembre de este año se firmó el contrato para la redacción del «Proyecto de Estabilización de las Playas y Adecuación del Borde Litoral entre los ríos Guadalmina y Guadaiza» con un plazo de ejecución de 12 meses. En líneas generales el objetivo de este proyecto es la rehabilitación y estabilización de las playas en las zonas en las que se esté produciendo retroceso de la línea de costa.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029259

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, se informa que:

Hasta el momento se han iniciado 33 expedientes, conforme a las diligencias policiales de las que traen causa los mismos.

No se ha emitido ninguna multa. Conforme al procedimiento sancionador se ha notificado el acuerdo de iniciación del expediente, con el fin de que los expedientados puedan formular alegaciones.

Madrid, 23 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029260

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que España respeta la decisión de los Estados cuyos nacionales están siendo procesados en Rusia, de ejercer su derecho a la defensa de sus nacionales en el ámbito consular, con el fin de garantizar el pleno respeto de sus derechos.

El Gobierno respeta la decisión de aquellos socios de la Unión Europea con nacionales detenidos que han declarado su interés en abordar este asunto en el ámbito de sus relaciones bilaterales con Rusia y desde una perspectiva eminentemente consular.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029261

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que España está dotada de un orden constitucional que ampara el derecho de reunión y manifestación. El ejercicio de este derecho no precisa de autorización previa; solamente está sujeto, en los casos de reuniones en lugares de tránsito público y manifestaciones, a la comunicación previa a la autoridad.

La manifestación que deseaba observar la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (ODIHR) de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) el pasado 28 de septiembre no fue comunicada. Esta circunstancia fue puesta en conocimiento de los integrantes de la misión de la ODIHR, indicando las autoridades españolas que, a su juicio, la misión quedaba cancelada.

Tras ello, la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE publicó un comunicado lamentando esta cancelación y solicitando información sobre la disponibilidad de nuestras autoridades para que se realice la observación en otra oportunidad.

La Representación Permanente de España ante la OSCE ha realizado ya gestiones ante la ODIHR para reiterar la plena disponibilidad de las autoridades españolas para que esa institución pueda realizar las observaciones que considere oportunas, siendo conscientes de que esa observación es un elemento central para asegurar el pleno respeto al derecho de manifestación pacífica.

El ejercicio de ese derecho de manifestación, salvaguardando el orden público, es objetivo del Gobierno de España, como lo muestra el hecho de que durante 2012 se celebraron 14.721 actos de concentración y/o manifestación en los que la seguridad fue garantizada por efectivos del Cuerpo Nacional de Policía o de la Guardia Civil. Pues bien, del total de los referidos actos, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sólo debieron intervenir en el 0,70% de las ocasiones, es decir, en 103 manifestaciones durante las que se produjeron actos violentos.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029263

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El procedimiento del trabajo del Mapa de Recursos o Mapa de Unidades de Experiencia se ha elaborado en el marco de la Estrategia en Enfermedades Raras del Sistema Nacional de Salud y fue aprobado por el Consejo Interterritorial del SNS el 21 de marzo de 2013.

El día 18 de abril se envió el procedimiento a los representantes de las Comunidades Autónomas en la Estrategia (Consejerías de Sanidad) para que comenzaran con la recogida de datos dando de plazo hasta el día 15 de junio para el envío de la información desde las Comunidades Autónomas a la Subdirección General de Calidad y Cohesión.

Al mismo tiempo se envió la petición a la Federación Española de Enfermedades Raras (FEDER) y a la Federación Española de Enfermedades Neuromusculares (ASEM), para el comienzo de la recogida de la información necesaria para la elaboración del mapa.

Además se han estado manteniendo reuniones con las siguientes asociaciones de pacientes para gestionar la recogida de información: Federación Española de Lupus, Federación Española de Enfermedades Metabólicas Hereditarias, Confederación Española de Familias de Personas Sordas, Asociación Española de Síndrome Rubinstein-Taybi, Alianza Española de Familias de von Hippel-Lindau, Federación Española de Hemofilia, Asociación de Familiares y Enfermos de Fibrosis Pulmonar Idiopática y Fibrosis Pulmonar Familiar, Asociación Española Síndrome de Charge y Asociación de Microsomía Hemifacial.

cve: BOCG-10-D-382

A 8 de octubre de 2013 todas las Comunidades Autónomas, excepto Andalucía, han enviado datos para la elaboración del mapa aunque el envío de datos es desigual cuando se analiza la información por enfermedad o grupos de enfermedades. Se ha llevado a cabo el análisis de los datos recibidos elaborándose tablas que muestran la distribución de los casos por hospitales. Se ha remitido la información a ASEM y a AFEFPI (Asociación de Familiares y Enfermos de Fibrosis Pulmonar Idiopática) para que comiencen con el cotejo de los datos.

Actualmente se está a la espera de recibir datos que completen el mapa para algunas enfermedades. Una vez recibidos se procederá a cotejar los resultados obtenidos de los datos recibidos de las Comunidades Autónomas con los de FEDER y otras asociaciones de pacientes.

Posteriormente se elaborará un informe con los resultados finales del estudio que aprobará el Grupo de trabajo y el Comité Institucional de la Estrategia. Finalmente se enviará para su aprobación al Consejo Interterritorial del SNS.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029264

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

Los análisis deterministas de seguridad sísmica permiten establecer un límite superior a los accidentes a considerar para el diseño de las instalaciones nucleares, lo que constituye la denominada «envuelta base de diseño». El valor de este límite depende, lógicamente, del estado del conocimiento existente en cada momento. Por ello, resulta conveniente reanalizar periódicamente la idoneidad de los valores elegidos para estos riesgos externos, tal y como se ha podido constatar con la excedencia de la base de diseño en diversas centrales nucleares a lo largo de la historia de esta industria y, más recientemente, en el accidente de Fukushima Dai-ichi. Por ello, durante el transcurso de las pruebas de resistencia que se han realizado en las centrales nucleares europeas, para tener en cuenta las lecciones a extraer de este accidente, esta temática suscitó un gran interés.

En España la cuestión había sido previamente abordada en varios procesos. Así, el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) lo abordó a mediados de los años ochenta dentro del marco del Plan Integrado de los APS (Análisis Probabilista de Seguridad) y, por su parte, el sector nuclear llevó a cabo durante los años noventa un proyecto para poder valorar la capacidad de resistencia sísmica de las plantas frente a un «terremoto de referencia» (RLE en sus siglas inglesas) con una intensidad correspondiente a un valor de aceleración pico del terreno de 0,30 g, siendo g la aceleración de la gravedad. Para ello, se siguió una metodología desarrollada en EEUU, denominada safety margin assessment (SMA), que permite obtener el llamado sismo de «alta confianza y baja probabilidad de ocurrencia» (HCLPF en sus siglas inglesas) y que es un valor que permite valorar cuantitativamente el margen sísmico disponible en una instalación, frente a su valor de diseño y que permitiría alcanzar la condición de parada segura en caso de producirse dicho suceso.

Posteriormente, algunas plantas han mejorado esta capacidad sísmica dentro de diversos procesos de mejora de la seguridad.

Además de este valor del HCLPF para cada planta, los estudios realizados permitieron identificar la probabilidad media de excedencia del terremoto considerado como base de diseño (safe shutdown earthquake - SSE) y del terremoto de referencia del análisis (0,30 g); es decir, el número de años en el que se estima que pudieran ocurrir dichos terremotos.

En la revisión efectuada por el CSN de estos análisis, se concluyó que había algunos aspectos susceptibles de mejora, y en especial se identificaron algunas debilidades en el método al considerar las «incertidumbres» asociadas a los cálculos. En aquel momento se consideró la posibilidad de revisar los cálculos, aunque finalmente se decidió iniciar el desarrollo de proyectos de investigación para aumentar el conocimiento del parámetro sísmico en nuestro país.

cve: BOCG-10-D-382

Tras la realización de las pruebas de resistencia europeas, el CSN requirió a los titulares de las centrales el alcanzar un margen sísmico (como HCLPF) de 0,30 g en todos los sistemas y componentes necesarios para llevar la central a parada segura y la gestión de accidentes, proceso que está actualmente en su fase de implantación.

Asimismo, a nivel internacional, se vienen realizando actividades en este tema dentro del marco de desarrollo de normativa del Organismo Internacional de Energía Atómica, de Naciones Unidas (OIEA), dentro del grupo de reguladores europeos (WENRA-Western European Nuclear Regulators Association), que elabora niveles de referencia comunes, y también hay que tener en cuenta la práctica post-Fukushima del organismo regulador norteamericano (NRC-Nuclear Regulatory Commission).

Por lo que respecta a las nuevas medidas que se van a exigir a las centrales nucleares para incrementar su resistencia sísmica, cabe indicar que el CSN ya ha requerido a los titulares de las centrales nucleares españolas medidas adicionales para reforzar el margen sísmico disponible. Ello se ha realizado dentro del programa europeo de pruebas de resistencia y se encuentra recogido en el informe final de las pruebas de resistencia realizadas en las centrales nucleares españolas, aprobado por el Pleno del CSN el 21 de diciembre de 2011:

http://www.csn.es/images/stories/actualidad_datos/pruebas_de_resistencia_informe_final. pdf, donde se incluye explícitamente:

«En relación con los análisis de márgenes sísmicos por encima de la base de diseño: Los titulares han partido del hecho de disponer de estudios previos de márgenes sísmicos, requeridos por el CSN, con un terremoto de referencia correspondiente a una aceleración horizontal máxima del terreno de 0,3g, considerado un margen adecuado de revisión para todas las plantas españolas, independientemente de su base de diseño sísmico (que en el caso de las plantas españolas está comprendida entre 0,1g y 0,2g). El alcance de estos estudios está centrado en la capacidad resistente de las estructuras, sistemas y componentes necesarios para alcanzar la parada segura y mantener la integridad del Edificio de Contención y en ellos se había comparado su resistencia con el sismo de referencia de 0,3g sin que estuviera requerido que todos alcanzaran dicho valor.

En la revisión actual de estos estudios, realizada en el contexto de las pruebas de resistencia, los titulares proponen implantar las acciones de mejora necesarias para alcanzar dicho objetivo y han ampliado el alcance de los análisis de márgenes sísmicos a las estructuras, sistemas y componentes previstos para hacer frente a una pérdida completa de alimentación eléctrica, para mitigar las consecuencias de accidentes severos y para mantener la función de «confinamiento», tanto en el Edificio de Contención como en la piscina de combustible gastado, así como su refrigeración. Estas acciones contribuirán a fortalecer de manera significativa la respuesta de las plantas frente a los riesgos sísmicos.»

Asimismo, en las Instrucciones Técnicas Complementarias emitidas por el CSN en marzo de 2012 a todas las centrales nucleares españolas,

http://www.csn.es/index.php?option=com_content&view=article&id=18345&Itemid=760<=es, salvo a la central nuclear de Trillo se incluye el requisito de:

«Implantar las acciones propuestas para aumentar la capacidad de resistencia sísmica (HCLPF) de los equipos que en los análisis realizados no alcanzaban el valor de 0.3 g tomado como sismo de revisión. Finalización de los análisis en el corto plazo, y finalización de la implantación de todas las modificaciones necesarias en el medio plazo».

Para la central nuclear de Trillo, por ser de diferente tecnología, el requisito impuesto por el CSN quedó establecido de la siguiente forma:

«Implantar las acciones propuestas para aumentar la capacidad de resistencia sísmica (HCLPF) de los equipos que en los análisis realizados no alcanzaban el valor de 0.3 g, tomado este valor como sismo de revisión, y entre ellos los siguientes equipos: los necesarios para hacer frente a un pérdida prolongada de la alimentación eléctrica, los del subsistema sísmico de PCI, los de los sistemas de ventilación de las salas de baterías del edificio eléctrico, los recombinadores autocatalíticos pasivos de hidrógeno, los equipos alternativos para la refrigeración y reposición a la piscina de combustible gastado, la bomba de aporte alternativo a los generadores de vapor y el edificio adyacente, el soportado del sistema de aire

cve: BOCG-10-D-382

acondicionado y filtración de la sala de control principal. Finalización de la implantación de todas las modificaciones necesarias en el medio plazo».

Dentro del corto plazo se hace referencia a acciones que debían estar finalizadas antes del 31 de diciembre de 2012, mientras que las de medio plazo se completarán entre 2013 y 2014.

En cuanto a los equipos de medida de la actividad sísmica cabe indicar que las centrales nucleares españolas disponen en sus emplazamientos de un Sistema de Vigilancia Sísmica (SVS), dotado de acelerómetros triaxiales, que monitorizan la aceleración del movimiento vibratorio del terreno. En caso de superarse un valor umbral (0,015g) estos sistemas se activan y comienzan a registrar en continuo los valores medidos.

Aunque la intensidad es un parámetro que se deduce a partir de los daños, de los efectos en el medio geológico y de la percepción de personas; por tanto, no tiene correlación directa con las medidas instrumentales, de forma cualitativa se puede mencionar que la aceleración 0,015g, que, como se ha dicho, activa el Sistema de Vigilancia Sísmica, puede corresponder aproximadamente a una intensidad de grado I (escala European Macroseismic Scale MES-98), caracterizada por no ser sentida por las personas, aunque sí por los instrumentos.

Adicionalmente a lo anterior, las centrales de Vandellós 2 y Cofrentes disponen de un sismógrafo que mide la velocidad del movimiento del terreno.

Por último, por lo que respecta al Plan para actualizar la caracterización sísmica del emplazamiento de las instalaciones nucleares españolas, cabe indicar que, en la reunión del Pleno del CSN celebrada el 11 de septiembre de 2013, se presentó como asunto para información una propuesta de dicho Plan, que no fue formalmente aprobada por el Pleno de dicho Organismo. Por tanto, se trata de una propuesta que, como tal, se encuentra en fase de análisis y está sujeta a modificaciones y comentarios.

Se podrá disponer de la versión final de este Plan, una vez que este documento sea aprobado por el Pleno del CSN.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029266

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana y Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

El Gobierno tiene conocimiento de la nueva ecotasa francesa, de las vías en las que se aplicará, de los criterios de aplicación, del procedimiento de liquidación y del importe kilométrico de la misma.

Es una medida que supone un coste añadido para las empresas de transporte, no sólo españolas sino europeas, por cuanto no se discrimina en razón de la nacionalidad.

No obstante, cabe señalar que la ecotasa francesa no afecta a las autopistas sometidas a peaje, que son las que utilizan con más frecuencia los vehículos pesados españoles que transitan por ese país. Esta circunstancia de alguna forma limita los efectos de esta medida sobre los transportistas españoles.

El Ministerio de Fomento es conocedor de la preocupación del sector por la implantación de esta medida. En este sentido, cabe señalar que aparte de las reuniones puntuales que celebra con las asociaciones de transportistas que así lo solicitan, periódicamente se mantienen encuentros con los órganos de representación de los transportistas (Comité Nacional del Transporte por Carretera y Consejo Nacional de Transportes Terrestres, principalmente) para buscar soluciones conjuntas a los problemas que se presentan y hacer un seguimiento de primera mano de la situación del sector.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029267

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la inversión pública en infraestructuras viene siendo una prioridad del gasto público y un instrumento básico para dinamizar la economía, para el aumento de la productividad, el funcionamiento eficaz del mercado de bienes y servicios, la vertebración del territorio, y facilitar el desarrollo de las zonas más desfavorecidas.

Para abordar las tareas en los ámbitos de las infraestructuras de transporte terrestre, aéreo y marítimo, de competencia estatal, se presentó a finales de septiembre de 2012 el Plan Estratégico de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) que, basado en el examen de la situación actual y la valoración rigurosa de las necesidades de la sociedad, establecerá las prioridades y programas hasta el año 2024.

No obstante, en el marco de austeridad que ha presidido la elaboración de los presupuestos, se han visto reducidas las disponibilidades presupuestarias para el ejercicio 2014 con el fin de cumplir con los objetivos de déficit comprometidos por el Gobierno.

Madrid, 13 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029268

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

El pasado 7 de octubre la Ministra de Fomento visitó el puerto de Arrecife en el marco de una reunión de trabajo con los responsables portuarios correspondientes de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, organismo adscrito al Ministerio de Fomento, para interesarse y conocer de cerca el proyecto de la prolongación del dique de los Mármoles, incluido en el Plan de Inversiones 2013-2017, así como para visitar las obras de una importante inversión privada que se desarrolla en dicho puerto, a petición de la empresa concesionaria.

Cabe señalar que en ningún caso se trató de una visita de carácter institucional, sino de trabajo, a un organismo adscrito al Ministerio de Fomento, motivo por el cual la Delegación de Gobierno no cursó las correspondientes invitaciones a las diferentes autoridades locales e insulares.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029271

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Quevedo Iturbe, Pedro (GMx).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se indican las siguientes intervenciones del Gobierno:

— Del Presidente del Gobierno en el Pleno del Senado del pasado 5 de noviembre en respuesta a la pregunta oral 680/602, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara, número 83, páginas 7404 a 7408.

cve: BOCG-10-D-382

— Del Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas en el Pleno del Congreso de los Diputados del pasado 9 de octubre con motivo del debate de la Interpelación 172/158, publicada en el Diario de Sesiones de dicha Cámara, número 144. Páginas 35 a 42.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029272

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría se informa que el Gobierno y especialmente el Ministerio de Justicia toman nota de las recomendaciones emitidas por el Comisario de referencia, al que se recibió el pasado mes de junio por parte del Secretario de Estado del citado ministerio. Siempre es positivo conocer y poder intercambiar los puntos de vista de las organizaciones internacionales que velan por la protección de los Derechos Humanos.

Respecto a las situaciones y recomendaciones concretas que formuló el Comisario en su informe, el Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, emitió una respuesta que puede leerse en la página Web del Consejo de Europa. (http://www.coe.int/t/commissioner/Default_en.asp)

En relación con la reforma integral de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en la que se encuentra actualmente trabajando el Ministerio de Justicia, basada en la propuesta previa presentada por una Comisión Institucional de expertos creada por Acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de marzo de 2012, se recogen una serie de medidas de control con las que se pretenden reforzar las garantías durante la detención incomunicada.

Una vez que culminen estos trabajos preparatorios, se podrá disponer de un texto de nueva Ley de Enjuiciamiento Criminal, para su elevación a Consejo de Ministros e inicio de la correspondiente tramitación, en el que se contendrá la regulación que se propone en lo relativo a las cuestiones por las que pregunta Su Señoría.

Respecto a la cuestión relativa a indultos de funcionarios de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, se informa que el Gobierno no tiene intenciones predeterminadas para indultar o no, a unos casos u otros, salvo en lo relativo a los delitos de violencia de género. Por tanto cada petición de indulto, cualquiera que sea el delito cometido, deberá ser estudiada e informada de la manera que preceptivamente marca la legislación vigente.

En relación con las medidas del Gobierno para garantizar las libertades de expresión y de reunión, tal y como la formula el Sr. Comisario en su Informe, hay que señalar que el proyecto de Ley de reforma del Código Penal, tal y como ha sido finalmente elaborado por el Gobierno y remitido a las Cortes para su aprobación, no supone ninguna limitación para la libertad de expresión y el derecho de reunión.

Así, tratándose de una reforma penal, lógicamente no pretende regular el derecho de reunión —que se regula por la Constitución y por la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del derecho de reunión—, sino precisamente garantizar su pacífico desarrollo, es decir, a quienes lo ejercen de manera pacífica frente a aquellos grupos que realizan actos violentos en el seno de concentraciones o manifestaciones.

La reforma tiene por objeto definir con mayor precisión el concepto de «alteración del orden público» a partir de la referencia al sujeto plural y a la realización de actos de violencia sobre cosas y personas. Por ello, la sanción penal se limita a los que actuando en grupo o individualmente pero amparados en él, alteran la paz pública, ejecutando actos de violencia sobre las personas o sobre las cosas o amenazando a otros con llevarlos a cabo, así como a quienes incitan a ejecutar tales acciones.

Esta regulación no sólo es respetuosa con los derechos y libertades democráticos, sino que precisamente garantiza que derechos constitucionales como son el derecho de manifestación o la libertad de expresión, puedan ejercitarse libremente por los ciudadanos, en un espacio en el que no se utilice la violencia, contribuyendo al necesario diálogo que debe existir en un Estado social y democrático de Derecho.

cve: BOCG-10-D-382

Por último, se señala a Su Señoría la intervención del responsable del Departamento de Interior durante el debate de la interpelación urgente formulada, n.° de expediente 172/165, celebrado el 20 de octubre de 2013 en el Pleno del Congreso de los Diputados.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029273

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que, tal como se señala en el Comunicado hecho público el pasado día 10 de octubre por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el Gobierno considera inaceptables las afirmaciones vertidas por el Ministro Principal de Gibraltar, Fabián Picardo, en su intervención del día 9 de octubre en la IV Comisión de Naciones Unidas, por contener falsedades notorias y graves injurias al pueblo español, a sus autoridades y medios de comunicación.

Siguiendo instrucciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el Representante Permanente de España ante las Naciones Unidas presentó una carta al Presidente de la IV Comisión expresando el más rotundo rechazo por tales afirmaciones.

Igualmente, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación hizo llegar la correspondiente queja a la Embajada del Reino Unido en España, subrayando que intervenciones como las del Sr. Picardo, dificultan la solución de los contenciosos pendientes sobre Gibraltar, precisamente en un momento en el que España y el Reino Unido se han mostrado dispuestos al diálogo.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029275

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Ministerio del Interior y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado mantienen la intensidad en la lucha contra todos los elementos radicales y sus actos violentos.

Los hechos ocurridos en Alsasua son atribuidos a la respuesta de elementos radicales a una operación policial concreta.

Madrid, 25 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029277

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Nuet Pujals, Joan Josep (GIP).

Respuesta:

Las relaciones del Gobierno a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con los distintos sectores profesionales y empresariales del mundo taurino están legalmente establecidas y regladas por

cve: BOCG-10-D-382

la Ley 10/1991, de 4 de abril, de potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos, cuyo artículo 12 crea la Comisión Nacional Consultiva de Asuntos Taurinos, que es el órgano colegiado a través del cual el Ministerio se comunica con dichas entidades y asociaciones profesionales, sin que haya habido lugar alguno a firmas de acuerdos con «grupos de interés relacionados con la tauromaquia», según expresión utilizada por Su Señoría en su pregunta.

De otra parte el Gobierno, y en particular el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no interfiere en las relaciones que pueda mantener la Corporación RTVE con otras instituciones, empresas, asociaciones, etc., por no ser asunto de su competencia.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029279

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En primer lugar todo el proceso de selección, contratación y desplazamiento de los jóvenes españoles a Erfurt se llevó a cabo al margen del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y de la Consejería de Empleo y Seguridad Social de la Embajada de España en Berlín, quienes no tuvieron conocimiento de la situación hasta el momento en que los afectados se encontraban en Erfurt.

El Programa de Movilidad de Erfurt es una iniciativa de la Cámara de Oficios de dicha ciudad, destinado a conseguir aprendices para la formación profesional dual en la región. Con esta finalidad dicha Cámara de Oficios patrocinó a una intermediaria privada, que, a través de su colaborador en España, contactó con las instituciones de los lugares de procedencia de los afectados.

No obstante, es importante recordar que las Consejerías de Empleo y Seguridad Social tienen entre sus principales funciones la asistencia a la población española residente en el país de acreditación. Lo que supone, entre otros aspectos, la defensa de sus derechos en materias laborales y sociales. Ello incluye igualmente que las Consejerías deben velar por el cumplimiento de Tratados o Convenios internacionales sobre los derechos de nuestros emigrantes.

En este sentido y alertados de la problemática, el pasado 30 de septiembre acudieron a Erfurt representantes de la Embajada de España en Berlín, entre ellos de la Consejería de Empleo y Seguridad Social, la Dirección General de Empleo y Juventud de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y la Asociación de Empresarios de Arganda y Comarca (ASEARCO). Tras esta intervención se acordó con autoridades locales un protocolo de actuación inmediato para agilizar las contrataciones a través de la colaboración de la Confederación alemana de empresarios de hostelería y gastronomía (DEHOGA) y la propia Cámara de oficios de Erfurt. También se tomaron las primeras medidas para evitar que algunos afectados tuvieran que abandonar los alojamientos que se les había proporcionado.

A partir de entonces el Welcome Center de Turingia, dependiente de la Sociedad de Desarrollo Estatal de Turingia (LEG), se estableció como oficina de encuentro y apoyo a los afectados, y comenzaron las negociaciones con DEHOGA, la Cámara de industria y comercio así como con la Cámara de oficios para buscar puestos de prácticas y formación profesional en empresas de los respectivos sectores.

El 9 de octubre, en el marco de una reunión convocada por el Ministro de Economía de Turingia, y en la que asistieron el Consejero de Empleo y Seguridad Social de la Embajada de España, la representante de Castilla-La Mancha, la Confederación de Empresarios de Turingia, DEHOGA, LEG, la Agencia de Empleo de Erfurt y la Red de Integración mediante la Cualificación (IQ-Netzwerk), se firmó una declaración conjunta entre el Ministro y el Consejero de Empleo en la que se estableció formalmente un grupo de trabajo y se sentaron las pautas a seguir en los futuros proyectos de movilidad entre España y Turingia.

Los problemas más acuciantes a abordar por el grupo de trabajo son: alojamiento, contrataciones, solicitud de ayudas del Programa MobiPro, así como la asistencia social y laboral inmediata a los afectados.

El viernes 11 de octubre se convocó a una asamblea con los jóvenes afectados para explicarles la situación y buscar soluciones a los problemas individuales. En la reunión el Ministro de Economía de Turingia se comprometió a encontrar una plaza de prácticas, formación profesional o trabajo para los jóvenes que todavía no habían firmado contrato.

cve: BOCG-10-D-382

El Gobierno de Castilla-La Mancha puso a disposición de los jóvenes afectados sendas tarjetas-monedero expedidas por la Caja Rural de CLM en calidad de préstamos de 800 euros para que puedan mantenerse mientras que empiezan a trabajar. También las instituciones alemanas crearon a través de la LEG un fondo inmediato de emergencia compuesto de donativos de confederaciones, instituciones y empresas.

El 15 de octubre el Ministro de Economía de Turingia remitió una carta al Embajador en la que lamentaba los hechos y explicaba los esfuerzos que se van a emprender en la región para solucionar el problema y evitar situaciones de este tipo en el futuro. El mencionado ministro anunció la puesta en marcha del grupo de trabajo que se creó en el marco de la reunión y firma de la declaración conjunta del 9 de octubre.

Desde el 23 de octubre la Consejería de Empleo realiza permanencias semanales en Erfurt para supervisar in situ el estado de las gestiones. El martes 29 de octubre el Consejero de Empleo se desplazó a esa ciudad para entrevistarse con el Secretario de Estado del Ministerio de Economía de Turingia. En la reunión se constató que prácticamente la totalidad de los jóvenes tienen ya un contrato firmado o apalabrado de prácticas o aprendizaje. Asimismo se acordó la elaboración conjunta de unas recomendaciones de buenas prácticas en la movilidad que garanticen la ordenación de estos proyectos que se firmarían en noviembre con presencia del Embajador y de la Consejera de Castilla-La Mancha de Economía. Por otra parte, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y el Estado Libre de Turingia firmarán un Memorándum de Entendimiento destinado a intensificar y desarrollar el intercambio y la cooperación en materia de políticas de empleo y movilidad juvenil.

En conclusión cabe destacar que la citada Consejería de Empleo y Seguridad Social está en permanente contacto con la Agencia Federal de Empleo, con los gobiernos regionales y con la Aduana alemana, que es la institución encargada de controlar la legalidad de las contrataciones de extranjeros que se realizan en Alemania. Todas las incidencias que tienen entrada en la Consejería en torno a estas contrataciones se comunican a las autoridades alemanas para buscar una solución específica, como así ha sido en el caso de los jóvenes desplazados a Erfurt.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029280

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Veracruz, María y Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

Se indican a continuación los datos del número de becas concedidas en la convocatoria general a alumnos de Bachillerato, Ciclo Formativo Grado Medio y Ciclo Formativo Grado Superior a alumnos matriculados en centros de la Región de Murcia en el curso 2012/2013.

N.° DE BECAS CONVOCATORIA GENERAL REGIÓN DE MURCIA	
BACHILLERATO	7.104
CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO	2.319
CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR	2.436
TOTAL	11.859

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029282

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel; Sahuquillo García, Luis Carlos; Rodríguez García, Isabel; Martín González, María Guadalupe; Valerio Cordero, Magdalena; Alonso Núñez, Alejandro y Barreda Fontes, José María (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se indica que el Proyecto de Ley de Evaluación Ambiental que, previsiblemente culminará su tramitación parlamentaria en el último Pleno del Congreso de noviembre, recoge los acuerdos alcanzados en el Memorándum y Grupo de Trabajo creado al respecto.

Todos aquellos aspectos técnicos conexos que sean necesarios serán regulados reglamentariamente.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029283

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro; Rodríguez García, Isabel; Martín González, María Guadalupe; Sahuquillo García, Luis Carlos; Valerio Cordero, Magdalena; González Ramos, Manuel Gabriel y Barreda Fontes, José María (GS).

Respuesta:

El Proyecto de Ley de Evaluación Ambiental que previsiblemente será aprobado en segunda vuelta en el Pleno Congreso de los Diputados a finales de este mes de noviembre, recoge lo acordado por el Grupo de Trabajo creado por el Memorándum.

El Gobierno manifiesta su satisfacción por el gran acuerdo alcanzado entre todas las comunidades autónomas de las cuencas del Tajo, Segura y del Júcar y para dar estabilidad al consenso logrado seguirá impulsando todas las actuaciones que sean precisas. Del mismo modo, tiene intención de regular reglamentariamente todos aquellos aspectos técnicos conexos que sean necesarios.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029286

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ramón Utrabo, Elvira; Martínez Olmos, José y Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

La Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, da cumplimiento a la previsión legal para los medicamentos que, sin tener la calificación de uso hospitalario, tienen establecidas reservas singulares en el ámbito del Sistema Nacional de Salud consistentes en limitar su dispensación a los pacientes no hospitalizados en los servicios de farmacia de los hospitales.

Estos medicamentos cuando se dispensan en oficina de farmacia mediante receta oficial del Sistema Nacional de Salud, estarían sujetos a la correspondiente aportación de los usuarios. De esta forma, se equipara la aportación del usuario cuando se dispensen en los servicios de farmacia a la aportación que tendrían que efectuar en la dispensación por oficinas de farmacia.

cve: BOCG-10-D-382

Esto evidencia el compromiso del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de garantizar la equidad en el SNS, que todos los pacientes sean tratados igual independientemente de la CCAA en la que estén y de que retiren la medicación para tomar en su domicilio en una oficina de farmacia o en un servicio de farmacia hospitalaria.

Todas las Comunidades Autónomas han participado en las reuniones técnicas previas a la puesta en marcha de esta medida desde el año pasado.

Hay que precisar que para estos medicamentos se prevé una aportación reducida, es decir, un 10% del PVP de los medicamentos, con un máximo actualmente fijado en 4,20 €. Además, el cálculo de los límites mensuales de aportación para pacientes pensionistas debe hacerse sobre toda la prestación farmacéutica ambulatoria en conjunto para cada usuario, es decir toda la medicación dispensada en un mes a un paciente, ya sea por oficina de farmacia o servicio de farmacia hospitalaria. También es de aplicación la exención de aportación para ciertos usuarios y sus beneficiarios.

Están exentos de aportación los mismos colectivos que con el resto de fármacos: las pensiones más bajas, rentas integración social y parados de larga duración (casi un millón de personas que antes tenían que pagar el 40%).

Los medicamentos incluidos en la resolución publicada por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad que fueron autorizados entre 2007 y 2010, se autorizaron, en todos los casos con aportación del usuario. Así consta en las resoluciones correspondientes.

Por último, cabe señalar que la información debe ser solicitada a la Comunidad Autónoma de Andalucía por ser ésta quien cuenta con las competencias ejecutivas en materia sanitaria.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029287

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernanz Costa, Sofía; García Gasulla, Guillem y Martín Peré, Pablo (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia cabe señalar que el Gobierno considera que la Comunidad Autónoma ha actuado en el ámbito de sus competencias al regular en el Decreto Ley la aplicación de los proyectos de tratamiento integrado de lenguas (TIL) estableciendo que todos los centros aplicarán su proyecto lingüístico al inicio del curso escolar 2013-2014 en infantil, primaria y secundaria obligatoria en los cursos respectivos; previendo el despliegue normativo para dar las instrucciones para cursos venideros y desarrollando su calendario de implantación, sin vulnerar el artículo 27.5 de la Constitución puesto que el Decreto Ley 5/2013 no atenta contra el «derecho de todos a la educación, mediante una programación general de la enseñanza, con participación efectiva de todos los sectores afectados y la creación de centros docentes».

Tampoco cree el Gobierno que el Decreto Ley 5/2013 invada competencias del Estado ya que se limita a establecer el marco general, el calendario y los cursos mínimos en los que se deberá impartir la tercera lengua, criterios estos que deben asumir los centros de acuerdo con lo previsto en el artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para la elaboración de los proyectos educativos del centro.

Además la reciente sentencia del Tribunal Constitucional al recurso de inconstitucionalidad núm. 1.741-2004, avala la legalidad de la norma en cuanto a su previsión de que las tres lenguas sean lenguas vehiculares.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029288

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernanz Costa, Sofía; Martín Peré, Pablo y García Gasulla, Guillem (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se indica lo siguiente:

Según dispone la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación (LODE) en su artículo 30, «El Consejo Escolar del Estado es el órgano de ámbito nacional para la participación de los sectores afectados en la programación general de la enseñanza y de asesoramiento respecto de los proyectos de ley o reglamentos que hayan de ser propuestos o dictados por el Gobierno».

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.2 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, que regula el Consejo Escolar del Estado, no corresponde al Gobierno fijar el orden del día de las sesiones del Consejo Escolar del Estado.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029295

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ábalos Meco, José Luis (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se indica que existe un voto particular favorable en relación a una reserva de 10 hm^3/año para la comarca de Els Ports en la sesión del Consejo Nacional del Agua de 29 de julio.

Igualmente, cabe informar que otras Comunidades Autónomas han solicitado reservas que se han incluido en el borrador del Plan Hidrológico del Ebro. Dichas reservas tienen exclusivamente como destino los usos y demandas de la cuenca del Ebro.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029296

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, en la que se plantean diversas cuestiones relativas a los expedientes de nacionalidad por residencia tramitados en la provincia de Girona, se informa lo siguiente:

El número de solicitudes de nacionalidad que se han presentado en los registros civiles de la provincia de Girona en los años 2010, 2011, 2012 y 2013, a fecha 29 de octubre de 2013, son los que figuran en la siguiente tabla:

cve: BOCG-10-D-382

2010	5.232
2011	4.728
2012	5.061
2013	1.304
Totales	**16.325**

Respecto a estas solicitudes, el número de peticiones resueltas, pendientes de resolver y denegadas, con los datos que se dispone a fecha 29 de octubre de 2013, son las siguientes:

Expedientes resueltos con resolución de concesión = 8.759
Expedientes resueltos con resolución de denegación = 3.324
Expedientes en los que se ha solicitado documentación al interesado = 1.037
Total tramitadas (resueltas + pendientes de recibir respuesta a la solicitud de documentación) = 12.083 + 1.037 = 13.120
Total pendientes (totales – (resueltas + oficiadas sin informe previo)) = 16.325 – 13.120 = 3.205

En cuanto a los motivos de denegación, son los mismos que tienen que ver con las causas legalmente establecidas para el reconocimiento del derecho a la nacionalidad española por residencia, por lo tanto, por la carencia de alguno de los siguientes requisitos: integración, conducta cívica y/o residencia.

Asimismo, de los 3.324 expedientes resueltos con resolución de denegación, se han presentado un total de 496 recursos de reposición contra la denegación de nacionalidad. De los cuales, a fecha de 29 de octubre de 2013 se habían resuelto 2, en sentido estimatorio. Quedan, por tanto, por resolver 494 recursos de reposición.

La concesión o denegación de la nacionalidad española por residencia se efectúa mediante la valoración conjunta del expediente que permite la apreciación de si el interesado cumple o no con los requisitos exigidos por el Código Civil, como son los periodos de residencia legal según los distintos supuestos, la buena conducta cívica y el suficiente grado de integración en la sociedad española. Se tiene en cuenta, además, la jurisprudencia de la Audiencia Nacional y del Tribunal Supremo.

En consecuencia, no existe norma interna en la Dirección General de los Registros y del Notariado del Ministerio de Justicia que restrinja el derecho de los ciudadanos al acceso a la nacionalidad española por residencia.

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029300

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: López i Chamosa, María Isabel (GS).

Respuesta:

Las pensiones denegadas durante el periodo de 1 de enero de 2012 hasta el 10 de abril de 2013, fecha de publicación de la Sentencia del Tribunal Constitucional 61/2013, fueron las siguientes:

	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Total prestaciones
N.° expedientes denegados	2.171	3.744	501	482	6.898

En el periodo comprendido entre la publicación de la Sentencia del Tribunal Constitucional 61/2013 y la entrada en vigor del Real Decreto-ley 11/2013, de 2 de agosto, para la protección de los trabajadores a

cve: BOCG-10-D-382

tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social no se denegó ninguna pensión por no acreditar el periodo mínimo de cotización, por lo que el número de pensiones coincidirían con el cuadro anterior, considerando el periodo 2012 hasta el 10 de abril de 2013.

En cuanto a las prestaciones de jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia, denegadas por no acreditar el periodo mínimo de cotización exigido en su caso antes de la entrada en vigor del citado Real Decreto-ley 11/2013, la cuales han sido de nuevo solicitadas, distinguiendo entre las distintas prestaciones, se indica lo siguiente:

Número solicitudes	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad
557	119	422	6	10

En relación con las solicitudes de prestaciones de jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia de trabajadores con contrato a tiempo parcial denegadas y nuevamente solicitadas por cumplirse el periodo mínimo con arreglo al citado Real Decreto-ley 11/2013 resueltas, distinguiendo entre las distintas prestaciones y el periodo al que se retrotraen sus efectos económicos en atención a la fecha de la nueva solicitud se señala lo siguiente:

	Aprobados	Archivados/cancelados	Denegados	En trámite
Incapacidad permanente	25	20	37	37
Jubilación	196	27	98	101
Viudedad	0	1	5	0
Orfandad	1	4	5	0
Total	222	52	145	138

En cuanto al periodo al que se retrotraen los efectos económicos es el de tres meses desde la nueva solicitud (con el límite de la fecha de entrada en vigor) indicado en el apartado primero de la disposición transitoria 1.ª del citado Real decreto-ley 11/2013.

En relación con las solicitudes de prestaciones de jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia de trabajadores con contrato a tiempo parcial que se encontraban en trámite en la fecha de entrada en vigor del citado Real Decreto-ley 11/2013, distinguiendo entre las distintas prestaciones, se detallan en el siguiente cuadro los expedientes en trámite, propuestos para denegar por falta de carencia, a 4 de agosto de 2013:

	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Total prestaciones
Total	117	167	7	0	291

En el siguiente cuadro se recogen las solicitudes de prestaciones de jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia de trabajadores con contrato a tiempo parcial en trámite en la fecha de entrada en vigor del citado Real Decreto-ley 11/2013 resueltas, distinguiendo entre las distintas prestaciones:

	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Total prestaciones
Aprobados	5	4	3	0	12
Denegados	18	15	1	0	34
Total	23	19	4	0	46

cve: BOCG-10-D-382

En cuanto a la información solicitada referida a los subsidios (incapacidad temporal, maternidad y paternidad) se detalla a continuación el número de prestaciones denegadas por no acreditar el periodo mínimo de cotización exigido en su caso, durante en el año 2012, antes de la entrada en vigor del citado Real Decreto-Ley 11/2013:

Maternidad/Paternidad	145
Incapacidad Temporal	37.065
Pago directo	1.065
Pago delegado	36.000*

*dato estimado

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029302

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Grande Pesquero, Pilar (GS).

Respuesta:

La capacidad operativa asignada actualmente al centro penitenciario de Las Palmas II es de 855 plazas si bien, tratándose de un centro tipo, su capacidad cuando se encuentren todos los módulos operativos será de 1.650 plazas.

A 18 de octubre del presente año, la población reclusa del centro es de 769 internos, de los que 623 son españoles y 146 extranjeros.

Madrid, 8 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029304

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

El «Memorándum de Entendimiento» firmado entre los Estados del EEE (Noruega, Islandia y Liechtenstein) y el Reino de España sobre la aplicación del Mecanismo Financiero del EEE 2009-2014, conlleva una ayuda total de 45,85 millones de euros para España y se instrumentaliza a través de seis programas, uno de los cuales es el «Programa de Igualdad de Género y Conciliación».

En el marco de dicho programa se contempla la realización del «Proyecto para la mejora de la coordinación institucional y puesta en marcha de un plan personalizado de atención a víctimas de la violencia de género», cuya finalidad consiste en la financiación de cinco proyectos autonómicos para la mejora de la coordinación institucional y puesta en marcha de un plan personalizado de atención a víctimas de violencia de género.

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029305

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

El «Memorándum de Entendimiento» firmado entre los Estados del Espacio Económico Europeo —EEE— (Noruega, Islandia y Liechtenstein) y el Reino de España sobre la aplicación del Mecanismo Financiero del EEE 2009–2014 conlleva una ayuda total de 45,85 millones de euros para España que se instrumentalizará a través de seis programas, uno de los cuales es el «Programa de Igualdad de Género y Conciliación».

Uno de los objetivos de este Programa es la lucha contra la violencia de género, en el marco del cual se va a llevar a cabo la financiación de cinco proyectos autonómicos dirigidos a la implementación de la propuesta común para la mejora de la coordinación y la puesta en marcha de planes personalizados para la atención a las víctimas de la violencia de género y sus hijos e hijas, que fue aprobada en la Conferencia Sectorial de Igualdad el 17 de junio de 2013.

En estos momentos se ha elaborado ya el documento de directrices para la elaboración de las propuestas de proyectos, estando a la espera de que el Mecanismo Financiero dé el visto bueno al procedimiento de convocatoria, selección de los proyectos y transferencia de los fondos.

Una vez se apruebe formalmente el citado procedimiento, se abrirá el plazo para la presentación de los proyectos por las Comunidades Autónomas y se seleccionarán los cinco proyectos a financiar.

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029306

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

La Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer 2013-2016 consigna una Memoria Económica donde se estima el crédito previsto para el cumplimiento de las mediadas reflejadas en cada uno de los ejes en que se estructura. Los créditos consignados para cada eje se fundan en los créditos presupuestarios reflejados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, así como en las estimaciones realizadas para los ejercicios sucesivos de vigencia de la Estrategia por los departamentos implicados. Asimismo, se recogen en la memoria las estimaciones presupuestarias manifestadas por los organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla, para cada uno de los objetivos y ejes transversales en que se estructura la Estrategia.

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029308

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del sistema de la Seguridad Social, en su disposición final primera modificó el apartado 1 del artículo 94 bis de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, al objeto de establecer la aportación para la prestación farmacéutica ambulatoria, entendiendo como tal la que se dispensa al paciente mediante receta médica u orden de dispensación hospitalaria a través de oficinas o servicios de farmacia.

cve: BOCG-10-D-382

Con la Resolución de 10 de septiembre de 2013, de la Dirección General de Cartera Básica de Servicios del Sistema Nacional de Salud y Farmacia, el Gobierno garantiza que estos medicamentos que el paciente retira en una farmacia u otra tengan siempre una aportación reducida.

La aportación reducida es un 10% del PVP de los medicamentos, con un máximo fijado en 4,20 € por envase. Además, el cálculo de los límites mensuales de aportación para pacientes pensionistas debe hacerse sobre toda la prestación farmacéutica ambulatoria en conjunto para cada usuario, es decir toda la medicación dispensada en un mes a un paciente, ya sea por oficina de farmacia o servicio de farmacia hospitalaria. También es de aplicación la exención de aportación para ciertos usuarios y sus beneficiarios.

Asimismo, cabe recordar que las resoluciones de aportación de la financiación fueron aprobadas durante los años 2009-2011.

La aportación de los usuarios en los medicamentos que son dispensados en las oficinas de farmacia hospitalarias son exactamente los mismos que en el resto de medicamentos, se rigen por los mismos criterios de equidad y progresividad, de protección de las rentas menores, de los parados y de los pacientes crónicos.

Parece razonable, por tanto, que si los dos tipos de dispensación para medicación que el paciente toma en su domicilio, se rigen por los mismos criterios normativos, los pacientes contribuyan en el mismo grado de equidad, independientemente del tipo de oficina de farmacias y de la CCAA donde esté. Esto evita las evidentes desigualdades que hoy existen entre unos pacientes y otros según la CCAA en la que residen, y que ha determinado que en unas retiren la medicación en la oficina de farmacia comunitaria y en otra en la de farmacia hospitalaria.

El proyecto de la resolución citada fue sometido a trámite de audiencia con fecha 11 de diciembre de 2012 y publicado en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con esa misma fecha, hasta la aprobación de la Resolución y ampliamente debatido e informado en las reuniones celebradas de la Comisión Permanente de Farmacia y del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Corresponde a las Comunidades Autónomas, en su ámbito de gestión, aplicar los sistemas de gestión y de tecnologías de la información que permitan dar cumplimiento a la normativa vigente.

Por otra parte, gracias a la modificación introducida al art. 95 de la ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, a través de la Ley 10/2013, de 24 de junio, las CCAA facilitarán al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con periodicidad mensual, información relativa al consumo de medicamentos tanto por receta como a nivel de centros hospitalarios y cualesquiera otros ámbitos incluidos dentro de la prestación farmacéutica del SNS. Con ello se crea un nuevo mecanismo que permitirá ejecutar las acciones necesarias para la valoración de la prescripción y de la política farmacéutica general.

En todo caso, se entiende que debe cumplirse lo dispuesto en la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, que garantiza el mismo trato a todos los españoles, independientemente del Servicio de Salud de la Comunidad Autónoma que les atiende y que retiren la medicación en un tipo u otro de farmacia. La equidad y la igualdad de trato de todos los españoles es el principio básico de toda la reforma sanitaria.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029309

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto (GS).

Respuesta:

La gestión de la asistencia sanitaria es competencia de las Comunidades Autónomas. Corresponde a las mismas, en su ámbito de gestión, aplicar los sistemas que permitan dar cumplimiento a la normativa vigente.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029310

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia el Gobierno informa que, consultadas las Unidades del Ministerio de Fomento competentes en la materia objeto de la pregunta, se informa que no se tiene constancia ni se han recibido conclusiones del Tribunal de Cuentas de la Unión Europea.

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029320 y 184/029321

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

La actual crisis económica y de empleo está afectando a todos los territorios de la geografía española, por lo que las políticas y los recursos estatales tienen que atender a esta realidad, procurando que el reparto de los fondos sea equitativo y solidario.

En este contexto, la vía normalizada para establecer las aportaciones del Estado a las Comunidades Autónomas para el desarrollo de las políticas activas de empleo es la del Acuerdo en la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, que se realiza cada año y en la que participan todas las comunidades autónomas.

Esta dinámica responde, por otra parte, al nuevo diseño de las políticas activas de empleo, materializado en la aprobación de la Estrategia Española de Empleo 2012-2014 y en los Planes Anuales de Política de Empleo, que son los instrumentos en los que se definen los objetivos y las actuaciones a desarrollar por las diferentes comunidades en la materia.

Por tanto, entre el Estado y las comunidades autónomas se establecen conjuntamente los principios y objetivos de las políticas, que posteriormente desarrolla cada uno en función de las competencias que tiene asumidas. La financiación de estas políticas procede tanto de los recursos que proporciona el Estado como de los que estime conveniente aportar cada comunidad.

En esta nueva configuración, se tiene muy en cuenta la implicación de las Comunidades Autónomas en todo el proceso, ya que son las responsables de aplicar la mayor parte de las medidas. Por ello, también deben participar, conjuntamente, en las decisiones sobre el reparto de los fondos. Ello siempre teniendo en cuenta que deben funcionar los mecanismos de solidaridad entre regiones, de forma que el reparto atienda en mayor medida a los territorios que se encuentran en peor situación.

Actualmente se encuentra en vigor, el Plan Anual de Política de Empleo para 2013, elaborado entre el Estado y las comunidades autónomas, que profundiza en la aplicación del nuevo modelo, basado en la definición de unos objetivos comunes; en el establecimiento flexible de servicios y programas, por parte de las administraciones gestoras, al servicio de esos objetivos; y una evaluación permanente de los resultados, que permita la corrección continua de lo que no funciona.

Madrid, 8 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029326

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

En la anualidad 2013, debido a la situación presupuestaria y las disponibilidades para dicho ejercicio no ha sido posible conceder ayudas en el marco del RD 1228/2005.

No obstante, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales[1], se han desarrollado acciones de apoyo técnico y científico en las áreas de influencia socioeconómica y se ha concedido una subvención nominativa para el desarrollo de acciones de la Asociación de Municipios de los Parques Nacionales.

La suspensión de estas subvenciones es transitoria y se encuentra motivada por la situación económica actual, por lo que está previsto retomar esta línea de actuación en cuanto las disponibilidades presupuestarias así lo permitan, si bien las Comunidades Autónomas no podrán beneficiarse de nuevas ayudas hasta que se regularicen los importes que se detallan a continuación:

— De los 68.860.190,60 € concedidos a las Comunidades Autónomas en el periodo 2006-2012 en concepto de subvenciones en Áreas de Influencia Socioeconómica de los parques nacionales, deben ser reintegrados 2.721.861,65 € al Organismo Autónomo Parques Nacionales por no estar comprometidos a fecha 31 de diciembre de 2012.

— Los remanentes comprometidos pero no ejecutados ascienden a 380.202,87 € y tendrán que ser reintegrados al Organismo Autónomo Parques Nacionales cuando se descomprometan.

— Las Comunidades Autónomas han revocado subvenciones por un importe de 739.249,16 € que, asimismo, deben reintegrar al Organismo Autónomo Parques Nacionales.

— Por último, se señala que los importes que tienen comprometidos que no han pagado a sus beneficiarios ascienden a 11.628.832,60 €.

Madrid, 19 de noviembre de 2013 .—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Relativo al desarrollo sostenible en las áreas de influencia socioeconómica de la Red.

184/029327

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pradas Torres, Antonio Francisco (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que el número de infracciones penales conocidas de receptación de metales, en los dos últimos años, fue el recogido en el siguiente cuadro:

RECEPTACIÓN DE METALES		
	2012	2013
N.° hechos conocidos delitos y faltas	55	47

Objetos Computados: cobre, materiales conductores (distintos del cobre) y chatarra.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029331

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La partida correspondiente al proyecto 0021 S (0035) Clave: 12-BU-4040, Expediente: 20081002-C Nombre: A-11 Autovía del Duero Variante de Aranda de Duero, en la provincia de Burgos, se encuentra recogida, dentro de los Presupuestos Generales del Estado, en el Anexo de Inversiones reales y programación plurianual de las entidades del sector público empresarial y fundacional.

Con cargo a la citada partida, durante 2013, hasta el 1 de octubre, la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre (SEITT) ha certificado una inversión de 5.084.024,95 € para el desarrollo de las obras correspondientes, mediante la dotación presupuestaria con la que pudo incrementarse la aplicación presupuestaria.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029339 y 184/029340

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 1 de octubre, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2009 17 38 1143 «A-12 Tramo: Ibeas de Juarros - Burgos», han ascendido a 189.434,63 €, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 28,5%, con respecto a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 8 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029348

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 1 de octubre, no se han reconocido obligaciones con cargo al proyecto de inversión 2000 17 38 0020 «Expropiaciones. Modificados, Adicionales y Otras Incidencias de Inversiones de Ejercicios Anteriores», en la provincia de Burgos, recogido en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029351

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria que formula Su Señoría, se informa lo siguiente:

cve: BOCG-10-D-382

El código del proyecto al que debe referirse la pregunta es el 2005 13 02 0003 «BURGOS»; ya que en el Anexo de Inversiones Reales y programación plurianual de la Ley de Presupuestos Generales para 2013 no figura el referido en su solicitud 2005 12 03 0003. Debe entenderse que se ha producido un error en el año de finalización.

El Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2013 figura el siguiente proyecto de inversión:

200513020003. Burgos, (Rehabilitación del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León). Con una dotación para 2013 de 1.395.774,54 €.

A fecha 1 de octubre de 2013 dicha dotación ha sido ejecutada en su totalidad.

Se adjunta estado de ejecución del proyecto de referencia a 1 de octubre de 2013, extraído de las situaciones contables de los Proyectos de Gasto de la Administración General del Estado, que ofrece el Sistema de Información Contable de la IGAE.

MINISTERIO DE JUSTICIA
COMUNIDAD DE CASTILLA-LEÓN
PROVINCIA DE BURGOS
ESTADO DE EJECUCIÓN A 1 DE OCTUBRE DE 2013 DEL PROYECTO:

CLAVE PROYECTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN DEL CRÉDITO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS
200513002000300	BURGOS	1.395.770,00	0	1456004,42	1456004,42	1456004,42

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029353

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria que formula Su Señoría, se informa lo siguiente:

El Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2013 figura el siguiente proyecto de inversión:

200513020013. Briviesca, Nuevo Edificio de Juzgados. Con una dotación para 2013 de 463.610 €.

A fecha 1 de octubre de 2013 dicha dotación ha sido ejecutada en su totalidad.

Asimismo, se indica que dicho edificio ha sido finalizado el presente año y se encuentra en funcionamiento.

Se adjunta estado de ejecución del proyecto de referencia a la fecha solicitada, extraído de las situaciones contables de los Proyectos de Gasto de la Administración General del Estado, que ofrece el Sistema de Información Contable de la IGAE.

CLAVE PROYECTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN DEL CRÉDITO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS
200513002001300	BRIVIESCA, N.E.J.	463.610,00	0	173.237,45	173.237,45	173.237,45

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029355 a 184/029357

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia se informa lo siguiente:

1. En el ámbito de Educación:

A continuación se detallan los convenios firmados y vigentes en noviembre de 2011 entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Valenciana:

PROGRAMA	AÑO FIRMA CONVENIO	PRESUPUESTO MECD	PRESUPUESTO CC.AA.	PLAZO EJECUCIÓN ACTUACIONES
CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE PLAZAS PÚBLICAS DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL MARCO DEL PLAN EDUCA 3	2009	11.340.478	1.870.340	Dic 11
CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE PLAZAS PÚBLICAS DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL MARCO DEL PLAN EDUCA 3	2010	11.440.534	11.440.534	Dic 12
ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA MEJORA DE LAS BIBLIOTECAS ESCOLARES	2010	931.222	931.222	Dic 11
CONVENIO LA FINANCIACIÓN DE LOS LIBROS DE TEXTO Y MATERIAL DIDÁCTICO E INFORMÁTICO EN LOS NIVELES OBLIGATORIOS DE LA ENSEÑANZA	2011	7.458.066	0	Curso 2011-2012

En diciembre de 2011 se firmaron los siguientes convenios:

PROGRAMA	AÑO FIRMA CONVENIO	PRESUPUESTO MECD	PRESUPUESTO CC.AA.	PLAZO EJECUCIÓN ACTUACIONES
CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE PLAZAS PÚBLICAS DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL MARCO DEL PLAN EDUCA 3	2011	3.472.891	0	Dic 13
CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE REFUERZO, ORIENTACIÓN Y APOYO (PROA) Y DE REDUCCIÓN DEL ABANDONO TEMPRANO DE LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN	2011	PROA: 6.054.091	0	Dic 11
		REDUCCIÓN ABANDONO ESCOLAR: 5.106.004	0	Curso 2011-2012

En relación con la Dirección General de Formación Profesional, con fecha 11 de octubre de 2011 se firmó Convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación, y la Generalitat de la Comunidad Valenciana para el desarrollo de acciones dirigidas a la elaboración y actualización del catálogo de títulos de formación profesional, durante el ejercicio de 2011, con la cofinanciación del Fondo Social Europeo (Resolución de 21 de diciembre de 2011 de la Dirección General de Formación Profesional).

Sobre la cantidad que se aportó por parte del Gobierno de España para dar cumplimiento a los convenios de los años 2010 y 2011, se informa que:

cve: BOCG-10-D-382

El entonces Ministerio de Educación transfirió a la Consellería de Educación de la Comundad Valenciana, para la financiación del convenio firmado en 2010 para el desarrollo de acciones dirigidas a la elaboración y actualización del catálogo de títulos de formación profesional, durante el ejercicio de 2010, con la cofinanciación del Fondo Social Europeo (Resolución de 22 de diciembre de 2010 de la Dirección General de Formación Profesional) la cantidad de 261.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 18.05.322B.454 de los Presupuestos Generales del Estado para 2010.

Asimismo, el entonces Ministerio de Educación transfirió a la Consellería de Educación de la Generalitat de la Comunidad Valenciana, para la financiación del convenio firmado en 2011, la cantidad de 58.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 18.05.322B.454 01 de los Presupuestos Generales del Estado para 2011.

2. En el ámbito de Cultura:

Se acompaña en anexo el detalle de los convenios suscritos con la Generalitat Valenciana en el ámbito del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte correspondientes a los ejercicios 2010-2013, donde se recoge la financiación, fecha de suscripción y periodo de vigencia.

3. En el ámbito del Consejo Superior de Deportes:

Con fecha 11 de marzo de 2011, se procedió a la firma del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Economía y Hacienda, el Consejo Superior de Deportes, la Generalitat Valenciana, el Ayuntamiento de Alicante y el Puerto de Alicante, para la creación del Consorcio «Alicante 2011. Vuelta al Mundo a vela», que permanece vigente.

En el Convenio se especifica claramente que la Hacienda Estatal no asume ni asumirá obligación económica alguna que derive del funcionamiento del Consorcio frente a éste, los demás miembros del Consorcio y respecto de terceros.

ANEXO

Convenios firmados en el ámbito de la Secretaria de Estado Cultura con la Generalitat Valenciana durante los años 2010,2011, 2012 y 2013.

2010/232 Creación del Consorcio para la conmemoración del Año Hernandiano. Orihuela 2010.

Suscrito: 26/6/2010
Vigente: No
Periodo de Vigencia: Aprobación liquidación Consorcio
Ficha económica: No
Centro Gestor: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas
Firmantes: D. G. LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Obligaciones: Creación del Consorcio por las partes
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Obligaciones: Creación del Consorcio por las partes
COMUNITAT VALENCIANA
Obligaciones: Creación del Consorcio por las partes
DIPUTACIÓN DE ALICANTE
Obligaciones: Creación del Consorcio por las partes
AYUNTAMIENTO DE ELCHE (ALICANTE)
Obligaciones: Creación del Consorcio por las partes
AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA (ALICANTE)
Obligaciones: Creación del Consorcio por las partes

2010/506 Fomento de la producción, distribución y promoción de la industria cinematográfica y audiovisual en lengua cooficial distinta al castellano de la Comunitat Valenciana.

Suscrito: 31/8/2010
Vigente: No
Periodo de Vigencia: 31/3/2011
Ficha económica: Sí

cve: BOCG-10-D-382

Centro Gestor: Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)
Firmantes: INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES
Financiación: 1564.731,00 €
COMUNITAT VALENCIANA
Obligaciones: Realizar actividades de fomento de la producción, la distribución y la promoción de la industria cinematográfica y audiovisual en lengua valenciana durante 2010.

2010/268 Aportación y distribución de crédito para la adquisición de fondos bibliográficos para la mejora de las bibliotecas públicas de la Comunidad Valenciana (2010).

Suscrito: 25/10/2010
Vigente: No
Periodo de Vigencia: 31/12/2011
Ficha económica: Sí
Centro Gestor: Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas
Firmantes: D. G. LIBRO, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
Financiación: 1.031.000,00 €
COMUNITAT VALENCIANA
Financiación: 1.031.000,00 €
1 Prórroga: 28/11/2011

2010/509 Concesión de ayudas a salas de exhibición cinematográfica de la Comunitat Valenciana.

Suscrito: 1/10/2010
Vigente: No
Periodo de Vigencia: 31/3/2011
Ficha económica: Sí
Centro Gestor: Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)
Firmantes: INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES
Financiación: 356.907,00 €
COMUNITAT VALENCIANA
Financiación: 356.907,00 €

2011/503 Consolidación de la conservación de la filmografía de Luis García Berlanga entre la Filmoteca Española y la Filmoteca del Instituto Valenciano del Audiovisual y de la Cinematografía Ricardo Muñoz Suay.

Suscrito: 27/4/2011
Vigente: No
Periodo de Vigencia: 27/4/2013 Prorrogable
Ficha económica: No
Centro Gestor: Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)
Firmantes: INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES
Obligaciones: Investigación, inspección y restauración de los materiales conservados
COMUNITAT VALENCIANA
Obligaciones: Investigación, inspección y restauración de los materiales conservados

2011/508 Fomento de la producción, distribución v promoción de la industria cinematográfica y audiovisual en lengua cooficial distinta al castellano (2011).

Suscrito: 23/5/2011
Vigente: No
Periodo de Vigencia: 31/3/2012
Ficha económica: Sí
Centro Gestor: Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)
Firmantes: INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES
Financiación: 1.922.257,00 €

cve: BOCG-10-D-382

COMUNITAT VALENCIANA
Obligaciones: Realizar actividades de fomento de la producción, la distribución y la promoción de la industria cinematográfica y audiovisual en lengua valenciana durante 2011

2011/608 Exhibición en el Centro de Arte de Alcov de la exposición temporal El bodegón español en el Prado dentro del Programa Prado Itinerante.

Suscrito: 10/3/2011
Vigente: Sí
Periodo de Vigencia: 31/12/2013
Ficha económica: No
Centro Gestor: Museo Nacional del Prado
Firmantes: MUSEO NACIONAL DEL PRADO
Obligaciones: Organización de la exposición
CONSORCIO DE MUSEOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA
Financiación: 300.000,00 €
1 Adenda
Suscrito: 5/9/2012

2012/621 Acuerdo singular para la organización de la exposición temporal Rubens. Brueghel. Lorena. El Paisaje Nórdico en el Prado, que se exhibirá en el Centro del Carmen, del Consorcio de Museos de la Comunitat Valenciana.

Suscrito: 4/9/2012
Vigente: No
Periodo de Vigencia: Hasta cumplimiento fines
Ficha económica: Sí
Centro Gestor: Museo Nacional del Prado
Firmantes: MUSEO NACIONAL DEL PRADO
Obligaciones: Gastos de preparación de la obras, de desplazamiento de su personal a las diferentes sedes y el alojamiento del personal técnico y directivo
COMUNITAT VALENCIANA
Obligaciones: Gastos de adecuación de la Sala de seguridad, honorarios y desplazamiento de conferenciantes, mantenimiento y limpieza
FUNDACIÓN CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA (FUNDACIÓN LA CAIXA)
Obligaciones: Gastos de embalaje, transporte, correos, seguros, montaje y desmontaje, catálogo y publicidad

2012/509 Puesta en marcha del sitio web Berlanga Film Museum.

Suscrito: 4/10/2012
Vigente: Sí
Periodo de Vigencia: Indefinida
Ficha económica: No
Centro Gestor: Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA)
Firmantes: INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES
Obligaciones: Digitalizar, a través de Filmoteca Española, los materiales no fílmicos de carácter práctico y documental relacionados con la obra de Luis García Berlanga y ceder una copia al IVAC
COMUNITAT VALENCIANA
Obligaciones: Aportar los documentos gráficos de sus fondos digitalizados y hacerse cargo de la puesta en marcha de! sitio web BIM

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-382

184/029359

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta planteada cabe hacer referencia a la presentación, por parte del Ministro de Educación, Cultura y Deporte el pasado día 16 de septiembre, de la publicación Datos y Cifras del curso escolar 2013-2014

La previsión de alumnado en Enseñanzas de Régimen General no universitarias para el curso escolar 2013-2014 es de 8.087.347, lo que significa 80.971 alumnos más (+1,0%) que en el curso anterior.

En este curso se registra un descenso del alumnado en el nivel de Educación Infantil (13.800 alumnos menos). Una disminución que viene provocada por el menor número de nacimientos desde el año 2008.

Sin embargo, el aumento de la natalidad entre los años 1999 y 2008 ha provocado que los alumnos matriculados en Educación Primaria y Secundaria se incrementen en torno al 1%.

Las tasas de escolarización en las edades posteriores a la escolaridad obligatoria han mejorado significativamente en los últimos años. En 2011-2012, y respecto a cinco cursos antes, la tasa de escolarización de 16 años sube 6,1 puntos; la de 17 años 9,5 puntos; y la de 18 años 9,7 puntos.

El curso 2013-2014 comienza con 27.790 centros de Enseñanzas de Régimen General no universitarias. De ellos, 18.855 son públicos y 8.935 privados. Más de dos tercios del alumnado de Enseñanzas de Régimen General no universitarias se encuentra matriculado en centros públicos (el 68,3% en el curso 2012-2013). Este porcentaje se viene incrementando ligeramente desde el curso 2008-2009, en que era del 67,3%.

De otra parte y en cuanto a la segunda parte de la pregunta, cabe hacer referencia al Artículo 108 Clasificación de los centros, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:

6. Los padres o tutores, en relación con la educación de sus hijos o pupilos, tienen derecho, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, a escoger centro docente tanto público como distinto de los creados por los poderes públicos, a los que se refiere el apartado 3 del presente artículo.

Madrid, 30 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029360

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Se estima que el volumen de gasto que las Administraciones Públicas destinarán a la educación en el año 2013- incluidos los gastos financieros y las Universidades públicas- a partir de los presupuestos iniciales es de 47.220,5 millones de euros, lo que representa un peso relativo respecto al P.I.B. del 4,58%. Esta cifra supone una variación mínima (–0,2%) con respecto al año anterior.

Según los últimos datos disponibles de Eurostat para el año 2010, el gasto anual por alumno en centros públicos en España se sitúa en 7.861 euros, por encima de los 6.829 euros de la Unión Europea. Esta situación se repite en todos los niveles educativos, e incluso es mayor en la Educación Secundaria, con un gasto en España por alumno de centros públicos de 8.516 euros frente a los 6.701 euros de la UE.

La mejora de la calidad educativa es prioridad de este Gobierno, y por este motivo se está tramitando un proyecto de ley que tiene dicha mejora como objetivo.

Madrid, 30 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029361

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Los datos provisionales de becas generales del curso 2012/13 de que dispone el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no coinciden con la cifra ofrecida en la pregunta. No obstante, conviene recordar que según el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2014, las becas generales aumentan en 250 millones de euros, hasta alcanzar los 1.411 millones de euros (1.411.024.600 €) para este tipo de becas en 2014.

Esta mayor dotación presupuestaria coincide con la reforma del sistema de becas promovido por el Ministerio de Educación, que busca primar el componente variable de las becas, que como saben tendrá en cuenta no solamente la renta sino el rendimiento académico.

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029362

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Los datos provisionales de becas generales del curso 2012/13 de que dispone el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no coinciden con la cifra ofrecida en la pregunta. No obstante, conviene recordar que las becas son un derecho, por lo que todos los estudiantes que reunían los requisitos económicos y académicos han podido optar a una beca de este tipo.

Por otro lado, según el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2014, las becas generales aumentan en 250 millones de euros, hasta alcanzar los 1.411.024.600 € para este tipo de becas en 2014.

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029363

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2014 se mantiene, con carácter general, en un contexto de consolidación fiscal, de acuerdo con las recomendaciones establecidas por la Unión Europea y atiende a los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública fijados por el Gobierno.

No obstante, entre los sectores prioritarios para el Gobierno, tanto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, como en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, se encuentra el sector educativo, ya que a éste no se le aplica la limitación general que impide la incorporación de nuevo personal al sector público, fijándose en un 10 por ciento la tasa de reposición del personal docente de las Administraciones Públicas con competencias educativas para el desarrollo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029366

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Gráfico 1: Evolución de las tasas netas de escolarización en España a los 3 años. Cursos 2000-01 a 2011-12.

Especificaciones técnicas: Estas tasas se refieren al alumnado escolarizado en centros autorizados por las Administraciones Educativas. Comprende E. Infantil y E. Especial de esta edad.

— Para el cálculo de las tasas se han utilizado las Estimaciones Intercensales de Población del INE. El desajuste entre las cifras estimadas y la evolución real de la población podría afectar a la calidad de los resultados de este indicador, especialmente en las edades de escolaridad plena.

Fuente: Estadística de las Enseñanzas no universitarias. S.G. de Estadística y Estudios. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

En referencia a lo recogido específicamente en la pregunta, se señala que no solo hay que fijarse en la disminución de la escolarización que plantea entre los cursos 2010-11 y 2011-12, sino que el proceso es más amplio, pues hay que ver como a partir del curso 2009-10 se produce un cambio de tendencia respecto a cursos anteriores, con un ligero retroceso en los tres últimos cursos pasando del 96,3% en el curso 2008-09 hasta llegar al 95,2% en 2011-12.

De todas formas, es difícil señalar qué factores han podido influir y hacer una valoración al respecto, pues la disminución es muy poco significativa, y por tanto es complicado detectar un elemento que afecte directamente. Además, al no ser los 3 años una edad obligatoria para la escolarización, y por tanto un colectivo poco definido, los cambios interanuales pueden estar sujetos a fenómenos coyunturales, que hacen que sea difícil saber la causa por la que determinadas familias dejan de escolarizar a los niños y niñas de 3 años. Otro hecho que hay que tener en cuenta es que el ajuste entre la población de 3 años y la escolarizada también puede provocar distorsiones y por tanto diferencias.

Madrid, 28 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-382

184/029368

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Con la actual crisis económica, y las altas tasas de paro, muchos de los jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y los 18 años continúan estudiando y formándose. De ahí el incremento importante de la escolarización que se ha dado en los estudios secundarios no obligatorios, sobre todo en Formación Profesional de Grado Medio.

Estos aumentos se han debido, entre otras causas, a que la crisis económica ha provocado una dificultad importante para la inserción en el mercado laboral de muchos jóvenes de entre 16 y 18 años, que anteriormente al terminar la enseñanza obligatoria dejaban de estudiar y se incorporaban al mundo del trabajo.

Este hecho ha afectado también a la disminución del abandono temprano de la educación y la formación, pues aunque se mide entre los 18 y los 24 años, al haber más jóvenes que continúan estudiando entre los 16 y los 18 años, pueden continuar estudiando, o alcanzar una titulación superior a la ESO, por lo que ya no se no se contabilizarían como abandono. A pesar de que en España la tasa de abandono sigue siendo alta, ha disminuido en 7 puntos entre 2008 y 2012, situándose en el 24,9%.

Entre los cursos 2011-12 y 2012-13, destaca el aumento del alumnado de enseñanzas post-obligatorias, manteniendo el incremento de alumnado iniciado hace unos cursos. Este incremento es especialmente importante en la Formación Profesional, donde en el régimen de enseñanza presencial, el Grado Medio aumenta 15.211 alumnos (+5,0%) y el Superior, 20.137 alumnos (+7,2%). Aunque es el régimen a distancia de la Formación Profesional el que presenta mayores aumentos relativos, con un 63,8% en Grado Medio (+6.106 alumnos) y un 28,2% en Grado Superior (+6.359 alumnos).

El Bachillerato, aunque más moderado, también presenta un aumento tanto en su régimen presencial, 6.347 alumnos (+1,0), como a distancia, 2.035 alumnos (+3,7%). Por último, el alumnado de los Programas de Cualificación Profesional Inicial se mantiene muy estable, 80 alumnos más (+0,1%).

En este sentido, el Proyecto de Ley Orgánica para la Mejora de Calidad Educativa (LOMCE) que propone adelantar la elección de formación profesional un año antes, a los 15 años, y permite una vía de acceso específica a la Formación Profesional, podría mejorar aún más la escolarización y reducir en unos años la tasa del abandono temprano del sistema educativo español. También la LOMCE plantea algunas medidas que posibilitan una mayor flexibilización, y por tanto la posibilidad de continuar estudiando.

Además, no es suficiente con tener escolarizada a la población joven entre 16 años y 18 años. Se hace preciso que la enseñanza sea de calidad, lo que se constatará en el porcentaje de jóvenes que culminan sus estudios secundarios postobligatorios con la titulación correspondiente.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029369

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que el Gobierno mantiene el sistema de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado recogido en el Proyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación (LOMCE).

El referido Proyecto de Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación que ha impulsado el Gobierno surge como respuesta a la necesidad de adoptar medidas para mejorar la situación de nuestro sistema educativo. Es evidente la necesidad de sustituir el anterior marco legal de 2006 y adaptarlo a la situación actual. Por ello, el diseño de la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad de la Educación está basado en los datos objetivos existentes y en las bases del programa electoral del Partido Popular de 2011 y de la propia LOCE de 2002.

cve: BOCG-10-D-382

Con esta reforma el Gobierno pretende disminuir la dispersión de requisitos y exigencias del sistema educativo en todo el territorio, disminuir las tasas de abandono educativo temprano, aumentar las tasas de titulación en Secundaria, mejorar el nivel de conocimientos en áreas prioritarias, establecer un sistema de señalización claro de los objetivos, promover la autonomía de los centros docentes, impulsar y modernizar la FP, incorporar y potenciar las TIC, mejorar el aprendizaje de lenguas extranjeras y racionalizar la oferta educativa. Además, se pretende valorar la cultura del esfuerzo, la flexibilización de las trayectorias educativas, la atención personalizada y la cultura de la responsabilidad.

Uno de los cambios que conllevaría la aprobación del Proyecto de ley de la LOMCE es la modificación del artículo 38, el relativo a la admisión de alumnos a las enseñanzas universitarias oficiales.

LOMCE: El artículo 38 queda redactado de la siguiente manera:

«Artículo 38. Admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado desde el título de Bachiller o equivalente.

1. Las Universidades podrán determinar la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de alumnos que hayan obtenido el título de Bachiller o equivalente exclusivamente por el criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato.

2. Además, las Universidades podrán fijar procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de alumnos que hayan obtenido el título de Bachiller o equivalente, de acuerdo con la normativa básica que establezca el Gobierno que deberá respetar los principios de igualdad, no discriminación, mérito y capacidad. Dichos procedimientos utilizarán, junto al criterio de la calificación final obtenida en el Bachillerato, alguno o algunos de los siguientes criterios de valoración:

a) Modalidad y materias cursadas en el Bachillerato, en relación con la titulación elegida.
b) Calificaciones obtenidas en materias concretas de los cursos de Bachillerato, o de la evaluación final de Bachillerato.
c) Formación académica o profesional complementaria.
d) Estudios superiores cursados con anterioridad.

Además, de forma excepcional podrán establecer evaluaciones específicas de conocimientos y/o de competencias.

La ponderación de la calificación final obtenida en el Bachillerato deberá tener un valor, como mínimo, del 60% del resultado final del procedimiento de admisión.

Las Universidades podrán acordar la realización conjunta de todo o parte de los procedimientos de admisión que establezcan, así como el reconocimiento mutuo de los resultados de las valoraciones realizadas en los procedimientos de admisión.»

El Proyecto de Ley de la LOMCE prevé la una evaluación al final del Bachillerato (externa y diseñada por el Gobierno): será necesario superarla para obtener el título de Bachiller, y superar todas las materias de Bachillerato. Será una evaluación homogénea para todo el territorio español.

Las universidades podrán fijar procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de alumnos que hayan obtenido el título de Bachiller o equivalente, de acuerdo con la normativa básica que establezca el Gobierno, que deberá respetar los principios de igualdad, no discriminación, mérito y capacidad.

Además, las universidades podrán acordar la realización conjunta de todo o parte de dichos procedimientos de admisión, así como el reconocimiento mutuo de los resultados de las pruebas celebradas.

Por último se indica a Su Señoría que tanto critica las evaluaciones del Proyecto de Ley de la LOMCE, llamándolas reválidas y atacándolas en sus intervenciones en sede parlamentaria, que el éxito esperado en las «evaluaciones LOMCE», debería ser similar al de las actuales Pruebas de Acceso a la Universidad cuya eliminación cuestiona en esta pregunta.

Y que si considera que la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) es exitosa y no debería ser eliminada, también debería apoyar las evaluaciones propuestas en la LOMCE, que además ayudarán a mejorar la calidad de nuestro sistema educativo.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-382

184/029370

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Entre las medidas para fomentar la participación de la población adulta en la formación a lo largo de la vida, se encuentran:

1. Compromiso de todas las Administraciones educativas en la elaboración de un Plan para la reducción del abandono temprano de la educación y la formación.
2. Compromiso de todas las Administraciones educativas en la elaboración de un Plan para aumentar las tasas de graduados en la Secundaria segunda etapa (Bachillerato y Formación Profesional de Grado Medio).
3. Compromiso de todas las Administraciones educativas en la elaboración de planes de aprendizaje a lo largo de la vida de carácter anual o bienal.

Los planes se realizarán de acuerdo con las líneas estratégicas, ya consensuadas entre las Administraciones educativas autonómicas y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Los planes a desarrollar tendrán un carácter anual o bienal y contemplarían medidas encaminadas a:

1. Fomentar la prevención e intervención en el abandono educativo temprano.
2. Concienciar a la ciudadanía de la importancia y el valor de la educación y formación.
3. Desarrollar actuaciones dirigidas a mejorar la flexibilidad y accesibilidad del sistema educativo a través del desarrollo de normativa educativa dentro de los distintos ámbitos de competencia.
4. Impulsar la coordinación entre las distintas administraciones estatales, autonómicas y locales en las políticas educativas relacionadas con los jóvenes y adultos. Dicha coordinación irá encaminada a establecer unas vías de aprendizaje más flexibles y a mejorar la transición entre los diversos sectores de la educación, la formación y el empleo.

Además de las actuaciones mencionadas desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y específicamente desde la Subdirección de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

1. Elaboración de materiales curriculares en las enseñanzas de bachillerato a distancia y ESO (con el Proyecto de Enseñanza Digital a Distancia (ED@D), éste en colaboración con el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación (INTEF). Estos materiales son elaborados para los alumnos del propio Centro para la Innovación y Desarrollo de la Educación (CIDEAD), aunque también los solicitan y utilizan los alumnos de centros de educación de personas adultas de varias comunidades autónomas.

Con la nueva Ley de Educación, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte tiene previsto elaborar, en la medida que le permita su presupuesto, materiales que respondan al nuevo currículo.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029371

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Cabe entender que la pregunta se refiere a las tasas de la Educación Superior, pues los datos coinciden con los que proporciona Eurostat para ese nivel de estudios.

cve: BOCG-10-D-382

Por estudios postobligatorios se entiende que son los correspondientes a la educación secundaria segunda etapa, correspondiendo en España a los de Bachillerato y a los de Formación Profesional de Grado Medio. Las tasas de graduados en España en Bachillerato en el año 2011 es del 50,5% y en Formación Profesional de Grado Medio 20,5%.

Por tanto, la respuesta se centrará en la Educación Superior. Esta abarca tanto los estudios universitarios como los no universitarios (Ciclos Formativos de Grado Superior).

La Educación Superior es crucial para las ambiciones de Europa de ser un líder mundial en la economía global del conocimiento. La Estrategia 2020 tiene por objeto apoyar la modernización de los sistemas europeos de Educación Superior, con el fin de que las instituciones de Educación Superior se conviertan en los motores del desarrollo del capital humano y de la innovación.

Según la Estrategia Europa 2020, el objetivo europeo para ese año es que el porcentaje de titulados en Educación Superior entre la población de 30 a 34 años debe ser superior al 40%. España ha fijado su punto de referencia para 2020 en el 44%.

Gráfico 1. Porcentaje de población 30-34 años que ha completado estudios terciarios, por país y sexo. Año 2012.

Fuente: Labour Force Survey (Encuesta Europea de Población Activa) - Medias anuales. Eurostat.

El porcentaje de la UE-27 en 2012 es de 35,8%. Los países europeos con el porcentaje más alto son Irlanda, con el 51,1% de titulados; Chipre, con el 49,9%; Luxemburgo, con el 49,6%, y Lituania, con el 48,7%. Los países que tienen el porcentaje más bajo (entre el 21% y el 25%) son Italia, Rumania, Malta y Eslovaquia.

España, en 2012, se sitúa en el 40,1%, disminuyendo respecto a 2011 en 0,5 puntos; aunque continúa superando el punto de referencia europeo fijado para 2020.

La tendencia entre los años 2000 y 2012 en España, y para el mismo grupo de edad de 30 a 34 años, ha sido la siguiente: entre 2000 y 2010 la tendencia ha sido positiva, aumentando el porcentaje de titulados superiores en más de 11 puntos porcentuales, pasando del 29,2% al 40,6%.aunque algún año se ha retrocedido, como en 2006 y en 2009. En 2011 la tendencia se estabiliza y en 2012 vuelve a retroceder al 40,1% en 2012. El crecimiento de la media Europea ha sido constante, pasando del 22,4% en el año 2000 al 35,8% en 2012. Como se puede observar, esta media siempre ha estado por debajo de los valores de España.

cve: BOCG-10-D-382

Gráfico 2. Evolución del porcentaje de población española y europea de 30 a 34 años con estudios terciarios. Años 2000 a 2012.

Fuente: Labour Force Survey (Encuesta Europea de Población Activa) - Medias anuales. Eurostat.

Con la aprobación del Proyecto de ley de la LOMCE, la previsión para los próximos años es que aumente la escolarización entre los jóvenes a partir de los 16 años, es decir, en la Educación Secundaria segunda etapa. Por tanto, también se espera que aumente la escolarización y la graduación en los estudios de Educación Superior. Esto permitirá que España alcance la meta nacional del 44% de titulados para el año 2020.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029372

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Cada Comunidad Autónoma, en el ejercicio de sus competencias en materia educativa, ha diseñado y desarrollado planes propios de introducción de las tecnologías de la información y la comunicación en el sistema educativo. En general, en muchos de dichos planes se ha incorporado dotación tecnológica y de comunicaciones, pero ésta ha sido diferente en cada caso dependiendo de la finalidad educativa de cada proyecto o programa concreto. En muchos casos el equipamiento no ha consistido en la dotación exclusiva de ordenadores sino que se ha dotado a los centros de otros elementos tecnológicos como las pizarras digitales o se les ha dotado de ordenadores pero, de acuerdo con el proyecto educativo que ha presentado el centro, para ubicarlos en las aulas ordinarias de clase en una proporción razonable en lugar de realizarse dotaciones completas de aulas de informática como en el pasado. Esto hace difícilmente comparable la situación de una Comunidad Autónoma con otra con el único criterio de la dotación de ordenadores.

Aunque las encuestas a nivel nacional y europeo aún siguen considerando la ratio alumnos/ordenador como medida estadística adecuada para reflejar la situación de las TIC en la educación y en las cuales España figura en dotaciones por encima de la media europea según los últimos datos que se han sondeado en el marco de la Agenda Digital para Europa, este parámetro estadístico ha dejado de ser significativo para expresar lo que realmente supone la integración del sistema educativo en la sociedad de la información y actualmente se utilizan herramientas y estudios de índole más cualitativo en las que queda reflejado no el número de equipos con los que se cuenta, sino lo que se consigue desde el punto de vista educativo con su uso por los profesores y alumnos.

cve: BOCG-10-D-382

Por tanto, se considera que no debe ser objeto de análisis comparativo entre unas Comunidades Autónomas y otras el número de ordenadores de los que disponen las escuelas y sería erróneo establecer una política de introducción de las TIC en la educación a partir únicamente de dicho dato.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029373

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

Las tecnologías de la información y de la comunicación no sólo deben ser consideradas como un medio didáctico en las tareas de enseñanza y aprendizaje sino que, en el momento actual, deben integrarse dentro del proyecto educativo que cada centro, en el ejercicio de su autonomía, diseñe y desarrolle. El impulso que está realizando el Gobierno para la implantación de las tecnologías en el sistema educativo tiene un vector director que es el tratamiento que se le otorga en el proyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa.

En este proyecto se establecen las bases para el impulso de la aplicación de las tecnologías de la información y de la comunicación en el sistema educativo en su conjunto. Los aspectos más relevantes son los siguientes:

a) En la exposición de motivos se establece que la incorporación generalizada de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) al sistema educativo permitirá personalizar la educación y adaptarla a las necesidades y al ritmo de cada alumno y será una pieza fundamental para producir el cambio metodológico que lleve a conseguir el objetivo de mejora de la calidad educativa y una herramienta clave en la formación del profesorado y en el aprendizaje de los ciudadanos a lo largo de la vida.

b) Se establece que en la Educación Primaria y en la Educación Secundaria Obligatoria, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las áreas de la etapa, las Tecnologías de la Información y la Comunicación se trabajarán en todas las áreas. Además en el cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato se ofrecerán asignaturas específicas sobre las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

c) Por último, en el apartado cincuenta y nueve se añade una regulación específica sobre las TIC en el conjunto del sistema educativo (nuevo artículo 111bis) que, además de otros aspectos, permitirá establecer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte previa consulta a las Comunidades Autónomas:

1. Los estándares que garanticen la interoperabilidad entre los distintos sistemas de información utilizados en el Sistema Educativo Español, en el marco del Esquema Nacional de Interoperabilidad.
2. Los formatos que deberán ser soportados por las herramientas y sistemas de soporte al aprendizaje en el ámbito de los contenidos educativos digitales públicos con el objeto de garantizar su uso, con independencia de la plataforma tecnológica en la que se alberguen.
3. Un marco común de referencia de competencia digital docente que oriente la formación permanente del profesorado y facilite el desarrollo de una cultura digital en el aula.

En dicho artículo también se determina que se promoverá el uso, por parte de las Administraciones educativas y los equipos directivos de los centros, de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el aula, como medio didáctico apropiado y valioso para llevar a cabo las tareas de enseñanza y aprendizaje.

El marco legislativo que se establece a partir de la LOMCE permitirá la elaboración y aplicación de proyectos educativos y diseños curriculares por parte de los centros escolares y de políticas efectivas por parte de las administraciones educativas, que promuevan la incorporación de las TIC en la práctica docente y su uso integrado en todos los procesos de la organización escolar.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029374 a 184/029380

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

Desde el inicio de esta legislatura se ha señalado que uno de los objetivos prioritarios de este Gobierno es sentar las bases para lograr una completa transformación de la Administración de Justicia. Con ello se pretende lograr una justicia adaptada a las necesidades actuales y que atienda, partiendo de los medios disponibles, en un plazo de tiempo razonable, a los problemas de los ciudadanos.

Por ello, mediante acuerdo del Consejo de Ministros del 2 de marzo de 2012, se creó una Comisión Institucional para la elaboración de una propuesta de texto articulado de Ley Orgánica del Poder Judicial y de Ley de Demarcación y de Planta Judicial. El Ministro, en comparecencia en la Comisión de Justicia del Congreso de 7 de mayo de 2013, anunció las principales líneas de los textos presentados por la Comisión institucional. Por lo que respecta a la demarcación, se señalaba que es preciso adaptar el mapa judicial a la realidad demográfica, económica y social actual. Para ello, se ha de dotar a la justicia de una estructura organizativa y territorial basada en criterios de flexibilidad y eficiencia que, superando el modelo de partido judicial, sea capaz de evitar la excesiva acumulación de litigios en determinados territorios.

Partiendo de las líneas diseñadas por la Comisión institucional, el Gobierno, a través del Ministerio de Justicia mantiene abierto el debate a los distintos operadores jurídicos y pretende llevar a cabo este proceso de reforma bajo la premisa de lograr el máximo consenso, evaluando en profundidad todos los datos disponibles y propuestas que se aporten, así como los factores y circunstancias específicos de cada caso, siendo consciente, como lo ha sido la propia Comisión, de que no se deben desaprovechar los esfuerzos de inversión realizados en medios materiales tanto por el Ministerio de Justicia, en su ámbito, como por las Comunidades Autónomas con competencia transferida, en el suyo.

No será hasta finales de este último trimestre cuando, previsiblemente, el citado Ministerio pueda disponer de un texto para presentar en Consejo de Ministros.

En todo caso, podría resultar aprobado a lo largo del año 2015 pues, una vez que el Gobierno adopte una postura a través de la presentación de sendos Anteproyectos de Ley Orgánica del Poder Judicial y de Ley de Demarcación y Planta Judicial, éstos deberán iniciar los trámites de informes preceptivos y, posteriormente, sus respectivas tramitaciones parlamentarias.

Madrid, 31 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029381

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que una vez se haya ejecutado el Corredor Mediterráneo-Línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona-Frontera Francesa, dejarán de discurrir trenes por la línea ferroviaria actual. El artículo 24 (Patrimonio del administrador de Infraestructuras Ferroviarias), en sus apartados 3 y 4, de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, señala lo siguiente:

«Son de dominio público todas las líneas, los terrenos por ellas ocupados y las instalaciones que se realicen íntegramente en la zona de dominio público. Los bienes de dominio público de titularidad del administrador de infraestructuras ferroviarias que resulten innecesarios para la prestación de los servicios de interés general y esenciales para la comunidad que realiza, podrán ser desafectados por aquél. La desafectación se llevará a cabo previa declaración de innecesaridad realizada por el órgano competente del administrador de infraestructuras ferroviarias que se establezca en su Estatuto y determinará la incorporación a su patrimonio de los bienes desafectados, que podrán ser objeto de enajenación o permuta».

cve: BOCG-10-D-382

Por tanto, una vez que dejen de discurrir trenes por la línea ferroviaria actual, se podrá llevar a cabo la desafectación de la línea (siempre y cuando los bienes de dominio público resulten innecesarios para la prestación de los servicios de interés general y esenciales para la comunidad que realiza), pasando a formar parte del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF).

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029383

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las citadas obras permanecen suspendidas desde octubre de 2010. En la actualidad se están analizando las características que debe tener la estación en función del tráfico que se prevé en la misma, de acuerdo con los criterios establecidos en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda-PITVI.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029385

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Ministerio de Fomento tiene previsto cumplir, siempre que sea posible técnicamente, con los plazos marcados por la disponibilidad presupuestaria aprobada en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado

La finalización de las obras de plataforma de la estación de Cambrils de Tarragona está prevista para finales de 2014 según el programa vigente de obras.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029387

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

OBRA: VIADUCTO DE CAMBRILS	M€
01 URBANIZACIÓN EDIFICIO DE VIAJEROS	0,57
02 VIADUCTO DE LA ESTACIÓN DE CAMBRILS	14,95
03 EDIFICIO DE VIAJEROS	4,74

cve: BOCG-10-D-382

OBRA: VIADUCTO DE CAMBRILS	M€
04 EDIFICIO TÉCNICO	0,53
05 INTEGRACIÓN AMBIENTAL	0,09
06 SEGURIDAD Y SALUD	0,10
TOTAL	**20,98**

Las anualidades contratadas son las siguientes:

Datos en miles de €

Estación de Cambrils	
AÑO 2012	100
AÑO 2013	13.889,7
AÑO 2014	6.983,2

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029388

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

La variante de Gandesa (Tarragona), en la carretera N-420, se encuentra en fase de proyecto.

Una vez finalizada la redacción del proyecto, y superados los trámites administrativos preceptivos para su aprobación, podrán licitarse y adjudicarse las obras correspondientes, en función de las disponibilidades presupuestarias existentes, momento en el que podrá fijarse la programación y el calendario para la ejecución de las variante.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029389

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

La variante de Corbera d´Ebre (Tarragona), en la carretera N-420, se encuentra en fase de proyecto.

Una vez finalizada la redacción del proyecto, y superados los trámites administrativos preceptivos para su aprobación, podrán licitarse y adjudicarse las obras correspondientes, en función de las disponibilidades presupuestarias existentes, momento en el que podrá fijarse la programación y el calendario para la ejecución de la variante.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029390

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento tiene en fase de proyecto la «Rehabilitación, Refuerzo del Firme y Mejora de la Seguridad Vial en la Carretera N-420, del P.K. 820 al P.K. 840. Tramo: Mora de Ebro-Março. Provincia de Tarragona», que contempla las actuaciones de referencia.

Una vez finalizada la redacción de proyecto y superados los trámites administrativos preceptivos para su aprobación, podrán licitarse y adjudicarse las obras correspondientes, en función de las disponibilidades presupuestarias existentes, momento en el que podrá fijarse la programación y el calendario para la ejecución de las actuaciones objeto de la pregunta formulada.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029391

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

A fecha 31 de diciembre de 2012 existían 63 pasos a nivel en la provincia de Tarragona. A continuación se presenta un listado con la ubicación de los mismos:

LÍNEA	P.K.	MUNICIPIO
ENLACE VALENCIA-TARRAGONA CON LLEIDA-REUS-TARRAGONA	0/075	Tarragona
LLEIDA A REUS Y TARRAGONA	74/000	Alcover
LLEIDA A REUS Y TARRAGONA	74/286	Alcover
LLEIDA A REUS Y TARRAGONA	74/412	Alcover
LLEIDA A REUS Y TARRAGONA	74/555	Alcover
LLEIDA A REUS Y TARRAGONA	74/661	Alcover
LLEIDA A REUS Y TARRAGONA	75/883	Alcover
LLEIDA A REUS Y TARRAGONA	80/004	Selva del Camp (La)
LLEIDA A REUS Y TARRAGONA	81/481	Selva del Camp (La)
LLEIDA A REUS Y TARRAGONA	81/980	Selva del Camp (La)
LLEIDA A REUS Y TARRAGONA	82/520	Selva del Camp (La)
LLEIDA A REUS Y TARRAGONA	83/360	Reus
LLEIDA A REUS Y TARRAGONA	92/150	Vila-seca
LLEIDA A REUS Y TARRAGONA	92/380	Vila-seca
LLEIDA A REUS Y TARRAGONA	92/468	Vila-seca
LLEIDA A REUS Y TARRAGONA	92/630	Vila-seca
LLEIDA A REUS Y TARRAGONA	97/087	Tarragona

cve: BOCG-10-D-382

LÍNEA	P.K.	MUNICIPIO
MADRID A BARCELONA	511/391	Flix
MADRID A BARCELONA	530/190	Garcia
MADRID A BARCELONA	531/577	Móra la Nova
MADRID A BARCELONA	532/738	Móra la Nova
MADRID A BARCELONA	533/571	Móra la Nova
MADRID A BARCELONA	534/205	Móra la Nova
MADRID A BARCELONA	549/286	Marçà
MADRID A BARCELONA	554/917	Marçà
MADRID A BARCELONA	567/603	Riudecanyes
MADRID A BARCELONA	568/639	Riudecols
MADRID A BARCELONA	570/116	Botarell
MADRID A BARCELONA	572/601	Borges del Camp (Les)
MADRID A BARCELONA	580/405	Reus
MADRID A BARCELONA	582/201	Reus
MADRID A BARCELONA	582/656	Reus
MADRID A BARCELONA	583/425	Reus
MADRID A BARCELONA	583/859	Constantí
MADRID A BARCELONA	587/335	Constantí
MADRID A BARCELONA	587/781	Constantí
MADRID A BARCELONA	588/034	Constantí
MADRID A BARCELONA	588/530	Pobla de Mafumet (La)
MADRID A BARCELONA	588/700	Pobla de Mafumet (La)
MADRID A BARCELONA	589/709	Pobla de Mafumet (La)
MADRID A BARCELONA	612/024	Roda de Barà
PLANA A RODA DE BARA	1/049	Picamoixons
PLANA A RODA DE BARA	16/964	Salomó
PLANA A RODA DE BARA	26/920	Creixell
TARRAGONA-BARNA Y FRANCIA	30/895	Bellvei
TORTOSA A L'ALDEA	195/120	Tortosa
TORTOSA A L'ALDEA	195/490	Tortosa
TORTOSA A L'ALDEA	196/207	Tortosa
TORTOSA A L'ALDEA	198/972	Tortosa
TORTOSA A L'ALDEA	202/505	Aldea (L')
VALENCIA A TARRAGONA	248/789	Mont-roig del Camp
VALENCIA A TARRAGONA	249/480	Mont-roig del Camp

cve: BOCG-10-D-382

LÍNEA	P.K.	MUNICIPIO
VALENCIA A TARRAGONA	250/780	Mont-roig del Camp
VALENCIA A TARRAGONA	251/452	Mont-roig del Camp
VALENCIA A TARRAGONA	252/533	Mont-roig del Camp
VALENCIA A TARRAGONA	257/015	Cambrils
VALENCIA A TARRAGONA	259/919	Cambrils
VALENCIA A TARRAGONA	262/561	Salou
VALENCIA A TARRAGONA	263/208	Salou
VALENCIA A TARRAGONA	263/337	Salou
VALENCIA A TARRAGONA	263/765	Salou
VALENCIA A TARRAGONA	269/872	Tarragona
VALENCIA A TARRAGONA	275/245	Tarragona

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029392

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que dentro de las actuaciones de adaptación al ancho estándar del Corredor Mediterráneo previstas por el Ministerio de Fomento, el ramal actual entre las estaciones de Tortosa y L'Aldea de 11,9 kilómetros, en Tarragona, se transformará a ancho UIC.

En consecuencia, Tortosa quedará conectada sobre la misma traza actual al Corredor Mediterráneo en L'Aldea, en ancho UIC.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029394

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruiz i Carbonell, Joan (GS).

Respuesta:

La variante de Riudecols (Tarragona), en la carretera N-420, se encuentra en fase de proyecto.

Una vez finalizada la redacción del proyecto, y superados los trámites administrativos preceptivos para su aprobación, podrán licitarse y adjudicarse las obras correspondientes, en función de las disponibilidades presupuestarias existentes, momento en el que podrá fijarse la programación y el calendario para la ejecución de la variante.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029395 y 184/029396

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

A la fecha solicitada, el estado de ejecución del proyecto 4010 «Actuaciones puntuales» en la provincia de Salamanca así como el detalle de los expedientes relacionados con dicho proyecto ha sido el que se refleja en anexo 1.

Asimismo y a la fecha solicitada, el estado de ejecución del proyecto 4014 «Electrificación Medina-Fuentes de Oñoro» en la citada provincia así como el detalle de los expedientes relacionados con dicho proyecto ha sido el que se refleja en anexo 2.

ANEXO 1

Proyecto	Previsión PGE 2013	Ejecutado 2013	Adjudicado Pendiente Realizar
SUSTITUCIÓN PUENTE SOBRE EL ARROYO RECORVA PK 51/695 L/MEDINA-SALAMANCA	117	73	0

Importe en miles de €

Expedientes	Adjudicatario	Procedimiento Licitación	Fecha Aprobación	Importe Vigente	Importe Ejecutado	Fecha de Pago
SUSTITUCIÓN DEL PUENTE SOBRE EL ARROYO DE LA RECORVA, PK. 51/695, L/MEDINA DEL CAMPO-SALAMANCA.	TECSA EMPRESA CONSTRUCTORA SA	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	12/12/2012	67	67	–
APORTACIÓN MANO DE OBRA DIRECTA (PILOTAJES)	–	–	–	–	6	–

Importe en miles de €

ANEXO 2

Proyecto	Prevision PGE 2013	Ejecutado 2013	Adjudicado Pendiente Realizar con Anualidad			
			2013	2014	2015	2016
ELECTRIFICACIÓN 25000V L/MEDINA-FUENTES DE OÑORO	–	438	2.210	19.407	15.304	878

Importe en miles de €

Expedientes	Adjudicatario	Procedimiento Licitación	Fecha Aprobación	Importe Vigente	Importe Ejecutado	Fecha de Pago
ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE COORDINACIÓN Y ASESORAMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN DEL TRAMO: MEDINA DEL CAMPO-SALAMANCA. LÍNEA ANCHO CONVENCIONAL	INGENIERÍA Y PREVENCIÓN DE RIESGO	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD	02/08/2013	71	0	–

cve: BOCG-10-D-382

Expedientes	Adjudicatario	Procedimiento Licitación	Fecha Aprobación	Importe Vigente	Importe Ejecutado	Fecha de Pago
PROYECTO DE ELECTRIFICACIÓN DE LA LÍNEA MEDINA DEL CAMPO-SALAMANCA-FUENTES DE OÑORO. TRAMO MEDINA DEL CAMPO-SALAMANCA, SUBESTACIONES Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN ASOCIADOS	EIFFAGE-CHM	ABIERTO	28/06/2013	13.585	0	–
OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN DE LA LÍNEA DE MEDINA DEL CAMPO-SALAMANCA-FUENTES DE OÑORO. TRAMO MEDINA DEL CAMPO-SALAMANCA. LÍNEA AÉREA DE CONTACTO.	UTE ALSTOM TRANSPORTE SA-ISOLUX I	ABIERTO	31/01/2013	24.144	438	–

Importe en miles de €

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029399, 184/029411 y 184/029412

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

A continuación se detalla la información por la que se interesa Su Señoría según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a fecha 30 de septiembre de 2013:

Importes en Millones de euros

Actuación	Crédito inicial 2013	Modificaciones presupuestarias 2013	Obligaciones reconocidas 2013	Pagos ordenados 2013
ACTUACIONES VARIAS DEL PLAN NACIONAL DE CALIDAD DE LAS AGUAS. ANEXO V DEL PROTOCOLO	La Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, tiene previsto ejecutar 17,76 millones de euros dentro de este programa. Se está preparando la licitación de la redacción de los proyectos adscritos a dichas actuaciones.			
RESTAURACIÓN HIDROLÓGICO FORESTAL EN SALAMANCA	1,169	No hay	1,845	1,845
PRESA DE IRUEÑA (FUENTEGUINALDO)	178.480,00 €	No hay	61.871,09	61.871,09

Los procedimientos de adjudicación de las actuaciones que contemplan los citados proyectos de inversión, en sus distintas fases de desarrollo, son los previstos en la legislación de contratos del Sector Público.

Asimismo se informa que la gestión del Presupuesto de gastos del Estado en lo que se refiere a sus distintas fases —aprobación del gasto, compromiso de gasto, reconocimiento de la obligación, ordenación del pago y pago material— se realiza conforme a los procedimientos, plazos y medios establecidos en la Ley General Presupuestaria, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y en la legislación y normativa de aplicación.

Madrid, 20 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029402

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

El proyecto C.R. Canal de Zorita, a la fecha indicada por Su Señoría en su pregunta, no se había iniciado.

Este proyecto se encuentra pendiente de la firma del convenio de colaboración con la Comunidad de Regantes y con la Junta de Castilla y León, para el comienzo de la actuación.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029413

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

Se detalla a continuación la ejecución presupuestaria del proyecto de reforma y rehabilitación de la nueva sede del Centro de la Memoria Histórica en Salamanca, a 30 de septiembre de 2013:

Contrato	Fecha aproba-ción del gasto	Importe autorizado	Procedi-miento	Fecha compro-miso del Gasto	Importe comprome-tido	Crédito retenido 2013	Obligacio-nes reconocidas 2013	% obliga-ciones	Pago 2013	Fecha pago
Obras de reforma y rehabilitación de la nueva sede del Centro de la Memoria Histórica en Salamanca (exp. 10/105OB)	29/11/2010	9.573.914,09	Abierto	27/7/2011	8.838.716,87	5.281.594,74	2.766.899,77	52,39	2.766.899,77	7 pagos: 18/02; 3/04; 22/04; 27/05; 28/06; 19/07 y 9/09
Servicio de redacción de los proyectos básico, de ejecución y de actividad, trabajos complementarios y dirección y coordinación de las obras de la nueva sede del Centro de la Memoria Hca. Salamanca (08/151SE)	12/11/2008	535.130,00	Abierto	21/4/2009	423.029,40	106.926,55	56.425,14	52,77	56.425,14	3 pagos: 20/02, 28/06 y 23/09

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029414

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

Los datos de ejecución presupuestaria del proyecto de restauración del «Convento Desierto Carmelitas de la Alberca» (4.ª fase), son los siguientes:

1. Período de ejecución: 2012-2014.
2. Procedimiento de adjudicación de las obras: procedimiento abierto.
3. Crédito inicial (precio de licitación de las obras): 489.566,00 €.
4. Precio de adjudicación de las obras: 431.070,52 €.
5. Fecha aprobación y compromiso del gasto de las obras: 1 de agosto de 2013.
6. Inversión realizada en 2012: 21.656,10 € (correspondiente a honorarios de redacción del proyecto).
7. Imputación proyecto en la LPGE 2013 para la presente anualidad: 100.000 €.
8. Inversión realizada en 2013: 0 € porque las obras acaban de iniciarse.
9. Porcentaje de pagos realizados en relación a la imputación presupuestaria 2013: 0% (por lo expresado en el epígrafe anterior).

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029416

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, informa lo siguiente:

El Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2013 figura el siguiente proyecto de inversión:

200713020003. Vitigudino, Nuevo Edificio de Juzgados.

La inversión ejecutada a fecha 30 de septiembre de 2013 ha ascendido a 45.977,84 €, correspondientes a los contratos, adjudicados en 2010 y 2012 mediante contrato menor, de redacción de proyecto de demolición y de trabajos de demolición previa del edificio existente en el solar cedido por el Ayuntamiento, respectivamente.

El proyecto de un nuevo edificio, así como su construcción quedan supeditados a que se establezca la planta judicial, en virtud de la reforma de la Ley de Demarcación y Planta Judicial, actualmente en estudio.

Se adjunta estado de ejecución del proyecto de referencia a 30 de septiembre de 2013, extraído de las situaciones contables de los Proyectos de Gasto de la Administración General del Estado, que ofrece el Sistema de Información Contable de la IGAE.

MINISTERIO DE JUSTICIA
COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN
PROVINCIA DE SALAMANCA
ESTADO DE EJECUCIÓN A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013 DEL PROYECTO

CLAVE PROYECTO	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. CRÉDITO	COMPROMISOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS REALIZADOS
200713002000300	VITIGUDINO, nuevo E.J.	22.620,00	0	71.390,00	0	0

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029422

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Con fecha 3 de octubre de 2012 se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» la licitación del contrato de redacción del proyecto expositivo, proyecto de mobiliario y trabajos complementarios del Museo de Málaga en el Palacio de la Aduana, cuya adjudicación definitiva se produjo el pasado mes de marzo por un importe de 302.500 €. Tras la entrega del proyecto museográfico, se licitará por procedimiento abierto en el próximo ejercicio de 2014 la fabricación e instalación de la museografía y el mobiliario, estimada en más de 4 millones de euros.

Además de las obras propias del edificio, a finales de 2012 se contrataron las obras complementarias de reurbanización del perímetro del Palacio por importe de 1.260.836 €, ya finalizadas, y de acuerdo con las directrices técnicas establecidas en la licencia de obras por el Ayuntamiento de Málaga. Estas obras permitirán la conexión del Museo con la trama urbana en la que se ubica.

Con la programación descrita, se considera que los trabajos de implantación expositiva y dotación de equipamientos necesarios para la apertura podrían estar terminados a finales del año 2015.

Madrid, 21 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029423

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se informa que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (Acuamed), tiene previstas en materia de desalación las siguientes actuaciones en la provincia de Málaga:

— Desalación en la Costa del Sol.
— Planta Desalobradora de Pilones.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029424

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La mayor parte del territorio de la provincia de Málaga pertenece a la Cuenca Mediterránea Andaluza.

No obstante, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está ejecutando, a través de la sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas, las siguientes actuaciones para incrementar la capacidad hídrica en la provincia de Málaga:

— Reutilización de aguas residuales en la Costa del Sol Occidental:

  — Terciario EDAR de Cerro del Águila (T.M. Fuengirola y Mijas).

cve: BOCG-10-D-382

— Reutilización EDAR de la Víbora (T.M. Marbella y Mijas).
— Reutilización EDAR Arroyo de la Miel (T.M. Benalmádena).

— Reutilización de las aguas residuales en la ciudad de Málaga.
— Desalación en la Costa del Sol

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029426

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Comunidad Autónoma	Provincia	Plantilla talleres Renfe Operadora	
		nov-11	oct-13 (1)
ANDALUCÍA	ALMERÍA	8	7
	CADIZ	15	12
	CÓRDOBA	73	75
	GRANADA	26	24
	HUELVA	9	9
	JAÉN	4	4
	MÁLAGA	249	241
	SEVILLA	176	173
TOTAL		**560**	**545**
ARAGÓN	ZARAGOZA	70	70
TOTAL		**70**	**70**
P. DE ASTURIAS	ASTURIAS	80	192
TOTAL		**80**	**192**
CANTABRIA	CANTABRIA	48	105
TOTAL		**48**	**105**
CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE	7	8
	CIUDAD REAL	12	10
	TOLEDO	3	2
TOTAL		**22**	**20**
CASTILLA Y LEÓN	BURGOS	108	105
	LEÓN	116	121
	PALENCIA	19	17

cve: BOCG-10-D-382

Comunidad Autónoma	Provincia	Plantilla talleres Renfe Operadora	
		nov-11	oct-13 (1)
	SALAMANCA	35	36
	VALLADOLID	513	502
TOTAL		**791**	**781**
CATALUÑA	BARCELONA	303	296
	GIRONA	7	7
	TARRAGONA	25	23
TOTAL		**335**	**326**
EXTREMADURA	BADAJOZ	14	14
	CÁCERES	2	2
TOTAL		**16**	**16**
GALICIA	A CORUÑA	18	24
	LUGO	21	20
	OURENSE	42	42
	PONTEVEDRA	52	48
TOTAL		**133**	**134**
MADRID	MADRID	727	716
TOTAL		**727**	**716**
REGIÓN DE MURCIA	MURCIA	62	68
TOTAL		**62**	**68**
C. FORAL DE NAVARRA	NAVARRA	2	2
TOTAL		**2**	**2**
PAÍS VASCO	BIZKAIA	48	90
	GIPUZKOA	45	45
TOTAL		**93**	**135**
COMUNIDAD VALENCIANA	ALICANTE	2	2
	VALENCIA	203	205
TOTAL		**205**	**207**
TOTAL TERRITORIOS		**3.144**	**3.317**
SERVICIOS CENTRALES		268	242
TOTAL RENFE OPERADORA		**3.412**	**3.559**

(1) Incluye el personal de Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (FEVE) que, en cumplimiento del Real Decreto-ley 22/2012, de 20 de julio, se integró en Renfe Operadora el pasado 1 de enero de 2013.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-382

184/029430

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento ha informado favorablemente la consulta de viabilidad formulada por el Ayuntamiento de Vélez- Málaga para completar el semienlace existente en la Autovía del Mediterráneo A-7, a la altura de Caleta de Vélez (Málaga). La actuación deberá ser ejecutada y financiada, previa autorización del Ministerio de Fomento, de acuerdo con los requisitos y tramitación establecidos en la normativa vigente.

El proyecto de los Presupuestos Generales del Estado de 2014 contempla una partida para la mejora del enlace de Vélez-Málaga en la A-7.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029432 a 184/029435

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas que formula Su Señoría relativas a los proyectos de playas y paseos marítimos en los municipios malagueños de Marbella, Nerja y Rincón de la Victoria, a continuación se informa de los plazos de la redacción de los mismos, su coste y fechas previstas de finalización:

1. Proyecto de Estabilización del Borde Litoral entre Guadalmina y Guadaiza (Marbella): La firma del contrato para la redacción de este proyecto se efectuó el 25 de septiembre de 2013 con un importe de adjudicación de 56.265 euros y un plazo de ejecución de 12 meses.

El importe de las obras incluidas en dicho proyecto se estima aproximadamente en unos 6.000.000 de euros.

2. Proyecto de sendero litoral y recuperación ambiental del borde costero de El Playazo (Nerja): La firma del contrato para la redacción de este proyecto se efectuó el 25 de septiembre de 2013 con un importe de adjudicación de 36.905 euros y un plazo de ejecución de 11 meses.

El importe de las obras incluidas en dicho proyecto se estima aproximadamente en unos 2.500.000 de euros.

3. Proyecto de Recuperación medioambiental de Torre de Benagalbón (Rincón de la Victoria): La redacción de este proyecto se ha adjudicado en el presente mes de octubre estando pendiente de la firma del contrato con un importe de adjudicación de 26.979,41 euros y un plazo de ejecución de 11 meses.

El importe de las obras incluidas en dicho proyecto se estima aproximadamente en unos 3.500.000 de euros.

Teniendo en cuenta los plazos de ejecución de estos proyectos, la entrega de los mismos esta prevista para finales del próximo año 2014. La finalización de las obras dependerá, a partir de ese momento, de los plazos de ejecución de las obras que se fijen para cada proyecto y de las disponibilidades presupuestarias.

Por último cabe señalar que en la Administración General del Estado no se tiene constancia de la disposición de la Diputación de Málaga para financiar los proyectos anteriores. Del mismo modo, tampoco se tiene constancia de los asistentes a los eventos programados con participación de distintas administraciones y sectores sociales.

Madrid, 20 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029436

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las dotaciones presupuestarias destinadas al programa de educación bilingüe a través de un currículo integrado hispano-británico, fruto del convenio firmado entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el British Council, son las siguientes:

Año 2011: 136.000,00 €
Año 2012: 136.000,00 €
Año 2013: 66.394,82 €

Respecto a la gestión de dichas partidas presupuestarias se señala que la misma se realiza con carácter centralizado sin distribución territorial.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029437

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Se aportan los datos del número de becarios de los cursos 2011/2012 y 2012/2013, organizados por provincias y Comunidades Autónomas.

Provincias / CCAA	Niveles	CURSOS	
		Curso 2011/2012	Curso 2012/2013
Almería	Niveles no universitarios	7.855	7.503
	Niveles universitarios	3.913	3.932
	Totales	**11.768**	**11.435**
Cádiz	Niveles no universitarios	18.455	17.024
	Niveles universitarios	7.031	6.860
	Totales	**25.486**	**23.884**
Córdoba	Niveles no universitarios	12.511	11.914
	Niveles universitarios	5.754	5.311
	Totales	**18.265**	**17.225**
Granada	Niveles no universitarios	15.134	14.388
	Niveles universitarios	16.780	15.516
	Totales	**31.914**	**29.904**
Huelva	Niveles no universitarios	7.181	6.787
	Niveles universitarios	3.858	3.611

cve: BOCG-10-D-382

Provincias / CCAA	Niveles	CURSOS	
		Curso 2011/2012	Curso 2012/2013
	Totales	**11.039**	**10.398**
Jaén	Niveles no universitarios	12.023	11.280
	Niveles universitarios	5.251	4.982
	Totales	**17.274**	**16.262**
Málaga	Niveles no universitarios	19.785	18.348
	Niveles universitarios	11.400	10.930
	Totales	**31.185**	**29.278**
Sevilla	Niveles no universitarios	24.112	23.232
	Niveles universitarios	19.693	18.865
	Totales	**43.805**	**42.097**
Total ANDALUCÍA	Niveles no universitarios	117.056	110.476
	Niveles universitarios	73.680	70.007
	Totales	**190.736**	**180.483**
Huesca	Niveles no universitarios	1.351	1.434
	Niveles universitarios	–	–
	Totales	**1.351**	**1.434**
Teruel	Niveles no universitarios	744	748
	Niveles universitarios	-	-
	Totales	744	748
Zaragoza	Niveles no universitarios	5.699	5.542
	Niveles universitarios	6.183	5.855
	Totales	**12.626**	**11.397**
Total ARAGÓN	Niveles no universitarios	7.794	7.724
	Niveles universitarios	6.183	5.855
	Totales	**13.977**	**13.579**
Total ASTURIAS	Niveles no universitarios	7.291	7.337
	Niveles universitarios	5.730	5.301
	Totales	**9.842**	**9.371**
Total ILLES BALEARS	Niveles no universitarios	6.816	6.337
	Niveles universitarios	3.026	3.034
	Totales	**19.736**	**18.003**
Las Palmas	Niveles no universitarios	13.124	12.261
	Niveles universitarios	6.612	5.742
	Totales	**19.736**	**18.003**

cve: BOCG-10-D-382

Provincias / CCAA	Niveles	CURSOS	
		Curso 2011/2012	Curso 2012/2013
Santa Cruz de Tenerife	Niveles no universitarios	12.774	12.314
	Niveles universitarios	6.506	6.676
	Totales	**19.280**	**18.990**
Total ISLAS CANARIAS	Niveles no universitarios	25.898	24.575
	Niveles universitarios	13.118	12.418
	Totales	**39.016**	**36.993**
Total CANTABRIA	Niveles no universitarios	4.856	4.837
	Niveles universitarios	3.002	2.688
	Totales	**7.858**	**7.525**
Ávila	Niveles no universitarios	1.567	1.440
	Niveles universitarios	122	136
	Totales	**1.689**	**1.576**
Burgos	Niveles no universitarios	2.414	2.300
	Niveles universitarios	1.928	1.774
	Totales	**4.342**	**4.074**
León	Niveles no universitarios	3.813	3.833
	Niveles universitarios	3.391	3.365
	Totales	**7.204**	**7.198**
Palencia	Niveles no universitarios	1.460	1.442
	Niveles universitarios	-	-
	Totales	**1.460**	**1.442**
Salamanca	Niveles no universitarios	3.518	3.175
	Niveles universitarios	8.328	7.590
	Totales	**13.306**	**12.207**
Segovia	Niveles no universitarios	1.190	1.166
	Niveles universitarios	39	17
	Totales	**1.229**	**1.183**
Soria	Niveles no universitarios	615	600
	Niveles universitarios	–	–
	Totales	**615**	**600**
Valladolid	Niveles no universitarios	4.819	4.562
	Niveles universitarios	6.736	6.182
	Totales	**12.170**	**11.344**
Zamora	Niveles no universitarios	1.675	1.613

cve: BOCG-10-D-382

Provincias / CCAA	Niveles	CURSOS	
		Curso 2011/2012	Curso 2012/2013
	Niveles universitarios	–	–
	Totales	**1.675**	**1.613**
Total CASTILLA Y LEÓN	Niveles no universitarios	21.071	20.131
	Niveles universitarios	20.544	19.064
	Totales	**43.290**	**40.808**
Albacete	Niveles no universitarios	4.871	5.023
	Niveles universitarios	–	–
	Totales	**4.871**	**5.023**
Ciudad Real	Niveles no universitarios	5.932	6.153
	Niveles universitarios	8.852	8.148
	Totales	**19.655**	**19.324**
Cuenca	Niveles no universitarios	2.014	1.970
	Niveles universitarios	–	–
	Totales	**2.014**	**1.970**
Guadalajara	Niveles no universitarios	1.192	1.303
	Niveles universitarios	–	–
	Totales	**1.192**	**1.303**
Toledo	Niveles no universitarios	6.109	6.526
	Niveles universitarios	–	–
	Totales	**6.109**	**6.526**
Total CASTILLA-LA MANCHA	Niveles no universitarios	20.118	20.975
	Niveles universitarios	8.852	8.148
	Totales	**28.970**	**29.123**
Barcelona	Niveles no universitarios	30.418	29.691
	Niveles universitarios	26.238	28.336
	Totales	**56.656**	**58.027**
Girona	Niveles no universitarios	4.384	4.200
	Niveles universitarios	3.035	3.344
	Totales	**7.419**	**7.544**
Lleida	Niveles no universitarios	2.682	2.687
	Niveles universitarios	2.100	2.154
	Totales	**4.782**	**4.841**
Tarragona	Niveles no universitarios	5.510	5.701
	Niveles universitarios	3.121	3.321

cve: BOCG-10-D-382

Provincias / CCAA	Niveles	CURSOS	
		Curso 2011/2012	Curso 2012/2013
	Totales	**8.631**	**9.022**
Total CATALUÑA	Niveles no universitarios	42.994	42.279
	Niveles universitarios	34.494	37.155
	Totales	**77.488**	**79.434**
Badajoz	Niveles no universitarios	9.939	10.533
	Niveles universitarios	8.871	8.427
	Totales	**18.810**	**18.960**
Cáceres	Niveles no universitarios	5.160	5.297
	Niveles universitarios	–	–
	Totales	**5.160**	**5.297**
Total EXTREMADURA	Niveles no universitarios	15.099	15.830
	Niveles universitarios	8.871	8.427
	Totales	**23.970**	**24.257**
A Coruña	Niveles no universitarios	9.948	9.961
	Niveles universitarios	12.390	11.733
	Totales	**22.338**	**21.694**
Lugo	Niveles no universitarios	2.806	2.700
	Niveles universitarios	–	–
	Totales	**2.806**	**2.700**
Ourense	Niveles no universitarios	2.909	2.845
	Niveles universitarios	–	–
	Totales	**2.909**	**2.845**
Pontevedra	Niveles no universitarios	11.091	11.724
	Niveles universitarios	5.919	5.671
	Totales	**19.919**	**20.240**
Total GALICIA	Niveles no universitarios	26.754	27.230
	Niveles universitarios	18.309	17.444
	Totales	**45.063**	**44.674**
Total LA RIOJA	Niveles no universitarios	1.832	1.837
	Niveles universitarios	1.620	1.600
	Totales	**3.452**	**3.437**
Total MADRID	Niveles no universitarios	40.189	40.920
	Niveles universitarios	53.867	51.843
	Totales	**94.056**	**92.763**

cve: BOCG-10-D-382

Provincias / CCAA	Niveles	CURSOS	
		Curso 2011/2012	Curso 2012/2013
Total MURCIA	Niveles no universitarios	17.625	18.357
	Niveles universitarios	11.518	11.723
	Totales	**29.143**	**30.080**
Total NAVARRA	Niveles no universitarios	3.057	3.272
	Niveles universitarios	2.023	1.992
	Totales	**5.080**	**5.264**
Alicante	Niveles no universitarios	20.938	19.286
	Niveles universitarios	11.399	10.847
	Totales	**32.337**	**30.133**
Castellón	Niveles no universitarios	5.228	5.026
	Niveles universitarios	3.105	3.262
	Totales	**8.333**	**8.288**
Valencia	Niveles no universitarios	29.614	27.113
	Niveles universitarios	22.865	22.605
	Totales	**52.479**	**49.718**
Total C. VALENCIANA	Niveles no universitarios	55.780	51.425
	Niveles universitarios	37.369	36.714
	Totales	**93.149**	**88.139**
Total CEUTA	Niveles no universitarios	1.185	1.145
	Niveles universitarios	–	–
	Totales	**1.185**	**1.145**
Total MELILLA	Niveles no universitarios	1.419	1.375
	Niveles universitarios	–	–
	Totales	**1.419**	**1.375**
Total País Vasco *	Niveles no universitarios *	–	–
	Niveles universitarios	1.138	1.119
	Totales	**1.138**	**1.119**

* No se aportan datos del País Vasco, niveles no universitarios, de acuerdo con lo establecido en el RD 1014/1985, de 25 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Convocatorias:

1. Niveles no universitarios: General, Movilidad y Ayudas para alumnos con necesidades educativas especiales.
2. Niveles universitarios: General, Movilidad y Becas Colaboración. alumnos con necesidades educativas especiales.
1. Niveles universitarios: General, Movilidad y Becas Colaboración.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-382

184/029460

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2013, hasta 30 de septiembre, no existen obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2004 17 38 3622 «N-640. Variante de Estrada» (Pontevedra), contemplado en la Sección 17 (Ministerio de Fomento) de los Presupuestos Generales del Estado.

La variante de A Estrada, perteneciente a la carretera N-640, se encuentra con el proyecto constructivo aprobado.

Por último, se informa que las inversiones previstas para la anualidad de 2013 son las consignadas en las partidas presupuestarias correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado aprobados para el presente ejercicio.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029492

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

La Tercera Ronda de A Coruña, AC-14, se ha dividido para su desarrollo en 2 tramos:

— «A Zapateira-Autovía A-6», que se encuentra finalizado y en servicio. Durante 2013, hasta 30 de septiembre, las obligaciones reconocidas con cargo al Proyecto de Inversión 2006 17 38 0833: «AC-14 Tramo: A Zapateira - A-6», han ascendido a 45.271,43 €.

— «As Lonzas-A Zapateira», que se encuentra en fase de obras. Durante 2013, hasta 30 de septiembre, las obligaciones reconocidas con cargo al Proyecto de Inversión 2005 17 38 0589: «AC-14 Tramo: As Lonzas-Zapateira», han ascendido a 12.701.972,35 €.

Por último, se informa que las inversiones previstas para la anualidad de 2013 son las consignadas en las partidas presupuestarias correspondientes de los Presupuestos Generales del Estado aprobados para el presente ejercicio, así como en las anualidades vigentes de los correspondientes Contratos de Servicios y Contratos de Obras.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029498 a 184/029515

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia, se informa de lo siguiente:

1. Por Real Decreto 1763/1982[1], de 24 de julio, se realizó el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia en materia de educación (B.O.E. 31/07/1982). Como consecuencia de dicho traspaso la programación de la oferta educativa, su ejecución, y la gestión de los presupuestos asociados a la misma es competencia del Gobierno de dicha Comunidad

cve: BOCG-10-D-382

Autónoma, sin perjuicio de que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en uso las competencias que en exclusiva le asigna la Constitución, y como responsable de la política en materia de Formación Profesional para el conjunto de España, lleve a cabo diversas acciones que impliquen la transferencia de fondos a las Comunidades Autónomas para objetivos específicos, como es el caso de los programas de cooperación territorial.

2. En el marco de los referidos programas, las transferencias efectuadas a la Comunidad Autónoma de Galicia con cargo a los presupuestos de la Dirección General de Formación Profesional del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte en el ejercicio 2012, han sido las siguientes:

a) Importe: 248.882,01 € - Aplicación presupuestaria: 18.05.322B.454.07 - Acuerdo del Consejo de Ministros de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral - Cofinanciado por el Fondo Social Europeo.
b) Importe: 788.835,67 € - Aplicación presupuestaria: 18.05.322B.454.07 - Acuerdo del Consejo de Ministros de 7/12/2012. Actuaciones destinadas a la mejora de la calidad en Formación Profesional. Cofinanciado por el Fondo Social Europeo

3. No se han efectuado, hasta el día de la fecha, transferencias a esta Comunidad Autónoma con cargo al presupuesto del año 2013, si bien existe la posibilidad de que, en base a los acuerdos tomados en la Conferencia Sectorial de Educación correspondiente al mes de octubre de 2013, antes del fin de ejercicio el Consejo de Ministros adopte nuevos acuerdos de reparto de fondos a las Comunidades Autónomas.
4. No consta que en los ejercicios presupuestarios de los años 2012 y 2013 se hayan realizado transferencia con destino específico a los Municipios de Boiro, A Pobra do Caramiñal, Rianxo, Ribeira, Arzúa, Boimorto, O Pino, Touro, Negreira, Abaña, Cabana de Bergantiños, Carballo, Coristanco, A Laracha, Laxe, Malpica de Bergantiños, Ponteceso, Aranga, Betanzos, Coirós, Curtis, Irixoa, Miño, Oza-Cesuras, Paderne, Vilarmaior, Vilasantar, Abegondo, Arteixo, Bergondo, Cambre, Carral, A Coruña, Culleredo, Oleiros, Sada, As Pontes, Pontedeume, Cabana, A Capela, Monfero, Ferrol, Ares, Fene, Mugardos, Narón, Neda, Valdoviño, As Somozas, Moeche, San Sadurniño, Cedeira, Fisterra, Cee, Corcubión, Dumbría, Muxía, Carnota, Muros, Noia, Lousame, Outes, Porto do Son, Cerceda, Frades, Mesía, Ordes, Oroso, Tordoia, Trazo, Cariño, Cerdido, Mañón, Ortigueira, Ames, Boqueixón, Brión, Santiago de Compostela, Teo, Val do Dubra, Vedra, Dodro, Padrón, Rois, Camariñas, Vimianzo, Zas, Melide, Santiso, Sobrado, Toques, Mazaricos y Santa Comba.
5. Al no existir inversiones específicas en los municipios interesados por Su Señoría, y recogidos en el punto anterior, no procede informar sobre situación de actuaciones, calendario previsto y presupuesto detallado.

En el ámbito cultural se detallan a continuación las siguientes actuaciones en la provincia de A Coruña durante 2012, 2013 y previsiones:

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA. (IPCE)

Comarca de Ferrol (El Ferrol)

Restauración del castillo de San Felipe (Casa del Gobernador).
Periodo de ejecución: 2009-2012
Inversión total realizada: 674.541,06 €
Inversión realizada en 2012: 24.121,99 €
Situación actual: finalizada.

Comarca de Fisterrra (Muxía)

Proyecto principal y reformado a «0» de restauración del santuario de la Virgen de la Barca
Periodo de ejecución: 2009-2013
Inversión total realizada: 483.621,18 €
Inversión realizada en 2012: 257.144,07 €
Inversión realizada en 2013: 52.750,15 €
Situación actual: finalizada.

cve: BOCG-10-D-382

Comarca de Santiago

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del IPCE, colabora con la Xunta y otras instituciones en varios proyectos de conservación y restauración en la Catedral de Santiago de Compostela (Codirección técnica y asesoramiento del proyecto de restauración del Pórtico de la Gloria —finalizada la fase de estudios previos—, Coordinación de la redacción y puesta en marcha del Plan de Conservación Preventiva del Pórtico, Codirección técnica del proyecto de restauración de las pinturas murales de la Capilla Mayor, así como Asesoramiento y conservación preventiva del Códice Calixtino).

Subvención nominativa al Ayuntamiento de Santiago de Compostela en virtud del convenio firmado con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para el acondicionamiento y valoración del castillo de «A Roche Forte». Cuantía subvencionada en 2012: 1.000.000 €. Plazo para la ejecución de la subvención: hasta el 31 de diciembre de 2013.

Asimismo, se informa que durante el próximo ejercicio 2014 el IPCE continuará con la labor de coordinación y puesta en marcha del Plan de Conservación Preventiva del Pórtico de la Gloria.

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS:

Contratación del servicio de redacción del proyecto expositivo y trabajos complementarios del Museo de las Peregrinaciones de Santiago de Compostela, por importe de 54.329 €, cuyo contrató se formalizó el pasado 7 de octubre de 2013 y que tiene prevista una duración de seis meses, por lo que la entrega del proyecto está programada para mediados de 2014.

INDUSTRIAS CULTURALES

AÑO 2012

* Inversión en capital para incrementar la oferta legal de contenidos digitales culturales en Internet y promover la modernización e innovación de las industrias culturales creativas.

CONCESIÓN A SOLICITANTES CON RESIDENCIA EN LA PROVINCIA DE A CORUÑA:

SOLICITANTES	ACTIVIDAD	CONCEDIDO
A NAVALIA SUIZA, S.L	3 dic. Desarrollo tecnológico de desfiles de moda e interactivos y on line	17.000,00 €
EDICIONES DEL VIENTO, S.L	Comercio electrónico de contenidos digitales II	18.000,00 €
EDITORIAL MENDAUR, S.L	La eBiblia ilustrada: plataforma en línea y edición electrónica	22.000,00 €
FICCIÓN PRODUCCIONES, S.L	Proyecto transmedia cultural multiplataforma para comercialización internacional	40.000 €
XAMALU FILMES, S.L	Plataforma XF	10.000 €
	TOTAL	**107.000 €**

* AYUDAS DE ACCIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

CONCESIÓN A SOLICITANTES CON RESIDENCIA EN LA PROVINCIA DE A CORUÑA

SOLICITANTES	ACTIVIDAD	CONCEDIDO
ASOC. CULTURAL E PROMOCIÓN O DESENVOLVEMENTO DE CREADORES CONTEMPORANEOS	Gfw	17.000 €
ASOC. CULTUGAL	Culturgal 2012. V Feria de Industrias culturales	23.000 €
ASOC. GALEGA DE EDITORES	Máisebook: Dinamización y promoción del libro digital de los editores gallegos	10.000 €

cve: BOCG-10-D-382

SOLICITANTES	ACTIVIDAD	CONCEDIDO
ASOC. GALEGA DE PRODUCTORAS INDEPENDIENTES	Efectos de la digitalización en la industria y los mercados audiovisuales	7.000 €
ASOC. GALEGA DE PROFESIONAIS DA XESTION CULTURAL	Jornadas: «Nuevos retos para la gestión de la cultura»	4.000 €
CURSOS UNIVERSITARIOS E INTERNACIONALES DE MÚSICA EN COMPOSTELA	LV edición de los cursos universitarios e internacionales de música en Compostela	8.000 €
	TOTAL	**69.000 €**

* SUBVENCIONES A ASOCIACIONES Y FUNDACIONES DEPENDIENTES DE PARTIDOS POLÍTICOS.

CONCESIÓN A SOLICITANTES CON RESIDENCIA EN LA PROVINCIA DE A CORUÑA

SOLICITANTES	ACTIVIDAD	CONCEDIDO
FUND. GALIZA SEMPRE	Programa de actividad 2012	19.605,00 €
	TOTAL	**19.605,00 €**

AÑO 2103

* AYUDAS PARA LA ACCIÓN Y LA PROMOCIÓN CULTURAL

CONCESIÓN A SOLICITANTES CON RESIDENCIA EN LA PROVINCIA DE A CORUÑA

SOLICITANTES	ACTIVIDAD	CONCEDIDO
ASOC. CULTURAL COFRADIA DOS ESTUDANTES	Cofrad.es.	12.000,00 €
ASOC CULTURGAL Cultural 2013	Feria de las Industrias Culturales	25.000,00 €
ASOC. GALEGA DE GUIONISTAS	The Digital Screenwriter	10.000,00 €
ASOC. MORREU O DEMO Proyecto Barriga Verde	Proyecto cultural para la recuperación del títere tradicional.	15.000,00 €
ASOC. PROF TURISMO RURAL CAMPOAMOR	Breogantia. Aventuras Atlánticas	10.000,00 €
	TOTAL:	**72.000,00 €**

1. 1% cultural

Año	Línea de Ayudas	Provincia	Beneficiario	Proyecto	Importe concedido (€)
2012	Ayudas a proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial	A Coruña	Ayuntamiento de A Coruña	Promoción de los valores de la Torre de Hércules. Acciones destinadas al público general, estudiantes y discapacitados	58.080,00

cve: BOCG-10-D-382

Año	Línea de Ayudas	Provincia	Beneficiario	Proyecto	Importe concedido (€)
2012	Ayudas a proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial	A Coruña	Ayuntamiento de Santiago de Compostela	Encuentro de gestores de Patrimonio Mundial	45.000,00
2012	Ayudas a proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial	A Coruña	Ayuntamiento de Santiago de Compostela	Entorno de la Muralla de Santiago de Compostela	47.000,00

Por otro lado, con fecha 15 de octubre se ha firmado el VI Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español, a través del 1,5% cultural. Como consecuencia de dicho acuerdo, se están ultimando los procedimientos oportunos para publicar una convocatoria, a través de la cual obtener los fondos del 1,5% cultural del Ministerio de Fomento en los próximos años.

1. PATRIMONIO MUNDIAL

Las subvenciones financiadas con destino a actuaciones en alguno de los municipios citados y ejecutadas en 2012, son las que figuran en la siguiente tabla:

Año	Línea de Ayudas	Provincia	Beneficiario	Proyecto	Importe concedido (€)
2012	Ayudas a proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial	A Coruña	Ayuntamiento de A Coruña	Promoción de los valores de la Torre de Hércules. Acciones destinadas al público general, estudiantes y discapacitados	58.080,00
2012	Ayudas a proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial	A Coruña	Ayuntamiento de Santiago de Compostela	Encuentro de gestores de Patrimonio Mundial	45.000,00
2012	Ayudas a proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial	A Coruña	Ayuntamiento de Santiago de Compostela	Entorno de la Muralla de Santiago de Compostela	47.000,00

Las ayudas concedidas por el INAEM en la provincia de A Coruña en los años 2012 y 2013, con indicación del municipio, fueron las siguientes:

MUNICIPIO	BENEFICIARIO	PROYECTO	IMPORTE 2012	IMPORTE 2013
A Coruña	Teatro del Andamio	Gira por España	10.000	9.000
	Teatro del Andamio	Programación sala de teatro	9.000	8.700

cve: BOCG-10-D-382

MUNICIPIO	BENEFICIARIO	PROYECTO	IMPORTE 2012	IMPORTE 2013
	Asociación de Amigos de la Ópera de A Coruña	Festival de Ópera de A Coruña	168.110*	30.000
	Consorcio para la Promoción de la Música de A Coruña	Festival Mozart	59.400*	
Carballo	Asociación Cultural Telón e Aparte	Festival Internacional Outono de Teatro	8.000	6.000
Ortigueira	Ayuntamiento de Ortigueira	Festival Internacional do Mundo Celta	14.000	10.000
Os Tilos-Teo	Asociación Cultural Barriga Verde	Festival Galicreques	10.000	8.000
Santiago de Compostela	Teatro do Noroeste	Gira por España	10.000	4.000
	Danza Escénica Galega	Actividades de la asociación	9.000	
	Títeres Cachirulo	Gira por el extranjero	4.000	3.000
	Asociación de Profesionais de Circo de Galicia	Encuentro Estatal de Asociaciones de Circo	3.000	
	Títeres Cachirulo	Gira por España	9.000	9.000
	Cursos Universitarios Internacionales de Música en Compostela	Cursos Universitarios Internacionales de Música en Compostela	11.290	9.000
	Culturactiva	Festiclown		11.000
	Marta Pazos Antas	Gira por España		18.500
		TOTAL	**324.800**	**126.200**

* Subvenciones nominativas hasta 2012 (inclusive)

En lo que respecta a 2014, no puede realizarse una previsión, pues se trata de subvenciones concedidas en régimen de concurrencia competitiva.

Respecto a los centros de creación artística del INAEM, las giras efectuadas o previstas en la provincia de A Coruña, con indicación del municipio, son las siguientes:

MUNICIPIO	CENTRO DEL INAEM	OBRA	LUGAR	FECHA
A Coruña	Centro Dramático Nacional	Yerma	Teatro Colón	15/11/2012
		La loba	Teatro Rosalía de Castro	16-17/11/2012
		Transición	Teatro Rosalía de Castro	4-5/10/2013
	Compañía Nacional de Teatro Clásico	La verdad sospechosa	Teatro Rosalía de Castro	21-22/2/2014
Narón	Centro Dramático Nacional	La loba	Pazo da cultura	1/12/2012

cve: BOCG-10-D-382

1. INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES.

Ayudas para la organización de festivales y certámenes de cinematografía y artes audiovisuales en España:

Año 2012:

— Auditorio de Galicia. XXVI Festival Internacional Cineuropa: 10.000 €.

Año 2013 (primera fase de la convocatoria):

— ESE8: para la IV Mostra Internacional de Cinema Periférico: 5.000 €.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Los medios traspasados se amplían por las siguientes normas posteriores:
1. REAL DECRETO 1319/2008, de 24 de julio (Ref. BOE-A-2008-12969).
2. Los medios traspasados, por REAL DECRETO 1139/2007, de 31 de agosto (Ref. BOE-A-2007-15887).
3. REAL DECRETO 367/2004, de 5 de marzo (Ref. BOE-A-2004-5288).
4. REAL DECRETO 1838/1999, de 3 de diciembre (Ref. BOE-A-1999-24582).
5. REAL DECRETO 1752/1999, de 19 de noviembre (Ref. BOE-A-1999-23482).
6. REAL DECRETO 1751/1999, de 19 de noviembre (Ref. BOE-A-1999-23481).
7. REAL DECRETO 87/1996, DE 26 DE ENERO (Ref. BOE-A-1996-4521).
8. REAL DECRETO 1724/1987, DE 18 DE DICIEMBRE (Ref. BOE-A-1988-131).
9. REAL DECRETO 2794/1986, DE 30 DE DICIEMBRE (Ref. BOE-A-1987-2256).
10. REAL DECRETO 2092/1983, DE 28 DE JULIO (Ref. BOE-A-1983-21474).

184/029519

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El apoyo a los proyectos a que se refiere la pregunta está regulado, en el ámbito de los programas de Reindustrialización, por la Orden IET/758/2013, de 26 de abril, por la que se convoca la concesión de apoyo financiero a la inversión industrial en el marco de la política pública de reindustrialización en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal en el año 2013.

De las 8 solicitudes válidamente presentadas, 6 corresponden a la comarca de Ferrol (con una creación prevista de 30 puestos de trabajo directos) y 2 a la de Eume (3 puestos de trabajo directos previstos).

En los ámbitos de la movilidad sostenible, la construcción sostenible e inteligente, el aprovechamiento del agua, los bienes de equipo, la defensa, la aeronáutica y la microelectrónica y materiales avanzados no se ha presentado ningún proyecto. En el de las energías renovables, 4 (comarca de Ferrol).

En relación con los proyectos que aplicarán biotecnología o nanotecnología, entendiendo estas como tecnologías facilitadoras aplicadas a escala industrial, no se ha presentado ninguno.

De los proyectos válidamente presentados, 5 son proyectos de ampliación o traslado (3 comarca de Ferrol y 2 comarca de Eume) y 3 son proyectos de nueva creación de centros productivos (todos en la comarca de Ferrol).

En la convocatoria del programa de reindustrialización destinada a las Comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal no ha existido ni en el año 2013 ni en anteriores una asignación previa de dotaciones presupuestarias por comarcas. No cabe, por tanto hablar de exclusividad de partidas por territorios en lo que a esta actuación concreta se refiere.

En la nueva regulación de las ayudas se ha introducido la exigencia de avales para poder concurrir a las mismas con el fin de asegurar la viabilidad de los proyectos, partiendo de una mínima solvencia de los promotores, al objeto de apoyar iniciativas empresariales que creen riqueza y empleo y puedan, en su momento, reintegrar los fondos públicos con los que se les apoya.

cve: BOCG-10-D-382

En relación con las características de los préstamos, respecto a 2012 no hay cambios, a excepción del tipo de interés a aplicar. Ya en la Orden IET/1178/2012, de 29 de mayo, por la que se efectúa la convocatoria de ayudas para actuaciones de reindustrialización en las comarcas de Ferrol, Eume y Ortegal en el año 2012, se establecía un periodo máximo de reembolso de 10 años, incluyendo 3 de carencia (disposición octava, apartado 2). La reducción de los plazos respecto a convocatorias anteriores a 2012, así como la exigencia de avales y el mayor peso en la evaluación de lo viabilidad económico-financiera se orientan a garantizar el uso eficiente de los recursos públicos y la sostenibilidad de las cuentas públicas.

El Gobierno no puede sino tener una opinión favorable acerca de las medidas y cambios introducidos en la nueva regulación de las ayudas y que se encaminan a facilitar la realización de proyectos viables, evitando un uso ineficiente de los recursos públicos que pueda derivar en déficit, una vez se cumplen los periodos de carencia de los préstamos, como sería el caso si éstos se otorgasen a proyectos con elevado riesgo no cubierto con ningún tipo de garantía. Por otra parte, la nueva regulación garantiza que ningún proyecto industrial viable técnica y económicamente quede sin recibir financiación del Gobierno a través del Ministerio de Industria, Energía y Turismo.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029540 a 184/029543

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Los pasos a nivel existentes en la provincia de Pontevedra son los reflejados por localidades en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	LOCALIDAD	TOTAL
PONTEVEDRA	Arbo	4
	Barro	2
	Caldas de Reis	3
	Catoira	4
	Crecente	2
	Neves (As)	1
	Pontecesures	4
	Pontevedra	2
	Porriño (O)	1
	Portas	1
	Redondela	2
	Salvaterra de Miño	3
	Tui	4
	Valga	4
	Vilagarcía de Arousa	5

cve: BOCG-10-D-382

Actualmente se están realizando actuaciones para la supresión de 2 pasos a nivel en Catoira (Pontevedra).

El presupuesto para los años 2013, 2014 y 2015 asciende a la cantidad de 369.057,51 €.

Los pasos a nivel existentes en la provincia de Lugo son los reflejados por localidades en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	LOCALIDAD	TOTAL
LUGO	Begonte	12
	Corgo (O)	3
	Guitiriz	12
	Láncara	7
	Lugo	14
	Monforte de Lemos	7
	Pantón	1
	Paramo	1
	Pobra de Brollón	2
	Quiroga	5
	Rábade	2
	Ribas del Sil	3
	Sarria	17
	Sober	1

Por el momento no se están realizando actuaciones para la supresión de pasos a nivel en Lugo.

Los pasos a nivel existentes en la provincia de Ourense son los reflejados por localidades en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	LOCALIDAD	TOTAL
OURENSE	Barco de Valdeorra	2
	Carballeda de Vald	1
	Cenlle	6
	Melón	2
	Ourense	4
	Ribadavia	5
	Rubiá	2
	Villamartín de Vald	2

Por el momento no se están realizando actuaciones para la supresión de pasos a nivel en Ourense.

Los pasos a nivel existentes en la provincia de A Coruña son los reflejados por localidades en el siguiente cuadro:

cve: BOCG-10-D-382

PROVINCIA	LOCALIDAD	TOTAL
A CORUÑA	Abegondo	1
	Aranga	1
	Betanzos	2
	Cambre	4
	Cesuras	2
	Curtis	2
	Paderne	5
	Padrón	7

Se están realizando actuaciones para la supresión de 4 pasos a nivel: 1 en Curtis, 3 en Cambre (A Coruña).

El presupuesto de estas actuaciones para los años 2013, 2014 y 2015 asciende a la cantidad de 1.844.173,07 €.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029544

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

La estación de ferrocarril interesada por Su Señoría, es una estación integrada en la línea Monforte Lugo, que en la actualidad no presta servicio de viajeros. Se utiliza únicamente para el adelantamiento y estacionamiento de trenes, por lo que las actividades en la misma son acordes a este servicio ferroviario.

La Variante ferroviaria de Pobra de San Xiao en Láncara, Lugo, no está en funcionamiento en la actualidad porque las obras se encuentran en ejecución.

Para el año 2014, en el proyecto de la Ley de Presupuestos Generales del Estado se prevé una anualidad de más de 4 M€ para la citada obra. El presupuesto de esta obra está recogido en el previsto para el Plan de Supresión de Pasos a Nivel. Plan en el que se ha englobado esta obra para garantizar su viabilidad por el número de pasos a nivel que se eliminan al dejar de prestar servicio por la vía actual, 14.

Los pasos a nivel existentes en la línea actual están todos dotados de las medidas de protección que exige la normativa vigente desde el 2001 sobre Supresión y protección de pasos a nivel.

En el momento en que la variante de Pobra de San Xiao esté en funcionamiento, la supresión del tráfico por la línea actual eliminará 14 pasos a nivel.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029546

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Desde el Instituto de la Mujer se han desarrollado, en el ejercicio 2012, las siguientes actividades con objeto de combatir la discriminación de género en el medio rural:

cve: BOCG-10-D-382

A) Programa AURORA

Este Programa tiene como objeto incrementar la participación social y laboral de las mujeres del ámbito rural y mejorar su capacitación profesional vinculada a las ofertas laborales de la zona.

Se desarrolla a través de la suscripción de Convenios de colaboración con distintas entidades locales.

PROGRAMA AURORA 2011-2012
ENTIDAD
Ayuntamiento de Campos del Río
Ayuntamiento de Velez Blanco
Ayuntamiento de Boimorto
Ayuntamiento de Calvos de Randin
Concello de Coles
Concello de Silleda
Ayuntamiento de Carballeda de Avia
Ayuntamiento de Cenizate
Ayuntamiento de Préjano
Ayuntamiento de Alcublas
Ayuntamiento de Monleras

PROGRAMA AURORA 2012-2013
ENTIDAD
Ayuntamiento de Villafufre
Ayuntamiento de Santillana del Mar
Ayuntamiento de Autol
Ayuntamiento de Campoo de Enmedio
Ayuntamiento de Viso del Marques
Comarca de Matarraña
Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava
Ayuntamiento de Garachico
Comarca de Tarazona y el Moncayo
Consorcio de Desarrollo de la Zona Media
Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz

TOTAL APORTACIÓN I.M. DURANTE 2012	331.261,28 €
TOTAL BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA EN 2012	524

cve: BOCG-10-D-382

B) Talleres dirigidos a fomentar el uso de las TIC por mujeres del medio rural

Se realizan en coordinación con los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas.

Durante 2012, se han desarrollado talleres en Canarias, Comunidad Valenciana, Cantabria y Extremadura.

Se han formado 58 mujeres y la inversión en esta actividad es de 22.078 €.

C) Otras líneas de trabajo para impulsar la igualdad de género en el medio rural, son las convocatorias públicas de subvenciones dirigidas a subvencionar proyectos de investigación y postgrados y unidades de Igualdad de las Universidades, dirigidas al movimiento asociativo de mujeres, tal y como se relaciona a continuación:

— Convocatoria de subvenciones para la realización de postgrados, acciones complementarias y actividades de las unidades de igualdad (PACUI) 2012.

Resolución de 17 de julio de 2012 del Instituto de la Mujer, por la que se convoca las subvenciones públicas destinadas a la realización de Postgrados oficiales de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Acciones complementarias a la investigación en el ámbito universitario y Actividades de las Unidades de Igualdad de las Universidades, para el año 2012. Resolución concesión de 14 de diciembre de 2012, publicación en el BOE n.° 46 de fecha 22 de febrero de 2013.

— Convocatoria del Régimen General, el Instituto de la Mujer.

Con cargo a la convocatoria del Régimen General, el Instituto de la Mujer en el 2012, para la realización de programas dirigidos a potenciar el reconocimiento y la visibilización de las aportaciones realizadas, desde los puntos de vista jurídico, social y laboral, por las mujeres que habitan y trabajan en el medio rural, así como a potenciar su empoderamiento desde diversos puntos de vista para lograr una auténtica situación de igualdad, ha subvencionado a las siguientes entidades:

ENTIDAD/ PROVINCIA
ASOCIACIÓN IDEM - CANTABRIA
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y MUJERES DEL MEDIO RURAL - CIUDAD REAL
CONFEDERACIÓN CERES - MADRID
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES - MADRID
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES «SOL RURAL» - CÁDIZ
FEDERACIÓN DE MUJERES Y FAMILIAS DEL ÁMBITO RURAL - MADRID
FEDERACIÓN MUJER RURAL - SEGOVIA

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029547

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El Instituto de la Mujer se desarrolla una línea de colaboración con asociaciones de mujeres, a través de la convocatoria de subvenciones para fomentar el movimiento asociativo y fundacional de ámbito estatal, en la que tienen cabida las organizaciones de mujeres rurales.

cve: BOCG-10-D-382

En concreto, por resolución de 3 de julio de 2013 (BOE de 23 de julio) modificada por resolución de 31 de julio de 2013 (BOE 2 de agosto), se convocó la concesión de las citadas subvenciones que tienen por objeto el acceso ayudas económicas para el mantenimiento y funcionamiento de sus sedes, amparando los gastos contraídos entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2014.

Asimismo, este año se ha puesto en marcha por primera vez un programa piloto de colaboración entre la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad (SESSI), y la Confederación de cooperativas agroalimentarias de España, para tratar de incrementar la presencia y participación de las mujeres en los Consejos Rectores de las Cooperativas y en otros puestos de toma de decisión. El programa también incorpora actuaciones para detectar nuevas oportunidades de empleo para las mujeres rurales como posibles alternativas para diversificar las actividades de las cooperativas.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029549

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Desde el Instituto de la Mujer se han desarrollado en el ejercicio 2012 las siguientes actividades en colaboración con Entidades Locales y Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas (CCAA), respectivamente, con objeto de impulsar la igualdad de género en el medio rural:

1. Programa AURORA

Este Programa tiene como objeto incrementar la participación social y laboral de las mujeres del ámbito rural y mejorar su capacitación profesional vinculada a las ofertas laborales de la zona.

Se desarrolla a través de la suscripción de Convenios de colaboración con distintas entidades locales.

PROGRAMA AURORA 2011-2012
Entidad
Ayuntamiento de Campos del Río
Ayuntamiento de Velez Blanco
Ayuntamiento de Boimorto
Ayuntamiento de Calvos de Randin
Concello de Coles
Concello de Silleda
Ayuntamiento de Carballeda de Avia
Ayuntamiento de Cenizate
Ayuntamiento de Préjano
Ayuntamiento de Alcublas
Ayuntamiento de Monleras

cve: BOCG-10-D-382

PROGRAMA AURORA 2012-2013
Entidad
Ayuntamiento de Villafufre
Ayuntamiento de Santillana del Mar
Ayuntamiento de Autol
Ayuntamiento de Campoo de Enmedio
Ayuntamiento de Viso del Marques
Comarca de Matarraña
Ayuntamiento de Argamasilla de Calatrava
Ayuntamiento de Garachico
Comarca de Tarazona y el Moncayo
Consorcio de Desarrollo de la Zona Media
Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz

TOTAL APORTACIÓN I.M. DURANTE 2012	331.261,28 €
TOTAL BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA EN 2012	524

2. Talleres dirigidos a fomentar el uso de las TIC por mujeres del medio rural

Se realizan en coordinación con los Organismos de Igualdad de las CCAA.

Durante 2012, se han desarrollado talleres en Canarias, Comunidad Valenciana, Cantabria y Extremadura.

Se han formado 58 mujeres y la inversión en esta actividad es de 22.078 €.

Por otra parte, en colaboración con las Universidades, por Resolución de 17 de julio de 2012 del Instituto de la Mujer, por la que se convoca las subvenciones públicas destinadas a la realización de Postgrados oficiales de Igualdad entre Mujeres y Hombres, Acciones complementarias a la investigación en el ámbito universitario y Actividades de las Unidades de Igualdad de las Universidades, para el año 2012. Resolución concesión de 14 de diciembre de 2012, publicación en el BOE n.° 46 de fecha 22 de febrero de 2013.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029551 a 184/029556

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Las políticas que desarrolla el Ministerio de Empleo y Seguridad Social para apoyar el acceso al empleo se dirigen a todos los sectores de actividad y se encuentran recogidas en el Plan Anual de Política de Empleo para 2013, que ha sido publicado en el BOE de 10 de septiembre de 2013.

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029558 a 184/029575

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

A continuación se detallan las actuaciones llevadas a cabo en materia de Agua y Costas en los municipios de A Coruña durante el año 2012 y las previstas para los años 2013 y 2014:

AÑO 2012

ACTUACIÓN	MUNICIPIO/S	PRESUPUESTO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA/ PREVISIONES	INVERSIÓN REALIZADA
DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DEL COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL RÍO SAR. TRAMO: PONTEPEDRIÑA-ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DE SILVOUTA. SANEAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA)	Santiago de Compostela	1.142.210,70 €	En ejecución. Fecha de comienzo de los trabajos: 27/10/2008. Fecha prevista de finalización: 14/02/2014.	187.370,87 €
EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DEL COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL RÍO SAR. TRAMO: PONTEPEDRIÑA-EDAR DE SILVOUTA EN SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA)	Santiago de Compostela	22.017.197,92 €	En ejecución. Fecha de comienzo de los trabajos: 27/10/2008. Fecha prevista de finalización: 14/02/2014.	0,00 €
COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL RÍO SAR. TRAMO: PONTEPEDRIÑA - E.D.A.R. DE SILVOUTA.	Santiago de Compostela	24.785.659,89 €	Suspensión temporal de la obra	187.370,86 €
ELABORACIÓN DEL PROYECTO DEL COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL RÍO SARELA. MEJORA DEL SANEAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA. (A CORUÑA).	Santiago de Compostela	170.863,07 €	Redacción del Proyecto	36.223,23 €
PREDISTRIBUCIÓN DE ARENA EN LA PLAYA DE LA CISCADA	Ares	Ejecutada		4.919,03 €
PREDISTRIBUCIÓN DE ARENA EN LA PLAYA DE CABANAS	Cabanas	Ejecutada		4.952,43 €
PREDISTRIBUCIÓN DE ARENA EN LA PLAYA DE LA MAGDALENA	Cedeira	Ejecutada		46.575,45 €
PROTECCIÓN DE ACCESOS A LA PLAYA DE BER	Pontedeume	Ejecutada		45.365,45 €
REPARACIÓN Y LIMPIEZA ESCOLLERA EN LA RÍA DE BETANZOS	Betanzos	Ejecutada		10.802,65 €
EMPALIZADA DE PROTECCIÓN EN LA PLAYA DE RIBEIRA	Miño	Ejecutada		23.917,51 €
PROTECCIÓN Y REFUERZO DE ESCOLLERA DEL PASEO MARÍTIMO DE ORILLAMAR	A Coruña	Ejecutada		249.872,02 €
PREDISTRIBUCIÓN DE ARENA EN LA PLAYA DE GANDARIO	Bergondo	Ejecutada		18.723,06 €
REGENERACIÓN DUNAR EN LA PLAYA DE LAXE	Laxe	Ejecutada		18.175,23 €
REPARACIÓN EN MURO DEL PASEO DE CORCUBIÓN	Corcubión	Ejecutada		10.203,80 €
ACONDICIONAMIENTO DE BORDE EN LA PLAYA DE LOURIDO	Muxía	Ejecutada		9.215,01 €
REPARACIÓN Y LIMPIEZA DE CAUCES EN LAS MARISMAS DE DODRO	Dodro	Ejecutada		28.446,92 €
MOVIMIENTO DE ARENA PLAYA DE O PAZO	Rianxo	Ejecutada		10.382,45 €

cve: BOCG-10-D-382

AÑO 2013

ACTUACIÓN	MUNICIPIO/S	PRESUPUESTO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA/ PREVISIONES	INVERSIÓN REALIZADA[1]
DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DEL COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL RIO SAR. TRAMO: PONTEPEDRIÑA-EDAR DE SILVOUTA. SANEAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA)	Santiago de Compostela	1.142.210,70 €	En ejecución. Fecha de comienzo de los trabajos: 27/10/2008. Año previsto de finalización: 2014. Previsión según contrato vigente: Anualidad 2013: 223.381,95 €.	151.195,93 €
EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DEL COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL RÍO SAR. TRAMO: PONTEPEDRIÑA-EDAR DE SILVOUTA EN SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA)	Santiago de Compostela	22.017.197,92 €	En ejecución. Fecha de comienzo de los trabajos: 17/07/2008. Año previsto de finalización: 2015. Previsión según contrato vigente: Anualidad 2013: 5.009.468,15 €	2.247.278,44 €
COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL RÍO SAR. TRAMO: PONTEPEDRIÑA - E.D.A.R. DE SILVOUTA.	Santiago de Compostela	24.785.659,89 €	En ejecución. Año previsto de finalización: 2015.	5.317.503,76 €
ELABORACIÓN DEL PROYECTO DEL COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL RÍO SARELA. MEJORA DEL SANEAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA. (A CORUÑA).	Santiago de Compostela	170.863,07 €	Realización EIA	2.456,78 €
SENDA DE REDES Y PLAYA DE CENTEÁS	Ares	Ejecutadas		17.922,46 €
PLAYA DE A MAGDALENA	Cedeira	Ejecutadas		10.453,41 €
PLAYA DE BESTARRUZA	Mugardos	Ejecutadas		8.978,72 €
PLAYA DE OS BOTES Y PANTÍN	Vadoviño	Ejecutada		9.414,86 €
PLAYA DE A MAGDALENA	Cabanas	Ejecutada		2.680,09 €
PLAYA DE ANDAHIO	Pontedeume	Ejecutada		3.672,30 €
SENDA DE «OS CANEIROS»	Coirós y Betanzos	Ejecutada		9.678,57 €
MARISMA DE MIÑO	Miño	Ejecutada		28.840,57 €
PLAYA DE GANDARÍO	Bergondo	Ejecutada		2.539,73 €
MALECÓN DEL ANLLÓNS	Ponteceso	59.075,83 €	En ejecución	
CANAL DE CEE	Cee	Ejecutada		22.264,16 €
DIVERSOS ACCESOS A LAS PLAYAS DE PORTO DO SON	Porto do Son	18.919,56 €	En ejecución	
ENCAUZAMIENTO EN LA PLAYA DE BARRAÑA	Boiro	Ejecutada		9.226,60 €
OBRA EMERGENCIA PARA SUSTITUCIÓN DE LA PASARELA SOBRE EL RÍO TE	Rianxo	300.000,00 €	En ejecución	

[1] Hasta el mes de septiembre de 2013

cve: BOCG-10-D-382

AÑO 2014

ACTUACIÓN	MUNICIPIO/S	PRESUPUESTO	SITUACIÓN ADMINISTRATIVA/ PREVISIONES	INVERSIÓN PREVISTA
DIRECCIÓN DE LAS OBRAS DEL COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL RÍO SAR. TRAMO: PONTEPEDRIÑA-EDAR DE SILVOUTA. SANEAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA)	Santiago de Compostela	1.142.210,70 €	En ejecución. Fecha de comienzo de los trabajos: 27/10/2008. Año previsto de finalización: 2014.	54.319,08 €
EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DEL COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL RÍO SAR. TRAMO: PONTEPEDRIÑA-EDAR DE SILVOUTA EN SANTIAGO DE COMPOSTELA (A CORUÑA)	Santiago de Compostela	22.017.197,92 €	En ejecución. Fecha de comienzo de los trabajos: 17/07/2008. Año previsto de finalización: 2015.	3.211.762,15 €
COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL RÍO SAR. TRAMO: PONTEPEDRIÑA - E.D.A.R. DE SILVOUTA.	Santiago de Compostela	24.785.659,89 €	En ejecución. Año previsto de finalización: 2105	3.432.067,55 €
ELABORACIÓN DEL PROYECTO DEL COLECTOR INTERCEPTOR GENERAL DEL RÍO SARELA. MEJORA DEL SANEAMIENTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA. (A CORUÑA).	Santiago de Compostela	170.863,07 €	Realización Evaluación de Impacto Ambiental	9.827,14 €
ACONDICIONAMIENTO AMBIENTAL DEL ENTORNO DE CASTIÑEIRAS	Ribeira	869.355,51 €	Pendiente licitación	869.355,51 €
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE Y SU ENTORNO EN LA PROVINCIA DE A CORUÑA 2013-2014	Todos los municipios costeros	242.265,93 €	Pendiente adjudicación	242.265,93 €

En lo que se refiere al Desarrollo Rural se han formalizado los siguientes convenios con la Comunidad Autónoma de Galicia en los cuales se contemplan actuaciones en los distintos Ayuntamientos de la provincia de A Coruña:

A. Convenio de colaboración para el desarrollo de un programa piloto de desarrollo rural sostenible.

Suscrito el 9 de diciembre de 2009. Finalizado el 31 de mayo de 2013. Importe total convenio: 17.000.000 €. Anticipado AGE: 8.500.000 €. Situación de las actuaciones

COMARCA	CONCELLO	PROYECTO	CERTIFICADO
Arzúa	Arzúa	Mejora de accesos a explotaciones de vacuno en Pena, parroquia de Castañeda y otros	211.200,84 €
	Boimorto	Mejora de accesos a explotaciones de vacuno en Engaredo (parroquia de Brates) y otros	145.814,06 €
	Pien, O	Mejora da infraestructura de acceso a explotaciones de vacuno en Campo e San Migueliño, Parroquia Santa María de Budiño (O Pien)	57.843,32 €
		Mejora da infraestructura de acceso a explotaciones de vacuno en A Vacariza e Ramil, Parroquia de San Mamede de Ferreiros (O Pien)	56.027,82 €
		Mejora da infraestructura de acceso a explotaciones de vacuno en Salceda, Parroquia de San Breixo de Ferreiros e Couto Pequeen, Parroquia de San Estevo de Medin (O Pien)	58.898,36 €
	Touro	Mejora de accesos a explotaciones de vacuno en Bamela-Bama y otros	140.847,44 €

cve: BOCG-10-D-382

COMARCA	CONCELLO	PROYECTO	CERTIFICADO
Ordes	Cerceda	Mejora de accesos a explotaciones de vacuno en Sucadío -Rodis y otros	113.996,24 €
	Frades	Mejora de accesos a explotaciones de vacuno en concello de Frades, lugares de Figueira parroquia de Papucín, Fontao parroquia de Abellá y otros	174.085,38 €
	Trazo	Mejora de infraestructuras de acceso a las explotaciones de vacuno do camino rural de Brea - A Pedregueira	180.486,33 €
	Mesía	Mejora de accesos a explotaciones de vacuno en Carballal en parroquia de Olas y otros	174.104,10 €
	Ordes	Mejora de infraestructuras de accesos a explotaciones de vacuno en concello de Ordes, parroquias de Buscás, Bean, Barbeiros e Vilamaior y otros.	218.119,75 €
	Oroso	Mejora de infraestructuras de accesos a explotaciones de vacuno en concello de Oroso. Camino, en A Pena parroquia de Oroso a Castro y ramal Burgao en parroquia de Transmonte y otros.	118.824,94 €
	Tordoia	Mejora de dos accesos a explotaciones de vacuno en concello de Tordoia, Lugar de Vilarchán - Cabaleiros y otros	191.069,40 €
Terra de Melide	Sobrado	Mejora de accesos a explotaciones de vacuno en concello de Sobrado, lugar de Vilasuso e Barrio parroquia de Grixalba y otros	153.382,70 €
Terra de Melide	Toques	Mejora de accesos a explotaciones de vacuno en concello de Toques, lugar de Foxo da Cabra parroquia de Brañas y otros	125.844,39 €
	Santiso	Mejora de accesos a explotaciones de vacuno en Casal parroquia de San Román y otros, en Concello de Santiso (A Coruña)	132.868,00 €
	Melide	Mejora de accesos a explotaciones de vacuno en Pardiñeira en parroquia de Maceda, Chapelín en parroquia de Foiadela, A Graña en parroquia O Meire y otros	177.404,06 €

B. Convenio de colaboración para la realización de actuaciones en materia de desarrollo rural, celebrado el 10 de septiembre de 2009 y prorrogado en tres ocasiones.

El 30 de junio de 2013 finalizó su vigencia. El Convenio de Colaboración tenía por objeto formalizar el compromiso de la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Galicia, para la financiación y ejecución de las actuaciones de infraestructura rural contempladas dentro del Programa Estratégico de Infraestructuras del Medio Rural 2009-2010. Se incluían actuaciones relativas a caminos agrícolas y pistas rurales en todos los municipios de Galicia, a financiar por un importe máximo de 18.000.000,00 € por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

A continuación se detalla la distribución por Comarcas de las actuaciones financiadas por el citado Ministerio.

Xallas:

— Mazaricos: Afirmado de varios caminos municipales: 105.276,76 euros.
— Santa Comba: Apertura camino de braña pequeño: 89.726,67 euros.

Barbanza:

— Boiro: Mejora de camiños en crespón, Abanqueiro e outros: 89.905,42 euros.

Arzúa:

— Arzúa: Camino Vilasuso e Iglesia 91.080 euros.
— Boimorto: Mejora caminos en las parroquias de Rodieiros y Comeda (camiño Zaín-Vilar de Suso-límite concello y otros) 89.980,67 euros.
— Touro: Caminos de Fau a Ponte Basebe: 91.049,73 euros.

cve: BOCG-10-D-382

A Barcala:

— A Baña: Pavimentación caminos zona rural de Chantada, Faxín e Cantalarrana»: 92.337,17 euros.

Cabana de Bergantiños:

— Cabana de Bergantiños: Regeneración y reafirmado de pistas. Chousa de fernandiña y otras: 89.967,88 euros.
— Carballo: Caminos Guitol-A Contía, O Picoto-Ponte de Quiniela y otros: 89.817,18 euros.
— Coristanco: Camino Iglesia de Oca a Montecelo-tramo final, Miñata a Novie e Vilarello a Campolongo: 89.434,20 euros.
— A Caracha: Caminos Rapadoiro a Maseo, Sta Baia e Millarada y otros: 85.442,98 euros.
— Laxe: Caminos de Espinadero y Lodeiro a Traba: 116.254,17 euros.
— Ponteceso: Pavimentación y mejora capa rodaje de caminos rurales (Pazos de Abaixo e Ameixenda y otro): 92.762,88 euros.

Betanzos:

— Aranga: Aglomerado pista de Reborica a Cambás: tramo Negrelle a Paicamiño: 89.989,22 euros.
— Betanzos: Mejora de infraestructuras del Concello: Camino da Veiga, Camino do Pedroso, Camino Niño-Dios-Acea e outros: 89.999,50 euros.
— Curtís: Pavimentación de vías municipales (Cruceiros, Xabroneiro, Ribeirao, A Raia e Castelo: 89.960,95 euros.
— Miño: Mejora de caminos no lugar de Trasdoroña, Vigo y otros: 89.937,70 euros.
— Vilasantar: Ensanche y mejora de caminos rurales de las parroquias de Armental, Vilariño e Mezonzo: 89.977,24 euros.

A Coruña:

— Abegondo: Mejora de infraestructura viaria de Cerneda a Vios: 89.999,99 euros.
— Bergondo: Reparación e mejora camino Vixol a Miodelo: 89.969,21 euros.
— Cambre: Mantenimiento firmes en Brexo-Lema e Cecebre: 89.651,91 euros.
— Carral: Mejora de firme caminos Azoreira otros: 89.969,02 euros.
— A Coruña: Acondicionamiento do camino Obradoiro-Ultreya: 90.000,00 euros.

Eume:

— Cabanas: Mejora camino de Lavandeira de Abaixo e outros: 89.967,88 euros.
— A Cápela: Pavimentación de vías municipales: Os Picos-A Barbela: 90.000,02 euros.
— Monfero: Mejora de la capa de rodaje con aglomerado asfáltico en el Camino Rebórdelo a Monasterio de Monfero: 90.000,32 euros.

Ferrol:

— Ferrol: Mejora de calzada do vial de acceso a Monteventoso, LG de O pietro (Doniños): 89.861,81 euros. Fene: Acondicionamiento de pista Mundín a C-651 e ramal: 14.999,99 euros.
— Narón: Pavimentación de caminos en río de Lousa (Sedes):89.582,73 euros.
— Valdoviño: Camino Abaixo da Fraga e outros: 90.490,43 euros.
— As Somozas: Pavimentación camino Poelle-Agrá e acceso Novas: 89.577,67 euros.
— Moeche: Pavimentación caminos en Abade e outros: 89.999,99 euros.
— San Sadurniño: Mejora de Camino de arriba: 99.893,59 euros.
— Cedeira: Camino Fernando Lago, camino Cordobesas a Campo da Cruz e outros: 89.764,36 euros.

Fisterra:

— Cee: Pavimentación camino de estorde a pista de Guimareu e de Millarada a CP de Muxía: 88.740,64 euros
— Dumbría: Pavimentación Camino San Crimenzo a Sta Uxia (Ézaro): 73.834,16 euros.
— Muxía: Acondicionamiento vial de Buiturón a Sambada: 82.503,82 euros.

cve: BOCG-10-D-382

Muros:

— Camota: Mejora caminos en Cruceiro, Cañedo e outros: 89.995,84 euros.

Noia:

— Lousame: Pavimentación pistas Servia, Guiende, Aldariz Pousada e Merelle: 89.999,99 euros.
— Outes: Camiño do Abelande a Cruce Miras (Outes) e outros: 102.137,13 euros.

Ordes:

— Cerceda: Camiño de Xalo a Pontoxo (Encorvas) e outros: 96.371,43 euros.
— Mesía: Camiño no Couto (Xanceda) e outros: 93.235,13 euros.
— Ordes: Camiño do Coruxo (Barbeiros) e outros: 89.999,99 euros.
— Oroso: Mellora de redes viarias de las parroquias de cálvente a Pasarelos: 89.998,76 euros.
— Tordota: Caminño Piñeiro a Páraños (Viladabede) e outros: 93.979,66 euros
— Trazo: Acceso a capilla do Carmen, camiño Polveira e outro: 89.713,34 euros.

Ortegal:

— Cariño: Afirmado en Bacariza-Gargacido, Sandamil, Felgueira e outros: 89.817,18 euros.
— Cerdido: Camino Castrillón a Pena e outros: 97.367,98 euros.
— Mañón: Camino de Monteiron a Lamacido e outros: 112.752,61 euros.
— Ortigueira: Regeneración de pistas parroquia Louba e outras: 100.000 euros.

Santiago:

— Boqueixón: Pavimentación Camino Da Silveira e outros: 87.765,76 euros.
— Brión: Mejora do firme camino Busto da Frades- A Graña A Graña- Vilariño: 89.992,10 euros.
— Teo: Afirmado e acondicionado camino Cacheiras -Recesende: 89.985,09 euros.
— Val do Dubra: Camino Reboredo do Medio -As Cañotas (Buxán) e outros: 93.169,61 euros.
— Vedra: Asfaltado en Outeiro-Pico Sacro e outra: 132.908,36 euros.

Sar:

— Rois: Camino a Cobela dende AC-301: 89.990,29 euros.

Terra de Soneira:

— Camariñas: Pavimentación Camino Outeiro: 87.004,79 euros.
— Zas: Mejora capa de rodadura dos caminos de las parroquias de Brandomil, Brandoñas, Loroño, Baio y Zas: 89.999,99 euros.

Terra de Melide:

— Santiso: Camino de estrada Seoane a Pena Mourazos e outros: 92.520,67 euros.
— Sobrado: Ampliación e acondicionado do camino de Pousada- Grañas: 90.000,02 euros.
— Toques: Afirmado e acondicionamiento Corredoira dos Curros (Irago de Abaixo) e outros: 95.374,49 euros.

C. Convenio de colaboración para la realización de actuaciones en materia de desarrollo rural firmado el 18 de noviembre de 2011, prorrogado en su vigencia hasta el 30 de junio de 2013.

Tenía por objeto formalizar el compromiso de la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Galicia, para la financiación y ejecución de las actuaciones de infraestructuras rurales contempladas dentro del Programa Estratégico de Infraestructuras del Medio Rural 2010-2011.

Este Convenio incluía para todos los ayuntamientos de Galicia actuaciones relativas a caminos agrícolas y pistas rurales. El Ministerio financiaba un total de 3.017.440 €.

A continuación se indica la distribución por Comarcas de las actuaciones financiadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente:

cve: BOCG-10-D-382

Cabana de Bergantiños:

— Laxe: una actuación financiada por el Ministerio por valor de 89.055, 38 euros.

Betanzos:

— Irixoa: actuación por valor de 48.181,28 euros.
— Vilasantar: actuación por valor de 64.872,80 euros.

Ordes:

— Mesía: una actuación por valor de 102.923,18 euros.
— Tordota: una actuación por valor de 78.901,42 euros.

Terra de Melide:

— Santiso: una actuación por valor de 50.502,02 euros.
— Sobrado: una actuación por valor de 86.481,95 euros.

Por otra parte, y de acuerdo con el Programa de Desarrollo Rural Sostenible, aprobado por Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, los municipios por los que se interesa Su Señoría se incluyen en diferentes zonas rurales.

En aplicación de dicho Real Decreto, el 7 de mayo de 2012 se firmó el Convenio específico entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Galicia para la ejecución, seguimiento y ejecución de las acciones incluidas en los planes de zona.

En este convenio (publicado en el BOE n.° 139 de 11 de junio de 2012) se incluyen las actuaciones e inversiones previstas para las zonas rurales referidas.

En la provincia de A Coruña se delimitaron y clasificaron tres zonas rurales, Rías Altas e Arco Ártabro, Terras de Santiago y Costa da Morte e Rías Baixas Norte, las tres calificadas como zonas rurales intermedias.

Además de las acciones referidas más adelante, que se localizan de forma explícita en los municipios sobre los que se pregunta, existen otras actuaciones sin localización definida en el convenio, que podrían llegar a ejecutarse en esos mismos términos municipales.

El desarrollo de las actuaciones lo propone la Comunidad Autónoma y se aprueba en el seno de la Comisión de Seguimiento del convenio. El informe de ejecución en 2012 y de previsiones 2013, presentado por la Comunidad Autónoma en la última comisión de seguimiento, en febrero de este año, recoge las actuaciones y gastos presupuestados generales, sin que se tenga constancia de la localización exacta.

De acuerdo con la cláusula quinta del convenio, es en el año 2014 cuando la Comunidad Autónoma deberá justificar los anticipos recibidos, además de los fondos propios aportados. Será a partir de entonces cuando se disponga de la información detallada respecto de la localización y destino de las inversiones y ayudas.

Las acciones que pueden concretarse por municipio son las siguientes:

COMARCA DE XALLAS: ayuntamientos de Mazaricos y Santa Comba.

Los municipios de Mazaricos y Santa Comba pertenecen a la zona rural Costa da Morte e Rias Baixas Norte.

Actuaciones previstas en el plan de zona:

— Centro social en Santa Comba.

COMARCA DE GARBANZA: ayuntamientos de Boiro, A Pobra do Caramiñal, Rianxo y Ribeira.

Los municipios de Boiro, A Pobra do Caramiñal, Rianxo y Ribeira pertenecen a la zona rural Costa da Morte e Rias Baixas Norte.

Actuaciones previstas en el plan de zona:

— Saneamiento en Ribeiriña-3.ª fase. A Pobra do Caramiñal.
— Obra y equipamiento de residencia para mayores. A Pobra do Caramiñal.
— Equipamiento de centro social. A Pobra do Caramiñal.
— Restauración hidrológico-forestal en los TTMM de Boiro, A Pobra do Caramiñal, Rianxo y Ribeira.

cve: BOCG-10-D-382

COMARCA DE ARZÚA: Ayuntamientos de Arzúa, Boimorto, O Pino y Touro.

Los municipios de Arzúa, Boimorto, O Pino y Touro pertenecen a la zona rural Terras de Santiago.

— Sin actuaciones específicas previstas en el plan de zona.

COMARCA DE A BARCALA: Ayuntamientos de Negreira y A Baña.

Los municipios de Negreira y A Baña pertenecen a la zona rural Costa da Morte e Rias Baixas Norte.

— Sin actuaciones específicas previstas en el plan de zona.

COMARCA DE CABANA DE BERGANTINES: Ayuntamientos de Carballo, Coristanco, A Laracha, Laxe, Malpica de Bergantines y Ponteceso.

El municipio de Carballo no está incluido en ninguna zona rural.
Los municipios de Coristanco, Laxe, Malpica de Bergantines y Ponteceso pertenecen a la zona rural Costa da Morte e Rias Baixas Norte.

Actuaciones previstas en el plan de zona:

— Centro de salud en Muño (Malpica).

El municipio de A Laracha pertenece a la zona rural Rías Altas e Arco Ártabro.
Sin actuaciones específicas previstas en el plan de zona.

COMARCA DE BETANZOS: Ayuntamientos de Aranga, Betanzos, Coirós, Curtís, Irixoa, Miño, Oza-Cesuras, Paderne, Vilarmaior y Vilasantar.

Los municipios de Aranga, Betanzos, Coirós, Curtís, Irixoa, Miño, Oza-Cesuras, Paderne, Vilarmaior y Vilasantar pertenecen a la zona rural Rías Altas e Arco Ártabro.
Actuaciones previstas en el plan de zona:

— Abastecimiento a Trava. Cesiras.
— Captación y bombeo desde el río Fervenzas. Coirós.
— Saneamiento en la parroquia de Torres. Vilarmaior.
— Centro de salud en Betanzos.
— Restauración hidrológico-forestal en el TM de Irixoa.

COMARCA DE A CORUÑA: Ayuntamientos de Abegondo, Arteixo, Bergondo, Cambre, Carral, A Coruña, Culleredo, Oleiros y Sada.

Los municipios de A Coruña y Oleiros no están incluidos en ninguna zona rural.
Los municipios de Abegondo, Arteixo, Bergondo, Cambre, Carral, Culleredo, y Sada pertenecen a la zona rural Rías Altas e Arco Ártabro.
Actuaciones previstas en el plan de zona:

— Campamento juvenil As Mariñas. Bergondo.
— Centro de salud en Abegondo.
— Centro de salud en Villarodís. Arteixo.
— Centro de salud en O Temple. Cambre.

COMARCA DEL EUME: Ayuntamientos de As Pontes, Pontedeume, Cabana, A Cápela y Monfero.

Los municipios de As Pontes, Pontedeume, Cabana, A Cápela y Monfero pertenecen a la zona rural Rías Altas e Arco Ártabro.
Actuaciones previstas en el plan de zona:

— Centro de salud en A Capela.
— Equipamiento de centro sociocomunitario. As Pontes.
— Restauración hidrológico-forestal en el TM de Monfeiro.

cve: BOCG-10-D-382

COMARCA DE FERROL: Ayuntamientos de Ares, Fene, Mugardos, Narón, Neda, Valdoviño, As Somozas, Moeche, San Sadurniño y Cedeira.

El municipio de Narón no está incluido en ninguna zona rural.

Los municipios de Ares, Fene, Mugardos, Narón, Neda, Valdoviño, As Somozas, Moeche, San Sadurniño y Cedeira pertenecen a la zona rural Rías Altas e Arco Ártabro.

Actuaciones previstas en el plan de zona:

— Saneamiento en Mil de Abaixo. Moeches.
— Saneamiento en Piñeiros. San Sadurñino.
— Centro de salud en Ares.
— Centro de salud en Cedeira.

COMARCA DE FISTERRA: Ayuntamientos de Fisterra, Cee, Corcubión, Dumbría y Muxía.

Los municipios de Fisterra, Cee, Corcubión, Dumbría y Muxía pertenecen a la zona rural Costa da Morte e Rias Baixas Norte.

Actuaciones previstas en el plan de zona:

— Acceso a cascada y mirador Ézaro- Dumbria.
— Promoción FTIN Ntra Sña da Barca. Muxia.
— Centro de salud de Fisterra.
— Elaboración de plan de ordenación de recursos forestales Distrito V Fisterra.

COMARCA DE MUROS: Ayuntamientos de Carnota y Muros.

Los municipios de Carnota y Muros pertenecen a la zona rural Costa da Morte e Rias Baixas Norte.

Actuaciones previstas en el plan de zona:

— Obra y equipamiento de centro social en Muros.
— Restauración hidrológico-forestal en los TTMM de Carnota y Muros.

COMARCA DE ÑOLA: Ayuntamientos de Noia, Lousame, Outes y Porto do Son.

Los municipios de Noia, Lousame, Outes y Porto do Son pertenecen a la zona rural Costa da Morte e Rias Baixas Norte.

Actuaciones previstas en el plan de zona:

— Urbanización Minas San Fis. Lousame.
— Campamento juvenil Virxe del Loresto. Porto do Son.
— EDAR de Tállara. Lousame.
— Restauración hidrológico-forestal en los TTMM de Lousame y Porto do Son.

COMARCA DE ORDES: Ayuntamientos de Cerceda, Frades, Mesía, Ordes, Oroso, Tordoia y Trazo.

Los municipios de Cerceda, Frades, Mesía, Ordes, Oroso, Tordoia y Trazo pertenecen a la zona rural Terras de Santiago.

Actuaciones previstas en el plan de zona:

— Abastecimiento de agua a las parroquias de Villa de Abade e Andoido. Tordoia.

COMARCA DE ORTEGAL: Ayuntamientos de Cariño, Cerdido, Mañón y Ortigueira.

Los municipios de Cariño, Cerdido, Mañón y Ortigueira pertenecen a la zona rural Rías Altas e Arco Ártabro.

Actuaciones previstas en el plan de zona:

— Ruta ornitológica en rías de Cariño y Ortigueira.
— Promoción Festival Internacional Mundo Celta. Ortigueira.

cve: BOCG-10-D-382

COMARCA DE SANTIAGO: Ayuntamientos de Ames, Boqueixón, Brión, Santiago de Compostela, Teo, Val do Dubra y Vedra.

El municipio de Santiago de Compostela no pertenece a ninguna zona rural.
Los municipios de Ames, Boqueixón, Brión, Teo, Val do Dubra y Vedra pertenecen a la zona rural Terras de Santiago.
Actuaciones previstas en el plan de zona:

— EDAR y saneamiento en Portomouro. Val do Dubra.
— Centro de salud en Brión.
— Centro de salud en Milladorio. Ames.

COMARCA DEL SAR: Ayuntamientos de Dodro, Padrón y Rois.

Los municipios de Dodro, Padrón y Rois pertenecen a la zona rural Terras de Santiago.
Sin actuaciones específicas previstas en el plan de zona.

COMARCA DE TERRA DE SONEIRA: Ayuntamientos de Camariñas, Vimianzo y Zas.

Los municipios de Camariñas, Vimianzo y Zas pertenecen a la zona rural Costa da Morte e Rias Baixas Norte.
Actuaciones previstas en el plan de zona:

— Centro de salud en Zas.
— Restauración hidrológico-forestal en los TTMM de Camariñas y Vimianzo.

COMARCA DE TERRA DE MELIDE: Ayuntamientos de Melide, Santiso, Sobrado y Toques.

Los municipios de Melide, Santiso, Sobrado y Toques pertenecen a la zona rural Terras de Santiago.
Actuaciones previstas en el plan de zona:

— Centro de salud en Melide.

Otras actuaciones previstas en los tres planes de zona rural, sin ubicación especificada son:

— Inversiones en oficinas de turismo.
— Señalización turística.
— Subvenciones para creación y mejora de empresas de transformación y comercialización de productos forestales.
— Subvenciones a agrupaciones de propietarios forestales para servicios de asesoramiento en la constitución de sociedades SOFOR.
— Formación sobre seguridad e higiene en el trabajo.
— Obras de acondicionamiento o mejora de vías de comunicación.
— Convenios de colaboración con municipios para la adquisición de vehículos motobomba de extinción de incendios.
— Subvenciones para la adquisición de equipos y maquinaria para acopio, tratamiento y transporte de biomasa procedente de residuos o plantaciones forestales.
— Eliminación de barreras arquitectónicas en instalaciones municipales.
— Portal web para la gestión de ayudas a dependientes.
— Elaboración de planes de ordenación de los recursos forestales.
— Elaboración de planes de gestión forestal y ejecución de planes para certificación forestal.
— Ayudas para el fomento de la riqueza piscícola.
— Ayudas para la conservación y recuperación de especies cinegéticas tradicionales.
— Ayudas para la conservación, protección y mejora de árboles y formaciones singulares.
— Ayudas para la protección y bienestar de animales domésticos abandonados.
— Restauración hidrológico-forestal en distintos términos municipales.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-382

184/029594

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con las actuaciones realizadas en la provincia de A Coruña por el Ministerio de Economía y Competitividad con cargo a los Presupuestos Generales del Estado 2012, de acuerdo con la información de que dispone la Oficina Presupuestaria, se indica que no se han ejecutado inversiones en dicha provincia para el citado ejercicio.

Asimismo, a 30 de septiembre de 2013 no se han realizado inversiones en A Coruña, ni está previsto realizar ninguna inversión para el resto del ejercicio.

En cuanto al ejercicio 2014, en el Anexo de Inversiones del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 de la Dirección General de Comercio e Inversiones y Programa 923Q, existe una previsión de gasto en equipos por un importe de 0,17 miles de €.

Las actuaciones que realiza el Ministerio de Economía y Competitividad en el ámbito de las competencias que le han sido conferidas en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1823/2011, de 21 de diciembre, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales y el Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Competitividad y se modifica el Real Decreto 1887/2011, de 30 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales tienen en términos generales alcance nacional sin que sea posible en muchas ocasiones una desagregación territorial (es el caso, por ejemplo, de la producción normativa).

No obstante, para algunas actuaciones (como las líneas de mediación del ICO o las actividades desarrolladas en el centro oceanográfico de A Coruña del Instituto español de Oceanografía, dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas que, a su vez, depende de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación) sí es posible realizar una desagregación por provincias. En el caso de las líneas de mediación del ICO, con datos de las disposiciones efectuadas hasta el 30 de junio del presente año, se habían canalizado un total de 89,8 millones de euros en financiación materializadas en 1.445 operaciones, lo que supuso el 44% de la financiación y el 40% del total de las operaciones en Galicia.

Las ayudas concedidas por la Dirección General de Comercio Interior son subvenciones gestionadas, tal como se definen en el artículo 86 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, por lo que la asignación presupuestaria figura en los Presupuestos Generales del Estado como «transferencia de capital a las comunidades autónomas», siendo éstas las que los hacen llegar a los beneficiarios finales, de acuerdo con sus convocatorias de ayudas y reforzando la dotación económica que tienen en sus propios presupuestos, de acuerdo con el Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del comercio 2009-2012.

Por otro lado se informa que en el año 2012 esta Dirección General, de acuerdo con la normativa referente sobre estabilidad presupuestaria de las CCAA, no transfirió ninguna cuantía, con cargo al mencionado Plan.

Los objetivos y prioridades que el Gobierno establece en materia económica y que se aplican desde el Ministerio de Economía y Competitividad- MINECO son comunes a todo el territorio nacional, ya que, según el artículo 98 de la Constitución Española, el Gobierno, ejerce, entre otras, la función ejecutiva para el conjunto del Estado. De ahí que no exista especificidad para A Coruña dentro de las políticas nacionales, ya que éstas se aplican, con carácter general, sobre todo el territorio, sin perjuicio de las políticas y medidas que cada Comunidad Autónoma o entidad local desarrolle en su respectivo territorio.

Por eso, en A Coruña se aplicarán, como en el resto de provincias, las normas y medidas adoptadas para todo el Estado. Dentro del sector comercio, hay medidas para la mejora de la regulación normativa del sector y medidas para promocionar políticas que incentiven la modernización del sector comercial.

A lo largo del primer semestre de 2013, no hubo inversión directa, por parte de la Dirección General de Comercio Interior-DGCI en A Coruña, aunque hay que resaltar que en este Centro Directivo se han desarrollado unas medidas de carácter financiero para todo el territorio nacional y de las que A Coruña, como el resto de las provincias, podrá beneficiarse.

Estas medidas van dirigidas en su mayoría a promocionar políticas que incentiven a la modernización del sector comercial, de las mismas se resaltan:

cve: BOCG-10-D-382

1 Línea ICO-Comercio Minorista:

Integrada en el Plan de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España 2013, y con el fin de favorecer la liquidez de las pequeñas empresas comerciales, se instrumenta, al igual que años anteriores, una línea de financiación del comercio minorista con el ICO para facilitar el acceso a créditos adaptados a las necesidades actuales. La línea ICO Comercio Minorista (sublínea de la troncal Línea ICO empresas y emprendedores) se dota con 9.000.000 euros.

La sublínea ofrece al sector financiación de capital circulante y de inversiones realizadas en el territorio nacional orientadas a la modernización, innovación y mejora de la eficacia y eficiencia de las Pymes y autónomos del sector del comercio minorista. Ya operativa en el ICO, se podrán formalizar operaciones hasta el día 16 de diciembre de 2013.

3. Línea ICO-Comercio Interior

Con el fin de adaptarse a las necesidades actuales del comercio, el Fondo Financiero de Ayuda a la Modernización y Mejora del Comercio Interior cuenta con una nueva normativa de referencia (Real Decreto 404/2013, de 7 de junio de modificación del Real Decreto 1786/2009. BOE n.° 150, aprobado el 24 de junio de 2013).

El Fondo se instrumentará a través de una sublínea de financiación «ICO-Comercio Interior 2013» dentro de la línea «ICO Empresas y Emprendedores 2013». El 2 de agosto de 2013 se firmó el Convenio de Colaboración entre la DGCI y el ICO.

Esta línea es gestionada conjuntamente con las comunidades autónomas, a través de la Conferencia Sectorial de Comercio Interior.

Con esta modificación, ya aprobada por el Consejo de Ministros, se pretende facilitar el acceso del pequeño comercio tradicional a esta línea de financiación, para lo cual se reducirán las exigencias actuales de inversión. Además, se ha incluido la financiación de capital circulante de hasta el 50% del valor del proyecto de inversión presentado, para paliar el problema de falta de liquidez en que se encuentran autónomos y pequeñas empresas comerciales. La convocatoria para el año 2013 tiene una dotación cercana a los 29 millones de euros.

En relación con el I+D+i, se gestionan ayudas para financiar actuaciones en I+D+i a través de convocatorias que se resuelven por concurrencia competitiva, realizándose la concesión de las ayudas de acuerdo a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, basándose en la excelencia científica. Las asignaciones presupuestarias de estas ayudas no están regionalizadas y no pueden conocerse a priori, por tanto, las concesiones de ayudas que recaigan en la provincia de A Coruña, dependen del número de proyectos presentados, de su nivel de excelencia, del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias y de las disponibilidades presupuestarias.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación se informa de los importes del año 2012 correspondientes a ayudas concedidas por las dos Direcciones Generales dependientes de la Secretaría de Estado de I+D+i en la provincia de A Coruña en las siguientes convocatorias de su competencia:

Dirección General de Investigación Científica y Técnica:

PROGRAMAS	Importe
Acciones Complementarias Nacionales	122.980 €
Acciones integradas	24.711 €
Anticipos Infraestructuras Científicas	6.760.458 €
Especialización en Infraestructuras Científicas y Organismos Internacionales	500 €
Fomento de la Cooperación Científica Internacional-FCCI	5.800 €
FPI Contratados (con SS)	1.005.954 €
FPI Estancias breves	176.460 €
FPI Tasas cursos de Doctores	20.806 €
Infraestructuras Científicas Internacionales	22.500 €
Juan de la Cierva	400.969 €

cve: BOCG-10-D-382

PROGRAMAS	Importe
Proyectos de Investigación fundamental no orientada	2.368.872 €
Proyectos Internacionales	126.675 €
Ramón y Cajal	817.786 €
Técnicos de Apoyo	306.180 €
Torres Quevedo	80.731 €
TOTAL	**12.241.382 €**

Las ayudas concedidas por la Dirección General de Innovación en las convocatorias 2012 (subvención y préstamo) de su competencia han sido:

PROGRAMAS	Importe
Inncorpora	272.399,56
Innpacto	2.504.657,23
TOTAL	**2.777.056,79**

Por otra parte, el Centro de Desarrollo Tecnológico e Industrial-CDTI ha aprobado, mediante financiación directa y bajo la modalidad de ayudas parcialmente rembolsables unos compromisos de aportación pública que ascienden a 4,8 M€ en 10 operaciones empresariales[1] de I+D+i y una operación para la financiación de empresas de base tecnológica mediante el instrumento de ayuda Neotec, a empresas cuyo lugar de desarrollo del proyecto es la provincia de A Coruña[2]. El presupuesto total movilizado de inversión en 2012 asciende a 6,3 millones de euros.

	N.° Proyectos/ Operaciones	Compromisos CDTI (€)	Presupuesto Total (€)
I+D Individuales	7	3.076.200,84	3.925.650,00
CID (I+D en Cooperación)	3	1.228.075,65	1.581.625,00
NEOTEC	1	493.559,00	748.794,00
Subtotal	11	4.797.835,49	6.256.069,00

El Programa FEDER-INNTERCONECTA[3], en su primera convocatoria del año 2012 para la Comunidad Autónoma de Galicia, aprobó 26 proyectos consorciados con la participación de 107 empresas. El presupuesto total de inversión asciende a 61,6 millones de euros. Los compromisos de aportación pública de las 36 empresas domiciliadas en A Coruña ascienden a 9,6 millones de euros y el presupuesto total movilizado asciende a 19,9 millones de euros.

	Participaciones de Empresas	Compromisos CDTI (€)	Presupuesto Total (€)
FEDER-INNTERCONECTA	36	9.587.213,7	19.927.840

En caso de proyectos en cooperación entre dos o más compañías, el CDTI suscribe contratos bilaterales con cada una de las empresas que constituyen el consorcio. Así, un único proyecto puede dar lugar a tantas operaciones como empresas cooperen en él.

Durante el año 2102, el Instituto Español de Oceanografía (IEO) ha acometido las obras para la reparación estructural de la fachada de hormigón armado del Centro Oceanográfico. Con carácter general la inversión en A Coruña ha ascendido a 934.400,11 euros. En concreto, para la reparación de la fachada de hormigón armado el presupuesto aprobado y ejecutado fue de 6016,41 €.

cve: BOCG-10-D-382

Por último, cabe señalar que durante el 2012, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas-CSIC está tramitando la expropiación de los terrenos en Santiago de Compostela para la construcción del INCIPIT (Instituto de Ciencias del Patrimonio). Durante el ejercicio 2012 se redactó el proyecto. No existe previsión de iniciar las actuaciones hasta el año 2015.

Respecto a las convocatorias de la Secretaría de Estado de I+D+i, tal y como se ha indicado anteriormente, se resuelven por concurrencia competitiva, por lo que las concesiones de ayudas en la provincia de A Coruña en los años 2013 y 2014, y su financiación, dependerán del número de solicitudes presentadas de esta provincia, no siendo posible ahora determinar dichas actuaciones y sus importes. Ya se han publicado varias convocatorias y antes de finales de año, se publicarán las restantes.

Por otra parte, se han realizado actuaciones derivadas del Convenio realizado entre el anterior Ministerio de Ciencia e Innovación (MICINN) y el Ayuntamiento de A Coruña a través de EMALCSA (Empresa Municipal de aguas de A Coruña), para la ejecución del Proyecto Smart-Coruña. Su objetivo es hacer realidad el concepto Smart City en la ciudad, mediante el desarrollo y despliegue de servicios y aplicaciones avanzados, (energía, medio ambiente, movilidad, ocio, turismo, cultura, sanidad, seguridad). En el convenio para la ejecución del proyecto Smart City, el Ministerio de Economía y Competitividad se comprometió a otorgar un crédito puente, hasta la recepción de la ayuda proveniente del FEDER, por importe de 8.098.044,50 (70% del proyecto) y por su parte, EMALCSA se comprometió a aportar la cofinanciación nacional por importe de 3.470.590,50 (el 30% restante).

El primer pago lo realizó el Ministerio por importe de 4.049.022,50 €, en el año 2012. La cantidad restante, se abonará en 2013. Posteriormente, y debido a la decisión de la Comisión de la Unión Europea, se han modificado los porcentajes de financiación de manera que el MINECO y posteriormente el FEDER deberá realizar un aportación del 80% y a cargo del Ayuntamiento de A Coruña una aportación del 20%. Para instrumentar este cambio en las aportaciones será necesario efectuar la pertinente adenda.

Otro de los Convenios en vigor es el firmado con la Universidad de Santiago, el 26 de abril de 2012. Se trata de un Convenio de importante relevancia en el ámbito de la Innovación, denominado proyecto INNO-PHARMA, que tiene como objeto impulsar al sector farmacéutico en España como referente internacional en este ámbito. En cuanto a la financiación es de destacar que la aportación del FEDER es del 80% del total de la ayuda. El MINECO concede un crédito puente para la realización del proyecto por un importe de 8.202.000 €. El FEDER otorga una ayuda para el reembolso de la totalidad del préstamo concedido. La Universidad de Santiago de Compostela aportará la parte de cofinanciación nacional (20%) por un importe de 2.050.388 €.

En el año 2012 se ha realizado por el MINECO una aportación de 5.586.264,00 €. La segunda aportación, 2.615.288 € se librara tras la recepción de la justificación del primer libramiento, que se efectuará entre el 1 y el 31 de marzo de 2014.

Por lo que respecta al CDTI, durante el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2013, el CDTI ha aprobado, mediante financiación directa y bajo la modalidad de ayudas parcialmente reembolsables unos compromisos de aportación pública que ascienden a 4,5 millones de euros, en 10 operaciones empresariales de I+D+i y una operación para la financiación de empresas de base tecnológica mediante ayuda Neotec, en empresas cuyo desarrollo tiene lugar en la provincia de A Coruña. El presupuesto total movilizado de inversión asciende a 5,5 millones de euros.

Tipología	N.° Proyectos/ Operaciones	Compromisos CDTI (€)	Presupuesto Total (€)
I+D Individuales	8	3.876.179,59	4.727.765,00
CID (I+D en Cooperación)	2	335.308,00	394.480,00
NEOTEC	1	249.850,00	356.928,00
Subtotal	11	4.461.337,59	5.479.173,00

Se detalla, a continuación, el estado de los proyectos aprobados:

— I+D individuales: 3 en desarrollo, 4 en firma y 1 anulado.
— ID en cooperación: 2 en firma.
— Neotec: 1 proyecto en desarrollo.

cve: BOCG-10-D-382

El Programa FEDER-INNTERCONECTA[4], en la convocatoria del año 2013 para la Comunidad Autónoma de Galicia, ha aprobado 74 proyectos[5] consorciados con la participación de 340 empresas. El presupuesto total de inversión asciende a 142,4 millones de euros.

Los compromisos de aportación pública de las 120 participaciones de empresas domiciliadas en A Coruña ascienden a 24,9 millones de euros y el presupuesto total movilizado asciende a 51,1 millones de euros.

	Participaciones de Empresas	Compromisos CDTI (€)	Presupuesto Total (€)
FEDER-INNTERCONECTA	120	24.893.722	51.084.465

En caso de proyectos en cooperación entre dos o más compañías, el CDTI suscribe contratos bilaterales con cada una de las empresas que constituyen el consorcio. Así, un único proyecto puede dar lugar a tantas operaciones como empresas cooperen en él.

Por lo que respecta a las previsiones para el año 2014, el CDTI financia, en base a la demanda empresarial. Los fondos del CDTI para la financiación de proyectos de I+D+i no presentan ninguna regionalización dado que éstos son destinados en función de la excelencia técnica de los mismos, independientemente de su localización geográfica. Por lo tanto, la misma dependerá del nivel de excelencia de los proyectos presentados al Organismo para su financiación.

En el año 2013 y durante 2014, el Instituto Español de Oceanografía, ha desarrollado y desarrollará las actuaciones habituales de investigación y asesoramiento. En cuanto la remodelación del edificio del Centro Oceanográfico de A Coruña, se indica lo siguiente:

2013: Elaboración del anteproyecto Obras de Remodelación. Se ha tramitado el expediente y se espera su recepción en este ejercicio (presupuesto: 21.094,56 €).

2014: Elaboración del Proyecto de Ejecución (Presupuesto: 55.000,00 € aproximadamente). Se encuentra en fase de estudio para su inminente licitación el próximo año. Inicio de las obras de Remodelación del Centro y traslado del personal durante el desarrollo de las mismas (6-12 meses) a otras dependencias aún por concretar (pendiente de actuaciones, sin estimación de coste).

2015-2016: Finalización de la obra de Remodelación del Centro Oceanográfico. El importe de la ejecución de las Obras de Remodelación del Centro Oceanográfico de A Coruña, será de 2.500.000,00 € aproximadamente.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Se indican los proyectos aprobados a empresas domiciliadas en la provincia de A Coruña. En total, en 2012, se aprobaron 10 proyectos bajo esta modalidad: Siete proyectos de I+D individual, tres proyectos de I+D en cooperación y una Ayuda Neotec. La modalidad de Ayuda Parcialmente Reembolsable tiene una cobertura financiera de hasta el 75% del presupuesto total aprobado. Esta ayuda puede contar con un tramo no reembolsable (TNR) que dependerá de las características del proyecto y del beneficiario, y un tramo reembolsable (TR) que tendrá un tipo de interés fijo igual a Euribor a un año + 0,1%, que se establecerá en el momento de la aprobación del proyecto. La ayuda Neotec consiste en un préstamo a tipo de interés fijo que será de Euribor a un año + 0,1% y se establecerá en el momento de la aprobación del proyecto. La cuantía de la ayuda podrá ascender hasta un 70% de los gastos aceptados del plan de negocio presentado, con un importe máximo de 250.000 €.

[2] La localización geográfica es asignada en función del lugar de desarrollo del proyecto, pudiendo coincidir o no con el domicilio social de la empresa.

[3] Programa FEDER-INNTERCONECTA. Subvenciones mediante convocatoria para la realización de proyectos integrados de desarrollo experimental. Cofinanciado con el Fondo Tecnológico. Resolución de 17 de octubre de 2011, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, por la que se aprueba la convocatoria del año 2012 para la Comunidad Autónoma de Galicia del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a fomentar la cooperación estable público-privada en investigación y desarrollo (I+D), en áreas de importancia estratégica para el desarrollo de la economía española (Programa FEDER-INNTERCONECTA).

[4] Programa FEDER-INNTERCONECTA. Subvenciones mediante convocatoria para la realización de proyectos integrados de desarrollo experimental. Cofinanciado con el Fondo Tecnológico. Resolución de 30 de enero de 2013, del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, por la que se aprueba la convocatoria del año 2013 para la Comunidad Autónoma de Galicia del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a fomentar la cooperación estable público-privada en investigación y desarrollo (I+D), en áreas de importancia estratégica para el desarrollo de la economía española (Programa FEDER-INNTERCONECTA).

[5] Se añadiría a esta cifra 7 proyectos pendientes de resolución definitiva con un presupuesto asociado de 12,7 millones de euros. Los datos relativos a A Coruña podrían sufrir modificaciones.

cve: BOCG-10-D-382

184/029595

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, en la que se plantean diversas cuestiones relativas a las actuaciones que se han realizado por el Ministerio de Justicia en la provincia de A Coruña en los años 2012, 2013 y previsiones para 2014, se significa lo siguiente:

1. Convenio para la Coordinación Estratégica y Desarrollo de Servicios Avanzados en el ámbito de las Tecnologías de la Información en la Administración de Justicia:

Las actuaciones que se están realizando durante el año 2012 por la Axencia para a Modernización Tecnolóxica de Galicia-AMTEGA, conjuntamente con la Xunta, se corresponden con la elaboración de los dos Planes de proyectos donde se recogen todos los proyectos a desarrollar en el marco del convenio, junto al calendario, el coste estimado y el detalle de las actividades a realizar en cada uno de ellos. La previsión para el año 2013 es la ejecución de los proyectos según los planes que se están elaborando.

El presupuesto máximo previsto es de 5 millones de euros. El periodo de vigencia se extiende desde julio de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2015.

Como se ha indicado, este Convenio lo está ejecutando la Xunta de Galicia, a través de la AMTEGA, por lo que la información de detalle para responder la pregunta parlamentaria la tendría que proporcionar la citada Administración regional.

2. Convenio de Modernización de la Administración de Justicia-Suministro de equipamiento TIC para órganos judiciales:

Año 2012: 369 portátiles (277.565,50 €) y 140 equipos compactos (133.131,02 €)

Año 2013: se han suministrado 8 portátiles (7.860,58 €) y 243 impresoras (44.492,62 €) pero se desconoce aún cuántos de ellos van destinados a la provincia A Coruña.

Año 2014: No hay previsión de suministro de equipamiento TIC adicional en el marco de este convenio.

3. Convenio de Modernización de la Administración de Justicia + Convenio Trilateral Ius+reD - Proyecto Salas de Vistas, provincia de A Coruña:

Despliegue de equipamiento e instalación de la solución de grabación de vistas orales eFidelius:

Año	Salas beneficiadas	Importe actuaciones:
2012	1	17.981,70 €
2013	7	51.819,62 €
2014	84	351.386,31 €

4. Suministro de equipamiento a A Coruña:

Durante el año 2012, se proporcionó a la Gerencia de A Coruña un total de 8 equipos (4 PCs y 4 Pantallas), por un valor de 3.176 €.

Durante el año 2013, está prevista la sustitución de 4 PCs y 4 pantallas para la Gerencia de ACoruña, dentro del plan de renovación de equipos. Además, se van a enviar, por petición para nuevos puestos, 4 PCs, 4 pantallas, 3 impresoras y 3 escaner. El presupuesto total es de 16.074 €.

No hay previsiones para el año 2014.

5. Soporte a Minerva: Actuaciones de soporte al proceso de migración a la plataforma Uniface 9, a través de un servicio consultivo para la resolución de incidencias en la ejecución de los procedimientos técnicos de migración. La colaboración se inició en abril 2013 y el fin de la colaboración está pendiente de la definición del alcance y de los acuerdos subsiguientes. El coste total es de 10.000 € (IVA incluido).

cve: BOCG-10-D-382

6. Formación:

Durante el año 2012, se ha realizado formación a 61 alumnos en modalidad online en A Coruña, con un coste de 4.200 €.

Durante el año 2013, se ha realizado formación a 10 alumnos en modalidad online en A Coruña, con un coste de 690 €.

7. Soporte microinformático:

En el año 2012, se realizaron 4 horas de soporte (principalmente, actuaciones de revisión de PCs por virus), con un coste de 150 €.

En el año 2013, se han realizado 6 horas de soporte (principalmente, actuaciones de instalación de software), con un coste de 225 €.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029596

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao ha manifestado que no existe ninguna negociación entre ambas entidades.

Se remite en anexo Pliego de condiciones del servicio comercial de suministro, desde medios flotantes a buques, de productos petrolíferos en la zona de servicio del Puerto de Ferrol.

Respecto a los colectivos interesados, se indica que se han personado en los expedientes relacionados con el suministro de combustible a buques, solicitando copia de los mismos, el Concello de Ares y el Grupo de acción costera Golfo Ártabro.

Al ser considerados titulares de un interés legítimo en la tramitación de los expedientes, se les facilitó copia de los mismos.

Para la consideración de «interesado» en un expediente de la Autoridad Portuaria, se está a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finalmente se indica que no existe ningún calendario de reuniones.

ANEXO

PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL EJERCICIO DEL SERVICIO COMERCIAL DE SUMINISTRO, DESDE MEDIOS FLOTANTES A BUQUES, DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS EN LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE FERROL

OCTUBRE DE 2012

1. FUNDAMENTO LEGAL.

De conformidad con lo dispuesto en el Título VI, Capítulo V «Servicios Comerciales» del «Real Decreto 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante», la prestación de los servicios comerciales deberá ajustarse a las condiciones particulares que determine cada Autoridad Portuaria, así como a las demás disposiciones normativas que sean de aplicación.

2. OBJETO Y ÁMBITO GEOGRÁFICO DE APLICACIÓN.

El presente pliego de condiciones tiene por objeto establecer las condiciones técnicas para e| ejercicio del servicio comercial de suministro, desde medios flotantes a buques, de productos petrolíferos en la

cve: BOCG-10-D-382

zona de servicio del puerto de Ferrol, tanto en sus atraques como en la zona de fondeo, salvo las zonas o muelles que la Dirección de forma directa o a través de! Área de Explotación expresamente excluya por motivos de explotación o seguridad.

Los productos petrolíferos incluidos en este servicio comercial son los detallados en el capítulo de definiciones. El suministro por medios flotantes de cualquier otro producto petrolífero exigirá un permiso especial a emitir por la Autoridad Portuaria.

No se incluye en el ámbito de aplicación del presente clausulado las operaciones necesarias para la carga de productos petrolíferos a los medios flotantes que sirven para la provisión de éstos.

3. DEFINICIONES.

A los efectos de este pliego se entiende por:

a) productos petrolíferos: gasóleo, fuelóleo y aceites lubricantes para el funcionamiento del buque y su maquinaria;

b) empresa suministradora: persona física o jurídica que realiza la operación de suministro a buques de productos petrolíferos mediante la utilización de medios flotantes; esta suministradora será la titular de la Autorización a emitir por la Autoridad Portuaria para la prestación del servicio comercial regulado por este Pliego;

c) medios flotantes: barcos y artefactos flotantes utilizados para el transporte y suministro de los productos petrolíferos;

d) cliente: buque al que se realiza un suministro de productos petrolíferos por medios flotantes.

4. TÍTULO DE AUTORIZACIÓN A LA EMPRESA SUMINISTRADORA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO; PLAZO; PERMISO PARA EL INICIO DE LA ACTIVIDAD.

La prestación del servicio requerirá la obtención de la correspondiente autorización por la empresa suministradora que se otorgará por la Autoridad Portuaria, con sujeción a lo dispuesto en RD 2/2011 de 5 de septiembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y en el presente pliego regulador de la actividad.

Dicha prestación se regirá por el sistema de libre concurrencia. Toda persona física o jurídica que acredite el cumplimiento de las condiciones y los requisitos previstos en el RD 2/2011, de 5 de septiembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y en este pliego, podrá solicitar la autorización correspondiente en cualquier momento y tendrá derecho a su otorgamiento,

Las empresas suministradoras interesadas en obtener una autorización para la prestación del servicio, podrán presentar sus solicitudes en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Ferrol, mediante entrega en el Registro General o por correo, del Anexo I a este Pliego (Solicitud de Autorización) debidamente cumplimentado.

Las autorizaciones para la prestación del servicio tendrán plazo de 10 años, pudiendo ser revocadas por incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en el titulo de otorgamiento.

Cuando el desarrollo del servicio requiera la ocupación de bienes de dominio publico portuario, se tramitará un solo expediente otorgándose un único título administrativo en el que por el mismo plazo se autorice la actividad y la ocupación del dominio público portuario.

El otorgamiento de la autorización exigirá, además de la entrega completa de dicha solicitud, el informe favorable de la Capitanía Marítima de Ferrol, (a solicitar por la Autoridad Portuaria) sobre los medios materiales y humanos, y medios de contención y recogida, detallados por el solicitante en su solicitud.

Una vez otorgada la autorización, la actividad no se podrá iniciar hasta que la Capitanía Marítima emita un segundo informe, de conformidad con los medios definitivamente dispuestos en muelle por el titular de la autorización (este informe será solicitado y evaluado por la Autoridad Portuaria). Sin perjuicio de otras condiciones para el inicio de la actividad (depósito de garantía, acreditación del seguro contratado, entrega de documentación de seguridad, medio ambiente y prevención de riesgos laborales, etc) contenidas en el título de otorgamiento de la autorización, del cual forman parte el «Pliego de Condiciones Generales de Autorización de ocupación de dominio público» vigente y el presente Pliego. Cumplidos todos estos requisitos, la Autoridad Portuaria emitirá el permiso para el inicio de la actividad.

Las empresas con autorización otorgada por la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao para la prestación del servicio comercial regulado en este pliego, una vez emitido el permiso para el inicio de la

cve: BOCG-10-D-382

actividad, serán dadas de alta en el «Censo de Empresas Suministradoras, desde medios flotantes a buques, de productos petrolíferos en la zona de servicio del Puerto de Ferrol» (la Autoridad Portuaria mantendrá publicado este Censo en su página web).

5. EJECUCIÓN DE CADA OPTACIÓN DE SUMINISTRO.

Cada operación de suministro a buque debe ser solicitada al Servicio de Operaciones Portuarias de la Autoridad Portuaria dentro del Documento Único de Escala del buque diente (por el buque cliente o su consignatario) cuando este DUE es obligatorio, o por otro medio escrito cuando no lo sea; se exige que simultáneamente se envíe un fax a la Capitanía Marítima de Ferrol que detalle la operación a realizar (nombre del buque cliente, núm. de escala asignado, lugar del suministro, nombre del medio flotante utilizado para el suministro, hora del suministro, naturaleza de producto y cantidad exacta suministrada, etc, más los datos y documentos adicionales que la Capitanía Marítima considere oportuno exigir en cada operación); la operación no estará autorizada hasta que la Autoridad Marítima y Autoridad Portuaria conformen completamente dicho DUE (autorizando así la entrada en mar territorial y las operaciones, respectivamente) y la Capitanía Marítima haya emitido informe favorable para esa operación.

Por otra parte, la empresa suministradora, justo en los minutos anteriores a cada movimiento de sus medios flotantes (de su atraque al buque cliente, del buque cliente a su atraque, e incluso de su atraque al punto de carga de productos y viceversa), pedirá permiso para dicho movimiento al Centro de Coordinación de Servicios de la Autoridad Portuaria, quien lo dará o denegará atendiendo a las condiciones de tráfico marítimo en la zona de servicio, seguridad, explotación, etc.

Una vez finalizado el servicio, en menos de 24 horas la empresa suministradora deberá aportar información detallada acerca del mismo (nombre del buque cliente, núm. de escala asignado, lugar del suministro, nombre del medio flotante utilizado para el suministro, hora del suministro, naturaleza de producto y cantidad exacta suministrada, etc, todo ello según formato y medio de transmisión a disponer por la Autoridad Portuaria), a efectos de control, facturación de tasas y tarifas que procedan (al consignatario del buque, salvo otros pactos puntuales con la Autoridad Portuaria), y contraste con documentos fiscales.

Dentro de cada operación de suministro, la empresa suministradora y el buque cliente cumplimentarán toda la documentación recíproca pertinente por motivos administrativos, de seguridad, medio ambiente, etc., atendiendo a la normativa vigente y, en su caso, a los procedimientos internos establecidos por suministradora y cliente; la Autoridad Portuaria podrá requerir copia de dicha documentación.

6. UTILIZACIÓN ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO POR LA EMPRESA SUMINISTRADORA, Y SUS TASAS; TASA DE ACTIVIDAD.

Ante la solicitud motivada del solicitante, la Autoridad Portuaria proporcionará (en la medida de las posibilidades físicas) atraque a los medios flotantes de la empresa suministradora, o permiso para la utilización de atraques concesionados (si hay acuerdo con el concesionario de los atraques). Dichos medios devengarán contra la empresa suministradora las tasas de utilización especial de las instalaciones portuarias, y de ayudas a la navegación, que correspondan según la normativa vigente.

La Tasa de Actividad por la prestación de este servicio comercial tendrá una cuantía de 0,10 € por cada tonelada de productos servida.

Esta cuota se actualizará anualmente según disponga la normativa vigente en la materia (o, en su defecto, según el 75% de la variación interanual experimentada por el índice general de precios al consumo para el conjunto nacional total (IPC) en el mes de octubre anterior, siendo efectiva la actualización a partir del día 1 de enero siguiente).

7. INFORMES PERIÓDICOS A LA AUTORIDAD PORTUARIA; INSPECCIONES; OBLIGACIONES DOCUMENTALES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE.

La empresa suministradora presentará anualmente un informe detallado sobre la prestación del servicio, dentro del mes siguiente al año natural informado, que contendrá:

— datos económicos del servicio comercial prestado (con separación contable para el puerto de Ferrol);

— tabla de operaciones realizadas, con los datos básicos (nombre del buque cliente, núm. de escala asignado, lugar del suministro, nombre del medio flotante utilizado para el suministro, hora del suministro,

cve: BOCG-10-D-382

naturaleza de producto y cantidad exacta suministrada, etc.) más datos referentes a la calidad del servicio (tiempo de atención, incidencias (sobre tiempos, accidentes, averías, o de cualquier otro tipo) registradas, quejas del cliente, etc.);

— otros datos referentes a la calidad del servicio (operaciones no atendidas y sus motivos, otras quejas, etc.);

todo ello según formatos y medio de transmisión a disponer por la Autoridad Portuaria.

La Autoridad Portuaria, y la Autoridad Marítima podrán inspeccionar en todo momento los medios adscritos a la prestación del servicio, así como comprobar su correcto funcionamiento, A tal fin, la empresa suministradora facilitará el acceso a dichos medios.

La Autoridad Portuaria requerirá anualmente documentación relativa a Seguridad y Medio Ambiente, así como relativa a Calidad en el servicio, atendiendo a la normativa vigente y a los procedimientos internos de esta Autoridad Portuaria. La empresa suministradora deberá aportar dicha documentación en el plazo de 1 mes,

8. GARANTÍA DE EXPLOTACIÓN, SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

La garantía de explotación tendrá un importe de 60.000 €, y se depositará en efectivo o en aval que respetará el formato a proporcionar por la Autoridad Portuaria.

Para responder de los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse el titular de la autorización estará obligado a concertar un seguro por dados a terceros y responsabilidad civil por importe mínimo de 1.000.000 €, quedando asimismo el titular obligado a presentar el recibo de pago del mismo al vencimiento de cada año.

9. ENTRADA EN VIGOR.

Las presentes normas entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao y su entrada en vigor llevará implícita la derogación de todas las normas dictadas con anterioridad y de aquellas otras que se opongan a lo dispuesto en ellas.

La Jefa de Unidad de Urbanismo y Tramitación de Concesiones.—Fdo.: Begoña Sees Gadañón.
El Jefe de Departamento de Dominio Público y Operaciones Portuarias.—Fdo.: Javier Gómez Calviño.
V.° B.°: El Director.—Fdo.: Emilio F. García García.

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO O DE AUTORIZACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO COMERCIAL

DATOS DE LA SOLICITUD:

TITULAR	Denominación social (nombre si es persona física)	
	Domicilio social	
	CIF/DNI	
	Administrador/apoderado Teléfono móvil y correo electrónico	
	Teléfono fijo, teléfono móvil y correo electrónico de la empresa o sociedad	
OBJETO	Superficie de terreno (localización y superficie)	(SI ADEMÁS SOLICITA ALGUNA OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO)
	Obras e instalaciones otorgadas (localizaclón y superficie)	(SI ADEMÁS SOLICITA ALGUNA OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO)

cve: BOCG-10-D-382

	Obras e instalaciones desmontables a ejecutar por el titular (localización y superficie)	(SI ADEMÁS SOLICITA ALGUNA OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO PORTUARIO)
	Actividad	SERVICIO COMERCIAL DE SUMINISTRO, DESDE MEDIOS FLOTANTES A BUQUES, DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS EN LA ZONA DE SERVICIO DEL PUERTO DE FERROL
PLAZO DE VIGENCIA	INDEFINIDO	

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:
(Entregar ordenada según el siguiente esquema)

REQUISITOS DE LA SOLICITUD		DOCUMENTACIÓN	REQUERIDA	SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN
1. Acreditación Personalidad	Persona física	DNI	Siempre	□ SI □ NO
	Persona jurídica	Escritura de Constitución y modificaciones, inscrita en el Registro Mercantil si fuera de aplicación	Siempre	□ SI □ NO
		DNI del Firmante y Poder bastante del mismo	Siempre	□ SI □ NO
		CIF (En caso de Extranjeros, consultar con Asesoría Jurídica)	Siempre	□ SI □ NO
		— Certificado de Número de cuenta corriente, a efectos de domiciliaron de pagos. — Documento dirigido al Director del Banco o Caja, domiciliando el pago (ver anexo b).	Siempre	□ SI □ NO
2. Justificación de estar al corriente con las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social		Certificación positiva de la Agencia Tributaria	Siempre	□ SI □ NO
		Certificación positiva de la Tesorería de la SS.	Siempre	□ SI □ NO
		— Alta en el IAE correspondiente al ejercicio en cuestión o último recibo. — Declaración responsable de no haber causado baja en la matricula del citado impuesto.	Siempre	□ SI □ NO
3. Información económico-financiera de la actividad a desarrollar		Breve memoria con justificación estimativa de ingresos y gastos anuales	Siempre	□ SI □ NO
4. Planos y descripción de las obras		Descripción física de los terrenos y obras a ocupar, y de las obras a construir	Sólo para autorizaciones de ocupación de dominio público	□ SI □ NO
		Medición de la superficie ocupada	Sólo para autorizaciones de ocupación de dominio público	□ SI □ NO
5. Otros documentos y justificaciones que sean pertinentes			Ver Anexo a	

FECHA Y FIRMA DEL SOLICITANTE:

cve: BOCG-10-D-382

Anexo a:

Lista de documentos adicionales para la solicitud de esta Autorización:

1. Descripción detallada de los medios materiales y humanos, y medios de contención y recogida, a disponer para la prestación del servicio.
2. Descripción detallada de procedimientos para la prestación del servicio:

a) procedimiento de ejecución de cada operación de suministro completa
b) procedimiento de formación de los medios humanos, mantenimiento de los medios materiales, y de atraque y ubicación de todos los medios materiales y humanos
c) descripción de tos procedimientos administrativos implicados en la prestación del servicio.

3. Declaración de que el solicitante dispone de los permisos, autorizaciones y licencias competencia de otras Administraciones, legalmente exigibles, para el ejercicio del servicio comercial.

Anexo b:

SR. DIRECTOR DEL BANCO/CAJA DE AHORROS

D/D.ª ..... con N.I.F./C.I.F .....

y domicilio en..... número ..... , código postal (número)

..... de (población)..... y teléfono....., por la presente

y hasta nueva orden, autoriza a la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cjbrao o en su caso al BBVA, para hacer efectivos con cargo a mi cuenta corriente los recibos que presenten al cobro por liquidaciones de tasas o tarifas portuarias a mi cargo.

ENTIDAD _ _ _ _ OFICINA _ _ _ _ DÍGITO DE CONTROL _ _ N.° CUENTA _ _ _ _ _ _ _ _ _ _

Ferrol, a ..... de ..... de .....

Fdo.: .....

Muy importante: Los datos bancarios han de estar totalmente cubiertos, cada guión con su correspondiente dígito.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029614

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

A continuación se recoge el detalle de las actuaciones en bienes de interés cultural de la provincia de Zaragoza:

1. INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DE ESPAÑA

Calatayud

1. Restauración del sector Sur del castillo de Calatayud
1. Periodo de ejecución: 2012-2014
2. Inversión total prevista: 373.381,26 €
3. Inversión prevista en 2013: 118.038,69 €

cve: BOCG-10-D-382

4. Situación actual: en ejecución.
5. Restauración de la colegiata de Santa María
6. Periodo de ejecución: 2012-2013
7. Inversión total prevista: 343.524,96 €
8. Inversión prevista en 2013: 322.402,96 €
9. Situación actual: en ejecución.
10. Restauración de la colegiata de Santa María, sacristía y ábside
11. Periodo de ejecución: 2013-2014
12. Inversión total prevista: 451.078,32 €
13. Inversión prevista en 2013: 19.108,32 €
14. Situación actual: en redacción.

Daroca

15. Restauración del recinto amurallado de Daroca
16. Periodo de ejecución: 2009-2013
17. Inversión total prevista: 437.754,70 €
18. Inversión prevista en 2013: 27.162,50 €
19. Situación actual: adjudicada la certificación final.

Zaragoza

20. Restauración del retablo mayor de la iglesia de San Pablo
21. Periodo de ejecución: 2013-2015
22. Inversión total prevista: 336.380,00 €
23. Inversión prevista en 2013: 56.063,33 €
24. Situación actual: en ejecución.

2. ACTUACIONES CON CARGO AL 1% CULTURAL

Comisión Mixta FOM-CUL

Título	Municipio	Fecha de Acta de Aprobación		Anualidad 2009	Anualidad 2010	Anualidad 2011	Anualidad 2012	Anualidad 2013	Anualidad 2014	Aportación Total Expediente	Importe Total del Proyecto s/ Convenio
Consolidación y Restauración del Castillo de Cadrete y excavaciones arqueológicas complementarias	Cadrete	59	1-jul-10	– €	255.227,00 €	170.151,00 €	170.151,00 €	255.228,06 €	– €	850.757,06 €	1.134.342,74 €
Desarrollo de los itinerarios para la interpretación paisajística y arqueológica de Bílbilis y su entorno	Calatayud	56	2-jul-09	400.000,00 €	– €	– €	– €	439.936,14 €	125.000,00 €	964.936,14 €	1.929.932,27 €
Rehabilitación del edificio denominado «Antiguo Seminario de Nobles», Fase II	Calatayud	58	22-abr-10	– €	321.346,74 €	– €	239.231,15 €	125.000,00 €	28.525,97 €	714.103,86 €	952.138,48 €

Nota: Para conocer el grado de ejecución, deberá recabarse la información del Ministerio de Fomento.

cve: BOCG-10-D-382

3. PATRIMONIO MUNDIAL

Subvenciones

Año convocatoria	Línea de Ayudas	Provincia	Beneficiario	Proyecto	Importe concedido
2012	Ayudas a proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial	Zaragoza	Comarca de Bajo Aragón-Caspe / Baix Arago Casp	Proyecto de Actuación en el abrigo de las pinturas rupestres del Plano Pulido. Caspe (Zaragoza)	30.856,24 €
2012	Ayudas a proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial	Zaragoza	Ayuntamiento de Sigues	Redacción del proyecto de restauración y recuperación del tramo desde Puente la Reina (Huesca) hasta Yesa (Navarra) del Camino de Santiago en el tramo Norte del embalse de Yesa en las comunidades de Aragón y Navarra	30.000,00 €

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029615

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Se aportan los datos de importes de becas concedidas a alumnos matriculados en centros de la provincia de Zaragoza en los cursos 2008-2009, 2009-2010, 2010-2011, 2011-2012 y 2012-2013, siendo los de este último curso provisionales. Se facilitan estas cifras por cursos académicos, ya que los datos de becas de estructuran por cursos y no por años dada su naturaleza.

IMPORTES DE BECAS PROVINCIA DE ZARAGOZA			
CURSO	NIVELES NO UNIVERSITARIOS	NIVELES UNIVERSITARIOS	TOTAL
CURSO 2008-2009	3.675.067,00	11.638.112,06	15.313.179,06
CURSO 2009-2010	4.903.917,64	13.156.233,01	18.060.150,65
CURSO 2010-2011	6.093.261,90	15.516.831,45	21.610.093,35
CURSO 2011-2012	6.935.166,43	18.942.728,84	25.877.895,27
CURSO 2012-2013*	6.397.895,50	17.377.048,22	23.774.943,72

Convocatorias:

1. Curso 2008-2009:
    1. Niveles no universitarios: General, Movilidad y Ayudas a alumnos con necesidades educativas especiales.
    2. Niveles universitarios: General, Movilidad, Beca colaboración e Inicio.
2. Curso 2009-2010:
    1. Niveles no universitarios: General, Movilidad y Ayudas a alumnos con necesidades educativas especiales.
    2. Niveles universitarios: General, Movilidad, Beca colaboración y Másteres desempleados.

cve: BOCG-10-D-382

3. Curso 2010-2011:

    1. Niveles no universitarios: General, Movilidad y Ayudas a alumnos con necesidades educativas especiales.
    2. Niveles universitarios: General, Movilidad, Beca colaboración y Másteres desempleados.

4. Curso 2011-2012:

    1. Niveles no universitarios: General, Movilidad y Ayudas a alumnos con necesidades educativas especiales.
    2. Niveles universitarios: General, Movilidad y Beca colaboración.

*Curso 2012-2013: SON DATOS PROVISIONALES

    3. Niveles no universitarios: General, Movilidad y Ayudas a alumnos con necesidades educativas especiales.

    4. Niveles universitarios: General, Movilidad y Beca colaboración.

No se tiene en cuenta la bonificación de tasas a familias de 3 hijos, porque las Universidades no han facilitado aún el dato del curso 2012-2013 al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029616

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Las funciones y servicios educativos y, con ellas, las funciones docentes de la enseñanza no universitaria fueron transferidas a la Comunidad Autónoma de Aragón hace ya casi 15 años. Por tanto, la Administración General del Estado desconoce el importe de las nóminas del profesorado de los centros públicos docentes de la provincia de Zaragoza.

En cuanto al profesorado de religión de dichos centros, el correspondiente al nivel de Educación Secundaria Obligatoria está igualmente transferido y, por tanto, se desconoce asimismo el importe de sus nóminas.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte únicamente abona las nóminas al profesorado de religión de los centros públicos del nivel de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por todo lo anterior, no es factible establecer porcentaje alguno entre el coste de los profesores de religión y el de los funcionarios docentes por cuanto no disponemos de los costes de estos últimos, ni tan siquiera de los profesores de religión de Enseñanza Secundaria, motivo por el cual no se puede dar respuesta adecuada a la pregunta formulada.

No obstante, se facilitan los datos referidos al profesorado de religión católica de los centros públicos del nivel de Educación Infantil y Primaria de Zaragoza.

	N.° Profesores	Coste	Coste Seguridad Social	Coste total
2011-2012	157	3.274.271,00	1.015.024,01	4.289.295,01
2012-2013	157	3.267.264,00	1.012.851,84	4.280.115,84

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029617

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El Plan para financiación de plazas públicas del Primer ciclo de Educación infantil, denominado Plan Educa3 es un proyecto de cooperación territorial entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las Comunidades Autónomas. Tiene como objetivo fomentar la extensión del Primer ciclo de Educación infantil mediante la creación de nuevas plazas en escuelas infantiles.

El mecanismo arbitrado ha sido la suscripción de convenios de colaboración, que contemplaban la cofinanciación al 50% del coste de creación de las nuevas plazas entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y las administraciones educativas. Este reparto de las aportaciones se realizó entre 2008 y 2010. En 2011 la financiación de las escuelas infantiles se sufragó al 100% por parte el Ministerio, estando el convenio en vigor hasta el 31 de diciembre de 2013.

El plan Educa3 inicialmente establecía convenios con las Comunidades Autónomas entre los años 2008 y 2012 para la creación de plazas en Educación Infantil. En el año 2012 no recibió asignación presupuestaria, y no se contemplaba partida presupuestaria para 2013.

La inversión realizada desde el año 2008 en la Comunidad Autónoma de Aragón ha sido:

Convenio	Inversión MECD
Educa3 2008	2.914.005 €
Educa3 2009	3.431.800 €
Educa3 2010	3.520.662 €
Educa3 2011	3.053.643 €
Total	**12.920.110 €**

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029618

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En el ámbito de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal no se han concedido ayudas, en los años 2012 y 2013, en la provincia de Zaragoza, para la promoción de las empresas del mundo rural centradas en la búsqueda de energías renovables.

Por otra parte se informa que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no ha otorgado ninguna subvención a empresas del mundo rural centradas en la búsqueda de energías renovables de la provincia de Zaragoza con cargo al presupuesto del ejercicio 2012 y 2013.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029619, 184/029703 y 184/029704

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no ha concedido ayudas para la promoción de la artesanía en el mundo rural en la provincia de Zaragoza en los años 2012 y 2013

En cuanto a las ayudas destinadas a la promoción de la industria agroalimentaria, se informa que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente elabora anualmente un plan de trabajo para la realización de actuaciones de promoción de productos españoles alimentarios de impacto dentro de los diferentes sectores.

La programación de estas acciones, dentro de las distintas partidas presupuestarias de los Presupuestos Generales del Estado, se realizan considerando los intereses de los distintos sectores (agrícolas, ganaderos, pesqueros y de la industria alimentaria) a nivel nacional e internacional, recogiendo, también, las demandas de apoyo manifestadas por las Comunidades Autónomas, Consejos Reguladores, organizaciones profesionales sectoriales, etc. no disponiéndose de datos desglosados a nivel de provincia.

En lo que se refiere a las ayudas para la promoción de la agricultura ecológica (ayudas cofinanciadas con fondos nacionales y el Fondo Europeo de Desarrollo Rural) a continuación se detallan las ayudas concedidas en expedientes que se han tramitado en la provincia de Zaragoza, en los años[1] 2012 y 2013:

(En EUR)

Ayudas a la Agricultura Ecológica	EJERCICIO 2012		EJERCICIO 2013[2]	
	IMPORTE FEADER	IMPORTE GPT[3]	IMPORTE FEADER	IMPORTE GPT
Sin Clasificar	3.510,60	7.021,23	–	–
Cultivos Herbáceos Cereales, oleaginosas y proteaginosas	460.513,14	921.025,95	270.217,98	540.435,44
Cultivos Herbáceos Arroz	1.378,90	2.757,81	–	–
Cultivos Leñosos Frutales de pepita y hueso	122.051,74	44.103,44	14.654,17	29.308,27
Cultivos Leñosos Frutos de cáscara o frutos secos y frutos del bosque	13.254,29	26.508,57	8.151,02	16.301,99
Cultivos Leñosos Olivar	28.779,32	57.558,53	21.900,81	43.801,56
Cultivos Leñosos Viñedo	51.705,62	103.411,26	43.236,18	86.472,28
Hortícolas Hortícolas al aire libre	7.281,34	14.562,65	4.066,26	8.132,53
Ganadería Ligada a la tierra Pastos, Prados, Pastizales y Rastrojeras	49.247,10	98.494,20	11.271,12	22.542,24

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Se da el dato por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente; así, ejercicio 2012: pagos del 16/10/2011 hasta 15/10/2012.

[2] Pagos realizados hasta el 04/10/13.

[3] Gasto Público Total: Es la suma del importe FEADER y del importe de los fondos nacionales.

cve: BOCG-10-D-382

184/029621

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada por Su Señoría relativa al número de matriculaciones en la provincia de Zaragoza en el año 2012 y en el periodo enero/agosto de 2013, desglosada por municipios:

AÑO 2012	
MUNICIPIO	TOTAL
Abanto	1
Acered	2
Agón	3
Aguarón	7
Ainzón	4
Alagón	65
Alberite de San Juan	2
Albeta	1
Alcalá de Ebro	2
Alcalá de Moncayo	1
Alconchel de Ariza	2
Alfajarín	33
Alfamén	7
Alforque	3
Alhama de Aragón	4
Almolda (La)	24
Almonacid de la Cuba	5
Almonacid de la Sierra	4
Almunia de Doña Godina (La)	60
Alpartir	4
Ambel	2
Anento	1
Aniñón	3
Añón de Moncayo	1
Aranda de Moncayo	2
Arándiga	1
Ardisa	1

AÑO 2013	
MUNICIPIO	TOTAL
Abanto	1
Acered	1
Aguarón	5
Ainzón	7
Aladrén	2
Alagón	43
Alborge	1
Alcalá de Ebro	3
Alcalá de Moncayo	3
Alconchel de Ariza	2
Alfajarín	21
Alfamén	7
Alhama de Aragón	5
Almolda, La	5
Almonacid de la Cuba	1
Almonacid de la Sierra	7
Almunia de Doña Godina, La	38
Alpartir	5
Ambel	1
Aniñón	1
Arándiga	1
Ardisa	1
Ariza	1
Artieda	1
Ateca	14
Azuara	3
Bárboles	1

cve: BOCG-10-D-382

AÑO 2012	
MUNICIPIO	TOTAL
Ariza	10
Artieda	3
Asín	1
Atea	3
Ateca	16
Azuara	8
Bagues	1
Bárbóles	3
Bardallur	4
Belchite	19
Belmonte de Gracián	2
Berdejo	1
Biel	1
Biota	10
Bisimbre	3
Boquiñeni	7
Borja	43
Botorrita	2
Brea de Aragón	17
Bujaraloz	16
Bureta	2
Burgo de Ebro (El)	39
Buste (El)	2
Cabañas de Ebro	6
Cadrete	57
Calatayud	192
Calatorao	20
Campillo de Aragón	2
Carenas	2
Cariñena	25
Caspe	90
Castejón de Alarba	2
Castejón de las Armas	1

AÑO 2013	
MUNICIPIO	TOTAL
Bardallur	2
Belchite	11
Berrueco	1
Biel	1
Biota	8
Bisimbre	1
Boquiñeni	9
Borja	27
Botorrita	6
Brea de Aragón	15
Bujaraloz	28
Bulbuente	3
Bureta	2
Burgo de Ebro, El	27
Buste, El	1
Cabañas de Ebro	4
Cadrete	34
Calatayud	128
Calatorao	19
Calcena	1
Campillo de Aragón	4
Cariñena	15
Caspe	63
Castejón de Valdejasa	1
Cerveruela	1
Cetina	5
Chiprana	3
Chodes	1
Cinco Olivas	2
Clarés de Ribota	1
Codo	2
Codos	3
Cuarte de Huerva	145

cve: BOCG-10-D-382

AÑO 2012	
MUNICIPIO	TOTAL
Castejón de Valdejasa	3
Castiliscar	1
Cervera de la Cañada	1
Cetina	3
Chiprana	5
Chodes	32
Cinco Olivas	2
Clarés de Ribota	1
Codo	2
Codos	5
Contamina	1
Cosuenda	6
Cuarte de Huerva	206
Cubel	1
Cuerlas (Las)	2
Daroca	21
Ejea de los Caballeros	130
Encinacorba	3
Épila	33
Erla	9
Escatrón	8
Fabara	21
Farlete	3
Fayón	6
Figueruelas	1772
Fombuena	1
Frago (El)	3
Frasno (El)	8
Fréscano	2
Fuendejalón	5
Fuendetodos	2
Fuentes de Ebro	54
Fuentes de Jiloca	1

AÑO 2013	
MUNICIPIO	TOTAL
Daroca	8
Ejea de los Caballeros	137
Encinacorba	1
Épila	32
Erla	1
Escatrón	9
Fabara	6
Farlete	3
Fayón	1
Fayos, Los	1
Figueruelas	390
Frasno, El	6
Fréscano	1
Fuendejalón	2
Fuentes de Ebro	34
Fuentes de Jiloca	2
Gallocanta	1
Gallur	18
Gelsa	9
Grisén	5
Herrera de los Navarros	5
Ibdes	4
Illueca	18
Jaraba	2
Jarque	4
Jaulín	3
Joyosa, La	11
Lagata	1
Langa del Castillo	1
Lécera	6
Leciñena	21
Letux	3
Litago	1

cve: BOCG-10-D-382

AÑO 2012	
MUNICIPIO	TOTAL
Gallur	26
Gelsa	16
Gotor	1
Grisén	4
Herrera de los Navarros	5
Illueca	23
Jaraba	3
Jarque	5
Jaulín	1
Joyosa (La)	22
Langa del Castillo	1
Layana	1
Lécera	3
Leciñena	19
Letux	1
Lituénigo	1
Longares	7
Luceni	5
Luesia	1
Luesma	1
Lumpiaque	10
Luna	9
Maella	21
Magallón	8
Malanquilla	2
Mallén	33
Malón	3
Maluenda	6
Manchones	1
Mará	3
María de Huerva	77
Mediana de Aragón	4
Mequinenza	32

AÑO 2013	
MUNICIPIO	TOTAL
Lituénigo	2
Lobera de Onsella	1
Longares	4
Lucena de Jalón	1
Luceni	9
Luesia	2
Lumpiaque	9
Luna	6
Maella	7
Magallón	4
Mainar	3
Maleján	1
Mallén	19
Maluenda	2
Mará	1
María de Huerva	54
Mediana de Aragón	2
Mequinenza	24
Mezalocha	3
Miedes de Aragón	2
Monegrillo	5
Monreal de Ariza	4
Monterde	2
Morata de Jalón	4
Morata de Jiloca	1
Morés	3
Moros	2
Moyuela	3
Muel	11
Muela, La	58
Munébrega	3
Murillo de Gállego	1
Nonaspe	9

cve: BOCG-10-D-382

AÑO 2012	
MUNICIPIO	TOTAL
Mezalocha	4
Miedes de Aragón	6
Monegrillo	4
Moneva	2
Monreal de Ariza	1
Monterde	4
Montón	1
Morata de Jalón	4
Morata de Jiloca	3
Morés	2
Moros	3
Moyuela	3
Mozota	4
Muel	23
Muela (La)	82
Munébrega	5
Murero	1
Murillo de Gállego	2
Navardún	1
Nonaspe	13
Novallas	6
Novillas	8
Nuévalos	3
Nuez de Ebro	13
Olvés	1
Orés	1
Osera de Ebro	6
Paniza	5
Paracuellos de Jiloca	6
Pastriz	21
Pedrola	112
Pedrosas (Las)	1
Perdiguera	13

AÑO 2013	
MUNICIPIO	TOTAL
Novallas	2
Novillas	7
Nuévalos	1
Nuez de Ebro	13
Olvés	1
Orcajo	1
Osera de Ebro	5
Paniza	2
Paracuellos de Jiloca	6
Pastriz	21
Pedrola	80
Perdiguera	4
Piedratajada	1
Pina de Ebro	10
Pinseque	31
Plasencia de Jalón	3
Plenas	1
Pozuelo de Aragón	1
Pradilla de Ebro	8
Puebla de Alfindén, La	62
Puendeluna	1
Quinto	14
Remolinos	6
Riela	8
Rueda de Jalón	3
Ruesca	1
Sabiñán	3
Sádaba	10
Salillas de Jalón	1
San Mateo de Gállego	38
Santa Eulalia de Gállego	1
Sástago	15
Sediles	1

cve: BOCG-10-D-382

AÑO 2012	
MUNICIPIO	TOTAL
Piedratajada	3
Pina de Ebro	38
Pinseque	51
Pintanos (Los)	1
Plasencia de Jalón	4
Pozuel de Ariza	1
Pozuelo de Aragón	3
Pradilla de Ebro	5
Puebla de Albortón	2
Puebla de Alfindén (La)	100
Quinto	26
Remolinos	12
Retascón	1
Riela	24
Rueda de Jalón	1
Sabiñán	7
Sádaba	21
Salillas de Jalón	1
Salvatierra de Esca	1
Samper del Salz	1
San Martín de la Virgen de Moncayo	2
San Mateo de Gállego	25
Santa Eulalia de Gállego	1
Sástago	23
Sestrica	4
Sierra de Luna	2
Sobradiel	19
Sos del Rey Católico	11
Tabuenca	1
Tarazona	102
Tauste	82
Terrer	7
Tobed	1

AÑO 2013	
MUNICIPIO	TOTAL
Sestrica	1
Sierra de Luna	2
Sigues	1
Sobradiel	24
Sos del Rey Católico	6
Tarazona	72
Tauste	59
Terrer	1
Tierga	2
Torralba de Ribota	2
Torrehermosa	1
Torrellas	1
Torres de Berrellén	17
Torrijo de la Cañada	5
Trasmoz	1
Uncastillo	4
Used	6
Utebo	150
Valpalmas	1
Vera de Moncayo	1
Villafeliche	2
Villafranca de Ebro	4
Villalengua	2
Villamayor de Gállego	20
Villanueva de Gállego	62
Villanueva de Huerva	4
Villanueva de Jiloca	1
Villarreal de Huerva	9
Villarroya de la Sierra	4
Villarroya del Campo	3
Vistabella	1
Zaida, La	6
Zaragoza	6527

cve: BOCG-10-D-382

AÑO 2012	
MUNICIPIO	TOTAL
Torralba de los Frailes	1
Torralbilla	1
Torrehermosa	1
Torrellas	2
Torres de Berrellén	21
Torrijo de la Cañada	2
Trasobares	1
Uncastillo	6
Undués de Lerda	1
Urrea de Jalón	8
Used	4
Utebo	208
Valpalmas	2
Valtorres	2
Velilla de Ebro	2
Vera de Moncayo	10
Viertas	1
Villadoz	1
Villafeliche	1
Villafranca de Ebro	14
Villalba de Perejil	2
Villamayor de Gállego	23
Villanueva de Gállego	92
Villanueva de Huerva	7
Villar de los Navarros	3
Villarreal de Huerva	10
Villarroya de la Sierra	2
Vilueña (La)	2
Zaida (La)	9
Zaragoza	10526
Zuera	93

AÑO 2013	
MUNICIPIO	TOTAL
Zuera	72

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-382

184/029623

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

De acuerdo con lo regulado en el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, corresponde a las Comunidades Autónomas establecer y aplicar un sistema de control independiente de los certificados de eficiencia energética. Igualmente les corresponde ejercer la inspección de comprobación y vigilancia del cumplimiento de la obligación de certificación de eficiencia energética de edificios.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria tercera de la citada disposición, los órganos competentes de las Comunidades Autónomas en materia de certificación de la eficiencia energética de edificios han de habilitar el Registro de los certificados en sus respectivos ámbitos territoriales.

Se tiene constancia, a través de la Comisión Asesora a la que se refiere la Disposición Adicional tercera del Real Decreto, de que tales Registros han sido creados y los certificados están siendo registrados.

Hasta la fecha no se ha producido todavía la recepción en el Ministerio de Fomento de ninguna estadística de la Comunidad de Aragón, por lo que no es posible informar de cuántos certificados han sido registrados en la provincia de Zaragoza, dato del que deberá disponer el órgano competente del Gobierno de Aragón.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029624

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Durante el ejercicio 2012, las obligaciones reconocidas con cargo al proyecto de inversión 2001 17 38 0945 «Actuaciones de Seguridad Vial en Aragón», destinadas a la provincia de Zaragoza han ascendido a 2.357.366,78 €, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 188,4%, con respecto a la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029626

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

A continuación se facilita la información disponible en relación con la iniciativa de referencia:

cve: BOCG-10-D-382

Porcentaje de declaraciones en las que se ha marcado la opción «para el sostenimiento de la Iglesia Católica»			
Ejercicio	Exclusivamente Iglesia Católica	Ambas opciones simultáneamente	Total
2008	22,74	13,15	35,89
2009	22,74	13,84	36,58
2010	22,89	14,94	37,83
2011	21,76	15,29	37,05

Notas:
— No está disponible la información relativa al IRPF de 2012, pues no se ha ultimado el tratamiento informático de las declaraciones.
— No se dispone de información desagregada por municipios. La explotación de la información estadística sobre la asignación tributaria en el I.R.P.F. se realiza a nivel de Delegaciones Especiales y Delegaciones de la Agencia Tributaria.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029634

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Las políticas públicas de discapacidad desarrolladas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se llevan a cabo a nivel estatal, no contemplando en sus presupuestos ninguna partida específica para ninguna provincia.

En este sentido, se señala que, a través de la Dirección General de Políticas de Apoyo a la Discapacidad, se financian actividades dirigidas a facilitar la comunicación de las personas sordas o con discapacidad auditiva en todo el territorio nacional mediante la utilización de dos servicios independientes: la plataforma de videointerpretación y los servicios presenciales de intérpretes de lengua de signos.

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029635

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En el ámbito de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal, el importe de las bonificaciones de cuotas de la Seguridad Social que se han aplicado las empresas, en la provincia de Zaragoza, por la contratación laboral de personas con discapacidad, durante el periodo 2008 a 2011, ha sido de 19,35 millones de euros.

El resto de las políticas activas de empleo dirigidas a personas con discapacidad son gestionadas por la Comunidad Autónoma de Aragón, ya que tiene la competencia transferida.

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029636

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En anexo se remiten los datos de contratos, con indicador de discapacidad asociado al contrato, en los municipios de la provincia de Zaragoza, desagregados por meses, desde enero de 2012 a agosto de 2013.

Es preciso indicar que, desde la entrada en vigor de la Orden TAS/770/2003, de 14 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 1424/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la comunicación del contenido de los contratos de trabajo y sus copias básicas a los Servicios Públicos de Empleo, el Servicio Público de Empleo Estatal no dispone de más información que la establecida en dicha Orden, pudiendo darse casos en los que se hayan realizado contratos a personas con discapacidad en modalidades de contratación para las que no exista obligación legal de comunicar esa condición.

ANEXO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

CONTRATOS CON INDICADOR DE DISCAPACIDAD ASOCIADO AL CONTRATO, POR SECTORES ECONÓMICOS.
PROVINCIA DE ZARAGOZA POR MUNICIPIOS.
AÑO 2012

MES	MUNICIPIO DE DESTINO		AGRICULTURA Y PESCA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL
ENERO	50062	BURGO DE EBRO, EL		1			1
	50067	CALATAYUD				1	1
	50095	EJEA DE LOS CABALLEROS				1	1
	50199	OSERA DE EBRO				1	1
	50272	UTEBO				1	1
	50288	VILLANUEVA DE GÁLLEGO				1	1
	50297	ZARAGOZA		6	1	73	80
	Total			7	1	78	86
FEBRERO	50062	BURGO DE EBRO, EL		1			1
	50067	CALATAYUD				1	1
	50089	CUARTE DE HUERVA		1			1
	50094	DAROCA				1	1
	50102	FABARA	1				1
	50182	MUELA, LA				1	1
	50199	OSERA DE EBRO				1	1
	50219	PUEBLA DE ALFINDEN, LA		2			2
	50228	RUEDA DE JALÓN		1			1
	50297	ZARAGOZA		26		66	92
	Total		1	31		70	102

cve: BOCG-10-D-382

MES	MUNICIPIO DE DESTINO		AGRICULTURA Y PESCA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL
MARZO	50008	ALAGÓN				13	13
	50074	CASPE			1		1
	50095	EJEA DE LOS CABALLEROS			1		1
	50163	MARÍÍA DE HUERVA				1	1
	50165	MEQUINENZA	1				1
	50204	PEDROLA				1	1
	50209	PINSEQUE				3	3
	50272	UTEBO				1	1
	50288	VILLANUEVA DE GÁLLEGO		1		1	2
	50297	ZARAGOZA		7		58	65
	50298	ZUERA				1	1
	50903	VILLAMAYOR DE GÁLLEGO				1	1
	Total		1	8	2	80	91
ABRIL	50001	ABANTO				3	3
	50067	CALATAYUD				1	1
	50074	CASPE				1	1
	50095	EJEA DE LOS CABALLEROS		1			1
	50107	FIGUERUELAS			2		2
	50115	FUENTES DE EBRO	1				1
	50160	MALLEN		1			1
	50163	MARIA DE HUERVA				1	1
	50180	MOZOTA				1	1
	50182	MUELA, LA				1	1
	50219	PUEBLA DE ALFINDEN, LA		2			2
	50272	UTEBO				1	1
	50288	VILLANUEVA DE GÁLLEGO		1			1
	50297	ZARAGOZA		8	1	58	67
	50903	VILLAMAYOR DE GÁLLEGO				3	3
	Total		1	13	3	70	87
MAYO	50053	BOQUIÑENI				1	1
	50055	BORJA				1	1
	50067	CALATAYUD				1	1
	50118	GALLUR		1			1
	50126	ILLUECA		1			1

cve: BOCG-10-D-382

MES	MUNICIPIO DE DESTINO		AGRICULTURA Y PESCA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL
	50147	LUCENI				1	1
	50182	MUELA, LA		2		1	3
	50252	TAUSTE	1				1
	50272	UTEBO				1	1
	50297	ZARAGOZA		26		84	110
	Total		1	30		90	121
JUNIO	50055	BORJA		1			1
	50062	BURGO DE EBRO, EL		2			2
	50099	EPILA		1			1
	50126	ILLUECA				1	1
	50182	MUELA, LA				1	1
	50199	OSERA DE EBRO				1	1
	50204	PEDROLA				3	3
	50209	PINSEQUE				3	3
	50235	SAN MATEO DE GALLEGO				4	4
	50251	TARAZONA		1			1
	50272	UTEBO		1			1
	50297	ZARAGOZA	1	21		99	121
	50298	ZUERA				2	2
	Total		1	27		114	142
JULIO	50008	ALAGÓN				6	6
	50055	BORJA				1	1
	50062	BURGO DE EBRO, EL		5			5
	50066	CADRETE				1	1
	50073	CARIÑENA				1	1
	50074	CAS PE				1	1
	50095	EJEA DE LOS CABALLEROS				2	2
	50160	MALLEN				2	2
	50199	OSERA DE EBRO				1	1
	50204	PEDROLA				1	1
	50209	PINSEQUE				1	1
	50269	URREA DE JALÓN				1	1
	50272	UTEBO				1	1
	50297	ZARAGOZA		16	3	93	112

cve: BOCG-10-D-382

MES	MUNICIPIO DE DESTINO		AGRICULTURA Y PESCA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL
	Total			21	3	112	136
AGOSTO	50008	ALAGÓN				1	1
	50297	ZARAGOZA		11		65	76
	Total			11		66	77
SEPTIEMBRE	50008	ALAGÓN				1	1
	50074	CASPE				1	1
	50095	EJEA DE LOS CABALLEROS				2	2
	50160	MALLEN				1	1
	50199	OSERA DE EBRO				1	1
	50204	PEDROLA				1	1
	50219	PUEBLA DE ALFINDEN, LA		1		1	2
	50252	TAUSTE	1				1
	50272	UTEBO		1		2	3
	50297	ZARAGOZA		14	1	108	123
	50903	VILLAMAYOR DE GÁLLEGO				3	3
	Total		1	16	1	121	139
OCTUBRE	50055	BORJA				1	1
	50062	BURGO DE EBRO, EL		3			3
	50089	CUARTE DE HUERVA				1	1
	50107	FIGUERUELAS				2	2
	50126	ILLUECA		1			1
	50204	PEDROLA				1	1
	50219	PUEBLA DE ALFINDEN, LA		2		1	3
	50235	SAN MATEO DE GÁLLEGO				1	1
	50272	UTEBO				1	1
	50297	ZARAGOZA	1	18		110	129
	Total		1	24		118	143
NOVIEMBRE	50025	ALMUNIA DE DOÑA GODINA, LA				1	1
	50062	BURGO DE EBRO, EL		1			1
	50204	PEDROLA				3	3
	50219	PUEBLA DE ALFINDEN, LA		2			2
	50272	UTEBO				1	1
	50297	ZARAGOZA		14		73	87
	Total			17		78	95

cve: BOCG-10-D-382

MES	MUNICIPIO DE DESTINO		AGRICULTURA Y PESCA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL
DICIEMBRE	50089	CUARTE DE HUERVA		1			1
	50163	MARIA DE HUERVA	1				1
	50199	OSERA DE EBRO				3	3
	50204	PEDROLA				3	3
	50208	PINA DE EBRO		1			1
	50209	PINSEQUE				6	6
	50287	VILLALENGUA	1				1
	50288	VILLANUEVA DE GALLEGO				1	1
	50297	ZARAGOZA		8		60	68
	Total		2	10		73	85
Total			**9**	**215**	**10**	**1.070**	**1.304**

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029638 a 184/029640

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado destinados al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA), no existe el concepto de «ayudas para la extinción de Incendios Forestales».

El MAGRAMA dispone de unos medios ubicados en diferentes puntos del territorio nacional para dar servicio a las diferentes Comunidades Autónomas según las necesidades de cada momento.

A ese respecto, el MAGRAMA ha dispuesto en la provincia de Zaragoza en los últimos 5 años de una Base de Aviones Anfibios con 2 Canadair en la Base Militar de Zaragoza y una Brigada de Refuerzo en Incendios Forestales en la localidad de Daroca.

Por otro lado, el MAGRAMA realiza, en colaboración con las Comunidades Autónomas trabajos de prevención de incendios forestales fuera de la época de alto riesgo. En lo que se refiere a la provincia de Zaragoza, el MAGRAMA dispone de una Brigada de Labores Preventivas en Daroca y de un Equipo de Prevención Integral de Incendios Forestales situado en Somontano (Huesca) que también realiza labores de prevención en dicha provincia.

Asimismo, al amparo de la Ley 14/2012, de 26 de diciembre, se ha efectuado a principios de 2013 por parte del MAGRAMA y a través del procedimiento de emergencia, una encomienda de gestión a TRAGSA por un importe igual a 929.775 € para la restauración hidrológico-forestal de los daños medioambientales causados por el gran incendio forestal del 28 de agosto de 2012 en la provincia de Zaragoza (Calcena).

Estos trabajos están actualmente en plena ejecución y se prevé que estén finalizados antes del 30 de noviembre de 2013. Los trabajos están dirigidos a defender y fijar los suelos en laderas de fuertes pendientes, mitigando la erosión y el aporte de caudales sólidos consecuencia de la pérdida de la cubierta vegetal. Las actuaciones a realizar van encaminadas a la retirada de madera quemada, la protección contra los procesos erosivos y la restauración de infraestructuras.

Finalmente y en lo que se refiere a la superficie afectada se detallan a continuación los datos sobre la superficie y tipo de vegetación afectada por incendios forestales en la provincia de Zaragoza:

cve: BOCG-10-D-382

AÑO 2012[1]: Total Superficie 4.938,08 has (2.460,15 has de Superficie arbolada y 2.477,93 has Superficie desarbolada).

AÑO 2013[2]: Total Superficie 176,18 has (2,01 has de superficie arbolada y 174,17 has de superficie desarbolada).

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] datos provisionales
[2] provisionales a 30 de septiembre de 2013

184/029641

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente valoró, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, la superficie inundada a través de las fotografías aéreas tomadas en el vuelo realizado el 25 de enero de 2013, fecha posterior a las fechas de registro de máximas crecidas, entre los días 21 y 23 de enero en los términos municipales de Castejón y Zaragoza, respectivamente.

Los altos caudales medios durante ese episodio de inundaciones provocaron la anegación de campos e impidieron el drenaje de los terrenos.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029643

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Dirección General del Agua, ha invertido 10,943 millones de euros en proyectos en materia de mejora de regadíos en la provincia de Zaragoza durante los años 2012 y 2013.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029644

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El Gobierno no dispone de los datos solicitados.

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029645

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no dispone de datos de alumnos becados en la provincia de Zaragoza.

Los datos recogidos en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) ofrecen únicamente información de cada universidad o centro, no de alumnos por provincias.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029646

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que el Gobierno no dispone de datos de becas por provincias sino por universidades, ni tampoco se realiza el seguimiento desagregado por el que se pregunta.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029647

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) no dispone de datos de alumnos becados en la provincia de Zaragoza.

Los datos recogidos en el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU) ofrecen únicamente información de cada universidad o centro, no de alumnos por provincias.

En este enlace se pueden consultar los datos estadísticos del MECD:

http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/estadisticas/educacion.html

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029648

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), del Ministerio de Economía y Competitividad, gestiona ayudas para financiar posibles actuaciones de investigación e innovación que

cve: BOCG-10-D-382

se articulan a través de convocatorias de ayudas. Dichas convocatorias se resuelven por concurrencia competitiva, realizándose la concesión de las ayudas de acuerdo a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, basándose en la excelencia científica. Por tanto, las concesiones de ayudas a la Universidad de Zaragoza, y su financiación, han dependido del número de solicitudes presentadas por esta Universidad y su nivel de excelencia, del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias y de las disponibilidades presupuestarias.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación le informamos de los importes pagados a la Universidad de Zaragoza en el año 2012, correspondientes a ayudas concedidas por dicha Secretaría de Estado:

Programa	Total Pagos (euros)
Acciones Complementarias Nacionales	191.920,00
Anticipos Infraestructuras Científicas	2.333.719,54
Especialización en Infraestructuras Científicas y Organismos Internacionales	500,00
FPI Contratados (con SS)	1.064.250,00
FPI Estancias breves	239.440,00
FPI Tasas cursos de Doctores	44.984,89
Infraestructuras Científicas Internacionales	17.500,00
Juan de la Cierva	395.620,00
Proyectos de Investigación fundamental no orientada	3.977.043,11
Proyectos Internacionales	213.700,00
Ramón y Cajal	578.079,00
Técnicos de Apoyo	335.520,00
Transferencia a Centros e Investigación (INNCIDE)	224.975,00
Total	**9.617.251,54**

FPI (Formación de Personal Investigador)

Madrid, 29 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029658

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría y según la información de que dispone el Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género, grabada por los órganos judiciales en dicho Registro, se significa que en la tabla adjunta se muestra el número de asuntos en materia de violencia doméstica y de género en la provincia de Zaragoza, en los que, al menos, existe una medida de alejamiento dictada («Prohibido aproximarse a determinadas personas»), del artículo 544 Bis y Ter del Código Penal, desde el año 2008 al 2013 (a fecha 20 de octubre).

cve: BOCG-10-D-382

ZARAGOZA

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Órdenes de alejamiento	1.482	1.320	1.124	1.122	878	446

Madrid, 8 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029659

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, y según la información de que dispone el Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica y de género, grabada por los órganos judiciales en dicho Registro, se significa que en la tabla adjunta se muestra el número de asuntos en materia de violencia doméstica y de género en la provincia de Zaragoza, en los que, al menos, existe una medida de orden de protección dictada, del artículo 544 Ter del Código Penal, desde el año 2008 al 2013 (a fecha 20 de octubre).

ZARAGOZA

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Órdenes de Protección	552	440	433	472	386	328

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029663, 184/029665 y 184/029667 a 184/029669

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El artículo 104 de la Constitución encomienda a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, bajo la dependencia del Gobierno, la misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana.

En su virtud, los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil actúan ante cualquier conducta que pudiera estar tipificada, incluyendo, como no podría ser de otra forma, aquellas contempladas en el artículo 510 y concordantes de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

A su vez cabe destacar el firme compromiso del Gobierno en la lucha contra todo tipo de discriminación, como garantía del disfrute de todos los derechos fundamentales por parte del conjunto de la ciudadanía. Más específicamente, en relación con la discriminación sufrida por la población LGBT, cabe recordar que mediante la Declaración del Gobierno contra la Homofobia y la Transfobia, adoptada mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de Mayo de 2013, el Gobierno se compromete a seguir trabajando para prevenir y luchar contra la homofobia y la transfobia.

Así mismo, se informa que se están poniendo en marcha diversas iniciativas, detalladas a continuación, que deben contribuir a la eliminación de todo tipo de discriminación, entre las cuales se encuentra la discriminación basada en la orientación sexual o la identidad de género de las personas.

cve: BOCG-10-D-382

Se está trabajando en la actualidad en la elaboración del «Mapa de la Discriminación en España», con el objetivo de conocer la percepción del conjunto de la población sobre la discriminación y la percepción de las víctimas (experiencias vividas) de discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o ideología, orientación o identidad sexual, edad, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, así como a recopilar los principales datos empíricos oficiales y contrastables sobre la aplicación de las disposiciones legales antidiscriminatorias en España en los ámbitos penal, civil, laboral y administrativo sobre prácticas discriminatorias. Este mapa constituirá un diagnóstico de la discriminación en España, paso previo necesario para abordar cualquier actuación integral para prevenir y erradicar toda discriminación.

Sin perjuicio de lo anterior, deben además señalarse otros proyectos de información, formación y sensibilización que sin duda alguna impulsarán ese objetivo común de lucha frente toda forma discriminación como son:

a) Programa de formación para la aplicación transversal del principio de igualdad de trato y no discriminación en la formulación ejecución y evaluación de políticas públicas

b) Actividades de sensibilización contra la discriminación y por la diversidad entre niños/as y adolescentes (13-17 años), que tiene como objetivo sensibilizar desde la adolescencia de los efectos positivos de la diversidad.

c) Red de Ciudades para la Igualdad de Trato y la No Discriminación. La Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad firmó un Convenio de Colaboración en julio de 2013 con la FEMP para crear una red de entidades locales que suscribirán una declaración/código antidiscriminatorio, ofreciéndoles información, materiales formativos y difusión de buenas prácticas a través de una página web. Además, también se prevé la convocatoria de unos premios de reconocimiento a las mejores prácticas en el ámbito de la igualdad de trato y la no discriminación por cualquier motivo, incluida la motivada por la orientación sexual e identidad de género de las personas.

d) Charter de la Diversidad. Este centro directivo firmó en febrero de 2013 un Convenio de Colaboración con la Fundación para la Diversidad con el objetivo de difundir, promover e implantar el Charter de la Diversidad y otras actividades relativas a la gestión de la diversidad en España.

El Charter o Carta de la Diversidad es una iniciativa promovida por la Comisión Europea y constituye un documento que firman con carácter voluntario las empresas e instituciones para fomentar la adhesión a unos principios fundamentales de igualdad y de respeto al derecho de inclusión de todas las personas independientemente de sus perfiles diversos en el ámbito laboral.

Además, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está participando en la elaboración de la ponencia Convivencia y Derechos Humanos los centros educativos, liderada desde el Ministerio de Educación Cultura y Deporte.

Del mismo modo se indica que las políticas públicas que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el ámbito de sus competencias desarrolla, lo son por igual en todo el territorio nacional, por lo que estas actuaciones se implementan en la provincia de Zaragoza, no existiendo partidas presupuestarias específicas.

Por otro lado cabe señalar que las acciones de promoción de mujeres rurales previstas en la Orden APA/1899/2006, de 6 de junio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres en el medio rural, del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, tienen como beneficiarias a entidades asociativas de mujeres del medio rural, legalmente constituidas como tales e inscritas en el correspondiente Registro Público, sin ánimo de lucro y de ámbito estatal, no tienen como beneficiarias a asociaciones de mujeres de ámbito regional ni provincial.

Las subvenciones recibidas por las Asociaciones de mujeres rurales de ámbito estatal, no pueden territorializarse por comunidades autónomas, ni por municipios, son sus destinatarias las que deciden el destino de las mencionadas ayudas.

Por último se debe resaltar que la legislación laboral española garantiza y protege el principio de igualdad y no discriminación por razón de sexo o de orientación sexual, tipificando como infracción muy grave cualquier discriminación directa o indirecta de los trabajadores por alguno de estos motivos, correspondiendo la vigilancia sobre el cumplimiento de la legislación laboral a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-382

184/029664

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte se encuentra trabajando en el desarrollo del Plan de Convivencia y Derechos Humanos que tiene como propósito detectar las necesidades en este ámbito, proponer objetivos de los que se derivan líneas de actuación concretas y acciones puntuales, así como un seguimiento y evaluación de las mismas. El Plan se lleva a cabo en colaboración con las Comunidades Autónomas, con el objeto de establecer un espacio de coordinación y cooperación entre el MECD y las Administraciones Educativas.

La elaboración del citado Plan ha conllevado la creación de una Ponencia constituida por representantes de las Comunidades Autónomas, representantes de la Administración General del Estado, representantes de Instituciones y expertos externos. En la ponencia se realiza un proceso de análisis y reflexión conjunta que permite establecer las bases del plan bienal.

El referente para llevar a cabo este Plan es el Plan de Derechos Humanos elaborado por el Ministerio de la Presidencia, especialmente las medidas que se refieren al derecho a la educación y los principios de igualdad y no discriminación, por lo que se establecen una serie de dimensiones que concretan el cumplimiento de los Derechos Humanos en el sistema educativo y en el que se incluyen, entre otras: equidad y atención a la diversidad; igualdad de acceso y permanencia en el sistema educativo; igualdad entre hombres y mujeres y prevención de la violencia de género desde el sistema educativo; convivencia y prevención de actitudes discriminatorias y por último enseñanza, sensibilización y promoción de los Derechos Humanos desde el sistema educativo.

El objetivo final de este plan, por tanto, es la mejora de la atención educativa del alumnado para formar personas autónomas, críticas y con pensamiento propio, promover el desarrollo de la competencia social y ciudadana con el objetivo de facilitar la convivencia y favorecer una sociedad más justa. Por ello, la educación se convierte en el principal instrumento de movilidad social, que ayuda a superar barreras económicas y sociales y generador de expectativas de futuro.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte desarrolla diversas actividades, dentro del Proyecto de Convivencia y Derechos Humanos que abordan, entre otros aspectos, la discriminación por orientación sexual e identidad sexual: Centro de Recursos para la Atención a la Diversidad Cultural en Educación (CREADE). Se trata de un centro virtual de recursos cuya finalidad es proporcionar información, materiales, asesoramiento y formación al profesorado, centros y equipos de profesionales del ámbito social y educativo para la gestión de la diversidad desde un enfoque intercultural. El CREADE recoge iniciativas de las administraciones públicas, instituciones, asociaciones, ONGs y el resto de agentes educativos en torno al proyecto de construcción de una ciudadanía intercultural. Se presenta a través de un portal web que se concibe no sólo como imagen y herramienta de divulgación de sus actividades, sino como un centro virtual de documentación y recursos bibliográficos, documentales y audiovisuales.

Programa MUS-E: el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Fundación Yehudi Menuhin España han firmado un convenio de colaboración para la integración educativa y cultural de niños y jóvenes de Ceuta y Melilla. Para la consecución de este objetivo se realizan actividades artísticas que favorecen la participación social, la prevención de la violencia escolar, la tolerancia hacia la diversidad étnica y cultural, la cooperación y la solidaridad. La Fundación Yehudi Menuhin España desarrolla este programa en el conjunto de Comunidades Autónomas mediante convenios suscritos con la administración educativa de cada Comunidad Autónoma y la competente en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

Red Interautonómica INTERCAMBIA: Esta Red de colaboración interautonómica se creó en el año 2005, en colaboración con el Instituto de la Mujer, para favorecer la difusión de las prácticas e iniciativas que se están desarrollando en el conjunto del Estado y dar a conocer todo lo que otras y otros están haciendo para favorecer la igualdad de oportunidades y prevenir la violencia contra las mujeres. Actualmente están participando la mayoría de las Consejerías de Educación y de los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas.

Este Programa establece asimismo encuentros y espacios de participación, que permiten compartir experiencias innovadoras y originales. Estos encuentros se canalizan a través de las Jornadas Intercambia,

cve: BOCG-10-D-382

que tienen por objetivo el intercambio de experiencias, proyectos y materiales didácticos innovadores al respecto de la igualdad de oportunidades en la educación desarrollados por los Organismos de Igualdad y las Consejerías de Educación de las diferentes Comunidades Autónomas. Para ello, el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE) y el Instituto de la Mujer convocan con carácter anual una reunión en torno a un tema de interés alrededor del cual se debate, se trazan acciones específicas y se comparten las diversas actuaciones emprendidas. Este año el tema a tratar será las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en relación con la coeducación. El Encuentro se desarrollará en noviembre bajo el título «Mujeres en la red».

Como continuidad a estos encuentros, se editan recursos didácticos y proyectos de organismos de igualdad y administraciones educativas para difundir el material, los programas y las experiencias que se están poniendo en marcha en las diferentes Administraciones, en materia de coeducación.

El Portal web Intercambia «Educar en femenino y en masculino», creado en el marco de la Red Intercambia, pretende ser una herramienta para facilitar la formación y el acceso del personal docente y comunidad educativa a recursos coeducativos. Entre la información que ofrece hay recursos TIC, estadísticas, legislación, bases de datos, agenda, etc.

Proyecto «Buen Trato» en Ceuta y Melilla. Proyecto realizado en dos Institutos de Ceuta y Melilla, en colaboración con la Fundación Anar, desarrollado en tres fases. Un grupo de alumnos recibe formación específica sobre «Buen Trato», empatía, solidaridad y resolución de conflictos y difunden el proyecto a todos los alumnos de Educación Secundaria, presentándolo a profesores y padres y favoreciendo la implicación; en la segunda fase estos alumnos ayudan a sus compañeros a solucionar problemas y conflictos desarrollando trabajos creativos (videos, carteles, comics,..), y en la tercera fase se desarrolla un Foro de Jóvenes con la participación de todos los alumnos participantes en el Programa, exponiendo todos los trabajos creativos realizados en los centros.

Proyecto Redes Sociales, en Ceuta y Melilla, en colaboración con la Fundación Anar, se pretende realizar una labor educativa de prevención y sensibilización sobre las situaciones de riesgo de los niños y adolescentes de España.

Además, el Proyecto de Convivencia y Derechos Humanos del CNIIE participa en el Proyecto de investigación «Educando en Igualdad, Plurales» promovido por el Instituto de la Mujer, configurado en el marco del Memorándum de cooperación establecido entre los países donantes del Espacio Económico Europeo (EEE), en concreto el Gobierno de Noruega y el Gobierno de España. El proyecto está iniciándose y tendrá un desarrollo que se prolongará previsiblemente hasta finales del año 2015, cubriendo, en particular, la totalidad del curso académico 2013-2014. El objetivo principal del proyecto es configurar una metodología de intervención en las escuelas que favorezca la genérica incorporación del concepto de la Igualdad de Oportunidades. Dicho proyecto, que tiene carácter experimental, se ha planteado desde un ámbito de colaboración entre entidades educativas nacionales y autonómicas. Tal y como está diseñado, esta instrumentalización compartida de las instituciones se configura como el elemento esencial de un proyecto, cuyo objetivo es configurar, aplicar experimentalmente, y proponer la generalización posterior para un conjunto de herramientas y metodologías que permitan incorporar en el modelo educativo la aplicación de Planes de Igualdad en las escuelas. Se pretende, como resultado final, una metodología de intervención eficaz susceptible de ser generalizada en el conjunto de ámbitos escolares, que permita implantar un programa operativo basado en la educación en igualdad.

Formación del profesorado: Actividades de formación del profesorado sobre convivencia dirigidas a centros de Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla, en los que se desarrolla el Programa MUS-E. Asimismo, desde el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del Profesorado del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se imparten cursos destinados al profesorado sobre co-educación.

Por último cabe señalar que la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte gestiona la convocatoria de los Premios Nacionales de Educación en la enseñanza no universitaria.

Premios Nacionales de Educación para centros docentes, subcategoría Premios Nacionales al Fomento de la Convivencia Escolar y Mención «Irene: la paz empieza en casa» para la prevención y erradicación de la violencia y la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. Han sido convocados por la Resolución de 19 de julio de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (BOE del 20 de agosto). La convocatoria de dichos premios valora fundamentalmente:

cve: BOCG-10-D-382

a) Premios al Fomento de la Convivencia Escolar:

— Dinamización de la convivencia en las actividades habituales del centro, con atención especial a su carácter preventivo, a la eficacia de sus resultados y a los cambios o adaptaciones realizadas en la organización y funcionamiento del centro educativo a partir de las prácticas efectuadas.

— Desarrollo de actuaciones que eviten la discriminación por razón de género y favorezcan la integración de minorías sociales, culturales, étnicas y del alumnado con necesidades educativas especiales en el funcionamiento habitual del centro, considerando las estrategias para la participación activa de éstas, más allá de su integración estrictamente curricular.

b) Mención «Irene: la paz empieza en casa»:

— Desarrollo de habilidades para la identificación y el rechazo de los estereotipos sexistas que contribuyen a la violencia y generación de esquemas alternativos que ayuden a comprender y respetar la igual entre los sexos.

— Capacidad para favorecer cambios cognitivos, afectivos y conductuales que ayuden a superar los distintos componentes del sexismo y la violencia.

Respecto a la pregunta planteada sobre los proyectos que se están desarrollando en Zaragoza, y el detalle de datos en municipios y su importe económico, se indica que, corresponde a las Comunidades Autónomas la puesta en práctica de actividades concretas, dado que tienen transferida la competencia en materia de educación.

Por lo que se refiere al ámbito de competencias del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, cabe destacar el firme compromiso del Gobierno en la lucha contra todo tipo de discriminación, como garantía del disfrute de todos los derechos fundamentales por parte del conjunto de la ciudadanía. En relación con la discriminación sufrida por la población de Gays Lesbianas Bisexuales y Transexuales (LGBT), cabe recordar que mediante la Declaración del Gobierno contra la Homofobia y la Transfobia, adoptada mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de Mayo de 2013, el Gobierno se compromete a seguir trabajando para prevenir y luchar contra la homofobia y la transfobia.

Así mismo, se informa que se están poniendo en marcha diversas iniciativas, detalladas a continuación, que deben contribuir a la eliminación de todo tipo de discriminación, entre las cuales se encuentra la discriminación basada en la orientación sexual o la identidad de género de las personas.

Se está trabajando en la actualidad en la elaboración del «Mapa de la Discriminación en España», con el objetivo de conocer la percepción del conjunto de la población sobre la discriminación y la percepción de las víctimas (experiencias vividas) de discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o ideología, orientación o identidad sexual, edad, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, así como a recopilar los principales datos empíricos oficiales y contrastables sobre la aplicación de las disposiciones legales antidiscriminatorias en España en los ámbitos penal, civil, laboral y administrativo sobre prácticas discriminatorias. Este mapa constituirá un diagnóstico de la discriminación en España, paso previo necesario para abordar cualquier actuación integral para prevenir y erradicar toda discriminación.

Sin perjuicio de lo anterior, deben además señalarse una serie de proyectos que sin duda alguna impulsarán ese objetivo común de lucha frente toda forma discriminación como son:

a) Programa de formación para la aplicación transversal del principio de igualdad de trato y no discriminación en la formulación ejecución y evaluación de políticas públicas.

b) Actividades de sensibilización contra la discriminación y por la diversidad entre niños/as y adolescentes (13-17 años), que tiene como objetivo sensibilizar desde la adolescencia de los efectos positivos de la diversidad.

c) Red de Ciudades para la Igualdad de Trato y la No Discriminación. La Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad firmó un Convenio de Colaboración en julio de 2013 con la FEMP para crear una red de entidades locales que suscribirán una declaración/código antidiscriminatorio, ofreciéndoles información, materiales formativos y difusión de buenas prácticas a través de una página web. Además, también se prevé la convocatoria de unos premios de reconocimiento a las mejores prácticas en el ámbito de la igualdad de trato y la no discriminación por cualquier motivo, incluida la motivada por la orientación sexual e identidad de género de las personas.

Además, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está participando en la elaboración de la antes citada ponencia Convivencia y Derechos Humanos en los centros educativos, liderada desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

cve: BOCG-10-D-382

Por último, se debe señalar que las políticas públicas que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el ámbito de sus competencias desarrolla, lo son por igual en todo el territorio nacional, por lo que estas actuaciones se implementan en la provincia de Zaragoza, no existiendo partidas presupuestarias específicas.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029665 y 184/029667 a 184/029669

Ampliación a la respuesta del Gobierno

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Como continuación a las respuestas del Gobierno registrada de entrada en esa Cámara con el n.° 97820 y otros, de fecha 25 de noviembre de 2013, se traslada lo siguiente:

El Gobierno, en concreto el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD), se encuentra trabajando en el desarrollo del Plan de Convivencia y Derechos Humanos que tiene como propósito detectar las necesidades en este ámbito, proponer objetivos de los que se derivan líneas de actuación concretas y acciones puntuales, así como un seguimiento y evaluación de las mismas. El Plan se lleva a cabo en colaboración con las Comunidades Autónomas, con el objeto de establecer un espacio de coordinación y cooperación entre el MECD y las Administraciones Educativas.

La elaboración del citado Plan ha conllevado la creación de una ponencia constituida por representantes de las Comunidades Autónomas, representantes de la Administración General del Estado, representantes de Instituciones y expertos externos. En la ponencia se realiza un proceso de análisis y reflexión conjunta que permite establecer las bases del plan bienal.

El referente para llevar a cabo este Plan es el Plan de Derechos Humanos elaborado por el Ministerio de la Presidencia, especialmente las medidas que se refieren al derecho a la educación y los principios de igualdad y no discriminación, por lo que se establecen una serie de dimensiones que concretan el cumplimiento de los Derechos Humanos en el sistema educativo y en el que se incluyen, entre otras: equidad y atención a la diversidad; igualdad de acceso y permanencia en el sistema educativo; igualdad entre hombres y mujeres y prevención de la violencia de género desde el sistema educativo; convivencia y prevención de actitudes discriminatorias y por último enseñanza, sensibilización y promoción de los DDHH desde el sistema educativo.

El objetivo final de este plan, por tanto, es la mejora de la atención educativa del alumnado para formar personas autónomas, críticas y con pensamiento propio, promover el desarrollo de la competencia social y ciudadana con el objetivo de facilitar la convivencia y favorecer una sociedad más justa. Por ello, la educación se convierte en el principal instrumento de movilidad social, que ayuda a superar barreras económicas y sociales y generador de expectativas de futuro.

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte desarrolla diversas actividades, dentro del Proyecto de Convivencia y Derechos Humanos:

Centro de Recursos para la Atención a la Diversidad Cultural en Educación CREADE. Se trata de un centro virtual de recursos cuya finalidad es proporcionar información, materiales, asesoramiento y formación al profesorado, centros y equipos de profesionales del ámbito social y educativo para la gestión de la diversidad desde un enfoque intercultural. El CREADE recoge iniciativas de las administraciones públicas, instituciones, asociaciones, ONG's y el resto de agentes educativos en torno al proyecto de construcción de una ciudadanía intercultural. Se presenta a través de un portal web que se concibe no sólo como imagen y herramienta de divulgación de sus actividades, sino como un centro virtual de documentación y recursos bibliográficos, documentales y audiovisuales.

Programa MUS-E: el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Fundación Yehudi Menuhin España han firmado un convenio de colaboración para la integración educativa y cultural de niños y jóvenes de Ceuta y Melilla. Para la consecución de este objetivo se realizan actividades artísticas que favorecen la participación social, la prevención de la violencia escolar, la tolerancia hacia la diversidad

cve: BOCG-10-D-382

étnica y cultural, la cooperación y la solidaridad. La Fundación Yehudi Menuhin España desarrolla este programa también en el conjunto de Comunidades Autónomas mediante convenios suscritos con la administración educativa de cada Comunidad Autónoma.

Red Interautonómica INTERCAMBIA: Esta Red de colaboración interautonómica se creó en el año 2005, en colaboración con el Instituto de la Mujer, para favorecer la difusión de las prácticas e iniciativas que se están desarrollando en el conjunto del Estado y dar a conocer todo lo que otras y otros están haciendo para favorecer la igualdad de oportunidades y prevenir la violencia contra las mujeres. Actualmente están participando la mayoría de las Consejerías de Educación y de los Organismos de Igualdad de las Comunidades Autónomas.

Este Programa establece asimismo encuentros y espacios de participación, que permiten compartir experiencias innovadoras y originales. Estos encuentros se canalizan a través de las Jornadas Intercambia, que tienen por objetivo el intercambio de experiencias, proyectos y materiales didácticos innovadores al respecto de la igualdad de oportunidades en la educación desarrollados por los Organismos de Igualdad y las Consejerías de Educación de las diferentes Comunidades Autónomas. Para ello, el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE) y el Instituto de la Mujer convocan con carácter anual una reunión en torno a un tema de interés alrededor del cual se debate, se trazan acciones específicas y se comparten las diversas actuaciones emprendidas. Este año el tema a tratar será las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en relación con la coeducación. El Encuentro se desarrollará en noviembre bajo el título «Mujeres en la red».

Como continuidad a estos encuentros, se editan recursos didácticos y proyectos de organismos de igualdad y administraciones educativas para difundir el material, los programas y las experiencias que se están poniendo en marcha en las diferentes Administraciones, en materia de coeducación.

Portal web Intercambia «Educar en femenino y en masculino»: creado en el marco de la Red Intercambia, pretende ser una herramienta para facilitar la formación y el acceso del personal docente y comunidad educativa a recursos coeducativos. Entre la información que ofrece hay recursos TIC, estadísticas, legislación, bases de datos, agenda, etc.

Proyecto «Buen Trato» en Ceuta y Melilla. Proyecto realizado en dos Institutos de Ceuta y Melilla, en colaboración con la Fundación Anar, desarrollado en tres fases. Un grupo de alumnos recibe formación específica sobre «Buen Trato», empatía, solidaridad y resolución de conflictos y difunden el proyecto a todos los alumnos de Educación Secundaria, presentándolo a profesores y padres y favoreciendo la implicación; en la segunda fase estos alumnos ayudan a sus compañeros a solucionar problemas y conflictos desarrollando trabajos creativos (videos, carteles, comics,..), y en la tercera fase se desarrolla un Foro de Jóvenes con la participación de todos los alumnos participantes en el Programa, exponiendo todos los trabajos creativos realizados en los centros.

Proyecto Redes Sociales, en Ceuta y Melilla, en colaboración con la Fundación Anar, se pretende realizar una labor educativa de prevención y sensibilización sobre las situaciones de riesgo de los niños y adolescentes de España.

Además, el Proyecto de Convivencia y Derechos Humanos participa en el Proyecto de investigación «Educando en Igualdad, Plurales» promovido por el Instituto de la Mujer, configurado en el marco del Memorándum de cooperación establecido entre los países donantes del Espacio Económico Europeo (EEE), en concreto el Gobierno de Noruega y el Gobierno de España. El proyecto está iniciándose y tendrá un desarrollo que se prolongará previsiblemente hasta finales del año 2015, cubriendo, en particular, la totalidad del curso académico 2013-2014. El objetivo principal del proyecto es configurar una metodología de intervención en las escuelas que favorezca la genérica incorporación del concepto de la Igualdad de Oportunidades. Dicho proyecto, que tiene carácter experimental, se ha planteado desde un ámbito de colaboración entre entidades educativas nacionales y autonómicas. Tal y como está diseñado, esta instrumentalización compartida de las instituciones se configura como el elemento esencial de un proyecto, cuyo objetivo es configurar, aplicar experimentalmente, y proponer la generalización posterior para un conjunto de herramientas y metodologías que permitan incorporar en el modelo educativo la aplicación de Planes de Igualdad en las escuelas. Se pretende, como resultado final, una metodología de intervención eficaz susceptible de ser generalizada en el conjunto de ámbitos escolares, que permita implantar un programa operativo basado en la educación en igualdad.

Formación del profesorado: Actividades de formación del profesorado sobre interculturalidad y convivencia dirigidas a centros de Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla, en los que se desarrolla el Programa MUS-E. Asimismo, desde el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del

cve: BOCG-10-D-382

Profesorado del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se imparten cursos destinados al profesorado sobre Educación inclusiva. Iguales en la diversidad.

Por último cabe señalar que la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte gestiona la convocatoria de los Premios Nacionales de Educación en la enseñanza no universitaria.

Premios Nacionales de Educación para centros docentes, subcategoría Premios Nacionales al Fomento de la Convivencia Escolar y Mención «Irene: la paz empieza en casa» para la prevención y erradicación de la violencia y la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres. Han sido convocados por la Resolución de 19 de julio de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades (BOE del 20 de agosto). La convocatoria de dichos premios valora fundamentalmente:

a) Premios al Fomento de la Convivencia Escolar:

Dinamización de la convivencia en las actividades habituales del centro, con atención especial a su carácter preventivo, a la eficacia de sus resultados y a los cambios o adaptaciones realizadas en la organización y funcionamiento del centro educativo a partir de las prácticas efectuadas.

Desarrollo de actuaciones que eviten la discriminación por razón de género y favorezcan la integración de minorías sociales, culturales, étnicas y del alumnado con necesidades educativas especiales en el funcionamiento habitual del centro, considerando las estrategias para la participación activa de éstas, más allá de su integración estrictamente curricular.

b) Mención «Irene: la paz empieza en casa»:

Desarrollo de habilidades para la identificación y el rechazo de los estereotipos sexistas que contribuyen a la violencia y generación de esquemas alternativos que ayuden a comprender y respetar la igual entre los sexos.

Capacidad para favorecer cambios cognitivos, afectivos y conductuales que ayuden a superar los distintos componentes del sexismo y la violencia.

Respecto a los proyectos específicos que se están desarrollando en Zaragoza se indica que corresponde a las Comunidades Autónomas la puesta en práctica de actividades concretas, dado que tienen transferida la competencia en materia de educación.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029666

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La legislación laboral española garantiza y protege el principio de igualdad y no discriminación por razón de sexo o de orientación sexual, tipificando como infracción muy grave cualquier discriminación directa o indirecta de los trabajadores por alguno de estos motivos.

La Inspección de Trabajo y Seguridad Social asume la vigilancia de la ejecución de la legislación laboral y de protección social realizando actuaciones constantes de control de las condiciones de trabajo y lucha contra cualquier tipo de discriminación y falta de igualdad efectiva tanto por razón de género como de condición personal.

Las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en materia de igualdad y no discriminación por razón de sexo se incluyen con carácter permanente dentro de la programación anual de las Inspecciones de Trabajo de todas las comunidades autónomas, sin perjuicio de que eventualmente puedan planificarse campañas temporales sobre áreas o materias concretas o aspectos concretos de la legislación en materia de igualdad.

Todo ello junto a la actividad rogada (denuncias, petición de informes de otras Administraciones o de los Juzgados) y actuaciones selectivas realizadas en base a informaciones previas que permiten actuar sobre empresas con indicios de irregularidades, o con obligaciones normativas conocidas de adoptar medidas o planes de igualdad.

cve: BOCG-10-D-382

La actividad inspectora en general se centra en los siguientes programas:

1. Planes de Igualdad y otras obligaciones de la Ley de Igualdad
2. Discriminación en la relación laboral
3. Discriminación Salarial
4. Prevención de riesgos laborales con un enfoque de género
5. Acoso sexual y por razón de sexo
6. Discriminación en la negociación colectiva
7. Discriminación en el acceso al empleo
8. Derechos sobre conciliación de la vida familiar y laboral

Cabe destacar el firme compromiso del Gobierno en la lucha contra todo tipo de discriminación, como garantía del disfrute de todos los derechos fundamentales por parte del conjunto de la ciudadanía. Más específicamente, en relación con la discriminación sufrida por la población LGBT, cabe recordar que mediante la Declaración del Gobierno contra la Homofobia y la Transfobia, adoptada mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de mayo de 2013, el Gobierno se compromete a seguir trabajando para prevenir y luchar contra la homofobia y la transfobia.

Así mismo, se informa que se están poniendo en marcha diversas iniciativas, detalladas a continuación, que deben contribuir a la eliminación de todo tipo de discriminación, entre las cuales se encuentra la discriminación basada en la orientación sexual o la identidad de género de las personas.

Se está trabajando en la actualidad en la elaboración del «Mapa de la Discriminación en España», con el objetivo de conocer la percepción del conjunto de la población sobre la discriminación y la percepción de las víctimas (experiencias vividas), de discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o ideología, orientación o identidad sexual, edad, discapacidad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, así como a recopilar los principales datos empíricos oficiales y contrastables sobre la aplicación de las disposiciones legales antidiscriminatorias en España en los ámbitos penal, civil, laboral y administrativo sobre prácticas discriminatorias. Este mapa constituirá un diagnóstico de la discriminación en España, paso previo necesario para abordar cualquier actuación integral para prevenir y erradicar toda discriminación.

Además se debe señalar el proyecto Charter de la Diversidad. El Gobierno firmó en febrero de 2013 un Convenio de Colaboración con la Fundación para la Diversidad con el objetivo de difundir, promover e implantar el Charter de la Diversidad y otras actividades relativas a la gestión de la diversidad en España.

El Charter o Carta de la Diversidad es una iniciativa promovida por la Comisión Europea y constituye un documento que firman con carácter voluntario las empresas e instituciones para fomentar la adhesión a unos principios fundamentales de igualdad y de respeto al derecho de inclusión de todas las personas independientemente de sus perfiles diversos en el ámbito laboral.

Por último, cabe señalar que las políticas públicas que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en el ámbito de sus competencias desarrolla lo son por igual en todo el territorio nacional, por lo que estas actuaciones se implementan en la provincia de Zaragoza, no existiendo partidas presupuestarias específicas.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029670 y 184/029671

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Las competencias en materia de servicios sanitarios están trasferidas a la Comunidad Autónoma de Aragón, según el Real Decreto 1475/2001, de 27 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Aragón de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

Madrid, 20 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029681

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En anexo se remiten los datos sobre el porcentaje que representan los beneficiarios extranjeros del subsidio de desempleo sobre el total de beneficiarios de dicha prestación (datos de media anual) correspondiente al año 2012, en la provincia de Zaragoza, desagregado por municipios.

ANEXO

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
PROVINCIA DE ZARAGOZA DESAGREGADO POR MUNICIPIOS
MEDIA ANUAL AÑO 2012

MUNICIPIO DE DOMICILIO		% DE BENEFIC. EXTRANJEROS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO SOBRE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO TOTALES
50001	ABANTO	6,38
50002	ACERED	34,62
50003	AGÓN	0,00
50004	AGUARÓN	14,06
50005	AGUILÓN	0,00
50006	AINZÓN	4,35
50007	ALADRÉN	0,00
50008	ALAGÓN	20,61
50009	ALARBA	0,00
50010	ALBERITE DE SAN JUAN	0,00
50011	ALBETA	0,00
50012	ALBORGE	0,00
50013	ALCALÁ DE EBRO	27,78
50014	ALCALÁ DE MONCAYO	44,00
50015	ALCONCHEL DE ARIZA	0,00
50016	ALDEHUELA DE LIESTOS	0,00
50017	ALFAJARÍN	10,63
50018	ALFAMEN	15,02
50019	ALFORQUE	7,50
50020	ALHAMA DE ARAGÓN	26,64
50021	ALMOCHUEL	0,00
50022	ALMOLDA, LA	0,00

cve: BOCG-10-D-382

MUNICIPIO DE DOMICILIO		% DE BENEFIC. EXTRANJEROS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO SOBRE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO TOTALES
50023	ALMONACID DE LA CUBA	20,41
50024	ALMONACID DE LA SIERRA	46,84
50025	ALMUNIA DE DOÑA GODINA, LA	58,46
50026	ALPARTIR	41,67
50027	AMBEL	0,00
50028	ANENTO	0,00
50029	ANIÑÓN	19,88
50030	AÑÓN DE MONCAYO	4,23
50031	ARANDA DE MONCAYO	14,29
50032	ARÁNDIGA	20,73
50033	ARDISA	0,00
50034	ARIZA	28,80
50035	ARTIEDA	0,00
50036	ASIN	0,00
50037	ATEA	14,71
50038	ATECA	11,61
50039	AZUARA	4,38
50040	BADULES	44,44
50041	BAGÜES	0,00
50042	BALCONCHÁN	0,00
50043	BARBOLES	2,78
50044	BARDALLUR	30,14
50045	BELCHITE	28,85
50046	BELMONTE DE GRACIAN	42,11
50047	BERDEJO	0,00
50048	BERRUECO	0,00
50050	BIJUESCA	0,00
50051	BIOTA	22,39
50052	BISIMBRE	0,00
50053	BOQUIÑENI	42,22
50054	BORDALBA	0,00
50055	BORJA	19,60

cve: BOCG-10-D-382

MUNICIPIO DE DOMICILIO		% DE BENEFIC. EXTRANJEROS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO SOBRE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO TOTALES
50056	BOTORRITA	13,79
50057	BREA DE ARAGÓN	7,32
50058	BUBIERCA	0,00
50059	BUJARALOZ	3,13
50060	BULBUENTE	25,81
50061	BURETA	26,32
50062	BURGO DE EBRO, EL	21,03
50063	BUSTE, EL	90,91
50064	CABAÑAS DE EBRO	8,80
50065	CABOLAFUENTE	0,00
50066	CADRETE	17,10
50067	CALATAYUD	37,37
50068	CALATORAO	29,32
50069	CALCENA	0,00
50070	CALMARZA	0,00
50071	CAMPILLO DE ARAGÓN	85,71
50072	CARENAS	0,00
50073	CARIÑENA	41,59
50074	CASPE	19,98
50075	CASTEJÓN DE ALARBA	0,00
50076	CASTEJÓN DE LAS ARMAS	0,00
50077	CASTEJÓN DE VALDEJASA	0,00
50078	CASTILISCAR	0,00
50079	CERVERA DE LA CAÑADA	0,00
50080	CERVERUELA	0,00
50081	CETINA	2,44
50082	CIMBALLA	0,00
50083	CINCO OLIVAS	31,82
50084	CLARES DE RIBOTA	0,00
50085	CODO	0,00
50086	CODOS	0,00
50087	CONTAMINA	0,00

cve: BOCG-10-D-382

MUNICIPIO DE DOMICILIO		% DE BENEFIC. EXTRANJEROS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO SOBRE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO TOTALES
50088	COSUENDA	28,21
50089	CUARTE DE HUERVA	29,75
50090	CUBEL	0,00
50091	CUERLAS, LAS	0,00
50092	CHIPRANA	12,07
50093	CHODES	0,00
50094	DAROCA	20,47
50095	EJEA DE LOS CABALLEROS	25,35
50096	EMBID DE ARIZA	0,00
50098	ENCINACORBA	0,00
50099	EPILA	27,86
50100	ERLA	0,00
50101	ESCATRÓN	11,35
50102	FABARA	34,09
50104	FARLETE	0,00
50105	FAYON	8,43
50106	FAYOS, LOS	0,00
50107	FIGUERUELAS	1,99
50108	FOMBUENA	0,00
50109	FRAGO, EL	0,00
50110	FRASNO, EL	18,92
50111	FRESCANO	33,33
50113	FUENDEJALÓN	0,00
50114	FUENDETODOS	0,00
50115	FUENTES DE EBRO	27,58
50116	FUENTES DE JILOCA	9,09
50117	GALLOCANTA	0,00
50118	GALLUR	8,68
50119	GELSA	21,39
50120	GODOJOS	0,00
50121	GOTOR	3,90
50122	GRISEL	0,00

cve: BOCG-10-D-382

MUNICIPIO DE DOMICILIO		% DE BENEFIC. EXTRANJEROS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO SOBRE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO TOTALES
50123	GRISEN	20,49
50124	HERRERA DE LOS NAVARROS	31,34
50125	IBDES	19,13
50126	ILLUECA	14,87
50128	ISUERRE	0,00
50129	JARABA	47,27
50130	JARQUE	21,94
50131	JAULIN	30,88
50132	JOYOSA, LA	12,20
50133	LAGATA	0,00
50134	LANGA DEL CASTILLO	0,00
50135	LAYANA	62,50
50136	LECERA	37,50
50137	LECIÑENA	33,00
50138	LECHÓN	0,00
50139	LETUX	22,39
50140	LITAGO	0,00
50141	LITUÉNIGO	0,00
50142	LOBERA DE ONSELLA	0,00
50143	LONGARES	22,67
50144	LONGAS	0,00
50146	LUCENA DE JALÓN	43,18
50147	LUCENI	1,18
50148	LUESIA	24,00
50149	LUESMA	0,00
50150	LUMPIAQUE	10,91
50151	LUNA	11,40
50152	MAELLA	9,09
50153	MAGALLÓN	14,10
50154	MAINAR	0,00
50155	MALANQUILLA	0,00
50156	MALEJAN	59,09

cve: BOCG-10-D-382

MUNICIPIO DE DOMICILIO		% DE BENEFIC. EXTRANJEROS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO SOBRE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO TOTALES
50157	MALÓN	18,87
50159	MALUENDA	34,98
50160	MALLEN	28,96
50161	MANCHONES	0,00
50162	MARA	18,18
50163	MARÍA DE HUERVA	15,08
50164	MEDIANA DE ARAGÓN	1,85
50165	MEQUINENZA	2,62
50166	MESONES DE ISUELA	0,00
50167	MEZALOCHA	37,50
50168	MÍANOS	0,00
50169	MIEDES DE ARAGÓN	32,00
50170	MONEGRILLO	0,00
50171	MONEVA	0,00
50172	MONREAL DE ARIZA	0,00
50173	MONTERDE	0,00
50174	MONTÓN	100,00
50175	MORATA DE JALÓN	27,36
50176	MORATA DE JILOCA	32,00
50177	MORES	24,36
50178	MOROS	2,21
50179	MOYUELA	0,00
50180	MOZOTA	0,00
50181	MUEL	30,20
50182	MUELA, LA	28,56
50183	MUNEBREGA	56,90
50184	MURERO	0,00
50185	MURILLO DE GÁLLEGO	0,00
50186	NAVARDUN	0,00
50187	NIGÜELLA	0,00
50188	NOMBREVILLA	0,00
50189	NONASPE	18,36

cve: BOCG-10-D-382

MUNICIPIO DE DOMICILIO		% DE BENEFIC. EXTRANJEROS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO SOBRE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO TOTALES
50190	NOVALLAS	9,93
50191	NOVILLAS	9,80
50192	NUEVALOS	86,75
50193	NUEZ DE EBRO	15,17
50194	OLVES	90,91
50195	ORCAJO	0,00
50196	ORERA	0,00
50197	ORES	0,00
50198	OSEJA	0,00
50199	OSERA DE EBRO	3,08
50200	PANIZA	41,25
50201	PARACUELLOS DE JILOCA	29,52
50202	PARACUELLOS DE LA RIBERA	0,00
50203	PASTRIZ	0,74
50204	PEDROLA	20,03
50205	PEDROSAS, LAS	11,11
50206	PERDIGUERA	5,83
50207	PIEDRATAJADA	0,00
50208	PINA DE EBRO	17,35
50209	PINSEQUE	15,01
50210	PINTANOS, LOS	0,00
50211	PLASENCIA DE JALÓN	0,00
50212	PLEITAS	0,00
50213	PLENAS	23,08
50214	POMER	0,00
50215	POZUEL DE ARIZA	0,00
50216	POZUELO DE ARAGÓN	100,00
50217	PRADILLA DE EBRO	20,83
50218	PUEBLA DE ALBORTÓN	0,00
50219	PUEBLA DE ALFINDÉN, LA	17,79
50220	PUENDELUNA	0,00
50221	PURUJOSA	0,00

cve: BOCG-10-D-382

MUNICIPIO DE DOMICILIO		% DE BENEFIC. EXTRANJEROS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO SOBRE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO TOTALES
50222	QUINTO	15,58
50223	REMOLINOS	8,28
50224	RETASCÓN	0,00
50225	RICLA	64,84
50227	ROMANOS	13,33
50228	RUEDA DE JALÓN	0,00
50229	RUESCA	0,00
50241	SABIÑAN	7,36
50230	SADABA	10,20
50231	SALILLAS DE JALÓN	20,00
50232	SALVATIERRA DE ESCA	0,00
50233	SAMPER DEL SALZ	0,00
50234	SAN MARTÍN DE LA VIRGEN DE MONCAYO	0,00
50235	SAN MATEO DE GÁLLEGO	12,43
50236	SANTA CRUZ DE GRIO	29,27
50237	SANTA CRUZ DE MONCAYO	0,00
50238	SANTA EULALIA DE GÁLLEGO	0,00
50239	SANTED	0,00
50240	SASTAGO	20,98
50241	SABIÑÁN	7,32
50242	SEDILES	0,00
50243	SESTRICA	0,00
50244	SIERRA DE LUNA	0,00
50245	SIGÜES	0,00
50246	SISAMÓN	0,00
50247	SOBRADIEL	12,26
50248	SOS DEL REY CATÓLICO	11,11
50249	TABUENCA	60,00
50250	TALAMANTES	0,00
50251	TARAZONA	9,78
50252	TAUSTE	36,34
50253	TERRER	30,48

cve: BOCG-10-D-382

MUNICIPIO DE DOMICILIO		% DE BENEFIC. EXTRANJEROS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO SOBRE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO TOTALES
50254	TI ERGA	0,00
50255	TOBED	68,57
50256	TORRALBA DE LOS FRAILES	0,00
50257	TORRALBA DE RIBOTA	18,18
50258	TORRALBILLA	0,00
50259	TORREHERMOSA	0,00
50260	TORRELAPAJA	0,00
50261	TORRELLAS	0,00
50262	TORRES DE BERRELLEN	6,43
50263	TORRIJO DE LA CAÑADA	10,53
50264	TOSOS	33,33
50265	TRASMOZ	0,00
50266	TRASOBARES	0,00
50267	UNCASTILLO	0,00
50268	UNDUES DE LERDA	0,00
50269	URREA DE JALOÓN	10,81
50270	URRIES	0,00
50271	USED	0,00
50272	UTEBO	22,64
50273	VALDEHORNA	0,00
50274	VAL DE SAN MARTÍN	0,00
50275	VALMADRID	0,00
50276	VALPALMAS	0,00
50277	VALTORRES	0,00
50278	VELILLA DE EBRO	21,43
50279	VELILLA DE JILOCA	0,00
50280	VERA DE MONCAYO	31,58
50281	VIERLAS	0,00
50282	VILUEÑA, LA	0,00
50283	VILLADOZ	0,00
50284	VILLAFELICHE	6,82
50285	VILLAFRANCA DE EBRO	13,71

cve: BOCG-10-D-382

MUNICIPIO DE DOMICILIO		% DE BENEFIC. EXTRANJEROS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO SOBRE BENEFICIARIOS DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO TOTALES
50286	VILLALBA DE PEREJIL	0,00
50287	VILLALENGUA	67,74
50288	VILLANUEVA DE GÁLLEGO	23,93
50289	VILLANUEVA DE JILOCA	0,00
50290	VILLANUEVA DE HUERVA	10,53
50291	VILLAR DE LOS NAVARROS	0,00
50292	VILLARREAL DE HUERVA	76,19
50293	VILLARROYA DE LA SIERRA	51,55
50294	VILLARROYA DEL CAMPO	0,00
50295	VISTABELLA	0,00
50296	ZAIDA, LA	8,06
50297	ZARAGOZA	26,76
50298	ZUERA	14,73
50901	BIEL	0,00
50902	MARRACOS	0,00
50903	VILLAMAYOR DE GÁLLEGO	0,00
	TOTAL PROVINCIA DE ZARAGOZA	**25,52**

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029683

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En anexo se facilita información estadística sobre el número de trabajadores dados de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos a partir del 23 de febrero de 2013 (fecha de entrada en vigor del Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y la creación de empleo), en la provincia de Zaragoza, con desglose por municipios.

cve: BOCG-10-D-382

ANEXO

N.° DE AFILIADOS AL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS, EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA, DESGLOSADO POR MUNICIPIO Y SEXO
DADOS DE ALTA A PARTIR DEL 23/02/2013

MUNICIPIO		FECHA DE DATOS																											
		31/03/2013				30/04/2013				31/05/2013				30/06/2013				31/07/2013				31/08/2013				30/09/2013			
		Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total
50001	ABANTO																	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5
50002	ACERED	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5			< 5
50003	AGÓN									< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5
50004	AGUARON		< 5		< 5		< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5
50005	AGUILÓN																	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5
50006	AINZÓN	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	5			5	6	< 5		7	6	< 5		8
50008	ALAGÓN	< 5	< 5		5	9	< 5		10	9	5		14	12	9		21	14	11		25	14	11		25	16	14		30
50011	ALBETA													< 5			< 5	< 5	< 5		< 5	< 5			< 5	< 5			< 5
50012	ALBORGE										< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5
50013	ALCALÁ DE EBRO									< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		5
50014	ALCALÁ DE MONCAYO		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5
50017	ALFAJARÍN	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		7	7	< 5		11	9	< 5		13	9	5		14	9	7		16
50018	ALFAMEN	< 5			< 5	< 5	< 5		< 5	5	< 5		6	< 5	< 5		5	< 5	< 5		5	< 5	< 5		5	< 5	< 5		6
50019	ALFORQUE																		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5
50020	ALHAMA DE ARAGÓN					< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	5			5	< 5			< 5
50022	ALMOLDA (LA)	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5
50024	ALMONACID DE LA SIERRA	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5
50025	ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)					< 5	< 5		5	5	< 5		6	5	< 5		6	5	< 5		7	5	5		10	11	10		21
50026	ALPARTIR														< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5

MUNICIPIO		FECHA DE DATOS																											
		31/03/2013				30/04/2013				31/05/2013				30/06/2013				31/07/2013				31/08/2013				30/09/2013			
		Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total
50027	AMBEL																					< 5			< 5	< 5			< 5
50029	ANIÑÓN	< 5			< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		5	5	< 5		8	< 5	< 5		7	< 5	< 5		7	< 5	< 5		5
50030	AÑÓN DE MONCAYO					< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5
50031	ARANDA DE MONCAYO																					< 5			< 5				
50032	ARÁNDIGA																		< 5		< 5	< 5	< 5		< 5		< 5		< 5
50033	ARDISA					< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5
50034	ARIZA	< 5			< 5	6	< 5		7	12	< 5		13	15	< 5		17	21	< 5		24	21	< 5		24	22	9		31
50037	ATEA					< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5
50038	ATECA	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		5	5	< 5		9	9	< 5		13	6	5		11	6	< 5		10
50039	AZUARA					6	< 5		7	7	< 5		8	7	< 5		9	8	< 5		10	8	< 5		11	6	< 5		7
50043	BARBOLES						< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5	< 5	< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5
50044	BARDALLUR																	< 5			< 5					< 5			< 5
50045	BELCHITE	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		6	< 5	< 5		6	< 5	< 5		6	< 5	< 5		6
50051	BIOTA					< 5			< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		5	< 5	< 5		6	< 5	< 5		6
50053	BOQUIÑENI	< 5			< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		6	5	< 5		7	6	< 5		8	7	< 5		9	7	< 5		9
50055	BORJA	5	< 5		7	10	5		15	16	5		21	21	10		31	26	16		42	29	16		45	23	14		37
50056	BOTORRITA						< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		5	< 5	< 5		6	5	< 5		7	6	< 5		9
50057	BREA DE ARAGÓN	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		6	5	< 5		7	5	< 5		8	7	5		12	6	5		11	6	6		12
50059	BUJARALOZ					< 5			< 5	< 5			< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5			< 5
50061	BURETA		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5
50062	BURGO DE EBRO (EL)	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		5	6	< 5		9	8	< 5		11	8	< 5		12	13	6		19
50064	CABAÑAS DE EBRO					< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5
50066	CADRETE	< 5	< 5		< 5	9	7		16	11	8		19	14	9		23	17	11		28	16	11		27	20	14		34

MUNICIPIO		FECHA DE DATOS																											
		31/03/2013				30/04/2013				31/05/2013				30/06/2013				31/07/2013				31/08/2013				30/09/2013			
		Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total
50067	CALATAYUD	14	11		25	27	19		46	39	29		68	54	40		94	74	45		119	77	45		122	79	47		126
50068	CALATORAO	< 5			< 5	< 5	< 5		6	< 5	< 5		8	7	7		14	8	7		15	8	9		17	10	8		18
50070	CALMARZA										< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5
50071	CAMPILLO DE ARAGÓN										< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5
50072	CARENAS																	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5				
50073	CARIÑENA	< 5	< 5		< 5	7	< 5		10	5	< 5		8	5	< 5		9	8	< 5		11	10	< 5		14	11	< 5		14
50074	CASPE	< 5	< 5		5	< 5	6		10	8	7		15	20	8		28	25	11		36	23	15		38	22	18		40
50076	CASTEJÓN DE LAS ARMAS																									< 5	< 5		< 5
50078	CASTIUSCAR																	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5
50079	CERVERA DE LA CAÑADA					< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5
50081	CETINA																						< 5		< 5	< 5	< 5		< 5
50085	CODO					< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5
50086	CODOS					< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5
50088	COSUENDA	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5
50089	CUARTE DE HUERVA	7	6		13	18	13		31	23	23		46	32	30		62	41	35		76	48	38		86	50	43		93
50090	CUBEL																										< 5		< 5
50092	CHIPRANA										< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5	< 5	6		7
50093	CHODES														< 5		< 5												
50094	DAROCA		< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		5	< 5	< 5		7	< 5	< 5		6	< 5	< 5		6	< 5	< 5		7
50095	EJEA DE LOS CABALLEROS	16	12		28	25	17		42	34	31		65	39	33		72	55	44		99	65	52		117	67	50		117
50099	EPILA	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	5		8	7	8		15	7	9		16	9	9		18	10	9		19
50101	ESCATRÓN	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		6	< 5	< 5		6	< 5	< 5		6
50102	FABARA	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5	< 5		5	6	< 5		9	6	< 5		9	6	< 5		9

MUNICIPIO		FECHA DE DATOS																											
		31/03/2013				30/04/2013				31/05/2013				30/06/2013				31/07/2013				31/08/2013				30/09/2013			
		Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total
50104	FARLETE									< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5
50105	FAYÓN									< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5
50106	FAYOS (LOS)									< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5
50107	FIGUERUELAS	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		6	< 5	< 5		6	< 5			< 5
50110	FRASNO (EL)	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5
50111	FRESCANO																					< 5			< 5	< 5			< 5
50113	FUENDEJALÓN	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5
50115	FUENTES DE EBRO	< 5	< 5		< 5	5	< 5		7	6	< 5		9	7	6		13	9	9		18	11	10		21	13	15		28
50116	FUENTES DE JILOCA	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5
50118	GALLUR	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		7	11	5		16	18	6		24	18	7		25	19	6		25
50119	GELSA	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		5	< 5	< 5		6	< 5	5		8	< 5	5		9	< 5	< 5		7
50121	GOTOR					< 5			< 5	< 5			< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5			< 5
50123	GRISEN					< 5			< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5			< 5
50124	HERRERA DE LOS NAVARROS													< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5				
50125	IBDES		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5
50126	ILLUECA	< 5	< 5		< 5	8	< 5		11	10	5		15	15	8		23	15	11		26	14	11		25	16	12		28
50129	JARABA														< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5
50130	JARQUE	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5
50131	JAULÍN													< 5			< 5	< 5			< 5								
50132	JOYOSA (LA)	< 5			< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		7	5	< 5		9	< 5	< 5		7	5	< 5		6	8	< 5		9
50133	LAGATA									< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5
50134	LANGA DEL CASTILLO																		< 5		< 5		< 5		< 5				
50135	LAYANA														< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5

MUNICIPIO		FECHA DE DATOS																											
		31/03/2013				30/04/2013				31/05/2013				30/06/2013				31/07/2013				31/08/2013				30/09/2013			
		Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total
50136	LECERA					< 5			< 5	< 5			< 5	5	< 5		6	5	< 5		6	< 5	< 5		< 5	6			6
50137	LECIÑENA	< 5			< 5						< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5
50138	LECHÓN																					< 5			< 5	< 5			< 5
50139	LETUX																		< 5		< 5		< 5		< 5				
50140	LITAGO																	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5
50141	UTUENIGO					< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5								
50143	LONGARES													< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5
50146	LUCENA DE JALÓN					< 5			< 5	< 5			< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5
50147	LUCENI					< 5			< 5	< 5			< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5
50148	LUESIA									< 5			< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5			< 5
50150	LUMPIAQUE	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	6			6	6	< 5		7	5			5
50151	LUNA		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		6
50152	MAELLA	< 5	< 5		< 5	5	< 5		6	9	< 5		11	10	5		15	12	5		17	12	5		17	13	5		18
50153	MAGALLÓN					< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	5	< 5		6	5	< 5		6	< 5	< 5		7
50154	MAINAR																									< 5			< 5
50156	MALEJAN									< 5			< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5			< 5
50157	MALÓN														< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5	< 5			< 5
50159	MALUENDA	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	5	< 5		7	6	< 5		9	6	< 5		9	7	< 5		10
50160	MALLEN	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		7	7	< 5		11	9	5		14	12	5		17	18	5		23	18	< 5		22
50162	MARA	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5	< 5		5	5	< 5		6	< 5	< 5		5	< 5	< 5		5
50163	MARÍA DE HUERVA	6	< 5		7	7	< 5		10	10	7		17	14	13		27	17	15		32	16	16		32	17	20		37
50164	MEDIANA DE ARAGÓN					< 5			< 5	< 5	< 5		5	5	< 5		6	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5	< 5		5
50165	MEQUINENZA		< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		5	< 5	5		7	< 5	5		7

MUNICIPIO		FECHA DE DATOS																													
		31/03/2013				30/04/2013				31/05/2013				30/06/2013				31/07/2013				31/08/2013				30/09/2013			
		Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total
50166	MESONES DE ISUELA	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5
50167	MEZALOCHA	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5
50169	MIEDES DE ARAGÓN						< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5
50170	MONEGRILLO													< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5
50172	MONREAL DE ARIZA	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5
50173	MONTERDE									< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	5			5
50174	MONTÓN																	< 5			< 5								
50175	MORATA DE JALÓN	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		6	< 5	< 5		7	< 5	< 5		7	< 5	< 5		7	< 5	< 5		6
50176	MORATA DE JILOCA																	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5
50177	MORES														< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5				
50178	MOROS					< 5			< 5	< 5			< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5			< 5
50181	MUEL		< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	6		9	< 5	< 5		7	< 5	< 5		8	< 5	< 5		6
50182	MUELA (LA)	< 5	< 5		5	8	< 5		11	12	6		18	13	7		20	16	10		26	20	9		29	23	12		35
50183	MUNEBREGA													< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5
50184	MURERO																		< 5		< 5		< 5		< 5				
50189	NONASPE		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		6
50190	NOVALLAS		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5	< 5	< 5		5	< 5	< 5		7	< 5	< 5		7	5	6		11
50191	NOVILLAS									< 5			< 5	< 5			< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5
50192	NUÉVALOS	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		5	< 5	< 5		5	< 5	< 5		< 5
50193	NUEZ DE EBRO						< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		5	< 5	< 5		5	< 5	< 5		6
50194	OLVES																		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5
50196	ORERA																					< 5			< 5	< 5			< 5
50199	OSERA DE EBRO									< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5

MUNICIPIO		FECHA DE DATOS																											
		31/03/2013				30/04/2013				31/05/2013				30/06/2013				31/07/2013				31/08/2013				30/09/2013			
		Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total
50200	PANIZA		< 5		< 5		< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		5	< 5	< 5		7	5	< 5		8
50201	PARACUELLOS DE JILOCA					< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5	< 5		5
50202	PARACUELLOS DE LA RIBERA										< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5
50203	PASTRIZ	< 5			< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		5	< 5	< 5		5	5	< 5		6	5	< 5		6
50204	PEDROLA	< 5			< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	8		12	8	11		19	15	12		27	15	13		28	11	13		24
50206	PERDIGUERA					< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5
50208	PINA DE EBRO	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		6	6	< 5		8	7	< 5		10	6	< 5		8	7	< 5		10	7	< 5		9
50209	PINSEQUE	< 5	< 5		6	7	6		13	13	7		20	16	12		28	18	14		32	20	16		36	23	15		38
50211	PLASENCIA DE JALÓN	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		6
50216	POZUELO DE ARAGÓN						< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5
50217	PRADILLA DE EBRO						< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5
50218	PUEBLA DE ALBORTÓN						< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5
50219	PUEBLA DE ALFINDEN	< 5	< 5		5	7	5		12	12	6		18	15	9		24	21	10		31	24	9		33	26	14		40
50222	QUINTO						< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		5	< 5	5		9	< 5	< 5		6	< 5	< 5		6
50223	REMOLINOS						< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5	< 5	< 5		5	< 5	< 5		< 5
50224	RETASCON					< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5
50225	RICLA	< 5			< 5	< 5			< 5	8	< 5		11	9	< 5		13	13	8		21	14	9		23	14	8		22
50228	RUEDA DE JALÓN																		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5
50230	SADABA	< 5			< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		5	< 5	5		8	< 5	5		8	< 5	< 5		5
50231	SALILLAS DE JALÓN	< 5			< 5	< 5			< 5									< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5
50232	SALVATIERRA DE ESCA		< 5		< 5		< 5		< 5	< 5	< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5
50233	SAMPER DEL SALZ	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5												
50234	SAN MARTÍN DE LA VIRGEN DEL MONC																		< 5		< 5	< 5	< 5		5	< 5	< 5		< 5

MUNICIPIO		FECHA DE DATOS																											
		31/03/2013				30/04/2013				31/05/2013				30/06/2013				31/07/2013				31/08/2013				30/09/2013			
		Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total	Varones	Mujeres	No consta	Total
50235	SAN MATEO DE GALLEGO	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		7	10	< 5		13	9	6		15	12	10		22	14	12		26	16	12		28
50236	SANTA CRUZ DE GRIO		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5
50237	SANTA CRUZ DE MONCAYO																		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5
50240	SASTAGO	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		6	5	< 5		7	5	< 5		6
50241	SABIÑÁN	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5	< 5		< 5
50242	SEDILES													< 5			< 5	< 5			< 5	< 5	< 5		< 5		< 5		< 5
50243	SESTRICA					< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5
50246	SISAMON									< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5
50247	SOBRADIEL										< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		5	5	< 5		9
50248	SOS DEL REY CATÓLICO						< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5		< 5		< 5
50249	TABUENCA		< 5		< 5		< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5
50250	TALAMANTES														< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5
50251	TARAZONA	5	< 5		7	10	7		17	13	11		24	17	14		31	20	23		43	23	25		48	23	28		51
50252	TAUSTE	< 5	< 5		< 5	5	< 5		9	9	5		14	13	10		23	19	13		32	21	14		35	23	12		35
50254	TIERGA																		< 5		< 5		< 5		< 5				
50255	TOBED	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5
50259	TORREHERMOSA																		< 5		< 5								
50261	TORRELLAS										< 5		< 5		< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5
50262	TORRES DE BERRELLEN	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		5	< 5	< 5		6	6	< 5		8	6	< 5		9	7	< 5		10	< 5	< 5		6
50263	TORRIJO DE LA CAÑADA		< 5		< 5		< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		5	< 5	< 5		6	< 5	< 5		6		< 5		< 5
50264	TOSOS	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5
50266	TRASOBARES						< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5
50267	UNCASTILLO						< 5		< 5		< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5

MUNICIPIO		FECHA DE DATOS																											
		31/03/2013				30/04/2013				31/05/2013				30/06/2013				31/07/2013				31/08/2013				30/09/2013			
		Varo-nes	Muje-res	No consta	Total	Varo-nes	Muje-res	No consta	Total	Varo-nes	Muje-res	No consta	Total	Varo-nes	Muje-res	No consta	Total	Varo-nes	Muje-res	No consta	Total	Varo-nes	Muje-res	No consta	Total	Varo-nes	Muje-res	No consta	Total
50268	UNDUES DE LERDA	< 5			< 5						< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5
50269	URREA DE JALÓN	< 5			< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		5	< 5	< 5		5
50271	USED																		< 5		< 5		< 5		< 5	< 5	< 5		< 5
50272	UTEBO	14	10		24	24	20		44	38	25		63	53	33		86	59	39		98	61	45		106	75	50		125
50275	VALMADRID	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5
50277	VALTORRES																	< 5			< 5	< 5			< 5				
50278	VELILLA DE EBRO		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5
50279	VELILLA DE JILOCA	< 5			< 5																								
50280	VERA DE MONCAYO						< 5		< 5		< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5		< 5		< 5
50282	VILUEÑA (LA)														< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5				
50285	VILLAFRANCA DE EBRO					< 5	< 5		5	< 5	< 5		5	< 5	5		8	5	5		10	5	< 5		9	5	5		10
50287	VILLALENGUA										< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5
50288	VILLANUEVA DE GÁLLEGO	< 5	< 5		7	11	6		17	10	10		20	14	15		29	16	16		32	19	19		38	26	26		52
50290	VILLANUEVA DE HUERVA														< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5		< 5
50293	VILLARROYA DE LA SIERRA					< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5	< 5			< 5
50294	VILLARROYA DEL CAMPO					< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5
50296	ZAIDA (LA)	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		5	< 5	< 5		5	< 5	< 5		5
50297	ZARAGOZA	384	197		581	800	428		1.228	1.151	646		1.797	1.518	868		2.386	1.838	1.050		2.888	2.000	1.141		3.141	2.337	1.395		3.732
50298	ZUERA	14	< 5		16	28	6		34	34	19		53	46	27		73	68	41		109	72	40		112	82	56		138
50903	VILLAMAYOR DE GÁLLEGO	< 5	< 5		< 5	< 5	< 5		8	5	< 5		9	6	< 5		10	6	5		11	6	5		11	8	6		14
	OTROS MUNICIPIOS	50	39		89	77	66		143	105	95		200	159	150		309	224	235		459	249	266		515	240	228		468

NOTA: Al amparo de la Ley de Protección de Datos, en aquellos municipios en que el número de afiliados es inferior a 5, se hace constar ‹5 y no el número exacto.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029684

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El número de trabajadores, menores de 30 años, afiliados y en alta a la Seguridad Social, en la provincia de Zaragoza, a 31 de agosto de 2013, ascendió a 49.634, con el desglose por municipios que se facilita en el correspondiente anexo.

ANEXO

AFILIADOS EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA MENORES DE 30 AÑOS, DESAGREGADOS POR MUNICIPIOS. Situación a 31/08/2013

Municipios	Afiliados
ABANTO	< 5
ACERED	< 5
AGUARÓN	17
AINZÓN	26
ALAGÓN	471
ALBERITE DE SAN JUAN	< 5
ALBETA	8
ALBORGE	< 5
ALCALÁ DE EBRO	< 5
ALCALÁ DE MONCAYO	< 5
ALCONCHEL DE ARIZA	< 5
ALFAJARÍN	103
ALFAMEN	69
ALFORQUE	< 5
ALHAMA DE ARAGÓN	39
ALMOLDA (LA)	9
ALMONACID DE LA CUBA	< 5
ALMONACID DE LA SIERRA	38
ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	572
ALPARTIR	33
AMBEL	< 5
ANENTO	< 5
ANIÑON	34
AÑÓN DE MONCAYO	7
ARANDA DE MONCAYO	5

cve: BOCG-10-D-382

Municipios	Afiliados
ARÁNDIGA	< 5
ARDISA	< 5
ARIZA	43
ARTIEDA	< 5
ASÍN	< 5
ATECA	101
AZUARA	11
BAGUES	< 5
BARBOLES	< 5
BARDALLUR	8
BELCHITE	38
BELMONTE DE GRACIÁN	< 5
BIJUESCA	< 5
BIOTA	12
BISIMBRE	5
BOQUIÑENI	29
BORJA	248
BOTORRITA	9
BREA DE ARAGÓN	79
BUJARALOZ	33
BULBUENTE	5
BURETA	5
BURGO DE EBRO (EL)	160
CABAÑAS DE EBRO	18
CADRETE	181
CALATAYUD	820
CALATORAO	136
CARENAS	< 5
CARIÑENA	253
CASPE	678
CASTEJÓN DE ALARBA	< 5
CASTEJÓN DE LAS ARMAS	< 5
CASTEJÓN DE VALDEJASA	7
CASTILISCAR	< 5
CERVERA DE LA CAÑADA	8

cve: BOCG-10-D-382

Municipios	Afiliados
CERVERUELA	< 5
CETINA	13
CIMBALLA	5
CINCO OLIVAS	< 5
CLARES DE RIBOTA	< 5
CODO	6
CODOS	24
CONTAMINA	< 5
COSUENDA	< 5
CUARTE DE HUERVA	642
CUBEL	< 5
CUERLAS (LAS)	< 5
CHIPRANA	49
CHODES	< 5
DAROCA	124
EJEA DE LOS CABALLEROS	863
ENCINACORBA	5
EPILA	310
ERLA	5
ESCATRÓN	26
FABARA	45
FARLETE	5
FAYÓN	15
FAYOS (LOS)	< 5
FIGUERUELAS	509
FOMBUENA	< 5
FRAGO (EL)	< 5
FRASNO (EL)	11
FRESCANO	5
FUENDEJALÓN	33
FUENDETODOS	6
FUENTES DE EBRO	219
FUENTES DE JILOCA	7
GALLOCANTA	< 5
GALLUR	104

cve: BOCG-10-D-382

Municipios	Afiliados
GELSA	23
GOTOR	5
GRISEL	< 5
GRISEN	9
HERRERA DE LOS NAVARROS	12
IBDES	9
ILLUECA	93
ISUERRE	< 5
JARABA	17
JARQUE	9
JAULIN	< 5
JOYOSA (LA)	28
LAGATA	< 5
LANGA DEL CASTILLO	< 5
LECERA	27
LECIÑENA	38
LETUX	13
LITUÉNIGO	< 5
LOBERA DE ONSELLA	< 5
LONGARES	16
LUCENA DE JALÓN	5
LUCENI	15
LUESIA	16
LUESMA	< 5
LUMPIAQUE	34
LUNA	10
MAELLA	309
MAGALLÓN	39
MAINAR	< 5
MALANQUILLA	< 5
MALEJAN	8
MALÓN	13
MALUENDA	48
MALLEN	238
MARA	9

cve: BOCG-10-D-382

Municipios	Afiliados
MARÍA DE HUERVA	143
MEDIANA DE ARAGÓN	10
MEQUINENZA	105
MESONES DE ISUELA	< 5
MEZALOCHA	< 5
MIEDES DE ARAGÓN	12
MONEGRILLO	12
MONREAL DE ARIZA	6
MONTERDE	< 5
MONTÓN	< 5
MORATA DE JALÓN	31
MORATA DE JILOCA	14
MORES	8
MOROS	< 5
MOYUELA	< 5
MOZOTA	< 5
MUEL	107
MUELA (LA)	536
MUNEBREGA	11
MURERO	< 5
MURILLO DE GÁLLEGO	19
NAVARDÚN	< 5
NOMBREVILLA	< 5
NONASPE	33
NOVALLAS	17
NOVILLAS	20
NUEVALOS	32
NUEZ DE EBRO	38
OLVES	< 5
ORCAJO	< 5
ORES	< 5
OSERA DE EBRO	7
PANIZA	19
PARACUELLOS DE JILOCA	43
PARACUELLOS DE LA RIBERA	< 5

cve: BOCG-10-D-382

Municipios	Afiliados
PASTRIZ	31
PEDROLA	316
PEDROSAS (LAS)	< 5
PERDIGUERA	12
PIEDRATAJADA	< 5
PINA DE EBRO	133
PINSEQUE	144
PLASENCIA DE JALÓN	12
PLEITAS	< 5
PLENAS	< 5
POMER	< 5
POZUELO DE ARAGÓN	12
PRADILLA DE EBRO	49
PUEBLA DE ALBORTÓN	< 5
PUEBLA DE ALFINDEN	436
PUENDELUNA	< 5
QUINTO	75
REMOLINOS	38
RETASCÓN	< 5
RICLA	251
ROMANOS	5
RUEDA DE JALÓN	40
RUESCA	8
SADABA	43
SALILLAS DE JALÓN	11
SALVATIERRA DE ESCA	< 5
SAMPER DEL SALZ	< 5
SAN MARTIN DE LA VIRGEN DEL MONCAYO	< 5
SAN MATEO DE GÁLLEGO	133
SANTA CRUZ DE GRIO	< 5
SANTA CRUZ DE MONCAYO	< 5
SASTAGO	127
SABIÑÁN	41
SESTRICA	9
SIERRA DE LUNA	7

cve: BOCG-10-D-382

Municipios	Afiliados
SOBRADIEL	60
SOS DEL REY CATÓLICO	33
TABUENCA	6
TARAZONA	354
TAUSTE	311
TERRER	< 5
TIERGA	10
TOBED	< 5
TORRALBA DE LOS FRAILES	< 5
TORRALBA DE RIBOTA	< 5
TORREHERMOSA	< 5
TORRELLAS	< 5
TORRES DE BERRELLEN	39
TORRIJO DE LA CAÑADA	5
TOSOS	< 5
TRASMOZ	< 5
UNCASTILLO	26
UNDUES DE LERDA	< 5
URREA DE JALOÓN	13
URRIES	< 5
USED	6
UTEBO	733
VAL DE SAN MARTÍN	< 5
VALMADRID	< 5
VALPALMAS	< 5
VELILLA DE EBRO	7
VELILLA DE JILOCA	< 5
VERA DE MONCAYO	10
VIERLAS	< 5
VILUEÑA (LA)	< 5
VILLADOZ	6
VILLAFELICHE	< 5
VILLAFRANCA DE EBRO	21
VILLALENGUA	17
VILLANUEVA DE GÁLLEGO	504

cve: BOCG-10-D-382

Municipios	Afiliados
VILLANUEVA DE JILOCA	< 5
VILLANUEVA DE HUERVA	6
VILLAR DE LOS NAVARROS	< 5
VILLARREAL DE HUERVA	45
VILLARROYA DE LA SIERRA	< 5
VILLARROYA DEL CAMPO	< 5
VISTABELLA	< 5
ZAIDA (LA)	23
ZARAGOZA	34.768
ZUERA	529
BIEL-FUENCALDERAS	< 5
VILLAMAYOR DE GALLEGO	95
OTROS MUNICIPIOS	263

NOTA: Al amparo de la Ley de Protección de Datos, en aquellos municipios en que el número de afiliados es inferior a 5, se hace constar ‹5 y no el número exacto.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029688

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Las competencias en materia de registro y depósito de los convenios colectivos de trabajo, cuyo ámbito de aplicación no supere el de la comunidad autónoma fueron transferidas a la Diputación General de Aragón por el Real Decreto 572/1995, de 7 de abril. En consecuencia, la información referida a la negociación colectiva y a convenios colectivos de trabajo que no superen el ámbito de dicha comunidad autónoma debe ser proporcionada por el órgano competente de la misma.

No obstante, a continuación se recogen los datos disponibles para la provincia de Zaragoza en la Estadística de Convenios Colectivos de Trabajo (CCT), que tiene por objeto proporcionar información estadística de avance sobre los aspectos más relevantes de los convenios colectivos de trabajo así como del resultado de negociación colectiva con inicio de efectos económicos en el año de referencia. Son datos de carácter provisional y referidos exclusivamente a los convenios de empresa:

	CONVENIOS DE EMPRESA	TRABAJADORES
Total 2012	47	10.191
enero-septiembre 2013	32	10.671

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029690

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, y de conformidad con los datos de estadística judicial proporcionados por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, se informa que en el año 2012, en la provincia de Zaragoza, la Audiencia Provincial estimó un 12,4% de los recursos de apelación interpuestos ante la misma.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029691

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, y de conformidad con los datos de estadística judicial proporcionados por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, se informa que en el cuadro adjunto se muestra el porcentaje de recursos de apelación interpuestos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que han sido estimados en los últimos cinco años.

Porcentaje de recursos estimados				
2008	2009	2010	2011	2012
19,2%	27,1%	23,4%	22,2%	19,8%

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029692

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, y de conformidad con los datos de estadística judicial proporcionados por el Punto Neutro Judicial del Consejo General del Poder Judicial, órgano competente en materia de estadística judicial, se informa que en el cuadro adjunto se muestra el porcentaje de recursos de suplicación interpuestos ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que han sido estimados total o parcialmente, en los últimos cinco años.

Porcentaje de recursos estimados (total o parcialmente)				
2008	2009	2010	2011	2012
18,2%	17,4%	12,3%	16,7%	16,6%

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029695

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La información solicitada se puede encontrar en la página web del Portal de la Dependencia del IMSERSO. No obstante, los datos estadísticos publicados son a nivel autonómico, por lo que el detalle a nivel provincial o municipal ha de ser proporcionado por la Comunidad Autónoma correspondiente.

http://www.dependencia.imserso.es/dependencia_01/estadisticas/index.htm

Con relación a las cantidades que reciben las personas beneficiarias, las Comunidades Autónomas son las administraciones públicas competentes para el reconocimiento de las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), lo que incluye la competencia para determinar la cuantía que le corresponda a cada persona beneficiaria de prestaciones económicas, en aplicación de la normativa correspondiente, y la cuantía máxima establecida en esta normativa para las prestaciones económicas.

La financiación efectuada por la Administración General del Estado (AGE) en relación con la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, se realiza mediante transferencias a las Comunidades Autónomas, y se hace en función del número de personas reconocidas y el grado de dependencia.

Durante el periodo comprendido entre los años 2011 y 2012, la Administración General del Estado (AGE) ha transferido a la Comunidad Autónoma de Aragón las siguientes cantidades:

Año	Cuantía
Año 2011	46.069.889,49 €
Año 2012	41.041.370,81 €

La información relativa al año 2013 al no haber finalizado no se puede completar esa información.

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029697

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La información solicitada deberá ser recabada de la Comunidad Autónoma de Aragón, por ser la administración competente en esta materia.

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029698 y 184/029699

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría se informa que la normativa no ha variado y que la aplicación de la misma pertenece a la Comunidad Autónoma prestadora del servicio.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029700

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La Sensibilidad química múltiple (SQM) no tiene un código específico en la Clasificación Internacional de Enfermedades 9.ª Modificación Clínica, que es la que se utiliza para la codificación de los episodios de alta hospitalaria en el Código Mínimo Básico de Datos (CMBD) del Sistema Nacional de Salud (SNS).

El código que la clasificación proporciona para el SQM es 995.3 Alergia no especificada. Bajo esa rubrica se codifican otro tipo de afecciones tales como la Reacción alérgica o la Hipersensibilidad y la Alergia inespecífica.

Durante el año 2011, 12 pacientes tuvieron como motivo de ingreso, en la provincia de Zaragoza, el diagnóstico de 995.3 Alergia no especificada y otros 16 pacientes lo tuvieron como diagnostico secundario.

Con los datos provisionales del año 2012, 4 pacientes han ingresado por 995.3 Alergia no especificada y otros 12 lo tienen como diagnóstico secundario.

Debido a la inespecificidad del código, no es posible identificar cuántos de esos pacientes ingresados y que tienen en su registro el código 995.3 Alergia no especificada, han sido atendidos específicamente por SQM.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029701

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La Administración General del Estado, debido al reparto competencial en vigor, carece de datos sobre la cuestión planteada.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029702

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El Consejo de Ministros aprobó por acuerdo de 5 de abril de 2013 el Plan Estratégico Nacional De Infancia y Adolescencia 2013 -2016 (II PENIA) que constituye un marco de cooperación de todas las Administraciones Públicas, tanto la Administración General del Estado, como de la Autonómica y la Local, además de otros agentes sociales implicados en los derechos de la infancia, tales como la Plataforma de Organizaciones de Infancia (POI). Su aprobación supone una apuesta estratégica y de legislatura de situar a la infancia como prioridad de la agenda política.

Entre sus objetivos está el 7, orientado a promover acciones para alcanzar el máximo desarrollo de los derechos a la salud de la infancia y la adolescencia, desde la promoción de la salud hasta la rehabilitación, dando prioridad a las poblaciones más vulnerables.

Asimismo el Gobierno se ha comprometido a aprobar este año un nuevo Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, en el que se incluirá un nuevo objetivo específico dedicado a la pobreza infantil, para fomentar el bienestar de la infancia en situación de riesgo o exclusión social, evitando de esta manera la transmisión intergeneracional de la pobreza.

Este objetivo debe vincularse a la Recomendación de la Comisión Europea de 20 de febrero de 2013 «invertir en la infancia» y que fija un marco común europeo para luchar contra este fenómeno, a través del acceso a recursos adecuados y apoyo a los hogares, del acceso a servicios de calidad y de la participación infantil.

Por otra parte, en la próxima convocatoria del IRPF se implementarán programas dirigidos a paliar situaciones de emergencia social en las que se atenderán las necesidades más básicas de las personas más vulnerables, lo que ayudará a paliar estas situaciones.

Por último, cabe señalar que el pasado 13 de junio la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad presidió la constitución del Observatorio de la Nutrición y de Estudio de la Obesidad, en el que se llevarán a cabo actuaciones dirigidas a prevenir, entre otras actividades la malnutrición infantil.

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029705

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Las ayudas concedidas por la Dirección General de Comercio Interior son subvenciones gestionadas, tal como se definen en el artículo 86 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, por lo que la asignación presupuestaria figura en los Presupuestos Generales del Estado como «transferencia de capital a las comunidades autónomas», siendo éstas las que los hacen llegar a los beneficiarios finales, de acuerdo con sus convocatorias de ayudas y reforzando la dotación económica que tienen en sus propios presupuestos.

De acuerdo con el Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del comercio 2009-2012, se contempla, entre otros, la necesidad urgente de una mejora de zonas rurales con baja densidad de población, en las siguientes líneas:

— Potenciación de la actividad comercial y los servicios generales de los municipios que ejercen cierta atracción comercial.

— Promoción y potenciación de establecimientos multiservicio y de pequeños comercios tradicionales de áreas rurales.

— Establecimiento o adecuación de áreas destinadas a la venta ambulante.

cve: BOCG-10-D-382

Por otro lado se informa que en el año 2012 el Ministerio de Economía y Competitividad, de acuerdo con la normativa referente sobre estabilidad presupuestaria de las Comunidades Autónomas, no ha transferido ninguna cuantía, con cargo al mencionado Plan.

En lo que concierne a medidas para favorecer el emprendimiento, las que el Gobierno establece en materia económica y que se aplican desde el Ministerio de Economía y Competitividad son comunes a todo el territorio nacional, ya que según el artículo 98 CE el Gobierno, ejerce, entre otras, la función ejecutiva para el conjunto del Estado. De ahí que no exista especificidad para Zaragoza, dentro de las políticas nacionales, ya que éstas se aplican, con carácter general sobre todo el territorio, sin perjuicio de las políticas y medidas que cada Comunidad Autónoma o entidad local desarrolle en su respectivo territorio.

Dentro del sector comercio, encontramos medidas de carácter normativo y financiero. El programa normativo que estamos desarrollando tiene un objetivo doble por un lado la liberalización de la actividad comercial y por otro el apoyo decidido a las pymes y a los emprendedores en el sector.

Por otro lado, deben señalarse las medidas dirigidas a la financiación como la modificación del Real Decreto 1786/2009, de 20 de noviembre, por el que se regula la iniciativa de apoyo financiero a la modernización y mejora del comercio interior, establece los términos y condiciones de aplicación del Fondo de Ayuda Financiera al Comercio Interior (FACI) y con la que se trata de facilitar el acceso al pequeño comercio tradicional a la financiación reduciendo las exigencias actuales de inversión. Se incluyen como beneficiarios de las ayudas a las PYMEs del sector comercial, además de ayuntamientos, asociaciones y cámaras. Reduce el límite del valor mínimo del proyecto financiable de 150.000 a 30.000 € y concretar los tipos de proyectos financiables incluyendo la financiación de circulante, posibilitando así el acceso a más proyectos. Modifica los plazos de amortización limitando los plazos de carencia a 1 año para los préstamos con plazo de amortización (plazo para devolver el préstamo junto con los intereses) de cinco o siete años y a dos años para los préstamos con plazo de amortización de diez años.

Agiliza el procedimiento de concesión de los préstamos estableciéndose un plazo máximo de tres meses para la resolución de la convocatoria y establecer el sentido negativo del silencio administrativo. La convocatoria para el año 2013 tendrá una dotación cercana a los 29 millones de euros

Modifica las condiciones de reembolso obligatorio anticipado por incumplimiento sustituyendo el interés legal del dinero por una comisión de un 2% flat sobre el importe a amortizar anticipadamente.

Por otra parte la aprobación de una sublínea ICO Comercio Minorista 2013 (sublínea de la línea troncal) que estará dotada con 9.000.000 euros. Esta sublínea ofrecería al sector financiación de capital circulante y de inversiones realizadas en el territorio nacional orientadas a la modernización, innovación y mejora de la eficacia y eficiencia de las Pymes y autónomos del sector del comercio minorista. Esta sublínea se encuentra ya operativa hasta el día 16 de diciembre de 2013.

Finalizado el Plan de Mejora de la productividad y competitividad del Comercio 2009-2012, en el que se contemplaba un programa específico para «Mejora del comercio urbano», en la Dirección General de Comercio Interior hemos elaborado un Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España que tiene como objetivo dotar al sector comercial de herramientas que establezcan las bases adecuadas para un crecimiento competitivo y equilibrado, en un contexto de colaboración institucional.

Este Plan cuenta con la colaboración de siete Departamentos Ministeriales, las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos, el Consejo Superior de Cámaras, las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, la Sociedad Estatal Mercados Centrales de Abastecimiento S.A. (MERCASA) y las principales Organizaciones Empresariales y las asociaciones de autónomos.

En el Plan se recogen las acciones que se han puesto en marcha en 2012 y aquellas que se van desarrollar a lo largo de 2013 y durante toda la legislatura en línea con los objetivos principales del Plan, especialmente de:

— Consolidación del empleo y de impulso de las ventas,
— De incorporación de las nuevas tecnologías
— Y de especialización y mejora de la gestión del comercio minorista.

El Plan se estructura en diez líneas de acción, y éstas a su vez en medidas concretas, agrupadas en torno a los ejes prioritarios que estimamos es de especial relevancia para el sector.

Líneas del Plan de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España:

— Innovación y Competitividad del Pequeño Comercio.
— Centros Comerciales Abiertos y Mercados Municipales.

cve: BOCG-10-D-382

— Apoyo Financiero.
— Promoción Comercial y Reactivación de la Demanda.
— Relevo Generacional y Emprendedores.
— Comercio y Turismo.
— Seguridad.
— Medidas Legislativas de impulso de la actividad comercial y de eliminación de obstáculos que dificultan la actividad comercial.
— Internacionalización.
— Formación y Empleo.

De estas líneas y concretamente de las medidas diseñadas para llevarlas a cabo, podrá beneficiarse el comercio rural.

En el ámbito de competencias del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a continuación se mencionan las medidas que contiene el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Aragón de las que puede beneficiarse el pequeño comercio del medio rural:

— Medida 3.1.1. Diversificación hacia actividades no agrícolas, que contempla actividades comerciales.
— Medida 3.1.2 Ayuda a la creación y el desarrollo de microempresas. Esta ayuda se destina a microempresas dedicadas a actividades no agrícolas, como las de comercialización.

Este Programa tiene cofinanciación de la UE (Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural) y de la Administración General del Estado (AGE). El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no dispone de información de actuaciones a nivel provincial. Dicha información obra en poder de la Autoridad de Gestión responsable del Programa de Desarrollo Rural.[1]

Madrid, 13 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Aragón.

184/029706

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El apoyo a los emprendedores y la mejora del clima empresarial es uno de los ejes de la política económica actual. En la medida en que se trata de una política de carácter nacional, los emprendedores de la provincia de Zaragoza y de su medio rural también se beneficiarán de sus efectos.

Más en concreto, el pasado 28 de septiembre se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización. Esta nueva ley supone un hito en la estrategia general de mejora del clima empresarial y el apoyo a los emprendedores que contiene medidas en los siguientes ámbitos:

— Educativo. Se contempla la introducción de contenidos referidos al emprendimiento y sus distintas vertientes en los programas de todas las etapas educativas. Se dispone, además, la formación del profesorado en estos aspectos. La disposición adicional novena de la ley introduce la figura de la mini empresa de estudiantes como instrumento pedagógico para el acercamiento de los estudiantes al mundo empresarial y del emprendimiento.

— Mercantil. Se crea la nueva figura del Emprendedor de Responsabilidad Limitada que podrá ver protegida su vivienda habitual de las deudas derivadas de su actividad económica con un límite de 300.000 euros. Se crea, asimismo, la Sociedad Limitada de Formación Sucesiva, que permite constituir una sociedad de responsabilidad limitada sin necesidad de aportar en el primer momento el capital social mínimo normalmente exigido, sino a medida que progresa la actividad económica. Para guardar un cierto

cve: BOCG-10-D-382

equilibrio, se introducen mecanismos de salvaguarda de los intereses de los acreedores de este tipo de sociedades.

— Constitución de sociedades. Se crean los Puntos de Atención al Emprendedor (PAE) que podrán ser públicos o privados y que permitirán centralizar las distintas gestiones que deben realizar los empresarios. Las distintas ventanillas únicas de ámbito estatal que existían hasta el momento se integrarán en el PAE del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, que además prestará todo el catálogo de servicios que se contempla. También se impulsa la tramitación telemática mediante el Documento Único Electrónico (DUE) y el Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE). Por otro lado, se agilizan los plazos para la constitución de sociedades.

— Incentivos fiscales y a la Seguridad Social. Se introduce el nuevo régimen especial de caja en el impuesto sobre el valor añadido, incentivos fiscales para la reinversión de beneficios, la I+D y business angels. En el ámbito de la Seguridad Social, se reducen las cotizaciones en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos en el caso de pluriactividad con cotización en el Régimen General de la Seguridad Social.

— Financiero. Se realizan ajustes en el procedimiento de homologación judicial de los acuerdos extrajudiciales de refinanciación para mejorar su funcionamiento (aclaración de las mayorías requeridas, reducción del porcentaje de aceptación necesario y desarrollo de la figura del experto independiente). Además, se mejora el ordenamiento de las cédulas de internacionalización y se crean los bonos de internacionalización. Por último, el requisito de capital social de las Sociedades de Garantía Recíproca se eleva hasta los 10 millones de euros y se introduce un segundo requisito de recursos propios mínimos por valor de 15 millones de euros. La finalidad de esta disposición es promover procesos de concentración en el sector que generen Sociedades de Garantía Recíproca de mayor tamaño y más eficientes.

— Reducción de cargas administrativas. Se eliminan cargas administrativas en algunos ámbitos, se introduce la regla de «one-in, one -ou» referida a la introducción de nueva regulación y se reducen las obligaciones de información económico-financiera de las empresas de menor tamaño.

— Se modifican algunos preceptos para facilitar la contratación pública de las empresas de menor tamaño.

— Insolvencia empresarial. Además de la nueva figura del emprendedor de responsabilidad limita, se introduce el fresh start en el ordenamiento concursal español, que permitirá a personas físicas insolventes (ya sean empresarios o consumidores) conseguir la remisión de una parte de sus deudas bajo ciertas condiciones. Complementariamente, se añade un título X a la Ley concursal que regula el nuevo mecanismo extrajudicial de pagos, que consiste en un procedimiento ágil y flexible para solucionar problemas de insolvencia de empresas de pequeño tamaño.

La nueva Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de emprendedores y apoyo a la internacionalización pretende mejorar el clima empresarial en el que desarrollan su actividad los emprendedores. No obstante, dado el carácter transversal de esta meta, conviene señalar otras medidas en otros ámbitos que también pueden contribuir a aumentar la competitividad de las pymes en España:

— En el ámbito laboral, medidas como la posibilidad de compatibilizar la prestación por desempleo con el inicio de una actividad por cuenta propia durante nueve meses, la posibilidad de capitalizar el 100% de la prestación por desempleo para crear una nueva sociedad o el contrato indefinido de apoyo a los emprendedores son medidas que impulsan el emprendimiento.

— En el ámbito financiero, la restructuración del sector bancario tiene como objetivo sanear las entidades con balances más débiles para que puedan retomar su actividad ordinaria de concesión de préstamos a familias y a pymes. Adicionalmente, se están desarrollando medidas orientadas a reducir la dependencia de las empresas españolas del canal bancario. En este ámbito pueden señalarse algunas iniciativas como el lanzamiento del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF), la creación de una Red Nacional de Incubadoras de Empresas o el fondo de fondos de capital riesgo y prívate equity FOND ICO Global.

— En el ámbito regulatorio, el Plan de Racionalización Normativa y el Proyecto de Ley de Garantía de Unidad de Mercado están orientados a reducir las trabas administrativas y regulatorias a las que se enfrentan los empresarios y que son especialmente onerosas para las pymes.

Por otro lado, las ayudas concedidas por la Dirección General de Comercio Interior son subvenciones gestionadas, tal como se definen en el artículo 86 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, por lo que la asignación presupuestaria figura en los Presupuestos Generales del Estado como «transferencia de

cve: BOCG-10-D-382

capital a las comunidades autónomas», siendo éstas las que los hacen llegar a los beneficiarios finales, de acuerdo con sus convocatorias de ayudas y reforzando la dotación económica que tienen en sus propios presupuestos.

De acuerdo con el Plan de Mejora de la Productividad y Competitividad del comercio 2009-2012, se contempla, entre otros, la necesidad urgente de una mejora de zonas rurales con baja densidad de población, en las siguientes líneas:

— Potenciación de la actividad comercial y los servicios generales de los municipios que ejercen cierta atracción comercial.

— Promoción y potenciación de establecimientos multiservicio y de pequeños comercios tradicionales de áreas rurales.

— Establecimiento o adecuación de áreas destinadas a la venta ambulante.

En lo que concierne a medidas para favorecer el emprendimiento, las que el Gobierno establece en materia económica y que se aplican desde el Ministerio de Economía y Competitividad son comunes a todo el territorio nacional, ya que según el artículo 98 CE el Gobierno, ejerce, entre otras, la función ejecutiva para el conjunto del Estado. De ahí que no exista especificidad para Zaragoza, dentro de las políticas nacionales, ya que éstas se aplican, con carácter general sobre todo el territorio, sin perjuicio de las políticas y medidas que cada Comunidad Autónoma o entidad local desarrolle en su respectivo territorio.

Dentro del sector comercio, encontramos medidas de carácter normativo y financiero. El programa normativo que estamos desarrollando tiene un objetivo doble por un lado la liberalización de la actividad comercial y por otro el apoyo decidido a las pymes y a los emprendedores en el sector.

Por otro lado, deben señalarse las medidas dirigidas a la financiación como la modificación del Real Decreto 1786/2009, de 20 de noviembre, por el que se regula la iniciativa de apoyo financiero a la modernización y mejora del comercio interior, establece los términos y condiciones de aplicación del Fondo de Ayuda Financiera al Comercio Interior (FACI) y con la que se trata de facilitar el acceso al pequeño comercio tradicional a la financiación reduciendo las exigencias actuales de inversión. Se incluyen como beneficiarios de las ayudas a las PYMEs del sector comercial, además de ayuntamientos, asociaciones y cámaras. Reduce el límite del valor mínimo del proyecto financiable de 150.000 a 30.000 € y concretar los tipos de proyectos financiables incluyendo la financiación de circulante, posibilitando así el acceso a más proyectos. Modifica los plazos de amortización limitando los plazos de carencia a 1 año para los préstamos con plazo de amortización (plazo para devolver el préstamo junto con los intereses) de cinco o siete años y a dos años para los préstamos con plazo de amortización de diez años.

Agiliza el procedimiento de concesión de los préstamos estableciéndose un plazo máximo de tres meses para la resolución de la convocatoria y establecer el sentido negativo del silencio administrativo. La convocatoria para el año 2013 tendrá una dotación cercana a los 29 millones de euros

Modifica las condiciones de reembolso obligatorio anticipado por incumplimiento sustituyendo el interés legal del dinero por una comisión de un 2% flat sobre el importe a amortizar anticipadamente.

Por otra parte la aprobación de una sublínea ICO Comercio Minorista 2013 (sublínea de la línea troncal) que estará dotada con 9.000.000 euros. Esta sublínea ofrecería al sector financiación de capital circulante y de inversiones realizadas en el territorio nacional orientadas a la modernización, innovación y mejora de la eficacia y eficiencia de las Pymes y autónomos del sector del comercio minorista. Esta sublínea se encuentra ya operativa hasta el día 16 de diciembre de 2013.

Finalizado el Plan de Mejora de la productividad y competitividad del Comercio 2009-2012, en el que se contemplaba un programa específico para «Mejora del comercio urbano», en la Dirección General de Comercio Interior hemos elaborado un Plan Integral de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España que tiene como objetivo dotar al sector comercial de herramientas que establezcan las bases adecuadas para un crecimiento competitivo y equilibrado, en un contexto de colaboración institucional

Este Plan cuenta con la colaboración de siete Departamentos Ministeriales, las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos, el Consejo Superior de Cámaras, las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación, la Sociedad Estatal Mercados Centrales de Abastecimiento S.A. (MERCASA) y las principales Organizaciones Empresariales y las asociaciones de autónomos.

En el Plan se recogen las acciones que se han puesto en marcha en 2012 y aquellas que se van desarrollar a lo largo de 2013 y durante toda la legislatura en línea con los objetivos principales del Plan, especialmente de:

cve: BOCG-10-D-382

— Consolidación del empleo y de impulso de las ventas,
— De incorporación de las nuevas tecnologías
— Y de especialización y mejora de la gestión del comercio minorista.

El Plan se estructura en diez líneas de acción, y éstas a su vez en medidas concretas, agrupadas en torno a los ejes prioritarios que estimamos es de especial relevancia para el sector.

Líneas del Plan de Apoyo a la Competitividad del Comercio Minorista de España:

— Innovación y Competitividad del Pequeño Comercio.
— Centros Comerciales Abiertos y Mercados Municipales.
— Apoyo Financiero.
— Promoción Comercial y Reactivación de la Demanda.
— Relevo Generacional y Emprendedores.
— Comercio y Turismo.
— Seguridad.
— Medidas Legislativas de impulso de la actividad comercial y de eliminación de obstáculos que dificultan la actividad comercial.
— Internacionalización.
— Formación y Empleo.

De estas líneas y concretamente de las medidas diseñadas para llevarlas a cabo, podrá beneficiarse el comercio rural.

Y finalmente, por parte de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) se han desarrollado importantes medidas que favorecerán a los emprendedores y las empresas. Entre ellas destaca la Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación cuyo objetivo, entre otros, es establecer las prioridades de la política de innovación y transformar el conocimiento generado en valor económico, de manera que mejore la competitividad de las empresas y redunde en la creación de empleo. Su propósito es promover el liderazgo científico, tecnológico y empresarial del conjunto del país y fortalecer las capacidades de innovación de la sociedad y la economía española. Dentro de la citada Estrategia, el impulso de la I+D+i empresarial es vital para nuestro sistema.

La Secretaría de Estado de I+D+i está realizando un gran esfuerzo para la financiación de las actuaciones de I+D+i de las PYMES, tanto en el marco del Plan Estatal como a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), que actúa como un Agente de financiación de la innovación empresarial y de los emprendedores.

En concreto esta Entidad ha lanzado una nueva «Línea Directa de Innovación» que financia proyectos empresariales que incorporen y adapten tecnologías y procesos de innovación tecnológica en sectores tradicionales, mediante crédito a tipo de interés bonificado (en torno al 2%). Iniciativa que se suma a las ya existente, porque el CDTI también facilita el acceso de las jóvenes empresas a la financiación de actividades innovadoras a través de los siguientes instrumentos: Neotec, el Programa Innvierte y Neotec capital riesgo.

El esquema de actuación del CDTI tiene una filosofía «bottom up», de modo que son las empresas las que proponen los proyectos, sin estar predefinida ninguna línea de I+D o tecnología por parte del CDTI. Son, por tanto, las empresas las que determinan la temática de los proyectos y la región de desarrollo de las actividades, que dependerá de dónde tengan sus instalaciones de I+D o vayan a acometer el proyecto. Por tanto, las actividades de I+D empresarial financiadas por el CDTI en una región, dependerán de la demanda y de las capacidades de la misma.

De igual forma, se gestionan ayudas a la I+D+i a través de convocatorias de en concurrencia competitiva, entre las que se encuentran programas de colaboración público privada y todas las empresas que realizan actuaciones de I+D+i pueden participar. En cuanto a las previsiones concretas de ayudas a los emprendedores en las localidades de la provincia Zaragoza, sean o no rurales, no es posible determinar a priori las mismas, ya que dependerán de su participación en las respectivas convocatorias y de las solicitudes de ayudas que sean seleccionadas por la calidad de los proyectos.

Por otra parte, las políticas a favor del emprendimiento que desarrolla el Ministerio de Empleo y Seguridad Social son de carácter nacional y se aplican, por tanto, en todos los territorios de la geografía española. Entre ellas, destacan las siguientes:

En el ámbito de las políticas activas de empleo, el Plan Anual de Política de Empleo 2013, publicado en el BOE de 10 de septiembre, contiene las medidas a desarrollar en este año por las Comunidades

cve: BOCG-10-D-382

Autónomas y el Servicio Público de Empleo Estatal. Entre los seis Ejes que establece el Plan, el quinto se refiere al «emprendimiento», recogiéndose en él un total de 79 acciones y medidas para apoyar este tipo de actividad.

Además, se ha puesto en marcha la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, tras un proceso de diálogo y participación con los Interlocutores Sociales.

En los cuatro años de vigencia, la Estrategia supondrá la puesta en marcha de 100 medidas, de las que 15 son actuaciones de choque, cuyos resultados se esperan a corto plazo, y las otras 85 son medidas que requieren un mayor desarrollo en el tiempo y que pretenden mejorar las oportunidades de acceso y permanencia de los jóvenes en el empleo.

Las medidas se refieren a: actuaciones de formación, entre las que se encuentran nuevas ayudas para favorecer que los jóvenes que hayan abandonado los estudios se reincorporen al sistema educativo; iniciativas dirigidas a fomentar el emprendimiento; actuaciones para mejorar la intermediación laboral y facilitar el acceso a un puesto de trabajo; nuevos incentivos a la contratación; etc.

En el ámbito de competencias del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Aragón contiene varias medidas para favorecer el emprendimiento en localidades del mundo rural:

— Medida 3.1.1. Diversificación hacia actividades no agrícolas.
— Medida 3.1.2 Ayuda a la creación y el desarrollo de microempresas.
— Medida 3.1.3 Fomento de actividades turísticas.
— Medida 3.2.1 Servicios básicos para la economía y la población rural.
— Medida 3.3.1 Formación e información de agentes económicos que desarrollen sus actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3 (calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural).

Existen otras medidas que indirectamente favorecen el emprendimiento en las localidades rurales:

— Medida 1.2.3 Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales.
— Medida 1.2.4 Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal.

Este Programa tiene cofinanciación de la UE (fondos FEADER) y de la Administración General del Estado (AGE). El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no dispone de información de actuaciones en el PDR a nivel provincial. Dicha información obra en poder de la Autoridad de Gestión responsable del Programa de Desarrollo Rural (Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Aragón).

Madrid, 13 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029707

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La normativa que actualmente regula el apoyo en el sector agrario es el Reglamento (CE) n.° 73/2009 del Consejo, de 19 de enero 2009, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores.

Con esta normativa comienza un proceso de desacoplamiento de las ayudas, es decir, que las ayudas dejan de estar vinculadas a la producción y, en la mayor parte de los casos, pasan a cobrarse por superficie generando el llamado pago único.

Por tanto, el pago único es la ayuda directa que reciben todos los agricultores que tengan derechos de pago con un valor calculado en virtud de lo que venían cobrando en un periodo de referencia.

cve: BOCG-10-D-382

No obstante, los Estados Miembros han tenido la opción de poner en marcha también una ayuda específica (regulada por el artículo 68 de dicho Reglamento) a los agricultores cuya actividad estuviera relacionada, entre otras, con la protección o mejora del medio ambiente, con la calidad, bienestar animal, etc.

Como consecuencia de esta normativa europea y teniendo en cuenta las decisiones que España podía tomar para desarrollar su modelo de aplicación de la PAC, se publicó el Real Decreto 202/2012 de 23 de enero sobre la aplicación a partir del 2012 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería.

En dicha normativa se recogen todos los apoyos que actualmente reciben los agricultores españoles a través del primer pilar de la PAC. Estas ayudas son las siguientes:

— Régimen de pago único.
— Ayuda específica al cultivo del algodón.
— Ayuda a los productores de remolacha azucarera.
— Ayuda nacional a los frutos de cáscara.
— Ayudas específica por aplicación del artículo 68 del Reglamento (CE) n.° 73/2009 del Consejo, de 19 de enero.
— Programa nacional para el fomento de rotaciones de cultivo en tierras de secano.
— Programa nacional para la calidad de las legumbres.
— Programa nacional para el fomento de actividades agrícolas específicas que reporten mayores beneficios agroambientales en determinadas especies del sector de los frutos de cáscara.
— Programa para el fomento de la calidad del tabaco.
— Programa para el fomento de la calidad del algodón.
— Programa para el fomento de la calidad de la remolacha azucarera.
— Ayuda para la mejora de la calidad de la carne de vacuno.
— Ayuda para compensar desventajas específicas que afectan a los agricultores que mantienen vacas nodrizas.
— Ayuda para la mejora de la calidad de las producciones de ovino y caprino.
— Ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector ovino
— Ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector caprino.
— Ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector vacuno de leche.
— Ayuda para la mejora de la calidad de la leche y los productos lácteos de vaca.

Por tanto el apoyo que reciben los agricultores que realizan su actividad agraria en Zaragoza, está condicionado al tipo de cultivos y ganado que produzcan para cobrar la ayuda específica, y a lo que vinieran percibiendo de ayudas en un periodo de referencia, para generar un valor de los derechos en el régimen de pago único.

Por otra parte, también hay que señalar que el Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Aragón contiene numerosas medidas específicas para apoyar a los profesionales del campo:

— Medida 1.1.2 Instalación de jóvenes agricultores.
— Medida 1.1.3 Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas.
— Medida 1.1.4 Utilización de los servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores.
— Medida 1.2.1 Modernización de las explotaciones agrícolas.
— Medida 1.2.4 Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal.
— Medida 1.2.5 Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y a la silvicultura.
— Medida 1.2.6 Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales e implantación de medidas preventivas adecuadas.
— Medida 1.3.2 Apoyo a los agricultores que participan en programas de calidad de los alimentos.
— Medida 1.3.3 Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de los programas relativos a la calidad de los alimentos.
— Medida 2.1.1 Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña.

cve: BOCG-10-D-382

— Medida 2.1.2 Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña.

— Medida 2.2.2 Primera implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas.

Este Programa tiene cofinanciación de la UE (fondos FEADER) y de la Administración General del Estado (AGE).

La información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de los importes pagados en la provincia de Zaragoza a los agricultores y ganaderos con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, desde el ejercicio financiero[1] 2000, se puede consultar en la página web del MAGRAMA, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es). Para el fondo FEAGA, en: Accesos Directos: Informes sobre la financiación de la PAC en España < Consultas interactivas < Por sectores (desde el ejercicio 2000). Para el fondo FEADER, en: Accesos Directos: Informes sobre la financiación de la PAC en España Informes sobre la financiación de la PAC en España < Informes < Las AYUDAS AL DESARROLLO RURAL< Con cargo al FEADER < Por Organismo Pagador, eje/medida y provincia (desde el ejercicio 2007).

Madrid, 31 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Se dan los datos por ejercicios financieros FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente; así, ejercicio 2000: pagos del 16/10/1999 hasta 15/10/2000.

184/029716

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las inversiones realizadas durante el primer semestre de 2013 en la provincia de Zaragoza ascienden a 1.336.581,76 euros.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029719 y 184/029720

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Durante los ejercicios solicitados, las obligaciones reconocidas correspondientes a actuaciones desarrolladas en la provincia de Zaragoza, con cargo al Programa 453C: Conservación y Explotación de Carreteras recogido en los Presupuestos Generales del Estado, han ascendido a los siguientes importes:

2012	43.788.403,91 €
2011	40.748.222,08 €
2010	29.574.911,18 €
2009	36.476.699,44 €
2008	43.645.468,64 €

Las inversiones correspondientes al Programa 453C: Conservación y Explotación de Carreteras incluyen los importes correspondientes a las anualidades de los contratos de servicios de conservación integral, los créditos de gestión directa para el desarrollo de actuaciones de conservación y seguridad vial,

cve: BOCG-10-D-382

así como los importes correspondientes a las anualidades de las obras de conservación, mejora y acondicionamiento de la Red.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029721

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Las inversiones previstas durante el año 2013 para obras de mejora en la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Zaragoza, son las recogidas en los Presupuestos Generales del Estado, aprobados por la Cortes Generales para el citado ejercicio.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029722

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

Los Presupuestos Generales del Estado de 2013 contemplan la ejecución de las actuaciones que se adjuntan en cuadro anexo, en materia de conservación y mantenimiento en la provincia de Zaragoza con cargo al Programa 453C: Conservación y Explotación de Carreteras.

Aragón - Zaragoza

Nota: Los importes del cuadro están expresados en miles de €.

Conservación Integral			
Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2013
51-Z-0304	1986 0945	Conservación Integral. Carreteras del Sector Z-3: A-23; N-330; N-330A; N-232; N-232A; N-122; N-122A. Provincia de Zaragoza.	3.047,34
51-Z-0202	1986 0945	Conservación Integral en las Carreteras del Sector Z-2: A-23 p.k. 202,500 al 250,700; N-234 p.k. 213,500 al 216,410 y p.k. 259,500 al 304,00; N-234A p.k. 235,400 al 236,700; N-II p.k. 203,700 al 219,025; p.k. 221,600 al 234,01. Provincia de Zaragoza.	2.993,84
51-Z-0505	1986 0945	Conservación Integral. Z-40; Z-32; A-23; A-68; N-232; N-IIA; N-III; Variante N-II; N-211; N-125 y ZA-2563. Provincia de Zaragoza.	3.832,51

Obras			
Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2013
33-Z-3000	2001 0945	Seguridad Vial. Mejora de Trazado en la N-122 de Zaragoza a Portugal por Zamora, p.k. 70,000 al 84,500. Tramo: Bulbuente-Tarazona, Puerto de Lanzas Agudas. Provincia de Zaragoza.	1.996,04
37-Z-3580	2001 0945	Instalaciones. Estación de Pesaje y Accesorios en la N-II, p.k. 376,300. T.M. Bujaraloz. Provincia de Zaragoza.	162,60

cve: BOCG-10-D-382

Servicios y encomiendas			
Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2013
I-Z	1986 0945	Materia de Seguridad y Salud en las Actuaciones por Contrata de Conservación y Explotación de la R.C.E. en la Demarcación de Aragón. Provincia de Zaragoza.	4,60

Contrato Concesión Autovías de 1.ª Generación			
Clave	C.P.I.	Descripción	Año 2013
AO-E-190	2006 6906	Concesión Adecuación, Reforma y Conservación del Corredor Nordeste Autovía A-2, p.k. 139,5 a 232,8. Tramo L.P. Soria-Guadalajara-Calatayud	17.402,88
AO-Z-26	2006 6907	Concesión para la Conservación y Explotación de la Autovía A-2 del p.k. 232,8 al p.k. 340,0 (Calatayud-Alfajarín).	33.480,62

Expropiaciones, modificados, adicionales y otras incidencias de inversiones de ejercicios anteriores		
C.P.I.	Descripción	Año 2013
2000 0025	Expropiaciones	41,04
2000 0025	Revisiones de Precios de Obras	1.179,27
2000 0025	Revisiones de Precios de Servicios	23,17
2000 0025	Reclamación de Intereses de Demora	251,05

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029726

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la inversión realizada en materia de estaciones durante el año 2012 ascendió a la cantidad de 6.014 miles de euros.

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029732

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que se ha elaborado una Propuesta de Racionalización y utilización Eficiente del Patrimonio Inmobiliario del Ministerio de Defensa (PREPIDEF)

cve: BOCG-10-D-382

con el objetivo de identificar aquellas actuaciones que permitieran racionalizar el uso del patrimonio afecto a Defensa y obtener una mayor eficiencia en sus costes de operación y mantenimiento.

En cuanto a la utilización de las instalaciones del Centro Deportivo Militar «El Soto», debido a que no ha habido cambios en las circunstancias hasta la fecha, se informa que no se tiene previsto realizar ningún tipo de acuerdo con el Ayuntamiento de Zaragoza para que el personal civil de los barrios próximos a este Centro Militar pudieran ser usuarios de sus instalaciones.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029734

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, tramitó el expediente de información pública del Plan de Restitución Territorial por las obras del embalse de Montearagón (Huesca).

En el marco de los actuales Presupuestos Generales del Estado, la ejecución de las obras que comprenden dicho proyecto, queda condicionada a la disponibilidad presupuestaria.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029736

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

La instalación de espacios habilitados para perros en zona de dominio público hidráulico requerirá la correspondiente autorización que dependerá de la zona, dominio público hidráulico, servidumbre o policía.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029738

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, dispone de la redacción del Plan de Desarrollo Sostenible para el entorno territorial de Jánovas (Huesca).

La ejecución de las obras que comprenden dicho plan estará en función de las disponibilidades presupuestarias.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029741

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En lo que respecta a las inversiones en Aragón por empresas públicas del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente se informa lo siguiente:

La Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) no ha dejado de invertir en Aragón durante 2013. El presupuesto de la Sociedad es plurianual y se va cumpliendo según objetivos.

La ejecución final de la inversión contemplada en Aragón de SEIASA, en los años señalados, ha sido:

(En miles de euros)

2008	2009	2010	2011	2012	PREVISIÓN 2013
34.322	19.003	12.478	4.673	2.246	7.157

La Sociedad Estatal Aguas de las Cuencas de España, está ejecutando el 50% aproximadamente de la inversión prevista debido a las dificultades surgidas en la ejecución de las actuaciones «Embalse de San Salvador», «Puesta en riego de la zona regale de la elevación de Fayón» y «Abastecimiento a Zaragoza»

La inversión sin IVA realizada por esta Sociedad Estatal en el periodo 2008 al 2013 es la siguiente:

2008	2009	2010	2011	2012	Provisional 2013
14.242.244	43.933.064	42.954.915	35.928.230	22.521.620	16.437.000

La información correspondiente a los demás Ministerios concernidos le será remitida a Su Señoría a la mayor brevedad posible.

Madrid, 8 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029746

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El número de incendios por los que se interesa Su Señoría en la pregunta fueron 60.

El coste que ha supuesto la extinción de esos incendios es difícil de cuantificar, además de que la participación de varias administraciones hace difícil su cálculo global ya que depende de factores tales como intensidad del incendio, tipo de superficie forestal, dificultad de acceso, medios terrestres y personal que participa en el incendio, número y tipo de medios aéreos utilizados o la movilización de efectivos policiales y Guardia Civil que se involucren.

El Ministerio de Defensa ha invertido en los últimos 10 años 400.000 € en tratamientos silvícolas y repoblación forestal en el Centro Nacional de Adiestramiento de San Gregorio-CENAD. Con este importe se han repoblado, además de zonas afectadas, muchas zonas que anteriormente no contaban con arbolado, ya que la política que se sigue es la de extender esas superficies.

El coste de las obras de inversión en prevención de incendios forestales realizadas en el CENAD San Gregorio en los últimos diez años ha ascendido a un total de 1.767.903 €.

cve: BOCG-10-D-382

De acuerdo con todos los estudios técnicos existentes para la planificación en la prevención de incendios, el principio que debe presidir en toda planificación es la disponibilidad y mantenimiento de infraestructuras de defensa que eviten en la medida de lo posible la propagación del fuego y facilite la participación rápida, segura y eficaz de los diferentes efectivos de extinción de incendios. Por ello todas las actuaciones estarán dirigidas a tres campos de actuación: selvicultura preventiva, infraestructura hídrica e infraestructura viaria.

Madrid, 30 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029748

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En primer lugar, hay que tener en cuenta que el Tribunal Supremo, en su Sentencia 241/2013 admite la validez de las denominadas cláusulas suelo en los contratos de préstamo hipotecario cuando cumplen los requisitos de especial transparencia exigible en los contratos celebrados con los consumidores.

El Ministerio de Economía y Competitividad pidió formalmente, el pasado 26 de junio de 2013, al Banco de España «especial» atención para el cumplimiento de dicha Sentencia por parte de las entidades financieras.

En respuesta a dicha petición, el Banco de España informó de que había remitido un escrito a las asociaciones sectoriales en el que se indicaba que las entidades de crédito debían proceder a revisar la adecuación de las cláusulas suelo que figurasen en su cartera de préstamos hipotecarios vivos a los criterios de transparencia establecidos en la referida Sentencia.

Además, las entidades debían comunicar al Banco de España las conclusiones de esa valoración y, en particular, el impacto que sobre sus resultados pudiera tener la eliminación de las citadas cláusulas en los casos en que tal eliminación se estimase procedente o necesaria a la vista del contenido de la referida Sentencia.

En respuesta a dicha petición, el Banco de España ha comenzado a exigir información a las entidades financieras sobre las medidas que estén tomando sobre el asunto.

En todo caso, hay que señalar que la aplicación de cláusulas suelo está permitida siempre que se haga de acuerdo con los límites marcados por la ley y por la sentencia del Tribunal Supremo, por lo cual el hecho de que haya entidades que continúen aplicando cláusulas suelo no puede ser identificado automáticamente con un incumplimiento de la ley.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029751

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El incendio en el campo de maniobras de San Gregorio de Zaragoza, ocurrido el 26 de septiembre de 2013, se inició junto a una zona de caída de proyectiles dedicada exclusivamente a realizar ejercicios de fuego real.

Las medidas adoptadas para la prevención de incendios son las habituales en toda la temporada y fueron reforzadas con otras específicas cuando hay ejercicios de tiro, entre ellas la activación de un retén contraincendios para intervención inmediata en caso necesario, estacionamiento de un camión motobomba

cve: BOCG-10-D-382

en las inmediaciones de las zonas de ejercicio, organización específica de lucha contraincendios en lo relativo al mando y control de la emergencia, cámaras de observación y térmicas, y cortafuegos en las zonas de caída de proyectiles.

En el incendio del pasado 26 de septiembre, la superficie quemada fue íntegramente de pastizal y matorral silvestre de rápida regeneración natural. Esta superficie no forma parte de ningún espacio de protección medioambiental.

Madrid, 28 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029753

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente iniciará el proceso expropiatorio interesado a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro una vez que se apruebe el proyecto de construcción del embalse de Almudévar.

En lo que se refiere al precio que se va a pagar por hectárea, se determinará de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo, y normativa de desarrollo.

No se puede establecer el momento del pago puesto que todavía no se han tramitado los expedientes de expropiación.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029754

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la primera tirada de folletos de cartografía didáctica, con el desplazamiento del pico Aneto debido a un error en un proceso de pre-impresión, constaba de 8.000 ejemplares, de los que se distribuyeron 2.000 ejemplares aproximadamente, que se retiraron inmediatamente tan pronto se advirtió el error.

La tirada se realizó con los recursos y medios propios del Instituto Geográfico Nacional, y su importe fue de 1.431,64 euros (IVA excluido), equivalente a 0,18 €/ejemplar. Esta cifra incluye los procesos de impresión offset y plegado, así como el papel, planchas litográficas y tintas.

Se ha realizado una nueva tirada impresa corregida de 2.000 ejemplares y se ha revisado el proceso de transferencia de datos desde las bases cartográficas para la producción de folletos divulgativos que incorporen cartografía.

El coste de la nueva tirada ha sido de 595,18 euros (IVA excluido), equivalente a 0,29 €/ejemplar. Se hace constar que este coste por ejemplar es ligeramente superior al inicial debido a que, en los procesos productivos de impresión offset en Artes Gráficas, el coste unitario de producción decrece conforme aumenta la tirada.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029755

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, ha realizado una serie de estudios para definir el grado de seguridad de la presa de Calanda y de sus estructuras hidráulicas anexas, adaptándose a los conocimientos científicos y a las mejores técnicas disponibles de cada momento así como a las exigencias normativas.

En 1988 se realizó el «Estudio de seguridad de la presa de Calanda», y se completó en el año 1990 con el «Estudio de seguridad de avenidas extraordinarias de los embalses del Guadalope». Entre otros aspectos, se revisó la adecuación de los órganos de desagüe de las presas de Santolea, Calanda y Caspe a la normativa establecida por la «Instrucción de Grandes Presas», de marzo de 1967.

Del análisis realizado, se planteó la necesidad de efectuar ciertas actuaciones, entre ellas la de laminar las avenidas del río Bergantes, por lo que en 1996 se procedió a efectuar «el Estudio de laminación de las avenidas en el río Bergantes». En el anteproyecto se plantean diferentes alternativas de ubicación, concluyendo que la mejor es la correspondiente a la Presa de Aguaviva.

El Proyecto de la Presa de Aguaviva constituye la solución global que presenta una mayor viabilidad técnica, ambiental y económica. En cualquier caso, la infraestructura hidráulica será sometida, previamente a su realización, a un análisis ambiental por parte de la Administración General del Estado.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029756

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, está en disposición de realizar los trámites administrativos previos necesarios para la concreción del Plan de Restitución del pantano de Almudévar-Biscarrués.

En este sentido, las diligencias previas se han materializado en una reunión con las autoridades municipales de Almudévar. Igualmente, se han iniciado los primeros contactos con la comunidad de regantes del Alto Aragón y el Gobierno de Aragón, con objeto de que en los próximos meses se concreten las actuaciones del proyecto del Plan de Restitución.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029757

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, informa de que no existe vinculación alguna entre el proyecto de la Presa de Aguaviva y la implantación de nuevos regadíos aguas abajo del río Guadalope.

cve: BOCG-10-D-382

A continuación se detallan las parcelas de titularidad de la Confederación Hidrográfica del Ebro en la zona de influencia de la presa de laminación de Aguaviva (todas ellas corresponden con el cauce del río Bergantes):

TÉRMINO MUNICIPAL	POLÍGONO	PARCELA
LA GINEBROSA	15	9004
	16	9001
		9002
	17	9001

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029758

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

No existe vinculación entre el proyecto de la Presa de Aguaviva y un posible trasvase de agua a la provincia de Castellón.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029759

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, informa que el Proyecto de la Presa de Aguaviva para laminación de avenidas en el Río Bergantes, no contempla la ejecución de ninguna central hidroeléctrica.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029760

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El embalse en el río Bergantes es una actuación encaminada a mejorar la seguridad de las infraestructuras y a minimizar el riesgo ante inundaciones, especialmente cuando éstas puedan afectar a núcleos urbanos por lo que cabe indicar que no existe la vinculación referida.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029761

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

No existe vinculación alguna entre el proyecto de la Presa de Aguaviva (Teruel) y la demanda de agua de la planta de biomasa de 20 MW en Andorra.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029763

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Yuste Cabello, Chesús (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, está trabajando coordinadamente con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación y realizando las gestiones necesarias para que continúen los procesos de adopción con la Federación Rusa.

En este sentido, el pasado 3 de octubre se celebró una reunión entre una Delegación del Ministerio de Educación y Ciencia de la Federación Rusa y una Delegación española integrada por representantes de los Ministerios de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de Asuntos Exteriores y de Cooperación, con el objetivo de ultimar la negociación del Convenio que regule el procedimiento de adopción con dicho país, estableciendo las garantías que deben reunir los procesos de acuerdo a la normativa de ambos países.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029769

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Gobierno tiene la obligación de cumplir y hacer cumplir la Ley. Y lo hace, en el ejercicio de sus competencias y facultades, sin interferir en las funciones de otros poderes del Estado, y en relación a todos los ámbitos, y también en el interesado por la pregunta de Su Señoría.

En el caso concreto de la Ley 39/1981, de 28 de octubre, de Banderas, lo está haciendo, de manera proactiva, exhaustiva y reiterada, a través de sus Delegaciones del Gobierno, cada vez que se tiene constancia de su posible incumplimiento, por parte de una Entidad Local, ya sea mediante denuncia de particular, a través de alguna noticia o información presente en los medios de comunicación, o a través de los acuerdos, mociones o debates reflejados en las actas de las Juntas de Gobierno Local o de los Plenos Municipales. En todos esos casos, el Secretario General de la Delegación del Gobierno o de la Subdelegación del Gobierno correspondiente se dirige, mediante oficio, al Secretario de la Entidad Local en cuestión, solicitándole, en virtud del artículo 56.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), que remita un informe acerca del cumplimiento de la Ley 39/1981 de Banderas.

En el caso de que no se recibiese ningún informe, o de que el informe del Secretario municipal solicitado confirmase el incumplimiento de la Ley 39/1981 de banderas, la Delegación del Gobierno

cve: BOCG-10-D-382

correspondiente, en virtud del artículo 65 de la LBRL, en uso de las atribuciones de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, de acuerdo con el principio de lealtad institucional, y con el soporte jurídico de los informes de la Abogacía del Estado, formula requerimiento al Alcalde de la Entidad Local para que certifique, documental y gráficamente y en el plazo de 10 días, el cumplimiento de lo estipulado en la Ley 39/1981 de Banderas.

En el caso de que no se obtenga respuesta al requerimiento de la Delegación del Gobierno correspondiente, o que la respuesta al mismo no acredite el cumplimiento de la Ley 39/1981 de Banderas, la Delegación del Gobierno correspondiente, en virtud del artículo 65.4 de la LBRL, resuelve la interposición de recurso contencioso-administrativo contra el incumplimiento, por parte de una Entidad Local, de la Ley 39/1981, de 28 de octubre, de Banderas.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029770

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

España dispone de mecanismos en su ordenamiento jurídico para hacer cumplir las leyes.

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029771

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

La crisis económica está teniendo graves repercusiones sobre la calidad de vida de la sociedad española y especialmente sobre las personas más desfavorecidas y con menos recursos. España ha experimentado desde el inicio de la crisis económica un incremento progresivo del número de personas en riesgo de pobreza o exclusión.

El Gobierno está firmemente comprometido en la lucha contra la pobreza, siendo el objetivo de la política social cubrir las necesidades sociales de los españoles a través de políticas tan fundamentales como son la educación, pensiones, vivienda, empleo, seguridad social y sanidad.

Por ello todas las medidas adoptadas por el Gobierno han ido encaminadas a que España vuelva a crecer y crear empleo, porque esa es la mejor manera de luchar contra la pobreza y la exclusión social, y garantizar la viabilidad de los grandes pilares del bienestar como la educación, la sanidad y los servicios sociales.

En concreto, y por lo que respecta a las competencias del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para aquellas personas que se encuentran en situaciones sociales más desfavorecidas, se está ultimando la elaboración de un Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAin) 2013-2016, con el que se pretende avanzar en una estrategia real de inclusión activa que articule de forma eficaz y eficiente las medidas orientadas a la inclusión laboral junto con las de garantía de ingresos, a la vez que se proporcione el acceso de todos a servicios públicos de calidad.

En el PNAin 2013-2016 se abordarán medidas concretas para la infancia más vulnerable, constituyendo un objetivo estratégico, que junto a la adopción de políticas universales de protección a la familia y al bienestar infantil y en función de la Recomendación sobre la materia que adopte la Comisión Europea,

cve: BOCG-10-D-382

reducirá los altos niveles actuales a partir de un enfoque multidimensional en combinación con los tres pilares de la inclusión activa.

El año que viene, los Presupuestos Generales del Estado dedicarán más de 430 millones de euros para políticas a favor de los colectivos más vulnerables.

En este sentido, hay que señalar que el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad está impulsando un Pacto por la Sanidad y los Servicios Sociales, para mejorar la calidad de vida de las personas, sus familias y su entorno a través de la garantía de continuidad de estos servicios, coordinando y optimizando los recursos sociales y sanitarios. La consecución de este pacto requerirá de la cooperación y el consenso de todas las administraciones con competencia en la materia.

En el ámbito de los servicios sociales, que constituye uno de los pilares de dicho Pacto, se aprobó el Catálogo de referencia de Servicios Sociales, por Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (BOE del día 16 de mayo de 2013), que supone la creación de un marco de referencia único de las prestaciones de servicios sociales a las que pueden acceder las personas en el conjunto del territorio del Estado, estableciéndose asimismo unos principios de calidad y buen uso comunes.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029775

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que la promoción y defensa de los derechos humanos en todo el mundo es un objetivo prioritario de la política exterior de España. De acuerdo con esta premisa, nuestro país ha abordado la cuestión de los derechos humanos de toda la población del Sáhara Occidental tanto bilateralmente como en foros multilaterales, con iniciativas y gestiones concretas como las que se mencionan a continuación.

La ONU sigue siendo el marco de referencia básico en este sentido, y de ahí el apoyo a un eventual consenso sobre la introducción de mecanismos de control de los derechos humanos en el mandato de MINURSO durante la negociación de la resolución 2099 en abril de 2013.

Además, la Unión Europea tiene un marco de diálogo político reforzado con Marruecos que incluye la cuestión de los derechos humanos que permite un intercambio regular con las autoridades marroquíes en un subcomité de derechos humanos.

En el plano bilateral, en el marco de la Reunión de Alto Nivel España-Marruecos, celebrada en Rabat en octubre de 2012, se firmó el Convenio de Asociación Estratégica en materia de Desarrollo y de Cooperación Cultural, Educativa y Deportiva entre ambos países, marco para el trabajo de la cooperación española en Marruecos. Cabe destacar la puesta en marcha del Programa de acompañamiento a los procesos de gobernanza democrática en el mundo árabe (Programa MASAR), a través del que se van a financiar dos proyectos de refuerzo de asociaciones marroquíes de derechos humanos: la Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH) y la Asociación Marroquí de Derechos de las Mujeres (AMDF).

En materia de justicia, se ha procedido a la identificación de una segunda fase del proyecto de cooperación hispano-marroquí «Programa de modernización del sector justicia», cuyos objetivos se centran en la atención y acceso a la justicia de los colectivos más vulnerables (menores y mujeres), y en la mejora de la calidad de la administración de justicia.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029776

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia (GMx).

Respuesta:

El Gobierno es consciente de que el actual protocolo de Pesca del Acuerdo con Mauritania, ratificado por el Parlamento Europeo el pasado 8 de octubre, ha supuesto un duro golpe no solo para la mayoría de las flotas que tradicionalmente operan bajo este protocolo, sino en especial para la flota cefalopodera por la exclusión total de posibilidades de pesca para esta categoría, exclusión que no se justifica, en opinión del Gobierno y de organismos internacionales como la FAO, en argumentos científicos solventes.

Desde la salida de la flota cefalopodera del caladero mauritano el 1 de agosto de 2012, el Gobierno no sólo ha luchado por conseguir revertir esta situación, sino que ha realizado gestiones que permitieran encontrar caladeros alternativos para la flota cefalopodera.

En este sentido, el Gobierno:

— Ha conseguido la modificación de las condiciones técnicas de la categoría de arrastre del Protocolo de Marruecos que permitirán la entrada de hasta cinco unidades de la flota cefalopodera para la pesca de especies demersales.

— Ha facilitado la tramitación de licencias privadas obtenidas por la flota cefalopodera en otros caladeros, como Gambia o Guinea Conakry, entre otros.

— Realiza gestiones para el desbloqueo del Acuerdo de Pesca con Guinea Bissau, paralizado en estos momentos por motivos políticos.

— Ha solicitado a la Comisión Europea que incluya posibilidades de pesca para la flota cefalopodera en el futuro Acuerdo con Senegal, que comenzará a negociarse a finales de este año.

La flota española con puerto base en Galicia es defendida por parte del Gobierno en todos los segmentos de la misma que realizan actividades en aguas internacionales en el marco de Acuerdos de Pesca de la UE. Las exclusiones de algunos segmentos de flota, como el cefalopodero en Mauritania o el palangrero en Gabón, se deben a decisiones soberanas de los terceros Estados que España ha contestado con vehemencia. Al mismo tiempo, el Gobierno lamenta la falta de utilización de importantes posibilidades de pesca en algunos de estos Acuerdos por parte de la flota palangrera, fundamentalmente con base en Galicia, que pueden poner en peligro la continuidad de las mismas en futuras renegociaciones.

En cuanto a las ayudas por paralización temporal se informa lo siguiente:

— Se han tramitado la totalidad de los pagos correspondientes a las ayudas por la parada temporal de Mauritania, que tenía un periodo de duración improrrogable de 1 año, desde el 1 de agosto de 2012 hasta el 31 de julio de 2013.

— Las ayudas comenzaron a abonarse en cuanto se publicaron las órdenes que las convocaba (11 y 18 de octubre de 2012, respectivamente, para armadores y tripulantes, siendo prorrogadas mediante otras dos órdenes el 23 de febrero de 2013, para los tripulantes, y 9 de marzo de 2013, para armadores).

— En total y en virtud de estas normas, se han beneficiado de las ayudas 36 armadores de buques por un importe total de 11.541.552,57 €, pagados en su totalidad y 139 tripulantes por un importe de 1.604.650,00 €, abonados también en su totalidad. Las ayudas se han recibido puntualmente.

El Gobierno es consciente de la situación de la flota que faenaba en aguas de Mauritania, sin embargo con la normativa vigente[1] es imposible prorrogar estas ayudas más allá de los doce meses ya pagados.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Reglamento (CE) 1198/2006 del Consejo de 27 de julio de 2006, relativo al Fondo Europeo de la Pesca (FEP)

cve: BOCG-10-D-382

184/029777

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

El CEDEX ha llevado a cabo trabajos para las tomas de muestras y análisis adicionales así como la elaboración de la Memoria Ambiental, para iniciar la tramitación ambiental de la actuación interesada, cuyo coste se ha elevado a 42.000 euros.

En la actualidad no está concretada la posible aplicación de fondos europeos del periodo 2014-2020 para la actuación de dragado de los sedimentos de la Ría del Burgo.

Se ha iniciado la tramitación ambiental del proyecto por lo que en breve plazo será público el trabajo de caracterización del material y la memoria ambiental redactada.

Para el inicio de las actuaciones, se tiene que concluir toda la tramitación ambiental del proyecto, y el Gobierno debe acordar con las Administraciones involucradas en la regeneración de la Ría del Burgo[1], el sistema de financiación para llevar a cabo la obra, por lo que resulta prematuro indicar una fecha concreta de inicio de la misma.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Ayuntamientos y Xunta de Galicia.

184/029782

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

El Gobierno se remite a la información facilitada a Su Señoría, en respuesta dada a la iniciativa 184/24749, con n.° de registro de entrada en la Cámara 66186, de fecha 2 de octubre de 2013, recordando nuevamente que el texto del párrafo parcialmente recogido en el preámbulo de la misma, afirma literalmente: «El Relator Especial valora que se esté elaborando un atlas de la prevalencia del racismo y la discriminación racial en España con referencia a los datos y estudios de las instituciones de investigación independientes y los registros policiales sobre incidentes racistas […]».

Madrid, 20 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029783

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El 1 de septiembre de 2005, el Gobierno de España y el Gobierno del Principado de Asturias suscribieron un protocolo para colaborar en la construcción, equipamiento, dotaciones y actuaciones complementarias para la construcción del Centro Nacional de Referencia en enfermedades respiratorias de origen laboral y medioambiental, incluidos en el Plan Director del Hospital Universitario Central de Asturias. La Administración del Estado contribuyó a la financiación del citado proyecto con la aportación de 72 millones de euros en total durante los ejercicios presupuestarios 2006 a 2009.

cve: BOCG-10-D-382

La gestión del Instituto Nacional de Silicosis, manteniendo siempre su carácter de referencia nacional, corresponde al Gobierno del Principado de Asturias a través de la Consejería de Salud y Servicios Sanitarios y el Servicio de Salud del Principado de Asturias (SESPA).

Madrid, 20 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029785

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

El coste incurrido en tasas radioeléctricas para el 2013 en Canarias es de 427.850,01 €.

Los radio enlaces por los que AENA paga estas tasas y el detalle de estos pagos, es el siguiente:

cve: BOCG-10-D-382

Uso	Expediente	Descripción instalación	Tasa 2006	Tasa 2007	Tasa 2008	Tasa 2009	Tasa 2010	Tasa 2011	Tasa 2012	Tasa 2013	Total
RADIOENLACES CANARIAS											
SI	DGGC-9300056	Radioenlace Aeropuerto - El Goro	141,51	184,84	188,53	131,96	131,96	131,96	100,00	100,00	1.110,76
SI	DGGC-9300274	Radioenlace El Goro - El Burrero Radioenlace El Burrero - C. E. AO Las Palmas Radioenlace TWR Las Palmas - C. E. Las Palmas Radioenlace ACC Canarias - TWR Las Palmas	407,76	415,89	424,18	296,91	296,91	296,91	222,68	531,04	2.892,28
SI	TFTF-0800258	Radioenlaces Taborno - Los Rodeos - Fagundo	0,00	0,00	0,00	4.407,55	5.172,85	5.172,85	3.879,63	3.491,67	22.124,55
SI	M GC-0300229	Radioenlace ACC Canarias - C. Emisores El Goro	622,97	635,39	648,06	453,61	453,61	453,61	340,21	306,19	3.913,65
SI	DGTF-9900324	Radioenlace TWR Tenerife Sur - Atogo RP Radioenlace Atogo RP - VOR Tenerife Sur	1.268,59	1.293,88	1.319,68	923,72	923,72	923,72	692,79	690,80	8.036,90
SI	DGGC-9700228	Radioenlace Pico La Gorra - Pozo Izquierdo Radioenlace Pico La Gorra - El Lasso Radioenlace Pozo Izquierdo - Arinaga	3.805,76	3.881,63	3.959,03	2.771,17	2.771,17	2.771,17	2.078,38	2.040,45	24.078,76
SI	M TF-0500526	Radioenlaces Fagundo - VOR Taborno	4.316,00	0,00	1.802,68	1.261,80	1.261,80	1.261,80	946,35	851,72	11.702,15
SI	DGTF-9900396	Radioenlace TWR Tenerife Norte - VOR/DME «TFN»	1.412,78	1.440,93	1.469,60	1.028,61	1.028,61	1.028,61	771,40	694,26	8.874,80
SI	TFTF-0900162	Radioenlace T. C. Tenerife - C.Radioeléctrico Taborno	0,00	0,00	0,00	348,31	2.154,78	2.154,78	1.615,95	1.454,36	7.728,18
SI	DGGC-9100012	Radioenlace ACC Canarias - Pico La Gorra (Anillo) Radioenlace Pico La Gorra - Pozo Las Nieves	7.233,58	7.377,74	7.524,59	5.266,74	5.266,74	5.266,74	3.949,80	3.554,83	45.440,76
SI	Sin expediente	El Goro (GC) - El Burrero (GC) Este enlace está declarado en el expediente DGGC-9300274	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SI	TFTF-1300089	TWR La Palma - CE La Palma	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00	100,00
SI	DGTF-9500378	Radioenlace Tenerife Torre - VOR TFS	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
SI	DGGC-9700942	Radioenlace ACC Canarias - El Goro	622,97	635,39	648,06	453,61	453,61	453,61	0,00	0,00	1.360,83
SI	M GC-0320001	Radioenlace ACC Canarias - Pico La Gorra	0,00	0,00	0,00	342,93	342,93	342,93	0,00	0,00	1.028,79
SI	DGGC-9300275	Radioenlaces ACC Canarias - Radar Aeropuerto	283,17	288,81	294,57	206,19	206,19	206,19	154,64	139,18	912,39
SI	Sin Expediente	TWR La Palma - Cuartel Guinchos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Uso	Expediente	Descripción instalación	Tasa 2006	Tasa 2007	Tasa 2008	Tasa 2009	Tasa 2010	Tasa 2011	Tasa 2012	Tasa 2013	Total
TOTAL TASAS			**20.215,09**	**16.154,50**	**18.278,98**	**17.993,11**	**20.464,88**	**20.464,88**	**14.751,83**	**13.954,50**	**139.404,80**
RADIOENLACES INCLUIDOS EN EL ACUERDO CON EL GOBIERNO CANARIO											
SI	M GC-0400072	Radioenlace CATS Canarias - Pico La Gorra	5.593,85	5.705,33	5.818,82	4.072,77	4.072,77	4.072,77	3.054,33	2.748,89	40.623,94
SI	M TF-0300317	Radioenlace Los Rodeos - Montaña Fagundo	0,00	0,00	0,00	816,50	816,50	612,38	612,38	551,14	3.408,90
SI	M ZZ-0300316	Radioenlace Fagundo - Pico La Gorra	0,00	0,00	77.621,23	54.329,45	46.315,94	46.315,94	34.734,07	31.260,67	290.577,30
NO	GCGC-0600015	Radioenlace Pico La Gorra - C. Bermejo Pajara	38.369,66	107.398,58	109.535,11	76.666,94	76.666,94	76.666,94	57.495,44	51.745,89	594.545,50
NO	GCGC-0600016	Radioenlaces C. Bermejo - Morro Janana	13.440,72	31.870,22	32.504,22	22.750,69	22.750,69	22.750,69	17.061,60	15.355,44	178.484,27
NO	GCGC-0600017	Radioenlace Morro Janana - Temejereque	5.458,54	12.943,13	13.200,61	9.239,51	9.239,51	9.239,51	6.929,06	6.236,15	72.486,02
NO	GCGC-0600018	Radioenlace Temejereque-Femes	10.326,64	28.904,77	29.479,79	20.644,82	20.648,01	20.648,01	15.484,72	13.936,25	160.073,01
NO	GCGC-0600019	Radioenlces Pico La Gorra - Temejereque	66.464,46	157.598,47	160.733,64	112.502,35	112.502,35	112.502,35	84.369,76	75.932,79	882.606,17
NO	GCGC-0600020	Radioenlace AO Lanzarote - Femes Yaiza	1.608,64	4.502,69	0,00	11.097,54	11.097,54	11.097,54	8.322,46	7.490,22	55.216,63
NO	GCGC-0600021	Radioenlace AO Fuerteventura - Temejereque	1.020,65	2.856,88	2.913,85	2.039,58	2.039,58	2.039,58	1.529,68	1.376,72	15.816,52
NO	GCGC-0800089	Radioenlace Temejereque - AO Lanzarote	0,00	0,00	26.175,56	25.834,85	25.881,04	25.881,04	19.409,17	17.468,26	140.649,92
NO	TFTF-0600012	Radioenlace Igualero - AO La Palma	0,00	50.087,45	51.083,86	35.755,15	35.755,15	35.755,15	26.814,14	24.132,72	259.383,62
NO	TFTF-0600013	Radioenlace Cruz de Gala - AO Palma	0,00	87.028,65	88.759,95	62.125,78	62.125,78	62.125,78	46.590,47	41.931,42	450.687,83
NO	TFTF-0600014	Radioenlace Cruz de Gala - Fagundo	0,00	30.788,86	31.401,35	21.978,76	21.978,76	21.978,76	16.482,70	14.834,43	159.443,62
NO	TFTF-0600015	Radioenlace Igualero – AO El Hierro	0,00	55.026,54	56.121,21	39.280,94	39.280,94	39.280,94	29.458,26	26.512,43	284.961,26
NO	TFTF-0600016	Radioenlace Igualero - Los Lirios	0,00	39.313,68	40.095,76	28.064,24	28.064,24	28.064,24	21.046,43	18.941,79	203.590,38
NO	TFTF-0600017	Radioenlace AO La Gomera - Los Lirios	0,00	37.993,49	38.749,31	27.121,82	27.121,82	27.121,82	20.339,68	18.305,71	196.753,65
NO	TFTF-0600018	Radioenlace AO TF Sur – Los Lirios	0,00	8.909,60	9.086,84	6.360,15	6.360,15	6.360,15	4.769,72	4.292,75	46.139,36
NO	TFZZ-0600019	Radioenlaces Los Lirios - Pico la Gorra	0,00	0,00	86.453,52	60.511,44	60.511,44	60.511,44	45.379,82	40.841,84	354.209,50
TOTAL TASAS			**142.283,16**	**660.928,34**	**859.734,63**	**621.193,28**	**613.229,15**	**613.025,03**	**459.883,89**	**413.895,51**	**4.389.657,40**

Las tasas se consignan como gasto.

Se señala que no están en uso todos los radio enlaces por los que se pagan tasas.

Así, en la tabla anterior se indica en su primera columna si los radioenlaces están o no en uso y en las siguientes sus gastos según anualidades. Los radioenlaces indicados no están en uso por no haber sido todavía instalados.

AENA comenzó a desarrollar en 2005/2006 un marco de colaboración con el Gobierno de Canarias con miras al establecimiento de un Convenio de Colaboración, ante la necesidad detectada de buscar emplazamientos alternativos y adicionales a futuro para los centros de comunicaciones Tierra/Aire.

El objeto de este Convenio se sustenta sobre la cesión de uso del Gobierno Canario a AENA de sus emplazamientos para que ésta instale sus redes de comunicaciones Tierra/Tierra (radioenlaces) así como centros de comunicaciones Tierra/Aire.

Estos nuevos emplazamientos permitirán mejorar las coberturas de los sistemas en el espacio aéreo de Canarias, así como proporcionar alternativas a las comunicaciones inter-islas basadas en los servicios de comunicaciones tierra-tierra que actualmente ofrecen los operadores comerciales.

De acuerdo con las negociaciones llevadas a cabo, y habiendo sido advertida AENA de que otras entidades habían manifestado su interés de solicitar frecuencias en la misma banda, procedió a realizar la reserva del dominio público radioeléctrico puesto que existía un alto riesgo de imposibilidad de conseguirlas si se demoraba la petición.

Esta banda suele estar saturada en este tipo de entornos y no resulta fácil la adjudicación de frecuencias disponibles en la misma. La imposibilidad de conseguir las frecuencias adecuadas hubiese comprometido la viabilidad técnica del proyecto.

Es importante significar que la reserva del dominio público radioeléctrico lleva aparejado el pago de tasas aunque no sea utilizado, tal y como recoge el Artículo 15 del Real Decreto 1620/2005, de 30 de diciembre, por el que se regulan las tasas establecidas en la Ley 32/2003, de 3 de noviembre, General de Telecomunicaciones.

Durante estos años se ha reiterado ante el Gobierno Canario la necesidad de AENA de cerrar el Acuerdo iniciado en 2006 y a fecha de hoy se ha recibido comunicación del Gobierno de Canarias, a través de la Dirección de General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, informando que el último borrador de AENA remitido en marzo de 2013, sigue en proceso de revisión por su parte.

Finalmente se informa que AENA no ha pagado nada por los equipamientos de los radioenlaces ya que éstos no han sido adquiridos.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029786

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El asunto sobre el que versan las preguntas formuladas por Su Señoría es objeto de la correspondiente instrucción judicial.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029787

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

La Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha recibido en dos ocasiones a representantes de la ONG Open Dialog Foundation (27 de julio y 18 de septiembre). Se procedió a transmitir la información facilitada por la ONG a los otros Departamentos ministeriales concernidos, Interior y Justicia. Asimismo, la Representación Permanente de España en Ginebra recibió a representantes de Open Dialog el pasado 20 de septiembre.

Por otra parte, la Open Dialog Foundation ha solicitado mantener una reunión con el Ministerio de Justicia para exponer sus argumentos y dicha reunión va a ser atendida.

Además, el Gobierno de España ha firmado un Convenio de extradición con el Gobierno de Kazajstán que demuestra una confianza mutua de que en ambos países se garantizan los estándares de respeto de los derechos humanos.

Finalmente, se indica que los países de la Unión Europea con presencia en Kazajstán, incluido España, siguen con mucho interés la evolución de la situación del respeto de los derechos humanos. Los países de la Unión Europea están de acuerdo en que en Kazajstán se han producido mejoras en los últimos tiempos y existe una constructiva aproximación coordinada para incentivar el acercamiento a los estándares de exigencia existentes en el ámbito de la Unión Europea y de la OSCE. En las últimas elecciones parlamentarias dos partidos de oposición obtuvieron entrada en el Parlamento kazajo por primera vez. Según consta a todos los Estados miembros de la Unión Europea con presencia en Kazajstán, ambos partidos ejercen su labor con libertad de acción y respeto de los derechos y libertades de sus integrantes.

El Gobierno informa que no existe ningun acuerdo entre el Gobierno Español y el Kazajo relativo a Alexander Pavlov. Una vez el Ministerio de Justicia tenga conocimiento de la resolución final de la Audiencia Nacional, es el Gobierno español el que deberá decidir sobre su entrega.

El Gobierno es absolutamente respetuoso con el principio de división de poderes y con la independencia judicial, por lo que evidentemente no interfiere en absoluto en la decisión de la Audiencia Nacional.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029789

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada conviene precisar que en la actualidad solamente tienen la consideración de beneficios penitenciarios el indulto particular y el adelantamiento de la libertad condicional, expresamente prohibida para los terroristas.

Por su parte, la determinación de la responsabilidad civil derivada del delito y su ejecución son atribuciones que sólo corresponden a los Tribunales de Justicia.

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029793

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Candón Adán, Alfonso y Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

La plantilla de la Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz está compuesta por 79 funcionarios de carrera y 4 laborales, con el siguiente desglose por categorías profesionales:

FUNCIONARIOS		LABORALES	
GRUPO A1	1		
GRUPO A2	6	GRUPO OFICIALES DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	1
GRUPO C1	20	GRUPO AYUDANTES DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES	3
GRUPO C2	52		
TOTAL	**79**	**TOTAL**	**4**

Madrid, 8 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029794

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio y Candón Adán, Alfonso (GP).

Respuesta:

El número de alumnos que superaron las pruebas prácticas para obtener los distintos permisos de conducción, en la provincia de Cádiz, en el periodo 2010/2012, fue el recogido en el siguiente cuadro:

AÑO	AM	A1	A2	B	C	D	EC
2010	2.011	83	1.685	15.222	970	213	328
2011	1.493	76	1.479	14.221	959	207	320
2012	1.630	95	1.255	12.824	631	194	305

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029795

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio y Candón Adán, Alfonso (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que, a fecha 25 de octubre de 2013, ejercen su actividad 190 autoescuelas registradas en la Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz, con sigla provincial

cve: BOCG-10-D-382

de Cádiz, a las que hay que añadir 4 sucursales de autoescuelas de la provincia de Sevilla y 1 sucursal de autoescuela de la provincia de Málaga.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029796

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Candón Adán, Alfonso y Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

En la actualidad, en la provincia de Cádiz hay 68 colegiados dados de alta para presentar trámites en la Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029797

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Candón Adán, Alfonso y Romero Girón, Aurelio (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que en la provincia de Cádiz y en el periodo 2010-2012 se produjeron 51.761 bajas de vehículos registrados.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029798

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Romero Girón, Aurelio y Candón Adán, Alfonso (GP).

Respuesta:

El número de alumnos que realizaron las pruebas para obtener los distintos permisos de conducción, en la provincia de Cádiz y en el periodo solicitado por Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

AÑO	AM	A1	A2	B	C	D	EC
2010	3.123	140	2.170	36.761	1.678	380	461
2011	2.116	109	1.844	32.375	1.605	373	468
2012	2.468	140	1.550	29.408	993	334	440

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029804

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Falcón Dacal, Maravillas Concepción (GP).

Respuesta:

El número de denuncias por delitos de robo y/o hurto en las instalaciones agrícolas y ganaderas, en España, en la Comunidad de Castilla-La Mancha y en cada una de sus provincias, fueron las que se recogen en el siguiente cuadro:

Provincia	2013*
Albacete	353
Ciudad Real	687
Cuenca	303
Guadalajara	116
Toledo	889
Total C.A.	**2.348**
Total Nacional	**16.356**

1. Datos registrados desde Enero a Agosto.
2. Computados robos con fuerza en las cosas, robos con fuerza en el interior de vehículos, robos con violencia o intimidación y las faltas de hurto y hurto en el interior de vehículos.

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029806

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Casado Blanco, Pablo y González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que en la actualidad la Dirección General de Tráfico dispone de cuatro cinemómetros fijos en la provincia de Ávila.

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029807

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: García Egea, Teodoro (GP).

Respuesta:

En aplicación del Plan Estatal de Vivienda y Rehabilitación 2009-2012, se suscribió un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Vivienda y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, con fecha de 29 de abril de 2009.

El porcentaje de ejecución del mismo se refiere a todas y cada una de las líneas de ayuda que se desarrollaban en el Plan Estatal, en función de las propuestas que ha remitido la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los distintos años.

cve: BOCG-10-D-382

Como consecuencia de dicho Convenio de Colaboración se fijaron una serie de objetivos, de los que se han cumplido en torno a un 61%.

Madrid, 8 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029808

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Méndez Monasterio, Lourdes (GP).

Respuesta:

El número de préstamos vivos de adquirentes de vivienda protegida que perciben la ayuda de subsidiación de préstamos convenidos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia al comenzar este año 2013 es de 4.135 préstamos.

Madrid, 8 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029809

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: De las Heras Ladera, Ascensión (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Aeropuerto de Huesca-Pirineos ha sido certificado con fecha 1 de agosto de 2013 por la Agencia Española de Seguridad Aérea, AESA, de acuerdo con el Real Decreto 862/2009, de 14 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público y se regula la certificación de los aeropuertos de competencia del Estado, lo que significa que el Aeropuerto de Huesca-Pirineos ha acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para los aeropuertos declarados de interés general en servicio.

En el desarrollo del citado proceso de certificación se realizó un estudio de seguridad de la Pista 12L-30R, que determinó la necesidad de establecer una serie de limitaciones operativas, por motivos de seguridad, para salvaguardar la falta de cumplimiento de algunas de las recomendaciones que se establecen en el Real Decreto 862/2009. Dichas limitaciones ya están implantadas y en ningún caso condicionan la viabilidad del Aeropuerto de Huesca-Pirineos para uso deportivo y de formación de pilotos.

Las aeronaves que utilizaría la escuela de vuelo con la que actualmente se mantienen contactos pueden operar en la rodadura de acceso a los hangares 1 y 2, ya que, aunque estas aeronaves disponen de un ancho mayor de 2,6 m., que es el valor establecido, su giro se puede realizar en el espacio existente, cumpliendo las medidas de seguridad establecidas en el Real Decreto 862/2009. Para ello ya se ha estudiado este movimiento y se han hecho las simulaciones requeridas por AESA, y se actuará según lo establecido en el Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional del Aeropuerto para modificar la restricción en este sentido cuando sea preciso.

El Aeropuerto de Huesca-Pirineos cumple con lo estipulado por el citado Real Decreto. 862/2009, de 14 de mayo, por el que se aprueban las normas técnicas de diseño y operación de aeródromos de uso público y se regula la certificación de los aeropuertos de competencia del Estado, y las limitaciones operativas adoptadas son precisamente consecuencia del cumplimiento de dicho Real Decreto 862/2009, posterior a la fecha adquisición del Aeropuerto de Huesca-Pirineos por Aena y más aún a la fecha en la que fue construida la pista 12L/30R.

Por lo tanto, no procede tomar medida legal alguna.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029811

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

La evolución del número de victimizaciones de mujeres por violencia de género, conocidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la provincia de Salamanca y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en los años por los que se interesa Su Señoría, fue el recogido en el siguiente cuadro:

	2011	2012
Salamanca	299	295
Castilla y León	2.684	2.523

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029812

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se detalla el número de expedientes de autorizaciones iniciales de residencia temporal que han sido concedidos en las distintas Subdelegaciones del Gobierno en Castilla y León entre los años 2011, 2012 y 2013 (hasta 30 de septiembre)

	Castilla y León	Salamanca
2011	1.948	408
2012	1.544	333
2013 (30-09)	780	140
Total	4.272	881

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029814

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

El número de contratos realizados a personas con discapacidad en la provincia de Salamanca, desde enero de 2010 a septiembre de 2013, ha sido de 717.

Desde la entrada en vigor de la Orden TAS/770/2003, de 14 de marzo, por la que se desarrolla el Real Decreto 1424/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la comunicación del contenido de los

cve: BOCG-10-D-382

contratos de trabajo y sus copias básicas a los Servicios Públicos de Empleo, no se dispone de más información que la establecida en dicha Orden, pudiendo darse casos en los que se hayan realizado contratos a personas con discapacidad en modalidades de contratación para las que no exista obligación legal de comunicar esa condición.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029819

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Falcón Dacal, Maravillas Concepción (GP).

Respuesta:

A 31 de diciembre de 2012, el número de turismos matriculados en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha con más de 15 años de antigüedad era de 245.592.

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029820

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Uriarte Ayala, Ignacio (GP).

Respuesta:

El número de españoles detenidos en el extranjero, a 31 de octubre de 2013, era de 2.123. De éstos, el 81.4% se encontraba en prisión por posesión ilícita o tráfico de estupefacientes. Un 54.5% se encontraba preso en países de Iberoamérica, un 37.5% en países europeos, un 6.1% en África y el resto en otros países del mundo.

Cabría señalar que los principales países en que hay presos españoles cumpliendo condena son Perú, Colombia, Francia, Italia, Brasil, Alemania y Portugal.

El Gobierno, a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, presta asistencia consular a todos los ciudadanos españoles que se encuentran detenidos en una prisión extranjera desde el momento en que se tiene conocimiento de dicha detención.

Dicha asistencia se presta principalmente desde las Oficinas Consulares de carrera en cuya demarcación se encuentra el preso en cuestión. En los Servicios Centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la unidad competente para prestar asistencia a los presos y sus familias así como para realizar el seguimiento de los primeros es la Dirección General de Españoles en el Exterior, Asuntos Consulares y Migratorios. De dicha unidad depende la Subdirección General de Protección y Asistencia Consular que, según el artículo 15.2 a) del Real Decreto 342/2012 de 10 de febrero por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, tiene encomendada «la propuesta y ejecución de la política de protección de los españoles en el extranjero».

La asistencia consular más relevante que proporciona a los detenidos españoles el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación se puede materializar en asistencia no económica o en asistencia económica.

La asistencia no económica se puede concretar en:

— Recibir visitas periódicas del personal consular para comprobar su situación.
— Comunicar la detención, si así lo autoriza el preso, a sus familiares o personas que determine.
— Facilitar el envío de medicinas de sus familiares y allegados.
— Proporcionar, a título orientativo, un listado de letrados especialistas y con experiencia probada en determinados tipos de casos, que voluntariamente podrán ser contratados por los detenidos españoles.

cve: BOCG-10-D-382

— Entregar al detenido mensajes y correspondencia.
— Entrega de material de lectura y para escribir cartas.
— Solicitar a las autoridades locales información sobre el caso, vigilando que reciba un trato adecuado por parte de las autoridades policiales o penitenciarias, velando por el estado de salud del detenido, y verificando su adecuada alimentación y tratamiento médico.
— Asistirle, si desea solicitar su traslado a España para cumplir aquí su condena (en el marco de los Convenios sobre Traslado de Personas Condenadas a Penas Privativas de Libertad firmados por España y el país en cuestión).
— Se podrá asistir a los juicios de los detenidos españoles en el extranjero en aquellos casos en los que haya sospechas de una posible vulneración de sus derechos.

Por su parte, en relación con la asistencia económica cabría destacar que, en caso de necesidad, se puede entregar, en función de las condiciones especiales en que se encuentre, una ayuda a la persona que se encuentra cumpliendo condena, que, como máximo, alcanzará los 120 euros mensuales siempre que su familia o allegados no puedan proporcionarle dicha ayuda.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación dispone de un presupuesto al efecto, que representa un importante porcentaje del presupuesto total que consagra a la protección de españoles en el exterior (de hecho, alrededor de un 50% de la cantidad dedicada a protección).

El objeto de estas ayudas es paliar la situación de precariedad de aquellos países en los que los centros penitenciarios tengan condiciones inferiores a las de España, principalmente en lo relativo a salubridad, necesidades personales y alimentos. Esta ayuda se proporciona en 32 países.

Madrid, 20 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029825

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Davila, M.ª Olaia y Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En 2013 la merluza mantuvo el mismo nivel de Total Admisible de Capturas (TAC) de 55.000 t que en 2012.

Sin embargo, el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES) estima que los desembarques reales de esta especie sobrepasarán esta cifra en unas 14.000 t. y que la mortalidad se mantendrá en torno al valor que proporciona el rendimiento máximo sostenible a largo plazo.

El Gobierno, actuando de forma coherente con la política de mantener el nivel de explotación de las pesquerías en cifras que permitan obtener su rendimiento máximo sostenible, ha solicitado a la Comisión Europea que revise al alza el TAC de 2013 para la merluza de Gran Sol en unas 14.000 t. y solicitará para el año 2014 que se fije como TAC la cifra recomendada por ICES de 81.800 t.

De otra parte, los 105 buques de los llamados «300» (Gran Sol) y 15 palangreros menores de 100 Toneladas de Registro Bruto (TRB) dedicados a la merluza en aguas de la zona VIII disponen de cuotas de las especies asignadas a España en los Reglamentos que la UE aprueba cada año en los Consejos de Ministros de diciembre, que el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) distribuye a cada uno en función de sus derechos.

A lo largo del año, y dado que cada barco planifica su actividad (pescar cuando estima que mejor rendimiento va a obtener) es habitual que unos barcos consuman mayor cantidad de su especie objetivo y tengan en cambio sobrantes de otras que no capturan en su pesquería. Mediante intercambios y cesiones de cuotas dentro y fuera de cada Asociación suele alcanzarse al final del ejercicio un equilibrio entre las distintas empresas.

En el año 2013, el MAGRAMA ha comenzado a aplicar un sistema de autorizaciones selectivas para esta flota, excluyendo de los habituales permisos trimestrales a aquellos buques que han sobrepasado su cuota de alguna especie y que no han realizado las gestiones necesarias para poner su saldo «a cero».

cve: BOCG-10-D-382

Las Asociaciones que representan a esta flota de aguas comunitarias fueron advertidas en el mes de julio de la puesta en práctica de este mecanismo y se les exhortó a proceder a los intercambios de cuota necesarios para poder renovar su autorización en el último trimestre del año.

Para dar tiempo a las empresas a regularizar los saldos negativos de cuota, autorizaciones selectivas para esta flota, se prorrogaron hasta el 15 de octubre las autorizaciones trimestrales de pesca que vencían el 30 de septiembre.

Transcurrido el plazo concedido, el MAGRAMA sólo procedió a renovar a partir del día 16 de octubre las autorizaciones de pesca a aquellos buques que se encontraban «al día» en cuota disponible de merluza, rape y/o gallo.

Así, la suspensión de las autorizaciones de pesca es una medida temporal hasta el momento en que vuelvan a cumplir las condiciones anteriormente expuestas.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029826

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El DNI no es un documento que obligatoriamente hayan de poseer todos los usuarios del Sistema Nacional de Salud. Ni la inmensa mayoría de los menores de 14 años ni los extranjeros usuarios del SNS cuentan con el citado documento, con lo que habría que emitir un documento diferente para el acceso a la asistencia sanitaria para más de 8 millones de personas. No obstante, se concede al DNI un papel relevante en relación con el sistema sanitario, puesto que, a través del mismo, es posible acceder a la Base de Datos de Tarjeta Sanitaria, y del mismo modo el DNIe permite a los ciudadanos acceder a la información clínica disponible en soporte electrónico.

Los datos básicos a incluir en el anverso de todas las tarjetas sanitarias que emitan las diferentes administraciones sanitarias son:

1. Identidad institucional de la Comunidad Autónoma o entidad que la emite.
2. Los rótulos de «Sistema Nacional de Salud de España» y «Tarjeta Sanitaria».
2. Código de identificación personal asignado por la administración sanitaria emisora de la tarjeta (CIP-AUT).
3. Nombre y apellidos del titular de la tarjeta.
4. Código de identificación personal único del Sistema Nacional de Salud (CIP-SNS).
5. Código de identificación de la administración sanitaria emisora de la tarjeta.

La competencia en la emisión de las tarjetas no es del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad sino de las Comunidades Autónomas y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA). A tal efecto cada entidad licitará los trabajos según sus necesidades y ateniéndose a los criterios de contratación de la normativa vigente.

Se ha establecido que las tarjetas se sustituyan conforme vayan caducando o renovándose por otros motivos (pérdidas, deterioro, cambios de datos), de manera que no suponga un desembolso extraordinario para las Comunidades Autónomas. No obstante, para aquellos casos en los que transcurridos cinco años no se haya producido una renovación natural, su emisión se ha sujetado a las disponibilidades presupuestarias de las Comunidades Autónomas.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029828

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Fernández, Rosana (GMx).

Respuesta:

En relación con las preguntas parlamentarias formuladas se indica que la libertad sindical e ideológica son derechos consagrados en la Constitución Española, concretamente:

— El artículo 7 declara que «los sindicatos de trabajadores y las asociaciones empresariales contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Su creación y el ejercicio de su actividad son libres dentro del respeto a la Constitución y a la ley. Su estructura interna y funcionamiento deberán ser democráticos».

— Por su parte, el artículo 16 «garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley».

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen como misión proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana mediante la prevención y persecución de los delitos y a sus responsables, entre otras funciones.

Así pues, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad actuarán cuando se produzcan las conductas tipificadas en el artículo 510 de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029831

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El asunto por el que se interesa Su Señoría es objeto de una investigación judicial y no corresponde al Gobierno hacer valoraciones de la misma si no colaborar en ello con lealtad.

Madrid, 21 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029832

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Coscubiela Conesa, Joan (GIP).

Respuesta:

El Servicio Público de Empleo Estatal tiene entre sus competencias la de gestionar el reconocimiento y el pago de las prestaciones por desempleo en España. Esta prestación económica debe ser complementada con las medidas adecuadas que posibiliten la reinserción laboral y la mejora de la empleabilidad de los desempleados, lo que se denominan políticas activas de empleo.

La responsabilidad de la gestión de esas políticas activas de empleo corresponde a los Servicios Públicos de Empleo de las comunidades autónomas, que la tienen sobre todos los desempleados inscritos como demandantes sean o no beneficiarios de prestaciones por desempleo.

En ese marco, el Servicio Público de Empleo Estatal es competente para controlar el cumplimiento de lo establecido en materia de protección por desempleo en la Ley General de la Seguridad Social, evitar los cobros indebidos, exigir su reintegro, comprobar las situaciones de fraude que puedan cometerse y

cve: BOCG-10-D-382

sancionar los incumplimientos que se produzcan (artículos 226, 227 y 229 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y artículo 48 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social).

Por su parte, los Servicios Públicos de Empleo de las comunidades autónomas son competentes para la imposición de las sanciones por infracciones leves y graves a los trabajadores en materia de empleo, formación profesional y ayudas para el fomento del empleo.

Para detectar los casos señalados anteriormente, dentro de su ámbito de competencia, el Servicio Público de Empleo Estatal realiza las siguientes actuaciones:

1. Actuaciones para el control de la disponibilidad, para una mayor vinculación de las políticas activas de empleo y las prestaciones por desempleo.
2. Actuaciones para el control de requisitos, realizados por el Servicio Público de Empleo Estatal para garantizar que se cumplen los requisitos en el acceso y permanencia en las prestaciones.
3. Colaboración con otros organismos en la lucha contra el fraude.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de junio de 2013, el Servicio Público de Empleo Estatal ha resuelto 520.572 procedimientos sancionadores, de los cuales, 159.793 corresponden a retiradas de la prestación por infracción grave por pérdida de requisitos, y 360.779 a suspensiones de la prestación por infracción leve.

Los motivos principales por los que se retira la prestación son:

1. La no comunicación de la pérdida de requisitos (generándose cobros indebidos).
2. El traslado al extranjero.
3. La realización de actividades incompatibles con la percepción de las prestaciones (trabajos por cuenta propia o ajena).
4. La superación del límite de las rentas individuales o familiares que dan derecho a percibir los distintos subsidios o la renta activa de inserción.

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029834

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En contestación a la pregunta parlamentaria formulada por Su Señoría, se significa que, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, es misión del Ministerio Fiscal promover la acción de la Justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la Ley, de oficio o a petición de los interesados.

El artículo 2 de la citada ley establece que «El Ministerio Fiscal es un órgano de relevancia constitucional con personalidad jurídica propia, integrado con autonomía funcional en el Poder Judicial y ejerce su misión por medio de órganos propios, conforme a los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica y con sujeción, en todo caso, a los de legalidad e imparcialidad, siendo los fiscales integrantes de este Ministerio, independientes y sometidos únicamente a la Constitución y al imperio de la Ley».

El Gobierno, desde el comienzo mismo de la Legislatura, ha manifestado, además de su confianza en el Ministerio Público, su más escrupuloso respeto hacia los principios de autonomía, legalidad e imparcialidad que presiden la institución de la Fiscalía, y que están contenidos en el art. 124 de la Constitución y el artículo 7 del Estatuto Orgánico de aquella.

Por otro lado se señala que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen como misión esencial proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana mediante el desempeño de las funciones encomendadas por nuestro ordenamiento jurídico vigente y, en especial, por la Ley Orgánica 2/1986, de 13 marzo.

cve: BOCG-10-D-382

En su virtud, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, entre otras funciones, velan por el cumplimiento de las Leyes, previenen la comisión de actos delictivos e investigan los delitos para descubrir y detener a los presuntos culpables, asegurar los instrumentos, efectos y pruebas del delito, poniéndolos a disposición del Juez o Tribunal competente, y elaboran los informes técnicos y periciales procedentes.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029836

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico; Saura García, Pedro; Campos Arteseros, Herick Manuel; Echávarri Fernández, Gabriel; Blanquer Alcaraz, Patricia; Puig Ferrer, Joaquín Francisco y González Veracruz, María (GS).

Respuesta:

El Programa de Medidas de la Propuesta de Proyecto del Plan Hidrológico de la cuenca del Tajo propone un conjunto de actuaciones para alcanzar los objetivos fijados por la Directiva Marco del Agua, cuya inversión global asciende a 7.300 millones de euros, de los cuales un 61% se dedicarán a depuración y saneamiento.

Según dicho programa, se prevé entre los años 2014 y 2019 una inversión en saneamiento y depuración que podrá ascender a unos 770 millones de euros, destinados a la mejora de los sistemas de saneamiento, la adecuación de Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) existentes y la construcción de nuevas EDAR con sistemas de depuración más exigentes.

La Directiva 91/271/CEE obliga a los Estados miembros de la Unión Europea a depurar las aguas residuales de origen urbano para su vertido a los cauces.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029837

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanquer Alcaraz, Patricia; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; Campos Arteseros, Herick Manuel; Buyolo García, Federico; González Veracruz, María; Echávarri Fernández, Gabriel y Saura García, Pedro (GS).

Respuesta:

La propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la cuenca del Tajo, a fecha de 25 de octubre de 2013, ha registrado 12.061 propuestas, observaciones y sugerencias durante el proceso de consulta pública.

Entre los escritos de propuestas, observaciones y sugerencias recibidas en la fase de consulta pública de la Propuesta de Proyecto de Plan Hidrológico de la cuenca del Tajo, figuran la Generalitat Valenciana, la Diputación de Alicante, la Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia, así como al menos una treintena de escritos recibidos procedentes de ayuntamientos de las provincias de Murcia y Alicante.

Para completar esta información, y dado el alto volumen de información solicitada, se facilita la persona de contacto en la Confederación Hidrográfica del Tajo para poder consultar dichos escritos.

Confederación Hidrográfica del Tajo.
Dña. Delfina Fernández Gil
Teléfono: 91-535.05.00

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029838

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campos Arteseros, Herick Manuel; Buyolo García, Federico; Puig Ferrer, Joaquín Francisco; González Veracruz, María; Blanquer Alcaraz, Patricia; Saura García, Pedro y Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

El Grupo de Trabajo creado en el contexto del Memorándum de Entendimiento, suscrito con la Región de Murcia y la Comunidad Valenciana, sobre las aguas excedentarias del Trasvase Tajo-Segura, no ha formalizado alegaciones al Plan Hidrológico de la cuenca del Tajo.

Las conclusiones del Grupo de Trabajo creado por el Memorándum y los acuerdos alcanzados entre todas las comunidades autónomas de las cuencas del Tajo, Segura y del Júcar, se verán plasmados en la Ley de Evaluación Ambiental que previsiblemente culminará su tramitación parlamentaria en el próximo Pleno del Congreso de los Diputados.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029839

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernanz Costa, Sofía; García Gasulla, Guillem y Martín Peré, Pablo (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el pasado día 25 de septiembre un helicóptero Puma del Ala 49, concretamente el de matrícula HO.19-05, realizó un vuelo rutinario de entrenamiento en técnicas de Búsqueda y Rescate (SAR) sobre tierra, de acuerdo con la programación del plan de vuelos de la Unidad. La misión se realizó según lo contemplado en el plan de adiestramiento básico vigente, que incluye, entre otras prácticas, la realización de simulacros de rescate con grúa en zonas de orografía complicada, como son las crestas de las montañas.

Por diversas razones, entre las que se cuenta que la sierra ha sido escenario frecuente de misiones reales de búsqueda y salvamento de aeronaves, y de excursionistas, el Puig d'Alaró está considerado como excelente escenario para volar las misiones del plan de adiestramiento básico de las tripulaciones del Ala 49 y como tal es un lugar habitual de entrenamiento para los helicópteros del Servicio de Búsqueda y Rescate desde hace muchos años.

El coste de la hora de vuelo en material HO.19 está valorado en 7.209,41 €. La misión de adiestramiento tuvo una duración de 01:45h, e incluyó diversas maniobras en otros puntos de la sierra. La duración de la práctica de rescate con grúa en la vertical del Puig d'Alaró fue de 5 minutos.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029841

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada por Sus Señorías se informa que para la ubicación de las Oficinas de Documento Nacional de Identidad, se sigue, en primer lugar, el criterio de que funcionen en

cve: BOCG-10-D-382

aquellas poblaciones donde existe Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía. Dependiendo de la localidad, su importancia, densidad de población, extensión, etc., podrán existir una o varias Oficinas.

En segundo lugar, en aquellas poblaciones donde no existe Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía, se trata de zona de competencia de la Guardia Civil o de las Policías Autonómicas y, por parte de los respectivos Ayuntamientos se solicita la instalación de una Oficina de Documentación, se procede a realizar un análisis de los siguientes aspectos: población, necesidades de atención ciudadana, área de influencia, distancia de la Comisaría del Cuerpo Nacional de Policía más cercana, disposición de los Ayuntamientos a asumir la cesión de un local apropiado y su participación en el coste que representa la apertura de la Oficina en el municipio. Una vez analizados todos estos factores, se procede a valorar la conveniencia de crear una de estas Oficinas, siempre buscando el mayor beneficio social para el mayor número de posible de ciudadanos.

El número total de Oficinas habilitadas para la tramitación del Documento Nacional de Identidad es de 275 oficinas fijas y 90 equipos móviles, siendo su distribución y dotación de personal, por provincias, el recogido en los siguientes cuadros:

El número total de Oficinas habilitadas para la tramitación del Documento Nacional de Identidad es de 275 oficinas fijas y 90 equipos móviles, siendo su distribución y dotación de personal, por provincias, el recogido en los siguientes cuadros:

OFICINAS DE DOCUMENTACIÓN	
Provincia	Total
A Coruña	51
Álava/Araba	18
Albacete	17
Alicante	73
Almería	19
Asturias	54
Ávila	5
Badajoz	30
Barcelona	313
Burgos	16
Cáceres	19
Cádiz	68
Cantabria	24
Castellón	16
Ceuta	10
Ciudad Real	24
Córdoba	26
Cuenca	7
Girona	38
Granada	40
Guadalajara	9

cve: BOCG-10-D-382

OFICINAS DE DOCUMENTACIÓN	
Provincia	Total
Gipuzkoa	40
Huelva	15
Huesca	8
Illes Balears	42
Jaén	19
La Rioja	8
Las Palmas	57
León	30
Lleida	24
Lugo	21
Madrid	353
Málaga	76
Melilla	9
Murcia	50
Navarra	32
Ourense	14
Palencia	8
Pontevedra	48
Salamanca	18
Santa Cruz de Tenerife	41
Segovia	9
Sevilla	98
Soria	4
Tarragona	30
Teruel	2
Toledo	18
Valencia	113
Valladolid	27
Bizkaia	58
Zamora	10
Zaragoza	40
Total general	**2.200**

cve: BOCG-10-D-382

EQUIPOS MÓVILES		
Provincia	N.° de equipos	Total
A Coruña	3	7
Álava/Araba	1	2
Albacete	2	6
Alicante	3	7
Almería	1	3
Asturias	4	9
Ávila	1	2
Badajoz	2	5
Barcelona	9	31
Burgos	1	2
Cáceres	2	5
Cádiz	4	11
Cantabria	1	2
Castellón	2	2
Ciudad Real	1	3
Córdoba	1	6
Cuenca	1	2
Girona	1	2
Granada	1	6
Guadalajara	1	1
Gipuzkoa	1	2
Huelva	1	4
Huesca	1	2
Illes Balears	2	4
Jaén	2	7
La Rioja	1	2
Las Palmas	1	2
León	1	2
Lleida	1	2
Lugo	1	2
Madrid	1	16
Málaga	1	2
Murcia	3	8

cve: BOCG-10-D-382

EQUIPOS MÓVILES		
Provincia	N.° de equipos	Total
Navarra	1	2
Ourense	1	3
Palencia	1	1
Pontevedra	2	6
Salamanca	1	2
Santa Cruz de Tenerife	2	8
Segovia	1	1
Sevilla	1	10
Soria	1	2
Tarragona	3	6
Teruel	1	1
Toledo	2	4
Valencia	1	5
Valladolid	1	3
Bizkaia	1	2
Zamora	2	6
Zaragoza	1	4
Total general		**235**

Por último, cabe señalar que los funcionarios destinados en las oficinas de expedición atienden, indistintamente, la tramitación del Documento Nacional de Identidad y el Pasaporte, por lo que el número de funcionarios destinados en estas oficinas lo son para ambos documentos, excepto en los equipos móviles en los que sólo se tramita el Documento Nacional de Identidad.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029842

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Puig Ferrer, Joaquín Francisco y Campos Arteseros, Herick Manuel (GS).

Respuesta:

La Comisaría de Benidorm, sita en la C/ Apolo XI, número 36, está ubicada en un edificio de antigua construcción en estado aceptable de conservación, que requiere obras de acondicionamiento puntual.

Por otra parte, cabe señalar que durante la presente anualidad está previsto realizar el acondicionamiento de los calabozos por importe de 47.745.32 euros.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029845

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Gallego Arriola, María del Puerto y Grande Pesquero, Pilar (GS).

Respuesta:

Actualmente se encuentra en fase de elaboración el borrador de anteproyecto de Ley para la Prevención del Consumo de Bebidas Alcohólicas por Menores de Edad.

Previamente, se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de toda la normativa, tanto nacional como internacional, así como de aquellas medidas que se están implementando basándose en la evidencia científica y posiciones de diferentes actores.

El proyecto verá la luz en los próximos meses, y en él se tratará de buscar el máximo consenso de todos los actores implicados.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029847

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Fernández Moya, Gracia; Rumí Ibáñez, María Consuelo y Martínez Olmos, José (GS).

Respuesta:

A la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios le corresponde desarrollar, entre otras, las funciones de evaluación de la idoneidad sanitaria de los productos sanitarios, planificación, desarrollo y gestión del Sistema Español de Vigilancia de productos sanitarios, actuando como centro de referencia nacional en las correspondientes redes europeas, autorización, modificación, suspensión o revocación de las investigaciones clínicas con productos sanitarios y desarrollo de la actividad de control del mercado, en lo que corresponde a la Administración del Estado, funciones todas ellas recogidas en el Real Decreto 1275/2011, de 16 de septiembre, por el que se crea la Agencia estatal «Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios» y se aprueba su Estatuto, pudiendo adoptar las medidas de protección de la salud que resulten necesarias sobre la comercialización de los productos, incluida la difusión de advertencias para procurar el uso seguro de los mismos.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029858

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana; Alegría Continente, María Pilar; Morlán Gracia, Víctor y Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que han sido varias las Comunidades Autónomas que han venido reclamando a los distintos Gobiernos de la Nación una redefinición del actual modelo de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, así como la mejora de los medios humanos y materiales en sus respectivos territorios, pero entendiendo que debe mantenerse un modelo único e integrado de inspección Laboral y de Seguridad Social.

cve: BOCG-10-D-382

El actual modelo de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social se instauró con la unanimidad de todos los grupos políticos, siendo un modelo que postula y refuerza el carácter generalista de los inspectores de Trabajo y Seguridad Social, sin perjuicio de su necesaria especialización.

Tras la publicación de la Ley de 14 de noviembre de 1997, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, el sistema de Inspección se acomodó a los postulados del Estado Social y a la nueva vertebración territorial de España, asentándose sobre la necesaria y leal colaboración con todas las Administraciones Públicas y, en particular, con las Comunidades Autónomas y con la Seguridad Social; diseñando, para ello, distintos órganos de cooperación, colaboración y coordinación: básicamente y en lo que atañe a las Comunidades Autónomas la Conferencia Sectorial y las Comisiones Territoriales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Por otra parte, la vigente Ley Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social prevé la posibilidad de adscripción orgánica y funcional de inspectores y subinspectores a las Comunidades Autónomas, sin que ninguna de ellas haya hecho uso de esta facultad -hasta el último proceso de reforma de los Estatutos de Autonomía-, para garantizar que los funcionarios que presten sus servicios en sus territorios, transferidos o no, puedan desarrollar todas las competencias que la Ley les atribuye y no sólo las competencias sobre las materias transferidas a las Comunidades, garantizando, de esta forma, la unidad de función y de acto de la Inspección de Trabajo en todo el territorio nacional.

Traspasar los Servicios de la Inspección de Trabajo sin disponer previamente de nuevos instrumentos legales de coordinación, colaboración y cooperación, puede suponer la ruptura del Sistema de Inspección; en primer lugar por parcializar sus competencias entre el Estado y las CCAA (minorando gravemente su eficacia), en segundo lugar por diferenciar sus fuentes de conocimiento (no garantizando el acceso de los inspectores y subinspectores a los datos disponibles en cada Administración para acometer las inspecciones), en tercer lugar por restar a la Inspección de capacidad de reacción ante nuevos y emergentes retos sociales (si se cuenta con recursos estancos entre sí difícilmente se podrá adaptarlos a una realidad social y económica cambiante) y en cuarto lugar, y no por ello menos importante, porque puede favorecerse la práctica de «dumping social» si no se planifican y programan adecuadamente las inspecciones sobre determinadas actividades, empresas o sectores, lo que debe realizarse desde una visión global y de alcance estatal.

Los traspasos realizados por el anterior Gobierno a Cataluña (2010) y al País Vasco (2011) no han mejorado la eficacia de la Inspección y abogaban abiertamente por la división de ésta entre una Inspección Estatal, centrada en el área de Seguridad Social y el Empleo, y otra Autonómica, centrada en las materias de Relaciones Laborales y Prevención de Riesgos Laborales, desconociendo la íntima conexión que existe entre todas las materias para la protección de los derechos de los trabajadores y la mejora de la competitividad de nuestras empresas, sin tener en cuenta, además, las graves implicaciones que los traspasos pueden suponer desde la óptica del incremento de las cargas administrativas que tengan que soportar los administrados (empresas y trabajadores).

Por su parte, los Agentes Sociales tuvieron, igualmente, la ocasión de pronunciarse sobre los traspasos en términos muy similares: no al traspaso sin garantizar un Sistema de Inspección único e integral que garantice la unidad de función y acto en toda España, el ingreso y la formación de los funcionarios mediante un sistema de acceso y formación único, permitiendo, en todo caso, la movilidad de Inspectores y Subinspectores entre la Administración del Estado y la de las Comunidades Autónomas. En este sentido, el dictamen del Consejo Económico y Social sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modificaba la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, decaído en la anterior legislatura, entendía «que hubiera sido deseable que la reforma de la Ley 42/1997, precisamente por los objetivos principales la inspiran, y fundamentalmente el de adecuación mencionado, hubiera precedido en el tiempo al traspaso de funciones, servicios y los funcionarios de los cuerpos correspondientes a las comunidades autónomas».

Si la mayoría de las Comunidades Autónomas, los Agentes Sociales y los Sindicatos y Asociaciones Profesionales de funcionarios coinciden en este planteamiento y así se pronunciaron al respecto, corresponde al Gobierno realizar las modificaciones legales necesarias, garantizando, en todo caso, que se mantengan las señas de identidad del Sistema de Inspección de Trabajo y Seguridad Social recogidas en la vigente Ley Ordenadora.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-382

184/029860

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Morlán Gracia, Víctor; Alegría Continente, María Pilar; Guillén Izquierdo, Vicente y Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto interesado se informa que, de acuerdo con el texto estipulado, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente debe proceder a definir junto con el Gobierno de Aragón los proyectos y actuaciones a llevar a cabo conforme a las disponibilidades del actual marco presupuestario.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029861

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana; Guillén Izquierdo, Vicente; Alegría Continente, María Pilar y Morlán Gracia, Víctor (GS).

Respuesta:

La propuesta de proyecto de Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro fue informada favorablemente por el Consejo del Agua de la Demarcación del Ebro el 4 de julio de 2013, y elevada seguidamente al Gobierno con la conformidad el Comité de Autoridades Competentes de 5 de julio de 2013. Posteriormente, el Plan fue informado favorablemente por el Consejo Nacional del Agua el 29 de julio de 2013, quedando a la espera de la aprobación por el Gobierno de la Nación.

El Plan Hidrológico, informado por el Consejo Nacional del Agua, incluye, en su artículo 33, el siguiente texto:

«A solicitud del Gobierno de Aragón, de acuerdo con el Pacto del Agua de Aragón y lo previsto en su Estatuto de Autonomía, Ley Orgánica 5/2007 de 20 de abril, se establece una reserva de agua de 6.550 hm^3/año a disposición de la Comunidad Autónoma de Aragón para cubrir las necesidades presentes y futuras en su territorio. Esta reserva se concreta en una asignación de recursos de 4.260 hm^3/año para usos actuales, una asignación de recursos de 1.440 hm^3/año para nuevos desarrollos ligados a los planes hidrológicos y 850 hm^3/año de agua del eje del Ebro para las necesidades de regadío, energéticas, industriales y de abastecimiento de población».

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029871

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Respuesta:

En el acto institucional referido se siguió de manera estricta el protocolo del Real Decreto 2099/1983, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Ordenamiento General de Precedencias en el Estado, quedando del siguiente modo:

Subdelegado de Defensa	Alcalde de Lleida	Subdelegada del Gobierno	Teniente Coronel Primer Jefe	Fiscal Jefe de la Audiencia	Comisario Jefe Provincial de Policía

cve: BOCG-10-D-382

Como en dicho Real Decreto no se prevé una regulación expresa para las ofrendas, se utilizó, de forma supletoria, la Orden General número 10, dada en Madrid, a 22 de noviembre de 2012 y publicada en el Boletín Oficial de la Guardia Civil en fecha 27 de Noviembre de 2012, con Asunto «De los Honores militares en al Guardia Civil», en el Anexo II, Instrucciones particulares para los actos celebrados por la guardia Civil», que en su punto 4, «Acto de Homenaje a los que dieron su vida por España», dice textualmente: «La colocación de la corona de flores se llevará a cabo por los porta coronas o por las Autoridades que se determine. En este último caso los porta coronas permanecerán en firmes portando lateralmente la corona para facilitar la entrega a los que la depositen».

Para este acto se determinó que fuera el Teniente Coronel Primer Jefe y la Subdelegada del Gobierno en Lleida quienes colocaran la corona.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029872

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Valerio Cordero, Magdalena (GS).

Respuesta:

Los incentivos (bonificaciones y reducciones en la cotización) que se establecen en virtud del Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, mantenidos por la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, se enmarcan dentro de la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-1016 con el objetivo de reducir el desempleo juvenil, ya sea mediante la inserción laboral por cuenta ajena o a través del autoempleo y el emprendimiento.

Estas medidas incentivadoras, dirigidas a jóvenes emprendedores, hacen necesario distinguir, en orden a la aplicación de dichos incentivos, entre aquellos trabajadores por cuenta propia cuya inclusión en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos viene determinada por su condición de socios de una sociedad mercantil capitalista, al amparo de la disposición adicional vigésima séptima de la Ley General de la Seguridad Social, frente a aquellos otros que se incorporan a dicho Régimen Especial en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 2530/1970, de 20 de agosto, por el que se regula el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, al establecer que «Estarán obligatoriamente incluidos en este Régimen Especial […] «a) «Trabajadores por cuenta propia o autónomos, sean o no titulares de empresas individuales o familiares» y «c) Los socios de las compañías regulares colectivas y los socios colectivos de compañías comanditarias que trabaja en el negocio con tal carácter, a título lucrativo y de forma habitual, personal y directa.»

Entre estos últimos se incluyen igualmente los socios de sociedades civiles y los miembros de comunidades de bienes ya que la inclusión de los mismos en dicho Régimen Especial viene determinada por la concurrencia en cada uno de ellos de los requisitos que exige la normativa reguladora de dicho Régimen a tal fin, contenida en el artículo 2.1 del Decreto 2530/1970, ya citado.

Pues bien, el planteamiento en que se sustenta el criterio por el que tales beneficios no son de aplicación a los trabajadores que se incorporan a dicho Régimen Especial por aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional vigésima séptima de la Ley General de la Seguridad Social es que, a diferencia de lo que ocurre con los miembros de comunidades de bienes, socios de sociedad civil, socios de sociedades regulares colectivas y los socios colectivos de compañías comanditarias, a los que sí se aplica dicha bonificación siempre que reúnan los demás requisitos previstos para aplicación de los mismos, en las sociedades de capital la responsabilidad de los socios está limitada al capital aportado y, por tanto, en el caso de que contraigan deudas, los socios no responden con su patrimonio personal, y ello por cuanto la sociedad es persona distinta de sus socios.

Esta diferencia es lo que lleva a concluir que no estamos en este tipo de sociedades ante el colectivo de «emprendedores» a los que se dirigen los incentivos previstos en la citada disposición adicional y que, en último lugar, vienen a compensar el mayor riesgo personal que éstos asumen por su actividad empresarial o profesional.

cve: BOCG-10-D-382

Por tanto, a juicio de la Seguridad Social cabe la posibilidad de la aplicación de dichos beneficios en la cotización respecto de quienes causen alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos bien como persona física o como miembros de comunidades de bienes, socios de sociedad civil, socios de sociedades regulares colectivas y los socios colectivos de compañías comanditarias, siempre que reúnan los demás requisitos previstos para aplicación de dichos beneficios.

Todo ello, sin perjuicio de la posibilidad de aplicación de dichos beneficios respecto de los socios trabajadores de Cooperativas de Trabajo Asociado, que optaron por su encuadramiento en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, conforme prevé la disposición adicional trigésima quinta en su apartado 4, de la Ley General de la Seguridad Social (en la redacción dada por el Real Decreto-Ley 4/2013), en tanto que se reúnan los demás requisitos establecidos al efecto, de manera que si el legislador hubiera querido incluir en el ámbito de aplicación de tales incentivos a todos los trabajadores autónomos, incluidos los socios capitalistas, no hubiera hecho mención expresa únicamente respecto de los socios trabajadores de Cooperativas de Trabajo Asociado.

En este contexto, debe señalarse que la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) no emite resoluciones concediendo o denegando el derecho a la aplicación de deducciones a la cotización, ya que las diferentes normas que establecen estos incentivos preceptúan que las bonificaciones y las reducciones de cuotas de la Seguridad Social se aplican con carácter automático en los correspondientes documentos de cotización, sin perjuicio de su control y revisión por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por el Servicio Público de Empleo Estatal, en sus respectivos ámbitos de competencia, tal y como se señala en el apartado 2 de la disposición adicional primera del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero.

Por ello, y en relación con el número de personas que se están viendo afectadas por reclamarles bonificaciones ya disfrutadas en la provincia de Guadalajara, no existiendo un acto expreso de reclamación de las deducciones practicadas en los recibos de liquidaciones de cotizaciones, sino una liquidación complementaria para su pago por los sujetos responsables, no es posible facilitar el dato solicitado.

No obstante y si bien no es posible indicar un número concreto de trabajadores afectados, dado que los casos detectados lo han sido por reclamaciones escritas de los interesados o por acudir a las Administraciones de la Seguridad Social, se ha realizado un muestreo por el que se puede estimar que, en la citada provincia, han resultado afectados alrededor de 3 trabajadores.

Por último, y en lo que respecta a las razones de la ausencia de desarrollo reglamentario, cabe recordar que dada la naturaleza de la norma y la gran amplitud de materias tratadas, la disposición final décima del Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, facultó tanto al Gobierno como a los titulares de los Ministerios de Justicia, Hacienda y Administraciones Públicas, Fomento, Empleo y Seguridad Social, Industria, Energía y Turismo, y Economía y Competitividad, para dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, cuantas disposiciones fueren necesarias para la ejecución y desarrollo de lo establecido en el mismo.

Ello no quiere decir que todas las medidas contenidas en las citadas normas precisen de desarrollo reglamentario. En el caso objeto de la pregunta, que son las ayudas establecidas en el artículo 1 de la norma (cotización a la Seguridad Social aplicable a los jóvenes trabajadores por cuenta propia), la aplicación de estos incentivos no necesita desarrollo reglamentario, no procediendo por tanto efectuarlo.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029873

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Ramos, Manuel Gabriel (GS).

Respuesta:

Los incentivos (bonificaciones y reducciones en la cotización) que se establecen en virtud del Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, mantenidos por la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, se enmarcan dentro de

cve: BOCG-10-D-382

la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-1016 con el objetivo de reducir el desempleo juvenil, ya sea mediante la inserción laboral por cuenta ajena o a través del autoempleo y el emprendimiento.

Estas medidas incentivadoras, dirigidas a jóvenes emprendedores, hacen necesario distinguir, en orden a la aplicación de dichos incentivos, entre aquellos trabajadores por cuenta propia cuya inclusión en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos viene determinada por su condición de socios de una sociedad mercantil capitalista, al amparo de la disposición adicional vigésima séptima de la Ley General de la Seguridad Social, frente a aquellos otros que se incorporan a dicho Régimen Especial en virtud de lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 2530/1970, de 20 de agosto, por el que se regula el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, al establecer que «Estarán obligatoriamente incluidos en este Régimen Especial […] «a) «Trabajadores por cuenta propia o autónomos, sean o no titulares de empresas individuales o familiares» y «c) Los socios de las compañías regulares colectivas y los socios colectivos de compañías comanditarias que trabaja en el negocio con tal carácter, a título lucrativo y de forma habitual, personal y directa.»

Entre estos últimos se incluyen igualmente los socios de sociedades civiles y los miembros de comunidades de bienes ya que la inclusión de los mismos en dicho Régimen Especial viene determinada por la concurrencia en cada uno de ellos de los requisitos que exige la normativa reguladora de dicho Régimen a tal fin, contenida en el artículo 2.1 del Decreto 2530/1970, ya citado.

Pues bien, el planteamiento en que se sustenta el criterio por el que tales beneficios no son de aplicación a los trabajadores que se incorporan a dicho Régimen Especial por aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional vigésima séptima de la Ley General de la Seguridad Social es que, a diferencia de lo que ocurre con los miembros de comunidades de bienes, socios de sociedad civil, socios de sociedades regulares colectivas y los socios colectivos de compañías comanditarias, a los que sí se aplica dicha bonificación siempre que reúnan los demás requisitos previstos para aplicación de los mismos, en las sociedades de capital la responsabilidad de los socios está limitada al capital aportado y, por tanto, en el caso de que contraigan deudas, los socios no responden con su patrimonio personal, y ello por cuanto la sociedad es persona distinta de sus socios.

Esta diferencia es lo que lleva a concluir que no estamos en este tipo de sociedades ante el colectivo de «emprendedores» a los que se dirigen los incentivos previstos en la citada disposición adicional y que, en último lugar, vienen a compensar el mayor riesgo personal que éstos asumen por su actividad empresarial o profesional.

Por tanto, a juicio de la Seguridad Social cabe la posibilidad de la aplicación de dichos beneficios en la cotización respecto de quienes causen alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos bien como persona física o como miembros de comunidades de bienes, socios de sociedad civil, socios de sociedades regulares colectivas y los socios colectivos de compañías comanditarias, siempre que reúnan los demás requisitos previstos para aplicación de dichos beneficios.

Todo ello, sin perjuicio de la posibilidad de aplicación de dichos beneficios respecto de los socios trabajadores de Cooperativas de Trabajo Asociado, que optaron por su encuadramiento en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, conforme prevé la disposición adicional trigésima quinta en su apartado 4, de la Ley General de la Seguridad Social (en la redacción dada por el Real Decreto-Ley 4/2013), en tanto que se reúnan los demás requisitos establecidos al efecto, de manera que si el legislador hubiera querido incluir en el ámbito de aplicación de tales incentivos a todos los trabajadores autónomos, incluidos los socios capitalistas, no hubiera hecho mención expresa únicamente respecto de los socios trabajadores de Cooperativas de Trabajo Asociado.

En este contexto, debe señalarse que la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) no emite resoluciones concediendo o denegando el derecho a la aplicación de deducciones a la cotización, ya que las diferentes normas que establecen estos incentivos preceptúan que las bonificaciones y las reducciones de cuotas de la Seguridad Social se aplican con carácter automático en los correspondientes documentos de cotización, sin perjuicio de su control y revisión por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por el Servicio Público de Empleo Estatal, en sus respectivos ámbitos de competencia, tal y como se señala en el apartado 2 de la disposición adicional primera del Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero.

Por ello, y en relación con el número de personas que se están viendo afectadas por reclamarles bonificaciones ya disfrutadas en la provincia de Albacete, no existiendo un acto expreso de reclamación

cve: BOCG-10-D-382

de las deducciones practicadas en los recibos de liquidaciones de cotizaciones, sino una liquidación complementaria para su pago por los sujetos responsables, no es posible facilitar el dato solicitado.

No obstante y si bien no es posible indicar un número concreto de trabajadores afectados, dado que los casos detectados lo han sido por reclamaciones escritas de los interesados o por acudir a las Administraciones de la Seguridad Social, se ha realizado un muestreo por el que se puede estimar que, en la citada provincia, han resultado afectados alrededor de 13 trabajadores.

Por último, y en lo que respecta a las razones de la ausencia de desarrollo reglamentario, cabe recordar que dada la naturaleza de la norma y la gran amplitud de materias tratadas, la disposición final décima del Real Decreto-Ley 4/2013, de 22 de febrero, facultó tanto al Gobierno como a los titulares de los Ministerios de Justicia, Hacienda y Administraciones Públicas, Fomento, Empleo y Seguridad Social, Industria, Energía y Turismo, y Economía y Competitividad, para dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, cuantas disposiciones fueren necesarias para la ejecución y desarrollo de lo establecido en el mismo.

Ello no quiere decir que todas las medidas contenidas en las citadas normas precisen de desarrollo reglamentario. En el caso objeto de la pregunta, que son las ayudas establecidas en el artículo 1 de la norma (cotización a la Seguridad Social aplicable a los jóvenes trabajadores por cuenta propia), la aplicación de estos incentivos no necesita desarrollo reglamentario, no procediendo por tanto efectuarlo.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029875

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la relación de dependencias del Cuerpo Nacional de Policía que presentan alguna dificultad de accesibilidad:

PROVINCIA	LOCALIDAD	DESTINO
CÓRDOBA	CÓRDOBA	Comisaría de Distrito Oeste
GRANADA	BAZA	Comisaría Local
JAÉN	ÚBEDA	Comisaría Local
MÁLAGA	BENALMÁDENA	Documentación. D.N.I., Oficina de Denuncias
SEVILLA	SAN JUAN DE AZNALFARACHE	Comisaría Local
ASTURIAS	LUARCA	Comisaría Local
BARCELONA	CERDANYOLA DEL VALLÈS	Documentación. D.N.I.
BARCELONA	SANTA COLOMA DE GRAMENET	Documentación. D.N.I.
BARCELONA	VILANOVA I LA GELTRÚ	Comisaría Local
GIRONA	FIGUERES	Comisaría Local
GIRONA	GIRONA	Comisaría Provincial.
GIRONA	JUNQUERA (LA)	Comisaría Local
GIRONA	LLORET DE MAR	Comisaría Local
GIRONA	SANT FELIU DE GUÍXOLS	Comisaría Local. Documentación

cve: BOCG-10-D-382

PROVINCIA	LOCALIDAD	DESTINO
CEUTA	CEUTA	Comisaría de Distrito San José
BADAJOZ	ALMENDRALEJO	Comisaría Local
A CORUÑA	CORUÑA (A)	Comisaría Distrito Sur
A CORUÑA	FERROL	Comisaría Local
LUGO	LUGO	Comisaría Provincial
MADRID	FUENLABRADA	Comisaría Local
MADRID	MADRID	Comisaría de Distrito Salamanca
MADRID	MADRID	Comisaría de Distrito Puente Vallecas
MADRID	MADRID	Comisaría de Distrito Villa de Vallecas
MADRID	COMPLEJO POLICIAL DE MORATALAZ (MADRID)	Comisaría de Distrito Moratalaz
MADRID	MADRID	Comisaría de Distrito Chamberí
MADRID	MADRID	Comisaría de Distrito Moncloa-Aravaca
MADRID	MADRID	Comisaría de Distrito Retiro
MADRID	MADRID	Comisaría de Distrito Centro
MADRID	MADRID	División Comisaría de Distrito Chamartín
ALICANTE	ALCOY	Comisaría Local
ALICANTE	ALICANTE	Comisaría de Distrito Centro
ALICANTE	DÉNIA	Comisaría Local
ALICANTE	ORIHUELA	Comisaría Local
VALENCIA	BURJASSOT	Comisaría Local
VALENCIA	QUART DE POBLET	Comisaría Local
VALENCIA	VALENCIA	Comisaría de Distrito Tránsitos
VALENCIA	VALENCIA	Comisaría de Distrito Exposición

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029876

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Respuesta:

El 10 de diciembre de 2012 en el marco de la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, se asignaron, a las Comunidades Autónomas que así lo solicitaron un total de 3.394 hectáreas de derechos de plantación de viñedo procedentes de la Reserva Nacional. La concesión final estaba supeditada a una justificación de la demanda real antes del 31 de julio de 2013.

La asignación definitiva de los Derechos de plantación de viñedo de la Reserva Nacional alcanzó 2.594,5162 hectáreas, distribuidas tal y como se detalla en el cuadro siguiente:

cve: BOCG-10-D-382

C. A.	Derechos de la RN asignados el 30/07/2013 (en Ha)
I. Balears	60,00
Castilla y León	300,00
Cataluña	88,46
Extremadura	264,00
País Vasco	132,0562
La Rioja	1.750,00

Al comienzo de la campaña 2012/2013, la Reserva Nacional contaba con un total de 7.384,6921 has, por lo que la superficie sobrante después de la asignación ha sido de 4.790,1759 hectáreas.

En virtud del compromiso adquirido por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de proceder anualmente a un reparto de derechos de plantación de viñedo de la Reserva Nacional, está previsto adjudicar derechos de plantación de dicha reserva a las Comunidades Autónomas que realicen una demanda cuantificada y justificada.

En estos momentos no es posible concretar las cantidades, puesto que no se dispone de la información relativa a las solicitudes de las Comunidades Autónomas. Asimismo, cabe señalar que, a las 4.790,1759 hectáreas mencionadas anteriormente habría que añadir los derechos caducados de las Reservas Regionales que pasarían a engrosar la Reserva Nacional.

Finalmente, y en lo que se refiere a la nueva organización común de mercados única, recientemente acordada por el Consejo y el Parlamento Europeo[1], se informa que establece un nuevo sistema de limitación de plantaciones de viñedos basado en autorizaciones de plantación que sustituirá al actual sistema de derechos de plantación, y que entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2016.

Por tanto el sistema de reservas de derechos de plantación de viñedo desaparece y, entre otros sistemas de autorizaciones de plantación, se articula un mecanismo de salvaguardia por el que se deberá ofertar anualmente un máximo del 1% de la superficie plantada para conceder autorizaciones de plantación de forma gratuita. Es preciso señalar a este respecto que actualmente la Reserva Nacional también concede los derechos a las Reservas Regionales de forma gratuita.

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Pendiente de publicación.

184/029879

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Se acompaña como anexo la información solicitada por Su Señoría relativa a los accidentes de tráfico registrados en la provincia de A Coruña en el periodo enero/agosto de 2013, para cuya correcta interpretación habrán de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

— Los datos facilitados tienen carácter provisional y corresponden a las vías interurbanas de la Red de Carreteras del Estado.

— Las cifras dadas para las cuestiones 5, 6 y 7 corresponden exclusivamente a los accidentes con víctimas toda vez que para los accidentes de daños materiales no se recoge el detalle solicitado.

— Para la cuestión número 5 se ha considerado que el tipo de accidente con víctimas era «colisión con obstáculo en calzada».

cve: BOCG-10-D-382

— Para las cuestiones número 6 y 7 se han considerado aquellos en los que, en opinión del agente actuante, el estado o condición de la señalización (cuestión 6) o la meteorología (cuestión 7) fue un factor concurrente en el accidente con víctimas.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/029880

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

La Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Galicia dispone en la actualidad de veintiún Puntos de Atención Especializada (PAE,s) a las mujeres víctimas de violencia de género en los que desarrollan sus funciones cincuenta y dos especialistas Mujer-Menor (EMUMEs), con el siguiente desglose por provincias:

	PAE,s	EMUME,S
A Coruña	8	20
Lugo	3	7
Ourense	4	9
Pontevedra	6	16

En cuanto a las categorías profesionales, los especialistas mujer-menor de las Unidades Orgánicas de Policía Judicial pertenecen a las Escalas de Suboficiales, Cabos y Guardias Civiles. En ellos hay personal tanto masculino como femenino.

Por otra parte, cabe señalar que los Equipos Mujer - Menor se nutren de los medios propios con los que cuentan las distintas Unidades Orgánicas de Policía Judicial y sus respectivos equipos territoriales en cuanto a inmuebles, vehículos, material informático, medios técnicos de investigación, material de oficina, etc. y que, técnicamente, todos los equipos dependen de la Unidad Orgánica de Policía Judicial que, a través del Laboratorio de Criminalística, apoya a los equipos territoriales y al Grupo de Personas, en caso de que fuera necesario.

Los Especialistas Mujer-Menor (EMUMEs) desplegados a lo largo del territorio nacional, cuentan con formación específica en esta materia, que se aborda a través de varios niveles de especialización, en consonancia con la tarea que van a desarrollar. Estos niveles de especialización son:

— Primer nivel: el más general, se imparte en los Centros de Enseñanza durante la formación general que reciben los aspirantes de la Guardia Civil, dividido en módulos específicos en los programas de enseñanza que abordan esta problemática desde el punto de vista penal, procesal y de actuación.

— Segundo nivel: de especialización básica como Policía Judicial, curso que se realiza en la Escuela de Especialización de la Guardia Civil. Se adquiere una formación más profunda en la materia, tanto en el aspecto penal y procesal, como científico y operativo. Este Curso se completa con una fase en el Centro de Estudios Judiciales del Ministerio de Justicia, que habilita para obtener la especialidad de Policía Judicial.

— Tercer nivel: consistente en la preparación y especialización como EMUME. Esta última etapa de formación se desarrolla mediante jornadas en la Unidad Técnica de Policía Judicial (UTPJ) y su objetivo es conocer y profundizar en la normativa y los procedimientos de actuación policial bajo el punto de vista de su aplicación específica a la problemática de la mujer como víctima de hechos criminales. Estas jornadas de especialistas constan actualmente, de 36 horas lectivas. En el citado curso, intervienen especialistas en materia psicológica y asistencial de otros organismos, tanto públicos (Instituto de la Mujer, Delegación de Gobierno para la Violencia de Género, Fiscalía de Menores…) como privados (Fundación Anar, Themis…), quienes imparten conferencias al respecto.

cve: BOCG-10-D-382

Por último, y por lo que se refiere a cursos de formación continua, desde la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, a través de la Plataforma de Teleformación, se convocan cursos sobre procedimientos de actuación en el Sistema Integrado de Gestión Operativa (SIGO) y en el Sistema de Seguimiento Integral en los casos de violencia de género, dirigidos a personal que realiza funciones de investigación y seguridad ciudadana, con la finalidad de mantener actualizados los conocimientos en esta materia.

Los cursos impartidos en las distintas provincias gallegas han sido los siguientes:

— A Coruña: a lo largo de los años 2012 y 2013 se han convocado 2 acciones formativas por el sistema de teleformación.

— Lugo: en el año 2012 se convocó un curso de EMUME, mientras que en 2013 se han impartido 2 cursos de EMUME y 2 acciones formativas por el sistema de teleformación.

— Ourense: en el ejercicio 2012 se convocó un curso de EMUME. Durante el ejercicio 2013 se ha convocado 1 curso de EMUME y 2 acciones formativas por el sistema de teleformación.

— Pontevedra: durante 2012 se convocó un curso de EMUME y en el año 2013, 2 cursos de EMUME y 2 acciones formativas por el sistema de teleformación.

Madrid, 20 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029881

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Se acompaña como anexo la información solicitada por Su Señoría relativa a los accidentes de tráfico registrados en la provincia de Lugo en el periodo enero/agosto de 2013, para cuya correcta interpretación habrán de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

— Los datos facilitados tienen carácter provisional y corresponden a las vías interurbanas de la Red de Carreteras del Estado.

— Las cifras dadas para las cuestiones 5, 6 y 7 corresponden exclusivamente a los accidentes con víctimas toda vez que para los accidentes de daños materiales no se recoge el detalle solicitado.

— Para la cuestión número 5 se ha considerado que el tipo de accidente con víctimas era «colisión con obstáculo en calzada».

— Para las cuestiones número 6 y 7 se han considerado aquellos en los que, en opinión del agente actuante, el estado o condición de la señalización (cuestión 6) o la meteorología (cuestión 7) fue un factor concurrente en el accidente con víctimas.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/029882

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Adjunto se remite anexo con la información solicitada por Su Señoría relativa a los accidentes de tráfico registrados en la provincia de Ourense en el periodo enero/agosto de 2013, para cuya correcta interpretación habrán de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

cve: BOCG-10-D-382

— Los datos facilitados tienen carácter provisional y corresponden a las vías interurbanas de la Red de Carreteras del Estado.

— Las cifras de las cuestiones 5, 6 y 7 corresponden exclusivamente a los accidentes con víctimas toda vez que para los accidentes de daños materiales no se recoge el detalle solicitado.

— Para la cuestión número 5 se ha considerado que el tipo de accidente con víctimas era «colisión con obstáculo en calzada».

— Para las cuestiones número 6 y 7 se han considerado aquellos en los que, en opinión del agente actuante, el estado o condición de la señalización (cuestión 6) o la meteorología (cuestión 7) fue un factor concurrente en el accidente con víctimas.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/029883

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Se acompaña anexo con la información solicitada por Su Señoría relativa a los accidentes de tráfico registrados en la provincia de Pontevedra en el periodo enero/agosto de 2013, para cuya correcta interpretación habrán de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

— Los datos facilitados tienen carácter provisional y corresponden a las vías interurbanas de la Red de Carreteras del Estado.

— Las cifras de las cuestiones 5, 6 y 7 corresponden exclusivamente a los accidentes con víctimas toda vez que para los accidentes de daños materiales no se recoge el detalle solicitado.

— Para la cuestión número 5 se ha considerado que el tipo de accidente con víctimas era «colisión con obstáculo en calzada».

— Para las cuestiones número 6 y 7 se han considerado aquellos en los que, en opinión del agente actuante, el estado o condición de la señalización (cuestión 6) o la meteorología (cuestión 7) fue un factor concurrente en el accidente con víctimas.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/029885

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El Cuerpo Nacional de Policía en la Comunidad Autónoma de Galicia dispone en la actualidad de doce Unidades de Prevención, Asistencia y Protección (UPAP) a mujeres víctimas de violencia de género en que desarrollan sus funciones treinta y siete especialistas, con el siguiente desglose por provincias:

cve: BOCG-10-D-382

	Unidades	N.° especialistas
A Coruña	4	14
Lugo	3	7
Ourense	1	3
Pontevedra	4	13
TOTAL GALICIA	**12**	**37**

La formación especializada inicial, que reciben todos los miembros del Cuerpo Nacional de Policía que se destinan en las UPAP, consta de un Curso de Formación obligatorio, teórico-práctico, que se compone de las siguientes materias:

— Las UPAP. Organización, Misiones, funcionamiento (4 horas).
— La perspectiva de la víctima. (2 horas).
— Sistema integral de Seguimiento de casos de violencia de género. Uso de esta aplicación informática (4 horas).
— Medios técnicos. Teléfonos móviles facilitados a las víctimas (1 hora).
— Metodología de actuación del Servicio de Atención a la Mujer. Impartido por el SAF Central (2 horas).
— PERPOL y control de las medidas de protección (2 horas).
— Casuística de violencia de género en los juzgados. Impartido por un juez o jueza de Violencia de Género (2 horas).
— Casuística de violencia de género en los juzgados. Impartido por un fiscal especializado en Violencia de Género (2 horas).
— Mesa redonda con funcionarios de policía ya destinados en diversas plantillas y con años de experiencia en estas Unidades (4 horas).
— El Sistema Integral de Registros Administrativos de Apoyo a la Actividad Judicial, SIRAJ (2 horas).
— Entrevistas personales con los alumnos por parte de Psicólogos especializados del CNP (4 horas).
— Las casas de acogida. Funcionamiento y problemas (1 hora).

Por otra parte, los funcionarios destinados en las unidades de referencia reciben formación continua especializada periódicamente. En concreto, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 30 de junio de 2013, y ciñéndonos a las provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia, se realizaron Jornadas de Actualización UPAP en Madrid, en el Centro de Actualización y Especialización, durante los días 19 y 20 de junio de 2012, a las que asistieron 45 alumnos y que incluían las siguientes materias:

— Revisión de los procedimientos UPAP (2 horas).
— El Sistema Integral de Registros Administrativos de Apoyo a la Actividad Judicial, SIRAJ. Problemas más frecuentes (2 horas).
— Actuación de la Fiscalía en casos de violencia de género. Novedades de la Circular Fiscalía General del Estado (FGE) 6/2011 (2 horas).
— Sistema integral de Seguimiento de casos de violencia de género. Novedades (2 horas).
— Casuística de violencia de género en los juzgados. Impartido por un juez o jueza de Violencia de Género (2 horas).
— Psicología del autor y de la víctima. Consejos prácticos (2 horas).

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-382

184/029888

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Las cuestiones planteadas por Su Señoría son competencia de la Administración autonómica.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029890

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

ANEXO

INVERSIONES REALIZADAS Y PREVISTAS EN A CORUÑA

Provincia	Proyecto	Denominación	Previsión 2012	Ejecución Año 2012	Previsión 2013	Ejecución Año 2013 (18/10/2013)	Euros Previsión 2014
A Coruña	1996140160002	Mantenimiento de Buques		543.429,64			
	1998140160019	Apoyo logístico - aprovisionamiento		2.208.716,01			
	1993140210014	Mantenimiento de vehículos		6.726,22		2.168,22	
	1993140110032	Apoyo específico		10.069,00		13.206,12	
	2009140220007	Mantenimiento de armamento ligero		915.68			
	1993140210015	Mantenimiento material logístico				1.112,44	
	1998140160019	Apoyo logístico - aprovisionamiento				78.299,66	
	2009140020003	Mantenimiento de sistemas CIS		8.071,54			
	1990140110001	Mobiliario y enseres de UCI.s		30.970,00			
	1993140210015	Mantenimiento material logístico		1.116,20			
	2009140220005	Mantenimiento de aeronaves. Aviones		1.998,92			
	1988140051001	Bienes uso general Centros		2.015.000,00			
	2004140220006	Material y equipos asociados al funcionamiento		1.627,32			
	2011140030002	Riesgos tecnológicos UME		988.636,50			
	1992142060005	Reparación, conservación y mantenimiento de viviendas militares		70.581,36		12.706,87	
	1997141070002	Obras infraestructura de la Armada	1.000.000,00	238.247,37			

cve: BOCG-10-D-382

Provincia	Proyecto	Denominación	Previsión 2012	Ejecución Año 2012	Previsión 2013	Ejecución Año 2013 (18/10/2013)	Euros Previsión 2014
	2012141070001	Obras Infraestructura INVIED				18.581,73	
	2013141070004	Conservación y mantenimiento de viviendas no enajenables				6.602,40	
	2002140011001	Reposición de material sanitario	2.440,00				3.940,00
	2002140010002	Otro material de funcionamiento	5.950,00				3.810,00
	1998141131000	Adquisición de locales y obras de mejora	16.340,00		9.010,00		9.010,00
	1998141131001	Equipamiento nuevo de mobiliario	8.180,00		4.510,00		4.510,00
	1998141131002	Obras destinadas al mantenimiento			0,00		0,00
	1998141131003	Reposición de maquinaria, mobiliario v enseres	3.770,00		3.770.00		3.770.00
Total A Coruña			**1.036.680.00**	**6.126.105.76**	**17.290,00**	**132.677.44**	**25.040,00**

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029891 y 184/029892

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Gobierno, a través del Ministerio de Defensa, en este caso, de acuerdo con su condición de propietario de bienes e instalaciones, vela porque sus derechos e intereses sean garantizados y el proceso se efectúe de acuerdo con la legalidad y con las exigencias contractuales de la empresa concesionaria.

La responsabilidad de la retirada de maquinaria de su propiedad corresponde a la empresa concesionaria, siendo responsabilidad del Departamento citado velar porque se realice de acuerdo con la legislación vigente y la relación contractual suscrita.

Se considera que la decisión de trasladar la producción a otras factorías de la empresa es una decisión autónoma de ésta, realizada en plazo y forma, y por tanto de acuerdo con la relación contractual suscrita con el Ministerio de Defensa.

La decisión del destino del traslado corresponde a la empresa, siendo el papel del Gobierno a través del Ministerio de Defensa velar en todo caso por el cumplimiento de la legislación al respecto, así como del cumplimiento de la relación contractual en relación con los activos de su propiedad.

La decisión por parte de la empresa concesionaria de retrotraer las instalaciones al Ministerio de Defensa se ha realizado siguiendo el procedimiento establecido y con los plazos previstos.

El tratamiento que realiza el citado Ministerio con respecto a las propiedades industriales es igual en todos los casos, dependiendo siempre de la existencia de proyectos industriales firmes que pudiesen ser de interés para la defensa.

Existe una relación fluida con la Xunta de Galicia, tal y como ocurre con otras administraciones nacionales, autonómicas y locales.

El Ministerio de Defensa tiene conocimiento de la existencia de esquemas de planes empresariales, aunque hasta la fecha no se ha presentado documentación oficial susceptible de ser analizada por los servicios técnicos del Ministerio.

cve: BOCG-10-D-382

El Gobierno está dispuesto a analizar la viabilidad de cualquier proyecto industrial de aplicación para la defensa que pueda repercutir favorablemente en el empleo local.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029893

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que al igual que ocurre con el resto de instalaciones de las Fuerzas Armadas de todo el territorio nacional, se considera que las propuestas incluidas en la Propuesta para la Racionalización y Utilización Eficiente del Patrimonio Inmobiliario del Ministerio de Defensa-PREPIDEF en la ciudad de Ferrol (A Coruña) reúnen el criterio establecido al poner en marcha el estudio, de búsqueda de una mayor eficiencia en los costes de operación y mantenimiento de las diferentes instalaciones.

Madrid, 30 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029894 a 184/029897 y 184/029915

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la reubicación de las unidades por las que se interesa en sus preguntas, se efectuará mediante la adaptación de las superficies construidas ya existentes y la adecuación de los sistemas específicos que lo requieran.

A día de hoy, continúa en estudio el destino futuro de estas instalaciones que, en todo caso y si se decidiera su enajenación, seguirían el procedimiento habitual del resto de instalaciones de Defensa.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029898

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que actualmente la implementación de la Propuesta para la Racionalización y utilización del Patrimonio Inmobiliario del Ministerio de Defensa (PREPIDEF-1) está en fase de estudio por lo que se desconoce la entrada, salida y circulación de los vehículos donados en el Arsenal de Ferrol (A Coruña).

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029899

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en la actualidad no se contempla ninguna modificación de los accesos o el interior del Arsenal de Ferrol (A Coruña).

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029900 y 184/029902

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la Propuesta para la Racionalización y Utilización del Patrimonio Inmobiliario del Ministerio de Defensa (PREPIDEF) contempla actuaciones destinadas a racionalizar el uso de las instalaciones, con la búsqueda de ahorros derivada de la racionalización de su uso. No existe a día de la fecha una previsión sobre el destino final de las instalaciones, que seguirán el procedimiento habitual del resto de instalaciones de la Defensa.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029901

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Se rogaría una mayor concreción en la pregunta de Su Señoría ya que se desconoce el significado de la expresión sobre «reubicación de elementos propuestos a donación» en Ferrol (A Coruña).

Madrid, 8 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029903

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que los ahorros derivados de las actuaciones de Ferrol (A Coruña) tienen como objetivo la reinversión en aspectos relacionados con las necesidades operativas de las Fuerzas Armadas, como ocurre con todas las propuestas incluidas en la Propuesta de Racionalización y utilización Eficiente del Patrimonio Inmobiliario del Ministerio de Defensa- PREPIDEF.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029904

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que al igual que ocurre con el resto de actuaciones propuestas por la Propuesta para la Racionalización y utilización del Patrimonio Inmobiliario del Ministerio de Defensa (PREPIDEF) en toda España, las referidas a Ferrol (A Coruña) tienen por finalidad lograr ahorros económicos que reviertan en la capacidad operativa de las Fuerzas Armadas.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029905

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la Propuesta de Racionalización y Utilización Eficiente del Patrimonio Inmobiliario del Ministerio de Defensa (PREPIDEF) tiene como objetivo el logro de ahorros a través de un uso más racional de las infraestructuras de la Defensa. En la actualidad, la Dirección General de Infraestructuras trabaja en la planificación de cada una de las acciones. A día de hoy no existen previsiones sobre su futuro. Si las infraestructuras incluidas en el plan se declarasen sin utilidad, se procedería a dar cumplimiento a lo previsto en la legislación que regula la enajenación de bienes inmuebles del Ministerio de Defensa, que se realizaría a través del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa. En todo caso, trataría de alcanzar acuerdos con todas las Administraciones Públicas que pudieran estar interesadas en su adquisición.

Madrid, 8 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029906

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que las actuaciones previstas en la Propuesta para la Racionalización y utilización del Patrimonio Inmobiliario del Ministerio de Defensa (PREPIDEF-1) en Ferrol (A Coruña) se encuentran en la actualidad en fase de planificación. Este plan tiene como objeto racionalizar y utilizar más eficientemente el patrimonio inmobiliario de la Defensa, reducir costes y potenciar su utilización conjunta, no cerrar instalaciones y donarlas. De esta forma, el ahorro estimado sólo en la ciudad de Ferrol ascenderá a 231.865 euros anuales.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029907

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Gobierno, a través del Ministerio de Defensa, colabora estrechamente con el Ayuntamiento de Ferrol (A Coruña) para potenciar el turismo en la ciudad. Esta colaboración se realiza principalmente a través de la Sociedad Mixta de Turismo de Ferrol, en el marco de la denominada «Ruta de la Construcción Naval», que contempla la organización de visitas al Arsenal de Ferrol.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029908

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en la Propuesta para la Racionalización y Utilización Eficiente del Patrimonio Inmobiliario del Ministerio de Defensa (PREPIDEF) se contempla el cierre de una de las dos alas del inmueble por el que se interesa en la pregunta, no siendo necesario realizar inversión alguna. No se prevé todavía ningún destino definitivo para la instalación.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029909

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la Propuesta para la Racionalización y utilización del Patrimonio Inmobiliario del Ministerio de Defensa (PREPIDEF) ha consistido en la elaboración por parte del Comisionado de una serie de herramientas para una gestión integral y unificada de las instalaciones de la Defensa, así como en la sugerencia de un conjunto de medidas concretas destinadas a lograr una mayor eficiencia en el uso de las distintas instalaciones del Ministerio de Defensa. La citada propuesta aborda los beneficios en términos de ahorro en gastos derivados del cierre o traslado de determinadas instalaciones, en desuso o con uso ineficiente.

En la actualidad, se está trabajando en la planificación de todos estos aspectos. Esta planificación implica la preparación de los planes específicos para cada propuesta. Concluida esta fase, se dialogará con todas las instituciones afectadas en Ferrol (A Coruña), tal y como viene ocurriendo con el resto de instalaciones en todo el territorio nacional.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029910

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la Propuesta para la Racionalización y Utilización Eficiente del Patrimonio Inmobiliario del Ministerio de Defensa (PREPIDEF) contempla el cierre de una de las dos alas del inmueble por el que se interesa en la pregunta, manteniendo la otra. El PREPIDEF estima un ahorro medio anual de aproximadamente 130.000 euros.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029911 y 184/029914

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la Propuesta de Racionalización y utilización Eficiente del Patrimonio Inmobiliario del Ministerio de Defensa —PREPIDEF— está dirigida al incremento de la eficiencia en la utilización de las instalaciones de la Defensa. Por esta razón, en principio se contemplan traslados o cierres de unidades, y no el destino definitivo de las propiedades.

Cuando se terminen las actuaciones iniciales el Ministerio de Defensa seguirá los protocolos habituales de actuación, que incluyen en todo caso el diálogo con las instituciones locales.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029912

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que al igual que ocurre con el resto de instalaciones de las Fuerzas Armadas de todo el territorio nacional, se considera que las propuestas incluidas en la Propuesta para la Racionalización y Utilización Eficiente del Patrimonio Inmobiliario del Ministerio de Defensa-PREPIDEF en Santiago de Compostela (A Coruña) reúnen el criterio establecido al poner en marcha el estudio, de búsqueda de una mayor eficiencia en los costes de operación y mantenimiento de las diferentes instalaciones.

Madrid, 30 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029913

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que una de las actuaciones incluida en la Propuesta para la Racionalización y Utilización Eficiente del Patrimonio Inmobiliario del Ministerio de Defensa

cve: BOCG-10-D-382

(PREPIDEF), establece la «Desactivación temporal de la Instalación Aérea «AM Santiago» (Santiago de Compostela, A Coruña). Esto implica que se mantendrá la instalación para su activación temporal cuando las necesidades operativas lo requieran. No supone el cierre definitivo de la instalación y no se estima necesaria ninguna inversión.

La cantidad que se cita en la pregunta, supone un «ahorro» y no un «ingreso», repercutirá en un mejor mantenimiento de las infraestructuras del Ministerio de Defensa consideradas fundamentales.

Con respecto a la residencia militar de A Coruña se significa que se va a cerrar una de sus dos alas, en ningún caso el edificio. Es prematuro adelantar el uso futuro de dicha ala, y actualmente no se ha contemplado.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029916

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que los criterios utilizados para la formulación de la Propuesta para la Racionalización y Utilización Eficiente del Patrimonio Inmobiliario del Ministerio de Defensa (PREPIDEF) son racionalizar el uso de la actual infraestructura del Ministerio de Defensa, reducir sus costes y potenciar su utilización conjunta. La Actuación 150/01 Racionalización de la Plaza de A Coruña contempla el traslado de las Unidades, Centros y Organismos del Ministerio de Defensa, ubicadas en el establecimiento «Cuartel de Santo Domingo» al «Acuartelamiento Atocha» y el cierre de la instalación.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029917

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica a Su Señoría que se llevan a cabo pequeñas acciones de mantenimiento en los edificios considerados patrimonio histórico artístico cuya titularidad corresponde al Ministerio de Defensa. Estas acciones se financian con cargo a los créditos asignados a esta finalidad. No hay previsión de cambios significativos en el futuro.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029924

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Se aportan a continuación los datos de cuantía media de las becas concedidas a estudiantes que cursaron estudios postobligatorios no universitarios, de los cursos 1994/1995 a 2012/2013, matriculados

cve: BOCG-10-D-382

en centros de la provincia de Soria, para que el Su Señoría pueda establecer la variación porcentual que precise.

Los datos estadísticos universitarios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte están desagregados en función de la localidad en que figure la Universidad y no se dispone de datos en función de la localidad de residencia de los estudiantes. Dado que en Soria no hay Universidad, no se dispone de estos datos.

En la evolución del número de becarios y de las cuantías medias, puesto que las becas de carácter general y movilidad van dirigidas a los niveles posteriores a la enseñanza obligatoria, es preciso tener en cuenta que en el curso 1999/2000 se implanta definitivamente la LOGSE y, por tanto, la enseñanza obligatoria hasta los 16 años. En cursos anteriores se concedían becas a alumnos de 14 y 15 años, por tanto, dos cohortes más de alumnos.

Aunque se expresan todos los importes en euros para facilitar su comparación, hasta el curso 2000/2001, incluido, los importes de las becas concedidas eran en pesetas.

N.° de Becas e Importes Niveles No Universitarios - Provincia de Soria				
PROVINCIA DE SORIA	GENERAL	MOVILIDAD	AYUDAS A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	TOTAL SORIA
	Cuantía Media	Cuantía Media	Cuantía Media	Cuantía Media
CURSO 1994/1995	460,45	–	332,66	455,47
CURSO 1995/1996	430,10	–	337,25	426,07
CURSO 1996/1997	406,37	–	349,34	403,76
CURSO 1997/1998	430,55	–	317,33	425,61
CURSO 1998/1999	556,95	–	299,72	538,08
CURSO 1999/2000	619,46	–	271,52	576,28
CURSO 2000/2001	725,98	–	281,95	654,26
CURSO 2001/2002	803,97	–	262,20	690,42
CURSO 2002/2003	919,15	–	276,56	759,01
CURSO 2003/2004	876,12	–	304,79	748,57
CURSO 2004/2005	1.171,65	–	333,74	996,64
CURSO 2005/2006	1.131,36	–	397,48	997,44
CURSO 2006/2007	1.121,99		371,34	998,63
CURSO 2007/2008	1.290,40	–	402,63	1.159,70
CURSO 2008/2009	1.113,93	–	400,54	1.042,43
CURSO 2009/2010	1.195,10	3.303,00	463,58	1.131,68
CURSO 2010/2011	1.309,59	0	454,31	1.219,71
CURSO 2011/2012	1.356,76	0	510,38	1.294,83
CURSO 2012/2013	1.319,09	3.336,00	454,56	1.188,45

Madrid, 21 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-382

184/029925 y 184/029926

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Se remite en anexo listado con los retrasos de más de 15 minutos en la línea Soria-Torralba, desde el 1 de enero al 25 de octubre de 2013.

ANEXO

TREN	FECHA	RETRASO (minutos)	DESCRIPCIÓN
17308	10/01/2013	27	Gestión de la Circulación
17304	16/01/2013	16	Gestión de la Circulación
17305	22/01/2013	21	Gestión de la Circulación
17304	24/01/2013	16	Gestión de la Circulación
17309	28/01/2013	18	Coordinación personal
17305	28/01/2013	22	Arrollamiento
17308	28/01/2013	49	Material móvil. Avería
17304	05/02/2013	46	Gestión de la Circulación
17308	14/02/2013	16	Gestión de la Circulación
17304	15/02/2013	30	Otros
17305	21/02/2013	18	Gestión de la Circulación
17311	24/02/2013	17	Gestión de la Circulación
17309	01/03/2013	19	Gestión de la Circulación
17304	06/03/2013	45	Material móvil. Avería
17309	07/03/2013	22	Gestión de la Circulación
17308	13/03/2013	20	Material móvil. Avería
17308	13/03/2013	20	Otros
17309	15/03/2013	18	Material móvil. Avería
17308	19/03/2013	62	Material móvil. Avería
17310	23/03/2013	36	Material móvil. Avería
17305	26/03/2013	18	Gestión de la Circulación
17304	30/03/2013	18	Material móvil. Avería
17304	30/03/2013	18	Material móvil. Avería
17302	05/04/2013	78	Material móvil. Avería
17304	19/04/2013	18	Material móvil. Avería
17308	25/04/2013	19	Gestión de la Circulación
17308	25/04/2013	19	Gestión de la Circulación

cve: BOCG-10-D-382

TREN	FECHA	RETRASO (minutos)	DESCRIPCIÓN
17309	26/04/2013	19	Gestión de la Circulación. Coordinación personal
17310	04/05/2013	31	Coordinación personal
17310	04/05/2013	31	Otros
17310	04/05/2013	31	Material móvil. Avería
17302	17/05/2013	91	Material móvil. Avería
17305	05/06/2013	24	Gestión de la Circulación
17308	05/06/2013	39	Gestión de la Circulación
17305	06/06/2013	20	Coordinación personal
17304	10/06/2013	18	Material móvil. Avería
17309	10/06/2013	18	Material móvil. Avería
17304	14/06/2013	18	Gestión de la Circulación
17304	14/06/2013	18	Gestión de la Circulación
17309	17/06/2013	45	Material móvil. Avería
17304	22/06/2013	20	Material móvil. Avería
17303	23/06/2013	27	Gestión de la Circulación
17309	28/06/2013	21	Material móvil. Avería
17304	28/06/2013	29	Gestión de la Circulación
17306	07/07/2013	31	Material móvil. Avería
17306	08/07/2013	34	Gestión de la Circulación
17306	09/07/2013	17	Material móvil. Avería
17306	09/07/2013	17	Material móvil. Avería
17306	12/07/2013	45	Gestión de la Circulación
17306	12/07/2013	45	Material móvil. Disponibilidad
17300	16/07/2013	24	Material móvil. Avería
33012	20/07/2013	36	Gestión de la Circulación
17306	22/07/2013	30	Material móvil. Avería
17307	28/07/2013	20	Material móvil. Avería
17307	02/08/2013	16	Megafonía averiada.
17303	11/08/2013	25	Coordinación personal
17306	16/08/2013	18	Gestión de la Circulación
17303	18/08/2013	21	Material móvil. Avería
17303	18/08/2013	21	Material móvil. Avería
17300	19/08/2013	37	Material móvil. Avería
17306	19/08/2013	51	Material móvil. Avería

cve: BOCG-10-D-382

TREN	FECHA	RETRASO (minutos)	DESCRIPCIÓN
17300	21/08/2013	29	Gestión de la Circulación
17300	21/08/2013	29	Material móvil. Avería
17301	23/08/2013	19	Gestión de la Circulación
17301	23/08/2013	19	Coordinación personal
17306	26/08/2013	17	Material móvil. Avería
17303	31/08/2013	31	Gestión de la Circulación
17303	31/08/2013	31	Gestión de la Circulación
17304	06/09/2013	59	Material móvil. Avería
17300	10/09/2013	95	Material móvil. Avería
17303	14/09/2013	26	Gestión de la Circulación
17306	16/09/2013	20	Gestión de la Circulación
17303	22/09/2013	16	Coordinación personal
17306	22/09/2013	20	Gestión de vías de Chamartín
17300	25/09/2013	19	Material móvil. Avería
17301	25/09/2013	16	Material móvil. Avería
17306	28/09/2013	17	Coordinación personal
17301	01/10/2013	20	Gestión de la Circulación
17301	04/10/2013	22	Coordinación personal
17302	06/10/2013	16	Gestión de la Circulación
17303	06/10/2013	28	Cambio personal de conducción
17300	09/10/2013	20	Material móvil. Avería
17301	09/10/2013	18	Coordinación personal
17301	10/10/2013	43	Material móvil. Avería
17303	12/10/2013	28	Gestión de la Circulación
17306	14/10/2013	20	Gestión de la Circulación
17307	14/10/2013	64	Otros
17300	17/10/2013	16	Gestión de la Circulación
17309	20/10/2013	17	Gestión de la Circulación. Coordinación personal
17307	21/10/2013	20	Gestión de la Circulación
17307	23/10/2013	21	Material móvil. Avería
17300	25/10/2013	25	Gestión de la Circulación

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-382

184/029930

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la provincia de Soria, no se aportan datos de becas universitarias, ya que la estadística del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte desagrega esa información en función de la localidad en la que se ubica la Universidad, sin que se disponga de estos datos organizados en función de la localidad de residencia de los estudiantes. Por lo tanto, los estudiantes universitarios de Soria, aparecen como becarios de las Universidades en las que estén matriculados.

Por tanto, se facilitan a continuación los datos del número de becas e importes concedidos a alumnos matriculados en las universidades de Castilla y León en los cursos 2008-09, 2009-10, 2010-11, 2011-12 y 2012-13.

Resulta preciso señalar que en el curso 2012-13 no se aportan los datos de las bonificaciones por exención de matrícula a familias numerosas de 3 hijos, ya que las Universidades aún no han facilitado este dato al Ministerio. El resto de datos del curso 2012-13 son provisionales.

CURSO	N.° BECAS IMPORTES	GENERAL	MOVILIDAD	TASAS 3 HIJOS	BECA COLABORACIÓN	INICIO	MÁSTERES DESEMPLEADOS	TOTAL
2008-09	N.° BECAS	10.754	3.155	4.429	252	3.122	–	21.712
	IMPORTES	30.247.016,29	14.269.195,41	1.836.428,97	680.400,00	10.439.429,52	–	57.472.470,19
2009-10	N.° BECAS	12.139	3.596	4.661	246	–	189	20.831
	IMPORTES	34.527.134,41	16.914.380,04	1.873.607,19	664.200,00	–	316.298,64	54.295.620,28
2010-11	N.° BECAS	13.276	4.012	4.452	245	–	188	22.173
	IMPORTES	39.600.004,38	19.630.493,50	1.703.337,96	661.500,00	–	309.431,45	61.904.767,29
2011-12	N.° BECAS	15.789	4.507	4.834	248	–	–	25.378
	IMPORTES	48.230.270,30	22.712.632,74	1.924.442,38	669.600,00	–	–	73.536.945,42
2012-13	N.° BECAS	14.855	3.974	*	235	–	–	19.064*
	IMPORTES	43.067.223,41	19.915.376,75	*	634.500,00	–	–	63.617.100,16*

Madrid, 21 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029931 y 184/029932

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

La competencia sobre el establecimiento de tasas universitarias recae en las Comunidades Autónomas y son, por tanto, éstas las que tienen potestad para revisar o actualizar dichas tasas. Por tanto, el Gobierno, que únicamente ha facilitado un instrumento para flexibilizar la legislación —que por otro lado era una demanda de algunas autonomías— respeta la competencia de las distintas Comunidades Autónomas.

En relación con los precios públicos subvencionados específicos en Castilla y León, se señala que esta Comunidad Autónoma tiene siete experimentalidades, que van desde 29,95 € hasta 16,90 €. Al precio

cve: BOCG-10-D-382

más caro de 29,95 euros/crédito sólo tienen asignados tres grados: Arquitectura, Medicina y Veterinaria. El 34% de los grados de esta Comunidad Autónoma los tienen asignados al precio del crédito de 27,45 €; el 20% a 18,35 € y el 21,7% a 16,90 €. Es decir, al precio más alto sólo tiene asignados el 2,6% de los títulos que ofrece. El mayor número de estudiantes, alrededor del 50%, se encuentra en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, y la mayor parte de los títulos de esta rama se están ofertando en esa Comunidad Autónomas 18,35 euros/crédito.

Por otro lado, esta Comunidad Autónoma ha disminuido para el curso 2013/14 el precio medio de los másteres no habilitantes un 17,8%.

Se puede consultar la estadística de precios públicos del curso 2013-2014, para establecer las comparativas que se precisen, en el siguiente enlace: http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/estadisticas-informes/estadisticas/precios-publicos.html

Madrid, 8 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029933

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Se adjuntan en anexo los siguientes datos referidos a materia aeroespacial:

— Cantidad presupuestada y ejecutada procedente de los Presupuestos del Ministerio de Defensa mediante transferencia al INTA.

— Cantidad presupuestada y no ejecutada con cargo a la Dirección General de Armamento y Material en proyectos bajo su gestión.

— Cantidad total presupuestada y ejecutada por parte del INTA en el periodo solicitado.

ANEXO

AÑO 2008		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	14	MINISTERIO DE DEFENSA
ORGANISMO	205	INTA

CAPÍTULOS	Crédito Inicial (1)	Crédito Total (2)	Compromisos de Gastos (3)	Obligaciones Reconocidas (4)
1. GASTOS DE PERSONAL	56.715.320	57.662.169	50.568.150	50.568.150
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.915.360	13.136.760	13.006.193	13.006.193
3. GASTOS FINANCIEROS	39.420	43.020	15.083	15.083
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.102.170	1.102.170	1.054.051	1.054.051
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**70.772.270**	**71.944.119**	**64.643.477**	**64.643.477**
6. INVERSIONES REALES	62.511.770	62.890.072	62.138.657	62.138.657
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	467.403	323.795	323.795
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**62.511.770**	**63.357.475**	**62.462.452**	**62.462.452**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**133.284.040**	**135.301.594**	**127.105.929**	**127.105.929**

cve: BOCG-10-D-382

CAPÍTULOS	Crédito Inicial (1)	Crédito Total (2)	Compromisos de Gastos (3)	Obligaciones Reconocidas (4)
8. ACTIVOS FINANCIEROS	262.760	664.851	619.985	619.985
9. PASIVOS FINANCIEROS	–	–	–	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**262.760**	**664.851**	**619.985**	**–619.985**
TOTALES	**133.546.800**	**135.966.444**	**127.725.914**	**127.725.914**

AÑO 2009		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	14	MINISTERIO DE DEFENSA
ORGANISMO	205	INTA

CAPÍTULOS	Crédito Inicial (1)	Crédito Total (2)	Compromisos de Gastos (3)	Obligaciones Reconocidas (4)
1. GASTOS DE PERSONAL	58.208.980	58.582.086	51.385.132	51.385.132
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	13.302.820	13.316.420	12.851.494	12.851.494
3. GASTOS FINANCIEROS	39.420	39.420	14.959	14.959
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.102.170	1.102.170	963.457	963.457
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**72.653.390**	**73.040.096**	**65.215.042**	**65.215.042**
6. INVERSIONES REALES	56.477.760	67.979.635	54.480.139	54.480.139
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	1.126.125	1.093.355	1.093.355
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**56.477.760**	**69.105.760**	**55.573.494**	**55.573.494**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**129.131.150**	**142.145.856**	**120.788.536**	**120.788.536**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	270.640	482.651	405.875	405.875
9. PASIVOS FINANCIEROS	–	–	–	–
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**270.640**	**482.651**	**405.875**	**405.875**
TOTALES	**129.401.790**	**142.628.507**	**121.194.411**	**121.194.411**

AÑO 2010		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	14	MINISTERIO DE DEFENSA
ORGANISMO	205	INTA

CAPÍTULOS	Crédito Inicial (1)	Crédito Total (2)	Compromisos de Gastos (3)	Obligaciones Reconocidas (4)
1. GASTOS DE PERSONAL	52.262.020	52.614.796	48.295.566	48.295.566
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	12.402.820	13.021.740	11.177.762	11.177.762

cve: BOCG-10-D-382

CAPÍTULOS	Crédito Inicial (1)	Crédito Total (2)	Compromisos de Gastos (3)	Obligaciones Reconocidas (4)
3. GASTOS FINANCIEROS	39.420	39.420	21.660	21.660
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	902.170	923.837	743.489	743.489
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**65.606.430**	**66.599.793**	**60.238.477**	**60.238.477**
6. INVERSIONES REALES	54.477.760	68.936.106	52.571.383	52.571.383
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	635.248	623.448	623.448
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**54.477.760**	**69.571.354**	**53.194.831**	**53.194.831**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**120.084.190**	**136.171.147**	**113.433.308**	**113.433.308**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	270.640	1.481.251	1.339.707	1.339.707
9. PASIVOS FINANCIEROS	–	–	–	–
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**270.640**	**1.481.251**	**1.339.707**	**1.339.707**
TOTALES	**120.354.830**	**137.652.397**	**114.773.015**	**114.773.015**

AÑO 2011		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	14	MINISTERIO DE DEFENSA
ORGANISMO	205	INTA

CAPÍTULOS	Crédito Inicial (1)	Crédito Total (2)	Compromisos de Gastos (3)	Obligaciones Reconocidas (4)
1. GASTOS DE PERSONAL	49.111.660	49.474.405	46.649.645	46.649.645
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	11.782.680	11.776.626	10.767.334	10.767.334
3. GASTOS FINANCIEROS	34.690	51.094	41.050	41.050
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	793.910	861.110	785.043	785.043
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**61.722.940**	**62.163.235**	**58.243.072**	**58.243.072**
6. INVERSIONES REALES	41.103.920	50.791.106	38.956.409	38.956.409
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	–	–	–	–
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**41.103.920**	**50.791.106**	**38.956.409**	**38.956.409**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**102.826.860**	**112.954.341**	**97.199.481**	**97.199.481**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	270.640	270.640	143.264	143.264
9. PASIVOS FINANCIEROS	–	–	–	–
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**270.640**	**270.640**	**143.264**	**143.264**
TOTALES	**103.097.500**	**113.224.981**	**97.342.745**	**97.342.745**

cve: BOCG-10-D-382

AÑO 2012		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	14	MINISTERIO DE DEFENSA
ORGANISMO	205	INTA

CAPÍTULOS	Crédito Inicial (1)	Crédito Total (2)	Compromisos de Gastos (3)	Obligaciones Reconocidas (4)
1. GASTOS DE PERSONAL	47.595.100	48.253.909	44.744.753	44.744.753
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.425.060	10.409.158	9.796.964	9.796.964
3. GASTOS FINANCIEROS	34.690	71.942	64.149	64.149
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	709.710	752.785	641.465	641.465
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**58.764.560**	**59.487.793**	**55.247.332**	**55.247.332**
6. INVERSIONES REALES	32.383.400	41.931.110	32.855.914	32.855.914
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	–	–	–	–
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**32.383.400**	**41.931.110**	**32.855.914**	**32.855.914**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**91.147.960**	**101.418.903**	**88.103.246**	**88.103.246**
8. ACTIVOS FINANCIEROS	270.640	270.640	138.234	138.234
9. PASIVOS FINANCIEROS	–	76.573	75.606	75.606
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**270.640**	**347.213**	**213.840**	**213.840**
TOTALES	**91.418.600**	**101.766.116**	**88.317.086**	**88.317.086**

AÑO 2013 (A fecha 31/10/2013)		
	CÓDIGO	DENOMINACIÓN
SECCIÓN	14	MINISTERIO DE DEFENSA
ORGANISMO	205	INTA

CAPÍTULOS	Crédito Inicial (1)	Crédito Total (2)	Compromisos de Gastos (3)	Obligaciones Reconocidas (4)
1. GASTOS DE PERSONAL	46.797.310	47.049.148	45.738.480	36.252.331
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	9.925.060	9.925.944	9.153.791	6.860.344
3. GASTOS FINANCIEROS	135.310	135.310	51.378	51.378
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	709.710	718.410	695.547	429.979
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	**57.567.390**	**57.828.812**	**55.639.197**	**43.594.032**
6. INVERSIONES REALES	21.213.340	28.298.480	20.610.700	9.400.735
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	–	–	–	–
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	**21.213.340**	**28.298.480**	**20.610.700**	**9.400.735**
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	**78.780.730**	**86.127.292**	**76.249.897**	**52.994.767**

cve: BOCG-10-D-382

CAPÍTULOS	Crédito Inicial (1)	Crédito Total (2)	Compromisos de Gastos (3)	Obligaciones Reconocidas (4)
8. ACTIVOS FINANCIEROS	200.000	200.000	118.633	118.633
9. PASIVOS FINANCIEROS	56.000	56.000	55.151	55.151
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	**256.000**	**256.000**	**173.784**	**173.784**
TOTALES	**79.036.730**	**86.383.292**	**76.423.681**	**53.168.551**

Madrid, 11 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029934 y 184/029935

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

El sistema de protección por desempleo se compone de dos niveles, uno contributivo que depende de las cotizaciones satisfechas previamente y otro asistencial, destinado a desempleados que no alcancen la cotización suficiente para acceder a la contributiva o que, habiendo agotado ésta, mantengan una situación de especial precariedad debido a la insuficiencia de rentas.

Se trata de un sistema de solidaridad, pagado con fondos públicos, destinado a reconocer prestaciones económicas a las personas que buscan un empleo y se encuentran en situación legal de desempleo, y en el nivel asistencial, a garantizar unos ingresos mínimos para las personas que no disponen de medios suficientes de vida.

En los cuadros siguientes se remite la información relativa al número de beneficiarios de la protección por desempleo gestionada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social en la provincia de Soria:

EVOLUCIÓN DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA PROVINCIA DE SORIA. AÑOS 2008-2013*

Años	Nivel Contributivo		Nivel Asistencial		Renta Activa de Inserción		Total	
	Media Beneficiarios	Incremento Interanual (%)	Media Beneficiarios	Incremento Interanual (%)	Media Beneficiarios	Incremento Interanual (%)	Media Beneficiarios	Incremento Interanual (%)
2008	1.357	—	480	—	35	—	1.873	—
2009	2.140	57,64	820	70,77	56	59,09	3.016	61,03
2010	2.074	–3,07	1.394	69,89	88	57,86	3.556	17,91
2011	2.026	–2,30	1.300	–6,68	173	95,14	3.499	–1,60
2012	2.319	14,45	1.406	8,14	218	26,09	3.943	12,68
2013*	2.732	17,80	1.392	–1,01	235	8,25	4.359	10,56

(*) Para 2013 los datos son los de enero a septiembre

cve: BOCG-10-D-382

BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA PROVINCIA DE SORIA. AÑOS 2008-2013 DESAGREGADO POR MESES

Mes	AÑO 2008				AÑO 2009			
	Prestación contributiva	Subsidio por desempleo	Renta Activa de Inserción	TOTAL	Prestación contributiva	Subsidio por desempleo	Renta Activa de Inserción	TOTAL
ENERO	1.193	457	43	1.693	2.444	655	44	3.143
FEBRERO	1.180	481	39	1.700	2.498	722	44	3.264
MARZO	1.130	464	33	1.627	2.434	753	49	3.236
ABRIL	1.119	476	31	1.626	2.255	784	50	3.089
MAYO	1.126	485	33	1.644	2.122	766	56	2.944
JUNIO	1.065	455	30	1.550	1.857	710	60	2.627
JULIO	1.171	424	32	1.627	1.953	745	54	2.752
AGOSTO	1.304	432	28	1.764	1.940	781	60	2.781
SEPTIEMBRE	1.284	447	35	1.766	1.878	798	64	2.740
OCTUBRE	1.573	498	33	2.104	2.029	922	66	3.017
NOVIEMBRE	1.893	555	41	2.489	2.069	1.041	60	3.170
DICIEMBRE	2.250	590	45	2.885	2.197	1.166	66	3.429
Media anual	**1.357**	**480**	**35**	**1.873**	**2.140**	**820**	**56**	**3.016**

Mes	AÑO 2010				AÑO 2011			
	Prestación contributiva	Subsidio por desempleo	Renta Activa de Inserción	TOTAL	Prestación contributiva	Subsidio por desempleo	Renta Activa de Inserción	TOTAL
ENERO	2.412	1.316	69	3.797	2.425	1.521	132	4.078
FEBRERO	2.363	1.409	73	3.845	2.271	1.477	138	3.886
MARZO	2.195	1.486	75	3.756	2.063	1.423	152	3.638
ABRIL	2.091	1.463	78	3.632	1.954	1.365	156	3.475
MAYO	1.995	1.493	76	3.564	1.821	1.309	177	3.307
JUNIO	1.871	1.413	77	3.361	1.733	1.198	181	3.112
JULIO	1.908	1.287	82	3.277	1.767	1.117	180	3.064
AGOSTO	1.905	1.282	91	3.278	1.848	1.115	183	3.146
SEPTIEMBRE	1.823	1.282	98	3.203	1.838	1.181	179	3.198
OCTUBRE	1.977	1.344	108	3.429	2.001	1.241	182	3.424
NOVIEMBRE	2.064	1.428	115	3.607	2.165	1.297	197	3.659
DICIEMBRE	2.285	1.519	119	3.923	2.430	1.361	213	4.004
Media anual	**2.074**	**1.394**	**88**	**3.556**	**2.026**	**1.300**	**173**	**3.499**

cve: BOCG-10-D-382

Mes	AÑO 2012				AÑO 2013 (ENERO-SEPTIEMBRE)			
	Prestación contributiva	Subsidio por desempleo	Renta Activa de Inserción	TOTAL	Prestación contributiva	Subsidio por desempleo	Renta Activa de Inserción	TOTAL
ENERO	2.538	1.443	225	4.206	3.118	1.540	238	4.896
FEBRERO	2.528	1.502	222	4.252	3.091	1.539	239	4.869
MARZO	2.378	1.490	209	4.077	2.887	1.497	240	4.624
ABRIL	2.291	1.437	211	3.939	2.817	1.440	236	4.493
MAYO	2.241	1.432	218	3.891	2.703	1.396	235	4.334
JUNIO	2.093	1.309	216	3.618	2.490	1.320	235	4.045
JULIO	2.091	1.268	208	3.567	2.544	1.276	229	4.049
AGOSTO	2.149	1.280	214	3.643	2.560	1.256	228	4.044
SEPTIEMBRE	2.088	1.345	215	3.648	2.376	1.265	239	3.880
OCTUBRE	2.331	1.416	221	3.968				
NOVIEMBRE	2.519	1.470	222	4.211				
DICIEMBRE	2.582	1.483	229	4.294				
Media anual	**2.319**	**1.406**	**218**	**3.943**	**2.732**	**1.392**	**235**	**4.359**

Para las personas que agotan estas prestaciones existen, además, otros mecanismos de apoyo, tales como la subvención que se otorga a los beneficiarios del programa PREPARA, asociada a un itinerario de inserción laboral, y las rentas mínimas de inserción que conceden las comunidades autónomas.

Señalado lo anterior, el indicador que se maneja para conocer la relación entre los beneficiarios de la protección por desempleo y el paro registrado es la tasa de cobertura, indicador que fue consensuado en el año 2009 con los Interlocutores Sociales y que responde a la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Total beneficiarios de prestaciones por desempleo (incluidos los del subsidio para eventuales agrarios)}}{\text{Paro registrado SISPE con experiencia laboral+Beneficiarios del subsidio agrario}}$$

En la tasa de cobertura no se incluyen los beneficiarios del programa PREPARA, dirigido a desempleados que han agotado las prestaciones por desempleo y que se encuentran en situaciones de especial dificultad, ya que se trata de un programa de política activa de empleo y no forma parte, por tanto, del sistema de protección por desempleo.

En Anexo se remite la evolución de beneficiarios de prestaciones por desempleo en la provincia de Soria, en los años 2008-2013.

No se pueden proporcionar datos de cobertura en prestaciones por desempleo anteriores a 2008 dado que, al cambiar la fórmula de cálculo, consensuada en el marco del diálogo social, los datos no serían comparables. Además no existen datos a nivel provincial hasta dicho año 2008.

cve: BOCG-10-D-382

ANEXO

EVOLUCIÓN DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO EN LA PROVINCIA DE SORIA AÑOS 2008-2013*

Años	Nivel Contributivo	Nivel Asistencial	Renta Activa de Inserción	Total	Tasa de Cobertura Anual
	Media Beneficiarios	Media Beneficiarios	Media Beneficiarios	Media Beneficiarios	
2008	1.357	480	35	1.873	76,4
2009	2.140	820	56	3.017	75,6
2010	2.074	1.394	88	3.556	80,0
2011	2.026	1.300	173	3.501	75,9
2012	2.319	1.406	218	3.943	69,7
2013*	2.732	1.392	235	4.359	70,9

(*) Para 2013 los datos son los de enero a septiembre.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029936

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se informa que el Gobierno con el Proyecto de Ley que regula el factor de sostenibilidad y del índice de revalorización del sistema de pensiones de la Seguridad Social, actualmente en trámite parlamentario, pretende garantizar la sostenibilidad futura del sistema de pensiones, a través de la regulación, por una parte, del Factor de Sostenibilidad, con el que se busca que las condiciones de las pensiones de jubilación sean iguales para todos los pensionistas, con independencia de la cohorte demográfica a la que pertenezcan. Y por otra parte del Índice de Revalorización de las pensiones, calculado con cifras de once años que abarcan la totalidad de un ciclo económico para eliminar distorsiones coyunturales. Con este nuevo índice la actualización de las pensiones se vincula con la situación financiera del Sistema, garantizando que sea sostenible en el medio y largo plazo y se asegura que si se genera más riqueza para el conjunto del sistema los pensionistas se verán beneficiados.

En la memoria económica que el Gobierno presentó, junto con el Anteproyecto de Ley, se contemplaba una valoración sobre la reducción anual estimada de los desequilibrios del sistema de Seguridad Social, por aplicación del Factor de Sostenibilidad junto con la nueva indexación de la actualización de las pensiones, como consecuencia de un menor crecimiento de la pensión media del sistema, toda vez que, en la actualidad, y desde hace más de una década la pensión media de jubilación crece notablemente más que el IPC y más que los salarios.

En consecuencia, con la reducción que se estima en la memoria económica para el periodo 2014/2022, y a la que hace referencia Su Señoría, no se trata de recortar las pensiones, sino de contribuir a un reparto equilibrado en las aportaciones y en las prestaciones que se pueden obtener en diferentes momentos de la vida, es decir, se trata de garantizar la equidad entre generaciones, por ello no va a existir minoración de la cuantía global a percibir por los pensionistas, valga indicar que el gasto estimado en el periodo 2014/2022 en el total del sistema superará los 1,37 billones de euros.

cve: BOCG-10-D-382

En este contexto, el aludido Proyecto de Ley garantiza que las pensiones siempre se revalorizarán, aún en épocas de crisis, al menos un 0,25% y cuando las condiciones económicas lo permitan podrán tener crecimientos hasta el IPC más un 0,25%.

En conclusión, la reforma de las pensiones que, como ya se ha indicado, actualmente se encuentra en trámite parlamentario, no supondrá, en ningún caso, una minoración del importe de las pensiones que perciben los pensionistas.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029937

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Por lo que respecta al número de parados en la provincia de Soria, se ha tomado como fuente la Encuesta de Población Activa (EPA):

PARADOS			Valores en miles
AÑOS	TOTAL	CAST. LEÓN	SORIA
1996	3.646,3	197,7	3,3
1997	3.464,1	194,4	4,0
1998	3.176,8	180,3	3,5
1999	2.722,2	154,6	2,4
2000	2.496,4	140,9	2,7
2001	1.904,4	100,9	1,8
2002	2.155,3	107,9	2,0
2003	2.242,2	116,6	2,0
2004	2.213,6	114,7	1,8
2005	1.912,5	97,7	2,1
2006	1.837,1	92,3	2,2
2007	1.833,9	83,0	2,1
2008	2.590,6	112,2	2,4
2009	4.149,5	162,7	4,5
2010	4.632,4	187,0	5,3
2011	4.999,0	197,8	6,1
2012	5.769,0	232,0	6,5

FUENTE: I.N.E., Encuesta de Población Activa
Los datos inferiores a 5 deben tomarse con precaución, pues están afectados por fuertes errores de muestreo.

cve: BOCG-10-D-382

TASA DE PARO			
AÑOS	TOTAL	CAST. LEÓN	SORIA
1996	22,1	19,9	9,0
1997	20,6	19,5	10,6
1998	18,6	18,0	9,0
1999	15,6	15,2	6,1
2000	13,9	13,7	6,9
2001	10,6	10,1	4,6
2002	11,5	10,5	4,8
2003	11,5	11,1	4,7
2004	11,0	10,7	4,3
2005	9,2	8,7	5,2
2006	8,5	8,1	5,2
2007	8,3	7,2	4,7
2008	11,3	9,5	5,4
2009	18,0	13,8	10,4
2010	20,1	15,8	12,2
2011	21,6	16,7	13,4
2012	25,0	19,7	14,5

FUENTE: I.N.E., Encuesta de Población Activa

En cuanto a la información relativa a la población, se muestran a continuación los datos de población residente en la provincia de Soria, en la comunidad autónoma de Castilla y León y en el conjunto de España, a 1 de enero de cada año del periodo 1996-2013, así como los crecimientos poblacionales anuales, absolutos y relativos, de cada uno de estos ámbitos territoriales:

Población residente a 1 de enero

Año	Población residente a 1 de enero			Crecimiento poblacional anual absoluto			Crecimiento poblacional anual relativo (%)		
	Soria	Castilla y León	España	Soria	Castilla y León	España	Soria	Castilla y León	España
1996	92.579	2.506.764	39.430.933	–348	–9.775	94.505	–0,4	–0,4	0,2
1997	92.231	2.496.989	39.525.438	–398	–10.489	113.950	–0,4	–0,4	0,3
1998	91.833	2.486.500	39.639.388	–435	–11.388	163.439	–0,5	–0,5	0,4
1999	91.398	2.475.112	39.802.827	–422	–10.809	246.881	–0,5	–0,4	0,6
1999	90.976	2.464.303	40.049.708	–235	–5.642	427.015	–0,3	–0,2	1,1
2001	90.741	2.458.661	40.476.723	–363	–3.821	558.548	–0,4	–0,2	1,4
2002	90.378	2.454.840	41.035.271	740	8.783	792.565	0,8	0,4	1,9
2003	91.119	2.463.623	41.827.836	659	7.491	719.619	0,7	0,3	1,7
2004	91.778	2.471.114	42.547.454	487	11.691	748.881	0,5	0,5	1,8

cve: BOCG-10-D-382

Población residente a 1 de enero

Año	Población residente a 1 de enero			Crecimiento poblacional anual absoluto			Crecimiento poblacional anual relativo (%)		
	Soria	Castilla y León	España	Soria	Castilla y León	España	Soria	Castilla y León	España
2005	92.265	2.482.805	43.296.335	472	11.872	713.634	0,5	0,5	1,6
2006	92.736	2.494.676	44.009.969	694	19.526	774.690	0,7	0,8	1,8
2007	93.430	2.514.202	44.784.659	1.040	27.515	884.279	1,1	1,1	2,0
2008	94.470	2.541.717	45.668.938	268	7.456	570.332	0,3	0,3	1,2
2009	94.738	2.549.174	46.239.271	249	–1.766	247.350	0,3	–0,1	0,5
2010	94.987	2.547.408	46.486.621	–89	–2.122	180.554	–0,1	–0,1	0,4
2011	94.898	2.545.286	46.667.175	–435	–7.632	151.041	–0,5	–0,3	0,3
2012	94.463	2.537.654	46.818.216	–1.074	–20.497	–113.902	–1,1	–0,8	–0,2
2013 (*)	93.389	2.517.157	46.704.314						

Fuente: INE. 1996-2012, Estimaciones Intercensales de Población; 2013, Cifras de Población.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029938

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recogen las variaciones interanuales del Índice de Precios de Consumo (IPC) y del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) desde 1996 hasta 2013.

Evolución del Índice de Precios de Consumo y del Salario Mínimo Interprofesional

Año	IPC	SMI
	Variación anual en mes de diciembre	Incremento a 1 de enero del año
1996	3,2	3,5
1997	2,0	2,6
1998	1,4	2,1
1999	2,9	1,8
2000	4,0	2,0
2001	2,7	2,0
2002	4,0	2,0
2003	2,6	2,0
2004	3,2	2,0
2005	3,7	11,4

cve: BOCG-10-D-382

Año	IPC	SMI
	Variación anual en mes de diciembre	Incremento a 1 de enero del año
2006	2,7	5,4
2007	4,2	5,5
2008	1,4	5,2
2009	0,8	4,0
2010	3,0	1,5
2011	2,4	1,3
2012	2,9	0,0
2013	ND	0,6

Fuente: INE y Boletín de Estadísticas Laborales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social
ND: dato no disponible

Las variaciones del IPC son de diciembre del año sobre el mismo mes del año anterior. Las variaciones del SMI se han calculado a 1 de enero del año respecto a la misma fecha del año anterior. La subida de 2005 incorpora las contempladas en el Real Decreto-ley 3/2004, de 25 de junio, y la del Real Decreto 2388/2004, de 30 de diciembre.

La información disponible sobre efectivos laborales con remuneración igual al Salario Mínimo Interprofesional se obtenía de la Encuesta de Coyuntura Laboral, si bien la cifra proporcionada no recogía a todos los perceptores del Salario Mínimo Interprofesional, ni era posible proporcionar datos provinciales porque el tamaño de la muestra no lo permitía, además, a nivel de comunidad autónoma los resultados debían tomarse con precaución al poder estar afectados por fuertes errores de muestreo.

Así, el último dato disponible, correspondiente a efectivos laborales con remuneración igual al Salario Mínimo Interprofesional en la Comunidad Autónoma de Castilla y León el tercer trimestre de 2012 era de 5,4 miles, según la estimación proporcionada por la citada Encuesta de Coyuntura Laboral.

No es posible dar con el rigor necesario los datos solicitados correspondientes a 2013, dado que no han finalizado los trabajos encaminados a un nuevo proyecto cuyo cuestionario incorporará información de carácter estructural de periodicidad anual.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029939

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En anexo se recogen los datos de beneficiarios de prestaciones por desempleo (media anual de las personas que estaban de alta en el sistema al final de cada mes), referidos a la provincia de Soria, a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y al conjunto nacional, desde el año 1996, así como los porcentajes que representan los datos de Soria respecto al total de la Comunidad Autónoma y respecto al total nacional.

Se remite, asimismo, el gasto en prestaciones por desempleo en la provincia de Soria, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y en el conjunto nacional, también desde el año 1996, así como los porcentajes que representan los datos de Soria respecto al total de la Comunidad Autónoma y respecto al total nacional.

cve: BOCG-10-D-382

ANEXO

Gasto en prestaciones por desempleo en la provincia de Soria
Años 1996-2013*

Año	Gasto
1996	10.381,1
1997	11.797,4
1998	10.241,0
1999	8.963,1
2000	8.880,0
2001	11.790,0
2002	15.481,0
2003	13.895,0
2004	14.911,0
2005	17.855,0
2006	18.155,0
2007	17.710,0
2008	21.545,0
2009	37.442,0
2010	39.940,0
2011	40.768,0
2012	46.729,5
2013	44.546,0

Gasto en prestaciones por desempleo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León
Años 1996-2013*

Año	Gasto
1996	386.113,9
1997	364.861,7
1998	355.277,5
1999	357.434,0
2000	357.005,0
2001	391.645,0
2002	454.234,0
2003	475.822,0
2004	516.556,0
2005	550.642,0
2006	574.898,0
2007	616.365,0
2008	792.448,0
2009	1.235.660,0
2010	1.319.332,0
2011	1.294.939,0
2012	1.434.824,2
2013	1.215.137,0

Gasto en prestaciones por desempleo datos nacionales
Años 1996-2013*

Año	Gasto
1996	8.653.340,9
1997	8.088.447,8
1998	7.422.429,5
1999	7.143.043,9
2000	8.257.057,0
2001	9.124.259,0
2002	10.506.641,0
2003	11.124.702,0
2004	12.149.997,0
2005	12.965.436,0
2006	13.910.095,0
2007	15.028.400,0
2008	20.070.721,0
2009	30.862.749,0
2010	32.244.954,0
2011	29.866.040,0
2012	31.454.334,8
2013	25.452.924,0

(*) Año 2013 datos enero a octubre (provisionales).

Comparativa del gasto en prestaciones por desempleo en la provincia de Soria respecto de la C.A. Castilla y León
Años 1996 a 2013*

Año	Gasto %
1996	2,69
1997	3,23
1998	2,88
1999	2,51
2000	2,49
2001	3,01
2002	3,41
2003	2,92
2004	2,89

Comparativa del gasto en prestaciones por desempleo en la provincia de Soria respecto del total nacional
Años 1996 a 2013*

Año	Gasto %
1996	0,12
1997	0,15
1998	0,14
1999	0,13
2000	0,11
2001	0,13
2002	0,15
2003	0,12
2004	0,12

cve: BOCG-10-D-382

Comparativa del gasto en prestaciones por desempleo en la provincia de Soria respecto de la C.A. Castilla y León
Años 1996 a 2013*

Año	Gasto %
2005	3,24
2006	3,16
2007	2,87
2008	2,72
2009	3,03
2010	3,03
2011	3,15
2012	3,26
2013	3,67

Comparativa del gasto en prestaciones por desempleo en la provincia de Soria respecto del total nacional
Años 1996 a 2013*

Año	Gasto %
2005	0,14
2006	0,13
2007	0,12
2008	0,11
2009	0,12
2010	0,12
2011	0,14
2012	0,15
2013	0,18

(*) Año 2013 datos enero a octubre (provisionales).

Evolución de beneficiarios de prestaciones por desempleo en la provincia de Soria
Años 1996-2013*

Años	Nivel Contributivo	Nivel Asistencial (Subsidios)	Renta Activa de Inserción	Total
	Media Beneficiarios	Media Beneficiarios	Media Beneficiarios	Media Beneficiarios
1996	893	410	0	1.303
1997	953	395	0	1.348
1998	742	425	0	1.167
1999	634	382	0	1.016
2000	632	342	2	976
2001	833	327	5	1.165
2002	1.109	353	25	1.487
2003	980	353	9	1.342
2004	1.023	356	23	1.402
2005	1.151	381	21	1.553
2006	1.104	385	26	1.515
2007	1.020	418	37	1.475
2008	1.357	480	35	1.873
2009	2.140	821	56	3.017
2010	2.074	1.394	88	3.556
2011	2.027	1.301	173	3.501
2012	2.319	1.406	218	3.943
2013	2.732	1.392	235	4.359

(*) Año 2013 datos enero a septiembre.

cve: BOCG-10-D-382

Evolución de beneficiarios de prestaciones por desempleo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León
Años 1996-2013*

Años	Nivel Contributivo	Nivel Asistencial (Subsidios)	Renta Activa de Inserción	Total
	Media Beneficiarios	Media Beneficiarios	Media Beneficiarios	Media Beneficiarios
1996	28.441	24.162	0	52.603
1997	25.395	22.419	0	47.814
1998	23.381	20.723	0	44.104
1999	22.645	18.297	0	40.942
2000	22.111	17.793	206	40.110
2001	24.497	17.300	392	42.189
2002	26.130	16.717	3.396	46.243
2003	28.989	17.199	919	47.107
2004	30.155	17.365	2.261	49.781
2005	31.183	17.621	2.815	51.619
2006	31.215	17.256	2.833	51.304
2007	32.699	17.593	3.559	53.851
2008	44.953	20.119	3.385	68.457
2009	67.423	30.045	4.358	101.826
2010	65.758	48.421	5.256	119.435
2011	63.301	45.023	7.393	115.717
2012	69.412	47.784	8.924	126.120
2013	70.912	48.303	9.470	128.685

(*) Año 2013 datos enero a septiembre.

Evolución de beneficiarios de prestaciones por desempleo datos nacionales
Años 1996-2013 *

Años	Nivel Contributivo	Nivel Asistencial (Subsidios)	Renta Activa de Inserción	Total
	Media Beneficiarios	Media Beneficiarios	Media Beneficiarios	Media Beneficiarios
1996	592.357	557.433	0	1.149.790
1997	530.494	517.393	0	1.047.887
1998	462.294	466.168	0	928.462
1999	440.801	400.337	0	841.138
2000	446.678	367.851	3.967	818.496
2001	501.257	357.075	7.752	866.084
2002	565.902	354.206	50.663	970.771
2003	630.443	359.030	15.182	1.004.655

cve: BOCG-10-D-382

Evolución de beneficiarios de prestaciones por desempleo datos nacionales
Años 1996-2013 *

Años	Nivel Contributivo	Nivel Asistencial (Subsidios)	Renta Activa de Inserción	Total
	Media Beneficiarios	Media Beneficiarios	Media Beneficiarios	Media Beneficiarios
2004	663.153	362.780	39.207	1.065.140
2005	687.034	367.236	49.666	1.103.936
2006	720.385	376.105	51.346	1.147.836
2007	780.205	400.485	65.600	1.246.290
2008	1.100.879	479.920	67.567	1.648.366
2009	1.624.793	801.979	95.543	2.522.315
2010	1.471.826	1.291.467	125.681	2.888.974
2011	1.328.020	1.184.119	186.316	2.698.455
2012	1.381.261	1.186.824	233.773	2.801.858
2013	1.338.944	1.188.635	236.611	2.764.189

(*) Año 2013 datos enero a septiembre.

Beneficiarios de prestaciones por desempleo en la provincia de Soria:
Porcentaje que supone sobre el total nacional
Años 1996-2013*

Años	Nivel Contributivo	Nivel Asistencial (Subsidios)	Renta Activa de Inserción	Total
	Media Beneficiarios	Media Beneficiarios	Media Beneficiarios	Media Beneficiarios
1996	0,15%	0,07%	–	0,11%
1997	0,18%	0,08%	–	0,13%
1998	0,16%	0,09%	–	0,13%
1999	0,14%	0,10%	–	0,12%
2000	0,14%	0,09%	0,05%	0,12%
2001	0,17%	0,09%	0,06%	0,13%
2002	0,20%	0,10%	0,05%	0,15%
2003	0,16%	0,10%	0,06%	0,13%
2004	0,15%	0,10%	0,06%	0,13%
2005	0,17%	0,10%	0,04%	0,14%
2006	0,15%	0,10%	0,05%	0,13%
2007	0,13%	0,10%	0,06%	0,12%
2008	0,12%	0,10%	0,05%	0,11%
2009	0,13%	0,10%	0,06%	0,12%
2010	0,14%	0,11%	0,07%	0,12%

cve: BOCG-10-D-382

Beneficiarios de prestaciones por desempleo en la provincia de Soria:
Porcentaje que supone sobre el total nacional
Años 1996-2013*

Años	Nivel Contributivo	Nivel Asistencial (Subsidios)	Renta Activa de Inserción	Total
	Media Beneficiarios	Media Beneficiarios	Media Beneficiarios	Media Beneficiarios
2011	0,15%	0,11%	0,09%	0,13%
2012	0,17%	0,12%	0,09%	0,14%
2013	0,20%	0,12%	0,10%	0,16%

(*) Año 2013 datos enero a septiembre.

Beneficiarios de prestaciones por desempleo en la provincia de Soria:
Porcentaje que supone sobre el total autonómico
Años 1996-2013*

Años	Nivel Contributivo	Nivel Asistencial (Subsidios)	Renta Activa de Inserción	Total
	Media Beneficiarios	Media Beneficiarios	Media Beneficiarios	Media Beneficiarios
1996	3,14%	1,70%	–	2,48%
1997	3,75%	1,76%	–	2,82%
1998	3,17%	2,05%	–	2,65%
1999	2,80%	2,09%	–	2,48%
2000	2,86%	1,92%	0,97%	2,43%
2001	3,40%	1,89%	1,28%	2,76%
2002	4,24%	2,11%	0,74%	3,22%
2003	3,38%	2,05%	0,98%	2,85%
2004	3,39%	2,05%	1,02%	2,82%
2005	3,69%	2,16%	0,75%	3,01%
2006	3,54%	2,23%	0,92%	2,95%
2007	3,12%	2,38%	1,04%	2,74%
2008	3,02%	2,39%	1,04%	2,74%
2009	3,17%	2,73%	1,28%	2,96%
2010	3,15%	2,88%	1,68%	2,98%
2011	3,20%	2,89%	2,33%	3,03%
2012	3,34%	2,94%	2,44%	3,13%
2013	3,85%	2,88%	2,49%	3,39%

(*) Año 2013 datos enero a septiembre.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-382

184/029940

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

Todos los pensionistas del sistema de Seguridad Social, residentes en Soria o en cualquier otra parte del territorio nacional, cobrarán sus pensiones durante la presente legislatura sin recortes ni congelaciones.

En 2012 todas las pensiones se incrementaron un 1%. En 2013 las pensiones con un importe igual o inferior a 1.000 euros mensuales se incrementaron el 2%, el resto de pensiones el 1%. La inflación prevista en el periodo noviembre 2012 a noviembre 2013 se situará por debajo del 1%, por lo que previsiblemente todas las pensiones ganarán poder adquisitivo en 2013.

Además, el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2014, contempla una revalorización para todas las pensiones del 0,25%, aumento que probablemente será mayor que el crecimiento de los salarios y del IPC tal y como puede deducirse de la variación interanual del indicador adelantado del IPC en octubre, el (-0,1%), según publica el Instituto Nacional de Estadística.

Paralelamente, se está tramitando el Proyecto de Ley regulador del Factor de Sostenibilidad y del Índice de Revalorización del sistema de pensiones de la Seguridad Social, en cuyo articulado se define el nuevo índice de revalorización de las pensiones, el IR. Una de las condiciones que verificará el IR es que, como mínimo, tomará el valor 0,25%, lo que significa que en ningún caso las pensiones se congelarán ni recortarán.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029941

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente considera prioritarios los compromisos que le vinculan con las actuaciones recogidas en el acuerdo de modificación del convenio suscrito con la Junta de Andalucía, de fecha 29 de noviembre de 2010.

La modificación del convenio incluyó la actuación: «Conducciones derivadas de la presa de Rules para abastecimiento: primer tramo común, Presa de Rules-Puente de Vélez». Dicha actuación se desarrolló mediante colaboración económica, al amparo del artículo 124 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, con cargo al capítulo 7 y finalizó en el primer trimestre de 2009.

No obstante, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente va a proceder a estudiar las alternativas técnicas para finalizar las actuaciones necesarias para la distribución de agua hasta el usuario final y la viabilidad de las mismas.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029957

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

Entendiendo que Su Señoría se refiere al «Anteproyecto de Ley por el que se regula el procedimiento para la determinación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias y se crea el

cve: BOCG-10-D-382

Consejo Agrario», que actualmente se encuentra en tramitación, cabe señalar que, de acuerdo con los artículos 21 y 22 de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado, no sería preceptivo someter el mencionado Anteproyecto al dictamen de este Organismo.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo séptimo de la Ley 21/1991, de 17 de junio, por la que se crea el Consejo Económico y Social, tampoco sería preceptivo el informe del citado Consejo.

No obstante, y conforme a lo dispuesto en el artículo 22.3 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno, el Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente deberá elevar al Consejo de Ministros el Anteproyecto para que sea éste el que decida sobre los ulteriores trámites y, en particular, sobre las consultas, dictámenes e informes que resulten convenientes, así como sobre los términos de su realización, sin perjuicio de los legalmente preceptivos.

En lo que se refiere al coste estimado, y en previsión de que la Ley de Representatividad sea promulgada en el año 2014 y se realice en el mismo la consulta popular que dicha Ley regula, en el Capítulo II del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014, concepto 227.5 «Procesos electorales y consultas populares», figura una dotación de 1.650.000,00 €

Madrid, 13 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029958 a 184/029961

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

El mecanismo de disciplina financiera, establecido en el reglamento vigente de ayudas directas de la Política Agrícola Común (PAC), se aplica cuando los pagos estimados por la Comisión para un año dado en concepto de ayudas directas y medidas de regulación de los mercados agrarios, superan las disponibilidades presupuestarias. En este caso, la Comisión establece un porcentaje de reducción que sólo se aplica sobre las ayudas directas, de manera que las medidas de regulación de mercado no son objeto de ajuste.

En marzo pasado, la Comisión presentó su propuesta inicial de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, fijando el porcentaje de ajuste de los pagos directos, en base a las previsiones disponibles en ese momento para el presupuesto de 2014, en las que las necesidades para pagos en el primer pilar de la PAC superaban en 1.471,4 millones de euros el presupuesto disponible. De esta cantidad, 424,5 millones de euros corresponden a la constitución de la Reserva de Crisis en el sector agrario. En base a estas previsiones, la Comisión propuso aplicar un ajuste del 4,0% sobre los importes de las ayudas que superan los 2.000 euros, correspondientes al año de solicitud 2013.

Al igual que hicieron el propio Consejo y el Parlamento Europeo, España mostró su rechazo a esta propuesta, solicitando expresamente a la Comisión que utilizara todos los recursos a su alcance para evitar la aplicación de este mecanismo. Finalmente, las tres instituciones no alcanzaron un acuerdo sobre la propuesta, quedando facultada la Comisión para adoptar el porcentaje de ajuste, llevándolo a cabo mediante la publicación del Reglamento de Ejecución (UE) n.° 964/2013, el pasado 10 de octubre.

El 16 de octubre pasado, la Comisión Europea publicó, en su página Web, la Carta Rectificativa N.° 2 del presupuesto de la Unión Europea para el año 2014, en la que revisa a la baja las necesidades para pagos en el primer pilar de la PAC a 902,9 millones de euros, reduciendo el porcentaje de ajuste aplicable a las ayudas directas del 4,0% inicial al 2,5%. En base a esta nueva información, la Comisión elevará una propuesta de reglamento al Consejo para que adopte el nuevo porcentaje antes del próximo 1 de diciembre.

El mecanismo de disciplina financiera no es por tanto una novedad, pues se trata de un procedimiento vigente desde el comienzo del actual periodo financiero. Tampoco su aplicación es una sorpresa, pues es consecuencia de la aplicación del nuevo Marco Financiero Plurianual a partir de 2014, con las reglas de la PAC aún vigentes, ya que la nueva PAC para ayudas directas comenzará a aplicarse a partir de 2015.

Tanto el mecanismo en sí con su desencadenamiento es conocido por las Comunidades Autónomas al mismo tiempo que el Gobierno, a través de los canales habituales de distribución de la información del Consejo y de la Comisión Europea en los que participan habitualmente. Por su parte, la Carta Rectificativa

cve: BOCG-10-D-382

del presupuesto 2014, fue publicada por la Comisión en su propia página Web, cuyo acceso es completamente libre para todos los ciudadanos.

Si bien la valoración del ajuste por disciplina financiera deberá realizarse una vez que se adopte por el Consejo el porcentaje definitivo, de acuerdo con los datos del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el caso de España, el ajuste por disciplina financiera, con el nuevo porcentaje del 2,5%, afectará al 44% de los beneficiarios que perciben importes de ayuda por encima de 2.000 euros en las solicitudes de ayuda de 2013, por un importe de 100,4 millones de euros.

Comparada esta cantidad con los pagos totales, es decir, incluyendo también los pagos realizados por debajo de 2.000 euros, el ajuste representaría una reducción del 1,9%. Por otra parte, es necesario tener en cuenta que, de este último porcentaje, el 0,9% correspondería a la contribución de España a la Reserva de Crisis, mecanismo que permitirá atender eventuales situaciones de crisis graves en el sector agrario y que, en caso de no utilizarse, sus importes serán reintegrados a los beneficiarios; se trata por tanto de un importe que no se detrae del sector agrario. Teniendo en cuenta lo anterior, el ajuste final de la aplicación del mecanismo de disciplina financiera para el sector agrario sería aproximadamente del 1,0%, lo que supondría para España 53,2 millones de euros, por lo que el impacto final sobre las ayudas directas, de confirmarse los datos actuales, sería mínimo.

En todo caso, el Gobierno de España solicitará nuevamente a la Comisión que estudie la posibilidad de emplear otros recursos del presupuesto comunitario para suplir las necesidades de la PAC en 2014, de manera que el ajuste final se reduzca al máximo posible o se elimine.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029962

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Los efectivos de la Guardia Civil, a 30 de septiembre de 2013, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	ACTIVOS	RESERVA OCUPADO	RESERVA SIN DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS	EFECTIVOS DISPONIBLES
ALBACETE	805	9		10	**824**
ALICANTE	2.512	91		0	**2.603**
ALMERÍA	1.526	83		0	**1.609**
ARABA/ÁLABA	555	5		0	**560**
ASTURIAS	1.987	36		0	**2.023**
ÁVILA	648	7		0	**655**
BADAJOZ	1.570	39		0	**1.609**
BALEARS (ILLES)	2.081	16		0	**2.097**
BARCELONA	1.926	24		10	**1.960**
BIZKAIA	1.256	16		0	**1.272**
BURGOS	858	9		0	**867**
CÁCERES	1.206	2		0	**1.208**

cve: BOCG-10-D-382

PROVINCIA	ACTIVOS	RESERVA OCUPADO	RESERVA SIN DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS	EFECTIVOS DISPONIBLES
CÁDIZ	2.384	129		0	**2.513**
CANTABRIA	1.201	19		10	**1.230**
CASTELLÓN	1.283	43		10	**1.336**
CEUTA	572	8		0	**580**
CIUDAD REAL	1.178	12		0	**1.190**
CÓRDOBA	1.132	74		0	**1.206**
CORUÑA, (A)	1.669	65		0	**1.734**
CUENCA	794	6		0	**800**
GIPUZKOA	1.038	9		0	**1.047**
GIRONA	523	6		3	**532**
GRANADA	1.718	117		1	**1.836**
GUADAL AJARA	690	2		10	**702**
HUELVA	1.416	55		0	**1.471**
HUESCA	1.011	12		8	**1.031**
JAÉN	1.348	77		0	**1.425**
LEÓN	1.382	13		0	**1.395**
LLEIDA	453	2		0	**455**
LUGO	969	20		0	**989**
MADRID	6.804	139		32	**6.975**
MÁLAGA	1.963	136		0	**2.099**
MELILLA	560	25		0	**585**
MURCIA	1.935	34		0	**1.969**
NAVARRA	1.625	21		0	**1.646**
ORG. CENTRALES	6.465	508			**6.973**
OURENSE	841	19		8	**868**
PALENCIA	653	6		0	**659**
PALMAS LAS	1.791	25		1	**1.817**
PONTEVEDRA	1.607	31		0	**1.638**
RIOJA (LA)	1.322	25		8	**1.355**
S.C. TENERIFE	1.636	26		0	**1.662**
SALAMANCA	789	15		0	**804**
SEGOVIA	570	7		0	**577**
SEVILLA	2.707	164		0	**2.871**

cve: BOCG-10-D-382

PROVINCIA	ACTIVOS	RESERVA OCUPADO	RESERVA SIN DESTINO	ALUMNOS PRÁCTICAS	EFECTIVOS DISPONIBLES
SORIA	485	7		5	**497**
TARRAGONA	588	3		0	**591**
TERUEL	669	0		8	**677**
TOLEDO	1.518	22		0	**1.540**
VALENCIA	3.210	111		0	**3.321**
VALLADOLID	711	18		0	**729**
ZAMORA	695	10		0	**705**
ZARAGOZA	1.385	21		10	**1.416**
TOTAL	**78.220**	**2.379**	**6.007**	**134**	**80.733**

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029963

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Los efectivos en el Cuerpo Nacional de Policía, a 30 de septiembre de 2013, eran los recogidos en el siguiente cuadro:

Provincia	Activos	2.ª Actividad con Destino	2.ª Actividad sin Destino	Alumnos Prácticas	Efectivos Disponibles
ALBACETE	346	23			369
ALICANTE	2.222	64		9	2.295
ALMERÍA	664	36		13	713
ARABA	298	25			323
ASTURIAS	1.438	66		19	1.523
ÁVILA	149	8			157
BADAJOZ	789	32			821
BALEARS (ILLES)	1.574	26		6	1.606
BARCELONA	2.498	52		9	2.559
BIZKAIA	607	29			636
BURGOS	419	18			437
CÁCERES	292	17		4	313
CÁDIZ	2.463	54		11	2.528

cve: BOCG-10-D-382

Provincia	Activos	2.ª Actividad con Destino	2.ª Actividad sin Destino	Alumnos Prácticas	Efectivos Disponibles
CANTABRIA	490	24		1	515
CASTELLÓN	480	9			489
CEUTA	500	43		10	553
CIUDAD REAL	427	13			440
CÓRDOBA	801	42			843
CORUÑA, (A)	1.498	60		2	1.560
CUENCA	122	4			126
GIPUZKOA	496	13			509
GIRONA	329	6			335
GRANADA	1.112	47		7	1.166
GUADALAJARA	189	6		4	199
HUELVA	382	12			394
HUESCA	259	3			262
JAÉN	504	27			531
LEÓN	537	31			568
LLEIDA	179	15			194
LUGO	335	15			350
MADRID	13.297	183		58	13.538
MÁLAGA	3.229	75		16	3.320
MELILLA	505	35		4	544
MURCIA	1.532	66		6	1.604
NAVARRA	666	24			690
ORG. CENTRALES	9.882	251			10.133
OURENSE	255	9			264
PALENCIA	169	8			177
PALMAS LAS	2.203	52		15	2.270
PONTEVEDRA	1.105	62			1.167
RIOJA (LA)	269	22		10	301
S.C. TENERIFE	1.612	62		9	1.683
SALAMANCA	307	15			322
SEGO VIA	183	18			201
SEVILLA	2.970	94		10	3.074
SORIA	115	2		4	121
TARRAGONA	335	11			346

cve: BOCG-10-D-382

Provincia	Activos	2.ª Actividad con Destino	2.ª Actividad sin Destino	Alumnos Prácticas	Efectivos Disponibles
TERUEL	116	5		4	125
TOLEDO	414	18			432
VALENCIA	3.828	63		9	3.900
VALLADOLID	775	43		1	819
ZAMORA	150	12		9	171
ZARAGOZA	1.501	58		1	1.560
TOTAL	**67.817**	**2.008**	**11.363**	**251**	**70.076**

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029964

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

El Gobierno no considera que durante la jornada inaugural del Congreso del Centro Internacional para la Investigación en Estrategia y Prospectiva de la Información (CIEPI) en el Auditorio de la Escuela Nacional de Policía, el pasado 24 de septiembre, se produjera hecho alguno del que derivara alguna responsabilidad disciplinaria.

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029965

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

Los criterios que se siguen para la tramitación de las propuestas de ingreso en la Orden al Mérito Policial del Cuerpo Nacional de Policía son los previstos en la Ley 5/1964, de 29 de abril, que establece la reglamentación de la Orden del Mérito Policial, y en la Resolución, de 11 de mayo de 2012, de la Dirección General de la Policía, relativa a las propuestas de concesión.

Por otra parte, con respecto a los comisarios principales citados en el texto de su pregunta, se informa que el actual Jefe del CICO ha sido condecorado con la Cruz al Mérito Policial con distintivo Rojo en un total de 4 ocasiones (años 1998, 2006, 2008 y 2013), mientras que el Jefe de la UAI, lo ha sido en un total de 2 ocasiones (años 1992 y 2013).

Madrid, 8 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/029971

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Su Señoría se informa que el suceso al que se hace referencia es un hecho aislado que dio lugar a la detención de su responsable, instruyéndose por parte de la Jefatura Superior de Policía de Melilla las correspondientes diligencias policiales que, posteriormente, fueron remitidas a la autoridad judicial.

Madrid, 20 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029973

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En la siguiente tabla se indica el número de ayudas para cambio de residencia del periodo 2011-2013, desglosadas por año y Comunidad Autónoma:

CC.AA.	AÑO		
	2011	2012	2013 (a 30 septiembre)
Andalucía	609	563	468
Aragón	81	113	100
Asturias	71	80	44
Illes Balears	43	34	35
Canarias	174	276	242
Cantabria	30	21	25
Castilla-La Mancha	138	134	114
Castilla y León	97	82	79
Cataluña	168	213	224
Comunidad Valenciana	285	352	345
Extremadura	61	57	56
Galicia	127	162	130
Madrid	192	195	192
Murcia	77	76	60
Navarra	43	36	23
País Vasco	64	78	77
La Rioja	16	13	20
Ceuta	0	0	1
Melilla	0	3	4

cve: BOCG-10-D-382

Los datos correspondientes al periodo 2005-2010 están disponibles en el IV Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, publicado en la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en la siguiente dirección:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/observatorioestatalVM/InformesAnua les/home.htm

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029974

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En la siguiente tabla se indica el número de solicitudes concedidas de las ayudas económicas del artículo 27 de la Ley Integral 1/2004 del periodo 2011-2013, desglosadas por año y Comunidad Autónoma:

CC.AA.	AÑO		
	2011	2012	2013 (a 30 septiembre)
Andalucía	37	48	13
Aragón	22	17	21
Asturias	5	9	5
Illes Balears	0	18	5
Canarias	14	11	14
Cantabria	2	2	1
Castilla-La Mancha	6	4	1
Castilla y León	5	6	2
Cataluña	14	17	4
Comunidad Valenciana	99	52	26
Extremadura	48	42	41
Galicia	48	52	6
Madrid	8	2	2
Murcia	0	0	3
Navarra	13	9	6
País Vasco	0	0	0
La Rioja	0	3	1
Ceuta	0	0	0
Melilla	0	0	0

cve: BOCG-10-D-382

Los datos correspondientes al periodo 2006-2010 están disponibles en el IV Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, publicado en la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en la siguiente dirección:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/observatorioestatalVM/InformesAnu ales/home.htm

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029975

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En la siguiente tabla se indica el número de solicitudes concedidas de las ayudas económicas del artículo 27 de la Ley Integral 1/2004 del periodo 2011-2013, desglosadas por año y Comunidad Autónoma:

CC.AA.	AÑO		
	2011	2012	2013 (a 30 septiembre)
Andalucía	37	48	13
Aragón	22	17	21
P. Asturias	5	9	5
Illes Balears	0	18	5
Canarias	14	11	14
Cantabria	2	2	1
Castilla-La Mancha	6	4	1
Castilla y León	5	6	2
Cataluña	14	17	4
Comunidad Valenciana	99	52	26
Extremadura	48	42	41
Galicia	48	52	6
Madrid	8	2	2
R. de Murcia	0	0	3
C.F. Navarra	13	9	6
País Vasco	0	0	0
La Rioja	0	3	1
C. Ceuta	0	0	0
C. Melilla	0	0	0

cve: BOCG-10-D-382

Los datos correspondientes al periodo 2006-2010 están disponibles en el IV Informe Anual del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, publicado en la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en la siguiente dirección:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/observatorioestatalVM/InformesAnuales / home.htm

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029976 y 184/029977

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En las siguientes tablas se indica el número de solicitudes, concedidas y denegadas, de autorización de residencia temporal y trabajo de mujeres víctimas de violencia de género, desagregadas por Comunidades Autónomas desde 2005 hasta el 31 de agosto de 2013:

Solicitudes concedidas

CC.AA.	AÑO								
	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005
Andalucía	7	36	101	146	104	65	40	28	1
Aragón	6	27	22	20	26	11	12	1	0
Asturias	6	16	16	13	9	8	4	3	0
Baleares	0	4	25	22	21	4	6	2	0
Canarias	8	11	25	35	33	24	7	3	0
Cantabria	0	1	5	11	5	5	4	1	0
Castilla-La Mancha	3	6	29	25	21	13	11	8	0
Castilla y León	3	13	24	28	20	13	12	2	0
Cataluña	12	38	97	91	92	71	60	11	0
Com. Valenciana	6	20	154	160	112	68	36	16	0
Extremadura	3	6	9	13	11	11	7	2	0
Galicia	1	6	20	20	15	12	3	4	0
Madrid	8	12	123	104	89	50	39	25	0
Murcia	0	3	45	52	37	40	19	4	1
Navarra	3	3	5	4	0	0	0	0	0
País Vasco	14	7	45	71	22	24	12	10	0
La Rioja	1	1	4	5	2	2	1	1	0
Ceuta	3	0	8	8	1	2	10	7	0
Melilla	0	3	11	9	2	6	9	9	0

cve: BOCG-10-D-382

Solicitudes denegadas

CC.AA.	AÑO								
	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005
Andalucía	3	10	16	22	26	8	5	3	1
Aragón	0	2	0	1	3	2	2	0	1
Asturias	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Baleares	1	1	3	0	1	1	0	0	0
Canarias	0	3	4	5	1	2	0	0	0
Cantabria	0	3	0	0	0	0	0	0	0
Castilla-La Mancha	0	1	5	5	5	4	3	0	0
Castilla y León	1	3	6	5	5	3	0	2	0
Cataluña	11	3	22	6	8	7	4	2	0
Comunidad Valenciana	9	6	14	16	14	13	4	1	1
Extremadura	0	1	0	2	1	1	1	0	0
Galicia	1	1	0	6	4	2	3	0	0
Madrid	0	19	29	31	33	15	14	7	1
Murcia	1	1	5	2	1	1	0	0	0
Navarra	1	0	1	0	0	0	0	0	0
País Vasco	0	0	4	1	2	0	0	0	0
La Rioja	0	0	0	0	1	0	0	1	0
Ceuta	1	0	0	1	1	1	0	0	1
Melilla	0	0	0	0	0	0	2	0	0

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029978 y 184/029979

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

En la siguiente tabla se facilita la información disponible sobre los contratos bonificados:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	AÑO										
	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003
Andalucía	69	62	70	67	82	107	109	168	168	78	31
Aragón	17	12	16	4	4	8	13	8	11	5	1
Asturias	13	9	6	19	11	12	3	6	2	3	1

cve: BOCG-10-D-382

COMUNIDAD AUTÓNOMA	AÑO										
	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003
Illes Balears	7	13	6	5	6	3	2	0	2	1	4
Canarias	23	12	16	15	10	20	21	6	3	5	7
Cantabria	2	3	8	5	1	4	4	1	1	1	0
Castilla-La Mancha	18	17	15	11	9	15	9	10	12	4	3
Castilla y León	31	46	98	90	89	52	79	108	81	54	42
Cataluña	41	32	19	32	39	24	18	34	29	22	11
Comunidad Valenciana	82	54	87	47	93	25	54	38	63	15	18
Extremadura	8	6	2	4	2	1	3	3	5	3	1
Galicia	12	22	26	29	20	23	20	17	15	8	6
Madrid	113	114	57	44	33	18	14	28	16	44	15
Murcia	23	42	30	5	3	2	6	7	4	2	1
Navarra	7	3	1	3	1	3	4	5	1	0	1
País Vasco	7	9	4	11	5	7	2	9	9	3	4
La Rioja	4	2	2	2	1	2	1	1	0	2	1
Ceuta	0	0	1	2	2	0	0	0	0	0	0
Melilla	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0

En la siguiente tabla se facilita la información disponible sobre los contratos de sustitución:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	AÑO								
	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005
Andalucía	70	25	11	6	11	6	8	8	4
Aragón	35	13	5	0	3	3	1	0	0
Asturias	9	4	2	2	6	4	1	1	1
Illes Balears	2	3	5	5	3	1	1	1	1
Canarias	17	9	1	2	3	3	6	2	1
Cantabria	14	3	0	1	1	3	5	0	1
Castilla - La Mancha	7	10	2	3	0	0	0	0	1
Castilla y León	20	20	3	4	5	4	3	3	3
Cataluña	57	190	66	66	11	21	13	10	5
Comunidad Valenciana	45	17	19	7	7	2	15	8	6
Extremadura	15	1	1	0	0	0	0	3	0
Galicia	22	5	3	3	0	4	4	2	3
Madrid	37	19	15	11	8	4	14	12	6
Murcia	8	5	1	0	1	1	1	3	1

cve: BOCG-10-D-382

COMUNIDAD AUTÓNOMA	AÑO								
	2013	2012	2011	2010	2009	2008	2007	2006	2005
Navarra	22	27	1	6	19	19	7	1	1
País Vasco	43	21	9	9	16	11	5	3	4
La Rioja	6	2	2	1	2	1	2	0	0
Ceuta	17	3	1	0	0	0	0	0	0
Melilla	5	1	0	0	0	0	0	0	0

Nota: en la información disponible no se desagregan las variables secuenciales temporales.

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029980

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que la candidatura de España a un puesto no permanente en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en el bienio 2015-2016 constituye una clara prioridad del Gobierno. Así lo ha expresado el Presidente del Gobierno en sus intervenciones ante la Asamblea General de Naciones Unidas tanto en 2012 como 2013. En ellas, el Presidente ha recordado el firme compromiso de nuestro país con el multilateralismo y con las Naciones Unidas, así como con los propósitos y principios de la Carta.

Por este motivo, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación trabaja desde hace tiempo en una intensa campaña de promoción de la candidatura de España al Consejo de Seguridad. Sin ánimo de exhaustividad se recogen a continuación los aspectos más destacados de la campaña de la candidatura española.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad son elegidos por mayoría de 2/3 por la Asamblea General, tal como establece el artículo 18 de la Carta de Naciones Unidas. La elección en la que concurre España, junto con Turquía y Nueva Zelanda, por dos puestos no permanentes en el Consejo de Seguridad, se sustanciará en una votación que tendrá lugar en octubre de 2014 en la Asamblea General. Cada Estado miembro de la Asamblea General cuenta con derecho a voto. Por ello, una de las prioridades de la campaña consiste en promover una intensa agenda de contactos con todos y cada uno de los Estados miembros de Naciones Unidas a todos los niveles.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación ha dirigido cartas a sus homólogos señalando los aspectos más relevantes de las razones que avalan la candidatura española. Asimismo, España cuenta con una amplia red de Embajadas en todo el mundo que desempeñan un papel importante en la promoción de la candidatura española desde el punto de vista bilateral. Por último, destaca la intensa labor que realizan las Representaciones Permanentes de España ante Naciones Unidas (especialmente Nueva York, pero también Ginebra, Nairobi, entre otras), así como en otras organizaciones internacionales, como por ejemplo la Unión Africana, Comunidad Del Caribe (CARICOM), etc.

Por otro lado, hay que considerar que, de acuerdo con el artículo 23.1 de la Carta de Naciones Unidas, en la elección de los miembros no permanentes del Consejo de Seguridad deberá prestarse especial atención a la contribución de los Miembros de las Naciones Unidas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y a los demás propósitos de la Organización.

Por este motivo, España está intensificando en sus mensajes la extraordinaria labor llevada a cabo por nuestro país en materia de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, poniendo de relieve las contribuciones realizadas a lo largo de las últimas décadas. España es el 6.° contribuyente mundial al sistema de las Naciones Unidas. Más de 130.000 soldados de las Fuerzas Armadas españolas han

cve: BOCG-10-D-382

participado desde 1989 en Operaciones de Mantenimiento de la Paz y misiones de ayuda humanitaria en todas las regiones del mundo. Además de promover iniciativas de diplomacia preventiva, España apoya seguir reforzando los mecanismos para la consolidación de la paz en las situaciones post-conflicto.

En relación con los demás propósitos de la Organización a que hace referencia la Carta de las Naciones Unidas, España mantiene un compromiso inequívoco con la lucha contra la pobreza y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, así como con la promoción y protección de los Derechos Humanos. Todo ello ha sido objeto de una recopilación en un folleto divulgativo que ha sido distribuido en las Embajadas de España en el exterior y en las Embajadas de otros países acreditadas en España.

Por último, cabe destacar la organización de actos, encuentros y seminarios que buscan reforzar la campaña de nuestra candidatura entre países miembros de las Naciones Unidas, junto a la intensificación de la representación de alto nivel por parte española en numerosas reuniones multilaterales, incluidas las organizadas por Naciones Unidas, que ofrecen un marco idóneo para la realización de gestiones con representantes de nivel ministerial o viceministerial acerca de la candidatura de España al Consejo de Seguridad.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029981

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que, aunque existen diferencias históricas y de títulos jurídicos entre las cuestiones de Gibraltar y las Malvinas, es evidente que en el ámbito de la Organización de Naciones Unidas ambas cuestiones presentan tres coincidencias:

— Ambos están incluidos en la lista de territorios no autónomos sujetos a descolonización.
— A ambos territorios se les aplica el principio de la integridad territorial (y no el de autodeterminación).
— Y en ambos casos las Naciones Unidas han especificado que la solución al conflicto debe venir con conversaciones bilaterales entre Reino Unido y Argentina o Reino Unido y España.

España está abierta a la colaboración con Argentina en todo aquello que se refiera a los tres puntos comunes antes mencionados. Pero ello no implica que haya coincidencia siempre en los medios que cada uno de los Gobiernos adopte para reafirmar su reclamación de soberanía, ni tampoco que cada uno apoye automáticamente las decisiones que tome el otro.

En cualquier caso, España está dispuesta a utilizar todos los recursos legales a su alcance para seguir defendiendo sus legítimas reivindicaciones en torno a la soberanía de Gibraltar, fundamentalmente en el ámbito de la Organización de las Naciones Unidas y en el de las relaciones bilaterales con el Reino Unido.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029982

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que el Presidente del Gobierno encabezó la delegación española en la llamada «semana ministerial» de Naciones Unidas, que tuvo lugar con motivo de la celebración del debate general del 68.° periodo de sesiones de la Asamblea General el

cve: BOCG-10-D-382

pasado mes de septiembre de este año 2013. El Presidente del Gobierno permaneció en Nueva York los días 24 a 26 de septiembre.

Durante esa semana, tanto el Presidente del Gobierno, como los restantes miembros de la Delegación española, incluido el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, han participado en numerosas reuniones, foros y debates sobre temas de actualidad internacional de especial relevancia para los intereses de España y de su política exterior.

Uno de los objetivos prioritarios de la participación española en la «semana ministerial» del 68.° periodo de sesiones de la Asamblea General ha sido precisamente la promoción de la candidatura de España al Consejo de Seguridad. Este objetivo se ha conseguido por una triple vía:

1. La intervención del Presidente del Gobierno ante el Debate General del 68.° periodo de sesiones de la Asamblea General, documento fundamental en el que los Gobiernos destacan sus prioridades en materia de política exterior. En línea con su primera intervención ante el plenario de la Asamblea General (septiembre de 2012 -67.° periodo de sesiones de la Asamblea General -), el Presidente del Gobierno ha subrayado con vigor en su discurso los principales hechos con los que España ha demostrado de forma inequívoca su disposición para servir a la comunidad internacional desde el Consejo de Seguridad.
2. La selección de los actos y debates públicos en los que han participado el Presidente del Gobierno y el Ministro, así como los Secretarios de Estado (Secretario General y Directores Generales) que han formado parte de la Delegación. La candidatura está íntimamente ligada a la proyección de España en los diversos ámbitos de la actualidad internacional que concitan la atención de la comunidad de naciones en su conjunto o de importantes sectores (áreas regionales) de la misma.
3. Los encuentros bilaterales con numerosos Jefes de Delegación, al nivel correspondiente (básicamente, Jefes de Gobierno y Ministros de Asuntos Exteriores), a los que deben sumarse los mantenidos específicamente por el Sr. Ministro con sus homólogos de los países iberoamericanos, del Caribe y de los pequeños estados insulares en desarrollo (SIDS), entre otros.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029983

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación participó los días 22 a 27 de septiembre en la llamada «semana ministerial» de Naciones Unidas, con motivo de la celebración del debate general del 68.° periodo de sesiones de la Asamblea General.

Durante esa semana, tanto el Presidente del Gobierno, como el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y los restantes miembros de la Delegación española han participado en numerosas reuniones, foros y debates sobre temas de actualidad internacional de especial relevancia para los intereses de España y de su política exterior.

Uno de los objetivos prioritarios de la participación española en la «semana ministerial» del 68.° periodo de sesiones de la Asamblea General ha sido precisamente la promoción de la candidatura de España al Consejo de Seguridad. Este objetivo se ha conseguido por una triple vía:

1. La intervención del Presidente del Gobierno ante el Debate General del 68.° periodo de sesiones de la Asamblea General, documento fundamental en el que los Gobiernos destacan sus prioridades en materia de política exterior. En línea con su primera intervención ante el plenario de la Asamblea General (septiembre de 2012 -67.° periodo de sesiones de la Asamblea General-), el Presidente del Gobierno ha subrayado con vigor en su discurso los principales hechos con los que España ha demostrado de forma inequívoca su disposición para servir a la comunidad internacional desde el Consejo de Seguridad.
2. La selección de los actos y debates públicos en los que han participado el Presidente del Gobierno y el Ministro, así como los Secretarios de Estado (Secretario General y Directores Generales) que han

cve: BOCG-10-D-382

formado parte de la Delegación. La candidatura está íntimamente ligada a la proyección de España en los diversos ámbitos de la actualidad internacional que concitan la atención de la comunidad de naciones en su conjunto o de importantes sectores (áreas regionales) de la misma.

3. Los encuentros bilaterales con numerosos Jefes de Delegación, al nivel correspondiente (básicamente, Jefes de Gobierno y Ministros de Asuntos Exteriores). A ello deben sumarse los mantenidos específicamente por el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación con sus homólogos de, entre otros, Mongolia, Montenegro, Nueva Zelanda, Islas Marshall, Sierra Leona, Argelia, Mauritania, además de los encuentros con los Ministros de Caribe, los países iberoamericanos, del grupo de los pequeños Estados insulares en desarrollo (SIDS). El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación también mantuvo encuentros informales con numerosos Ministros en los márgenes de reuniones y actos de alto nivel que tuvieron lugar en el curso de la semana, como los relativos al Grupo de Amigos de la Mediación, el Sahel, la Alianza de Civilizaciones, el Foro Global contra el Terrorismo, etc.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029984

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sáez Jubero, Àlex (GS).

Respuesta:

La delegación que acompañó al Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación en su viaje a Nueva York con motivo del debate general del 68.° periodo de sesiones de la Asamblea General estuvo compuesta por 19 personas. Formaron parte de la delegación el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores, el Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica y el Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Junto con ellos, formaron parte de la delegación seis Directores Generales, tres Embajadores en Misión Especial y dos Subdirectores Generales, además de personal la Oficina de Información Diplomática, así como del Gabinete del Ministro y del Secretario de Estado de Asuntos Exteriores.

Los distintos miembros de la delegación española mantuvieron numerosos encuentros bilaterales con sus homólogos de otros países y participaron activamente en la mayor parte de las reuniones de alto nivel que tuvieron lugar en los márgenes del debate general de la Asamblea General, en función de sus respectivas competencias.

En todo caso, uno de los objetivos prioritarios de la participación española en la llamada «semana ministerial» fue la promoción de la candidatura de España al Consejo de Seguridad para el periodo 2015-2016. Por lo tanto, éste ha sido un criterio para la selección de los actos y debates públicos en los que han participado los diversos miembros de la delegación española durante su estancia en Nueva York. La candidatura está íntimamente ligada a la proyección de España en los diversos ámbitos de la actualidad internacional que concitan la atención de la comunidad de naciones.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029985

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

Con fecha 31 de mayo de 2013, la empresa adjudicataria del servicio de limpieza inició expediente de regulación de empleo, de extinción por causas económicas, que se llevaría a cabo con efectos del 1 de

cve: BOCG-10-D-382

julio de 2013, motivo por el cual el 15 de octubre de 2013 fue necesario aprobar por parte de la Dirección General de Tráfico, un expediente de contratación menor para el servicio de limpieza en todas las dependencias del Sector de Tráfico de Valencia, entre las que se encuentran las del Subsector de Alicante, iniciándose el servicio a partir de ese mismo día.

La Dirección General de Tráfico adjudicó, mediante contrato menor, los servicios de limpieza de las dependencias oficiales y aseos de las Unidades indicadas anteriormente y del Sector de Murcia a la empresa SERVEIS DE PERSONAL I NETEJA, S.L (SERVINET), con periodo de vigencia entre el 15 de octubre de 2013 hasta el 16 de noviembre de 2013. El importe de los servicios es de 21.761,85 €.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029989

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

De acuerdo con la información suministrada por las Autoridades Portuarias de Alicante, Cartagena y Valencia, el número de escalas previstas para 2014, a fecha 23 de octubre de 2013, por buques de crucero en los puertos de Alicante, Cartagena y Valencia, son las siguientes:

Puerto de Alicante: 37 escalas.
Puerto de Cartagena: 110 escalas.
Puerto de Valencia: 250 escalas.

Madrid, 28 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029990

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

Mes	AVE N.°	Hora salida	Origen	Destino	Hora llegada	Viajeros	% ocupación[1]
Junio	5065	6,00	ALACANT-TERMINAL	MADRID-PUERTA DE ATO	8,40	2.230	76,47
	5074	7,25	MADRID-PUERTA DE ATO	ALACANT-TERMINAL	10,03	3.368	94,5
	5075	7,10	ALACANT-TERMINAL	MADRID-PUERTA DE ATO	9,40	3.029	84,99
	5094	9,30	MADRID-PUERTA DE ATO	ALACANT-TERMINAL	11,50	4.245	79,21
	5095	9,00	ALACANT-TERMINAL	MADRID-PUERTA DE ATO	11,31	4.134	90,62
	5104	10,45	MADRID-PUERTA DE ATO	ALACANT-TERMINAL	13,20	4.263	101,21
	5125	12,30	ALACANT-TERMINAL	MADRID-PUERTA DE ATO	15,07	3.416	87,03
	5154	15,10	MADRID-PUERTA DE ATO	ALACANT-TERMINAL	17,45	3.654	85,33

cve: BOCG-10-D-382

Mes	AVE N.°	Hora salida	Origen	Destino	Hora llegada	Viajeros	% ocupación[1]
	5164	16,25	MADRID-PUERTA DE ATO	ALACANT-TERMINAL	18,45	1.662	96,07
	5165	16,00	ALACANT-TERMINAL	MADRID-PUERTA DE ATO	18,38	4.339	84,37
	5184	18,25	MADRID-PUERTA DE ATO	ALACANT-TERMINAL	21,00	3.459	97,05
	5185	18,10	ALACANT-TERMINAL	MADRID-PUERTA DE ATO	20,32	4.043	87,78
	5194	19,20	MADRID-PUERTA DE ATO	ALACANT-TERMINAL	21,40	4.695	88,92
	5204	20,50	MADRID-PUERTA DE ATO	ALACANT-TERMINAL	23,25	2.941	82,52
	5205	20,00	ALACANT-TERMINAL	MADRID-PUERTA DE ATO	22,38	3.670	74,44
	5215	21,15	ALACANT-TERMINAL	MADRID-PUERTA DE ATO	23,35	1.414	98,47
Julio	5065	6,00	ALACANT-TERMINAL	MADRID-PUERTA DE ATO	8,40	4.715	63,65
	5074	7,25	MADRID-PUERTA DE ATO	ALACANT-TERMINAL	10,03	8.286	94,72
	5075	7,10	ALACANT-TERMINAL	MADRID-PUERTA DE ATO	9,40	6.885	78,7
	5094	9,30	MADRID-PUERTA DE ATO	ALACANT-TERMINAL	11,50	10.010	91,89
	5095	9,00	ALACANT-TERMINAL	MADRID-PUERTA DE ATO	11,31	8.814	72,21
	5104	10,45	MADRID-PUERTA DE ATO	ALACANT-TERMINAL	13,20	9.673	89,52
	5124	12,25	MADRID-PUERTA DE ATO	ALACANT-TERMINAL	15,00	4.083	87,98
	5125	12,30	ALACANT-TERMINAL	MADRID-PUERTA DE ATO	15,07	8.251	94,76
	5154	15,10	MADRID-PUERTA DE ATO	ALACANT-TERMINAL	17,45	4.061	101,7
	5164	16,25	MADRID-PUERTA DE ATO	ALACANT-TERMINAL	18,45	7.106	76,13
	5165	16,00	ALACANT-TERMINAL	MADRID-PUERTA DE ATO	18,36	1.295	126,46
	5165	16,00	ALACANT-TERMINAL	MADRID-PUERTA DE ATO	18,38	8.637	91,67
	5184	18,25	MADRID-PUERTA DE ATO	ALACANT-TERMINAL	21,00	9.075	95,96
	5185	18,10	ALACANT-TERMINAL	MADRID-PUERTA DE ATO	20,32	12.462	87,47
	5194	19,20	MADRID-PUERTA DE ATO	ALACANT-TERMINAL	21,40	10.386	78,19
	5204	20,50	MADRID-PUERTA DE ATO	ALACANT-TERMINAL	23,25	5.954	68,06
	5205	20,00	ALACANT-TERMINAL	MADRID-PUERTA DE ATO	22,38	10.609	71,86
	5215	21,15	ALACANT-TERMINAL	MADRID-PUERTA DE ATO	23,35	3.012	76,27
Agosto	5065	6,00	ALACANT-TERMINAL	MADRID-PUERTA DE ATO	8,40	3.502	46,45
	5074	7,25	MADRID-PUERTA DE ATO	ALACANT-TERMINAL	10,03	5.879	67,2
	5075	7,10	ALACANT-TERMINAL	MADRID-PUERTA DE ATO	9,40	5.358	61,25
	5094	9,30	MADRID-PUERTA DE ATO	ALACANT-TERMINAL	11,50	10.803	77,16
	5095	9,00	ALACANT-TERMINAL	MADRID-PUERTA DE ATO	11,31	8.693	73,38
	5104	10,45	MADRID-PUERTA DE ATO	ALACANT-TERMINAL	13,20	8.152	93,32
	5124	12,25	MADRID-PUERTA DE ATO	ALACANT-TERMINAL	15,00	6.365	85,41

cve: BOCG-10-D-382

Mes	AVE N.°	Hora salida	Origen	Destino	Hora llegada	Viajeros	% ocupación[1]
	5125	12,30	ALACANT-TERMINAL	MADRID-PUERTA DE ATO	15,07	8.202	93,76
	5164	16,25	MADRID-PUERTA DE ATO	ALACANT-TERMINAL	18,45	10.668	80,31
	5165	16,00	ALACANT-TERMINAL	MADRID-PUERTA DE ATO	18,36	8.217	94,06
	5184	18,25	MADRID-PUERTA DE ATO	ALACANT-TERMINAL	21,00	8.684	78,03
	5185	18,10	ALACANT-TERMINAL	MADRID-PUERTA DE ATO	20,32	11.342	88,35
	5194	19,20	MADRID-PUERTA DE ATO	ALACANT-TERMINAL	21,40	6.129	56,91
	5204	20,50	MADRID-PUERTA DE ATO	ALACANT-TERMINAL	23,25	4.969	58,99
	5205	20,00	ALACANT-TERMINAL	MADRID-PUERTA DE ATO	22,38	12.317	67,27
	5215	21,15	ALACANT-TERMINAL	MADRID-PUERTA DE ATO	23,35	4.056	80,7
	10019	19,00	ALACANT-TERMINAL	MADRID-PUERTA DE ATO	21,20	879	67,82
Septiembre	5065	6,00	ALACANT-TERMINAL	MADRID-PUERTA DE ATO	8,40	4.590	60,88
	5074	7,25	MADRID-PUERTA DE ATO	ALACANT-TERMINAL	10,03	5.765	71,17
	5075	7,10	ALACANT-TERMINAL	MADRID-PUERTA DE ATO	9,40	6.898	82,66
	5094	9,30	MADRID-PUERTA DE ATO	ALACANT-TERMINAL	11,50	7.269	61,36
	5095	9,00	ALACANT-TERMINAL	MADRID-PUERTA DE ATO	11,31	8.181	71,21
	5104	10,45	MADRID-PUERTA DE ATO	ALACANT-TERMINAL	13,20	7.534	82,68
	5124	12,25	MADRID-PUERTA DE ATO	ALACANT-TERMINAL	15,00	1.290	79,63
	5125	12,30	ALACANT-TERMINAL	MADRID-PUERTA DE ATO	15,07	7.957	84,45
	5154	15,10	MADRID-PUERTA DE ATO	ALACANT-TERMINAL	17,45	5.602	97,53
	5164	16,25	MADRID-PUERTA DE ATO	ALACANT-TERMINAL	18,45	5.300	67,11
	5165	16,00	ALACANT-TERMINAL	MADRID-PUERTA DE ATO	18,36	8.903	97,88
	5184	18,25	MADRID-PUERTA DE ATO	ALACANT-TERMINAL	21,00	8.991	89,44
	5185	18,10	ALACANT-TERMINAL	MADRID-PUERTA DE ATO	20,32	11.219	92,11
	5194	19,20	MADRID-PUERTA DE ATO	ALACANT-TERMINAL	21,40	6.892	63,99
	5204	20,50	MADRID-PUERTA DE ATO	ALACANT-TERMINAL	23,25	5.482	60,49
	5205	20,00	ALACANT-TERMINAL	MADRID-PUERTA DE ATO	22,38	9.078	68,34
	5215	21,15	ALACANT-TERMINAL	MADRID-PUERTA DE ATO	23,35	1.706	47,52
Total viajeros						**424.748**	

[1] Número de viajeros o billetes vendidos/ número de plazas ofertadas. Entre origen y destino, una misma plaza puede ser ocupada por varios viajeros, dependiendo de los trayectos que éstos realicen.

Madrid, 28 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-382

184/029991

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que no consta en el Ministerio de Defensa que la multinacional IKEA figure como interesada en ninguna autorización para construir dentro de las zonas de seguridad citadas.

Existe una autorización otorgada al Instituto Valenciano de Vivienda, S.A. con fecha 19/02/2010 para la edificación de un Centro Comercial de 1.ª categoría (8 locales comerciales con aparcamiento) entre las calles San Gregorio, Caracas, Ruiz de Alarcón y frente a zona verde del Barrio de Rabasa (Alicante), dentro de la Zona de Seguridad del Acuartelamiento «Alférez Rojas Navarrete». La citada edificación se autorizó basándose en que no afectaba a la seguridad del Acuartelamiento y permite la utilización óptima de los medios integrados en la instalación militar, de acuerdo con la memoria y los planos presentados.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029993 y 184/029995

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas se informa que en abril de 2011 la Guardia Civil implementó el denominado «Plan contra sustracciones en explotaciones agrícolas y ganaderas».

El pasado 25 de septiembre, los Ministros de Interior y de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente presentaron las nuevas medidas para revitalizar el mencionado Plan, entre las que se incluye la creación de los equipos ROCA de la Guardia Civil que, en una primera fase, se desplegaron en las zonas de nuestra geografía más afectadas por esta tipología delictiva, concretamente en 15 Comandancias de la Guardia Civil que afrontan el 75% del total de la actividad criminal en este sector (Sevilla, Valencia, Almería, Córdoba, Toledo, Murcia, Ciudad Real, Badajoz, Zaragoza, Granada, Albacete, Castellón, Huelva, Alicante y Cáceres).

No obstante lo anterior, próximamente se desplegarán los referidos Grupos en el resto de las Comandancias, incluida la provincia de Málaga, de manera que en todas ellas exista al menos un equipo ROCA destinado a la prevención e investigación de las infracciones penales cometidas en las explotaciones agrícolas y ganaderas.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029996 y 184/029997

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas por Su Señoría se informa que entre noviembre de 2011 y octubre de 2013 se ha producido una reducción de 405 vehículos en la flota del Cuerpo Nacional de Policía, por no considerarse oportuno su mantenimiento, en términos de coste y operatividad.

cve: BOCG-10-D-382

Por otra parte, entre noviembre de 2011 y octubre de 2013, la flota de vehículos operativos de la Guardia Civil se incrementó en 662 vehículos.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029998

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con las inundaciones que tuvieron lugar en Andalucía en el año 2012, se proporciona la siguiente información:

— Solicitudes de ayudas de familias, se han pagado 281 subvenciones, con un presupuesto final de 518.785,95 euros, 160 en Málaga (253.049,24 euros), 16 en Jaén (26.407 euros), 3 en Granada (7.905 euros), 7 en Cádiz (12.246,34 euros) y 95 en Almería (219.178,98 euros).
— Solicitudes de ayuda a ayuntamientos, se han pagado 55 subvenciones, con un presupuesto de 2.235.217,18 euros: 33 en Málaga (1.285.563,63), 1 en Jaén (10.213), 2 en Granada (39.086), 2 en Córdoba (77.380,15), 1 en Cádiz (4.307,60) y 16 en Almería (818.667,03).

Madrid, 13 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/029999

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con el asunto que interesa a Su Señoría, se informa que con fecha 24 de octubre de 2013, el importe concedido a familias por el incendio de la Costa del Sol registrado en agosto de 2012 asciende a 1.016,84 euros. Por su parte, el importe concedido a ayuntamientos es de 9.305,43 euros.

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030000

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada, en el siguiente cuadro se recoge la evolución del número de infracciones penales* conocidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Guardia Civil y Cuerpo Nacional de Policía), Policía Foral de Navarra y Ertzaintza, cometidos en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2011/2013 y con el desglose solicitado por Su Señoría:

cve: BOCG-10-D-382

TERRITORIO	Año 2011	Año 2012	Enero-sep 2013
Almería	1.615	1.398	1.247
Cádiz	504	495	343
Córdoba	1.147	1.453	1.141
Granada	898	927	707
Huelva	609	842	674
Jaén	503	419	381
Málaga	631	571	444
Sevilla	1.836	2.094	1.269
ANDALUCÍA	**7.743**	**8.199**	**6.206**
Huesca	252	237	226
Teruel	123	129	103
Zaragoza	747	797	655
ARAGÓN	**1.122**	**1.163**	**984**
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	**97**	**148**	**142**
BALEARS (ILLES)	**136**	**140**	**102**
Palmas (Las)	307	342	311
Santa Cruz de Tenerife	324	415	377
CANARIAS	**631**	**757**	**688**
CANTABRIA	**84**	**108**	**81**
Ávila	117	167	151
Burgos	198	241	139
León	126	218	147
Palencia	76	62	56
Salamanca	154	225	239
Segovia	122	174	131
Soria	42	78	39
Valladolid	411	519	342
Zamora	131	248	144
CASTILLA Y LEÓN	**1.377**	**1.932**	**1.388**
Albacete	522	680	408
Ciudad Real	821	901	762
Cuenca	297	361	340
Guadalajara	112	180	131
Toledo	1.053	1.198	985

cve: BOCG-10-D-382

TERRITORIO	Año 2011	Año 2012	Enero-sep 2013
CASTILLA-LA MANCHA	**2.805**	**3.320**	**2.626**
Barcelona			
Girona			1
Lleida	2	1	1
Tarragona	1		3
CATALUÑA	**3**	**1**	**5**
Alicante/Alacant	654	620	504
Castellón/Castelló	615	702	529
Valencia/València	1.950	2.217	1.893
COMUNITAT VALENCIANA	**3.219**	**3.539**	**2.926**
Badajoz	800	1.020	757
Cáceres	430	628	485
EXTREMADURA	**1.230**	**1.648**	**1.242**
Coruña (A)	82	150	80
Lugo	40	84	50
Ourense	43	74	68
Pontevedra	96	158	143
GALICIA	**261**	**466**	**341**
MADRID (COMUNIDAD DE)	**257**	**300**	**228**
MURCIA (REGIÓN DE)	**1.161**	**1.159**	**887**
NAVARRA (COMUNIDAD FORAL)	**397**	**562**	**289**
Álava /Araba	49	42	44
Gipuzkoa	22	21	24
Bizkaia	41	33	42
PAÍS VASCO	**112**	**96**	**110**
RIOJA (LA)	**88**	**116**	**109**
CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA			
EXTRANJERA	**3**	**1**	**1**
DESCONOCIDA			
NACIONAL	**20.726**	**23.655**	**18.355**

* Se computan delitos y faltas de robo con fuerza en las cosas, robo con fuerza en las cosas en el interior de vehículo, robo con violencia o intimidación, hurto y hurto en el interior de vehículo.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-382

184/030001

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La Instrucción 5/2013 de la Secretaría de Estado de Seguridad dispuso el refuerzo de la presencia policial en las zonas de mayor afluencia turística (Operación Verano), señalando como tales Andalucía, Asturias, Canarias, Cantabria, Galicia, Madrid, Murcia, Comunidad Valenciana e Illes Balears.

El despliegue de los efectivos de refuerzo del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil como consecuencia de la Operación de referencia, que se sumaron a los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados en las comunidades autónomas que realizan en su demarcación funciones de seguridad ciudadana, es el que figura en los cuadros siguientes:

CUERPO NACIONAL DE POLICÍA	
ALMERÍA	23
CÁDIZ	36
CÓRDOBA	13
GRANADA	31
HUELVA	1
MÁLAGA	51
SEVILLA	109
ASTURIAS	37
LAS PALMAS	39
SANTA CRUZ DE TENERIFE	18
CANTABRIA	21
A CORUÑA	45
OURENSE	2
PONTEVEDRA	19
ILLES BALEARS	30
MADRID	391
MURCIA	22
ALICANTE	28
CASTELLÓN	1
VALENCIA	77
TOTAL	**994**

GUARDIA CIVIL	
ALMERÍA	25
CÁDIZ	71

cve: BOCG-10-D-382

GUARDIA CIVIL	
GRANADA	25
MÁLAGA	25
ASTURIAS	18
CANARIAS	24
CANTABRIA	22
A CORUÑA	21
OURENSE	4
PONTEVEDRA	21
ILLES BALEARS	30
MURCIA	3
VALENCIA	21
ALICANTE	37
TOTAL	**347**

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030002

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Los efectivos disponibles de la Guardia Civil en noviembre de 2011 y a 30 de septiembre del presente año eran los recogidos en el siguiente cuadro:

EFECTIVOS DISPONIBLES DE LA GUARDIA CIVIL			
		nov-11	Sep-13
TOTAL NACIONAL		**82.803**	**80.733**
SERVICIOS CENTRALES		7.050	6.973
ANDALUCÍA		15.322	15.030
	Almería	1.658	1.609
	Cádiz	2.536	2.513
	Córdoba	1.233	1.206
	Granada	1.839	1.836
	Huelva	1.507	1.471
	Jaén	1.532	1.425

cve: BOCG-10-D-382

EFECTIVOS DISPONIBLES DE LA GUARDIA CIVIL			
		nov-11	Sep-13
	Málaga	2.105	2.099
	Sevilla	2.912	2.871
ARAGÓN		3.260	3.124
	Huesca	1.097	1.031
	Teruel	714	677
	Zaragoza	1.449	1.416
P. ASTURIAS		2.073	2.023
I. BALEARS		2.133	2.097
CANARIAS		3.569	3.479
	Las Palmas	1.852	1.817
	Tenerife	1.717	1.662
CANTABRIA		1.242	1.230
CASTILLA Y LEÓN		7.131	6.888
	Ávila	679	655
	Burgos	894	867
	León	1.426	1.395
	Palencia	682	659
	Salamanca	825	804
	Segovia	613	577
	Soria	527	497
	Valladolid	756	729
	Zamora	729	705
CASTILLA-LA MANCHA		5.200	5.056
	Albacete	845	824
	Ciudad Real	1.200	1.190
	Cuenca	839	800
	Guadalajara	740	702
	Toledo	1.576	1.540
CATALUÑA		3.695	3.538
	Barcelona	2.044	1.960
	Girona	556	532
	Lleida	479	455
	Tarragona	616	591

cve: BOCG-10-D-382

EFECTIVOS DISPONIBLES DE LA GUARDIA CIVIL			
		nov-11	Sep-13
COM. VALENCIANA		7.423	7.260
	Alicante	2.652	2.603
	Castellón	1.358	1.336
	Valencia	3.413	3.321
EXTREMADURA		2.928	2.817
	Badajoz	1.665	1.609
	Cáceres	1.263	1.208
GALICIA		5.321	5.229
	A Coruña	1.796	1.734
	Lugo	990	989
	Ourense	864	868
	Pontevedra	1.671	1.638
C. MADRID		7.046	6.975
R. MURCIA		2.000	1.969
CF. NAVARRA		1.778	1.646
PAÍS VASCO		3.054	2.879
	Álava/Araba	596	560
	Gipuzkoa	1.129	1.272
	Bizkaia	1.329	1.047
LA RIOJA		1.391	1.355
CA. CEUTA		593	580
CA. MELILLA		594	585

Los efectivos disponibles contabilizan las situaciones administrativas de activo, reserva ocupado y alumnos en prácticas.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030003

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Los efectivos disponibles del Cuerpo Nacional de Policía en noviembre de 2011 y a 30 de septiembre del presente año fueron los recogidos en el siguiente cuadro:

cve: BOCG-10-D-382

EFECTIVOS DISPONIBLES DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA			
		nov-11	Sep-13
TOTAL NACIONAL		**72.593**	**70.076**
SERVICIOS CENTRALES		10.948	10.133
ANDALUCÍA		12.976	12569
	Almería	717	713
	Cádiz	2.590	2.528
	Córdoba	893	843
	Granada	1.208	1.166
	Huelva	419	394
	Jaén	539	531
	Málaga	3.405	3.320
	Sevilla	3.205	3.074
ARAGÓN		**2.035**	**1947**
	Huesca	266	262
	Teruel	124	125
	Zaragoza	1.645	1.560
P. ASTURIAS		**1.592**	**1.523**
ILLES BALEARS		**1.650**	**1.606**
CANARIAS		**4.055**	**3.953**
	Las Palmas	2.279	2.270
	Tenerife	1.776	1.683
CANTABRIA		**553**	**515**
CASTILLA Y LEÓN		**3.129**	**2973**
	Ávila	177	157
	Burgos	447	437
	León	588	568
	Palencia	176	177
	Salamanca	342	322
	Segovia	222	201
	Soria	120	121
	Valladolid	872	819
	Zamora	185	171
CASTILLA-LA MANCHA		**1.687**	**1566**
	Albacete	402	369
	Ciudad Real	464	440

cve: BOCG-10-D-382

EFECTIVOS DISPONIBLES DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA			
		nov-11	Sep-13
	Cuenca	127	126
	Guadalajara	222	199
	Toledo	472	432
CATALUÑA		**3.427**	**3.434**
	Barcelona	2.578	2.559
	Girona	345	335
	Lleida	181	194
	Tarragona	323	346
COMUNIDAD VALENCIANA		**6.939**	**6.684**
	Alicante	2.400	2.295
	Castellón	478	489
	Valencia	4.061	3.900
EXTREMADURA		**1.214**	**1134**
	Badajoz	881	821
	Cáceres	333	313
GALICIA		**3.447**	**3.341**
	A Coruña	1.609	1.560
	Lugo	345	350
	Ourense	283	264
	Pontevedra	1.210	1.167
C. MADRID		**13.558**	**13.538**
R. MURCIA		**1.678**	**1.604**
CF. NAVARRA		**709**	**690**
PAÍS VASCO		**1.531**	**1468**
	Araba	341	323
	Gipuzkoa	533	509
	Bizkaia	657	636
LA RIOJA		**314**	**301**
CEUTA		**582**	**553**
MELILLA		**569**	**544**

Los efectivos disponibles contabilizan las situaciones administrativas de activo, 2.ª actividad con destino reserva ocupado alumnos en prácticas.

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-382

184/030004

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

El número de expedientes de autorizaciones iniciales de residencia temporal que han sido concedidos en la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza de enero 2012 a agosto 2013 asciende a 3.312.

Se detalla a continuación el desglose por municipios en los que declaran tener su domicilio habitual de residencia.

MUNICIPIO	Total
AGUARÓN	2
AINZÓN	1
ALAGÓN	6
ALCONCHEL DE ARIZA	1
ALFAJARÍN	2
ALFAMEN	17
ALHAMA DE ARAGÓN	3
ALMOLDA (LA)	1
ALMONACID DE LA SIERRA	1
ALMUNIA DE DOÑA GODINA (LA)	19
ARÁNDIGA	1
ARIZA	9
ATEA	1
AZUARA	2
BARCELONA	2
BELCHITE	2
BIJUESCA	1
BOQUIÑENI	1
BORDALBA	1
BORJA	11
BUJARALOZ	2
BURETA	2
BURGO DE EBRO (EL)	2
CADRETE	4
CALAMOCHA	1
CALATAYUD	27
CALATORAO	2

cve: BOCG-10-D-382

MUNICIPIO	Total
CARENAS	2
CARIÑENA	7
CASPE	60
CASTEJÓN DE LAS ARMAS	1
CERVERA DE LA CAÑADA	1
CHIPRANA	7
CHODES	1
CIUDAD REAL	1
CODOS	1
CUARTE DE HUERVA	14
DAROCA	2
DATO DESCONOCIDO	2
EJEA DE LOS CABALLEROS	59
EPILA	26
ESCATRÓN	2
FABARA	16
FUENDETODOS	1
FUENTES DE EBRO	11
GOTOR	8
HERRERA DE LOS NAVARROS	1
HUELVA	1
ILLUECA	1
JARABA	4
JARQUE	3
JAULIN	1
LAGATA	1
LECIÑENA	3
LITUENIGO	2
LONGARES	18
LORCA	1
LUCENI	1
LUESMA	1
MADRID	1
MAELLA	18
MAINAR	2

cve: BOCG-10-D-382

MUNICIPIO	Total
MALEJAN	1
MALLEN	2
MARÍA DE HUERVA	5
MEQUINENZA	1
MONREAL DE ARIZA	2
MORATA DE JALÓN	1
MOS	1
MUEL	5
MUELA (LA)	6
NIGÜELLA	1
NONASPE	5
NOVILLAS	1
NUÉVALOS	1
NUEZ DE EBRO	1
ONDA	2
PANIZA	1
PEDROLA	4
PERDIGUERA	1
PINA DE EBRO	9
PINSEQUE	3
PUEBLA DE ALFINDEN (LA)	1
QUINTO	2
RICLA	9
RUEDA DE JALÓN	1
SABIÑÁN	2
SALILLAS DE JALÓN	2
SALVATIERRA DE ESCA	1
SAN MATEO DE GÁLLEGO	4
SANTA CRUZ DE GRIO	1
SANTA CRUZ DE MONCAYO	1
SASTAGO	1
SIERRA DE LUNA	1
SOBRADIEL	1
SOS DEL REY CATÓLICO	1
TABUENCA	2

cve: BOCG-10-D-382

MUNICIPIO	Total
TARAZONA	17
TAUSTE	23
TELDE	1
TORRES DE BERRELLEN	1
TORRIJO DE LA CAÑADA	1
TRASMOZ	1
URREA DE JALÓN	1
UTEBO	25
VALENCIA	3
VERA DE MONCAYO	1
VILLAFRANCA DE EBRO	1
VILLANUEVA DE GÁLLEGO	5
ZAIDA (LA)	1
ZARAGOZA	2.737
ZUERA	6
Total general	**3.312**

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030006

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

La evolución del coste medio de la alimentación de los internos, por año y plaza, durante el periodo y en los centros penitenciarios solicitados, fue el recogido en el siguiente cuadro:

Año	Coste medio	Centro Penitenciario
2009	1.350,74	DAROCA
2010	1.335,09	
2011	1.346,88	
2012	1.355,05	
2009	1317,32	ZARAGOZA
2010	1.327,13	
2011	1.343,11	
2012	1.345,96	

Madrid, 21 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/030007

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana (GS).

Respuesta:

En el centro penitenciario de Zaragoza hay 92 internos en tratamiento con metadona, el 6,5% de la población interna de ese centro.

En el centro penitenciario de Daroca hay 33 internos en tratamiento con metadona, el 6,5% de la población interna de ese centro.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030009 y 184/030010

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente conoce el proceso que está teniendo lugar en la Playa de Ondarreta, en San Sebastián que, al margen de las condiciones propias de contorno, es común en numerosas playas del litoral español.

La cuantificación del problema de la playa de Ondarreta deriva de su monitorización realizada por el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) ya desde el año 1994.

En Ondarrreta, no se han modificado las condiciones de contorno de la playa, lo que significa que los cambios en su configuración derivan de causas relacionadas con el oleaje y con su propia formación sedimentaria.

Las piedras en Ondarreta son el resultado de la compleja dinámica litoral de la zona y aparecen como consecuencia de la erosión de la zona rocosa existente entre la isla de Santa Catalina y el monte Igueldo y el efecto de la onda corredera generada junto al muro occidental de la playa.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente realizó en noviembre de 2012, a través del CEDEX, el Estudio del Comportamiento y Mejora de la playa de Ondarreta a partir del cual se está redactando un proyecto para la mejora de la estabilidad de la playa. Una vez concluya la redacción del mismo, realizada su tramitación administrativa, su planificación y ejecución dependerán de las disponibilidades presupuestarias.

Se está trabajando para definir una solución que limite y atenúe el proceso de cambio de perfil de invierno a verano, época en la que normalmente se produce un mayor afloramiento de piedras.

Además del control y seguimiento batimétrico de las playas de la bahía de La Concha, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha llevado a cabo diversas actuaciones de aportación de arena y de mejora de accesos a la propia playa de Ondarreta.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030011

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

Las dotaciones incluidas en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014 en lo que respecta al ámbito de gestión de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género se han

cve: BOCG-10-D-382

incrementado respecto a los previsto en 2013, por lo que no se va a producir ningún recorte en materia de lucha contra la violencia de género.

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030012

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada se indica que en la actualidad, se está trabajando en la recogida no sólo de los datos sobre víctimas mortales, sino también de las mujeres heridas, con el fin de visibilizar todas las caras de la violencia de género. Lógicamente, los trabajos para la ampliación de la información relacionada con la violencia de género están vinculados a la posibilidad real de recogida de nuevos datos, en virtud de los criterios de posibilidad técnica, disponibilidad y fiabilidad.

Por otra parte, la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en sus artículos 262, 355 y 544 ter, establece la obligatoriedad para todos los profesionales sanitarios de elaborar el parte de lesiones en el caso de tener conocimiento de cualquier lesión que pueda ser constitutiva de una falta o delito de lesiones, en el sentido establecido en el artículo 147 del Código Penal como «todo menoscabo de la integridad corporal o de la salud física o mental», y de comunicar este hecho a la autoridad judicial para que se pueda llevar a cabo la investigación pertinente y, en su caso, adoptar las medidas que correspondan.

Así, el Consejo General del Poder Judicial clasifica las denuncias en función de su procedencia (denuncias presentadas directamente por la víctima, atestados policiales, con denuncia de la víctima, con denuncia familiar y por intervención directa de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, denuncias por servicios de asistencia y terceros y partes de lesiones). Los datos relativos a las denuncias que tienen su origen en un parte de lesiones pueden consultarse en la página web del Consejo General del Poder Judicial:

http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica_Judicial/Informes_estadisticos/Informes_periodicos/ci.La_violencia_sobre_la_mujer_en_la_estadistica_judicial__primer_trimestre_de_2013.formato3

Madrid, 21 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030013

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

La reproducción humana asistida se contempla en el anexo III del Real Decreto 1030/2006, en su punto 5.3.8 para los casos en que haya un diagnóstico de esterilidad o una indicación clínica establecida, de acuerdo con los programas de cada servicio de salud y citando específicamente las técnicas que incluye.

En el mencionado Real Decreto 1030/2006 se recogen los servicios a los que tienen derecho todos los usuarios del Sistema Nacional de Salud. Dichos servicios tienen la consideración de básicos y comunes, entendiendo por tales los necesarios para llevar a cabo una atención sanitaria adecuada, integral y continuada a todos los usuarios del Sistema Nacional de Salud.

Por su parte, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud creó el 29 de febrero de 2012 un Grupo de trabajo de desarrollo de cartera básica de servicios del Sistema Nacional de Salud. Este

cve: BOCG-10-D-382

Grupo de trabajo detectó una serie de temas que consideraban necesario estudiar con dicho fin y priorizó, entre otros temas, la reproducción humana asistida (RHA).

El abordaje de la RHA se ha realizado a través de un Grupos de expertos, constituido por profesionales designados por las Comunidades Autónomas y el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con participación de las Sociedades Científicas implicadas y de un representante de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del SNS, que ha actualizado las técnicas en base a la evidencia científica disponible.

La propuesta de dicho grupo se argumenta sobre el hecho de que las técnicas de Reproducción Humana Asistida se ofertan dentro del Sistema Nacional de Salud con un fin terapéutico, como contempla el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, ante situaciones en las que existe una patología de esterilidad, o un trastorno de la reproductividad, ya sean del hombre o de la mujer, o con un fin preventivo para evitar la trasmisión de enfermedades graves.

La citada propuesta preserva y respeta el principio de igualdad al ofertar esta cartera a todas las personas que cumplan los criterios que se establecen y cuyo fin es ofertar esta prestación a las personas que tengan un diagnóstico de esterilidad o una indicación clínica establecida, como el Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, contempla.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030018

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Casado Blanco, Pablo y González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se facilita la relación del número de cuidadores no profesionales en situación de alta en Seguridad Social en la provincia de Ávila desde el día 30 de abril de 2008 hasta el 30 de septiembre de 2013.

ANEXO

CUIDADORES NO PROFESIONALES EN SITUACIÓN DE ALTA EN LA PROVINCIA DE ÁVILA DESDE 30/04/2008 A 30/09/2013	
FECHA	N.° CUIDADORES
30/04/2008	2
31/05/2008	3
30/06/2008	10
31/07/2008	20
31/08/2008	22
30/09/2008	28
31/10/2008	40
30/11/2008	55
31/12/2008	64
31/01/2009	80
28/02/2009	106

cve: BOCG-10-D-382

CUIDADORES NO PROFESIONALES EN SITUACIÓN DE ALTA EN LA PROVINCIA DE ÁVILA DESDE 30/04/2008 A 30/09/2013	
FECHA	N.° CUIDADORES
31/03/2009	117
30/04/2009	131
31/05/2009	144
30/06/2009	160
31/07/2009	181
31/08/2009	205
30/09/2009	248
31/10/2009	288
30/11/2009	323
31/12/2009	348
31/01/2010	401
28/02/2010	405
31/03/2010	408
30/04/2010	416
31/05/2010	432
30/06/2010	456
31/07/2010	505
31/08/2010	582
30/09/2010	638
31/10/2010	657
30/11/2010	702
31/12/2010	704
31/01/2011	724
28/02/2011	710
31/03/2011	704
30/04/2011	739
31/05/2011	784
30/06/2011	792
31/07/2011	801
31/08/2011	817
30/09/2011	846
31/10/2011	876
30/11/2011	915

cve: BOCG-10-D-382

CUIDADORES NO PROFESIONALES EN SITUACIÓN DE ALTA EN LA PROVINCIA DE ÁVILA DESDE 30/04/2008 A 30/09/2013	
FECHA	N.° CUIDADORES
31/12/2011	934
31/01/2012	944
29/02/2012	942
31/03/2012	936
30/04/2012	939
31/05/2012	950
30/06/2012	956
31/07/2012	949
31/08/2012	936
30/09/2012	902
31/10/2012	889
30/11/2012	84
31/12/2012	80
31/01/2013	73
28/02/2013	71
31/03/2013	67
30/04/2013	65
31/05/2013	61
30/06/2013	58
31/07/2013	56
31/08/2013	54
30/09/2013	53

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030019

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Casado Blanco, Pablo y González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información sobre el gasto en prestaciones por desempleo en la provincia de Ávila, en el periodo enero-septiembre de 2013. En estos importes se incluyen los gastos correspondientes a la cotización a la Seguridad Social.

cve: BOCG-10-D-382

MES	TIPO DE PRESTACIÓN (en miles de euros)			
	PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA	SUBSIDIO (1)	RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN	TOTAL
Enero	5.683,1	2.008,9	318,9	8.010,9
Febrero	6.004,2	2.052,4	315,5	8.372,1
Marzo	5.929,3	2.078,8	336,9	8.345,0
Abril	5.710,7	2.170,5	355,8	8.237,0
Mayo	5.284,4	2.097,6	366,1	7.748,1
Junio	4.944,8	2.042,0	372,5	7.359,3
Julio	4.406,0	1.925,5	379,3	6.710,8
Agosto	4.262,8	1.807,4	381,5	6.451,7
Septiembre	4.330,3	1.793,8	385,8	6.509,9
2013 (2)	46.555,6	17.976,9	3.212,3	67.744,8

Incluye el Programa temporal de protección por desempleo e inserción (PRODI).
Datos de gasto para 2013 provisionales

Madrid, 6 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030020

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Casado Blanco, Pablo y González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

El número de pensiones en vigor a 1 de octubre de 2013, en la provincia de Ávila, con importe superior a 1.000 €/mes, ascendió a 6.012.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030021

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Casado Blanco, Pablo y González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

El número de pensiones en vigor a 1 de octubre de 2013, en la provincia de Ávila, con importe igual o inferior a 1.000 €/mes, ascendió a 32.487.

Madrid,7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/030022

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Casado Blanco, Pablo y González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

En relación con la pregunta escrita de referencia, se informa que según lo dispuesto en el Real Decreto Ley 28/2012, de 30 de noviembre, de medidas de consolidación y garantía del Sistema de Seguridad Social, todas las pensiones en vigor al comienzo del ejercicio 2013 se han incrementado en un 1%, y en un 2% las mínimas o de cuantía inferior a los 1.000 € mensuales.

Entendiendo que la pregunta queda referida al incremento medio experimentado en aplicación de esta medida por las pensiones en vigor en la provincia de Ávila, se informa que el mismo asciende al 1,7%, lo que supone un incremento mensual medio de 12,43 € por pensión, según los siguientes datos:

Pensión media en Ávila a 31/12/2012 (antes de la actualización)	728,49 €/mes
Pensión media en Ávila a 1/1/2013 (tras la actualización)	740,92 €/mes
Incremento medio derivado de la actualización	12,43 €/mes
Incremento medio porcentual derivado de la actualización	1,7%

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030023 y 184/030028

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Vázquez, Sebastián y Casado Blanco, Pablo (GP).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se remiten los datos de beneficiarios de prestaciones por desempleo, en la provincia de Ávila, por tipo de prestación, en el año 2013, desagregados por meses:

AÑO 2013	Prestación Contributiva	Subsidio	Renta Activa de Inserción	Total
SEPTIEMBRE	3.516	3.803	933	8.252
AGOSTO	3.898	3.737	922	8.557
JULIO	3.859	3.759	908	8.526
JUNIO	3.931	3.934	892	8.757
MAYO	4.239	4.211	884	9.334
ABRIL	4.514	4.306	872	9.692
MARZO	4.820	4.380	833	10.033
FEBRERO	5.010	4.251	789	10.050
ENERO	5.037	4.179	744	9.960

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/030031

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que el coste de las llamadas a los 902 dispuestos por el Ministerio del Interior para acceder al sistema de cita previa de obtención del Documento Nacional de Identidad o Pasaporte o al Servicio de Atención al Ciudadano en el caso del Documento Nacional de Identidad electrónico, depende del operador de telefonía que tenga contratado el ciudadano.

Aparte del coste anterior, no existe ningún otro adicional para las personas que, telefónicamente, acceden a los servicios señalados, ya que ni los servicios de expedición del Documento Nacional de Identidad, ni la Administración del Estado en general, tienen establecida tasa o perciben cantidad alguna por este concepto.

Por último, se indica que la instauración de una línea 902 en los servicios de atención al ciudadano es una tendencia prácticamente generalizada, habiendo sido adoptada por la gran mayoría de las entidades que facilitan este tipo de servicio, tanto de ámbito público como privado, persiguiéndose con ello un uso más racional.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030034

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

Por la Orden SAS/1462/2010 de 28 de mayo se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, con destino a la financiación de prevención y control de la infección por VIH y Sida. Los criterios de otorgamiento de las subvenciones se regulan en el artículo 5 de dicha Orden.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, con cargo a la aplicación presupuestaria 26.07.313B.482, consignada en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, convocó la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de acuerdo con lo establecido en el artículo 1 de la Orden SAS/1462/2010, de 28 de mayo, y en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, destinadas a la financiación de programas de prevención y control de la infección por VIH y sida.

Estas actividades se integran en las líneas de actuación sobre prevención y control del VIH y el Sida establecidas por el Plan Nacional sobre el Sida y están sometidas a la orientación general del mismo.

La Orden SSI/1054/2013, de 3 de junio, por la que se convocan subvenciones a entidades de cualquier titularidad, sin ánimo de lucro, destinadas a la financiación de programas de prevención y control de la infección por VIH y sida para el año 2013, establece en su artículo 3 que «los programas subvencionados deberán ser de ámbito nacional o supracomunitario y ajustarse a las prioridades determinadas en esta convocatoria» y que en el planteamiento de todos ellos se tendrán en cuenta entre otros aspectos «la consideración de la perspectiva de género y la inclusión de acciones destinadas a eliminar o reducir el estigma y la discriminación hacia las personas con el VIH».

En el punto 1 del mismo artículo 3 se recoge cuáles son los contenidos de los programas a los que podrán destinarse las subvenciones referidas, haciendo especial hincapié en que las estrategias, programas y proyectos de intervención, tanto para la prevención de la infección por el VIH y otras infecciones de transmisión sexual, como para su diagnóstico precoz y acceso a la asistencia sanitaria se dirigen especialmente a los colectivos y poblaciones más vulnerables.

Dentro de dichas poblaciones, se incluye a «hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres, personas usuarias de drogas por vía parenteral y sus parejas sexuales, personas que ejercen

cve: BOCG-10-D-382

la prostitución, personas infectadas por el VIH y sus parejas sexuales, personas privadas de libertad y personas en riesgo de exclusión social con especial atención a jóvenes e inmigrantes».

Madrid, 21 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030035

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que la Comisión Europea no ha impuesto sanción alguna al Estado español por incumplimiento de norma o directiva europea desde el año 2000, por carecer de competencia para ello.

El único caso de sanción impuesta por la Unión Europea a España por responsabilidad de las Comunidades Autónomas se produjo a través de Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) del pasado 11 de diciembre de 2012 en el asunto C-610/10 (caso «Magefesa»).

En el citado único caso producido hasta la fecha, la Administración competente es la Comunidad Autónoma del País Vasco. La cantidad a que asciende la sanción impuesta por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea es de una suma a tanto alzado de 20 millones de euros y una multa coercitiva diaria de 50.000 euros desde la fecha de la sentencia hasta que se acredite la recuperación total de las ayudas declaradas ilegales.

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030036

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martín Peré, Pablo (GS).

Respuesta:

La Administración General del Estado no es titular, ni tiene competencias atribuidas en materia de conservación, y actuaciones de mejora de la infraestructura sobre la Red de Carreteras en la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, que se encuentran transferidas a los respectivos Consells Insulares, por lo que no es posible facilitar la información solicitada.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030040

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se indica que el Gobierno no tiene competencias atribuidas sobre ningún tramo de carretera libre de peaje en el interior de la Comunidad Foral de Navarra, por lo que durante los periodos solicitados, no se han reconocido obligaciones con cargo a actuaciones en materia de conservación y explotación viaria de la Dirección General de Carreteras en dicha Comunidad.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/030050

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Hernández Gutiérrez, Patricia y Segura Clavell, José (GS).

Respuesta:

La Administración General del Estado no es titular, ni tiene competencias atribuidas en materia de conservación, gestión o explotación sobre la Red de Carreteras en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, que se encuentran transferidas a los respectivos Cabildos Insulares, por lo que no es posible facilitar la información solicitada.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030063

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Jáuregui Atondo, Ramón (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se indica que el Gobierno no tiene competencias atribuidas sobre ningún tramo de carretera libre de peaje en el interior de la Comunidad Autónoma del País Vasco, por lo que durante los periodos solicitados, no se han reconocido obligaciones con cargo a actuaciones en materia de conservación y explotación viaria de la Dirección General de Carreteras en dicha Comunidad.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030064

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Elorza González, Odón (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia el Gobierno no tiene competencias atribuidas sobre ningún tramo de carretera libre de peaje en el interior de la Comunidad Autónoma del País Vasco, por lo que durante los periodos solicitados, no se han reconocido obligaciones con cargo a actuaciones en materia de conservación y explotación viaria de la Dirección General de Carreteras en dicha Comunidad.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030071

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Franquis Vera, Sebastián y Grande Pesquero, Pilar (GS).

Respuesta:

La Administración General del Estado no es titular, ni tiene competencias atribuidas en materia de conservación, gestión o explotación sobre la Red de Carreteras en la provincia de Las Palmas, que se

cve: BOCG-10-D-382

encuentran transferidas a los respectivos Cabildos Insulares, por lo que no es posible facilitar la información solicitada.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030072

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Benegas Haddad, José María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se indica que el Gobierno no tiene competencias atribuidas sobre ningún tramo de carretera libre de peaje en el interior de la Comunidad Autónoma del País Vasco, por lo que durante los periodos solicitados, no se han reconocido obligaciones con cargo a actuaciones en materia de conservación y explotación viaria de la Dirección General de Carreteras en dicha Comunidad.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030133

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Olmos, José; Aguilar Rivero, Rosa y Hernando Vera, Antonio (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD).

Madrid, 11 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030195

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado disponen de unidades con competencia y cualificación específicas en la prevención, investigación y persecución de conductas que provocaren a la discriminación, al odio o a la violencia contra grupos o asociaciones, por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia o raza, su origen nacional, su sexo, orientación sexual, enfermedad o minusvalía.

En el caso de existir indicios de los que se infiera la participación de cualquier persona en este tipo de hechos, se procede conforme a la legislación vigente con la finalidad de garantizar la inmediata puesta a disposición judicial de sus responsables.

Respecto a la cuestión relativa a informes policiales sobre la presencia en nuestro país de tales personas, se comunica que no consta la existencia de dichos documentos.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/030196

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

La identificación de personas por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad es un procedimiento previsto en la legislación vigente para el desarrollo de las funciones de prevención, investigación y persecución de los delitos, el mantenimiento de la seguridad ciudadana y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos.

La Circular 2/2012, de 16 de mayo, de la Dirección General de la Policía, tiene entre sus objetivos evitar actuaciones policiales basadas en criterios étnicos.

Por su parte, la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad configura, como principio básico de actuación, la obligación de «(…) actuar, en el cumplimiento de sus funciones, con absoluta neutralidad política e imparcialidad y, en consecuencia, sin discriminación alguna por razón de raza, religión u opinión».

Finalmente, es preciso recordar que el Código Ético del Cuerpo Nacional de Policía, de reciente publicación, incluye una mención expresa al deber de la policía de llevar a cabo sus funciones de manera equitativa, ajustándose a los principios de imparcialidad y no discriminación, y ofrecer su servicio sin ningún tipo de discriminación por razón de origen, lengua, raza, etnia, religión, creencias, sexo, edad, ideología, discapacidad o condición social.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030253

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tiene previsto que las instalaciones a las que se refiere Su Señoría entren en funcionamiento en el año 2014.

El coste final de las desaladoras se conocerá una vez finalice la construcción de las mismas.

En cuanto a los costes de explotación de las desaladoras cabe señalar que los mismos pueden variar en función de diversos factores como son el volumen de agua desalada, el coste de la energía, precios de los reactivos, etc.

Con respecto a la solución del Gobierno para evitar la afección al medio marino, se informa que las desaladoras se han ajustado a las medidas correctoras impuestas en la Declaración de Impacto Ambiental a tal fin.

En lo que se refiere al uso final del agua desalada, está previsto que el agua producida en las desaladoras de Cabanes-Oropesa y Moncofa se destine a consumo humano.

Por otro lado, y en relación con los costes para los municipios, cabe informar que, los precios finales del agua producida se calculan en función de los costes de producción y de amortización de las plantas desaladoras. Por este motivo, los convenios firmados con los ayuntamientos no incluyen los precios finales en términos monetarios, sino que determinan la metodología para el cálculo de las tarifas.

En los casos de las plantas de Oropesa-Cabanes y Moncofa, todavía no se han podido realizar los cálculos finales al no estar completamente terminadas las obras y no conocerse por tanto la inversión total final.

No obstante, el precio del agua es competencia municipal por lo que serán los ayuntamientos que, en cada caso, determinen su precio final.

La desalación de agua de mar constituye una solución técnica ante la escasez de recursos hídricos y la baja calidad del agua natural disponible. Desde el punto de vista medio ambiental, las instalaciones de desalación de agua marina, evitan la sobreexplotación de los acuíferos.

cve: BOCG-10-D-382

Los usuarios de las instalaciones por las que se interesa Su Señoría tendrán la garantía de disponer de agua de calidad en cualquier circunstancia.

Madrid, 13 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030259

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Muñoz González, Pedro José y Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que el Ministro del Interior sí asistió al Consejo de Ministros del ámbito de Justicia y Asuntos de Interior, durante el que intervino para presentar y defender la candidatura española. Con carácter previo a la votación, el Ministerio del Interior llevó a cabo una intensa campaña de apoyo de la candidatura de Ávila como sede provisional del Colegio Europeo de Policía (CEPOL).

Por otra parte, cabe señalar que la candidatura elegida por el Consejo fue la de Budapest, que de partida ya contaba con el voto de todos los miembros del Foro de Salzburgo (9 Estados). La candidatura de Ávila llegó a la penúltima ronda de votación junto a Roma, propuesta también mediterránea. A pesar de que la candidatura de Ávila contaba con las mejores valoraciones a nivel técnico, los elementos anteriores fueron determinantes para la elección de Budapest.

No obstante lo anterior, y a pesar del anuncio del Consejo, la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del Parlamento Europeo, presidida por el español Juan Fernando López Aguilar, trabaja en estos momentos con la finalidad de encontrar la mejor solución posible en relación con la sede provisional de CEPOL.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030260

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas se informa que la decisión de remodelar la Junta de Gobierno obedece a la necesidad de adaptar su estructura tras la modificación de los servicios centrales y periféricos de la Policía operados por el Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, y la Orden Interna, de 18 de enero de 2013, de la Dirección General de Policía.

Al inicio de la presente legislatura, la Dirección General de la Policía ya realizó una remodelación en los equipos de mando que afectó a la práctica totalidad de la Junta de Gobierno, así como a buena parte de las Jefaturas Superiores de Policía.

Transcurridos casi dos años desde aquel momento, es preciso realizar nuevos cambios que permitan impulsar el proyecto de transformación de la Policía Nacional, mejorar la gestión interna del Cuerpo y reforzar la cooperación policial internacional.

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/030261

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas se informa que la decisión de remodelar la Junta de Gobierno obedece a la necesidad de adaptar su estructura tras la modificación de los servicios centrales y periféricos de la Policía operados por el Real Decreto 400/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior, y la Orden Interna, de 18 de enero de 2013, de la Dirección General de Policía.

Al inicio de la presente legislatura, la Dirección General de la Policía ya realizó una remodelación en los equipos de mando que afectó a la práctica totalidad de la Junta de Gobierno, así como a buena parte de las Jefaturas Superiores de Policía.

Transcurridos casi dos años desde aquel momento, es preciso realizar nuevos cambios que permitan: impulsar el proyecto de transformación de la Policía Nacional, mejorar la gestión interna del Cuerpo y reforzar la cooperación policial internacional.

Madrid, 4 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030264

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En los meses transcurridos desde la implementación del Plan Piloto por el que se interesa Su Señoría, la labor desarrollada por los vigilantes de seguridad privada se considera positiva.

Por otra parte cabe señalar que los datos relativos a los resultados obtenidos con el Plan de referencia no podrán evaluarse hasta finales de enero del año próximo.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030266

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Sostres, Enrique (GMx).

Respuesta:

En abril del año 2011 se denunció por parte de varios miembros de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, la vulneración de diversas cuentas de correo electrónico del dominio «@sindicastur.es» y, en uno de los casos, también del dominio «@gmail.com».

Los hechos fueron puestos en conocimiento del Ministerio Fiscal y posteriormente la Fiscalía remitió dichas diligencias de investigación al correspondiente Juzgado de Instrucción en funciones de guardia.

Desde el momento en que se tuvo conocimiento de los hechos citados, el Grupo de Delincuencia Económica y Tecnológica de la Brigada Provincial de Policía Judicial incoó la correspondiente investigación con la finalidad de proceder a la completa averiguación de los hechos denunciados, así como a la identificación del responsable o responsables de los mismos.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/030267

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que, desde que salió a la luz la información a la que hace referencia la iniciativa, no ha dudado en pedir aclaraciones y explicaciones al respecto al Gobierno de los Estados Unidos. Así, en primer lugar, durante su visita a Washington, en el mismo mes de julio de este año 2013, el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores, durante su entrevista con la Under Secretary para Asuntos Políticos del Departamento de Estado, suscitó la preocupación del Gobierno español por este asunto y pidió aclaraciones al respecto. Hizo lo propio durante su encuentro con la nueva asesora para asuntos europeos en el Consejo de Seguridad Nacional. En segundo lugar, en el mes de agosto, tras la noticia aparecida en Der Spiegel el 12 de dicho mes que señalaba a España como uno de los objetivos prioritarios de la National Security Agency (NSA), el Encargado de Negocios, a.i. de la Embajada de Estados Unidos en España fue convocado en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación con el mismo fin.

El pasado 28 de octubre, el Embajador de Estados Unidos en España fue convocado en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, donde mantuvo una reunión con el Secretario de Estado para la Unión Europea, quien le trasladó la preocupación de España sobre la supuesta interceptación masiva de comunicaciones llevada a cabo en España y le volvió a reiterar la necesidad de contar con aclaraciones sobre estas informaciones aparecidas en prensa. El Embajador se comprometió a despejar las «dudas» que han podido surgir acerca de estas supuestas operaciones y ha avanzado que mantendrá una «comunicación abierta» con las autoridades españolas hasta que se recopile toda la «información» de las agencias de inteligencia de Estados Unidos.

El pasado 29 de octubre, la Fiscalía decidió abrir diligencias informativas sobre las supuestas operaciones de interceptación masiva de comunicaciones de los servicios de inteligencia estadounidenses en España.

El Embajador de los Estados Unidos se reunió con el Ministro, el pasado 8 de noviembre, para informarle acerca de la decisión del presidente Obama de ordenar una revisión exhaustiva de los programas de espionaje estadounidenses en cuanto a su alcance y objetivos y de desclasificar cuantiosa documentación de la NSA. Asimismo, ha asegurado que las actuaciones de las agencias de inteligencia se realizan en todo momento bajo un criterio de seguridad y lucha contra el terrorismo, en el marco de colaboración entre las comunidades de inteligencia, en el caso español con el Centro Nacional de Inteligencia y respetando la privacidad de los ciudadanos españoles y el debido marco legal.

El Gobierno no ha podido constatar, con absoluta seguridad, que las informaciones aparecidas en los medios, procedente de documentación que se habría apropiado el Sr. Edward Snowden, sean ciertas y veraces.

Igualmente, cabe señalar que el Correo Diplomático del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación utiliza un sistema de cifrado propio del Gobierno que cumple con lo establecido en la Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre secretos oficiales (esto es, dicho sistema de cifrado tiene la aprobación del Centro Nacional de Inteligencia-Centro Criptográfico Nacional).

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030268 y 184/030271

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala que no corresponde al Gobierno realizar valoraciones sobre la viabilidad económica de proyectos privados.

cve: BOCG-10-D-382

No se ha adquirido ningún compromiso con el señor Sheldon Adelson o su sociedad Las Vegas Sands en relación con el proyecto de Eurovegas. Así, entre otros principios, en materia fiscal prima el principio de generalidad en la aplicación del sistema tributario. En tal sentido, no se ha adquirido ningún compromiso con un inversor concreto.

En lo que respecta al ámbito sanitario, la prioridad del Gobierno está siempre del lado de la protección de la salud y la promoción de hábitos de vida saludables.

El Informe de evaluación del impacto sobre la salud pública de la Ley 42/2010, de 30 de diciembre, arroja datos positivos. Refleja la disminución, hasta en un 90 por ciento, de la exposición al humo ambiental del tabaco en todos los espacios cerrados, y la reducción de la prevalencia de fumadores diarios.

Se aprecia una tendencia, ya iniciada en 2009, de clara disminución de las ventas de cigarrillos. En lo que respecta a todo el año 2012, se alcanzó la cifra de 2.671 millones de cajetillas, lo que supone un 11,40% menos que en 2011.

Se registran datos positivos en cuanto a la evolución de enfermedades asociadas al consumo de tabaco. En este sentido, en 2011 se ha registrado una reducción de las tasas de ingreso por infarto agudo de miocardio, cardiopatía isquémica y asma. Si bien todos estos datos necesitarán de una evaluación continuada en el tiempo.

La percepción del cumplimiento de la ley por las administraciones públicas, las sociedades científicas y por los ciudadanos en general es mayoritariamente buena.

El Gobierno no va a bajar la guardia ante los riesgos que para la salud supone el consumo de tabaco, especialmente en los jóvenes. Un magnífico ejemplo de esto es la propuesta de directiva que se aprobó en el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSCO) en junio de 2013, en cuya negociación España ha tenido un papel clave.

No obstante lo anterior, el Gobierno tiene en cuenta todas las opiniones y todas las propuestas debido a que sería insensato rechazar proyectos generadores de riqueza para el país.

Para este Gobierno la salud siempre será lo primero, pero sin olvidar lo importante que es para cualquier gobierno y para los ciudadanos, la creación de empleo. La salud es lo primero y a partir de ahí todas las políticas del gobierno están enfocadas a la creación de empleo.

Por eso se está abierto al diálogo y a estudiar todas las propuestas que permitan la imprescindible creación de puestos de trabajo en España. Eso sí, preservando lo esencial, que es la salud de los ciudadanos.

Por último, en cuanto a qué opinión le merece al Gobierno el reconocimiento por el magnate Sheldon Adelson, el 6 de octubre de 2013 en Londres, de que no tiene dinero siquiera para la primera fase de Eurovegas, se indica que el Gobierno no tiene constancia de lo mencionado en la pregunta de Su Señoría, por lo que no puede opinar al respecto.

Madrid, 13 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030276

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que, tras la noticia aparecida en Der Spiegel el pasado 12 de agosto, que señalaba a España como uno de los objetivos prioritarios de la National Security Agency (NSA), el Encargado de Negocios, a.i. de la Embajada de Estados Unidos en España fue convocado en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, siendo recibido por el Subdirector General de América del Norte, quien suscitó la preocupación del Gobierno español por este asunto y pidió aclaraciones al respecto. El Encargado de Negocios se comprometió a trasladar esta solicitud a sus autoridades.

El Gobierno, desde que salió a la luz las informaciones a las que se refiere la iniciativa, no ha dudado en pedir aclaraciones y explicaciones al respecto al Gobierno de los Estados Unidos. El Embajador de los Estados Unidos fue convocado el pasado 28 de octubre y recibido por el Secretario de Estado de la Unión

cve: BOCG-10-D-382

Europea, donde se comprometió a esclarecer, de manera abierta, cualquier duda que hubiera podido surgir respecto de las supuestas operaciones de la NSA en España.

Seguidamente, en reunión con el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación el 8 de noviembre, el Embajador informó de las recientes decisiones del presidente Obama, ordenando la revisión de la extensión y objetivos de los programas de espionaje estadounidenses y desclasificando importante documentación de la NSA. Asimismo, ha asegurado que las actuaciones de las agencias de inteligencia se realizan en todo momento bajo un criterio de seguridad y lucha contra el terrorismo, en el marco de colaboración entre las comunidades de inteligencia, en el caso español con el Centro Nacional de Inteligencia y respetando la privacidad de los ciudadanos españoles y el debido marco legal.

De manera paralela, la Fiscalía ha abierto el 29 de octubre diligencias informativas, para esclarecer la veracidad de estas informaciones.

El Gobierno de momento no ha podido constatar, con absoluta seguridad, que las informaciones aparecidas en los medios, procedente de documentación que se habría apropiado el Sr. Edward Snowden, sean ciertas y veraces. Por lo que el Gobierno esperará a poder, en su caso, confirmarlos para llevar a cabo las medidas que en su momento considere proporcionales y oportunas.

Por otro lado, el Gobierno ha propiciado, a través de la solicitud de comparecencia del Secretario de Estado-Director del CNI en la Comisión correspondiente del Congreso, que el Parlamento reciba toda la información posible.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030280 y 184/030281

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que la Disposición Final Trigésima primera de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, titulada «Desarrollo reglamentario sobre difusión de información en política de inversión en fondos de pensiones», establece que «reglamentariamente se desarrollaran las condiciones para la difusión de la información sobre el uso de criterios sociales, medioambientales y de buen gobierno en la política de inversión de los fondos de pensiones».

Respecto a la declaración comprensiva de los principios de la política de inversión de los fondos de pensiones, se significa que se trata de una figura ya existente en la norma vigente actual y aplicable desde la entrada en vigor del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero.

Y en cuanto a los criterios extrafinancieros, se señala que en cumplimiento del mandato legal previsto en la citada Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, por parte del Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, actualmente se está en proceso de elaboración de la norma reglamentaria mediante la modificación del citado Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030283

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Campuzano i Canadés, Carles (GCiU).

Respuesta:

El VIII Informe presentado por el Observatorio de la Realidad Social, del Equipo de Estudios de Cáritas, titulado «Empobrecimiento y Desigualdad Social», relativo al incremento de la fractura social en España

cve: BOCG-10-D-382

originada por la desigualdad y la pobreza, toma como base los datos de la oficina estadística europea (Eurostat), que utiliza como umbral de pobreza económica estandarizado para todos los Estados Miembros el 60% de la mediana en la distribución de la renta de los hogares.

El informe denota la evolución del ratio de desigualdad entre el 20% de la población más rica y el 20% de la población más pobre, coincidiendo con la evolución de los indicadores de pobreza publicados en Eurostat. Además, analiza la progresión de la pobreza económica en España utilizando el indicador estandarizado en la Unión Europea y en Eurostat.

El Programa Nacional de Reformas (PNR) 2013 representa una agenda ambiciosa de reformas estructurales en consonancia con las áreas prioritarias identificadas en el Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento 2013 (AGS), publicado por la Comisión en noviembre de 2012 y respaldadas por el Consejo Europeo, concretándose éstas en el diseño de una estrategia de consolidación fiscal adaptada y compatible con el crecimiento, la restauración del canal del crédito a la actividad económica, el impulso del crecimiento y la competitividad, la creación de empleo y la modernización de las administraciones públicas, para afrontar las consecuencias sociales de la crisis.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad tiene previsto aprobar en breve el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (PNAin) 2013-2016. Dicho Plan, que cuenta con la participación de todas las administraciones públicas y de las entidades sociales, está siendo elaborado con el marco estratégico de la inclusión activa que articule, de forma eficaz y eficiente, las medidas orientadas a la inserción laboral junto con las de garantía de ingresos, a la vez que se proporcione el acceso de todos a servicios públicos de calidad.

El referido informe de Cáritas, junto con otros realizados por diferentes Entidades Sociales, está siendo considerado en el actual proceso de elaboración y aprobación del PNAin.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030300

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente procedió, a través de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, a la investigación de los hechos declarados, constatándose lo siguiente:

— Las instalaciones auxiliares a las dos perforaciones paralelas en operación se sitúan sobre plataformas debidamente acondicionadas e impermeabilizadas.

— Cada una de las perforaciones dispone de dos balsas de decantación, impermeabilizadas e instaladas en superficie, con capacidad suficiente para atender las necesidades.

— No se observó ningún vertido, actividad o acción que pudiera constituir un peligro de contaminación o degradación del Dominio Público Hidráulico, ni tampoco indicios de que hubiera sido realizado recientemente.

De las fotografías publicadas en la prensa local, se concluye lo siguiente:

— La arqueta identificada es la última de la red municipal de saneamiento y está situada a 3 metros de la estación depuradora que trata las aguas residuales recogidas por ésta.

Visitada por la guardería fluvial de la Confederación, se constató que cualquier vertido que se pudiera realizar en la arqueta, pasaría directamente a la depuradora que a su vez desagua sobre el acantilado de Represas sin alcanzar el cauce del arroyo San Antonio y sin afectar, por tanto, al dominio público hidráulico.

Cabe señalar, no obstante, que el control de los vertidos realizados a la red de saneamiento municipal corresponde al Ayuntamiento y la vigilancia sobre la calidad de las aguas litorales corresponde al Principado de Asturias.

cve: BOCG-10-D-382

En ausencia de hechos o actuaciones que pudieran ser interpretados como una infracción tipificada en la Ley de Aguas, no se ha incoado ningún expediente contra la sociedad Astur Gold o su empresa subsidiaria, Exploraciones Mineras del Cantábrico, S.L.

Madrid, 20 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030301

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

La Contabilidad Nacional de España, actualmente en base 2008 (CNE- 2008) que publica el Instituto Nacional de Estadística se elabora de acuerdo con las normas metodológicas del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de 1995 (SEC-95), que se instauró en la Unión Europea (UE) bajo la forma de Reglamento del Consejo[1] y, por tanto, es de obligado cumplimiento para todos los Estados miembros de la UE.

En este Reglamento se establecen las definiciones, nomenclaturas y normas contables comunes, destinadas a permitir la elaboración de cuentas y tablas sobre bases comparables para las necesidades de la Unión Europea.

En particular, se definen tanto las operaciones que tienen lugar entre unidades institucionales como los indicadores que sintetizan el resultado de la actividad de una economía en su conjunto y que constituyen magnitudes esenciales para realizar análisis macroeconómicos y comparaciones en el tiempo y en el espacio.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Reglamento (CE) N.° 2223/96 del Consejo de 25 de junio de 1996 relativo al sistema europeo de cuentas nacionales y regionales de la comunidad.

184/030303

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El calendario vacunal se revisa y actualiza periódicamente por la Comisión de Salud Pública dependiente del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud. El calendario común de vacunación infantil acordado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS), a propuesta de la Comisión de Salud Pública, fue publicado en el Boletín Oficial del Estado el 6 de agosto de 2013, y establece la indicación de la vacuna VPH en niñas de 14 años.

Por otro lado, el pleno del CISNS el pasado mes de julio de 2013 aprobó mantener la estrategia de cribado de cáncer de cérvix en nuestro país y su actualización, de acuerdo con las recomendaciones europeas para este cribado, que se están elaborando y de cuyo grupo de expertos forma parte nuestro país.

Madrid, 21 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/030304

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Llamazares Trigo, Gaspar (GIP).

Respuesta:

El Instituto Nacional de Silicosis se encuentra integrado en la organización del Hospital Universitario Central de Asturias, adscrito a la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias.

El Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS), como Entidad Gestora de la Seguridad Social competente para el reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas así como para determinar las contingencias determinantes de la incapacidad, tiene suscrito un Convenio Marco de Colaboración con el Principado de Asturias para la realización, por el Instituto Nacional de Silicosis (INS), de informes técnicos relativos a la patología profesional de origen cardiorrespiratorio de los trabajadores. Dicho convenio fue firmado en Madrid el 29 de octubre de 2004.

En la actualidad, se está realizando un nuevo convenio de colaboración entre el INSS y el Principado de Asturias. El proyecto de nuevo convenio marco de colaboración, examinado e informado por la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, cuenta con la autorización provisional para su suscripción en los términos de dicho proyecto.

Madrid, 21 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030308

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

El Real Decreto 576/2013, de 26 de julio, por el que se establecen los requisitos básicos del convenio especial de prestación de asistencia sanitaria a personas que no tengan la condición de aseguradas ni de beneficiarias del Sistema Nacional de Salud y se modifica el Real Decreto 1192/2012, de 3 de agosto, por el que se regula la condición de asegurado y de beneficiario a efectos de la asistencia sanitaria en España, con cargo a fondos públicos, a través del Sistema Nacional de Salud, entró en vigor el pasado 1 de septiembre, fecha a partir de la cual las Comunidades Autónomas podían formalizar los convenios con los ciudadanos que así lo solicitaran.

En este periodo, diferentes Comunidades Autónomas han ido desarrollando el procedimiento específico para ello, ajustándose a lo establecido en el citado Real Decreto, y es en ese ámbito administrativo donde se puede recabar la infracción solicitada.

Por otra parte, conviene aclarar que los jóvenes mayores de 26 años tienen garantizada plenamente la asistencia sanitaria del Sistema Nacional de Salud de acuerdo con la normativa vigente.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030317

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Con fecha de 11 de noviembre de 2011, el Servicio Público de Empleo Estatal realizó el último abono de las cantidades asignadas a la Comunidad Valenciana para políticas activas de empleo y formación, de

cve: BOCG-10-D-382

acuerdo a los criterios aprobados el 24 de enero de 2011 en la respectiva Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

La Estrategia Española de Empleo 2012-2014, aprobada por el Real Decreto 1542/2011, de 31 de octubre, prevé en su apartado 8 mecanismos que incrementan el control en la utilización de las subvenciones gestionadas por las comunidades autónomas en materia de empleo para, de este modo, garantizar el abono de las cantidades debidas a las entidades o personas que ejecuten las acciones y medidas de fomento del empleo o de formación profesional para el empleo. En este sentido, cabe indicar que estas consideraciones, con las debidas mejoras, se incluirán en la futura Estrategia Española de Activación para el Empleo.

Dicha circunstancia se encuentra también prevista en el artículo 2 de la Orden ESS/2044/2012, de 24 de septiembre, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2012, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. En la misma se instrumenta la territorialización de fondos destinados a financiar políticas activas de empleo gestionadas por las distintas comunidades autónomas.

El pago de los importes debidos de las ayudas a trabajadores desempleados a las que hace referencia la iniciativa parlamentaria es competencia de la correspondiente comunidad autónoma. En este sentido, desde el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF) se ha informado al Servicio Público de Empleo Estatal de las actuaciones emprendidas a lo largo de este ejercicio 2013 para priorizar el pago de las ayudas destinadas a trabajadores desempleados que creen puestos de trabajo a través de actividad empresarial independiente, siguiendo el criterio de antigüedad de la deuda.

Así, de conformidad con lo informado por el SERVEF, en el momento actual ya se ha procedido al pago de gran parte de la deuda del ejercicio 2011, concretamente de la deuda reconocida hasta el mes de octubre de dicho ejercicio. En total, con los pagos previstos para este mes de octubre, se habrá pagado más de 18,2 millones de euros (59% de toda la deuda pendiente). Asimismo, desde el SERVEF se ha informado que este esfuerzo financiero va a continuar a lo largo del presente ejercicio y en 2014, a fin de recuperar cuanto antes el retraso acumulado en el pago de estas subvenciones.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030319

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que los datos que se han conocido recientemente apuntan a un mejor comportamiento del mercado de trabajo:

— Se ha producido un aumento intertrimestral de la ocupación en 39.500 trabajadores que es el primero que se registra para este periodo desde 2010.

— También se ha contabilizado un descenso intertrimestral del desempleo en 72.800 personas que es la caída más importante desde 2005 y la tercera mayor de toda la serie histórica de la EPA.

— Por segundo trimestre consecutivo, el mercado de trabajo registró un acceso neto al empleo de alrededor de 140.000 personas[1]. La mejora es notable respecto al mismo trimestre del año anterior (lo que permite descontar efectos estacionales), dado que en el tercer trimestre de 2012 se produjo una destrucción neta de empleo de unas 13.000 personas. Este acceso neto al empleo se registra para todos los grupos de edad y para el sector servicios y de la construcción.

El análisis de la composición del empleo por tipo de contrato, siendo una perspectiva significativa, no descalifica la mejora en la evolución del mercado de trabajo con respecto a los trimestres precedentes. El repunte en la temporalidad que se registra en la EPA del tercer trimestre del año puede estar influida por el aumento estacional de la actividad en determinados sectores donde el peso del trabajo temporal es más significativo. Los datos de desempleo del cuarto trimestre del año estarán influidos, por un lado, por la tasa

cve: BOCG-10-D-382

de crecimiento de la economía (es previsible que mejore a la de hace un año) y, por otro, por la evolución estacional de la actividad. Adicionalmente, hay que tener en cuenta que, según las estimaciones realizadas por el Ministerio de Economía y Competitividad, una de las consecuencias de la reforma laboral de 2012 es la caída de la tasa de crecimiento del PIB necesaria para crear empleo.

En el tercer trimestre del año la población activa disminuyó en 33.300 personas. Este retroceso puede explicarse en buena medida por causas demográficas: primero, por una reducción de la población mayor de 16 años de 85.000 personas respecto al trimestre anterior y, segundo, en términos de nacionalidad, por una caída de la población activa extranjera en 38.500 personas. Estos factores demográficos (envejecimiento de la población y movimientos migratorios) permiten explicar una buena parte de la tendencia decreciente que registra la población activa desde hace dos años.

Tras la reforma laboral de 2012, se está realizando un trabajo continuo de control de sus efectos para poder evaluar adecuadamente los efectos que despliegan el abanico de cambios introducidos. Como ha señalado la Ministra de Empleo y Seguridad Social, de la información que se obtenga de este análisis se podrían derivar algunos cambios que perfeccionen la reforma introducida en 2012. Un primer ejemplo de esto serían las modificaciones incorporadas en el Real Decreto-ley 11/2013, de 2 de agosto, para la protección de los trabajadores a tiempo parcial y otras medidas urgentes en el orden económico y social. Otras iniciativas se están desarrollando en el ámbito de las políticas activas del mercado de trabajo para ayudar a los desempleados a adquirir nuevos conocimientos, aptitudes y habilidades que sean demandadas por las empresas. En este sentido, el Plan Anual de Políticas de Empleo 2013 sienta las bases de una nueva concepción de las políticas activas de empleo, basadas en la transparencia y la evaluación de resultados. Por otro lado, para mejorar la intermediación en el mercado de trabajo entre oferentes y demandantes de empleo, 14 comunidades autónomas suscribieron el Acuerdo Marco de agencias privadas de intermediación del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. El proceso de selección de las agencias, se encuentra actualmente en marcha. Finalmente, otras medidas en las que se trabaja en estos momentos son la implantación del Portal Único de Empleo, la definición de una nueva Estrategia plurianual de activación para el empleo 2014-16 y el despliegue de todas las medidas contenidas en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven.

Madrid, 13 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Se define el acceso neto al empleo como la diferencia entre las personas que consiguieron un empleo desde una situación de desempleo o inactividad y las personas que pasaron de estar ocupadas a estar desempleadas o inactivas (excluyendo a los trabajadores que se jubilaron).

184/030322

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

Se informa a Su Señoría que uno de los aspectos esenciales para mantener un nivel adecuado de seguridad y defensa es la coordinación y cooperación entre las diferentes agencias de inteligencia. Por esa razón la relación entre el Ministerio de Defensa y el CNI es una prioridad para este Departamento.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030337

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Luena López, César (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente valora muy positivamente el acuerdo político alcanzado en el mes de junio entre el Consejo de Ministros de Agricultura de la UE y el Parlamento

cve: BOCG-10-D-382

Europeo que posibilita un amplio margen de maniobra a los Estados miembros, para adoptar el modelo de política agraria más adecuado para su agricultura. Posteriormente, el 24 de septiembre se cerraron con el Parlamento los aspectos relativos al Marco Financiero Plurianual (MFP) 2014-2020.

Una vez alcanzado el acuerdo político a nivel del Consejo de Ministros de Agricultura de la UE, posteriormente en la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural, celebrada el 24 y 25 de julio de 2013, se estableció el marco de aplicación de la nueva PAC en España.

En la citada Conferencia Sectorial se decidió crear una serie de Grupos de Alto Nivel para dilucidar las cuestiones más complejas, y en el marco del primer pilar se han creado tres Grupos: agricultor activo y actividad agraria, modelo de regionalización del régimen de pago básico y sectores prioritarios para pagos acoplados. Las conclusiones de dichos grupos serán trasladadas a la Conferencia Sectorial.

Por lo tanto, no se puede conocer, en estos momentos, cómo afectará a los agricultores y ganaderos de la Comunidad Autónoma por la que se interesa Su Señoría.

No obstante, se pueden avanzar las novedades que se encontrarán los agricultores y ganaderos dentro del primer pilar, en lo que se refiere a los pagos directos, cuando entre en vigor la reforma de la PAC.

Régimen de Pago Básico. Se establecerá de acuerdo con el modelo de regionalización propuesto por el Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente que esta basado en la distribución de los importes de esta nueva ayuda por comarcas agrarias, teniendo en cuenta los importes recibidos en las mismas, la tipología de los niveles de la intensidad de la ayuda y considerando cuatro tipos de superficie en cada comarca: tierras de cultivo de secano, tierras de cultivo de regadío, cultivos permanentes y pastos.

Derechos de Pago Básico. Podrán solicitarlos los agricultores con derecho a pagos directos en 2013 y que dispongan de superficie admisible. La superficie sobre la que se asignaran derechos en 2015 estará limitada a la superficie declarada en 2013 o a aplicar un porcentaje (135-145%) a la superficie ajustada a derechos en 2009. Los productores y superficies de viñedo, frutas y hortalizas que, hasta ahora no venían percibiendo ayudas de la PAC, no se incorporarán al nuevo modelo de ayudas.

Convergencia interna. Los derechos de Pago Básico han de converger a un mismo valor a nivel de Estado miembro o región en 2019. La perdida máxima a nivel de explotación no será superior al 30% y el pago mínimo por hectárea será el 60% de la media nacional o regional. Se trata de evitar en todo lo posible los trasvases de fondos entre regiones y beneficiarios.

Pago por prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente. Ayuda que se concederá a los agricultores que reciben el Pago Básico que cumplen unos requisitos (diversificación de cultivos, superficies de interés ecológico, mantenimiento de pastos permanentes, según proceda) beneficiosos para el medio ambiente en sus hectáreas admisibles. El cálculo del pago (30%) se realiza a nivel de explotación. Están exentos los cultivos permanentes y cultivos bajo agua.

Pago para jóvenes agricultores. Pago adicional, incrementando hasta un 25% su Pago Básico durante cinco años, para la primera instalación de los jóvenes agricultores, utilizando hasta un 2% del límite máximo nacional.

Régimen de pequeños agricultores. Se aplicara automáticamente a todos los perceptores a los que les corresponda recibir menos de 1.250 €, los agricultores se incorporan a este régimen con el importe a percibir de pagos directos y recibirán un pago fijo, que estará comprendido entre 500 y 1250 €. No se les aplica la convergencia interna, contribuyendo así a limitar las pérdidas de los agricultores que convergen a la baja. Estarán exentos de realizar las prácticas agrícolas beneficiosas para el medio ambiente, ni sujetos a controles de la condicionalidad. Techo financiero del 10% del límite máximo nacional.

Reducción progresiva y limitada del pago. Pendiente de confirmación en la negociación del Marco Financiero Plurianual. Se establecen porcentajes de reducción entre 150.000 y 300.000 € y a partir de 300.000 € de los importes a percibir, sin tener en cuenta los pagos por prácticas agrícolas beneficiosas para el clima y el medio ambiente. En el cálculo de los importes se descontaran los costes salariales y los impuestos. Exención para cooperativas y otras figuras asociativas.

Ayuda asociada voluntaria. Podrán concederse ayudas asociadas anuales a un listado de sectores y producciones, que afronten determinadas dificultades y sean especialmente importantes por motivos económicos y/o sociales y/o medioambientales, hasta un determinado porcentaje del límite máximo nacional anual. La Conferencia Sectorial considera que deberá utilizarse el porcentaje máximo del 15% y que los sectores ganaderos, en particular, deberán tener una consideración prioritaria dentro de estos pagos.

cve: BOCG-10-D-382

En lo que se refiere al segundo pilar de la PAC, el resultado final responde a prácticamente todos los elementos de la posición española acordada con las Comunidades Autónomas en Conferencia Sectorial en junio del 2012. En particular, destacan los siguientes logros:

— En un mismo Estado Miembro podrán existir un programa nacional y programas regionales, lo que permitirá realizar actuaciones de ámbito supraautónomico y a la vez, responder a las necesidades regionales. Además, se mantiene la posibilidad de elaborar un marco nacional con elementos comunes de los programas regionales.

— Para un sector tan importante para España como es el regadío, se han logrado unas condiciones de subvencionabilidad mucho más favorables. Así, para las inversiones de mejora de regadíos existentes se ha disminuido al 5% de ahorro potencial el requisito inicial de 25% de ahorro de agua que establecía la propuesta de la Comisión, y se han incluido las inversiones de mejora de la eficiencia energética, creación de balsas de regulación y utilización de aguas regeneradas, que no estarán condicionadas a un ahorro del consumo de agua. El texto acordado permite además la ampliación de las superficies de regadío bajo determinadas condiciones que garanticen que no se produce un impacto medioambiental negativo.

— Se ha ampliado el número de medidas de carácter medioambiental que se consideran dentro del 30% de gasto mínimo FEADER reservado para objetivos climáticos y medioambientales. Así, se incluyen las medidas agroambientales, agricultura ecológica, ayuda a zonas con limitaciones naturales, medidas forestales, inversiones que contribuyan al medioambiente y cambio climático, y la ayuda a zonas Natura 2000.

— En relación con el sector forestal, se amplía el periodo máximo de las ayudas a la forestación y a la creación de sistemas agroforestales. Además, se permite conceder ayudas de prevención y restauración de incendios, y de mejora del valor medioambiental de los bosques, a los montes de gestión pública.

— Se ha logrado incluir la ayuda a la diversificación hacia actividades no agrarias de las pequeñas y medianas empresas agroalimentarias ubicadas en el medio rural.

— No se incluyen las prácticas del componente verde de pagos directos como requisitos obligatorios de las medidas de desarrollo rural de gestión de tierras agrarias, y se reconoce la equivalencia de determinados compromisos agroambientales para el cumplimiento de las prácticas del componente verde de pagos directos, siempre que no exista doble financiación.

— Se establece un procedimiento simplificado para la aprobación de las ayudas de Estado de las medidas de desarrollo rural «agrarias» junto con los programas.

— Se incrementan las tasas máximas de las ayudas a las zonas de montaña y a las inversiones agrarias relacionadas con la creación de organizaciones de productores, y con las medidas agroambientales y agricultura ecológica.

— Aunque no era una prioridad española, se retrasa al 2018 el plazo para finalizar la nueva delimitación de las zonas con limitaciones naturales significativas basada en criterios biofísicos.

— Por último, se incluye la posibilidad de designar una Autoridad de Coordinación de las autoridades de gestión para los EEMM con programas regionales para la interlocución con la Comisión.

En relación con la asignación financiera para la Política de Desarrollo Rural en el próximo periodo 2014-2020, abordada como parte de las negociaciones del Marco Financiero Plurianual 2014-2020, se ha acordado un presupuesto de 95.338 Millones de € a precios corrientes (84.936 M€ a precios 2011), del que a España le corresponden 8.291 Millones de € a precios corrientes (7.368 M€ a precios 2011), es decir un 3% más que en el periodo 2007-2013, lo cual es muy satisfactorio para poder dar continuidad a la ayuda a las zonas rurales. España mantendría, por lo tanto, su participación actual del 8,9% del FEADER de la UE-27 (sin Croacia).

Por otro lado, se han conseguido mantener las tasas de cofinanciación comunitarias para las distintas regiones en los niveles del periodo 2007-2013, incluso incrementándose en algunos casos, de forma que no aumente el esfuerzo de financiación de las Comunidades Autónomas, en estos momentos de restricciones presupuestarias. Así, para las regiones menos desarrolladas (Extremadura) y regiones ultraperiféricas (Canarias) se ha acordado finalmente un máximo del 85%. Para las regiones que salen de convergencia (Galicia, Castilla La Mancha y Andalucía) y otras en transición (Murcia) se introducen las tasas diferenciadas del 75% y 63%, respecto a la propuesta de la Comisión de aplicarles la tasa general del 50% inicial. Para las regiones desarrolladas se ha acordado el 53%. Además, se establecen tasas incrementadas para medidas concretas, transferencia de conocimientos, creación de agrupaciones de productores, cooperación, incorporación de jóvenes, LEADER, y para medidas que contribuyen al objetivo medioambiental y al clima.

cve: BOCG-10-D-382

En cuanto a las consecuencias de la reforma de la Política de Desarrollo Rural para los agricultores y ganaderos de La Rioja, cabe señalar que las comunidades autónomas deben todavía elaborar los programas regionales y definir en ellos la estrategia de desarrollo rural para su territorio, estableciendo las medidas de ayuda concretas para su aplicación. Corresponde por lo tanto a la Comunidad Autónoma determinar las actuaciones que se dirigirán al sector agrario y ganadero. Cabe afirmar, sin embargo, que las disposiciones comunitarias y la asignación FEADER para España acordadas no suponen ningún obstáculo para continuar con el apoyo al desarrollo rural del periodo actual.

Madrid, 31 de octubre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030338

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

No existen beneficiarios del subsidio para trabajadores eventuales agrarios en la provincia de Ourense, ya que el Real Decreto 5/1997, de 10 de enero, por el que se regula el subsidio por desempleo a favor de los trabajadores eventuales incluidos en el Régimen especial agrario de la Seguridad Social, establece, en su disposición adicional primera, que el ámbito de aplicación territorial es el de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030347 a 184/030350

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Guillén Izquierdo, Vicente (GS).

Respuesta:

La actuación «Elevación de aguas a Andorra (Teruel)» está dividida en dos fases. La primera de ellas, de gran envergadura, está finalizada. La segunda fase, programada desde el año 2008, está pendiente de ejecutar por no disponer de un proyecto actualizado a las necesidades territoriales presentes, y por no disponer de la correspondiente resolución de declaración de impacto ambiental.

Por ello, la Comisión Mixta de Seguimiento y Control del Convenio entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Aragón, en su acta N.° 7, de 16 de julio de 2013, con objeto de finalizar dicha actuación, acordó lo siguiente:

— El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Dirección General del Agua, ejecutará la actuación «Elevación de aguas a Andorra II fase» cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita en el actual marco de los Presupuestos Generales del Estado, estando previsto en el actual convenio la redacción del proyecto y su trámite ambiental.

— La limitación del proyecto al suministro de agua bruta industrial.

En lo referente a los costes de mantenimiento, la Comisión Mixta de Seguimiento y Control no se pronunció en el procedimiento de análisis de los costes de mantenimiento de las obras finalizadas, ni dirimió la administración responsable de dichos costes.

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/030351 a 184/030358

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alonso Núñez, Alejandro (GS).

Respuesta:

El presupuesto aprobado y ejecutado en los ejercicios 2008-2012 es el siguiente:

Ejercicio	Presupuesto aprobado en M€	Grado de ejecución
2008	320,26	100%
2009	280,78	100%
2010	283,36	100%
2011	273,60	100%
2012	246,13	100%

En cuanto a la cuestión sobre el presupuesto destinado a subvencionar el Plan de Seguros Agrarios por cada Comunidad Autónoma, cabe señalar que la subvención a la suscripción de los seguros agrarios no está territorializada, ya que se concede directamente a los asegurados en función de la línea y módulo de seguro contratado, pero no de la situación geográfica de su explotación. Por lo tanto no hay un presupuesto diferenciado por Comunidad Autónoma.

Respecto al presupuesto para el ejercicio 2013 se informa que el Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, aprobó el Plan Anual de Seguros Agrarios Combinados el 28 de diciembre de 2012 y fue publicado en el BOE el 1 de enero de 2013. La aportación financiera del mismo para la subvención a la suscripción de los seguros agrarios fue de 199,18 M€.

El crédito total destinado al pago de las subvenciones del plan anual de seguros agrarios y liquidación de planes anteriores, del periodo solicitado es de 199,18 M€. A 22 de octubre de 2013, el nivel de ejecución es del 76,83%.

En el Consejo de Ministros del 25 de octubre de 2013 se ha aprobado un suplemento de crédito total de 35M€ para las subvenciones al seguro agrario. El objetivo de este suplemento es hacer frente a los altos niveles de contratación del plan de seguros 2012 y responder a los compromisos adquiridos con los agricultores y ganaderos, permitiendo cubrir toda la contratación que se está produciendo en el año 2013.

De esta forma, la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) podrá seguir ofreciendo seguros agrarios a unos costes que pueden ser asumidos por los agricultores y ganaderos, manteniendo los niveles de contratación y facilitando la protección del sector agropecuario y de sus rentas.

En lo que se refiere al nivel de aseguramiento por el que se interesa Su Señoría, cabe informar que con motivo de la elaboración en mayo del 2012 de las bases trienales del seguro agrario para el periodo 2013/2015, ENESA actualizó la información disponible sobre la implantación de los principales sectores productivos. A continuación se detalla el% de implantación para cada uno de ellos:

SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO	IMPLANTACIÓN (%)
CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS	65%
CULTIVOS INDUSTRIALES	15%
CÍTRICOS	42%
FRUTALES NO CÍTRICOS	61%
PLÁTANO	100%

cve: BOCG-10-D-382

SECTOR AGRÍCOLA Y GANADERO	IMPLANTACIÓN (%)
OLIVAR	10%
VIÑEDO	40%
HORTALIZAS, FLORES Y ORNAMENTALES	37%
FORESTAL	1%
ACUICULTURA	30%
VACUNO DE LECHE	47%
VACUNO DE CARNE	18%
OVINO - CAPRINO	8%
EQUINO	2%
PORCINO	1%
AVIAR	5%
PASTOS	7%

A continuación se facilita el número de pólizas que se han suscrito por grupos de líneas de todos los sectores productivos, en el periodo solicitado.

GRUPOS DE LÍNEAS	N.° Pólizas suscritas				
	2008	2009	2010	2011	2012
CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS	124.660	119.938	121.163	135.015	120.531
PRODUCCIONES INDUSTRIALES	4.930	4.738	4.552	1.940	3.213
CITRÍCOS	38.735	35.676	37.194	36.838	35.347
FRUTALES	23.127	26.628	24.980	28.872	32.890
HORTALIZAS	8.254	8.701	8.838	11.960	12.761
OLIVAR	20.234	21.171	16.537	15.329	12.727
VIÑEDO	27.467	25.388	27.568	24.511	33.293
OTRAS LÍNEAS DE SEGURO	19.019	20.033	20.829	19.114	3.333
SUBTOTAL AGRÍCOLA	266.426	262.273	261.661	273.579	254.095
ACUICULTURA	7	49	47	31	31
LINEAS DE GANADO	24.034	23.352	23.713	20.925	20.528
SEQUÍA EN PASTOS	2.910	5.369	4.437	3.993	5.741
RETIRADA Y DESTRUCCIÓN	205.233	192.627	195.215	193.325	204.609
SUBTOTAL GANADERO	232.184	221.397	223.412	218.274	230.909
TOTAL EJERCICIO	**498.610**	**483.670**	**485.073**	**491.853**	**485.004**

cve: BOCG-10-D-382

En cuanto al capital asegurado se detalla el dato en euros para el periodo 2008-2012:

GRUPOS DE LÍNEAS	Capital asegurado (€)				
	2008	2009	2010	2011	2012
CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS	2.597.465.869	2.330.470.073	2.266.160.372	2.646.869.614	2.411.954.379
PRODUCCIONES INDUSTRIALES	85.917.887	94.158.724	97.945.760	80.767.573	117.143.390
CÍTRICOS	789.244.241	643.518.722	775.765.793	781.303.039	811.673.798
FRUTALES	1.139.981.424	1.317.760.317	1.332.529.439	1.394.402.887	1.555.740.703
HORTALIZAS	823.891.471	889.860.860	861.743.198	1.454.487.426	1.694.533.473
OLIVAR	287.902.312	343.564.717	273.330.570	306.433.840	201.407.693
VIÑEDO	756.164.239	749.670.406	828.881.695	722.515.953	966.564.652
OTRAS LÍNEAS DE SEGURO AGRÍCOLA	624.272.363	737.804.233	841.032.200	640.406.330	127.805.900
ACUICULTURA	62.769.552	67.025.426	68.989.977	70.415.963	68.093.546
LINEAS DE GANADO	1.659.907.568	1.613.638.331	1.644.364.226	1.533.794.136	1.556.834.829
SEQUÍA EN PASTOS	67.182.497	141.993.974	108.595.377	96.627.759	148.759.425
RETIRADA Y DESTRUCCIÓN	2.055.384.671	1.859.415.703	1.984.902.399	1.784.274.845	1.574.056.304
TOTAL EJERCICIO	**11.004.084.094**	**10.788.881.486**	**11.084.241.006**	**11.512.299.364**	**11.234.568.092**

En el cuadro siguiente se facilita el coste medio por hectárea asegurada en las líneas agrícolas y el coste medio por cabeza de animal asegurada en las líneas ganaderas, una vez descontadas las subvenciones de las administraciones públicas, por grupos de líneas de todos los sectores productivos, en el periodo solicitado.

GRUPOS DE LÍNEAS	Coste al asegurado (€)				
	2008	2009	2010	2011	2012
CULTIVOS HERBÁCEOS EXTENSIVOS	12,53	12,36	11,59	11,03	12,52
PRODUCCIONES INDUSTRIALES	62,41	62,48	57,99	126,55	65,83
CÍTRICOS	148,70	149,46	188,52	204,05	230,48
FRUTALES	291,91	455,45	517,84	420,94	484,88
HORTALIZAS	264,07	280,82	263,54	272,14	254,91
OLIVAR	36,68	47,51	35,37	46,03	41,85
VIÑEDO	96,53	100,24	88,75	83,63	86,57
OTRAS LÍNEAS DE SEGURO AGRÍCOLA	38,71	38,97	47,00	34,11	5,32
ACUICULTURA	0,61	0,61	0,71	0,85	0,87
LÍNEAS DE GANADO	4,34	3,97	2,71	1,38	1,53
SEQUÍA EN PASTOS	2,86	3,92	3,55	3,40	4,20
RETIRADA Y DESTRUCCIÓN	0,18	0,17	0,15	0,13	0,14

cve: BOCG-10-D-382

Finalmente, y en lo que se refiere a la previsión de presupuesto para el año que viene se informa que, en el proyecto de presupuestos generales para el Estado para el año 2014, la Entidad Estatal de Seguros Agrarios tiene un presupuesto para la subvención a la suscripción de las pólizas de 199,2 M€.

Madrid, 7 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030362

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se remiten las medias anuales de beneficiarias de Renta Activa de Inserción, víctimas de violencia de género, en la provincia de Huelva, años 2007 a 2013 (enero-septiembre).

AÑO	MEDIA BENEFICIARIAS RAI VVG
2007	71
2008	154
2009	198
2010	235
2011	292
2012	306
2013*	289
MEDIA	**221**

* Datos de enero a septiembre

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030363 y 184/030618

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

En los cuadros siguientes se recogen los datos de contratos realizados a víctimas de violencia de género, así como los de sustitución de víctimas de violencia de género, en la provincia de Huelva, en los años 2011 a 2013:

CONTRATOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

AÑOS	HUELVA
2011	3
2012	1
2013*	2
Total	6

(*) enero-octubre

cve: BOCG-10-D-382

CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

AÑOS	HUELVA
2011	0
2012	1
2013*	8
Total	9

(*) enero-octubre

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030364

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

En los cuadros siguientes se recogen los datos solicitados:

CONTRATOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

AÑO	ALICANTE	CASTELLON	VALENCIA	TOTAL CCAA
2011	29	6	39	74
2012	14	5	24	43
2013 (*)	16	9	42	67
Total	**59**	**20**	**105**	**184**

(*) enero-octubre

CONTRATOS DE SUSTITUCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

AÑO	ALICANTE	CASTELLON	VALENCIA	TOTAL CCAA
2011	4	1	11	16
2012	3	0	12	15
2013 (*)	18	4	24	46
Total	**25**	**5**	**47**	**77**

(*) enero-octubre

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/030365

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se recogen las medias anuales de beneficiarias de la Renta Activa de Inserción, víctimas de violencia de género, en la Comunidad Valenciana, desagregadas por provincias, correspondientes a los años 2007 a 2013 (enero-septiembre):

AÑO	PROVINCIA Y COMUNIDAD AUTÓNOMA	MEDIA BENEFICIARIAS
2007	ALICANTE/ALACANT	239
	CASTELLÓN/CASTELLO	23
	VALENCIA	179
	COMUNIDAD VALENCIANA	**441**
2008	ALICANTE/ALACANT	535
	CASTELLÓN/CASTELLO	57
	VALENCIA	418
	COMUNIDAD VALENCIANA	**1.010**
2009	ALICANTE/ALACANT	828
	CASTELLÓN/CASTELLO	113
	VALENCIA	750
	COMUNIDAD VALENCIANA	**1.690**
2010	ALICANTE/ALACANT	1.058
	CASTELLÓN/CASTELLO	191
	VALENCIA	984
	COMUNIDAD VALENCIANA	**2.233**
2011	ALICANTE/ALACANT	1.227
	CASTELLÓN/CASTELLO	253
	VALENCIA	1.229
	COMUNIDAD VALENCIANA	**2.709**
2012	ALICANTE/ALACANT	1.262
	CASTELLÓN/CASTELLO	281
	VALENCIA	1.358
	COMUNIDAD VALENCIANA	**2.901**
2013*	ALICANTE/ALACANT	1.347
	CASTELLÓN/CASTELLO	313
	VALENCIA	1.459
	COMUNIDAD VALENCIANA	**3.119**

* Datos para 2013: meses enero a septiembre

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-382

184/030371

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El Gobierno, a través de los presupuestos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, realiza transferencias a las Comunidades Autónomas que tienen como destino la financiación de programas de asistencia social para mujeres víctimas de violencia de género, correspondiendo a la Administración autonómica la decisión sobre la extensión y distribución de la ayuda económica.

Madrid, 20 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030373

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El Consejo de Ministros de 26 de julio de 2013 aprobó la Estrategia Nacional Para la Erradicación de la Violencia Contra la Mujer 2013-2016, que está disponible en la página web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en el siguiente enlace:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/EstrategiaNacional/home.htm

Uno de los objetivos de la Estrategia es la mejora de la respuesta institucional dada por los poderes públicos a las mujeres que han sufrido violencia de género. Entre las medidas contempladas para mejorar la respuesta asistencial, se incluye la de facilitar a las mujeres que han sufrido violencia de género y que acrediten insuficiencia de recursos económicos el acceso a la vivienda protegida, cuyo desarrollo corresponde, por razón de competencia, a las respectivas Comunidades Autónomas.

Por otra parte, de conformidad con lo previsto tanto en la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social, como en el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016, las mujeres víctimas de violencia de género constituyen un colectivo con derecho a protección preferente en el acceso a la vivienda.

Esto se concreta en medidas tales como la posibilidad de acogerse a la suspensión de los lanzamientos sobre viviendas habituales acordados en un proceso judicial o extrajudicial de ejecución hipotecaria, la posibilidad de acceder al Fondo Social de Viviendas en Alquiler o la consideración de «sector preferente» a los efectos de las ayudas previstas en el Plan Estatal orientadas a fomentar el acceso a la vivienda en régimen de alquiler a sectores con dificultades económicas.

Madrid, 20 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030376

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que se está trabajando en la elaboración de una nueva ley financiera que permita diversificar las fuentes de financiación de la economía, más allá del crédito bancario, haciendo especial hincapié en los instrumentos de capital propio y en el acceso a instrumentos de financiación bancaria, en particular para las pequeñas y medianas empresas. Esta norma

cve: BOCG-10-D-382

va a tener tres ejes fundamentales: en primer lugar, la revisión en profundidad del régimen de capital riesgo; en segundo lugar, la flexibilización de nuestro régimen de instituciones de inversión colectiva; y, en tercer lugar, medidas orientadas a las pymes, entre las que destacan la obligación de las entidades de dar un aviso previo a la cancelación o reducción de líneas de crédito.

En cuanto a la Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES), tras la aprobación de su Plan Estratégico 2012-2015, ha simplificado el proceso de análisis de las operaciones promovidas por PYMEs y se han adaptado los contratos, para facilitar la tramitación del proceso de financiación.

En 2012, COFIDES desembolsó 221 millones de euros (61% más que el año anterior) canalizados a través de 41 proyectos formalizados. Alrededor de dos tercios de la financiación se canalizó en forma de préstamos y el resto vía participaciones en el capital. El 46% de la financiación se destinó a la industria manufacturera, seguida de las infraestructuras (33%) y la industria agroalimentaria (11%). No se dispone de datos adelantados para el año en curso.

Los datos de COFIDES de financiación de pymes en los ejercicios 2012 y en lo ha transcurrido de 2013 son los siguientes:

PYMES	MM EUR
Desembolsos 2012	25,85
Desembolsos a 31/10/2013	15,42

Por su parte, la Empresa Nacional de Innovación-ENISA aprobó el año pasado 686 operaciones por un importe de 105 millones de euros. Para el ejercicio 2013, cuenta con 126 millones de presupuesto.

Según los datos conocidos al cierre del tercer trimestre del año, el ICO concedió a través de las líneas de mediación 7.941 millones de euros en los primeros nueve meses del año, financiando 115.263 operaciones. Del total de estas operaciones, el 76% fueron de menos de 60.000 euros y el 56% de los créditos se concedieron a microempresas. A través de las líneas ICO-Internacional e ICO-Exportadores se canalizaron 586 millones de euros a 4.351 empresas. El resto corresponde a financiación otorgada a través de la línea ICO Empresas y Emprendedores.

Por otro lado, se señala que el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), que es una Entidad Pública Empresarial dependiente de la Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, que tiene por objeto incrementar la competitividad de las empresas españolas elevando su nivel tecnológico, lleva a cabo actividades de financiación de proyectos empresariales de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i); de gestión y promoción de la participación española en programas internacionales de cooperación tecnológica y de apoyo a la creación y consolidación de empresas de base tecnológica.

En 2012, el CDTI comprometió aportaciones públicas por un volumen de 687 millones de euros y realizó desembolsos por importe de 1.108 millones de euros. Entre enero y octubre de 2013, estas cifras ascienden a 647 y 498 millones de euros, respectivamente. Los recursos que utiliza el CDTI para la financiación de proyectos provienen de las aportaciones asignadas anualmente en los Presupuestos Generales del Estado, de los rembolsos de las inversiones en financiación de proyectos realizados en años anteriores, así como de los fondos procedentes del FEDER (participación del Centro como gestor de fondos FEDER en el periodo 2000-2006 y en el 2007-2013 en el denominado Fondo Tecnológico).

Desde el inicio de la crisis económica, el CDTI ha tratado de paliar los efectos de la restricción crediticia en las empresas innovadoras que solicitan financiación al Centro y que encuentran mayores dificultades para obtener crédito debido a la naturaleza de las inversiones en I+D+i, situación todavía más acusada en las pequeñas y medianas empresas.

En este sentido, actualmente, para los proyectos de I+D desarrollados por pymes[1], que el CDTI financia con préstamos blandos, a tipo de interés fijo de Euribor+0,1%, se concede un tramo no reembolsable de un 5% sobre la ayuda concedida. El préstamo concedido puede alcanzar el 75% del presupuesto elegible, y adicionalmente, y en caso de cofinanciación con fondos europeos hasta un 85%, sin incrementos adicionales de los tramos no reembolsables. El periodo de amortización es de diez años, incluyendo dos de carencia.

Para facilitar la obtención de estas ayudas del CDTI para proyectos de I+D, ya en 2009, se lanzó una medida excepcional de exención de garantías para las pequeñas empresas, en el caso de que la evaluación económica-financiera que realiza el CDTI planteara dudas sobre la capacidad de devolución de la empresa

cve: BOCG-10-D-382

solicitante. Esta medida se ha ido renovando anualmente, y a fecha de realización de este informe, está vigente hasta diciembre de 2013. De este modo, las pequeñas empresas a las que se les requieran garantías quedarán eximidas de la formalización de las mismas hasta un importe de 250.000 euros, sujetas a un análisis financiero por parte del Centro.

También, el CDTI, a través de la ayuda NEOTEC, apoya la creación y consolidación de empresas de base tecnológica. Los beneficiarios son pequeñas empresas de reciente constitución (menos de cuatro años de vida) cuyo core de negocio sea la creación o modificación sustancial de nueva tecnología, generalmente, procedente de la explotación de resultados de investigación de los propios promotores de la empresa. La ayuda concedida es un préstamo a tipo de interés fijo a Euribor+0,1% de hasta 250.000 euros o un 70% del presupuesto elegible del proyecto-empresa. El periodo de devolución es de quince años, durante los siete primeros si la empresa no genera cash flow positivo no tiene que devolver nada.

Para fomentar la internacionalización en el ámbito tecnológico de las pymes españolas, el CDTI propició en 2011 Internacionaliza, una ayuda destinada a la internacionalización de los resultados de proyectos de I+D, mediante la financiación de la protección y extensión de derechos de propiedad industrial y de servicios complementarios de apoyo a la innovación. Se trata de un préstamo parcialmente reembolsable a tipo de interés fijo de Euribor+0,1%, establecido en el momento de la concesión, para proyectos de 75.000 euros en adelante. La cobertura financiera de la ayuda es del 75% del presupuesto elegible, con un tramo no reembolsable es del 5% y un periodo de amortización de diez años, incluyendo dos de carencia.

Además, en 2012, para facilitar la inversión de las pequeñas y medianas empresas, con un menor músculo financiero, el CDTI redujo el presupuesto mínimo en sus proyectos de I+D y ayudas NEOTEC a 175.000 euros. También, durante ese año, el CDTI procedió a reformular y racionalizar sus instrumentos para ofrecer un portafolio más claro de los mismos, lo que redundó en una mejora del acceso a los mismos, especialmente para las pymes que tienen menos recursos para buscar ayudas públicas.

En este sentido, cabe indicar que el sistema de ventanilla abierta todo el año para la presentación de propuestas de proyectos al CDTI, facilita mucho el acceso a las mismas, ya que las empresas no tienen que acoplarse a una convocatoria sino que presentan sus solicitudes de financiación cuando así lo indica la lógica empresarial y de oportunidad de sus inversiones.

El CDTI, además de las ayudas mediante préstamos, apoya a las pymes mediante tomas de participación en el accionariado de las mismas a través del programa INNVIERTE, destinado a la capitalización inteligente de pymes tecnológicas con potencial de crecimiento. Para ello, el CDTI ha promovido la creación de diversos vehículos público-privados de capital riesgo, liderados por empresas tractoras, que ofrecen además de capital capacidad de gestión, conocimientos del mercado y contactos.

En 2012, el CDTI aprobó más de 770 operaciones[2] de I+D desarrolladas por pymes por valor de 266 millones de euros, lo que supone un 62% y un 52% del total aprobado por el Centro ese año, respectivamente.

Entre enero de 2013 y octubre de 2013, el CDTI ha aprobado más de 1.100 operaciones de I+D desarrolladas por pymes por valor de 341 millones de euros, lo que supone un 63% y un 48% del total aprobado por el Centro ese año, respectivamente. Asimismo, en 2013, ha movilizado inversiones de capital riesgo por valor de 27 millones de euros en 31 empresas.

Finalmente, el Centro es consciente de que todavía existen dificultades de acceso al crédito e incluso para la obtención de las garantías que se exigen en algunos proyectos, exigencia que se ha ido incrementando debido a la situación económica. Este aspecto es uno de los mencionados en el informe del Boletín del Banco de España que se cita.

Es por ello, que para el año 2014, el Centro está trabajando en el diseño de un nuevo instrumento, fundamentalmente orientado a las pymes con alto potencial de crecimiento pero con problemas de solvencia y de capacidad para formalizar garantías. Este instrumento, el Fondo de Aporte de Colateral (FAC), busca reducir la exigencia de garantías a través de la bonificación del colateral de las empresas evaluadas.

Madrid, 13 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Según la definición recogida en el Anexo I del Reglamento General de Exención por Categorías (Reglamento CE N.° 800/2008 de la Comisión, de 6 de agosto de 2008).

[2] Se consideran proyectos individuales de I+D, operaciones resultantes de proyectos en consorcio, participaciones en los consorcios de las convocatorias de FEDER Innterconecta Andalucía y Galicia (resueltas en 2012 y 2013) y de la FEDER Innterconecta Extremadura 2013, así como ayudas NEOTEC o Innternacionaliza. A excepción de FEDER Innterconecta que son subvenciones, el resto de las ayudas del CDTI para proyectos son préstamos blandos.

cve: BOCG-10-D-382

184/030382

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS).

Respuesta:

En su escrito, considera la respuesta recibida a la anterior pregunta sobre este tema, número de registro de entrada en la Cámara 80697 de fecha 3 de octubre de 2013, «irrisoria» y «absurda» en su argumentación de la racionalización del gasto público, pues el coste de atender un día a la semana el desplazamiento de un funcionario que se desplazaba desde Berna era mínimo.

Una simple lectura de la anterior respuesta a la que se alude nos obliga a insistir en que no es la supresión de las permanencias de un empleado público en Basilea el único argumento referido en la respuesta facilitada en su momento.

Se insiste en que:

— Por Real Decreto 426/1993, de 26 de marzo y Orden del MAEX de 12 de mayo de 1994, se suprimen las unidades administrativas denominadas Oficinas Laborales, y se crean las Secciones Laborales de Seguridad Social y de Asuntos Sociales de las Oficinas Consulares, por lo que cualquier servicio a los ciudadanos en el ámbito territorial del Consulado, se presta dentro de la propia Oficina Consular.

En efecto, tal y como se expresó en su día, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, dentro del actual contexto de restricción presupuestaria, viene aplicando una política de racionalización del gasto público, compatible con el mantenimiento de la calidad de los servicios que presta a los ciudadanos y con vistas a que éstos sean más eficaces y eficientes. En su momento se suprimió la Oficina laboral y se mantenía en los locales de la Oficina Consular un servicio de permanencias cubierto desde la Consejería de Empleo y Seguridad Social en Berna.

Partiendo de esta premisa, el principal motivo que ha llevado al Gobierno a reorganizar los servicios de la Consejería de Empleo y Seguridad Social en Basilea (Suiza) ha sido la suspensión de funciones de la Agencia Consular en dicha ciudad y la consideración del coste asociado a mantener el servicio (incluidos eventuales gastos de alquiler de un local) de uso de para un volumen de demanda relativamente escaso.

— En este sentido, cabe insistir, una vez más, en que en diciembre de 2009 se jubiló el empleado público que atendía la Oficina Laboral de Basilea, por lo que se suprimió la misma, si bien, como se ha indicado, se mantuvo una presencia de una vez a la semana mediante desplazamientos desde la Consejería de Empleo en Berna. A partir de primeros de mayo de 2011, se resolvió por el anterior Gobierno el cierre de las permanencias en Basilea, aunque posteriormente y dado que continuaba la presencia de la Agencia Consular se restableció este servicio.

Actualmente, tras la suspensión de servicios de la Agencia Consular y la reordenación de los mismos, no pueden mantenerse los servicios en materia de empleo y seguridad social, que serán gestionados desde la sede central de la Consejería de este Ministerio en Berna, en el que se cuenta con personal y medios para atender con eficiencia a los ciudadanos españoles de Basilea, como también se hace de manera eficaz con países y con distancias más lejanas como Austria o Liechtenstein.

En efecto, la información socio-laboral no puede tener una existencia autónoma cuando está encuadrada en la Oficina Consular y, por tanto, suspendidas éstas, quedan lógicamente suspendidos la totalidad de los servicios prestados.

En conclusión, los servicios referidos quedan plenamente garantizados a través de los distintos medios puestos a disposición a través de la mencionada Consejería de Empleo en Berna.

Madrid, 5 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

cve: BOCG-10-D-382

184/030386

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Con fecha 30 de septiembre de 2013, la plantilla operativa del colectivo de mantenimiento en el Aeropuerto de Alicante-Elche era de 61 efectivos, sin incluir los contratos por jubilación parcial ni los interinos por sustitución.

Dicha plantilla del colectivo de mantenimiento del Aeropuerto de Alicante-Elche se considera adecuada a las necesidades de mantenimiento que se precisan para garantizar el servicio.

Madrid, 28 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030388

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que tras la publicación de ciertas informaciones en diversos medios europeos que apuntaban al supuesto programa de espionaje masivo desarrollado por la Agencia Nacional de Seguridad (NSA) en algunos países europeos, entre los que se encontraba España, el Gobierno no ha dejado de realizar gestiones con sus contrapartes estadounidenses para recabar toda la información al respecto y analizar la veracidad de dichas filtraciones.

Así, el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores se reunió en julio con Wendy Sherman, Undersecretary for Political Affairs del Departamento de Estado y en el mes de agosto, el Encargado de Negocios a.i. de la Embajada de Estados Unidos fue convocado en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

El pasado 25 de octubre, y tras las primeras informaciones sobre este supuesto programa aparecidas en prensa española, el Embajador de Estados Unidos fue convocado en el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, convocatoria que sólo pudo tener lugar el lunes 28, cuando fue recibido por el Secretario de Estado para la Unión Europea, por encontrarse el Ministro en ese momento fuera de nuestro país.

No obstante, el día 8 de noviembre, el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, ya de regreso en nuestro país, mantuvo una reunión con el Embajador, en la que éste señaló que el Presidente Obama ha ordenado llevar a cabo un exhaustivo proceso de revisión de todos los programas de espionaje desarrollados por la NSA para determinar su alcance y objetivos. Igualmente, apuntó a que los mismos están siempre circunscritos a criterios de seguridad y lucha contra el terrorismo, y que se desarrollan en coordinación con las agencias de inteligencia de los países aliados.

Por otra parte, el pasado 29 de octubre, la Fiscalía decidió abrir diligencias informativas sobre las supuestas operaciones de interceptación masiva de comunicaciones de los servicios de inteligencia estadounidenses en España.

Madrid, 20 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030391

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Casado Blanco, Pablo y González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita la información respecto al número, nómina e importe medio mensual de pensiones contributivas del sistema de Seguridad Social en vigor a 31 de diciembre de 2012, gestionadas por el Instituto Nacional de la Seguridad Social en la provincia de Ávila:

cve: BOCG-10-D-382

PENSIONES CONTRIBUTIVAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN VIGOR A 31/12/2012 EN LA PROVINCIA DE ÁVILA		
Número	Nómina	Importe medio mensual
38.382	27.960.960,50 euros	728,49 euros

Madrid, 11 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030392

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Vázquez, Sebastián y Casado Blanco, Pablo (GP).

Respuesta:

El número de vehículos matriculados en la provincia de Ávila, durante el periodo 2010-2013, fue el recogido en el siguiente cuadro:

2010	2011	2012	2013*
3.292	2.270	1.784	1.429

Hasta octubre

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030393 y 184/030394

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Durán Ramos, Eva (GP).

Respuesta:

En el mes de septiembre de 2013, el número de beneficiarios del Programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo (PREPARA), en todo el territorio nacional era de 58.293 y en la Comunidad de Madrid de 4.571.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030396

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En relación con las cuestiones planteadas por Su Señoría se informa que por las dos muertes ocurridas por presunto suicidio en la prisión de Menorca se han incoado, por orden del Secretario General de Instituciones Penitenciarias, las Informaciones Reservadas números 55/2013 y 126/2013, que se encuentran pendientes de concluir a la espera de lo que determinen los Juzgados de Instrucción números 3

cve: BOCG-10-D-382

y 1 de Mahón que por estos fallecimientos están instruyendo las Diligencias Previas 448/2013 y las Diligencias Previas 1094/2013, respectivamente. Por estos hechos no se ha exigido responsabilidad alguna, hasta la fecha, al apreciar que la actuación de los profesionales intervinientes fue correcta en todo momento, sin detectarse anomalías en los procedimientos ni en las conductas profesionales.

La Instrucción 14/2005, de la entonces Dirección General de Instituciones Penitenciarias, regula el Programa de Prevención de Suicidios al objeto de prevenir conductas autolíticas de los internos y en el que están implicados todos los profesionales penitenciarios en la detección de casos así como en el control y seguimiento de los mismos. En la práctica de las Informaciones Reservadas a las que se han hecho referencia, así como en la reciente visita de inspección girada al centro penitenciario de Menorca, ha sido objeto de comprobación la aplicación del mencionado programa.

La atención y seguimiento psicológico de las personas recluidas en el centro penitenciario de Menorca, como en las de cualquier otro centro penitenciario, quedan garantizadas mediante el estudio individualizado y correspondiente tratamiento efectuado por un equipo multidisciplinar compuesto por psicólogos, médicos, educadores, trabajadores sociales etc., aplicándose, en caso de objetivar ideas autolíticas, el mencionado protocolo de prevención de suicidios, que incluye la atención psicológica a que se ha hecho referencia.

Con respecto a denuncias por presuntos malos tratos en el centro penitenciario de Menorca, se informa que a lo largo del año 2012 y hasta el día de la fecha, en la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias se han recibido tres denuncias en ese sentido, que han dado lugar a los Informes de Inspección números 393/2013, 480/2013 y 494/2013, habiendo sido archivados los dos primeros, al no quedar acreditados los hechos denunciados, y estando el último pendiente de lo que determinen, por una parte el Juzgado de Instrucción n.° 2 de Mahón, que instruye las Diligencias Previas 594/2013 y, por otra, el Juzgado de Vigilancia Penitenciaria n.° 1 de las Illes Balears, que sigue un expediente por los mismos hechos.

Madrid, 20 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030402

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Martínez Gorriarán, Carlos (GUPyD).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que en julio de 2012 se alcanzó un acuerdo con la Junta de Extremadura para poner en valor las obras en ejecución en la línea. De esta forma, se acordó poner en servicio el tramo Plasencia-Cáceres-Mérida-Badajoz en vía única, ancho ibérico y sin electrificar en el horizonte 2015, lo que permitirá que los tiempos de viaje de Madrid a Badajoz sean en torno a las 3 horas y 35 minutos.

Por otro lado, según se recoge en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI), los objetivos estratégicos son mejorar la eficiencia y competitividad, contribuir al desarrollo económico equilibrado, promover una movilidad sostenible, reforzar la cohesión territorial y la accesibilidad, y favorecer la integración funcional del sistema de transportes. Es en base a estos objetivos como se realiza la planificación.

En todo caso, para las actuaciones en marcha en alta velocidad, el criterio de priorización que se recoge en el PITVI es:

— Potencialidad y eficiencia en cuanto a modo de transporte: contribuir a una elevada captación de la demanda y alta rentabilidad económico y social
— Mejoras funcionales a nivel de línea y de red y parámetros de diseño
— Grado de ejecución de las distintas líneas o tramos de alta velocidad
— Posibilidad de recepción de Fondos Europeos

En el caso concreto de la línea de Alta Velocidad Madrid-Badajoz-Frontera portuguesa, la inversión que se está realizando tiene en cuenta estos criterios. Además, cabe destacar que esta línea se incluye

cve: BOCG-10-D-382

en la propuesta de la Comisión al Parlamento Europeo para la definición de la Red Transeuropea de Transportes como parte de la Red Básica, así como en el Corredor n.° 4 de mercancías.

Finalmente, se adjunta en anexo «El análisis y evaluación de los efectos de los Corredores Ferroviarios de Alta Velocidad Madrid-Galicia y Madrid-Extremadura-Portugal».

Madrid, 13 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/030404

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que, el viernes 8 de noviembre de 2013, el Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación mantuvo un encuentro con el Embajador de los Estados Unidos. En relación con las noticias aparecidas en prensa sobre las escuchas de los servicios de inteligencia estadounidenses a España, el Embajador de Estados Unidos informó de las últimas actuaciones adoptadas por el Presidente Obama. Ante el malestar demostrado por numerosos socios europeos, el Presidente de los Estados Unidos ha dado instrucciones para una revisión completa de las capacidades, métodos y objetivos de las agencias de inteligencia del país y ha procedido a la desclasificación de importantes documentos de la National Security Agency (NSA, en sus siglas en inglés). Asimismo, aseguró que las actuaciones de las agencias de inteligencia se realizan en todo momento bajo un criterio de seguridad y lucha contra el terrorismo, en el marco de colaboración entre las comunidades de inteligencia, en el caso español con el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y respetando la privacidad de los ciudadanos españoles y el debido marco legal.

De manera paralela, la Fiscalía abrió el pasado 29 de octubre diligencias informativas, para esclarecer la veracidad de estas informaciones.

Así las cosas, el Gobierno no ha podido constatar, con total seguridad, que las informaciones aparecidas en los medios, procedente de documentación que se habría apropiado el Sr. Edward Snowden, sean ciertas y veraces. El Gobierno esperará a poder, en su caso, confirmarlos para llevar a cabo las medidas que en su momento considere proporcionales y oportunas.

En relación a la fiscalía, se recuerda a Su Señoría el respeto del Gobierno a los principios de autonomía, legalidad e imparcialidad que preside esa institución y que están contenidos en el artículo 128 de la Constitución y el artículo 7 del Estatuto Orgánico de esa institución.

Madrid, 20 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030409

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Cantó García del Moral, Antonio (GUPyD).

Respuesta:

Entendiendo que Su Señoría se refiere a la modernización de regadíos en la provincia de Jaén cabe informar que en estos momentos se encuentran en ejecución 850 ha, correspondientes a tres Comunidades de Regantes de las Vegas Altas del Guadalquivir con una inversión de 13,9 millones de euros.

Por otro lado, 1.029 ha correspondientes a otras cinco Comunidades de Regantes tienen ya sus proyectos aprobados, por lo que se iniciarán a corto plazo y supondrán una inversión de 20,65 millones de euros.

cve: BOCG-10-D-382

Todas estas obras son promovidas por la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA).

Inicialmente se previeron otras cinco actuaciones que, bien por renuncia de la Comunidad de Regantes, o bien porque las obras no estaban incluidas en el objeto social de SEIASA, no se han podido ejecutar.

Es preciso señalar que en los programas de modernización de regadíos, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente no abona subvenciones a las Comunidades de Regantes. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ejecuta inversiones en modernización de regadíos a través del instrumento que acuerda en cada momento.

En el caso de la provincia de Jaén, las inversiones se llevan a cabo a través de la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias (SEIASA) tal y como se ha mencionado anteriormente, contribuyendo a la modernización de la agricultura y a la creación de empleo en el sector primario.

Madrid, 13 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030419

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

Durante 2012 fueron identificadas un total de 125 víctimas de Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual, de las cuales el 36% eran originarias de Estados miembros de la Unión Europea.

A finales del año pasado concluyó la vigencia del Plan Integral contra la Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual (2009-2012), aprobado por Consejo de Ministros, el 12 diciembre de 2008. El IV Informe de Seguimiento del Plan Integral fue presentado por la Delegación del Gobierno de Violencia de Género en julio de 2013, recogiéndose en el mismo las actuaciones que se han llevado a cabo en torno a tres tipos de intervención: investigación, sensibilización, formación y prevención; protección a las víctimas de trata; y persecución del delito, así como la prevención a nivel internacional. En la actualidad está prevista la aprobación de un nuevo Plan que abordará de manera integral el fenómeno de la Trata de Seres Humanos en su modalidad de explotación sexual.

En el ámbito del Ministerio del Interior, el Cuerpo Nacional de Policía presentó en abril de 2013, el Plan Integral Contra la Trata de Seres Humanos con fines de explotación sexual.

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030420

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, modificada por la Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre, incorporó, conforme a la normativa europea, el artículo 59.bis relativo a las víctimas de trata de seres humanos, entre las que se incluyen las víctimas de explotación sexual.

En el mencionado artículo se establece un sistema de protección a favor de los extranjeros víctimas de trata de seres humanos que se encuentren en situación irregular, en cuya virtud se concede un periodo de restablecimiento y reflexión, durante el cual no se incoará ningún expediente administrativo sancionador por situación irregular o, en su caso, se suspenderá el que ya se hubiere iniciado. Asimismo, durante este periodo las autoridades velarán por la subsistencia, seguridad y protección no sólo de la víctima sino también de sus hijos menores o discapacitados en el caso de que los tuviera.

cve: BOCG-10-D-382

Una vez terminado este periodo de restablecimiento y reflexión, la autoridad competente declarará a la víctima exenta de responsabilidad administrativa, y se le facilitará, tanto a ella como a sus hijos menores o discapacitados en su caso, a su elección, el retorno asistido a su país de procedencia o la autorización de residencia y trabajo por circunstancias excepcionales.

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030423 a 184/030435

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con las preguntas formuladas se informa que los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE), según el artículo 62. bis de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades en España y su integración social, son establecimientos públicos de carácter no penitenciario; el ingreso y estancia en los mismos tendrá únicamente finalidad preventiva y cautelar, salvaguardando los derechos y libertades reconocidos en el ordenamiento jurídico, sin más limitaciones que las establecidas a su libertad ambulatoria, conforme al contenido y finalidad de la medida judicial de ingreso acordada.

Partiendo de esta premisa fundamental, el internamiento en los CIE obedece, exclusivamente, a la privación de la libertad deambulatoria, imprescindible para asegurar la ejecución de la medida de expulsión cuando así se acuerde, salvaguardando en todo momento los derechos fundamentales de las personas ingresadas. El internamiento se mantendrá por el tiempo mínimo imprescindible para los fines del expediente incoado al efecto, siendo su duración máxima de 60 días, sin que pueda acordarse un nuevo internamiento por cualquiera de las causas previstas en un mismo expediente.

El citado artículo 62 bis de la Ley Orgánica 4/2000, enumera los derechos de los extranjeros sometidos a internamiento, entre ellos, el respeto a la vida, integridad física y salud, sin que puedan en ningún caso ser sometidos a tratos degradantes o a malos tratos de palabra o de obra y a que sea preservada su dignidad y su intimidad; así como la asistencia sanitaria y médica. El respeto del conjunto de derechos reconocidos en la Ley está sometido al escrutinio de los órganos judiciales competentes.

Los internos pueden acceder a los órganos judiciales de control de forma directa y privada, pudiendo poner en conocimiento de los mismos cualquier incidencia. A lo expresado se debe añadir la supervisión llevada cabo por otras Instituciones como el Defensor del Pueblo y organismos internacionales.

En la actualidad se halla en tramitación el reglamento de funcionamiento y régimen interior de los centros de estancia controlada de extranjeros (CECE)».

Por último se indica que el porcentaje medio de ocupación de los Centros de Internamiento de Extranjeros es de 41,15%.

Madrid, 21 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030441

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

España, como Estado miembro de la Unión Europea, está sometida a las previsiones contenidas en los acuerdos de readmisión formalizados por ésta con países de origen y de tránsito de nacionales de terceros países que no cumplan o que hayan dejado de cumplir las condiciones de entrada o de residencia, todo ello bajo el principio del pleno respeto de los derechos fundamentales.

cve: BOCG-10-D-382

En este sentido, España viene aplicando una política de repatriaciones efectiva, basada esencialmente en la cooperación con los países de origen y la colaboración con el resto de los países de la Unión Europea.

Madrid, 20 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030470

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

Se muestran a continuación las Cifras Población de extranjeros y de nacidos en el extranjero residentes en España a 1 de enero de 2013 (datos provisionales; el dato definitivo se difundirá en el próximo mes de diciembre):

Población residente en España a 1 de enero de 2013

Nacionalidad	Habitantes (*)
Rumanía	773.122
Reino Unido	319.163
Alemania	154.875
Bulgaria	147.654
Portugal	116.806
Francia	102.345
Otros países de la Unión Europa	458.972
Resto de Europa	227.731
Marruecos	756.946
Otros países de África	279.377
América del Norte	56.133
República Dominicana	94.234
Cuba	56.494
Otros países de Centro América y Caribe	68.498
Ecuador	286.964
Colombia	232.551
Bolivia	164.360
Perú	115.006
Argentina	97.376
Brasil	77.946

cve: BOCG-10-D-382

Nacionalidad	Habitantes (*)
Venezuela	53.067
Otros países de Sudamérica	136.943
China	166.293
Otros países de Asia	171.907
Otros	3.348

(*) Dato provisional.
Fuente: INE, Cifras de Población.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030473

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

Se muestran a continuación los datos disponibles sobre el número de emigraciones con destino a un país extranjero de personas con nacionalidad española para cada año del periodo 2008-2012:

Emigraciones de españoles al extranjero	
Año	Emigraciones
2008	33.505
2009	35.990
2010	40.157
2011	55.472
2012 (*)	59.724

(*) Dato provisional.
Fuente: INE, Estadística de Migraciones

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030477

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se muestran los datos disponibles sobre el número de emigraciones con destino a un país extranjero de personas con nacionalidad extranjera (sin nacionalidad española) y de personas nacidas en el extranjero, para cada año del periodo 2008-2012:

cve: BOCG-10-D-382

Emigraciones al extranjero		
Año	Nacidos en el extranjero	Extranjeros
2008	254.005	254.927
2009	341.350	344.128
2010	358.918	363.221
2011	352.251	353.562
2012 (*)	416.126	417.023

(*) Dato provisional.
Fuente: INE, Estadística de Migraciones.

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030480

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

La Estadística de Migraciones elaborada por el INE contempla el país de origen para las personas que inmigran, así como el país de destino para los que emigran de España, pero no se recoge información sobre la región dentro de los países de origen o destino.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030494

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

La Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social, transponía al ordenamiento jurídico español la directiva 2000/43, previendo en su artículo 33 la creación del Consejo para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación por el origen racial o étnico.

El Real Decreto 1262/2007, de 21 septiembre, regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento del Consejo, y le atribuye al mismo las funciones de: prestar asistencia independiente a las víctimas de discriminación por su origen racial o étnico, a la hora de tramitar sus reclamaciones; realizar con autonomía e independencia, análisis y estudios, así como publicar informes independientes sobre la materia objeto de su competencia; promover medidas que contribuyan a la igualdad de trato y a la eliminación de la discriminación de las personas por motivos de origen racial o étnico y elaborar su memoria anual de actividades para elevarla a la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Una vez expirado el anterior mandato del Consejo, a lo largo de 2013 se ha realizado la renovación de las vocalías, así como el nombramiento del nuevo Presidente de este órgano colegiado. El 15 de julio de 2013 se celebró el primer pleno del nuevo mandato del Consejo. Desde entonces se han mantenido diversas reuniones de los cuatro grupos de trabajo del Consejo (asistencia a víctimas, comunicación y sensibilización, legislación y estudios e informes).

En consecuencia, se está elaborando el segundo plan plurianual de trabajo 2013-2015, que habrá de ser adoptado por el Pleno del Consejo.

cve: BOCG-10-D-382

Por otra parte, desde el 15 de marzo de 2013 se encuentra operativo el servicio de asistencia presencial a posibles víctimas de discriminación racial o étnica del Consejo ofreciéndose apoyo y asesoramiento independiente a las personas que sean o hayan sido discriminadas por su origen racial o étnico en cualquier ámbito (educación, sanidad, vivienda, empleo, etc.). Se incluyen entre los servicios prestados actuaciones de interlocución, mediación y asistencia en la tramitación de cualquier tipo de reclamación.

Asimismo, el pasado 6 de noviembre de 2013 se realizó un acto público de presentación del servicio de asistencia a víctimas del Consejo.

Además, el Consejo ha organizado actividades formativas dirigidas a profesionales especializados en la asistencia a víctimas de discriminación por el origen racial o étnico, en las que han participado 119 personas.

El Consejo cuenta también con una página Web propia que es actualizada periódicamente.

Por último, cabe señalar que desde su creación, el Consejo ha venido desarrollando intensas relaciones institucionales con gran variedad de instituciones y agentes públicos y privados en todos los ámbitos territoriales. En los últimos meses, entre otras actuaciones de carácter internacional, se ha recibido una visita institucional de la Secretaría de Promoción de Políticas de Igualdad Racial de Brasil; y participado en actividades de la red europea de organismos de igualdad Equinet, la red iberoamericana RIOOD, o en el proyecto Clarity de la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE.

Por todo lo anteriormente expuesto, no cabe decir que el Consejo se encuentre «parado».

Madrid, 21 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030501

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, el Gobierno considera que, al margen de conductas individuales que son tratadas de acuerdo a la normativa vigente disciplinaria y penal militar en su caso, las Fuerzas Armadas son un ejemplo de integración de los extranjeros en la sociedad española. Actualmente, el 2,1% de los militares de tropa y marinería son extranjeros, y son considerados y tratados como cualquier otro militar.

Madrid, 11 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030514

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

En relación con la extensión del racismo en nuestro país cabe destacarse que, en el último Eurobarómetro sobre discriminación, se pone de manifiesto una bajada de 6 puntos porcentuales con respecto al Eurobarómetro de 2009.

En todo caso, cabe recordar que, de acuerdo con el decidido compromiso de este Gobierno en la lucha contra todo tipo de discriminación, y en particular la discriminación basada en el origen racial o étnico de las personas, desde el Gobierno se está trabajando en la actualidad en la elaboración del «Mapa de la Discriminación en España», con el objetivo de conocer la percepción del conjunto de la población sobre la discriminación y la percepción de las víctimas (experiencias vividas) de discriminación, así como de recopilar los principales datos empíricos oficiales y contrastables sobre la aplicación de las disposiciones

cve: BOCG-10-D-382

legales antidiscriminatorias en España en los ámbitos penal, civil, laboral y administrativo sobre prácticas discriminatorias.

Madrid, 21 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030527

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

El Real Decreto-Ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, aborda la regulación de la condición de asegurado del Sistema Nacional de Salud, definiendo los supuestos de acceso a la asistencia sanitaria pública y a la tarjeta sanitaria, en línea con la definición de aseguramiento en el marco de la Unión Europea.

Respecto a los extranjeros no registrados ni autorizados como residentes en España, el artículo 3 ter de la Ley 16/2003 establece que recibirán asistencia sanitaria en los casos de urgencia por enfermedad grave o accidente, cualquiera que sea su causa, hasta la situación de alta médica y la asistencia al embarazo, parto y postparto. En todo caso, los extranjeros menores de dieciocho años recibirán asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles.

Por lo tanto, la nueva normativa ampara específicamente la atención sanitaria urgente, a embarazadas y a menores extranjeros sin ninguna restricción ni condición limitativa. Y es, por otra parte, una de las más solidarias de todos los países de la UE.

Madrid, 20 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030528

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

El Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del SNS y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, introduce un artículo (art. 3ter) en la Ley 16/2003, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, por el que los extranjeros no registrados ni autorizados como residentes en España recibirán asistencia sanitaria con cargo a fondos públicos, a través del SNS en las siguientes modalidades:

1. De urgencia por enfermedad grave o accidente, cualquiera que sea su causa, hasta la situación de alta médica.
2. De asistencia al embarazo, parto y postparto.
3. Y en todo caso, los extranjeros menores de 18 años recibirán asistencia sanitaria en las mismas condiciones que los españoles.

Por lo tanto, la normativa vigente obliga a prestar asistencia sanitaria con cargo a fondos públicos, a través del SNS a todas las personas, independientemente de su situación legal en España, en el embarazo, parto y postparto.

Madrid, 21 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/030538

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

En primer lugar, hay que recordar que la normativa reguladora de la cuestión planteada es de aplicación a todos los beneficiarios de prestaciones por desempleo, sin distinción de nacionalidad, siendo el régimen de obligaciones y sanciones el mismo para ciudadanos españoles, comunitarios y de terceros países.

Concretamente, en el artículo 207 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio (en adelante TRLGSS), se recogen los requisitos para el nacimiento del derecho a las prestaciones por desempleo, entre los que se encuentra tener cubierto un periodo mínimo de cotización previa por la contingencia de desempleo dentro de los seis años anteriores a la situación legal de desempleo o al momento en que cesó la obligación de cotizar. No obstante, el reconocimiento y el mantenimiento de las prestaciones exigen además reunir otros requisitos y cumplir una serie de obligaciones, conforme a lo previsto en el citado artículo 207, en el artículo 215 y en el artículo 231 del TRLGSS.

De acuerdo con la normativa citada, para el cumplimiento de algunos de esos requisitos y obligaciones es indispensable permanecer y residir en España. Por ello, salvo en el caso de salidas ocasionales al extranjero por tiempo no superior a 15 días naturales por una sola vez cada año, el traslado de residencia y la estancia en el extranjero, según las distintas circunstancias, suponen la suspensión del percibo de la prestación con posibilidad de su reanudación, o la extinción del derecho a la prestación, según los casos, al amparo de lo previsto en las letras f) y g) del apartado 1 del artículo 212, y en la letra g) del apartado 1 del artículo 213 del TRLGSS, respectivamente.

En este sentido, hay que tener en cuenta que es presupuesto básico para el mantenimiento del derecho a la prestación la comunicación de las causas de suspensión en el momento en que éstas se produzcan.

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030557

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tardà i Coma, Joan (GMx).

Respuesta:

Durante el año 2012 se resolvieron positivamente 230 solicitudes del estatuto del refugiado y 284 solicitudes de protección subsidiaria, que comporta el reconocimiento de los derechos establecidos en la Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados. Asimismo se contabilizaron 12 autorizaciones de residencia en España por razones humanitarias.

Madrid, 21 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030560

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

En su Comunicación sobre «Refuerzo de la Dimensión Social de la Unión Económica y Monetaria» publicada el 2 de octubre pasado, la Comisión realizó la propuesta de incluir una serie de indicadores

cve: BOCG-10-D-382

sociales en el Procedimiento de Desequilibrios Macroeconómicos Excesivos (DPME) y crear un cuadro de indicadores sociales para su inclusión en el Informe de Empleo.

Si bien ha propuesto indicadores como la tasa de participación, el paro de larga duración, el paro juvenil, los jóvenes que ni trabajan ni siguen un programa de formación y las tasas de riesgo de pobreza y de exclusión social, la Comisión no ha dado a conocer la forma en que los pretende utilizar y presentar. España, junto con el resto de países de la UE, ha apoyado los avances en la dimensión social de la Unión Económica y Monetaria-UEM y en particular, la Comunicación de la Comisión, puesto que incluye iniciativas que España viene defendiendo, como el refuerzo de la solidaridad en la profundización de la UEM.

No obstante, si bien se apoya el uso de indicadores sociales para mejorar el análisis económico, una amplia mayoría de Estados Miembros considera que no se han de incluir indicadores sociales en el Procedimiento de Desequilibrios Macroeconómicos Excesivos (MIP por sus siglas en inglés). Se trata de un procedimiento de alerta que pretende evitar la generación de desequilibrios que puedan desencadenar una crisis como la que venimos sufriendo. Es decir, su objetivo es la detección temprana, y no el análisis ex post de la situación económica. Además, el procedimiento lleva aparejadas posibles sanciones.

Entre los indicadores seleccionados por su capacidad de alertar se encuentran indicadores de desequilibrios externos (cuenta corriente, deuda externa) e internos (competitividad, sobredimensión de sectores o deficiente reasignación de recursos, endeudamientos excesivos, problemas de crédito, burbujas inmobiliarias…); entre estos últimos figura además el desempleo. Ahora bien, a la hora de incluir el desempleo, la propia Comisión ha explicado en varios documentos que este indicador tiene carácter especial y no puede interpretarse mecánicamente, ya que se ha incluido para medir la capacidad de ajuste o flexibilidad de las economías ante shocks, y no para medir un desequilibrio en sí. Teniendo esto en cuenta, la inclusión de otros indicadores sociales no aportaría valor añadido a la estimación de la capacidad de ajuste, pues esa información estaría ya incorporada en la tasa de paro, ni permitiría mejorar la capacidad de alerta, objetivo último de este procedimiento.

España, por tanto, no se opone a la inclusión de indicadores sociales en el análisis económico, sino que defiende que estos indicadores se tengan en cuenta en los procedimientos relevantes, y previo avance en materia de mecanismos de solidaridad, en los términos acordados en los últimos Consejos Europeos.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030563

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GCiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se indica que el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria-FROB está sujeto a la obligación de mantener secreto de la información que obre en su poder fijado por el art. 59 de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito que establece en su punto 1 que «los datos, documentos e informaciones que obren en poder del FROB en virtud de las funciones que le encomienda esta Ley tendrán carácter reservado y, con las excepciones previstas en la normativa vigente, no podrán ser divulgados a ninguna persona o autoridad, ni utilizados con finalidades distintas de aquellas para las que fueron obtenidos. Este carácter reservado cesará desde el momento en que los interesados hagan públicos los hechos a los que los datos, documentos e informaciones se refieren.»

El MoU (Memorándum de Entendimiento) firmado entre las autoridades nacionales e internacionales en julio de 2012 establece una serie de compromisos y calendarios relativos a la recapitalización de los bancos clasificados en el Grupo 1, como es el caso de Catalunya Banc. Uno de estos compromisos era la elaboración de un plan de reestructuración o de resolución, en conjunción con la Comisión Europea, que fue aprobado por ésta en noviembre de 2012.

En relación con la primera pregunta, se señala que para el proceso de enajenación de activos la sociedad se rige por las Políticas internas para la Desinversión de Activos aprobadas por el Consejo de

cve: BOCG-10-D-382

Administración y por los Manuales de Procedimientos que las desarrollan. En ellas se regulan los procesos y criterios para la desinversión de activos, así como la constitución de un Comité Interno de Desinversiones en Participaciones Empresariales y Financiaciones Estructuradas y otro Comité Interno para las Desinversiones Inmobiliarias, que deben aprobar todas las operaciones de venta de activos de la entidad. De conformidad con esta normativa interna, las decisiones de ambos Comités, se tienen que llevar a cabo aplicando los principios de transparencia, concurrencia, conocimiento exhaustivo del mercado y criterios de objetividad, revisando los mencionados Comités que estos principios sean aplicados en las operaciones de venta. Asimismo las Políticas establecen diversos criterios competenciales, entre los cuales predomina el precio de venta del activo, para establecer el órgano interno o, en su caso, para las operaciones más relevantes, el órgano de gobierno (Comisión Delegada Permanente o Consejo de Administración) competente para su aprobación.

Estos procesos de venta se llevan siempre a cabo buscando una adecuada difusión de la oferta de venta en el mercado, la recepción de ofertas de un número suficientemente amplio de potenciales compradores, al objeto de tener una comparativa de precio y condiciones, y fijando criterios objetivos en la selección entre las mismas.

Además, debe tenerse en cuenta que el artículo 31.5 de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, establece que:

«Los procesos de desinversión de participaciones significativas llevados a cabo por entidades de crédito controladas por el FROB, de conformidad con los correspondientes planes de reestructuración y resolución, a través de participaciones directas o indirectas, y con independencia de que dichas entidades estén sujetas al Derecho privado, serán objeto de informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en lo relativo a su adecuación a los principios de publicidad y concurrencia.»

En cuanto a la segunda cuestión planteada por Su Señoría, se significa que la enajenación de activos de Catalunya Banc tiene como objetivo cumplir con los compromisos establecidos en el plan de resolución. Una de las condiciones recogidas es que la Entidad divide su actividad en dos partes: la «Core Unit», que incluye el negocio en Cataluña de minoristas, pequeñas y medianas empresas, sector público y corporativa en su zona de mayor influencia, y la «Legacy Unit» cuyos activos serán gestionados con el objetivo de desinvertir, liquidar o extinguir las operaciones a su vencimiento, minimizando el coste para los contribuyentes. Como regla general los activos asignados a la «Legacy Unit» serán vendidos tan pronto como sea posible.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030565

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Picó i Azanza, Antoni (GCiU).

Respuesta:

España participa activamente en los esfuerzos europeos en materia de política de inmigración.

Recientemente, y a raíz de los trágicos sucesos ocurridos en las aguas próximas a la isla de Lampedusa el pasado mes de octubre, los Ministros del Interior (Consejo de Asuntos de Justicia e Interior de 8 y 9 de octubre) y los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea (Consejo Europeo de 24 y 25 de octubre) han debatido sobre la necesidad de adoptar nuevas medidas en el marco de un enfoque más integral del fenómeno migratorio.

En este contexto, cabría destacar la creación, a instancias del mencionado Consejo de Asuntos de Justicia e Interior del pasado 8 y 9 de octubre, de un grupo de trabajo para el Mediterráneo (Task Force for the Mediterranean). Este grupo de trabajo, del que forman parte la Comisión, los Estados Miembros, el Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE), la Agencia Europea de Fronteras Exteriores (FRONTEX), la Oficina Europea de Asilo (EASO), la Agencia Europea de Policía (EUROPOL) y la Secretaría General del Consejo, tiene como objetivo central la identificación de acciones y medidas operativas para su puesta en marcha en el corto o medio plazo. Entre sus áreas de trabajo están el establecimiento de una operación

cve: BOCG-10-D-382

de salvamento y rescate en el Mediterráneo, la asistencia y solidaridad a los Estados Miembros que se encuentran en primera línea de flujos migratorios mixtos, el desarrollo de la cooperación con terceros estados de origen o tránsito de la inmigración irregular, el impulso de la política europea de retorno y la lucha contra el crimen organizado y la trata de seres humanos.

Por otro lado, el Consejo Europeo de 24 y 25 de octubre ha debatido la cuestión y acordado las conclusiones siguientes:

«El Consejo Europeo expresa su profundo pesar por los trágicos sucesos que recientemente se han cobrado la vida de cientos de personas en el Mediterráneo y que han conmocionado a todos los europeos. Basándose en el imperativo de prevención y protección y guiándose por el principio de solidaridad y reparto justo de responsabilidades, es preciso actuar con determinación para prevenir la pérdida de vidas en el mar y evitar que estas tragedias humanas vuelvan a ocurrir.

El Consejo Europeo destaca la importancia de enfrentarse a las causas profundas de los flujos migratorios mediante el refuerzo de la cooperación con los países de origen y tránsito, en particular a través de un apoyo adecuado de la UE al desarrollo y una política de retorno eficaz. También hace un llamamiento para que se establezca una cooperación más estrecha con las organizaciones internacionales correspondientes, en particular la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones, en los terceros países afectados. No sólo en el territorio de los Estados miembros de la UE, sino también en los países de origen y tránsito, es preciso reforzar la lucha contra la trata de seres humanos y las redes de inmigración clandestina. Además, el Consejo Europeo hace un llamamiento para que se refuercen las actividades de Frontex en el Mediterráneo y a lo largo de las fronteras sudorientales de la UE. La rápida implantación por parte de los Estados miembros del nuevo Sistema Europeo de Vigilancia de Fronteras (EUROSUR) será fundamental para ayudar a detectar los barcos y las entradas ilegales, lo cual contribuirá al objetivo de proteger y salvar vidas en las fronteras exteriores de la UE.

El Consejo Europeo ruega al recién creado Grupo Especial para el Mediterráneo, dirigido por la Comisión Europea y en el que participan los Estados miembros, las agencias de la UE y el SEAE, que defina, basándose en los principios de prevención, protección y solidaridad, acciones prioritarias que permitan utilizar con más eficacia y a corto plazo las políticas y los instrumentos europeos. La Comisión informará al Consejo en su sesión de los días 5 y 6 de diciembre de 2013 sobre los trabajos de este Grupo Especial, con miras a tomar decisiones operativas. La Presidencia informará al Consejo Europeo en diciembre.

El Consejo Europeo volverá a examinar las cuestiones del asilo y la inmigración, desde una perspectiva más amplia y a más largo plazo, en junio de 2014, momento en que se definirán directrices estratégicas para continuar la planificación legislativa y operativa en materia de libertad, seguridad y justicia.»

Por último, la posición del Gobierno de España en relación con el debate europeo sobre la inmigración y, en especial, sobre el actual reto migratorio en el Mediterráneo Central, se basa en las siguientes líneas de actuación:

— El control de las fronteras exteriores de la UE es un esfuerzo que debe ser compartido por el conjunto de la UE, aunque sean los países que constituyen esa frontera exterior los que más presiones y responsabilidades asumen, precisamente en beneficio del interés común.

— La prevención en origen es clave en la lucha contra la inmigración irregular y, para ello, es necesario articular mecanismos de cooperación eficaces a corto plazo.

— Se debe impulsar la protección de las personas que necesitan asilo o protección internacional a través de ACNUR, la Oficina Europea de Apoyo al Asilo y el desarrollo de Programas de Protección Regional que permitan una temprana atención a estas personas.

— Las medidas a corto plazo deben ser compatibles con otras a medio y largo plazo que contribuyan a la seguridad, estabilidad y gobernabilidad de los países de origen y tránsito de los flujos migratorios.

— La cooperación de la UE con estos países debe ser transversal y multidisciplinar, apoyándose en varios programas e instrumentos de financiación. En este marco, los programas y acciones a favor del desarrollo económico y social de los países de origen y tránsito constituyen un elemento esencial para resolver el drama humano de los flujos migratorios dirigidos hacia Europa.

— Reforzar el papel central que en este tipo de crisis migratorias deben desarrollar diversos instrumentos comunitarios como la Agencia europea para la gestión de la cooperación operativa en las

cve: BOCG-10-D-382

fronteras exteriores de los Estados miembros de la Unión Europea (Frontex), EUROPOL y la Oficina Europea de Apoyo al Asilo, EUROSUR.

— Fomentar proyectos europeos regionales como es el proyecto SEAHORSE Mediterráneo, favoreciendo la integración del mayor número de países al mismo.

Madrid, 21 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030572

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

En respuesta a la pregunta de referencia, el Gobierno manifiesta que las reservas de esquisto en Europa son considerables, y el debate se centra entre su contribución al relanzamiento económico, como ha ocurrido en Estados Unidos, y los riesgos medioambientales derivados de microseísmos y contaminación de acuíferos principalmente. Dentro de la Unión Europea las mayores reservas se encuentran en Polonia.

La división dentro de la Unión Europea sobre la utilización de la tecnología de fracturación hidráulica, más conocida como «fracking», es considerable: hay países como Francia que prohíben la explotación con dicha técnica; otros como los Países Bajos o Bélgica mantienen una moratoria mientras se estudian los riesgos. Por otra parte se han concedido permisos de investigación para prospecciones en países como Polonia, Reino Unido, Suecia y Dinamarca.

La Comisión no se ha pronunciado sobre la explotación del petróleo y gas de esquisto con la técnica de fracturación hidráulica (fracking), si bien había anunciado que propondría un marco legislativo en otoño 2013.

En España el Proyecto de Ley actualmente en el Parlamento sobre evaluación de impacto ambiental tiene por objetivo simplificar toda la legislación vigente sobre evaluación ambiental, unificando en una sola norma la Ley 9/2006 y el Real Decreto Legislativo 1/2008 sobre evaluación ambiental existentes hasta la fecha. Ello supondrá la incorporación completa al ordenamiento español de la Directiva 2001/42/CE y de la Directiva 2011/92/UE. Esta última, a su vez, está en proceso de revisión a través de una propuesta de la Comisión para su adaptación al progreso técnico.

El Proyecto de Ley en el Parlamento español incluye entre los proyectos sometidos a la evaluación de impacto ambiental aquellos que «consistan en la realización de perforaciones para la exploración, investigación o explotación de hidrocarburos que requieran la utilización de técnicas de fracturación hidráulica».

En España el Ministerio de Industria, Energía y Turismo ha concedido permisos de investigación pero no hay actualmente ninguna instalación de extracción. La ley de impacto ambiental actualmente en el Parlamento exige a los proyectos que utilicen esta técnica una evaluación de impacto ambiental.

El Acuerdo económico y comercial Global (CETA, por sus siglas en inglés) entre la Unión Europea y Canadá no puede modificar la normativa existente en los Estados Miembros de la Unión Europea en materia de utilización de técnicas de fracturación hidráulica «fracking», aunque la normativa en Canadá fuese distinta a la de la Unión Europea.

Si bien quedan detalles técnicos por resolver, el Gobierno de España está muy satisfecho con el fin de las negociaciones del Acuerdo Económico y Comercial Exhaustivo, entre la Unión Europea y Canadá, ya que este Acuerdo permitirá un mejor acceso al mercado canadiense, tanto de los productos y servicios españoles como de las empresas españolas que deseen invertir en ese país.

La rebaja arancelaria asociada al CETA, la reducción de las barreras no arancelarias, la protección a nuestras indicaciones geográficas, el mayor acceso al sector de compras públicas canadiense y la mejora de las condiciones de seguridad para invertir en Canadá son, entre otros, aspectos muy positivos a los que el Gobierno de España da la bienvenida ya que redundarán en un beneficio para el sector exterior español, aspecto fundamental para la recuperación de la economía española.

El CETA, que no modifica la legislación vigente, no está cerrado y, de hecho, aún quedan detalles técnicos que resolver, entre los que se encuentra el capítulo de inversiones. Hasta la fecha prevista de su

cve: BOCG-10-D-382

rúbrica a mediados de 2014, y de su conclusión y firma a finales de 2014, el Consejo Europeo deberá aprobar los textos negociados. Por tanto, no es posible en la actualidad ofrecer una valoración precisa de las repercusiones sobre sectores como el de medio ambiente o el de la energía.

Madrid, 20 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030575

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Moreno Palanques, Rubén (GP).

Respuesta:

Desde principios del siglo XIX el desarrollo industrial y tecnológico supuso un notable aumento de la calidad de vida del ser humano debido, entre otros aspectos, a la mejora en los servicios enfocados a cubrir sus necesidades básicas, tales como, transporte, comunicaciones, sanidad, alimentación, etc.

En igual medida, el crecimiento industrial y tecnológico lleva aparejado un aumento del riesgo medioambiental y sanitario, partiendo de la premisa que el riesgo «0» no existe. A lo largo de los últimos años, en España se han producido diferentes episodios más o menos graves de emergencias ambientales. Así cabe citar el desastre ecológico en Aznalcóllar (Sevilla, 1998), producido por la rotura de la presa de una balsa minera con el consecuente vertido de lodos tóxicos en el entorno del Parque de Doñana, y el accidente del buque petrolero «Prestige» (2002), que vertió su carga de fuel, frente a la costa de la Muerte, en La Coruña.

El Instituto de Salud Carlos III/ISCIII, a través del Centro Nacional de Sanidad Ambiental/CNSA, dispone de capacidades relevantes en el ámbito del asesoramiento y análisis de este tipo de episodios.

Con el fin de aportar conocimiento y colaborar en la solución de los problemas planteados, por las situaciones citadas previamente, el ISCIII/CNSA, basándose en su experiencia, conocimiento científico y recursos tecnológicos, y para dar cumplimiento a su principal función, de servir como apoyo científico-técnico a las Administraciones Públicas en aspectos sanitarios relacionados con el medio ambiente, ha creado a finales del año 2012, una Unidad de Emergencias del CNSA constituida por las capacidades, tanto de personal como de medios, existentes en sus diferentes Áreas, Servicios y Unidades.

Cabe informar adicionalmente que el CNSA está acreditado por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación), para la realización de ensayos analíticos en diferentes matrices ambientales, en base a la Norma UNE-EN ISO/IEC 17025: «Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración», garantizando así la competencia técnica de dichos ensayos y tiene acreditadas más de 180 determinaciones (acreditación n.° 223/LE 460).

Dentro de este marco, el CNSA, además de ser laboratorio de referencia de la Red de Laboratorios de Alerta Biológica (RE-LAB), a través de su Unidad de Emergencias, ha participado en el Ejercicio de emergencia GAMMA «Palazuelos 2013», celebrado del 8 al 11 de marzo de

2013, ejercicio coordinado por la Unidad Militar de Emergencias y que sirvió como una primera experiencia operativa de dicha Unidad y como base para verificar y mejorar los planes de actuación elaborados al efecto.

Fruto de esta colaboración, el pasado día 4 de octubre se firmó un Convenio Marco de colaboración entre el Instituto de Salud Carlos III y la Unidad Militar de Emergencias/UME, para el desarrollo de actividades de investigación y cooperación en el ámbito de las situaciones de emergencia y de la salud ambiental, así como en planificación y ejecución de ejercicios y formación, apoyo logístico y de telecomunicaciones, y otros que puedan ser de interés para ambas partes. Las actuaciones conjuntas previstas son las siguientes:

Por parte del ISCIII/CNSA

— Apoyo científico-técnico y asesoramiento en emergencias y crisis medio ambientales.
— Apoyo en intervenciones con la Unidad de Emergencias del CNSA.
— Colaboración y asesoramiento científico técnico en la planificación y ejecución de ejercicios y simulacros.

cve: BOCG-10-D-382

— Evaluación, caracterización y análisis de los riesgos para la salud humana derivados de crisis ambientales.
— Formación en el ámbito de estas funciones.
— Otras actividades que pudieran contemplarse a posteriori, que sean de interés para ambas instituciones.
— La realización de convenios específicos sobre las actividades que son objeto del convenio marco.

Por parte de la UME

— Apoyo logístico al ISCIII en las intervenciones tanto en territorio nacional como en el extranjero
— Apoyo en las telecomunicaciones al ISCIII.
— Y otras actividades que pudieran contemplarse a posteriori, que sean de interés para ambas instituciones.

También se contempla la realización de convenios específicos sobre las actividades señaladas.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030576

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Méndez Monasterio, Lourdes (GP).

Respuesta:

Se aportan los datos del número de becas universitarias concedidas en el curso 2011/2012 a alumnos matriculados en las universidades de la Región de Murcia.

CONVOCATORIAS	N.° DE BECAS
General	9.580
Movilidad	1.835
Bonificación tasas familias 3 hijos	2.776
Beca colaboración	103
TOTAL	**14.294**

Madrid, 21 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030578

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Conde Martínez, Gema (GP).

Respuesta:

El número de grados autorizados en Castilla y León asciende a 231: 180 corresponden a universidades públicas y 51 a universidades privadas.
Por su parte, el número de grados autorizados en Burgos es 26.

Madrid, 21 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/030579

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Conde Martínez, Gema (GP).

Respuesta:

Los datos solicitados están disponibles en las tablas EUCT.78 y EUCT.92, de la Estadística de Universidades, Centros y Titulaciones publicada en la siguiente dirección web del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte:

http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/universidades/estadisticas-informes/estadisticas/universidades-centros-titulaciones.html

Madrid, 21 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030581

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Candón Adán, Alfonso (GP).

Respuesta:

El número de movilidades de estudiantes para estudios desde instituciones de Cádiz en la convocatoria 2012 —curso 2012/13— fue 680 y el de movilidades de estudiantes para prácticas ascendió a 97.

Estos datos del curso 2012/13 corresponden al informe intermedio presentado por las instituciones en abril de 2013, por lo que pueden variar los datos tras la presentación de los informes finales.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030582 y 184/030583

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sumelzo Jordán, Susana; Guillén Izquierdo, Vicente; Morlán Gracia, Víctor y Alegría Continente, María Pilar (GS).

Respuesta:

El proyecto «Revestimiento y Mejoras de la acequia del Plano» se ejecutará cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita en el actual contexto de los Presupuestos Generales del Estado.

Por otro lado, con fecha 21 de junio de 2012, se comunicó al ayuntamiento de Magallón la finalización de las obras del ramal de abastecimiento a dicho municipio.

Madrid, 21 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030585

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ortiz Castellví, Laia (GIP).

Respuesta:

El MoU (Memorandum de Entendimiento) firmado entre las autoridades nacionales e internacionales en julio de 2012 establece una serie de compromisos y calendarios relativos a la recapitalización de los

cve: BOCG-10-D-382

bancos clasificados en el Grupo 1, como es el caso de BFA Bankia. Uno de estos compromisos era la elaboración de un plan de reestructuración, en conjunción con la Comisión Europea, que fue aprobado por ésta antes de finales de noviembre de 2012.

Una de las condiciones recogidas en los Planes de reestructuración es que las entidades se dividirían en dos partes, la parte «Core» que engloba el negocio que radica en las provincias pertenecientes al ámbito de origen de las entidades y la parte «Legacy» que engloba el resto de provincias donde las entidades habían expandido su negocio. En lo que se respecta a la zona «Legacy» Bankia tendría que cerrar la mayoría de las oficinas abiertas.

En la comarca de Terres d'Ebre existen otras oficinas bancarias (en total 71 oficinas de 11 entidades financieras distintas), por lo que en ningún caso se produce exclusión financiera.

En el conjunto de la provincia hay 633 oficinas bancarias. Por tanto, actualmente existen y seguirán existiendo otras entidades de crédito que proveen y seguirán proveyendo servicios bancarios en la provincia de Tarragona en general y en Terres d'Ebre en particular.

Por parte de Bankia, los clientes pueden ser atendidos en la oficina que continúa abierta en Tarragona capital, además de en los canales no presenciales.

En lo que se refiere a los deudores hipotecarios sin recursos, se han aprobado desde el inicio de la legislatura diversas medidas. El Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, cuyo objeto fue establecer medidas conducentes a procurar la reestructuración de la deuda hipotecaria de quienes padecen extraordinarias dificultades para atender su pago, así como mecanismos de flexibilización de los procedimientos de ejecución hipotecaria. Asimismo, el Gobierno aprobó el Real Decreto-ley 27/2012, de 15 de noviembre, de medidas urgentes para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, cuyo objeto fundamental consiste en la suspensión inmediata y por un plazo de dos años de los desahucios de las familias que se encuentren en una situación de especial riesgo de exclusión. Esta medida, con carácter excepcional y temporal, afecta a cualquier proceso judicial o extrajudicial de ejecución hipotecaria por el cual se adjudique al acreedor la vivienda habitual de personas pertenecientes a determinados colectivos. En estos casos, el Real Decreto-ley, sin alterar el procedimiento de ejecución hipotecaria, impide que se proceda al lanzamiento que culminaría con el desalojo de las personas.

El Real Decreto-ley 27/2012 se tramitó como proyecto de ley y culminó con la aprobación de la Ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de deuda y alquiler social que vino a reformar la Ley Hipotecaria y de la Ley de regulación del mercado hipotecario para equilibrar la posición de las partes respecto a la existencia de determinadas cláusulas, de las tasaciones de los inmuebles y de los intereses de demora, así como para introducir la regulación sustancial del procedimiento de venta extrajudicial. También se incluyeron mejoras procesales con las que evitar que las viviendas se vendan o adjudiquen por un valor sensiblemente inferior a aquel por el que fueron tasadas en su momento y se perfeccionó el código de buenas prácticas que se había puesto en marcha en marzo de 2012.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030586

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sixto Iglesias, Ricardo (GIP).

Respuesta:

Ante los graves problemas que afectaban a la pervivencia de los Centros Tecnológicos, originados por el impago por parte de las Administraciones Públicas autonómicas, de las subvenciones que les habían sido concedidas, la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) del Ministerio de Economía y Competitividad, procedió a incluir a estos centros en la cobertura del Real Decreto-ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas. Esto significa que la Comunidad Valenciana y cualquier otra Comunidad que lo requiriera, está habilitada para incluir a los Centros Tecnológicos en su Plan de pagos. Por todo ello, consideramos que la inclusión de

cve: BOCG-10-D-382

estos Centros Tecnológicos en el nuevo mecanismo de pago a proveedores (RD Ley 8/2013, de 28 de junio) debería servir para acabar con las obligaciones de pago reconocidas pero no pagadas de las Administraciones Públicas.

En cuanto a las medidas que tiene previsto emprender el Gobierno para favorecer el desarrollo de las estrategias de I+D+i en el sector productivo valenciano en colaboración con los institutos tecnológicos, por lo que respecta a la Secretaría de Estado de I+D+i, se informa que la principal actuación se materializa en la nueva Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación. Su propósito general es promover el liderazgo científico, tecnológico y empresarial del conjunto del país y fortalecer las capacidades de innovación de la sociedad y la economía española. En concreto se plantean cuatro objetivos fundamentales: 1) El reconocimiento y promoción del talento y la empleabilidad, 2) Fomentar la excelencia científica existente en nuestro país 3) Impulsar el liderazgo empresarial en I+D+i, que permita incrementar la competitividad de nuestro tejido productivo y 4) Fomentar la actividades de I+D+i orientadas a los retos globales de la sociedad. La Estrategia se concreta en el Plan Estatal 2013-2106 a través de los nuevos programas de convocatorias.

El impulso de la I+D+i empresarial y la colaboración público-privada es vital para nuestro sistema. Por una parte se identificarán y adoptarán actuaciones de fomento y promoción de la I+D+i en ámbitos estratégicos para el tejido industrial y la competitividad de España, como son la salud, la energía, el sector agroalimentario y su industria, el aeroespacial, el turismo, el transporte, la industria de bienes y servicios culturales, el sector químico y farmacéutico o las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y, por otra, dentro del ámbito de las Estrategias de Especialización Inteligente de las Comunidades Autónomas, se dará cabida a una orientación sectorial a nivel regional en la que se recojan las fortalezas del tejido productivo existente en cada una de ellas. Por esta razón, se introdujo una disposición adicional en los Presupuetos Generales del Estado de 2013 para la concesión de préstamos a un interés correspondiente al Euribor+0,10, que igualmente se contempla en el proyecto de Ley de Presupuestos de 2014.

La Secretaría de Estado de I+D+i está realizando un gran esfuerzo para la financiación de las actuaciones de I+D+i de las PYMES, tanto en el marco del Plan Estatal como a través del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), que actúa como un Agente de financiación de la innovación empresarial. En concreto esta Entidad ha lanzado una nueva «Línea Directa de Innovación» que financia proyectos empresariales que incorporen y adapten tecnologías facilitadoras y procesos de innovación tecnológica en sectores tradicionales mediante crédito, a tipo de interés bonificado (en torno al 2%). Iniciativa que se suma otras ya existentes: NEOTEC crédito semilla, NEOTEC capital riesgo e INNVIERTE capital riesgo.

Por último, cabe señalar que la citada Secretaría de Estado gestiona ayudas para financiar actuaciones en I+D+i a través de convocatorias que se resuelven por concurrencia competitiva. Las asignaciones presupuestarias de estas ayudas no están regionalizadas y no pueden conocerse a priori. Por tanto, las concesiones de ayudas que recaigan en la Comunidad Valenciana dependerán del número de proyectos presentados, de su nivel de excelencia, del cumplimiento de los requisitos establecidos en las convocatorias y de las disponibilidades presupuestarias. Cabe señalar que los Centros Tecnológicos, en cuanto agentes del sistema Ciencia-Tecnología-Empresa, se pueden presentar a todas las convocatorias impulsadas por la Dirección General de Innovación y Competitividad de la Secretaría de Estado. Las convocatorias previstas son las siguientes:

Convocatoria de Acciones de Dinamización Europa. Fomentará la participación de los Centros Tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica españoles, de ámbito estatal, en Horizonte 2020, contribuyendo a dotar a los centros de la estructura y los conocimientos necesarios para la adecuada preparación y gestión de los proyectos europeos, con el fin de que los centros mejoren sus posibilidades de obtener financiación comunitaria en Horizonte 2020, durante el periodo 2014-2015.

Dentro del Programa de Investigación, Orientada a los Retos de la Sociedad, se articulará una convocatoria, para la concesión de ayudas a proyectos de desarrollo experimental en cooperación público-privada, de la que serán beneficiarios empresas y centros tecnológicos.

Dentro del Programa estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, la convocatoria EQUIPA concederá ayudas para la adquisición de equipamiento científico-técnico por parte de entidades privadas (empresas y Centros tecnológicos) ubicadas en los Parques científicos y tecnológicos.

Finalmente, dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, se desarrollará la convocatoria EMPLEA para el fomento de la contratación de tecnólogos, titulados universitarios o con

cve: BOCG-10-D-382

formación profesional de grado superior o equivalente, en entidades privadas ya sean empresas, centros tecnológicos o centros de apoyo a la innovación.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030588

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Díez González, Rosa María (GUPyD).

Respuesta:

Respecto a la información solicitada, previamente conviene aclarar es que el descenso de España en el Informe Doing Business 2014 del Banco Mundial-DB 2014 no es de 8 posiciones, sino de 6. En la edición de este año, España se sitúa en el puesto 52 del ranking global frente al puesto 46 en la edición anterior. Las cifras del DB 2013 se han corregido respecto a las publicadas el año pasado para tener en cuenta las revisiones de datos introducidas este año y el aumento del número de países considerados, y poder compararlas así de forma homogénea con las del DB 2014.

Es preciso resaltar que los indicadores son datos relativos, por lo que un empeoramiento en la puntuación relativa obtenida por un país no necesariamente implica un retroceso en la realización de reformas, sino que puede ser el resultado de que otros países progresen más rápidamente que la media o del aumento del número de países incluidos.

Por otro lado, no hay que perder de vista las limitaciones metodológicas del Informe DB a la hora de evaluar las reformas orientadas a mejorar las condiciones para invertir y emprender en un país en un momento determinado.

En primer lugar, se limita a medir de una forma más o menos homogénea algunos aspectos específicos que influyen en el coste de emprender un negocio en cada uno de los países analizados y elaborar con ello un ranking, pero deja de lado otras reformas que también influyen sobre la competitividad o la capacidad de emprender y atraer inversiones extranjeras, y que no se tienen en cuenta porque no tienen una incidencia directa sobre los indicadores que se utilizan en el Informe. En este sentido, el Informe no considera por ejemplo los efectos positivos sobre el clima de negocios en España de reformas recientes tales como las reformas del sistema financiero, la reforma laboral, las reformas del sector eléctrico o las reformas presupuestarias.

En segundo lugar, algunas de las reformas recientes abordadas por el Gobierno y que si tienen una incidencia directa sobre algunos de los indicadores no han podido ser incorporadas en el análisis por entrar en vigor con posterioridad a la fecha de corte del Informe DB 2014, que recoge las reformas en el periodo junio 2012-junio 2013. Este es el caso por ejemplo de la Ley de Unidad de Mercado o la Ley de Emprendedores, cuyos efectos se reflejarán en la próxima edición del Informe.

En definitiva, el Gobierno seguirá profundizando el proceso de reformas estructurales y consolidación fiscal en curso, incluyendo nuevas medidas para simplificar los procedimientos y reducir los costes que afectan a la actividad empresarial, como mejor garantía para seguir mejorando las condiciones para invertir y emprender en nuestro país.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030592

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Baldoví Roda, Joan (GMx).

Respuesta:

El 13 de abril de 2013 el Consejo de Ministros aprobó el Plan de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera 2013 - 2016: Plan Aire, que consta de 27 medidas horizontales y 51 sectoriales, referidas al

cve: BOCG-10-D-382

transporte, industria, construcción, agricultura y ganadería, y sector residencial, comercial e institucional y cuyo objetivo es mejorar la calidad del aire, para garantizar la protección de la salud y de los ecosistemas.

Para ello, contempla los siguientes Objetivos Generales:

— Garantizar el cumplimiento de la legislación nacional, europea e internacional en materia de calidad del aire y de límites de emisión de contaminantes.

— Impulsar desde la AGE las actuaciones en materia de calidad del aire para complementar los planes de actuación aprobados por otras administraciones públicas, siendo un referente en la materia, y sirviendo de motor de coordinación y colaboración interadministrativa.

— Reducir los niveles de emisión a la atmósfera de los contaminantes más relevantes y con mayor impacto sobre la salud y los ecosistemas, especialmente en las áreas más afectadas por la contaminación.

— Fomentar la concienciación de la ciudadanía y mejorar la información disponible sobre calidad del aire.

El Plan Aire puede consultarse en el siguiente enlace:

http://www.magrama.gob.es/imagenes/es/PLAN%20AIRE%202013-2016_tcm7-271018.pdf

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030619

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Ramírez, María José (GS).

Respuesta:

Las medias anuales de beneficiarias de Renta Activa de Inserción, víctimas de violencia de género, en la provincia de Huelva, entre los años 2007 a 2013 (enero-septiembre) son las siguientes:

AÑO	MEDIA BENEFICIARIAS RAI VVG
2007	71
2008	154
2009	198
2010	235
2011	292
2012	306
2013*	289
MEDIA	221

Datos de enero a septiembre

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/030626

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pérez Domínguez, María Soledad (GS).

Respuesta:

Las actuaciones que en las que ha invertido el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el año 2013 con cargo al proyecto «Depuradora de Almendralejo « han sido las siguientes:

— Consultoría y asistencia para la inspección y vigilancia de las obras de depuración integral de aguas residuales de Almendralejo (Badajoz).

— Proyecto de la construcción de depuración integral de aguas residuales en TM de Almendralejo (Badajoz).

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030632

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Álvarez Álvarez, Ángeles (GS).

Respuesta:

No se ha firmado documento o convenio en el ámbito referido.

Madrid, 20 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030647

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Pezzi Cereto, Manuel (GS).

Respuesta:

Los Parques Científicos y Tecnológicos son una pieza crucial en el ámbito de la transferencia de tecnología ya que favorecen la generación y transmisión del conocimiento tecnológico entre entidades pertenecientes al sistema Ciencia-Tecnología-Empresa.

Por ello, la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) del Ministerio de Economía y Competitividad, a través de varias disposiciones adicionales a la leyes de los Presupuestos Generales del Estado de 2011, 2012 y 2013, ha incluido un procedimiento que permite la posibilidad de aplazamiento de las cuotas de amortización a las entidades promotoras de los Parques, modificando los calendarios de devolución inicialmente estipulados para retornar los préstamos concedidos en anteriores convocatorias.

En concreto, en estos momentos, las entidades promotoras de Parques Científicos y Tecnológicos que acrediten encontrarse en una situación financiera que les impida cumplir con las correspondientes obligaciones de pago podrán solicitar el aplazamiento de cuotas de amortización con vencimiento en 2013 derivadas de préstamos o anticipos concedidos en virtud de las convocatorias realizadas desde el año 2000.

El aplazamiento podrá ser concedido por el Ministerio de Economía y Competitividad, previo informe favorable del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, al que se le solicitará una vez comprobada la viabilidad económica y financiera de la Entidad solicitante o, en su caso, constatada la asunción subsidiaria de la deuda por la Administración pública de dependencia, con arreglo a las siguientes condiciones:

cve: BOCG-10-D-382

1. Se respetarán los límites de intensidad de ayuda permitidos por la normativa comunitaria en materia de ayudas de Estado.
2. No variará el plazo máximo de vencimiento de los préstamos, pudiendo las cuotas aplazadas ser objeto de fraccionamiento.
3. Las cuotas aplazadas devengarán el tipo de interés de la deuda emitida por el Estado en instrumentos con vencimiento similar.
4. Deberán aportarse las garantías adicionales que en cada caso se determinen.
5. En el caso de entidades del sector público, la operación deberá contar con la autorización de la Administración a la que la entidad pertenezca y adicionalmente dicha Administración deberá asumir subsidiariamente el pago de la deuda cuyo aplazamiento se solicita. Así mismo, las cuotas aplazadas podrán ser objeto de compensación con cualquier pago que debiera realizarse desde el Estado a la citada Administración.

Por último, cabe señalar que estas disposiciones constituyen una excepción articulada mediante Ley, a la prohibición general de conceder moratorias sobre los ingresos de Derecho público establecida en la Ley General Presupuestaria.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030653

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La Estadística de Sociedades Mercantiles proporciona información mensual de las sociedades creadas, de las sociedades disueltas y de aquellas en las que se han producido modificaciones de capital. Se obtienen datos por provincias, comunidades autónomas y total nacional a partir de los datos suministrados por el Registro Mercantil Central que recoge información de todo el territorio nacional.

Se adjunta tabla con información del número de sociedades mercantiles creadas en el municipio de Aranda de Duero, para los años de 2007 a 2012, y el periodo de enero a septiembre de 2013 (que es lo publicado hasta la fecha).

Sociedades mercantiles creadas en el municipio de Aranda de Duero	
	Número
Año 2007	56
Año 2008	40
Año 2009	39
Año 2010	36
Año 2011	52
Año 2012	31
Enero-Septiembre 2013	38

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/030654

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La Estadística de Sociedades Mercantiles proporciona información mensual de las sociedades creadas, de las sociedades disueltas y de aquellas en las que se han producido modificaciones de capital. Se obtienen datos por provincias, comunidades autónomas y total nacional a partir de los datos suministrados por el Registro Mercantil Central que recoge información de todo el territorio nacional.

Se adjunta tabla con información del número de sociedades mercantiles creadas en el municipio de Miranda de Ebro, para los años de 2007 a 2012, y el periodo de enero a septiembre de 2013 (que es lo publicado hasta la fecha).

Sociedades mercantiles creadas en el municipio de Miranda de Ebro	
	Número
Año 2007	56
Año 2008	41
Año 2009	32
Año 2010	33
Año 2011	28
Año 2012	28
Enero-Septiembre 2013	30

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030655

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La Estadística de Sociedades Mercantiles proporciona información mensual de las sociedades creadas, de las sociedades disueltas y de aquellas en las que se han producido modificaciones de capital. Se obtienen datos por provincias, comunidades autónomas y total nacional a partir de los datos suministrados por el Registro Mercantil Central que recoge información de todo el territorio nacional.

Se adjunta tabla con información del número de sociedades mercantiles creadas en el municipio de Burgos, para los años de 2007 a 2012, y el periodo de enero a septiembre de 2013 (que es lo publicado hasta la fecha).

cve: BOCG-10-D-382

Sociedades mercantiles creadas en el municipio de Burgos	
	Número
Año 2007	372
Año 2008	289
Año 2009	210
Año 2010	227
Año 2011	230
Año 2012	224
Enero-Septiembre 2013	194

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030656

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La Estadística de Sociedades Mercantiles proporciona información mensual de las sociedades creadas, de las sociedades disueltas y de aquellas en las que se han producido modificaciones de capital. Se obtienen datos por provincias, comunidades autónomas y total nacional a partir de los datos suministrados por el Registro Mercantil Central que recoge información de todo el territorio nacional.

Se adjunta tabla con información del número de sociedades mercantiles creadas en la provincia de Burgos, para los años de 2007 a 2012, y el periodo de enero a septiembre de 2013 (que es lo publicado hasta la fecha).

Sociedades mercantiles creadas en la provincia de Burgos	
	Número
Año 2007	673
Año 2008	500
Año 2009	378
Año 2010	419
Año 2011	430
Año 2012	377
Enero-Septiembre 2013	336

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/030657

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Tudanca Fernández, Luis (GS).

Respuesta:

La Estadística de Sociedades Mercantiles proporciona información mensual de las sociedades creadas, de las sociedades disueltas y de aquellas en las que se han producido modificaciones de capital. Se obtienen datos por provincias, comunidades autónomas y total nacional a partir de los datos suministrados por el Registro Mercantil Central que recoge información de todo el territorio nacional.

Se adjunta tabla con información del número de sociedades mercantiles creadas en Castilla y León, para los años de 2007 a 2012, y el periodo de enero a septiembre de 2013 (que es lo publicado hasta la fecha).

Sociedades mercantiles creadas en Castilla y León	
	Número
Año 2007	5.662
Año 2008	3.833
Año 2009	3.024
Año 2010	3.155
Año 2011	2.968
Año 2012	2.817
Enero-Septiembre 2013	2.451

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030658 a 184/030660

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de Comunidad Autónoma, ya que son las mismas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030669 y 184/030670

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Este Gobierno no ha cambiado de posición respecto al proyecto de Baños del Carmen.

cve: BOCG-10-D-382

Se están manteniendo conversaciones tendentes a posibilitar su cofinanciación y en consecuencia, dar viabilidad a su planificación, licitación y posterior ejecución.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030690

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Blanco López, José (GS).

Respuesta:

El motivo del retraso en la finalización y entrada en servicio del acuartelamiento por el que se interesa Su Señoría ha sido la suspensión de las obras por parte de la Dirección Facultativa, con fecha del 25 de noviembre de 2010, hasta la aprobación de un modificado del proyecto (para realizar un replanteo de adecuación de la parcela al nuevo Plan General de Ordenación Urbana —PGOU— de Palas del Rei, además de para mejorar las instalaciones), que ha sido convalidado por el Consejo de Ministros con fecha 25 de octubre de 2013. En la actualidad, su finalización y entrada en servicio está previsto que se produzca a finales del año 2014.

Por lo que se refiere a las inversiones ejecutadas durante los años 2012 y 2013 cabe señalar que durante el ejercicio 2012 no se llevaron a cabo inversiones en dicha infraestructura, como consecuencia de las circunstancias extraordinarias aludidas anteriormente y, que durante el año 2013, se contempla una inversión de 203.471,08 €, correspondiente a la obra más el modificado y la certificación final. No obstante, como el reinicio de las actuaciones derivadas del modificado se prevé que comiencen a principios del ejercicio 2014, el presupuesto que estaba destinado para el año 2013 se trasladaría finalmente para el 2014.

Por último, y por lo que respecta a la plantilla, no es posible realizar una previsión concreta sobre un probable incremento de puestos de trabajo en el Puesto de la Guardia Civil de Palas de Rei de la Comandancia de Lugo, toda vez que depende directamente de los incrementos y modificaciones que, en cada momento, sean aprobados por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), cuestión condicionada por el actual escenario económico, la correspondiente tasa de reposición consecuencia del mismo, y la consiguiente entidad de la Oferta de Empleo Público.

Madrid, 25 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030698

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

Las medidas por las que se interesa Su Señoría exceden del ámbito competencial de la Administración General del Estado debido a que la zona descrita en la pregunta corresponde a un tramo urbano.

Madrid, 20 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/030699

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Echávarri Fernández, Gabriel (GS).

Respuesta:

El servicio estará compuesto durante todo el año por siete personas, distribuidas en tres tripulaciones compuestas por un patrón y un marinero, respectivamente, más una persona dedicada a trabajos de seguimiento y divulgación.

Madrid, 12 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030740

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Buyolo García, Federico (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte es consciente de la dificultad que entraña no disponer de un proceso de admisión única para Medicina, por lo que, junto con las Comunidades Autónomas, se está trabajando en el diseño de un procedimiento para la asignación de las plazas de Medicina en las Universidades públicas de toda España.

Es voluntad del Gobierno que este nuevo procedimiento pueda funcionar en la asignación de plazas del próximo curso.

Madrid, 21 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030787 y 184/030793

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se indica que la gestión de las políticas activas de empleo corresponden a las comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de empleo y formación. A tal efecto, anualmente se distribuyen, de acuerdo con los criterios aprobados en la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, los fondos económicos correspondientes, para su gestión por aquellas, asignados a las acciones y medidas de políticas activas de empleo y agrupadas en los distintos bloques, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Al corresponder la gestión y ejecución de las políticas activas de empleo, en este caso, a la Comunidad Autónoma de Galicia, será ante ésta donde habrá que recabarse la información que se solicita en las preguntas, en cuanto a las ayudas materializadas en forma de subvenciones para las personas con discapacidad en la provincia de Ourense.

En el ámbito de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal, en materia de bonificaciones de cuotas de la Seguridad Social por contratación laboral, el importe de las bonificaciones que se han aplicado las empresas en la provincia de Ourense por la contratación laboral de personas con discapacidad o su constitución como trabajadores autónomos, durante el periodo 2011-2012, ha sido el que se refleja a continuación:

cve: BOCG-10-D-382

BONIFICACIONES DISCAPACITADOS OURENSE 2011-2012 POR SEMESTRES

	En empresas ordinarias		En Centros Especiales de Empleo		Autónomos Discapacitados	
	Personas	Importe	Personas	Importe	Personas	Importe
ENERO-JUNIO 2011	433	690.338	380	539.597	78	41.963
JULIO-DICIEMBRE 2011	438	719.615	404	544.766	84	47.951
ENERO JULIO 2012	432	647.863	441	593.779	93	54.023
JULIO-DICIEMBRE 2012	397	606.703	384	585.032	82	47.810

Del mismo modo cabe señalar que en materia de atención y apoyo a las personas con discapacidad, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad realiza actuaciones de ámbito estatal, no contemplando actuaciones específicas a nivel provincial.

Por último se indica, por lo que se refiere al ámbito competencial del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, que las campañas institucionales de la Agencia Tributaria se realizan con carácter nacional sin que existan datos desagregados a nivel provincial.

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030789 a 184/030792, 184/030794, 184/030796 a 184/030798 y 184/030806 a 184/030810

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con las preguntas de referencia se indica que la gestión de las políticas activas de empleo corresponden a las comunidades autónomas con competencias transferidas en materia de empleo y formación. A tal efecto, anualmente se distribuyen, de acuerdo con los criterios aprobados en la Conferencia Sectorial de Asuntos Laborales, los fondos económicos correspondientes, para su gestión por aquellas, asignados a las acciones y medidas de políticas activas de empleo y agrupadas en los distintos bloques, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Al corresponder la gestión y ejecución de las políticas activas de empleo, en este caso, a la Comunidad Autónoma de Galicia, será ante ésta donde habrá que recabarse la información que se solicita en las preguntas, en cuanto a las ayudas materializadas en forma de subvenciones para las personas con discapacidad en la provincia de Ourense.

En el ámbito de gestión del Servicio Público de Empleo Estatal, en materia de bonificaciones de cuotas de la Seguridad Social por contratación laboral, el importe de las bonificaciones que se han aplicado las empresas en la provincia de Ourense por la contratación laboral de personas con discapacidad o su constitución como trabajadores autónomos, durante el periodo 2011-2012, ha sido el que se refleja a continuación:

cve: BOCG-10-D-382

BONIFICACIONES DISCAPACITADOS OURENSE 2011-2012 POR SEMESTRES

	En empresas ordinarias		En Centros Especiales de Empleo		Autónomos Discapacitados	
	Personas	Importe	Personas	Importe	Personas	Importe
ENERO-JUNIO 2011	433	690.338	380	539.597	78	41.963
JULIO-DICIEMBRE 2011	438	719.615	404	544.766	84	47.951
ENERO JULIO 2012	432	647.863	441	593.779	93	54.023
JULIO-DICIEMBRE 2012	397	606.703	384	585.032	82	47.810

Del mismo modo cabe señalar que en materia de atención y apoyo a las personas con discapacidad, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad realiza actuaciones de ámbito estatal, no contemplando actuaciones específicas a nivel provincial.

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030805

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

En los anexos I y II que se acompañan se remiten los datos disponibles de contratos temporales e indefinidos, realizados en los municipios de la provincia de Ourense, desagregados por primera discapacidad declarada en la demanda, tipología de contrato, sexo y duración, correspondientes a los dos semestres del año 2012 y al primer semestre del año 2013.

Del mismo modo cabe señalar que en materia de atención y apoyo a las personas con discapacidad, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad realiza actuaciones de ámbito estatal, no contemplando actuaciones específicas a nivel provincial.

cve: BOCG-10-D-382

ANEXO I

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

CONTRATOS TEMPORALES, DEL COLECTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DESAGREGADOS POR MUNICIPIO DE DESTINO, TIPOLOGÍA DE CONTRATO, SEXO Y DURACIÓN DEL CONTRATO

SEMESTRE 1 DE 2012 PROVINCIA DE OURENSE

DECLARADA POR LA DEMANDA		MUNICIPIO DE DESTINO		TIPOLOGÍA DE CONTRATO. CLASIFICACIÓN		HOMBRE									MUJER								Total
						<=7 días	>7 y <=15 días	>15 días y <=1 mes	>1 y <=3 meses	>3 y <=6 meses	>6 y <=12 meses	>24 meses	Indeterminado	Total	<=7 días	>7 Y <=15 días	>15 días y <=1 mes	>1 y <=3 meses	>3 y <=6 meses	>6 y <=12 meses	Indeterminado	Total	
1	Físicas	32001	ALLARIZ	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	2
				25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				Total		0	0	0	1	0	1	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	1	3
		32006	BANDE	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
				Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
		32008	BARBADAS	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
				Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
		32009	BARCO DE VALDEORRAS, O	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	1	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
				25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
				Total		0	0	0	1	1	0	0	1	3	0	0	0	0	0	1	0	1	4
		32019	CARBALLIÑO, O	21	OBRA O SERVICIO	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	2
				Total		0	0	1	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	1	3
		32026	COLES	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	1	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
				Total		0	0	0	1	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
		32032	XINZO DE LIMIA	25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	2
				Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	2
		32038	LAROUCO	25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				Total		0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1

DECLARADA POR LA DEMANDA	MUNICIPIO DE DESTINO		TIPOLOGÍA DE CONTRATO. CLASIFICACIÓN		HOMBRE									MUJER								Total
					<=7 días	>7 y <=15 días	>15 días y <=1 mes	>1 y <=3 meses	>3 y <=6 meses	>6 y <=12 meses	>24 meses	Indeterminado	Total	<=7 días	>7 Y <=15 días	>15 días y <=1 mes	>1 y <=3 meses	>3 y <=6 meses	>6 y <=12 meses	Indeterminado	Total	
	32042	LOBIOS	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			Total		0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	32052	NOGUEIRA DE RAMUIN	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
			Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
	32054	OURENSE	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0	10	10	1	0	0	0	0	1	7		19
			22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	7	0	7	2	2	0	0	0	18	1	0	4	3	2	1	0	11	29
			23	INTERINIDAD	0	0	1	3	0	0	0	2	6	0	3	0	0	0	0	4		13
			25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	1	0	7	0	0	8	0	0	0	0	0	4	0	4	12
			Total		7	0	8	6	2	7	0	12	42	2	3	4	3	2	6	11	31	73
	32058	PEREIRO DE AGUIAR, O	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	2	2
			25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	0	0	0	0	1	0	1	4
			Total		0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	0	1	1	0	1	0	3	6
	32063	POBRA DE TRIVES, A	25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
			Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
	32067	RAIRIZ DE VEIGA	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			Total		1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	32069	RIBADAVIA	23	INTERINIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
			Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
	32075	SAN CIBRAO DAS VIÑAS	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
			23	INTERINIDAD	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			29	PRÁCTICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1
			Total		0	0	2	0	0	2	0	1	5	0	0	0	0	1	0	0	1	6
	32084	VEREA	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			Total		0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	32085	VERIN	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1

DECLARADA POR LA DEMANDA		MUNICIPIO DE DESTINO		TIPOLOGÍA DE CONTRATO. CLASIFICACIÓN		HOMBRE									MUJER								Total
						<=7 días	>7 y <=15 días	>15 días y <=1 mes	>1 y <=3 meses	>3 y <=6 meses	>6 y <=12 meses	>24 meses	Indeterminado	Total	<=7 días	>7 Y <=15 días	>15 días y <=1 mes	>1 y <=3 meses	>3 y <=6 meses	>6 y <=12 meses	Indeterminado	Total	
				22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				Total		0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
		32086	VIANA DO BOLO	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				Total		0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		32090	VILAR DE SANTOS	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				Total		0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		Total				8	0	12	12	3	15	0	18	68	2	3	5	7	3	12	13	45	113
		32032	XINZO DE LIMIA	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				23	INTERINIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
				Total		0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	2
2	Psíquicas	32054	OURENSE	21	OBRA O SERVICIO	1	0	0	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	3	3	6
				22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	1	3	3	1	0	0	8	10
				23	INTERINIDAD	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	2
				Total		1	0	1	1	1	0	1	2		0	1	3	3	1	1	3	12	19
		32058	PEREIRO DE AGUIAR, O	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
				Total		0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	2
		32075	SAN CIBRAO DAS VIÑAS	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				Total		0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		32078	SARREAUS	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
				Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
		Total				1	0	1	1	1	0	1	5	10	0	1	3	4	1	2	4	15	25
3	Sensoriales	32008	BARBADAS	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				Total		0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		32054	OURENSE	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	1	1	3
				22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	1	2	0	0	0	0	0	3	0	0	2	1	0	0	0	3	6

DECLARADA POR LA DEMANDA		MUNICIPIO DE DESTINO		TIPOLOGÍA DE CONTRATO. CLASIFICACIÓN		HOMBRE									MUJER								Total
						<=7 días	>7 y <=15 días	>15 días y <=1 mes	>1 y <=3 meses	>3 y <=6 meses	>6 y <=12 meses	>24 meses	Indeterminado	Total	<=7 días	>7 Y <=15 días	>15 días y <=1 mes	>1 y <=3 meses	>3 y <=6 meses	>6 y <=12 meses	Indeterminado	Total	
				23	INTERINIDAD	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	3	0	3	4
				Total		0	1	2	0	0	1	0	3		0	0	2	1	0	3	1	7	14
		32058	PEREIRO DE AGUIAR, O	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	0	0	0	0	1	0	1	4
				Total		0	0	0	0	0	3	0	1	4	0	0	0	0	0	1	0	1	5
		32075	SAN CIBRAO DAS VIÑAS	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				Total		0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		Total				0	1	3	1	0	4	0	4	13	0	0	2	1	0	4	1	8	21
Total						9	1	16	14	4	19	1	27	91	2	4	10	12	4	18	18	68	159

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

CONTRATOS TEMPORALES, DEL COLECTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DESAGREGADOS POR MUNICIPIO DE DESTINO, TIPOLOGÍA DE CONTRATO, SEXO Y DURACIÓN DEL CONTRATO

SEMESTRE 2 DE 2012 **PROVINCIA DE OURENSE**

DECLARADA POR LA DEMANDA		MUNCIPIO DE DESTINO		TIPOLOGÍA DE CONTRATO. CLASIFICACIÓN		HOMBRE								MUJER								Total
						<=7 días	>7 y <=15 días	>15 días y <=1 mes	>1 y <=3 meses	>3 y <=6 meses	>6 y <=12 meses	Indeterminado	Total	<=7 días	>7 y <=15 días	>15 días y <=1 mes	>1 y <=3 meses	>3 y <=6 meses	>6 y <=12 meses	Indeterminado	Total	
1	Físicas	32001	ALLARIZ	23	INTERINIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
				Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
		32003	ARNOIA, A	25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				Total		0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		32008	BARBADAS	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1

DECLARADA POR LA DEMANDA	MUNCIPIO DE DESTINO		TIPOLOGÍA DE CONTRATO. CLASIFICACIÓN		HOMBRE								MUJER								Total
					<=7 días	>7 y <=15 días	>15 días y <=1 mes	>1 y <=3 meses	>3 y <=6 meses	>6 y <=12 meses	Indeterminado	Total	<=7 días	>7 y <=15 días	>15 días y <=1 mes	>1 y <=3 meses	>3 y <=6 meses	>6 y <=12 meses	Indeterminado	Total	
			Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
	32009	BARCO DE VALDEORRAS, O	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2	2	3
			22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
			25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
			30	FORMACIÓN	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
			Total		0	0	0	0	2	2	1	5	0	0	0	1	0	0	2	3	8
	32019	CARBALLIÑO, O	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			23	INTERINIDAD	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			30	FORMACIÓN	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			Total		0	0	1	0	2	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	32024	CELANOVA	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			Total		0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	32025	CENLLE	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			Total		0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	32028	CUALEDRO	25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
			Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
	32032	XINZO DE LIMIA	21	OBRA O SERVICIO	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			23	INTERINIDAD	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			Total		1	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	32040	LEIRO	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			Total		0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	32050	MONTERREI	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
			30	FORMACIÓN	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			Total		0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	2
	32052	NOGUEIRA DE RAMUIN	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	3	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
			Total		3	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
	32053	OIMBRA	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

DECLARADA POR LA DEMANDA	MUNCIPIO DE DESTINO		TIPOLOGÍA DE CONTRATO. CLASIFICACIÓN		HOMBRE								MUJER								Total
					<=7 días	>7 y <=15 días	>15 días y <=1 mes	>1 y <=3 meses	>3 y <=6 meses	>6 y <=12 meses	Indeterminado	Total	<=7 días	>7 y <=15 días	>15 días y <=1 mes	>1 y <=3 meses	>3 y <=6 meses	>6 y <=12 meses	Indeterminado	Total	
			Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	32054	OURENSE	21	OBRA O SERVICIO	0	1	0	1	0	0	9	11	0	0	0	0	0	0	3	3	14
			22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	9	0	4	2	0	0	0	15	3	2	6	3	3	1	0	18	33
			23	INTERINIDAD	0	1	1	3	0	0	3	8	2	0	2	0	0	0	1	5	13
			25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	2	3
			30	FORMACIÓN	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			Total		9	2	5	6	0	2	12	36	5	2	8	3	3	3	4	28	64
	32055	PADERNE DE ALLARIZ	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			Total		0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	32058	PEREIRO DE AGUIAR, O	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
			25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	3	0	3	0	0	0	0	0	6	0	6	9
			Total		0	0	0	0	0	3	0	3	0	0	0	1	0	6	0	7	10
	32060	PETIN	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			Total		0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	32061	PIÑOR	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			Total		0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	32067	RAIRIZ DE VEIGA	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			Total		0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	32068	RAMIRAS	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
			Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
	32069	RIBADAVIA	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			Total		0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	32072	RUA, A	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			Total		0	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
	32075	SAN CIBRAO DAS VIÑAS	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	1	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
			Total		0	0	1	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2

DECLARADA POR LA DEMANDA		MUNCIPIO DE DESTINO		TIPOLOGÍA DE CONTRATO. CLASIFICACIÓN		HOMBRE								MUJER								Total
						<=7 días	>7 y <=15 días	>15 días y <=1 mes	>1 y <=3 meses	>3 y <=6 meses	>6 y <=12 meses	Indeterminado	Total	<=7 días	>7 y <=15 días	>15 días y <=1 mes	>1 y <=3 meses	>3 y <=6 meses	>6 y <=12 meses	Indeterminado	Total	
		32077	SANDIAS	25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				Total		0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		32079	TABOADELA	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				Total		0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		32086	VIANA DO BOLO	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				Total		0	0	0	1	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
		32087	VILAMARIN	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				Total		0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		Total				13	5	8	10	8	10	17	71	5	2	8	7	3	10	8	43	114
2	Psíquicas	32009	BARCO DE VALDEORRAS, O	25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
				Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
		32019	CARBALLIÑO, O	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1
				22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1
				25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
				30	FORMACIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1
				Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	1	0	4	4
		32024	CELANOVA	30	FORMACIÓN	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				Total		0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		32054	OURENSE	21	OBRA O SERVICIO	0	1	0	0	0	0	2	3	0	0	0	0	1	0	1	2	5
				22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	1	1	0	0	0	2	3	0	4	4	0	0	0	11	13
				23	INTERINIDAD	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	2	0	0	0	1	3	4
				25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
				Total		0	1	1	2	0	0	2	6	3	0	6	4	1	1	2	17	23
		32058	PEREIRO DE AGUIAR, O	25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	2
				Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	2
		32072	RUA, A	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	8	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	8

DECLARADA POR LA DEMANDA		MUNCIPIO DE DESTINO		TIPOLOGÍA DE CONTRATO. CLASIFICACIÓN		HOMBRE								MUJER								Total
						<=7 días	>7 y <=15 días	>15 días y <=1 mes	>1 y <=3 meses	>3 y <=6 meses	>6 y <=12 meses	Indeterminado	Total	<=7 días	>7 y <=15 días	>15 días y <=1 mes	>1 y <=3 meses	>3 y <=6 meses	>6 y <=12 meses	Indeterminado	Total	
				Total		8	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	8
		32075	SAN CIBRAO DAS VIÑAS	21	OBRA O SERVICIO	1	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
				22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
				Total		1	1	0	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	1	3
		32078	SARREAUS	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
				Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1
		Total				9	2	1	2	1	0	2	17	3	1	7	5	3	5	2	26	43
3	Sensoriales	32002	AMOEIRO	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				Total		1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		32008	BARBADAS	23	INTERINIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	3
				Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	3
		32009	BARCO DE VALDEORRAS, O	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
				Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
		32021	CASTRELO DO VAL	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
				Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
		32032	XINZO DE LIMIA	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				Total		0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		32054	OURENSE	21	OBRA O SERVICIO	0	1	0	0	0	0	4	5	0	0	0	0	0	1	3	4	9
				22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	2	1	0	0	0	3	0	0	1	0	0	0	0	1	4
				23	INTERINIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
				25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	1	0	1	3
				Total		0	1	2	1	0	2	4	10	0	0	1	0	0	2	4	7	17
		32075	SAN CIBRAO DAS VIÑAS	23	INTERINIDAD	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				Total		0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		32085	VERIN	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				Total		0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		32090	VILAR DE SANTOS	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1

DECLARADA POR LA DEMANDA		MUNCIPIO DE DESTINO		TIPOLOGÍA DE CONTRATO. CLASIFICACIÓN		HOMBRE								MUJER								Total
						<=7 días	>7 y <=15 días	>15 días y <=1 mes	>1 y <=3 meses	>3 y <=6 meses	>6 y <=12 meses	Indeterminado	Total	<=7 días	>7 y <=15 días	>15 días y <=1 mes	>1 y <=3 meses	>3 y <=6 meses	>6 y <=12 meses	Indeterminado	Total	
				Total		0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		Total				1	1	2	3	0	2	6	15	0	3	1	1	0	2	5	12	27
4	Del lenguaje	32054	OURENSE	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				Total		0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		Total				0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Total						23	8	11	15	9	12	26	104	8	6	16	13	6	17	15	81	185

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

CONTRATOS TEMPORALES, DEL COLECTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DESAGREGADOS POR MUNICIPIO DE DESTINO, TIPOLOGÍA DE CONTRATO, SEXO Y DURACIÓN DEL CONTRATO

SEMESTRE 1 DE 2013 **PROVINCIA DE OURENSE**

DECLARADA POR LA DEMANDA		MUNCIPIO DE DESTINO		TIPOLOGÍA DE CONTRATO. CLASIFICACIÓN		HOMBRE									MUJER								Total
						<=7 días	>7 y <=15 días	>15 días y <=1 mes	>1 y <=3 meses	>3 y <=6 meses	>6 y <=12 meses	>12 y <=18 meses	Indeterminado	Total	<=7 días	>7 y <=15 días	>15 días y <=1 mes	>1 y <=3 meses	>3 y <=6 meses	>6 y <=12 meses	Indeterminado	Total	
1	Físicas	32001	ALLARIZ	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
				23	INTERINIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
				Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	2
		32002	AMOEIRO	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				Total		0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		32003	ARNOIA, A	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
				Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
		32008	BARBADAS	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1

DECLARADA POR LA DEMANDA	MUNCIPIO DE DESTINO		TIPOLOGÍA DE CONTRATO. CLASIFICACIÓN		HOMBRE									MUJER								Total
					<=7 días	>7 y <=15 días	>15 días y <=1 mes	>1 y <=3 meses	>3 y <=6 meses	>6 y <=12 meses	>12 y <=18 meses	Indeterminado	Total	<=7 días	>7 y <=15 días	>15 días y <=1 mes	>1 y <=3 meses	>3 y <=6 meses	>6 y <=12 meses	Indeterminado	Total	
			Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1
	32009	BARCO DE VALDEORRAS, O	25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			Total		0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	32010	BEADE	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			Total		0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	32017	CARBALLEDA DE VALDEORRAS	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
			Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
	32019	CARBALLIÑO, O	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			Total		0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	32021	CASTRELO DO VAL	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			Total		0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	32024	CELANOVA	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	1	2
			22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1
			25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
			Total		0	0	0	0	0	0	0	1	1	2	0	0	0	0	1	0	3	4
	32032	XINZO DE LIMIA	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	1	0	0	2	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
			25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			30	FORMACIÓN	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
			Total		0	0	0	0	3	1	0	2	6	0	0	0	0	0	0	0	0	6
	32034	GUDIÑA, A	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			Total		0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	32039	LAZA	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
			Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
	32043	MACEDA	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	2

DECLARADA POR LA DEMANDA	MUNCIPIO DE DESTINO		TIPOLOGÍA DE CONTRATO. CLASIFICACIÓN		HOMBRE									MUJER								Total
					<=7 días	>7 y <=15 días	>15 días y <=1 mes	>1 y <=3 meses	>3 y <=6 meses	>6 y <=12 meses	>12 y <=18 meses	Indeterminado	Total	<=7 días	>7 y <=15 días	>15 días y <=1 mes	>1 y <=3 meses	>3 y <=6 meses	>6 y <=12 meses	Indeterminado	Total	
			Total		0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	0	1	2
	32045	MASIDE	25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			Total		1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	32052	NOGUEIRA DE RAMUIN	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	5	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5
			Total		5	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	0	0	0	0	0	0	5
	32054	OURENSE	21	OBRA O SERVICIO	1	0	0	1	0	0	0	8	10	0	0	0	0	0	0	7	7	17
			22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	11	0	0	0	0	1	0	0	12	0	1	2	0	2	0	0	5	17
			23	INTERINIDAD	1	1	1	3	0	0	0	3	9	0	0	0	0	0	0	1	1	10
			25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	3	0	0	3	0	0	0	1	0	2	0	3	6
			Total		13	1	1	4	0	4	0	11	34	0	1	2	1	2	2	8	16	50
	32057	PARADA DE SIL	21	OBRA O SERVICIO	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			Total		0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	32058	PEREIRO DE AGUIAR, O	25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	2
			Total		0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	2
	32061	PIÑOR	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
			Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
	32069	RIBADAVIA	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			Total		0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
	32075	SAN CIBRAO DAS VIÑAS	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	0	1	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
			22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	2
			23	INTERINIDAD	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			31	OTROS	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
			Total		0	0	0	1	1	1	0	2	5	0	0	0	1	0	0	0	1	6
	32082	TRASMIRAS	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1

DECLARADA POR LA DEMANDA		MUNCIPIO DE DESTINO		TIPOLOGÍA DE CONTRATO. CLASIFICACIÓN		HOMBRE									MUJER								Total
						<=7 días	>7 y <=15 días	>15 días y <=1 mes	>1 y <=3 meses	>3 y <=6 meses	>6 y <=12 meses	>12 y <=18 meses	Indeterminado	Total	<=7 días	>7 y <=15 días	>15 días y <=1 mes	>1 y <=3 meses	>3 y <=6 meses	>6 y <=12 meses	Indeterminado	Total	
				Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
		32085	VERIN	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1
				25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	1	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
				Total		0	0	0	0	0	1	1	1	3	0	0	0	1	0	0	0	1	4
		32086	VIANA DO BOLO	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1
				Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1
		Total				19	1	2	8	4	9	1	21	65	3	1	2	6	3	7	10	32	97
2	Psíquicas	32032	XINZO DE LIMIA	30	FORMACIÓN	0	0	0	0	1	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
				Total		0	0	0	0	1	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
		32054	OURENSE	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	2	3	4
				22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	0	1	0	1	0	0	4	5
				23	INTERINIDAD	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	2	2	4
				25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	4	0	4	5
				Total		0	0	2	1	0	1	0	1	5	2	0	1	0	2	4	4	13	18
		32072	RUA, A	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	1	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
				Total		1	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
		32075	SAN CIBRAO DAS VIÑAS	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				30	FORMACIÓN	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
				Total		0	0	0	0	1	2	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	3
		Total				1	1	2	1	2	4	0	1	12	2	0	1	0	2	4	4	13	25
3	Sensoriales	32002	AMOEIRO	25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
				Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
		32008	BARBADAS	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1

DECLARADA POR LA DEMANDA		MUNCIPIO DE DESTINO		TIPOLOGÍA DE CONTRATO. CLASIFICACIÓN		HOMBRE									MUJER								Total
						<=7 días	>7 y <=15 días	>15 días y <=1 mes	>1 y <=3 meses	>3 y <=6 meses	>6 y <=12 meses	>12 y <=18 meses	Indeterminado	Total	<=7 días	>7 y <=15 días	>15 días y <=1 mes	>1 y <=3 meses	>3 y <=6 meses	>6 y <=12 meses	Indeterminado	Total	
				Total		0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
		32054	OURENSE	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0	1	1	3
				22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	1	0	3	0	0	0	4	6
				23	INTERINIDAD	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	3	4	5
				25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	2	0	0	2	0	0	0	0	0	1	0	1	3
				Total		0	0	2	1	0	2	0	2	7	0	2	0	3	0	1	4	10	17
		32058	PEREIRO DE AGUIAR, O	25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
				Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1
		32075	SAN CIBRAO DAS VIÑAS	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	1	1	0	0	2	4
				25	TEMPORAL PERS. CON DISCAPACIDAD	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
				Total		0	0	0	2	0	1	0	1	4	0	0	0	1	1	0	0	2	6
		32085	VERIN	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	1	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
				Total		0	0	0	0	1	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
		32088	VILAMARTIN DE VALDEORRAS	21	OBRA O SERVICIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
				Total		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1
		Total				0	0	2	3	1	3	0	5	14	0	2	0	4	1	3	5	15	29
4	Del lenguaje	32054	OURENSE	22	EVENTUAL CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN	0	0	1	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
				Total		0	0	1	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
		Total				0	0	1	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Total						20	2	7	13	7	16	1	27	93	5	3	3	10	6	14	19	60	153

ANEXO II

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

CONTRATOS INDEFINIDOS, DEL COLECTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DESAGREGADOS POR MUNICIPIO DE DESTINO, POR TIPOLOGÍA DE CONTRATO Y SEXO.

PROVINCIA DE OURENSE

1.ª DISCAPACIDAD DEMANDA		MUNICIPIO DE DESTINO		TIPOLOGÍA DE CONTRATO. CLASIFICACIÓN		HOMBRE			MUJER			TOTAL CONTRATOS		
						SEMESTRE 1 DE 2012	SEMESTRE 2 DE 2012	SEMESTRE 1 DE 2013	SEMESTRE 1 DE 2012	SEMESTRE 2 DE 2012	SEMESTRE 1 DE 2013	SEMESTRE 1 DE 2012	SEMESTRE 2 DE 2012	SEMESTRE 1 DE 2013
1	Físicas	32001	ALLARIZ	15	INDEFINIDO ORDINARIO (Bonif/No Bonif)	1	0	0	0	0	0	1	0	0
				Total		1	0	0	0	0	0	1	0	0
		32009	BARCO DE VALDEORRAS, O	17	INDEFINIDO PERS. CON DISCAP. ORDINARIOS	0	0	0	0	1	0	0	1	0
				Total		0	0	0	0	1	0	0	1	0
		32019	CARBALLIÑO, O	15	INDEFINIDO ORDINARIO (Bonif/No Bonif)	0	0	0	0	1	0	0	1	0
				Total		0	0	0	0	1	0	0	1	0
		32032	XINZO DE LIMIA	17	INDEFINIDO PERS. CON DISCAP. ORDINARIOS	0	0	0	1	0	0	1	0	0
				Total		0	0	0	1	0	0	1	0	0
		32054	OURENSE	15	INDEFINIDO ORDINARIO (Bonif/No Bonif)	1	1	2	3	1	1	4	2	3
				17	INDEFINIDO PERS. CON DISCAP. ORDINARIOS	0	0	6	0	2	0	0	2	6
				19	CONVERSIÓN ORDINARIA	1	1	0	0	1	1	1	2	1
				Total		2	2	8	3	4	2	5	6	10
		32058	PEREIRO DE AGUIAR, O	17	INDEFINIDO PERS. CON DISCAP. ORDINARIOS	1	0	0	0	0	0	1	0	0
				Total		1	0	0	0	0	0	1	0	0
		32071	RIOS	15	INDEFINIDO ORDINARIO (Bonif/No Bonif)	0	1	0	0	0	0	0	1	0
				Total		0	1	0	0	0	0	0	1	0
		32075	SAN CIBRAO DAS VIÑAS	17	INDEFINIDO PERS. CON DISCAP. ORDINARIOS	2	1	0	0	0	0	2	1	0
				Total		2	1	0	0	0	0	2	1	0
		32085	VERIN	15	INDEFINIDO ORDINARIO (Bonif/No Bonif)	0	1	0	0	0	0	0	1	0
				17	INDEFINIDO PERS. CON DISCAP. ORDINARIOS	0	1	0	1	1	0	1	2	0
				Total		0	2	0	1	1	0	1	3	0
		32087	VILAMARIN	17	INDEFINIDO PERS. CON DISCAP. ORDINARIOS	0	0	0	0	1	0	0	1	0
				18	INDEFINIDO PERS. CON DISCAPACIDAD FCI	0	0	0	1	0	0	1	0	0
				Total		0	0	0	1	1	0	1	1	0
		32091	VILARDEVOS	17	INDEFINIDO PERS. CON DISCAP. ORDINARIOS	0	0	1	0	0	0	0	0	1

1.ª DISCAPACIDAD DEMANDA		MUNICIPIO DE DESTINO		TIPOLOGÍA DE CONTRATO. CLASIFICACIÓN		HOMBRE			MUJER			TOTAL CONTRATOS		
						SEMESTRE 1 DE 2012	SEMESTRE 2 DE 2012	SEMESTRE 1 DE 2013	SEMESTRE 1 DE 2012	SEMESTRE 2 DE 2012	SEMESTRE 1 DE 2013	SEMESTRE 1 DE 2012	SEMESTRE 2 DE 2012	SEMESTRE 1 DE 2013
				Total		0	0	1	0	0	0	0	0	1
		Total				6	6	9	6	8	2	12	14	11
2	Psíquicas	32041	LOBEIRA	17	INDEFINIDO PERS. CON DISCAP. ORDINARIOS	0	1	0	0	0	0	0	1	0
				Total		0	1	0	0	0	0	0	1	0
		32054	OURENSE	15	INDEFINIDO ORDINARIO (Bonif/No Bonif)	8	0	0	9	0	0	17	0	0
				17	INDEFINIDO PERS. CON DISCAP. ORDINARIOS	1	0	0	1	0	2	2	0	2
				18	INDEFINIDO PERS. CON DISCAPACIDAD FCI	0	0	0	1	0	0	1	0	0
				Total		9	0	0	11	0	2	20	0	2
		32058	PEREIRO DE AGUIAR, O	17	INDEFINIDO PERS. CON DISCAP. ORDINARIOS	0	0	1	0	0	0	0	0	1
				Total		0	0	1	0	0	0	0	0	1
		32075	SAN CIBRAO DAS VIÑAS	19	CONVERSIÓN ORDINARIA	0	0	0	1	0	0	1	0	0
				Total		0	0	0	1	0	0	1	0	0
		Total				9	1	1	12	0	2	21	1	3
3	Sensoriales	32019	CARBALLIÑO, O	17	INDEFINIDO PERS. CON DISCAP. ORDINARIOS	0	0	0	0	1	0	0	1	0
				Total		0	0	0	0	1	0	0	1	0
		32024	CELANOVA	17	INDEFINIDO PERS. CON DISCAP. ORDINARIOS	0	0	0	0	1	0	0	1	0
				Total		0	0	0	0	1	0	0	1	0
		32032	XINZO DE LIMIA	17	INDEFINIDO PERS. CON DISCAP. ORDINARIOS	0	0	0	1	0	0	1	0	0
				18	INDEFINIDO PERS. CON DISCAPACIDAD FCI	0	0	0	1	0	0	1	0	0
				Total		0	0	0	2	0	0	2	0	0
		32054	OURENSE	15	INDEFINIDO ORDINARIO (Bonif/No Bonif)	1	2	0	0	1	0	1	3	0
				17	INDEFINIDO PERS. CON DISCAP. ORDINARIOS	0	0	1	0	0	0	0	0	1
				Total		1	2	1	0	1	0	1	3	1
		32075	SAN CIBRAO DAS VIÑAS	17	INDEFINIDO PERS. CON DISCAP. ORDINARIOS	0	1	0	0	0	0	0	1	0
				Total		0	1	0	0	0	0	0	1	0
		Total				1	3	1	2	3	0	3	6	1
4	Del lenguaje	32054	OURENSE	15	INDEFINIDO ORDINARIO (Bonif/No Bonif)	0	0	0	1	0	0	1	0	0
				Total		0	0	0	1	0	0	1	0	0
		Total				0	0	0	1	0	0	1	0	0
Total						16	10	11	21	11	4	37	21	15

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030820

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

Las ayudas para la promoción de la agricultura ecológica que pueden desglosarse a nivel de provincia son aquellas ayudas cofinanciadas con fondos nacionales y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que se encuentran enmarcadas dentro de las Ayudas agroambientales.

A continuación se detallan, según la información disponible en el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente las ayudas concedidas a perceptores con domicilio fiscal en la provincia de A Coruña, en los años[1] 2011, 2012 y 2013[2]:

AÑO	PERCEPTOR	Municipio	Importe FEADER (€)	IMPORTE GPT[3] (€)
2011	Balcobo Agropecuaria S.L.	Coruña (A)	16.747,60	29.493,52
	Mujer	Pontedeume	7.918,37	14.077,10
2012	Balcobo Agropecuaria S.L.	Coruña (A)	262,48	466,63
	Hombre	Pontedeume	7.929,08	14.096,14
2013[4]	Balcobo Agropecuaria S.L.	Coruña (A)	21.846,16	27.307,70
	Mujer	Coruña (A)	7.117,15	8.896,44
	Hombre	Pontedeume	11.290,44	14.113,05
	Mujer	Pontedeume	10.940,19	13.675,24

Madrid, 20 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Se da el dato por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente; así, ejercicio 2012: pagos del 16/10/2011 hasta 15/10/2012.

[2] Los datos de las personas físicas se presentan disgregados, sin identificación de nombre y/o NIF. El MAGRAMA no puede ceder los datos de las personas físicas debido a que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en los asuntos acumulados C-92/09 y C-93/09 de 9/11/2010 ha dictado sentencia en la que en aras al interés de las personas físicas y al objeto de que sus datos de carácter personal queden protegidos y a fin de conciliar los diversos objetivos que se persiguen con la obligación de publicar datos sobre los beneficiarios de fondos procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), prevista por el Reglamento (CE) n.° 259/2008 de la Comisión y modificado por el Reglamento (UE) 410/2011, establece que dicha obligación no sea aplicable a las personas físicas.

[3] Gasto Público Total: Es la suma del importe FEADER y del importe de los fondos nacionales.

[4] Pagos realizados hasta 04/10/2013.

184/030822

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

La normativa que actualmente regula el apoyo en el sector agrario es el Reglamento (CE) n.° 73/2009 del Consejo, de 19 de enero 2009, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores.

cve: BOCG-10-D-382

Con esta normativa comienza un proceso de desacoplamiento de las ayudas, es decir, que las ayudas dejan de estar vinculadas a la producción y, en la mayor parte de los casos, pasan a cobrarse por superficie generando el llamado pago único.

Por tanto, el pago único es la ayuda directa que reciben todos los agricultores que tengan derechos de pago con un valor calculado en virtud de lo que venían cobrando en un periodo de referencia.

No obstante, los Estados Miembros han tenido la opción de poner en marcha también una ayuda específica (regulada por el artículo 68 de dicho Reglamento) a los agricultores cuya actividad estuviera relacionada, entre otras, con la protección o mejora del medio ambiente, con la calidad, bienestar animal, etc.

Como consecuencia de esta normativa europea y teniendo en cuenta las decisiones que España podía tomar para desarrollar su modelo de aplicación de la PAC, se publicó el Real Decreto 202/2012 de 23 de enero sobre la aplicación a partir del 2012 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería.

En dicha normativa se recogen todos los apoyos que actualmente reciben los agricultores españoles a través del primer pilar de la PAC. Estas ayudas son las siguientes:

— Régimen de pago único.
— Ayuda específica al cultivo del algodón.
— Ayuda a los productores de remolacha azucarera.
— Ayuda nacional a los frutos de cáscara.
— Ayudas específica por aplicación del artículo 68 del Reglamento (CE) n.° 73/2009 del Consejo, de 19 de enero.
— Programa nacional para el fomento de rotaciones de cultivo en tierras de secano.
— Programa nacional para la calidad de las legumbres.
— Programa nacional para el fomento de actividades agrícolas específicas que reporten mayores beneficios agroambientales en determinadas especies del sector de los frutos de cáscara.
— Programa para el fomento de la calidad del tabaco.
— Programa para el fomento de la calidad del algodón.
— Programa para el fomento de la calidad de la remolacha azucarera.
— Ayuda para la mejora de la calidad de la carne de vacuno.
— Ayuda para compensar desventajas específicas que afectan a los agricultores que mantienen vacas nodrizas.
— Ayuda para la mejora de la calidad de las producciones de ovino y caprino.
— Ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector ovino
— Ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector caprino.
— Ayuda para compensar las desventajas específicas que afectan a los agricultores del sector vacuno de leche.
— Ayuda para la mejora de la calidad de la leche y los productos lácteos de vaca.

Por tanto el apoyo que reciben los agricultores que realizan su actividad agraria en A Coruña, está condicionado al tipo de cultivos y ganado que produzcan para cobrar la ayuda específica, y a lo que vinieran percibiendo de ayudas en un periodo de referencia, para generar un valor de los derechos en el régimen de pago único.

Por otra parte, los Programas de Desarrollo Rural (PDR) de las CCAA contienen numerosas medidas que contribuyen a apoyar a los profesionales del campo, entre las que cabe destacar las siguientes:

— Instalación de jóvenes agricultores.
— Jubilación anticipada de los agricultores y trabajadores agrícolas.
— Utilización de los servicios de asesoramiento por parte de los agricultores y silvicultores.
— Modernización de las explotaciones agrícolas.
— Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal.
— Mejora y desarrollo de las infraestructuras agrícolas y forestales relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura.
— Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales e implantación de medidas preventivas adecuadas.

cve: BOCG-10-D-382

— Apoyo a los agricultores que participan en programas de calidad de los alimentos.

— Apoyo a las agrupaciones de productores en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de los programas relativos a la calidad de los alimentos.

— Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña.

— Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas de las de montaña.

— Primera implantación de sistemas agroforestales en tierras agrícolas.

Estos programas tienen cofinanciación de la UE a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), de la Administración General del Estado (AGE) y de las CCAA.

Por último, hay que indicar que la información que dispone el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de las ayudas para el apoyo a profesionales del campo que tienen su domicilio fiscal en la provincia de A Coruña, en los años1 2011, 2012 y 2013, (importes con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)) son las siguientes:

Los datos de las personas jurídicas se pueden consultar en la página web del MAGRAMA, a través del apartado del Fondo Español de Garantía Agraria (www.fega.es) en: Accesos Directos > Datos Abiertos El FEGA en cifras > A) ¿QUIÉN PERCIBE LOS PAGOS DE LA PAC? > 1) Publicación de los beneficiarios de las ayudas de la PAC.

Los datos de las personas físicas se adjuntan en anexo 1 para los años1 2011 y 2012 y anexo 2 para el año[1] 2013. Los datos de estos anexos se presentan disgregados, sin identificación de nombre y/o NIF, indicando de cada beneficiario el sexo como solicitan. El MAGRAMA no puede ceder los datos de las personas físicas debido a que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en los asuntos acumulados C-92/09 y C-93/09 de 9/11/2010 ha dictado sentencia en la que en aras al interés de las personas físicas y al objeto de que sus datos de carácter personal queden protegidos y a fin de conciliar los diversos objetivos que se persiguen con la obligación de publicar datos sobre los beneficiarios de fondos procedentes del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), prevista por el Reglamento (CE) n.° 259/2008 de la Comisión y modificado por el Reglamento (UE) 410/2011, establece que dicha obligación no sea aplicable a las personas físicas.

Madrid, 20 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Se da el dato por ejercicio financiero FEAGA: pagos realizados desde el 16 de octubre de un año hasta el 15 de octubre del año siguiente; así, ejercicio 2012: pagos del 16/10/2011 hasta 15/10/2012.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/030859

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

El número de mujeres pensionistas de la Comunidad Autónoma de Galicia, cuya pensión se sitúa entre 120,21 euros y 360,61 euros mensuales, a 1 de octubre de 2013, ascendió a 20.463 mujeres (se ofrece el tramo estadístico, del que se dispone, que más se ajusta a lo solicitado en la pregunta de referencia).

Al respecto, cabe indicar que, dado que dicho tramo se encuentra por debajo de la casi totalidad de los mínimos fijados para el año 2013 (con excepción de las pensiones de orfandad y favor de familiares), se presume que estos pensionistas o bien perciben su pensión a prorrata, de convenio internacional o de divorcio, o bien tienen otros ingresos que les impiden el acceso al correspondiente complemento a mínimos.

Asimismo se indica que el IMSERSO publica en su web las pensiones no contributivas de jubilación e invalidez según datos facilitados por las comunidades autónomas, gestoras de las mismas.

cve: BOCG-10-D-382

Se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica http://www.imserso.es/imserso_01/documentacion/estadisticas/pensiones_no_contributivas_ jubilacion_invalidez/index.htm

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030860

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta formulada se informa que en el ámbito del Ministerio del Interior no hay Convenios de Colaboración específicos para la atención a mujeres que ingresen en prisión por delitos contra su maltratador. Por el contrario, existen convenios y programas de tratamiento específicos para atención a las mujeres presas con independencia del delito cometido.

En este marco se lleva a cabo el Programa de Tratamiento «Ser mujer.eS», recogido en el Convenio firmado entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y el Instituto de la Mujer (Ministerio de Sanidad, Servicio Sociales e Igualdad).

Dicho programa, cuyo objetivo general pretende promover y fomentar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y en el que se incluyen las mujeres víctimas de maltrato ya que se interviene desde la perspectiva de género y se aborda la problemática específica de la violencia contra las mujeres, se implantó en distintos centros penitenciarios en el primer trimestre del año 2011, siendo el número de mujeres asistentes y los centros en los que se ha llevado a cabo, durante los años 2011, 2012 y primer semestre de 2013, los que figuran en el siguiente cuadro:

CENTRO PENITENCIARIO	Año 2011	Año 2012	Año 2013 (primer semestre)
ALBOLOTE	13	13	
ALCALÁ DE GUADAIRA	15		12
ALICANTE CUMPLIMIENTO			9
ALMERÍA	12	12	
ÁVILA	11	5	
CEUTA			8
LEÓN	8	8	13
LUGO-BONXE		14	7
MADRID I	9	17	8
MADRID V			17
MADRID VI		12	13
MADRID VII	9	5	
MÁLAGA	15		
MALLORCA			10
MURCIA II			13
PUERTO III	12	14	
TENERIFE			11
TOPAS		8	8

cve: BOCG-10-D-382

CENTRO PENITENCIARIO	Año 2011	Año 2012	Año 2013 (primer semestre)
Total centros	**11**	**13**	**13**
Total internas	**126**	**145**	**139**
VALENCIA	14	15	10
VALLADOLID		11	
VICTORIA KENT		11	
VILLABONA	8		

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030926

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

La ejecución del proyecto «(0090) Clave: Expediente: 20081005-F, Nombre: LAV. Sevilla-Cádiz. Tramo: Utrera-Aeropuerto de Jerez de la Frontera. Subtramo El Cuervo-Aeropuerto de Jerez», entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2013[1] ha sido de 9.413 miles de euros.

Madrid, 28 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Las certificaciones son mensuales, y la de octubre aún no se ha recibido en la Sociedad.

184/030927

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Cabaña, Francisco (GS).

Respuesta:

La ejecución del proyecto «(0092) Clave: Expediente: 20081024-F. Nombre: LAV. Sevilla-Cádiz Tramo: Aeropuerto-Jerez Norte», entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2013 ha sido de 811 miles de euros.

La obra finalizó en mayo de 2013 y se está a la espera de la certificación final.

Madrid, 28 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030965

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez García, Isabel y Barreda Fontes, José María (GS).

Respuesta:

La evolución del número de sustracciones cometidas en explotaciones agrícolas y ganaderas, en el periodo 2008-septiembre de 2013, en la provincia de Ciudad Real, fue la recogida en el siguiente cuadro:

cve: BOCG-10-D-382

SUSTRACCIONES EN EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y GANADERAS CIUDAD REAL						
Año	2008	2009	2010	2011	2012	2013-SEPT
TOTAL PROVINCIAL	488	533	617	821	901	762

Computados delitos y faltas de hurtos, hurtos en el interior de vehículos, robos con violencia e intimidación, robos con fuerza y robos con fuerza en el interior de vehículo, cometidos en explotaciones agrícolas y ganaderas.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030968

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez García, Isabel y Barreda Fontes, José María (GS).

Respuesta:

En contestación a la pregunta formulada por Sus Señorías se informa que las competencias del Ministerio del Interior, en relación con el sector de la seguridad privada, se concretan en verificar el cumplimiento de las previsiones contenidas en la normativa de aplicación, concretamente en la vigente Ley 23/1992, de 30 de julio, de Seguridad Privada y en el Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que la desarrolla.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030971

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Barreda Fontes, José María y Rodríguez García, Isabel (GS).

Respuesta:

A 30 de septiembre de 2013, los efectivos de la Guardia Civil destinados en la provincia de Ciudad Real ascendían a 1.190.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030976 a 184/030979

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS).

Respuesta:

En el cuadro siguiente se remiten los datos sobre contratos para la formación y el aprendizaje realizados en las provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia, desde noviembre de 2012 a octubre de 2013 y el número de empresas que los han formalizado.

cve: BOCG-10-D-382

CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN Y EL APRENDIZAJE

PROVINCIA	N.° CONTRATOS	N.° EMPRESAS
CORUÑA A	3.055	1.747
LUGO	869	447
OURENSE	1.097	599
PONTEVEDRA	2.814	1.530
TOTAL	7.835	4.323

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030983

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

En relación con la pregunta de referencia se indica que la información solicitada deberá recabarse de la administración autonómica correspondiente, ya que son éstas quienes ostentan las competencias en materia de recursos de acogida.

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/030985

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

Todos los datos estadísticos referentes a la violencia de género disponibles en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad se pueden consultar en el portal estadístico de violencia de género de la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/home.htm

Por otra parte, en los Informes Anuales del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer se realiza un análisis más completo de los datos sobre violencia de género, estando accesibles en la siguiente dirección electrónica:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/observatorioestatalVM/InformesAnuale s/home.htm

Madrid, 20 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/030986

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Montón Giménez, Carmen (GS).

Respuesta:

A 30 de septiembre de 2013, el número de victimizaciones de mujeres por hechos competencia de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer en la Comunidad Valenciana y en cada una de sus provincias, fue el recogido en el siguiente cuadro:

VICTIMIZACIONES DE MUJERES	
Provincia	2013
Alicante/Alacant	2.497
Castellón/Castelló	578
Valencia/València	3.103
TOTAL COMUNIDAD	**6.178**

Madrid, 15 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031019

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS).

Respuesta:

En anexo I y II se remiten los datos disponibles de contratos temporales e indefinidos, realizados en los municipios de la provincia de A Coruña, desagregados por primera discapacidad declarada en la demanda, tipología de contrato, sexo y duración, correspondientes a los dos semestres del año 2012 y al primer semestre del año 2013.

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/031050

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sahuquillo García, Luis Carlos y Martín González, María Guadalupe (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad publica mensualmente los datos sobre gasto a través de receta oficial remitidos por las Comunidades Autónomas, que se pueden consultar en la siguiente dirección: http://www.msssi.gob.es/gabinete/notasPrensa.do.

Madrid, 21 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/031072

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús y Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

Respuesta:

Los daños subsidiables mediante la Orden ARM/1703/2010, de 24 de junio, se referían únicamente a las producciones agrícolas y ganaderas que, estando aseguradas por la póliza correspondiente del Seguro Agrario Combinado en el momento de la ocurrencia del siniestro, hubieran sufrido daños no amparados por las líneas de seguros.

De esta manera se compensaron daños sobre las instalaciones de riego, los tutores y mallas antipedrisco dañados por las tormentas sufridas.

En el término Municipal de Andújar se recibieron tres solicitudes de ayuda que fueron denegadas por los siguientes motivos:

— Expediente R34410005240: El ciclo del cultivo del algodón está fuera de las fechas en que ocurrieron los siniestros.

— Expediente R34410005555: El solicitante no tiene póliza del plan de Seguros Agrarios Combinados, o las parcelas que solicita no están aseguradas.

— Expediente n.° R34410006122: La línea de seguro ganadero especificada en la solicitud no está cubierta por el Real Decreto.

Actualmente, el expediente administrativo de gestión de estas ayudas está cerrado, puesto que las alegaciones presentadas y los recursos de alzada han sido resueltos en su práctica totalidad, por lo que no se prevé ningún pago de ayuda adicional.

Por otro lado, en virtud del Art. 8 de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, que aprueba Medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas y mediante la Orden EHA/1034/2011[1] se llevaron a cabo las siguientes reducciones para el IRPF en el municipio de Andújar:

PRODUCCIONES GANADERAS

— Bovino de leche: de 0,32 a 0,20
— Ovino y caprino de leche: de 0,26 a 0,13
— Bovino, ovino y caprino de carne: de 0,13 a 0,07
— Bovino de cría: de 0,26 a 0,13
— Porcino de carne: de 0,13 a 0,00
— Porcino de cría: de 0,26 a 0,13
— Cunicultura: de 0,13 a 0,05
— Avicultura: de 0,13 a 0,05
— Apicultura: de 0,26 a 0,18

PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

— Algodón: de 0,37 a 0,26
— Patata: de 0,37 a 0,26
— Productos del olivo: de 0,32 a 0,26
— Cereales: de 0,26 a 0,18

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

[1] Orden EHA/1034/2011, de 25 de abril, por la que se reducen para el periodo impositivo 2010 los índices de rendimiento neto y el índice corrector por piensos adquiridos a terceros aplicables en el método de estimación objetiva del IRPF para las actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias excepcionales.

cve: BOCG-10-D-382

184/031073 y 184/031074

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sicilia Alférez, Felipe Jesús y Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS).

Respuesta:

En relación con el proyecto de acondicionamiento del río Guadalquivir a su paso por Andújar, el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, ha informado a los grupos políticos de este Ayuntamiento sobre la subscripción de un Convenio con el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) para la ejecución de un modelo, tanto físico como matemático, que defina las actuaciones que sea necesario llevar a cabo en la zona.

Además, complementariamente a la actuación anterior, se han adjudicado las obras de reparación de daños en las defensas de Andújar y su entorno, así como la adecuación de elementos reguladores de escorrentías de lluvias de la zona del Sotillo y del arroyo Molinos que mejoraran la situación de la zona en lo referente a las avenidas del agua.

En lo que se refiere al pago de las expropiaciones pendientes en el río Guadalquivir a su paso por Andújar, cabe informar que son expedientes iniciados, tramitados, resueltos y comprometidos con los afectados, durante el tiempo de gestión de la cuenca del Guadalquivir con la Junta de Andalucía, por lo que es esta administración la responsable de las obligaciones generadas.

Madrid, 21 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031197

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iñarritu García, Jon (GMx).

Respuesta:

El Gobierno desconoce los hechos referidos en su pregunta.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031242

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lago Martínez, María Paz; Martín González, Telmo y Garrido Valenzuela, Irene (GP).

Respuesta:

Los datos de beneficiarios del programa de recualificación Profesional, PREPARA, en la provincia de Pontevedra, de enero a octubre de 2013, desagregados por meses, son los siguientes:

ÁMBITO GEOGRÁFICO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
PONTEVEDRA	2.123	1.785	1.542	1.551	1.312	1.392	1.631	1.526	1.282	1.242

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/031246

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Garrido Valenzuela, Irene; Martín González, Telmo y Lago Martínez, María Paz (GP).

Respuesta:

El número de efectivos de la Guardia Civil, en la provincia de Pontevedra, en el periodo solicitado por Sus Señorías, fue el recogido en el siguiente cuadro:

EFECTIVOS DISPONIBLES DE LA GUARDIA CIVIL				
Provincia	Dic-10	Dic-11	Dic-12	Sep-13
Pontevedra	1.671	1.685	1.652	1.638

Los efectivos disponibles contabilizan las situaciones administrativas de activo, reserva ocupado y alumnos en prácticas.

Madrid, 14 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031247

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala lo siguiente:

PRÉSTAMOS ICO A EMPRESAS RADICADAS EN LA PROVINCIA DE VALENCIA EN 2013		
LÍNEA	LÍNEA	LÍNEA
Mediación	Mediación	Mediación
Directos	Directos	Directos
Total 2013	**Total 2013**	**Total 2013**

Préstamos formalizados hasta el 05/11/2013

Madrid, 18 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031249

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El número de trabajadores autónomos que cotizaron por la prestación por cese de actividad, a diciembre de 2012, en la provincia de Valencia, ascendió a 27.429.

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/031252

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

El número de contratos de apoyo a emprendedores, en la provincia de Valencia, desde febrero de 2012 a octubre de 2013, fue de 5.781.

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031255

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Falcón Dacal, Maravillas Concepción (GP).

Respuesta:

Los grados universitarios verificados en la Universidad de Castilla-La Mancha eran 46, a fecha 25 de septiembre de 2013.

Madrid, 21 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031257

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Falcón Dacal, Maravillas Concepción (GP).

Respuesta:

El número de estudiantes matriculados en 1.° y 2.° Ciclo, Grado y Máster en el campus de Albacete de la Universidad de Castilla-La Mancha, en el curso 2011/2012, fue 7665.

En el curso 2012/13, el número de estudiantes matriculados fue 7639.

Madrid, 21 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031258

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Ruano Gómez, Juan de Dios; González Vázquez, Marta; Moraleja Gómez, Tristana María; Erias Rey, Antonio y Pérez Insua, Antonio (GP).

Respuesta:

Los datos de beneficiarios del programa de recualificación Profesional, PREPARA, en la provincia de A Coruña, de enero a octubre de 2013, desagregados por meses, son los siguientes:

cve: BOCG-10-D-382

ÁMBITO GEOGRÁFICO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
A CORUÑA	2.053	1.636	1.264	1.310	1.149	1.207	1.375	1.277	1.046	1.052

Madrid, 19 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031569

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Iglesias Fontal, María Olga; Olano Vela, Jaime Eduardo de y García Díez, Joaquín María (GP).

Respuesta:

Los datos de beneficiaros del Plan de Recualificación Profesional (PREPARA) en la provincia de Lugo, correspondientes al año 2013, desagregados por meses (enero-octubre) son los siguientes:

— Enero: 623
— Febrero: 504
— Marzo: 467
— Abril: 444
— Mayo: 366
— Junio: 374
— Julio: 437
— Agosto: 418
— Septiembre: 342
— Octubre: 331

Madrid, 28 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031571

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Vázquez Blanco, Ana Belén; Delgado Arce, Celso Luis y Collarte Rodríguez, Guillermo (GP).

Respuesta:

Los datos de beneficiaros del Plan de Recualificación Profesional (PREPARA) en la provincia de Ourense, correspondientes al año 2013, desagregados por meses (enero-octubre) son los siguientes:

— Enero: 609
— Febrero: 460
— Marzo: 369
— Abril: 372
— Mayo: 334
— Junio: 347
— Julio: 426
— Agosto: 384
— Septiembre: 336
— Octubre: 316

Madrid, 28 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/031586

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

El número de contratos indefinidos, de apoyo a los emprendedores que se han realizado en la provincia de Cádiz es de 247 en el segundo semestre de 2012 y de 404 en el periodo enero a octubre de 2013.

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031587

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

El número de contratos indefinidos de apoyo a los emprendedores, que se han realizado en el municipio de Jerez de la Frontera (Cádiz) en el segundo semestre de 2012, es de 55 y en el año 2013 (enero a octubre) es de 106.

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031592

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

El número de beneficiarios del Programa de Recualificación Profesional de las personas que agoten su protección por desempleo (PREPARA), en la provincia de Cádiz, a 31 de octubre de 2013, era de 2.162.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031593

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

En el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario (AEPSA) regulado por el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación, al programa de fomento del empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas de las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en las zonas rurales deprimidas, se han realizado los siguientes contratos en la provincia de Cádiz en los años 2012 y 2013:

cve: BOCG-10-D-382

— Año 2012: 9.089 contratos registrados.
— Año 2013: De enero a 31 de octubre, el número de contratos registrados es de 1.533.

Madrid, 28 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031607

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

Todos los datos estadísticos referentes a la violencia de género disponibles se pueden consultar en el portal estadístico de violencia de género de la web del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/portalEstadistico/home.htm

Por otra parte, en los Informes Anuales del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer se realiza un análisis más completo de los datos sobre violencia de género, estando accesibles en la siguiente dirección electrónica:

http://www.msssi.gob.es/ssi/violenciaGenero/publicaciones/observatorioestatalVM/InformesAnual es/home.htm

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031610, 184/031612 y 184/031613

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

A través de la página web www.dependencia.imserso.es/ se hacen públicos los datos estadísticos del Sistema de Información del SAAD. La información que se facilita es a nivel de Comunidad Autónoma, ya que son las mismas las competentes en cuanto a la gestión del Sistema de Dependencia y las que facilitan los datos.

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031615

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Sánchez Díaz, María Carmen (GS).

Respuesta:

El número de pensiones del Sistema de la Seguridad Social vigentes a 1 de noviembre de 2013 en la provincia de Cádiz ascendió a 199.188.

El número de pensiones de jubilación, viudedad e incapacidad permanente, así como el número de ellas que perciben complementos a mínimos, en el mismo ámbito geográfico y temporal, son las que a continuación se detallan:

cve: BOCG-10-D-382

Clase de pensión	Número de pensiones	N.° Pensiones con mínimos
Jubilación	98.202	31.762
Viudedad	54.306	25.519
Incapacidad Permanente	35.211	5.437

Madrid, 28 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031629

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Alberto Pérez, Celia (GP).

Respuesta:

Los datos públicos de criminalidad pueden consultarse en la página web del Ministerio del Interior, en los apartados correspondientes a «Balances e Informes» (http://www.interior.gob.es/prensa-3/balances-e-informes-21/2013-1973) y «Anuarios Estadísticos» (http://www.interior.gob.es/anuarios-estadisticos-12/anuario-estadistico-del-ministerio-del-interior-2012-2235).

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031748

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

El número de trabajadores afiliados y en alta a la Seguridad Social, menores de 30 años, en la provincia de Badajoz, a fecha 31 de octubre de 2013, ascendió a 37.734.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031751, 184/031752, 184/031760 y 184/031761

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

En contestación a las preguntas de referencia, en el siguiente cuadro se facilita el número de pensiones del sistema de Seguridad Social por las que se pregunta, vigentes a 1 de noviembre de 2013 en la provincia de Badajoz:

cve: BOCG-10-D-382

Tipo de Prestación	Número de pensiones
Incapacidad Permanente	13.848
Orfandad	6.145
Viudedad	36.630
SOVI	1.945

Madrid, 28 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031754

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

El número de trabajadores extranjeros afiliados y en alta a la Seguridad Social, en la provincia de Badajoz, a fecha 31 de octubre de 2013, ascendió a 9.441.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031756

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

El número de trabajadores (varones) afiliados y en alta a la Seguridad Social, en la provincia de Badajoz, a fecha 31 de octubre de 2013, ascendió a 129.023.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031763

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

El número de contratos indefinidos de apoyo a los emprendedores que se han realizado, en la provincia de Badajoz, desde la aprobación de la reforma laboral (febrero 2012 a octubre 2013) es de 1.157.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

184/031764

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Angulo Romero, María Teresa (GP).

Respuesta:

El número de mujeres trabajadoras afiliadas y en alta a la Seguridad Social, en la provincia de Badajoz, a fecha 31 de octubre de 2013, ascendió a 96.552.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031791

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: González Santín, María Luisa y Castellano Ramón, Helena (GS).

Respuesta:

El número de trabajadores afiliados y en alta a la Seguridad Social, menores de 30 años, en la provincia de León, a fecha 31 de octubre de 2013, ascendió a 18.089.

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031792

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena y González Santín, María Luisa (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita el importe medio de las pensiones contributivas del sistema de Seguridad Social, vigentes a 1 de noviembre de 2013 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, desglosado por provincias y la comparativa con la provincia de León:

Territorio	Pensión media (€/mes)	Comparativa con León
Ávila	750,27	–10,10%
Burgos	885,56	6,11%
Palencia	853,40	2,25%
Salamanca	790,82	–5,25%
Segovia	798,93	–4,27%
Soria	791,811	–5,12%
Valladolid	961,16	15,16%
Zamora	719,92	–13,74%

cve: BOCG-10-D-382

Territorio	Pensión media (€/mes)	Comparativa con León
León	834,61	–
Castilla y León	841,33	0,81%

Madrid, 28 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031793

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Castellano Ramón, Helena y González Santín, María Luisa (GS).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se facilita el número y gasto total mensual de las pensiones contributivas del sistema de Seguridad Social, vigentes a 1 de noviembre de 2013, en la provincia de León:

Número de pensiones	Importe mensual en euros
142.235	118.710.514,80

Madrid, 28 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/031919

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Seara Sobrado, Laura Carmen (GS).

Respuesta:

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la sociedad estatal Aguas de las Cuencas de España (ACUAES), inició la ejecución de las obras de la nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Ourense el 24 de octubre de 2013, cuya finalización está prevista en el año 2015.

Madrid, 22 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/032027

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Lavilla Martínez, Félix (GS).

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se facilita información sobre el número de trabajadores afiliados y en alta a la Seguridad Social en la provincia de Soria, durante el periodo 2008 a 2013. Se incluye comparación porcentual con los afiliados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el total nacional.

cve: BOCG-10-D-382

ANEXO

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE TRABAJADORES AFILIADOS Y EN ALTA A LA S.S. EN SORIA, CASTILLA Y LEÓN Y TOTAL NACIONAL (2008-2013)

FECHA	SORIA	% s/C.A.	% s/TOTAL	CASTILLA Y LEÓN	TOTAL NACIONAL
31.12.08	38.137	4,05	0,21	942.773	18.305.613
31.12.09	37.919	4,11	0,21	922.488	17.640.018
31.12.10	37.684	4,15	0,22	908.831	17.478.095
31.12.11	37.245	4,16	0,22	894.250	17.111.792
31.12.12	35.178	4,16	0,22	845.293	16.332.488
31.10.13	34.854	4,19	0,22	831.725	16.190.225

Madrid, 27 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033954

(184) Pregunta escrita Congreso

Autor: Asian González, Matilde Pastora (GP).

Respuesta:

El número de trabajadores afiliados y en alta al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, en el sector de la ganadería (sectores 014; 015 y 0162 CNAE-09), en la provincia de Las Palmas, a fecha 31 de octubre de 2013, ascendió a 317.

Madrid, 26 de noviembre de 2013.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

---

cve: BOCG-10-D-382

CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA RTVE

Preguntas

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

179/000188

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE, para las que se solicita respuesta escrita.

¿Por qué TVE no respeta en toda su extensión los créditos de las películas y series que emite?
¿Por qué TVE inserta textos y animaciones autopromocionales sobre las imágenes de las obras que emite?
¿Tiene conocimiento del uso de estas prácticas en otras televisiones de nuestro entorno occidental?
¿Por qué no se utilizan este tipo de sobreimpresiones en otras emisiones como por ejemplo de partidos de fútbol o informativos?
¿Qué medidas va a adoptar para que se trate con más respeto la integridad artística de las obras audiovisuales?
¿Estima que las obras audiovisuales emitidas por TVE tienen valor pedagógico para que las nuevas generaciones se eduquen como espectadores?
¿Tienen estimado el grado de molestia que ocasiona a los espectadores ver sobre impresionado en la emisión de algunos programas determinados «banners» o autopromos?
En su caso, ¿cuál es este?
De no tenerlo estimado, ¿piensa hacer algún tipo de encuesta-estudio para determinarlo?

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

179/000192

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presentan las siguientes preguntas, dirigidas al Presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE, para las que se solicita respuesta escrita.

Desde la sección sindical de la Confederación General del Trabajo (CGT) en RTVE han venido advirtiendo reiteradamente de que la gestión de esta empresa pública está cada vez más en manos de directivos externos, cuyos sueldos son opacos y cuyas decisiones se sitúan al margen de cualquier control democrático.

cve: BOCG-10-D-382

Además de haber sido contratados a dedo por diferentes direcciones sin cumplir con los criterios de mérito y capacidad, exigibles en toda empresa financiada con dinero público, algunos de estos directivos mezclan sus intereses personales con los de RTVE y entran en connivencia con empresas privadas del sector audiovisual y de la comunicación, pudiendo incurrir en distintas incompatibilidades.

¿Tiene conocimiento de que existan o haya habido directivos de RTVE con participación en los consejos de administración de empresas privadas relacionadas con el sector audiovisual o de comunicación en el momento de desempeñar su cargo?

¿Tiene conocimiento de que estas empresas hayan sido contratadas por CRTVE desde inicios de 2011 hasta la actualidad?

De tenerlo: ¿Qué medidas adoptaron?

De no haber adoptado ninguna medida: ¿Piensa poner en marcha una comisión de investigación al respecto con el fin de depurar responsabilidades y proceder a los ceses a los que diera lugar esta?

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de noviembre de 2013.—**Ricardo Sixto Iglesias,** Diputado.

179/000193

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Macarena Montesinos de Miguel, Diputada por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene previsto la Corporación de RTVE impulsar la presencia de la Dieta Mediterránea en el Canal Internacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de diciembre de 2013.—**Macarena Montesinos de Miguel,** Diputada.

---

cve: BOCG-10-D-382

Contestaciones

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2013.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

179/000156

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Gordo Pérez, Juan Luis (GS).

Respuesta:

¿Qué criterios utiliza Radiotelevisión Española para abonar los servicios prestados por los distintos tertulianos en los diferentes programas informativos y de ocio de la Corporación tanto en la televisión como en la radio? ¿Existe algún documento marco sobre el cual se sustenten estas decisiones?

Los tertulianos de los diferentes programas de RTVE responden al principio del pluralismo político. Sus retribuciones no vienen fijadas por norma interna alguna, si bien se rigen por el principio de otorgar, en la medida de lo posible, el mismo tratamiento retributivo a todos ellos.

¿A cuánto asciende la cuantía abonada en el 2012 a los diferentes tertulianos que han colaborado con TVE y RNE?

En los Servicios Informativos de TVE en 2012 los gastos en tertulianos fueron de 429.493 euros.
Según las proyecciones que tenemos, en 2013 serán menores, de 365.393 euros, una reducción del 15%.
No debemos olvidar que en 2011 los gastos en tertulianos en los programas de los Servicios Informativos de TVE fueron de 564.921 euros.
Es decir, si comparamos la proyección del ejercicio de 2013 con el de 2011, la dirección de Informativos de TVE actual, ha reducido los gastos en tertulianos en un 35,32%.

Respecto a la cuantía abonada en 2012 a los diferentes tertulianos que han colaborado con Radio Nacional de España, se elevó a 316.783,30 €.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.**

179/000165

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Lozano Domingo, Irene (GUPyD).

Respuesta:

RTVE ha anunciado en su web que el clásico programa Informe Semanal será relegado a última hora de la noche de los sábados, cambiando así el horario en el que durante décadas ha disfrutado de un enorme respaldo de la audiencia. Este espacio de reportajes de gran formato que dirige Jenaro Castro y presenta Olga Lambea pertenece a lo más destacado de la historia de la televisión pública española. Ha recibido numerosos premios por su labor como programa informativo, entre ellos los Ondas, TP o de la Academia de Televisión. Informe Semanal será sustituido por un «talent show» muy similar a cualquiera de los que ofrecen las cadenas privadas. Con este cambio en la parrilla, en La 1 solamente quedarían los telediarios como programa informativo en prime time, ya que no hay en esa franja horaria ningún programa informativo o de debate y opinión, al permanecer también relegado a la madrugada desde hace años El Debate.

cve: BOCG-10-D-382

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia presenta las siguientes preguntas a la Corporación RTVE para las que solicita respuesta por escrito.

¿Qué criterios han llevado a la dirección de RTVE a arrinconar el último programa de actualidad (salvedad hecho de los informativos) a un horario de mucha menor difusión en La 1?

En primer lugar hemos de aclarar que el nuevo horario de Informe Semanal no tiene «mucha menor difusión» que el que tenía anteriormente. La noche del sábado es una noche en la que el consumo de tv es bastante estable. El consumo total de tv en el horario anterior del programa suele estar por encima de los 15 millones de espectadores. En el nuevo horario, el consumo ronda los 14 millones.

El criterio que nos ha llevado a tomar esta decisión, es puramente técnico. La 1 es el canal de Televisión Española de carácter generalista que pretende ofrecer contenidos que sean del agrado del mayor número de espectadores posible. Por ello, nuestra obligación es maximizar nuestra parrilla para ofrecer contenidos que tengan mayor audiencia, o lo que es lo mismo, sean aceptados por un número mayor de espectadores.

El objetivo perseguido es reforzar Informe Semanal, para ello hemos incrementado las reposiciones en diferentes horarios, tanto en La 1 como en el Canal 24 Horas, por creer que se trata de horarios y cadenas que responden mejor al perfil de los telespectadores consumidores de Informe Semanal. Además, el programa está disponible desde el mismo momento que se emite en televisión en nuestro servicio «A la carta», al que se puede acceder desde cualquier dispositivo con una conexión a internet.

Con el cambio de programación, La 1 ha mejorado su rendimiento en la noche del sábado (entre las 22 y las 24 h. ha logrado casi 2 puntos) y además logra incrementar el número de espectadores de Informe Semanal, concretamente el Informe Semanal del día 26 de octubre ha obtenido 1.347.000 espectadores como suma del directo y las redifusiones. Además el número de contactos o personas que han visto, al menos un minuto del programa, ha superado los 5 millones, muy por encima a los contactos de septiembre antes del cambio.

¿Qué estudios de audiencias, mercados o cualesquiera otros ha realizado la dirección de RTVE para considerar que los ciudadanos desaprueban los programas de contenido político o de actualidad mientras las cadenas privadas los están potenciando?

En ningún momento hemos generalizado que los espectadores desaprueben los programas de contenido político o de actualidad. De hecho, en TVE tenemos un canal entero que se dedica a, entre otras cosas, tratar contenidos políticos y de actualidad durante las 24 horas del día. Además de los diferentes programas de La 1 y La 2.

En cuanto a los estudios de audiencias que utilizamos, se trata de los datos proporcionados por la empresa Kantar Media, que es una empresa independiente que se encarga de medir las audiencias de televisión en España. Todos los participantes del sector audiovisual dan por buenos esos datos, tanto cadenas de televisión, como anunciantes, centrales de medios o productoras. Existe un Consejo de Control formado por componentes de todas las cadenas de televisión que se encarga de supervisar el buen funcionamiento del sistema y la objetividad de los datos.

¿Considera la dirección de RTVE que un «talent show» (modalidad de reality show) responde mejor a las exigencias que impone a TVE su condición de servicio público que Informe Semanal?

La pregunta no tiene sentido ya que no hemos cancelado la emisión de Informe Semanal. Como decíamos anteriormente, el programa se emite menos de dos horas más tarde que antes y está disponible en nuevas reposiciones en nuestros canales a lo largo de la semana.

Consideramos que el género de entretenimiento, en cualquiera de sus subgéneros, es parte de la misión de servicio público. Y así nos lo ha demostrado el público duplicando el número de espectadores.

¿Qué medidas va a tomar RTVE para corregir los efectos negativos de la marginación de Informe Semanal y para ofrecer una parrilla con programas informativos que ayuden a los ciudadanos a desarrollar su pensamiento crítico?

Los canales de TVE son los que más programación ofrecen relacionada con la actualidad y la información.

cve: BOCG-10-D-382

Programas como Crónicas, El Debate de La 1, En lengua de signos, España en 24 Horas, La Noche en 24 Horas, Aquí Parlem, etc... Son solo un ejemplo de la gran cantidad de programas que, como ustedes dicen, ayudan a los ciudadanos a desarrollar su pensamiento crítico...

¿Tiene previsto La 1 emitir El Debate en prime time?

No está en los planes de La 1 emitir El Debate en prime time de forma regular. Siempre que la actualidad lo requiera, La 1 tendrá un debate en prime time como ha ocurrido siempre con las elecciones generales u otros eventos de relevante importancia.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.**

179/000174

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

¿Llevan a cabo los Servicios Informativos de RTVE alguna adscripción ideológica o política de los tertulianos invitados a participar?

No. Los Servicios Informativos de RTVE no realizan ninguna relación de los tertulianos que participan en sus programas desde un punto de vista ideológico o político. Y no lo hacemos por convencimiento democrático.

Consideramos que nadie puede ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias. Respetamos la libertad de opinión y respetamos a las personas que se dedican a ejercer la profesión de periodista. En TVE creemos en la independencia y la pluralidad. La mayoría de los participantes en nuestras tertulias y programas de análisis pertenecen a los grandes grupos de comunicación de nuestro país, tanto de radio como de prensa escrita o digital.

También se invita a comentaristas políticos de dilatada trayectoria y reconocido prestigio dentro de la profesión. Creemos que solo de esta manera se pueden ofrecer análisis independientes.

En nuestros informativos contamos la actualidad del día, con datos, con hechos, con objetividad. El análisis y la opinión queda reservada a nuestros programas, como, por ejemplo, el Debate, Los Desayunos o La Noche en 24h.

Nuestro compromiso es conseguir un grupo de voces plurales que aporten distintos puntos de vista sobre un mismo hecho. Nuestro objetivo: conseguir que después de escucharlos, nuestros telespectadores puedan sacar sus propias conclusiones y tener, por tanto, su propia opinión.

Tampoco en RNE existe en ningún caso una consideración previa sobre los criterios ideológicos o políticos de las personas que son invitadas a participar en los espacios de opinión de los Servicios Informativos de Radio Nacional de España. Los criterios son los mismos que en TVE. Los de independencia profesional y pluralismo establecidos en la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.**

179/000175

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

¿Qué programas informativos de TVE obtienen habitualmente una cuota de audiencia superior a la media de la cadena?

cve: BOCG-10-D-382

Todos los informativos diarios. Es decir, Los Desayunos y los Telediarios.

Pongamos como referencia el último mes que ya ha concluido, octubre. La 1 obtuvo un 10,4, su mejor media en cinco meses. Aun así, la media de los Telediarios es muy superior.

TD matinal (de lunes a viernes).
Tiene en La 1 un 16,6. Un 59,6% más que la media del canal.

Los Desayunos (de lunes a viernes).
Tiene en La 1 un 12,7. Un 22,1% más que la media del canal.

TD 1 de lunes a viernes.
Tiene en La 1 un 14,5. Un 39,4% más que la media del canal.

TD 2 de lunes a viernes.
Tiene en La 1 un 12,2. Un 17,3% más que la media del canal.

TD 1 de sábado a domingo.
Tiene en La 1 un 14,6. Un 40,3% más que la media del canal.

TD 1 de sábado a domingo.
Tiene en La 1 un 12,4. Un 19,2% más que la media del canal.

Estos datos echan por tierra todas las teorías de que los informativos de TVE están perdiendo audiencia por una supuesta pérdida de credibilidad.

Todo lo contrario. Cada vez hay más españoles que, aunque no son espectadores fieles de TVE, sintonizan La 1 a la hora de sus Telediarios porque los consideran la referencia informativa de nuestro país.

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.**

179/000176

(179) Pregunta escrita a la Corporación RTVE

Autor: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

¿Cuántos medios de comunicación participan con sus representantes en las tertulias y debates de los programas informativos de TVE y RNE?

En RNE son 28 los medios de comunicación que están representados en las tertulias de los programas informativos, de las que han sido excluidos, por razones evidentes, los de empresas radiofónicas y televisivas. Entre los colaboradores cabe destacar que contamos como tertulianos con 4 de los directores de los seis periódicos de ámbito nacional, los de ABC, La Razón, La Vanguardia y El Periódico (El País y el Mundo están representados con redactores y columnistas), con el director de un periódico económico (5 días), con otros 5 directores de portales informativos digitales (El Semanal Digital, Diario Crítico, El Economista, 20 minutos y Periodista Digital) y con 2 directores de revistas de información internacional.

Todos los relevantes.

— De prensa escrita: El País, El Mundo, ABC, La Vanguardia, La Razón, El Periódico (a través de columnistas de su editora, el Grupo Zeta)...

— De prensa económica especializada: Cinco Días, El Economista...

— De prensa digital: El confidencial, Público, Periodista Digital, Vox Populi, Diario Crítico, La República...

— De radio: SER, Onda Cero, Cope, RAC1...

El Presidente de la Corporación RTVE, **Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao.**

cve: BOCG-10-D-382